2020

CUENTA GENERAL
AYUNTAMIENTO DE MADRID

Memoria de cumplimiento de objetivos

Volumen III

Secciones 211 a 221

MADRID

ÍNDICE

211. DISTRITO DE CARABANCHEL 5
212. DISTRITO DE USERA 62
213. DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS 137
214. DISTRITO DE MORATALAZ 200
215. DISTRITO DE CIUDAD LINEAL 257
216. DISTRITO DE HORTALEZA 327
217. DISTRITO DE VILLAVERDE 386
218. DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS 443
219. DISTRITO DE VICÁLVARO 510
220. DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS 555
221. DISTRITO DE BARAJAS 602
Anexo I - Memorias de los programas asignados durante el ejercicio 660

CUENTA GENERAL 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

211. DISTRITO DE CARABANCHEL

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Las obras en Vía Pública, en el marco de las competencias adquiridas por los Distritos en el Acuerdo de Junta de Gobierno de 25 de julio de 2019, han propiciado la intervención en diversas vías del Distrito: Por un lado, con la incorporación de créditos para Inversiones Financieramente Sostenibles 2019, se ha podido intervenir a lo largo de 2020 en los 7 barrios que componen el Distrito de Carabanchel, con una inversión total de 1.282.100 euros. Por otro, con cargo al presupuesto ordinario del Distrito también se han realizado varias actuaciones de mejora de la vía pública.

El progama ha contado con un presupuesto de 1.436.388 euros y ha tenido un grado de ejecución del 96,6%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS.

Con respecto a las obras a realizar con cargo a particulares, se han ejecutado a lo largo de 2020 una serie de actuaciones, principalmente de creación, modificación o supresión de vados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS A REALIZAR EN VÍAS PÚBLICAS CON CARGO A PARTICULARES	NÚMERO	10	27
OBRAS A REALIZAR EN VÍAS PÚBLICAS CON CARGO AL DISTRITO	NÚMERO	4	6

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En el marco de las funciones propias de los servicios sociales, corresponde el desarrollar las competencias que en materia de atención de menores son atribuidas por la ley de garantía de los derechos de la infancia y adolescencia de la Comunidad de Madrid. Determina la citada ley que el sistema familiar debe procurar la cobertura de las necesidades básicas del menor, alimentación, higiene, educación, cuidado y afecto de tal forma que si estas necesidades básicas no son cubiertas, los menores quedan expuestos al riesgo de un desarrollo inadecuado y la Administración debe de actuar.

La infancia es una etapa vital especialmente vulnerable, estando el bienestar de los menores totalmente ligado al de sus familias y requiere abordar desde este programa tanto los problemas y dificultades que afectan a los menores como a sus familias.

Los servicios sociales del Distrito incorporan como uno de sus objetivos conseguir el bienestar de todos los menores del Distrito y sus familias, promoviendo la cobertura de sus necesidades básicas para que alcancen un desarrollo integral tanto a nivel personal como familiar y social.

Desde este Distrito se prioriza el trabajo con los menores en una línea de intervención global y con un carácter eminentemente preventivo.

Este programa comprende entre otras un conjunto de actividades y recursos para la prevención y tratamiento de situaciones de riesgo social, la atención a los grupos familiares mediante la orientación y apoyo familiar y las ayudas para superar la insuficiencia de recursos personales y materiales.

Considerando como menores a aquel segmento de la población que abarca desde el nacimiento hasta la mayoría de edad, se distinguen dos grupos de menores, la infancia (0 a 12 años) y adolescencia (13 a 18 años) diseñándose también actuaciones en función de estas etapas evolutivas.

Las necesidades que este colectivo presenta están relacionadas con necesidades muy variadas: económicas, psicosociales, educativas, ocio y tiempo libre y de protección, siendo por tanto otra línea de actuación de este programa la coordinación con diferentes servicios de atención especializada a menores y familias, educativos y con la iniciativa social.

Una de las líneas de actuación más importantes de este programa es el apoyo al proceso de socialización y desarrollo integral de los menores y a las familias en el adecuado ejercicio de sus funciones. Para lo cual se desarrollan programas preventivos a realizar en horario extraescolar, en periodo lectivo y vacacional de lunes a viernes dirigido a aquellos menores que no pueden ser atendidos por sus tutores, bien por horario laboral o por sus propias carencias y/o falta de habilidades. En dichos proyectos se hace hincapié en el desarrollo curricular con apoyo escolar así como habilidades sociales. Interviniendo con los padres de manera individual y grupal a través de la escuela de padres.

Estos programas se llevan a cabo en cada uno de los barrios del Distrito para dar respuesta a todas las familias necesitadas de este recurso.

Destacar también como líneas de actuación durante el año 2020 la tramitación de ayudas económicas para pago de alquileres, alimentos, vestido, escuelas infantiles, comedores escolares de los menores que no están incluidos en el convenio entre el ayuntamiento y la comunidad autónoma.

El incremento de las necesidades de alojamiento con carácter urgente ha sido una demanda muy importante y creciente durante 2020. La pérdida de vivienda por diferentes motivos: impago de alquileres, lanzamientos, ejecuciones hipotecarias, ha afectado de manera significativa a las familias, tratándose en

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

muchos casos de familias monomarentales. Estos casos son coordinados con el servicio de atención a la emergencia residencial (SAER), y se tramitan los recursos de que dispone la red municipal. Además de gestionar ayudas económicas específicas para apoyar el mantenimiento de la vivienda o alojamiento habitual, así como facilitar el acceso a otra nueva.

Todas estas actuaciones se han visto afectadas en 2020 por la crisis económica y en consecuencia social generada a raíz de la pandemia por COIV-19. Provocando un cambio en la tramitación de prestaciones, así como en la realización de proyectos para atender a los/las menores, ante las nuevas situaciones tanto económicas, laborales y personales que la COVID-19 origina.

Este programa ha contado en 2020 con un crédito definitivo de 1.438.173 euros con un nivel de ejecución del 38,1 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en gasto corriente, capítulo 2 por importe de 368.985 euros y capítulo 4 por importe de 174.310 euros y en inversiones, capítulo 7 por importe de 13.198 euros.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS E HIJAS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS Y LAS MENORES, Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR, LABORAL Y PERSONAL.**

Se realizan siete proyectos para la atención a menores fuera del horario escolar, denominados centros de día en los que se desarrollan actividades preventivas mediante la atención socioeducativa a menores, adolescentes y a sus familias, promoviendo la implicación de los padres en el proceso educativo de sus hijos y mejorando la competencia parental. Es un recurso idóneo para favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral, evitando que los menores estén solos en el domicilio sin adultos de referencia. Se realizan tanto en períodos lectivos como vacacionales. En total se dispone de 200 plazas en períodos lectivos y 140 plazas en períodos vacacionales de junio y julio. En este período estival, se ejecutan campamentos urbanos con realización de actividades específicas para esta época del año y de contenido más lúdico, sin perder de vista los objetivos trabajados durante todo el año.

Durante el mes de julio (190 plazas) y agosto (70 plazas) se han llevado a cabo dos campamentos urbanos más, realizados en un colegio público del Distrito destinado a menores de 3 a 15 años. Así como durante el periodo navideño (60 plazas). Estos servicios además de ofrecer actividades de ocio y tiempo libre adecuadas a la época estival y navideña, permiten cubrir necesidades nutricionales de los menores al incluir desayuno y comida.

Han continuado también durante este año los tres proyectos de refuerzo socioeducativo de adolescentes que se realizan en institutos del Distrito con un buen grado de utilización por parte de los mismos y mejoras significativas tanto a nivel curricular como en la adquisición de habilidades sociales.

Desde los centros de servicios sociales, se ha continuado con la gestión y concesión del servicio de ayuda a domicilio como apoyo a las familias, que por su situación personal y/o económica lo han necesitado para favorecer su acceso al mercado laboral. Durante este año se ha experimentado un aumento en el número de familias atendidas con respecto al año anterior, y se ha producido una ligera bajada en la media del número de horas prestadas por domicilio.

En lo que respecta al número de beneficiarios/as de ayudas económicas tanto para cobertura de necesidades básicas como escuelas infantiles durante 2020 ha habido un descenso significativo ya que durante los meses de marzo a octubre estas necesidades se cubren a través de los contratos de emergencia. En lo que respecta a la participación de menores en centros de día en horario extraescolar significar que también ha sido inferior al año 2019 al haber influido de forma determinante los efectos de la pandemia por Covid -19. Originando como una de sus consecuencias de forma inicial, la suspensión de estos contratos desde marzo hasta principios de junio. Tras su reactivación el miedo al contagio y el incremento del desempleo producen una vuelta progresiva por parte de los/las menores, aunque finalmente no se han alcanzado los niveles de participación existentes en 2019.

Las mujeres continúan siendo las que efectúan este tipo de demanda muy por encima de las realizadas por los hombres, lo que es coherente con la realidad social, ya que las familias del Distrito que acuden a

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

servicios sociales, son mayoritariamente mujeres con cargas familiares no compartidas.

En lo que se refiere a las ayudas tramitadas para comedor escolar de menores, aunque el convenio suscrito entre Ayuntamiento y Comunidad de Madrid ha estado vigente durante el 2020 y se han incorporado 2.588 menores. Han sido muchos también los menores que por diversas circunstancias, no han podido incorporarse al convenio siendo necesario tramitar ayuda económica para cubrir gastos de comedor escolar.

El crédito dispuesto para ayudas económicas ha sido 616.700 euros con un nivel de ejecución del 36,7 %. El porcentaje de ejecución ha sido bajo, ya que debido al COVID-19 se tramitaron menos ayudas económicas al atenderse prioritariamente la emergencia alimentaria a través de los contratos de emergencia.

Ya no hay exenciones de cuota en escuelas infantiles porque desde este curso son gratuitas (Indicador nº 10).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SOLICITUDES PARA EXENCIÓN DE CUOTA ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	20	0
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS ESCUELAS INFANTILES MUJERES.	MUJERES	100	39
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NIÑAS	50	48
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NIÑOS	50	51
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS ESCUELAS INFANTILES HOMBRES	HOMBRES	8	3
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS COMEDOR ESCOLAR HOMBRES	HOMBRES	25	3
CAMPAMENTOS URBANOS	NÚMERO	7	7
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS ESCUELAS INFANTILES NIÑAS	NIÑAS	70	21
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS COMEDOR ESCOLAR	NIÑOS	150	54
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO	HORAS	24	17
MENORES ATENDIDAS EN CENTROS DE DIA	NIÑAS	180	129
MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DIA	NIÑOS	180	165
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS NECESIDADES BÁSICAS HOMBRES	HOMBRES	27	3
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS ESCUELAS INFANTILES NIÑOS	NIÑOS	48	21
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS COMEDOR ESCOLAR	NIÑAS	170	15
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS NECESIDADES BÁSICAS MUJERES.	MUJERES	190	60
CAMPAMENTOS URBANOS	NIÑAS	230	117
CAMPAMENTOS URBANOS	NIÑOS	260	165
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS COMEDOR ESCOLAR MUJERES	MUJERES	270	84

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.

Para la consecución de este objetivo se ha venido manteniendo en los tres centros de servicios sociales reuniones semanales de los equipos de trabajo con menores y familias para aquellos casos en que los menores están en situación de riesgo y desamparo, así como dos reuniones mensuales de CAF (Comisión de Apoyo Familiar). Durante el año 2020 se han realizado menor número de encuentros de ETMF y CAF por el confinamiento acaecido por COVID-19, esto redunda en que el número de menores valorados en estos equipos y derivados al CAI también sea menor.

Además se contó con el centro ASPA, a través de este programa y de los diferentes proyectos que lo componen, se realizan un conjunto de actuaciones de carácter educativo, formativo, prevención de la violencia y apoyo prelaboral tendentes a la compensación de déficit personales, familiares y sociales presentes en los adolescentes y jóvenes del Distrito que se encuentran en situación de riesgo o conflicto.

Señalar también, como medio de atención a menores y familias del Distrito el servicio de educación social,

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

las actuaciones de este servicio son las de promover actividades preventivas de atención socioeducativas, dirigidas a menores y a sus familias en situación de riesgo social (leve, moderado y conflicto social moderado) destinadas a mejorar la capacitación de los padres o responsables legales en las funciones del rol parental y por otra, dotar a los menores de recursos personales y de apoyo que les permitan un adecuado desarrollo personal. La intervención se efectúa teniendo en cuenta diferentes niveles: Intervención individual-familiar, intervención grupal, intervención en medio abierto y/o intervención comunitaria.

En el Distrito contamos con ocho educadores sociales que dan cobertura a los tres Centros de Servicios Sociales. Dadas las peculiaridades de este año 2020 por circunstancias de COVID-19, Se ha mantenido el número total de familias atendidas con respecto al año 2.019, pero la intervención, marcada por la pandemia, se ha tenido que rediseñar; de forma que al no realizarse entrevistas presenciales y visitas a domicilio, se ha intervenido a través del teléfono y videollamadas. La intervención grupal se ha llevado a cabo de forma online.

En cuanto al proyecto de intervención en medio abierto: proyecto de patio en el IES Francisco de Ayala, no se ha podido contactar con muchos jóvenes al estar el centro educativo cerrado por la pandemia durante gran parte del año.

Un técnico del departamento participa en reuniones mensuales de la Comisión de Absentismo Escolar realizando tareas de coordinación y seguimiento ya que la mayoría de los menores tienen expediente abierto en servicios sociales. En este año 2020 solo se ha acudido a dos reuniones (enero y febrero) al interrumpirse las siguientes tras declaración de estado de alarma desde el 14 de marzo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES REALIZADAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	NÚMERO	7	7
REUNIONES COMISIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	9	2
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERV. EDUC. SOCIAL	NIÑOS	300	200
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	75	70
HOMBRES ATENDIDOS PROG APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSIÓN SOCIAL	HOMBRES	250	200
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERV. EDUC. SOCIAL	NIÑAS	250	182
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NIÑOS	160	160
CHICAS ATENDIDAS PROG APOYO Y SEGUIMIENTO SOCIOEDUCATIVO	NIÑAS	52	24
CHICOS ATENDIDOS PROG. APOYO Y SEGUIMIENTO SOCIOEDUCATIVO	NIÑOS	105	56
FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NIÑAS	143	117
FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NIÑOS	108	103
MENORES VALORADAS EN EQUIPOS DE TRABAJO	NIÑAS	498	523
MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO	NIÑOS	505	535
MUJERES ATENDIDAS PROG APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSIÓN SOCIAL	MUJERES	265	144
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NIÑAS	193	193

3. IMPLICAR A LAS FAMILIAS EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE LOS HIJOS

La situación económica y laboral de muchas de las familias del Distrito, en muchos casos sin red social de apoyo, con jornadas amplias y poco remuneradas, obliga a las familias a hacer un uso excesivo de proyectos de conciliación, lo que conlleva que los menores sumen muchas horas fuera del domicilio familiar ya que a la jornada escolar hay que sumar el tiempo de permanencia en recursos extraescolares, con lo cual se reduce considerablemente el tiempo de contacto y relación familiar.

Sensibilizar y concienciar a las familias sobre la importancia de compartir tiempo con sus hijos se ha convertido en un objetivo que ha sido programado en las sesiones de escuelas de padres y a través de la programación de actividades conjuntas.

La respuesta ha estado muy por debajo de lo esperado, a la escasa participación que normalmente existe hay que añadir durante 2020 la suspensión de estas actividades por COVID-19. No obstante se continuará

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

trabajando para programar estas actividades de forma que se propicie una mayor demanda y afluencia. Se complementarán con las tareas de seguimiento individual, que se hacen mediante las tutorías, en los proyectos de centros de día en horario extraescolar.

Las mujeres son las que acuden con mayor presencia a estas actividades. Por lo general los hombres siguen muy ausentes y tienen escasa o nula representación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES COEDUCATIVAS	NÚMERO	12	4
ESCUELAS DE PADRES/MADRES	NÚMERO	7	7
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COEDUCATIVAS	NIÑOS	85	40
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COEDUCATIVAS	MADRES	55	4
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COEDUCATIVAS	NIÑAS	110	29
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COEDUCATIVAS	PADRES	27	1

4. APOYAR A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE RIESGO POR PÉRDIDA DE VIVIENDA HABITUAL

Durante el 2020 ha continuado la atención a las familias afectadas por pérdida de vivienda. Las situaciones de pérdida de vivienda han estado relacionadas fundamentalmente con desahucios por impago de alquiler, desahucios por ocupación ilegal y en menor medida lanzamientos hipotecarios, etc, acrecentadas estas situaciones en este año por la crisis sanitaria y social provocada por el COVID-19.

La mayoría de las personas y las familias que se enfrentan a la pérdida de vivienda habitual están afectadas por múltiples situaciones de dificultad y vulnerabilidad asociadas a desempleo o empleo precario, salud deteriorada, conflictos en la convivencia familia, etc.,

El Distrito de Carabanchel tiene una problemática de vivienda acuciante, desde casos de hacinamiento en viviendas compartidas, a un alto nivel de procedimientos de desahucio, principalmente por impagos de alquiler y ocupaciones y algo más residual en materia de impago hipotecario. Desde Los centros de servicios sociales se interviene en dichas situaciones; asesorando a las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, orientando en la búsqueda de alternativas y mediante la realización de informes sociales valorando vulnerabilidad ya que la legislación procesal tiene en cuenta nuestra actuación atribuyéndonos un papel relevante en la tramitación de los juicios de desahucio.

Se emite por tanto, Informe Social en respuesta a oficio judicial a instancia del Juzgado correspondiente, cuando la familia ha solicitado directamente o a través de su abogado de oficio acogerse al RD 37 / 2020 de 23 de diciembre. Normativa excepcional y temporal por la pandemia COVID-19 y la prórroga del estado de alarma. En cuanto a la moratoria de desahucios hipotecaria hasta 2024 regulada en el RD 6 /2020 de 10 de marzo, también emitimos informes sociales excepcionalmente, porque el Real Decreto no los recoge como documentación necesaria o prescriptiva en la relación de documentación que recoge detallada y que debe estar completa, para valorar si la persona o familia reúne los requisitos legales de vulnerabilidad para concederle la prórroga de la moratoria. Cada informe emitido requiere de un estudio y valoración del caso.

Fundamentales han sido también sobre todo el último trimestre del año 2020, debido al aumento de la demanda como consecuencia del incremento del desempleo y carencia de ingresos en muchos casos sin derecho a percepción de prestaciones; la tramitación de ayudas económicas para pago de alojamiento, lo que supuesto prevenir situaciones de exclusión residencial.

Se han continuado tramitando durante 2020, prestaciones como la Renta Mínima de Inserción (RMI) y el Ingreso Mínimo Vital (IMV), que aunque es una prestación de la seguridad social, se requiere en ocasiones la emisión de informes y de asesoramiento a los/las solicitantes en el trámite.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS NECESIDADES BÁSICAS DE ALOJA	HOMBRES	10	7
FAMILIAS MONOPARENTALES AFECTADAS POR PÉRDIDA DE VIVIENDA HA	NÚMERO	5	2
INFORMES A EMVS PARA VALORACION DE SOLICITUDES DE ATENCION P	NÚMERO	30	20
FAMILIAS MONOMARENTALES AFECTADAS POR PÉRDIDA DE VIVIENDA HA	NÚMERO	60	80
FAMILIAS BENEFICIARIAS AYUDAS ECONÓMICAS NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	95	86

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
BENEFICIARIAS AYUDAS ECONÓMICAS NECESIDADES BÁSICAS DE ALOJA	MUJERES	85	79
FAMILIAS ATENDIDAS EN SITUACIÓN DE RIESGO POR PÉRDIDA DE VIV	NÚMERO	210	170

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 23103 PERSONAS MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los programas de atención a las personas mayores constituyen una de las líneas fundamentales de actuación de los servicios sociales, atendiendo al marco establecido por la Ley 1/2003 de 27 de marzo de servicios sociales de la comunidad de Madrid.

Dicha ley establece la atención al sector de personas de 65 años o más, cuya disminución de capacidades y recursos personales hace necesario reforzar los apoyos externos.

También se refiere a la importancia de la atención social de las dependencias, dedicando un Título expresamente a la atención de la situación de fragilidad de las y de los mayores, y al derecho al cuidado de quienes cuidan a estas personas proporcionándoles apoyos y/o los recursos adecuados en función de las necesidades de las familias.

Según los datos demográficos del portal estadístico del Ayuntamiento de Madrid, nuestra ciudad en cifras, la población mayor de 64 años del periodo anual de 2020 en el Distrito de Carabanchel supone 18,8 % sobre el total. El índice de sobre envejecimiento, personas mayores de 79 años sobre la población mayor de 64 años, es de un 37,1%, destacando dicho sobre envejecimiento superior a la media de la ciudad de Madrid, de un 35,2 %. La proporción de mujeres se sitúa en 114,5 mujeres por cada 100 hombres, siendo estas las características demográficas de los grupos de población destinatarios de este programa.

El crecimiento interanual de la población mayor en el Distrito ha sido negativo, situándose en un -1,0 %.

Sus demandas se concretan en actuaciones de bienestar social que permitan permanecer a las personas mayores en su domicilio el mayor tiempo posible, en unas condiciones dignas de vida y participando de modo activo en la sociedad que les rodea.

Atendiendo a las situaciones de necesidad detectadas en esta población, se establecen las líneas de actuación de este programa, que consisten en la planificación y organización de actividades dirigidas a promover su autonomía, facilitar el mantenimiento en su medio, prestar cuidados personales, apoyo familiar y favorecer la atención integral de sus necesidades, prestando especial atención a los mayores en situación de mayor vulnerabilidad y fragilidad social.

El Distrito de Carabanchel cuenta con cinco centros municipales de mayores que constituyen un lugar de encuentro para las personas mayores de nuestro Distrito y donde se les proporcionan servicios básicos (comedor, cafetería, peluquería, podología, talleres), y programas adecuados a sus necesidades, promoviendo relaciones de igualdad, y una representación y participación equilibrada de mujeres y hombres mayores.

El día 6 de marzo de 2020 se suspende la actividad de los centros municipales de mayores, atendiendo a la orden de la Comunidad de Madrid por la que se adoptan medidas preventivas de salud pública, como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus (COVID-19). La situación de la pandemia durante este año 2020 ha afectado en gran medida al grupo de población objeto de desarrollo de las actividades y servicios que se prestan en este tipo de centros, reflejándose en el cumplimiento de los indicadores establecidos.

Los centros municipales de mayores se transforman; bien porque se modifica la modalidad de prestación de los mismos como en el caso del comedor de mayores y animación sociocultural, bien porque dejan de prestarse como consecuencia del cierre como es el caso de los talleres y actividades socioculturales, peluquería, cafetería etc.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La atención a las personas mayores sufre por tanto y como consecuencia del estado de alarma y el confinamiento posterior a raíz de la pandemia por Coronavirus, un giro inesperado con la consiguiente modificación de las necesidades que esta situación provoca en el colectivo. Teniendo además en cuenta que el miedo al contagio y el hecho de ser el colectivo de mayores el de mayor riesgo y más afectado por el COVID 19 al principio de la pandemia, va a determinar que se modifiquen las demandas de atención todo el año 2020 .

Entre los servicios ofertados se encuentran las actuaciones que se llevan a cabo en estos centros, donde se destaca el servicio de comedor subvencionado, así como talleres y actividades socioculturales, ocupacionales, formativas y recreativas, con el objetivo básico de potenciar el envejecimiento saludable y la promoción de la participación en la vida social. En el año 2017 se implementó y continúa vigente un servicio de atención Psicosocial y de Prevención de la Dependencia, con el objetivo de prevenir el deterioro biopsicosocial mejorando capacidades cognitivas y funcionales de las personas mayores.

Desde el programa de animación sociocultural y en colaboración con las juntas directivas de los centros se organizan numerosas actividades, salidas culturales y excursiones, habitualmente de un día de duración, visitando lugares de interés en la comunidad y entornos cercanos.

Otros servicios fundamentales del programa son:

- Servicios de atención domiciliaria: Teleasistencia, Servicio de Ayuda a Domicilio Auxiliar de hogar.
- Atención Social Primaria y de Atención a la Dependencia, comida a domicilio, lavandería y productos de apoyo y ayudas técnicas a la movilidad.
- Centros de día, deterioro cognitivo y físico.
- Programa de respiro familiar
- Programa "Cuidar a los que cuidan"
- Gestión de Alojamientos alternativos cuando la permanencia en el entorno habitual, no es posible.

Todos estos servicios se han visto condicionados por la pandemia y el estado de alarma que hemos sufrido durante el año 2020. El desarrollo del Servicio de Ayuda a Domicilio se ha caracterizado por un mayor número de suspensiones temporales motivadas por los contagios por COVID y por el miedo de usuarios sanos a contagiarse, también se ha prolongado el tiempo en suspensión por este motivo. Por otro lado ha habido un aumento en la tramitación de los Servicios excepcionales para evitar situaciones de riesgo en mayores que durante el confinamiento y con las restricciones de movilidad no podían ser atendidos por sus familiares para tareas como compra u otras. La movilidad de los usuarios en cuanto altas/bajas/suspensiones temporales ha sido superior a otros años, como consecuencia de la incidencia de la pandemia.

Los centros de día para personas mayores permanecieron cerrados al público, durante el periodo del confinamiento por el estado de alarma, retomándose la asistencia de los mayores al levantarse dicho estado. En muchos casos se tuvo que valorar la situación y gestionar otras prestaciones y servicios que compensasen las carencias de atención originadas por la falta de asistencia a los centros de dia.

También ha habido más movilidad en los usuarios, altas-bajas como consecuencia de la incidencia de la pandemia.

Destacamos también el aumento de usuarios del servicio de comida a domicilio a consecuencia de la pandemia, ya que ha sido un servicio que se ha utilizado para asegurar una alimentación saludable a mayores que no podían y/o no era conveniente que salieran de sus domicilios, para atender a los mayores que hacían uso de los comedores de mayores, que cesaron en su servicio con motivo de la pandemia y también para evitar desplazamientos de familiares durante el periodo del estado de alarma.

Así mismo se presta a la ciudadanía la información y la gestión de servicios y prestaciones del Sistema de atención para las personas reconocidas como dependientes, que incluye también la relación de informes sociales, de entorno social y trámites posteriores de revisión de grado y del Programa individual de atención, trámites de urgencia, etc.

Este programa ha contado con un crédito definitivo de 18.434.528 euros con una ejecución del 84,7 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en gasto corriente, capítulo 2 por importe de 15.592.205 euros y capítulo 4 por importe de 10.051 euros y en inversiones, capítulo 7, por importe de 16.861 euros.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN LAS NECESIDADES DE MUJERES Y HOMBRES MAYORES DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL

El cumplimiento de este objetivo se ha conseguido a través de la gestión de diversas prestaciones que han permitido la permanencia del mayor en su domicilio. Entre estos servicios cabe destacar el servicio de Ayuda a Domicilio que comprende la realización de diversas tareas relacionadas con el arreglo de hogar y el aseo personal.

El crédito definitivo destinado para este servicio ha sido de 17.701.363 euros con una ejecución del 86,4 %.

Ha habido un aumento de personas usuarias del servicio de ayuda a domicilio en relación a la previsión, en parte motivado por el aumento de la demanda y de tramitaciones de servicios excepcionales tramitados durante la pandemia para dar cobertura a las necesidades de atención de personas mayores que quedaron aisladas en el domicilio y o bien no eran perceptores del servicio anteriormente, o precisaban más horas de servicio que las tenían anteriormente y para compensar el cierre de servicios como los centros de día.

Se observa un ligero aumento en la media de horas mensuales de ayuda a domicilio para mayores por domicilio con respecto al año anterior y a lo previsto para el 2020.

En cuanto al índice de atención a personas mayores de 80 años se mantiene en el caso de las mujeres y ha sufrido un leve descenso en cuanto a lo previsto para este año.

Se observa, como en años anteriores, que estos servicios son utilizados mayoritariamente por mujeres.

Necesario también para la consecución de este objetivo, ha sido la tramitación y concesión de ayudas económicas según lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora del Procedimiento de Concesión de Prestaciones Sociales de Carácter Económico para situaciones de Especial Necesidad y/o Emergencia Social, tanto para adaptaciones geriátricas, ayudas comedor de mayores, audífonos, prótesis, etc.

Se ha contado con un presupuesto para tramitación de ayudas económicas de 145.708 euros de las cuales 50.000 euros se han destinado a la tramitación de ayudas de especial necesidad para adquisición de gafas, audífonos y adaptaciones geriátricas, alcanzándose un nivel de ejecución del 48,1 %. En lo que respecta a la cobertura de necesidades básicas para alojamiento, alimentos y comedor de mayores la cuantía disponible ha sido de 95.708 euros y el porcentaje de ejecución ha alcanzado el 46,6 %. La mayor parte de las ayudas tramitadas han sido destinadas para comedor de mayores con un total de 72 ayudas, 41 de las cuales han sido solicitadas por mujeres y 31 por hombres, lo que evidencia en general un menor poder adquisitivo de las primeras.

El nivel de ejecución ha sido bajo sobre todo en lo referente a las ayudas económicas de especial necesidad para el servicio de comedor de mayores debido al cierre de los centros de mayores y al haber sido cubierta esta necesidad a través de los contratos de emergencia tramitados en el Distrito.

Durante el año 2020 existe una tendencia al alza en la prestación de casi todos los servicios para personas mayores y continúan siendo las mujeres las mayores destinatarias de estos servicios. Salvo en lo que respecta a las solicitudes del servicio de ayuda a domicilio, situándose este indicador por debajo de la estimación, debido a los efectos del COVID-19.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	HOMBRES	100	214
BENEFICIARIOS DE AYUDA ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	HOMBRES	10	3
BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	MUJERES	10	2
PRODUCTOS DE APOYO Y AYUDAS TÉCNICAS PARA MOVILIDAD	HOMBRES	10	50
MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE LAVANDERIA	MUJERES	15	14
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE LAVANDERIA	HOMBRES	15	21

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

BENEFICIARIAS DE AYUDA ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	MUJERES	40	14
PORCENTAJE DE ATENCION DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	HOMBRES	80	78
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	HOMBRES	7	1
MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	MUJERES	150	250
MAYORES USUARIAS TAD DEPENDENCIA	MUJERES	2000	2575
MEDIA DE HORAS MENSUALES DE SERVICIO POR DOMICILIO	HORAS	17	18
PRODUCTOS DE APOYO Y AYUDAS TÉCNICAS PARA MOVILIDAD	MUJERES	160	150
MAYORES USUARIOS TAD DEPENDENCIA	HOMBRES	650	843
MAYORES USUARIOS DE TELEASISTENCIA	HOMBRES	2200	2471
MAYORES USUARIAS DEL SERVICO DE AYUDA A DOMICILIO ASP	MUJERES	3700	4423
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO ASP	HOMBRES	1290	1553
PORCENTAJE DE ATENCION DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	MUJERES	73	73
SOLICITUDES DE PRESTACIÓN DEL SAD	MUJERES	1110	601
SOLICITUDES DE PRESTACIÓN DEL SAD	HOMBRES	510	365
MAYORES USUARIAS DE TELEASISTENCIA	MUJERES	5600	6188

2. ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO CON VALORACIÓN DE DEPENDENCIA

Desde la puesta en marcha de Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, los vecinos y las vecinas de Carabanchel que por razones derivadas de la edad, la enfermedad o la discapacidad, precisan el apoyo de otra persona, parcial o totalmente, para realizar actividades básicas de la vida diaria o relacionadas con su autonomía personal, pueden acudir a solicitar información a su centro de servicios sociales de referencia, donde los trabajadores sociales valoraran su situación y le asesorarán del procedimiento a seguir para solicitar la valoración de dependencia de la Comunidad de Madrid (requisitos, documentación necesaria, etc.), y realizarán el informe social de entorno de la persona que lo solicita. La entidad gestora con las competencias para la realización de dicha valoración es la Comunidad de Madrid (Consejería de Políticas Sociales y Familia) en colaboración con el Ayuntamiento de Madrid.

El procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia concluye con una resolución única en la que se determina el grado de dependencia obtenido y el Programa Individual de Atención (PIA), en el que se dicta el recurso más adecuado a las necesidades del beneficiario.

Clasificación del grado de Dependencia:

Grado I - Dependencia Moderada
Grado II - Dependencia Severa
Grado III - Gran Dependencia

La situación de dependencia de una persona puede variar a lo largo del tiempo, es por ello que la ley prevé la realización de revisiones de la valoración del grado reconocido, para ajustarse a las necesidades de la persona en cada momento de su vida.

Las prestaciones reconocidas en el Programa individual de atención pueden ser revisadas, de forma motivada, siempre con el objetivo de adaptarse a las necesidades de la persona en situación de dependencia, puede solicitarse a instancia del interesado o su representante a través de su centro de servicios sociales de referencia, siempre que se acredite, una variación en las condiciones de salud o en la situación de su entorno que pudieran motivar una modificación del servicio o prestación económica concedida o de oficio, por la Administración competente.

El número de solicitudes de informes de dependencia que han tenido lugar durante todo el año 2020 ha sido significativamente inferior con respecto al año anterior, en parte motivada por el retraso de la Comunidad de Madrid en las peticiones de informes de entorno por motivo de la pandemia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

MAYORES DEPENDIENTES USUARIAS DEL SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	MUJERES	2180	1949
MAYORES DEPENDIENTES USUARIOS DEL SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	HOMBRES	720	649
SOLICITUDES DE INFORMES DE DEPENDENCIA	NÚMERO	2340	1013

3. POTENCIAR LA PATICIPACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO Y PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE SALUDABLE

Los centros municipales de mayores constituyen un espacio que hace posible el desarrollo de programas orientados a la promoción de una vida activa y participativa para las personas mayores del Distrito.

Actualmente la red de centros municipales de mayores en el Distrito está formada por 5 centros: Roger de Flor, Tierno Galván, Monseñor Oscar Romero, Francisco de Goya y San Vicente de Paúl.

El número de socios ha disminuido y las diferentes actuaciones que se llevan a cabo en estos centros se han visto afectadas por el cierre de los centros municipales de mayores, debido a la pandemia por COVID-19, entre otros se indica la suspensión de los siguientes servicios que habitualmente se ofertan en los centros: suspensión del servicio de comedor, servicio de talleres y actividades socioculturales, ocupacionales, formativas y recreativas, que se realizaban de modo presencial. También quedaron suspendidos los servicios de cafetería, peluquería y podología, directamente relacionados con el grado de utilización de los centros de mayores.

Tras el cierre de los centros municipales de mayores se implementa la atención de la población mayor, socia de dichos centros, de modo telefónico y con actividades a través de canales online, con el fin de seguir dando cumplimiento al objetivo básico de potenciar el envejecimiento saludable y la promoción de la participación en la vida social, en la medida de lo posible y en las circunstancias existentes.

Las actuaciones del programa de prevención de la dependencia se centraron en una atención individualizada, de seguimiento telefónico y de apoyo psicológico en situación de crisis.

En cuanto al servicio de comedor, se ofreció la alternativa de llevarles la comida diariamente a las personas mayores que asistían a los comedores, realizándose desde el Departamento de Servicios Sociales un contrato de emergencia de comida a domicilio para colectivos vulnerables.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS EN SERVICIO DE PREVENCIÓN DE LA DEPENDENC	HOMBRES	100	91
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	5	5
PARTICIPANTES EN JUNTAS DIRECTIVAS DE LOS CENTROS	HOMBRES	18	16
GRADO DE UTILIZACION DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	95	15
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIOCULTURALES	NÚMERO	95	11
PARTICIPANTES EN JUNTAS DIRECTIVAS DE LOS CENTROS	MUJERES	19	17
VOLUNTARIOS DE CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	28	29
GRUPOS DE TERAPIA OCUPACIONAL	NÚMERO	28	29
VOLUNTARIOS DE CENTROS DE MAYORES	MUJERES	36	40
BENEFICIARIOS AYUDA COMEDOR CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	190	158
SOCIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	14640	14609
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	9360	9012
TALLERES DE ACTIVIDADES	HORAS	9250	2375
PARTICIPANTES EN TALLERES	MUJERES	3486	3071
PARTICIPANTES EN TALLERES	HOMBRES	1494	1039
PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS	MUJERES	3168	157
PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS	HOMBRES	1232	33
BENEFICIARIAS AYUDA COMEDOR CENTROS DE MAYORES	MUJERES	192	143
COMIDAS SERVIDAS EN CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	70000	13304
PERSONAS ATENDIDAS EN SERVICIO DE PREVENCIÓN DE LA DEPENDENC	MUJERES	420	361

4. APOYAR A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LAS PERSONAS MAYORES QUE PRECISAN CUIDADOS

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Este objetivo se ha cumplido mediante la continuidad del programa "Cuidar a quienes cuidan" con sesiones grupales de carácter psicoterapéutico destinado a cuidadores sobrecargados, aquellos a los que cuidar de forma prolongada a otro familiar, les ha producido un impacto negativo en su vida cotidiana y en su salud, y del programa de 'Respiro Familiar' que se desarrolla en algunos centros de día a través de un conjunto de actividades durante los fines de semana (sábado y domingo), en régimen diurno no residencial. Personas mayores de 65 años o excepcionalmente mayores de 60 años de edad, que padezcan demencia/Alzheimer, o cualquier dependencia y que convivan con familiar/ cuidador que requiera un tiempo de descanso.

Desde marzo de 2020 se suspendieron ambas actividades por la pandemia. Con respecto al Programa de Cuidar a quienes cuidan, el curso 2020/21 se inició en el mes de octubre de forma telemática, adaptando la actividad a las medidas sanitarias y de distanciamiento social por la pandemia.

Destacar el aumento de personas mayores con apoyo psicológico debido a la puesta en marcha de un servicio de apoyo psicosocial contratado desde el Departamento de Servicios Sociales destinado al conjunto de la población y que contempla además prevenir el aislamiento de las personas mayores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIO DEL PROGRAMA RESPIRO FAMILIAR	HOMBRES	2	8
CUIDADORES QUE RECIBEN APOYO PSICOLÓGICO	HOMBRES	5	4
PARTICIPANTES EN GRUPOS CUIDAR A QUIENES CUIDAN	MUJERES	20	20
PARTICIPANTES EN GRUPOS CUIDAR A QUIENES CUIDAN	HOMBRES	6	12
USUARIA DEL PROGRAMA RESPIRO FAMILIAR	MUJERES	8	25
CUIDADORAS QUE RECIBEN APOYO PSICOLÓGICO	MUJERES	8	6

5. ATENDER A LAS PERSONAS MAYORES AFECTADAS DE ALZHEIMER, DETERIORO COGNITIVO, FÍSICO O RELACIONAL MEDIANTE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES

Durante el periodo de vigencia del estado de alarma, los Centros de Día permanecieron cerrados. Una vez restaurada la asistencia, el miedo al contagio ha provocado que, haya habido una gran movilidad de usuarios en cuanto a bajas y altas se refiere. Por otra parte cabe destacar u descenso en el número de usuarios de Centro de día físicos, posiblemente motivada por la reducción en las plazas disponibles en los centros por la adaptación a medidas de distanciamiento por COVID, y muy probablemente a que haya habido una tendencia mayor a solicitar la atención de estos mayores al domicilio, bien por familiares o con apoyo del Servicio de Ayuda a domicilio.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIOS CENTROS DE DÍA DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	HOMBRES	80	60
USUARIOS CENTROS DE DÍA ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	HOMBRES	120	115
USUARIAS CENTROS DE DÍA ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	MUJERES	160	249
USUARIAS CENTROS DE DÍA DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	MUJERES	190	158

6. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS MAYORES QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS

El cumplimiento de este objetivo se desarrolló con las intervenciones realizadas desde todos centros de servicios sociales que orientaron a los usuarios y a sus familias hacia la consecución de plazas en pisos tutelados, que son recursos de carácter residencial destinados personas mayores válidas, que carecen de vivienda y de recursos necesarios tanto económicos como familiares y sociales para acceder a ella, ofreciendo un alojamiento alternativo lo más favorecedor posible que les permita un modo de vida autónomo en independiente. Las plazas existentes son para todo el municipio, por lo que el número de solitudes y derivaciones de los trabajadores sociales son escasas adaptándose a la oferta existente, y por otra parte el índice de acceso a este recurso es también muy bajo. La existencia de lista de espera influye a su vez en la disminución en el número de solicitudes. Destacar también, que con la pandemia y el miedo al contagio, se ha observado un descenso en las solicitudes de recursos alternativos que supongan las solicitudes de recursos alternativos de convivencia colectiva, como pisos tutelados o residencias.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
AYUDAS EC PARA PAGO DE RESIDENCIA	MUJERES	1	1
AYUDAS EC PARA PAGO DE RESIDENCIA	HOMBRES	1	2

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
PLAZAS SOLICITADAS EN RESIDENCIA MAYORES CON ALZHEIMER	MUJERES	20	18
PLAZAS SOLICITADAS EN RESIDENCIAS MAYORES CON DETERIORO FÍSI	HOMBRES	20	14
PLAZAS SOLICITADAS EN PISOS TUTELADOS	HOMBRES	15	8
PLAZAS SOLICITADAS EN RESIDENCIA MAYORES CON ALZHEIMER	HOMBRES	15	14
PLAZAS SOLICITADAS EN RESIDENCIAS MAYORES CON DETERIORO FÍSI	MUJERES	60	27
PLAZAS SOLICITADAS EN PISOS TUTELADOS	MUJERES	25	17
SOLICITUDES DE RESIDENCIAS TEMPORALES Y DE EMERGENCIA	MUJERES	90	40
SOLICITUDES DE RESIDENCIAS TEMPORALES Y DE EMERGENCIA	HOMBRES	79	25

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 23106 INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid forman parte del sistema público de Servicios Sociales Regulados en la Ley 11/2003 de 27 de marzo de la Comunidad de Madrid y como tal tienen que desarrollar una acción social destinada a contribuir al bienestar social mediante la prevención, eliminación o tratamiento de las causas que impidan o dificulten el pleno desarrollo de los individuos o de los grupos en que los mismos se integran.

Para el Ayuntamiento de Madrid la lucha contra la pobreza y la exclusión social constituye otra de las líneas fundamentales de actuación, las circunstancias vitales, sociales y económicas más difíciles empujan a determinados grupos a la exclusión social.

La evaluación inicial e información de situaciones de necesidad de esta población, así como su acceso a la atención social y a las prestaciones básicas de los diferentes sistemas, constituye la línea de actuación principal de este programa y es desarrollada desde los centros de servicios sociales.

Los centros de servicios sociales son el equipamiento básico desde donde se prestan y gestionan los servicios sociales generales y constituyen el primer nivel de acceso para todos los/las vecinos/as del Distrito. El modelo de intervención se ajusta a un tratamiento individualizado de cada caso o historia social, siendo la exclusión social un fenómeno multidimensional.

Esta población presenta problemáticas como son el bajo nivel de empleabilidad, bajo nivel educativo, problemas graves de vivienda, nivel de salud deficiente, etc. y requiere por tanto que desde los centros de servicios sociales se realice una planificación estratégica de la acción social en coordinación tanto con las entidades del Distrito como con el resto de servicios de bienestar social.

Las demandas atendidas comprenden un abanico de solicitudes de recursos y servicios relacionados con la necesidad de cada uno de los usuarios que acude a los centros, concretándose en ayudas económicas e intervenciones en situaciones de ausencia y/o pérdida de vivienda, dificultad familiar, escolar y social con seguimiento y apoyo individualizado de las personas y familias en proceso de atención social.

Servicios demandados en el Distrito e incluidos en este programa, son la gestión de todas aquellas prestaciones y recursos dirigidos a evitar y prevenir diversas situaciones de exclusión social algunas de ellas competencia de la Comunidad de Madrid (Renta Mínima de Inserción, ayuda de convivencia normalizada, escuelas infantiles, tramitaciones relacionadas con la valoración y reconocimiento de la situación de dependencia).

Para dar respuesta a dichas demandas en el Distrito de Carabanchel contamos con tres centros de servicios sociales con horario de mañana y tarde (centro de servicios sociales Monseñor Oscar Romero, centro de servicios sociales Plaza Elíptica y centro de servicios sociales Zaida).

Otra línea de actuación desarrollada desde los centros de servicios sociales es la atención inmediata de personas en situaciones de emergencia social, garantizando su acceso a los diferentes sistemas de atención y recursos establecidos.

Los destinatarios de este programa son por tanto los/las vecinos/vecinas del Distrito que se encuentran en riesgo de exclusión social por diferentes causas: vivienda, carencia o insuficiencia de ingresos económicos para cobertura de necesidades básicas y/o alojamiento, situación de aislamiento social por pérdida o carencia de redes familiares y sociales, desarraigo social, y problemas de salud, entre otras.

La actuación de los servicios sociales del Distrito de Carabanchel durante el año 2020, viene marcada casi

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

en su totalidad por la situación de emergencia sobrevenida por la pandemia de COVID-19 y posterior declaración del estado de alarma el 14 de marzo. En ese momento, se toman medidas y establecen actuaciones totalmente novedosas en la historia de los servicios sociales como es el cierre de los centros de servicios sociales, dando lugar a la modalidad de teletrabajo (los trabajadores sociales, personal administrativo y auxiliares de SS.SS. trasladan los equipos informáticos a sus domicilios y desde allí la atención se realiza a través del teléfono y del correo electrónico). La vuelta a los centros de servicios sociales comienza de forma inicial a finales de mayo con la apertura del centro Monseñor Oscar Romero. Aunque se sigue teletrabajando, en el centro permanece un mini equipo de profesionales que garantizan la atención presencial a situaciones que no pueden resolverse de forma telemática.

Posteriormente se abre el centro de servicios sociales de Plaza Elíptica y por último el centro de servicios sociales de Zaida, de forma escalonada, primero con un 30 % de la plantilla, después un 60 % y a primeros de septiembre ya se cuenta con el 100 % de la plantilla de forma presencial.

Durante 2020 se incrementó la plantilla de profesionales, al incorporarse al Distrito 12 trabajadoras sociales y 4 auxiliares administrativos contratados hasta finales de año dentro de un Plan de Empleo Temporal (PET) como equipo de apoyo. Tras la puesta en marcha de una prestación nueva "tarjetas prepago temporales para familias" destinadas a la compra de productos básicos de alimentación e higiene para situaciones de necesidades sobrevenidas por la crisis social del COVID-19.

El programa ha contado con un presupuesto de 4.453.447 euros y ha tenido un grado de ejecución del 85,8 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en gasto corriente: capitulo 1 por importe de 3.525.041 euros, capítulo 2 por importe de 119.789 euros y capítulo 4 por importe de 171.419 euros y en inversiones, capítulo 7, por importe de 6.070 euros.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LOS CIUDADANOS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

Los centros de servicios sociales son los equipamientos básicos del sistema público municipal, constituyendo la puerta de entrada para la atención a la población. En este Distrito existen tres centros de servicios sociales: Monseñor Oscar Romero, Plaza Elíptica y Zaida; todos con horario de mañana y tarde realizando funciones de información, orientación y valoración de las problemáticas planteadas por los ciudadanos, además de realizar la gestión de prestaciones y acompañamiento social.

El estado de alarma declarado el 14 de marzo como consecuencia de la pandemia, provoca el confinamiento de la población, debiendo adaptarse en consecuencia durante el mes de marzo la modalidad de atención a los/las vecinos y vecinas por parte de los servicios sociales, que empieza a efectuarse de forma telemática.

En el mes de marzo y al permanecer la población confinada en sus domicilios, desde el 010 se canalizan todas las demandas de la población para su posterior envío al centro de servicios sociales distrital correspondiente.

Los datos recogidos por el 010 desde el 19 de marzo a 19 de abril registran en el Distrito de Carabanchel 5.220 solicitudes, Carabanchel se convierte así en el Distrito con mayor demanda de todo Madrid, representando el 13,4 % del total de la demanda recogida en la ciudad. De ese total de las 5.220 solicitudes recogidas, el 50,5 % son demandas de comida a domicilio, el 36,7 % son demandas de ayudas económicas para alimentos preferentemente. Lo que da idea del volumen de necesidades de alimentación y el impacto brutal que la crisis sanitaria provoca sobre el empleo y la economía de las familias en general y en el Distrito de Carabanchel en particular, así como sobre los servicios sociales del Distrito quienes se ven desbordados ante las nuevas demandas que llegan.

Esta tendencia se mantiene durante el resto del mes de abril e incluso aumenta durante el período del 30 de abril al 31 de mayo ascendiendo el número de solicitudes a 5.495. El dato es revelador en la comparativa respecto a las entrevistas mantenidas en Primera Atención: un 65,1 % más de entrevistas a mujeres y un 78,9 % más de entrevistas a hombres, respecto al año 2019.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En lo que se refiere a la atención y seguimientos realizados desde la Unidad de Trabajo Social de Zona, también se aprecia un aumento considerable: un 37,8 % más en la atención a mujeres y un 26,9 % en la atención a hombres.

En consecuencia y para dar respuesta a este creciente volumen de demandas (llegado a ser incluso calificado de Tsunami social) se modifica la organización de los centros de servicios sociales y se adaptan las agendas de los trabajadores sociales para dar respuesta a las nuevas necesidades de atención que surgen, de manera que se prioriza la atención a la emergencia sobre la tramitación ordinaria que disminuye por el confinamiento.

La presión asistencial crece de manera exponencial alcanzando unos niveles y datos no vividos nunca anteriormente en los servicios sociales. La atención se realiza de forma diaria y se incrementan las ratios de atención por trabajador social, las agendas se adaptan de forma que la ratio de atención diaria, aumenta hasta el triple en algunos casos para posibilitar la valoración de las demandas entrantes y cumplir la instrucción recibida por la Dirección General de Atención Social Primaria, en la que se establece un período de respuesta de 24 a 72 horas desde que se recepcionan en los centros, tras el envío cursado por el 010.

Esta situación provoca mucha ansiedad en los profesionales de servicios sociales en general y en particular en los trabajadores sociales del Distrito, ya que se viven momentos de angustia al superarse con creces de forma continua las posibilidades de atención, así como la disponibilidad de recursos de alimentación para responder a una demanda incesante.

Durante este periodo y ante la gran demanda de solicitudes de ayuda, se contó con la colaboración de cuatro trabajadoras sociales más de otros departamentos del Ayuntamiento, y unos nueve auxiliares administrativos de la Junta Municipal del Distrito, quienes se ofrecieron a colaborar de forma voluntaria.

En respuesta a la demanda principal "ayuda de alimentos", que realizan los ciudadanos durante el estado de alarma, en el Distrito se ponen en marcha una serie de recursos de emergencia destinados a dar respuesta a esta gran necesidad a través de varios contratos de emergencia mediante los cuales se suministran menús elaborados y entrega a domicilio de lotes de comida y productos de higiene, además de otro contrato con empresa de transporte para el reparto de comidas a domicilio de menús preparados por diversas entidades de preparación de comida. Estos contratos posibilitaron servir un total de 101.360 menús de marzo a diciembre y de 3.306 cestas entre los meses de abril y octubre.

Otra forma de respuesta a esta demanda fue a través de SAER (Servicio de Atención a la Emergencia Residencial) también mediante el reparto de menús solidarios de las cocinas de WCK (World Central Kitchen, la ONG del cocinero José Andrés) repartidos de forma voluntaria en un primer momento por bomberos y personal de correos y en una segunda fase los menús los dejaron en el centro de servicios sociales de Elíptica y en el centro de mayores de Goya para que desde allí los recogieran las familias derivadas por los trabajadores sociales.

A partir del mes de septiembre de 2020 se producen cambios en la plantilla de trabajadores sociales ocasionados por la toma de posesión tras la resolución de la oposición que estaba en marcha. En principio, este proceso trae como consecuencia una disminución de personal por el efecto traslado a otros distritos y posteriormente se experimenta un aumento de profesionales con motivo de la entrada en funcionamiento de la Tarjeta de Familias.

Durante noviembre y diciembre se comienza en el Distrito a tramitar las Tarjetas de Familia aprobadas por Decreto del Delegado del A.G. de Familias, Igualdad y Bienestar Social con efectos desde el 1 de septiembre. Mediante estas tarjetas se pretende canalizar el pago de las ayudas económicas temporales de especial necesidad de alimentación destinadas a paliar la crisis social por el COVID-19. Se entregan un total de 96 tarjetas de las cuales 44 incluyen recarga para un mes más.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CASOS URGENTES ATENDIDOS EN UNIDADES TRABAJO SOCIAL	HOMBRES	100	89
CASOS URGENTES ATENDIDOS EN UTS PRIMERA ATENCIÓN	HOMBRES	40	66
CASOS URGENTES ATENDIDOS EN UTS PRIMERA ATENCIÓN	MUJERES	70	102
CASOS URGENTES ATENDIDOS EN UNIDADES TRABAJO SOCIAL.	MUJERES	350	298

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ENTREVISTAS EN UNIDADES TRABAJO SOCIAL DE PRIMERA ATENCIÓN	MUJERES	7700	13803
ENTREVISTAS EN UNIDADES TRABAJO SOCIAL DE PRIMERA ATENCIÓN	HOMBRES	3560	6491
ENTREVISTAS EN UNIDADES TRABAJO SOCIAL DE ZONA	MUJERES	32177	52822
ENTREVISTAS EN UNIDADES TRABAJO SOCIAL DE ZONA	HOMBRES	8752	13042
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMEINTO ZONA	MUJERES	9500	10848

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS.

El cumplimiento de este objetivo se ha llevado a cabo mediante la gestión del servicio de ayuda a domicilio y el acceso a las plazas para centros especializados. Los datos en general, se han mantenido aunque en algún indicador la tendencia ha sido a la baja, con niveles de ejecución inferiores respecto al año anterior, debido a la situación sobrevenida por COVID-19 generada a raíz del confinamiento y miedo al contagio.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIOS DEL SERVICIO ASISTENCIA A DOMICILIO POR DEPENDENCIA	MUJERES	100	123
USUARIOS DEL SERVICIO ASISTENCIA A DOMICILIO POR ATENCIÓN SO	HOMBRES	120	118
MEDIA DE HORAS MENSUALES AYUDA A DOMICILIO POR ATENCIÓN SOCI	HORAS/PERS	16	16
MEDIA DE HORAS MENSUALES AYUDA A DOMICILIO POR DEPENDENCIA	HORAS/PERS	23	22
USUARIOS DEL SERVICIO ASISTENCIA A DOMICILIO POR DEPENDENCIA	HOMBRES	110	93
USUARIOS DEL SERVICIO ASISTENCIA A DOMICILIO POR ATENCIÓN SO	MUJERES	125	157

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.

Esta actuación se ha logrado a través de la tramitación de la prestación de Renta Mínima de Inserción y la intervención, que los trabajadores sociales de zona han venido desempeñando unido al seguimiento individualizado, en el que mediante el diseño de intervención individual se ha procedido a motivar e implicar en la participación de los proyectos de integración de renta mínima.

Para el Distrito este año se han desarrollado doce proyectos de inserción para Renta Mínima, realizados por entidades sociales ubicadas en la mayoría de los casos, en el propio Distrito, lo que ha facilitado la asistencia y el seguimiento individualizado. Entre otros aspectos a través de estos proyectos se ha trabajado la inserción laboral.

Este año se han tenido que suspender desde el mes de marzo, como consecuencia de la pandemia, las intervenciones grupales que con frecuencia mensual se venían realizando desde el Departamento en los centros de servicios sociales para la atención y seguimiento de perceptores de R.M.I:

- Grupo de mujeres jóvenes perceptoras de RMI
- Grupo de mujeres adultas perceptoras de RMI
- Grupo de mujeres origen magrebí perceptoras de RMI

Del mismo modo quedó suspendido en marzo el grupo de frecuencia semestral; Grupo mixto de perceptores de RMI con baja exigencia.

Todos los grupos estaban desarrollados por trabajadores sociales, educadores sociales y otros profesionales dependiendo de la materia a tratar en cada sesión.

Durante 2020 el porcentaje de ejecución para la cobertura de necesidades básicas para adquisición de gafas, audífonos, prótesis, etc, ha sido del 50,8 %. Este porcentaje es bajo en relación a años anteriores debido a la disminución de la tramitación de las ayudas económicas al estar orientada la atención social fundamentalmente a la respuesta de las necesidades de alimentación.

El número de plazas de participantes en los proyectos de Renta Mínima de Inserción ha aumentado al haber aumentado también el número de proyectos destinados al Distrito.

Respecto del indicador "Perceptores de RMI", señalar que se mantiene el descenso progresivo en el

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

número de perceptores que ya se inició en 2019 y que en este año 2020 se ha visto acentuado por la irrupción del Ingreso Mínimo Vital, ya que algunos de los perceptores de RMI, han pasado a ser perceptores de esta nueva prestación y un grupo de población que podría acceder a la RMI, accede ya directamente al IMV.

Se desconoce el dato de perceptores de renta mínima desagregado por sexos, ya que los datos que nos proporciona la Comunidad de Madrid, no lo separa por sexos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROYECTOS INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE RENTA MÍNIMA INSERCIÓN	NÚMERO	10	10
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ALOJAMIENTO	HOMBRES	5	5
PROY. INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL QUE HAN INCORPORADO PERSPECTI	NÚMERO	5	5
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	MUJERES	45	11
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ALOJAMIENTO	MUJERES	13	11
PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INTEGRACIÓN RMI	HOMBRES	140	154
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	HOMBRES	29	5
PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INTEGRACIÓN RENTA MÍNIMA INSER	MUJERES	270	300
PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA INSERCIÓN	NÚMERO	1980	1594

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los objetivos del programa se basaron en el control higiénico sanitario de los establecimientos públicos situados en el Distrito, con la finalidad de proteger la salud pública de los vecinos. Con tal motivo se pretende prevenir posibles daños a la seguridad alimentaria y salud de los consumidores mediante procedimientos eficaces de actuación administrativa.

En el ámbito de la seguridad alimentaria el instrumento utilizado en las actuaciones de control ha sido principalmente el PIAP, Plan de Inspecciones y Actividades Programadas en materia de control oficial de alimentos, establecimientos con incidencia en la salud pública y salud y protección animal, establecido en campañas programadas por actividades, y supervisado por el Instituto de Salud Pública, Madrid Salud para todos los distritos de Madrid.

Las líneas de actuación consistieron en un plan de inspecciones, que se concretó en establecimientos donde se detectó un riesgo de tipo alimentario, sobre el censo que existe en el Distrito. Estas inspecciones han estado dirigidas a prevenir alteraciones de la salud en colectivos de especial protección (guarderías, residencias de ancianos, etc.), habiéndose completado la actuación con la toma de muestras de los productos para su análisis bromatológico de aptitud para el consumo.

Es importante reseñar las actuaciones tanto inspectoras como de toma de muestras efectuadas en el ámbito de la salud pública, en actividades tales como: piscinas, peluquerías, etc., existiendo en este Distrito un considerable número de establecimientos en esta materia.

Se significa que debido a la pandemia de Covid-19 se concreta:

Al haberse decretado el estado de alarma por el Gobierno de la Nación durante unos meses determinados, la actividad inspectora presencial durante los primeros meses del año se ha visto considerablemente reducida, incluyendo en consecuencia, en el número de inspecciones efectuadas con respecto a las previstas.

Es competencia del Departamento de Salud el cumplimiento de las directrices de la legislación vigente en cuanto a prevención de la pandemia Covid-19, a tal efecto se han realizado protocolos de control de la misma en los establecimientos que se inspeccionaban, a tenor de las pautas de Madrid Salud.

El programa ha tenido un presupuesto de 628.140 euros y ha alcanzado un grado de ejecuición del 91,1 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, sólo en gasto corriente, capitulo 1 por importe de 569.868 euros y capítulo 2 por importe de 2.596 euros.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS, ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.

El ámbito de incidencia ha sido el de la mejora del control de las instalaciones de los establecimientos del Distrito dedicados a alimentación, para garantizar la calidad y una óptima aptitud de los productos ofertados al consumidor. Se enfocó este control oficial en programas de inspección del comercio minorista de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

alimentación, programas de prevención y control de riesgo en establecimientos en los que se elaboran comidas (bares, restaurantes, colectividades, etc.). Se destacan las inspecciones en los comedores colectivos de colegios públicos y privados.

Este control oficial se ha llevado a cabo mediante técnicas apropiadas, realizándose actividades de vigilancia regular y supervisiones internas, inspecciones y toma de muestras de alimentos, que se remitieron al Laboratorio Municipal de Higiene para su posterior análisis. Se significa las actuaciones complementarias de auditorías sanitarias.

Como se ha mencionado en la parte general de la memoria, debido al estado de alarma decretado no se han podido efectuar inspecciones presenciales durante un periodo prolongado de meses, lo que en general ha repercutido en los resultados obtenidos de este apartado. La eficacia operativa de las inspecciones de seguridad alimentaria ha sido no obstante, la mitad de lo establecido, debiéndose añadir actuaciones específicas en el control del Covid-19 con un protocolo concreto que ascienden a 169 inspecciones. Abundando en el tema, las denuncias, brotes y alertas presentan un porcentaje de cumplimiento del 100 %.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EFICACIA OPERATIVA INSPEC. DENUNCIAS, BROTES Y ALERTAS SEGUR	PORCENTAJE	100	46
EFICACIA OPERATIVA DE LA TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEB	NÚMERO	100	100
INFORMES SANITARIOS EN LICENCIAS URBANÍSTICAS, REGISTROS.	NÚMERO	5	100
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS.	NÚMERO	30	20
AUDITORIAS PROGRAMAS DE SIST. DE AUTOCONTROL PCH Y APPCC	NÚMERO	8	1
INSPECCIONES PROGRAMADAS EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA.	NÚMERO	400	206
EFICACIA OPERATIVA INSPEC. PROGRAMADAS SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	85	85
INSPECCIONES PROGRAMADAS EN MATERIA RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	450	187

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CUIDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).

El control en salud pública se ha realizado en las inspecciones efectuadas en los sectores de establecimientos descritos. El instrumento de control administrativo ha sido la inspección de los locales, en los que se ha comprobado las condiciones higiénicas de instalación y de ejercicio de la actividad con una metodología de campaña inspectora.

En cuanto a las inspecciones programadas en materia de piscinas ha habido una eficacia operativa del 90 %, siendo satisfactorio este porcentaje en relación a lo programado. Abundando en el tema las tomas de muestras superan considerablemente las previstas. Las inspecciones en escuelas infantiles, centros de recreo y cuidado infantil, así como las programadas en establecimientos de estética belleza y adorno corporal, cumplen sobradamente los objetivos previstos. Se significa que estas inspecciones se efectuaron en época estival cuando no existía confinamiento, debiéndose añadir actuaciones específicas en el control del Covid-19 con un protocolo concreto que ascienden a 135 inspecciones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES PROGRAMADAS DE PISCIN	PORCENTAJE	100	90
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS AGUA DE PISCINAS PROGRAM	PORCENTAJE	100	160
EFICACIA OPERATIVA INSPEC. PROGRAMADAS ESC. INF. Y CENTROS D	PORCENTAJE	100	153
EFICACIA OPERATIVA INSPEC. PROGRAMADAS ESTABL. CON ACTIV. ES	PORCENTAJE	100	243
EFICACIA OPERATIVA INSPEC. DENUNCIAS Y ALERTAS ESTABL. CON I	PORCENTAJE	100	100
INSPEC. PROGRAMADAS EN ESC. INFANT. Y CENTROS DE CUIDADO Y R	NÚMERO	30	46
INSPECCIONES PROGRAMADAS EN PISCINAS.	NÚMERO	40	36
TOMA DE MUESTRAS PROGRAMADAS DE AGUA EN PISCINAS.	NÚMERO	12	20

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INSPEC. PROGRAMADAS ESTABL. ACTIV. ESTÉTICA/BELLEZA Y ADORNO	NÚMERO	70	170
VALOR DE REFERENCIA CUMPLIMIENTO INSPEC. PROGRAMADAS PISCINA	PORCENTAJE	85	85
VALOR REFERENCIA CTO. TOMA MUESTRAS PROGRAMADAS DE AGUA EN P	PORCENTAJE	85	85
VALOR REFERENCIA CTO, INSPEC. PROGRAMADAS ESC. INF. Y CENTRO	PORCENTAJE	85	85
VALOR REFERENCIA CTO INSPEC. PROGRAMADAS ESTABL. ACTIV. DE E	PORCENTAJE	85	85

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

A tenor de las competencias en materia de protección y tenencia de animales del Distrito, y como consecuencia en la mayoría de los casos de denuncias de particulares, se iniciaron las actuaciones inspectoras de comprobación de la estancia de animales en viviendas y de posibles molestias producidas por estos. También se inspeccionaron las tiendas de venta de animales y demás núcleos zoológicos, clínicas veterinarias, etc.

Los indicadores previstos en esta materia no han sido cumplidos en el tema de inspecciones de protección animal debido al estado de alarma que impedía inspecciones presenciales, no obstante se han realizado la mitad de los establecimientos previstos aproximadamente. Se ha mantenido casi constante la demanda de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos. Se significa el aumento de las denuncias por tenencia de animales que han sido resueltas, debiéndose añadir actuaciones específicas en el control del Covid-19 con un protocolo concreto que ascienden a 7 inspecciones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EFICACIA OPERATIVA INSPEC. PROGRAMADAS MATERIA DE PROTECCIÓN	NÚMERO	100	53
INSPECCIONES PROGRAMADAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	30	16
OBSERVACIONES ANTIRRÁBICAS Y LICENCIAS DE TENENCIA ANIMALES	NÚMERO	200	167
DENUNCIAS SOBRE TENENCIA DE ANIMALES Y PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	70	140

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.

La tramitación de expedientes sancionadores se ha reducido considerablemente habida cuenta que también se han reducido inspecciones debido al estado de alarma. El número de medidas cautelares tomadas puede considerarse que son la mitad de las previstas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS.	NÚMERO	10	6
PROPUESTAS DE INICIO EXPTE. SANCIONADOR MATERIA SALUD PÚBLIC	NÚMERO	70	16

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad fundamental de este programa es ofrecer a las vecinas y vecinos del Distrito de Carabanchel un servicio educativo de acuerdo a los principios de: calidad y equidad, a través de la gestión de las escuelas infantiles de titularidad del Ayuntamiento de Madrid del Distrito de Carabanchel, así como la cooperación y colaboración en el proceso de admisión de alumnado a través del Servicio Municipal de Apoyo a la Escolarización (SMAE) y el Servicio de Apoyo a la Escolarización (SAE), y la información, orientación y asesoramiento a toda la comunidad educativa.

El objetivo general de las escuelas infantiles es complementar la labor de las familias en la atención de la educación de sus hijos/as, siendo compensadora de desigualdades e integradora, con el fin de potenciar el crecimiento y el desarrollo de todas las capacidades del alumnado de 0 a 3 años. Este objetivo, además, tiene en consideración, sin perjuicio de los beneficios que supone sobre los menores una escolarización temprana, el indudable papel que desempeñan las escuelas infantiles como un recurso fundamental para la conciliación de la vida familiar y laboral; aunando los derechos educativos del alumnado con el derecho al trabajo de sus progenitores o tutores legales.

El siguiente objetivo del programa se articula en torno al derecho de la familia a la libertad de elección del centro escolar y el derecho a la educación; al colaborar desde La Sección de Educación del Distrito en el proceso de admisión del alumnado a través de la Representación Municipal en los Servicios de Apoyo a la Escolaridad.

El último objetivo, de acuerdo con la finalidad del programa, centra sus esfuerzos en informar, orientar y asesorar la comunidad educativa del Distrito en materia educativa.

Así pues en el Distrito durante el año 2020 se han podido distinguir dos tipos de destinatarios a los que se dirige este programa, por un lado el alumnado de primer ciclo de Educación Infantil y sus respectivos padres/madres o tutores junto con toda la comunidad educativa y, por otro lado, los propios a centros educativos (escuelas infantiles municipales del Distrito, centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria) y todos/as los/as usuarios/as demandantes de orientación educativa.

El programa ha tenido un presupuesto de 4.806.785 euros y ha alcanzado un grado de ejecución del 99,7%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, sólo en gasto corriente, capítulo 2 por importe de 4.791.708 euros.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE USO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LAS CORREPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA DE LOS MISMOS.

Durante el año 2020 y con cargo a los contratos de mantenimiento integral y de limpieza se han efectuado trabajos de mantenimiento y conservación, tanto preventiva como correctiva, en todos los centros educativos del Distrito. A su vez y con cargo al Acuerdo marco de obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de los edificios demaniales y patrimoniales adscritos al Distrito, se han ejecutado obras que han tenido por objeto principal la reparación y conservación de los edificios, con obras de saneamiento, pintura, y subsanación de deficiencias derivadas de la inspección técnica de edificios.

La disponibilidad económica del acuerdo marco para este programa en concreto ha sido de 540.000 euros,

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

siendo el nivel de ejecución de la partida del 100 %. Entre las principales actuaciones destacan:

Saneamiento del centro de enseñanza infantil y primaria Lope de Vega (99.974 euros), pintura integral del centro de enseñanza infantil y primaria Concepción Arenal (164.995 euros), pintura integral del centro de enseñanza infantil y primaria Julián Besteiro (99.999 euros), obras de conservación del centro de enseñanza infantil y primaria San Ignacio de Loyola (74.786 euros), saneamiento y obras de conservación del centro de enseñanza infantil y primaria Perú (99.985 euros).

Al no haber sido aprobadas las Inversiones Financieramente Sostenibles, no ha podido cumplirse el objetivo fijado de mejora en 3 centros de las condiciones de accesibilidad, obras que se ha previsto ejecutar en 2021.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INCIDENCIAS OBRAS ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS.	PORCENTAJE	3	0
CENTROS EDUCATIVOS INFANTILES ADAPTADOS NORMATIVA INCENCIO.	PORCENTAJE	100	100
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO.	NÚMERO	20	20
CENTROS EDUCATIVOS SIN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS S/TOTAL COLE	PORCENTAJE	60	60
CENTROS EDUCATIVOS ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMATIVA INCENDIO	PORCENTAJE	90	90
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO.	NÚMERO	24	24
PLANES AUTOPROTEC. IMPLANTADOS CENTROS EDUC. MANTENIM. DISTR	NÚMERO	24	24
SUPERF. CONSTRUIDA. C. EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO.	M2	80410	80410
SUPERF. LIBRE DE CENTROS EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO.	M2	88024	98002

2. GESTIÓN DE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Las intervenciones realizadas para la correcta cumplimentación del objetivo han conllevado la gestión de las dos escuelas infantiles municipales del Distrito de Carabanchel: Las Amapolas y La Patria Chica; a través del modelo propio de la Red Pública Municipal de Escuelas Infantiles.

En consonancia con las cláusulas sociales y condiciones especiales de ejecución recogidas en el contrato y los objetivos derivados de la Ordenanza Reguladora del Servicio de Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Madrid, 26 de octubre de 2016 relativos a la organización metodológica mediante pareja educativa, mayor profesionalidad del claustro, mejora de las condiciones laborales, el establecimiento de una dieta equilibrada y más saludable que incorpore el alumnado a sus hábitos alimentarios, desde la Sección de Educación del Distrito se realizó el seguimiento y control económico de ambas escuelas infantiles municipales.

Esta gestión, en ambas escuelas infantiles, ha supuesto, además de lo mencionado con anterioridad, durante todo el 2020, el control de la facturación, la autorización de cambio de profesionales, el estudio de propuestas de mejora y el apoyo al alumnado y sus familias, tanto en la fase de matriculación como a lo largo del curso escolar.

Así mismo y en consonancia con las medidas preventivas y las recomendaciones de salud pública como consecuencia de la situación y evolución de la COVID-19 (Orden 338/2020, de 9 de marzo, de la Consejería de Sanidad y Decreto de 1 de abril de 2020 de la Concejal Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación) se tramitaron los documentos de aprobación de la suspensión parcial, afectando a las prestaciones del servicio de comedor y de horario ampliado, de ambas escuelas, no así al servicio educativo que se efectuó en línea. Esta suspensión que fue efectiva desde el 11 de marzo al 1 de julio de 2020, conllevó un reajuste tanto en los modelos pedagógicos como en el procedimiento de facturación, con la consiguiente gestión y control por parte de la Sección de Educación.

A través de este objetivo número 2 se ha facilitado el acceso a 239 alumnos y alumnas, y a sus familias a una educación de calidad que contribuye al desarrollo físico saludable, afectivo, social e intelectual de los niños y niñas, y asienta los cimientos para el desarrollo integral de la persona. La diferencia con los datos estimados del número de plazas obedece a lo especificado en el Pliego de Condiciones Técnicas sobre la bajada de ratio como mejora en la atención individualizada del alumnado. Así mismo, en el 2020, se ha

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

consolidado la pareja educativa, lo que ha supuesto una mejora en la atención directa al alumnado y a la organización y planificación pedagógica de las escuelas infantiles.

Respecto a la plantilla total de trabajadoras y trabajadores, de ambos centros, en el año 2020 se ha mantenido la mejora de las condiciones retributivas de 55 personas, atendiendo a los especificado en los Pliegos de Prescripciones Técnicas en vigor; no obstante, debido a la suspensión de los servicios de comedor y de horario ampliado se redujo el número de horas de prestación de servicio de los profesionales de limpieza y cocina desde el 11 de marzo al 31 de junio de 2020. Desde los centros educativos se han reforzado e incrementado los acuerdos comerciales con empresas de comercio justo y de productos ecológicos incorporando el cuarto tipo de alimento con estas características, favoreciendo una economía más responsable con los derechos humanos y el medio ambiente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES.	NÚMERO	35	0
ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICICPAL GESTIÓN INDIRECTA	NÚMERO	2	2
PERSONAL EMPLEADO EN PUESTOS DE COORDINACIÓN	MUJERES	2	2
PERSONAL DE LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS	HOMBRES	3	3
PERSONAL DE LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS	MUJERES	46	46
ALUMNOS ESCOLARIZADOS ESCUELAS INFANT. TITULARIDAD MUNICIPAL	NÚMERO	251	239

3. COLABORAR CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN LOS SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIDAD.

Derivado de la Ordenanza Reguladora del Servicio de Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Madrid, se creó en el 2017 el Servicio Municipal de Apoyo a la Escolarización (SMAE) para proceder al proceso de admisión de alumnos de primer ciclo de Educación Infantil de la red pública municipal de escuelas infantiles.

Esta decisión conllevó la gestión por el Ayuntamiento de Madrid de los centros educativos municipales donde se imparte el primer ciclo de educación Infantil. De acuerdo con lo establecido en el Decreto de 5 marzo de 2018 de la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, la organización de los Servicios Municipales de Apoyo a la Escolarización, agrupan a las escuelas infantiles municipales de varios distritos, es por ello que durante estos dos últimos años el Distrito de Carabanchel se ha agrupado junto al Distrito de Latina, con un total, entre ambas, de seis escuelas.

En consonancia con la Resolución de 13 de mayo de 2020 de la Directora General de Familias, Infancia, Educación y Juventud por la que se aprueba la de convocatoria para la admisión alumnado de primer ciclo de educación infantil en la red municipal de escuelas infantiles del Ayuntamiento de Madrid para el curso 2020/2021, la Jefa de la Sección de Educación del Distrito de Carabanchel, durante el año 2020 estableció la coordinación con la Jefa de Sección de Educación del Distrito de Latina, que representó al Ayuntamiento en el SMAE que se efectuó de madera virtual, siendo responsable de las siguientes funciones:

- Establecimiento de criterios y resolución de la puntuación del apartado quinto del baremo, en base a las situaciones socio-familiares no recogidas en el baremo.

- Valoración de las solicitudes que presentan situaciones excepcionales.

- Tramitación de las reclamaciones, así como su resolución.

- Apoyo y resolución de dudas.

Por otro lado, desde la Sección de Educación del Distrito de Carabanchel se asumió la labor como representante municipal en el Servicio de Apoyo a la Escolarización (SAE), número 8, Latina-Carabanchel. Durante el periodo ordinario y extraordinario, debido a las medidas sanitarias derivadas por la COVID-19, no se ha producido de forma específica convocatoria oficial a ninguna reunión, no obstante, la coordinación no presencial es fluida y casi semanal, derivándonos a menores que no se pueden empadronar, para que se acredite su domicilio familiar y puedan ser escolarizados.

Con respecto al proceso extraordinario se efectuó una correcta actuación por parte del SAE, aunque se sigue percibiendo una discordancia en el procedimiento de trabajo al coexistir dos modelos: el que la propia

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

familia busque, con las vacantes ofrecidas, centro escolar o que el propio SAE de manera excepcional eleve propuestas de adjudicación de centro. Esta situación crea un desconcierto a las familias, pues en la mayoría de las ocasiones les obliga a buscar centro, y el centro que encuentran puede estar en el Distrito o no; así mismo puede contar o no, con el programa ACCEDE de préstamos de libros de la Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad de Madrid.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DE LA COMISIÓN DE ESCOLARIZACIÓN.	NÚMERO	15	0
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR LAS COMISIONES DE ESCOLARIZACIÓN.	NÚMERO	2600	2500

4. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.

Para la consecución de este objetivo se realizaron atenciones individualizadas a las familias relacionadas con el proceso educativo de sus hijos, tales como: primera incorporación al centro educativo, cambio de centro, cambio de modalidad educativa, derivación a otros recursos o derivación al Servicio de Inspección Educativa, además se ha hecho un trabajo específico de coordinación con los agentes tutores para escolarizar a menores que no pueden acreditar su lugar de residencia.

Del mismo modo, se realizó asesoramiento y orientación a las AMPAS y AFAS para informarles sobre los procedimientos de medidas sanitarias frente a la COVID -19, como sobre tramitación y justificación para la organización de actividades educativas relacionadas con los días no lectivos y períodos vacacionales en las instalaciones de los centros públicos del Distrito y sobre la tramitación de eventos tanto en los centros escolares como en espacios públicos.

Cabe señalar que en el 2020 la mayoría de la atención a los/as miembros de la comunidad educativa del Distrito se ha efectuado a través de correo electrónico o por vía telefónica atendiendo a las medidas sanitarias de prevención y promoción de la salud frente a la COVID-19. Esta situación originó que al no haber atención presencial de marzo a junio de 2020 la previsión en la atención ha sido inferior.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A LAS AMPAS.	NÚMERO	250	150
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA.	NÚMERO	5400	2858

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En relación al absentismo escolar el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid diseñan y aprueban en el año 2001, el Convenio de Colaboración entre ambas administraciones que se revisa y prorroga anualmente. En este Convenio se definen claramente las estructuras y procedimientos entre las instituciones firmantes a través del Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar.

El programa ha tenido un presupuesto de 30.560 euros y ha alcanzado un grado de ejecución del 26,3 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, sólo en gasto corriente de capítulo 2 por importe de 8.024 euros.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR

Como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus (COVID-19) se adoptó como medida preventiva la suspensión temporal de la actividad educativa presencial desde el 11 de marzo a julio de 2020; por ello las intervenciones realizadas desde el Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar durante el año 2020 se han visto afectadas.

Esta situación conllevo que no hubiera escolarización y por consiguiente no se produjeran altas nuevas en el programa durante ese periodo. A pesar de ello, el equipo de profesionales continúo trabajando de manera telemática realizando actividades de intervención de alumnado con expediente abierto y actividades preventivas con alumnado susceptible de apertura de protocolo. Todo ello mediante la modalidad de trabajo en línea a través de: correo electrónico, WhatsApp y/o teléfono.

El trabajo efectuado desde el 11 mes de marzo hasta finales de junio de 2020, se recoge mediante los siguientes indicadores, no establecidos en los propios del objeto de este Programa Presupuestario al ser una situación excepcional y sobrevenida:

INDICADOR MARZO A JUNIO 2020

CASOS TRABAJADOS	NÚMERO	1.974
CASOS TRABAJADOS	MUJERES	1.074
CASOS TRABAJADOS	HOMBRES	900
SEGUIMIENTO A FAMILIARES	NÚMERO	2.117
SEGUIMIENTO A MENORES	NÚMERO	752
COORDINACIONES CON CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	1.589
COORDINACIÓN CON OTROS RECURSOS	NÚMERO	2.09

Esta circunstancia, conllevo, a la par, que en varios de los indicadores propios del programa no se igualarán o superarán las cantidades estimadas, siendo inferiores a las previstas.

Aun así en el 2020 se han realizado los 9 proyectos de prevención estipulados, de ellos, dos, Proyecto de Acercamiento al Aula y el Proyecto de Acompañamiento Escolar, con presupuesto propio del Distrito de Carabanchel y se ha superado la previsión llegando a un mayor número de participantes, haciendo un total de 773, que han sido favorecidos de una actuación educativa integral.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Del mismo modo, cabe resaltar, que el indicador Coordinaciones y Reuniones con Otros Recursos ha sido mayor de lo previsto, al efectuarse un mayor número de actuaciones "on line".

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ALUMNADO FEMENINO PARTICIPANTE	NÚMERO	80	393
CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES DE PROTOCOLOS	NÚMERO	90	81
ALUMNADO MASCULINO PARTIPANTE	NÚMERO	70	380
ALUMADO PARTICIPANTE EN ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	150	773
COMISIONES DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	9	5
ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	9	9
ENTIDADES DEL DISTRITO COLABORADORAS	NÚMERO	13	9
ALUMNADO MASCULINO CON EXPED. ABIERTO EN FISCALIA	NÚMERO	56	16
ALUMNADO FEMENINO CON EXPED. ABIERTO EN FISCALIA	NÚMERO	47	10
COMPARECENCIAS	NÚMERO	84	41
CASOS ACTIVOS SEGUIMIENTO PROGRAMA PREVENCIÓN ABSENTISMO	NÚMERO	356	367
VISITAS DOMICILIARIAS	NÚMERO	2156	1145
ENTREVISTAS FAMILIARES	NÚMERO	1459	781
ENTREVISTAS A MENORES	NÚMERO	792	526
ACOMPAÑAMIENTO A MENORES	NÚMERO	308	205
REUNIONES CON LOS CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	509	336
COORDINACIONES Y REUNIONES CON OTROS RECURSOS DEL DISTRITO	NÚMERO	247	696
SEGUIMIENTO DE CASOS CON FISCALIA DE MENORES	NÚMERO	103	26

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Antes de nada, cabe exponer que los indicadores de los objetivos, como la cantidad de sus magnitudes, a los que hace referencia esta memoria se vieron afectados por la crisis sanitaria derivada de la COVID-19.

Mediante la Orden 338/2020, de 9 de marzo, de la Consejería de Sanidad, y posteriormente el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo se procedió a la suspensión de la actividad educativa presencial en todos los centros y etapas, trasladándose a las modalidades a distancia y en línea.

De esta normativa se deduce que la suspensión temporal de las actividades educativas venía referida únicamente al ámbito escolar y por consiguiente a la escolarización del alumnado. Lo que conllevo la imposibilidad de continuar con la ejecución de las prestaciones de los contratos de este programa de acuerdo con el carácter de su finalidad, o la no tramitación de nuevos contratos para su ejecución, entre el periodo comprendido entre marzo y junio de 2020. Es en el mes de octubre en el cual se reanudaron las prestaciones de los contratos, retomándose las actuaciones para el curso escolar 2020-2021.

Respecto al programa la finalidad de este es la realización de actividades que promuevan y potencien la participación y el desarrollo integral del alumnado, complementando la programación general de los centros educativos y propiciando la interacción entre la enseñanza y el medio, atendiendo a las características y necesidades de los centros educativos.

Las demandas de estos colectivos consisten fundamentalmente en la realización de una serie de actividades que propicien una educación de calidad, con un criterio basado en una actuación preventiva y comunitaria mediante una intervención global y constante a lo largo del curso escolar. Por ello en colaboración directa con los Equipos Directivos y Consejos Escolares, el diseño del programa se centra, fundamentalmente, en la planificación, desarrollo y seguimiento de actividades complementarias y extraescolares con carácter educativo y municipal. Favoreciendo, además, la conciliación de la vida laboral y familiar.

Del mismo modo, se han desarrollado como en años anteriores programas con el objeto de favorecer un clima de convivencia, tolerancia, integración, respeto e igualdad entre el alumnado del Distrito.

Siendo conscientes, así mismo, de la relevancia de la participación activa de los/as menores como miembros integrantes de la comunidad educativa desde el Distrito se ha potenciado a través de las dos Dinamizadoras de Participación Infantil las Comisiones de la Participación de la Infancia y la Adolescencia (COPIA).

Así pues, se pueden distinguir dos tipos de destinatarios a los que se dirige este programa, por un lado, el alumnado de educación primaria, secundaria y bachillerato y sus padres; y por otro lado, los propios centros educativos (centros educativos de educación infantil y primaria e institutos de educación secundaria).

El programa ha tenido un presupuesto de 597.000 euros y ha alcanzado un grado de ejecución del 31,2 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, sólo en gasto corriente en capítulo 2 por importe de 186.453 euros.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS.

Para la consecución de este objetivo se llevaron a cabo 101 talleres y 17 servicios de apoyo a estos, todos ellos enmarcados en el "Plan de Actividades Municipales en Centros Educativos para la Conciliación de la Vida Laboral y Familiar" en los 18 centros públicos de educación infantil y primaria y en 6 institutos de educación secundaria. Por lo que se han cumplido las previsiones, favoreciendo espacios en horario extraescolar, de ocio educativo, positivo y saludable para 3.657 alumnos y alumnas, lo que supone una media de 35,2 % de los escolares de los centros educativos participantes.

Cabe destacar que estas actividades extraescolares incluyen: los Primeros del Cole, Dinamización de Biblioteca, Apoyo al Estudio, Creatividad en Inglés, los Talleres de Teatro, los Talleres de Prevención y el Servicio de Apoyo a los Talleres durante los talleres, entre otras actividades.

El servicio de transporte escolar que tiene como finalidad el ofrecer a los escolares la posibilidad de realizar actividades educativas fuera de los centros escolares, fomentando así la cohesión del grupo y el aprendizaje a través de herramientas y estímulos diferentes a los ofrecidos en sus propios centros educativos. A pesar de su gran aceptación, durante el inicio de 2020 se encontró afectado por el cierre de los colegios, lo que supuso una reducción significativa de los servicios estimados, efectuándose solo 59 servicios de los 200 que estaban previstos y por lo tanto beneficiándose únicamente 3.957 menores.

Con relación a las actividades complementarias se tuvieron en consideración las demandas y necesidades de los equipos directivos de los centros, realizándose las siguientes: Taller de Educación en Valores y Taller de Aprender a Vivir Juntos.

Todas estas actividades han logrado apoyar y completar el currículo escolar del alumnado de educación infantil, primaria y secundaria, teniendo una gran acogida y participación en la comunidad escolar.

Debido a la suspensión de la actividad educativa presencial en las instituciones escolares no pudieron tramitarse los siguientes contratos previstos para efectuar durante el segundo trimestre del año 2020: Talleres de Habilidades Sociales y Emocionales y Campaña de Animación a la lectura.

La no implementación de estas dos últimas actuaciones ha implicado una reducción significativa de los/as beneficiarios/as previstos/as en el presupuesto de 8.356 menores, por lo que se ha llegado a un total de 1.900 alumnos/as.

Además, se ha colaborado con los servicios competentes del Ayuntamiento de Madrid en materia educativa, cultural y de salud comunitaria.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCOLARES PARTIC. ACTIV. COMPLEMENTARIAS RESPECTO POBLACIÓN	PORCENTAJE	40	8
REUNIONES CON EMPRESAS ADJUDICATARIAS	NÚMERO	120	120
EMPRESAS ADJUCICATARIAS	NÚMERO	11	11
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.	NÚMERO	24	24
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.	NÚMERO	23	5
ESCOLARES PARTICIPANTES COMPLEMENTARIAS NIÑOS.	NIÑOS	5000	964
ESCOLARES PARTICIPANTES EXTRAESCOLARES NIÑAS.	NIÑAS	1800	1831
ESCOLARES PARTICIPANTES EXTRAESCOLARES NIÑOS.	NIÑOS	1700	1721
SALIDAS CULTURALES Y DEPORTIVAS FUERA DE DE LOS CENTROS	NÚMERO	11000	3957
ESCOLARES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.	NÚMERO	10300	1900
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS.	NÚMERO	101	101
ESCOLARES PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.	NÚMERO	3110	3657
ESCOLARES PARTICIPANTES COMPLEMENTARIAS NIÑAS.	NIÑAS	5300	980
ESCOLARES ASISTENTES A LAS SALIDAS ESCOLARES NIÑAS	NIÑAS	5600	1987
ESCOLARES ASISTENTES A LAS SALIDAS ESCOLARES NIÑOS	NIÑOS	5400	1970

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

2. ANALIZAR Y PROFUNDIZAR EN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DEL DISTRITO.

Para la consecución de este objetivo, se mantuvo contacto directo, por vía telefónica o mediante correo electrónico, con todos los equipos directivos, y de manera específica con los directores/as de los centros públicos del Distrito para analizar las necesidades, intereses y motivaciones de la Comunidad Educativa.

En referencia al Servicio de Dinamización de la Participación Infantil y Adolescencia, aunque aparezca solo un indicador de reuniones de COPIA, durante el 2020 las dos expertas del Servicio de Dinamización de la Participación Infantil y Adolescencia (COPIA) han desarrollado las siguientes actuaciones significativas:

- Acciones de sensibilización: se han realizado 34 sesiones en las que participaron asociaciones y CEIP del Distrito.

- Puntos de participación: se mantuvieron activos a principios de 2020, 9 puntos de participación, 6 de infancia y 3 de adolescencia.

- Actividades en línea: Con la suspensión de la presencialidad en los puntos, se empezaron a desarrollar actividades online, así como la creación de nuevos grupos de trabajo compuestos por niños, niñas y adolescentes de Carabanchel. Se establecieron encuentros de zonas de infancia y adolescencia virtuales, así como actuaciones propias de la COPIA adaptadas al contexto.

En el momento de decretarse el estado de alarma, se habían realizado reuniones junto a los miembros participantes en las comisiones y se habían elegido las vicepresidencias de ambas subcomisiones. Del mismo modo, se había preparado el acto de renovación de la COPIA de Carabanchel para el 25 de marzo. Actualmente se está retomando el contacto con las dos subcomisiones, respetando los ritmos de cada una, para celebrar entre mayo y junio de 2021 mencionado acto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMISIONES DE PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENCIA	NÚMERO	8	4
ENTIDADES PARTICIPANTES	NÚMERO	7	9
ALUMNAS PARTICIPANTES	NÚMERO	11	11
ALUMNOS PARTICIPANTES	NÚMERO	11	11

3. IMPLEMENTAR ACTIVIDADES ESPECIFICAS DE IGUALDAD Y BUEN TRATO ENTRE LAS PERSONAS

Durante el 2020 el Distrito ha continuado reforzando la implementación del Programa de Igualdad y Buen Trato con el objetivo de incidir en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, en el buen trato y en no discriminación de las personas; completando el currículo y favoreciendo la asimilación de habilidades, destreza y competencias de carácter social y ciudadano y desarrollando la inteligencia: emocional, intrapersonal e interpersonal.

Este programa diseñado para efectuarse en los 18 colegios públicos del Distrito y en los 6 institutos de educación secundaria, ha sido implementado en 14 centros tras la petición de sus equipos directivos. Debido a la pandemia, con la consecuente suspensión temporal del programa, el número de participación activa es inferior a la que se valoró, habiendo sido beneficiarios 640 menores. Esto es debido a que no se efectuaron, desde el programa, actividades complementarias para reforzar y asimilar nuevos conceptos, y que la mayoría de los grupos del programa son de carácter rotativo y por lo tanto no se han podido cuantificar los grupos de marzo a junio de 2020.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EMPRESAS ADJUDICATARIAS	NÚMERO	1	1
REUNIONES CON EMPRESAS ADJUDICATARIAS	NÚMERO	25	25
CENTROS EDUCATIVOS PARTICIPANTES	NÚMERO	24	14
ESCOLARES PÀRTICIPANTES	NÚMERO	1800	640
ESCOLARES PARTICIPANTES	NIÑAS	925	330
ESCOLARES PARTICIPANTES	NIÑOS	875	310

4. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD MEDIANTE EL FOMENTO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y LA REALIZACIÓN DE CRETÁMENES Y CONCURSOS ESCOLARES

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Dentro de este objetivo se enmarcaba la Semana XXII de Teatro Escolar del Distrito de Carabanchel, que en años anteriores había tenido una gran acogida y afluencia de participantes.

Atendiendo a que la realización del certamen estaba prevista para los meses de abril y mayo de 2020 este tuvo que aplazarse hasta el 2021, en que se celebrará de manera virtual.

Del mismo modo, en consonancia con las medidas sanitarias por la COVID-19 no se efectuó el II Certamen de Belenes Escolares del Distrito de Carabanchel, previsto, en la actualidad, para diciembre de 2021.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CERTÁMENES	NÚMERO	1	0
CENTROS PARTICIPANTES	NÚMERO	12	0
ALUMNADO PARTICIPANTES	NÚMERO	1500	0
ALUMNAS PARTICIPANTES	NIÑAS	775	0
ALUMNOS PARTICIPANTES	NIÑOS	725	0

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Las líneas generales del Programa de Actividades Culturales tienen la finalidad de facilitar a la población del Distrito una oferta cultural y lúdica amplia y completa que abarca múltiples opciones y modalidades aproximándose a las diferentes inquietudes y necesidades de los distintos tramos de edad y perfiles de la población.

Las actividades son variadas como talleres, festivales de música, visitas históricas etc., y, como es tradicional, promocionando las fiestas populares, así como la convivencia y el desarrollo de actividades con un amplio arraigo en nuestra ciudad.

En el ámbito formativo, las actividades se desarrollan en los cinco centros actualmente en funcionamiento, centros socioculturales Federico García Lorca, Oporto y Blasco Ibáñez, y en los centros culturales San Francisco-La Prensa y Fernando Lázaro Carreter. En todos ellos, se han impartido actividades formativas con una elevada demanda social, incidiendo fundamentalmente en el desarrollo de talleres divididos en diferentes Áreas que tratan de abarcar todas las inquietudes y sensibilidades. Concretamente, se trata de planificar, organizar, coordinar e impartir cursos y talleres distribuidos en tres Áreas: adquisición de conocimientos, destrezas y actividad corporal, proporcionando una amplia oferta acorde a la demanda del Distrito.

Hay que aludir al hecho de que el último trimestre del curso 2019-2020 tuvo que ser suspendido por las circunstancias sanitarias del momento.

Las visitas y viajes culturales también fueron cancelados por la misma razón.

Mención especial merece el cine, pues el Distrito de Carabanchel cuenta con una gran tradición, arraigo y amor al séptimo arte, siendo el escaparate más visible la Semana de Cine Español de Carabanchel que este año 2020 celebró la organización y desarrollo de la XXXVIII edición de cine y la XXX edición del Certamen de cortometrajes, con un presupuesto de 57.408 euros y 2.266 asistentes. El certamen de cortos tiene una dotación económica en premios de 17.000 euros.

Respecto a las fiestas tradicionales, San Isidro, San Pedro, Santiago y El Carmen, en el ejercicio 2020 y debido a la situación de crisis sanitaria no ha sido posible su celebración al aire libre, respecto a la primera de ellas y debido a que se trata del patrón de la ciudad se diseñó una programación online que contó con más de 8.709 visualizaciones.

Tampoco pudieron llevarse a cabo las procesiones en Semana Santa, ni los campamentos de verano.

Y, por otra parte, hay que destacar que desde este programa se incide de manera firme en la promoción de actividades para romper estereotipos de género e incentivar la igualdad efectiva y real dentro de la política que en este sentido lleva el Distrito.

A este programa se le ha destinado un crédito de 2.043.279 euros. Se ha alcanzado un nivel de ejecución del 80,1 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en gasto corriente, capitulo 1 por importe de 529.666 euros, capítulo 2 por importe de 1.055.073 euros y capítulo 4 por importe de 17.000 euros y en inversiones, capítulo 6, por importe de 34.908 euros.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES.

El Distrito de Carabanchel ha realizado una actividad cultural condicionada a las circunstancias del 2020. Se han realizado representaciones culturales y artísticas dentro de la programación de los centros culturales como espectáculos musicales, exposiciones, representaciones teatrales, animaciones infantiles y conciertos de música clásica.

La programación cultural del año se inicia con la tradicional Cabalgata de Reyes, como fomento de la tradición cultural y religiosa respondiendo a la demanda reiterada de la población del Distrito, que cuenta con la participación de entidades sociales y Ampas, y un presupuesto aproximado de 103.000 euros.

La programación se ha estructurado en celebraciones mensuales en torno a un tema o personaje histórico agrupando en torno a ello todas las actividades culturales: espectáculos infantiles, conferencias, representaciones teatrales, tertulias, talleres y conciertos. Así, hemos conmemorado la Semana de la Arquitectura, Ciencia, Jazz, Flamenco, Diversidad Funcional, Pérez Galdós, Halloween, Luís Eduardo Aute etc.

Además continúan las conmemoraciones tradicionales: el Día Internacional de la Mujer, la Semana de la Movilidad, Semana contra la Violencia hacia las mujeres y el Día de la Constitución.

En 2019 se celebró el Día Internacional de las Familias y en 2020 se amplió ese concepto celebrando jornadas familiares de fin de semana con la vocación de su continuidad en el tiempo; se llevaron a cabo 3 ediciones en el auditorio Violeta Parra con una asistencia aproximada de 1.200 personas en cada una de ellas.

Otra novedad en 2020 es la implantación de tertulias en el centro cultural San Francisco La Prensa con un espacio diseñado y acondicionado para ofrecer un ambiente acogedor y participativo. Se celebra los jueves por la tarde, un par de veces al mes, sobre temas de actualidad o de las diversas conmemoraciones del mes en curso.

En 2020 se cumplieron 10 años de la puesta en funcionamiento de la Escuela Municipal de Música en Carabanchel y tal acontecimiento bien merecía una celebración que se llevó a cabo en el centro cultural Lázaro Carreter mediante dos conciertos ofrecidos por la Escuela.

La actividad de cine de verano al aire libre está perfectamente consolidada. Se llevaron a cabo proyecciones en el parque de Comillas y el auditorio Violeta Parra del Parque Salvador Allende, con un presupuesto de más de 22.000 euros, recibiendo una gran acogida entre el público familiar que agradeció la oferta cultural en circunstancias tan difíciles. La asistencia sobrepasó las 3.500 personas, teniendo en cuenta la reducción del 50% del aforo.

Otra actividad que merece destacarse es la celebración de la Semana Europea de la Movilidad para fomentar el uso responsable del transporte. Se programaron espectáculos infantiles y talleres participativos y pedagógicos.

La campaña de apoyo al comercio de proximidad llevada a cabo desde el Departamento de Sanidad y Consumo fue apoyada en gran medida por actividades y pasacalles programados desde esta Unidad de Servicios Culturales y Ocio Comunitario.

Por último, y respecto a las actividades navideñas, las parroquias del Distrito acogieron conciertos corales, se instaló un Belén Viviente en el Puente de Toledo con 7 pases durante los días 23 y 24 de diciembre, se colocó un photocall navideño durante los días 27, 28 y 29, se realizó una Jornada familiar con talleres navideños participativos en el centro deportivo municipal Fernández Ochoa el 26 de diciembre y se ubicó una exposición de Belén renacentista como apoyo al mercadillo de la glorieta Valle de Oro.

Todo ello complementado con una iluminación especial navideña que supuso un presupuesto de aproximadamente 22.700 euros y que contribuyó a embellecer las calles de nuestro Distrito y alegrar las fiestas familiares.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
VISITAS CULTURALES	NÚMERO	8	0

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
ASISTENCIA A VISITAS CULTURALES	MUJERES	210	0
ASISTENCIA A VISITAS CULTURALES	HOMBRES	145	0
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES.	NÚMERO	5	5
EXPOSICIONES.	NÚMERO	15	5
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL.	RATIO	75	44
CONCIERTOS	NÚMERO	95	61
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO HOMBRES.	NÚMERO	3000	1481
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	65	51
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS ACTIV. CULTURALES.	NÚMERO	55	67
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES.	NÚMERO	140	121
CONFERENCIAS.	NÚMERO	32	10
ASISTENCIA A EXPOSICIONES.	NÚMERO	20000	2700
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES.	NÚMERO	30000	122354
ASISTENCIA A CONCIERTOS.	NÚMERO	50000	7069
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL.	RATIO	49600	52039
CESIÓN DE ESPACIOS Y MEDIOS CENTROS CULTURALES MUNICIPALES.	HORAS	532	131
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO.	NÚMERO	6300	3060
ASISTENCIA A CONFERENCIAS.	NÚMERO	1275	120
ASISTENCIA POBLACIÓN DISTRITO A ACTIVIDADES CULTURALES.	NÚMERO	444	605
ASISTENCIA A CONCIERTOS MUJERES.	NÚMERO	27000	4418
ASISTENCIA A CONCIERTOS HOMBRES.	NÚMERO	24000	2650
ASISTENCIA A EXPOSICIONES MUJERES.	NÚMERO	11200	1841
ASISTENCIA A EXPOSICIONES HOMBRES.	NÚMERO	8400	859
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO MUJERES.	NÚMERO	3300	1579
ASISTENCIA A CONFERENCIAS MUJERES.	NÚMERO	775	72
ASISTENCIA A CONFERENCIAS HOMBRES.	NÚMERO	510	48
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES MUJERES.	NÚMERO	18800	73412
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES HOMBRES.	NÚMERO	12500	48942

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.

Se ha desarrollado durante el ejercicio 2020 una media de 432 talleres y cursos en los cinco centros socioculturales (centro sociocultural Oporto, centro sociocultural Blasco Ibáñez y centro sociocultural García Lorca, centro cultural Lázaro Carreter y centro cultural San Francisco - La Prensa). El número de alumnos ascendió a más de 5.000 en el curso. Ambos datos reflejan una consolidación respecto al año anterior.

El objetivo no ha sido otro que apoyar la formación en las diferentes disciplinas y ofrecer a la población una diversidad de actividades que repercutan en su bienestar, tanto físico como emocional, englobando actividades de distinta índole, ofreciendo una formación integral, que se ha dividido en tres áreas establecidas, el Área del conocimiento está integrada por talleres como informática, historia, arte, técnicas de memoria, idiomas, literatura; el Área de manualidades, corte y confección, fotografía, canto, magia infantil o teatro; por último, el Área de actividad corporal contiene disciplinas como Pilates, yoga, reflexología podal, taichí, bailes latinos y bailes de salón.

A tenor de las circunstancias sanitarias especiales, la oferta de plazas de los talleres se redujo al 50 % y se suprimieron alguno de ellos que implicaban contacto físico y, por tanto, no era posible respetar la distancia de seguridad.

Con estas limitaciones se ha intentado que tanto la población adulta como la infantil y juvenil tenga una alternativa de formación institucional e interiorice la cultura conociendo los centros culturales del Distrito con el ánimo de fomentar su participación en el resto de las actividades culturales programadas.

Ha entrado en vigor el nuevo contrato de talleres con un presupuesto de 1.566.078 euros y un periodo de ejecución del 1 de septpiembre de 2020 al 31 de agosto de 2022, contemplándose una posible prórroga por un máximo de dos años.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECREATI	RATIO	12	13
SUFICIENCIA PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES OFERTADAS.	PORCENTAJE	85	52
ASISTENCIA POBLACIÓN DTO. CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECREATIVA	RATIO	21	21
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.	NÚMERO	443	432
CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECRE. POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	89	86
HORAS DE CURSOS ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.	HORAS	34056	19053
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECREATI	NÚMERO	5133	5554
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS ACTIVIDADES MUJERES.	NÚMERO	3838	4443
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS ACTIVIDADES HOMBRES.	NÚMERO	949	1111

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES.

Como ya se ha indicado anteriormente ha sido imposible la celebración de las fiestas tradicionales al aire libre toda vez que las restricciones impuestas por la situación sanitaria lo impedían.

Se puso en marcha con motivo de las fiestas de San Isidro una programación online, vinculada a un canal de Yooutube denominado CarabanchelEnTuCasa con el objetivo de que las familias pudieran disfrutar de espectáculos madrileños castizos durante el fin de semana del 15, 16 y 17 de mayo.

En el ánimo de llegar al mayor público posible dada la situación de confinamiento, se contactó con las residencias de mayores del Distrito para facilitarles el acceso a este canal y nuestra programación. Se superaron las 8.700 visualizaciones.

Este Distrito colaboró activamente este año en las Fiestas del Carmen y Santiago apoyando a los vecinos en esta tradición con la aportación de conciertos corales en las celebraciones religiosas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS.	NÚMERO	4	3

4. MEJORAR LA DISPONIBILIDAD Y CALIDAD DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DE LOS CENTROS CULTURALES Y AUDITORIOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

Durante 2020 y con cargo a los contratos de limpieza y de mantenimiento integral se han efectuado los trabajos previstos de limpieza, mantenimiento y conservación, tanto preventiva como correctiva en todos los centros culturales del Distrito.

Se ha intervenido mediante obras de reforma en varios centros culturales, por importe de 299.956 euros, dentro del capítulo 6 del programa presupuestario. Estas actuaciones han consistido en las obras de reforma y conservación del centro sociocultural San Francisco de la Prensa (99.960 euros), obras de eficiencia energética y accesibilidad en el centro sociocultural Fernando Lázaro Carreter (99.999 euros) y obras de eficiencia energética y accesibilidad en el centro sociocultural Oporto (99.996 euros)

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INCIDENCIA DE LAS OBRAS DE REFORMA EN LOS CENTROS CULTURALES	PORCENTAJE	18	30
SUPERFICIE DE CENTROS CULTURALES A REFORMAR.	M2	1878	3000

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general de este programa ha sido promocionar la práctica deportiva entre la población de Carabanchel a través de actividades promovidas por el Distrito, así como por diversas entidades y asociaciones deportivas.

Dentro de la promoción de la práctica deportiva en Carabanchel se ha entendido que la oferta de un amplio abanico de actividades deportivas, tanto dirigidas por profesorado con especialización, como para su práctica libre, era un objetivo prioritario en este programa.

Los Juegos Deportivos Municipales tienen como objetivo ofrecer una competición accesible, con especial orientación a los centros escolares y a clubes deportivos con deportistas en edad escolar, a precios asequibles, en deportes colectivos y gratuitos en los deportes individuales. La organización técnica de las competiciones se realiza con la colaboración de las federaciones deportivas correspondientes.

En 2020 toda la actividad deportiva en el Distrito ha venido condicionada por la pandemia generada por el COVID-19. Se Diseño una programación deportiva, para cuya ejecución se ha adjudicado dos contratos de servicios; uno con la programación deportiva del Distrito, con actividades de promoción deportiva para los niños y niñas de los colegios del Distrito, carreras populares o el Mes del Deporte de Carabanchel; y el otro, relacionado con los planes de barrio, las escuelas deportivas y el programa Carabanchel se mueve. Debido a la pandemia no se han podido ejecutar todas las actividades programadas, si bien se ha hecho un gran esfuerzo en la realización de protocolos COVID, para que, las actividades que se pudieran ejecutar, se hicieran de forma segura.

El crédito disponible en este programa (capítulo 2) ha sido de 183.500 euros, lo cual ha supuesto un incremento de aproximadamente un 35 % respecto a años anteriores, se han reconocido obligaciones por importe de 86.544 euros lo que representa un grado de ejecución de un 47,2 %, lo cual, a pesar de las circunstancias , también supone una mejora en la ejecución del presupuesto respecto al año anterior.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOCIONAR LOS DEPORTES ENTRE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVA.

En cuanto a los deportes de competición, las líneas más destacables de actuación en 2020 consistieron en la LII Edición del Cross Municipal Don Bosco, los XL Juegos Deportivos Municipales, si bien esta competición no pudo finalizar por la pandemia. El Torneo de Primavera y las actividades específicas de la Semana del Deporte en Carabanchel, incluyendo el torneo de la Escuela de Fútbol de Carabanchel en San Isidro, el tradicional Cross en el Parque de las Cruces en su edición XVI tampoco se pudieron llevar a cabo.

Si pudo llevarse a cabo el I Duatlón familiar por la movilidad de Carabanchel, el I Torneo Navideño 3x3 Carlos Jiménez, el novedoso programa de escuelas deportivas en diferentes IDBs del Distrito y se pudo continuar con el programa de actividades deportivas al aire libre con mucha aceptación y participación por los vecinos del Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES PROMOCIÓN DEP	NÚMERO	3	2

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE.	NÚMERO	5	4
PARTICIPANTES ACTIVID. NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEP. MUJERE	NÚMERO	1200	130
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	5000	1075
EQUIPOS PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORT. MUNICI	NÚMERO	406	165
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS/POBLACIÓN DISTRITO.	RATIO	201	41
PARTICIPANTES ACTIVID. NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEPORTE.	NÚMERO	3900	680
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MUNICIPALES. MUJE	NÚMERO	950	250
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MUNICIPALES HOMBR	NÚMERO	4200	825
PARTICIPANTES ACTIVID. NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEP. HOMBRE	NÚMERO	2700	550

2. FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE EN LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LAS ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA EN CENTROS ESCOLARES.

Las escuelas de promoción deportiva en el Distrito se realizan en colaboración con la Dirección General de Deportes y la Dirección General de Educación y Juventud, a través de convenios con las Federaciones Madrileñas y los centros escolares que lo solicitan. El objetivo es fomentar la práctica del deporte entre la población escolar. En esta temporada se han puesto en marcha más de 22 escuelas en los centros escolares. Van dirigidas a alumnos y alumnas de 3º a 6º de Primaria, y se llevaron a cabo, hasta que las condiciones de la pandemia lo permitieron, a través de la organización de torneos, encuentros deportivos, y campus. Los deportes que se imparten son: atletismo, baloncesto, balonmano, béisbol, esgrima, gimnasia artística, patinaje, tenis, tenis de mesa y voleibol.

Se ha consolidado el programa de natación integral escolar en el centro deportivo municipal La Mina y se había programado la implantación el programa en el centro deportivo municipal Francisco Fernández Ochoa, si bien, no pudo llevarse a cabo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS ESC. PROM. DEP. CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	96	24
ESCUELAS PROMOCIÓN DEPORTIVAS REALIZADAS CENTROS ESCOLARES.	NÚMERO	53	22
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS ESC. PROMOC. DEP. CENT. ESCOL	NÚMERO	834	856
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ESCUELAS INFANTILES DEPORTIVAS.	RATIO	798	140
CURSILLOS "APRENDE A NADAR"	NÚMERO	208	120

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general de este programa es dotar a las instalaciones deportivas y a su personal de los productos y materiales necesarios para su funcionamiento.

Durante 2020 se han cumplido con los objetivos generales de este programa. Se recogen partidas presupuestarias para reparación, mantenimiento y conservación de maquinaria, para los productos químicos imprescindibles que necesitan las piscinas, dotación de botiquín, material de limpieza, material deportivo y material de ferretería, así como el vestuario obligatorio para el personal de la instalación y otros suministros diversos, necesarios para el correcto desarrollo de las instalaciones deportivas del Distrito. Se incluye también la partida presupuestaria destinada a limpieza y seguridad y vigilancia.

Se ha consolidado el sistema de gestión del centro deportivo municipal Francisco Fernández Ochoa a través de la contratación administrativa mediante un contrato de servicios con una valoración muy positiva. La instalación tiene un funcionamiento óptimo.

El crédito disponible en este programa ha sido de 6.819.516 euros del que se ha alcanzado un nivel de ejecución de más del 89,8 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en gasto corriente, capitulo 1 por importe de 2.579.403 euros, capítulo 2 por importe de 3.197.950 euros y en inversiones, capítulo 6, por importe de 345.426 euros.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES.

El Distrito cuenta con dos grandes centros deportivos municipales: el polideportivo de La Mina y el polideportivo Francisco Fernández Ochoa. La gestión del primero es directa, siendo externalizada la gestión del centro Francisco Fernández Ochoa. También tiene la consideración de centro deportivo municipal el Antiguo Canódromo.

Se han mantenido numéricamente las actividades deportivas dirigidas en el polideportivo de la Mina, si bien el número de usuarios ha venido condicionado por la situación de pandemia. En el polideportivo de La Mina se han desarrollado deportes individuales de forma libre y dirigida, en concreto se han realizado las actividades de acondicionamiento físico deportivo, aeróbic, clases combinadas, fitness, gimnasia de compensación, pilates y natación. Destacamos a su vez las escuelas infantiles de balonmano, gimnasia rítmica y natación, con amplia demanda y una gran consolidación a lo largo del tiempo.

En el polideportivo Francisco Fernández Ochoa destaca el ofrecimiento de un gran número de plazas en actividades como natación, tenis, pádel, fútbol y patinaje. Cuenta asimismo con una sala de musculación dotada de las máquinas tecnológicamente más avanzadas y con actividades deportivas de acondicionamiento físico deportivo, aeróbic, clases combinadas, fitness, gimnasia de compensación, pilates y natación. La oferta deportiva del año 2020 ha sido condicionada por la pandemia y por las obras en el pabellón y piscina.

La ubicación de las instalaciones deportivas elementales del Distrito es la adecuada para la práctica de deportes de equipo al aire libre, con unas condiciones básicas pero suficientes para la práctica deportiva. El Distrito cuenta con más de cien unidades deportivas de este tipo, algunas de ellas gestionadas de forma

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

externalizada al contar con cerramientos, vestuarios y en algunos casos campos con césped artificial. Las que carecen de vestuarios están a disposición vecinal, con una amplia demanda y utilización.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
UNIDADES DEPORTIVAS POR HABITANTE DEL DISTRITO.	PORCENTAJE	1	1
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES.	NÚMERO	3	3
PISCINAS CUBIERTAS.	NÚMERO	3	2
NIVEL OCUPACIÓN UNIDADES DEPORTIVAS EN CENTROS DEPORTIVOS.	PORCENTAJE	60	53
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO.	NÚMERO	14	14
RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERVICIOS DEPORTIVOS.	NÚMERO	250	158
OCUPACIÓN UNID. DEP. INST. DEP. BÁSICAS CON ACCESO CONTROLAD	PORCENTAJE	85	77
UNIDADES DEPORTIVAS INSTALAC. DEPORT. BÁSICAS CONTROL ACCESO	NÚMERO	65	65
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO.	NÚMERO	26	26
UNIDADES DEPORTIVAS EN CENTROS DEPORTIVOS.	NÚMERO	42	51
CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS.	NÚMERO	31	31
MEDIA SEMANAL DE HORAS DE APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS.	RATIO	98	98
MEDIA SEMANAL HORAS APERTURA INST. BÁSICAS ACCESO CONTROLADO	RATIO	84	84
UNIDAD. DEPORT. INSTALAC. DEPORT. BÁSICAS SIN CONTROL ACCESO	NÚMERO	86	56
SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS.	M2	81721	81721
SUPERFICIE INSTALAC. DEPORTIVAS BÁSICAS ACCESO CONTROLADO.	M2	130154	130154
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO LIBRE.	M2	45503	45503
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.	M2	256938	253378
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS POR HABITANTE DEL DISTRI	RATIO	1035	989
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES.	NÚMERO	193	202

2. FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECIONES DEL DISTRITO.

Dentro de la promoción de la práctica deportiva en Carabanchel se ha entendido que la oferta de un amplio abanico de actividades deportivas, tanto dirigidas por profesorado con especialización, como para su práctica libre, era un objetivo prioritario en este programa, estableciendo todos los protocolos sanitarios necesarios, lo que ha supuesto un esfuerzo extra para todos los trabajadores, esfuerzo constante por la adaptación continua a las novedades en medidas sanitarias que se han ido produciendo.

Se iniciado con un servicio de renting para las salas de musculación de los centros deportivos municipales La Mina y Francisco Fernández Ochoa. Actualmente, estas salas están totalmente equipada con aparatos y máquinas de última tecnología, poniendo a disposición vecinal una infraestructura adicional que se hacía muy necesaria en el Distrito.

La programación del centro deportivo municipal La Mina y del centro deportivo municipal Francisco Fernández Ochoa ha tenido muy buena acogida entre la población del Distrito. Destaca el ofrecimiento de un gran número de plazas en actividades como natación, tenis, pádel, fútbol 7, patinaje y con actividades deportivas de acondicionamiento físico deportivo, aeróbic, clases combinadas, fitness, gimnasia de compensación, pilates y natación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS CALSES ACTIV. DEP. DISCAPACITADOS	PORCENTAJE	100	58
MEDIA MENSUAL ACTIVIDADES DISCAPACITADOS MUJERES.	PORCENTAJE	50	46
MEDIA MENSUAL ACTIVIDADES DISCAPACITADOS HOMBRES.	PORCENTAJE	50	54
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADES ENTIDADES DEP. FEDERADAS.	NÚMERO	6	13

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
MEDIA MENSUAL ACTIVIDADES JÓVENES MUJERES.	PORCENTAJE	40	39
MEDIA MENSUAL ACTIVIDADES JÓVENES HOMBRES.	PORCENTAJE	60	61
MEDIA MENSUAL ACTIVIDADES ADULTOS Y MAYORES HOMBRES.	PORCENTAJE	17	21
PARTICIPACIÓN JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES COLECTIVOS MUJER	PORCENTAJE	17	25
ENT. DEP. FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO UNIDADES DEPORTIVAS.	NÚMERO	32	51
PARTICIPACIÓN JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES INDIVIDUAL MUJER	PORCENTAJE	33	32
MEDIA MENSUAL ACTIVIDADES INFANTILES NIÑOS.	PORCENTAJE	46	45
MEDIA MENSUAL ACTIVIDADES INFANTILES NIÑAS.	PORCENTAJE	54	55
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	NÚMERO	68	46
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORTIVAS ADULTOS.	PORCENTAJE	62	30
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORTIVAS MAYORES.	PORCENTAJE	76	57
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEP. DISCAPACITADO	RATIO	68	39
PARTICIPACIÓN JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES INDIVIDUAL HOMBR	PORCENTAJE	67	68
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORTIVAS JÓVENES.	PORCENTAJE	73	39
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORTIVAS JÓVENES	RATIO	370	198
HORAS ANUALES DE PROFESORES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS.	HORAS	35000	28000
MEDIA MENSUAL ACTIVIDADES ADULTOS Y MAYORES MUJERES.	PORCENTAJE	83	79
PARTICIPACIÓN JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES COLECTIVOS HOMBR	PORCENTAJE	83	75
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD INFANTIL.	NÚMERO	4446	3591
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JÓVENES.	NÚMERO	365	210
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS.	NÚMERO	5295	5005
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES.	NÚMERO	702	1032
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEP. INFANTILES.	RATIO	3479	1588
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORTIVAS ADULTOS	RATIO	3282	1588
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORTIVAS MAYORES	RATIO	534	400

3. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

Durante el año 2020 y con cargo a los contratos de mantenimiento integral y de limpieza se han efectuado trabajos de mantenimiento y conservación, tanto preventiva como correctiva, en todas las instalaciones deportivas del Distrito.

A su vez y con cargo al Acuerdo marco de obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de los edificios demaniales y patrimoniales adscritos al Distrito, se han ejecutado diversas actuaciones que han tenido por objeto el acondicionamiento de varias instalaciones deportivas del Distrito.

La disponibilidad económica del acuerdo marco para este programa en concreto ha sido de 1.003.890 euros. Se ha podido contar con la incorporación de crédito procedente del Fondo de Reequilibrio Territorial y los Planes de Barrio para acometer algunas de estas actuaciones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INCIDENCIA OBRAS DE REFORMA EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS.	PORCENTAJE	29	19
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER.	M2	230357	230357
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A REFORMAR.	M2	66879	44347

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los objetivos del programa se basaron en el cumplimiento del mandato constitucional del artículo 51 de la Constitución Española referente a la obligación que tienen los poderes públicos de garantizar mediante procedimientos eficaces la defensa de la salud, la seguridad, los derechos y los legítimos intereses económicos de los consumidores y usuarios. Para ello, bajo la coordinación del Instituto Municipal de Consumo como organismo competente para dirigir, impulsar y coordinar las políticas municipales en materia de protección de las personas consumidoras, se establecieron dos líneas de actuación principales:

1- Inspección y control en materia de consumo no alimentario de actividades, productos, bienes y servicios, comprobando sus características técnicas, de seguridad, y comerciales, así como su correcta presentación, publicidad, precio, condiciones de adquisición y condiciones generales de contratación.

Estas labores de inspección y control oficial tienen su origen en dos posibles causas: I- Las reclamaciones o denuncias recibidas a través de la Oficina Municipal de Información al Consumidor o de otros Organismos; y II- La ejecución del Plan de Inspección Anual en materia de Consumo (programa coordinado y supervisado por el Instituto Municipal de Consumo para todos los distritos de Madrid, que define las campañas de inspección programadas anualmente por el Instituto Municipal de Consumo en sectores específicos susceptibles de ocasionar un perjuicio económico a las personas consumidoras).

2- Atención e información a las personas consumidoras en la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC), así como tramitación de sus reclamaciones, realizando las labores de mediación pertinentes y, en su caso, derivando los expedientes a otros organismos que puedan ser competentes.

A los efectos de valorar la ejecución del programa 493.00 de CONSUMO en el año 2020, es imprescindible tener en cuenta la aparición de la pandemia por Coronavirus. El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud calificó oficialmente al brote de infecciones por el nuevo coronavirus SARS-CoV-2 y la enfermedad denominada COVID-19 como una pandemia global. Su impacto en la sociedad ha tenido efectos devastadores principalmente en el ámbito de la salud pública, pero también en la economía de las familias y de las empresas, obligando en muchos casos a reestructuraciones importantes de las mismas o incluso al cese de actividad de muchos establecimientos.

Estas circunstancias han repercutido de manera importante sobre la actividad de la Unidad de Consumo, ocasionando la imposibilidad de cumplimiento de parte de los objetivos e indicadores previstos. La afectación en nuestra actividad se ha producido de tres maneras distintas:

1- Disposiciones normativas que decretaron la disminución de las actividades no esenciales durante el segundo trimestre del año: Como consecuencia de la pandemia, se dictaron las siguientes disposiciones:

- Decretos de 11 de marzo de 2020 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y de 12 de marzo del Alcalde, por los que se adoptaron un conjunto de medidas organizativas y preventivas en los centros de trabajo y se determinaron los servicios del Ayuntamiento de Madrid, sus Organismos Autónomos y Empresas Públicas.

- Decreto de 30 de marzo de 2020 del Alcalde de Madrid, se produjo una adaptación de la anterior regulación al nuevo marco jurídico y se determinaron los servicios esenciales del Ayuntamiento de Madrid, sus Organismos Autónomos y Empresas Públicas con motivo de las medidas excepcionales adoptadas para contener el COVID-19.

- Decreto del Alcalde, de 7 de mayo por el que se determinan los criterios generales de aplicación para la reincorporación escalonada del personal a la actividad habitual.

Este conjunto de medidas supuso la disminución o incluso paralización de las actividades no consideradas

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

esenciales durante el segundo trimestre del año y la implantación del trabajo en la modalidad no presencial o de teletrabajo, lo que en el caso de la Unidad de Consumo se tradujo en la paralización durante ese periodo de todas las inspecciones presenciales.

2- Nueva planificación de inspecciones por parte del Instituto Municipal de Consumo: En el contexto del impacto de la pandemia por COVID-19 en la actividad de las pequeñas y medianas empresas, a partir del tercer trimestre del año 2020, el Instituto Municipal de Consumo (IMC) en coordinación con las Unidades de Consumo de todos los distritos, consideró adecuado ajustar el ejercicio de sus competencias con la cautela y proporcionalidad debida, ponderando la defensa del interés general, con el principio de intervención mínima de la Inspección de Consumo previsto en el art 35 de la Ley 11/1998 (según el cual la inspección de consumo será siempre respetuosa con los administrados, proporcionada y ponderada, perturbando sólo en lo estrictamente necesario la actividad profesional de los inspeccionados). El objetivo final fue que, en esa situación de crisis, la Inspección de Consumo evitara ser un problema añadido para las pequeñas y medianas empresas y ayudase a ser parte de la solución, acentuando su actuación en la colaboración, formación y orientación de las mismas cuando las deficiencias detectadas en la inspección fueran meras Irregularidades formales susceptibles de subsanar en un plazo razonable, lo que no debía impedir que igualmente se procediera a la toma de medidas más contundentes y proporcionadas cuando existieran circunstancias objetivas que lo exigieran, se constatara una vulneración grave de los derechos de los consumidores, o se recibiera un número significativo de denuncias contra un establecimiento.

De manera complementaria, desde el Instituto Municipal de Consumo se acordó la inspección de páginas web de los comercios del Distrito ya que era un sector que se había visto reforzado por la pandemia y además nunca había sido objeto de inspección, así como la inspección de mascarillas de protección frente a COVID. En consecuencia, esos han sido los objetivos principales (aunque no únicos) de las inspecciones realizadas en el 2020.

3- Disminución del número de inspectores disponibles en la Unidad de Consumo de Carabanchel para realizar inspecciones presenciales: de los tres inspectores que realizan habitualmente inspecciones, uno de ellos ha sido considerado personal especialmente sensible a la enfermedad del coronavirus y por parte de Madrid Salud se ha requerido una adaptación de su puesto que le ha impedido realizar dichas inspecciones de manera presencial.

Como consecuencia de todo ello, en el año 2020 ha habido una disminución cuantitativa de casi todos los indicadores previstos, tanto en el número de inspecciones realizadas como de reclamaciones presentadas por los consumidores y tramitadas por la OMIC.

En relación con el crédito presupuestario correspondiente a este programa, este programa ha contado con un crédito adicional de 200 euros relativo a gastos para locomoción urbana de personal no directivo, y 500 euros para otros gastos diversos, que no ha requerido su utilización.

El programa ha tenido un presupuesto de 271.923 euros en capítulo 1 "Gastos de personal" habiéndose reconocido obligaciones por importe de 267.307 euros y ha alcanzado un grado de ejecución del 98,3 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. EFECTUAR LABORES DE INSPECCIÓN Y CONTROL DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES PARA FOMENTAR UN COMERCIO DE CALIDAD Y LA SEGURIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS.

En el año 2020, el Plan de Inspección Anual previsto por el Instituto Municipal de Consumo se centró en las siguientes campañas de inspección: control general de establecimientos, actividades de promoción de ventas, clínicas dentales, gasolineras, talleres de reparación de vehículos, servicio de reparación de aparatos electrónicos y telefonía, centros de manicura y pedicura, inmobiliarias (compra venta arrendamiento de viviendas de segunda mano), venta ambulante, Navidad y control oficial de productos.

No obstante, tal y como se ha adelantado en la Memoria General, como consecuencia de la aparición de la pandemia por COVID-19, por parte del IMC se acordó priorizar las inspecciones de actividades consideradas esenciales o de aquellas que recibieran un número significativo de denuncias, asumiendo el probable incumplimiento de la ejecución de las campañas previstas y, por otra parte, programando de manera sobrevenida la realización de dos nuevas campañas inspección consideradas prioritarias en el contexto de la pandemia. Estas fueron la inspección de páginas web de los comercios del Distrito ya que la venta a distancia era un sector que se había visto reforzado por las restricciones de movilidad de la

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

pandemia y además nunca había sido objeto de inspección, así como la inspección de mascarillas de protección frente a COVID.

En consecuencia, esos han sido los objetivos principales (aunque no únicos) de las inspecciones realizadas en el 2020.

Con respecto a la campaña de inspección de páginas web, ello ha permitido la realización de las inspecciones en régimen de teletrabajo desde el ordenador del inspector actuante, lo que ha supuesto una novedad en nuestros procedimientos, así como la posibilidad de continuar el trabajo de los inspectores que por motivos de salud no pudieron hacer visitas de inspección de manera presencial.

Como consecuencia de las tres razones analizadas en el apartado previo de la Memoria General, en el año 2020 ha habido una imposibilidad de cumplimiento íntegro de los indicadores previstos, acusándose un ligero descenso con respecto a los objetivos previstos.

Con respecto al indicador 0.4 Inspecciones realizadas por inspector (valor medio): resulta llamativo el descenso acusado con respecto a lo previsto. Ello se debe a que se trata de un indicador que calcula la media de las inspecciones realizadas por los dos inspectores adscritos a la Unidad de Consumo y uno de ellos dos no ha podido realizar inspecciones presenciales debido a la necesaria adaptación de su puesto requerida por parte de MADRID SALUD como consecuencia del COVID.

Con respecto al indicador 0.7. Expedientes sancionadores propuestos, el origen porcentual los mismos ha sido el siguiente: Reclamaciones y denuncias presentadas ante la OMIC por las personas consumidoras (44 %); Deficiencias detectadas durante las inspecciones de oficio realizadas por la Unidad (41 %); tramitación de boletines de denuncia de Policía Municipal (15 %).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EXPEDIENTES SANCIONADORES PROPUESTOS	NÚMERO	30	27
CAMPAÑAS REALIZADAS SOBRE CAMPAÑAS PROPUESTAS	PORCENTAJE	90	60
PRODUCTOS CONTROLADOS EN LAS CAMPAÑAS	NÚMERO	200	134
INSPECCIONES REALIZADAS POR JEFE DE UNIDAD	NÚMERO	130	138
ESTABLECIMIENTOS INSPECCIONADOS-CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	280	151
ACTUACIONES INSPECTORAS-CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	850	533
INSPECCIONES REALIZADAS POR INSPECTOR	NÚMERO	360	131

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE LAS RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).

En referencia a las labores de asesoramiento e información a las personas consumidoras que demandaron orientación sobre sus consultas y reclamaciones, por parte de la OMIC, se ha mantenido el sistema de cita previa, lo que ha sido compatible con la modalidad de teletrabajo, ya que, como novedad en el año 2020, ésta se ha realizado principalmente de manera telefónica por parte de la responsable de la OMIC.

En esta misma línea de actuación de evitar desplazamientos a los consumidores, se les ha ofrecido la posibilidad de presentar reclamaciones directamente a través del correo electrónico de la OMIC, lo que ha supuesto una solución para paliar las dificultades de presentar las mismas a través de oficinas de registro debido a los impedimentos por las limitaciones en la movilidad, la nueva necesidad de solicitar cita previa en las oficinas de registro, y el impacto de la brecha tecnológica que impide la utilización del registro electrónico a muchas personas consumidoras que no tienen firma electrónica o no saben utilizarla.

Una vez recibidas, por parte de la OMIC se dio trámite a todas las denuncias, reclamaciones, consultas y quejas, y se realizaron las oportunas labores de mediación, remisión a otros organismos y, en su caso emisión de informes técnicos sobre presuntas infracciones administrativas para su traslado a los organismos competentes.

Se destaca que con respecto al año 2019, se ha constatado una ligera disminución del número de reclamaciones presentadas por las personas consumidoras.

Con respecto a las actuaciones que guardan relación con los programas de igualdad e impacto de género,

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

se constata que un 55 % de las reclamaciones tramitadas por la OMIC de Carabanchel, correspondieron a reclamaciones presentadas por mujeres lo que evidencia que no existe diferencias significativas entre el número de hombres y mujeres que dirigen reclamaciones y denuncias a nuestra OMIC.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES PRESENTADAS POR MUJERES	PORCENTAJE	50	55
PERSONAS CONSUMIDORAS ATENDIDAS EN LA OMIC DEL DISTRITO	NÚMERO	500	385
EXPEDIENTES TRAMITADOS EN LA OMIC DEL DISTRITO	NÚMERO	700	505
RECLAMACIONES MEDIADAS EN LA OMIC DEL DISTRITO	NÚMERO	455	413

3. REFORZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE CONSUMO

En relación con los indicadores de este objetivo 3, los cuales guardan relación con la Carta de Servicios de la Oficina Municipal de Información al Consumidor, como consecuencia de la pandemia por COVID, en el año 2020 se ha percibido un ligero aumento en los plazos de tramitación de las reclamaciones que ha venido motivado principalmente por la dificultad en las comunicaciones con las empresas reclamadas, bien porque muchas de ellas estuvieron cerradas durante los primeros meses de la pandemia, o bien porque no tenían habilitados correos electrónicos para el envío de las notificaciones que no se pudieron entregar por correo certificado. Esto se ha ido corrigiendo según avanzaba el año 2020 y los procedimientos de teletrabajo estaban más extendidos.

Debe destacarse el aumento significativo de reclamaciones ocasionadas como consecuencia de la imposibilidad de prestar los servicios ofrecidos debido a la pandemia. Esto se ha producido en principalmente en sectores turísticos (agencias de viajes y aerolíneas) y en servicios de tracto sucesivo (gimnasios, academias de enseñanza, guarderías, etc). Ello también ha supuesto un retraso en el cumplimiento de los plazos de tramitación, ya que muchas de estas empresas no contestaban a las reclamaciones o lo hacían más tarde de lo habitual.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES TRAMITAS EN UN PLAZO MAXIMO DE 6 MESES	PORCENTAJE	100	97
RECLAMACIONES TRAMITADAS EN UN PLAZO MAXIMO DE 2 MESES	PORCENTAJE	80	73

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es el desarrollo de las actividades necesarias para ejercer la funcion de representación del Ayuintamiento en el Distrito mediante actos protocolarios, reunioens con vecinos, etcetera.

El presupuesto en capitulo 2 era de 1.000 euros y el gasto realizado ha sido de 234 euros. En capítulo 1 el crédito definitivo ascendía a 239.395 euros, habiendose alcanzado un grado de ejecución del 98,7 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ATENDER LAS FUNCIONES PROPIAS QUE LA NORMATIVA VIGENTE ATRIBUYE A LOS CONCEJALES PRESIDENTES DEL DISTRITO.

Se han atendido durante el ejercicio, con cargo al presupuesto del programa gastos en atenciones protocolarias, por importe de 234 euros, por debajo de lo presupuestado que eran 1.000 euros.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTOS EN QUE LAS FUNCIONES DE REPRESENTACIÓN Y PROTOCOLO HAN	NÚMERO	12	12

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad de este programa es dotar al conjunto de los servicios y departamentos que forman el Distrito de los medios materiales y humanos que permitan el correcto funcionamiento administrativo.

Gestiona los diversos instrumentos y es para el propio funcionamiento de los servicios: fotocopiadoras, vehículos, prensa, material de oficina, consumibles informáticos, vestuario, etcétera.

La crisis sanitaria ocasionada por la pandemia Covid-19 ha afectado al cumplimiento de objetivos en relación con los expedientes de contratación, y en general en todos los indicadores de gestión.

Ha aumentado el numero de contratos menores que han sido necesario tramitar y adjudicar para atender las nuevas necesidades derivadas de la pandemia.

El correcto funcionamiento de este programa redunda directamente en el correcto cumplimiento de los objetivos de los demás programas presupuestarios.

El programa ha tenido un crédito definitivo de 5.848.932 euros y un grado de ejecución del 93,1 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en gasto corriente, capitulo 1 por importe de 4.915,215 euros, capítulo 2 por importe de 524.867 euros y en inversiones, capítulo 6, por importe de 2.496 euros.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DE LA JUNTA MUNICIPAL, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.**

Tanto el número total de contratos tramitados por el Distrito durante 2020 como el tiempo medio de tramitación de los contratos se han ajustado a lo previsto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS MENORES TRAMITADOS.	NÚMERO	20	47
CONTRATOS TRAMITADOS POR CONCURSO O SUBASTA.	NÚMERO	40	25
CONTRATOS TRAMITADOS.	NÚMERO	60	72
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN DE CONTRATOS CONCURSO O SUBASTA.	DÍAS	180	180

2. **MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO.**

El número de documentos contables tramitados durante el año 2020 se ajusta a lo previsto. El número de liquidaciones tributarias ha sido inferior a lo previsto debido a la Pandemia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS.	NÚMERO	10000	349
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS.	NÚMERO	3500	3065

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA Y TÉCNICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO, COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DE ÉL, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN.

En relación con el indicador asuntos elevados al Consejo Territorial, indicar que los Consejos Territoriales quedaron suprimidos tras la aprobación del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de los Foros Locales de los Distritos de Madrid.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASUNTOS ELEVADOS AL CONSEJO TERRITORIAL.	NÚMERO	25	0
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE GOBIERNO.	NÚMERO	2	14
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE DISTRITO.	NÚMERO	8	10
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS A COORDINADORA.	NÚMERO	1200	782
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A CONCEJAL.	NÚMERO	3500	2994

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE LICENCIAS URBANISTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

Con respecto al gran aumento de entrada de expedientes registrado en 2019, el 2020 ha vuelto a valores cercanos a los de 2018, probablemente con motivo de la crisis sanitaria y sus efectos en la economía. No obstante, se ha mantenido el gran volumen de expedientes de Nueva Planta del año anterior.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LICENC. URBANÍST. POR PROC. ORDINARIO ABREVIADO SOLICITADAS.	NÚMERO	100	58
TIEMPO MEDIO EN LA TRAMITACIÓN DE LICENCIAS.	DÍAS	100	100
LICENC. URBANÍST. POR PROC. ORDINARIO ABREVIADO RESUELTAS.	NÚMERO	60	55
LICEN. URBANÍSTI. POR PROC. ORDINARIO COMÚN SOLICITADAS.	NÚMERO	300	170
LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS.	NÚMERO	600	850
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO SOLICITADAS.	NÚMERO	1200	532
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO RESUELTAS.	NÚMERO	1200	559
LICENC. URBANÍSTI. POR PROC. ORDINARIO COMÚN RESUELTAS.	NÚMERO	160	293
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS.	NÚMERO	1100	709
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS POR COMUNIC. PREVIAS	NÚMERO	620	386
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR COMUNIC. PREVIAS RESUELTAS.	NÚMERO	380	463

5. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.

Tanto el número de inspecciones urbanísticas como el número de expedientes sancionadores iniciados y resueltos ha resultado moderadamente inferior al previsto debido a la Pandemia y al Estado de Alarma durante 2020.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RELACIÓN INSPEC. URBANÍSTI. OFICIO/INSPEC. SOLICITUD CIUDADA	PORCENTAJE	30	65
EXPEDIENTES DISCIPLINA URBANÍSTICA INICIADOS.	NÚMERO	1000	740
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS.	NÚMERO	700	600
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS.	NÚMERO	325	180

6. MEJORAR LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA CIUDADANÍA MEDIANTE LA GESTIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

El índice relativo contestación sugerencias y reclamaciones en 3 meses, esta obsoleto, ya que era el que se tenía cuando el plazo para contestar era de 3 meses.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ÍNDICE CONTESTACIÓN SUGERENCIAS/RECLAMACIONES EN 3 MESES MÁX	PORCENTAJE	20	0
ÍNDICE DE CONSTESTACIÓN SUGERCIAS Y RECLAMACIONES EN 15 DÍAS	PORCENTAJE	50	55
TIEMPO MEDIO DE RESPUESTA A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.	DÍAS	40	21
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO.	NÚMERO	350	423
SUGERENCIAS/RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADAS.	NÚMERO	350	419

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad de este programa es el fomento del asociacionismo en el Distrito y de la participación ciudadana.

Con este motivo se lleva a cabo el Programa de Subvenciones a Entidades y Colectivos sin animo de lucho con implantación en el Distrito de Carabanchel.

Entre las necesidades detectadas se encuentra el recibir información acerca de los órganos de participación ciudadana, los procedimientos de constitución y funcionamiento de las entidades ciudadanas y los trámites de solicitud de subvenciones públicas. También existe la demanda de participar en la gestión municipal a través de los órganos de participación previstos al efecto, con el objetivo de trabajar conjuntamente en el desarrollo y ejecución de proyectos que supongan una mejora en la calidad de vida de los vecinos.

Otro de los aspecto de la participación ciudadana, es el uso de espacios publicos en plazas, parques y calles del Distrito, solicitando autorización para la ocupación de dichos espacios, por las entidades, para desarrollar actividades participativas, de integración y de convivencia, sensibilizacion, etc., con los vecinos/as del Distrito, a fin de complementar los proyectos de utilidad publica municipales, para la celebración de dias especificos, como el dia del libro, el dia contra la violencia de genero, el dia de la mujer, las procesiones, el carnaval, etc. donde las entidades visibilizan la participación e integración de los vecinos/as del Distrito.

En este año 2020 se ha visto reducido considerablemente la actividades participativas realizadas por la Asociaciones y Entidades en el Distrito, debido a la situación de la pandemia por el Covid-19. A pesar de ello se ha intentado seguir apoyando las actividades realizadas por las Asociaciones y Entidades, con el fin de consolidar los proyectos diseñados por ellas.

La crisis sanitaria ocasionada por la pandemia Covid 19 tambien ha reducido el numero de sesiones del Foro Local y Comisión Permanente, segun decreto de 10 de marzo de 2020 de la Concejala Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, hasta el 23 de junio de 2020, por la que se levanta la suspension de los Foros. Durante este periodo no se celebraron reuniones del Foro Local, ni de Comisiones Permanentes.

La asistencia de los vecinos/as a las sesiones Plenarias tambien se ha visto limitada, toda vez que una vez levantada la suspension de las sesiones ordinarias de las Juntas Municipales las sesiones han dejado de ser publicas hasta nuevo aviso.

Los servicios principales ofertados han sido la concesión de subvenciones de Fomento del Asociacionismo y de la Participación Ciudadana, para las entidades inscritas en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos del Ayuntamiento de Madrid, en el marco establecido por la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, aprobada por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid de fecha 30 de octubre de 2013, modificada por el Acuerdo del Pleno de 31 de mayo de 2017 en adelante OBRSG, y en virtud de la competencia que tienen atribuida por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid 25 de julio de 2019, de organización y competencias de los Distritos, se aprueba la convocatoria pública para la concesión de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo 2020 en el Distrito de Carabanchel,

El programa ha contado con un crédito definitivo de 119.000 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 63,8 % de las obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

económica del Presupuesto en: 95.000 euros, destinados a operaciones corrientes (capítulo 4), y 5.000 euros a operaciones de capital (Capítulo 7).

El número de solicitudes presentadas ha superado lo previsto, en 10 unidades, en cambio el presupuesto solicitado por las entidades ha sido inferior al previsto.

Dado el grado de cumplimiento de los indicadores descritos, se puede concluir que los objetivos se han cumplido en unos casos parcialmente, en otros se han cumplido al cien por cien y en otros se ha superado el cien por cien.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO.

Una manera de fomentar y promover el asociacionismo y la participación en los órganos institucionales se consigue facilitando la asistencia y la aportación de propuestas tanto en los Plenos del Distrito como en los órganos específicos que son actualmente los Foros Locales, y la mesas de trabajo constituidas.

Se crearon 16 mesas de los foros, son las siguientes: Mesa de seguridad urbana, mesa de diversidad funcional y dependencia, mesa de bienestar animal, mesa de cultura, mesa de presupuestos participativos, mesa de seguimiento de la problemática de Pan Bendito, mesa de inmigracion e interculturalidad, mesa de medio ambiente, mesa de igualdad y LGTBI, mesa de democracia participativa, laicismo, transparencia y memoria histórica, mesa de deporte, mesa de salud y servicios sociales, mesa de urbanismo, movilidad, transporte y vivienda, mesa de mayores y sus derechos sociales, mesa de educacion infancia y juventud, mesa de comercio.

La crisis sanitaria debido a la pandemia covi-19 se ha visto muy afectada para la realizacion de la previsión de los indicadores previstos y para la participación del número de asistente, tanto en las Comisiones Permamentes, como en los Plenos del Distrito.

En cuanto a la asistencia a las reuniones de las mesas del Foro y al número de reuniones de las mesas y grupos de trabajo, los indicadores previstos ha superado la previsión estimada.

Los indicadores relacionados con los Consejos Territoriales que figuraban en prevision de presupuestos se suprimen, al no existir estos Consejos Territoriales.

Los Plenos que se han celebrado con asistencia de publico, debido a la Pandemia por Covid-19, han sido los meses de enero, febrero y marzo, los celebrados en los meses siguientes han sido sin asistencia de publico, por ello el número de asistencia a los plenos se ha visto considerablemente reducida. No obstante se obseva que el número de participantes de mujeres es superior al número de participantes hombres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SOLICITUDES/INCLUSIÓN PROPOSICIONES ORDEN DÍA PLENOS JUNTA.	NÚMERO	1	6
REUNIONES DE COMISIONES PERMANENTES DEL FORO LOCAL	NÚMERO	10	4
PARTICIPACIÓN VECINAL EN LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL.	RATIO	10	40
REUNIONES MESAS Y GRUPOS DE TRABAJO	NÚMERO	10	11
REUNIONES DEL FORO LOCAL DEL DISTRITO.	NÚMERO	3	2
PROPOSICIONES APROBADAS PROPUESTAS COMISIÓN.	NÚMERO	20	5
ASISTENCIA MEDIA VECINOS A LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL.	NÚMERO	50	18
ASISTENCIA MEDIA VECINOS A LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNPAL. MU	NÚMERO	25	13
ASISTENCIA MEDIA VECINOS A LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNPAL. HO	NÚMERO	25	5
ASISTENCIA MEDIA ACREDITADOS REUNIONES DEL CONSEJO TERRITORI	RATIO	7	7
ASISTENCIA MEDIA MIEMBROS FORO LOCAL A REUNIONES.	RATIO	70	81

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ASISTENCIA MEDIA MIEMBROS A REUNIONES COMISION PERMANENTES.	RATIO	22	11
SOLICITUD INCLUSIÓN PROPOSICIONES COMISIÓN PERMANENTE	NÚMERO	23	5

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.

Las Bases de la Convocatoria de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo del Distrito de Carabanchel que se desarrolló en la anualidad 2020, publicada en el BOAM, el 24 de mayo de 2019, por Decreto de la Concejala de 23 de mayo de 2019 y Convocatoria anticipada para la anualidad 2020.

La finalidad de esta convocatoria de subvenciones es la promoción del tejido asociativo y la participación de las entidades con sede en el Distrito. Para ello, se proporcionan recursos a las entidades al objeto de que fortalezcan las relaciones entre sus asociados, puedan captar nuevas personas y garantice su correcto funcionamiento y el desarrollo de sus actividades, al tiempo que se fomenta su implicación y participación en la actividad municipal.

La Convocatoria se desarrolla en régimen de concurrencia y se refiere a la modalidades de proyectos, modalidad de gastos de mantenimiento de sede social, para gastos de alquiler y/o funcionamiento y para mobiliario y equipamiento. Dirigida a apoyar a entidades ciudadanas que desarrollan proyectos que promocionen el asociacionismo, y la democracia participativa, así como a sufragar sus gastos de mantenimiento, desarrollo tecnológico y adquisición de mobiliario y equipamiento.

El presupuesto que se ha destinado ha sido de 100.000 euros, 55.000 euros para proyectos y 45.000 euros, para gastos de mantenimiento de sede, en las dos modalidades: 40.000 euros para alquiler de sede y/o funcionamiento y 5.000 euros para mobiliario y equipamiento.

El presupuesto total ejecutado ha sido de 55.513 euros, en la modalidad de proyectos se ha ejecutado 32.340 euros, supone un 59 %. En mantenimiento de sede social se ha ejecutado 23.173 euros, supone un 58,4 % En la modalidad de mobiliario y equipamiento se ha ejecutado 2.369 euros. Supone un 47,4 %

Se han recibido 34 solicitudes, en distintas modalidades, proyectos, alquiler y mantenimiento de sede y equipamiento, de las cuales 13 corresponden a la modalidad de proyectos, 15 a la modalidad de alquileres/funcionamiento y 6 a la modalidad de mobiliario y equipamiento.

Seis solicitudes no han podido concederse por distintos motivos: desestimientos, superar la cuantia indicada en las bases, no alcanzan la putuacion minima, etc Se han concedido 11 subvenciones en la modalidad de proyectos, 10 en la modalidad de alquiler y funcionamiento, y 4 en la modalidad de moblliario y equipamiento.

La previsión del número de solicitudes para 2020 ha aumentado en relacion a la previsión estimada, tambien ha aumentado el número de subvenciones concedidas. En cambio, la cuantia de las solicitudes a subvencionar ha sido inferior a la estimación prevista.

La justificacion de las subvenciones junto con las memorias de cada proyecto, en el que consta el número de personas benerficiarias de las subvenciones concedidas y desagregadas por sexo finaliza el 31 de marzo de 2021, por ello, el número de personas beneficiarias de la subvencion que se ha contabilizado hasta la fecha y, son de las memorias presentadas antes de la finalizacion, ya que algunas de esas memorias llegan en fecha posterior. El número de personas que han sido beneficiarias de las subvenciones es de 5.621, 3.341 mujeres y 2.290 hombres.

Por todo ello se comcluye que los objetivos han sido cumplidos, en unos casos de forma parcial y en otros casos se ha superado los indicadores previstos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUBVENCIONES CONCEDIDSAS	NÚMERO	20	25
SUBVENCIONES SOLICITADAS	NÚMERO	23	33
SUBVENCIONES CONCEDIDAS/SUBVENCIONES SOLICITADAS.	PORCENTAJE	87	74
ASOC. INSCRITAS REGISTRO ENT. CIUDAD CON DOMICILIO DISTRITO.	NÚMERO	119	144

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 92901 CRÉDITOS GLOBALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En el presupuesto de 2020 del Distrito de Carabanchel se incluyó el programa 92901 Créditos Globales, con un crédito inicial de 700.000 euros, que se dotaron como consecuencia de la enmienda aceptada al grupo político municipal VOX. Con esta enmienda se aprobó la bajada del tipo impositivo del Impuesto sobre bienes inmuebles del 0,483, que se incluyó en el proyecto de presupuesto, al 0,479 que se aprobó para el presupuesto de 2020.

El importe total de la reducción de ingresos que supuso la enmienda fue 8.115.000 euros, que se compensó con la dotación de este importe en el subconcepto 50001 Otros imprevistos del programa de Créditos Globales distribuido entre diversas secciones, correspondiendo 700.000 a la sección 211, no se han reconocido obligaciones por lo que no hay ejecución.

Una vez aprobado el presupuesto y entrado en vigor, la Dirección General de Presupuestos, efectuó la retención por bloqueo de estos importes que a fecha 31 de diciembre de 2020 fue anulada con motivo del cierre del ejercicio, por lo que al finalizar el año quedó en disponible.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **ATENDER NUEVAS NECESIDADES NO PREVISTAS EN EL PRESUPUESTO INCIAL, QUE PUEDAN SURGIR DURANTE EL EJERCICIO.**

No ha sido necesario atender gastos no previsos con cargo a esta partida presupuestaria, que al cierre del ejercicio ha quedado disponible.

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa ha tenido por finalidad el mantenimiento y conservación de los edificios públicos adscritos al Distrito en condiciones óptimas de uso.

Se han realizado las obras de reforma y acondicionamiento necesarias para mejorar las dotaciones existentes, adecuándolas a las necesidades de la actividad municipal y a las demandas de la ciudadanía.

El programa ha contado con un crédito definitivo e 3.702.809 euros y ha alcanzado un grado de ejecución del 83,5 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en gasto corriente, capítulo 2 por importe de 2.422.526 euros y en inversiones, capítulo 6, por importe de 669.450 euros.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.

Durante el año 2020 y con cargo a los contratos de mantenimiento integral y de limpieza se han efectuado trabajos de mantenimiento y conservación, tanto preventiva como correctiva, en todos los edificios del Distrito, destacando lo siguiente: mantenimiento general de instalaciones y elementos constructivos, de aparatos elevadores, de instalaciones de seguridad, de zonas verdes, así como la limpieza de dependencias e instalaciones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSTAL. ELEVACIÓN ELECTROMECÁNICAS MTO. A CARGO DISTRITO.	NÚMERO	22	23
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO.	NÚMERO	23	22
SUPERFICIE CONSTRUIDA EDIF. MANTENIMIENTO A CARGO DISTRITO.	M2	34614	34614
SUPERFICIE LIBRE EDIF. MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO.	M2	13926	17423

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA.

Durante 2020 se ha procedido a ejecutar las obras de reforma y acondicionamiento previstas, necesarias para mejorar las dotaciones existentes, con cargo al acuerdo marco de obras del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales adscritos al Distrito. El crédito definitivo de este programa ha sido de 797.752 euros y el grado de ejecución del 98 %.

Las actuaciones más relevantes han sido las mejoras de eficiencia energética y accesibilidad en los centros culturales Oporto (100.000 euros) y Lázaro Carreter (100.000 euros), reforma del centro sociocultural San Francisco de la Prensa (100.000 euros), reforma del centro municipal de mayores Roger de Flor (100.000 euros), y reforma del edificio Sede de la Junta Municipal del Distrito de Carabanchenl (244.000 euros), así como las obras de acondicionamiento puntual en el centro municipal de mayores San Vicente de Paúl (60.000 euros) y de señalización covid-19 en edificios municipales del Distrito (60.000 euros).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIF. PLANES DE AUTOPR. IMPLANTADOS SOBRE TOTAL EDIFICIOS.	PORCENTAJE	100	100
EDIF. MUNICIPALES CON OBRAS DE ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA.	NÚMERO	1	6
EDIF. MUNICIPALES ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	20	20
EDIF. MUNICIPALES ADAPTADOS TOTALMENTE NORMATIVA INCENDIOS.	PORCENTAJE	80	80
INCIDENCIA OBRAS ADAPTACIÓN NORMATIVA DE INCENDIOS.	PORCENTAJE	8	10
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS.	NÚMERO	23	22
SUPERF. EDIFICIOS REFORMAR SOBRE EL TOTAL MTO. A CARGO DTO.	PORCENTAJE	27	30
EDIF. REFORMADOS SOBRE TOTAL MTO. A CARGO DEL DISTRITO.	PORCENTAJE	87	93

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 93303 I.F.S. GESTIÓN DEL PATRIMONIO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa no figuraba en el Presupuesto Aprobado, por lo que carece de objetivos e indicadores.

Durante el ejercicio 2020 se ha recibido un crédito extraordinario de 606.453 euros para realizar las obras de reforma y y mejora en edificios e instalaciones adscritas al Distrito adjudicadas como inversiones financieramente sostenibles en 2019 y ejecutadas y terminadas durante 2020 (centros municipales de mayores La Magdalena y Monseñor Oscar Romero, e instalaciones deporivas ábsicas San Martín de Porres, Vía Lusitana y Jacinto Verdaguer.

Se han reconocido obligaciones exclusivamente en capítulo 6 "Inversiones reales" por importe de 594.569 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución del 98 %.

CUENTA GENERAL 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

212. DISTRITO DE USERA

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa se ha realizado con la finalidad de ejecutar obras en la vía pública para dotar de una mayor seguridad viaria, mejorando de esta forma las condiciones de habitabilidad y accesibilidad de los usuarios.

Para la realización de obras con cargo a este programa se ha contado con el Acuerdo Marco de Obras de Acondicionamiento, Mejora y Reforma de las Vias Publicas y Espacios Urbanos del Distrito de Usera.

Las obras finalmente ejecutadas han sido condicionadas por el número de solicitudes por parte de particulares y por la dotación económica de las aplicaciones presupuestarias.

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos llevando a cabo las funciones asignadas el programa 153.22 "Otras Actuaciones en Vías Públicas" se dotó en el año 2020 con un Crédito Inicial de 340.000 euros, habiéndose ejecutado varias modificaciones de crédito negativas y positivas por un importe total de -204.458 euros, lo que hace un crédito definitivo de 135.542 euros, reconociéndose obligaciones por un total de 107.164 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución del 79,1 %, con el siguiente detalle:

-En el capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios" el crédito inicial fue de 340.000 euros, llevándose a cabo modificaciones de crédito positivas y una negativa por un importe total de -320.100 euros, lo que hace un crédito definitivo de 20.000 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 17.102 euros verificándose un grado de ejecución de un 57,2 %.

-El capítulo 6 "Inversiones reales" no se dotó inicialmente, posteriormente se han ejecutado modificaciones de crédito por un importe de 105.642 euros, lo que ha dado lugar a un crédito definitivo de 105.642 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 90.062 euros, lo que supone un grado de ejecución de un 85,2 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS

El objetivo principal del programa es lograr la mejora de la vía pública, realizándose actuaciones mediante el Acuerdo Marco de Obras de Acondicionamiento, Mejora y Reforma de las Vías Públicas y Espacios Urbanos del Distrito de Usera, que incluye los siguientes tipos de actuaciones delegadas:

-Acondicionamiento, mejora y reforma de las vías públicas de la red local competencia del Distrito.

-Construcción, modificación y supresión de pasos de vehículos, con cargo a particulares.

-Construcción, modificación y supresión de pasos de vehículos para instalaciones municipales.

-Obras de reconstrucción de aceras con cargo a particulares.

-Ejecución de traslados de quioscos y situados de venta en la vía pública, así como las actuaciones precisas para su desarrollo.

-Actuaciones necesarias para el desarrollo de fiestas populares, ferias, mercadillos y otros acontecimientos competencia de los distritos.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Debido al número de solicitudes de particulares, las necesidades del Distrito y la tramitación previa a la ejecución de los expedientes y sus contratos basados,las actuaciones realmente ejecutadas en el ejercicio 2020 son las reflejadas en los objetivos realizados.

Durante el ejercicio 2020 no se han llevado a cabo traslados de quioscos y situados en la via publica, ni tampoco ha sido necesario llevar a cabo actuaciones con motivo de celebraciones el Distrito.

Finalmente tampoco se han relizado obras en las vias publicas con cargo a particulares.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SITUADOS Y QUIOSCOS A TRASLADAR	NÚMERO	1	0
INTERVENCIONES A REALIZAR CON MOTIVO DE CELEBRACIONES DEL DI	NÚMERO	1	0
OBRAS A REALIZAR EN LAS VÍAS PÚBLICAS CON CARGO A PARTICULAR	NÚMERO	4	0
OBRAS A REALIZAR EN LAS VÍAS PÚBLICAS CON CARGO PRESUPUESTO	NÚMERO	4	3

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 17102 ZONAS VERDES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Mediante Acuerdo de 23 de marzo de 2018 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se modifica el citado Acuerdo de 29 de octubre de 2015, se transfieren a los distritos determinadas competencias en materia de zonas verdes y sus equipamientos.

Entre las competencias transferidas se encuentran las de planificación, ejecución y supervisión de las actuaciones de mejora y restauración de las zonas verdes, incluida la creación de áreas infantiles, zonas de mayores, circuitos deportivos elementales y otros equipamientos, incidiendo de este modo en una mejora del espacio público del Distrito.

Los proyectos y estudios técnicos previstos no se han realizado en este programa debido a que han sido redactados por personal técnico municipal del programa de apoyo. Por este motivo, se han podido ejecutar en el mismo las obras correspondientes a estos proyectos no previstas en un principio.

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos llevando a cabo las funciones asignadas el programa 171.02 "Zonas verdes" se dotó en el año 2020 con un crédito inicial de 75.000 euros, habiéndose ejecutado varias modificaciones de crédito negativas y positivas, dando lugar a un importe total de 6.693 euros, lo que hace un crédito definitivo de 71.693 euros, reconociéndose obligaciones por un total de 27.652 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución del 38,6 %, con el siguiente detalle:

-En el capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios" el crédito inicial fue de 20.000 euros, llevándose a cabo una modificación de crédito positiva y una negativa por un importe total de -18.500 euros, lo que hace un crédito definitivo de 1.500 euros, reconociéndose obligaciones por importe de 860 euros verificándose un grado de ejecución de un 57,4 %.

-En el apíctulo 6 "Inversiones reales" el crédito inicial fue de 45.000 euros, posteriormente se han ejecutado modificaciones de crédito por un importe de 25.193 euros, lo que ha dado lugar a un crédito definitivo de 70.193 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 26.792 euros, lo que supone un grado de ejecución de un 38,2 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. REDACCIÓN DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, PROYECTOS Y OBRAS.

No se han tramitado contratos de Asistencia tecnica en materia de estudio de necesidades, análisis de propuestas y redacción de documentos tecnicos. La Redacción de proyectos y estudios técnicos que se habian previsto han sido redactados por personal técnico municipal de programa de apoyo, ejecutandose las "Obras de cubrición e iluminación del escenario de la plaza de la Asociación", pero las obras del proyecto correspondiente a las "Obras de mejora de la instalación de la plaza del Pueblo de Orcasur" no se han podido ejecutar en el año 2020 y se realizaran en el año 2021.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE NECESIDADES	NÚMERO	1	0
REDACCIÓN DE PROYECTOS	NÚMERO	1	0

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

2. REEQUILIBRIO TERRITORIAL

En el presupuesto se habia previsto la realización de 2 obras por FRT-PIBA contempladas en el "Acuerdo Marco de Obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios y espacios públicos adscritos al Distrito de Usera (4 Lotes)":

-"Obras de cubrición e iluminación del escenario de la plaza de la Asociación" que se ha ejecutado en el año 2020.

-"Obras de mejora de la instalación de la plaza del Pueblo de Orcasur" que no se han podido ejecutar en el año 2020 y se realizaran en el año 2021.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REEQUILIBRIO TERRITORIAL	EUROS	2	1

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 17103 EQUIPAMIENTO DE ZONAS AJARDINADAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Mediante Acuerdo de 23 de marzo de 2018 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se modifica el citado Acuerdo de 29 de octubre de 2015, se transfieren a los distritos determinadas competencias en materia de zonas verdes y sus equipamientos.

Entre las competencias transferidas se encuentran las de planificación, ejecución y supervisión de las actuaciones de mejora y restauración de las zonas verdes, incluida la creación de áreas infantiles, zonas de mayores, circuitos deportivos elementales y otros equipamientos, incidiendo de este modo en una mejora del espacio público del Distrito.

En este programa no se han ejecutado actuaciones en el año 2020 debido a que las mismas se han tramitado en el programa 171.02 "Zonas Verdes".

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos llevando a cabo las funciones asignadas el programa 171.03 "Equipamiento de zonas ajardinadas" se dotó en el año 2020 únicamente en el capítulo 2" Gastos en bienes corrientes y servicios" con un crédito inicial de 20.000 euros, habiéndose ejecutado modificaciones de crédito negativas por importe de -20.000 euros, quedando un crédito definitivo de 0 euros, por lo que no se han reconocido obligaciones, lo que ha supuesto un grado de ejecución del 0 %, ya que las actuaciones relativas a zonas verdes y sus equipamientos se han ejecutado en el programa 171.02 "Zonas verdes".

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. REDACCIÓN DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, PROYECTOS Y OBRAS.

No se han tramitado Contratos de Asistencia tecnica en materia de estudio de necesidades, analisis de propuestas y redacción de documentos técnicos para la tramitación de contratos de obras porque en este programa no se han ejecutado obras en el año 2020 debido a que las mismas se han tramitado en el programa 171.02 "Zonas Verdes".

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE NECESIDADES	NÚMERO	2	0
REDACCIÓN DE PROYECTOS	NÚMERO	2	0

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa de familia e infancia tiene como finalidad última la prevención de situaciones de riesgo social, la orientación y atención social a los menores y sus familias.

La población destinataria del mismo han sido todas las familias y menores del Distrito, fundamentalmente aquellos que se encuentran en situación de dificultad y/o riesgo social.

Para responder a las necesidades de los menores y sus familias se han desarrollado un conjunto de actuaciones dirigidas a ofrecer apoyo a las familias en la crianza y educación de sus hijos/as, y a promover el desarrollo integral de los menores apoyando el proceso de socialización de los mismos.

Entre las actuaciones desarrolladas cabe destacar:

- Se ha prestado atención social y apoyo a menores y familias en situación de dificultad y/o riesgo social a través de las unidades de trabajo social de primera atención y zona y sección de programas.

Los casos de familias y menores en situación de riesgo social han sido valorados en el equipo de trabajo con menores y familias (ETMF), constituido por profesionales del centro de atención a la infancia del Distrito (CAI III) y por los profesionales de servicios sociales de atención social primaria, así como en la Comisión de Apoyo Familiar (CAF).

El año 2020 ha venido marcado por la crisis sanitaria generada por la COVID-19 y la adopción de diversas medidas para responder a las situaciones de vulnerabilidad graves presentadas por la población del Distrito, que convierten a los servicios sociales como esenciales para responder a las necesidades sociales y situaciones de urgencia sobrevenidas.

Tras la declaración el 14 de marzo de 2020 del estado de alarma de acuerdo al Real Decreto 463/2020, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, estableciendo las recomendaciones de las Autoridades Sanitarias dirigidas a reducir la expansión del COVID-19, todos los servicios que se ofrecen desde este Programa de Familia e Infancia continuaron prestándose, si bien lo hicieron en su mayoría adaptándose a los protocolos sanitarios y medidas a adoptar para reducir la exposición y contagio por COVID-19. Ello supuso reorientar la actividad laboral hacia el teletrabajo, limitando la atención profesional a la modalidad de atención telefónica y telemática en los servicios prestados, pero manteniendo el desarrollo de los mismos, si bien adaptando las actuaciones del programa a la situación actual de pandemia.

Entre las actuaciones realizadas cabe destacar:

- Se ha continuado con el desarrollo y extensión del programa de prevención de menores en situación de riesgo y/o conflicto social, a través del cual se ofrece el servicio de educación social (10 educadores sociales contratados por la Junta Municipal de Distrito), así como un conjunto de actividades preventivas y socioeducativas para apoyar el desarrollo del mismo: salidas, excursiones, actividades deportivas, talleres. Dicho proyecto se lleva a cabo a través de un contrato de servicios con cargo a este programa presupuestario.

El objeto del servicio de educación social es la prevención de situaciones de riesgo y desventaja social en menores y la capacitación de las familias para favorecer el desarrollo adecuado de sus hijos/as y la igualdad de oportunidades. Dicho servicio ha continuado también reforzándose con el servicio de educación social promovido y financiado por la Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud, que

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

cuenta con 7 educadores sociales más para intervenir en el Distrito, desarrollando actividades preventivas para dotar a las familias y menores que lo requieren de habilidades socio-educativas que precisen, así como la interiorización de valores, normas, límites y comportamientos que favorezcan su desarrollo personal y familiar. Se ha trabajado tanto a nivel individual, familiar y comunitario, desarrollando actividades en distintas áreas: educativas, socio-afectivas, de salud, de ocio y tiempo libre.

En total, el Distrito ha contado en este año 2020 con 17 educadores sociales, lo que ha permitido mantener la intervención con menores y familias, si bien debido a las medidas sanitarias implantadas desde marzo para reducir la expansión del COVID-19, se han adaptado las intervenciones en los distintos niveles a través de atenciones telefónicas y telemáticas, garantizando el apoyo, seguimiento y orientación a los menores y sus familias.

- Asimismo, hemos seguido contando en el Distrito con el programa de apoyo socioeducativo y prelaboral para adolescentes (ASPA), promovido también por la Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud. Desde el mismo se desarrollan actividades educativas, formativas, de prevención de la violencia y se proporciona apoyo prelaboral a adolescentes.

- Se ha continuado ofreciendo a las familias y menores recursos socio-educativos (centros de día), que tienen como objetivo favorecer el desarrollo social, afectivo y cognitivo del menor, así como transmitir valores positivos y habilidades sociales para la vida adulta. Con este recurso se ofrece apoyo social y educativo a las familias con menores entre 3 y 12 años, que por diversas circunstancias personales, laborales, económicas y sociales, precisan ayuda para el cuidado de los menores al finalizar la jornada escolar. Desde febrero del 2017 se cuenta en el Distrito con 3 centros de día: 2 de ellos gestionados por Cruz Roja, y un tercer centro de día, "Quedamos al salir de clase" gestionado por la empresa Grupo Educativo. Esto supone una oferta de 120 plazas. Estos servicios son promovidos por el Área de Familias, Igualdad y bienestar social. Estos servicios, al igual que el servicio de Educación Social, tras la declaración del estado de alarma, se han adaptado en realizar los apoyos y seguimientos a menores y familias a través de atenciones telemáticas y telefónicas, que permitieran la continuidad de la atención.

Se ha ofrecido a los padres, apoyo y orientación en el adecuado ejercicio de sus funciones a través del centro de atención a la familia (CAF), así como se ha potenciado el servicio de ayuda a domicilio (SAD) que se presta a las familias.

Las situaciones de dificultad económica presentadas por las familias también se han atendido a través de prestaciones económicas para la cobertura de necesidades básicas, así como de escuela infantil y comedor escolar para sus hijos /as, atendiéndose todas las demandas presentadas.

- Al igual que en años anteriores, en 2020 también se firmó el Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, para que pudiera hacerse efectiva la aportación económica del Ayuntamiento de Madrid para el 2020 en el marco jurídico autonómico de los comedores colectivos escolares en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid sostenidos con fondos públicos. El Ayuntamiento de Madrid transfirió el crédito necesario para financiar el importe total del precio del menú escolar, para todos aquellos alumnos escolarizados que los servicios sociales municipales determinen que se encuentran en situación de extrema vulnerabilidad social. En el Distrito, el número de menores beneficiarios de ayuda de comedor con cargo a este Convenio, unido a los beneficiarios de estas ayudas a través de la tramitación de ayudas económicas con cargo a capítulo 4 de este programa presupuestario, ha permitido atender con amplia cobertura las necesidades de los menores del Distrito en cuanto a garantizar una alimentación adecuada, favorecer la permanencia de los escolares en los centros en horario del servicio de comedor y, con ello, contribuir a prevenir el absentismo escolar.

En el año 2020 como consecuencia de la pandemia generada por el COVID-19, la Consejería de Sanidad, adoptó con fecha de 9 de marzo la suspensión de la actividad escolar y con ello de los comedores, hasta la finalización del curso escolar 2019-2020. La cobertura de las necesidades básicas de alimentación de los menores y sus familias fueron atendidas por los servicios sociales a través de los contratos de emergencia que tuvieron que tramitarse para proporcionar manutención con productos de primera necesidad a familias en situación de vulnerabilidad como consecuencia de las medidas extraordinarias adoptadas tendentes a la contención del COVID-19.

- En el año 2020 se ha continuado ofreciendo el servicio de campamentos urbanos, dirigido a menores de 3 a 14 años, a través del contrato realizado entre el Departamento de Servicios Sociales y el Departamento de Educación. El número de plazas ofertadas a lo largo del año ha sido de 1602, lo que supone un incremento de un 5,1% desde el año 2019.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A esto hay que sumar la actividad urbana dirigida a adolescentes, realizada durante 2 semanas en el mes de julio, dirigida a adolescentes de 13 a 17 años, con el objeto de evitar situaciones de riesgo y conflicto y facilitar espacios de relaciones interpersonales que promuevan el respeto mutuo y vinculación con el entorno, la solidaridad, la cooperación y actitudes no sexistas, complementando y dando continuidad a la atención sociofamiliar y al trabajo educativo que se viene realizando en el Distrito.

- Ha continuado prestándose el Servicio de orientación y atención psicológica para la prevención, el diagnóstico, orientación y tratamiento de personas derivadas de servicios sociales del Distrito siempre como complemento a la intervención social realizada por los profesionales de dicho servicio, siendo los colectivos de atención: menores, jóvenes y familias en situación de dificultad social. Se cuenta con dos profesionales psicólogos, uno por cada centro de servicios sociales. Tal y como se ha referido en otros servicios, en este también se han realizado las adaptaciones necesarias para garantizar la atención a los usuarios/as, cumpliendo con las medidas sanitarias actuales. Este servicio se presta a través de un contrato de servicios con cargo a este programa presupuestario.

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos llevando a cabo las funciones asignadas el programa 231.02 "Familia e infancia" se dotó en el año 2020 con un crédito inicial de 919.591 euros, habiéndose ejecutado modificaciones de crédito positivas por un importe total de 609.277 euros, quedando un crédito definitivo de 1.528.868 euros, reconociéndose obligaciones por un total de 697.336 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución del 45, 6%, con el siguiente detalle:

-En el capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios" el crédito inicial fue de 489.591 euros, no llevándose a cabo modificaciones de crédito, lo que hace un crédito definitivo de 489.591 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 476.895 euros verificándose un grado de ejecución del 97,4 %, por lo que puede considerarse que se ha ejecutado casi en su totalidad.

-En el capítulo 4 "Transferencias corrientes" el crédito inicial fue de 415.000 euros, llevándose a cabo una modificación de crédito positiva por un importe de 609.277 euros, lo que hace un crédito definitivo de 1.024.277 euros. Se han reconocido obligaciones únicamente por importe de 217.599 euros, por lo que el grado de ejecución ha sido de un 21,2 %.

-En el capítulo 7 "Transferencias de capital" el crédito inicial fue de 15.000 euros, no llevándose a cabo modificaciones de crédito, lo que hace un crédito definitivo de 15.000 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 2.842 euros, alcanzándose un grado de ejecución de un 19 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS E HIJAS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL.**

Se han logrado alcanzar los objetivos planteados.

En este año 2020, el número de menores atendidos en los tres centros de día ha sido superior al previsto. Si bien el número de plazas establecido entre los tres centros es de 120, han sido 138 menores, un 15% más sobre las plazas previstas, aunque el total de menores atendidos desciende con respecto al año anterior debido a que la situación de crisis sanitaria y confinamiento no ha permitido el normal desarrollo de la actividad, dando lugar a que desde marzo a octubre no se haya producido ningún nuevo alta o baja en el servicio. Durante ese periodo, para garantizar en la medida de lo posible la atención a menores y familias derivados a este recurso, se ha adaptado la atención a los menores y el apoyo a sus familias a través de teléfono y videollamadas, al menos con dos contactos telefónicos de seguimiento semanales, disponibilidad para resolver dudas referidas a las tareas escolares de los niños/as participantes, facilitar enlaces a actividades lúdicas, manualidades, etc., y coordinación con los servicios sociales de referencia.

El programa de intervención integral a niños y adolescentes en situación de riesgo social, atiende menores de 6 a 17 años, ofreciendo apoyo socioeducativo tanto a los menores como a sus familias, en coordinación con los dispositivos sociales, educativos y sanitarios del entorno. Desde este programa (Centro de día de la CAM) se interviene en diversas áreas: desarrollo personal y social, promoción educativa y laboral, salud integral, ocio y tiempo libre y familiar.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Se ha atendido en el año 2020 a 71 menores, cifra próxima a la previsión realizada para este año, así como al objetivo alcanzado en año anterior. Se han podido atender todos los menores derivados, lo que ha favorecido la intervención familiar diseñada en servicios sociales al verse esta complementada con la atención en los centros de día, si bien con las adaptaciones necesarias realizadas por el servicio en aplicación de las medidas sanitarias establecidas.

A lo largo del año el número de menores atendidos en el servicio de ayuda a domicilio (SAD) ha sido superior al previsto, dando cobertura a toda la demanda. El número de menores beneficiarios del servicio de ayuda a domicilio para familias ha sido de 57, 25 niñas y 32 niños, correspondientes a un total de 37 familias, lo que ha supuesto un 21% más de casos atendidos respecto al 2019. La atención prestada desde el Servicio de ayuda a domicilio para familias (SAF), ha permitido apoyar los cuidados de menores para la conciliación de los progenitores, en su mayoría mujeres. Si bien los servicios que se llevaron a cabo en 2019 respondían en su mayoría a acompañamiento de los menores a centros escolares, centros de día o actividades lúdicas, en 2020 se transforma en muchos de los casos derivados, e incrementa la demanda para el cuidado de menores en el domicilio debido al cierre de los centros escolares y la necesidad de las familias de conciliar trabajo y cuidados en el hogar. El número de horas mensuales de servicio por domicilio también se ha mantenido prácticamente igual que el año anterior siendo en 2020 de una media de 19 horas.

El número de familias beneficiarias de ayudas económicas para cobertura de necesidades básicas, ha sido superior al previsto, si bien desciende el número de ayudas de escuela infantil y comedor escolar debido a que los centros educativos estuvieron cerrados hasta el mes de junio, debido a la suspensión de la actividad en los centros educativos y escuelas infantiles tras la declaración del Estado de Alarma por COVID-19. Las familias y menores beneficiarios de estas prestaciones se encuentran en proceso de intervención social en servicios sociales.

Además de las ayudas de comedor escolar reflejadas en el indicador correspondiente, (que son las que hacen referencia a las tramitadas con cargo al presupuesto de la Junta Municipal) y según datos aportados por el Departamento de Atención Social Primaria del Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social , Usera es uno de los Distritos que ha tramitado también mayor número de ayudas de comedor escolar a través del Convenio de colaboración suscrito entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid por el que se regula la aportación económica del Ayuntamiento de Madrid para el año 2019 en el marco jurídico autonómico de los comedores colectivos escolares en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid sostenidos con fondos públicos, incluidas las escuelas infantiles. El Ayuntamiento de Madrid transfirió el crédito necesario para financiar el importe total del precio del menú escolar, para todos aquellos alumnos/as escolarizados que los servicios sociales municipales determinaran que se encontrasen en situación de extrema vulnerabilidad social. En el Distrito, el número de menores beneficiarios de ayuda de comedor con cargo a este Convenio en este año durante el periodo de enero-junio curso escolar 2019-2020 ha sido de 204 menores y en el periodo septiembre-diciembre curso escolar 2020-2021 ha sido de 1.780 menores.

A lo largo del año se han programado 22 campamentos urbanos:

- 21 de ellos dirigidos a menores de 3 a 14 años organizados por el Departamento de Educación y el Departamento de Servicios Sociales de la Junta Municipal, y un campamento urbano para adolescentes organizado en el marco del Servicio de Educación Social. La oferta total de los campamentos urbanos ha sido de 1670 plazas, distribuidas en 16 campamentos de verano, tres campamentos de primavera y tres de invierno, ubicados en diferentes centros escolares. Debido a la situación de pandemia decretada por las autoridades sanitarias, se suspendieron 6 campamentos, en el periodo de primavera y en septiembre. El resto de campamentos realizados ha ajustado las actuaciones y actividades a los protocolos de la Consejería de Sanidad. Esta circunstancia, unida al temor de las familias ante los contagios de COVID 19, ha supuesto un importante descenso en la participación de los menores derivados a las plazas destinadas a menores en situación de riesgo y en proceso de intervención social en servicios sociales, con el objeto de garantizar una alimentación adecuada y un ocio saludable. Han participado en total 1176 menores, de los que 367 han sido derivados por los servicios sociales. Esto ha supuesto un 20 % menos de menores participantes en relación al año 2019. El resto de plazas han sido ofertadas desde el Departamento de Educación de la Junta Municipal a las familias del Distrito para favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral.

- El número de plazas ofertadas en el campamento urbano para adolescentes organizado en el marco del servicio de educación social ha sido de 50, todos ellos en proceso de intervención socioeducativa. Se ha realizado de manera que se cumplieran todos los protocolos y medidas sanitarias vigentes para ese

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

periodo. Se han mantenido cinco grupos de menores, organizados por barrios e intereses y necesidades. Las actividades se realizaron en pequeños grupos y las excursiones y salidas de manera más conjunta, manteniendo ratios y espacios como exigían las medidas sanitarias.

Durante este año la demanda de ayudas para pequeños arreglos en vivienda habitual con cargo a este programa ha sido ligeramente inferior a la prevista, atendiéndose toda la demanda presentada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NIÑAS	10	22
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO POR DOMICILIO	RATIO	20	19
MENORES DERIVADOS A CENTROS DE DÍA DE LA CAM	NIÑOS	50	36
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NIÑAS	15	25
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NIÑOS	15	25
MENORES DERIVADOS A CENTROS DE DÍA DE LA CAM	NIÑAS	30	35
FAMILIAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ARREGLOS EN	NÚMERO	6	6
FAMILIAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES	NÚMERO	60	132
MUJERES QUE HAN RECIBIDO AYUDA DE E.I. PARA FACILITAR SU FOR	PORCENTAJE	60	61
MENORES DERIVADOS A CENTROS DE DÍA	NIÑOS	90	78
PERSONAS ATENDIDAS EN CAMPAMENTOS URBANOS	NIÑAS	250	140
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NIÑOS	18	32
CAMPAMENTOS A REALIZAR	NÚMERO	22	16
TALLERES DIRIGIDOS A FOMENTAR LA IGUALDAD Y LA COEDUCACIÓN	PORCENTAJE	33	33
MENORES DERIVADOS A CENTROS DE DÍA	NIÑAS	62	60
TALLERES PROGRAMADOS PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPAMENTOS URBA	NÚMERO	66	66
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NIÑAS	310	109
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NIÑOS	255	102
PERSONAS ATENDIDAS EN CAMPAMENTOS URBANOS	NIÑOS	325	227

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.

El número de familias en situación de riesgo social que han sido derivadas al centro de atención a la infancia (CAI III) para recibir tratamiento psico-social ha sido inferior al previsto, 267 familias, un 29 % inferior. A este servicio sólo se derivan casos de menores en riesgo con perfil grave o moderado grave, quedando la intervención de familias con riesgo leve o moderado en servicios sociales, el número de demandas de atención de estas situaciones ha sido menor.

El número de menores valorados en el equipo de trabajo con menores y familias (ETMF) por presentar riesgo social o situación de desprotección en algunos casos, ha sido también inferior al previsto en un 24 %, habiendo sido atendidas todas las situaciones de riesgo presentadas.

El número de reuniones de los equipos técnicos de menores y familias han sido de 35, de los que 33 corresponden a reuniones del ETMF y 2 a reuniones de la Comisión de Apoyo Familiar, el número de reuniones técnicas ha sido inferior debido a la situación de crisis sanitaria y confinamiento, que ha dificultado la presencialidad de los profesionales de las distintas instituciones que no podían acudir a las sesiones de valoración. Todas las sesiones técnicas se han realizado telemáticamente.

El número de jóvenes atendidos en el Programa municipal de apoyo al empleo de jóvenes en riesgo de exclusión social (ASPA) aúna la intervención realizada en el programa de orientación prelaboral y laboral y la intervención realizada en el programa de apoyo a la adquisición de autonomía de jóvenes que carecen de red de apoyo familiar. Esto ha supuesto la atención a 127 jóvenes del Distrito en el año 2020, cifra algo inferior a la del año 2019 debido a la situación sanitaria de confinamiento por pandemia.

Desde el Servicio de Educación Social se ha intervenido este año con 4323 menores, de los cuales 2225

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

son niñas y 2098 son niños. Si bien la cifra de menores atendidos es algo inferior a la obtenida en el año 2019, un 8,5 % menos, el nivel de menores atendidos supera enormemente las previsiones para este año. Debido a las medidas sanitarias implantadas desde marzo, se han adaptado las intervenciones en los distintos niveles con medidas telemáticas y telefónicas, manteniendo el apoyo, seguimiento y orientación a los menores y sus familias, para garantizar la atención socioeducativa.

Los seguimientos y atenciones familiares, individuales y grupales se han mantenido desde marzo ajustándolas en cada momento a las medidas establecidas por sanidad para la atención a la pandemia, de forma que se han llevado a cabo seguimientos telemáticos, y cuando mejoraban las medidas sanitarias, acompañamientos e intervenciones familiares presenciales, siempre con el correcto mantenimiento de las medidas de seguridad.

Se ha podido atender a un total de 629 menores, 303 niñas y 326 niños, correspondientes a las 276 familias en intervención. En cuanto a la realización de actividades comunitarias, se han mantenido de forma virtual, en coordinación con todo el tejido social del Distrito y los centros educativos, de forma que han podido llevarse a cabo actuaciones como la Jornada de Infancia y Adolescencia, actividades para la celebración del Día de los Derechos de la infancia, diversos talleres para las actividades del Día contra la violencia de género, se han realizado intervenciones en institutos y colegios en los meses de enero y febrero y desde septiembre a diciembre, como Telaraña, talleres para el buen uso de redes sociales, apoyo en las tutorías y actuaciones en horario de recreo. Se participó en la organización de carnavales en los diferentes barrios, y se ha podido participar en actividades navideñas, según las medidas sanitarias lo han ido permitiendo. Los menores participantes en estas actividades han sido 3694, de los cuales 1922 han sido niñas y 1772 niños

En el programa de Apoyo y seguimiento socioeducativo (ASPA), se ha atendido toda la demanda planteada como complemento a la intervención social de los centros de servicios sociales. La intervención socioeducativa se dirige a menores y jóvenes en situación de desventaja y riesgo social incluidos en el proyecto de jóvenes progenitores, el proyecto de prevención de la violencia y el proyecto de atención socioeducativa. La diversidad de programas nuevos que se ofertan desde este servicio ha permitido prestar una intervención socioeducativa a 26 jóvenes del Distrito, un 40 % menor que en el año 2019, al no poder realizarse la atención de forma presencial, sino telemática.

El número de menores absentistas en seguimiento ha sido superior al previsto. Se han realizado 6 reuniones de la comisión de absentismo a lo largo del año.

Durante el año 2020 la demanda de ayudas económicas para menores en riesgo de exclusión social ha sido ligeramente inferior al previsto. Ello debido a que estas ayudas, dirigidas a que los menores participen en campamentos y actividades externas durante vacaciones escolares no han sido necesarias tramitarlas dado que la oferta municipal de actividades y recursos (campamentos urbanos, centros abiertos en inglés, etc.) ha cubierto toda la demanda.

Respecto al Servicio de orientación y atención psicológica se ha intervenido este año 2020 con 259 personas derivadas tanto para atención individual como grupal, de las cuales 42 han sido hombres, 217 mujeres. De todas ellas 62 son casos nuevos de alta individual, cifra muy inferior a la del año 2019 debido a la dificultad de consolidar las nuevas derivaciones de forma telefónica o telemática. A pesar de ello la atención global realizada ha alcanzado prácticamente el mismo nivel que en el año anterior. Otros datos de interés destacables son: se ha complementado la intervención individual con el desarrollo de grupos, uno dirigido a mujeres adultas con una participación de 13 usuarias, además se ha intervenido a nivel comunitario en el proyecto La Alfombra Mágica, con una participación de 21 participantes debido a que solo pudo realizarse durante mes y medio entre enero y febrero. Hay que destacar también por parte de este servicio la realización de talleres grupales con mayores para favorecer la mejora de la salud emocional de los mayores, aunque solo durante el mes de febrero, debido a la suspensión de las actividades de este tipo por el periodo de confinamiento.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA MENORES EN RIESGO DE	CHICAS	5	0
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA MENORES EN RIESGO DE	CHICOS	5	0
CONTRATOS QUE INCLUYEN CLAÚSULAS SOCIALES DE IGUALDAD EN EL	PORCENTAJE	100	100
CONTRATOS QUE INCLUYEN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN OBJETO CO	PORCENTAJE	100	100

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
ADOLESCENTES ATENDIDOS EN EL PROGRAMA DE APOYO Y SEGUIMIENTO	CHICAS	10	7
TALLERES DIRIGIDOS A FOMENTAR LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HO	PORCENTAJE	10	38
ACTUACIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN RELACIONADAS CON	NÚMERO	3	5
CONTRATOS QUE INCLUYEN ENTRE SUS CLAÚSULAS SOCIALES CLAUSULA	NÚMERO	3	3
FAMILIAS DERIVADAS A LOS SERVICIOS DE APOYO RESIDENCIAL Y SO	NÚMERO	5	5
ACTIVIDADES DIRIGIDAS A PROMOVER LA IGUALDAD Y LA ELIMINACIÓ	PORCENTAJE	20	39
ACTIVIDADES COMUNITARIAS DE CARÁCTER SOCIOEDUCATIVO REALIZAD	NÚMERO	50	38
ADOLESCENTES ATENDIDOS EN EL PROGRAMA DE APOYO Y SEGUIMIENTO	CHICOS	15	19
PERSONAS DERIVADAS AL SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN PSI	HOMBRES	30	42
TALLERES SOCIOEDUCATIVOS A MENORES Y JÓVENES EN EL SERVICIO	NÚMERO	25	49
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NIÑOS	200	160
MENORES ATENDIDOS EN EL PROGRAMA MUNICIPAL DE APOYO AL EMPLE	CHICOS	35	74
MENORES ATENDIDOS EN EL PROGRAMA MUNICIPAL DE APOYO AL EMPLE	CHICAS	22	53
REUNIONES COMISIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	HORAS	24	9
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NIÑAS	180	158
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA	HORAS	38	35
NIÑOS MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS EN EL SERVICIO DE EDU	NÚMERO	1600	2098
PERSONAS DERIVADAS AL SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN PSI	MUJERES	190	217
MENORES VALORADAS EN ETMF	NIÑAS	240	202
NIÑAS MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDAS EN EL SERVICIO DE EDU	NÚMERO	1700	2225
MENORES VALORADOS EN ETMF	NIÑOS	260	178
FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	135	65

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 23103 PERSONAS MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad principal del programa es lograr el mayor bienestar social posible para las personas mayores del Distrito.

La población destinataria del programa son todas las personas mayores de 65 años, que en el Distrito representan el 16,5 % de la población total del mismo.

Las problemáticas que presentan las personas mayores en el Distrito están ligadas fundamentalmente a pérdida de autonomía personal y a deterioro físico y/o cognitivo en los casos de personas mayores que presentan una mayor dependencia, situación que se agrava si los mismos carecen de red de apoyo familiar o social.

Para responder a las necesidades de las personas mayores se han desarrollado un conjunto de actuaciones orientadas a potenciar la autonomía personal y a favorecer la integración y participación de las personas mayores, siempre con el fin último de mejorar la calidad de vida de las mismas.

El año 2020 ha venido marcado por la crisis sanitaria generada por la COVID-19 y la adopción de diversas medidas para responder a las situaciones de vulnerabilidad graves presentadas por la población del Distrito, especialmente las personas mayores, que pasan a ser uno de los colectivos más vulnerables frente al COVID-19.

A partir del 6 de marzo de 2020, la Comunidad de Madrid decretó el cierre de los centros de mayores de toda la Comunidad de Madrid, ante la grave situación de pandemia provocada por el COVID- 19. Inicialmente el cierre estaba previsto para un mes, sin perjuicio de las prórrogas que se fueran estableciendo. A lo que se añadió que el sábado 14 de marzo se declaró el Estado de Alarma. La evolución de la emergencia sanitaria declarada y la continuidad de la pandemia a fecha actual motiva que los centros de mayores continúen aún cerrados.

Desde el cierre de los centros de mayores, se suspendieron los servicios de cafetería-comedor, peluquería, podología, prensa y talleres, si bien se adaptó a nuevas formas de trabajo el contrato del servicio de animación sociocultural, que se presta a través de siete Técnicas en Animación Sociocultural (TASOC), en un momento en que era necesario seguir manteniendo el contacto con los socios y socias de los centros de mayores para continuar ofreciéndoles todo el apoyo necesario durante esta crisis.

Por Decreto del Delegado de Área de Gobierno de Familia, Igualdad y Bienestar Social del 11 de marzo se dictan la adopción de medidas preventivas ante la propagación del coronavirus (COVID-19) en el ámbito de las actividades de competencia del Área de Gobierno. Dicho Decreto establece en su apartado Primero. -Medidas preventivas. "Suspender temporalmente las actividades grupales-presenciales dirigidas a la población en diversos centros y programas ambulatorios", entre los que se encuentran los centros de servicios sociales".

El Decreto del Alcalde de 12 de marzo de 2020 por el que se determinan los Servicios del Ayuntamiento de Madrid y su Organismos Autónomos con motivo de las medidas excepcionales adoptadas para contener el COVID-19, recoge en su anexo 1 las actuaciones necesarias para garantizar la prestación de los servicios en la ciudad de Madrid, apartado 2 Área de Gobierno de Vicealcaldía.

En base a lo anterior con fecha 13 de marzo de 2020, el Director General de Atención Primaria, Intervención Comunitaria y Emergencia Social suscribió el Protocolo de actuaciones en los centros de servicios sociales con motivo del Covid-19.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El 14 de marzo con el Real Decreto 463/2020 se declara el Estado de Alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Ante la situación excepcional se ordena la prestación de los servicios de la red de Atención Social Primaria, al objeto de continuar en su ejecución anulando la atención presencial y reorientando la actividad laboral hacia el teletrabajo para dar respuesta a las necesidades sociales de la ciudadanía y a la necesidad de minimizar los riesgos de contagio y atender todas las situaciones urgentes y/o sobrevenidas que de no ser atendidas dan lugar a una situación de riesgo/perjuicio grave a las personas.

La información a las personas mayores ha sido un apoyo fundamental para garantizar la correcta atención a sus necesidades, todas las llamadas recibidas a través del 010 fueron catalogadas por tipo de población y demanda presentada y remitidas mediante correo electrónico a los centros de servicios sociales del Distrito.

Se han alcanzado ampliamente Los objetivos del Programa. Entre las actuaciones desarrolladas cabe destacar:

- Se han continuado haciendo extensivos los servicios dirigidos a facilitar la permanencia de las personas mayores en su domicilio y de atención a la dependencia: Servicio de ayuda a domicilio (SAD ASP y Dependencia), teleasistencia, comida a domicilio, lavandería, productos de apoyo, acondicionamientos geriátricos, ayudas económicas para la cobertura de necesidades básicas, informes de entorno. Según datos aportados por el Departamento de Ayuda a Domicilio (Dirección General de Mayores), Usera se encuentra entre los primeros Distritos de Madrid con mayor índice de cobertura de atención con servicio de ayuda a domicilio sobre la población mayor de 65 años. La media para todo Madrid es cercana al 11,5 %, duplicando esta cobertura el Distrito de Usera, que alcanza un 21,7 %. Este porcentaje asciende a un 42,9 % si nos referimos al índice de atención domiciliaria a las personas mayores de 80 años.

El índice de cobertura del servicio de teleasistencia también es de los más altos de Madrid; sobre la población mayor de 65 años del Distrito alcanza un 30 % y sobre los mayores de 80 años se eleva a un 51,1 %.

- Se ha dado atención a las personas mayores del Distrito que presentan deterioro funcional, relacional o cognitivo a través de las plazas en centros de día para físicos y de Alzheimer del Distrito.

- Hasta el mes de marzo de 2020 se continuó ofreciendo el servicio de comedor-cafetería en los 7 centros de mayores del Distrito. Tras la suspensión del ejercicio de actividades de los centros de mayores, por resolución de 6 de marzo de la Dirección General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid, se procedió a valorar la situación de todas las personas mayores habituales del servicio de comedor de los centros. Es por ello, y con el fin de atender las necesidades básicas de alimentación de las personas mayores y familias vulnerables, que desde la Junta Municipal del Distrito, a través del Departamento de Servicios Sociales, se procedió a realizar un "Contrato de Emergencia para proporcionar manutención a colectivos vulnerables como consecuencia de las medidas adoptadas tendentes a la contención del COVID-19", con fecha de inicio 18 de marzo 2020. El objeto del mismo era la elaboración de menús y su distribución diaria en el domicilio de personas mayores en situación de vulnerabilidad como consecuencia del cierre de los centros municipales de mayores y para familias con menores en riesgo o situación de exclusión social con el fin de que puedan tener diariamente una alimentación básica.

El número de personas beneficiarias de este servicio desde su fecha de inicio el 18 de marzo hasta el 31 de diciembre, ha sido de 8.346.

- Desde los centros de mayores del Distrito se ha potenciado la participación de los mayores en la vida social, previniendo su deterioro físico-psíquico, a través de un programa de actividades culturales, deportivas, de ocio,intergeneracionales, talleres, excursiones, promoción del voluntariado, etc. El 58 % de las personas mayores del Distrito son ya socios/as de los centros de mayores.

Este programa se lleva a cabo a través del contrato del Servicio de Animación Sociocultural y de Actividades y Talleres en los 7 centros de mayores del Distrito de Usera. El objeto de este contrato es la organización y desarrollo del programa de animación sociocultural y de actividades y talleres de carácter preventivo, social, artístico, lúdico recreativo, y cultural, con perspectiva de género, dirigidos a las personas mayores socias de los centros de mayores del Distrito de Usera, con la finalidad de promover un envejecimiento activo y saludable en las personas mayores. El nuevo contrato entró en funcionamiento en diciembre de 2019, con una duración de un año, encontrándose en la actualidad en prórroga hasta el 14 de diciembre de 2021, destacandose la introducción de importantes mejoras como son la ampliación del número de Animadoras Socio culturales (TASOC) que se asignan al servicio, que pasan de ser 4 a 7 en el

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Distrito, una por cada centro de mayores del Distrito, lograndose con ello dar un impulso importante a las actividades y a la participación de las personas mayores en los centros, asi como el aumento de un 6 % en el número de horas de talleres, pasando de 8.830 horas/año en el 2019 a 9.367 horas/año en 2020, para cubrir la demanda de plaza en talleres en los que se venía teniendo una lista de espera mantenida en el tiempo, en las áreas de ejercicio físico, informática y cultura.

Tras el cierre de los centros de mayores por motivo de la pandemia declarada por covid-19, el servicio de animación socio-cultural se ha prestado a través de la modalidad de teletrabajo. Inicialmente se hicieron llamadas telefónicas a todas las personas mayores que venían participando en los talleres y actividades para conocer su situación e informarles de recursos. Eso sirvió para que muchas de ellas que en esos momentos no podían tener apoyo ni visita de familiares, no se sintieran solas, y para encauzarles a otros recursos de apoyo en los casos que se valoró necesario. También les sirvió para darles tranquilidad, al saber que en caso de que su situación se complicase podían tener una manera ágil y rápida para pedir ayuda; empezaron así a crearse grupos de Whatsapp.

Con fecha de 6 de abril el equipo de animación sociocultural de los centros de mayores de Usera abrieron una página en Facebook, y el 7 de abril ya suben el vídeo "Usera se queda en casa", que ha tenido más de 1150 visualizaciones. Esta página en Facebook permitió abrir otra vía de comunicación con y entre las personas mayores. A fecha de hoy tiene más de 400 seguidores.

El equipo de animación sociocultural de los centros de mayores de Usera abrieron también un canal en Youtube, en el que ya se han subido más de 70 vídeos. Y el 1 de octubre se abrió un canal de Instagram, en el que ya hay 113 publicaciones y tiene 150 seguidores.

Durante estos meses se han hecho tutoriales de temas variados, se difundieron redes de solidaridad vecinal que de forma natural e improvisada fueron surgiendo. Se ha fomentado el seguir realizando actividad física, a través de la realización de vídeos de estimulación cognitiva.

De manera telemática, a través de la difusión en redes sociales, se ha celebrado el Día de la Sonrisa, San Isidro, Semana de Mayores y Navidad.

En diciembre de 2020 se habían alcanzado 87.384 visualizaciones del canal de Instagram, 5.698 de Youtube, y 23.406 de Facebook.

Durante este periodo de crisis, se ha hecho un gran esfuerzo por mejorar las habilidades de las personas mayores en nuevas tecnologías, incluyendo el uso de video llamadas, con aplicaciones como Jitsi Meet y Zoom, que han permitido mantener activas a muchas personas mayores, así como realizar videoreuniones con las Juntas Directivas de los centros. Un grupo de mayores participó como ponentes via Zoom en la mesa redonda "Personas mayores en la protección de la Biosfera" organizada por el Colegio de Psicólogos de Madrid, dentro de la Semana de la Ciencia 2020.

- Para apoyar a las familias cuidadoras de personas dependientes, se ha continuado ofreciendo el programa "Cuidando al Cuidador", y el programa de "Respiro Familiar". El programa de respiro familiar los fines de semana en el centro de día de Alzheimer "Loyola de Palacio", continúa siendo muy valorado por las familias que acuden a los centros de día, al poder contar con este recurso en el Distrito sin tener que desplazarse fuera del mismo.

- Se han atendido todas las demandas de ayudas económicas para atender las necesidades de las personas mayores: ayudas para comedor en centros de mayores (hasta el mes de marzo 2020) y ayudas para proporcionar un alojamiento alternativo mientras se tramitaba y concedía una residencia urgente, en situaciones de personas mayores en riesgo social.

- Por último, durante el año 2020, se han llevado a cabo 2 contratos menores para mejora y acondicionamiento de los centros de mayores que han consistido en el suministro de 42 bancos de exterior y de 20 mesas de ajedrez para centros municipales de mayores de Usera.

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos llevando a cabo las funciones asignadas el programa 231.03 "Personas mayores y servicios sociales" se dotó en el año 2020 con un crédito inicial de 13.604.505 euros, habiéndose ejecutado modificaciones de crédito positivas y negativas por un importe total de 104.731 euros, quedando un crédito definitivo de 13.709.236 euros, reconociéndose obligaciones por un total de 10.974.380 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución del 80,1 %, con el siguiente detalle:

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

-En el capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios" el crédito inicial fue de 13.514.505 euros, llevándose a cabo una modificación de crédito negativa por un importe de -46.752 euros, lo que hace un crédito definitivo de 13.467.753 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 10.915.270 euros verificándose un grado de ejecución del 81 %.

-En el capítulo 4 "Transferencias corrientes" el crédito inicial fue de 70.000 euros, llevándose a cabo una modificación de crédito positiva por un importe de 101.546 euros, lo que hace un crédito definitivo de 171.546 euros. Se han reconocido obligaciones únicamente por importe de 21.956 euros, por lo que el grado de ejecución ha sido de un 12,8 %.

-El capítulo 6 "Inversiones reales" no se dotó inicialmente, posteriormente se han ejecutado modificaciones de crédito por un importe de 50.000 euros, lo que ha dado lugar a un crédito definitivo de 50.000 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 34.491 euros (adquisición de mobiliario y equipos de oficina y de otro mobiliario y enseres), lo que ha supuesto un grado de ejecución de un 69 %.

-En el capítulo 7 "Transferencias de capital" el crédito inicial fue de 20.000 euros, llevándose a cabo una modificación de crédito negativa por un importe de -63 euros, lo que hace un crédito definitivo de 19.937 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 2.664 euros, alcanzándose un grado de ejecución de un 13,4 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL.

Se ha logrado alcanzar ampliamente dicho objetivo.

El número de personas mayores usuarias del servicio de ayuda a domicilio ha sido superior al previsto (5.145 usuarios/as: 3.441 ASP y 1.704 dependencia). El índice de cobertura del servicio sobre la población mayor de 65 años del Distrito alcanza un 21,7 %.

Sobre el total de población mayor de 80 años del Distrito atendemos con servicio de ayuda a domicilio (SAD) el 42,9 %, lo que supone también un incremento en un 2,5 % respecto al año anterior.

La media de horas por usuario/a es inferior a la prevista. Este dato depende de la tipología de los casos y de las horas que, por tanto, requieran.

El número de solicitudes de SAD ha sido inferior al previsto, habiéndose tramitado 483 nuevas altas en el servicio durante este año.

El número de personas mayores usuarias del servicio de teleasistencia se mantiene prácticamente igual al del año anterior. El índice de cobertura de este servicio sobre la población de más de 65 años alcanza el 30,2 %, y sobre la población mayor de 80 años el 57,8 %, lo que supone un incremento en un 1,8 % respecto al año anterior.

El número de personas mayores usuarias del servicio de comida a domicilio ofrecido a través del contrato de la Dirección General de Mayores ha sido también superior al previsto.

Respecto a los servicios de lavandería y ayudas técnicas para la movilidad (productos de apoyo) se ha atendido también la totalidad de la demanda recibida.

El número de beneficiarios/as de ayudas para adaptaciones geriátricas ha sido menor al previsto, atendiéndose toda la demanda presentada.

El número de beneficiarios/as de ayudas económicas para cobertura de necesidades básicas ha sido menor respecto al año anterior, atendiéndose la totalidad de la demanda.

En relación a los indicadores de género, señalar que su cumplimiento ha sido superior a los niveles previstos a alcanzar.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	HOMBRES	2	0
USUARIOS DEL SERVICIO DE LAVANDERIA A DOMICILIO	MUJERES	3	5
USUARIOS DEL SERVICIO DE LAVANDERIA A DOMICILIO	HOMBRES	5	6
AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	HOMBRES	20	10
USUARIOS DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	HOMBRES	50	80
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONOMICAS PARA COBERTURA NECESIDADE	HOMBRES	50	47
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	MUJERES	15	3
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONOMICAS PARA COBERTURA NECESIDADE	MUJERES	80	94
USUARIOS DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	MUJERES	60	86
AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	MUJERES	35	27
MUJERES MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	PORCENTAJE	35	35
SOLICITANTES DE PRESTACIONES DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICIL	HOMBRES	300	172
HOMBRES MAYORES USUARIOS DEL SAD	PORCENTAJE	13	14
HOMBRES MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	PORCENTAJE	22	22
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORES	NÚMERO/MES	17	9
MUJERES MAYORES USUARIAS DEL SAD	PORCENTAJE	26	27
INDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	RATIO	38	43
PERSONAS USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (S.A.D.)	MUJERES	3800	3857
PERSONAS USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	HOMBRES	1250	1288
SOLICITANTES DE PRESTACIONES DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICIL	MUJERES	560	264
USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	MUJERES	5150	5131
USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	HOMBRES	2050	2022

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE.

Con fecha de 6 de marzo de 2020 se suspende el ejercicio de actividades de los centros de mayores por resolución de la Dirección General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid, por ello los datos aportados están referidos hasta la fecha en que se cierran los mismos. No se aportan datos de talleres realizados, ni de participación en excursiones, ni en visitas culturales en este año y el indicador de ayudas de comedor en centros de mayores solo está referido hasta el 5 de marzo de 2020.

Como ya se ha explicado en la memoria del programa, el contrato de animación sociocultural se adaptó a la nueva situación generada por la crisis sanitaria, suspendiéndose la actividad grupal de talleres y manteniendo el servicio de las siete animadoras socioculturales, si bien su trabajo se adaptó a la modalidad de teletrabajo, en un momento en que era necesario seguir manteniendo el contacto con los socios y socias de los centros de mayores para continuar ofreciéndoles todo el apoyo necesario durante esta crisis, a través de llamadas telefónicas, correo electrónico, video llamadas, redes sociales, etc.,. Los datos de la intervención llevada a cabo durante este periodo ya han sido señalados en el apartado de la memoria de este programa.

A pesar de esta situación excepcional, el grado de cumplimiento de los objetivos ha sido alto, incluidos el cumplimiento de los indicadores de género.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	NÚMERO	55	0
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	NÚMERO	170	0
PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	HOMBRES	475	0
PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	MUJERES	1420	0

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
CONTRATOS QUE INCLUYAN ENTRE SUS CLAÚSULAS SOCIALES CLAÚSULA	NÚMERO	2	2
PARTICIPANTES EN EL TALLER DE NUEVAS MASCULINIDADES	HOMBRES	20	6
TALLERES PARA ABORDAR LAS DESIGUALDADES Y BRECHA DE GÉNERO	PORCENTAJE	4	4
CONTRATOS QUE INCLUYAN CLAÚSULAS SOCIALES DE IGUALDAD EN REL	PORCENTAJE	50	50
CONTRATOS QUE INCLUYAN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN SU OBJETO	PORCENTAJE	50	50
MUJERES MIEMBROS DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LOS CENTROS DE	PORCENTAJE	25	56
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	7	7
MUJERES MIEMBROS DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LOS CENTROS DE	NÚMERO	9	25
HOMBRES MIEMBROS DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LOS CENTROS DE	PORCENTAJE	75	44
PARTICIPANTES EN LOS TALLERES DE NUEVAS TECNOLOGIAS EN LOS C	NÚMERO	400	413
PARTICIPANTES EN EL TALLER DE EMPODERAMIENTO DE LOS CENTROS	MUJERES	45	31
HOMBRES PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO/MES	1000	1721
ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJE	PORCENTAJE	22	22
TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADOS	HORAS	2000	1918
PERSONAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS DE	MUJERES	140	53
HOMBRES MIEMBROS DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LOS CENTROS DE	NÚMERO	27	20
PERSONAS VOLUNTARIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	42	41
MUJERES PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO/MES	3500	4638
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	58	58
PERSONAS VOLUNTARIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	43	39
PERSONAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS DE	HOMBRES	115	26
HOMBRES PARTICIPANTES EN LOS TALLERES DE NUEVAS TECNOLOGIAS	PORCENTAJE	49	45
MUJERES PARTICIPANTES EN LOS TALLERES DE NUEVAS TECNOLOGIAS	PORCENTAJE	51	55
PERSONAS SOCIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	8900	8796
PERSONAS SOCIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	5200	5082
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	40000	7067
TALLERES REALIZADOS	NÚMERO	202	215

3. APOYAR A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS MAYORES.

El grado de consecución del objetivo ha sido alto.

Como estaba previsto, se ha ofrecido a las familias cuidadoras de personas dependientes 2 nuevas ediciones del Programa "Cuidando al Cuidador", en la que han participado 9 personas cuidadoras, el número de sesiones han sido de 25, de una hora y media de duración con un total de horas de 37,5.

El número de familias del Distrito que han hecho uso del Programa de "Respiro Familiar", los fines de semana en el centro de día "Loyola de Palacio", ha sido similar respecto al año anterior, pasando de 33 usuarios/as a 41 en este año, atendiéndose toda la demanda.

La implantación de este programa en el Distrito continúa siendo valorado muy positivamente por las familias que acuden a los centros de día.

Durante este año se han detectado 4 casos de personas mayores en situación de riesgo que han sido derivadas al programa de mayores en aislamiento social con el fin de recibir apoyo psicológico.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MAYORES CON APOYO PSICOLÓGICO	HOMBRES	2	1

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS CUIDANDO A QUIENES CUIDAN	HOMBRES	5	1
PERSONAS USUARIAS ACOGIDOS AL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LO	HOMBRES	5	9
MAYORES CON APOYO PSICOLÓGICO	MUJERES	5	3
PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS CUIDANDO A QUIENES CUIDAN	MUJERES	20	8
PERSONAS USUARIAS ACOGIDAS AL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LO	MUJERES	30	32
SESIONES GRUPALES DE LOS GRUPOS CUIDANDO AL CUIDADOR	HORAS	2526	37

4. ATENDER A LOS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES.

El grado de consecución del objetivo ha sido alto.

El número de usuarios/as de plazas en centros de Alzheimer o deterioro cognitivo ha sido inferior a lo previsto por el cierre de los centros de día tras la declaración del Estado de Alarma y el cierre de los centros decretado. Tras el inicio de la fase II de la desescalada, el 16 de junio de 2020 se produce la reapertura de los centros, y de nuevo es atendida toda la demanda de este servicio.

Los centros de día continúan siendo un recurso muy demandado por las familias.

El número de informes de entorno realizados (para valoración de dependencia) durante el año 2020 ha sido de 966, superior respecto al año anterior.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS USUARIAS DE PLAZAS EN CENTROS DE ALZHEIMER O DETERI	HOMBRES	50	43
INFORMES DEPENDENCIA	HOMBRES	400	338
PERSONAS USUARIAS DE PLAZAS EN CENTROS DE ALZHEIMER O DETERI	MUJERES	120	104
PERSONAS USUARIAS DE LOS CENTROS DE DÍA PARA PERSONAS MAYORE	MUJERES	95	89
INFORMES DEPENDENCIA	MUJERES	700	628
PERSONAS USUARIAS DE LOS CENTROS DE DÍA PARA PERSONAS MAYORE	HOMBRES	44	43

5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS.

El grado de consecución del objetivo ha sido alto.

El número de solicitudes en pisos tutelados ha sido igual al previsto. En el Distrito contamos con un equipamiento de la Comunidad de Madrid integrado por plazas residenciales y apartamentos tutelados que son muy demandados por personas mayores residentes en el Distrito, con un buen nivel de autonomía, pero con dificultades para seguir afrontando los pagos de alquiler de vivienda, o que por diferentes motivos carecen de vivienda propia.

El número de plazas tramitadas para residencias públicas de la Comunidad de Madrid ha sido ligeramente inferior respecto al año anterior (residencias de mayores para personas autónomas, residencias de mayores con estancia temporal y residencia de mayores por emergencia social), motivado por la situación excepcional derivada de la crisis sanitaria COVID-19.

A lo largo del año ha sido necesario atender con carácter de urgencia a 4 personas mayores en situación de riesgo apoyando a través de ayuda económica su ingreso en alojamiento alternativo (residencia privada) hasta que la Comunidad de Madrid concedió la plaza por urgente necesidad en residencia pública.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ALOJAMIENTO	HOMBRES	2	1
PLAZAS SOLICITADAS EN PISOS TUTELADOS	HOMBRES	3	4
PLAZAS SOLICITADAS EN PISOS TUTELADOS	MUJERES	5	4

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
PLAZAS SOLICITADAS PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD	HOMBRES	30	27
PERSONAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ALOJAMIENTO	MUJERES	6	3
PLAZAS SOLICITADAS PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD	MUJERES	77	74

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 23106 INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad última del programa es atender las necesidades sociales de la población especialmente de los colectivos más desfavorecidos, con mayores dificultades de integración social.

La atención se realiza en los centros de servicios sociales por las unidades de trabajo social de primera atención y zona.

Con el fin de facilitar el acceso de la población a servicios sociales, el Distrito cuenta con 2 centros de servicios sociales, uno situado en la zona norte, el centro de servicios sociales "San Filiberto", y un 2º centro al que accede la población residente en los barrios de la zona sur, el centro de servicios sociales "Loyola de Palacio".

Los principales objetivos del programa han ido dirigidos a garantizar la atención social de los ciudadanos en el sistema público de servicios sociales y las prestaciones del mismo, así como a prevenir situaciones de exclusión social mediante prestaciones y proyectos que faciliten la inserción social y laboral de las personas, a mejorar la convivencia intercultural y a impulsar la cohesión social en el Distrito y, por último, a ofrecer atención a personas en situación de vulnerabilidad residencial por pérdida de vivienda.

El año 2020 ha venido marcado por la crisis sanitaria generada por la COVID-19 y la adopción de diversas medidas para responder a las situaciones de vulnerabilidad graves presentadas por la población del Distrito, que convierten a los servicios sociales como esenciales para responder a las necesidades sociales y situaciones de urgencia sobrevenidas.

Tras la declaración el 14 de marzo de 2020 del estado de alarma de acuerdo al Real Decreto 463/2020, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, estableciendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias dirigidas a reducir la expansión del COVID-19, todos los servicios que se ofrecen desde este Programa continuaron prestándose, si bien lo hicieron en su mayoría adaptándose a los protocolos sanitarios y medidas a adoptar para reducir la exposición y contagio por COVID-19. Ello supuso reorientar la actividad laboral hacia el teletrabajo, limitando la atención profesional a la modalidad de atención telefónica y telemática en los servicios prestados, pero manteniendo el desarrollo de los mismos, si bien adaptando las actuaciones del programa a la situación actual de pandemia.

No obstante, dichos objetivos se han alcanzado ampliamente a lo largo del año 2020, a través del desarrollo de las siguientes actuaciones:

- Se ha continuado ofreciendo atención social por parte de las unidades de trabajo social de primera atención y zona en los dos centros de servicios sociales del Distrito.

Las demandas mayormente planteadas por las personas atendidas en las unidades de trabajo social durante este año han sido de ayuda para cobertura de necesidades básicas de alimentación, debido a la crisis sanitaria generada por la COVID-19 y sus efectos a nivel económico y social. Con el fin de atender la emergencia alimentaria desencadenada por esta pandemia por coronavirus, ha sido preciso tramitar en el Distrito ocho contratos de emergencia para proporcionar manutención a colectivos vulnerables como consecuencia de las medidas extraordinarias adoptadas tendentes a la contención del covid-19. A través de estos contratos (cestas y comidas a domicilio) se han atendido a 9.599 familias, siendo las personas beneficiarias 32.061.

Esta situación sin precedentes hasta ahora, ha generado un incremento exponencial de las demandas en

servicios sociales, llegando a cuadruplicar las mismas respecto a las recibidas en años anteriores.

Respecto al contenido de las atenciones facilitadas a los ciudadanos por los trabajadores sociales hay que señalar como más frecuentes las de información y orientación referidas a ayudas para cobertura necesidades básicas de alimentación, alojamiento, prestaciones y servicios destinados a personas mayores, así como atenciones relacionadas con recursos de apoyo a las familias con menores y aquellos otros servicios que se dirigen a apoyar la socialización e integración de los menores y adolescentes y que el trabajador social oferta y aplica en el proceso de intervención social.

- También ha habido una extensión de los recursos y prestaciones de apoyo a la integración social de las personas con discapacidad y sus familias.

- Con el fin de prevenir situaciones de exclusión social, se ha atendido toda la demanda de la prestación RMI (Renta Mínima de Inserción), así como se ha facilitado a los titulares beneficiarios de la prestación el acceso a los 6 proyectos de Integración RMI con que contamos en el Distrito. También se ha facilitado información relacionada con el Ingreso Mínimo Vital.

Los proyectos han sido desarrollados por entidades sociales del Distrito y han ido dirigidos fundamentalmente a favorecer el desarrollo personal y la adquisición de habilidades sociales de los participantes, así como la formación ocupacional y mejora de la empleabilidad de los mismos.

- Se han atendido las necesidades de las personas sin hogar, derivando según la situación presentada, a los servicios de atención social especializada (Samur Social), para su alojamiento en albergues o centros de día.

Asimismo, se han cursado 117 solicitudes de intervención de Samur Social en situaciones de pérdida de vivienda de familias del Distrito, de ellas, 44 corresponden al centro de servicios sociales de Loyola de Palacio y 73 al centro de servicios sociales de San Filiberto.

Se han recibido 147 comunicaciones de situaciones de pérdida de vivienda en el Distrito, habiéndose realizado derivaciones de todos los casos al SAER (Servicio de Atención a la Emergencia Residencial del Ayuntamiento de Madrid).

La vivienda constituye un espacio básico de estructuración de la vida personal, familiar y social, las personas sin hogar suelen ser la imagen más representativa de la gravedad en la que pueden derivar los procesos de exclusión social. La exclusión residencial hay que entenderla desde una visión amplia que refleja en mayor medida la realidad, es por ello que teniendo en cuenta la clasificación ETHOS "Tipología Europea del sin hogarismo y la exclusión residencial (Revisión 2007)", la mayoría de las familias atendidas estarían incluidas en la categoría de vivienda insegura por encontrarse alojadas sin título legal, y bajo amenaza de desahucio.

Otras actuaciones realizadas en relación con la intervención en situaciones de pérdida de vivienda han sido:

- La suspensión durante el estado de alarma de procedimientos de desahucio y lanzamientos arrendaticios en el caso de personas económicamente vulnerables sin alternativa habitacional ha hecho que desde Servicios Sociales se haya tenido que informar de la situación de vulnerabilidad de las familias, dando respuesta así a las solicitudes de los distintos juzgados según el procedimiento dispuesto en el artículo 441.5 de la Ley Enjuiciamiento Civil. Se han recibido en Servicios Sociales 95 comunicaciones de lanzamientos de desalojos programados desde la UID de Usera, de los cuales en 87 casos se tenía historia social y se estaba interviniendo en Servicios Sociales. Se ha aplicado en todos los casos el protocolo de actuación ante situaciones de pérdida de vivienda con el fin de que las familias puedan conservar la vivienda o búsqueda de una vivienda (solicitud vivienda pública, búsqueda de vivienda en el mercado libre, alternativas en viviendas compartidas, solicitud de ayudas al arrendamiento, altas de suministros, etc, desde un proceso que permita realizar todas las actuaciones que conlleva la permanencia o el cambio de domicilio en las mejores condiciones posibles.

- También se han atendido 147 situaciones de pérdida de vivienda que han llegado directamente a los trabajadores/as sociales en su atención, en estas situaciones de pérdida de vivienda se han realizado desde el Distrito derivaciones al Servicio de Atención a la Emergencia Residencial (SAER). Según datos proporcionados por dicho servicio se han realizado 172 intermediaciones socio-jurídicas relacionadas con personas y familias vecinos del Distrito (113 mujeres y 54 hombres). Dicho servicio dispone de programas de alojamiento alternativo para familias en viviendas temporales, supervisadas y compartidas 23 familias

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

del Distrito han estado residiendo en dichas viviendas durante 2020.

Desde el Departamento de Coordinación y Gestión de la Atención Social Primaria Dirección General Atención Primaria, Intervención Comunitaria y Emergencia Social se facilita a todos los distritos el Servicio de Orientación Jurídica para facilitar la atención de personas derivadas por los servicios sociales en cuestiones jurídicas.

La prestación del Servicio de Orientación Jurídica presta asesoramiento sobre cualquier materia jurídica a los usuarios de servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid por parte de letrados.

Durante el año 2020 han sido atendidas un total de 1.236 personas. Dicho servicio tiene dos modalidades:
1. Servicio de "Orientación Jurídica Generalista a los usuarios de Servicios Sociales Municipales". Han sido atendidas un total de 764 personas (558 mujeres, 166 hombres).

2. Servicio de "Orientación Jurídica en materia de extranjería y para supuestos de Racismo, Xenofobia, Homofobia y Transfobia". Han sido atendidas 472 personas (320 mujeres, 152 hombres).

Por último, a lo largo del año 2020 continúa el desarrollo de actuaciones del programa para el impulso y mejora de la convivencia y la cohesión social en el Distrito de Usera, a través del contrato de servicios vigente con cargo a este programa presupuestario.

Entre las actuaciones de este servicio es importante destacar la atención individual, acompañamiento y mediación lingüística, que ha supuesto un incremento del 157 % en el año 2020 respecto al 2019. Esto es debido a que se adaptaron las intervenciones de información y asesoramiento durante el confinamiento y posteriores medidas sanitarias al trabajo telemático, con el objeto no solo de garantizar el compromiso de atención, sino de llegar al mayor número posible de usuarios/as que quedarían desinformados por la situación de confinamiento. De esta forma se ha hecho llegar a un mayor número de población la información relativa a emergencia sanitaria, admisión en centros escolares, Ingreso mínimo vital, prestación SEPE, Vacunación, actualización de medidas relativas a la movilidad, ayuda alimentaria, entre otros. Toda esta información se ha difundido a través de teléfono, Wichap, y en conexiones telemáticas con entidades, sobre todo traducidas al idioma chino.

A pesar del incremento en proyectos propios de Mediación intercultural en el año 2020, respecto a años anteriores, las cifras de participación son inferiores a otros años. En el 2020 la cifra de participantes en los proyectos propios se reduce casi a la mitad, ya que todas las actuaciones comunitarias se llevan a cabo de forma telemática debido al confinamiento y la participación depende de los recursos personales o de las entidades en esta materia.

Igualmente ocurre en las actuaciones grupales y de mediación vecinal. Entre otras hay que señalar la campaña Antirumores Usera, manteniendo el objetivo de desmontar tópicos racistas y la participación en las Jornadas anuales contra la violencia a las mujeres. Se han mantenido durante este año los ciclos de cine intercultural, así como los talleres de resolución de conflictos. El servicio se ha consolidado como un referente para mejorar la convivencia y la cohesión social en el Distrito, tanto entre las entidades y asociaciones de la zona, como entre los/as vecinos/as de Usera.

Hay que destacar en la campaña Antirumores, cuyo objetivo es favorecer la convivencia y la cohesión social trabajando con los ciudadanos en la identificación y eliminación de estereotipos y prejuicios, para desmontarlos con argumentaciones y promover acciones en los barrios para la lucha contra el racismo y la xenofobia, que si bien los participantes directos en las 16 actividades planteadas de forma online en el año 2020 disminuyen de manera importante, solo 263 participante directos, se han producido 3192 visitas al blog de la campaña, correspondientes a un total de 2115 personas interesadas en este tema.

Se aprecia una disminución en el número de personas atendidas en este periodo que obedece principalmente a la ausencia de actuaciones comunitarias presenciales para garantizar el cumplimiento de las medidas sanitarias.

Durante el año 2020 se ha consolidado el servicio e integrado con todo el tejido asociativo del Distrito, lo que supone promover, impulsar y participar en la mayoría de las actuaciones que se realizan en el Distrito cuyo objetivo sea favorecer la convivencia y la cohesión social.

Por último, señalar que en el mes de septiembre el Ayuntamiento de Madrid aprueba una Instrucción Especial para la ejecución de la Ordenanza de las Prestaciones Económicas del sistema público de

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid, en relación con la utilización de tarjetas prepago en las ayudas económicas temporales de especial necesidad de productos básicos destinadas a paliar la crisis social por el covid-19. La instrucción se aplica a las ayudas económicas temporales de especial necesidad de productos básicos que se soliciten desde el 1 de septiembre de 2020, así como a todas aquellas solicitudes de este tipo de ayudas pendientes de resolución a dicha fecha, hasta el 31 de marzo de 2021, posteriormente ha sido ampliado el plazo a julio de 2021. Todas las ayudas económicas tienen que estar dentro de un proceso de intervención social, que incluye el análisis de la situación individual y familiar. El acceso a estas ayudas económicas de especial necesidad de productos básicos (alimentación, limpieza e higiene) viene determinado por el nivel de ingresos de la unidad familiar en el momento de la solicitud de la ayuda. Durante los meses de noviembre y diciembre de 2020 se han tramitado 116 Tarjetas Familias, de estas, 101 fueron concedidas y 15 fueron desestimadas por no cumplir requisitos para su concesión.

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos llevando a cabo las funciones asignadas el programa 231.06 "Integración Comunitaria y Emergencia Social", exceptuando el Capítulo 1, se dotó en el año 2020 con un Crédito Inicial de 714.171 euros, habiéndose ejecutado modificaciones de crédito positivas y negativas por un importe total de -417.048 euros, quedando un crédito definitivo de 297.123 euros, reconociéndose obligaciones por un total de 154.075 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución del 51,9 %, con el siguiente detalle:

-En el capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios" el crédito inicial fue de 649.171 euros, llevándose a cabo una modificación de crédito negativa por un importe de -487.349 euros, lo que hace un crédito definitivo de 161.822 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 136.686 euros verificándose un grado de ejecución del 84,5 %.

-En el capítulo 4 "Transferencias corrientes" el crédito inicial fue de 50.000 euros, llevándose a cabo una modificación de crédito positiva por un importe de 70.301 euros, lo que hace un crédito definitivo de 120.301 euros. Se han reconocido obligaciones únicamente por importe de 15.810 euros, por lo que el grado de ejecución ha sido de un 13,1 %.

-En el Capítulo 7 "Transferencias de capital" el crédito inicial fue de 15.000 euros, no llevándose a cabo modificaciones de crédito, lo que hace un crédito definitivo de 15.000 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 1.579 euros, alcanzándose un grado de ejecución de un 10,5 %.

Por último en capítulo 1 "Gastos de personal el crédito definitivo ascenció a 2.763.888 euros, se han reconocido obligaciones por importe de 2.517.682 euros, alcanzándose un grado de ejecución de un 91,1 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LA CIUDADANIA EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

El grado de consecución de este objetivo ha sido muy alto.

La atención social durante el estado de alarma ha estado regulada según los criterios marcados por el protocolo de actuación en los centros de servicios sociales establecido por el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social con motivo del COVID-19.

Se ha tenido que limitar la atención profesional a la modalidad de atención telefónica y telemática (mail), por lo que las personas que demandaban atención social fueron atendidas fundamentalmente a través de estos canales. Las demandas de atención social han sido canalizadas a través del sistema de Línea Madrid 010, como canal de entrada. Se atendieron todas las demandas que llegaron a través de las llamadas que recibió el 010, previa catalogación por tipo de población y demanda presentada fueron derivadas a los centros de servicios sociales mediante correo electrónico. La atención a las personas demandantes por parte de los servicios sociales se ha realizado en un plazo de 24 horas en casos de urgencia. Fueron atendidas todas las situaciones de urgencia presentadas priorizadas según el protocolo de actuaciones establecido por el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar que establece la atención urgente en los siguientes supuestos:

1.1- Agresiones o malos tratos, manifiestos o no, a cualquier persona.

- Abandonos por acontecimientos sobrevenidos que conllevan la pérdida de apoyo en personas que

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

carecen de recursos personales y/o familiares que les sitúa en una posición de grave vulnerabilidad.

- Pérdida inminente de alojamiento/vivienda: situaciones de desahucios, perdida de vivienda o demoliciones no previstas o desconocidas previamente por servicios sociales.

- Situaciones de desprotección social relacionadas con problemas de salud de personas con falta de autonomía personal, sin apoyo familiar suficiente y escasez de recursos económicos.

- Situaciones de desprotección sociofamiliar derivadas de emergencias.

1.2- Otras situaciones sobrevenidas que de no ser atendidas pondrían dar lugar a una situación de riesgo/perjuicio grave a las personas.

1.3- Cualquier otra situación objeto de atención social ordinaria.

Por tanto, se ha mantenido la modalidad presencial en todas aquellas situaciones necesarias, que por sus especiales características, no admitían su realización en la modalidad no presencial. Las atenciones no presenciales (telefónicas, contacto mediante correo electrónico) fueron las que cobraron protagonismo con el fin de asegurar condiciones de seguridad en todos los casos. Teniendo en cuenta el número total de entrevistas realizadas en las dos unidades de Trabajo Social (UTS Primera Atención, UTS Zona) se han realizado un total de 36.496 entrevistas, de ellas un 68% han sido telefónicas, el 24% en los centros de servicios sociales, un 8 % han sido contactos mantenidos mediante correo electrónico.

Según datos obtenidos del programa informático Data Warehouse, el número de personas atendidas en las Unidades de Trabajo Social de Primera Atención durante el año 2020 ha sido de 11.253, un 64 % superior al número previsto. En relación con el número de personas atendidas en el año anterior se observa un incremento en este año de un 114 %.Con respecto al número de entrevistas realizadas en la Unidad de Trabajo Social de Primera Atención se observa también un incremento respecto a lo previsto para este año cercano a un 46 %.

La explicación la encontramos en la crisis por COVID-19 que se produce en el año 2020, su impacto económico y social ha afectado a muchos hogares, produciéndose situaciones de emergencia por disminución de ingresos, no pudiendo hacer frente a la cobertura de sus necesidades básicas de alimentación, alojamiento, etc., Los servicios sociales empiezan a ser el referente para un gran número de familias que no habían acudido antes a los centros de servicios sociales, pero en la actualidad demandan ayuda para cubrir sus necesidades básicas por situaciones sobrevenidas que requieren atención urgente, lo que incrementa de manera significativa el número de demandas de atención.

El número de casos urgentes atendidos ha sido inferior al previsto, habiéndose atendido todos los casos presentados. Del total de las 295 citas urgentes atendidas, corresponden a hombres 77 (26 %) y a mujeres 218 (74 %). Las tipologías de las urgencias atendidas han estado referidas por orden de prioridad a:

- 39 % a problemáticas relacionadas con problemas de salud que afectan a las personas mayores.

- 42 % a problemáticas relacionadas con situaciones de alojamiento/pérdida de vivienda/desahucios.

- 4 % a situaciones de malos tratos en el ámbito familiar y, por último.

- 5 % a situaciones de abandono.

El número de unidades familiares en intervención y seguimiento por las Unidades de Trabajo Social de Zona (UTS Zona), 17.635, ha sido superior en un 6 % respecto al presentado el año anterior (16.559), y también respecto al indicado como previsto realizar.

El número de entrevistas realizadas en la UTS de Zona ha sido de 10.062, (33 % hombres y 67 % mujeres) habiéndose producido un incremento de las mismas en un 86 % con respecto al número de entrevistas previsto 5.400.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
DERIVACIONES A ESPACIOS DE IGUALDAD PARA PROMOVER SU EMPODER	PORCENTAJE	2	2
PROFESIONALES HOMBRES Y MUJERES QUE HAN PARTICIPADO EN CURSO	PORCENTAJE	60	2

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	HOMBRES	120	114
PERSONAS ENTREVISTADAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA	HOMBRES	4000	5108
PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	HOMBRES	1300	3783
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UTS PRIMERA ATENCIÓN	HOMBRES	1700	3362
PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	MUJERES	2700	7470
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	MUJERES	270	246
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	MUJERES	3700	6700
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR UNIDADES DE TRABAJO	NÚMERO	15500	17635
PERSONAS ENTREVISTADAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA	MUJERES	13000	22119

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS

El grado de ejecución del objetivo ha sido alto.

El número de personas con discapacidad atendidas con el servicio de ayuda a domicilio ha sido superior en un 12 % al previsto, siendo la media de horas de atención /persona de 20. Dado que el número de horas de atención está en función de la tipología de los casos que acceden al servicio, podemos señalar que la mayoría de las personas atendidas presentaban un grado de discapacidad moderado, pudiendo desenvolverse en las actividades de la vida cotidiana con apoyos básicos del servicio (limpieza del hogar, compra).

El número de personas discapacitadas beneficiarias de ayudas económicas ha sido inferior al previsto debido a que durante este año los centros educativos y escuelas infantiles estuvieron cerrados hasta el mes de junio. Las demandas de ayudas para cobertura de necesidades básicas en este periodo se canalizaron a través de los contratos de emergencia para cubrir las necesidades de manutención de los menores y sus familias.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ARREGLO VIV	HOMBRES	10	1
PERSONAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ARREGLO VIV	MUJERES	15	1
PERSONAS DISCAPACITADAS BEVEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	MUJERES	90	22
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA DOMICILIO	MUJERES	200	216
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA DOMICILIO	HOMBRES	120	142
PERSONAS DISCAPACITADAS BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS	HOMBRES	65	16
MEDIA DE HORAS MENSUALES AYUDA A DOMICILIO A DISCAPACITADOS	HORAS/PERS	19	14

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.

El grado de ejecución del objetivo ha sido muy alto.

El número de familias perceptoras de Renta Minima de Inserción (RMI) a diciembre de 2020 ha sido de 926. Según el Balance Anual de Renta Mínima de Inserción edición 2019, Usera ocupa el 4º lugar entre los distritos con mayor número de familias perceptoras RMI del municipio de Madrid. Durante el año 2020 se observa un descenso de las unidades familiares perceptoras con respecto al ejercicio anterior de un 35 %.

La entrada en vigor del Ingreso Mínimo Vital (IMV) el 1 junio de 2020, trae como consecuencia una disminución de las familias perceptoras de RMI, debido a que las personas beneficiarias de RMI han de solicitar el Ingreso Mínimo Vital. Solamente, en aquellos casos que no tengan derecho a esta nueva prestación siguen percibiendo la Renta Mínima de Inserción.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El número de solicitudes nuevas tramitadas en el año 2020 han sido 185, un 79 % superior a las solicitudes realizadas durante el año 2019 (104 solicitudes). El motivo de este ascenso se debe a la situación de crisis actual, en la que muchas unidades de convivencia no disponen de otros medios de subsistencia.

El programa RMI conlleva la tramitación de la prestación, y la intervención social y seguimiento por parte de las/os trabajadores sociales para favorecer la inclusión social de las personas.

El número de proyectos RMI subvencionados en la convocatoria de la Comunidad de Madrid para este año ha sido de 6.

Los proyectos han sido desarrollados por entidades sociales del Distrito y sus acciones han ido dirigidas fundamentalmente a promover la inserción sociolaboral de los participantes.

El número de participantes en proyectos RMI ha sido de 187, inferior a la previsión en un 25 %. Se trata de personas sin estudios, con escasa cualificación profesional, con graves dificultades para acceder al mercado de trabajo, que requieren permanecer en el programa RMI al necesitar la prestación para garantizar unos ingresos mínimos.

Además de intervenir con las personas titulares de la prestación, se viene interviniendo en mayor medida con otros miembros de la unidad familiar, fundamentalmente con los hijos/as -menores y jóvenes- en: seguimiento escolar, control del absentismo escolar, derivación a programas de intervención socioeducativa, educación social, etc.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS PARTICIPANTES PROYECTOS INTEGRACIÓN R.M.	HOMBRES	100	71
PROYECTOS INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE R.M.I	NÚMERO	6	6
PERSONAS PARTICIPANTES PROYECTOS INTEGRACIÓN R.M.I.	MUJERES	150	116
PERSONAS PERCEPTORAS DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	MUJERES	1100	685
PERSONAS PERCEPTORAS DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	HOMBRES	360	241

4. ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS SIN HOGAR MEDIANTE LA INTERVENCIÓN SOCIAL Y LAS AYUDAS ECONÓMICAS QUE FAVOREZCAN SU INTEGRACIÓN SOCIAL.

El grado de ejecución del objetivo ha sido alto, atendiéndose toda la demanda presentada.

El número de personas sin hogar atendidas que carecen de un lugar permanente para residir y que se ven obligadas a vivir a la intemperie, ya sea en la calle, en los portales de viviendas o temporalmente en albergues, han sido en este año un total de 21. Se han atendido las necesidades de las personas sin hogar, derivando según la situación presentada a los servicios de atención social especializada Samur Social que es la puerta de entrada desde donde se realiza la valoración de los casos para la derivación a los recursos de la red de atención a personas sin hogar (exclusión residencial).

Durante este año se han tramitado 5 ayudas económicas a personas sin hogar, para cobertura de necesidades de alojamiento.

Se han atendido otras situaciones de pérdida de vivienda que han sido derivadas a SAER (Servicio Asesoramiento a la Emergencia Residencial). De ellas han sido realizadas 172 intermediaciones Socio -Jurídicas con el fin de facilitar la permanencia de las familias en su vivienda habitual. Durante el año 2020 han sido beneficiarias unas 38 familias de programas de alojamiento temporal (23 familias monoparentales, 15 familias nucleares).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS QUE INCLUYEN CLAUSULAS SOCIALES DE IGUALDAD EN REL	PORCENTAJE	100	100
CONTRATOS QUE INCLUYEN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN SU OBJETO	PORCENTAJE	100	100
PERSONAS SIN HOGAR ATENDIDAS	MUJERES	10	8
CONTRATOS QUE INCLUYAN ENTRES SUS CLAUSULAS SOCIALES CLAUSUL	PORCENTAJE	2	1

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
PERSONAS SIN HOGAR ATENDIDAS	HOMBRES	20	13
PERSONAS ATENDIDAS EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN A PERSONAS EN	HOMBRES	20	54
PERSONAS SIN HOGAR DERIVADAS A SERV. ATENCIÓN SOCIAL ESPECIA	MUJERES	4	8
PERSONAS SIN HOGAR DERIVADAS A SERV. ATENCIÓN SOCIAL ESPECIA	HOMBRES	15	13
PERSONAS SIN HOGAR BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	HOMBRES	6	2
PERSONAS ATENDIDAS EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN A PERSONAS EN	MUJERES	40	38
PERSONAS ATENDIDAS EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN SOCIOJURÍDICA	MUJERES	200	113
PERSONAS ATENDIDAS EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN SOCIOJURÍDICA	HOMBRES	75	33
PERSONAS SIN HOGAR BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	MUJERES	17	3

5. MEJORAR LA CONVIVENCIA VECINAL Y DINAMIZAR LA VIDA SOCIAL DEL DISTRITO CON ESPECIAL ATENCIÓN A LOS COLECTIVOS MÁS VULNERABLES.

El grado de ejecución del objetivo ha sido muy alto, si bien se aprecia una disminución en el nº de personas atendidas en este periodo que obedece principalmente a la ausencia de actuaciones comunitarias presenciales para garantizar el cumplimiento de las medidas sanitarias por covid-19.

Las actuaciones desarrolladas tanto a nivel individual, grupal y comunitario en el año 2020, han supuesto la participación de 2674 personas de las que 1696 son mujeres y 978 son hombres. Esta cifra es ligeramente inferior, un 10%, a los datos obtenidos el año pasado.

Estas actuaciones se han concretado en atenciones individuales de apoyo, asesoramiento, acompañamiento a recursos, mediación lingüística, encuentros vecinales y comunitarios, actividades de información y sensibilización a profesionales, y la mediación vecinal y comunitaria ante situaciones conflictivas entre vecinos.En su gran mayoría las actuaciones se han desarrollado a nivel telemático debido a la situación de confinamiento y medidas sanitarias por la pandemia.

Destaca entre estas actuaciones las realizadas de acompañamiento, mediación lingüistica y asesoramiento, que han alcanzado una atención a 1411 personas, 893 mujeres y 518 hombres. Es importante también señalar el trabajo realizado como apoyo a diversas entidades y recursos sociales como servicios sociales, CAI 3, Mediación escolar, el Punto de V. Género, las asociaciones vecinales Cornisa y La Unión de Almendrales, Cruz roja, y las asociaciones Bolivia sin Fronteras y la Unión China entre otras, lo que ha supuesto 486 atenciones.

Se han realizado actividades de sensibilización, educación ciudadana y reflexión intercultural, que se han concretado en la realización de 6 cine-forum, actuación de sensibilización intercultural en la zona de Mezquita, Encuentro por la igualdad y performance de género, talleres de habilidades para la mediación y la resolución de conflictos, entre otros, con una participación de 610 personas.

Se ha participado a nivel comunitario, junto con la Mesa de Género en la organización y desarrollo de talleres en las actividades comunitarias en relación a la Jornada contra la violencia de Género, con una participación de 54 mujeres, en los talleres en la performance género e interculturalidad de la Feria de Igualdad, con 200 participantes, 50 hombres y 150 mujeres, y junto a la asociación de Vecinos de San Fermín, en la organización de los carnavales, con una participación de 700 personas, 500 mujeres y 200 hombres.

A nivel grupal se han realizado 8 actuaciones, todas ellas en formato on-line, que han supuesto la atención a 105 personas, 88 mujeres y 17 hombres. Las herramientas empleadas han sido charlas y talleres informativos sobre sistema educativo, SEPE, derechos de empleadas del hogar, Ingreso Mínimo Vital, etc.

En cuanto al desarrollo de la Campaña Antirumores, se pueden contabilizar 16 actividades, con un impacto de atención directa de 263 personas, a las que hay que sumar además el trabajo realizado a través del blog de Usera antirumores que ha tenido 3192 visitas de las 1852 personas que lo han visitado.

Respecto a los indicadores de género, señalar que el porcentaje de las actividades dirigidas a la eliminación de roles y estereotipos ha sido un 75 % superior al previsto. Al igual que ha sido superior en un 33 % el número de talleres de sensibilización cultural dirigidos a promover la igualdad entre mujeres y hombres, prevención de la violencia de género y corresponsabilidad.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ENCUENTROS VECINALES Y ACTIVIDADES COMUNITARIAS REALIZADAS R	NÚMERO	10	31
ENTIDADES Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN LA ACTIVIDADES	NÚMERO	20	18
ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA ELIMINACIÓN DE ROLES QUE FOMENTAN	PORCENTAJE	20	76
TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN CULTURAL	NÚMERO	15	17
TALLERES DIRIGIDOS A SENSIBILIZAR EN MATERIA DE IGUALDAD ENT	PORCENTAJE	25	58
INTERVENCIONES REALIZADAS EN COMUNIDADES VECINALES	NÚMERO	12	16
ACTIVIDADES INTERCULTURALES	NÚMERO	12	19
PERSONAS ATENDIDAS EN EL SERVICIO DE MEDIACIÓN INTERCULTURAL	NÚMERO	2000	2674

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa está orientado al desarrollo de las competencias en materia de salud, consumo y comercio delegadas en las Juntas Municipales, y tiene como finalidad proteger al consumidor mediante la inspección, vigilancia y fiscalización de las actividades que se llevan a cabo en materia de comercio alimentario, actividades de consumo y otras objeto de control sanitario, así como la inspección higiénica y de consumo de todo tipo de productos, alimentos y servicios de uso común. También incluye acciones encaminadas a la mejora de la sanidad y protección animal y la protección de los derechos de los consumidores, a través de la oficina de información al consumidor del Distrito.

Para llevar a cabo el programa, se necesita la adquisición de material que permita realizar las tareas propias de la inspección, como aparatos de medir, control de agua, control de la calidad de los alimentos, material para la toma de muestras, equipos de recepción y traslado de las mismas al Laboratorio de Salud Pública, etc., asimismo para poder hacer frente al pago de los productos objeto de las muestras tomadas en los establecimientos para el control de calidad.

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos llevando a cabo las funciones asignadas el programa 311.01 "Salubridad pública", exceptuando el capítulo 1, se dotó en el año 2020 únicamente en el capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios" con un crédito inicial de 1.000 euros, habiéndose ejecutado una modificación de crédito por importe de 700 euros, quedando un crédito definitivo de 1.700 euros, reconociéndose obligaciones por un total de 734 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución del 43,2 %.

En capítulo 1 "Gastos de personal" el crédito definitivo ha sido de 370.131 euros. Se han reconocido oblicaciones por importe de 322.186, alcanzándose un grado de ejecución del 87 %.

En relación a este porcentaje de ejecución hay que decir que en este capítulo se tramitó la cantidad de 700 euros correspondiente a la adquisición de material para toma de muestras en los establecimientos del Distrito y para llevar a cabo la actividad del Departamento de Salud mediante Anticipos de Caja Fija, que no llegó a reconocerse por ser excluido de la Reposición de Fondos por la Intervención Delegada el Distrito, por lo que la ejecución entonces hubiera sido de un 84,3 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS, ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.

Del análisis de los datos obtenido hay que señalar que no se han cumplido todos los objetivos propuestos, no alcanzando el 100 % de las previsiones realizadas en todas las actividades llevadas a cabo para el control de la Seguridad Alimentaria del Distrito, y en particular en lo referente a inspecciones en los distintos sectores alimentarios, toma de muestras para el control de productos de alimentación y auditorías de sistemas de autocontrol, que tiene una fácil explicación por la situación sanitaria creada con la aparición de la pandemia COVID-19, con el establecimiento del Estado de Alarma, cierre de locales, centros de trabajo etc. En auditorias de sistemas de autocontrol no se efectuaron las previstas, fundamentalmente porque se prefirió dar más relevancia a la verificación de la eficacia de las medidas adoptadas en el comercio minorista de alimentación y restauración para la prevención del COVID-19.

Conviene reseñar que aunque el número total de inspecciones programadas no llegó a lo previsto, en

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

aquellos sectores que atienden a una población más sensible, como son los comedores edscolares y de educación infantil, comedores de residencias de ancianos y centros de mayores, se alcanzó el objetivo previsto inicialmente de que todos los establecimientos censados fueran inspeccionados, al menos, una vez a lo largo del año, y también se alcanzó el cumplimiento de los objetivos en las actuaciones con motivo de alertas y brotes de toxiinfecciones alimentarias e informes sanitarios con motivo de Licencias Urbanísticas y Registros Sanitarios.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
AUDITORIAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC).	NÚMERO	4	0
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA.	PORCENTAJE	100	78
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	100	77
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS BROTES ALERTAS TIP	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS EN LICENCIAS URBANÍSTICAS Y REGISTROS SA	PORCENTAJE	100	100
CONTROL DE LA CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS DETECTADAS EN ESTAB	PORCENTAJE	100	100
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	40	23
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	245	203
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	255	189

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTALECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CIUDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).

Como conclusiones, en este segundo objetivo, podemos señalar que tampoco se cumplieron las previsiones de todos los indicadores, lo que se explica por la situación sanitaria creada con la aparición de la pandemia COVID-19, con el establecimiento del Estado de Alarma.

En el caso de las piscinas, no se realizaron las inspecciones previstas inicialmente, aunque las inspecciones realizadas permitieron que todas las piscinas públicas de titularidad municipal fueran inspeccionadas, al menos, una vez a lo largo de la temporada de funcionamiento, garantizando su control sanitario. En las comunicaciones de apertura de piscinas de temporada, no hubo porque las previstas permanecieron cerradas durante la temporada de verano por la pandemia.

En el resto de los establecimientos con incidencia en la salud pública, como son las escuelas de educación infantil, centros de recreo infantil y establecimientos de estética, el número de inspecciones realizadas se han ajustado prácticamente a las previstas, cumpliéndose el objetivo de garantizar su control sanitario y permitiendo que establecimientos con una especial repercusión sanitaria, como las escuelas de educación infantil, fueran inspeccionadas, al menos, una vez a lo largo del año.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMUNICACIÓN APERTURA TEMPORADA DE PISCINAS	NÚMERO	5	0
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	30
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	25
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANT	PORCENTAJE	100	95
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	20	6
INSPECCIONES ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y EN ESTAB	NÚMERO	60	57
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	8	2

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

Con arreglo a las previsiones, hay que señalar que, en relación con la primera magnitud, se ha ajustado prácticamente a lo previsto, debiéndose el dato obtenido casi en su totalidad a las solicitudes de Licencias para la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos tramitadas en la Junta Municipal.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En cuanto al número de inspecciones realizadas, ha sido inferior a lo previsto inicialmente por los mismos motivos que ya se han referido por la situación creada por la pandemia, no permitiendo con ello cumplir el objetivo de visitar, al menos, una vez a lo largo del año todos los establecimientos en activo del Distrito.

En el tema de las denuncias e informes en materia de Protección Animal, se superaron ampliamente las previsiones debido a la tramitación de las denuncias que en esta materia llegaron de Policía Municipal, que desarrolla campañas específicas sobre tenencia de animales domésticos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CAMPAÑAS, OBSERVACIONES Y LICENCIAS	NÚMERO	100	96
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	PORCENTAJE	100	50
DENUNCIAS TENENCIA ANIMALES Y PROTECCIÓN ANIMAL E INFORMES P	NÚMERO	40	52
INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	12	6

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA

De la observación de los datos conviene destacar que el número de propuestas de inicio de expediente de sanción han superado las previsiones realizadas, no así en cuanto a las derivadas de actuaciones en locales de alimentación y salud ambiental, que se han ajustado a lo previsto, con 87 propuestas de sanción, y que se fijó con un número algo bajo, teniendo en cuenta que se consideró que, en el desarrollo de las distintas campañas, convenía realizar más visitas de comprobación a los establecimientos que presentaban deficiencias, antes de llegar a las propuestas de sanción, consiguiendo con ello que el porcentaje de subsanación fuera mayor. Hecho que confirma la eficacia del control sanitario y la mejora de las condiciones higiénicas de los establecimientos. El incremento con respecto a las previsiones se ha debido fundamentalmente a las actuaciones derivadas de incumplimientos en materia de tenencia de animales potencialmente peligrosos, con 30 propuestas de sanción.

Finalmente, el indicador sobre medidas cautelares y provisionales realizadas durante el año, fue lo previsto, motivado fundamentalmente por acontecimientos tales como alertas, actuaciones del Servício de Inspección e intervenciones de Policía Municipal remitidas a la Junta Municipal.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTES SANCIONADOR SALUD PÚBLICA.	PORCENTAJE	100	117
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	PORCENTAJE	10	9

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Uno de los objetivos de este programa es contribuir a mejorar la calidad de la enseñanza a través de una gestión eficaz de las tres escuelas infantiles municipales del Distrito: La Cornisa, La Oliva y Pensamiento.

El objetivo de estas escuelas infantiles es atender la demanda de escolarización del Distrito en el tramo de 0-3 años de edad, tanto desde el punto de vista de la conciliación familiar y laboral, como desde la protección de situaciones de riesgo de los menores, con una propuesta educativa de alta calidad, que busca fomentar y potenciar el desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños del primer ciclo de Educación Infantil. Se han cubierto todas las plazas durante el curso escolar 2019-2020, con un total de 309 entre las tres escuelas infantiles, contando con alumnado de necesidades educativas especiales.

Por otro lado, se ofrece una información constante y actualizada sobre educación y recursos educativos a los ciudadanos del Distrito desde el Departamento de Educación. Se participa como representante municipal en el Servicio de Apoyo a la Escolarización de Usera-Villaverde, así como en el Servicio Municipal de Apoyo a la Escolarización. Como en 2017 se actualizó y se editó el nuevo folleto del Mapa de Recursos Educativos del Distrito no ha sido necesario volver a realizarlo en este ejercicio. El folleto es una herramienta de información útil para la ciudadanía, dado que recoge información de todos los recursos educativos del Distrito, siendo muy valorado por las vecinas y vecinos de Usera.

El Distrito actualmente cuenta con 15 centros educativos (12 colegios públicos y 3 escuelas infantiles municipales), ya que se ha incluido la escuela infantil "Pensamiento", distribuidos por todo su ámbito territorial. En estos centros,con el objetivo de lograr mejorar sus condiciones de uso(como consecuencia de un continuo uso intensivo) y seguridad y ejercer la competencia en materia de conservación y mantenimiento que reside en el Ayuntamiento de Madrid, se han precisado llevar a cabo la realización de obras de conservación y mantenimiento para conservar las condiciones de seguridad, salubridad y ornato. Con estos fines y en el marco de los objetivos propuestos se han realizado esfuerzos para conseguir la mayor realización posible.

En este punto la dotación económica ha sido la decisiva para el marcado de las obras que se han podido llevar a cabo.

La única financiación con la que se ha contado han sido Inversiones Financieramente Sostenibles. Debido a los plazos de tramitación de éstas, las obras de 2019 se han ejecutado dentro del ejercicio 2020.

Los servicios de mantenimiento y limpieza se han llevado a cabo con normalidad.

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos llevando a cabo las funciones asignadas el programa 323.01 "Centros docentes enseñanza infantil y primaria" se dotó en el año 2020 con un crédito inicial de 3.590.008 euros, habiéndose ejecutado varias modificaciones de crédito negativas y positivas que han dado lugar a un importe total de 534.490 euros, quedando un crédito definitivo de 4.124.498 euros, reconociéndose obligaciones por un total de 3.454.706 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución del 83,8 %, con el siguiente detalle:

- En el capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios" el crédito inicial fue de 3.590.008 euros, llevándose a cabo modificaciones de crédito positivas y negativas por un importe total de -104.496 euros, lo que hace un crédito definitivo de 3.485.512 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 3.339.355 euros, ejecutándose casi en su totalidad, alcanzándose un grado de ejecución de un 95,8 %.

-El capítulo 6 "Inversiones reales" no se dotó inicialmente, posteriormente se han ejecutado modificaciones de crédito por un importe de 638.986 euros, lo que ha dado lugar a un crédito definitivo de 638.986 euros.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Se han reconocido obligaciones por importe de 115.351 euros, lo que supone un grado de ejecución de un 18 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. COLABORAR CON LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN EL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN (S.A.E.) DEL DISTRITO.

No se dispone de datos sobre número de alumnos escolarizados por el SAE de Usera-Villaverde, por no poder facilitarlos la Inspección Educativa de la Comunidad de Madrid desde hace varios cursos escolares.

No obstante, se ha estado siempre a lo dispuesto por el Presidente del SAE Villaverde - Usera, asistiendo a los Plenos y al Secretariado, siempre que se ha requerido la participación del Departamento de Educación. Este curso tampoco se ha solicitado la participación en reuniones de escolarización.

Nuestra participación es alta en los procesos de admisión de nuestras escuelas municipales infantiles.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DEL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	4	0
ALUMNADO ESCOLARIZADO EN ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	ALUMNO	150	152
ALUMNADO ESCOLARIZADO EN ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	ALUMNA	153	157

2. POTENCIAR UNA NUEVA CULTURA DE LA INFANCIA POSITIVA Y PROPIA, QUE REPRESENTE EL MODO DE SER Y DE ESTAR EN EL MUNDO DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS, OFRECIENDO UNA RED DE ESCUELAS Y DE EDUCACIÓN INFANTIL AL SERVICIO DE TODOS LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS.

Se mantienen las tres escuelas infantiles municipales de gestión indirecta, con todas las plazas cubiertas, incluidas las plazas previstas para alumnos con necesidades educativas especiales, que ocupan dos plazas por niño y niña. Se atendió toda la lista de espera en las tres escuelas.

La ratio de alumnas y de alumnos se mantiene en este curso escolar 2019-2020 siendo las siguientes:

- 2 unidades de niños/as de 0-1 años (8 puestos escolares por unidad).

- 3 unidades de niños/as de 1-2 años (13 puestos escolares por unidad).

- 3 unidades de niños/as de 2-3 años (16 puestos escolares por unidad).

Los datos volcados en este objetivo son los correspondientes al curso escolar 2019-2020 de las tres escuelas.

En el segundo indicador había un error en la previsión, donde se indicaba 30 debía decir 3. Se han realizado 6.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL GESTIÓN INDIRECTA	NÚMERO	3	3
REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	30	6
ALUMNOS ESCOLARIZADAS POR ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MU	NÚMERO	150	152
ALUMNAS ESCOLARIZADAS POR ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MU	NÚMERO	153	157

3. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.

Se realizan consultas diarias que se atienden en el departamento a través de llamadas telefónicas, buzón electrónico de sugerencias y reclamaciones y entrevistas con cita previa. Al ponerse en marcha el sistema

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

de cita previa debido al COVID, ha disminuido la atención presencial a las familias.

Se han mantenido múltiples reuniones con todos los directores de los colegios, tanto públicos como concertados, del Distrito, tanto colectivas como individualmente, para información y seguimiento de programas y recursos municipales.

En cuanto al asesoramiento e información a las familias, se ha atendido a muchas de ellas, presencial y telefónicamente, tanto para coordinar actuaciones como para asesoramiento sobre recursos del distrito. Al ponerse en marcha el sistema de cita previa debido al COVID, ha disminuido la atención presencial a las familias.

En este año no se ha reeditado el Mapa de Recursos Educativos del Distrito ya que la tirada de 10.100 ejemplares que se realizó anteriormente ha permitido que este folleto no se haya agotado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDICIÓN DE FOLLETOS INFORMATIVOS	NÚMERO	500	0
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A LAS AMPAS	NÚMERO	100	30
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA	NÚMERO	5000	2000

4. ANALIZAR Y PROFUNDIZAR EN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DEL DISTRITO

No se han podido realizar más Jornadas, Mesas redondas, etc. por incapacidad de gestionar más con los efectivos del Departamento de Educación, aunque se han mantenido las reuniones de coordinación con los centros educativos para recoger sus demandas a la vez que se les informaba de nuestras actividades y recursos.

Este año no se han convocado consejos de seguridad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONSEJOS DE SEGURIDAD	NÚMERO	2	0
JORNADAS, MESAS REDONDAS Y ENCUENTROS DE CARÁCTER FORMATIVO	NÚMERO	10	5
PARTICIPANTES JORNADAS, M. REDONDAS Y ENCUENTROS FORMATIVOS	NÚMERO	200	35

5. CONSERVAR LOS CENTROS DOCENTES MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO

Se ha realizado el mantenimiento y la limpieza de los 12 colegios públicos y el mantenimiento contractualmente previsto en las 3 escuelas infantiles municipales.

La conservación y el mantenimiento de los colegios y centros educativos, además de responder a una necesidad evidente, posibilitan el incremento de la calidad, comodidad y seguridad en su uso cotidiano por alumnos, profesores y resto de usuarios y trabajadores.

El grado de cumplimiento de este objetivo exige al mismo tiempo la mejor utilización de los recursos asignados con la correspondiente y previa priorización y programación de las actuaciones de manera técnicamente objetiva.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DOCENTES CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	15	15
INSTALACIONES DE ELEVACIÓN Y ELECTROMECÁNICAS CON MANTENIMIE	NÚMERO	17	17
SUPERFICIE CONSTRUIDA DE CENTROS DOCENTES CON MANTENIMIENTO	M2	59794	59794
SUPERFICIE LIBRE DE PARCELA Y ZONAS VERDES DE CENTROS DOCENT	M2	72391	84687

6. GARANTIZAR EN CORRECTO ESTADO LOS CENTROS DOCENTES PARA SERVIR AL USO DESTINADO, MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE CONSERVACIÓN, REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO. OBTENIENDO LAS

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

CONDICIONES NECESARIAS PARA LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS Y TRABAJADORES DE LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS Y LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS.

El Ayuntamiento de Madrid tiene competencias en materia de conservación y mantenimiento de los centros docentes, y para ello se dispone de un Acuerdo Marco para la ejecución de obras en los edificios demaniales competencia del Distrito.

Todas las actuaciones de 2020 fueron realizadas a través de inversiones financieramente sostenibles 2019 con dotación económica en el programa 933.03, ejecutándose en total 12 obras en centros docentes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DOCENTES ADSCRITOS EN LOS QUE SE EJECUTAN OBRAS	PORCENTAJE	100	100
SUPERFICIE DE CENTROS DOCENTES A REFORMAR SOBRE TOTAL SUPERF	PORCENTAJE	100	100
CENTROS DOCENTES ADAPTADOS A LA NORMATIVA DE INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100
CENTROS DOCENTES ADAPTADOS A LA NORMATIVA DE ACCESIBILIDAD	PORCENTAJE	95	95

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es implementar el Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar, fruto del Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de la capital, cuya finalidad es vigilar y garantizar la escolarización regular del alumnado hasta finalizar, al menos, la educación básica de la etapa obligatoria.

El programa en el Distrito de Usera cuenta con un equipo de Educadoras Sociales para trabajar con las familias y menores con expediente de absentismo abierto, así como con los centros escolares del Distrito remitentes de protocolos, y con los diferentes recursos y servicios vinculados con las intervenciones. También participan en actuaciones y proyectos preventivos, tanto propios como en coordinación con otros servicios, para prevenir el absentismo y el abandono temprano de la escolaridad, y hacen difusión del programa en los claustros de profesores de los centros educativos. Se concede especial importancia al seguimiento de la escolaridad de las niñas de etnia gitana, para prevenir su abandono temprano del sistema educativo. El absentismo escolar se ha visto agravado como consecuencia de la situación producida por el COVID19.

El programa de Mediación Educativa Intercultural pretende favorecer la integración de la población culturalmente más vulnerable, como es la etnia gitana con gran presencia en el Distrito, así como la población de origen chino con dificultades para participar en la comunidad educativa de los centros y en la dinámica del Distrito. Desde este servicio, se trabaja para favorecer la integración de los escolares y sus familias y mediar en los conflictos que se produzcan en el marco de los centros educativos, así como para hacer mediación lingüística con la población de origen chino. Este servicio se coordina con los otros servicios de mediación comunitaria del Distrito. Los mediadores han prestado una inestimable colaboración con las familias y los centros educativos durante el confinamiento y el teletrabajo.

El Plan de promoción del éxito escolar, prevención del absentismo y mejora de la convivencia, se ha ofertado a todos los centros del Distrito sostenidos con fondos públicos, preferiblemente públicos, que imparten educación infantil, educación primaria, educación especial y educación secundaria.

En el marco de este plan se prestan servicios psicopedagógicos para el tratamiento de dificultades y problemas de aprendizaje, servicios para la mejora de la convivencia y prevención de acoso y violencia entre iguales, servicios para la atención del alumnado con expediente de expulsión temporal de los centros educativos, así como programas para el desarrollo de la inteligencia emocional del alumnado y de desarrollo de sus potencialidades, incidiendo en el alumnado más disruptivo y absentista. Durante este último curso, se han ampliado las dificultades de los menores y sus familias, como consecuencia del confinamiento y la brecha digital, con lo que estos profesionales han realizado una gran labor de acompañamiento, colaboración e intervención especializada, para minimizar las consecuencias que estos problemas han causado.

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos llevando a cabo las funciones asignadas el programa 325.01 "Absentismo" se dotó en el año 2020 únicamente en el capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios" con un Crédito Inicial de 806.641 euros, habiéndose ejecutado modificaciones de crédito por importe de 6.500 euros, quedando un crédito definitivo de 813.141 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 812.263 euros, alcanzándose un grado de ejecución de un 99,9 %, por lo que puede considerarse que se ha ejecutado totalmente.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR.

Durante este curso se ha mantenido un porcentaje del 1,4 % de alumnos absentistas, sobre la población total de alumnos en edad de escolarización obligatoria. Se ha trabajado con un total de 318 menores, quedando 240 activos hasta el momento en el que se toman los datos.

Se ha dado especial importancia a la prevención, trabajando en 5 proyectos. Debido a la suspensión de las actividades educativas presenciales como consecuencia del COVID 19 a partir del 11 de marzo de 2020, tres de los proyectos de prevención no pudieron terminarse. No obstante, han participado 960 alumnos en los proyectos que pudieron llevarse a término.

En términos generales y en situación de normalidad, se procura realizar una reunión de la Comisión de Absentismo de Usera cada mes, pero dada la situación generada por el COVID 19, este curso sólo se pudieron celebrar 3. Igualmente, las comparecencias de las familias en el Departamento de Educación han disminuido bastante respecto de las previstas. El descenso en el número de coordinaciones y reuniones presenciales con otros profesionales se debe prioritariamente al COVID y a la utilización, cada vez más generalizada, de los medios telemáticos y telefónicos, en lugar de las reuniones y coordinaciones presenciales, lo que rentabiliza más el tiempo de trabajo efectivo de las educadoras.

Se ha dado un alto número de las coordinaciones con los profesionales del Plan de Promoción del Éxito escolar, Prevención del Absentismo y Mejora de la Convivencia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	5	2
CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES DE PROTOCOLOS	NÚMERO	50	50
COMPARECENCIAS	NÚMERO	40	39
COMISIÓN ES DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	8	3
ACOMPAÑAMIENTO A MENORES	NIÑAS	25	21
ACOMPAÑAMIENTO A MENORES	NIÑOS	25	29
ENTIDADES DTO. COLABORAN PROGRAMA ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	12	13
CASOS ACTIVOS SEGUIMIENTO PROGR. PREVENCIÓN ABSENTISMO ESCOL	ALUMNO	200	160
COORDINACIÓN Y REUNIONES CON OTROS RECURSOS DEL DISTRITO	NÚMERO	600	1110
VISITAS DOMICILIARIAS	NÚMERO	800	486
ENTREVISTAS A MENORES	NIÑAS	180	186
ENTREVISTAS FAMILIARES	NÚMERO	700	574
CASOS ACTIVOS SEGUIMIENTO PROGR. PREVENCIÓN ABSENTISMO ESCOL	ALUMNA	170	158
ENTREVISTAS A MENORES	NIÑOS	190	197
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES PREVENTIVAS	ALUMNA	240	480
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES PREVENTIVAS	ALUMNO	270	480
REUNIONES CON LOS CENTROS EDUCATIVOS	HORAS	875	1100

2. PROPICIAR EL ACERCAMIENTO A LOS CENTROS EDUCATIVOS DE COLECTIVOS VULNERABLES, CON DIFICULTADES DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y ESCOLAR

Durante este curso el COVID 19 ha provocado un mayor distanciamiento de las familias más vulnerables con relación a los centros educativos. Este Programa ha trabajado intensamente para facilitar el acercamiento, así como mantener el teletrabajo de los menores y las familias a través de las diversas plataformas digitales, lo que ha ampliado el número de participantes.

El Programa de Mediación Educativa Intercultural cuenta con dos mediadores a jornada completa. Se ha intensificado el trabajo con las familias de etnia gitana a través de sus hijos, en los propios centros educativos, manteniéndose la dificultad de participar directamente con padres. Los centros se van implicando en programas como este, si bien sigue siendo complicado acordar actuaciones de mediación conjunta y consensuar un protocolo pactado de actuaciones.

Con la mediación lingüística con población china, se está consiguiendo que estas familias se acerquen y participen más en la comunidad educativa y en las actividades ofrecidas para los escolares.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Es de destacar que la proporción de madres y padres participantes en las intervenciones familiares del equipo de mediación sigue siendo más próxima que en otros colectivos, sobre todo en las actuaciones de fomento de la escolarización temprana, en las que suele participar la pareja.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INTERVENCIONES INDIVIDUALES CON FAMILIAS DE ORIGEN CHINO	MUJERES	100	110
INTERVENCIONES CON FAMILIAS DE ETNIA GITANA	MUJERES	50	500
PROFESORADO PARTICIPANTE EN ACCIONES FORMATIVAS	MUJERES	50	484
PROFESORADO PARTICIPANTE EN ACCIONES FORMATIVAS	HOMBRES	50	353
INTERVENCIONES CON FAMILIAS DE ETNIA GITANA	HOMBRES	15	171
CENTROS QUE HAN PARTICIPADO EN ACTIVIDADES FORMATIVAS DE MED	NÚMERO	8	7
INTERVENCIONES INDIVIDUALES CON FAMILIAS DE ORIGEN CHINO	HOMBRES	25	34
CENTROS QUE HAN PARTICIPADO EN ACTIVIDADES FORMATIVAS DE MED	NÚMERO	9	7
PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES DE LOS/LAS MEDIADORES/AS ED	ALUMNO	300	633
PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES DE LOS/LAS MEDIADORES/AS ED	ALUMNA	250	711
PROPORCIÓN DE MADRES PARTICIPANTES EN LAS INTERVENCIONES FAM	PORCENTAJE	85	75
COLEGIOS E IES EN LOS QUE INTERVIENEN LOS/LAS MEDIADORES/AS	NÚMERO	26	12

3. PROMOVER EL ÉXITO ESCOLAR TRATANDO LOS PROBLEMAS Y DIFICULTADES FUNCIONALES Y TRANSTORNOS DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO, PREVENIR EL ABANDONO ESCOLAR Y MEJORAR LA CONVIVENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

Como se ha dicho en el apartado de descripción del objetivo, las actuaciones dirigidas a colaborar con los centros en la mejora del clima escolar y prevención de las conductas violentas en el aula se integran en el Plan de Promoción del Éxito escolar, Prevención del Absentismo y Mejora de la Convivencia, en colaboración con la Mediación Educativa Intercultural.

En este caso se han adaptado los indicadores a la realidad y dada la peculiaridad de este año 2020 debido al COVID, se ha mantenido la atención a todos los alumnos de forma presencial y a través de las diferentes modalidades no presenciales.

Asimismo, se indica el dato de atención por parte del servicio psicopedagógico, desagregado por género, incluyendo las etapas de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria.

En relación con las actividades dirigidas a la mejora de la convivencia y la prevención del acoso escolar, las actividades se han desarrollado con las limitaciones impuestas por el COVID, pero con alta participación por parte de los menores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS PARA TRATAMIENTO DE PROBLEMAS DE APRENDIZ	ALUMNA	50	61
PROPORCIÓN DE CASOS DADOS DE ALTA EN EL SERVICIO POR HABER C	PORCENTAJE	50	30
AULAS EN LAS QUE SE HAN DESARROLLADO ACTIVIDADES DE MEJORA D	NÚMERO	50	67
PERSONAS ATENDIDAS PARA TRATAMIENTO DE PROBLEMAS DE APRENDIZ	ALUMNA	200	210
PERSONAS ATENDIDAS PARA TRATAMIENTO DE PROBLEMAS DE APRENDIZ	ALUMNO	70	74
CENTROS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE MEJORA DE LA CONVIVE	NÚMERO	24	22
PERSONAS ATENDIDAS PARA TRATAMIENTO DE PROBLEMAS DE APRENDIZ	ALUMNO	220	225

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En este programa presupuestario se definen cuatro ambitos de actuación, fruto de los análisis de necesidades realizados con la comunidad educativa y buscando la máxima eficiencia de los recursos del Distrito:

1) Actividades extraescolares en periodos lectivos y no lectivos

En este primer ámbito de actuación, se han realizado las actividades extraescolares educativas, formativas y de ocio y tiempo libre, que ayudan a la conciliación de la vida familiar y laboral, ofreciendo una respuesta socioeducativa que haga efectivo el principio de igualdad de oportunidades en la educación de los y las escolares del Distrito, compensando las posibles desigualdades debidas a su origen social o a su sexo.

Igualmente se plantean estas actividades para optimizar el uso de los colegios públicos y acercarlos al entorno más inmediato como un recurso más del barrio, donde se ofrezcan espacios de ocio saludable, apoyo y refuerzo escolar, enriquecimiento curricular, nuevas tecnologías o deporte a la población escolar del barrio fuera del horario lectivo.

Debido a la fecha de adjudicación del contrato, así como al COVID 19, este curso las actividades extraescolares han tenido escasa repercusión y escaso número de participantes.

2) Actividades complementarias al currículo escolar y de compensación de desigualdades.

En este ámbito de actuación, se han ofertado recursos educativos de ocio y tiempo libre en todos los períodos de las vacaciones escolares de Navidad, Semana Santa, julio, agosto y septiembre para el alumnado de 3 a 14 años de edad, con el objetivo de facilitar la conciliación y el respiro familiar en estos períodos, si bien en la convocatoria de Semana Santa de 2020 a causa del COVID 19 fue suspendida la actividad.

3) Dinamización de la participación infantil y adolescente

En este ámbito de actuación, se está fomentado una infancia participativa como pilar de una sociedad implicada en la dinámica social, facilitando el contacto de la infancia y adolescencia con procesos participativos en los que aprendan a implicarse de forma activa y responsable en su entorno habitual. Para ello se constituyó la COPIA (Comisión para la participación de la Infancia y la Adolescencia) del Distrito de Usera y se trabaja para la participación de los menores en los Plenos del Distrito, de la Ciudad, el Consejo Local y en los Foros Locales.

4) Actuaciones que promuevan la innovación educativa en el Distrito.

En este ámbito de actuación, relativo a las actividades complementarias a la enseñanza, desde el ámbito local colaboramos en las actuaciones de refuerzo del currículo escolar y de educación en valores, así como la formación integral del alumnado, con experiencias educativas en interacción con el entorno de los centros, rentabilizando los recursos y oportunidades formativas que ofrece el propio Distrito.

Desde la Junta de Distrito continuamos favoreciendo que los centros educativos desarrollen proyectos y actuaciones formativas y educativas innovadoras en el ámbito de la lucha contra la brecha digital, las artes escénicas, la música, las técnicas audiovisuales, buenas prácticas pedagógicas, nuevas tecnologías para la educación, o cualquier otro ámbito novedoso que ayude a mejorar la calidad de la enseñanza y la imagen de la población escolar del Distrito. Por ello se ha vuelto a tramitar una nueva convocatoria de subvenciones para el próximo curso.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Se ha mantenido la colaboración con el Hospital Materno Infantil 12 de Octubre y con el colegio público de educación especial Joan Miró para la organización de la Fiesta de Navidad y Reyes Magos.

El Distrito cuenta con la escuela municipal de música en su ambito territorial. En esta escuela, con el objetivo de lograr mejorar el estado del centro educativo y mejorar sus condiciones de uso, ya que esta escuela cuenta con instalaciones antiguas, de compleja ejecución debido a la actividad que existe en la misma, y seguridad y ejercer la competencia en materia de conservación y mantenimiento que reside en el Ayuntamiento de Madrid, se han precisado actuaciones de obras y mantenimiento para conservar las condiciones de seguridad, salubridad y ornato.

Se dotó de una cuantía económica para la ejecución de obras con cargo a Inversiones Financieramente Sostenibles 2019, que se autorizó en el ejercicio, pero cuya ejecución se realizó en 2020 por cuestión de lo reducido de los plazos de tramitación.

El servicio de mantenimiento se ha llevado a cabo con normalidad.

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos llevando a cabo las funciones asignadas el programa 326.01 "Servicios complementarios educación" se dotó en el año 2020 con un crédito inicial de 825.406 euros, habiéndose ejecutado varias modificaciones de crédito negativas y positivas que han dado lugar a un importe total de -38.258 euros, quedando un crédito definitivo de 787.148 euros, reconociéndose obligaciones por un total de 440.492 euros,lo que ha supuesto un grado de ejecución del 56 %, con el siguiente detalle:

- En el capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios" el crédito inicial fue de 735.406 euros, llevándose a cabo modificaciones de crédito positivas y negativas por un importe total de -21.358 euros, lo que hace un crédito definitivo de 714.048 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 370.635 euros verificándose un grado de ejecución de un 51,9 %.

- En el capítulo 4 "Transferencias corrientes" el crédito inicial fue de 90.000 euros, llevándose a cabo modificaciones de crédito negativas por un importe de -20.000 euros, lo que hace un crédito definitivo de 70.000 euros Se han reconocido obligaciones por importe de 69.857 euros, alcanzándose un grado de ejecución de un 99,8 %, por lo que puede considerarse que se ha ejecutado totalmente.

- El capítulo 6 "Inversiones reales" no se dotó inicialmente, posteriormente se han ejecutado modificaciones de crédito por un importe de 3.100 euros, lo que ha dado lugar a un crédito definitivo de 3.100 euros, no ejecutándose créditos dispuestos, por lo que no se han reconocido obligaciones, lo que ha supuesto un grado de ejecución del 0%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, FORMATIVAS Y DE OCIO Y TIEMPO LIBRE Y FAVORECER LA CONCILIACION LABORAL Y FAMILIAR

Durante este curso y a pesar del COVID, se han mantenido la mayoría de las actividades del Departamento de Educación, excepto las Extraescolares. Debido a la fecha de adjudicación del contrato, así como al COVID 19, este año las actividades extraescolares han tenido escasa repercusión y escaso número de participantes, por lo que no se consignan en esta ficha de memoria.

Se han realizado los campamentos urbanos en los períodos de vacaciones escolares de verano (julio, agosto y los primeros días de septiembre) y de invierno. Solamente se suspendieron los campamentos de Semana Santa de 2020. El 28 % de las plazas se gestionan por el Departamento de Servicios Sociales y el resto (72%) se gestionan desde el Departamento de Educación, reservando un 10% del total de plazas para alumnado con necesidades educativas especiales matriculados en centros educativos ordinarios. Ha habido lista de espera en todos los períodos, sobre todo en el mes de julio; no obstante, se atendieron todos los casos urgentes y en situación de vulnerabilidad o riesgo social.

Respecto a las actividades complementarias, se destaca la importante dimensión humana y solidaria de las actividades desarrolladas en el CPEE Joan Miró y en el Hospital 12 de Octubre.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En cuanto al programa de dinamización de la participación infantil y adolescente, está creciendo cada año el número de participantes. Se trabaja en la preparación de la participación activa de los diferentes grupos en el Pleno Infantil del Distrito de Usera, en el Pleno de la Ciudad y en los Plenarios de los Foros de cada año.

La participación de escolares en actividades municipales de carácter socioeducativo ha sido alta en conjunto teniendo en cuenta las circunstancias originadas por el COVID, alcanzando las 1230 alumnas y los 1312 alumnos.

En relación con el número de niñas y niños participantes en los campamentos urbanos, se indica que había un error en la previsión del indicador para este año(sobraba un cero en ambos). Deberia ser:
Niñas:Previsto 700.Realizado 800
Niños: 749. Realizado 1.300

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES MUNICIPALES DE C	NÚMERO	18	12
ESCOLARES PARTICIPANTES EN LAS ACTIV. MUNICIPALES DE CONCILI	ALUMNO	1500	1312
CAMPAMENTOS URBANOS	NÚMERO	23	20
PARTICIPANTES EN CAMPAMENTOS URBANOS	NIÑAS	7000	800
ESCOLARES PARTICIPANTES EN LAS ACTIV. MUNICIPALES DE CONCILI	ALUMNA	1700	1230
PARTICIPANTES EN CAMPAMENTOS URBANOS	NIÑOS	7490	1300

2. CONSERVAR LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO

Se ha realizado el mantenimiento de la única escuela de música adscrita al Distrito.

La conservación y el mantenimiento de los colegios y centros educativos, además de responder a una necesidad evidente, posibilitan el incremento de la calidad, comodidad y seguridad en su uso cotidiano por alumnos, profesores y resto de usuarios y trabajadores.

El grado de cumplimiento de este objetivo exige al mismo tiempo la mejor utilización de los recursos asignados con la correspondiente y previa priorización y programación de las actuaciones de manera técnicamente objetiva.

las obras de reparación, el mantenimiento y la conservación de esta escuela de música, que incluye las labores de mantenimiento general de instalaciones de seguridad y alarma, se realizaron en el marco del correspondiente Contrato de Mantenimiento Integral de los edificios adscritos al Distrito de Usera del Ayuntamiento de Madrid.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE ESTE PROGRAMA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	1	1
SUPERFICIE CONSTRUIDA DE CENTROS CON MANTENIMIENTO A CARGO D	M2	2215	2215
SUPERFICIE LIBRE DE PARCELA Y ZONAS VERDES DE CENTROS CON MA	M2	1671	1671

3. GARANTIZAR UN CORRECTO ESTADO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA PARA SERVIR AL USO DESTINADO, MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE CONSERVACIÓN, REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO, OBTENIENDO LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS Y TRABAJADORES DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y LA ACCESIBILIDAD A LA MISMA.

El Ayuntamiento de Madrid tiene competencias en materia de conservación y mantenimiento de los centros docentes, y para ello se dispone de un Acuerdo Marco para la ejecución de obras en los edificios demaniales competencia del Distrito.

La actuación realizada en 2020 fue a través de inversiones financieramente sostenibles de 2019, con

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

dotación económica en el programa 933.03.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS ADSCRITOS EN LOS QUE SE EJECUTAN OBRAS	PORCENTAJE	100	100
SUPERFICIE DE CENTROS A REFORMAR SOBRE TOTAL SUPERFICIE DE C	PORCENTAJE	100	100
ADAPTACIÓN DEL CENTRO A LA NORMATIVA DE INCENDIOS	PORCENTAJE	90	90
ADAPTACIÓN DEL CENTRO A LA NORMATIVA DE ACCESIBILIDAD	PORCENTAJE	90	90

4. AYUDAS AL ESTUDIO PARA COMPENSACIÓN DE DESIGUALDADES

Se prescinde del Objetivo 04. Ayudas al estudio para compensación de desigualdades, dado que por error se incluyó, pero no se ha realizado en los últimos ejercicios por motivos ajenos al Departamento de Educación.

En el ejercicio 2022 se rectificará la numeración de los objetivos. En este caso se mantiene para facilitar la comprobación.

Por tanto tampoco se cumplimentan los indicadores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
AUTOCARES FACILITADOS A LOS CENTROS EDUCATIVOS PARA LA REALI	NÚMERO	50	0
CENTROS SUBVENCIONADOS PARA INCREMENTAR LA COMPRA DE LIBROS	NÚMERO	18	0
ESCOLARES BENEFICIARIOS DEL SERVICIO DE PRÉSTAMO DE LIBROS D	ALUMNO	200	0
ESCOLARES BENEFICIARIOS DEL SERVICIO DE PRÉSTAMO DE LIBROS D	ALUMNA	200	0

5. EDUCAR PARA LA PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE Y CONSTITUIR ESTRUCTURAS FORMALES DE PARTICIPACIÓN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

La labor principal de esta propuesta será facilitar el aprendizaje necesario para que los menores destinatarios de este proyecto puedan ejercer su derecho a participar, es decir, a formar parte de la transformación de su entorno, a través de las COPIA y los foros de participación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE SECUNDARIA PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE DINAMI	NÚMERO	5	5
CENTROS DE INFANTIL Y PRIMARIA PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA	NÚMERO	15	17
ADOLESCENTES PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN DE	ALUMNO	150	180
ESCOLARES DE EDUCACIÓN PRIMARIA PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA	ALUMNO	250	1417
ESCOLARES DE EDUCACIÓN PRIMARIA PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA	ALUMNA	250	1625
ADOLESCENTES PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN DE	ALUMNA	110	200

6. OFRECER ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AL CURRÍCULO ESCOLAR QUE REFUERCEN EL APRENDIZAJE Y CONOCIMIENTOS DEL ALUMNADO, INTRODUCIENDO TRANSVERSALMENTE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y LA EDUCACIÓN EN VALORES

Tal y como se ha reflejado en el primer punto de este programa presupuestario, las actividades complementarias a la enseñanza de refuerzo del currículo escolar desde el ámbito local y de educación en valores, complementan la formación integral del alumnado con experiencias educativas en interacción con el entorno de los centros, rentabilizando los recursos y oportunidades formativas que ofrece el propio Distrito.

Como cada año, hemos llevado a cabo el servicio de dinamización y colaboración en la organización de las

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

fiestas de Navidad y Reyes Magos en el Hospital Materno Infantil 12 de Octubre y su aula hospitalaria y en el colegio público de enseñanza especial Joan Miró, compartiendo con todos los niños y niñas, educadores/as, cuidadores/as y familiares, valores morales como la solidaridad, la convivencia, la generosidad, la perseverancia, la tolerancia y la diversidad, sensibilizando sobre la importancia del juego y el juguete como recurso educativo, con vistas a esas fiestas. Este Distrito, sensibilizado con las dificultades por las que atraviesan los niños y niñas de estos dos centros, quiere reforzar la importancia que tiene para su evolución "Jugar y aprender jugando". Este año la participación se ha adaptado a las exigencias que el COVID 19 ha impuesto en materia de seguridad sanitaria.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LA ENSEÑANZA	NÚMERO	5	8
PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	ALUMNO	600	800
PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	ALUMNA	700	810

7. CONCEDER SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN EN LA ENSEÑANZA Y PRÁCTICA DOCENTE QUE MEJOREN LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL DISTRITO

Para colaborar con la brecha digital, que el COVID ha aumentado, desde la Junta de Distrito continuamos favoreciendo que los centros educativos desarrollen proyectos y actuaciones formativas y educativas innovadoras que utilicen la tecnología especialmente, de cara a mejorar la calidad de la enseñanza y la imagen de la población escolar del distrito. Por ello se ha vuelto a tramitar una nueva convocatoria de subvenciones para el próximo curso.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS SUBVENCIONADOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE I	NÚMERO	20	8
ALUMNOS PARTICIPANTE EN PROYECTOS SUBVENCIONADOS	ALUMNO	300	328
PROFESORADO PARTICIPANTE EN PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIV	NÚMERO	75	93
ALUMNAS PARTICIPANTE EN PROYECTOS SUBVENCIONADOS	ALUMNA	250	372
PROYECTOS SUBVENCIONADOS	NÚMERO	18	11

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad principal de este programa es promover y difundir la cultura entre las/os vecinas/os del Distrito de todas las franjas de edad, mediante la aproximación de las actividades programadas en los barrios que lo conforman: Moscardó, Almendrales, Zofio, Meseta de Orcasitas, Orcasur y San Fermin.

Los principales objetivos en el desarrollo del mismo se resumen en:

- Fomentar y promocionar la cultura en el Distrito mediante la organización y realización de actividades culturales.

- Satisfacer las necesidades de expresión y el desarrollo de capacidades de los vecinos del Distrito mediante una oferta variada de actividades socioculturales y recreativas.

- Fomentar la cultura tradicional mediante la celebración de fiestas populares.

- Conseguir una mayor participación de los vecinos/as en las actividades culturales programadas por los servicios culturales, mediante el análisis de la demanda y la difusión de la oferta.

La población a 1 de enero de 2020 es de 142.894 personas.

Como consecuencia del cierre de los centros culturales el 13 de marzo de 2020 por la pandemia por COVID-19 y los sucesivos estados de alarma, no se volvió a su actividad, hasta el 17 de julio con menos del 50 % de aforo, con una disminución de participacion en las actividades desarrolladas. Quedaron suspendidas la fiestas patronales. No así la Cabalgata de Reyes y el Año Nuevo Chino, que fueron antes, con una importante participación de la ciudadanía.

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos llevando a cabo las funciones asignadas el programa 334.01 "Actividades culturales", exceptuando el capítulo 1, se dotó en el año 2020 con un crédito inicial de 1.835.699 euros, habiéndose ejecutado varias modificaciones de crédito negativas y una positiva, dando lugar a un importe total de -760.308 euros, quedando un crédito definitivo de 1.075.391 euros, reconociéndose obligaciones por un total de 617.481 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución del 57,4 %, con el siguiente detalle:

- En el capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios" el crédito inicial fue de 1.695.688 euros, llevándose a cabo modificaciones de crédito negativas por un importe total de -751.308 euros, lo que hace un crédito definitivo de 944.380 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 517.907 euros verificándose un grado de ejecución de un 54,8 %.

- En el capítulo 4 "Transferencias corrientes" el crédito inicial fue de 34.000 euros, llevándose a cabo modificaciones de crédito negativas por un importe de -9.000 euros, lo que hace un crédito definitivo de 25.000 euros, no ejecutándose créditos dispuestos, por lo que no se han reconocido obligaciones, lo que ha supuesto un grado de ejecución del 0%.

- En el capítulo 6 "Inversiones reales" el crédito inicial fue de 106.011 euros, habiéndose ejecutado 2 modificaciones de crédito (1 positiva y otra negativa) por el mismo importe de 100.000 euros, quedando un crédito definitivo de 106.011 euros, reconociéndose obligaciones por un total de 99.574 euros, ejecutándose casi en su totalidad, alcanzándose un grado de ejecución del 93,9 %.

- En capítulo 1 "Gastos de personal" el credito definitivo fue de 476.053 euros, reconociéndose obligaciones por un total de 385.410 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución del 80;9 %

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La previsión definitiva de ingresos de este programa estaba estimada en 255.000 euros obteniendose, durante el ejercicio 2020, unos derechos reconocidos por valor de 145.647 euros (57,1 % sobre los previstos) relativos a talleres culturales, los cuales se han recaudado integramente suponiendo un 100 % de los ingresos reconocidos durante el ejercicio.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES

En los seis centros culturales del Distrito se ha organizado una programación ajustada al presupuesto existente, que ha incluido diversas manifestaciones artísticas, destacando su variedad y su adecuación a las demandas de los usuarios y siempre contanto con la participacion de la asociaciones de vecinos y entidades del Distrito.

Se ha preparado en los centros culturales del Distrito, durante los días hábiles no lectivos de Navidades, una programación de ludotecas de invierno en cada centro cultural, con la idea de apoyar a las familias en materia de conciliación familiar, con actividades para incentivar la expresión artística, la creatividad y el trabajo en equipo de mimos por las mañanas y por las tardes teatro y otros espectaculos infantiles y familiares.

Una gran muestra cultural atractiva ha sido la tradicional celebración del Año Nuevo Chino, con gran interés y curiosidad por parte de los vecinos/as del Distrito de Usera y de todos los vecinos/as de Madrid, que han partipado de la gran variedad de actividades y talleres.

De cara a la llegada de Carnaval se sigue colaborando con las asociaciones de vecinos para recupera el carnaval tradicional, especialmente el entierro de la sardina con pasacalles en todos los barrios del Distrito.

Se puede destacar el uso óptimo de los espacios utilizados, tanto por la actividad cultural que desarrollan, como de participación, a traves de las cesiones a los diversos colectivos, grupos, asociaciones, colegios, otras instituciones, etc.

Además de las actividades de los centros culturales, se ha realizado programación cultural en otros espacios como plazas y parques, actuaciones de animación, espectáculos infantiles, conciertos, exhibiciones de danza, cine de verano concursos (pintura rápida, ajedrez, calles engalanadas, certamen de relato corto, etc.), siempre bajo estrictas normas de seguridad con protocolos anti-COVID 19.

No hubo fiestas del Distrito por el COVID 19.

Teniendo en cuenta la suspensión de las actividades culturales desde el 13 de marzo hasta el 17 de julio de 2020, según los indicadores descritos se puede considerar un cumplimiento óptimo sobre los objetivos propuestos.

Se ha llevado a cabo con la "Programación en colaboración con Gestión 21 Distritos" las siguientes actuaciones:

- "Todos Somos raros". Obra de Literatura realizada por la compañia Lareira POP el 15 de noviembre a las 12 horas en el centro cultural Orcasur dirigida al público infantil.

- "Taller de Fabricación ECOCAM". Fotografia realizada por Alberto Cañizares el 29 de noviembre a las 12 horas en el centro cultural Orcasur dirigida al público familiar.

- "Blip-Lua". Obra de titeres realizada por la compañia Jujurujú Teatro el 12 de diciembre a las 12 horas en el centrocCultural Meseta de Orcasitas dirigida al público familiar.

- "Taller de Revelado ECOCAM". Fotografia realizada por Alberto Cañizares el 13 de diciembre a las 12 horas en el centro cultural Orcasur dirigida al público familiar.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RECIBIDAS RELACIONADAS CON LAS A	NÚMERO	20	5
EXPOSICIONES	NÚMERO	50	11
CONFERENCIAS	NÚMERO	30	4
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	30	7
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	6	6
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	70	33
ASISTENCIA DE HOMBRES A EXPOSICIONES	NÚMERO	2000	1293
ASISTENTES DE MUJERES A CONFERENCIAS	NÚMERO	2000	320
ASISTENTES DE HOMBRES A CONFERENCIAS	NÚMERO	2000	142
ASISTENCIA DE PARTICIPANTES A LAS CONFERENCIAS	NÚMERO	4000	462
ASISTENCIA DE HOMBRES A OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	5000	1762
CONCIERTOS	NÚMERO	28	6
ASISTENCIA DE MUJERES A EXPOSICIONES	NÚMERO	6000	3128
ASISTENCIA DE PARTICIPANTES A LAS EXPOSICIONES	NÚMERO	8000	4421
PARTICIPANTES MUJERES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	15000	458
PARTICIPANTES HOMBRES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	15000	258
ASISTENCIA DE PARTICIPANTES A LAS OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	12000	4670
ASISTENCIA DE MUJERES A OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	7000	2908
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	34	35
ASISTENCIA DE HOMBRES A CONCIERTOS	NÚMERO	4500	337
ASISTENCIA DE MUJERES A CONCIERTOS	NÚMERO	4500	548
ASISTENCIA DE PARTICIPANTES A LOS CONCIERTOS	NÚMERO	9000	885
ASITENCIA DE PARTICIPANTES A OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	30000	716
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	22335	22250
CESIÓN DE ESPACIOS Y MEDIOS DE LOS CENTROS CULTURALES MUNICI	HORAS	11641	5996
ASISTENCIA DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO A LAS ACTIVIDADES CU	RATIO	609	1859
ASISTENCIA DE MUJERES DEL DISTRITO A LAS ACTIVIDADES CULTURA	RATIO	390	1227
ASISTENCIA DE HOMBRES DEL DISTRITO A LAS ACTIVIDADES CULTURA	RATIO	219	632

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS

En la programación de cursos y talleres realizada en los seis centros culturales del Distrito, se ha incluido una variada oferta en diversas áreas temáticas (informática, movimiento, teóricas, idiomas, técnicas alternativas de expresión corporal, manualidades, música, cocina, corte y confección, ajedrez), que se va adecuando a las demandas de los usuarios.

Hay que tener en cuenta la reducción en la participación por las medidas anti COVID 19.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MEDIA TRIMESTRAL DE ASISTENTES POR CURSO DE ACTIVIDADES SOCI	RATIO	15	14
SUFICIENCIA DE LAS PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULT	PORCENTAJE	95	80
ASISTENCIA DE MUJERES A LOS CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTU	NÚMERO	3000	1308
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS POR CENT	RATIO	27	14
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	165	71
HORAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	11300	5249
MEDIA TRIMESTRAL DE ASISTENTES A CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIO	NÚMERO	6400	1026
ASISTENCIA DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO A LOS CURSOS DE ACTI	RATIO	3728	737
ASISTENCIA DE HOMBRES A LOS CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTU	NÚMERO	728	239

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES

Sólo se pudieron celebrar la Cabalgata de Reyes Magos en colaboración con las asociaciones vecinales y una fiesta popular, que fue el Año Nuevo Chino, antes de la pandemia con gran particicipación ciudadana.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	10	1
FESTEJOS REALIZADOS EN COLABORACIÓN CON ASOCIACIONES VECINAL	NÚMERO	10	1

4. CONSEGUIR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS POR LOS SERVICIOS CULTURALES DEL DISTRITO MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA DIFUSIÓN DE LA OFERTA

La difusión de la programación se ha realizado a traves de las redes sociales, correos eletrónicos a las asociaciones y partidos politicos, carteles en los centros culturales para la difusion de los conciertos y actuaciones infantiles.

La difusión de los cursos y talleres se ha realizado igualmente através de las redes sociales, pagina web del Ayuntamiento de Madrid y folletos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN	NÚMERO	3	3
CORREOS ELECTRÓNICOS ENVIADOS PARA DIFUNDIR LA PROGRAMACIÓN	NÚMERO	20	20
PARTICIPANTES A LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN DE FESTEJOS	NÚMERO	15	63
PARTICIPANTES MUJERES A LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN DE FEST	NÚMERO	8	34
REUNIONES DE LA COMISIÓN DE FESEJOS	NÚMERO	12	4
PARTICIPANTES HOMBRES A LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN DE FEST	NÚMERO	7	29
EJEMPLARES DIFUNDIDOS A TRAVÉS DE REDES SOCIALES SOBRE PROGR	NÚMERO	18	5
FOLLETOS INFORMATIVOS Y DIVULGATIVOS	NÚMERO	22	5
EJEMPLARES DE FOLLETOS DISTRIBUIDOS	NÚMERO	6600	6000

5. PROMOCIÓN DE LA CULTURAL A TRAVÉS DE LA ACCIÓN EN EL DISTRITO COLABORANDO CON OTRAS INSTITUCIONES, ASOCIACIONES Y AGENTES CULTURALES, PONIENDO LOS RECURSOS DEL AYUNTAMIENTO AL SERVICIO DE INICIATIVAS DE INTERÉS PÚBLICO.

En el Distrito hay además de los centros culturales un espacio propio para el desarrollo de actividades para las mujeres, espacio de igualdad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES QUE OFREZCAN ALTERNATIVAS COEDUCATIVAS	NÚMERO	3	3
ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LA RUPTURA DEL ESTERIOTIPO DE GÉNE	NÚMERO	5	5
ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INTERÉS PARA L	NÚMERO	7	3

6. VALORAR LA INCIDENCIA QUE LA CONTRATACIÓN MUNICIPAL TIENE EN LA TASA DE EMPLEO Y DESEMPLEO FEMENINO EN LA CIUDAD DE MADRID, LA SEGREGACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DEL MERCADO DE TRABAJO, LA BRECHA SALARIAL, EL FOMENTO DE LA CONCILIACIÓN Y LA CORRESPONSABILIDAD, ASÍ COMO EL ACOSO SEXUAL Y LABORAL

Recabada la información, las empresas adjudicatarias
de contratos nos señalan que no disponen de un plan de flexibilidad horaria por ser incompatible con el objeto del contrato, ya que se trata de impartir unos talleres presenciales en un centro cultural y que los horarios están prefijados de antemano y es imposible adaptarse a modificaciones en los mismos, ya que las clases son colectivas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Por los mismos motivos no disponen de un plan de permisos remunerados para el cuidado de menores, ya que la empresa factura por clase realmente impartida.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EMPRESAS ADJUDICATARIAS CON FLEXIBILIDAD HORARIA	NÚMERO	1	0
EMPRESAS ADJUDICATARIAS CON PERMISOS REMUNERADOS PARA EL CUI	NÚMERO	1	0
EMPRESAS ADJUDICATARIAS CON PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN CONTRA E	NÚMERO	1	3
EMPRESAS ADJUDICATARIAS CON PLANES DE IGUALDAD	NÚMERO	1	3
HOMBRES EMPLEADOS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS	NÚMERO	10	26
MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACION O DIRECCION	NÚMERO	2	1
MUJERES EMPLEADAS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS	NÚMERO	15	40
SALARIO MEDIO/HORA MUJERES EMPLEADAS EUROS/HORA	EUROS	6	6
SALARIO MEDIO/HORA HOMBRES EMPLEADOS EUROS/HORA	EUROS	6	6

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad principal de este programa ha sido desarrollar iniciativas referidas a actividades y eventos deportivos para toda la población, adaptando la oferta a todas los grupos de edad, sexos, tendencias y condición física, con el fin de realizarlas, tanto en los centros deportivos municipales, como en ubicaciones al aire libre, parque de Pradolongo y parque Lineal del Manzanares, así como en diversas calles y plazas del Distrito.

El principal objetivo del programa es la promoción de los deportes entre los/as vecino/as del Distrito. Debido a la crisis sanitaria y el estado de alarma, este año no se han podido llevar a cabo la mayor parte de las competiciones y torneos deportivos municipales como los Juegos Deportivos Municipales, el Torneo de Primavera, Torneos del Distrito y otras actividades de promoción no competitivas. Se pretende poner a disposición de los escolares, niños y niñas, y en general, de los vecinos/as del Distrito, actividades deportivas que fomenten la actividad física y la práctica de deportes para crear hábitos saludables pero la consecución de este objetivo se ha visto seriamente dificultada por la situcion excepcional acaecida durante el año 2020.

A través del contrato de actividades deportivas, se tenía previsto desarrollar las actividades de Olimpiada Escolar, Cross Escolar, Torneo de Ajedrez, Simultáneas de Ajedrez, Torneo de Ecuavoley, Día de la Movilidad urbana (fiesta de la bicicleta), Natación Escolar, Fiesta del Agua, así como la carreta popular contra el cambio climático, pero solo se ha podido llevar a cabo la campaña de Natación Escolar entre los meses de enero y marzo (hasta la declaración del estado de alarma y suspensión de las actividades).

Por esta razón todos el grado de ejecución de los objetivos y de cada indicador esta por debajo de las previsiones.

Para la consecución del objetivo del programa a nivel contractual se ha continuado con la prorroga del contrato de Actividades Deportivas del Distrito y se tramito el contrato de suministro de trofeos para juegos deportivos municipales y otros torneos del Distrito. Además, se tramitaron varios contratos menores de suministros para dotar de los medios necesarios a las instalaciones deportivas básicas del Distrito (bancos para vestuarios, jaulas de material, percheros para vestuarios y papeleras para las instalaciones deportivas,etc.)

Analizado el grado de cumplimiento de los indicadores descritos, se puede concluir que no se ha conseguido un acercamiento óptimo a los objetivos propuestos por las razones anteriormente expuestas.

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos llevando a cabo las funciones asignadas el programa 341.01 "Actuaciones deportivas en distritos" se dotó en el año 2020 únicamente en el capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios" con un crédito inicial de 159.123 euros, habiéndose ejecutado modificaciones de crédito negativas por importe de -57.322 euros, quedando un crédito definitivo de 101.801 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 26.965 euros, verificándose un grado de ejecución de un 26,5 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOCIONAR LOS DEPORTES ENTRE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS

Se han desarrollado algunas jornadas de los Juegos Deportivos Municipales, no se ha podido llevar a cabo

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

el Torneo de Primavera ni otras competiciones como carreras populares, torneo de Voleibol femenino, torneo de Ecuavoley, torneos deportivos en las fiestas del Distrito debido a la crisis sanitaria y el estado de alarma.

Tampoco se pudieron organizar actividades no competitivas, como el día de la bicicleta, para conmemorar el día de la movilidad, día sin coches, cross popular contra el cambio climático. La única actividad no competitiva que se llevó a cabo fueron algunas sesiones de la campaña de Natación Escolar (desde enero hasta la declaración del estado de alarma).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	3	1
COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES PARA LA PROMO	NÚMERO	15	1
EQUIPOS PARTICIPANTES FEMENINOS EN COMPETICIONES Y TORNEOS D	NÚMERO	9	21
HOMBRES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA	NÚMERO	250	40
EQUIPOS PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS	NÚMERO	450	125
HOMBRES PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS	RATIO	3500	1588
MUJERES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA	NÚMERO	175	60
EQUIPOS PARTICIPANTES MASCULINOS EN COMPETICIONES Y TORNEOS	NÚMERO	445	104
PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPA	NÚMERO	6200	1845
MUJERES PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS	NÚMERO	2700	257
PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS / POBLACIÓN DISTRIT	RATIO	462	876
MUJERES PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS / POBLACIÓN	RATIO	201	6221
HOMBRES PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS / POBLACIÓN	NÚMERO	261	1018
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCI	NÚMERO	425	100

2. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS ESCOLARES Y VECINOS DEL DISTRITO ACTIVIDADES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES

Debido a la crisis sanitaria y la declaración del estado de alarma únicamente se pudo llevar a cabo la campaña de Natación Escolar para poner a disposición de escolares actividades de fomento de la practica deportiva donde han participado 2 colegios del Distrito con 100 alumnos (por debajo de lo previsto) de distintos niveles educativos.

La participación está por debajo de lo previsto debido a que algunos colegios del Distrito, conseguido el objetivo de enseñar a nadar a la mayoría de los alumnos en anteriores ediciones de esta campaña, han decidido dejar de participar.

Por dicho motivo no se pudo realizar la Olimpiada Escolar que se celebra en el polideportivo de Orcasitas, ni la celebración en el parque del Pradolongo del Cross Escolar de Usera.

Tampoco pudieron llevarse a cabo encuentros de perfeccionamiento técnico.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CHICAS PARTICIPANTES EN LOS ENCUENTROS DE PERFECCIONAMIENTO	NÚMERO	100	0
CHICOS PARTICIPANTES EN LOS ENCUENTROS DE PERFECCIONAMIENTO	NÚMERO	100	0
CENTROS ESCOLARES PARTICIPANTES EN LA OLIMPIADA ESCOLAR	NÚMERO	25	0
NÚMERO DE PARTICIPANTES EN LOS ENCUENTROS DE PERFECCIONAMIEN	NÚMERO	200	0
CENTROS ESCOLARES PARTICIPANTES EN CROSS ESCOLAR	NÚMERO	16	0

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
NÚMERO DE PARTICIPANTES EN LA OLIMPIADA ESCOLAR	NÚMERO	3500	0
CHICAS PARTICIPANTES EN EL CROSS ESCOLAR	NÚMERO	1400	0
CHICOS PARTICIPANTES EN EL CROSS ESCOLAR	NÚMERO	1400	0
NÚMERO DE PARTICIPANTES EN EL CROSS ESCOLAR	NÚMERO	2800	0
CHICAS PARTICIPANTES EN LA OLIMPIADA ESCOLAR	NÚMERO	1750	0
CHICOS PARTICIPANTES EN LA OLIMPIDA ESCOLAR	NÚMERO	1750	0
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ESCUELAS INFANTILES DE	RATIO	568	0
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS OFERTADAS EN LAS ES	PORCENTAJE	100	100
CENTROS ESCOLARES PARTICIPANTES EN LA CAMPAÑA DE NATACIÓN ES	NÚMERO	7	2
ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVAS REALIZADAS EN CENTROS ESCOL	NÚMERO	34	61
CHICAS PARTICIPANTES EN LA CAMPAÑA DE NATACIÓN ESCOLAR	NÚMERO	360	60
CHICOS PARTICIPANTES EN LA CAMPAÑA DE NATACIÓN ESCOLAR	NÚMERO	360	40
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS EN LAS ESCUELAS DE PROMOCI	NÚMERO	568	915
NÚMERO DE PARTICIPANTES EN LA CAMPAÑA DE NATACIÓN ESCOLAR.	NÚMERO	720	100

3. FOMENTAR LA PRÁCTICA DEPORTIVA MEDIANTE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A PROYECTOS DEPORTIVOS A ENTIDADES Y CLUBES CON SEDE EN EL DISTRITO

Subvenciones deportivas a las entidades ciudadanas del Distrito para la realización de proyectos donde se desarrollan actividades deportivas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUBVENCIONES A ENTIDADES CON ACTIVIDADES MASCULINIZADAS	NÚMERO	1	4
SUBVENCIONES A ENTIDADES CON ACTIVIDADES FEMINIZADAS	NÚMERO	1	1
SUBVENCIONES A ENTIDADES QUE TIENEN EN SUS ESTATUTOS COMO FI	NÚMERO	1	1
SUBVENCIONES DEPORTIVAS CONCEDIDAS A ASOCIACIONES REGISTRADA	NÚMERO	2	5
SUBVENCIONES SOLICITADAS POR LAS ASOCIACIONES DEPORTIVAS DE	NÚMERO	3	5
MUJERES BENEFICIARIAS DIRECTAS DE LA SUBVENCIÓN	NÚMERO	5	50
HOMBRES BENEFICIARIOS DIRECTOS DE LA SUBVENCIÓN	NÚMERO	80	300
ASOCIACIONES DEPORTIVAS INSCRITAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADE	NÚMERO	14	18

4. VALORAR LA INCIDENCIA QUE LA CONTRATACIÓN MUNICIPAL TIENE EN LA TASA DE EMPLEO Y DESEMPLEO FEMENINO EN LA CIUDAD DE MADRID, LA SEGREGACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DEL MERCADO DE TRABAJO, LA BRECHA SALARIAL, EL FOMENTO DE LA CONCILIACIÓN Y LA CORRESPONSABILIDAD, ASÍ COMO EL ACOSO SEXUAL Y LABORAL.

En la previsión de los indicadores de este objetivo, se tuvo en cuenta la prórroga del contrato de dinamización deportiva en instalaciones deportivas basicas del Distrito, pero a su finalización en diciembre de 2019 no se prorrogó dicho contrato por lo que el nivel de consecución de los indicadores está por debajo de lo previsto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EMPRESAS QUE DESARROLLAN CONTRATOS MUNICIPALES QUE TIENEN ME	NÚMERO	1	1
EMPRESAS QUE DESARROLLAN CONTRATOS MUNICIPALES QUE TIENEN PE	NÚMERO	1	1
EMPRESAS QUE DESARROLLAN CONTRATOS MUNICIPALES QUE CUENTAN C	NÚMERO	1	1
EMPRESAS CON PLANES DE IGUALDAD EN ESTE PROGRAMA	NÚMERO	1	1
HOMBRES EMPLEADOS POR LAS EMPRESAS DE LOS CONTRATOS MUNICIPA	NÚMERO	10	6
MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN. / DIRECCION EN	NÚMERO	2	2

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
MUJERES EMPLEADAS POR LAS EMPRESAS DE CONTRATOS DE ESTE PROG	NÚMERO	15	8
SALARIO MEDIO/HORA DE MUJERES EMPLEADAS QUE DESARROLLAN EL O	EUROS	6	6
SALARIO MEDIO/HORA DE HOMBRES EMPLEADOS QUE DESARROLLEN EL O	EUROS	6	6

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad principal de este programa es ofrecer a los vecinos del Distrito una amplia oferta de actividades deportivas en los centros e instalaciones deportivas municipales, para lo que resulta imprescindible el mantenimiento de las instalaciones.

Aqui se tienen en cuenta los siguientes objetivos:

- Puesta a disposición de los ciudadanos de una diversidad de instalaciones deportivas que fomenten la actividad física y la práctica variada de diversos deportes.

- Facilitar el acceso a la práctica deportiva a todos los grupos de edad, adecuando la oferta de actividades programadas a las diferentes necesidades y demandas de los vecinos del Distrito.

- La conservación de las instalaciones municipales en condiciones idóneas para su uso mediante la realización de las correspondientes acciones de mantenimiento.

- Las acciones de reforma y acondicionamiento, incluida la accesibilidad, de las instalaciones deportivas.

- El mantenimiento de las condiciones de seguridad para usuarios y trabajadores en las instalaciones deportivas.

Durante este año 2020 estos objetivos han estado condicionados por la crisis sanitaria y el estado de alarma por lo que el grado de consecución de las previsiones no ha sido el deseado en algunos indicadores.

Y sobre la ocupación de las actividades dirigidas de temporada no se han tenido en cuenta los meses de abril, mayo y junio en los que permanecieron cerradas las instalaciones.

Como novedad, indicar que a partir del mes de septiembre de 2020 la asistencia a clases dirigidas se ha realizado mayoritariamente mediante venta de entradas a través de la Web (en modalidad abierta) por lo que estas asistencias no están incluidas en las inscripciones mensuales de alumnos aunque sí en los datos de participación.

Para la consecución del objetivo del programa se han desarrollado en el Distrito diversas actuaciones a nivel contractual:

- Suministro de EPIS, filtros y máscaras necesarios para las tareas de mantenimiento.

- Contrato menor de suministro de productos farmacéuticos para los centros deportivos municipales Orcasitas, Orcasur y San Fermín.

- Contratos menores de suministro de productos de ferretería, maquinaria y mobiliario y enseres necesarios para los centros deportivos municipales Orcasitas y Orcasur.

- Contrato menor de alquiler, mantenimiento y carga de 8 botellas de oxígeno para los polideportivos del Distrito de Usera.

- Contrato de mantenimiento, limpieza y seguridad.

- Además se ha tramitado por el sistema de compra centralizada los contratos de suministro de

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Uniformidad para el personal del centro deportivo municipal de Orcasitas y Orcasur, ropa de temporada para el centro deportivo municipal Orcasitas y centro deportivo municipal San Fermín y productos de limpieza.

El Distrito cuenta con 4 centros deportivos municipales (uno de ellos con apertura sólo de verano), 30 instalaciones deportivas básicas de uso libre y 9 instalaciones deportivas básicas en gestión indirecta, distribuidos por todo su ámbito territorial. Como son muchas las instalaciones de las que dispone el Distrito, hay una gran necesidad de ejecución de obras y mantenimiento de las mismas. En estos centros deportivos e instalaciones deportivas básicas de titularidad municipal con el objetivo de lograr la mejora del estado de estas instalaciones y mejorar sus condiciones de uso(como consecuencia de un continuo uso intensivo) y seguridad y ejercer la competencia en materia de conservación y mantenimiento se ha precisado llevar a cabo la realización de obras de conservación y mantenimiento para conservar las condiciones de seguridad, salubridad y ornato. Con estos fines y en el marco de los objetivos propuestos se han realizado esfuerzos para conseguir la mayor realización posible.

El servicio de mantenimiento, limpieza y vigilancia se ha llevado a cabo con normalidad.

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos llevando a cabo las funciones asignadas el programa 342.01 "Instalaciones deportivas", exceptuando el capítulo 1, se dotó en el año 2020 con un crédito inicial de 1.412.331 euros, habiéndose ejecutado varias modificaciones de crédito negativas y positivas por un importe total de 1.543.629 euros, quedando un crédito definitivo de 2.955.960 euros, reconociéndose obligaciones por un total de 2.624.754 euros , lo que ha supuesto un grado de ejecución del 88,8 %, con el siguiente detalle:

- En el capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios" el crédito inicial fue de 1.179.532 euros, llevándose a cabo modificaciones de crédito negativas por un importe total de -395.596 euros, lo que hace un crédito definitivo de 783.936 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 662.114 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución de un 84,5 %.

- En el capítulo 6 "Inversiones reales" el crédito inicial fue de 232.799 euros, se han ejecutado modificaciones de crédito positivas por un importe de 1.939.225 euros, lo que ha dado lugar a un crédito definitivo de 2.172.024 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 1.962.640 euros, lo que supone un grado de ejecución de un 90,4 %.

- En capítulo 1 "Gastos de personal" el crédito definitivo fue de 5.287.542 euros, se reconocieron obligaciones por importe de 4.900.541 euros y alcanzando un grado de ejecución del 92,7 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES

En cuanto a centros deportivos municipales a disposición de los ciudadanos indicar que se cumplen las previsiones ya que no ha habido nuevas aperturas ni cierre de centros, pero en cuanto a las instalaciones deportivas básicas del Distrito se superan las previsiones en el número, pues no se habían incluido las instalaciones con control de acceso de 5 instalaciones que estaban en modalidad de concesión administrativa y cuya gestión ha revertido al Distrito.

Indicar que mediante un total de 107 unidades deportivas y 374.087 metros cuadrados de superficie de instalaciones deportivas el Distrito de Usera ofrece a sus ciudadanos una amplia gama de posibilidades de práctica deportiva incluyendo tanto deportes mayoritarios como el fútbol o el baloncesto como otros de menor popularidad como el tenis de mesa o el piragüismo.

Los niveles de ocupación de las unidades deportivas están por debajo de lo previsto en aplicación de la normativa sanitaria vigente sobre Covid 19 y han sido afectados por el descenso de asistencia de usuarios a las instalaciones por la causa anteriormente expuesta. En cuanto a las sugerencias y reclamaciones recibidas ha habido un consecuente descenso.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
UNIDADES DEPORTIVAS POR HABITANTE DEL DISTRITO	RATIO	1	1

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	2	2
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	3	3
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	5	10
RECLAMACIONES Y QUEJAS RECIBIDAS REFERIDAS A LOS SERVICIOS D	NÚMERO	200	100
NIVEL DE OCUPACIÓN DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS DE LAS INSTALA	PORCENTAJE	70	50
Nº DE CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	18	18
UNIDADES DEPORTIVAS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON	NÚMERO	13	13
NIVEL DE OCUPACIÓN DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS DE LOS CENTROS	PORCENTAJE	65	40
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	26	26
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	42	42
UNIDADES DEPORTIVAS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN	NÚMERO	52	52
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	107	107
MEDIA SEMANAL DE HORAS DE APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS	RATIO	94	94
SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS	M2	138500	138500
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON ACCESO CO	M2	61596	61596
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO LIB	M2	173991	173991
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	374087	374087
METROS CUADRADOS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS POR HABITANTE D	RATIO	2749	2749
MEDIA SEMANAL DE HORAS DE APERTURA EN INSTALACIONES DEPORTIV	RATIO	1820	1820

2. FOMENTAR Y FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS DEL DISTRITO.

La oferta de actividades dirigidas de los centros deportivos municipales se ha realizado teniendo en cuenta, tanto las unidades y profesorado disponibles, como las demandas de los usuarios.

No se han incluido en la oferta ninguna actividad nueva al no haberse detectado necesidades sin cubrir por lo que se han mantenido las mismas actividades, no cumpliendose la previsión en cuanto a este parámetro.

El número de plazas ofertadas ha tenido que ser reducido para cumplir con la normativa sanitaria vigente aún así los niveles de ocupación y participacion, en general, han sido inferiores a los previstos a consecuencia de la pandemia. En los datos de ocupación de las actividades dirigidas de temporada no se han tenido en cuenta los meses de abril, mayo y junio en los que permanecieron cerradas las instalaciones.

Como novedad, indicar que a partir del mes de septiembre de 2020 la asistencia a clases dirigidas se ha realizado mayoritariamente mediante venta de entradas a través de la web (en modalidad abierta) por lo que estas asistencias no están incluidas en las inscripciones mensuales de alumnos.

El número de horas anuales de profesorado para realizar las actividades deportivas ha superado la previsión que era de 15.510 horas, debido al proceso de ampliacion de jornada de todo el personal técnico que pasó de jornada parcial a jornada completa por lo que las horas de actividad se han visto incrementadas en 18.200 horas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NUEVAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS	NÚMERO	6	0
NUEVAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS / TOTAL ACTIVIDADES	PORCENTAJE	18	0
MEDIA MENSUAL CHICOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO	NÚMERO	20	6
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACTIVIDAD	PORCENTAJE	40	87
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACTIVIDAD	PORCENTAJE	60	37
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS POR ENTIDADES DEPORTIVAS FEDE	NÚMERO	7	7

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ENTIDADES DEPORTIVAS FEDERADAS QUE HAN UTILIZADOS LAS UNIDAD	NÚMERO	7	7
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACTIVIDAD	PORCENTAJE	75	40
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACTIVIDAD	PORCENTAJE	75	84
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACTIVIDAD	PORCENTAJE	75	61
MEDIA MENSUAL CHICAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO	NÚMERO	250	50
MEDIA MENSUAL DE HOMBRES PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍ	NÚMERO	18	10
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEP	RATIO	600	150
MEDIA MENSUAL CHICOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO	NÚMERO	350	100
MEDIA MENSUAL DE MUJERES PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍ	NÚMERO	350	150
MEDIA MENSUAL CHICAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO	NÚMERO	17	4
MEDIA MENSUAL DE HOMBRES PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍ	NÚMERO	23	15
MEDIA MENSUAL DE MUJERES PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍ	NÚMERO	19	8
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	170	130
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JÓVENES	NÚMERO	56	29
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEP	RATIO	37	10
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEP	RATIO	37	18
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA PERSONAS CON DISCAPAC	NÚMERO	49	32
MEDIA MENSUAL DE MUJERES PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍ	NÚMERO	104	70
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD INFANTIL	NÚMERO	799	379
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD ADULTOS	NÚMERO	815	391
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEP	RATIO	611	200
MEDIA MENSUAL DE HOMBRES PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍ	NÚMERO	261	50
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEP	RATIO	127	85
HORAS ANUALES DE PROFESORES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	HORAS	15510	33710

3. CONSERVAR LAS INSTALACIONES MUNICIPALES ADSCRITAS AL DISTRITO EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO.

Se ha realizado el mantenimiento de todas las instalaciones deportivas (centros deportivos e instalaciones deportivas básicas).

La conservación y el mantenimiento de las instalaciones deportivas, además de responder a una necesidad evidente, posibilitan el incremento de la calidad, comodidad y seguridad en su uso cotidiano.

El grado de cumplimiento de este objetivo exige al mismo tiempo la mejor utilización de los recursos asignados con la correspondiente y previa priorización y programación de las actuaciones de manera técnicamente objetiva.

Para la reparación, el mantenimiento y la conservación de los citados centros, que incluye las labores de mantenimiento general de instalaciones de seguridad y alarma se realizaron en el marco del correspondiente Contrato de Mantenimiento Integral de los edificios adscritos al Distrito de Usera del Ayuntamiento de Madrid.

Gracias a este contrato se han podido hacer intervenciones que han mejorado la prestación de los servicios

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INSTALACIONES DEPORTIVAS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTR	NÚMERO	34	36
INSTALACIONES DEPORTIVAS ADSCRITAS AL DISTRITO	NÚMERO	37	42
SUPERFICIE CONSTRUIDA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS CON MANTEN	M2	14235	15235
SUPERFICIE LIBRE DE INSTALACIONES MUNICIPALES CON MANTENIMIE	M2	112019	115019
SUPERFICIE DE ZONAS VERDES DE INSTALACIONES DEPORTIVAS CON M	M2	68577	68577

4. GARANTIZAR UN CORRECTO ESTADO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS PARA SERVIR AL USO DESTINADO, MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO. OBTENIENDO LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS Y TRABAJADORES DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS.

El Ayuntamiento de Madrid tiene competencias en materia de conservación y mantenimiento de las instalaciones deportivas, y para ello se dispone de un Acuerdo Marco para la ejecución de obras en los edificios e instalaciones deportivas demaniales competencia del distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE ZONAS VERDES A REFORMAR SOBRE TOTAL SUPERFICIE DE	PORCENTAJE	5	0
SUPERFICIE DE PISTAS TÉCNICAS A REFORMAR SOBRE TOTAL SUPERFI	PORCENTAJE	20	15
INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LAS QUE SE EJECUTAN OBRAS	PORCENTAJE	30	30
EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS A LA NORMATIVA DE ACCESIBILI	PORCENTAJE	95	90
SUPERFICIE CONSTRUIDA A REFORMAR SOBRE TOTAL SUPERFICIE CONS	M2	1500	500

5. MANTENER LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA USUARIOS Y TRABAJADORES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES ADSCRITAS AL DISTRITO EN BUENAS CONDICIONES

Para poder garantizar las medidas de seguridad para los usuarios y trabajadores de las instalaciones, así como para evitar toda clase de hechos delictivos y actuar de acuerdo con las disposiciones legales vigentes cuando se hubieran producido, tres instalaciones deportivas del Distrito cuentan con un servicio de seguridad dependiente del contrato general de vigilancia y seguridad del Distrito para sus instalaciones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSTALACIONES DEPORTIVAS CON VIGILANCIA ADSCRITAS AL DISTRIT	NÚMERO	2	3

6. REEQUILIBRIO TERRITORIAL

En el presupuesto se habia previsto la realización de 3 obras por el Fondo de Reequilibrio Territorial-Planes Integrales de Barrio (FRT-PIBA) contempladas en el "Acuerdo Marco de Obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios y espacios públicos adscritos al Distrito de Usera (4 Lotes)":

- "Obras de Acondicionamiento en la instalación deportiva básica Fronton Zofio" que se ha ejecutado en el año 2020.

- "Obras de Acondicionamiento en la instalación deportiva básica Fronton San Fermin" que se ha ejecutado en el año 2020.

- "Obras de reforma del centro deportivo municipal Orcasitas" que al final no se han podido ejecutar en el año 2020 como FRT-PIBA, ejecutandose en su lugar las "Obras de Acondicionamiento puntual del centro deportivo municipal Orcasitas" con Presupuesto ordinario procedente del Distrito de Usera.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REEQUILIBRIO TERRITORIAL	NÚMERO	3	2

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa está orientado al desarrollo de la actividad inspectora del Distrito en materia de consumo delegada en las juntas municipales de distrito y en la información, protección y defensa de los derechos de las personas consumidoras.

El programa incluye 2 objetivos:

- Inspecciones en establecimientos de consumo no alimentario: incluye indicadores de actividad e impacto.

- Protección de los derechos del consumidor a través de las OMIC: Incluye indicadores de actividad, calidad objetiva e impacto

Tiene como finalidad proteger a la ciudadanía mediante la inspección, vigilancia y fiscalización de las actividades que se llevan a cabo en materia de comercio y actividades de consumo, así como la inspección de consumo de todo tipo de productos y servicios de uso común, y la atención, vigilancia e inspección con motivo de alertas de consumo no alimentario por productos inseguros que tienen que ser retirados de la venta.

También incluye acciones encaminadas a la información y la protección de los derechos de las personas consumidoras, a través de la Oficina de Información al Consumidor del Distrito (OMIC).

Para llevar a cabo el programa, se necesita la adquisición de material que permita realizar las tareas propias de la inspección, como material para la toma de muestras, equipos de recepción y traslado de las mismas a laboratorio para su análisis, etc., así como para poder hacer frente al pago de los productos objeto de las muestras tomadas en los establecimientos para el control de calidad.

El programa contaba en este ejercicio 2020 con un crédito presupuestario inicial de 400 euros para la adquisición de compra de material y pago de muestras, partida que no se ha utilizado para este fin y que se ha transferido para atender a otras necesidades presupuestarias derivadas de la situación creada por la Covid-19.

En la pandemia sufrida por culpa de la COVID 19 se precisó informar e incentivar un consumo responsable en el Distrito de Usera por medio de una campaña de consumo responsable. Para desarrollar la campaña se han desarrollado diferentes contratos que han utilizado la aplicación presupuestaria 001/212/493.00/226.02 "Publicidad y propaganda".

La campaña del consumo responsable se inicia con un contrato basado en el Acuerdo Marco de servicios de creación publicitaria declarada de gestión centralizada y servicios de creación para las campañas institucionales de comunicación del Ayuntamiento Madrid, por un valor de 1.682 euros incluido el IVA. Este contrato nos aportó las imágenes necesarias para llevar acabo los diferentes contratos de la campaña:

- Contrato de basado en el Acuerdo Marco de servicios para la producción instalación, desmontaje, recolocación, almacenaje, reciclaje y/o destrucción de banderolas para las campañas de comunicación del Ayuntamiento de Madrid. Se colocaron banderolas del 1 al 11 de diciembre del 2020 en la calle Marcelo Usera, avenida Rafaela Ybarra, calle Periana: Marcelo Usera, (glorieta Cadiz-plaza Eliptica) 85 farolas, Rafaela Ybarra, (paeo de la Paloma-M40) 82 farolas y c/Periana 22 farolas, por un importe 3.476 euros incluido el IVA.

- Contrato menor de producción y fijación de vinilos en los autobuses de la EMT con motivo de la campaña consumo responsable en el Distrito de Usera del 16 de noviembre al 15 de diciembre de 2020, por un

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

importe de 2.443 euros incluido el IVA.

- Contrato menor de adquisición de material para comunicar el mensaje de la campaña de consumo responsable en el Distrito, 300 dípticos 15X21 en estucado mate 170 grs y color 4/4, un Roll up, 50 carteles 29,7x42 en estucado mate 170 grs. y color 4/0, 500 pegatinas de 20x20 centímetros y una lona microperforada con ollados con unas medidas de 3,9 metros ancho por 2,9 metros de alto, por un importe de 546 euros incluido el IVA.

- Contrato menor de adquisición de 3000 bolsas para comunicar el mensaje de la campaña de consumo responsable en el Distrito, por un importe de 4.741 euros incluido el IVA.

- Anticipo de caja fija para la adquisición de vinilos transparentes de 20x20 con el arte final de la campaña de consumo responsable. Se adquirieron 115 unidades de vinilos por un importe de 83 euros incluido IVA.

- Se hizo otro anticipo de caja fija, al ser insuficiente el número de vinilos transparentes, adquiriendo 2582 unidades más suponiendo un gasto de 1.500 euros incluido el IVA.

- Contrato menor de producción y fijación de lona en la medianera de la avenida de Córdoba, 8, las dimensiones de la lona son 7 metros de base x 11,3 m de altura: 79,2 m2, estaría expuesta un mes, por un importe de 5.428 euros incluido el IVA.

Todos estos contratos de la campaña consumo responsable han supuesto un coste total de 19.889 euros incluido el IVA.

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos llevando a cabo las funciones asignadas el programa 493.00 "Consumo" se dotó en el año 2020 el capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios" con un Crédito Inicial de 400 euros, habiéndose ejecutado modificaciones de crédito positivas y negativas por importe de 19.500 euros, quedando un crédito definitivo de 19.900 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 19.889 euros, alcanzándose un grado de ejecución de un 99,9%, por lo que puede considerarse que se ha ejecutado totalmente.

Además en capítulo 1 "Gastos de personal" se contó conun crédito definitivo de 170.575 euros, se reconocieron oblicaciónes por importe de 167.632 euros y se alcanzó un grado de ejecución del 98,3 %

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS.

Del análisis de los datos obtenidos en este primer indicador, hay que señalar que no se han podido cumplir todos los objetivos propuestos, ni alcanzado el 100% de las previsiones realizadas en todas las actividades llevadas a cabo para el control de las actividades de comercio y consumo mediante inspecciones en los distintos sectores objeto de campañas, debido a la menor actividad en inspecciones presenciales como consecuencia de las medidas de contención de la pandemia del Covid-19, aunque se han sustituido algunas de estas campañas por campañas de inspección virtuales o por internet para vigilar y controlar lo que las empresas ofrecen de productos y servicios por internet, en la modalidad de teletrabajo.

Pasado el verano se retomó la inspección presencial, con las debidas medidas de seguridad, haciendo especial mención a la vigilancia de establecimientos con venta de mascarillas y la retirada de este tipo de productos que no cumplían la normativa.

Se ha continuado con el programa de alertas de consumo no alimentario, alcanzando el 100% de los objetivos propuestos al atenderse y realizarse inspección sobre todas las alertas recibidas y sobre todos los productos inseguros objeto de las mismas, retirándose del mercado, cuando así ha sido preceptivo, dichos productos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO NO ALIMENTARIO	PORCENTAJE	100	47
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	150	81

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).

Como conclusiones con este segundo indicador, podemos señalar lo siguiente:

En este ejercicio se han producido incidencias como consecuencia de las medidas de contención de la pandemia del Covid-19 por lo que se ha producido un descenso en el plazo en el que son tramitadas las reclamaciones así como en la tramitación en general de expedientes de consumo.

No obstante, el nivel de cumplimiento de objetivos en la información, tramitación de reclamaciones y mediación entre empresarios y consumidores se acerca bastante a los objetivos propuestos al existir un procedimiento establecido y una mecánica de trabajo que posibilitan el cumplimiento de estos indicadores, siendo el teletrabajo una herramienta adecuada para la consecución de los mismos.

Respecto a la gestión de las hojas de reclamaciones se aprecia un notable descenso ya que la entrega presencial en las oficinas de la Junta ya no es la única manera de obtenerlas y cada vez más empresarios optan por su descarga directa en el enlace que en la página web proporciona el Ayuntamiento de Madrid.

En este ejercicio 2020 se ha comprobado la eficacia del teletrabajo en la atención a las demandas de las personas consumidoras habiendo sido atendidas mediante teléfono, correo electrónico, correo postal, registro telemático y cualquier otra forma de comunicación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MEDIACIÓN EN LOS CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES Y EMPRESARIOS	PORCENTAJE	30	25
INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR DE LA DERIVACIÓN DE SUS EXPTES. A	PORCENTAJE	90	95
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MÁX. 2 MESES	PORCENTAJE	85	50
INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXPTES.	PORCENTAJE	140	60
ESTABLECIMIENTOS QUE HAN GESTIONADO HOJAS DE RECLAMACIONES	PORCENTAJE	210	24

3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE CONSUMO.

Cada vez más se incide en la resolución voluntaria de las posibles inobservancias legales en materia de consumo obteniendo buenos resultados en el cumplimiento de la normativa por lo que se reducen las propuestas de expedientes sancionadores, aunque en este ejercicio se han incrementado las propuestas de sanción debido a la no atención de las reclamaciones de las personas consumidoras por la gran cantidad de reclamaciones derivadas de la pandemia y por el caso concreto de alguna cadena de clínicas dentales.

No ha habido necesidad de tomar medidas cautelares y provisionales ya que en el programa de alertas de consumo se han resuelto las incidencias observadas con buena disposición por parte de los empresarios por lo que no ha habido necesidad de tomar drásticas medidas cautelares al haber atendido las indicaciones y requerimientos de la inspección.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	PORCENTAJE	2	0
PROPUESTAS INICIO EXPTES SANCIONADOR CONSUMO	PORCENTAJE	30	37

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa recoge los gastos necesarios para el desarrollo de aquellas actividades que tienen como finalidad el ejercicio de funciones de gobierno. Comprende, por tanto, los gastos relativos al funcionamiento de los órganos del gobierno municipal.

De acuerdo con lo legalmente establecido se incluyen en este programa las retribuciones a los miembros de la Corporación, secretarías y personal asesor y administrativo; que supone la casi totalidad de este programa presupuestario, así como los gastos de representación incluidos en la aplicación presupuestaria de "Atenciones protocolarias y representativas".

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos llevando a cabo las funciones asignadas el programa 912.20 "Concejalía-Presidencia del Distrito", exceptuando el capítulo 1, se presupuesta únicamente en el capítulo 2" Gastos en bienes corrientes y servicios" y en 2020 se dotó con un crédito inicial de 910 euros, no habiéndose ejecutado ninguna modificación de crédito, quedando un crédito definitivo de 910 euros, reconociéndose obligaciones por un total de 715 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución del 78,6 %.

En capítulo 1 "Gastos de personal" el crédito definitivo fue de 237.016 euros, se reconocieron obligaciones por importe de 243.520 euros y se alcanzó un grado de ejecución del 102 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. COORDINAR LA REALIZACIÓN DE POLÍTICAS ESTRATÉGICAS DEL EQUIPO DE GOBIERNO

La Concejalía Presidencia es el órgano de representación de la institución municipal en el Distrito. Lleva a cabo funciones de dirección política y administrativa, que se traducen en propuestas de acciones a ejecutar en el Distrito por tratarse de un órgano de gestión desconcentrada. Asimismo también realiza otras funciones como son la realización de actos protocolarios, de relaciones públicas y de representación, que redunden en beneficio o utilidad del Distrito, las cuales se realizan a través de la Concejala Presidenta con su presencia activa en todos los actos, como son reuniones con asociaciones de vecinos o representantes colectivos de relevancia social, cultural, educativa y deportiva del Distrito para impulsar la participación de los ciudadanos en todas las acciones municipales que se gestionan en el Distrito.

Este objetivo, se ha alcanzado en un 78,6 %, llevandose a cabo un unico gasto durante el año 2020, incluido en la aplicación presupuestaria de "Atenciones protocolarias y representativas", el cual se ha tramitado mediante Anticipos de Caja Fija:

- Pago de Lotes Navideños, como una atención protocolaria de la Concejala Presidenta del Distrito de Usera por el reconocimiento de la labor desempeñada por las unidades administrativas del Distrito de Usera por este año tan marcado por el COVID 19.

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa de "Dirección y gestión administrativa del Distrito" es gestionado por la Secretaria del Distrito, la cual es un órgano de carácter horizontal que realiza funciones de coordinación, colaboración, apoyo y asistencia técnica a los restantes órganos del Distrito de Usera para la consecución de los objetivos finales del mismo.

Entre sus funciones se encuentra también la coordinación de acciones y planes de mejora de carácter transversal, la difusión tanto a nivel interno como externo de la actividad del Distrito, así como colaborar con otras instituciones en el conocimiento y difusión de las materias relacionadas con las actividades del Distrito.

En este programa se recogen las dotaciones económicas necesarias para la realización de las competencias atribuidas tanto a la Concejala Presidenta como al Coordinador del Distrito. En consecuencia el Distrito de Usera deberá contar con los créditos presupuestarios necesarios para su correcto funcionamiento y cumplimiento de sus objetivos.

Esta Secretaria lleva a cabo las siguientes funciones:

- Gestión administrativa en materia de contratación de obras y servicios, así como del personal del Distrito sin perjuicio de las competencias atribuidas a otros órganos, correspondiendole en este caso racionalizar y reestructurar los recursos humanos, mejorando la provisión de puestos de trabajo y coordinando acciones de formación y perfeccionamiento, controlando la asistencia del personal y los asuntos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.

- Emisión de informes solicitados por el Defensor del Pueblo y otras instituciones.

- Elevación de acuerdos a la aprobación de la Junta de Gobierno y el Pleno.

- Tramitación de las licencias y autorizaciones cuya competencia está atribuida al Concejal Presidente.

- Expedientes de disciplina urbanística y sancionadores competencia del Coordinador del Distrito.

- Gestión y contestación de las Sugerencias y Reclamaciones y la respuesta de las solicitudes, y el mantenimiento del Archivo de la Oficina.

- Elaboración de la propuesta de presupuesto anual del Distrito, del seguimiento de su ejecución y propuesta de modificaciones presupuestarias, asi como la tramitación de los expedientges de gastos e ingresos en ejecución del presupuesto.

- Organización y gestión de los Servicios Generales, atender las necesidades del Distrito de bienes y servicios, mediante la gestión de los medios y recursos materiales, economicos y personales de que dispone el Distrito.

- Gestión del Control de accesos, de la gestión del Registro y atención al Ciudadano.

- Dar asistencia jurídica y técnica a la titular del Distrito y a las restantes unidades administrativas.

Las actuaciones de este Programa sirven de fundamento y apoyo al desarrollo de las acciones del resto de los programas finalistas del Distrito, teniendo como objetivo principal la búsqueda permanente de criterios de eficiencia en el desempeño de las labores administrativas que le son propias.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos llevando a cabo las funciones asignadas el programa 920.01 "Dirección y gestión administrativa del Distrito", exceptuando el capítulo 1, se dotó en el año 2020 con un crédito inicial de 347.772 euros, habiéndose ejecutado varias modificaciones de crédito negativas y positivas por un importe total de 81.809 euros, lo que hace un crédito definitivo de 429.581 euros, reconociéndose obligaciones por un total de 300.686 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución del 70 %, con el siguiente detalle:

- En el capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios" el crédito inicial fue de 347.772 euros, llevándose a cabo modificaciones de crédito positivas y una negativa por un importe total de 79.845 euros, lo que hace un crédito definitivo de 427.617 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 298.731 euros verificándose un grado de ejecución de un 69,9 %.

- El capítulo 3 "Gastos financieros" no se dotó inicialmente, posteriormente se han ejecutado modificaciones de crédito por un importe de 263 euros, lo que ha dado lugar a un crédito definitivo de 263 euros, reconociéndose obligaciones por el mismo importe, lo que supone un grado de ejecución de un 100 %.

- El capítulo 6 "Inversiones reales" no se dotó inicialmente, posteriormente se han ejecutado modificaciones de crédito por un importe de 1.700 euros, lo que ha dado lugar a un crédito definitivo de 1.700 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 1.691 euros, alcanzándose un grado de ejecución de un 99,5 %, por lo que puede considerarse que se ha ejecutado totalmente.

- El capítulo 1 "Gastos de personal" contó con un crédito definitivo de 3.710.030 euros, se reconocieron obligaciones por importe de 3.522.296 euros, alcanzándose un grado de ejecución del 94,9 %.

La previsión inicial de ingresos de este programa estaba estimada en 595.600 euros. Se han llevado a cabo durante el ejercicio 2020 dos modificaciones de crédito positivas como consecuencia de ingresos por Acción Subsidiaria, lo que ha dado lugar a una previsión definitiva de 658.399 euros, obteniéndose unos derechos reconocidos por valor de 656.120 euros (99,6 % sobre los ingresos definitivos) de los cuales se han recaudado 455.311 euros, lo que ha supuesto un 69,4 % de los ingresos reconocidos durante el ejercicio.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DE LA JUNTA MUNICIPAL, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.

El nivel de contratación ha sufrido las consecuencias de la situación de pandemia sanitaria, lo que ha motivado la realización de diversos contratos de emergencia, no previstos inicialmente, dado el carácter imprevisible motivado por el estado de alarma y confinamiento de la población durante varios meses. Se han realizado varios contratos de emergencia para proporcionar manutención a los grupos de población más vulnerables por la pandemia y confinamiento. Por este mismo motivo se ha tenido que suspender la ejecución de determinados contratos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS POR CONCURSO O SUBASTA	NÚMERO	16	15
CONTRATOS MENORES TRAMITADOS	NÚMERO	31	70
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	167	92
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN CONTRATOS PROCEDIMIENTO ABIERTO	DÍAS	264	236

2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO.

Se incluyen como liquidaciones los abonarés realizados por los diversos departamentos del Distrito de Usera, Departamento Jurídico, y Unidad de Servicios Culturales y Ocio Comunitario. El número de liquidaciones ha sido muy inferior al previsto debido a la situación de confinamiento y limitaciones impuestas por la situación de pandemia sanitaria en el año 2020.

Dentro de los documentos contables se contabilizan los diversos tipos de documentos A, AD, ADO, D y O

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

en sus variedades de anticipada y barrados. En este caso el número de documentos contables realizados por el Departamento Economico del Distrito ha sido superior al previsto inicialmente como consecuencia de la tramitación de contratos de emergencia y de Anticipos de Caja Fija y Tarjetas prepago en concepto de ayudas sociales para paliar la situación de pandemia sanitaria producida por el COVID 19.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS	NÚMERO	5000	2214
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS	NÚMERO	4100	4549

3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DEL MISMO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN

En líneas generales se han cumplido las previsiones realizadas, si bien el número de propuestas elevadas a la aprobación de la Concejal Presidenta y Coordinador del Distrito han sido inferiores a los previstos como consecuencia de las medidas de confinamiento y limitaciones de movilidad impuestas por la situación de pandemia sanitaria sufrida durante el año 2020.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL PLENO	NÚMERO	2	1
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A LA JUNTA MPAL. DISTRITO	NÚMERO	3	5
ASUNTOS ELEVADOS AL CONSEJO TERRITORIAL	NÚMERO	15	16
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	65	52
PROPUESTAS DE DECRETO ELEVADAS A LA CONCEJALA	NÚMERO	4243	3122
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS A LA COORDINADORA	NÚMERO	852	586

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL

Se constata un descenso tanto de las licencias urbanísticas solicitadas, como de las resueltas, toda vez que a partir de marzo de 2020 se han ido aprobando sucesivos estados de alarma derivados de la pandemia producida por la Covid 19. Al final tampoco fue solicitada ningun licencia urbanistica por procedimiento simplificado.

El número de declaraciones responsables, figura urbanística que no se ha incluido como indicador, ascienden a 8.

Por lo que respecta a las autorizaciones de ocupación de dominio público, durante el año 2020 se han iniciado 152 expedientes, de los cuales 59 ya han sido resueltos y del resto se está concluyendo su tramitación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROCED. SIMPLIFICADO SOLICITADAS	NÚMERO	1	0
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROCED. SIMPLIFICADO RESUELTAS	NÚMERO	1	0
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO ABREV. RESUELTAS	NÚMERO	30	24
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO ABREVIADO SOLICIT	NÚMERO	40	46
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO COMÚN RESUELTAS	NÚMERO	150	12
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS	NÚMERO	500	260
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR ACT. COMUNICADA RESUELTAS	NÚMERO	250	73
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO SOLICITADAS	NÚMERO	220	152
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO COMÚN SOLICIT	NÚMERO	190	65
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO RESUELTAS	NÚMERO	190	59

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS POR ACT. COMUNICADA	NÚMERO	270	149
LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS	NÚMERO	430	109

5. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES

La mayoría de las inspecciones urbanísticas realizadas han de considerarse como efectuadas a instancia de parte ya que normalmente derivan de denuncias o deficiencias realizadas por particulares o por policía municipal. El número de inspecciones urbanísticas realizadas puede considerarse satisfactorio, al superarse las previsiones iniciales. Por el contrario, no sucede lo mismo con los expedientes sancionadores resueltos, cuyo numero ha sido inferior al inicialmente previsto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RELACIÓN INSPECCIONES URBANÍSTICAS DE OFICIO/INSPECCIONES A	RATIO	8	12
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	200	49
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	208	227
EXPEDIENTES DE DISCIPLINA URBANÍSTICA INICIADOS	NÚMERO	390	122

6. FACILITAR AL CIUDADANO SU RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN MEDIANTE LA INFORMACIÓN, ATENCIÓN Y LA GESTIÓN DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

Han llegado al Distrito 339 sugerencias y reclamaciones, un 96,9 % de las previstas, las cuales se han contestado todas por la aplicación informática disponible en la web municipal para facilitar la comunicación entre los vecinos y el ayuntamiento, aumentando el tiempo de respuesta de las mismas en 19 dias mas de los previstos.

El indice de contestación de las sugerencias y reclamaciones en el plazo de 15 dias ha sido de un 6 %, cumpliendo en un 6 % del total previsto. Y las del plazo maximo de 3 meses ha sido de un 99 %, cumpliendo totalmente con lo previsto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ÍNDICE CONTESTACIÓN SUGERERENCIAS Y RECLAMACIONES EN PLAZO D	PORCENTAJE	100	6
ÍNDICE CONTESTACIÓN SUGERERENCIAS Y RECLAMACIONES EN PLAZO M	PORCENTAJE	100	99
TIEMPO MEDIO RESPUESTA DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	DÍAS	15	34
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO	NÚMERO	350	339
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADA	NÚMERO	350	339

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa de Participación Ciudadana y Cooperación Público Social, pretende realizar un trabajo de vinculación de la J.M.D. al movimiento asociativo y participativo del Distrito, así como promover y potenciar el mismo, de manera que sus actuaciones puedan complementar y fortalecer las actuaciones distritales.

Este programa tiene como objetivo fundamental promover una participación vecinal y asociativa responsable, comprometida y solidaria con el Distrito de Usera desarrollando diferentes vías de participación, con lo que se persigue contribuir al fortalecimiento y cohesión del tejido social del Distrito.

El principal objetivo de este programa es promover la participación individual y colectiva de forma que resulte complementaria a las competencias de la J.M.D. mediante el fomento del movimiento asociativo ciudadano.

Hay que señalar que el año 2020 se ha caracterizado por las dificultades en el ejercicio de acciones de participación por la situación de emergencia sanitaria y las restricciones en las medidas de movilidad, lo que ha generado que se multipliquen las estrategias de fomento de la participación y el apoyo a entidades y vecinos/as en el acceso a vías de participación apoyadas en las herramientas virtuales y digitales.

En el ámbito de la participación colectiva, uno de los principales instrumentos con los que cuenta el programa son las Subvenciones de Fomento del Asociacionismo y la Participación Ciudadana del Distrito de Usera cuyo objetivo es la promoción y apoyo al mantenimiento del tejido asociativo del Distrito. A través de las mismas las entidades con sede social en el Distrito pueden recibir apoyo para desarrollar proyectos sociales, culturales, deportivos etc.

Otro ámbito de actuación dentro del programa son las acciones de fomento del asociacionismo y el apoyo en el desarrollo de proyectos, coordinación del trabajo de diversas entidades, información sobre acceso a declaración de utilidad pública o recursos asociativos, son otras funciones desarrolladas dentro de este programa.

El número de asociaciones censadas en el Distrito y el número de las mismas que participa en la Convocatoria de Subvenciones mencionada continúa incrementándose respecto a años anteriores.

Con relación a la participación vecinal se ponen en marcha diferentes estrategias recogidas en el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid.

El principal órgano promotor de la participación individual en el Distrito son los Foros Locales de Participación.

En el ámbito de la participación individual, hay que destacar la iniciativa Usera Solidaria, que en situación de emergencia por crisis socio sanitario, ha movilizado a cerca de 200 vecinos/as en la realización de actividades de apoyo mutuo y solidaridad en el distrito de Usera.

Respecto al Foro Local del Distrito, hay que destacar que el nivel de participación individual y de asociaciones en los mismos es elevado y Usera se ha consolidado como el Distrito con un número mayor de mesas y grupos del trabajo constituidos del municipio de Madrid.

Dado el grado de cumplimiento de los indicadores descritos se puede considerar un resultado óptimo de los objetivos propuestos.

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos llevando a cabo

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

las funciones asignadas el programa 924.01 "Participación ciudadana" se dotó en el año 2020 con un crédito inicial de 219.000 euros, habiéndose ejecutado varias modificaciones de crédito negativas y positivas por un importe total de 102.687 euros, quedando un crédito definitivo de 321.687 euros, reconociéndose obligaciones por un total de 313.701 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución del 96,7 %, por lo que puede considerarse que se ha ejecutado prácticamente en su totalidad, con el siguiente detalle:

- En el capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios" el crédito inicial fue de 64.000 euros, llevándose a cabo modificaciones de crédito negativas por un importe total de -46.518 euros, lo que hace un crédito definitivo de 17.482 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 17.482 euros verificándose un grado de ejecución de un 100 %.

- En el capítulo 4 "Transferencias corrientes" el crédito inicial fue de 130.000 euros, llevándose a cabo una modificación de crédito positiva por un importe de 127.392 euros, lo que hace un crédito definitivo de 257.392 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 249.802 euros, alcanzándose un grado de ejecución de un 96 %, por lo que puede considerarse que se ha ejecutado casi totalmente.

- En el capítulo 7 "Transferencias de capital" el crédito inicial fue de 25.000 euros, llevándose a cabo una modificación de crédito positiva por un importe de 21.812 euros, lo que hace un crédito definitivo de 46.812 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 46.417 euros, alcanzándose un grado de ejecución de un 99,2 %, por lo que puede considerarse que se ha ejecutado totalmente.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Los Foros Locales como órganos de participación vecinal organizan su funcionamiento en Mesas y Grupos de trabajo, cuyos coordinadores junto con el Secretario del Distrito conforman la Comisión Permanente.

En el año 2020 el funcionamiento del Foro Local estuvo marcado por la imposibilidad de realización de sesiones y reuniones de mesas y grupos de trabajo presenciales, por lo que la actividad de este órgano de participación se ha visto reducida de forma drástica.

No se han celebrado reuniones de los Consejos Territoriales en el año 2020 ya que esta figura de participación fue sustituida por los Foros Locales de Participación.

Por este motivo, en el año 2020 solo se celebraron dos sesiones plenarias (El Reglamento de Foros Locales establece que se celebraran tres sesiones plenarias cada año):

- El Plenario de constitución realizado en enero de 2020, donde la participación fue muy elevada y se constituyó la organización del actual Foro Local del Distrito de Usera.

- El Plenario de diciembre, el cual se celebró con todas las medidas de seguridad requeridas y con las limitaciones en aforo siendo por tanto la participación muy inferior (aproximadamente 30 personas).

El Foro Local del Distrito de Usera cuenta con 18 mesas o grupos de trabajo, 199 personas físicas inscritas (de las cuales 124 son mujeres) , 21 personas jurídicas, 23 colectivos y 26 vocales vecinos.

El número de asociaciones que han participado se ha visto incrementado en 14 respeto al anterior Foro Local.

Desde la Unidad de Participación Ciudadana y Cooperación Público Social se realiza el apoyo y asesoramiento técnico en la Comisión Permanente y en las Mesas y Grupos de Trabajo, apoyando la celebración de las sesiones Plenarias y encauzando las demandas de participación individual en este espacio.

Se realiza la acogida de las personas interesadas en participar, se gestiona la base de datos del Foro Local, se realiza el seguimiento de las proposiciones realizadas por las mesas y grupos de trabajo, se presta asistencia técnica a las personas participantes etc

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Desde esta Unidad se ha participado en la realización de 5 de las 6 comisiones permanentes celebradas en el año 2020 y en la realización del plenario del mes de diciembre.

Se han gestionado 10 proposiciones al Pleno del Distrito y 7 Peticiones de Información a diferentes áreas o departamentos de la Junta Municipal del Distrito de Usera.

Las mesas constituidas en el Distrito de Usera son: Mesa de Cultura, Mesa de deporte, Mesa Bienestar Animal, de Educación, Infancia y Juventud, de Festejos, de Igualdad, LGTBI y Contra la violencia de género, de Inmigración e Interculturalidad, de Mayores por Usera, Mesa Medio Ambiente, Urbanismo y Movilidad, Mesa por Orcasitas Piba, Mesa de Unidad por Orcasur, Innovación y Emprendimiento, Ludopatía, Adicción y Juego, Mesa de Pradolongo se Mueve, Presupuesto y Datos, Desarrollo y Futuro Barrio de Moscardo Diversidad Funcional e Inclusión y San Fermín.

Las mesas y grupos de trabajo, además de la realización de proposiciones del Pleno de la Junta Municipal del Distrito, han realizado actividades abiertas para la vecindad del distrito relacionadas con su ámbito de actuación.

Hay que señalar que la finalización del contrato de dinamización ha producido la mayor vinculación de la técnico de la Unidad de Participación a las diferentes mesas y grupos de trabajo.

Otras actividades participativas:

- Realización del contrato: "Diagnóstico de la situación en materia de espacio público y urbano en el Distrito de Usera".

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DEL CONSEJO TERRITORIAL DEL DISTRITO	NÚMERO	5	0
PARTICIPACIÓN VECINAL EN LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	RATIO	1	1
ASISTENCIA MEDIA DE LOS MIEMBROS DE LOS FOROS A LAS REUNIONE	NÚMERO	10	16
ASISTENCIA MEDIA DE VECINOS A LAS REUNIONES DE LOS FOROS	NÚMERO	4	9
PARTICIPACIÓN VECINAL MEDIA A LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIP	NÚMERO	15	15
ASISTENCIA MEDIA DE VECINAS A LAS REUNIONES DE LOS FOROS	NÚMERO	6	7
SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE PROPOSICIONES POR LAS COMISIONES P	NÚMERO	6	11
NÚMERO DE PROPOSICIONES APROBADAS EN EL CONSEJO TERRITORIAL	NÚMERO	6	8
ASISTENCIA MEDIA DE VECINAS A LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIP	NÚMERO	6	6
SOLICITUDES DE INCLUSIÓN DE PROPOSICIONES EN EL ORDEN DEL DÍ	NÚMERO	6	10
ASISTENCIA MEDIA DE VECINOS A LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIP	NÚMERO	9	9
CONVOCATORIAS DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DIFUNDIDAS A A	NÚMERO	13	8

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA FORTALECER LAS RELACIONES ENTRE LA ENTIDAD Y SUS ASOCIADOS Y FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE NUEVOS SOCIOS.

Una de las labores fundamentales de este objetivo y que se realizan con cargo a este programa, es la ya consolidada tramitación de las solicitudes de subvención de las entidades ciudadanas del Distrito que se concretan en la realización de proyectos de diversa naturaleza: actividades deportivas, culturales y artísticas, y de promoción de la participación ciudadana.

La principal actuación, además de la gestión de los expedientes administrativos es prestar asistencia activa, en cuanto a asesoramiento para la presentación de toda la documentación necesaria para facilitar la presentación de las subvenciones, contribuyendo a que la relación entre las entidades ciudadanas y la administración sea cada vez más fluida y cercana facilitando así la concesión de las ayudas.

El contacto con las asociaciones se mantiene durante todo el proceso de instrucción y resolución de los expedientes y se intensifica de nuevo en el periodo de justificaciones.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En relación a las aplicaciones presupuestarias señalar:

- 489.01 "Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro". La ejecución a 31 de diciembre de 2020 fue del 96 %.

- 789.01 "Otras transferencias de capital a instituciones sin fines de lucro". La ejecución a 31 de diciembre de 2020 fue del 99,2 %.

Fueron valoradas 60 solicitudes de 36 entidades diferentes.

En relación con las subvenciones concedidas, 20 asociaciones se han visto beneficiadas de subvenciones en la modalidad de proyectos, 11 en la modalidad de alquiler y funcionamiento y 17 en la modalidad de gastos de mobiliario y mantenimiento.

Se ha realizado el seguimiento de los proyectos, apoyando en la ejecución de los mismos y en su adaptación a la situación de crisis sociosanitaria en la que nos encontramos.

Un número importante de entidades han solicitado la reformulación de los proyectos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NÚMERO DE SUBVENCIONES A ENTIDADES CON ACTIVIDADES MASCULINI	NÚMERO	3	4
NÚMERO DE SUBVENCIONES A ENTIDADES CON ACTIVIDADES FEMINIZAD	NÚMERO	3	6
NÚMERO DE SUBVENCIONES A ENTIDADES QUE TIENEN EN SUS ESTATUT	NÚMERO	3	3
POBLACIÓN DEL DISTRITO / ASOCIACIONES	RATIO	5	5
NUMERO DE MUJERES BENEFICIARIAS INDIRECTAS DE LA SUBVENCIÓN.	NÚMERO	50	250
NUMERO DE HOMBRES BENEFICIARIOS INDIRECTOS DE LA SUBVENCIÓN	NÚMERO	50	250
SUBVENCIONES SOLICITADAS POR ASOCIACIONES DE LAS REGISTRADAS	NÚMERO	30	60
ASOCIACIONES INSCRITAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES CIUDADANA	NÚMERO	75	114
SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ASOCIACIONES REGISTRADAS EN EL REG	NÚMERO	27	48
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	27	32
NUMERO DE MUJERES BENEFICIARIAS DIRECTAS DE LA SUBVECIÓN	NÚMERO	190	450
NUMERO DE HOMBRES BENEFICIARIOS DIRECTOS DE LA SUBVENCIÓN	NÚMERO	190	450
SUBVENCIONES CONCEDIDAS / SUBVENCIONES SOLICITADAS	PORCENTAJE	81	81
CUANTÍA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES CON ACTIVIDADES MASCULIN	EUROS	12487	13110
CUANTÍA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES CON ACTIVIDADES FEMINIZA	EUROS	14150	21706

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Distrito cuenta con 21 edificios adscritos (oficinas Junta Municipal, centros culturales, centros de mayores, centros de servicios sociales, centros juveniles, espacio de igualdad, etc). En estos edificios con el objetivo de lograr la mejora del estado de estas instalaciones y mejorar sus condiciones de uso(como consecuencia de un continuo uso intensivo) y seguridad y ejercer la competencia en materia de conservación y mantenimiento que reside en el Ayuntamiento de Madrid, se han precisado llevar a cabo la realización de obras de conservación y mantenimiento para conservar las condiciones de seguridad, salubridad y ornato. Con estos fines y en el marco de los objetivos propuestos se han realizado esfuerzos para conseguir la mayor realización posible.

Los servicios de mantenimiento, limpieza y vigilancia se han llevado a cabo con normalidad.

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos llevando a cabo las funciones asignadas el programa 933.02 "Edificios" se dotó en el año 2020 con un crédito inicial de 2.182.467 euros, habiéndose ejecutado varias modificaciones de crédito negativas y positivas por un importe total de 228.713 euros, quedando un crédito definitivo de 2.411.180 euros, reconociéndose obligaciones por un total de 2.233.006 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución del 92,6 %, con el siguiente detalle:

- En el capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios" el crédito inicial fue de 2.182.467 euros, llevándose a cabo modificaciones de crédito negativas por un importe total de -123.880 euros, lo que hace un crédito definitivo de 2.058.587 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 1.998.064 euros, ejecutándose casi en su totalidad, alcanzándose un grado de ejecución de un 97,1 %.

- El capítulo 6 "Inversiones reales" no se dotó inicialmente, posteriormente se han ejecutado modificaciones de crédito por un importe de 352.593 euros, lo que ha dado lugar a un crédito definitivo de 352.593 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 234.942 euros, lo que supone un grado de ejecución de un 66,6 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDONEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO

Se ha realizado el mantenimiento de todos los edificios municipales competencia del Distrito.

La conservación y el mantenimiento, además de responder a una necesidad evidente, posibilitan el incremento de la calidad, comodidad y seguridad en su uso cotidiano.

El grado de cumplimiento de este objetivo exige al mismo tiempo la mejor utilización de los recursos asignados con la correspondiente y previa priorización y programación de las actuaciones de manera técnicamente objetiva.

La reparación, el mantenimiento y la conservación de los citados centros, que incluye las labores de mantenimiento general de instalaciones de seguridad y alarma, se realizaron en el marco del correspondiente Contrato de Mantenimiento Integral de los edificios adscritos al Distrito de Usera del Ayuntamiento de Madrid.

Las labores de limpieza y vigilancia se han desarrollado con normalidad

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSTALACIONES DE ELEVACIÓN Y ELECTROMECÁNICAS CON MANTENIMIE	NÚMERO	17	17
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	21	21
SUPERFICIE CONSTRUIDA DE EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO	M2	31898	31898
SUPERFICIE LIBRE DE EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL	M2	17832	17832

2. GARANTIZAR UN CORRECTO ESTADO DE LAS EDIFICACIONES PARA SERVIR AL USO DESTINADO, MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO. OBTENIENDO LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS Y TRABAJADORES DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS.

El Ayuntamiento de Madrid tiene competencias en materia de conservación y mantenimiento de las instalaciones deportivas, y para ello se dispone de un Acuerdo Marco para la ejecución de obras en los edificios demaniales competencia del Distrito.

Todas las actuaciones de 2020 fueron realizadas a través de presupuesto ordinario con dotación económica en el 632.00 "Edificios y otras Construcciones (reforma)", ejecutándose en total 8 obras en edificios municipales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS ADSCRITOS EN LOS QUE SE EJECUTAN OBRAS	PORCENTAJE	100	100
SUPERFICIE DE EDIFICIOS A REFORMAR SOBRE TOTAL SUPERFICIE DE	PORCENTAJE	100	100
EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS A LA NORMATIVA DE INCENDIOS	PORCENTAJE	95	95
EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS A LA NORMATIVA DE ACCESIBILI	PORCENTAJE	95	95

3. GARANTIZAR LA ATENCIÓN AL PUBLICO QUE PARTICIPA DE LAS ACTIVIDADES OFERTADAS POR EL DISTRITO

En este Distrito este objetivo se garantiza con el contrato de servicios denominado: "Prestación de servicios auxiliares de información, atención al público y control de entrada en edificios y equipamientos adscritos al Distrito de Usera", el cual como consecuencia de su buen funcionamiento de cara al público fue prorrogado a partir del 1 de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2022.

Si bien la atención al público en el año 2020 ha estado sujeta al cumplimiento de las normas sanitarias establecidas con motivo de la pandemia sanitaria, dicho servicio se ha cumplido en un 100 %.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PORCENTAJE	100	100

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 93303 I.F.S. GESTIÓN DEL PATRIMONIO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La especial relevancia de los edificios e instalaciones competencia del Distrito y de los servicios prestados (centros de mayores, de servicios sociales, culturales, juveniles, colegios, centros deportivos y espacios públicos) hace que sea necesaria una mayor inversión en estos.

Las obras a ejecutar en estos centros entran dentro de las actuaciones previstas como Inversiones Financieramente Sostenibles al cumplir los requisitos necesarios para ello.

Las actuaciones previstas en este programa contienen inversiones en materia de eficiencia energética y accesibilidad, aportando un beneficio económico obvio en ahorro de consumo energético, beneficios para el medio ambiente y para el confort de los usuarios y de los trabajadores de los centros.

Las inversiones financieramente sostenibles realizadas en 2020 correspondían al programa aprobado en 2019 con dotación económica en el programa 933.03. Además, se finalizaron en 2020 dos obras iniciadas en 2019 y correspondientes al programa IFS 2018.

En el año 2020 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Reurbanización de la plaza de Francisco Ruano(Colonia Moscardó). IFS 2018.

- Obras del campo de futbol de la instalación deportiva básica Av. Rafaela Ybarra c/v c/ Talbot c/v c/ Simca. IFS 2018.

- Obras de reforma de equipamiento e instalaciones en la instalación deportiva básica parque Mujeres de Orcasitas. IFS 2019.

- Obras de reforma de superficie técnica, equipamiento de instalaciones en la instalación deportiva básica Villabona. IFS 2019.

- Obras de sustitución de cesped artificial, reforma de iluminación, reforma de vestuarios y vallado en la instalación deportiva básica Maris Stella. IFS 2019.

- Obras de sustitución de césped artificial y equipamiento en la instalación deportiva bçasica La Perla. IFS 2019.

- Obras en el patio del colegio público Puerto Rico. IFS 2019

- Obras en el patio del colegio público Republica de Brasil. IFS 2019.

- Obras en el patio del colegio público Gloria Fuertes. IFS 2019.

- Obras en el patio del colegio público Meseta de Orcasitas. IFS 2019.

OBJETIVO 01: CORRECTO ESTADO DE LAS EDIFICACIONES E INSTALACIONES PARA SERVIR AL USO DESTINADO, MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO. OBTENIENDO LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS Y TRABAJADORES DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS.

El Distrito de Usera tiene competencias en materia de obras, conservación y mantenimiento de los edificios

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

adscritos al mismo, y para ello se dispone de un Acuerdo Marco para la ejecución de obras en los edificios demaniales, colegios públicos, instalaciones deportivas y espacios públicos competencia del Distrito.

Las actuaciones realizadas en 2020 a través de Inversiones Financieramente Sostenibles fueron aprobadas en 2019.

INDICADOR: MAGNITUD PREVISION REALIZADO

- EDIFICIOS EN INSTALACIONES EN LOS QUE SE EJECUTAN OBRAS. Magnitud: Número. Previsto 8 y realizado 8.

- SUPERFICIE DE EDIFICIOS A REFORMAR SOBRE TOTAL DE
SUPERFICIE DE EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO
A CARGO DEL DISTRITO.Magnitud: Porcentaje. Previsto 10 % y realizado 10 %.

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos llevando a cabo las funciones asignadas el programa 933.03 "I.F.S. Gestión del Patrimonio" no se dotó inicialmente en el año 2020, posteriormente en el capítulo 6 "Inversiones reales" se han ejecutado modificaciones de crédito como consecuencia de la incorporación de remanentes de las IFS 2019 (Fondo 2) por un importe total de 2.390.625 euros, lo que ha dado lugar a un crédito definitivo de 2.390.625 euros, reconocido obligaciones únicamente por importe de 2.090.851 euros, relativas a obras de IFS 2019, lo que ha supuesto un grado de ejecución del 87,5%.

CUENTA GENERAL 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

213. DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general del programa es la gestión eficaz de las actuaciones municipales en las vías públicas. Esta gestión, que se ha realizado en este 2020 a través del acuerdo marco de obras y actuaciones de acondicionamiento, mejora y reforma de las vías públicas y espacios urbanos que finalizó en junio de 2020. Para las nuevas actuaciones se encuentra en vigor el Acuerdo Marco 114/2019/04953, que incluye todas las obras del Distrito, tanto de edificios municipales, colegios, centros deportivos municipales, instalaciones deportivas básicas, zonas verdes, vías y espacios públicos e instalaciones de mobiliario consistentes en creación de zonas de juegos infantiles y de mayores. En lo referente a vías públicas se ha realizado en 2020:

- Por una parte, la reparación de aceras y realización de pasos de vehículos a petición y con cargo a los particulares demandantes, esto es, la adaptación y reconstrucción de las aceras para permitir la entrada y salida de vehículos a través de las mismas; y reconstrucción de aceras con cargo a los particulares, por ejecución de obras de nueva planta, demoliciones, etc.

- Por otra, la reconstrucción de aceras y mejora de pavimentos, con ejecución de pequeñas actuaciones en la vía pública, entre ellas las derivadas del traslado o modificación de quioscos y puestos autorizados, así como las asociadas a la realización de fiestas populares, ferias y mercadillos u otros acontecimientos que sean de competencia del Distrito.

- Por otra parte, y debido al Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de Octubre de 2018, se ha asignado al Distrito la competencia para la ejecución de obras de pavimentación (aceras y calzadas), de vías y espacios públicos locales, salvo en sistemas generales, red básica de transportes y límites del Distrito. También ha sido transferida la competencia de ejecución de obras en algunas zonas verdes del Distrito, así como la creación de zonas de juegos infantiles, de mayores y circuitos bio-saludables.

En este marco de actuación, se ejerce además de forma continuada la labor inspectora de las vías y espacios públicos del Distrito, realizando numerosas notificaciones de incidencias a través del programa AVISA y dando traslado a las Áreas competentes en cada una de las materias, mediante correos y notas internas.

También se efectúa la inspección de las obras que realizan otras Áreas. Se emiten informes sobre todo tipo de autorizaciones en Vía Pública, terrazas de veladores, quioscos de prensa, once, flores y plantas, ercadillos, etc.

El crédito total en este programa ascendía en 2020 a 591.739, habiéndose reconocido obligaciones por importe de 328.613 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 55,5 %.

El porcentaje no ejecutado ha sido por imprevistos de obras que han puesto de manifiesto que se debía acometerse ciertas partes planificadas dentro de una acción más integral. Entre estos imprevistos, figura por un lado, la oposición vecinal a ciertas obras, por las que se eliminaban plazas de aparcamiento y por otro lado en la obra a realizar en la calle San Marcial, el incumplimiento de los plazos por parte de la contrata, lo que ha impedido en este último caso, el reconocimiento de la obligación de 75.461 euros. Todo ello unido a un reajuste en la programación de los trabajos más estrecha, debido al confinamiento y a la afectación a las obras de la pandemia generada por el COVID 19.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, exclusivamente en "Gastos en bienes corrientes y servicios" (capítulo 2).

En relación al presupuesto global del Distrito de Puente de Vallecas, que asciende a 69.118.013 euros, este programa represento el 0,9 %, y dentro del mismo el 100% se destina al capítulo 2.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES EN LA VÍA PÚBLICA.

En el año 2020 se han ejecutado 5 pasos de vehículos por importe global de 9.605 euros. Se ha realizado además una construcción de paso accesible a una vivienda en la calle Pico Cebollera.

Por lo que se refiere a traslado y/o modificación de quioscos, terrazas de veladores y situados, así como otras actuaciones necesarias para la realización de fiestas y festejos, no ha sido necesario acometer actuaciones de esta naturaleza durante el ejercicio.

Significar que en 2020, pese a no estar recogidos entres los objetivos, se han ejecutado 4 proyectos (con 11 actuaciones) por el importe 474.875 euros, mediante contratos basados del Acuerdo Marco, relativos a las obras de mejora y pavimentación de aceras y accesibilidad en:

1- Adecuación de aceras en c/Monte San Marcial- Nº de Expediente: 114/2020/1221.

2- Barrio de Entrevías: Reposición de pavimentos, adecuación de elementos urbanos y mejora de accesibilidad- Número de Expediente: 114/2020/1593.

3- Triángulo del Agua: Reposición de pavimentos y mejora de accesibilidad. Número de Expediente: 114/2020/1594.

4-Varias localizaciones- Número, de Expediente 114/2020/1595.

Para este año 2021, se pretende iniciar actuaciones de mejora y accesibilidad en los barrios de San Diego y Numancia por valor de 400.000 euros con financiación de la oficina del SURES de Coordinación Territorial; dentro de una planificación integral que solucione/mejore los problemas de accesibilidad peatonal del casco viejo de Puente de Vallecas. Además, se dispone de otros 100.000 euros para acciones puntuales en aceras y pavimientos para adaptarlos a la orden VIV 2010.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INTERVENCIONES A REALIZAR POR ACONTECIMIENTOS A CELEBRAR	NÚMERO	3	0
ESTUDIOS SOBRE ACCESIBILIDAD	NÚMERO	5	6
OBRAS A REALIZAR EN VIAS PÚBLICAS CON CARGO A PARTICULARES	NÚMERO	15	5

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 17101 PATRIMONIO VERDE

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por Acuerdo de 23 de marzo de 2018, delegó en los Distritos las competencias relativas al análisis de las necesidades y prioridades de mantenimiento y conservación de determinadas zonas verdes, parques y jardines del Distrito.

Asimismo, se asignó a los distritos la remodelación y mejora de algunas de sus zonas verdes y la competencia para crear áreas infantiles, zonas de mayores, circuitos deportivos elementales y otros equipamientos en las referidas zonas verdes.

El crédito total destinado a este programa en 2020 ascendió a 10.000 euros en capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios". Este crédito estaba previsto para la realización de estudios relacionados con las nuevas competencias, que finalmente no ha sido necesario elaborar, por lo que no se ejecutó ningún importe en 2020

En relación al presupuesto global del Distrito de Puente de Vallecas, que ascendió a 69.118.013 euros, este programa representó menos del 0,1%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LAS ACTUACIONES EN ZONAS VERDES DEL DISTRITO

En el marco competencial señalado, se habían consignado créditos en este programa presupuestario, en coordinación con los servicios municipales competentes en materia de medio ambiente, para hacer una actuación en el grupo de programas 171.

Como se ha señalado el crédito total destinado a este programa estaba previsto para la realización de estudios relacionados con las nuevas competencias, que finalmente no ha sido necesario elaborar, por lo que no se ejecutó ningún importe en 2020

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS EN ZONAS VERDES COMPETENCIA DEL DISTRITO	NÚMERO	1	0

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 17102 ZONAS VERDES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por Acuerdo de 23 de marzo de 2018, delegó en los distritos las competencias relativas al análisis de las necesidades y prioridades de mantenimiento y conservación de determinadas zonas verdes, parques y jardines del Distrito.

Asimismo, se asignó a los distritos la remodelación y mejora de algunas de sus zonas verdes y la competencia para crear áreas infantiles, zonas de mayores, circuitos deportivos elementales y otros equipamientos en las referidas zonas verdes.

El crédito total destinado a este programa en 2020 ascendió a 48.400 euros en capítulo 6 "Inversiones reales", habiéndose ejecutado lo planificado por contrato menor, en una actuación denominada: Reforma e implantación de circuito biosaludable en zona verde de la calle Pedro Laborde, no habiendo reconocido obligaciones en 2020, al no haber finalizado la obra antes del 31 de diciembre, dado que el adjudicatario del contrato menor no tuvo el equipamiento a instalar en el plazo previsto

En relación al presupuesto global del Distrito de Puente de Vallecas, que ascendió a 69.118.013 euros, este programa representó un 0,1%

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LAS ACTUACIONES EN ZONAS VERDES

En el marco competencial señalado, se habían consignado créditos en este programa presupuestario, en coordinación con los servicios municipales competentes en materia de medio ambiente, para hacer una actuación en el grupo de programas 171.

La diferencia entre lo previsto y lo realmente realizado, se debe a un error en la elaboración del presupuesto de 2020, al establecerse como Objetivo la realización de 3 actuaciones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EQUIPAMIENTO DE AREAS INFANTILES, ZONAS DE MAYORES Y CIRCUIT	NÚMERO	3	1

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 17103 EQUIPAMIENTO DE ZONAS AJARDINADAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por Acuerdo de 23 de marzo de 2018, delegó en los distritos las competencias relativas al análisis de las necesidades y prioridades de mantenimiento y conservación de determinadas zonas verdes, parques y jardines del Distrito.

Asimismo, se asignó a los distritos la remodelación y mejora de algunas de sus zonas verdes y la competencia para crear áreas infantiles, zonas de mayores, circuitos deportivos elementales y otros equipamientos en las referidas zonas verdes.

Para el año 2020 estaba prevista la aprobación del Acuerdo marco para obras en zonas verdes, que finalmente no se llegó a aprobar. No obstante, este programa no tuvo financiación presupuestaria en 2020.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LAS ACTUACIONES EN ZONAS AJARDINADAS DE LAS VIAS PUBLICAS

La diferencia entre lo previsto y lo realmente realizado, se debe a un error en la elaboración del presupuesto de 2020, al establecerse como Objetivo la realización de actuaciones que realmente correspondían al programa 171.02.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REMODELACION DE ZONAS AJARDINADAS COMPETENCIA DEL DISTRITO	NÚMERO	1	0
EQUIPAMIENTO DE AREAS INFANTILES, ZONAS DE MAYORES Y CIRCUIT	NÚMERO	1	0

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Ayuntamiento de Madrid, en el marco de sus políticas de atención a las familias y a menores, promueve su política de apoyo a la familia a través de la implantación de una red integrada por diferentes servicios y programas y pone a disposición de la ciudadanía, entre otros, los Centros de Apoyo a las Familias (CAF), los Centros de Atención a la Infancia (CAI), junto con los Servicios de Atención Social Primaria (Centros de servicios sociales), el Servicio de Educación Social, Educación de Calle y otros servicios complementarios promovidos por las Juntas de Distrito.

Este programa presupuestario va dirigido por una parte al desarrollo y ejecución de políticas sectoriales de apoyo a la familia, mediante la adopción de medidas específicas dirigidas no solo a la prevención sino también al tratamiento de situaciones de crisis familiar, y por otra al desarrollo adecuado de la infancia y la adolescencia priorizando la prevención como medida dirigida a evitar la exclusión, sin olvidar la atención en situaciones de riesgo de los menores del Distrito.

Trata por tanto de favorecer, desde los centros de servicios sociales de las Juntas Municipales de Distrito, políticas de integración en la vida social de los menores y sus familias, como sectores de atención y actuación prioritaria de las políticas sociales municipales. Así, dichos centros contribuyen no sólo a la detección de las situaciones de riesgo y desprotección de menores que residen en el Distrito, sino que además ofrecen servicios de prevención, apoyo y atención a menores que por sus circunstancias personales, familiares y sociales se encuentran en desventaja social, en situación de riesgo grave o presunto desamparo y a sus familias.

Pretende en definitiva, garantizar el buen trato a menores y el fortalecimiento de las familias mediante el acompañamiento, la supervisión y el tratamiento especializado aplicando estrategias psicológicas, educativas y sociales dirigidas fundamentalmente a familias vulnerables en situación de necesidad social, con especial incidencia en el necesario apoyo a los menores en situación de riesgo o exclusión social, pero sin olvidar la actividad preventiva y la de protección y promoción dirigidas a familias en general.

La ejecución de los servicios durante el año 2020 ha estado condicionada por la pandemia provocada por Covid 19 de tal manera que hay acciones que se han visto reducidas o modificadas. Respecto a las reuniones de los equipos de trabajo y familia (ETMF) y las comisiones de apoyo a la familia (CAF) se observa un descenso porque estas no se realizaron en los principales meses de pandemia, pero se ha mantenido un trabajo coordinado que se refleja en el número de casos en seguimiento. Si se observa una menor detección de casos de menores en riesgo que se refleja en el número de casos derivados al Centro de Atención a la Infancia probablemente relacionado con la dificultad de atender a las familias debido al confinamiento y la no presencia de los menores en centros educativos, principal espacio de detección. Si es de resaltar que este 2020 se han detectado un mayor número de casos de riesgo de chicos que de chicas.

El programa de Familia del Departamento de Servicios Sociales tiene como principales objetivos la prevención de situaciones de riesgo y/ o desprotección de los menores, la atención a las familias que están sufriendo una situación de dificultad, así como apoyar a los padres y madres, principalmente familias monoparentales, en el cuidado y atención a sus hijos e hijas. En este sentido el Proyecto de intervención con familias en situación de dificultad social trabaja con las familias pautas educativas, organización económica y doméstica, déficits sanitarios, sociales y educativos, así como la prevención del absentismo o el fracaso escolar. Esta intervención y acompañamiento se hace a través de entrevistas familiares, visitas domiciliarias, intervención grupal y comunitaria. La situación de pandemia ha provocado grandes dificultades para la detección e intervención de casos que se refleja en el relevante descenso de casos derivados a educación social centrándose el trabajo en este 2020 en el apoyo y acompañamiento a las familias que ya estaban en intervención.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La situación socioeconómica del Distrito afecta principalmente a los menores por tanto preocupa especialmente la pobreza infantil. En este sentido se ponen en marcha distintas medidas para garantizar la cobertura de necesidades básicas a través de ayudas económicas y cobertura del comedor escolar llegando a más de 1.400 menores por año presupuestario. Este año 2020 éstas han aumentado levemente. En periodos no escolares se garantiza esta cobertura a través de los campamentos urbanos y gratuitos para la población donde se ofrece desayuno, comida y merienda.

El número de plazas en campamento es de 800 plazas que si bien otros años se han ocupado al 100% este año a raíz de la pandemia no se han ocupado en su totalidad a lo que se sumó que la oferta se tuvo que reducir debido a la normativa correspondiente.

Estos mismos campamentos tienen otra finalidad que es apoyar a los padres y madres conciliar vida familiar y laboral en periodos no estivales por lo que se ha ampliado el horario de tal manera que cubre desde las 7:30 hasta las 16:30 horas, y ha pasado a organizarse también en Navidad, antes sólo era los meses de julio y agosto.

En el año 2020 ante el cierre de los centros educativos, del servicio de comedor, el confinamiento de las familias y la suspensión o perdida de empleo de los progenitores muchas familias han tenido serias dificultades para cubrir necesidades básicas. Por este motivo desde la Junta Municipal del Distrito se ponen en marcha dos contratos de emergencia; elaboración de comidas y suministros de cestas de alimentación y otros productos de primera necesidad llegando a atender a 3.336 familias, 4.671 menores.

Otro de los objetivos primordiales de este programa es trabajar de forma especializada con los y las adolescentes del Distrito. El absentismo y el fracaso escolar es una problemática que castiga severamente al Distrito, así como la existencia de conflictos y riesgo de consumos de sustancia toxicas. Por este motivo en estos años se ha puesto en marcha un programa de educación de calle que pretende detectar a los menores en espacios abiertos con el objetivo de prevenir situaciones de riesgo, así como vincular a los menores con los recursos del barrio entre ellos los educativos y sociales.

Este trabajo se realiza sobre todo a través de actividades de ocio y tiempo libre llevándose a cabo actividades y eventos callejeros, al menos 10 mensuales, en todos los barrios del Distrito. Desde su comienzo en diciembre del 2017 este programa ha permitido llegar y vincular con un sector de la población vulnerable y a la vez con un gran potencial por lo que durante este año 2020, y en el futuro, se está trabajando su participación e implicación social en la vida del barrio de tal manera que se sientan receptores, pero también promotores de acciones. La puesta en marcha de este servicio ha sido un gran aporte al trabajo comunitario de los barrios estando presentes en casi todas las acciones y siendo muy valorado y aceptado por la sociedad civil, asociaciones y entidades.

Durante la pandemia este trabajo se realizó principalmente de manera online y a través de redes sociales, instrumento clave en la intervención con adolescentes. Tal es así que esto ha permitido una mayor difusión del proyecto y la detección e intervención con más menores incrementándose de manera muy significativa el número de participantes en el programa.

En cuanto al servicio de mediación con familias de etnia gitana durante el 2020 el trabajo se ha hecho principalmente de forma online haciendo seguimiento y acompañamiento de la situación de los menores, la situación escolar de cara a la prevención y/o abordaje del absentismo así como la demanda generada por la implantación del Ingreso Mínimo Vital. La derivación ha sido inferior a la esperada debida, como en casos anteriores, a que la atención e intervención ha estado volcada en la atención a la emergencia y la gran mayoría de estas familias ya venía cobrando Renta Mínima de Inserción por lo que sus necesidades básicas estaban cubiertas. Si es de destacar que el 70 % de las personas participantes del programa son mujeres. En cuanto a las acciones comunitarias debido a la pandemia no se han podido realizar excepto aquellas que se realizaron entorno al 8 de marzo.

En octubre del 2020 se pone en marcha el Servicio de prevención del juego e intervención del uso inadecuado de las nuevas tecnologías, 10 meses más tarde de lo previsto ya que la pandemia afecta a los procesos de contratación. La puesta en marcha del servicio en plena pandemia ha afectado significativamente a su ejecución ya que ha sido difícil difundir el programa, mantener la atención presencial, coordinación con servicios, presencia en centros educativos entre otras. Otra de las circunstancias que han retrasado el inicio del mismo ha sido la necesidad de coordinar con Madrid Salud su puesta en marcha con el objetivo de evitar duplicidades y conseguir un trabajo complementario.

El crédito total destinado a este programa ascendió a 1.938.190 euros, habiéndose alcanzado una

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

ejecución por importe de 1.333.639 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 68,9 %.

Las obligaciones reconocidas de este programa se han distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en "Gastos en bienes corrientes y servicios" (capítulo 2) por importe de 1.321.857 euros y en "Transferencias corrientes" (capítulo 4), por importe de 11.782 euros.

Dentro del programa, un 96,7 % del crédito corresponde a "Gastos en bienes corrientes y servicios" (capítulo 2) y un 3,3 % a "Transferencias corrientes" (capítulo 4).

En relación con el presupuesto global del Distrito, que asciende a 69.118.013 este programa representa un 2,8%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS E HIJAS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS Y LAS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDAD FAMILIAR Y LABORAL.

El número de beneficiarios de ayudas de comedor escolar se ha visto incrementado levemente en relación con las previsiones iniciales debido, probablemente, a que el número de niños en edades de comedor escolar ha aumentado pero no de forma significativa en el Distrito.

El número de niñas beneficiarias de las ayudas para los menores en riesgo de exclusión ha aumentado de forma considerable en el 2020 debido a la crisis generada por la pandemia Covid 19 donde la demanda social de las familias para la cobertura de necesidades básicas se ha visto incrementada de forma exponencial produciéndose un incremento de los recursos a través de tramitaciones de ayudas económicas así como de contrataciones de emergencia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
BENEFICIARIOS AYUDAS MENORES RIESGO EXCLUSION	NÚMERO	7	1869
ADOLESCENTES CHICOS ATENDIDOS CAMPAMENTOS	NÚMERO	500	243
ADOLESCENTES CHICAS ATENDIDAS CAMPAMENTOS	NÚMERO	500	199
MENORES CHICAS ATENDIDAS EN CAMPAMENTO URBANO	NÚMERO	550	309
MENORES CHICOS ATENDIDOS EN CAMPAMENTO URBANO	NÚMERO	550	387
BENEFICIARIOS/AS AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	1400	1467
BENEFICIARIAS AYUDAS MENORES RIESGO EXCLUSION	NÚMERO	81	2802

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL

Respecto a las reuniones de los equipos de trabajo y familia (ETMF) y las comisiones de apoyo a la familia (CAF) se observa un descenso porque estas no se realizaron en los principales meses de pandemia, pero se ha mantenido un trabajo coordinado que se refleja en el número de casos en seguimiento. Si se observa una menor detección de casos de menores en riesgo que se refleja en el número de casos derivados al Centro de atención a la infancia probablemente relacionado con la dificultad de atender a las familias debido al confinamiento y la no presencia de los menores en centros educativos, principal espacio de detección. Si es de resaltar que este 2020 se han detectado un mayor número de casos de riesgo de chicos que de chicas.

La situación de pandemia ha provocado grandes dificultades para la detección e intervención de casos que se refleja en el relevante descenso de casos derivados a educación social centrándose el trabajo en este 2020 en el apoyo y acompañamiento a las familias que ya estaban en intervención. En cuanto al servicio de mediación con familias de etnia gitana durante el 2020 el trabajo se ha hecho principalmente de forma online haciendo seguimiento y acompañamiento de la situación de los menores, la situación escolar de cara a la prevención y/o abordaje del absentismo así como la demanda generada por la implantación del Ingreso Mínimo Vital. La derivación ha sido inferior a la esperada debido, como en casos anteriores, a que la atención e intervención ha estado volcada en la atención a la emergencia y la gran mayoría de estas familias ya venía cobrando Renta Mínima de Inserción por lo que sus necesidades básicas estaban

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

cubiertas. Si es de destacar que el 70 % de las personas participantes del programa son mujeres. En cuanto a las acciones comunitarias debido a la pandemia no se han podido realizar excepto aquellas que se realizaron entorno al 8 de marzo

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES MUJERES EN ACCIONES DE FORMACIÓN	NÚMERO	500	0
PARTICIPANTES HOMBRES EN ACCIONES DE FORMACIÓN	NÚMERO	500	0
ACTIVIDADES DE FORMACIÓN	NÚMERO	72	0
ACCIONES COMUNITARIAS DE SENSIBILIZACION Y MEDIACIÓN INTERCU	NÚMERO	20	1
ACCIONES DE SENSIBLIZACIÓN	NÚMERO	50	3
HOMBRES ATENDIDOS EN EL SERVICIO DE MEDIACIÓN INTERCULTURAL	NÚMERO	40	336
MUJERES ATENDIDAS EN EL SERVICIO DE MEDIACIÓN INTERCULTURAL	NÚMERO	80	784
MENORES HOMBRES EN INTERVENCIÓN	NÚMERO	200	2
MENORES MUJERES EN INTERVENCIÓN	NÚMERO	200	5
FAMILIAS EN INTERVENCION EN EL SERVICIO DE PREVENCION E INTE	NÚMERO	150	7
PARTICIPANTES EN ACCIONES COMUNITARIAS DE MEDIACIÓN INTERCUL	NÚMERO	300	10
PARTICIPANTES MUJERES EN ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN	NÚMERO	500	154
PARTICIPANTES HOMBRES EN ACCIONES DE SENSIBIIZACIÓN	NÚMERO	500	212
FAMILIAS ATENDIDAS EN EL SERVICIO DE MEDIACIÓN INTERCULTURAL	NÚMERO	120	80
FAMILIAS DERIVADAS SERV. APOYO RESIDENCIAL Y SOCIAL A MENORE	NÚMERO	19	7
REUNIONES COMISIÓN DE APOYO FAMILIAR	NÚMERO	42	21
FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	331	123
MENORES CHICAS VALORMENORES CHICAS VALORADOS EN EQUIPOS DE T	NÚMERO	440	420
MENORES CHICOS VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJONORES CHICOS V	NÚMERO	359	450
MENORES CHICAS VALORADAS EN COMISIÓN DE APOYO FAMILIAR (CAF)	NÚMERO	191	120
MENORES CHICOS VALORADOS EN COMISIÓN DE APOYO FAMILIAR (CAF)	NÚMERO	212	150
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	86	44
CHICAS MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDAS SERVICIO EDUCACIÓN S	NÚMERO	403	285
CHICOS MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN S	NÚMERO	441	211
CHICAS MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDAS SERVICIO EDUCACIÓN C	NÚMERO	202	1305
CHICOS MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN C	NÚMERO	354	1862

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 23103 PERSONAS MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa de mayores del Departamento de Servicios Sociales tiene un doble objetivo: prevenir y atender situaciones de riesgo socio sanitario de las personas mayores ofreciendo apoyos domiciliarios, y cuando no es posible la permanencia en el domicilio, la gestión de recursos socio residenciales, y por otro lado la promoción del envejecimiento activo. El Ayuntamiento de Madrid, en el marco de sus políticas de bienestar y atención social a las personas mayores pone a disposición de la ciudadanía los centros municipales de mayores diseñados como equipamientos de servicios sociales no residenciales, con el objetivo de promover la convivencia de las personas mayores, mejorar su calidad de vida y potenciar su participación activa en la vida de la ciudad.

Desde este programa presupuestario se desarrollan los proyectos y servicios necesarios para incrementar el bienestar de las personas mayores, ofreciendo actividades socioculturales para la utilización del tiempo libre con un contenido preventivo y enriquecedor. Asimismo, se promueve el voluntariado de las personas mayores en dichos centros.

Así, en el Distrito de Puente de Vallecas se realizan tanto las actividades asistenciales, como las lúdico-recreativas, en los siete centros de mayores existentes, a través de servicios como el comedor, peluquería, podología en lo que afecta a la parte asistencial y animación, talleres, gimnasia y realización de excursiones, en la parte más preventiva y de promoción.

El 6 de marzo del 2020 la Comunidad de Madrid ordena el cierre de los centros municipales de mayores y así se mantienen durante el 2020. Este cierre provoca la suspensión de servicios como el de comedor y cafetería de los centros de mayores. La población mayor es la población mas vulnerable ante el virus Covid 19 siendo estos los que más se han protegido ante el mismo. El confinamiento de las personas mayores, así como el temor ante el virus ha afectado de manera significativa a los servicios tanto preventivos como domiciliarios.

Por otra parte, desde los cuatro centros de servicios sociales se realiza la información y la gestión de prestaciones para las personas mayores y dependientes en general, efectuando los informes de dependencia requeridos por la Ley de "Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia", solicitud de cambios de PIA, y de valoración de dependencia, así como las tramitaciones de residencia y centros de día de la Comunidad de Madrid y la gestión y seguimiento de las prestaciones del Ayuntamiento: Residencia, Centro de día, ayuda a domicilio, teleasistencia y adaptaciones geriátricas.

El envejecimiento de la población supone un aumento de las demandas de prestaciones de apoyo en el domicilio siendo mayor en mujeres que en hombres probablemente relacionado con la esperanza de vida de unas y otros. Si es importante señalar que la trayectoria de los últimos años era un aumento importante de un año para otro del número de servicios de ayuda a domicilio, este 2020 este aumento ha sido muy leve ya que por un lado hay servicios que se han suspendido y las nuevas demandas no han sido relevantes debido principalmente al temor ante el virus y la necesidad del confinamiento y distanciamiento social.

Puede observarse también un descenso de las ayudas económicas para adaptación geriátrica de las previstas a las realmente realizadas. Esto se debe por un lado a la pandemia y por otro a que cada vez más personas mayores optan por hacer estas obras en el mercado privado donde hay precios competitivos que mejoran los baremos establecidos por Ayuntamiento de Madrid.

La cobertura de necesidades básicas de la población mayor se garantiza a través de la prestación de comida a domicilio y servicio de comedor en 5 de los 7 centros de mayores. Ante el cierre de los

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

comedores de mayores el número de comidas ha sido inferior al esperado. A pesar de que la Junta Municipal de Puente de Vallecas puso en marcha un contrato de emergencias de comidas a domicilio no ha sido un servicio altamente demandado por los mayores debido al miedo generado por el Covid 19 llegando a atenderse a un total de 522 mayores con un total de 140.940 comidas entregadas.

El envejecimiento de la población y las cada vez mejores condiciones socio sanitarias de las personas mayores exige la puesta en marcha de actividades innovadoras y adaptadas a todas las edades (60, 80, 90 años de edad). El número de personas usuarias de los centros de mayores y sus actividades crecen cada año debido al envejecimiento de la población siendo más acentuado el uso de los centros por las mujeres ya que se observa en éstas un carácter más participativo de las actividades colectivas. Hasta el cierre de los centros se realizaron actividades colectivas como el carnaval o la semana de la mujer.

El proyecto de "Actividades complementarias en los centros de mayores" viene a complementar las actividades existentes en deichos centros. Este pliego conlleva prestaciones como dinamización, atención jurídica, psicológica y desarrollo de actividades físicas innovadores como suelo pélvico, zumba, pilates, senderismo entre otras. El servicio de dinamización ha puesto en marcha talleres de nuevas tecnologías como de Smartphone, ingles para viajeros, club de lectura y debate, robótica entre otras. La atención jurídica se presta a través de entrevistas individuales y sesiones informativas sobre productos bancarios, testamentos y herencias, prestaciones sociales, consumo de luz y agua, etc.

La atención psicológica se presta principalmente a través de grupos psicoterapéuticos de comunicación familiar, duelo, cuidadores, memoria, proceso de envejecimiento, soledad etc. Todos estos servicios se han implantado con gran éxito y demanda por parte de cada vez un mayor número de socios y socias. Desde este proyecto se han iniciado nuevas actuaciones comunitarias como las Olimpiadas de los centros municipales de mayores o actividades de empoderamiento de la mujer.

Puede observarse en los datos que las actividades psicoterapéuticas grupales han aumentado siendo mayor el número de participantes frente a lo individual siendo más utilizados por las mujeres. Este tipo de espacios desde un punto de vista de género son poco frecuentados por los hombres probablemente por una cuestión cultural y emocional donde los hombres fueron educados para ser fuertes y no expresar emociones.

Aunque se ha producido un cierre de los centros de mayores no se ha dejado de prestar los servicios ya que se ha considerado que la atención telefónica y online era primordial en el caso de las personas mayores que se encontraban aún más aisladas. Tal es así que además de la intervención individual se han generado espacios de trabajo online así como blogs y redes sociales captando a numerosas personas mayores por eso no se observa descenso en el numero de personas atendidas excepto en el caso de la gimnasia, pero no es significativo. Al optar por la modalidad online se han incrementado el número de talleres y actividades por parte de los servicios de ahí el incremento de participantes. Esto ha ocurrido tanto en servicios de animación y dinamización como de gimnasia, atención psicológica y jurídica.

Una de las actividades más primordiales para promover el envejeciendo activo es la actividad física. Para ellos durante este año 2020 se ha contado con más de 100 grupos de gimnasia con una media de asistencia de 30 personas. Estas actividades se han realizado a través de tutorías individuales así como grupos online y al aire libre cuando las circunstancias socio sanitarias y la normativa aplicable o han permitido. En cuanto al resto de actividades físicas se refieren estas tienen bastante demanda siendo cada vez mayor la oferta y por tanto el número de participantes.

El Distrito cuenta desde el mes de octubre con un Servicio de detección de personas mayores en soledad. Este servicio estaba previsto iniciarse en el mes de enero, pero debido a retrasos en la contratación no fue posible hasta el mes de noviembre. La puesta en macha de un proyecto de mayores en plena pandemia ha sido muy complicada, pero aun así se han podido detectar un número importante de casos de mayores en situación de soledad. Lo que no se ha realizado por cuestiones sanitarias han sido visitas a domicilio.

En cuanto al resto de datos no se observan diferencias importantes entre lo previsto y lo realizado, pero si es de mencionar que se ha notado un descenso de recursos residenciales así como salidas de los mismos debido a la situación que han vivido estos centros durante la pandemia.

El crédito total destinado a este programa ascendió a 20.299.943 euros, habiéndose alcanzado una ejecución por importe de 16.772.137 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 82,6 %.

Las obligaciones reconocidas de este programa se han distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

económica del presupuesto, en "Gastos en bienes corrientes y servicios" (capítulo 2) por importe de 16.766.886 euros y en "Transferencias de capital" (capítulo 7), por importe de 5.251 euros.

Dentro del programa, un 99,8 % del crédito corresponde a "Gastos en bienes corrientes y servicios" (capítulo 2) y un 0,1 % a "Inversiones reales (capítulo 6) y un 0,1% a "Transferencias de capital" (capítulo 7).

En relación con el presupuesto global del Distrito, que asciende a 69.118.013 este programa representa un 29,4 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL

Si es importante señalar que la trayectoria de los últimos años era un aumento importante de un año para otro del número de servicios de ayuda a domicilio, este 2020 este aumento ha sido muy leve ya que por un lado hay servicios que se han suspendido y las nuevas demandas no han sido relevantes debido principalmente al temor ante el virus y la necesidad del confinamiento y distanciamiento social.

Puede observarse también un descenso de las ayudas económicas para adaptación geriátrica de las previstas a las realmente realizadas. Esto se debe por un lado a la pandemia y por otro a que cada vez más personas mayores optan por hacer estas obras en el mercado privado donde hay precios competitivos que mejoran los baremos establecidos por Ayuntamiento de Madrid.

El Distrito cuenta desde el mes de octubre con un Servicio de detección de personas mayores en solidad. Este servicio estaba previsto iniciarse en el mes de enero, pero debido a retrasos en la contratación no fue posible hasta el mes de noviembre. La puesta en marcha de un proyecto de mayores en plena pandemia ha sido muy complicada, pero aun así se han podido detectar un número importante de casos de mayores en situación de soledad. Lo que no se ha realizado por cuestiones sanitarias han sido visitas a domicilio.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
VISITAS DOMICILIARIAS A MUJERES BENEFICIARIAS DEL SERVICIO D	NÚMERO	2500	0
VISITAS DOMICILIARIAS A MUJERES BENEFICIARIAS DEL SERVICIO D	NÚMERO	1250	0
BENEFICIARIOS HOMBRES AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	NÚMERO	15	1
HOMBRES NEBEFICIARIOS DEL SERVICIO DE DETECCIÓN DE MAYORES E	NÚMERO	40	10
MUJERES BENEFICIARIAS DEL SERVICIO DE DETECCIÓN DE MAYORES E	NÚMERO	80	25
HORAS MENSUALES AYUDA DOMICILIO PARA MAYORES POR DOMICILIO	HORAS	17	18
BENEFICIARIAS MUJERES AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	NÚMERO	17	6
PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMIC	NÚMERO	1608	1659
PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMIC	NÚMERO	5357	5370
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	PORCENTAJE	78	79
SOLIC. PREST. S.A.D. PARA MUJERES MAYORES	NÚMERO	1041	581
SOLIC. PREST. S.A.D. PARA HOMBRES MAYORES	NÚMERO	447	249

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE

La actividad en los centros municipales de mayores debido a su cierre ha aminorado bastante las actividades así como el número de participantes, pero algunos otros servicios debido a la atención online y un mayor acompañamiento han visto incrementada la previsión inicial como es el caso de del servicio de atención psicológica y jurídica.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SESIONES INFORMATIVAS ASESORIA JURIDICA	NÚMERO	9	0
GRUPOS PSICOTERAPÉUTICOS	NÚMERO	10	51
ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LA IGUALDAD DE GENERO REALIZADAS	NÚMERO	4	15464
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE PERSONAS MAYORES	PORCENTAJE	60	60
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	7	7
VOLUNTARIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	70	101
TASA DE PARTICIPACION POR SEXO MUJERES	PORCENTAJE	70	2974
ATENCIONES PSICOLOGICAS INDIVIDUALES HOMBRES	NÚMERO	22	26
PARTICIPANTES HOMBRES SESIONES INFORMATIVAS JURIDICAS	NÚMERO	21	1017
ATENCIONES JURIDICAS INDIVIDUALES HOMBRES	NÚMERO	240	393
PARTICIPANTES MUJERES SESIONES INFORMATIVAS JURIDICAS	NÚMERO	58	3496
TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADOS	HORAS	18000	18000
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	NÚMERO	84	66
SOCIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	16349	16605
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	10351	10421
MUJERES PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	2522	6628
HOMBRES PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	984	874
MUJERES PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURA	NÚMERO	3149	141
HOMBRES PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURA	NÚMERO	1051	21
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	102	70
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	18807	5590
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	28786	280
ATENCIONES JURIDICAS INDIVIDUALES MUJERES	NÚMERO	267	16
ATENCIONES PSICOLOGICAS INDIVIDUALES MUJERES	NÚMERO	218	479
PARTICIPANTES HOMBRES SESIONES GRUPOS PSICOTERAPÉUTICOS	NÚMERO	156	88
PARTICIPANTES MUJERES SESIONES GRUPOS PSICOTERAPÉUTICOS	NÚMERO	839	607
GRUPOS DE GIMNASIA Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	NÚMERO	136	131
PARTICIPANTES HOMBRES GRUPOS DE GIMNASIA	NÚMERO	525	421
PARTICIPANTES MUJERES GRUPOS DE GIMNASIA	PORCENTAJE	2824	2174

3. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS

Debido a la pandemia la demanda de atención residencial por parte de la población mayor ha disminuido debido al miedo que se ha generado por las vivencias en los recursos institucionalizados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS SOLICITADAS POR/PARA HOMBRES EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	26	13
PLAZAS SOLICITADAS POR/PARA MUJERES EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	38	6
PLAZAS SOLICITADAS PARA MUJERES EN RESIDENCIAS PÚBLICAS DE L	NÚMERO	280	130
PLAZAS SOLIICITADAS PARA HOMBRES EN RESIDENCIAS PÚBLICAS DE	NÚMERO	188	56

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 23106 INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La atención de los servicios sociales en el Distrito Puente de Vallecas se presta a través de los 4 centros de servicios sociales, adscribiéndose los diferentes barrios a cada uno de esos centros. Estos centros de servicios sociales gestionan toda la atención social primaria municipal y son la "puerta de entrada" para todo el Sistema Público de Servicios Sociales.

El modelo de atención de los centros de servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid contempla la existencia de los estamentos de las Unidades de trabajo social, la UTS de Primera Atención, cuyo objetivo es la tramitación ágil de recurso y prestaciones y la UTS de zona que contempla la intervención y el acompañamiento social a aquellas familias que lo precisan, así como el seguimiento de las prestaciones propias.

Los centros de servicios sociales tienen como prestaciones básicas la información y orientación, la gestión de prestaciones y servicios, favorecer la convivencia, la prevención e inserción, así como la atención a urgencias y emergencias sociales y familiares. En este ámbito funcional y competencial desde los servicios sociales se atienden las urgencias sociales como problemas de alojamiento, agresiones o malos tratos, situaciones de desprotección relacionados con la salud o desprotección socio familiar.

En el año 2020 se observa un aumento de más del 65 % en el número de atenciones y entrevistas realizadas desde los centros de servicios sociales debido a la crisis sociosanitaria generada por la pandemia Covid 19. Durante este 2020 la atención social en los centros de servicios sociales ha estado principalmente relacionada con la atención a la emergencia que se puede ver en el aumento de las entrevistas realizadas a familias que no contaban con expediente en servicios sociales (UTS Primera atención). Se tuvo que destinar a casi todo el personal a la atención a la emergencia en detrimento de la atención que se venía realizando de ahí el descenso en la atención en zona (casos en intervención). Es de destacar que, aunque las mujeres siguen siendo las grandes demandantes en servicios sociales se denota un incremento significativo de la demanda por parte de los hombres.

La crisis socioeconómica ha generado que desde los distritos se pongan en marcha contrataciones de emergencia como el suministro de comidas elaboradas así como cestas con productos de alimentación y de primera necesidad atendiendo a 3.336 familias, un total de 11.676 personas beneficiarias. Por otro lado se ha producido un incremento relevante en el número de ayudas económicas gestionadas por el Distrito siendo el total de 1.905 ayudas, 6.660 personas beneficiarias entre ellas 103 Tarjeta Familia.

El Distrito cuenta con los mayores indicadores de vulnerabilidad de la ciudad y entre los más significativos se encuentran el número de familias perceptoras de RMI, siendo en la actualidad 1.994, y el número de desahucios del Distrito, se cifra en 267 en el año 2020. Estos indicadores reflejan que un porcentaje importante de la población vive una situación de exclusión social y residencial. El número de familias perceptoras de RMI ha bajado de manera considerable debido a que estas han pasado de oficio a cobrar el Ingreso Mínimo Vital. De la misma manera la suspensión de desahucios durante la pandemia se ha visto reflejado en los datos previstos basados en años anteriores a los que realmente se han materializado aunque esto no implica la mejoría de la situación de la vivienda en el Distrito.

El Distrito cuenta desde hace más de 2 años con un servicio de mediación vecinal, convivencia y acompañamiento a familias en situación de exclusión socio residencial. Se han desarrollado desde entonces mrdiaciones vecinales demandadas por asociaciones de vecinos y vecinas, por particulares y por servicios públicos. Se ha instaurado en el Distrito una Oficina de información y orientación sobre asuntos relacionados con la vivienda; alquiler, derechos de propietarios/as, de inquilinos entre otras.

Con el objetivo de evitar situaciones de perdida de vivienda el servicio de acompañamiento a través de

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

intervención técnica, pretende apoyar a la familia en la búsqueda de alternativas de alojamiento. Esta atención se facilita a través de licenciados en derecho, trabajadoras sociales y educadores/as. La crisis socioeconómica afecta de manera directa a la vivienda y no solo al mantenimiento de la misma sino también a su acceso. Como puede observarse hay un incremento significativo de la demanda de estos servicios que tiene una relación directa con la situación de pandemia y la crisis económica.

Para facilitar la cercanía a los ciudadanos se ha creado una oficina itinerante en cada una de las asociaciones de vecinos y vecinas.

El servicio mantiene hasta la actualidad una gran demanda y es valorado necesario y positivo. Desde este proyecto también se pone en marcha un servicio de convivencia en espacios públicos para prevenir la aparición de conflictos entre vecinos y vecinas principalmente por choques culturales. Como puede observarse en los datos hay un aumento importante de lo previsto a lo realizado debido a que la demanda relacionada con la vivienda es cada vez mayor debido a las dificultades familiares para mantener el coste de un precio de alquiler cada vez mayor. De ahí también el incremento de ayudas económicas para alojamiento.

En septiembre del 2018 se pone en marcha un proyecto de alojamientos temporales y compartidos con un total de 30 plazas ocupadas al 100 %.

En el año 2020 el número de familias RMI ha descendido ya que muchas de estas familias, de oficio, han pasado a cobrar IMV. Aun así, el Distrito cuenta con un número importante de familias RMI. La cronicidad en la percepción de esta prestación (más 5 años) del 50 % de estas personas y/o familias planteó la necesidad en el año 2017 de reforzar y complementar el trabajo realizado por parte de las Trabajadoras Sociales de servicios sociales a través de un programa de prevención e inserción posibilitando un mayor acompañamiento en áreas como el empleo, redes sociales, participación social, salud, educación o vivienda. Puede observarse ha sufrido un leve descenso en las personas atendidas que se explica principalmente por la pandemia, por acceso de muchas de estas familias al Ingreso Mínimo Vital y porque este programa ha sido orientado en 2020 apoyar en la atención a la emergencia. Aun así, este programa viene realizando un trabajo extraordinario que se refleja en los resultados. Es de destacar en el año 2020 las más de 125 inserciones laborales, el acceso de cerca de 25 personas a recursos como la salud mental o centro base y se han captado 10 personas voluntarias. La intervención social se ha visto reforzada realizándose con las familias 164 entrevistas iniciales, 2.037 entrevistas de seguimiento, 1.872 acompañamientos, 206 visitas a domicilio y más de 15.200 entrevistas telefónicas. Desde este servicio se desarrollan además grupos como "Conecta Vallecas" sobre alfabetización digital, "Vallecas Educa Contigo" para la prevención del absentismo y seguimiento escolar, "Economía Doméstica" al que acuden las familias perceptoras de ayudas económicas, y el "Vallecas Avanza Contigo" dirigido a jóvenes de Puente de Vallecas y pertenecientes a familias RMI.

El programa dirigido a personas con diversidad funcional y sus familias que ofrece un servicio de educación social que incluye educación de personas adultas y mayores en situación de dificultad y/o riesgo se mantiene igual que el año anterior probablemente porque son pocas las bajas y altas producidas debido a la situación de pandemia que no permite avanzar en la intervención ni detectar nuevos casos. Este proyecto ofrece actividades de respiro familiar realizando actividades los viernes por la tarde y los sábados por la mañana más 4 salidas de fin de semana al año. Este servicio debido a la situación de pandemia y que las personas con discapacidad son de grave riesgo no han demandado este servicio sino que más bien han causado baja.

El otro proyecto puesto en marcha es el Programa de sensibilización y cuidado del entorno, que persigue la implicación de los vecinos y vecinas en el cuidado y limpieza de sus barrios. Para ello se han diseñado campañas como la recogida de heces, colillas y papeles comerciales. Además, se han realizado sesiones en centros educativos, de servicios sociales, centros de mayores y asociaciones de vecinos. Gran parte de la sensibilización se hace a pie de calle. Otra de las patas de este proyecto es la información y orientación a vecinos y vecinas sobre medio ambiente, recogida de incidencias, formación en medio ambiente y participación en actuaciones comunitarias. Este programa también realiza un importante trabajo a pie de calle sensibilizando a la población y detectando los mayores focos de intervención.

Este proyecto cada vez está más instaurado en el Distrito y es cada vez más demandado por servicios públicos como centros educativos, asociaciones, entidades y comunidades de vecinos y vecinas y eso se refleja en que las actividades realizadas han superado de manera muy significativa las previstas.

Este proyecto ha visto incrementado sus datos porque al igual que otros servicios se ha realizado un

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

esfuerzo importante por realizar actividades online y a través de las redes sociales pero además durante el 2020 y según ha permitido la participación sociosanitaria ha iniciado nuevas actividades como intervención en mercadillos, campamento urbano o actividades en familia. Solo se observa un descenso en el número de voluntarios/as medioambientales así como incidencias comunicadas por ciudadanos que se relación con la situación de pandemia, confinamiento y distancia social.

El crédito total destinado a este programa ascendió a 8.269.704 euros, habiéndose alcanzado una ejecución por importe de 7.407.051 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 89,6%.

Las obligaciones reconocidas de este programa se han distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en "Gastos de Personal" (capítulo 1) por importe de 4.200.785, en "Gastos en bienes corrientes y servicios" (capítulo 2) por importe de 2.533.527 euros, en "Transferencias corrientes" (capítulo 4), por importe 659.402 euros y en "Transferencias de capital" (capítulo 7), por importe de 13.938 euros.

Dentro del programa, un 59,2 % del crédito corresponde a "Gastos de personal" (capítulo 1), un 30,8 % a "Gastos en bienes corrientes y servicios" (capítulo 2), un 9,4 % a "Transferencias corrientes" (capítulo 4) y un 0,6 % a "Transferencias de capital" (capítulo 7).

En relación con el presupuesto global del Distrito, que asciende a 69.118.013 este programa representa un 12%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LA CIUDADANÍA EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES

En el año 2020 se observa un aumento de más del 65 % del en el número de atenciones y entrevistas realizadas desde los centros de servicios sociales debido a la crisis sociosanitaria generada por la pandemia Covid 19. Durante este 2020 la atención social en los centros de servicios sociales ha estado principalmente relacionada con la atención a la emergencia que se puede ver en el aumento de las entrevistas realizadas a familias que no contaban con expediente en Servicios Sociales (UTS Primera atención). El descenso en la previsión en cuanto a la atención a personas con problemas de salud y con discapacidad ha visto aminorada la realización debido a la situación de pandemia ya que las personas con discapacidad son de grave riesgo y no han demandado este servicio sino que más bien han causado baja.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES MUJERES EN RESPIRO FAMILIAR	NÚMERO	50	21
PARTICIPANTES HOMBRES EN RESPIRO FAMILIAR	NÚMERO	30	22
HOMBRES ATENDIDOS EN EDUCACIÓN SOCIAL ADULTOS Y/O DISCAPACID	NÚMERO	60	60
MUJERES ATENDIDAS EN EDUCACIÓN SOCIAL ADULTOS Y/O DISCAPACID	NÚMERO	60	54
ACTIVIDADES DE RESPIRO FAMILIAR REALIZADAS	NÚMERO	60	41
MUJERES ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL DE PRIMERA ATENCIÓ	NÚMERO	4785	8733
HOMBRES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL DE PRIMERA ATENCIÓ	NÚMERO	1124	4292
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL DE PRIMERA	NÚMERO	399	428
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL DE PRIMERA	NÚMERO	207	200
ENTREVISTAS REALIZADAS A MUJERES EN UNIDADES DE TRABAJO SOCI	NÚMERO	11832	16960
ENTREVISTAS REALIZADAS A HOMBES EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIA	NÚMERO	5365	7782
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR UNIDADES DE TRABAJO S	NÚMERO	17823	11143
ENTREVISTAS REALIZADAS A MUJERES EN LAS UNIDADES DE TRABAJO	NÚMERO	34707	29750
ENTREVISTAS REALIZADAS A HOMBRES EN LAS UNIDADES DE TRABAJO	NÚMERO	12295	9061

2. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.

Debido a la aprobación del Ingreso Mínimo Vital muchas familias han pasado de cobrar la Renta Mínima de Inserción a cobrar IMV lo que explica el descenso de las personas perceptoras y por tanto destinatarias de proyectos de exclusión social. Sin embargo ha sufrido un incremento significativo todo aquello relacionado con la demanda de cobertura de necesidades básicas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROYECTOS INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE R.M.I	NÚMERO	7	70
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA	NÚMERO	27	112
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA	NÚMERO	47	303
PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	957	624
PERCEPTORAS DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	2183	1370
PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL. MUJERES	NÚMERO	1451	1279
PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL. HOMBRES	NÚMERO	941	628
HOMBRES PARTICIPANTES EN PROYECTO INSERCIÓN SOCIOLABORAL	NÚMERO	475	60
MUJERES PARTICIPANTES EN PROYECTO INSERCIÓN SOCILABORAL	NÚMERO	430	155
TRAMITACIONES ABONO TRANSPORTE	NÚMERO	475	2205
PARTICIPANTES MUJERES PROYECTOS INTEGRACIÓN R.M.I.	NÚMERO	242	200
PARTICIPANTES HOMBRES PROYECTOS INTEGRACIÓN R.M.I.	NÚMERO	399	175
FAMILIAS BENEFICIARIAS AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁ	NÚMERO	752	947

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN RESIDENCIAL FACILITANDO INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO, MEDIACIÓN Y ALTERNATIVAS HABITACIONALES.

La situación de pandemia ha provocado graves problemas en las familias para mantener sus viviendas lo que ha generado una mayor demanda de la prevista inicialmente. Las actividades de sensibilización que eran colectivas comunitarias no se han podido realizar por lo que tampoco sea podido cumplir lo previsto aunque los talleres y la intervención individuales telefónicas y online se han visto incrementadas levemente probablemente a la necesidad de la población de mayor actividad durante los confinamientos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES VOLUNTARIOS MEDIOAMBIENTALES	NÚMERO	3	0
MUJERES VOLUNTARIAS MEDIOAMBIENTALES	NÚMERO	3	0
GRUPOS DE VOLUNTARIADO MEDIOAMBIENTAL	NÚMERO	6	0
CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTE REALIZADAS	NÚMERO	3	4
MEDIACIONES REALIZADAS EN COMUNIDADES VECINALES Y PROPIETARI	NÚMERO	40	33
HOMBRES ATENDIDOS EN SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN	NÚMERO	80	131
FAMILIAS ALOJADAS EN VIVIENDAS COMPARTIDAS, POR DESAHUCIO Y	NÚMERO	7	12
INCIDENCIAS MEDIOAMBIENTALES COMUNICADAS POR LA CIUDADANIA	NÚMERO	250	103
SESIONES DE SENSIBILIZACIÓN EN CENTROS Y ENTIDADES	NÚMERO	170	328
HOMBRES ATENDIDOS EN SERVICIO DE ORIENTACIÓN JURÍDICA	NÚMERO	115	412
MUJERES ATENDIDAS EN SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN	NÚMERO	201	246
FAMILIAS ATENDIDAS SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO	NÚMERO	423	711
MUJERES ATENDIDAS EN SERVICIO DE ORIENTACIÓN JURÍDICA	NÚMERO	308	545
HOMBRES PARTICIPANTES EN SESIONES DE SENSIBILIZACIÓN	NÚMERO	5400	7647
MUJERES PARTICIPANTES EN SESIONES DE SENSIBILIZACIÓN	NÚMERO	7600	7608

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa presupuestario está orientado tanto a proteger la seguridad alimentaria de los consumidores, como la sanidad y protección animal. Igualmente, contribuye al desarrollo de la actividad inspectora del Distrito en materia de salud pública, salubridad y tenencia de animales. Incluye los siguientes objetivos:

La mejora de la seguridad alimentaria, conforme a lo establecido en la carta de servicios, en el cumplimiento del Reglamento 852/2004 del Parlamento Europeo, relativo a la higiene de los productos alimentarios, implica no sólo la realización de las actuaciones correspondientes en los brotes y alertas alimentarias, sino también actividades de inspección periódica y programada y el control oficial de alimentos, con objeto de establecer una metodología de inspección basada en el riesgo de los establecimientos alimentarios de la ciudad de Madrid, enfocando las inspecciones en los factores principales del riesgo que contribuyen al desarrollo de enfermedades de transmisión alimentaria y así categorizar los establecimientos en función del riesgo y priorizando las inspecciones. Junto a ello, contribuyen a esta misma finalidad las auditorias de los Sistemas de Autocontrol implantados en los establecimientos de comidas preparadas, priorizándose los colegios y escuelas infantiles tanto públicas como privadas, así como las residencias de mayores y centros de día por tratarse de una población más sensible a los riesgos sanitarios.

Por su parte, la mejora del control en materia de sanidad y protección animal se materializa no sólo en la tramitación y concesión, en su caso, de las Licencias administrativas para la tenencia de animales potencialmente peligrosos y sus registros, sino también en la gestión de las denuncias por tenencia de animales, en la observación antirrábicas a los perros agresores y en el control de los perros potencialmente peligrosos, adoptando, de ser necesario, medidas cautelares y provisionales y tramitando los correspondientes expedientes sancionadores.

Se garantizaran las condiciones técnicas e higiénicas sanitarias de las piscinas y el control de sus aguas, tanto en las de uso público como privado, mediante las correspondientes inspecciones. También el control de las condiciones técnicas e higiénico-sanitarias de los establecimientos con incidencia directa en la salud pública (peluquerías, establecimientos de piercing y tatuajes, escuelas infantiles y centros de cuidado y recreo infantil), adquiere especial relevancia para el interés general y las actuaciones se concretan en la realización inspecciones y la adopción de las medidas correctoras que fueran necesarias.

Este año, a consecuencia de la pandemia provocada por el Coronavirus, se han efectuado numeras inspecciones con el fin de comprobar el cumplimiento de los Protocolos COVID 19 elaborados por Madrid Salud, en los establecimientos incluidos tanto en salud pública como los de seguridad alimentaria.

Por último, se completan las actuaciones en materia de salubridad pública, con el control de las actividades que se desarrollan en los mercadillos en vía pública para los que se contrata el suministro, transporte, mantenimiento y retirada de los evacuatorios sanitarios químicos portátiles a instalar en los mercadillos y otras vías o espacios públicos del Distrito. Así en este Distrito se celebran en Ronda Sur, en el barrio de Fontarrón y en la calle Aragoneses, colocando siete sanitarios químicos portátiles, así como su retirada y limpieza de la zona. Este suministro se amplía a las fiestas del Distrito así como a otros actos y eventos programados por la Unidad de Servicios Culturales en los que se requieren dichos sanitarios.

El crédito definitivo correspondiente a este programa asciende a 511.641 euros, habiéndose alcanzado una ejecución por importe de 453.546 lo que supone una ejecución del 88,7 %.

Las obligaciones reconocidas de este programa se han distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en "Gastos de Personal" (capítulo 1) por importe de 411.495 euros y en

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

"Gastos en bienes corrientes y servicios" (capítulo 2), por importe de 42.051 euros.

Dentro del programa, un 86,9 % del crédito corresponde a "Gastos de personal" (capítulo 1), un 13 % a "Gastos en bienes corrientes y servicios" (capítulo 2) y un 0,1 % a "Inversiones reales" (capítulo 6)

En relación con el presupuesto global del Distrito, que asciende a 69.118.013, este programa representa un 0,7 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.

Durante el año 2020, se ha efectuado un refuerzo de las inspecciones sanitarias efectuadas en virtud del riesgo, como consecuencia de la pandemia. A este indicador se le añadió el control del protocolo COVID 19 elaborado por Madrid Salud, el cual se añadía a las inspecciones efectuadas en virtud del riesgo. Cabe señalar la importancia del cumplimiento de las normas covid en los establecimientos, con el fin de evitar contagios y minimizar los riesgos.

También hay que señalar el incremento de los controles del etiquetado de los productos alimenticios, como consecuencia del incremento de las inspecciones.

No obstante, el número de auditorias programadas en los colegios y residencias de mayores, se vio disminuido a consecuencia del Estado de Alarma, durante la cual se cerraron los comedores escolares y se limitó la entrada a las residencias de mayores, posteriormente cuando se inició nuevamente el curso escolar, no se retomaron por el riesgo que suponía las reuniones con los auditores. Las que se reflejan en la memoria, se efectuaron antes de declararse el Estado de Alarma.

En lo referente a la toma de muestras de alimentos, cabe señalar una disminución del indicador, causado fundamentalmente por la pandemia en la cual hubo suspensión del programa durante unos meses.

Cabe destacar que se han tramitado todas las inspecciones por denuncias y la eficacia operativa en los brotes y alertas ha sido del 100 %, ya que este indicador, es uno de los más importantes dentro de la seguridad alimentaria que tiene atribuida este Departamento.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EFICACIA OPERATIVA EN LOS BROTES Y ALERTAS TIPO I Y TIPO II	PORCENTAJE	100	100
COMPROBACIONES DE LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS EN LOS BROTES	NÚMERO	5	8
AUDITORIAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC)	NÚMERO	50	16
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	50	24
CONTROLES EN EL ETIQUETADO DE PRODUCTOS	NÚMERO	30	115
INSPECCIONES POR DENUNCIAS	NÚMERO	60	68
COMPROBACIONES DE DEFICIENCIAS DETECTADAS	NÚMERO	300	312
INSPECCIONES EFECTUADAS EN VIRTUD DE RIESGO	NÚMERO	700	904

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTALECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CIUDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).

En este objetivo hay que señalar el cumplimiento del indicador relativo a las inspecciones de las piscinas tanto públicas como privadas, a las que hay que añadir los controles de los protocolos Covid 19 de todas las piscinas inspeccionadas, aunque no están reflejados en los indicadores expuestos.

Cabe destacar, que la toma de muestra de aguas de piscinas, se efectuó in situ, ello fue debido a que según el Plan de Inspecciones y Actividades programadas en establecimientos con incidencias en salud pública del 2020 (PIAP) elaborado por Madrid Salud, estableció que dicha toma de aguas de piscina se efectuara de forma Dirigida, es decir, cuando se detectara alguna alteración en la calidad del aguas en el

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

mismo momento de la inspección, comprobándose que los parámetros de cloro libre y combinado y el PH estuvieran alterados. Por ello, y dado que en las inspecciones realizadas no se detectaron alteraciones de dichos parámetros, no se efectuó toma de muestras de agua.

También se ha detectado un incremento de las inspecciones en establecimientos de estética, belleza y adorno corporal. Aquí, se incluyen las peluquerías, en las cuales se consideró oportuno aumentar el número de inspecciones, con el fin de efectuar los controles de los protocolos Covid, ya que este tipo de establecimientos deben de cumplir correctamente el protocolo Covid con el fin de evitar contagios provocados por el coronavirus.

La previsión de las inspecciones en las Escuelas Infantiles se ha realizado en su totalidad, incluido también los protocolos Covid.

Sin embargo, la previsión de denuncias, alertas y reclamaciones, fue superior a las que se interpusieron en el Departamento, las cuales se tramitaron en su totalidad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	5	0
COMUNICACIÓN APERTURA TEMPORADA DE PISCINAS	NÚMERO	3	3
INSPECCIONES POR DENUNCIAS, ALERTAS Y RECLAMACIONES	NÚMERO	15	6
INSPECCIONES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA Y BELLEZA Y	NÚMERO	60	102
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	25	27
INSPECCIONES ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y EN ESTAB	NÚMERO	25	35

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

En este objetivo se ha detectado en general una disminución en los indicadores previstos.

Ha habido una disminución en el número de observaciones antirrábicas, lo que se podría atribuir al Estado de Alarma, ya que al haber estado confinados unos meses ha habido una menor exposición de personas y perros lo cual implicaría una disminución de posibles agresiones, hecho que también se refleja en la disminución de denuncias interpuestas en este Departamento por tenencia de animales y protección animal.

Cabe señalar que el número de inspecciones a los centros de animales de compañía se efectuó en su totalidad.

Así mismo la previsión de informes de protección animal coincide con el número centros pecuarios solicitados.

También destaca la disminución de solicitudes de Licencias de animales potencialmente peligrosos, hecho también atribuible al Estado de Alarma, cuyo número ha sido inferior a lo previsto e inferior con respecto a otros años.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NÚMERO DE OBSERVACIONES ANTIRRÁBICAS	NÚMERO	10	5
INFORMES PROTECCIÓN ANIMAL MOVIMIENTO PECUARIO	NÚMERO	5	4
DENUNCIAS TENENCIA ANIMALES Y PROTECCION ANIMAL	NÚMERO	50	16
INSPECCIONES EN CENTROS DE ANIMALES DE COMPAÑIA	NÚMERO	25	32
LICENCIAS DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS	NÚMERO	250	107

4. MEJORA DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA Y DE LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA, COMERCIO Y CONSUMO.

En relación a estos indicadores, se detecta un ligero incremento en la propuesta de inicio de expedientes sancionadores, lo cual se explica por el incremento de inspecciones relacionadas con el control de las

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

normas COVID y la detección sus incumplimientos.

Sin embargo, la previsión de las propuestas de expedientes sancionadores en materia de tenencia de animales ha sido menor, hecho atribuible a la disminución de denuncias interpuestas.

Así mismo, también se ha detectado una disminución de medidas cautelares, hecho posiblemente atribuible al cierre de muchos locales a causa de la pandemia y la situación actual.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	10	5
PROPUESTAS INICIO EXPTES SANCIONADOR EN MATERIA DE SALUD PÚB	NÚMERO	50	63
PROPUESTAS INICIO EXPTES SANCIONADOR EN MATERIA DE TENENCIA	NÚMERO	75	44

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La garantía y el derecho a la educación corresponden a los poderes públicos, siendo los municipios las entidades más cercanas a las demandas y aspiraciones de los ciudadanos y ciudadanas, por lo que serán los interlocutores más inmediatos en la gestión y la resolución de sus asuntos, derechos e intereses.

El Ayuntamiento de Madrid continuará con la iniciativa puesta en funcionamiento en el año 2017 consistente en la creación de una Red propia de escuelas infantiles municipales, que facilite el acceso al sistema educativo del alumnado menor de 3 años, del Distrito. A estos efectos se consignan en este programa presupuestario las suficientes dotaciones de crédito necesarias.

Con las actuaciones que se desarrollan en este programa se pretende potenciar el crecimiento de niños y niñas como desarrollo global de todas sus capacidades: físicas, afectivas, intelectuales y sociales, impulsando el respecto y la tolerancia, complementando con ello la labor de las familias en la atención y educación de sus hijos e hijas.

Por otra parte, con cargo a este programa presupuestario y en el marco de las competencias municipales, se realizan las actuaciones de mantenimiento y limpieza de los centros docentes adscritos al Distrito con el fin de que los mismos se encuentren en las mejores y más óptimas condiciones para el desarrollo de las tareas educativas. Así, a través del Acuerdo Marco de obras, se gestionan los contratos derivados necesarios que permiten acometer las actuaciones de mantenimiento de los centros en función de las necesidades detectadas en cada momento, con especial atención a aquellas que se refieren a la mejora de la accesibilidad y la adopción de las medidas de seguridad contra incendios.

Así, la gestión de las escuelas infantiles municipales y la mejora de los centros docentes públicos, en el marco de las competencias municipales, constituyen las actuaciones hacia las que se dirigen los créditos que se consignan es este programa presupuestario.

El crédito total destinado a este programa ascendió a 5.337.111 euros, habiéndose alcanzado una ejecución por importe de 5.233.627 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 98,1 %.

Las obligaciones reconocidas de este programa se han distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en "Gastos en bienes corrientes y servicios" (capítulo 2) por importe de 4.734.878 euros y en "Inversiones reales" (capítulo 6) por importe de 498.749 euros

Dentro del programa, el crédito definitivo corresponde a "Gastos en bienes corrientes y servicios" (capítulo 2) en un 90,6 % y a "Inversiones Reales" (capítulo 6) un 9,4 %

En relación con el presupuesto global del Distrito, que asciende a 69.118.013 euros, este programa representa un 7,7%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A LOS MENORES DE TRES AÑOS MEDIANTE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL.

Con fecha de 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el brote de SARS-CoV 2 como pandemia, elevando a dicha extrema categoría la situación actual desde la previa declaración de Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El Gobierno de la Nación, por Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, declara el Estado de Alarma con las consiguientes prorrogas.

Debido a la situación de Estado de Alarma, la actividad contractual del sector público, según el Real Decreto-ley 8/2020, artículo 34, establece la suspensión automática de los contratos. Así mismo, el desde el 11 de marzo de 2020 se suspenden las clases de forma presencial, al amparo de lo establecido en la Orden 338/2020, de 9 de marzo de la Consejería de Sanidad, en lo referente a los centros educativos.

A la vista de lo ocurrido se decreta la suspensión parcial de ambas escuelas infantiles: se presta el servicio educativo de forma telemática, se suspende en su totalidad el servicio de comedor, horario ampliado (desayuno y merienda) y se suspende el 90 % del servicio de limpieza.

El 29 del junio de 2020 se produce el levantamiento de la suspensión del contrato y se retoman las clases presenciales, desde el 1 de julio 2020 con las medidas higiénicas y de seguridad establecidas por administraciones sanitarias.

El número de alumnado que acudió de forma presencial se vio seriamente afectado en el final del curso 2019_2020. Los últimos meses del año, que coincide con el inicio del curso 2020_2021, se recuperó prácticamente la totalidad de la matriculación.

Se mantuvieron las reuniones necesarias de forma telemática con el fin de continuar con la coordinación y gestión de las escuelas municipales del Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL GESTIÓN INDIRECTA	NÚMERO	2	2
REUNIONES DE COORDINACIÓN	NÚMERO	3	9
ALUMNAS ESCOLARIZADAS EN ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	140	163
ALUMNOS ESCOLARIZADOS EN ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	160	156

2. ANALIZAR Y PROFUNDIZAR EN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DEL DISTRITO

Al inicio de año se siguió en la linea de profundizar en el análisis de la realidad del Distrito en colaboración con las distintas entidades y mesas de los foros locales.

Trimestralmente se han calendarizado las reuniones de participación, asi como las sesiones de las Comisiones de Apoyo Familar y del Consejo de Infancia, donde los vocales participantes han analizado toda la realidad del Distrito, junto con los servicios sociales, la Comisión de Tutela de Menor, el Centro de Apoyo a la Familia, el Area de Protección de la Comunidad de Madrid y otras entidades del Distrito que participan en materia de educación.

De igual forma el Departamento de Educación profundiza y analiza las necesidades del Distrito con la fluida relación con los centros educativos, así como el desarrollo y funcionamiento de los distintos servicios contratados.

Con fecha de 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el brote de SARS-CoV 2 como pandemia, elevando a dicha extrema categoría la situación actual desde la previa declaración de Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional.

Así mismo, el desde el 11 de marzo de 2020 se suspenden las clases de forma presencial, al amparo de lo establecido en la Orden 338/2020, de 9 de marzo de la Consejería de Sanidad, en lo referente a los centros educativos.

Las Comisiones de Apoyo Familar y del Consejo de Infancia coincidentes en el mes de marzo, fueron suspendidas, y desde este momento se mantienen todas las reuniones y coordinaciones de forma telemática.

De cara al inicio de curso 2020_2021, se trabaja con los centros educativos, para volver a la presencialidad con las medidas higienicas y de salud establecidas por las amdinnistraciones sanitaria tanto para la limpieza de los centros, como cesión de espacios.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSTITUTOS PARTICIPANTES	NÚMERO	2	0
REUNIONES DE COORDINACIÓN CON LOS CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	1	3
CONSEJOS DE INFANCIA	NÚMERO	3	2
COMISIONES DE APOYO FAMILIAR	NÚMERO	3	2
COLEGIOS PARTICIPANTES	NÚMERO	9	21

3. MEJORAR EL MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS DOCENTES ADSCRITOS AL DISTRITO

El Distrito de Puente de Vallecas cuenta con 26 centros escolares y 2 escuelas infantiles por lo que con el objetivo de mejorar la calidad de los centros educativos, a través de los Servicios Técnicos de la Junta Municipal se han realizado las correspondientes acciones de mantenimiento, conservación, reformas y adaptaciones, así como la supervisión del servicio de mantenimiento y limpieza.

Las principales actuaciones ejecutadas en el ejercicio 2020 se refieren a la mejora de los patios infantiles en distintos centros educativos del Distrito, ya que en muchos de ellos el área de juegos infantiles de los centros presentan importantes carencias de seguridad y cumplimiento de la normativa vigente, lo que hace necesario la ejecución de obras y sustitución del equipamiento, para adaptarlo a las condiciones necesarias para el correcto uso y desarrollo de actividades en las condiciones adecuadas.

Igualmente se han llevado a cabo actuaciones que comprenden la pintura integral de todos los elementos que disponen de acabado en cualquier tipo de pintura.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS DERIVADOS DEL ACUERDO MARCO DE OBRAS	NÚMERO	18	19
CENTROS DOCENTES ADSCRITOS AL DISTRITO	NÚMERO	28	28
INSPECCION DE CENTROS DOCENTES	NÚMERO	130	100

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El derecho a la educación está reconocido a nivel nacional e internacional como uno de los derechos fundamentales del ser humano y el mejor instrumento en la lucha contra la desigualdad. En España, la normativa establece el derecho a la educación básica obligatoria de todos los y las menores con edades comprendidas entre los 6 y los 16 años, lo que corresponde a las etapas de educación primaria y educación secundaria, siendo las Administraciones Públicas las encargadas de velar por el cumplimiento de este derecho, desarrollando medidas positivas orientadas a apoyar el acceso y permanencia en el sistema educativo de los grupos más desfavorecidos.

La ley 7/1985 del 2 de abril , Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en concreto el art.25.2 , apartado n) dice que: "el municipio ejercerá, en todo caso, competencias en los términos de la legislación del Estado y Comunidades Autónomas en las siguientes materias: Participar en la programación de la enseñanza y cooperar con la administración educativa en la creación, construcción y sostenimiento de los centros docentes públicos, intervenir en sus órganos de gestión y participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria."

El Distrito Puente de Vallecas, históricamente es el Distrito con más absentismo de todo el municipio, la explicación puede venir dada, tanto por su elevada población, como en la mayor parte de los casos del alumnado absentista, por una compleja situación sociofamiliar que requiere ser abordada desde una perspectiva multidisciplinar, trabajando en colaboración con diferentes profesionales.

El objetivo del Programa es procurar la asistencia regular a clase de todo el alumnado en edad de escolaridad obligatoria (6-16 años). Para ello, se pretende establecer un proceso mediante el cual se faciliten respuestas globalizadas a la problemática del absentismo escolar, incrementando así la continuidad y regularidad de la escolarización en periodo obligatorio a través de las tres fases de dicho proceso: prevención, detección e intervención. La educación promueve la libertad y la autonomía personal capacitando a las personas para incorporarse de manera efectiva a la sociedad en la que viven.

El crédito total destinado a este programa ascendió a 34.892 euros, habiéndose alcanzado una ejecución por importe de 34.892 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 100 %.

Las obligaciones reconocidas de este programa se han distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, únicamente, en "Gastos en bienes corrientes y servicios" (capítulo 2) por importe de 34.892 euros.

Dentro del programa, el total del crédito definitivo corresponde a "Gastos en bienes corrientes y servicios" (capítulo 2).

En relación con el presupuesto global del Distrito, que asciende a 69.118.013 euros, este programa representa un 0,1%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE UN ABORDAJE INTEGRAL QUE CONTEMPLE LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR.

Por el Área de Gobierno competente se ha gestionado un contrato que tiene como finalidad la prevención, el control y el seguimiento del absentismo escolar que se realiza desde el Distrito.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

A lo largo de los años, y analizando los resultados, se comprueba que aquellos casos en los que mayores éxitos se producen, ya no solo de escolarización regular, sino de aprovechamiento educativo, son los que se trabajan de una forma temprana, cuando los menores comienzan a faltar de forma ocasional, momento en el que el desfase curricular, la desmotivación y la distancia que se genera hacia lo educativo aún no es tan grande y por lo tanto con muchas más probabilidades de éxito. De ahí que se pretenda con este programa presupuestario incidir en actividades preventivas del absentismo escolar que alcancen al mayor número de actividades posibles, haciendo un seguimiento más completo del absentismo que pretende revertir la situación actual en el Distrito.

Con fecha de 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el brote de SARS-CoV 2 como pandemia, elevando a dicha extrema categoría la situación actual desde la previa declaración de Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional.

El Gobierno de la Nación, por Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, declara el Estado de Alarma con las consiguientes prorrogas.

Así mismo, el desde el 11 de marzo de 2020 se suspenden las clases de forma presencial, al amparo de lo establecido en la Orden 338/2020, de 9 de marzo de la Consejería de Sanidad, en lo referente a los centros educativos.

A partir de esta Orden, se trabaja el absentismo en el Distrito de forma telemática. Coordinándose con los centros educativos para la localización de todas las familias.

Se realiza el seguimiento de los casos activos y en prevención de los menores absentistas de forma continua, promoviendo la realización de las tareas educativas. Se realiza el seguimiento familiar, teniendo en cuenta las circunstancias producidas por la situación sanitaria, haciendo de enlace entre los distintos recursos que las familias pudieron necesitar.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROYECTOS PREVENTIVOS	NÚMERO	4	5
CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES DE PROTOCOLOS	NÚMERO	50	76
ACOMPAÑAMIENTO MENORES CHICAS	NÚMERO	30	22
CASOS ACTIVOS CHICAS ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	200	243
ACOMPAÑAMIENTO MENORES CHICOS	NÚMERO	70	21
NÚMERO DE COMISIONES DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	9	6
REUNIONES CON LOS CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	500	2268
ENTREVISTAS FAMILIARES	NÚMERO	1200	2704
COMPARECENCIAS	NÚMERO	160	135
CASOS ACTIVOS CHICOS ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	220	222
ACTIVIDADES PREVENTIVAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	NÚMERO	1600	1023
ENTREVISTAS MENORES CHICAS	NÚMERO	190	419
ENTREVISTAS MENORES CHICOS	NÚMERO	210	384
COORDINACIÓN Y REUNIONES CON OTROS RECURSOS DEL DISTRITO	NÚMERO	320	4358
VISITAS DOMICILIARIAS	NÚMERO	960	629
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	3200	1706
ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	3200	1867

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El ejercicio del derecho constitucional a la educación implica la actuación de los poderes públicos, y en concreto de los municipios por ser las entidades más cercanas a las demandas y aspiraciones de los ciudadanos y ciudadanas, en sus distintos ámbitos y también en el de educación.

Para llevar a cabo las acciones necesarias y dar cumplimiento a estas obligaciones, se hace imprescindible tener la suficiente dotación de créditos presupuestarios y por ello en este programa se recogen las actividades educativas complementarias y extraescolares dirigidas al fomento y mejora de la calidad de la educación del alumnado del Distrito de Puente de Vallecas.

La finalidad última de estas actuaciones es complementar y reforzar la actividad educativa, desde el propio centro escolar, atendiendo así a los requerimientos que tanto alumnado como familias hacen a la propia entidad.

Estas tareas se materializan en la ejecución de actividades y servicios, a través de diferentes proyectos que inciden en la disminución del fracaso escolar en el Distrito y complementar la enseñanza del currículo establecido.

Estas actividades se llevarán a cabo, tanto en los propios centros educativos, como fuera de ellos, precisamente con la intención de colaborar en la labor que estos vienen haciendo y siempre respetando el principio de igualdad.

De igual forma se analizarán y profundizará en las necesidades educativas a través de las distintas entidades.

El crédito total destinado a este programa ascendió a 1.507.322 euros, habiéndose alcanzado una ejecución por importe de 779.305 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 51,7 %.

Las obligaciones reconocidas de este programa se han distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, únicamente, en "Gastos en bienes corrientes y servicios" (capítulo 2) por importe de 779.305 euros.

Dentro del programa, un 10 0% del crédito corresponde a "Gastos en bienes corrientes y servicios" (capítulo 2)

En relación con el presupuesto global del Distrito, que asciende a 69.118.011 euros, este programa representa un 2,2 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES COEDUCATIVAS COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

A lo largo de los años, se viene analizando y detectando la necesidad de complementar y reforzar la actividad educativa, a través de diferentes proyectos que indicen en la disminución del fracaso escolar en el Distrito y complementan la enseñanza del currículo establecido.

De ahí que se pretenda con este programa presupuestario, a través de diferentes actividades y servicios en función de las necesidades detectadas en el distrito, que se alcance el mayor número de participantes

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

posibles, para así mejorar la calidad del alumnado del Distrito Puente de Vallecas.

Con fecha de 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el brote de SARS-CoV 2 como pandemia, elevando a dicha extrema categoría la situación actual desde la previa declaración de Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional.

El Gobierno de la Nación, por Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, declara el Estado de Alarma con las consiguientes prorrogas.

Así mismo, el desde el 11 de marzo de 2020 se suspenden las clases de forma presencial, al amparo de lo establecido en la Orden 338/2020, de 9 de marzo de la Consejería de Sanidad, en lo referente a los centros educativos.

A la vista de lo ocurrido se decreta la suspensión total de los contratos de actividades extraescolares de conciliación de la vida familiar y laboral, y los contratos de actividades complementarias de talleres y tutorías, talleres de reciclaje, cuidando mi barrio y talleres de técnicas de estudio.

Estos contratos finalizan en junio de 2020, cuando actividad educativa presencial, aún no se había retomado y por lo tanto afecta de forma directa el número de participantes a la previsión.

Con el inicio del curso 2020-2021 y el comienzo de la actividad educativa presencial se ponen en marcha con un nuevo contrato las actividades extraescolares de conciliación en el mes de octubre y las nuevas actividades de refuerzo educativo en el mes de noviembre.

El contrato de transporte para visitas de carácter educativo y cultural para escolares del Distrito no cuenta con demanda, desde marzo hasta octubre, que se paraliza la actividad educativa presencial, y finaliza en el mes de noviembre.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACT. EXTRAESCOLARES	NÚMERO	20	24
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIV. COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	25	24
ACT. EXTRAESCOL. REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	16	21
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	11	21
SALIDAS CULTURALES	NÚMERO	450	206
ESCOLARES CHICOS PARTICIPANTES EN ACT. COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	8500	1967
ESCOLARES CHICAS PARTICIPANTES EN ACT. COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	8500	2033
AUTOBUSES UTILIZADOS EN LAS SALIDAS CULTURALES	NÚMERO	560	248
ESCOLARES CHICOS PARTICIPANTES EN LAS ACT. EXTRAESCOLARES	NÚMERO	640	3384
ESCOLARES CHICAS PARTICIPANTES EN LAS ACT. EXTRAESCOLARES	NÚMERO	640	3186

2. POTENCIAR EL DESARROLLO DE HABILIDADES QUE POSIBILITEN EL CRECIMIENTO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS

A través de este programa presupuestario se pretende brindar a las familias un espacio de reflexión, formación, análisis y mejora de habilidades para la crianza de sus hijos e hijas, para así complementar y reforzar la actividad educativa, en este caso a través del seguimiento y apoyo familiar.

Con fecha de 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el brote de SARS-CoV 2 como pandemia, elevando a dicha extrema categoría la situación actual desde la previa declaración de Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional.

El Gobierno de la Nación, por Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, declara el Estado de Alarma con las consiguientes prorrogas.

Así mismo, el desde el 11 de marzo de 2020 se suspenden las clases de forma presencial, al amparo de lo establecido en la Orden 338/2020, de 9 de marzo de la Consejería de Sanidad, en lo referente a los centros educativos.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Desde esta fecha el contrato de escuela de padres y madres con servicio de guardería no cuenta con demanda y finaliza en junio de 2020.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES CHICAS EN SERVICIO DE GUARDERÍA	NÚMERO	4	0
MENORES CHICOS EN SERVICIO DE GUARDERÍA	NÚMERO	4	0
PARTICIPANTES DE PADRES EN ESCUELAS	NÚMERO	20	20
PARTICIPANTES DE MADRES EN ESCUELAS	NÚMERO	250	39
ESCUELAS DE MADRES Y PADRES REALIZADAS	NÚMERO	45	22

3. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD MEDIANTE EL FOMENTO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y LA REALIZACIÓN DE CERTÁMENES Y CONCURSOS ESCOLARES.

Con este programa se pretende dotar de igualdad de oportunidades a los ciudadanos de este Distrito, creando espacios y encuentros de intercambios de experiencias entre alumnado de distintos centros educativos, distintas zonas del Distrito, distintas culturas, religiones o etnias, y que sirva de instrumento para alcanzar el reequilibrio territorial y social de los barrios con más necesidades de la ciudad de Madrid.

Con fecha de 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el brote de SARS-CoV 2 como pandemia, elevando a dicha extrema categoría la situación actual desde la previa declaración de Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional.

El Gobierno de la Nación, por Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, declara el Estado de Alarma con las consiguientes prorrogas.

Así mismo, el desde el 11 de marzo de 2020 se suspenden las clases de forma presencial, al amparo de lo establecido en la Orden 338/2020, de 9 de marzo de la Consejería de Sanidad, en lo referente a los centros educativos.

De las tres actividades previstas en este contrato se realiza el certamen literario en el último trimestre del año, y dada la situación sociosanitaria se realizan talleres navideños on line, ambas actividades con menor participación de lo esperado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CERTÁMENES, CONCURSOS Y PREMIOS CONVOCADOS	NÚMERO	3	2
COLEGIOS PARTICIP. EN CERTÁMENES Y CONCURSOS CONVOCADOS	NÚMERO	15	24
ALUMNOS CHICOS PARTICIPANTES	NÚMERO	500	206
ALUMNOS CHICAS PARTICIPANTES	NÚMERO	500	234

4. PROMOVER LA CONVIVENCIA Y LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL DESAROLLO DEL PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE MADRID

A través de las actividades y servicios de este programa se pretende realizar acciones y actividades que mejoren la convivencia en concreto en los menores del Distrito y en los centros educativos del mismo, y con ello la mejora de la convivencia en Distrito.

Con fecha de 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el brote de SARS-CoV 2 como pandemia, elevando a dicha extrema categoría la situación actual desde la previa declaración de Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional.

El Gobierno de la Nación, por Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, declara el Estado de Alarma con las consiguientes prorrogas.

Así mismo, el desde el 11 de marzo de 2020 se suspenden las clases de forma presencial, al amparo de lo establecido en la Orden 338/2020, de 9 de marzo de la Consejería de Sanidad, en lo referente a los centros educativos.

El contrato de Convivencia y el de Dinamización de la Participación Infantil y Adolescente, desde ese momento se trabaja de forma telemática con los menores y sus familias. Coordinándose con los centros

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

educativos para la localización de todas las familias. Se realiza el seguimiento de forma continua, promoviendo la realización de las tareas educativas.

Se realizan actividades de forma on line a través de talleres para dinamizar la participación de la infancia y la adolescencia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES CHICAS	NÚMERO	10	19
ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL PLAN DE CONVIVENCIA	NÚMERO	2	2
ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN DENTRO DE PLIAM	NÚMERO	3	2
PARTICIPANTES CHICOS	NÚMERO	90	117
ASAMBLEAS INFANTILES	NÚMERO	35	4
ASAMBLEAS ADOLESCENTES	NÚMERO	35	1
PARTICIPANTES CHICOS	NÚMERO	5000	801
PARTICIPANTES CHICAS	NÚMERO	5000	699
PARTICIPANTES CHICOS EN ASAMBLEAS INFANTILES	NÚMERO	140	100
PARTICIPANTES CHICAS EN ASAMBLEAS ADOLESCENTES	NÚMERO	140	21
PARTICIPANTES CHICAS EN ASAMBLEAS INFANTILES	NÚMERO	175	151
PARTICIPANTES CHICOS EN ASAMBLEAS ADOLESCENTES	NÚMERO	115	48

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Con cargo a este programa presupuestario, durante el año 2020 se ha desarrollado la programación cultural y de talleres culturales, en los cinco centros culturales y cocioculturales del Distrito: centro sociocultural Alberto Sánchez, centro cultural El Pozo, centro cultural Lope de Vega, centro sociocultural Aula de Aire Libre, y centro sociocultural Talleres de Creatividad; también se han desarrollan todas las actividades culturales en la vía pública y otros espacios: calles, plazas, miradores, en el auditorio de Entrevías, en Ronda del Sur s/n, a la altura de la calle Montánchez, así como en el auditorio del Pozo, ubicado en la calle Andaluces del Pozo 1, con vuelta a la calle Cabo Machichaco, auditorio Carlos Jiménez de Parga, avenida Rafael Alberti, 13 (esquina calle Andaluces) y graderío del parque Amos Acero, en Sierra de Alquife.

Este año, debido a la crisis sanitaria y la pandemia originada por el COVID 19, la actividad cultural se ha visto afectada profundamente, debido al cierre de los centros culturales a partir del 11 de marzo de 2020, por Decreto de la Concejal Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, por el que se suspendieron las actividades de los centros culturales, como medida preventiva ante la emergencia sanitaria creada por la pandemia del COVID 19. La actividad en los centros culturales, se suspendía completamente a partir del 11 de marzo, siendo reanudada en el mes de julio, donde se empezaron a programar actividades en los salones de actos de los centros, con todas las medidas de seguridad e higiene y limitación de aforo previstas en la ORDEN 668/2020, de 19 de junio, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez finalizada la prórroga del Estado de Alarma establecida por el Real Decreto 555/2020, de 5 de junio, y sus posteriores modificaciones.

Por otro lado, en cuanto a la impartición de los talleres culturales, se tuvo que suspender el contrato con número de expediente 300/2017/2436 Contrato de serviciios de impartición de talleres en los centros culturales y socioculturales Alberto Sánchez, El Pozo, Lope de Vega y talleres de creatividad del Distrito de Puente de Vallecas curso 2018/2019 Y 2019/2020. Por lo que no hubo, impartición de talleres desde el 12 de marzo hasta el 30 de junio. No obstante, si se pudo iniciar en el mes de octubre en nuevo curso octubre 2020 - junio 2021, prorrogando este contrato y adecuando las actividades a impartir, excluyendo las actividades de contacto, como los Bailes de Salón, Masaje, etc. y limitando los aforos de las clases, a la nueva situación creada por la crisis sanitaria, para mantener la distancia de seguridad, y así poder continuar con las actividades.

Tampoco, se han podido realizar las Fiestas Populares de los barrios, promovidas por las asociaciones vecinales, ni las Fiestas del Carmen y la Batalla Naval, organizadas por el Distrito, al suspenderse las mismas, por Decreto de 27 de abril de 2020 de la Concejal Delegada del Área de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana por el que se suspenden las fiestas y actividades similares cuya celebración estuviera prevista entre los meses de mayo y octubre en los distritos. Por lo que el contrato de las Fiestas del Distrito y Batalla Naval, no se prorrogó para el año 2020.

Durante el periodo Navideño, se han llevado a cabo algunas de las actividades culturales que estaban previstas. Así, se ha continuado con la exposición del Belén del Distrito, este año en el centro cultural Lope de Vega, en la calle Concejo de Teverga 1, donde gran número de vecinos y visitantes han podido disfrutar de esta representación navideña, con las restricciones de aforo y medidas de seguridad e higiene correspondientes. El tradicional Mercadillo de Navidad, no se ha podido realizar en su ubicación habitual, en la avenida de la Albufera, aunque sí se ha mantenido este mercadillo en formato reducido (18 casetas), en el Bulevar de la calle Peña Gorbea, hasta el 7 de enero de 2021. Asimismo, durante este período de Navidad se han celebrado conciertos de corales en parroquias, en el Bulevar de la calle Peña Gorbea, al aire libre y centros culturales.

Continuando con la Navidad, no se ha podido instalar la tradicional pista de hielo y caseta de lectura, en el

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Bulevar de la avenida de Entrevías, a la salida de RENFE Asamblea de Madrid Entrevías.

Sí se pudo realizar, la tradicional Cabalgata de Reyes del Distrito de Puente de Vallecas, adjudicado mediante el expediente 300/2019/00239, Lote 2: Organización y desarrollo de la cabalgata de Reyes para el año 2020 y baile de Reyes. Su ejecución se llevó a cabo el 5 de enero de 2020, por las calles del Distrito, donde a su finalización, en la Junta Municipal de Puente de Vallecas, sita en la Avenida la Albufera 42, los niños pudieron disfrutar de regalos entregados por Sus Majestades Los Reyes Magos, y fotografiarse con ellos.

Para el desarrollo de la programación cultural, se han tramitado las prórrogas de todos los lotes del expediente 300/2016/1482 por el que se adjudica el contrato de servicios de Programación y ejecución de las actividades culturales, Vallecultura, en el Distrito de Puente de Vallecas, dividido en cinco lotes de programación. Por lo tanto, durante el 2020, se ha podido dar continuidad a la programación cultural en sus diferentes ciclos y actividades: "Programación cultural general del Distrito y Calle abierta", recogida en el lote 1; "Los Veranos de Puente de Vallecas", recogidos en el lote 2, que se desarrolla íntegramente en la calle, auditorios y plazas del Distrito; "La Pequeña Filmoteca y el Cine de las Estrellas", recogida en el lote 3; la programación teatral denominada "Entreteatro Entrevías Escena", recogida en el lote 4 y "El Pozo del Flamenco, recogido en el lote 5.

Para ejecutar toda la programación cultural, tanto en centros culturales como al aire libre, ha sido necesario disponer de un apoyo a nivel técnico y de infraestructura. Para la consecución de tal objetivo se tramitó la prórroga del expediente 300/2016/0876, para la adjudicación del contrato de servicios de Apoyo e infraesructuras de las actividades de la Unidad de Actividades Culturlaes, del Negicuadi de Participación Ciudadana y de la Junta Municipal del Distrito de Punte de Vallecas.

Asimismo, se continuo con la ejecución del contrato con número de expediente 300/2017/1431, denominado Contrato de servicios para la gestión, instalación, transporte, montaje y desmontaje de escenarios del Distrito de Puente de Vallecas, para dotar a los espacios y las actividades, sobre todo del Lote 2, de los escenarios, necesarios para su ejecución, y apoyar otras actividades culturales del Distrito.

Otro de los proyectos destacados es la IV Feria del Libro y el Bulevar del Arte de Puente de Vallecas. Este año debido a la pandemia provocada por el COVID 19, hubo que modificar las fechas de ejecución, empezando el 8 de julio con el Bulevar del Arte, hasta el 10 de septiembre (agosto incluido). Del 11 al 27 de septiembre se desarrolló la IV Feria del Libro, con gran participación de público, a pesar de la pandemia y las limitaciones de aforo, donde se realización diferentes actividades literarias, firmas de autores de prestigio, mesas redondas, actividades de fomento de la lectura, conciertos, y teatro, entre otras actividades. Para la consecución de tal objetivo se tramitó el expediente 300/2019/00839, para la adjudicación del Contrato de serviciios para la gestión, organización, infraestructura y desarrollo de la Feria del Libro y del Bulevar del Arte en el Distrito de Puente de Vallecas para el año 2020 y 2021. Se instalaron 18 casetas, para alojar tanto la Feria del libro como la Feria de Artesanía. Esta última, con diversas temáticas quincenales, y donde se han desarrollado diferentes muestras de artesanía, y actividades culturales, y talleres, con el objetivo de promocionar la artesanía y la cultura y así, revitalizar un espació degradado.

Este año debido a la crisis sanitaria, se suspendió la programación específica para conmemorar la efeméride del 8 de marzo, "Día Internacional de la Mujer", aunque sí el 25 de noviembre, "Día Internacional contra la violencia de género". El 20´noviembre - Rita Barber - Ciclo Entreatro Entrevías Escena y 27´noviembre - Cupleteando - Ciclo iclo Entreatro Entrevías Escena, donde se incorporó esta temática, durante el desarrollo de estos dos espectáculos. También dentro del ciclo de El Pozo del Flamento, se conmemoró este día, el 22 de noviembre con el espectáculo flamenco "Amiga Mía".

Se formalizaron tres contratos menores:

- Contrato menor para 2020-2021, de servicios de montaje, mantenimiento y desmontaje de luces con motivos navideños, artístico-ornamental, en diferentes espacios públicos del Distrito de Puente de Vallecas, durante el periodo de Navidad con el objetivo de proporcionar iluminación navideña en espacios públicos determinados, para crear un ambiente de navidad, atractivo para los vecinos y familias del Distrito, para poder acudir a estos espacios iluminados de navidad, que se podrán complementar con actividades culturales al aire libre, siempre conforme a las medidas establecidas en la Orden 668/2020 y posteriores modificaciones que establecen las medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el Coovid19. Por otra parte, con las instalación de la iluminación ornamental durante las fechas de navidad, en zonas de mercados municipales, calles comerciales, espacio públicos como bulevares y plazas,

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

se pretende dotar de un atractivo visual, para apoyar el comercio de proximidad, mercados, artesanos, bares, terrazas y restaurante en las zona comerciales del distrito. De este contrato se reconocieron obligaciones por importe de 16.520 euros

- Contrato menor 2020-2021 de Servicios de Restauración, Instalación, montaje y desmontaje del Belén de la Junta Municipal de Distrito, del que se reconocieron obligaciones por importe de 3.628 euros en 2020.

- Contrato menor de Servicios de Mediación para la convivencia y animación sociocultural para las piscinas de los centros deportivos municipales de Entrevías y Palomeras, del que se reconocieron obligaciones por importe de 8.500 euros.

Por último, señalar que, durante el año 2020, se han organizado, a través de este programa, mediante la prórroga del contrato de servicios de Organización y desarrollo de las actividades socioculturales del Carnaval del Distrito de Puente de Vallecas, adjudicado mediante la tramitación del expediente 300/2018/01986, todas las actividades del Carnaval del Distrito, con gran participación de entidades y tejido asociativo, como colegios, asociaciones de madres y padres de alumnos, escuelas de danza, y otras asociaciones del Distrito.

A todo lo anterior cabe añadir la programación desarrollada en colaboración con el Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, dentro del programa de 21Distrito. Aunque este año, debido al parón cultural provocado por la pandemia, tan sólo, se hizo una representación en el centro cultural Lope de Vega, 14´Noviembre - Mastretta en familia - Música, y otra en el centro cultural El Pozo, 22´Noviembre - Circus Feria- Circo.

Para concluir, en este año 2020, se ha ido mejorando la difusión y distribución de la actividad cultural en el Distrito de Puente de Vallecas, buscando optimizar los recursos, llevando a los cinco centros culturales del Distrito y a los espacios públicos, una programación variada y cercana a la población. De esta programación se ha dado difusión por los medios que ofrecen las nuevas tecnologías, como Facebook, Twitter, por correo electrónico e Internet (página Web del Ayuntamiento de Madrid). También mediante cartelería distribuida a todos los centros municipales y espacios más relevantes del Distrito, realizada por las empresas adjudicatarias de los diferentes lotes, para reforzar la difusión de las actividades realizadas y especialmente las culturales.

El crédito total destinado a este programa ascendió a 1.818.486 euros, habiéndose alcanzado una ejecución por importe de 1.445.304 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 79,5% .

Las obligaciones reconocidas de este programa se han distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en "Gastos de personal (Capítulo 1) por importe de 438.267 euros, en Gastos en bienes corrientes y servicios" (capítulo 2) por importe de 1.002.651 euros y en "Inversiones reales" (capítulo 6) por importe de 4.386 euros

Dentro del programa, un 30,5 % del crédito corresponde a "Gastos de personal" (capítulo 1), un 68,9 % a "Gastos en bienes corrientes y servicios" (capítulo 2) y un 0,5 % a "Inversiones reales" (Capítulo 6)

En relación con el presupuesto global del Distrito, que asciende a 69.118.013 euros, este programa representa un 2,6 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE REPRESENTACIONES CULTURALES

Dentro de este objetivo quedan reflejadas las diferentes actividades culturales desarrolladas a lo largo del año 2020.

Debido al parón cultural, provocado por la crisis sanitaria, ha habido que reajustar los periodos de ejecución de los cinco lotes de programación cultural, de tal forma, que parte de las actividades se han ejecutado durante el 2020 y otra parte durante el 2021. Así, las actividades culturales realizadas a través de la programación cultural han sido las siguientes:

- Espectáculos infantiles en el centro cultural El Pozo (ciclo Vallefantásticas - domingos de El Pozo).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- Conferencias en el centro sociocultural Alberto Sánchez.

- Espectáculos denominados "Música Amares" (conciertos y solistas, donde se destaca el ciclo Valle del Jazz).

- Espectáculos denominados "Mundanza" (danza).

- Espectáculos denominados "Ventanas" (teatro de diferentes géneros).

- Espectáculos denominados "No todo va a ser cantar" (monólogos, humor y magia).

También se han realizado varias actividades en espacios abiertos al aire libre, como las actividades de "Calle Abierta Infantil", espectáculos musicales, actividades de "Calle Abierta Intercultural", conciertos de corales en Navidad en diferentes ubicaciones, conciertos de banda de música realizados en el Bulevar de Peña Gorbea.

No se han podido ejecutar 6 viajes culturales dentro del ciclo de "Cultura en Marcha", debido a la pandemia, y por las características de esta actividad, que implica desplazamientos en bus, y visitas guiadas a pueblos y ciudades de la Comunidad Madrid y provincias limítrofes.

En relación a los espectáculos para las Fiestas Populares del Distrito, en su lugar, se han realizado unos ciclos de actuaciones musicales adaptados y conformes a la normativa sanitaria. El Día Infantil y Juvenil, como tradicionalmente se venia realizando en el Distrito, no se pudo llevar a cabo. En su lugar se realizó un musical infantil en el centro cultural el Pozo.

En el marco de los "Veranos de Puente de Vallecas" se han realizado los siguientes ciclos y festivales:

- "La Gran Kermes de la Copla y el Cuplé", dos días de espectáculo de copla en la plaza de Puerto Rubio, los días 17 y 18 de julio, con cuatro actuaciones musicales.

- "Las Lunas de Vallecas", conciertos y actividades culturales, este año en el mirador del Cerro del Tío Pío, ciclo realizado exclusivamente por mujeres, los días 24 y 25 de julio, con cinco actuaciones.

- Ciclo de cantautores y cantautoras y otras actividades musicales, en diferentes espacios al aire libre del Distrito, realizándose un total de cinco actuaciones musicales; "Festival de música celta", tres días de conciertos de música celta, acompañados de infantiles, talleres con ambientación celta, en el Auditorio de Entrevías, el 30 y 31 de octubre y 1 de noviembre. "los Sonidos del Universo", conciertos de música clásica y conferencias de astronomía, que como en los últimos años, se han celebrado en el parque Lineal de Palomeras (espacio lago), los días 4, 5 y 6 de septiembre, en la avenida Miguel Hernández, con calle Aragoneses, donde se ha podido realizar observaciones mediante telescopio profesional y guiadas por monitor.

Este año, se creó el ciclo La Música del Bulevar, donde han tenido cabida diferentes espectáculos musicales, sobre todo de música clásica, charangas, y otros géneros, con gran aceptación del público, desarrollados en el Bulevar de la calle Peña Gorbea.

Dentro del lote 3 de cine, del contrato tramitado mediante el expediente 300/2016/1482 "la Pequeña Filmoteca y el Cine de las Estrellas", además de las proyecciones en el Centro Sociocultural Alberto Sánchez, se ha realizado el ciclo Cine de las Estrellas al aire libre, con proyecciones de cine de verano en diferentes espacios: 7 agosto. Cine de Verano.- Men in black, 21 agosto. Cine de Verano.- Spiderman lejos de casa, y 25 septiembre. Cine de Verano.- Padre no hay más que uno, en el auditorio de El Pozo y auditorio de Entrevías. Este año por la situación de la pandemia, se realizaron otras proyecciones al aire libre, en el centro sociocultural Alberto Sánchez, en su auditorio exterior. Cine de verano al aire libre en familia, Cine de Verano al aire libre-Pequecines, en total 8 proyecciones al aire libre.

Dentro del lote 4 de teatro, del contrato tramitado mediante el expediente 300/2016/1482, está la Programación teatral "Entreatro" (Entrevías Escena), donde se realización representaciones en el centro cultural Lope de Vega, gran parte de ellas, alternando compañías profesionales de primer nivel con teatro aficionado, más tres representaciones de inauguración del ciclo, al aire libre.

En el lote 5 de flamenco, del contrato tramitado mediante el expediente 300/2016/1482, se continuó con la Creación de un Festival de Flamenco en Vallecas, con la nomenclatura "El Pozo del Falmento", donde se

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

realizaron espectáculos musicales de flamenco, compuesto por 6 figuras de cartel y 8 figuras emergentes, realizando la clausura con un festival especial de Navidad, Zambomba Flamenca, 26´Diciembre - La Navidad suena a Flamenco.

El centro cultural Alberto Sánchez, se ha especializado en cine con "La pequeña Filmoteca", proyectando diferentes ciclos de películas de cine, los jueves: "El nuevo Hollywood", "Cine y Mujer", "Navidad en familia", "Fantástico y Ciencia Ficción, "Pequecine", "Cine español y los Goya", entre otros. Este centro cultural además, tiene una programación específica de conferencias de diferentes temáticas, que se realizan los lunes, en la que destacan los ciclos de conferencias: "Charlas de Medio Ambiente", "Autoestima Mujer", "Biodiversidad", "Mujeres compositoras", entre otras.

El centro cultural El Pozo se ha especializado en Flamenco, realizando el Ciclo El Pozo del Flamenco, el único ciclo de flamenco de la Comunidad de Madrid, que funciona durante todo el año, con actuaciones de varias figuras del flamenco de primer nivel, cuadros flamencos, figuras emergentes, y festival especial de Navidad. La afición y la tradición flamenca están muy arraigadas en el Distrito. El Pozo del Flamenco se ubica en el popular barrio del Pozo del Tío Raimundo, barrio de gran tradición y abolengo Flamenco. Este Festival, dividido en varios ciclos, nace con la esperanza y la ambición de convertirse en un referente a nivel nacional, con un total de 14 actuaciones, y un especial de Navidad.

Además, este centro cultural tiene una programación específica dirigida al público infantil y familiar, "los Domingos del Pozo" (Vallefantasticas), incluido en el objeto del lote 1 del contrato tramitado mediante el expediente 300/2016/1482 antes reseñado. Se desarrolla gran parte de los domingos, a las 12:00 horas, día en que tienen cita todos los niños y niñas del Distrito acompañados de familiares, para disfrutar de espectáculos infantiles, de magia, teatro, cuentos, y payasos.

El centro cultural Lope de Vega se ha especializado en teatro. Sin duda, el Teatro es el pilar primigenio de las artes escénicas, y las características técnicas del centro cultural Lope de Vega se adaptan a la perfección para desarrollar este proyecto, dado que dispone de salidas laterales, cajas, aforamiento a la Italiana, bambalinas móviles, iluminación y sonido, que hacen de este espacio un lugar ideal para una programación dramática; aunque también se podrá desarrollar en el resto de centros culturales del Distrito. Se realizaron representaciones a lo largo del año, de las cuales 10 compañías fueron de trayectoria relevante, albergando diferentes géneros: teatro clásico español, teatro de vanguardia, comedia, drama, y autores y autoras emblemáticas.

En el centro sociocultural Aula de Aire Libre desarrolla el ciclo Cultura en Marcha, proyecto cultural para conocer y visitar los municipios de la Comunidad de Madrid o provincias limítrofes a la misma, que incluye transporte, guía y gastronomía, dirigidas a un total de 300 personas.

Asimismo, desde este centro, se ha venido desarrollando un programa de visitas culturales por Madrid. En total se han desarrollado 9 visitas culturales a centros importantes de la cultura de la ciudad, como museos, bibliotecas, archivos, reales academias, y teatros, aprovechando eventos culturales puntuales de importancia, combinándolas con otras más enfocadas al medio ambiente, como parques o itinerarios urbanos, entre otros. Este año no se ha podido ejecutar el ciclo de Cultura en Marcha debido a la pandemia, y las 9 visitas culturales realizadas, se hicieron del 1 de enero al 11 de marzo.

Dentro del ciclo Calle Abierta Infantil, se han realizado espectáculos infantiles, de teatro, títeres, música, y cuentacuentos, en diferentes espacios al aire libre del Distrito. En el mes de octubre se desarrolló el ciclo de Calle Abierta Intercultural, consistente en varias actividades musicales y de danza al aire libre, de grupos de diversas nacionalidades, realizado en el Bulevar de Peña Gorbea, con actividades culturales relacionadas con la interculturalidad con otros pueblos y otras latitudes.

No se ha podido realizar la Trigésima Primera Edición del Día Infantil y Juvenil de Vallecas, que consiste en diferentes espectáculos de animación infantil, teatro de calle, y actividades musicales, para realzar la participación de este grupo de la población tan importante. Esta actividad está apoyada e incluida dentro del contrato adjudicado a través del expediente 300/2016/1482 "Programación cultural general del Distrito y calle abierta", recogida en el lote 1. Cada año, casi 7000 personas entre pequeños, jóvenes y mayores participan, nos visitan, se divierten, juegan, bailan, aprenden, conviven, y se bañan. La idea es sencilla: tomar la calle, hacer de la calle un espacio lúdico, de juego, de disfrute. Este año debido a la pandemia no se ha podido realizar. En su lugar, se realizó un musical infantil en el centro cultural El Pozo.

Toda esta programación ejecutada durante el 2020 y la que no se ha podido ejecutar debido a la crisis sanitaria hace que algunos indicadores estén muy por debajo de lo previsto en el presupuesto 2020.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En cuanto a las horas de cesión de espacios y medios de centros culturales y socioculturales, a diferentes asociaciones y entidades sin ánimo de lucro, apoyando al tejido asociativo en la utilización de los espacios municipales, unido a otras cesiones de espacio, primero se observa un error en el cálculo de la previsión realizada para el presupuesto 2020, de 9000 horas de cesión de espacio, muy por encima de lo realmente ejecutado. No obstante, este año también baja notablemente las horas de cesión de espacio debido al cierre de los centros, debido a la crisis sanitaria provocada por la pandemia del COVID 19.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
VIAJES CULTURALES	NÚMERO	6	0
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	5	5
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	80	42
CONFERENCIAS	NÚMERO	32	16
CESIÓN DE ESPACIOS Y MEDIOS DE LOS C. CULTURALES MUNICIPALES	HORAS	9000	720
VISITAS CULTURALES	NÚMERO	46	9
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	105	52
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	45519	48018
EXPOSICIONES	NÚMERO	41	10
CONCIERTOS	NÚMERO	143	124
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	142	176

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES CULTURALES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.

La oferta de talleres es muy importante en el Distrito de Puente de Vallecas, y en el año 2020 se ha intentado optimizar los recursos disponibles lo máximo posible, intentando llevar a cabo nuevas actividades. En relación al año 2019 y a pesar de la crisis sanitaria, se ha mantenido la oferta en función con las características socioculturales del Distrito.

Se imparten talleres en el centro sociocultural Alberto Sánchez, centro cultural El Pozo y centro cultural Lope de Vega. Existe en el Distrito otro centro, destinado exclusivamente a talleres: el centro sociocultural Talleres de Creatividad. Los talleres son variados y modernos, intentando siempre dar respuesta a las demandas y sugerencias de los vecinos asistentes a los mismos.

En los cuatro edificios municipales donde se alojan los centros culturales y socioculturales del Distrito, se han realizado, a lo largo de 2020, diferentes actuaciones y obras para mejorar la infraestructura y poder desarrollar con mejor calidad la impartición de los diferentes talleres.

Este año, ha afectado en el desarrollo de los talleres culturales de lleno el cierre de los centros culturales, para hacer frente a la pandemia. De esta forma, los talleres se han desarrollado desde el 1 de enero al 11 de marzo de 2020 segundo trimestre del curso 2019/2020; el tercer trimestre de este curso no se ejecutó, debido al cierre de los centros, por lo que hubo que suspender el contrato de la impartición de talleres culturales. Se inicio el curso 2020/2021, el primer trimestre del curso, octubre, noviembre y diciembre de 2020. Se sacaron todas las actividades previstas en el pliego, adaptándolas a la nueva situación creada por esta crisis sanitaria, según los protocolos aprobados y excluyendo las actividades que requerían contacto, y con una fuerte reducción de los aforos, como una de las medidas preventivas que se adoptaron en los centros para minimizar el riesgo de contagio por COVID 19.

Durante el año 2020 se han desarrollado un total de 243 grupos de actividad a lo largo de enero, febrero y hasta el 11 de marzo y durante octubre, noviembre y diciembre de 2020, con una media trimestral de alumnos de 1.390, y un total de horas impartidas de actividad que asciende a 10.069. De ello se desprende, que se mantiene e incluso sube la previsión realizada para el 2020 de cursos y talleres; que baja considerablemente, tanto las horas impartidas, como la media trimestral de alumnos con respecto a la previsión realizada. Las horas ejecutadas son menores debido al cierre de los centros desde el 11 de marzo al 30 de junio, donde no hubo talleres culturales. La medida trimestral de alumnos baja, no sólo por suspenderse la actividad en el periodo señalado, sino también, por la reducción de aforos, para adecuar las actividades, a la nueva situación provocada por la pandemia, y poder seguir realizando las mismas, con el mínimo riesgo de contagio.

En relación a las bajas de los talleres, se intenta cubrir siempre con nuevas inscripciones, no obstante, la regulación y rigidez, del pago trimestral contenido en la Ordenanza Reguladora de los Precios Públicos por

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

la Prestación de Servicios o la Realización de Actividades, impide en muchas ocasiones las incorporaciones o nuevas altas a los talleres dado que el trimestre hay que pagarlo íntegramente, sin ninguna reducción, por lo que, si un alumno desea incorporarse a un taller, por ejemplo, a la mitad del trimestre o en el último mes del mismo, cuando se le explica que tiene que hacer abono del trimestre íntegro, rechaza su incorporación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	221	243
HORAS DE CURSOS ACTIV. SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	16810	10069
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS DE ACTV. SOCIOC. Y RECR.	NÚMERO	3155	1390

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES.

La programación cultural en el Distrito comienza en los primeros días de enero, concretamente el día 5 de enero, con la celebración de la Cabalgata de Reyes, que cuenta cada vez con mayor asistencia de público, y el posterior Baile de Reyes en el centro cultural El Pozo, con orquesta, y donde se ofrece la degustación del tradicional Roscón de Reyes. La Cabalgata del Distrito de Puente de Vallecas es muy participativa y abierta a la iniciativa social; han desfilado más de 2.000 personas, 26 puestos en el convoy, entre grupos, asociaciones y carrozas. A las tradicionales carrozas de los Reyes Magos, se suman tres carrozas circenses, adaptadas para la realización de actividades artísticas, que incluyen payasos, circo, y malabares, y dos carrozas más, acondicionadas para hacer actividades con un enfoque desde la perspectiva de género, de manera transversal, en alguna de las siguientes variantes: multiculturalidad, integración, prevención de la violencia e igualdad. Además han desfilado diversas carrozas aportadas por las asociaciones, AMPAS, y escuelas de baile, entre otras. Destacar también la participación de varios grupos musicales y otros grupos del Distrito. Este evento, con gran arraigo en el Distrito, tiene una gran aceptación de la población, con más de 40.000 personas de público asistente durante todo el recorrido, desde la calle Extremeños (Jardín Campo de la Paloma), hasta la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas, sita en la Avenida Albufera 42.

En el año 2020 el Carnaval de Puente de Vallecas se realizó mediante la prórroga del contrato de servicios, antes relacionado, para la organización del desfile y de toda la programación. El viernes 21 de febrero, desfilaron desde la avenida la Albufera, esquina con la avenida Buenos Aires, hasta la plaza de Puerto Rubio, 35 grupos, y más de 3.000 participantes, conformados por asociaciones vecinales, culturales, AMPAS, colegios, escuelas de danza, grupos musicales. Se realizaron las siguientes actividades: al finalizar el desfile tuvo lugar en la Plaza de Puerto Rubio una chocolatada y concierto de música infantil y familiar a cargo del grupo Dubby Kis'D en concierto - Rock para todas las familias; el sábado 22 de febrero, el baile de carnaval, en el Bulevar de la calle Peña Gorbea, con la actuación del grupo Charly & the Coconuts - Clásicos del pop-rock español/inglés 70, 80 y 90 y la grupo NIX, con versiones pop-rock de todos los tiempos. El domingo 23 de febrero tuvo lugar exhibición de chirigotas infantiles y de adultos, en el cntro cultural El Pozo.

Las Fiestas del Carmen, este año no se pudieron realizar, debido a la pandemia, al suspenderse las mismas, por Decreto de 27 de abril de 2020 de la Concejal Delegada del Área de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana por el que se suspenden las fiestas y actividades similares cuya celebración estuviera prevista entre los meses de mayo y octubre en los distritos.

Al igual que las Fiestas del Carmen, las fiestas populares celebradas en los diferentes barrios del Distrito que han estado apoyadas en años anteriores por la Junta Municipal a nivel técnico, infraestructuras y con un total de siete espectáculos, actividades de "Calle Abierta Infantil", charangas, batukadas, banda de música y actividades facilitadas por CiudaDistrito, este año tampoco se ha podido realizar ninguna. Las fiestas populares indicadas son las siguientes: fiestas de la II República, fiestas de San Isidro, fiestas de Entrevías, fiestas de Nuevas Palomeras, fiestas de Madrid Sur, fiestas de Alto del Arenal (la karmela), Batalla Naval, fiestas de El Pozo, fiestas de Fontarrón y Día del Niño. De aquí se desprende la bajada de estos indicadores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	2	1
FESTEJOS REALIZADOS COLABORACIÓN CON ASOCIAC. VECINALES	NÚMERO	11	1

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad de este programa presupuestario consiste en el fomento de la actividad deportiva del Distrito, no sólo mediante el desarrollo de actividades competitivas, como son los Juegos Deportivos Municipales, Torneo Municipal, Torneo Primavera o el Trofeo del Carmen, sino también con otras actividades de carácter no competitivo como las actividades para infancia y adolescencia, mediante la formación de grupos prebenjamín, mayoritariamente masculinos, de Minibaloncesto, Fútbol-7 y Fútbol-Sala.

Sin embargo, durante la anualidad 2020 la actividad deportiva se ha visto significativamente afectada por las restricciones impuestas para la prevención de contagios de COVID 19.

Los deportes individuales en general como el Ajedrez o el Tenis de Mesa se han visto sustancialmente reducidos.

Si bien se han mantenido la mayor parte de cesiones a equipos para entrenamientos, la colaboración con los colegios y la actividad de las escuelas deportivas municipales y escuelas de colaboración, la impartición de clases y la realización de entrenamiento en las instalaciones de los centros deportivos y de los colegios públicos del Distrito ha sido suspendida durante la etapa del confinamiento hasta finales de mayo de 2020 y reducida posteriormente, en función de las normas emanadas de las autoridades sanitarias en lo relativo al aforo de las instalaciones deportivas, tanto para la práctica deportiva, como de asistencia de público a los eventos previstos.

La práctica totalidad de las actividades populares de promoción deportiva, entre las que destacan la Carrera de Entrevías, dentro del Parque de Entrevías en Ronda del Sur, la carrera del Árbol y marcha por la Salud, la Fiesta del fútbol y Día de la Gimnasia de escuelas, con una participación media de 10.000 participantes, han sido suspendidas.

Respecto de la competición de las diferentes federaciones deportivas, estas se han programado, especialmente en el último cuatrimestre de 2020, aunque en gran número de ocasiones se han debido suspender partidos previstos por contagios y cuarentenas obligatorias de participantes.

A ello se suman las obras de reparación y mejora de unidades deportivas del Distrito, cuya ejecución fue suspendida asimismo durante la etapa de restricción de la movilidad, a excepción de aquellos puestos esenciales.

Desde otro punto de vista, es destacable el mantenimiento del compromiso con el fomento del deporte femenino, consolidando la celebración torneos de Voleibol sénior femenino y del grupo de Baloncesto femenino, aumentando de forma visible la participación de mujeres en los eventos deportivos.

En deporte base, tal como ocurrió el año anterior debido a las obras de adecuación de las pistas polivalentes ejecutadas en el centro deportivo municipal Palomeras, el número de participantes en el fútbol sala ha bajado. Se mantiene el nivel de participación en fútbol 7 y aumenta la participación en el baloncesto infantil, con un grupo femenino.

Los Juegos Deportivos Municipales, el Trofeo Primavera, la Carrera del Árbol y Marcha por la Salud y la Integridad, la Fiesta del fútbol, el Cross no competitivo de promoción de la escuela de atletismo de Palomeras las jornadas de promoción de gimnasia rítmica y de judo, el Día de la Gimnasia de escuelas de la junta y otras actividades similares de promoción deportiva impulsadas por Asociaciones y entidades deportivas, como ADEPO o CDV, donde la participación se cifraba anteriormente en 7.600 participantes, no se han celebrado en el año 2020.

Tampoco fue celebrado el Día del Deporte, con la apertura gratuita al público de los cuatro centro

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

deportivos municipales del Distrito.

Las escuelas deportivas municipales, fueron suspendidas en marzo 2020 y se han reanudado en el curso 2020/2021, comenzando a impartirse en el mes de octubre 2020.

Otro tanto ocurrió con las escuelas de colaboración de la Dirección General de Deportes impartidas en los centros deportivos del Distrito.

El crédito total destinado a este programa ascendió a 132.632 euros, habiéndose alcanzado una ejecución por importe de 57.466 euros lo que supone un porcentaje de ejecución del 43,3 %.

Las obligaciones reconocidas de este programa se han ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, exclusivamente en 2Gastos en bienes corrientes y servicios" (capítulo 2).

En relación con el presupuesto global del Distrito, que asciende a 69.118.013 euros, este programa representa un 0,2 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOCIONAR LOS DEPORTES DE COMPETICIÓN ENTRE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS.

Respecto a la programación y organización de competiciones , torneos y jornadas deportivas en el Distrito hay que señalar que los Juegos Deportivos Municipales han retrasado el inicio tres semanas, comenzando el 14 octubre.

No se han realizado las siguientes actividades: Trofeo Municipal, Trofeo Primavera, Trofeo del Carmen (antiguo maratón palomeras), Open técnica taekwondo (examen de cinturones), Jornada fase autonómica (trofeo Vallecas) salvamento y socorrismo, Torneo de Navidad Entrevías de Baloncesto, Ranking Tenis y Pádel Palomeras, Finales de Madrid de Voleibol, Gimnasia, Baloncesto y Futbol sala y los Torneos Fiesta del Distrito.

En cuanto a la programación y realización de actividades no competitivas para la promoción del deporte, el número de participantes de actividades no competitivas ha sido prácticamente nulo.

No se han realizado las siguientes actividades: Carrera del Árbol, Fiesta Fútbol ADEPO, Día Gimnasia escuelas del Distrito, Cross promoción, Día Gimnasia rítmica promoción, Día Judo promoción, Día del deporte de 10 colegios pertenecientes al Distrito, Reciclaje árbitros Fútbol Sala y Fútbol 7 de Juegos Deportivos Municipales, Clase dirigida gratuita de bachata, Día del deporte de 10 colegios pertenecientes al Distrito, Carrera de Entrevías, Carrera Ciclista Trofeo del Carmen y Fiesta de la bicicleta, Curso intensivo de natación sincronizada para niñas de 6-14 años, Jornada de puertas abiertas de Natación Sincronizada, Clase promoción del Taichí para mayores, Jornadas de salud mental, Jornadas de autoprotección, Jornada educación medio ambiente, Peque Vóley Navidad, Encuentro lúdico Vallecas Activa y Exhibiciones de clubes y escuelas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIV. NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	8	0
COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES PROMOCIÓN DEP	NÚMERO	11	1
EQUIPOS PARTICIPANTES COMPET. Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPAL	NÚMERO	987	142
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	11844	1597

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general del programa es fomentar la actividad física y la práctica del deporte entre la población del Distrito, poniendo a su disposición centros deportivos e instalaciones deportivas básicas, que facilitan una variada oferta de actividades deportivas, dirigidas y libres, capaces de atender a las expectativas y demandas de los vecinos y de los clubes deportivos.

El Distrito está dotado de cuatro grandes centros deportivos más una piscina de verano, dependiente del centro deportivo municipal Puente de Vallecas y más de treinta instalaciones básicas que permiten atender a la práctica del deporte considerando la diversidad de edades, demandas y condición física de los deportivas, así como a las necesidades de los diversos sectores de la población.

La buena prestación del servicio objeto del presente programa presupuestario requiere la celebración de contratos de suministros diversos, como es el vestuario para el personal de las instalaciones deportivas; de productos de limpieza, farmacéuticos y material sanitario, hasta el mantenimiento y arrendamiento sin opción de compra de material deportivo cardiovascular y de musculación, de robots limpiafondos de piscinas, de los cuatro centros deportivos, entre otros.

Mediante este programa, se pretende un ambicioso logro de reducción de costes económicos, sociales y humanos, de las patologías asociadas al sedentarismo y a la pobreza, mediante una acción coordinada entre Administración, entidades y federaciones deportivas.

Asimismo, entre las actividades realizadas con cargo a este programa presupuestario, se encuentra la mejora constante de los equipamientos, mediante la realización de las obras de adecuación y rehabilitación necesarias para que la práctica del deporte se produzca en las mejores condiciones posibles, y para optimizar el uso de los centros e instalaciones.

Sin embargo, durante la anualidad 2020, debido a la ralentización de las actividades no esenciales durante más de un trimestre, buena parte, tanto de actividades como de obras previstas en las instalaciones, se han suspendido o demorado.

En definitiva, el objetivo general del programa presupuestario es promocionar e intensificar el deporte y la actividad física en todos los sectores de la población del Distrito: Infantil, juvenil, adultos y mayores, así como fomentar el asociacionismo deportivo fomentando la promoción del deporte como medio de adquisición de hábitos saludables en salud y en los ámbitos educativo, cultural y social.

El crédito total destinado a este programa ascendió a 12.687.459 euros, habiéndose alcanzado una ejecución por importe de 11.520.494 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 90,8 %.

Las obligaciones reconocidas de este programa se han distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en "Gastos de personal" (capítulo 1) por importe de 10.290.683 euros, en "Gastos en bienes corrientes y servicios" (capítulo 2) por importe de 804.936 euros, y en "Inversiones reales" (capítulo 6), por importe de 424.876 euros.

Dentro del programa, un 87,4 % del crédito corresponde a "Gastos de personal" (capítulo 1), un 8,2 % a "Gastos en bienes corrientes y servicios" (capítulo 2) y un 4,3 % a "Inversiones reales" (capítulo 6).

En relación con el presupuesto global del Distrito, que asciende a 69.118.013 euros, este programa representa un 18,4%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES.

El Distrito Puente de Vallecas cuenta con 4 grandes centros deportivos (CDM) así como 39 instalaciones deportivas básicas distribuidas de forma equilibrada, en las que puede practicarse de forma libre y gratuita deportes al aire libre.

Estas instalaciones se utilizan de distintos modos por la ciudadanía. En los CDM, el sistema de precios públicos, en forma de bonos de distinta periodicidad y entradas, ha variado tras la irrupción de la pandemia. Se han suprimido los bonos y se ha puesto a disposición de la ciudadanía una aplicación que permite adquirir las entradas con tres días de antelación, para el uso libre de las unidades deportivas. A las actividades programadas es posible también acceder individualmente mediante esta app.

Son asimismo beneficiarias distintas entidades y clubs deportivos de las cesiones de algunas instalaciones básicas, utilizadas diariamente para entrenamiento de grupos en las distintas disciplinas deportivas, compartido en ocasiones a lo largo de la jornada, con centros educativos públicos y concertados.

Al hilo de la puesta a disposición de la actividad educativa docente, espacios deportivos de los centros educativos, como son gimnasios y patios de recreo para ampliación de aulas e impartición de enseñanza al aire libre, se ha comenzado a solicitar en 2020, por centros educativos adyacentes a instalaciones deportivas básicas, el uso compartido de estas, con las entidades beneficiarias. Estas entidades, asi como los centros educativos, han tenido que elaborar su propios protocolos de prevención de COVID 19, para obtener la autorización de uso solicitada, herramientas de prevención revisadas y con las cuales el Distrito ha manifestado su conformidad.

Los cuatro grandes centros deportivos engloban un elevado número de unidades deportivas, cubiertas y al aire libre, piscinas climatizadas y de verano, 4 grandes pabellones polideportivos, salas de musculación y cardiovascular, campos de fútbol de hierba artificial, pistas de pádel, tenis y squash, pista de atletismo, pista de hockey patines, salas de artes marciales, sala de esgrima, sala de psicomotricidad, entre otras, así como numerosas pistas polideportivas al aire libre.

Las instalaciones básicas al aire libre complementan la oferta deportiva con campos de fútbol de césped artificial, tenis, baloncesto, patinaje y otras que permiten la práctica de diferentes disciplinas deportivas.

Para las principales actuaciones referidas a inversiones financieramente sostenibles, dirigidas a la mejora de las instalaciones deportivas del Distrito, existen diversos proyectos iniciados en 2019, que sin embargo, por los motivos antes aducidos, no han podido ser finalizados en su totalidad durante 2020.

Entre las principales actuaciones proyectadas finalizadas en 2020 se encuentra la remodelación de la instalación deportiva básica Arbolitos, con un campo de rugby destinado a competiciones internacionales. En el centro deportivo municipal Palomeras, la obra proyectada en 2019 y denominada "Adecuación del pabellón de dirección y la sustitución de calderas" ha retrasado la entrega prevista en 2020 por lo anteriormente expuesto.

En conclusión, durante la anualidad 2020, los equipamientos existentes en los centros deportivos se han mantenido en uso y ello ha contribuido a promocionar el deporte como medio de educación, de juego y de divertimento, además de ser un útil método de incremento del sistema inmunitario y por ello de prevención de contagios y aumento de salud.

Fomento de la práctica deportiva femenina: En las programaciones deportivas se hace especial hincapié en el fomento de la práctica deportiva femenina, con escuelas de fútbol específicas para niñas, así como clubs de entrenamiento femeninos y especialmente actividades dirigidas propias en las que la participación de las mujeres se ha conseguido que sea más elevada que la de los hombres y en el caso de las escuelas infantiles, sea equilibrada, es decir, un 50 % de niños y de niñas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	4	4
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	4	4
CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS Y VASOS DE ENSEÑANZA	NÚMERO	30	30
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	7	7

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	24	24
UNIDADES DEPORT. INSTAL. DEPEORT. BÁSICAS SIN CONTROL ACCESO	NÚMERO	58	58
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	67	67

2. FOMENTAR Y FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS DEL DISTRITO

Para el cumplimiento de este objetivo, el Programa Deportivo Municipal define durante la anualidad, tanto la enseñanza y promoción del ejercicio físico y deporte en las instalaciones deportivas, como las actividades de promoción de hábitos saludables a través del deporte, destinadas, entre otros, a colectivos en riesgo de exclusión social.

Como medio de conseguir continuidad en las actividades físico deportivas durante la vigencia de las restricciones de movilidad, a partir de la entrada en vigor del estado de alarma en marzo de 2020, tras un período de cierre, se replantearon y aumentaron las actividades ofertadas, indicando los indicadores un aumento en número y porcentaje sobre la previsión. El aumento de la oferta media mensual de plazas para el total de los distintos segmentos de la ciudadanía es del 2,1 % respecto de la previsión

La oferta deportiva ha aumentado en un 7,6 % respecto de la categoría infantil, atendiendo a la prioridad de atención al Deporte Base. Esta oferta ha tenido un incremento en número y modalidades deportivas en relación a las escuelas municipales en convenios de colaboración con federaciones y clubes deportivos, atendiendo especialmente al deporte femenino, así como deportes minoritarios.

La demanda de plazas ha disminuido en su conjunto, debido a las restricciones establecidas para prevención de contagios. Sin embargo, ha aumentado muy ligeramente, la media mensual de ocupación de plazas, en el segmento de adultos. Este aumento, en el momento de pandemia de 2020 se debe a la modalidad de uso libre del centro deportivo mediante la aplicación creada por la Dirección General de Deporte para la compra de entradas en modalidades y horarios abiertos, consiguiendo así el mismo nivel de uso que el año anterior y mantener también la flexibilidad en la oferta deportiva para la ciudadanía. Otro año más, se confirma la idoneidad de acceso a las clases de forma abierta, ya que es posible acudir sin trámites de inscripción.

El número de horas de impartición de actividades deportivas por los profesionales de los centros, ha disminuido un 39,6 % respecto de 2019.

Se ha fomentado y facilitado el uso de las distintas unidades deportivas, por parte de Clubes federados, si bien han disminuido por las restricciones citadas y los contagios y cuarentenas de integrantes de las entidades, entrenamientos y encuentros oficiales en las instalaciones del Distrito. Este descenso supone un 38% respecto del 2019.

En definitiva, se ha seguido adecuando la oferta de actividades a las demandas de los vecinos y vecinas, con la mejora y aumento de las actividades ofertadas y la posibilidad de adquirir entradas para las actividades dirigidas y de uso libre a través de la aplicación creada para uso en móviles y otros dispositivos. Así se divulga, y se realiza una difusión activa en todos los ámbitos posibles del programa deportivo.

Por último, señalar el uso asociado a objetivos sociales realizado en 2020, mediante la dinamización de las instalaciones acuáticas y piscinas de verano, para la realización de campamentos juveniles e infantiles de colectivos vulnerables del Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS PROMOCIÓN DEPORT. REALIZADAS CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	68	0
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS ESCUELAS PROM. DEP. CENT. ESCOL.	NÚMERO	99	0
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS ESC. PROM. DEP. CENT. ESCOL.	NÚMERO	1061	0
UNIDADES DE SERVICIO DE MEDICINA DEPORTIVA	NÚMERO	1	1
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS ENTIDADES DEPORTIVAS FEDERADA	NÚMERO	50	69
ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS	NÚMERO	60	127
MEDIA MENSUAL OCUP.. PLAZAS CLASES ACTIV. DEP. DISCAPACITADO	PORCENTAJE	90	41

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NÚMERO	58	67
ENTIDADES FEDERADAS QUE UTILIZAN LOS CENTROS DEP. MUNICIP.	NÚMERO	87	80
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV.. DEPORT. INFANTIL	PORCENTAJE	81	65
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV.. DEPORT. JÓVENES	PORCENTAJE	64	59
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. ADULTOS	PORCENTAJE	61	61
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. MAYORES	PORCENTAJE	77	71
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA INFANTIL	NÚMERO	4341	5364
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS	NÚMERO	3870	5674
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JOVENES	NÚMERO	434	430
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	866	1130
HORAS ANUALES DE PROFESORES DE ACTIV. DEPORTIVAS	HORAS	36960	14630

3. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO, REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

En el año 2020 al amparo del contrato de gestión integral de servicios complementarios de los equipamientos adscritos al Distrito, se está realizando un seguimiento mediante reuniones con los responsables de la gestión del servicio, de aquellas actividades más urgentes y necesarias, en algunos casos llegando a un seguimiento casi diario de algunas, mediante la solicitud de informes que aclaren la aparición de estas incidencias, el tiempo en solventar la misma y las medidas futuras a adoptar para evitarlas, para estar totalmente informado sobre las actuaciones de conservación y mantenimiento de los edificios adscritos al Distrito.

A estos efectos, desde el Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana, se está realizando un arduo trabajo de seguimiento y control de las deficiencias más importantes aparecidas, girando visitas, estableciendo comunicación con el centro afectado para conocer la resolución, satisfactoria o no de la incidencia, o evaluando documentación aportada por la empresa adjudicaría antes de dar por concluida cualquiera de estas incidencias. Se han intensificado los trabajos de seguimiento de las actividades vinculadas al mantenimiento correctivo y preventivo, por parte de los servicios técnicos adscritos al Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A REFORMAR	M2	1200	9000
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER	M2	338373	285542

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa presupuestario tiene como objetivo desarrollar actuaciones de promoción y control para garantizar la seguridad de los productos y los legítimos derechos de los consumidores y las consumidoras del Distrito, así como la información precisa para el eficaz ejercicio de esos derechos.

Pretende por tanto, asegurar y garantizar la calidad de los servicios prestados en materia de consumo no alimentario en los establecimientos del Distrito, con el fin de proteger al consumidor mediante el desarrollo de campañas de inspección en materia de consumo a fin de comprobar la adecuación de las prácticas comerciales a lo establecido en la normativa que resulte de aplicación.

Especial relevancia tiene el garantizar los derechos de los consumidores a través de la información, el asesoramiento, gestión y tramitación de las reclamaciones y denuncias por parte de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC), a fin de garantizar los derechos de las consumidoras y los consumidores mediante la información y el asesoramiento con atención y resolución de consultas, denuncias y reclamaciones; así como la mediación en los supuestos en los que proceda propiciando las resoluciones de los conflictos.

En el marco de estas funciones de información y asesoramiento, se pretende de facilitar el cumplimiento del compromiso establecido en la Carta de Servicio de la OMIC consistente en facilitar a empresarios/as y profesionales las hojas de reclamaciones del sistema unificado de reclamaciones y los carteles de tenencia de las mismas en el momento de su solicitud en las oficinas de la OMIC.

Completan las actividades en materia de consumo, la elaboración de los informes con motivo de las reclamaciones y denuncias interpuestas y la gestión hojas de reclamaciones, lo que se completa con la tramitación de expedientes sancionadores en materia de consumo no alimentario, en su caso, y con la adopción de medidas cautelares y provisionales.

El crédito total destinado a este programa ascendió a 160.897 euros, habiéndose alcanzado una ejecución por importe de 128.725 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 80 %.

El crédito del programa presupuestario corresponde, en su totalidad, al capítulo 1.

En relación al presupuesto global del Distrito de Puente de Vallecas, que asciende a un importe de 69.118.013 euros, este programa representa el 0,2 %, y dentro del mismo el 100 % se destina a capítulo 1.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS.

La actividad principal realizada para alcanzar este objetivo son las actividades de inspección programadas, realizándose inspecciones a establecimientos en diferentes campañas,: Control general de establecimientos (33), Promoción de ventas (16), Control de ventas por internet (2), Control SAT móviles y electrónica (3), Control etiquetado mascarillas higiénicas (12) y Control general de productos (5).

Hay que señalar que en las inspecciones en materia de consumo no alimentario realizadas, se incluyen las derivadas de las denuncias de consumo recibidas por la OMIC y Policía Municipal.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Se han ponderado los intereses del cumplimiento de los objetivos de inspecciones y atención y gestión de la OMIC, redistribuyéndose los efectivos para dar mayor impulso a los mismos, con motivo del confinamiento.

Se ha realizado 1 informe para el inicio de expediente sancionador en materia de consumo.

Desde el 16 de marzo de 2020 al 21 de junio de 2020 no se llevó a cabo ninguna actividad por el confinamiento determinado por Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	450	0
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO NO ALIMENTARIO	PORCENTAJE	100	0

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR.

En 2020 se han recibido un total de 803 reclamaciones, de las cuales 333 se han rechazado por no ser competentes para gestionarlas remitiéndolas al organismo competente para su tramitación: 208 a la OMIC Central, 93 a OMIC de otros distritos y 32 a otros organismos. De las 573 dadas de alta y tramitadas, 208 han sido derivadas a la OMIC Central, por ser de su competencia, correspondiendo la gestión de las 365 restantes a la OMIC del distrito.
Se ha ofrecido información y asesoramiento personalizado al consumidor mediante el sistema de cita previa, interrumpida por el estado de Alarma decretado en marzo y recuperada mediante cita telefónica a mediados del mes de junio, así como mediante llamadas telefónicas no concertadas o personaciones de consumidores. Esto último, desde marzo no es posible, limitándose la atención presencial a consumidores previamente atendidos por teléfono. Desde el fin del primer Estado de Alarma han sido escasamente cuatro o cinco personas.
De las 685 citas previamente concertadas (presencial o telefónica) se han atendido 526 (81'16%) Este alto porcentaje, que supera el 70% de citas atendidas en 2019 es aún mayor si nos ceñimos a la cita telefónica, que presenta niveles de absentismo del ciudadano muy inferior al sistema de cita presencial. Valgan como ejemplo que en febrero (mes de citas presenciales) fueron atendidos el 47'36% de las citas concertadas por inasistencia del resto de citados y en Octubre, mes de citas telefónicas, fueron atendidos el 86'56% de las personas con cita.
Del asesoramiento a través de llamadas de consumidores no programadas podemos hacer una estimación media de 3 consultas diarias (60 al mes), lo que elevaría a unas 650 las personas atendidas por ese medio, una vez descontado el periodo entre mediados de marzo y mediados de abril en que no hubo posibilidad de atender los teléfonos de la oficina.
El objetivo de reclamaciones a tramitar en medos de dos meses vuelve a no alcanzarse por las mismas razones que en 2019 a las que hay que añadir las dificultades de funcionamiento aparecidas con motivo de COVID19 y las medias para contenerlo. A lo largo de 2020 hemos contado con un apoyo administrativo de una persona contratada a través de los programas de la Agencia para el Empleo hasta febrero, en el que fue sustituida por otra persona del mismo origen y que debido a las citadas limitaciones y a la imposibilidad de teletrabajar por prohibición de la Agencia, su trabajo efectivo hasta la finalización de su contrato (febrero de este año) aunque valioso ha sido muy limitado. Nuevamente la colaboración de la otra persona, ITCC, de la Unidad de Consumo ha sido determinante para evitar el colapso de la OMIC, la atención a consumidores y la gestión de las reclamaciones.
Igualmente, las limitaciones de movilidad y de apertura de establecimientos explican la caída en la gestión de hojas de reclamaciones, de las que hemos distribuido 363 ejemplares a 72 establecimientos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR DE LA DERIVACIÓN DE SUS EXPTES A O	PORCENTAJE	100	100
MEDIACIÓN EN LOS CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES Y EMPRESARIOS	PORCENTAJE	100	100
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MÁXIMO DOS MESES	PORCENTAJE	80	75
ESTABLECIMIENTOS QUE HAN GESTIONADO HOJAS DE RECLAMACIONES	NÚMERO	250	72

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES	NÚMERO	600	365

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Con cargo a este programa se han ejecutado durante este ejercicio los gastos necesarios para atender las competencias de concejalía presidencia del Distrito de Puente de Vallecas. destacando no sólo la asistencia a las sesiones Plenarias del Ayuntamiento, sino también la presidencia de los Plenos de la Junta Municipal de Distrito, los Foros Locales y Consejos de Seguridad, entre otros, así como otras actividades de carácter protocolario.

Asimismo, la visita a colegios, centros escolares, centros de mayores, deportivos y otros equipamientos, tanto públicos como privados ubicados en el Distrito, con los que se mantiene colaboración, y la atención a los vecinos, asociaciones, entidades sociales y demás organizaciones del Distrito, han constituido una prioridad de la Concejalía Presidencia, pese a la situación de crisis sanitaria vivida durante el año 2020.

El crédito definitivo correspondiente a este programa asciende a la cantidad de 235.079 euros, habiéndose ejecutado el importe de 232.658 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 99 %.

Los créditos del programa presupuestario se encuentran distribuidos entre los capítulos 1 y 2, correspondiendo al capítulo 1, un crédito definitivo de 234.579 euros del que se ha ejecutado 232.508 euros, esto es el 99,1 % y al capítulo 2, la cantidad de 500 euros, de la que se ha ejecutado 150 euros, es decir el 30 %, en concepto de atenciones protocolarias y representativas con motivo de la ofrenda floral el día de la Virgen del Carmen.

En relación al presupuesto global del Distrito, que asciende a un importe de 69.118.013 euros, este programa representa el 0,3 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL EN ACTOS INSTITUCIONALES

Durante el ejercicio 2020 se han celebrado 12 sesiones ordinarias, 12 Sesiones extraordinarias, así como 8 sesiones ordinarias, 2 Sesiones extraordinarias del Pleno de la Junta Municipal de Distrito.

Por otro lado, por Decreto del Alcalde de 11 de septiembre de 2019, el Concejal Presidente es nombrado miembro de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, órgano que se reúne con carácter ordinario con una periodicidad semanal y de las que se han celebrado 52 sesiones, desde la toma de posición como miembro de la Junta.

Asimismo, el Distrito, como ámbito más cercano al ciudadano, por medio de los Foros Locales, ha encauzado la participación de los ciudadanos y sus asociaciones en la gestión municipal.

Durante el año 2020 y como consecuencia de la situación de emergencia por COVID-19 y al decreto del Estado de Alarma se convocaron solo dos sesiones plenarias el 30 de enero y el 29 de octubre.

La sesión plenaria del Foro Local de Puente de Vallecas convocada el día 29 de octubre de 2020 no pudo llevarse a cabo al no asistir el mínimo número de participantes que establece el Reglamento aplicable para la existencia de quorum. En esta ocasión, solo asistieron 16 personas individuales, 2 vocales y 7 asociaciones. (43,5 % hombres y 56,5 % mujeres). Debemos tener en cuenta aquí que, siguiendo las instrucciones aprobadas, no se pudo convocar al total de personas inscritas debido a la situación socio sanitaria existente y creemos que esta misma situación, es la que provocó la escasa asistencia de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

miembros del Foro a la reunión.

Por su parte la Comisión Permanente del Foro Local se reunió en 2020 en las siguientes fechas 18 de febrero, 2 de Julio, 29 de septiembre, 27 de octubre, 25 de noviembre y 16 de diciembre.

El Reglamento Orgánico de Funcionamiento de los Foros Locales establece que se podrán crear mesas de trabajo sobre distintos temas de interés para el distrito, canalizando su trabajo a través de la Comisión Permanente del Foro Local quien elegirá las iniciativas que se elevaran mensualmente al Pleno de la Junta Municipal de Distrito.

En este año 2020 han sido 10 las Mesas y grupos de trabajo creados en la sesión constitutiva del Foro local en enero de 2020. Mesas que pese a la pandemia han tratado de seguir trabajando en sus puntos de interés de manera telemática y presencial siempre que ha sido posible. No obstante, una vez más, comprobamos que su grado de participación y/o reunión, el número de personas que participan en ellas, así como la coordinación con la Unidad de Participación Ciudadana ha sido muy desigual. Desconociendo en muchos casos sus convocatorias y los datos de asistencia.

En cuanto al Consejo de Seguridad, órgano cuya misión es posibilitar un mayor acercamiento de la administración respecto de las necesidades sociales relacionadas con la seguridad ciudadana, teniendo en cuenta lo dicho respecto del foro Local, se han celebrado 2 sesiones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SESIONES DEL CONSEJO DE SEGURIDAD	NÚMERO	2	2
SESIONES PLENARIAS FORO LOCAL	NÚMERO	3	2
SESIONES DEL PLENO DE LA JUNTA DE DISTRITO	NÚMERO	13	12
SESIONES PLENO DEL AYUNTAMIENTO	NÚMERO	24	24

2. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN VECINAL Y LA COOPERACIÓN PÚBLICO SOCIAL PROMOVER LA PARTICIPACION VECINAL Y LA COLABORACION PUBLICO SOCIAL

A lo largo de 2020 con objeto de promover la participación de los vecinos e impulsar la democracia participativa, además del Foro Local, se han promovido las reuniones con vecinos, asociaciones y entidades, así como las visitas a los distintos centros y equipamientos del Distrito con el fin de conocer las necesidades en los distintos ámbitos y con objeto de facilitar a la sociedad civil su cooperación y permitir el desarrollo del potencial de generación de riqueza y de solución de problemas.

De este modo se ha logrado reconocer la capacidad de los ciudadanos del Distrito, así como su iniciativa, logrando que la Cooperación Público-Social se convierta en una fórmula de colaboración entre el Distrito y ciudadanía para desarrollar actividades de interés común.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES ASOCIACIONES VECINALES/ENTIDADES/ VECINOS	NÚMERO	50	54
VISITAS A CENTROS/EQUIPAMIENTOS	NÚMERO	50	65

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En el marco de las competencias atribuidas por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid mediante Acuerdo de 25 de julio de 2019 de organización y competencias de los distritos, las Juntas Municipales abordan desde este programa presupuestario las tareas propias de la gestión administrativa, con el objetivo de mejorar en la prestación de los servicios a los vecinos del Distrito.

Con esta finalidad se actúa en el ámbito de la contratación administrativa que se ha realizado durante el ejercicio 2020, conforme a la regulación contenida en Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, representando una parte esencial de la gestión administrativa y posibilitando la prestación a los vecinos del Distrito de la mayoría de los servicios. Así, siendo obligación de la Administración promocionar la libre concurrencia y apostar por los procedimientos abiertos que proporcionan mayor transparencia y publicidad, se ha realizado un esfuerzo especial de racionalización de la contratación en general facilitando la máxima publicidad y concurrencia.

Por su parte, la adopción de Acuerdos, Resoluciones y Decretos por los distintos órganos municipales se encuentra relacionada con los Acuerdos de delegación de competencias que determinan aquellas que corresponde adoptar por cada uno de los órganos que conforman la Administración Municipal.

Por lo que se refiere a gestión de expedientes de licencias urbanísticas, la Directiva Europea de Servicios 123/2006 de 12 de diciembre ha impuesto la modificación de la Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias Urbanísticas de 23 de diciembre de 2014. La desaparición de los procedimientos por actuaciones comunicadas y procedimiento simplificado ha determinado el incremento de las solicitudes de comunicaciones previas durante el ejercicio 2020, dado que muchas de las actuaciones urbanísticas de menor entidad se gestionan mediante este procedimiento. Ha sido precisamente este incremento en el número de solicitudes de comunicaciones previas y la reordenación de los nuevos procedimientos manteniendo el mismo personal, la circunstancia que ha determinado un porcentaje de resoluciones muy por debajo de la previsión, a lo que hay que sumar la situación epidemiológica motivada por la COVID-19 que ha determinado la suspensión de los plazos para resolver los procedimientos y una reorganización del trabajo con la introducción de la modalidad "teletrabajo", lo que sin duda ha motivado una menor resolución de los procedimientos durante 2020.

Igualmente, la aprobación de la Ley 1/2020 de modificación de la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid, ha potenciado la figura de la declaración responsable al máximo, lo que ha determinado, nuevamente, la necesidad de reorganizar los procedimientos y una ralentización en el número de resoluciones.

Por último, referirnos a los criterios de mayor transparencia y participación ciudadana en los asuntos públicos que constituyen una seña de identidad del gobierno municipal. El sistema de sugerencias y reclamaciones posibilita la comunicación entre los vecinos y la Junta Municipal, contribuyendo por una parte a conocer de forma ágil y rápida las posibles incidencias en la prestación de los servicios y en consecuencia, facilitando la adopción de medidas para su pronta resolución, y por otra, a la elaboración de propuestas de mejora para su estudio y posible implantación. Es con esta finalidad con la que se aborda el objetivo de mejora de los servicios prestados a la ciudadanía mediante la gestión del sistema integrado de sugerencias y reclamaciones, aunque la situación de pandemia provocada por el COVID-19 y sus consecuencias, han provocado que se hayan presentado y resuelto en el año 2020, menos Sugerencias y reclamaciones de las inicialmente previstas.

El programa presupuestario ha contado con una dotación definitiva de 5.109.794 euros. De éste crédito se han reconocido obligaciones durante el ejercicio por importe de 4.622.939 euros, lo que representa 90,5 % del crédito.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Dentro del programa, el crédito definitivo corresponde a "Gastos de personal" (capítulo 1) en un 92 %, a "Gastos en bienes corrientes y servicios" (capítulo 2) un 7,9 % y a "Inversiones reales" (capítulo 6) un 0,1 %.

Con cargo al capítulo 1 (gastos de personal) se han reconocido obligaciones por la cantidad de 4.293.415 euros, lo que representa el 91,3 % del crédito definitivo del capítulo. Con cargo al capítulo 2 (gastos en Bienes Corrientes y servicios) , el importe de las obligaciones reconocidas asciende a 323.530 euros, esto es el 80,6 % del crédito del capítulo. Con cargo al capítulo 6 (Inversiones reales), el importe de las obligaciones reconocidas es de 5.995, es decir un 92,5 %.

En relación con el presupuesto global del Distrito, que asciende a 69.118.013 euros, este programa representa un 7,4 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE PRESTAN A LOS CIUDADANOS.

La contratación administrativa que se realiza conforme a la regulación contenida en Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, posibilita la prestación de servicios a los vecinos del Distrito. En este sentido, uno de los objetivos marcados durante el ejercicio 2020 fue la mejora de los mismos, incrementando las posibilidades de acceso a los mismos a mayor número de beneficiarios, como la mejora de la calidad en su prestación. Así, cabe destacar el aumento del número de contratos tramitados en 2020 en relación con los previstos, fruto del esfuerzo realizado en materia de contratación por ser esta una herramienta que posibilita la llegada de los recursos públicos a los ciudadanos.

En 2020, con el fin de lograr los objetivos de mejorar la calidad de vida de los residentes así como la de trabajar por erradicar el desequilibrio territorial ampliando el acceso a los servicios a mayor número de ciudadanos y mejorando su prestación, se ha mantenido la vigencia de los contratos ya adjudicados y se han tramitado otros, posibilitando la puesta en marcha de nuevos servicios y en consecuencia nuevas contrataciones, que han permitido mejorar los servicios que se prestan a los vecinos.

El mayor esfuerzo de gestión y el mayor gasto se ha hecho en materia de servicios sociales y de educación en el ámbito competencial que atribuye a los municipios el artículo 25.2 e) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada parcialmente por la Ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, según el cual compete a los mismos la "Evaluación e información de situaciones de necesidad social y atención inmediata a las personas en situación o riesgo de exclusión social". Asimismo, la Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid dispone que los Servicios sociales tienen por finalidad "la promoción del bienestar de las personas, la prevención de situaciones de riesgo y la compensación de déficit de apoyo social, centrando su interés en los factores de vulnerabilidad o dependencia que, por causas naturales o sobrevenidas, se puedan producir en cada etapa de la vida y traducirse en problemas personales" (artículo 2).

En esta línea, es necesario destacar que el Distrito de Puente de Vallecas tiene la renta per cápita más baja de la ciudad de Madrid ya que concentra indicadores de vulnerabilidad como la tasa de desempleo más alta, el mayor número de familias perceptoras de la Renta Mínima de Inserción (20% de la ciudad), las pensiones de jubilación más bajas y el mayor porcentaje de menores en situación de riesgo de exclusión social. Sirva de ejemplo en este sentido, que el mayor volumen de gestión de ayudas económicas de los distritos de la Ciudad de Madrid corresponde igualmente al Distrito de Puente de Vallecas.

Asimismo, el Distrito de Puente de Vallecas concentra un importante número de residentes con escasa cualificación profesional (11% de población no sabe escribir ni leer) con el mayor porcentaje de absentismo escolar de la ciudad y donde la brecha digital tiene mayor presencia en la ciudad de Madrid.

En este contexto, la contratación pública del Distrito se ha centrado, fundamentalmente, en los ámbitos educativos y sociales. Cabe destacar, como nuevas propuestas durante el año 2020, las siguientes: las orientadas a menores y al trabajo con familias en situación de dificultad social (entre otros, el contrato denominado "compartiendo el material escolar para un consumo responsable y común", "El servicio psicopedagógico para el tratamiento del alumnado con problemas de aprendizaje en el Distrito de Puente de Vallecas#) las dirigidas a favorecer la conciliación laboral y familiar (campamentos para adolescentes),

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

las que fomentan las habilidades sociales para la inserción sociolaboral o las que pretender promover el ocio saludable y prevenir las conductas destacando el contrato que tiene por objeto asesorar, prevenir y en su caso, intervenir frente al uso inadecuado, abuso y/o dependencia de las nuevas tecnologías, así como el acceso a las casas de apuestas tanto de forma presencial como online, por la población en general, y de forma especial, por los menores y adolescentes mediante técnicas, intervenciones comunitarias, grupales e individuales.

Asimismo, se han tramitado contratos dirigidos a la promoción de la cultura entre la población del Distrito tales como Feria del Libro de Puente de Vallecas y del Boulevard del Arte, así como el programa educativo que persigue la sensibilización de la población del Distrito con el entorno en el que viven "Cuidamos Vallecas" o el servicio de animación sociocultural y gimnasia en los Centros de Mayores.

Toda esta actividad contractual se traduce en un incremento de la contratación efectivamente realizada durante el ejercicio 2020 respecto de la previsión del año anterior, pasando de 50 contratos previstos a 53 contratos tramitados por procedimiento abierto, uno por procedimiento negociado sin publicidad y 12 contratos menores formalizándose un total de 33 contratos durante el año 2020.

El procedimiento abierto posibilita una mayor publicidad y transparencia de los procedimientos, facilitando la presentación de proposiciones a todo empresario interesado en la contratación. Si bien, ha sido necesaria la tramitación de un procedimiento negociado sin publicidad para un expediente (300/2020/00211, referido a campamentos para adolescentes del Distrito de Puente de Vallecas) al haberse quedado desierto el procedimiento abierto tramitado previamente.

Conviene subrayar que, pese a las excepcionales circunstancias producidas como consecuencia de la pandemia causada por el coronavirus, la actividad contractual mediante procedimientos que garantizan la publicidad y la concurrencia no ha disminuido respecto de la previsión realizada para el año 2020.

Y ello a pesar de que, dadas las características socioeconómicas de este Distrito, la pandemia ha obligado a desplegar un importante esfuerzo de gestión en materia de contrataciones de emergencia para paliar necesidades de urgencia social. Se han tramitado tres contratos de emergencia fundamentales para garantizar la cobertura de las necesidades básicas de los ciudadanos del Distrito afectados por la suspensión del ejercicio de actividades de los centros de mayores en las tipologías de hogares y clubes y servicios de convivencia familiar y social, dirigidos al sector de atención a la tercera edad, suspensión de actividades de diversos espacios municipales como las escuelas infantiles y, en general, por la paralización de la actividad económica que ha tenido una afectación especialmente grave en los colectivos más vulnerables.

Dichos contratos de emergencia, de suministro de cestas de alimentación a domicilio y de distribución de comidas preparadas a domicilio, han sido objeto de hasta siete prorrogas y modificaciones para garantizar la cobertura necesaria a la población del Distrito más afectada por la crisis sociosanitaria.

Además, en aplicación del Real Decreto-ley 7/2020, de 12 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto económico del COVID-19 que prevé específicamente en su artículo 8 el derecho básico de alimentación de niños y niñas en situación de vulnerabilidad, se tramitó un contrato de emergencia de campamentos para adolescentes para garantizar la alimentación a la población infantil/juvenil en riesgo de pobreza, promover el apoyo en la conciliación de la vida familiar y laboral principalmente en aquellas familias donde no existen redes de apoyo ni capacidad económica para buscar alternativas privadas, prevenir situaciones de riesgo socio sanitario en la población juvenil y en consecuencia en la probación general y ofrecer un ocio saludable aquellos menores y jóvenes en situación de vulnerabilidad.

Igualmente, se ha tramitado por la vía de emergencia el contrato para el suministro y montaje de equipos de protección colectiva en los centros donde se desarrolla la actividad de los servicios sociales del Distrito, para posibilitar la incorporación del personal y cumplir con normativa de prevención del COVID-19, así como el tramitado para responder a la necesidad inaplazable de contratar vigilancia privada para la custodia de los edificios municipales adscritos al Distrito que fueron cedidos a las autoridades sanitarias para la realización de test epidemiológicos en orden a controlar la pandemia provocada por el Covid-19.

Por otra parte, los Reales Decretos reguladores del estado de alarma han supuesto la introducción de normas especiales y temporales en la contratación administrativa relativas no sólo a la suspensión de los plazos ordinarios de la tramitación de los contratos públicos sino también a la suspensión de la ejecución de los contratos mismos y las indemnizaciones a los contratistas derivadas de dichas suspensiones. Como consecuencia, el incremento de la tramitación administrativa ha sido muy relevante ya que ha sido

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

necesario suspender la ejecución de hasta 11 contratos y tramitar las correspondientes solicitudes de indemnización por parte de los contratistas.

Además, han sido objeto de modificación contratos fundamentales para la contención de la pandemia como por ejemplo la limpieza de colegios que debía ser reforzada, así como interpretaciones de diversos contratos para garantizar la prestación telemática de determinados servicios, por ejemplo, de carácter educativo.

Al margen del indicador objetivo, cabe añadir, por una parte, el Acuerdo Marco de reforma, reparación y conservación de edificios demaniales y patrimoniales adscritos al Distrito, ha permitido la tramitación de contratos basados, un total de 21, dirigidos al mantenimiento y reforma de colegios públicos y de instalaciones deportivas del Distrito, de las cuales diez actuaciones han sido financiadas con cargo a las dotaciones de crédito asociadas a Inversiones Financieramente Sostenibles, tres con cargo al Fondo de Reequilibrio Territorial, dos con cargo a créditos procedentes del Plan Estratégico de Reequilibrio Territorial y seis actuaciones con cargo al presupuesto ordinario del Distrito.

Asimismo, se han tramitado 10 contratos basados en el Acuerdo Marco de obras y actuaciones de acondicionamiento, mejora y reforma de vías públicas y espacios urbanos del distrito, con el objetivo de atender a las necesidades detectadas en estos espacios, financiadas una con cargo al Fondo de Reequilibrio Territorial y el resto con cargo al presupuesto ordinario del Distrito.

En este caso, el ligero descenso entre los basados previstos y los ejecutados, se debe a actuaciones que no han podido llevarse a efecto por no ser viables técnicamente durante el ejercicio 2020, pero se prevé que sean abordadas durante el ejercicio 2021.

Asimismo, el total de 12 contratos menores tramitados con las garantías y requerimientos previstos para este tipo de contratación en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en la Instrucción 2/2019 sobre contratos menores en el Ayuntamiento de Madrid ha completado la actuación administrativa en materia de contratación, posibilitando la mejor gestión de los servicios que se prestan desde el Distrito.

Por último, destacar el elevado número de expedientes tramitados para el suministro de material ordinario no inventariable a través del procedimiento de compras centralizadas, que asciende a 26 expedientes tramitados de conformidad con el Decreto de 22 de diciembre de 2016, del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, por el que se regula la adquisición de bienes y servicios de forma centralizada, en el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos.

En definitiva, se ha realizado un esfuerzo especial de racionalización de la contratación en general facilitando la máxima publicidad y concurrencia y se han garantizado los servicios públicos que se prestan a los vecinos del Distrito en tiempos de pandemia.

En cuanto a la gestión del personal adscrito al Distrito, cabe indicar que, a la gestión ordinaria del personal funcionario de carrera, en lo relativo a permisos, vacaciones, bajas y demás situaciones, debemos añadir la gestión del personal de carácter temporal. En este sentido, cabe destacar la importante labor de gestión del elevado número de personal temporal del Distrito, tanto el personal funcionario interino por la existencia de plazas vacantes, como por el personal interino adscrito a programas temporales, como el Programa de Inversiones Financieramente Sostenibles. A lo que además debemos añadir la gestión del personal de los polideportivos del Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	50	66
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO	NÚMERO	15	53
INFORMES DE SEGUIMIENTO DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA	NÚMERO	12	12
CONTRATOS DERIVADOS DE ACUERDOS MARCO	NÚMERO	35	31
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES PRESENTADAS	NÚMERO	600	519
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RESUELTAS	NÚMERO	600	399
DOCUMENTOS CONTABLES TRAMITADOS	NÚMERO	5900	5321

2. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA Y TÉCNICA A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO Y A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Durante el ejercicio 2020 se han elevado a los órganos competentes, conforme a la distribución de competencias derivada de los Acuerdos de organización y competencias adoptados por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y por Decreto del Alcalde, las propuestas de Acuerdos, Resoluciones y Decretos correspondientes a los expedientes tramitados por los distintos servicios de la Junta Municipal del Distrito, en el marco de la mayor trasparencia, participación del tejido asociativo y racionalidad en la toma de decisiones de mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión. El número de Acuerdos elevados al Concejal Presidente del Distrito y el número de resoluciones elevadas a Coordinación, incluye tanto las propuestas tramitadas en la aplicación SIGSA, como en la herramienta PLYCA. Como consecuencia de la pandemia ocasionada por el COVID19, se ha reducido, tanto el número de acuerdos elevados al Concejal, como el número de resoluciones elevadas a Coordinación con respecto al número de acuerdos y resoluciones previstas.

Durante el ejercicio 2020 se han celebrado 8 Sesiones ordinarias y, 4 Sesiones extraordinarias del Pleno de la Junta Municipal de Distrito, las previstas en el Reglamento Orgánico de los Distritos y dos más a instancias de los grupos municipales.

Los Foros Locales tienen encomendado el impulso de la participación ciudadana y la implicación activa de la ciudadanía y de las entidades sin ánimo de lucro en el diseño, desarrollo y evaluación de las políticas municipales así como, el fomento del dialogo abierto entre la ciudadanía, las entidades sin ánimo de lucro y las Juntas de Distrito.

El 23 de diciembre de 2016 el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria aprobó el Reglamento Orgánico de Funcionamiento de los Foros Locales de los Distritos de Madrid. El 30 de enero de 2020 se llevó a cabo la sesión constitutiva del Foro Local del Distrito de Puente de Vallecas.

A partir de marzo de 2020 y como consecuencia de la situación de emergencia motivada por la COVID-19 y el Real Decreto del Estado de Alarma, y los Decretos de la Delegada del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, su suspendió la celebración de plenarios siendo retomada la actividad con el plenario de 29 de octubre de 2020.

La sesión plenaria del Foro Local de Puente de Vallecas convocada el día 29 de octubre de 2020 no pudo llevarse a cabo al no asistir el mínimo número (25 integrantes con derecho a voto) de participantes que establece el Reglamento aplicable para la existencia de quorum.

Por su parte la Comisión Permanente del Foro Local se reunió en 2020 en las siguientes fechas 18 de febrero, 2 de Julio, 29 de septiembre, 27 de octubre, 25 de noviembre y 16 de diciembre de 2020. Este órgano tiene atribuida, entre otras, la competencia para aprobar qué proposiciones se elevan al pleno de la Junta Municipal de Distrito.

Así mismo durante el año 2020 han elevado un total de 8 propuestas al Pleno de la Junta Municipal de Distrito, siendo aprobadas 3 de ellas.

El número total de integrantes inscritos en el Foro Local ha estado compuesto por mujeres en un 46% y por hombres en un 54%. En cuanto a la asistencia a los plenarios de los Foros, las mujeres han representado el 45,3% y los hombres el 54,70%. Se mantiene, con respecto al año anterior, la tendencia de acercamiento a la paridad entre hombres y mujeres en cuanto al número de integrantes inscritos aunque desciende ligeramente en cuanto a la asistencia a los plenarios.

Asimismo, en el ámbito competencial de la Junta Municipal, se han elaborado informes jurídicos, tanto para dar respuesta a los órganos unipersonales y colegiados del Distrito, como para asesorar a las unidades dependientes de éstos, en número superior a 90. De éstos, alrededor de 50 han dado lugar a propuestas de resolución elevadas, bien al Concejal Presidente, bien a la Coordinación del Distrito. En otros casos se han elaborado informes jurídicos como documentos preceptivos que deben acompañar las propuestas de elevación a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y al Pleno, o bien fruto de las relaciones con los distintos tribunales.

De la misma forma, se han elaborado informes jurídicos en materia de responsabilidad patrimonial, así como para dar respuesta a recursos interpuestos por los ciudadanos en las materias competencia de la Junta Municipal.

Por último, destacar los informes elaborados para dar respuesta a otros órganos constitucionales como el Defensor del Pueblo.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SESIONES DEL FORO LOCAL	NÚMERO	1	2
SESIONES DE PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO	NÚMERO	10	12
SESIONES DEL CONSEJO DE SEGURIDAD	NÚMERO	2	2
SESIONES COMISION PERMANENTE FORO LOCAL	NÚMERO	3	6
RESOLUCIONES ELEVADAS A COORDINACIÓN	NÚMERO	300	221
ACUERDOS ELEVADOS AL CONCEJAL PRESIDENTE	NÚMERO	2500	902

3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL, AUMENTANDO EL CONTROL DE LA LEGALIDAD

Como se ha indicado con anterioridad, la Directiva Europea de Servicios 123/2006 de 12 de diciembre ha determinado la modificación de la Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias Urbanísticas de 23 de diciembre de 2014. La desaparición de los procedimientos por actuaciones comunicadas y procedimiento simplificado ha determinado el incremento de las solicitudes de comunicaciones previas cuyo número ha sido de 333 solicitudes durante el ejercicio 2020, siendo 477 el número de comunicaciones previas solicitadas en 2019, dado que muchas de las actuaciones urbanísticas de menor entidad se gestionan mediante este procedimiento. Ha sido precisamente este incremento en el número de solicitudes de comunicaciones previas y la reordenación de los nuevos procedimientos manteniendo el mismo personal, la circunstancia que ha determinado un porcentaje de resoluciones muy por debajo de la previsión, teniendo en cuenta situación epidemiológica motivada por la COVID-19 que ha determinado la suspensión de los plazos para resolver los procedimientos y una reorganización del trabajo con la introducción de la modalidad "teletrabajo", lo que sin duda ha motivado una menor resolución de los procedimientos durante 2020.

En cuanto a los ordinarios abreviados la realización ha sido prácticamente la mitad de la prevista y las efectivamente realizadas en 2020 están en por debajo en magnitud que, en 2019, por las circunstancias ya especificadas.

En cuanto al número de expediente sancionadores resueltos, la realidad durante el ejercicio 2020 se quedó por debajo de las previsiones por los mismos motivos.

Por lo que se refiere a las autorizaciones de ocupación de la vía pública en el ejercicio 2020 se han solicitado un total de 582, siendo el número de solicitudes realizadas muy similar al estimado para ese mismo periodo de tiempo. Cabe comentar que esta gestión se encuentra condicionada a los actos de solicitud que realicen los interesados durante el ejercicio.

Por su parte, las autorizaciones de ocupación del dominio público local resueltas ascienden a un total de 189, muy por debajo de la previsión y por idénticos motivos del COVID-19. Estas ocupaciones se refieren a las necesidades ciudadanas vinculadas con las solicitudes de pasos de vehículos, terradas de veladores y demás autorizaciones de ocupación de la vía pública.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO ABREV. RESUELTAS	NÚMERO	20	7
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO COMÚN RESUELTAS	NÚMERO	15	12
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO ABREVIADO SOLICIT	NÚMERO	40	18
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO COMÚN SOLICIT.	NÚMERO	90	161
COMUNICACIONES PREVIAS RESUELTAS	NÚMERO	200	43
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO SOLICITADAS	NÚMERO	900	582
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO RESUELTAS	NÚMERO	550	189
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	550	144
COMUNICACIONES PREVIAS SOLICITADAS	NÚMERO	360	333
EXPEDIENTES DISCIPLINA URBANÍSTICA INCIADOS	NÚMERO	430	290

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa de Participación Ciudadana fomenta la participación vecinal tanto a nivel individual como a través de las entidades ciudadanas del Distrito, de forma que los ciudadanos conozcan las actuaciones municipales, y a la vez, las autoridades municipales sean conscientes de las demandas y necesidades de los vecinos. Ambos agentes debaten las necesidades del Distrito y buscan las mejores soluciones.

El fomento del asociacionismo y la participación ciudadana a través de subvenciones a proyectos y gastos de alquiler de las sedes sociales de las asociaciones de base, garantiza la continuidad y el correcto funcionamiento de las asociaciones del Distrito, complementando los objetivos y competencias municipales mediante la participación en los asuntos públicos de entidades inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas.

En el año 2020 el presupuesto destinado para subvenciones para el fomento del asociacionismo en el Distrito de Puente de Vallecas, ha sido de 118.400 euros

Las obligaciones reconocidas de este programa se han distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, únicamente en "Transferencias corrientes" (capítulo 4) por importe de 114.778 euros, importe destinado a subvenciones para el fomento del asociacionismo en el Distrito de Puente de Vallecas.

Dentro del programa un 19,2 del crédito corresponde a "Gastos en Bienes Corrientes y Servicios" (capítulo 2) y un 80,8 % del crédito corresponde a "Transferencias corrientes" (capítulo 4).

En relación con el presupuesto global del Distrito, que asciende a 69.118.013 euros, este programa representa un 0,2 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

La participación es uno de los pilares sobre los que se asienta la idea de democracia. Esta vinculación entre participación y democracia adquiere un significado esencial en el ámbito local. En este sentido el compromiso institucional con el impulso de la democracia participativa queda patente en el Reglamento de Participación Ciudadana. La finalidad de este es impulsar y potenciar la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos estableciendo nuevas vías de participación que garanticen el desarrollo de la democracia y la eficacia de la acción pública. La participación ciudadana mejora la gobernabilidad de las ciudades y, en definitiva, la eficacia de las políticas municipales.

Por ello el Ayuntamiento ha creado Los Foros Locales como órgano de información y participación ciudadana cuyo fin es contribuir a la mejora de la gobernanza territorial en sus barrios y distritos.

Los Foros Locales tienen dos objetivos fundamentales:

- Impulsar la participación ciudadana y la implicación activa de la ciudadanía y de las entidades sin ánimo de lucro en el diseño, desarrollo y evaluación de las políticas municipales desde la perspectiva de los Distritos.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- fomentar el dialogo abierto entre la ciudadanía, las entidades sin ánimo de lucro y las juntas municipales de distrito. Los Foros Locales son, además un espacio de rendición de cuentas de las Presidencias de distrito ante la ciudadanía.

El 23 de diciembre de 2016 el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria aprobó el Reglamento Orgánico de Funcionamiento de los Foros Locales de los Distritos de Madrid. El 30 de enero de 2020 se llevó a cabo la nueva constitución del Foro Local del Distrito de Puente de Vallecas, ante la imposibilidad de hacerlo en meses anteriores como estaba previsto.

Durante el año 2020 y como consecuencia de la situación de emergencia por COVID-19 y al decreto del Estado de Alarma se convocaron solo dos sesiones plenarias el 30 de enero y el 29 de octubre.

La sesión plenaria del Foro Local de Puente de Vallecas convocada el día 29 de octubre de 2020 no pudo llevarse a cabo al no asistir el mínimo número de participantes que establece el Reglamento aplicable para la existencia de quorum. En esta ocasión, solo asistieron 16 personas individuales, 2 vocales y 7 asociaciones. (43,5 % hombres y 56,5 % mujeres). Debemos tener en cuenta aquí que, siguiendo las Instrucciones aprobadas, no se pudo convocar al total de personas inscritas debido a la situación socio sanitaria existente y creemos que esta misma situación, es la que provocó la escasa asistencia de miembros del Foro a la reunión.

Por su parte la Comisión Permanente del Foro Local se reunió en 2020 en las siguientes fechas 18 de febrero, 2 de Julio, 29 de septiembre, 27 de octubre, 25 de noviembre y 16 de diciembre.

El Reglamento Orgánico de Funcionamiento de los Foros Locales establece que se podrán crear mesas de trabajo sobre distintos temas de interés para el distrito, canalizando su trabajo a través de la Comisión Permanente del Foro Local quien elegirá las iniciativas que se elevaran mensualmente al Pleno de la Junta Municipal de Distrito.

En este año 2020 han sido 10 las Mesas y grupos de trabajo creados en la sesión constitutiva del Foro local en enero de 2020. Mesas que pese a la pandemia han tratado de seguir trabajando en sus puntos de interés de manera telemática y presencial siempre que ha sido posible. No obstante, una vez más, comprobamos que su grado de participación y/o reunión, el número de personas que participan en ellas, así como la coordinación con la Unidad de Participación Ciudadana ha sido muy desigual. Desconociendo en muchos casos sus convocatorias y los datos de asistencia.

Así mismo durante el año 2020 han elevado un total de 9 propuestas al Pleno de la Junta Municipal de Distrito, siendo aprobadas solo tres de ellas.

El número total de integrantes inscritos en el Foro Local ha estado compuesto por mujeres en un 46 % y por hombres en un 54 %. En cuanto a la asistencia a los plenarios de los Foros, las mujeres han representado el 45,3 % y los hombres el 54,7 %. Se mantiene, con respecto al año anterior, la tendencia de acercamiento a la paridad entre hombres y mujeres en cuanto al numero de integrantes inscritos aunque desciende ligeramente en cuanto a la asistencia a los plenarios.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DE ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. FORO	NÚMERO	1	2
PROPOSICIONES APROBADAS POR EL PLENO PROPUESTAS POR LA COMIS	NÚMERO	15	2
ASISTENCIA MEDIA VECINOS DE REUNIONES MESAS	RATIO	7	10
ASISTENCIA MEDIA VECINOS REUNIONES FORO LOCAL	RATIO	75	66

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.

El Reglamento de Participación Ciudadana establece que el Ayuntamiento debe plantear medidas de fomento del asociacionismo entendiendo este como expresión colectiva del compromiso de la ciudadanía con su ciudad. Una de esas medidas es la convocatoria anual de subvenciones de fomento del asociacionismo y la participación ciudadana del distrito, dirigidas a todas las asociaciones de base que tengan su domicilio social en el distrito y estén inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Madrid. La participación en la convocatoria exige que las entidades cumplan los requisitos establecidos en la ordenanza de bases reguladoras generales para la concesión de subvenciones por el

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos. Con ello, se trata de fortalecer las relaciones entre la entidad y sus asociados, fomentar la incorporación de nuevos socios a la entidad y facilitar la difusión de la entidad y sus actividades en el ámbito del Distrito.

Mediante las subvenciones, se han financiado las operaciones corrientes de proyectos de entidades ciudadanas que han seguido dos líneas de actuación: línea 1 (fortalecer las relaciones entre la entidad y sus asociados) y línea 2 (fomentar la incorporación de nuevos socios a las entidades y facilitar la difusión de la entidad y de sus actividades en el ámbito del Distrito).

En 2020 se han concedido 56 subvenciones, 35 en la modalidad de proyectos habiendo renunciado 4 entidades y 21 en la modalidad de gastos de mantenimiento de sede social habiendo renunciado 2 entidades.

Hay que destacar también que se viene produciendo un incremento en el número de entidades ciudadanas inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas del ayuntamiento de Madrid.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUBVENCIONES CONCEDIDAS ASOC. INSCRITAS REGISTRO ENTIDADES C	NÚMERO	50	56
SUBVENCIONES SOLICITADAS ASOC. INSCRITAS REGISTRO ENTIDADES	NÚMERO	60	66
ASOC. INSCRITAS REGISTRO ENTID. CIUD. CON DOMICILIO DISTRITO	NÚMERO	150	177
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	35	36

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 92901 CRÉDITOS GLOBALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El crédito disponible en este programa, fue consecuencia de una enmienda presentada al proyecto de presupuestos para el ejercicio 2020, por un importe de 500.000 euros, pasando dicho importe desde la aplicación presupuestaria G/001/213/23106/48900, a la aplicación G/001/213/92901/50001. El crédito estaba destinado a "Ayudas económicas al alquiler" por un importe de 500.000 euros, pero desde la Dirección General de Presupuestos se solicitó la puesta a disposición de créditos a favor del Área de Hacienda y Personal.

El crédito según consta en la Aplicación Informática SAP, se destinó a la realización de transferencias a los Distritos para la tramitación de las tarjetas familia, consecuencia de la crisis ocasionada por el COVID19, por impor te 493.898 euros.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **ATENDER NUEVAS NECESIDADES NO PREVISTAS EN EL PRESUPUESTO INCIAL, QUE PUEDAN SURGIR DURANTE EL EJERCICIO.**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Tradicionalmente se ha venido contratando en el Distrito de Puente de Vallecas, de forma unitaria, los servicios de mantenimiento de edificios, limpieza y el servicio de auxiliares de información; sin embargo, desde el 2018 se han gestionado por la Junta de Distrito contrataciones separadas, una dirigida a contratar la Gestión Integral de mantenimiento de los Equipamientos adscritos al Distrito y otras dos, por un lado para limpieza de edificios y colegios públicos, y por otro a la prestación del servicio de auxiliares de información.

Así, junto a la conservación y el mantenimiento de los edificios municipales, que constituye una de las actividades principales que se realizan con cargo a este programa presupuestario, se gestionan la limpieza de los edificios municipales y el servicio de auxiliares de información. Completa esta gestión la contratación de los servicios de vigilancia de los edificios públicos.

Por otra parte, con cargo a este programa presupuestario se gestionan los proyectos de obra que, más allá del mero mantenimiento, pretenden la reforma de los equipamientos adaptando los mismos a las necesidades derivadas de la mejora en la prestación de los servicios y la adaptación al cumplimiento de la normativa vigente en materia de prevención de incendios, accesibilidad, eficiencia energética, etc. A estos efectos, se ha resuelto el nuevo "Acuerdo Marco de las Obras de Reforma, Reparación y Conservación del Conjunto de Edificios y Espacios Públicos, Demaniales y Patrimoniales adscritos al Distrito" de expediente 114/2019/04953 que permite mediante, Contratos Derivados, gestionar las obras que se desarrollan desde el Distrito. Sin olvidar el Acuerdo Marco Seguridad y Salud del Distrito en las obras, con doble licitación, que viene a completar la gestión del Distrito con cargo a este programa presupuestario, el cual se prorrogará ante la finalización del Acuerdo Marco del Área en julio de 2021.

El crédito total destinado a este programa de proyectos de obra ascendió en 2020, a 2.920.583 euros, se ha alcanzado una ejecución por importe de 2.230.833 euros, algo más baja de lo esperada debido a la pandemia ocasionada por el COVID 19, lo que supone un porcentaje de ejecución del 76,4 %

Las obligaciones reconocidas de este programa se han distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, siendo lo referente a "Gastos en bienes corrientes y servicios" (capítulo 2) un importe de 2.193.77 euros y a "Inversiones reales" (capítulo 6) un importe de 37.061 euros.

En relación con el presupuesto global del Distrito, que asciende a 69.118.013 euros, este programa representó un 4,2 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO

En el año 2020 al amparo del "Contrato de Gestión Integral de Servicios Complementarios de los Equipamientos adscritos al Distrito" se ha continuado realizando un seguimiento semanal, mediante reuniones con los responsables de la gestión de los servicios, de aquellas actividades más urgentes y necesarias.

No obstante lo anterior, desde el Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana, se realizó un arduo trabajo de seguimiento y control de las deficiencias más importantes aparecidas, girando visitas, estableciendo comunicación con el centro afectado para conocer la resolución, satisfactoria o no de la incidencia, o evaluando documentación aportada por la empresa adjudicaría antes de dar por concluida cualquiera de estas incidencias.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En todo caso y a pesar de la pandemia generada por el COVID 19, incluso en el momento del confinamiento, se han realizado grupos de trabajo para que la empresa pudiera informar de la evolución en la ejecución de los trabajos y coordinar las actuaciones a desarrollar.

Con todo lo anterior, se han intensificado los trabajos de seguimiento de las actividades vinculadas al mantenimiento correctivo y preventivo, por parte de los Servicios Técnicos adscritos al Distrito.

Este año 2021 entrará en vigor el nuevo "Contrato de Gestión Integral de Servicios Complementarios de los Equipamientos adscritos al Distrito" de expediente 300/2020/00777. En él, se ha dotado de una mayor bolsa de financiación para acometer las obras e instalaciones más urgentes. También se ha ampliado la exigencia de documentación a la empresa adjudicataria para el mejor control del mantenimiento.

Se recuerda que desde el año 2018 se está gestionado la cesión por la Empresa Municipal de la Vivienda y el Suelo de 4 locales sitos en la C/ Montes Pirineos números 17,19, 21 y 23, equipamientos que han quedado adscritos al Distrito. Asimismo ha quedado adscrito al Distrito los equipamientos situados en la C/ Buenos Aires nº 17, si bien en este último emplazamiento está prevista en 2022 el inicio de obras de la Nueva Junta de Distrito. Por último, se ha modificado el uso del antiguo colegio Manuel Siurot para su configuración como "Casa del Empleo". Todos estos equipamientos están por tanto incorporados al contrato suscrito por la Junta Municipal del Distrito.

Es de destacar que a lo largo de 2020 se ha tramitado la certificación final de Proyecto "Obras de campo de Rugby en el Parque de Entrevías", cuya inauguración oficial se ha llevado a cabo en el primer trimestre de 2021.

En cuanto a la diferencia en el importe previsto en los indicadores "Superficie construida edif. mantenimiento cargo distrito" y "Superficie libre edif. mantenimiento cargo distrito", señalar que hubo un error en el cálculo de los M2 establecidos como previsión para 2020, al no tenerse en cuenta todos los edificios.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	24	103
SUPERF. CONSTRUIDA EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DISTRITO	M2	35415	185017
SUPERF. LIBRE EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DEL DISTRITO	M2	23154	401986
HORAS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS	NÚMERO	50374	52895

2. GARANTIZAR LA LIMPIEZA Y SEGURIDAD DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS

Por lo que se refiere a la limpieza hay que señalar que durante el ejercicio 2020 el servicio de limpieza en Colegios y Edificios del Distrito se ha venido prestando por la empresa Limpiezas Crespo, S.A. En el indicador presupuestado, por error, sólo se consideraron las horas de limpieza de edificios, cuando realmente el contrato también incluye la limpieza de colegios. Como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID 19, ha sido necesario reforzar el servicio de limpieza, lo que ha incrementado el número de horas prestadas

Por otra parte, el contrato de seguridad de los edificios del Distrito, fue prestado, por Grupo Control Empresa de Seguridad, SA

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HORAS DE LIMPIEZA EN EDIFICIOS	NÚMERO	52895	127200
HORAS DE SEGURIDAD EN LOS EDIFICIOS	NÚMERO	18478	34372

3. MEJORAR LA INFORMACION A LOS USUARIOS DE LOS EQUIPAMIENTOS

Por el Distrito de Puente de Vallecas se ha gestionado un contrato cuyo objeto es la prestación del servicio de auxiliares de información que se ha implantado en 12 centros municipales con la finalidad de orientar al público en el acceso a las dependencias e informar a los usuarios sobre los servicios y/o actividades que se desarrollen en el equipamiento. Asimismo, se les asigna entre otras funciones las de apertura y cierre de los edificios y la vigilancia del estado de las dependencias y el funcionamiento de las instalaciones,

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

debiendo comunicar cualquier incidencia a efectos de gestionar desde los servicios técnicos del Distrito cualquier incidencia de mantenimiento.

Se trata de un servicio que complementa la actividad municipal ordinaria, que durante el ejercicio 2020 ha permitido mejorar la atención a los usuarios de los servicios municipales. El número de horas ha sido inferior al previsto, ya que debido a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID19, han permanecido cerrados algunos centros.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CON ATENCIÓN POR AUXILIARES DE INFORMACION	NÚMERO	11	12
HORAS DE SERVICIO DE AUXILIARES DE INFORMACION	NÚMERO	57894	40119

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 93303 I.F.S. GESTIÓN DEL PATRIMONIO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En el año 2020 y en el marco del programa de Inversiones Financieramente Sostenibles de 2019, se han ejecutado 10 proyectos de instalaciones deportivas del Distrito sobre un total de 24 actuaciones del programa, con una certificación ejecutada de 1.766.591 euros sobre 1.834.502 euros proyectadas.

En 2019 se ejecutaron los 14 proyectos restantes (pertenecientes a centros educativos) con una ejecución de 2.061.164 euros sobre 2.164.133 euros proyectados.

En el total de las 24 actuaciones realizadas en este programa IFS PET 32/19 cuyo importe total previsto en proyecto era 3.998.635 euros, se ha ejecutado 3.827.755 lo que supone un 96 % de lo proyectado.

Entre las principales actuaciones que se han proyectado y ejecutado en instalaciones deportivas en 2020 se pueden destacar en el centro deportivo municipal Ángel Nieto la reparación de la cubierta del pabellón y acondicionamientos puntuales; en el centro deportivo municipal Entrevías la disposición de elementos separadores en el pabellón deportivo, el acondicionamiento de los alrededores del campo de fútbol, rehabilitado los módulos de aseos y almacenes; en el centro deportivo municipal Palomeras la adecuación del pabellón de dirección y a la sustitución de calderas; en el centro deportivo municipal Wilfred Agbonavbare se ha dispuesto la sustitución de la pavimentación de pista de tenis, el cambio de ventanas y pavimentación en la sala multiusos, la sustitución de cerramiento de pavés en piscina y pabellón, dos calderas, vallado y pavimento de pista de hockey, ventanas en gimnasio, además, se han proyectado las actuaciones necesarias para regar de campo de fútbol 11 a través de aljibe existente.

Entre las principales actuaciones en la instalaciones deportivas básicas proyectadas en 2019 destacan las obras de rehabilitación de las pistas deportivas de colonia Los Taxistas, parque La Viña, parque Luis Buñuel, Novecento y San Anselmo; la reparación de los cerramientos de la instalación deportiva básica del parque Luis Buñuel y del parque de Entrevías, petanca.

Señalar también que todas las tramitación de proyectos de obra ha sido acompañada con la de la gestión del correspondiente contrato derivado de seguridad y salud, con cargo al Acuerdo Marco de servicios para la realización de los servicios para la realización de los trabajos en materia de seguridad y salud en las obras a realizar en el Distrito, todo ello con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la normativa que lo regula, contenida fundamentalmente en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y en el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, con el objetivo de garantizar una adecuada protección de los trabajadores en las obras llevadas a cabo por el Distrito.

Por lo que se refiere a la ejecución presupuestaria del programa señalar que al momento de la tramitación de los correspondientes expedientes de obra, se ha procedido a la aplicación de las bajas ofertadas por las empresas adjudicatarias por lo que no ha sido necesario disponer de la totalidad de los créditos solicitados. Asimismo indicar que la ejecución material de las obras se ha iniciado en relación con la mayoría de los proyectos en el ejercicio 2019, habiendo finalizado antes del 31 de diciembre varias de las obras y en consecuencia, reconocido las obligaciones. No obstante, varios de los proyectos debido al plazo previsto para su ejecución material, conforme a las inversiones financieramente sostenibles y la prórroga solicitada se terminarán de resolver su tramitación en el ejercicio 2021.

CUENTA GENERAL 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

214. DISTRITO DE MORATALAZ

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Para el año 2020 se dotó de un presupuesto defintivo de 385.148 euros para obras de acondicionamiento, mejora y reformas de vías y espacios públicos, que comprendía dos actuaciones.

Por una parte, se previó una actuación de mejora de accesibilidad en vía pública a portales en el Distrito, por un importe de 300.466 euros. Esta actuación se ha ejecutado en 6 ubicaciones dentro del Distrito, por un importe ejecutado total de 308.756 euros.

La otra comprendía la mejora de pavimentos en la zona Vandel-Timanfaya, dentro del PIBA 2020, por un importe de 59.437 euros. Esta actuación no se ha llevado a cabo por el calendario en la tramitación de la coordinación de seguridad y salud, que no ha dejado tiempo material para la ejecución de las obras en 2020.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 385.148 euros, con un total de obligaciones reconocidos de 308.756 euros, con una ejecución del 80%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. REALIZACIÓN DE LAS OBRAS Y ACTUACIONES NECESARIAS PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LA VÍA PÚBLICA CON MOTIVO DE LOS FESTEJOS A CELEBRAR EN EL DISTRITO DURANTE EL AÑO 2019

No se ha efectuado actuación alguna debido a que las actuaciones previstas (realización de acometida de agua en el recinto ferial), se incluyó como prestación dentro del contrato general, imputándose su coste al subconcepto 227.99 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales".

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INTERVENCIONES A REALIZAR POR ACONTECIMIENTOS A CELEBRAR	NÚMERO	1	0

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 17101 PATRIMONIO VERDE

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Dentro de este programa, se han previsto dos actuaciones.

Por una parte, se ha ejecutado una actuación (reposición mobiliario en la zona del Ruedo/Herradura) por un importe de 17.696 euros.

Por otra, se había previsto otra actuación, por un importe de 69.999 euros para la reposición del pavimento de la pista deportiva Parque Darwin, pero esta actuación no se ha podido llevar a cabo, ya que el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad efectuó obras en el mismo lugar, lo que impidió por coordinación de obras poder desarrollar la actuación inversora prevista por el Distrito, y su fecha de finalización no ha dejado plazo para poder ejecutar en 2020 la actuación del Distrito, motivo por el cual se acordó trasladar esta actuación al ejercicio 2021.

Este programa contaba con un crédito definitivo de 87.999 euros, con un total de obligaciones reconocidas de 17.696 euros. La ejecución total del programa es de 20%.

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 17102 ZONAS VERDES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa contaba con un crédito definitivo de 87.999 euros, con un total de obligaciones reconocidas de 17.696 euros, habiéndose alcanzado un grado de ejecucion del 20%.

Dentro de este programa , se han previsto dos actuaciones.

Por una parte, se ha ejecutado una actuación (reposición mobiliario en la zona del Ruedo/Herradura) por un importe de 17.696 euros.

Por otra, se había previsto otra actuación, por un importe de 69.999 euros para la reposición del pavimento de la pista deportiva Parque Darwin, pero esta actuación no se ha podido llevar a cabo, ya que el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad efectuó obras en el mismo lugar, lo que impidió por coordinación de obras poder desarrollar la actuación inversora prevista por el Distrito, y su fecha de finalización no ha dejado plazo para poder ejecutar en 2020 la actuación del Distrito, motivo por el cual se acordó trasladar esta actuación al ejercicio 2021.

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Se apoya a las familias en la crianza y educación de sus hijos mediante prestaciones de carácter social y educativo que promuevan su desarrollo integral y favorezcan la conciliación de la vida laboral y familiar. A lo largo del año, se trabaja en estrecha coordinación con los diferentes recursos y prestaciones que se señalan a continuación.

Los centros de día para los periodos vacacionales de los menores, servicio prestado por los servicios sociales de Moratalaz, fue suspendido en los días de Semana Santa y en la última semana de junio 2020. Se realizó durante julio, agosto, primera semana de septiembre y vacaciones de Navidad. Se mantuvo el número de niños y niñas establecido y se debieron adecuar medidas extras para la protección de los menores frente al Covid-19: toma de temperatura a la entrada, limpieza y desinfección de espacios; grupos burbujas en los centros; comedor en las propias aulas, etc. Resultado de todo ha sido que no se ha tenido ningún contagio en el desarrollo de los Centros.

Las ayudas económicas, entendidas como un elemento más de la intervención social con las familias, garantizan la cobertura de necesidades básicas de alimentación, el acceso al comedor escolar y a las escuelas infantiles. En este año se modificó, durante el estado de alarma, el servicio de comidas a menores y familias. Se empezó a recibir demanda de familias con niños que no tenían comedor escolar, familias que se habían quedado sin ingresos económicos, bien por tener un trabajo irregular, por ser despedidos o por pasar a ERTE.

Para garantizar la alimentación se realizó un contrato de emergencia donde se entrega a domicilio servicio de almuerzo para menores de 18 años y progenitores, previa derivación de los trabajadores sociales.

Se dispuso también de tres donaciones de comida elaborada, se entregaban los menús a domicilio a familias derivadas por los trabajadores sociales. El servicio estuvo entregado por voluntarios de la Junta de Distrito.

Desde finales de abril, previa modificación temporal de la Ordenanza de Ayudas Económicas del Ayuntamiento de Madrid, se tramitaron 57 ayudas económicas como anticipo de caja fija para necesidades básicas.

A partir de julio se tramitaron ayudas económicas mediante bonos, sistema este que se ha realizado simultáneamente con la nueva modalidad de tarjetas familias: al beneficiario se le entrega una tarjeta bancaria cargada con la ayuda económica para realizar compra de productos de alimentación en establecimientos del municipio de Madrid, con la firma de un compromiso de actuación.

El centro cuenta con un equipo de trabajo de menores y familia (ETMF) que se reune semanalmente a excepción de las semanas en que tenga lugar la Comisión de Apoyo Familiar. Se dispondrá de un equipo multidisciplinar y las reuniones servirán para valoración de nuevos casos y seguimientos de aquellos que ya son conocidos en servicios sociales.

En relación a las reuniones de trabajo de menores y familia se han visto reducido su número como consecuencia del confinamiento. El número ha sido menor al previsto, se retomaron los equipos de trabajo de menores y familia de forma telemática a finales de mayo y de forma semipresencial desde julio.

De los datos obtenidos se puede extrapolar que se ha producido un aumento de casos valorados que si no ha supuesto un aumento de casos derivados al CAI si podemos deducir que durante el este último año y

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

como consecuencia posiblemente del confinamiento se ha producido un aumento de las situación de riesgo de los menores.

Los centros de día de atención a niños y niñas de tres a doce años de edad ofrecen atención y cuidado al finalizar la jornada escolar, apoyando la conciliación familiar y laboral y evitando la aparición de factores de riesgo que la ausencia prolongada de padres y madres pueda ocasionar, favoreciendo además, el desarrollo de habilidades sociales, adquisición de valores, normas, límites y respeto mutuo. Con el inicio del curso 2020-2021, por medidas de protección sanitaria, al tener que hacer grupos burbuja no hay espacio suficiente en los locales donde se ubican los centros, siendo más reducido el número de asistentes previsto.

A través del Servicio de Apoyo a Familias con Menores (SAF) el auxiliar domiciliario ofrece atención en el propio domicilio, realiza acompañamiento al colegio, cuidado y supervisión de aseo personal y preparación de comida.

Desde el Programa de Apoyo al Empleo a menores en riesgo de exclusión se brindarán actuaciones orientadas al apoyo socioeducativo, de tránsito a la vida adulta, de adolescentes progenitores, de prevención de la violencia y de apoyo pre laboral. Las actuaciones serán individuales, familiares y grupales.

Partiendo de la base de que el absentismo escolar de los niños y niñas conlleva una serie de repercusiones en cuanto al retraso de aprendizaje, fracaso escolar o abandono de la enseñanza entre otras, se continuará trabajando con los menores absentistas del Distrito. Se buscará dar respuesta a estas situaciones y garantizar la continuidad en la escolarización al menos durante el periodo obligatorio.

El servicio de educación social es sin duda uno de los más relevantes. En intervenciones paralelas y coordinadas con los trabajadores sociales del Distrito, se asesora a las familias sobre crianza y educación de los hijos, sobre derechos y recursos sociales, educativos, sanitarios, de ocio, etc.

Se continuará trabajando en la mejora de la convivencia familiar y disminución de los problemas relacionales, con el objetivo final de favorecer el desarrollo y bienestar personal de todos los miembros de la unidad familiar. El servicio se dirige a todos los menores de 18 años y sus familias.

El equipo de educación social trabajará a nivel individual, familiar, grupal y comunitario, teniendo también programadas actuaciones en los IES del Distrito.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 483.183 euros, con un total de obligaciones reconocidas de 184.79 euros, teniendo un grado de ejecución del 38%.

Este crédito se ha distribuido según la clasificación económica en: 299.247 euros a capítulo 2, con un grado de ejecución en este capítulo del 35,11%,183.936 euros se destinaron al capítulo 4 (otras transferencias a familias) con una ejecución del 43%.

Es de señalar que con motivo de la pandemia por COVID19, la partida para ayudas económicas a familias tuvieron un incremento de las mismas, para paliar las situaciones adversas que podían producirse.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS/AS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN SU DESARROLLO INTEGRAL Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR.**

Debido a la situación social creada por la actual pandemia, la atención y coordinación sobre los recursos de atención de conciliación familiar se ha visto enormemente afectada al tener que prestarse estas asistencias a distancia en algunas ocasiones de forma telemática.

Igual ha ocurrido con la valoración y seguimiento sobre los recursos de atención a familias: ludotecas, centros de día, etc., cerrados durante gran parte del ejercicio.

Derivada de la situación pandémica sufrida durante el ejercicio 2020, las ayudas económicas para necesidades se han visto enormemente incrementadas sobre las previsiones iniciales, pasando de 20 a 400, lo mismo ocurre con el resto de indicadores relacionados con las ayudas directas a familias e

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

infancias, viéndose solamente reducidas aquellas relacionadas con los comedores de los colegios públicos de educación infantil y primaria y las escuelas infantiles que permanecieron una parte del ejercicio cerradas.

El incremento en los niños y niñas del indicador "atendidos en centro de día" responde a que se han incluido a los participantes en los campamentos que se organizan desde servicios sociales.

De la misma manera, el incremento de las ayudas económicas, viene motivado, principalmente por dos circunstacias: de una parte, más agilidad en la tramitación de las prestaciones lo que hace real el apoyo a las familias; y de otra parte, la pandemia sanitaria por COVID19, conlleva una crisis laboral y económica que ha dirigido a los servicios sociales ciudadanos que anteriormente no habían acudido.

La reducción de las ayudas de comedor escolar viene porque hay más niños con ayuda económica convenio Comunidad-Ayuntamiento; reducción de población en edad escolar y porque los menores han ido a comer a sus domicilios en aquellos casos en que algún progenitor no trabaja.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES	NÚMERO	20	400
USUARIOS ATENDIDOS EN AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMIL	NÚMERO	15	12
NIÑAS ATENDIDAS EN CENTROS DE DÍA	NÚMERO	60	188
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES	NÚMERO	8	108
NIÑOS ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NÚMERO	75	262
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	16	7
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO	RATIO	19	14
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	19	14
USUARIAS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	34	10
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	177	108
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	161	98

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.

Debido a la situación social creada por la actual pandemia, la atención y coordinación sobre los recursos de atención de conciliación familiar se ha visto enormemente afectada al tener que prestarse estas asistencias a distancia en algunas ocasiones de forma telemática. Igual ha ocurrido con la valoración y seguimiento sobre los recursos de atención a familias: ludotecas, centros de día, etc., cerrados durante gran parte del ejercicio.

A pesar de haberse realizado menos reuniones de "Equipos de trabajo con menores y familias" (ETMF), a causa de la crisis de la COVID19 (si bien se han mantenido de manera telemática), se han valorado más casos de menores en posible situación de riesgo.

La situación de confinamiento ha provocado desajustes importantes en las dinámicas familiares, con la lógica repercusión en el bienestar de los menores.

El número menor de menores atendidos en el servicio de educación social viene causado por la limitación en la atención prestada al ser esta fundamentalmente telefónica. No se ha realizado intervención grupal.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
BENEFICIARAS AYUDAS ECON. EN RIESGO EXCLUSIÓN	NÚMERO	10	0
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONOMÓMICAS MENORES EN RIESGO EXCLUSIÓ	NÚMERO	3	1
NIÑAS ATENDIDAS PROG.APOYO RIESGO EXCL. SOCIAL	NÚMERO	20	24
NIÑOS ATENDIDOS PROG.APOYO EMPLEO RIESGO EXC. SOCIAL	NÚMERO	50	44
NIÑOS ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NÚMERO	70	50
NIÑAS ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NÚMERO	70	59

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
FAMILIAS DERIVADAS SERVICIO APOYO RESIDENCIAL Y SOCIAL AL ME	NÚMERO	45	30
FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	65	45
NIÑAS VALORADAS EN EQUIPOS TRABAJO MENORES-FAMILIA	NÚMERO	65	70
MENORES Y ADOLESCENT. HOMBRES ATENDIDOS SERV. EDUC. SOCIAL	NÚMERO	160	89
NIÑOS VALORADOS EN EQUIPOS TRABAJO MENORES-FAMILIA	NÚMERO	52	62
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	37	29
NIÑAS VALORADAS EN EQUIPOS TRABAJO MENORES-FAMILIA	NÚMERO	66	70
MENORES Y ADOLESCENT. MUJERES ATENDIDOS SERV. EDUC.SOCIAL	NÚMERO	97	59

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 23103 PERSONAS MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa de Atención a las Personas Mayores pretende mejorar la calidad de vida de las personas mayores y sus familias, potenciar la autonomía personal, así como mantener al mayor en su medio natural de vida el mayor tiempo posible y proporcionar a este sector de la población las prestaciones técnicas, materiales y económicas adecuadas a las necesidades sociales específicas de carácter preventivo o asistencial en función de su grado de autonomía personal.

El número de habitantes del Distrito de Moratalaz a 1 de Enero de 2020 era de 95.907 personas. El número de personas mayores de 65 años de 24.966. Supone un 26%.

El 31 de diciembre la población total era de 94.203, la población mayor de 65 años: 24.637. Significa un 26%.

Se continua con el crecimiento de la población mayor de 65 años que viene produciéndose en los últimos años, incluso en el año 2020, con la pandemia sanitaria COVID-19 que ha provocado muertes especialmente en personas mayores de esta franja de edad.

La ejecución del presupuesto del año 2020 se ha visto modificada a raíz de la declaración de estado de alarma el 15 de marzo de 2020 hasta el 21 de junio de 2020, en lo que se ha visto reducida la movilidad de la ciudadanía, pero sobretodo en la población de personas mayores, al ser estos quien han sufrido en mayor grado la pandemia, por ser la población más vulnerable desde el punto de vista sanitario y por consecuencia las personas más vulnerables persona, familiar y socialmente.

El servicio de ayuda a domicilio en ningún momento se ha dejado de prestar, ha sido un apoyo a las familias y a los mayores que viven solos en su cuidado y en el control de su situación sanitaria, más aún cuando se evitaba la relación de familiares no convivientes para evitar posibles contagios.

El servicio de teleasistencia continuo su funcionamiento, procediéndose a dar altas preventivas con formalización posterior de expedientes. El servicio realizó un seguimiento telefónico de los usuarios.

Para detectar posibles situaciones de vulnerabilidad en personas solas o con escasa red de apoyo formal o informal, se estableció una red de llamadas telefónicas a 14.800 personas mayores, una vez descartados los usuarios del servicio de ayuda a domicilio y de teleasistencia. Se realizó un cuestionario básico para conocer la situación del mayor, ofreciendo ayuda para realizar compra alimentación, farmacia, acudir al centro de salud, etc. con el fin de evitar la salida a la calle de los mayores y relación con otras personas.

Esta gestión se realizó con las animadoras de los centros de mayores, personal del centro de servicios sociales y personal de la Junta de Distrito.

El día 6 de marzo el Ayuntamiento de Madrid cerró los centros municipales de mayores, las actividades que se preveían realizar de actividades culturales, talleres propios del contrato de dinamización, servicios de voluntarios, servicio de comidas, podología, peluquería, etc. quedaron suspendidos de forma presencial, quedando cerrados el resto del año 2020.

El contrato de dinamización de los centros municipales de mayores se suspendió parcialmente, siguieron actividad de forma telemática y telefónica las animadoras socio culturales, trabajadora social, psicólogo. Los terapeutas ocupacionales desde el fin del estado de alarma (21 junio 2020) han realizado su actividad también de forma presencial al aire libre, adecuando la actividad a las limitaciones sanitarias que se imponían. También adecuando las actividades al aire libre a la climatología de la ciudad.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Desde el cierre de los centros municipales de mayores se quiso garantizar unas condiciones mínimas en la alimentación del mayor, bien para aquellos que tenían ayuda económica en función de la renta o para aquellas personas que podían ser más vulnerables por no tener recursos ni habilidades personales para elaborar alimentos, tramitándose un contrato de emergencia de servicio de comida a domicilio. Finalizado el estado de alarma los mayores más vulnerables han continuado con el servicio de comida.

Se han concedido ayudas económicas para acondicionamientos geriátricos, modificaciones en la vivienda y ayudas técnicas para facilitar la movilidad y el desenvolvimiento de los mayores dentro del domicilio, pero debido a este año excepcional las demandas han disminuido.

La atención integral a personas con problemas físicos, cognitivos, demencias, alzheimer, etc., que se prestan en los 3 centros de día del Distrito, interrumpieron su actividad durante el estado de alarma. A partir del fin se abrieron los centros de una forma escalonada, con un limite del 90% sobre la ocupación habitual y cumpliendo la normativa adecuada a la prevención de Covid-19: ampliación del servicios de limpieza, grupos burbuja de usuarios en el centro, reducción de personas en traslados, etc.

Las ayudas económicas para el pago de alojamientos alternativos (residencias) de aquellos casos de personas mayores que carecen de apoyo y se ven en la imposibilidad de permanecer en el domicilio hasta la concesión de plaza en residencia pública se han reducido; la coordinación entre hospitales y servicios sociales municipales ha sido más fluida y rápida; de una parte los hospitales han asumido el inicio de la tramitación de plazas temporales en residencias y de otra parte hay más plazas de residencia debido a la pandemia sanitaria y al rechazo temporal de personas solicitantes de plaza de residencia por la inseguridad que produce salir de su zona de protección familiar.

Dentro del Programa se persigue también apoyar a las familias cuidadoras para prevenir situaciones de riesgo para las personas mayores, el "Programa Cuidar a Quienes Cuidan" trata de una actividad psicoterapéutica y educativa destinada a personas cuidadoras (familiares) de una persona mayor dependiente o a las personas mayores que atienden a una persona dependiente menor de 65 años.

También se apoyará a estas familias desde el Programa "Respiro Familiar Fin de Semana", que a través de un conjunto de actividades durante los sábados y domingos, en régimen diurno, permite al cuidador un espacio de descanso.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 6.605.114 euros. Con un total de obligaciones reconocidas de 5.358.179 euros, con un grado de ejecución del 81%.

Este crédito se ha distribuido según la clasificación económica en: 6.484.604 euros a capítulo, 2 (con un desglose en servicio de ayuda a domicilio de 6.093.632 euros con un nivel de ejecución de 83% y otros trabajos realizados por empresas de 370.872 euros (Servicio integral de los centros municipales de mayores) con un nivel de ejecución del 57%, así como 9.000 euros destinados a transporte de los socios de los centros de mayores, con un nivel de ejecución del 3%. Se asignaron 5.000 euros para material actividades y otros enseres (no gastados).

Se dotó con 103.510 euros el capítulo 4 (transferencias corrientes), de donde se dan las ayudas económicas a familias, presentando un grado de ejecución del 53%.

En transferencias de capital a familias (adaptaciones geriátricas) se asignaron 13.000 euros; con un nivel de ejecución del 67%.

También se destinaron 4.000 euros a capítulo 6 (inversiones en centros de mayores).

Es de señalar que con motivo de la pandemia por COVID19, la partida para ayudas económicas a familias tuvieron un incremento de las mismas, para paliar las situaciones adversas que podían producirse.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL.**

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Al igual que el programa de familias, el programa de Mayores y servicios sociales, se ha visto enormemente afectado por la situación pandémica derivada del COVID19, y con el cierre de los centros de Mayores del Distrito. Ha pesar de llo, se han mantenido las prestaciones en los estándares previstos, con la sistencia telemática y/o presencial individualizada, incrementándose los servicios de asistencia domiciliaria y disminuyendo como no podía ser de otra forma las asistencias grupales, colectivas y lúdicas en talleres. La utilización conjunta de los Centros de Mayores del Distrito y las actuaciones realizadas en los mismos, se trasladan a atenciones telefónicas y en domicilios.

El incremento en este apartado responde a la mayor necesidad de estos apoyos a causa de las secuelas causadas en la población mayor por el COVID19.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS MAYORES HOMBRES USUARIOS SERVICIO DE LAVANDERÍA DOM	NÚMERO	2	2
PERSONAS MAYORES MUJERES USUARIAS SERVICIO LAVANDERIÍ A DOMI	NÚMERO	2	1
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICA	NÚMERO	2	6
PERSONAS MAYORES HOMBRES USIARIOS DEL SERVICIO LAVANDERÍA A	NÚMERO	3	2
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICA	NÚMERO	3	1
AYUDAS TÉCNICAS PARA MOVILIDAD	NÚMERO	5	33
HORAS MENSUALES AYUDA A DOMICILIO POR DOMICILIO	NÚMERO	15	15
INDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	PORCENTAJE	85	81
PERSONAS MAYORES HOMBRES DEL SERVICIO DE COMIDA DOMICILIO	NÚMERO	33	32
PERSONAS MAYORES MUJERES USUARIAS SERVICIO DE COMIDA A DOMIC	NÚMERO	54	55
PERSONAS MAYORES HOMBRES USUARUAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DO	NÚMERO	588	622
SOLICITUD PRESTACIÓN SERV. AYUDA DOMICILIO PERSONAS MAYORES	NÚMERO	791	741
PERSONAS MAYORES MUJERES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A AD	NÚMERO	2328	2334
PERONAS MAYORES HOMBRES USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTEN	NÚMERO	1624	1641

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO Y PSÍQUICO.

El grado de utilización de los centros de mayores se ve reducido drásticamente toda vez que a causa del COVID19 y siguiendo las indicaciones de las autoridades sanitarias, los centros municipales de mayores se cerraron en el mes de marzo de 2020.

Con respecto a los talleres de actividades realizadas, sucede lo mismo que lo expuesto en el punto anterior. Se han contabilizado los talleres realizados de forma telemática y de manera presencial al aire libre.

Los datos evidencian que las mujeres son más participativas que los hombres en las actividades online. Hay un importante número de mujeres mayores que viven solas y que participan activamente en estas convocatorias.

En relación a las excursiones, señalar que se han realizado únicamente en los meses de enero y febrero.

Respecto a las comidas, dado que se cerraron los centros municipales de mayores en marzo, se indican las servidas en enero y febrero.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	3	3
BENEFICIARIAS DE AYUDAS DE COMEDOR EN CENTRO DE MAYORES	NÚMERO	75	37
PARTICIPANTES EN TALLERES HOMBRES	NÚMERO	2000	1098
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	NÚMERO	180	3
TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADOS	NÚMERO	7000	1571

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	37	17
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	96	29
VOLUNTARIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	76	75
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	67	62
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	6226	5980
SOCIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	9951	9962
PARTICIPANTES EN TALLERES MUJERES	NÚMERO	3800	3520
PARTICIPANTES HOMBRES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULT	NÚMERO	1211	57
PARTICIPANTES MUJERES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULT	NÚMERO	2952	114
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	63700	9300

3. APOYO A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LAS PERSONAS MAYORES.

En relación al programa "Cuidando al cuidador", hay que decir que el mismo, consta de 16 sesiones terapéuticas y 9 de mejora.

En cuanto al programa "Respiro familiar-fin de semana", un a de las conscuencias derivadas de la crisis del COVID19 ha sido la reducción de familias que han hecho uso de este programa, pues las familias se han mostrado reacias a que los mayores participen en este centro de día, salvo causas muy excepcionales

Por otra parte, a causa de la crisis del COVID19, se ha dado prioridad al seguimiento de los mayores del Distrito, al objeto de prevenir situaciones de riesgo o aislamiento social

Se ha hecho seguimiento telefónico de los casos a través de un psicólogo en estrecha colaboración con las trabajadoras sociales, de ahí el aumento a 416 mayores en seguimiento psicológico.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES HOMBRES EN EL PROGRAMA "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	6	12
USUARIOS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR LOS FINES DE SEMANA"	NÚMERO	12	2
SESIONES GRUPALES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	HORAS	16	25
USUARIAS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR LOS FINES DE SEMANA"	NÚMERO	21	7
PARTICIPANTES MUJERES EN EL PROGRAMA "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	23	16
MAYORES CON APOYO PSICOLÓGICO	NÚMERO	66	416

4. ATENDER A LAS PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES.

Al igual que el programa de familias, el programa de Mayores y servicios sociales, se ha visto enormemente afectado por la situación pandémica derivada del COVID19, y con el cierre de los centros de Mayores del Distrito. Ha pesar de llo, se han mantenido las prestaciones en los estándares previstos, con la sistencia telemática y/o presencial individualizada, incrementándose los servicios de asistencia domiciliaria y disminuyendo como no podía ser de otra forma las asistencias grupales, colectivas y lúdicas en talleres. La utilización conjunta de los Centros de Mayores del Distrito y las actuaciones realizadas en los mismos, se trasladan a atenciones telefónicas y en domicilios.

No hay solicitudes para centros de día de la Comunidad de Madrid; este servicio forma parte de dependencia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIAS SOLICITUDES TRAMITADAS PARA CENTROS DE DÍA DE LA CO	NÚMERO	32	0
USUARIAS DE CENTRO DE DÍA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O	NÚMERO	85	70
USUARIOS DE PLAZAS CON DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	NÚMERO	63	67

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

USUARIAS DE CENTRO DE USUARIOS DE PLAZAS CON DE ALZHEIMER O	NÚMERO	128	131
USUARIOS DE CENTRO DE DÍA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O	NÚMERO	41	37

5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS.

La reducción de solicitudes tramitadas de plazas en residencias de Comunidad de Madrid responde a que las estancias temporales en residencia, que son las más demandadas, desde el inicio de la pandemia se han tramitado directamente desde el hospital de referencia (Gregorio Marañón), por lo que la demanda se ha reducido drásticamente. Cabe destacar que la gestión ha ganado en agilidad, al no requerir las familias acudir previamente por servicios sociales

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES SOLICITANTES DE PLAZA EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	1	1
MUJERES SOLICITANTES DE PLAZA EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	3	4
HOMBRES SOLICITANTES DE PLAZA EN RESIDENCIAS DE LA COMUNIDAD	NÚMERO	31	10
MUJERES SOLICITANTES DE PLAZA EN RESIDENCIAS DE LA COMUNIDAD	NÚMERO	47	17

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 23106 INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa de Integración Comunitaria y Emergencia Social es transversal en la medida en que no se dirige a un colectivo o rango de población en particular.

Se configura en torno a prestaciones técnicas (trabajadoras sociales), económicas (ayudas para emergencia o prestación Renta Mínima de Inserción) y materiales (ayuda a domicilio).

El Programa pretende garantizar la atención social a los ciudadanos en el sistema público de servicios sociales.

Esta atención social se desarrolla por medio de las entrevistas y las visitas domiciliarias que realizan los profesionales que forman parte de la unidad de trabajo social, bien desde el servicio de primera atención o bien a través de las unidades de trabajo social de zona.

La atención directa es sin ninguna duda, una tarea fundamental, cuya estructura viene definida en el modelo de atención vigente. En este sentido, se determina que se atiende de lunes a viernes a todas aquellas personas o familias que acuden a su centro de servicios sociales de referencia por primera vez.

Asímismo, se dará cita con las trabajadoras sociales de zona a aquellas personas o familias que tienen expediente de servicios sociales activo, y que se encuentran, por tanto, inmersas en un proceso de intervención social.

A través de las entrevistas, se atienden las necesidades y demandas planteadas por las familias, y se proporciona información y orientación sobre derechos, recursos y prestaciones sociales que dan respuesta a estas situaciones. Las trabajadoras sociales, en estos procesos de ayuda, también detectan aquellas necesidades que aunque no son verbalizadas como tal por las familias, (demanda implícita), requieren de intervención social.

Cabe destacar que durante el año 2020 se produjeron cinco bajas médicas de larga duración, lo que sin lugar a duda supuso una dificultad añadida a la ya de por sí compleja situación que se vivió a causa de la crisis derivada por la pandemia del COVID-19.

A partir de la Declaración del Estado de Alarma decretada el 14 de marzo, y en cumplimiento a las instrucciones que fueron llegando al respecto, se tomaron las medidas oportunas para el cierre escalonado del centro de servicios sociales, que se produjo definitivamente el día 27 de ese mes.

Asímismo, el 20 de abril se procede a la reapertura del centro, en un primer momento de manera también escalonada con reincorporación del personal en diferentes fases.
Con fecha 28 de junio, se produjo la reincorporación de la totalidad de las trabajadoras sociales, dos meses antes de la fecha límite indicada para ello a través del Área de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid competente en la materia.

Durante todo este tiempo de confinamiento, se teletrabajó desde los domicilios, dando respuesta vía telefónica a todas las familias que demandaron nuestra ayuda a través del teléfono 010.
Lógicamente, se hizo seguimiento de todas aquellas familias conocidas por las trabajadoras sociales por contar con expediente abierto en nuestro servicio.

Desde el departamento de servicios sociales se realiza la valoración, gestión y el acompañamiento a aquellas personas y familias que son beneficiarias de la prestación Renta Mínima de Inserción.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Se trata de una prestación que garantiza la cobertura de las necesidades básicas de las familias. Lleva aparejado un programa de individual de atención en que se establecen los objetivos que el usuario y el técnico de referencia de los servicios sociales se marcan al objeto de mejorar las condiciones de vida del beneficiario.

La Renta Mínima de Inserción es una prestación con reconocido carácter subsidiario, lo que implica que las familias únicamente pueden beneficiarse de ella en aquellas situaciones en que no tengan derecho a acceder a ninguna otra prestación o subsidio. En este sentido, con la entrada en vigor del Ingreso Mínimo Vital, un significativo número de familias que eran perceptoras de RMI han dejado de serlo al reconocérseles el derecho al cobro de esta nueva prestación.

Para paliar las situaciones de dificultad económica, y previa valoración de los trabajadores sociales, se tramitan desde este Programa ayudas económicas. En esta línea, se gestionaron 5 ayudas destinadas a la adquisición de electrodomésticos y enseres de primera necesidad. Igualmente se han concedido 23 ayudas económicas de primera necesidad y 1 ayuda económica para pago de alojamiento.

Desde julio 2020 y desde noviembre se ha empezado a realizar servicios de mediación social en la zona de la Herradura y en las zonas de Ruedo y el Vandel, mediaciones de integración y dinamizadores vecinales con el fin de mejorar las relaciones humanas entre vecinos con valores socioculturales diferentes. Durante el periodo de julio y agosto hubo mediadores para favorecer el uso adecuado de las instalaciones de piscinas.

Se continuó con el contrato de vulnerabilidad residencial iniciado en el ejercicio anterior, con la puesta en marcha del servicio de asesoramiento y tres viviendas compartidas en las que se realiza el acogimiento de familias en riesgo de exclusión, hasta que se resuelve su situación habitacional.

Por otro lado, el programa responde a las necesidades de las personas sin hogar mediante la información y derivación a los recursos de alojamiento especializados.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.920.905 euros, con un total de obligaciones reconocidas de 1.515.835 euros, con un grado de ejecución del 79%.

Este crédito se ha distribuido según la clasificación económica en: 406.943 euros a capítulo 2, con un grado de ejecución en este capítulo del 46%. Así, 81.046 euros se destinaron al capítulo 4 (transferencias a familias) con una ejecución del 24%. Y 6.000 euros de transferencias de capital a familias, que son ayudas técnicas y ejecutado el 13%. El capítulo 1(Gastos de personal) contó con una dotación definitiva de 1.426.916 euros, habiéndose ejecutado en un 92%.

Es de señalar que con motivo de la pandemia por COVID19, la partida para ayudas económicas a familias tuvieron un incremento de las mismas, para paliar las situaciones adversas que podían producirse.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LA CIUDADANÍA EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

El programa de integración comunitaria y emergencia social, como los dos anteriores, ha visto incrementados notablemente todos los indicadores relacionados con la primera atención a los usuarios de Servicios sociales, en todos sus ámbitos, reduciéndose aquellos relacionados con las entrevistas de Zona y posteriores atenciones, debido a que durante el ejercicio 2020 y sobre todo al inicio de la pandemia se destinaron casi la totalidad de los recursos existentes en el Centro de Servicios Sociales (tanto materiales como humanos), a paliar las consecuencias, del confinamiento, el cierre de centros, tanto educativos como de mayores, por lo que aquellas intervenciones programadas inicialmente que se realizan grupalmente o que no suponian una atención directa e inmediata derivada de la pandemia.

Se considera urgencia aquella situación valorada por un técnico como tal y resuelta en un tramo nunca superior a 24 horas.

Dos consideraciones a tener en cuenta: durante el año 2020 se tuvieron cinco personas en situación de baja médica. Al mismo tiempo, las previsiones de los indicadores, no se han realizado correctamente en

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

años anteriores, de ahí el desajuste con los datos realizados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL 1ª ATENCIÓN	NÚMERO	1100	1464
MUJERES ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL 1ª ATENCION	NÚMERO	2300	2291
CASOS URGENTES HOMBRES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOC.1ª ATE	NÚMERO	57	4
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UNIDADES TRABAJOS SOC. 1ªATENCIÓN	NÚMERO	4230	3195
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR UNIDADES TRAB SOC ZON	NÚMERO	7230	7120
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UNIDADES TRABAJO SOCIAL ZONA	NÚMERO	11685	6465
CASOS URGENTES MUJERES ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOC.1ª ATE	NÚMERO	69	7

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL Y SUS FAMILIARES PROPORCIONANDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS.

No hay acceso directo a las plazas en centros de diversidad funcional a través de solicitudes municipales, sino que se tramitan a través de los expedientes de dependencia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
TRAMITACIÓN SOLICITUDES PLAZAS CENTROS DE DIVERSIDAD FUNCION	NÚMERO	7	0
MEDIAS HORAS MENSUALES AYUDA A DOMICILIO PERSONAS CON DIVERS	HORAS/PERS	18	18
HOMBRES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL CON SERV AYUDA DOMICILIO	NÚMERO	55	53
MUJERES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL CON SERV AYUDA DOMICILIO	NÚMERO	79	91

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.

Se evidencia un significativo descenso en el número de familias perceptoras de Renta Mínima de Inserción desde la puesta en marcha del Ingreso Mínimo Vital en julio de 2020. La Renta Mínima de Inserción continúa siendo una prestación residual a la que se tiene acceso cuando no se accede a ninguna otra prestación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROYECTOS INTEGRACIÓN LABORAL R.M.I.	NÚMERO	1	0
PARTICIPANTES HOMBRES PROYECTOS DE INTEGRACIÓN R.M.I.	NÚMERO	18	0
MUJERES PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INTEGRACIÓN R.M.I.	NÚMERO	37	0
PERCEPTORES DE LA RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	242	67
PERCEPTORAS DE LA RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	265	243

4. ATENDER NECESIDADES DE LAS PERSONAS SIN HOGAR MEDIANTE LA INTERVENCIÓN SOCIAL Y LAS AYUDAS ECONÓMICAS QUE FAVOREZCAN SU INTEGRACIÓN SOCIAL.

Desde el centro de servicio sociales municipales se derivan a los recursos especializados (SAMUR-social) aquellos usuarios que se encuentran en situación de calle. Estos servicios especializados son los que gestionan las plazas de la red.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES ALOJADOS EN PENSIONES	NÚMERO	1	0
MUJERES ALOJADAS EN PENSIÓN	NÚMERO	1	0
MUJERES SIN HOGAR ALOJADAS EN ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA	NÚMERO	3	0
HOMBRES SIN HOGAR ALOJADOS EN ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA	NÚMERO	8	0
HOMBRES SIN HOGAR DERIVADOS A SERV.ATENCIÓN SOC.ESPECIALIZAD	NÚMERO	2	7
MUJERES SIN HOGAR DERIVADAS A SERV.ATENCIÓN SOC. ESPECIALIZA	NÚMERO	2	3
MUJERES SIN HOGAR ATENDIDAS	NÚMERO	6	3
HOMBRES SIN HOGAR ATENDIDOS	NÚMERO	19	9

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 23200 PLANES CONCERTADOS DE REEQUILIBRIO

RESPONSABLE PROGRAMA:

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo fundamental y general planteado en el programa Planes de Barrio, ha sido conseguir la cohesión social y el reequilibrio territorial mediante actuaciones dirigidas a paliar las desigualdades educativas, formativas, de acceso al empleo y la cultura existentes en las zonas PIBA en relación al resto de la ciudadanía del Distrito.

Para ello, se ha considerado esencial la participación de las entidades que trabajan en la zona tanto en el diseño como en la ejecución de las medidas acordadas encaminadas a favorecer y promover la participación comunitaria de las personas en situación de vulnerabilidad y sus familias, por ser ellas las que cuentan tanto con un conocimiento de la zona como por la cercanía a la población diana del programa.

Es un proyecto que se adapta a la realidad y necesidades detectadas, existiendo una comunicación fluida con los agentes intervinientes y siempre, de forma consensuada con los diferentes miembros de la comisión y subcomisión, se han realizado modificaciones sobre las acciones previstas.

Para dar continuidad a los procesos de cambio que se llevan en la zona, muchas de las acciones continúan desarrollándose como en años anteriores.

La situación de pandemia en al que nos encontramos inmersos, unido al confinamiento por el estado de alarma decretado ha supuesto que algunas de las acciones programadas no se hayan podido realizar, otras se han modificado la metodología y los lugares de realización.

Se han llevado a cabo proyectos tanto con jóvenes como con niños y niñas cuyo objetivo es proporcionar una capacitación en habilidades sociales que les permitan y mejoren tanto sus competencia personales como su convivencia e integración en su vecindad donde existen valores socioculturales diferentes y favoreciendo el uso adecuado de las instalaciones públicas por parte de las minorías.

Se ha realizado solo un curso formativo de atención socio-sanitaria para personas dependientes con la obtención de certificado de profesionalidad. Se ha desarrollado un servicio de apoyo al empleo con el objetivo de dotarles de herramientas para la búsqueda de empleo por cuenta ajena o apoyarles en la puesta en marcha de proyectos innovadores por cuenta propia

Todos ellos, tenían como finalidad facilitar el acceso al mundo laboral, favorecer la inserción sociolaboral y mejorar la empleabilidad a través del diseño y desarrollo de itinerarios individualizados, a través de un proyecto de empleo en la zona del Ruedo y del resto de recursos del Distrito.

Se ha promovido la participación comunitaria de los jóvenes en situación de vulnerabilidad y riesgo de exclusión social del edificio Sáez de Oíza, utilizando la música como herramienta de integración social con el objetivo de aumentar la participación de los jóvenes en actividades que impliquen la integración y la convivencia, ofreciéndoles una capacitación en habilidades sociales y dinamización comunitaria, con el objetivo de crear jóvenes líderes vecinales en cooperación con las asociaciones presentes en el ámbito de influencia del Plan.

Se han desarrollado actividades socioeducativas en verano con los niños y niñas de la Herradura y el Vandel con el objetivo de un ocio educativo, conciliando la vida familiar y laboral a las familias con pocos recursos asegurando una alimentación equilibrada.

Se han realizado talleres de robótica como una actividad lectiva en un colegio de la zona con un elevado índice de fracaso y absentismo escolar como actividades motivadoras al mundo escolar.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Se ha reforzado tanto con material tecnológico como con apoyo personalizado de profesorado para aquellos menores que por la situación del confinamiento y la falta de medios, presentar un retraso escolar.

Se ha mejorado la convivencia dentro de los institutos con el fin de disminuir las desigualdades principalmente de género entre el alumnado.

Se han desarrollado encuentros dirigidos a toda la población del Distrito como acciones de normalización e integración, estos encuentros han sido relacionados con el empleo y con actividades socioeducativas con las familias, así como actividades para el fomento del comercio de proximidad en época navideña.

Se han continuado desarrollado acciones comunitarias como teatro y conciertos musicales en la calle, con el objetivo de conseguir una mayor cohesión social e integración en el entorno.
Se han desarrollado acciones de mejora del entorno.

La aplicación contaba con un crédito definitivo de 300.000 euros, 78.000 euros para mejora de las infraestructuras de las zonas y 222.000 euros para el desarrollo de proyectos. En materia de inversiones solo se ha podido ejecutar el 23% y la ejecución de proyecto ha sido de un 48%. La razón ha sido la situación de pandemia que no ha permitido realizar gran número de actividades programadas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. AVANZAR EN LA COHESIÓN SOCIAL Y EL EQUILIBRIO TERRITORIAL

Dentro del Plan de Barrios del Distrito, se han realizado, todas aquellas actuaciones programadas y concertadas con los interlocutores sociales presentes en el mismo, que con motivo de la pandemia se han podido ejecutar, por lo que se han visto mermadas posibles actuaciones a realizar en un 40%. En cuanto a alas comisiones de seguimiento y control de la ejecución del Plan, se han realizado todas, bien de forma presencial o telemática, para garantizar la participación y el seguimiento en la ejecución del Plan.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLANES DE BARRIO DEL DISTRITO	NÚMERO	1	1
NÚMERO TOTAL DE ACCIONES DEL PLAN	NÚMERO	10	6
NÚMERO DE ACCIONES EJECUTADAS POR CADA PLAN	NÚMERO	10	6

2. FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Este objetivo ha sido cumplido mediante la realización de los Planes de Barrio.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACCIONES CONCERTADAS CON ASOC.VEC. QUE EJECUTA EL DISTRITO	NÚMERO	10	6
ACCCIONES CONCERTADAS CON AYTO QUE EJECUTAN ASOC. VECINOS	NÚMERO	3	2

3. CONSOLIDACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE CORRESPONSABILIDAD Y DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.

Este objetivo ha sido cumplido mediante la realización de las correspondientes comisiones de seguimiento del Plan de Barrios y de las subcomisiones de seguimiento realizadas en la Junta de Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DE COMISIÓN DE SEGUIMIENTO	NÚMERO	2	2
REUNIONES COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA	NÚMERO	2	2
REUNIONES DE SUBCOMISIÓN DE SEGUIMIENTO	NÚMERO	3	2

4. CONSOLIDACIÓN DEL PRINCIPIO DE SOLIDARIDAD TERRITORIAL

Este objetivo ha sido cumplido mediante la realización de las encuestas de opinión realizadas en cada una

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

de las actuaciones realizadas y la evaluación y valoración posterior de las mismas en la correspondiente comisión.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESTUDIO SATISFACCIÓN CIUDADANA ACCIONES EJECUTADAS	NÚMERO	1	1
ESTUDIO Y VALORACIÓN PLAN BARRIO Y PRESENT EN OR. MUNICIPALE	NÚMERO	1	1

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es la protección de la salubridad pública. Para conseguirlo se realiza un trabajo preventivo, mediante actividades programadas de inspección, en los establecimientos de uso público. En las inspecciones se controla que estos establecimientos reúnan adecuadas condiciones higiénicas y cumplan la normativa en materia sanitaria. A la vez se realiza una labor educativa, desde el punto de vista sanitario, entre los responsables y trabajadores de los establecimientos.

El control oficial de los alimentos se efectúa inspeccionando los establecimientos de restauración colectiva y de comercio minorista de la alimentación, tomando muestras de alimentos y bebidas para su análisis en el laboratorio de salud pública y realizando control de producto en relación con la normativa sobre alérgenos. Se actúa en las alertas y brotes de origen alimentario comunicados a través del sistema de intercambio rápido de información (SCIRI) así como en las denuncias y reclamaciones recibidas.

Se realiza la inspección sanitaria de establecimientos con incidencia directa en la salud pública, como son las piscinas públicas y privadas y el control de las aguas de recreo, gimnasios, centros de estética e institutos de belleza, centros de bronceado, fotodepilación, adorno corporal (micropigmentación, tatuaje y piercing), peluquerías, escuelas infantiles, centros de cuidado y recreo infantil.

La sanidad y protección animal se realiza mediante el control de las clínicas veterinarias y peluquerías caninas, fomentando la tenencia responsable de los animales de compañía para evitar molestias a los ciudadanos y al entorno. Se gestionan las denuncias ocasionadas por tenencia de animales domésticos y la gestión de las solicitudes de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

El número de inspecciones programadas se adjudica a cada Distrito teniendo en cuenta el censo de locales y actividades y los recursos materiales y humanos disponibles en el Distrito. En relación con los recursos humanos en el primer trimestre se ha recibido apoyo de Madrid Salud para realizar las inspecciones sanitarias veterinarias y en el segundo semestre se han incorporado al departamento dos técnicos superiores veterinarios.

También se realiza la gestión administrativa de todos los expedientes generados por la actividad del departamento y la introducción de los datos de los establecimientos inspeccionados en los sistemas informáticos (SIGSA y CLA). Se emiten los informes técnico-sanitarios solicitados desde otras dependencias municipales. Se elaboran los informes de propuesta de inicio de expediente sancionador en caso de no corregirse los incumplimientos de la normativa.

Este año 2020, debido a la pandemia provocada por COVID19, se ha suspendido la inspección presencial durante casi tres meses. Se ha reiniciado la inspección en el mes de junio y se ha priorizado la visita a los establecimientos que, en estas circunstancias, tenían mayor afluencia de público como son el comercio minorista de alimentación o los bares que sirven comida a domicilio. También a los establecimientos que por su actividad pueden presentar mayor riesgo de contagio como gimnasios y piscinas. En septiembre y octubre al incorporarse los niños a la enseñanza presencial, se han vuelto a inspeccionar por segunda vez todos los colegios y escuelas infantiles. Las campañas de toma de muestras, auditorias e inspección de residencias y centros de día de mayores han quedado suspendidas durante todo el año.

Desde el reinicio de las inspecciones, además del control higiénico sanitario, se controlan las medidas adoptadas en prevención del COVID19 siguiendo los protocolos elaborados por Madrid Salud. Todo ello en base a lo establecido en el Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID19 y la Orden 668/2020, de 19 de junio, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID19, una vez finalizada la prórroga del estado de

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

alarma establecida por el Real Decreto 555/2020, de 5 de junio. Estos protocolos Covid-19 se van actualizando en función de las modificaciones legislativas que se producen en cuanto a aforo, distancias y otras condiciones establecidas.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 485.748 euros, con un total de obligaciones reconocidas de 404.258 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 83%. Este crédito, que corresponde íntegramente a gasto corriente, se ha distribuido según la clasificación económica en: 468.448 euros al capítulo 1 (Gastos de personal, presentando una liquidación del 84%) y 17.300 euros al capítulo 2 (Gastos en bienes corrientes y servicios), presentando un 52% de derechos reconocidos)

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERÍODICAS Y PROGRAMADAS ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIENICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.**

En restauración colectiva se incluye los comedores escolares, centros de mayores, bares restaurantes y cafeterías. Se había programado realizar 170 inspecciones y se han realizado 118 debido a los meses sin inspección presencial por la pandemia. Se ha inspeccionado el 100% de los establecimientos prioritarios como son los comedores escolares, escuelas infantiles y residencias de ancianos.

Respecto al primer indicador se han realizado las siguientes inspecciones: comedores escolares (59), centros de mayores (18), restauración rápida (6), bares, restaurantes y cafeterías (35), con un total de 118 inspecciones. (92 inspecciones de primera visita y 26 inspecciones de comprobación de subsanación de deficiencias).

En comercio minorista de la alimentación se habían programado 140 inspecciones y se han realizado 115, (73 de primera visita y 42 inspecciones de comprobación). Se distribuyen en: pescadería (8), carnicería (16), charcutería (8), aves (8), panadería (9), pastelería (14), frutería (10), plato preparado (14), comercio minorista polivalente (18), herbolarios (3), congelados y churrerías (5), nebulizadores (2).

La campaña de auditoría del sistema de gestión de seguridad alimentaria en las empresas del sector alimentario ha sido suspendida por Madrid Salud debido a la pandemia por Covid-19.

La campaña de toma de muestras de productos alimenticios ha estado suspendida de marzo a octubre, se han tomado 15 muestras sobre las 45 programadas siendo todas conformes excepto una de aceite de fritura tomada en un obrador de churrería.

Se han realizado 18 inspecciones no programadas relacionadas con la seguridad alimentaria motivadas por alertas y denuncias.

No se ha producido ningún brote de origen alimentario.

Se han emitido 5 informes sanitarios en licencias urbanísticas que corresponden al 100% de los informes solicitados.

El apoyo sanitario realizado por Madrid Salud ha generado otras 100 inspecciones (13 en bares y 87 en comercio minorista de alimentación).

Este año además de las inspecciones de seguridad alimentaria, se han realizado 108 inspecciones de control de implantación de las medidas de prevención frente a Covid-19 en los siguientes establecimientos: 36 comedores escolares, 20 bares, 5 restauración rápida, 3 panaderías, 10 pastelerías, 27 comercios minoristas de alimentación, 6 elaboración y venta de platos preparados y 1 herbolario.

También se ha enviado información para prevención de Covid-19 a las actividades consideradas de mayor riesgo como: comunicación con 4 Parroquias y Cruz roja en relación con el reparto de alimentos, con C.P. Francisco de Luis y C.P. Martínez Montañés en el reparto de menús infantiles, con establecimientos (bares, pescaderías) que tienen instalados sistemas de nebulización, con los centros de día con la información de la Comunidad de Madrid relativa a desinfección semanal.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
AUDITORÍAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC).	NÚMERO	10	0
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIA BROTES ALERTAS TIP	PORCENTAJE	100	100
CONTROL CORRECCIÓN DEFICIENCIAS ESTABLEC.BROTE ALIMENTARIO	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS LICENCIAS URBANÍSTICAS Y REGISTROS SANIT	NÚMERO	5	5
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	90	72
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENNTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	90	33
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	150	115
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	45	15
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	180	118

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO - SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMEINTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMEINTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CUIDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).

Se han realizado las siguientes actividades:
Inspección de 17 piscinas (6 piscinas prioritarias de uso público y 11 piscinas de comunidad de propietarios), en total se han realizado 21 inspecciones (17 han sido de primera inspección y 4 de comprobación).

Se ha efectuado análisis "in situ" del agua de todos los vasos inspeccionados y se ha realizado 4 tomas de muestras de agua.

El requisito de comunicar anualmente al Ayuntamiento de Madrid que la instalación reúne las condiciones necesarias para su correcto funcionamiento sólo afecta a los titulares de las piscinas de uso público, si bien este año ha habido piscinas privadas de comunidad de propietarios que también han comunicado su reapertura en la temporada de verano.

Respecto a otros establecimientos con incidencia en la salud pública, se han efectuado un total de 16 inspecciones distribuidas de la siguiente manera: peluquerías (6), institutos de belleza y centros de estética (1), centros de bronceado (2), tatuaje y micropigmentación (1), gimnasios (6), de las cuales 14 han sido de primera inspección y 2 de comprobación de subsanación de deficiencias.

Control de escuelas infantiles de 0 a 3 años: 30 inspecciones (27 de primera visita y 3 de comprobación), que corresponde al 100% del censo. Los centros de recreo infantil han permanecido cerrados.

Se han realizado 2 inspecciones no programadas motivadas por una licencia de funcionamiento y una denuncia en una piscina. No se ha producido ninguna alerta relacionada con salud ambiental.

Además, se han realizado 51 inspecciones de control de implantación de las medidas de prevención frente a Covid-19 en las siguientes instalaciones: 19 piscinas, 1 peluquería, 1 centro de estética, 1 centro de bronceado, 6 gimnasios y 23 escuelas infantiles.

Se ha enviado información sobre medidas de prevención frente a Covid-19 a las actividades consideradas de mayor riesgo: a las 41 piscinas de comunidad de propietarios, a los 4 centros de adorno corporal del Distrito la guía publicada por la Comunidad de Madrid "Medidas durante la pandemia Covid-19" y a los centros de recreo infantil la modificación de la Orden 668/2020 de la Comunidad de Madrid.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	33
EFICACIA OPERATIVA INSPECC.DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100
TOMA DE MUESTRAS DE AGUAS EN PISCINAS	NÚMERO	10	4
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	20	21
COMUNICACIÓN APERTURA TEMPORADA EN PISCINAS	NÚMERO	6	20
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	90	105

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

EFICACIA OPERATIVA INSPECCIÓN ESCUELAS REC.INF. Y ESTAB.ESTÉ	PORCENTAJE	90	66
INSP.ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANT.ESTAB.ESTÉTICA Y BELLE	NÚMERO	70	46

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

El primer indicador se refiere a las observaciones antirrábicas y las licencias concedidas para la tenencia de animal potencialmente peligroso. Este año por la pandemia, las observaciones antirrábicas han sido realizadas en el centro de protección animal. Se han tramitado 71 licencias y se han denegado 5 solicitudes de licencia por no cumplir los requisitos.

El segundo indicador se refiere a la inspección de las clínicas veterinarias y centros de tratamiento higiénico animal. En el Distrito hay 7 clínicas veterinarias, 7 peluquerías caninas y una colección particular de animales. Todos los establecimientos han sido inspeccionados.

Se han realizado 19 inspecciones no programadas: 17 por denuncias por molestias de animales fundamentalmente por gatos en vía pública y 2 por inscripción en el registro de núcleo zoológico.

El cuarto indicador se refiere a la gestión de las denuncias realizadas por las molestias ocasionadas por animales en viviendas, establecimientos o en la vía pública. Se han recibido 42 denuncias por molestias de animales; la mayoría boletines de Policía Municipal referentes a perros potencialmente peligrosos. Se ha propuesto el inicio de 26 expedientes sancionadores: 8 por falta leve y 18 inhibiciones de actuaciones por falta grave o muy grave.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	100	107
CAMPAÑAS, OBSERVACIONES Y LICENCIAS	NÚMERO	80	71
DENUNCIAS TENENCIAS ANIMALES PROTEC ANIMAL E INFORMES PROT.A	NÚMERO	70	42
INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	14	15

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA

Se han gestionado un total de 724 actuaciones en materia de salud pública repartidas de la siguiente manera: 511 inspecciones (315 programadas, 37 no programadas y 159 por prevención Covid-19), 19 toma de muestra de alimentos y agua de piscina,71 licencias de animal potencialmente peligroso, ,42 requerimientos de documentación de animal de compañía,5 informes de licencias, 42 propuestas de inicio de expediente sancionador, 34 traslados de certificados de desinsectación desratización. Esta actividad ha generado 945 expedientes administrativos en Sigsa (251 en el código 115 y 694 en el 210).

Respecto al primer indicador, se han emitido 42 informes de propuesta de inicio de expediente sancionador: 16 de seguridad alimentaria (13 leves y 3 graves de muestras de alimentos) y 26 de sanidad animal (8 leves y 18 graves). Los expedientes calificados como falta grave han sido inhibidos a Madrid Salud.
No se ha tenido que adoptar ninguna medida cautelar.

Se han recibido 1.130 notificaciones de alertas alimentarias de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS.	NÚMERO	5	0
PROPUESTA INICIO EXPTES SANCIONADOR SALUD PÚBLICA.	NÚMERO	70	42

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Durante el 2020 desde el departamento de educación se han llevado a cabo un conjunto de actuaciones que han contribuido al buen desarrollo de la labor educativa del Distrito de Moratalaz, cabe señalar:

El asesoramiento a toda la comunidad educativa del Distrito familias, docentes y equipos directivo. El departamento ha atendido sugerencias, dudas, inquietudes y necesidades, de forma telemática, telefónica o presencialmente en la propia Junta de Distrito, centros escolares o entidades pertinentes.

Procurando la coordinación entre diversas tareas pedagógicas llevadas a cabo por diferentes centros educativos.

Incidiendo en el desarrollo integral de los niños/as del Distrito a través de la ejecución y participación en actividades culturales y lúdicas, fomentando igualmente el deporte entre los escolares.

Dando importancia a situaciones de participación y convivencia a través de la organización de actos desde la Junta Municipal fomentando la cooperación y empatía entre los miembros de la comunidad escolar, a través del desarrollo de jornadas y certámenes que permitan la interacción y el encuentro de los presentes.

Informando y asesorando a las madres y padres en relación a incertidumbres y dudas acerca de los procesos de escolarización, trámites administrativos, opciones e itinerarios educativos, recursos pedagógicos disponibles según etapas educativas, y entidades y recursos a los que poder acudir según necesidades.

Realizando la limpieza y los servicios de mantenimiento en los colegios públicos del Distrito.

Participando y colaborando con el servicio de apoyo a la escolarización del Distrito para una buena atención a los ciudadanos y familias para un adecuado desarrollo de los procesos de escolarización ordinaria y extraordinaria.

Formando parte de consejos y comisiones relacionadas con la labor pedagógica para el buen desarrollo de intervenciones para tal fin detectando las necesidades de las familias y escolares del Distrito.

Fomentando el encuentro con entidades y profesionales educativos en contacto cotidiano con los escolares del Distrito para consensuar criterios pedagógicos y lograr el enriquecimiento fruto de la interacción, en esta línea el departamento de educación mantiene el contacto periódico con equipos y eepartamentos de orientación educativa y pedagógica, profesores de pedagogía terapéutica, profesores técnicos de servicios a la comunidad, equipos directivos, el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, la Consejería de Educación así como otros departamentos de educación de otras Juntas Municipales.

Propiciando la coordinación de intervenciones conjuntas entre diferentes departamentos de la propia Junta de Distrito siendo estos cultura, deportes, participación ciudadana, servicios sociales, servicios de medio ambiente y escena urbana, como enriquecimiento mutuo y mejorando con esto la atención a los centros escolares.

Atendiendo las necesidades educativas del alumnado de 0 a 3 años a través de la gestión de las dos escuelas infantiles municipales del Distrito "El Lirón" y "Sabina" y del apoyo al servicio municipal de apoyo a la escolarización.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 2.467.216 euros, con un total de obligaciones reconocidas de 2.292.916 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 93% de las

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en 2.319.007 euros destinados a operaciones corrientes (capítulo 2), y 148.209 euros a operaciones de capital (capítulo 6).

Las obligaciones reconocidas han supuesto un 93 % en gasto corriente y un 97% en gasto de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE USO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA DE LOS MISMOS.

Este objetivo ha sido cumplido con la realización de obras de mantenimiento, conservación y reforma y de colegios del distrito. cabe destacar:

Obras ejecutadas en 2020:

Colegio público de educación infantil y primaria Regimiento Inmemorial del Rey: obras de conservación y mantenimiento derivados de la ITE de 2017 en fachadas, cubiertas y estructura, obras accesorias, subsanación deficiencias ocas ascensores y revisiones pci, pintura y solado en aulas, escaleras, etc. y varios.

Colegio público de educación infantil y primaria Sainz de Vicuña: obras de conservación aseo, pavimentos y varias.

Colegio público de educación infantil y primaria Real Armada: obras de conservación patio infantil y varias.

Colegio público de educación infantil y primaria Dr. Conde Arruga: obras de conservación solados, pintura y varias.

Edificio Hacienda de pavones-ademo obras de conservación acera perimetral edificio.

Escuela infantil El Lirón: obras de sustitución de puertas, mejora y varias.

Escuela infantil La Sabina: obras de adaptación y mejora de instalaciones.

Colegio público de educación infantil y primaria Fontarrón: obras de conservación aseos y varias.

Colegio público de educación infantil y primaria Martínez Montañés: obras de conservación impermeabilización y varias.

Colegio público de educación infantil y primaria José Pasamonte: obras de solado, saneado muro, renovación vallado y varias.

Colegio público de educación infantil y primaria Pio Baroja: obras de conservación, accesibilidad y varias.

Centro Antonio Gil Alberdi: obras de conservación cubiertas y varias, así como la instalación de ascensor.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
C.EDUCATIVOS ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100
C.EDUCATIVOS INFANTILES ADAPTADOS NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INCIDENCIA OBRAS ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS	PORCENTAJE	10	10
C.EDUCATIVOS SIN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS S/TOTAL COLEGIOS	PORCENTAJE	30	30
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	13	13
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	13	13
SUPERF. CONSTRUIDA C.EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO	M2	40716	40716
SUPERF.LIBRE DE C.EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO	M2	60415	60415

2. FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A MENORES DE TRES AÑOS MEDIANTE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL.

El Distrito de Moratalaz cuenta con dos escuelas Infantiles pertenecientes a la Red Municipal de Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Madrid, "El Lirón" y "Sabina".

Desde el Departamento de Educación en coordinación con el Área de Familias, Infancia y Bienestar Social, se realiza la supervisión y apoyo de las empresas gestoras para el adecuado cumplimento del Pliego de Prescripciones Técnicas y Pliego de Cláusulas Administras de ambas Escuelas, atendiendo peticiones y necesidades de sus AMPAS, Equipos Directivos y Consejos Escolares, a través de frecuentes encuentros presenciales, telemáticos y telefónicos.

Tras Resolución de 5 de Mayo de 2020 de la Directora General de Familias, Infancia, Educación y Juventud se aprobó la convocatoria para la admisión de alumnado de primer ciclo de Educación Infantil en la Red Municipal de Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Madrid, abriéndose el plazo de entrega de solicitudes hasta el 12 de junio de 2020. La jefa de Departamento del Departamento de Educación fue miembro activo del Servicio Municipal de Apoyo a la Escolarización (SMAE), en representación del Distrito de Moratalaz, Villa de Vallecas y Puente de Vallecas para el proceso de escolarización del curso 20-21, atendiendo la escolarización de las 8 Escuelas Municipales correspondientes a los mencionados Distritos.

Durante todo el año 2020 las plazas de ambas escuelas han estado cubiertas siendo un total de 259 plazas, habiéndose generado la siguiente lista de espera:

0-1 años: 63
1-2 años: 154
2-3 años: 44

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL DE GESTION DIRE	NÚMERO	2	2
REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	9	14
ALUMNAS ESCOLARIZADAS POR ESCUELAS INFANTILES TITU MPAL	NÚMERO	140	135
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR ESCUELAS INFANTILES TITU. MPAL.	NÚMERO	119	129

3. COLABORAR CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL PROCESO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN LOS SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN.

Durante el curso 2020 la coordinación del Departamento de Educación con el Servicio de Apoyo a la Escolarización ha sido continua debido a los cambios producidos en los procesos de escolarización para guardar las medidas sanitarias producidas por la COVID-19 y el adecuado traslado a los ciudadanos/as de como debían proceder atendiendo a las nuevas circunstancias acaecidas.

El Distrito de Moratalaz junto con los Distritos de Villa de Vallecas y Puente de Vallecas pertenece al SAE 7. La Sede del SAE 7 de forma normalizada se encuentra en el CEIP Aragón Avda. Rafael Alberti 2, para la escolarización del curso 20-21 y para cumplir con las medidas sanitarias se establecieron 3 sedes:

CEIP Aragón en Villa de Vallecas.
IES Mariana Pineda en Moratalaz.
IES Tirso de Molina en Puente de Vallecas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

La escolarización del curso 20-21 se ha realizado durante el periodo ordinario preferentemente a través de vía telemática dirigida a los propios centros escolares aunque las familias también tenían la opción de realizarlo de forma presencial. En el periodo extraordinario de septiembre se ha realizado la escolarización en el SAE. Durante el año 2020 las familias que necesitaban plaza en periodo extraordinario se les derivaba al SAE donde se les informaba de donde había vacantes y se procedía a su matriculación.

La previsión realizada del número de alumnos/as escolarizados a los largo del año 2020 es compleja puesto que depende de los casos nuevos que van llegando al Distrito, los casos de inicio de la escolarización y casos de cambio de centro escolar en etapa ordinaria, y esto se realiza en los centros escolares y no necesariamente a través del SAE.

Las reuniones de la Comisión de Escolarización que lleva a cabo el Servicio de Apoyo a la Escolarización se han visto reducidas en los últimos años debido a que las familias mayormente son escolarizadas directamente en los propios centros escolares y no en el SAE y debido a que la Jefa del Departamento de Educación no ha sido representante Municipal del SAE habiéndole correspondido tal función a la Jefa del Departamento de Educación de Villa de Vallecas.

Ha existido durante todo el año 2020 una comunicación directa y fluida con el Servicio de Apoyo a la Escolarización por parte del Departamento de Educación para poder cubrir las necesidades y resolver las dudas de escolarización de las familias y centros escolares del Distrito y con el Departamento de Educación de Villa de Vallecas al ser este el Representante Municipal del SAE durante el año 2020.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DE LA COMISIÓN DE ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	5	5
ALUMNAS ESCOLARIZADAS POR LAS COMISIONES DE ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	120	311
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR LAS COMISIONES DE ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	127	285

4. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.

Desde el Departamento de Educación se realiza la atención continua a vecinos/as, AMPAS, Equipos Directivos, Departamentos y Equipos de Orientación, familias, que necesitan asesoramiento y orientación en relación a temas educativos. Esta atención se realiza de forma presencial, telefónica y telemática. Si bien debido a la situación sanitaria vivida por la COVID se ha incrementado en los meses de confinamiento la atención telefónica y telemática, sin dejar en ningún momento de atender las necesidades de la Comunidad Educativa en su conjunto.

Parte importante del trabajo cotidiano es informar y orientar a las familias recién llegadas al Distrito de los pasos que deben dar, documentación relevante y centros escolares del Distrito para realizar una óptima escolarización de sus hijos/as. Así como recursos culturas, deportivos y de ocio socio-juvenil para el buen desarrollo integral de sus hijos/as.

Igualmente con el fin de facilitar la información tanto de los centros educativos, como de toda la oferta existente en materia de ocio, educación y atención social dirigida a la comunidad educativa, se editó con estos contenidos, la Agenda Escolar del Distrito, distribuida entre todos los Centros Escolares del Distrito que escolarizan la Etapa de Primaria y que la han solicitado.

El Departamento de Educación participa de forma activa en diversos consejos y comisiones donde se coordina la labor de diferentes profesionales en aras a mejorar la situación socio-académica de los escolares del Distrito: Comisión de Participación de Infancia y Adolescencia, Comisión de Absentismo, Consejo Local de Atención a la Infancia y Adolescencia, Mesa de Salud, Comisión de Infancia y Adolescencia, Grupo de Mujeres por Mujeres.

Para el buen desarrollo de la labor pedagógica llevada a cabo por el Departamento existe una frecuente coordinación con el Departamento de Servicios Sociales, Participación Ciudadana, Deportes y Cultura y más puntualmente para el buen desarrollo de los campamentos escolares y la supervisión de los comedores de las Escuelas Infantiles Municipales con el Departamento de Sanidad.

Por otro lado, se desarrollan reuniones periódicas con los Equipos Directivos, Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica, Departamentos de Orientación y AMPAS de los Centros Escolares de Moratalaz, con el fin de analizar y dar respuesta a las necesidades educativas de los alumnos/as, de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

informar y de coordinar de forma eficaz los Recursos Municipales y los Programas y Servicios concretos que se desarrollan desde la Junta Municipal de Moratalaz.

Las Escuelas de Familias realizadas han sido en coordinación con las AMPAS y los Servicios Sociales del Distrito, si bien debido al cierre de los Centros Escolares se interrumpieron en marzo retomándose las sesiones en el año 2021.

Coordinación con el Consejo de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid en relación a las políticas públicas de atención a la infancia y de su presencia en las instituciones locales, autonómicas o estatales así como difusión y formación en acciones educativas relativas a los derechos de los niños/as y a la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS DE PADRES/MADRES REALIZADAS	NÚMERO	2	2
PUBLICACIONES EDITADAS	NÚMERO	2	2
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN AMPAS	NÚMERO	5	11
HORAS DE "ESCUELA DE PADRES/MADRES"	NÚMERO	50	32
MUJERES PARTICIPANTES EN ESCUELA DE PADRES/MADRES	NÚMERO	90	83
PARTICIPANTES EN ESCUELA DE PADRES/MADRES	NÚMERO	70	35
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA	NÚMERO	750	813
EJEMPLARES DE PUBLICACIÓN DISTRIBUIDAS	NÚMERO	7500	4694

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo fundamental y general planteado en el programa fue colaborar en el desarrollo de la mejora de la actividad educativa, marcándose como objetivos prevenir y reducir el absentismo escolar mediante la coordinación y gestión del correspondiente programa de absentismo escolar.

Los datos de escolarización del Distrito son los siguientes:

TIPO DE CENTRO	Nº ALUMNOS/AS
Centros educación infantil y primaria(CEIP)	- 3312
Instituto educación secundaria (IES)	- 1503
Centros privados concertados(CPC)	- 5192
TOTAL	- 10007

Durante el año 2020, se trabajaron 109 casos, se produjeron 16 nuevas altas y se cursaron 15 bajas por la escolarización regular o debido a que el menor superó la edad de escolarización obligatoria. El porcentaje de absentistas sobre el total de alumnos/as escolarizados/as en los CEIP, IES y CPC del Distrito fue de 1,08%.

Las altas y bajas por meses fueron como se desglosa a continuación

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Altas-	6	6	Conf	Conf	Conf	Conf	0	0	0	0	0	4
Bajas-	7	7	Conf	Conf	Conf	Conf	0		0		0	1	0

Alumnos absentistas 50
Alumnas Absentistas 59

Durante el año 2020 se han realizado los siguientes proyectos preventivos:

1.Punto de información "ICATE": desarrollado por distintas entidades del Distrito junto con la educadora y educador del programa de absentismo, dicho proyecto se desarrolla en los IES del Distrito con alumnos de 1º a 4º de E.S.O. en el espacio de los recreos. Se ha trabajado con los menores temáticas como son la escolarización positiva; violencia de género; etc.

2.Difusión: se trata de un proyecto que se realiza todos los años en el que se les explica a los docentes de los centros educativos en que consiste el programa de absentismo, haciendo que se las altas que se produzcan se realicen de manera correcta, realizar un trabajo conjunto con los menores y facilitar las futuras coordinaciones que se realicen.

Este programa no tiene asignación presupuestaria alguna, dentro del presupuesto de la Junta Municipal de Distrito.

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad básica de este programa es dotar al Distrito de una serie de actividades pedagógicas, culturales, deportivas, de ocio y tiempo libre, que faciliten el desarrollo integral de los niños y niñas al proporcionarles su actuación más allá de lo académico.

Por otro lado, otra de las finalidades fundamentales es facilitar la conciliación escolar y laboral, al situarse muchas de estas actividades más allá de la jornada académica.

Entre las actividades referenciadas cabe destacar: plástica, ludoteca, danza, biblioteca, juegos de patio, teatro, huerto escolar, artística, huertos, días sin cole, así como una serie de conciertos pedagógicos en la época navideña para los centros escolares que así lo han deseado.

Se han realizado tareas de refuerzo y ayuda al estudio para compensar las dificultades académicas y desfases curriculares presentes en algunos alumnos/as del Distrito, durante el inicio de curso 2020-2021 se han intensificado estas laboras al haberse detectado esta necesidad debido a la crisis sanitaria.

Otras compensaciones socio-educativas que se llevan a cabo con el desarrollo de este programa: la actividad de psicomotricidad realizada en el CEIP Fontarrón colegio de preferencia motórica; el programa de apoyo psicopedagógica destinado a niños/as y sus familias para el trabajo cognitivo, emocional, social y conductual; apoyo al TGD principalmente destinado al CEIP Menéndez Pidal tratándose este de una CEIP de preferencia, trabajando con el alumnado TEA en estimulación y habilidades sociales.

Se ha puesto en marcha durante el primer trimestre del curso 2020-2021 un programa de formación digital, al detectar la necesidad de solventar la brecha digital entre los escolares.

Se ha mantenido durante todo el ejercicio la actividad complementaria de mediación escolar, como apoyo a la tarea educativa, a través de un espacio de orientación y de mediación en resolución de conflictos, para los alumnos/as y los centros de educación secundaria obligatoria, extendiéndolo al último ciclo de primaria, con actuaciones enfocadas a prevenir el absentismo y el fracaso escolar, mejorando la convivencia en los centros a través del desarrollo de habilidades sociales y emocionales en los menores.

Durante el mes de diciembre tuvieron lugar 3 certámenes escolares: constitución, belenes y villancicos. Realizándose la entrega de premios en los propios centros en la semana del 14 al 18 de diciembre de 2020. Contribuyéndose con ellos al desarrollo del trabajo en equipo, auto concepto y creatividad de los niños/as, además de haber compartido espacios de relación lúdicos y de convivencia.

El programa ha contado con un crédito definitivo 353.111 euros, con un total de obligaciones reconocidas de 191.119 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 54% de las obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha destinado a gastos corrientes (capítulo 2).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS.**

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Desde el departamento de educación se ha contribuido en el desarrollo integral de la población escolar a través de la ejecución del programa " Actividades Municipales en Centros Educativos para la Conciliación y Corresponsabilidad" con el que se desarrollan actividades tales como ludoteca, apoyo escolar, mediación escolar, apoyo psicopedagógico, actividades lúdicas, plástica y manualidades, danza, teatro, biblioteca, ajedrez, psicomotricidad, yoga/musicoterapia, días sin cole, apoyo al TEA y actividades deportivas. Facilitan a las familias la conciliación, así como complementan los aprendizajes de los menores al ir más allá del currículo escolar.

Este contrato se construye atendiendo las peticiones y necesidades de los equipos docentes y directivos, AMPAS y consejos escolares, teniendo en cuenta la compensación de dificultades específicas de aprendizaje.

Debido a la crisis sanitaria y al cierre de los centros escolares las salidas culturales y deportivas previstas de abril a junio no se pudieron efectuar, si bien en el mes de diciembre la salida de los conciertos se realizó dentro de los propios centros cumpliendo las medidas sanitarias a petición de ellos mismos (se contabiliza en el cuadro como salida cultural).

Se ha desarrollado un programa de formación digital en todos los centros escolares que lo han solicitado, dirigido al alumnado de 4º, 5º y 6º de educación primaria de Moratalaz facilitando el desarrollo de las competencias digitales definidas como: "Disponer de habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información, y así transformarla en conocimiento". Que ha permitido la adquisición de conocimientos básicos teórico-prácticos del uso de ordenadores y tabletas, herramientas de comunicación, programas más comunes de ofimática, navegación, así como concienciación en el uso adecuado de las redes sociales y la importancia de la protección de datos en internet.

El programa de mediación escolar incluye también al IES Mariana Pineda, IES Felipe II, IES Rey Pastor e IES Juana de Castilla (contabilizados como colegios en el cuadro de indicadores) además de los CEIP y los colegios concertados que han solicitado el servicio siendo estos CC Siglo XXI y CC Ntra Sra de Moratalaz.

Programa de apoyo escolar en dos centros culturas del Distrito: Chillida y Sociojuvenil.

Como actividades para el desarrollo de valores medioambientales se ha llevado a cabo la actividad de huertos en los CEIP del Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	6	6
ALUMNAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPREMENTARIAS	NÚMERO	500	965
ESCOLARES PART.ACT.COM.RESPECTO POBLACIÓN ESCOLAR DTO.	PORCENTAJE	22	40
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	17	17
SALIDAS CULTURALES Y DEPORTIVAS	NÚMERO	17	17
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	38	6
ALUMNOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	506	1031
ALUMNOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NÚMERO	2468	2502
ALUMNAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.	NÚMERO	2350	1811

2. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD MEDIANTE EL FOMENTO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y LA REALIZACIÓN DE CERTÁMENES Y CONCURSOS ESCOLARES.

En el año 2020 se han realizado 3 certámenes escolares, fomentando la participación de todos los Centros Educativos, públicos, privados y concertados.

Con el desarrollo de estos certámenes se ha fortalecido el trabajo en equipo, auto concepto y creatividad de los niños/as, además de haber compartido espacios de relación inter centros lúdicos y de convivencia.

En el certamen de belenes han participado los centros: CEE Ademo, CEIP Fontarrón, CEIP Inmemorial del Rey, CEIP Martínez Montañés, CC San Martín y CC Senara.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En el certamen de villancicos han participado CEE Ademo, CEIP Inmemorial, CEIP Martínez Montañés, CC San Martín, Colegio Santo Ángel y CC Senara, CEIP Pío Baroja, CEIP San Martín, CRE ONCE.

Participaron en el certamen de la constitución los siguientes colegios: CC San Martín, CEIP Inmemorial, CEIP Pasamonte, CEE Ademo, CEIP Martínez Montañés.

De cada certamen el jurado seleccionó a 3 CEIP ganadores, y se procedió a la entrega de premios y trofeos en los propios centros escolares con una visita de la Concejal Presidente del Distrito y de nuevo pudieron presentar sus trabajos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CERTÁMENES, CONCURSOS Y PREMIOS CONVOCADOS	NÚMERO	3	3
COLEGIOS PARTICIPANTES EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS	NÚMERO	17	16
ALUMNAS PARTICIPANTES EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS	NÚMERO	450	743
ALUMNOS PARTICIPANTES EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS	NÚMERO	440	767

3. ANALIZAR Y PROFUNDIZAR EN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DEL DISTRITO

A través de la Comisión de Participación de Infancia y Adolescencia se escuchan las necesidades y propuestas de la infancia.

El 23 de abril de 2018, se reconstituía la COPIA de Moratalaz, con 17 representantes. Cuatro puntos de participación asistieron, junto con la Presidenta de la COPIA (Jefa de Sección de Educación) y la Secretaria (Directora CEIP Pío Baroja). Posteriormente y tras ser aprobado por el Consejo Local del 7 de mayo de 2019 la Secretaria de la COPIA pasa a ser la Directora del CEE ADEMO.

Se trabaja en coordinación con diferentes recursos en 3 diferentes itinerarios:

1. Asociaciones, entidades sociales e instituciones.

2. Grupos no formales (grupos de adolescentes que se reúnen en un espacio informal y que requieren de una dinamización u orientación para conseguir sus objetivos (centros de Skate, grupos deportivos, scouts,etc.).

3. Centros educativos (generando alianzas con los equipos directivos para el desarrollo del proceso de participación).

Concretamente, en los centros educativos tras algunas sesiones de sensibilización acordadas, se crearon los puntos de participación, donde los niños, niñas y adolescentes pueden acudir de forma voluntaria y dar luz a sus propuestas, con el fin de ser escuchados. Algunos alumnos/as de estos puntos de participación por votación forman parten de la COPIA formal que se reúne quincenalmente en el Local destinado a ella en la C/ Arroyo de Fontarrón.

La COPIA en los meses del confinamiento y cierre de los centros escolares realizó sus encuentros y acciones de forma telemática, programando encuentros periódicos por zonas y edades decidieron qué temas querían trabajar optando por el derecho al acceso a las nuevas tecnologías y la no discriminación, sintiendo la necesidad de enfocarse en el desarrollo del respeto entre iguales, Moratalaz formó parte de la zona sureste juntándose con San Blas-Canillejas, Barajas, Vicálvaro, Puente de Vallecas y Villa de Vallecas, se contó con una participación de 13 niños/as por encuentro. En la última sesión se les aportó un banco de recursos con cuentos, cortos, documentales sencillos, que ampliaron conocimientos y puntos de vista.

En el inicio del curso escolar 2020-2021 la COPIA está trabajando con los puntos de participación de los colegios un proyecto medioambiental desplastifícate e intervención de transformación de espacios en los centros escolares desde la participación ciudadana.

La COPIA de Moratalaz es la única que cuenta con una sede propia que fue solicitada tiempo atrás en un pleno infantil y adolescente de Distrito. Durante el año 2019 la COPIA elaboró el diseño del mural de la

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

puerta del local.

Para el desarrollo y análisis en las necesidades educativas del Distrito desde el departamento de educación se han llevado a cabo reuniones y encuentros con los equipos de mediación y apoyo Psicopedagógico; con los Equipos Directivos de los Centros educativos y equipos de orientación psicopedagógica y departamentos de orientación; comisión de absentismo; mesa de salud escolar; SAE; consejo local; y AMPAS.

Participación en la mesa de trabajo de la Comisión de Infancia y Adolescencia en donde diferentes entidades se coordinan para la atención de las necesidades de la infancia entre otros asuntos.

La jefa del eepartamento de educación como coordinadora del Programa de Absentismo y miembro de la Comisión de Absentismo ha trabajado, en colaboración con los equipos directivos, equipos docentes, el equipo de orientación psicopedagógica, PTSC, agentes tutores e inspección educativa atienden las necesidades educativas para facilitar la asistencia regular a clase del alumnado en edad de escolarización obligatoria, apoyando a las familias de alumnos y alumnas absentistas y fomentando la participación de este alumnado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMISIONES DE PARTICIPACIÓN INFANTIL	NÚMERO	1	1
JORNADAS, MESAS REDONDA Y ENCUENTROS DE CARACTER FORMATIVO	NÚMERO	2	2
PARTICIPANTES MUJERES EN C.O.P.I.A. DEL DISTRITO	NÚMERO	20	37
ENTIDADES PARTICIPANTES EN COMISIONES DE PARTICIPACIÓN INFAN	NÚMERO	15	6
PARTICIPANTES HOMBRES EN C.O.P.I.A DEL DISTRITO	NÚMERO	9	9
PARTICIPANTES MUJERES JORNADAS, MESAS REDONDA Y ENCUENTROS F	NÚMERO	300	238
PARTICIP. HOMBRES JORNADAS M.REDONDAS Y ENCUENTROS FORMATIVO	NÚMERO	280	134

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En el año 2020 se han programado y desarrollado un gran número de actividades de carácter cultural con el fin de confeccionar una amplia oferta, haciendo hincapié por mantener aquellas actividades ya tradicionales en el Distrito, así como incluir otras más novedosas que permitan ampliar tanto el abanico de actividades como a los usuarios de las mismas, siempre dentro de la disponibilidad presupuestaria del momento, de las condiciones excepcionales producidas por la pandemia Covid19 (Sars2) y el consecuente estado de Aarma y siguiendo las medidas dictadas en cada momento por la autoridad sanitaria competente.

Destacar que exceptuando los meses del estado de Aarma, tanto las actividades como la programación cultural se retomaron en el mes de julio, con el cine de verano continuando con normalidad hasta el mes de diciembre con la programación de Navidad y los Reyes. Todo ello a través de la reubicación de las mismas en espacios más amplios o en espacios al aire libre como en las plazas y calles del Distrito.

Respecto a los talleres culturales se realizó un estudio de los espacios en los centros culturales para la reubicando de los mismos, manteniendo la mayoría de ellos, al objeto de cumplir con los aforos establecidos por la autoridad sanitaria competente.

Dentro del ámbito de la música clásica se ofreció a los vecinos un total de 18 actuaciones de música coral dentro de la décimo tercera temporada de música coral de Moratalaz coincidiendo con el período navideño. La aceptación por parte de los vecinos sigue siendo muy alta, consiguiendo la participación de diversas asociaciones culturales de música coral del Distrito de Moratalaz.

El XVIII Certamen de Teatro Clásico del Distrito completan una programación cultural con una participación cada vez mayor en el mismo, incentivando las creaciones artísticas y el gusto por las artes. El certamen es un clásico en el Distrito existiendo una fidelización con el público que asiste año tras año, un certamen en el que participan compañías que sin ser profesionales tiene una alta calidad en sus representaciones teatrales.

Por lo que respecta a los talleres y cursos, durante el año 2020 se ha continuado ofreciendo una amplia y variada oferta de la que participa y disfruta un elevado porcentaje de los vecinos del Distrito. Estos cursos y talleres se llevan a cabo en los tres centros culturales del Distrito. Se ha mejorado la oferta de cursos infanto-juveniles con cursos nuevos y atractivos como gestión y edición de video, radio podcast, defensa personal, comic y manga, batería, así como cursos prácticos para ese sector de la población, como los cursos de monitor de ocio y tiempo libre, a fin de promocionar la apertura al mundo laboral.

En cuanto a las exposiciones realizadas en los dos espacios expositivos de los centros culturales, se han llevado a cabo programaciones quincenales y mensuales durante todo el año con exposiciones en diversas manifestaciones artísticas tales como pintura, fotografía, acuarelas etc.

Especial mención merecen los ciclos de conferencias y visitas culturales dentro del casco urbano de Madrid, tratando temas como la historia de nuestra ciudad, el arte, los distintos museos, etc. Durante el año 2020 se han programado un total de diecinueve conferencias y cuatro visitas de carácter cultural.

El cine infantil ha tenido una buena aceptación y su programación ha sido constante a lo largo del año.
Por otro lado, se puso especial esfuerzo a la hora de realizar la programación de Navidad Moratalaz en la Calle, realizada en espacios abiertos calles y plazas del Distrito así como la presencia de los Reyes Magos: A partir del 18 diciembre de 2020 se han programado distintas actividades en cuatro espacios al aire libre ubicados en plazas del Distrito, con una amplia programación para todas las edades con actuaciones de magia, títeres, guiñol y música con orquesta familiar, todo ello amenizado con reparto de globos de helio y photo-call , así como conciertos de música coral y música gospel.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Diversos pasacalles infantiles han recorrido las calles y plazas de Distrito repartiendo caramelos.

Los Carteros Reales han recorrido del 14 al 17 de diciembre los colegios del Distrito, así como los mercados y galerías.

Los Reyes Magos han recibido a los más pequeños y repartido regalos y caramelos en un amplio horario de mañana y tarde en el salón de actos de la Junta Municipal.

Las actuaciones han contado con un servicio de información y prevención de medidas acuerdo con las limitaciones y determinaciones vigentes en cada momento, dictados por la administración sanitaria competente con motivo de la evolución del coronavirus (SARS-CoV-2).

Con el fin de publicar todas estas actividades, se han realizado banderolas y folletos publicitarios destinados a lograr la mayor difusión de nuestra programación entre todos los habitantes del Distrito de Moratalaz y la publicidad en la web del Ayuntamiento y correo electrónico para dar una difusión más amplia a nuestra actividades, ampliando día a día las listas de distribución de la información por este sistema.

El Programa ha contado con un crédito definitivo de 1.214.792 euros, con un total de obligaciones reconocidas de 851.369 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución de 70%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE REPRESENTANTACIONES CULTURALES.

En el año 2020 se ha elaborado y puesto en marcha una amplia programación cultural destinada a todos los vecinos del Distrito, principalmente en los tres centros culturales existentes en Moratalaz, a consecuencia del COVID19 se ha llevado la programación a espacios abiertos, con cuatro escenarios ubicados en plazas y calles del Distrito, abarcando los distintos barrios de Moratalaz.

En cuanto a la música, se ha realizado una programación variada de música para todos los sectores de la población del Distrito, conciertos de corales y de música gospel ofrecidos en distintos escenarios al aire libre,todo ello con las medidas de seguridad dictadas en cada momento por la autoridad sanitaria competente.

La variación entre la previsión y lo realizado en los distintos indicadores, responde a la suspensión de la programación durante los meses del estado de alarma, así como la reducción de aforo una vez retomadas las actividades y con las limitaciones en la movilidad de la población, todo ello siendo continuamente adaptado a las instrucciones que en cada momento eran dictadas por la autoridad sanitaria competente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	3	3
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	4	3
VISITAS CULTURALES	NÚMERO	15	5
CONFERENCIAS	NÚMERO	40	19
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS ACT. CULTURALES	NÚMERO	25	40
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	90	70
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	35	9
PARTICIPANTES HOMBRES EN VISITAS CULTURALES	NÚMERO	300	50
PARTICIPANTES MUJERES EN VISITAS CULTURALES	NÚMERO	400	70
EXPOSICIONES	NÚMERO	45	6
ASISTENCIA DE MUJERES A CONFERENCIAS	NÚMERO	2000	400
ASISTENCIA DE HOMBRES A CONFERENCIAS	NÚMERO	1500	300
ASISTENCIA DE MUJERES A OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	4000	900
ASISTENCIA DE HOMBRES A OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	2500	600
PARTICIPACIÓN DE HOMBRES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	1800	1000
ASISTENCIA DE HOMBRES A EXPOSICIONES	NÚMERO	2200	250
CONCIERTOS	NÚMERO	43	38

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
ASISTENCIA DE HOMBRES A CONCIERTOS	NÚMERO	2800	2500
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	31678	31871
CESIÓN DE ESPACIOS Y MEDIOS DE C.CULTURALES MUNICIPALES	HORAS	2950	2000
ASISTENCIA POBLACIÓN DISTRITO A ACTIV. CULTURALES	RATIO	325	150
ASISTENCIA DE MUJERES A EXPOSICIONES	NÚMERO	4100	800
ASISTENCIA DE MUJERES A CONCIERTOS	NÚMERO	3300	2500
PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	2498	2000

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS Y VECINAS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES CULTURALES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.

En cuanto a talleres y cursos en centros culturales: Durante el año 2020 se ha continuado ofreciendo una amplia programación de cursos y talleres en los tres centros culturales del Distrito, con un total de doscientos cinco cursos ofertados, los cuales están dirigidos a potenciar el ejercicio físico (aerobic, taichi, yoga, gimnasia de mantenimiento...), a ampliar conocimiento (conocer Madrid, historia del arte, historia de España...), a desarrollar artes plásticas (cerámica, pintura...) artes escénicas (teatro) o a aprender el uso de las nuevas tecnologías (informática, fotografía digital...) además de ocho cursos gratuitos infanto juveniles , de monitor de ocio y tiempo libre, batería, defensa personal, cómics y manga , consiguiendo mejorar los cursos ofertados haciéndolos atractivos y prácticos para ese determinado sector de la población. El mantenimiento, captación y formación de nuevos públicos en las actividades culturales es uno de los objetivos en la gestión de la programación cultural, abarcando así a todos los sectores de la población del Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS DE ACTIV SOCIOC. Y REC.	RATIO	15	15
SUFICIENCIA PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES OFERTADAS	PORCENTAJE	90	90
ASISTENCIA POBLACIÓN DEL DTO. CURSOS ACTIV.SOCIOC Y REC	RATIO	35	9
MEDIA TRIMESTRAL DE HOMBRES ASISTENTES A CURSOS ACTIV SOCIOC	NÚMERO	1200	500
MEDIA TRIMESTRAL DE MUJERES ASISTENTES A CURSOS ACTIV SOCIOC	NÚMERO	700	770
CURSOS ACT.SIOC.Y RECR. POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	67	69
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	203	207
HORAS DE CURSOS ACTIV. SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	20500	15000

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES.

La amplia y variada programación realizada con motivo de "Moratalaz Navidad en la Calle" en distintas calles y plazas del Distrito, con escenarios repartidos en puntos estratégicos del mismo para abarcar a la mayoría de la población y con la presencia durante dos días de sus Majestades los Reyes Magos en el salón de actos de la Junta Municipal en un amplio horario y con control exhaustivo del aforo, así como con el cumplimento de las medidas de seguridad y salud dictadas por la autoridad competente, completaron la programación Navideña.

Las diversas actuaciones para público infantil y familiar amenizaron las mañanas a partir del 18 diciembre de 2020, actuaciones de magia, títeres, guiñol y música con orquesta familiar, todo ello complementado con reparto de globos de helio y photo-call para los más pequeños.

Los conciertos de música coral y música gospel completaron la programación para otro tipo de público.

Diversos pasacalles infantiles recorrieron las calles y plazas de Distrito repartiendo caramelos.

Los Carteros Reales visitaron del 14 al 17 de diciembre los colegios del Distrito así como los mercados y galerías.

Los Reyes Magos recibieron a los más pequeños y repartieron regalos y caramelos en un amplio horario de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

mañana y tarde en el Salón de Actos de la Junta Municipal.

Las actuaciones han contado con un servicio de información y prevención de medidas acuerdo con las limitaciones y determinaciones vigentes en cada momento, dictados por la administración sanitaria competente con motivo de la evolución del coronavirus (SARS-CoV-2).

Las asociaciones culturales y vecinales de mayor tradición en el Distrito colaboraron y participaron de forma activa en el desarrollo de este evento.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FESTEJOS REALIZADOS EN COLABORACIÓN CON ASOC VECINALES	NÚMERO	3	1
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	5	1

4. CONSEGUIR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS Y VECINAS EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS POR LOS SERVICIOS CULTURALES DEL DISTRITO MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA DIFUSIÓN DE LA OFERTA

A lo largo del año 2020 se han efectuado una encuesta de satisfacción entre los usuarios de los talleres y cursos que se imparten en los centros culturales con el fin de conocer el grado de satisfacción existente entre ellos, así como determinar sus principales reivindicaciones en esta materia y dar respuestas a todas aquellas que resulten viables, obteniendo unos resultados muy favorables y una alta valoración de la gestión de los mismos.

En cuanto a la disminución del indicador de folletos publicitarios elaborados y distribuidos se debe a que con motivo de la situación sanitaria ha disminuido el número de actividades programados por los meses del estado de alarma.

En cuanto a la difusión de las programaciones, ha continuado haciéndose a través de la distribución de folletos, carteles, dípticos, Así como mediante la utilización de los medios informáticos, la remisión de la oferta cultural a los correos electrónicos de todo ciudadano que lo solicite y a través de la página web del ayuntamiento y de la plataforma de actividades creada al efecto para los talleres culturales.

Se han distribuido ejemplares relativos al certamen de Teatro Clásico y con motivo de la programación de "Navidad Moratalaz en la Calle", realizándose también banderolas ubicadas en las farolas de las principales calles del Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESTUDIOS DE SATISFACCIÓN REALIZADOS EN LOS CENTROS	NÚMERO	3	1
FOLLETOS PUBLICITARIOS ELABORADOS Y DISTRIBUIDOS	NÚMERO	25	20
IMPACTO PUBLICACIONES INFORMAT. Y DIVULGATIVAS POBLACIÓN	RATIO	55	63
EJEMPLARES DE PUBLICACIONES DISTRIBUIDOS	NÚMERO	4000	4000
CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN EFECTUADAS POR CORREO ELECTRONICO	NÚMERO	27	20

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Durante el año 2020 y con el fin de mantener y aún mejorar el servicio prestado en los Centros Deportivos Municipales "Moratalaz" y "La Elipa", se han llevado a cabo la adaptación de los mismos a la actual situación pandémica, marcando los itinerarios de entrada y salida, los aforos, se han instalado puntos de higienización, mamparas de separación y todos aquellos elementos para que el servicio se pudiera prestar con total seguridad de acuerdo con las normas emitidas por Madrid Salud para estos centros deportivos, al mismo tiempo se han realizado las adquisiciones necesarias para el buen funcionamiento y el mantenimiento de ambas instalaciones, tales como el vestuario del personal encargado del funcionamiento de las instalaciones, los productos farmacéuticos y material sanitario necesarios para atender a los usuarios de las instalaciones si ello fuera necesario, así como para desarrollar las funciones propias del servicio de medicina, el material de limpieza, la adquisición de los productos químicos necesarios para el tratamiento y el buen mantenimiento del estado del agua de las piscinas, suministro de robot limpiafondos, marcadores digitales, postes de tenis, material de albañilería, jardinería y pintura, material deportivo, así como los EPI´S necesarios para el personal que presta sus servicios en estas instalaciones.

Además del mencionado mantenimiento, se han desarrollado otras actividades destinadas a fomentar la práctica del deporte entre los vecinos en general y muy especialmente, entre los escolares del Distrito. Un claro ejemplo de ello es que, durante el año 2020, a pesar de la actual situación pandémica, se ha continuado colaborando con el funcionamiento de diversas escuelas municipales deportivas, entre las cuales cabe destacar la escuela municipal de gimnasia, entre otras, consolidando otras disciplinas deportivas como fútbol, baloncesto y ajedrez en diversos colegios públicos del distrito, así como con distintas asociaciones.

Finalmente el programa presupuestario fue dotado con un crédito definitivo de 82.108 euros. Las obligaciones reconcidas han sido de 22.050,91 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 27% de obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOCIONAR LOS DEPORTES ENTRE LOS VECINOS Y VECINAS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS.

En colaboración con distintas entidades deportivas se ha continuado fomentando el deporte base a través de las escuelas deportivas, con un total de 35 escuelas que se desarrollan en los distintos colegios públicos del Distrito de Moratalaz en disciplinas deportivas tan variadas como el baloncesto, fútbol, ajedrez, gimnasia rítmica, etc, muchas de ellas en colaboración con las federaciones deportivas o con los clubes deportivos con sede en el Distrito de Moratalaz, si bien durante este ejercicio, debido a la situación pandémica creada por el COVID-19, se ha suspendido la actividad que realizaban por la imposibilidad de prestación de estos servicios con la vigente normativa de prevención.

En el año 2020, a causa de la pandemia, no se han podido realizar actividades ya tradicionales y de carácter popular en el Distrito como es la Media Maratón, el Gran Premio de Cross, el Duatlón, Jornadas de Integración Deportiva, así como torneos amistosos de fútbol entre distintas asociaciones del Distrito.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES PROMOCIÓN DEP	NÚMERO	15	5
ACTIV. NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	11	6
PARTICIPANTES HOMBRES COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORT. MUNICI	NÚMERO	10000	3500
EQUIPOS PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORT. MUNICI	NÚMERO	650	320
PARTICIPANTES MUJERES COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORT. MUNICI	NÚMERO	5500	734
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS POBLACIÓN DISTRITO	RATIO	1110	300
PARTICIPANTES HOMBRES ACTIV. NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEPOR	NÚMERO	290	150
PARTICIPANTES MUJERES ACTIV. NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEPOR	NÚMERO	330	200

2. FOMENTAR LA PRACTICA DEL DEPORTE EN LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LAS ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA EN CENTROS ESCOLARES.

Durante el año 2020, se ha continuado colaborando con el funcionamiento de diversas escuelas municipales deportivas, entre las cuales cabe destacar la Escuela Municipal de Gimnasia, entre otras, consolidando otras disciplinas deportivas como fútbol, baloncesto y ajedrez en diversos colegios públicos del Distrito, con un total de 35 escuelas, estas a pesar de haber mantenido su actividad bien presencialmente, bien de forma virtual, han visto mermada su presencia física con los grupos de trabajo que mantenían debido a la actual pandemia

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MEDIA MENSUAL DE NIÑOS EN ESCUELAS INFANTILES DEPORTIVAS	RATIO	100	850
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS ENTIDADES DEPORTIVAS FEDERADA	NÚMERO	30	14
ENTIDADES DEPORT.FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO UNID.DEPORT.	NÚMERO	30	15
MEDIA MENSUAL OCUP.PLAZAS ESCUELAS PROM.DEP.CENT.ESCOLARES	PORCENTAJE	90	90
ESCUELAS PROMOCIÓN DEPORT REALIZADAS CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	35	35
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS ESC.PROM.DEP.CENT ESCOLARES	NÚMERO	525	435
MEDIA MENSUAL DE NIÑAS PARTICIPANTES ESCUELAS INFANTILES DEP	RATIO	104	950

3. FOMENTO DE NUEVAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Como se ha venido comentando, la situación pandémica derivada del COVID19, a llevado al cierre de instalaciones deportivas y a su uso de forma parcial y limitada en todo caso desde el inicio de la misma. Por este motivo se suspendieron competiciones y torneos, y el número de participantes en todas las actividades ha disminuido notablemente sobre la previsión inicial, tan solo las escuelas infantiles, que han podido funcionar en los colegios a partir de su apertura, han conseguido mantener e incluso en algunos casos incrementar la presencia de escolares.

En la situación de pandemia, no se han programado nuevas actividades deportivas, a pesar de estar inicialmente previstas, debido a las limitaciones de prevención sanitaria que sería necesario aplicar.

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Durante el año 2020, este programa ha permitido ofrecer una amplia oferta de actividades deportivas a los residentes en el distrito de Moratalaz, con acciones específicas dirigidas a los distintos sectores de la población, para poder efectuar su desarrollo, se han seguido en todo momento las directrices emanadas desde la Dirección General de Deportes y desde Madrid Salud, en relación a las medidas de prevención en este tipo de actividades deportivas.

Durante el año 2020 ha sido garantizado el mantenimiento integral del conjunto de instalaciones deportivas, tanto a través del contrato de mantenimiento vigente, como mediante la ejecución de inversiones nuevas y de reposición y adaptación centradas fundamentalmente en los dos centros deportivos municipales radicados en el Distrito, centro deportivo municipal Moratalaz y centro deportivo municipal La Elipa, y en algunas de las instalaciones deportivas básicas.

En este ejercicio se ha puesto en funcionamiento tras su remodelación la piscina climatizada del centro deportivo municipal Moratalaz.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 7.971.757 euros, con un total de obligaciones reconocidas de 7.243.361 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 91%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LA CIUDADANÍA UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES.

En el año 2020 se ha ofertado una programación de actividades deportivas muy amplia y variada, distinguiendo las actividades dirigidas a personas con discapacidad, preinfantiles, infantiles, jóvenes, adultos y mayore, todas ellas adaptadas a la actual situación pandémica, por lo que durante una parte importante del ejercicio estuvieron suspendidas.

A ello hay que añadir las actividades realizadas en las dos instalaciones deportivas básicas con control de acceso, Dehesa de Moratalaz y Lili Alvarez, cuyo número de usuarios asciende a más de 50.000, así como la utilización de las 23 instalaciones deportivas básicas que carecen de control de acceso, pero que han sido vigiladas para cumplir con los requisitos derivados de las medidas de prevención establecidas para evitar la propagación del COVID-19.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	1	1
UNIDADES DEPORTIVAS POR HABITANTE DISTRITO	RATIO	1	1
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	2	2
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	2	2
CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	6	6
UNIDADES DEPORT. INSTALAC.DEPORT.BÁSICAS CONTROL ACCESO	NÚMERO	9	9
RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERV. DEPORT. DEL DTO.	NÚMERO	35	76

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
NIVEL OCUPACIÓN UNID.DEPORTIV.DE LOS CENTROS DEPORTIVOS	PORCENTAJE	75	75
OCUPACION UNID.DEP.INSTAL.DEP.BÁSICAS CON AC. CONTROLADO	RATIO	95	95
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	21	21
UNIDADES DEPORT.INSTALAC.DEPORT. BÁSICAS SIN CONTROL ACCES	NÚMERO	42	42
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	56	56
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	107	107
MEDIA SEMANAL DE HORAS APERTURA INSTL.BÁSICAS ACC.CONTROLADO	RATIO	185	133
SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS	M2	286232	286232
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO LIBRE	M2	31062	31062
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	317384	317384
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS POR HABITANTE DISTRITO	RATIO	2032	3367

2. FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS Y VECINAS DEL DISTRITO.

Durante el año 2020 se ha ofrecido una amplia programación de actividades deportivas, dirigidas a personas con discapacidad, preinfantiles, infantiles, jóvenes , adultos y mayores, incluyendo nuevos deportes como el pickeball, con el fin de fomentar la participación de los vecinos en las actividades programadas en ambas instalaciones. Se ha elaborado en el Distrito, un amplio programa publicitario en el que se refleja toda la oferta deportiva del Distrito, debido a la gran aceptación del mismo por parte de los usuarios. Para poder efectuar su desarrollo, se han seguido en todo momento las directrices emanadas desde la Dirección General de Deportes y desde Madrid Salud, en relación a las medidas de prevención en este tipo de actividades deportivas, lo que ha provocado en algunos períodos la suspensión de la actividad o su prestación por medios no presenciales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MEDIA MENSUAL OCUPAC.PLAZAS CLASES ACTIV.DEPORT. JOVENES	PORCENTAJE	100	75
MEDIA MENSUAL OCUPAC.PLAZAS CLASES ACTIV.DEPORT. DIVERSIDAD	PORCENTAJE	100	60
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PERSONAS CON DIVERSIDAD FU	NÚMERO	8	4
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV.FÍSICO DEPORT. DIVERSIDAD	RATIO	8	4
MEDIA MENSUAL OCUPAC.PLAZAS CLASES ACTIV.DEPORT.ADULTOS	PORCENTAJE	95	60
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV.FÍSICO DEPORT. ADULTOS	RATIO	1200	653
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV.FÍSICO DEPORT. JOVENES	RATIO	160	199
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JÓVENES.	NÚMERO	1100	1154
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV.FÍSICO DEPORT. INFANTILES	RATIO	1600	1665
MEDIA MENSUAL OCUPAC.PLAZAS CLASES ACTIV.DEPORT. MAYORES	PORCENTAJE	105	94
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA INFANTIL	NÚMERO	1960	1173
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS	NÚMERO	1418	1001
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	475	261
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV.FÍSICO DEPORT. MAYORES	RATIO	468	426
HORAS ANUALES DEL PROFESORADO DE ACTIV.DEPORTIVAS	HORAS	19840	26061

3. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

Durante el año 2020 se ha realizado el mantenimiento y mejora de todas las instalaciones deportivas del Distrito, poniendo en funcionamiento la piscina cubierta recién remodelada del centro deportivo municipal Moratalaz, que ha requerido de una serie de inversiones por parte del Distrito, como han sido la adquisición de una silla adaptada para la piscina, o la instalación de taquillas en los vestuarios de este centro.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Al mismo tiempo se han adaptado todos los centros deportivos a las exigencias de aforo, circulación y uso, con la instalación de puntos de higienización, mamparas de protección, marcado de itinerarios y circulación por los centros, etc, con el fin de adaptarlos a las medidas de prevención marcadas por la Dirección General de Deportes, en coordinación con Madrid Salud.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER	M2	272101	272101

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 43100 COMERCIO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La Ordenanza de Participación ciudadana y Cooperación Público - Social del Ayuntamiento de Madrid del 30 de mayo de 2018,en su preámbulo refleja que en sociedades complejas como es el municipio de Madrid ha de aplicarse un modelo de gestión de lo público basado en un permanente diálogo con la sociedad mediante actuaciones positivas dirigidas a impulsar su articulación, a fomentar su protagonismo y a establecer diferentes formas de colaboración y coproducción de políticas públicas, en este contexto, uno de los objetivo de la Unidad de Participación Ciudadana en este período es conocer, fomentar y apoyar las iniciativas que desde la ciudadanía surgen.

En el título Preliminar se establece como uno de los objetivos el impulso de un desarrollo económico local equitativo y sostenible, así como la empleabilidad y la inserción e inclusión laboral de la ciudadanía en condiciones dignas para las personas.

El artículo 17 de la citada Ordenanza tipifica como una actividad de gestión o co-gestión la actividad social de promoción del pequeño comercio, artesanal, tradicional y de proximidad, así como la promoción de la imagen de la ciudad como medio de desarrollo y de cohesión social y territorial.

Por ello, se plantó la realización de acciones que fomentase el comercio de proximidad en una época de crisis social y económica consecuencia de la irrupción del COVID19.

Con ello se intenta generar una interrelación entre los vecinos y vecinas del Distrito y los distintos establecimientos y comercios de la zona para conseguir una relación provechosa y beneficiosa para todos y todas que permita por un lado, acercar y facilitar el acceso a productos de primera necesidad a la vecindad sin necesidad de utilización de medios de transporte colectivo y, por otro, intentar garantizar la prosperidad de los negocios de la zona con la intención de evitar la pérdida de empleos.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 21.000 euros, con un total de obligaciones reconocidas de 17.060 euros,
habiéndose alzanzado una ejecución del 81%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOCION DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL

Este objetivo ha sido cumplido con la realización de dos campañas durante los periodos del 14 al 28 de septiembre y del 3 al 17 de noviembre y 1 de diciembre al 7 de enero.

Se han instalado un total de 322 banderolas repartidas en diferentes puntos del Distrito.

Las campañas se han completado con dos actuaciones complementarias:

1. Elaboración de 1.000 Carteles en A2 con un diseño similar al de las banderolas, que se han repartido en las diferentes campañas. Con cargo a la partida 226.02
2. Elaboración y reparto de 1.000 mascarillas.
3. Reparto de 7.700 bolsas de propaganda. Con cargo a la partida 227.99.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN COMERCIAL	NÚMERO	2	2

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad de este programa es la protección de los derechos de las personas consumidoras, conforme a las competencias que la Ley 11/1998, de 9 de julio, de Protección de los Consumidores de la Comunidad de Madrid atribuye a las corporaciones locales.

Para ello, los objetivos del programa se articularon en dos líneas de actuación: el control oficial de actividades, bienes y servicios relacionados con la salud y seguridad de los consumidores y usuarios y, en segundo lugar, la atención e información a las personas consumidoras en la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC). Consecuencia de los anteriores, se genera el tercer objetivo, relativo a la gestión de los expedientes generados.

En el ámbito del control oficial de actividades bienes y servicios destinados a los consumidores, el instrumento utilizado para proteger y defender la salud y los intereses económicos de los mismos ha sido, principalmente, el Plan de Inspección Anual en materia de Consumo.

La labor de inspección se completó con otras actuaciones inspectoras no programadas, originadas como consecuencia las reclamaciones y denuncias recibidas en la OMIC por parte de los ciudadanos y las remitidas por Policía Municipal.

Por otro lado desde la OMIC se realizó una labor de información diaria a aquellos consumidores que demandaron orientación sobre sus reclamaciones. Igualmente se atendió también a comerciantes y empresarios del Distrito que pidieron asesoramiento sobre sus obligaciones en materia de consumo y aquellos otros que solicitaron hojas de reclamaciones oficiales con el objeto de poder cumplir su obligación legal de tenerlas a disposición de los consumidores que se las demandaran.

Igualmente, por parte de la OMIC se dio trámite a todas las denuncias, reclamaciones, consultas y quejas que se recibieron en la misma y se realizaron las oportunas labores de mediación, remisión a otros organismos y, en su caso emisión de informes técnicos sobre presuntas infracciones administrativas para su traslado a los organismos competentes.

Por último, debido a la coyuntura generada por la pandemia de la COVID19, algunos servicios, compromisos e indicadores descritos en la Carta de Servicios de la Oficina Municipal de Información al Consumidor se vieron alterados, no alcanzando los compromisos de calidad adquiridos.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 176.082 euros, con un total de obligaciones reconocidas de 138.302 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 79%. Este crédito correspondiente íntegramente a gasto corriente, se ha debido a gastos de personal y según la clasificación económica corresponde al capítulo 1.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMEINTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMO MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS.

Este objetivo se consigue a través del control e inspección de la actividad económica del Distrito. Esto se desarrolla a través de la ejecución de campañas de inspección, programadas desde el Instituto Municipal de Consumo, como a las inspecciones derivadas de denuncia.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En 2020 se había programado, por el IMC, la ejecución de 11 campañas de inspección en Moratalaz. La obligada suspensión consecuencia del Estado de Alarma decretado por el Gobierno de la Nación, se tradujo en un nevo replanteo, eliminando 3 de estas campañas e incorporando al programa el control de páginas web y de mascarillas higiénicas.

Paralelamente se han realizado 16 inspecciones no programadas derivadas de denuncias de la OMIC o actuaciones previas de Policía Municipal.

Simultáneamente, en 76 de los establecimientos inspeccionados, se ha realizado el control de productos puestos a disposición de las personas consumidoras verificando 160 tipos de productos.

Respecto al tercer indicador todas las denuncias en materia de consumo han sido atendidas, realizándose la inspección a la mayor brevedad posible y dando cuenta de ello al denunciante.

El objetivo no se ha cumplido, dada la suspensión de toda actividad inspectora no esencial hasta después del Estado de Alarma y a una ILT de larga duración.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS ALERTAS.	PORCENTAJE	100	100
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO NO ALIMENTARIO	PORCENTAJE	90	62
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	300	187

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS AL CONSUMIDOR MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC)

En este ejercicio se ha prestado información y asesoramiento personalizado a las personas consumidoras en 486 ocasiones, 379 de ellas a través del servicio de cita previa. Debido a las medidas adoptadas con motivo de la pandemia debida al COVID-19, la atención presencial a través del servicio de cita previa, a partir de marzo éste se sustituyó por atención telefónica realizada por los técnicos de la OMIC. No obstante, se ha prestado atención presencial en aquellos casos en que se ha considerado necesario.

Se han recibido y tramitado, en OMIC Moratalaz un total de 630 reclamaciones, de las cuales 204 se han remitido a otras oficinas de OMIC por ser de su competencia, correspondiendo la tramitación de los 326 restantes a la OMIC del Distrito. A pesar de las especiales circunstancias, en ningún momento se vio interrumpida la tramitación de reclamaciones, utilizando todos los medios disponibles para mediar con las empresas demandadas.

Se efectuó mediación en todos los casos en que resultaba procedente, derivando 6 reclamaciones a la Junta arbitral por decisión de la persona reclamante, al no llegar a un acuerdo en esa mediación previa. Es destacable que se obtuvo una resolución favorable en el 48% de los casos.

Debido al confinamiento derivado del Estado de Alarma, en este ejercicio ha variado la incidencia por sectores en el total de reclamaciones recibida, correspondiendo la mayoría a poveedores de servicios de telecomunicaciones, seguido de viajes, seguros y compras a distancia. Merece por su trascendencia mención aparte el caso de la clínica DENTIX, que produjo una situación de especial indefensión debido al cierre a nivel nacional.

Se han distribuido 475 hojas de reclamaciones en 8 establecimientos.

El indicador correspondiente a la tramitación en menos de dos meses no ha sido cumplido, debido a la dificultad y retrasos en la notificación presencial a través del servicio postal.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓNAL CONSUMIDOR DERIVACIÓN DE SU EXP. A OTRO ÓRGANI	PORCENTAJE	100	100
INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXPTES.	NÚMERO	15	30
ESTABLECIMIENTOS QUE HAN GESTIONADO HOJAS DE RECLAMACIONES	NÚMERO	30	8

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

MEDIACIÓN CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES/AS Y EMPRESARIOS/AS	PORCENTAJE	40	31
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MAX 2 MESES	PORCENTAJE	80	71

3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE COMERCIO Y CONSUMO

El objetivo es la gestión de los expedientes sancionadores, y se vincula con el número de propuestas de inicio de expediente sancionador.

Se han emitido 14 informes de propuesta de inicio de expediente sancionador en materia de consumo todos ellos por infracciones leves. No se ha adoptado ninguna medida cautelar.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTES.SANCIONADOR CONSUMO	NÚMERO	15	14

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Por la Concejalía-Presidencia del Distrito de Moratalaz, se ha desarrollado el conjunto de actividades de carácter institucional, representando al Ayuntamiento de Madrid en el amplio elenco de actos de relevancia social, cultural y deportiva celebrados en el Distrito de Moratalaz. De igual forma, se han mantenido continuas reuniones con los vecinos y asociaciones del Distrito, se ha visitado los Centros de Mayores, Centros educativos, y Servicios Sociales del Distrito, se han mantenido reuniones con las Áreas de Gobierno y atendido los requerimientos de diversos medios de comunicación social para informar sobre los distintos aspectos concernientes al Distrito de Moratalaz.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 233.319 euros, con un total de obligaciones reconocidas de 253.580 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 109%.

Este crédito, que corresponde íntegramente a gasto corriente, se ha distribuido según la clasificación económica en: 231.519 euros a capítulo 1 (Gastos de personal) y 1.800 euros a capítulo 2 (Gastos en bienes corrientes y servicios), destinado a gastos de atenciones protocolarias y representativas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ACTOS EN QUE LAS FUNCIONES DE REPRESENTACIÓN Y PROTOCOLO HAN CONLLEVADO UN DESEMBOLO ECONÓMICO O UN GASTO

Con cargo a los gastos de representación de la Concejalía del Distrito, se han atendido 3 catering para la celebración de las sesiones del Foro Local del Distrito, la compra de 5 presentes /regalos para la conmemoración del día del mayor y 2 más con motivo del día de la mujer, en homenaje a vecinos y vecinas del Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTOS EN QUE LAS FUNCIONES DE REPRESENTACIÓN Y PROTOCOLO HAN	NÚMERO	17	10

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Dentro del programa denominado "Dirección Gestión Administrativa del Distrito" se incluyen gastos muy variados al tener que desarrollar unas funciones también de muy diversa índole dirigidas a impulsar el funcionamiento de los servicios del Distrito. Así, se incluyen todos los gastos derivados del personal y de los consumos de carácter centralizado. Los gastos a los que nos referimos van desde el arrendamiento de vehículos oficiales, mantenimiento de equipos multifunción que han venido a sustituir a las tradicionales fotocopiadoras, material de oficina e informático, prensa; a gastos de dirección como indemnizaciones a vocales vecinos, gastos jurídicos, contenciosos, procesales, pago de costas y gastos de demora.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 4.259.084 euros, con un total de obligaciones reconocidas de 3.774.379 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 89% de las obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en 3.946.275 euros destinados a gasto de personal (capítulo 1), con un porcentaje de ejecución del 89%, 301.709 euros destinados a gastos en bienes corrientes y servicios (capítulo 2), con un porcentaje de ejecución del 82%, 11.100 euros afectos a gastos de inversión (capítulo 6), con un porcentaje de ejecución del 7%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DE LA JUNTA MUNICIPAL APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.

El volumen de contratación se está estabilizando después de las variaciones surgidas por la modificación de algunas competencias en materia de contratación, de la aplicación de las instrucciones que periódicamente llegan de la Dirección General de Contratación, sin que las magnitudes resultantes presenten alteraciones significativas en relación con la previsión establecida.

En el caso de la duración de tramitación mediante procedimiento abierto, sigue siendo una previsión inestable, debido a la imposibilidad de estimar el tiempo que se utiliza en dependencias externas al Distrito. En cuanto al tiempo medio de tramitación del resto de los contratos, se ha intentado ajustar lo máximo posible al tiempo previsto en las estimaciones realizadas

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONSERVACIÓN LOCALES PROPIOS	NÚMERO	8	8
CONTRATOS TRAMITADOS POR CONCURSO O SUBASTA	NÚMERO	49	13
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	272	116
CONTRATOS TRAMITADOS MENORES	NÚMERO	223	103
TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN DE CONTRATOS CONCURSO/SUBASTA	DÍAS	203	221

2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO

De los datos realizados en el año 2020 se observan ciertas diferencias respecto de las previsiones para ese mismo año.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

A la hora de elaborar la estimación de estos indicadores para el año 2020 el número de liquidaciones emitidas se estimó en 1200, cifra muy lejana a las 581 que realmente se realizaron a lo largo de 2020. Esta gran diferencia se debe a que ya no se realizan liquidaciones en la Unidad de Cultura, Deporte y Participación Ciudadana, derivadas de talleres y actividades, que actualmente se gestionan mediante una plataforma específica.

De este mismo modo en lo que se refiere a los documentos contables, se estimó para el año 2020 una cifra de 3.300 documentos, habiéndose realizado la previsión establecida, comportándose de forma similar a anualidades anteriores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS	NÚMERO	10800	581
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS	NÚMERO	3229	3219

3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA Y TÉCNICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DE ELLOS, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN.

Durante el ejercicio 2020 y en base a los presupuestos aprobados se han elevado a la aprobación del Concejal Presidente del Distrito propuestas relacionadas con la ejecución de obras de mejora de espacios públicos especialmente instalaciones de colegios e institutos e instalaciones deportivas, centros de mayores y centros culturales

Las propuestas de resolución elevadas a la aprobación del Coordinador del Distrito están determinadas por las competencias que le atañen particularmente liquidaciones derivadas de obras, disciplina urbanística, expedientes sancionadores y contratación dentro de la cuantía competencial, singularmente la compra de material de oficina

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A LA JUNTA DE DISTRITO	NÚMERO	4	6
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A LA JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	6	8
ASUNTOS ELEVADOS AL CONSEJO PERMANENTE DEL FORO LOCAL	NÚMERO	22	11
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS AL COORDINADOR	NÚMERO	800	536
PROPUESTAS DE DECRETO ELEVADAS AL CONCEJAL	NÚMERO	2500	1265

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL

El cumplimiento de objetivos para Licencias Urbanísticas viene determinado por la entrada en vigor de la Ordenanza de modificación de la Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias Urbanísticas de 23 de diciembre de 2004, que entró en vigor en mayo de 2014, desapareciendo como figura de solicitud urbanística la Actuación Comunicada e introduciendo la Comunicación Previa y la Declaración Responsable.

Asimismo, la solicitud de licencias referidas a actividades, se limitan a algunas solicitudes de licencias de funcionamiento que quedaron pendientes una vez transmitida la competencia para la concesión de licencias de actividad a la Agencia de Licencias de Actividad.

En cuanto a solicitudes para ocupación del dominio público se observa una tendencia sostenida debida a las licencias por procedimiento ordinario para instalación de ascensores en edificios residenciales con ocupación de vía pública.

Asímismo, destacar el aumento de solicitudes de podas y talas en terreno privado debido a la fisonomía del Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC.ORDINARIO ABREVIADO RESUELTA	NÚMERO	12	9

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

TIEMPO MEDIO EN LA TRAMITACIÓN DE LICENCIAS	SEMANAS	16	22
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS	NÚMERO	110	94
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO	NÚMERO	19	83
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO COMÚN RESUELTAS	NÚMERO	46	68
LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS	NÚMERO	58	77
LICENCIAS URBNAÍISTICAS POR PROC.ORDINARIO ABREVIADO SOLICIT	NÚMERO	91	11
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO SOLICITADAS	NÚMERO	363	358
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL COMINIO PÚBLICO RESUELTAS	NÚMERO	376	138
COMUNICACIONES PREVIAS PRESENTADAS	NÚMERO	305	151
COMUNICACIONES PREVIAS VERIFICADAS Y COMPROBADAS	NÚMERO	256	81

5. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.

El número de inspecciones ha estado condicionada por la puesta en marcha de medidas adoptadas para la optimización funcional de determinados puestos de trabajo en Distritos con funciones en materia urbanística, de obras y vías públicas y de espacios urbanos, a pesar de los cuales el objetivo determinado inicialmente ha sido alcanzado en ejecución.

El incremento del inicio de expedientes sancionadores se debe principalmente a dos factores:

1° Sancionadores iniciados por incumplimientos de Órdenes de Disciplina Urbanística.

2° Aumento de sancionadores iniciados con motivo de la instalación de terrazas de veladores

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EXPEDIENTES DE DISCIPLINA URBANÍSTICA INICIADOS	NÚMERO	40	146
RELACIÓN INSPEC.URBANÍSTICAS OFICIO/SOLICITADAS POR CIUDADAN	PORCENTAJE	70	94
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	79	117
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	79	50

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En este programa se ha intentado continuar las mismas líneas de trabajo que en años anteriores teniendo en cuenta la situación de pandemia que ha influido tanto en la realización de los proyectos programados como las metodologías que se utilizaban.

Aun así, se ha continuado trabajando para conseguir aumentar la participación de los vecinas y vecinos en la mejora de los servicios y de la calidad de vida de la ciudadanía, utilizando los diferentes cauces de participación existentes como son los foros locales así como incentivar la participación de las asociaciones ubicadas en el territorio en el tejido social en el Distrito, apoyando las actividades que las asociaciones realizan dirigidas a toda la población.

La organización y funcionamiento de los huertos urbanos se ha consolidado.

En relación a las subvenciones para el fomento del asociacionismo, están consolidadas todas las líneas existentes, apoyo a proyectos desarrollados por las entidades, mantenimiento de sedes y mobiliario y equipamiento.

El Programa contaba con un crédito definitivo de 439.922 euros, con un total de obligaciones reconocidas de 236.283 euros.

Sobre este crédito se han alcanzado un nivel de ejecución del 54% de obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS Y VECINAS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Con el fin de fomentar la participación de la ciudadanía en las decisiones locales, crear canales directos y eficaces de consultas de información y propuestas de actuaciones para la mejora de los barrios así como conseguir una participación más activa de las entidades y asociaciones del Distrito en su entorno más cercano, ha continuado funcionando el Foro Local de Moratalaz con sus mesas de trabajo que se han reunido una vez al mes cada una, exceptuando aquellos meses en los que no ha sido posible por las medidas sanitarias impuestas para la contención del Covid19. Por el mismo motivo, de las tres sesiones plenarias ordinarias al año que se celebran del Foro Local, únicamente han podido celebrarse dos.

Las propuestas realizadas por la ciudadanía en estos espacios de participación han supuesto una mayor presencia de las necesidades sentidas por los vecinos y vecinas en la programación de las actividades y proyectos en el Distrito.

Los foros locales creados en el 2017 se han consolidado teniendo un total de 160 personas inscritas a 31 de diciembre de 2020 (se ha cumplido el reglamento de foros realizando las bajas según normativa).

Durante el año 2020 se han realizado 2 sesiones del Foro Local del Distrito. La sesión constitutiva se celebró el 29 de enero del 2020 con una asistencia de 110 personas. La sesión de seguimiento y actualización de mesas y grupos y de presupuestos se celebró el 4 de noviembre de 2020 y asistieron 40 personas.

Para potenciar la participación de las personas con diversidad funcional, se ha ofertado un servicio de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

apoyo personal a personas con discapacidad intelectual en los plenarios que se han realizado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASISTENCIA MEDIA VECINAL A PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	10	5
PARTICIPACIÓN VECINAL EN LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	RATIO	20	5
CONVOCATORIAS DEL FORO LOCAL DEL DISTRITO DE MORATALAZ	NÚMERO	4	2
ASISTENCIA MEDIA A LAS MESAS DEL FORO LOCAL	RATIO	6	8
ASISTENCIA MEDIA MIEMBROS COMISIÓN PERMENENTE DEL FORO LOCAL	RATIO	12	15
CONVOCATORIAS PLENO JUNTA DIFUNDIDAS ASOCIACIONES DISTRITO	NÚMERO	14	10
REUNIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL FORO LOCAL DEL DISTR	NÚMERO	11	6
MUJERES QUE ASISTEN A LOS PLENARIOS DEL FORO	NÚMERO	33	48
HOMBRES QUE ASISTEN A LOS PLENARIOS DEL FORO	NÚMERO	37	43

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.

Durante el año 2020 se ha vuelto a gestionar los expedientes provenientes de la convocatoria de subvenciones del Distrito de Moratalaz 2019-2020 a favor de entidades sin ánimo de lucro, para el fomento del asociacionismo y la participación ciudadana correspondientes para esta anualidad, con un crédito total de 60.000 euros distribuidos en 35.000 euros para la financiación de proyectos y 17.000 euros para el mantenimiento de sedes sociales, y para y mobiliario y equipamiento tecnológico 8.000 euros.

Se recibieron 20 solicitudes,19 de proyectos de las cuales 4 fueron inadmitidas, 1 desestimada y 4 renunciaron, concediéndose un total de 10 subvenciones.13 solicitudes de mantenimiento de sede de las cuales 2 fueron inadmitidas y otras 2 renunciaron siendo un total de 9 y para equipamiento y mobiliario fueron solicitadas 12 ,2 fueron inadmitidas y 2 renunciaron siendo un total de 8.

Con el fin de dar un servicio de información a las entidades una mayor difusión entre las asociaciones del Distrito, durante el año 2020 se remitió comunicación directa a cada una de las asociaciones inscritas en el registro de asociaciones del Ayuntamiento de Madrid, domiciliadas en el Distrito, animándoles a participar en dicho proceso, la comunicación ha sido constante y fluida durante todo el año, además de mantener reuniones con las que estaban interesadas en presentarse a la convocatoria y una coordinación directa tanto por correo electrónico, presencial como telefónica.

No se ha podido realizar por la situación de pandemia el primer encuentro de asociaciones del Distrito, ni las primeras jornadas técnicas en relación a la discapacidad que estaban previstas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
TALLERES INFORMATIVOS DE SUBVENCIONES	NÚMERO	2	0
HOMBRES QUE ASISTEN AL ENCUENTRO DE VOLUNTARIADO	NÚMERO	20	0
ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL ENCUENTRO	NÚMERO	15	0
MUJERES QUE ASISTEN AL ENCUENTRO DE VOLUNTARIADO	NÚMERO	30	0
SUBVENCIONES SOLICITADAS ASOCIACIONES.	NÚMERO	20	20
SUBVENCIONES CONCEDIDAS /SUBVENCIONES SOLICITADAS	PORCENTAJE	95	65
SUBVENCIONES CONCEDIDAS ASOCIACIONES.	NÚMERO	17	13
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	17	13
ASOC.INSCRITAS REGISTRO ENTIDADES CIUDADANAS CON DOMICILIO	NÚMERO	46	70

3. FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ARTICULADA A TRAVÉS DE MECANISMOS DE DINAMIZACIÓN

Durante todo el 2020, el uso de los locales de ensayo como espacio de encuentro y la realización de actividades que fortalezcan los vínculos entre la vecindad, creando maquetas musicales de forma conjunta. Durante el estado de alarma se trabajó de forma telemática realizando proyectos conjuntos entre diferentes

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

participantes.

Los dos huertos urbanos desde una metodología cuyo enfoque es la participación en la organización del recurso entre todos los miembros participando de forma directa en el diseño del espacio, las actividades y su funcionamiento.

Se realizó la recolección del producto durante el estado de alarma y han continuado muy activos en todo el año aunque su participación ha estado limitada a la normativa para la prevención de la COVID19 existente.

Se programó 1 actividad en relación a la igualdad de género con la conmemoración del 8 de marzo que tuvo que ser suspendida al decretarse el estado de alarma.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES DE 30 AÑOS PARTICIPANTES EN TALLERES REUNIONES O JOR	PORCENTAJE	20	10
PARTICIPANTES EN TALLERES REUNIONES O JORNADAS DE EDAD ENTRE	PORCENTAJE	50	55
MAYORES DE 65 AÑOS PARTICIPANTES EN TALLERES REUNIONES O JOR	PORCENTAJE	30	35
HOMBRES PARTICIPANTES EN TALLERES REUNIONES O JORNADAS	PORCENTAJE	45	40
CELEBRACIÓN DE TALLERES REUNIONES O JORNADAS	NÚMERO	22	10
MUJERES PARTICIPANTES EN TALLERES REUNIONES O JORNADAS	PORCENTAJE	55	30
PARTICIPANTES EN TALLERES REUNIONES O JORNADAS	NÚMERO	330	100

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Dentro de este programa, y en los edificios adscritos al Distrito de Moratalaz, se ejecutan tareas de mantenimiento y obras de reparación

En este capítulo se ha dotado de presupuesto para la conservación de los edificios adscritos al Distrito por un importe de 1.000.646 euros, de acuerdo con los vigentes contratos de mantenimiento, limpieza, seguridad y de auxiliares de información.

Durante el ejercicio 2020 se ha ejecutado por este concepto:

Contrato integral de limpieza	626.948,56 euros
Contrato integral de mantenimiento	161.451,12 euros
Contrato de auxiliares de información	151.546,40 euros
Seguridad	54.502,83 euros
Simulacros evacuación	375,40
Coord Sy salud obras	189,78

El programa ha contado con un presupuesto definitivo de 1.055.801 euros, con un total de obligaciones reconocidas de 887.015 euros, habiéndose utilizado a nivel de ejecución el 84%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.

El servicio de limpieza de los edificios, adjudicado a la empresa CLECE mediante el Contrato integral de Limpieza de los edificios del Distrito, ha sido supervisado por parte del responsable del contrato (Servicio de Medio Ambiente y Escena urbana) mediante acciones de control de la prestación del servicio, requiriendo a la empresa cuando ha sido necesario, relación exhaustiva del personal dedicado y labores asignadas, así como el control de las certificaciones mensuales.

Respecto del mantenimiento, está adjudicado a la empresa CLECE SA mediante el Contrato integral de mantenimiento de los edificios del Distrito, y ha sido supervisado por parte del responsable del contrato (Servicio de Medio Ambiente y Escena urbana) mediante acciones de control de la prestación del servicio, requiriendo a la empresa cuando ha sido necesario, así como el control de las certificaciones mensuales.

Durante el ejercicio 2020, la gran mayoría de las obras destinadas a este fin se llevaron a cabo mediante el programa 933.03 "IFS Gestión del Patrimonio y se desarrollan en su correspondiente programa.

Durante el ejercicio 2020 se han realizado inspecciones y visitas a los 10 edificios con carácter, al menos, mensual en cada uno de ellos, con objeto de conocer las necesidades planteadas y de supervisión de las obras en ejecución.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	11	11

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INSTALACIONES ELEVACIÓN Y ELECTROMECÁNICAS MTO. CARGO DISTRI	NÚMERO	17	17
SUPERFICIE CONSTRUIDA EDIF. MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRI	M2	29446	29446
SUPERFICIE LIBRE EDIF. MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	M2	8679	8679

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA.

Durante 2020 no ha sido necesario redactar ningún Plan de Autoprotección, ya que todos los redactados están vigentes y no precisan actualización. Si se ha llevado a cabo la implantación de los Planes de Autoprotección existentes.

Durante 2020, se han ejecutado simulacros de evacuación en el 100% de los edificios municipales.

Durante el ejercicio 2020, la gran mayoría de las obras destinadas a este fin se llevaron a cabo mediante el programa 933.03 "IFS Gestión del Patrimonio" y se desarrollan en su correspondiente ficha.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIF. PLANES AUTOPR. IMPLANTADOS SOBRE TOTAL EDIFICIOS	PORCENTAJE	100	100
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS	NÚMERO	11	11

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 93303 I.F.S. GESTIÓN DEL PATRIMONIO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Dentro de este programa, en los edificios adscritos al Distrito de Moratalaz, se ejecutan tareas de mantenimiento y obras de reparación dentro del capítulo 6 (Obras de reforma y reparación). Las actuaciones previstas para este capítulo han sido dotadas por medio del programa de Inversiones Financieramente Sostenibles.

Para este ejercicio 2020 el programa ha contado con un crédito definitivo de 3.634.979 euros, con un total de obligaciones reconocidas de 3.502.254 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 96%.

El programa se ha desarrollado mediante el Acuerdo marco de la Obras de Reforma, Reparación y Conservación del Conjunto de Edificios Demaniales y Patrimoniales adscritos al Distrito.

Las actuaciones ejecutadas en dicho programa son las siguientes

Edificio Conservación y mejora C Mayores Moratalaz
Edificio Conservación y mejora C.mayores Isaac Rabin
Edificio Conservación y mejora C. mayores Nicanor Barroso
Edificio Conservación y mejora C. cultural El Torito
Edificio Conservación y mejora C. cultural Eduardo Chillida
Edificio Conservación y mejora C. cultural y juvenil Edificio Conservación y mejora Edificio sede la Junta Municipal.
Edificio Conservación y mejora Locales adscritos al Distrito
Colegio Conservación y mejora Colegio público Fontarrón
Colegio Conservación y mejora Colegio público Martinez Montañés
Colegio Conservación y mejora Colegio público Pío Baroja
Colegio Conservación y mejora Escuela infantil El Lirón
Colegio Conservación y mejora Escuela infantil Sabina
Colegio Conservación y mejora Colegio público Sainz de Vicuña
Colegio Conservación y mejora Colegio público Real Armada
Colegio Conservación y mejora Colegio público José de Pasamonte
Colegio Conservación y mejora Colegio público Francisco de Luís
Colegio Conservación y mejora Colegio público Reg. Inmem.Rey
Colegio Conservación y mejora Colegio público Conde Arruga
Colegio Conservación y mejora CE Ademo
Colegio Conservación y mejora C.púb. Gil Alberdi U.Palomeras Deportivo Conservación y mejora IDM LILY Alvarez
Deportivo Nueva contrucción IDM Cl Mérida
Deportivo Conservación y mejora IDM El Vandel
Deportivo Conservación y mejora IDM Auditorio El Hoyo
Deportivo Conservación y mejora IDM Hogar del Ferroviario
Deportivo Conservación y mejora IDM Echegaray
Deportivo Conservación y mejora CDM La Elipa
Deportivo Conservación y mejora CDM Moratalaz

CUENTA GENERAL 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

215. DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad de este programa es el ejercicio de las competencias que en materia de vías públicas han sido delegadas en los Distritos, conforme al Acuerdo de 25 de julio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias de los Distritos.

Según dicho Acuerdo, será competencia de los Concejales Presidentes de los Distritos:

2.6. Movilidad, transportes y actos en la vía pública.
b) Aprobar y autorizar, en su caso, dentro de las normas y ordenanzas de carácter general, en todas las vías públicas salvo que afecten a carriles de circulación o paradas de la EMT en calles de las pertenecientes a la Red Básica de Transportes, entendiendo por tal aquella en la que circulen autobuses de la EMT y vías relacionadas en el Anexo I, las siguientes actuaciones:

1.º Colocación de horquillas u otros obstáculos, conforme a las directrices del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.
4.º Vallas de protección de peatones.

2.7. Obras y espacios públicos.
c) Autorizar y ejecutar las obras de construcción, modificación y demolición de pasos de carruajes.
d) Ejecutar las obras de reconstrucción de aceras derivadas de la correspondiente licencia municipal.
e) Realizar las actuaciones necesarias en el ámbito de sus respectivos Distritos, en relación con las siguientes materias:
1.º Efectuar el traslado u otras modificaciones de los quioscos y situados cuando sean ordenados por el Concejal Presidente como consecuencia de una necesidad, o cualquier otra circunstancia que así lo aconseje.
2.º Efectuar todas las actuaciones precisas para garantizar el correcto desarrollo de las fiestas populares y otros acontecimientos del Distrito.
3.º Realizar actuaciones en ferias y mercadillos, incluido el otorgamiento de licencias de ocupación de terrenos por feriales, espectáculos u otros actos comunitarios al aire libre, previos los informes técnicos y sanitarios correspondientes.
f) Redactar, planificar y ejecutar proyectos de renovación y acondicionamiento de pavimentos de vías y espacios públicos de la red local distrital, en colaboración con el Área de Gobierno de Obras y Equipamientos. A estos efectos, se entenderá por red local distrital la definida en el planeamiento municipal como "Red viaria local", a excepción del viario en el que se dé alguno de los siguientes supuestos:
- Que forme parte de la Red Básica de Transportes.
- Que se trate de una vía o espacio público singular, entendiendo por tales los incluidos en el Anexo VI.
- Que sea límite de Distrito.

El programa contaba con un crédito presupuestario de 64.969 euros, con un total de obligaciones reconocidas de 9.616,30
euros, alcanzando un nivel de ejecución del 15%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS.

El objetivo en gestionar eficazmente las actuaciones municipales en la vía pública, se compone de dos formas de tramitación diferentes:

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. Las intervenciones realizadas en la vía pública durante el año 2020 con cargo al presupuesto municipal, a través del Acuerdo Marco de las obras de actuaciones de acondicionamiento, mejora y reforma de vías públicas y espacios abiertos del Distrito, han sido las siguientes:

(PV-01) Obras de construcción del paso de vehículos en la IDB La Almudena, en calle Nicolás Salmerón nº 8.

2. El resto de las obras con cargo a particulares (reconstrucción de aceras o pasos de vehículos) son las siguientes:

a) Se han realizado por los servicios municipales con cargo a particulares 3 pasos de vehículos durante el año 2020 en el Distrito, que son los siguientes:

(PV-01) Obras de supresión del paso de vehículos, consistentes en rehacer la acera a su estado inicial, en calle Juan Boscan nº 9.

(PV-02) Obras de supresión del paso de vehículos, consistentes en rehacer la acera a su estado inicial, en calle Cyesa nº 23.

(PV-03) Obras de supresión del paso de vehículos, consistentes en rehacer la acera a su estado inicial, en calle Sambara nº 131.

b) Las intervenciones realizadas directamente por los particulares, a través de empresas homologadas autorizadas, durante el año 2020 en el Distrito.

No ha habido ninguna intervención de este tipo en 2020.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS REALIZADAS EN VÍAS PÚBLICAS CON CARGO A PARTICULARES	NÚMERO	14	3

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 17101 PATRIMONIO VERDE

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Ejercer las competencias que en materia de zonas verdes han sido delegadas en los servicios técnicos y administrativos de los distritos.

Usuarios y/o beneficiarios:
Los ciudadanos en general.

Servicios ofertados:
Planificar, ejecutar y supervisar actuaciones de mejora y restauración de zonas verdes, tales como las obras de rehabilitación, remodelación y mejora de zonas verdes del Distrito.
Crear áreas infantiles, zonas de mayores, circuitos deportivos elementales y otros equipamientos tales como áreas caninas y zonas de ejercicio al aire libre, mediante la adquisición e instalación de sus correspondientes equipamientos, en los espacios verdes, según acuerdos de competencias atribuidas al Distrito

El Programa ha contado con un crédito definitivo de 57.100 euros con un grado de ejecución del 0%.

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 17102 ZONAS VERDES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Misión:
Ejercer las competencias que en materia de zonas verdes han sido delegadas en los servicios técnicos y administrativos de los distritos.

Usuarios y/o beneficiarios:
Los ciudadanos en general.

Servicios ofertados:
Planificar, ejecutar y supervisar actuaciones de mejora y restauración de zonas verdes, tales como las obras de rehabilitación, remodelación y mejora de zonas verdes del Distrito.
Crear áreas infantiles, zonas de mayores, circuitos deportivos elementales y otros equipamientos tales como áreas caninas y zonas de ejercicio al aire libre, mediante la adquisición e instalación de sus correspondientes equipamientos, en los espacios verdes, según acuerdos de competencias atribuidas al Distrito

El Programa ha contado con un crédito definitivo de 57.100 euros con un grado de ejecución del 0%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. REEQUILIBRIO TERRITORIAL

Esta actuación estaba prevista para la remodelación de la zona verde de la Plaza de las Madres de la Plaza de Mayo y la zona verde de la calle Luis Ruiz.

Estaba previsto como IFS pero no se ha podido ejecutar debido al COVID19.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REEQUILIBRIO TERRITORIAL	EUROS	180000	0

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En el Distrito de Ciudad Lineal las prestaciones de carácter social y educativo están englobadas en tres áreas de intervención, que promueven el desarrollo integral de los menores y favorecen la conciliación de la vida familiar y laboral.

La primera contempla ayudas para apoyar a las familias en dificultad social y/o escasos recursos económicos en el pago de comedor escolar, escuelas infantiles y alojamientos de emergencia.

La segunda área de intervención engloba los proyectos cuyos objetivos son conciliar la vida familiar y laboral, prevenir situaciones de riesgo en los menores e intervenir con menores que ya se encuentran en situación de riesgo.

La tercera área de intervención es el trabajo en red, que se realiza con otras entidades, instituciones y ONG, que trabajan con menores y familias del distrito.

El Programa ha contado con un crédito definitivo de 873.913 euros, con un total de obligaciones reconocidas de 544.593 euros, habiéndose ejecutado el 62%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL.

Las prestaciones de carácter social y educativo con los que cuenta este Distrito son ayudas económicas para el pago de escuelas infantiles privadas, comedor escolar y ayudas para la cobertura de necesidades básicas tanto de alojamiento, alimentos y ropa entre otras.

En el año 2020 se ha realizado la gestión de 36 ayudas de escuela infantil a unidades familiares distintas, de las cuales se han beneficiado 15 niños y 21 niñas. En el servicio de los "Los primeros del cole "se han gestionado en el 2020, 4 ayudas.

Las ayudas económicas para pago de comedor escolar son un recurso que permite garantizar la alimentación de los menores y apoyar la conciliación de la vida laboral y familiar de los beneficiarios, disminuyendo los indicadores de vulnerabilidad de las familias beneficiarias de manera importante. Se han gestionado 61 ayudas de comedor escolar.

El Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid, firmaron un Convenio de colaboración para hacerse efectiva la aportación económica del Ayuntamiento para el curso 2019/2020 en el marco jurídico autonómico de los comedores colectivos escolares en los Centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid sostenidos con fondos públicos.

Total de menores beneficiarios en el 2020 han sido 781 menores del curso escolar septiembre 2019 a marzo de 2020. En el 2020 no se han grabado más niños, del curso escolar de septiembre-junio 2020/2021. Por eso las ayudas de convenio se reducen a la mitad.

De esta manera se ha dado cobertura a un total de 842 ayudas de comedor escolar en total,61 beneficiarios a través de ayudas económicas con presupuesto del distrito y 781 a través del convenio gestionadas desde el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Otras ayudas gestionadas desde este programa, se han tramitado 150 para dar cobertura a otras necesidades tales como: alojamientos pagados a terceros 138, mobiliario para familias y enseres (calderas, camas, electrodomésticos, etc) abono pago comunidad y suministros 6, campamentos en diferentes asociaciones 1, tratamiento dental, ortopédico, oftalmológico y especializados 5.

En el Distrito de Ciudad Lineal contamos actualmente con cuatro centros de día de menores. El primero es el centro de día de Cruz Roja, dependiente del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo ubicado en el CEIP Carlos V. El segundo es el centro integrado de menores Ciudad Lineal, ubicado en el CEIP Ntra. Sra. de la Concepción, coordinado por educadores del contrato del Área con apoyo de monitores contratados por el Distrito. El tercero, es el centro integrado de menores de la Elipa, integrado en su Plan de Barrio y el cuarto es el, "Programa Quedamos al salir de clase", ubicado en el centro de Conde de Romanones, dependiente del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo.

En total contamos con 170 plazas, beneficiándose en 2020 un total de 278 menores en edades comprendidas entre 4 y 16 años. centro de día de Cruz Roja, 58 en total, Programa "Quedamos al salir de clase" (sólo a cubierto el período de enero a junio), 48 en total, centro integrado de menores de la Elipa, 76 en total, centro integrado de menores Ciudad Lineal, 96 en total.

Ante la situación del estado de alarma, se plantean las medidas pertinentes para seguir apoyando a los menores y sus familias, ya que estos tienen muchas dificultades para realizar las tareas académicas debido a la brecha digital. Estas familias carecen de medios económicos para cubrir dichas necesidades al igual que tienen pocas habilidades educativas, habiéndose desarrollado en este periodo un trabajo muy intensivo en este área y de coordinación con todos los centros escolares para que los menores pudieran estar atendidos

En el año 2020 no se han realizado ninguna Escuela de Padres.

El servicio de ayuda a domicilio para menores y familia ha dado cobertura a 71 menores de 56 familias del distrito. Se ha mantenido la intensidad de las horas prestadas a las familias en general con una ratio de 14,80.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELA DE PADRES	NÚMERO	3	0
PARTICIPANTES HOMBRES EN LA ESCUELA DE PADRES	NÚMERO	25	0
HORAS DE ESCUELAS DE PADRES	NÚMERO	60	0
PARTICIPANTES MUJERES EN LA ESCUELA DE PADRES	NÚMERO	85	0
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	100	15
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	100	21
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO POR DOMICILIO	RATIO	20	15
USUARIAS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	50	60
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	15	11
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	200	415
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	200	427
MENORES NIÑOS ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NÚMERO	110	155
MENORES NIÑAS ATENDIDAS EN CENTROS DE DÍA	NÚMERO	110	123

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.

Para la atención de familias y sus menores en situaciones de riesgo social moderado o grave, y evaluación de medidas de protección, contamos con el Centro de Atención a la Infancia II (CAI) como servicio social especializado de atención. El Centro de Atención a la Infancia es el recurso especializado para la valoración y atención a las familias y los niños y niñas en situación de riesgo social moderado o grave y la evaluación y seguimiento de las medidas de protección.

La coordinación entre el CAI, los servicios sociales y demás instituciones que intervienen con menores, se

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

realiza a través del Equipo de Trabajo con Familia y Menores (E.T.M.F.)

Durante el año 2020 se han convocado en ETMF a 85 nuevas familias para realizar una valoración inicial. El número de niños y niñas es de 148 (78 niños y 70 niñas)

El número total de familias atendidas en CAI en el año 2020 es de 360, 798 adultos y 544 niños, siendo en total 1342 personas de alta.

Durante el año 2020 se han realizado 15 convocatorias de ETMF entre los meses de enero a marzo y los meses de octubre a diciembre. En estas convocatorias se han valorado 146 familias, con un total de 233 menores. Una vez que se retomaron las ETMF con carácter presencial desde el mes de octubre de 2020, se han ido re agendando todos los casos que desde el mes de marzo quedaron pendientes de realizar seguimiento.

Durante los meses de más estricto confinamiento se ha mantenido la coordinación con el Centro de Atención a la Infancia de manera prácticamente diaria, ya sea vía telefónica o por correo electrónico. La estructura de ETMF no se pudo mantener como tal, sin embargo, se valoraron todos los casos en los que se valoraba una situación de riesgo moderado o grave. En total se valoraron 19 casos, de los que 17 eran casos nuevos y 2 de ellos de seguimiento. Dos de los casos vistos fueron propuestas de medida de protección urgente hechas desde el Hospital y cerradas en ETMF para realizar su seguimiento en la CAF.

La Comisión de Apoyo a la Familia (CAF), como órgano colegiado, dónde se valoran casos de máxima desprotección y seguimiento de los menores en situación de guarda o tutela. A lo largo del año 2020 se ha realizado 1 comisión en la que se han convocado 14 casos (8 niños y 6 niñas), dentro de los cuales 6 eran familias nuevas y las otras ocho ya estaban en seguimiento.

Cabe destacar que se han realizado seis medidas de protección urgentes durante el año 2020, dos de ellas durante el periodo de confinamiento.

El Consejo de Atención a la Infancia y a la Adolescencia no se ha reunido en el 2020.

El Distrito cuenta, en coordinación con el Departamento de Educación de Distrito, con la Comisión de Absentismo Escolar, para el Control, Seguimiento y Evaluación de menores que presentan problemas de absentismo escolar. Dicha comisión es un espacio de coordinación en el que se elaboran estrategias conjuntas entre todos los participantes, y muy especialmente, entre las educadoras de absentismo y las trabajadoras sociales de atención social primaria, para la reducción del número de menores absentistas. En el año 2020 se han celebrado cuatro comisiones de absentismo en los meses de enero, febrero, octubre y noviembre. A lo largo de esas cuatro comisiones se han valorado conjuntamente 22 casos.

En esta área de intervención también se incluye el Programa de Educación Social con intervención individual y familiar, el Distrito cuenta con 7 Educadores Sociales contratados desde el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social.

Desarrollan intervención en proyectos a nivel individual, familiar y grupal. Se desarrollan cuatro servicios específicos:

-Servicio de atención a las familias en su domicilio para la superación de dificultades.
-Servicio de acompañamiento a las familias para promover su autonomía.
-Servicio de atención en grupos socioeducativos para la mejora de competencias personales.
-Servicio de atención a los menores en su entorno cotidiano para prevenir situaciones de riesgo.

En el año 2020 se han atendido un total de 151 familias. Se han producido cuatro reaperturas, dos de ellas solicitadas por los propios usuarios y las otras dos valoradas por trabajadora social.

Las altas se mantienen dentro del perfil propio del servicio de educación social y de carácter preventivo. La tipología mayoritaria que nos encontramos en los casos del servicio coincide como en años anteriores con la de familia monomarental, seguida de familia nuclear. La principal característica de las familias monomarentales es su situación laboral precaria e inestable y los indicadores de riesgo relacionados son los que tienen que ver con falta de habilidades y cargas familiares no compartidas. De la misma manera sucede con las familias nucleares, cuyos indicadores de riesgo relacionados son las bajas competencias parentales que muestran dificultades para establecer normas y límites.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En la intervención grupal, se ha contado con una participación de 167 personas a lo largo de todo el año, en cuatro grupos llevados a cabo por los educadores.

A nivel comunitario se han llevado a cabo cuatro proyectos (Espacio Técnico Comunitario, mesa comunitaria Concepción-San Pascual, Mesa Comunitaria Jazmín y proyecto Instagram) en los que han participado 430 personas. En cada uno de estos proyectos se han realizado diferentes actividades como son por ejemplo la Comisión de trabajo El Punto, Comisión de Trabajo Éxito Escolar, Jornadas de Soledad no deseada, Actividades comunitarias por el día Día Internacional de la Mujer y el día de los Derechos de la Infancia.

Destacar la realización de los campamentos urbanos en periodos de vacaciones escolares de Navidad 2019-2020, se han organizado 1 campamento de 100 plazas gestionados desde este Departamento de Servicios Sociales.

Finalmente, se pudieron realizar los campamentos urbanos de verano, cuyo objetivo es apoyar a las familias que se encuentran en intervención social, y tienen un objetivo preventivo, con actividades de ocio y tiempo libre, de carácter lúdico y vacacional. En Semana Santa no se pudo celebrar debido al estado de alarma y en el periodo estival finalmente se pudieron desarrollar los campamentos en el CEIP Gandhi asistiendo un total de 230 menores. El Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, oferta plazas de campamentos urbanos en centros escolares de ingles para el periodo estival, del que se han beneficiado 14 menores derivados de servicios sociales y en el periodo de Navidad fueron derivado de Servicios sociales 11 menores.

Otro programa definido para adolescentes es el programa ASPA, que tiene como finalidad la realización de actuaciones de carácter educativo, formativo, de atención psicológica, prevención de la violencia y de apoyo prelaboral, tendentes a la compensación de déficit personales, familiares y sociales presentes en los adolescentes y jóvenes que se encuentran en situación de riesgo o conflicto social, desde los 12 hasta los 23 años. En el año 2020 se han atendido un total de 248 participantes. Las derivaciones por parte de Servicios Sociales durante este año han sido de 120.

De forma más concreta el número total de atendidos por línea de actuación ha sido el siguiente:

-Apoyo prelaboral: número total de atendidos 123, nuevas derivaciones desde Servicios Sociales en el año 2020, 65
-Apoyo a progenitores: número total de atendidos 18, nuevas derivaciones desde Servicios Sociales en el año 2020, 9
-Apoyo Socioeducativo: número total de atendidos 75, nuevas derivaciones desde Servicios Sociales en el año 2020, 45
-Autonomía Personal: número total de atendidos 3, nuevas derivaciones desde Servicios Sociales en el año 2020, 2
-Prevención de la Violencia, número total de atendidos 29, nuevas derivaciones desde Servicios Sociales en el año 2020, 23
Cabe destacar también la realización de múltiples y muy diversas actividades de carácter grupal, hasta 43 actividades diferentes, con un total de 459 sesiones y más de 425 participantes.

El programa de educación social para personas adultas el perfil de casos son usuarios/as solos o familias que se encuentren en situación de riesgo de exclusión social debido a problemáticas muy variadas y a la carencia de habilidades para poder solucionarlas. Durante el año 2020 se ha atendido un total de 23 familias.

Equipo de futbol, este proyecto se desarrolla entre una de las educadoras de adultos y un entrenador deportivo y tiene como finalidad la intervención socioeducativa para la inclusión social de los y las jóvenes desde la actividad física y el deporte. A lo largo de esta actividad, se trabajan aspectos emocionales, sociales y madurativos de los y las participantes, en coordinación con el centro deportivo (polideportivo La Concepción) los padres, madres o tutores legales de los chicos y chicas y los centros donde desarrollan sus estudios.
Durante el año 2020 se han organizado tres equipos de fútbol en los que han participado 32 jóvenes.

En navidad a través de una donación de fundación Aladina, se entregaron juguetes a 285 menores en situación vulnerable.

En el 2020, las mesas de trabajo comunitario dentro del Programa de Actuación Comunitaria del

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Departamento se suspendieron por el inicio del estado de alarma, suspendiéndose las actividades que se realizaban de ámbito comunitario pero se han mantenido las reuniones online de los técnicos que componían las mesas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES COMISIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	10	4
FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	180	146
NIÑOS MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y F	NÚMERO	160	123
NIÑAS MENORES VALORADAS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y F	NÚMERO	160	110
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIAS	NÚMERO	32	15

3. FAVORECER MEDIANTE PROYECTOS DISTRITALES LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA CONCIENCIACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Este departamento ha realizado una serie de actuaciones encaminadas a la prevención de la violencia de género trabajando con los menores:

Realización de "Talleres de Promoción de Buenos Tratos" Se trabajó con 6 entidades, realizando un total de 13 talleres y/o formaciones. Las entidades y los talleres realizados son los siguientes:

1. Asociación juvenil ATZ:
- Un taller para el grupo de adolescentes (presencial)
- Un taller para el grupo de madres (presencial).

2. Centro socioeducativo JARA:
- Un taller para el grupo de mujeres (Presencial)
- Una formación para el grupo de mediadoras interculturales (online)
- Una formación para profesionales (online)
- Dos talleres: Proyecto de Cine-teatro (Decides) entre iguales.

3. Proyecto de diversidad Funcional Servicios Sociales (EDES):
- Dos talleres para los y las participantes de sensibilización en perspectiva de género.
- Una formación para profesionales.

4. Centros de mayores municipales:
- Un taller (online).

5. Proyecto de Mediación Comunitaria Jazmín y Costillares:
- Un taller (online).

6. Centro de Día Cruz Roja:
- Un taller para niños de entre 4-10 años (presencial).

En referencia a las actividades realizadas en centros escolares, se adaptaron las actividades a la situación de pandemia y al cierre de los centros escolares durante el primer periodo. Aun así se han realizado actividades en IES Barrio Bilbao (2 º de la ESO) IES Fco de Goya (3º y 4º de la ESO) y IES Salvador Dalí (4 º ESO a y b).

Realización de un acto representativo en la plaza de la Junta de Distrito de Conmemoración del 25 de noviembre, "La violencia contra las mujeres la paramos entre todos" Se realizó un acto en la en el que acudieron unas 70 personas respetando todas las medidas de seguridad donde se entregaron los cuelgas puertas y mascarillas conmemorativas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROYECTOS E INICIATIVAS DISTRITALES PARA LA PROMOCIÓN DE LA	NÚMERO	4	17

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
HOMBRES PARTICIPANTES EN PROYECTOS E INICIATIVAS DISTRITALES	NÚMERO	50	95
MUJERES PARTICIPANTES EN PROYEC. E INICIATIVAS DISTRITALES P	NÚMERO	200	250

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 23103 PERSONAS MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La dotación económica de este programa se ha destinado a mejorar la calidad de vida de las personas mayores del distrito mediante prestaciones sociales y servicios de apoyo domiciliario, que favorezcan la permanencia en su entorno el mayor tiempo posible y con una calidad de vida adecuada. Dentro de las prestaciones gestionadas, se encuentran el servicio de ayuda a domicilio, teleasistencia, centros de día, y otras prestaciones complementarias como productos de apoyo a mayores (camas articuladas y grúas) comida a domicilio, lavandería así como actividades lúdicas y de desarrollo personal que favorecen la participación del mayor en la vida social y comunitaria, y previenen su deterioro psicosocial como fisioterapia preventiva

Se ha potenciado la participación de los socios de centros municipales de mayores, en las actividades culturales y lúdicas realizadas en los mismos, introduciendo nuevas actividades adaptadas a los socios de cada centro.

El crédito de este programa gestionado por el Departamento de Servicios Sociales, ha ascendido a 13.811.491 euros, con un total de obligaciones reconcoidas de 11.727.116 euros.
Del presupuesto total del programa se ha alcanzado un 85% de ejecución.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL.

Las prestaciones de mayores, cuyo objetivo es la prevención y el mantenimiento del mayor en su propio domicilio, representan en el Distrito de Ciudad Lineal uno de los programas de mayor volumen de presupuesto e intervención por parte de los trabajadores sociales en lo referente a la información de recursos, la valoración de situaciones de riesgo, gestión de prestaciones para atender a las necesidades de los mayores.

La prestación del servicio de ayuda a domicilio garantiza la atención de las necesidades de la población mayor de 65 años en su domicilio favoreciendo el mantenimiento de los mismos en su propio entorno, en el 2020, el total de mayores usuarios del SAD ha sido de 6.004. Del total de los usuarios atendidos 4.275 corresponden a la prestación por atención social primaria y 1.729 a través de la ley de Dependencia. La distribución por género es: hombres 1518 y mujeres 4486.

Del total de usuarios, 4.834 son mayores de 80 años, lo que supone que del total de beneficiarios el 80.5 % aproximadamente son mayores de 80 años. Esto indica que en el Distrito hay muchas personas de avanzada edad y que esta prestación ya no tiene solo de carácter prevención, sino de contención, hasta el acceso a otro tipo de recursos, como puede ser su ingreso definitivo en residencias.

Se han producido en el periodo de enero 2020 a diciembre 2020 un total de 599 altas nuevas en ASP y 54 en dependencia. En cuanto a las bajas se han producido en ASP un total de 735 bajas de las cuales 44 se han producido por cambio a dependencia.

En el inicio del periodo del estado de alarma, los servicios de limpieza se suspendieron, manteniendo los servicios esenciales de aseo, compra y preparación de comida.

A partir del 20 de abril el Área nos autorizó a contactar con todas las personas usuarias con servicio de limpieza para informarles de la posibilidad de reiniciar el servicio, quienes fueron reiniciando

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

paulatinamente, aunque en muchos casos hubo mucha reticencia al reinicio debido al miedo de las personas mayores ante la situación de la COVID19. Debido a esta situación, durante el año 2020 ha habido un aumento de los casos en suspensión temporal, con un total de 6.697 casos de ASP y 2.042 de dependencia.

A fecha de hoy todavía tenemos 584 usuarios en suspensión temporal voluntaria en el programa de mayores y 30 en discapacitados y un total 614 personas en suspensión temporal, debido al miedo que tiene dicho colectivo de reiniciar los servicios.

En cuanto a las bajas, se han producido en ASP 321 y en dependencia 414.

En noviembre de 2020 se han reanudado las altas de SAD Dependencia, empezando por las personas más dependientes, en ese corto periodo de tiempo se han producido 32 bajas de ASP, que han pasado a Dependencia.

Dentro del contrato de ayuda a domicilio se han realizado otras actividades con personas del Distrito que mejoran la atención recibida de los beneficiarios:

- "Programa de actividades terapéuticas "Compartiendo vida ", cuyo objetivo es ejercitar y estimular las capacidades físicas, funcionales y cognitivas y sociales, para incrementar la autoestima de las personas beneficiarias de SAD. Se han realizado 8 actividades (talleres, salidas, y comité de bienvenida) de las que se han beneficiado de nuestro distrito 64 personas.

- "Celebraciones y felicitaciones a personas centenarias, habiéndose felicitado a 12 personas en el Distrito.

-"Servicio de terapia ocupacional, se han beneficiado 32 personas.

-"Servicio de psicología a domicilio, se han beneficiado 38 personas.
-"Fisioterapia, se han beneficiado 19 personas.
-"Podólogo, se han beneficiado 114 personas.
-"Peluquería, se han beneficiado 12 personas

Cabe destacar el incremento que ha habido durante el año 2020 de los casos puestos a través de SAD excepcional, con un total de 166 casos. Esto es debido a que con la crisis del COVID19, han aumentado los casos de personas mayores en situación de riesgo, a las que había que dar una respuesta urgente que garantizara una adecuada atención.

Las solicitudes de SAD durante el este año han sido 715 y las ampliaciones de servicios 111.

En relación al servicio de comida a domicilio se han atendido un total de 372 unidades familiares; 145 hombres y 227 mujeres.
Se han proporcionado a lo largo del 2020, 56.436 servicios de comidas. Se han tramitado 110 solicitudes.

La prestación de lavandería se mantiene en 22 familias, 11 hombres y 11 mujeres, siendo el número de servicios prestados 840 en total. Se han tramitado 31 solicitudes.

En relación a la prestación TAD en este distrito en el año 2020 han sido atendidas 11.095 personas, de las cuales 9.265 son titulares de la prestación, 1.570 son segundos titulares con UCR y 260 son beneficiarios que no cuentan con UCR. Por sexos 8.139 son mujeres y 2.956 son hombres. Con respecto a las bajas han sido 2.120, siendo las altas 1.703. Se ha dado cobertura a 9.012 personas mayores de 80 años y a 2.083 menores de 80. Se han tramitado 694 dispositivos para personas mayores y 55 dispositivos para discapacitados.

En relación a la prestación de servicios periféricos asociados se han instalado 1253 dispositivos: 440 detectores de gas, 760 detectores de humos, 45 detectores de caídas, 6 dispositivos deficiencias auditivas, y 2 sensores de cama/sillón. Dichos dispositivos han aumentado con respecto al año anterior (890 instalados).

Se han valorado ayudas económicas para realizar adaptaciones geriátricas en el domicilio o para la adquisición de ayudas técnicas y de esa manera poder lograr mayor autonomía. En el año 2020 se han gestionado 4 ayudas de adaptación geriátrica.

Otras ayudas técnicas para favorecer la estancia del mayor en su domicilio para aquellas personas

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

encamadas o con graves problemas de movilización en 2020 (75 ayudas técnicas): camas articuladas 35, grúas 12, camas con grúa 8, camas con colchones anti escaras 16, camas con colchones anti escaras y grúa 4. Resultando un total de 75 ayudas técnicas, de las cuales 53 han sido mujeres y 22 hombres. Se han tramitado 35 solicitudes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
BENEFICIARIOS HOMBRES DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICA	NÚMERO	6	2
BENEFICIARIOS MUJERES DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICA	NÚMERO	6	2
HOMBRES USUARIOS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	60	145
MUJERES USUARIAS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	60	227
HOMBRES MAYORES USUARIOS SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	NÚMERO	12	11
MUJERES MAYORES USUARIAS SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	NÚMERO	12	11
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	PORCENTAJE	75	81
HORAS MENSUALES AYUDA DOMICILIO PARA MAYORES POR DOMICILIO	HORAS	18	20
SOLICITUDES DE PRESTACIÓN SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO PARA	NÚMERO	1000	600
SOLICITUDES DE PRESTACIÓN SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO PARA	NÚMERO	450	226
HOMBRES MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	1350	1518
MUJERES MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	3650	4486
HOMBRES MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	2600	2956
MUJERES MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	7100	8139

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DEL MAYOR EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE.

El recurso adecuado para conseguir este objetivo es la existencia de los Centros Municipales de Mayores, unos lugares de encuentro donde se fomenta la participación en la vida social y donde se realizan actividades muy variadas, así como talleres dirigidos para prevenir el deterioro físico y psíquico y potenciar un envejecimiento saludable. En el distrito de Ciudad Lineal contamos con 8 Centros Municipales de Mayores ubicados en diferentes puntos del mismo, para facilitar el acceso de todos los mayores. El número total de socios de los 8 Centros de Mayores del Distrito de Ciudad Lineal asciende a 28.192.

Este año debido a la pandemia, quedó marcado por el cierre de los centros el día 6 de marzo del 2020. Esto provoco el cambio en la dinámica de trabajo de los TASOC, pasando de los talleres y actividades presenciales al trabajo on line con listas de difusión por wasap, talleres en línea ((YouTube y google Meet) y atenciones telefónicas.

Durante el año 2020, se ha realizado 655 Talleres: 286 presenciales y 369 sesiones on line y el número de participantes en los talleres y sesiones fue de 26.481. Dicho aumento en el número de participantes ha sido debido a que el acceso a las sesiones on line no ha tenido limite en el aforo de participantes .
Los talleres son de varios tipos:

" Talleres artísticos presenciales (40) y online (9): 1.584 participantes.
" Talleres manuales presenciales (58) y on line (7)2100 participantes
" Talleres culturales presenciales (103) on line (122): 5624 participantes
" Talleres de físicos presenciales (80) y on line (135): 12890 participantes.
" Talleres informáticos presenciales (5) y on line (96): 4283 participantes.

El elevado número de talleres que se realizan en el distrito es posible gracias a la colaboración desinteresada de 206 voluntarios que, junto con los 8 Técnicos de Animación y 10 monitores contratados, lo hicieron posible.

En la Semana de Mayores de 2020, celebrada en noviembre, durante la pandemia, hubo que adaptarse y se realizaron concursos de fotografía, pintura, manualidades y relatos cortos, de manera on line, aportando los premiados su trabajo presencialmente para la entrega de premios .Esta se realizó de manera

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

presencial con los ganadores y los presidentes de las Juntas Directivas en el Centro Cultural Príncipe de Asturias.

Además de los talleres se realizaron un gran número de actividades adaptadas a la nueva realidad:
" Durante los meses de verano se realizaron talleres presenciales de nuevas tecnologías y gimnasia en El parque Calero
" Paseos guiados por parques y lugares emblemáticos del distrito.
" Programa de Radio
" Participación en el día internacional de la Violencia contra la mujer
" Celebración on line del día internacional de voluntariado con un encuentro virtual y reparto en diciembre a los 206 voluntarios de una planta de pascual con tarjeta de agradecimiento y un calendario.
" Actividad de Taxi Luz en Navidad para visita de las luces de navidad por la ciudad. Participaron 26 personas repartidas en 13 taxis
" Colaboración en el Grupo de Investigación de la UNIR "Bienestar e intervención social", con sesión para un Estudio Cualitativo y Cuantitativo sobre la percepción de los profesionales de atención a personas mayores en el distrito en torno a sus necesidades y las respuestas desde el ámbito publico
Las excursiones y eventos se realizaron del 1 de enero al 6 de marzo, quedando posteriormente todas suspendidas por el cierre de los centros, las que se realizaron fueron:

Excursiones en enero y febrero:
" Lozoyuela/Siete Iglesias Y el Berrueco: con comida en restaurante el Picachuelo 100 socios
" Visitas culturales al Museo Taurino, Muero de las Artes Museo Tiflológico, Museo ABC, Museo Lope de Vega y visita al Palacio del pardo con 786 socios
" Viaje a León los días 5 y 6 marzo :30 socios

Eventos en enero y febrero:
" Participación en la Cabalgata de reyes del distrito el 4 de enero.
" Gala de Asispa "Viajes con corazón" con motivo del 40 aniversario de la entidad. 80 socios
" Celebración del Carnaval el 26 de febrero en el parque Calero con la temática del lejano Oeste, 746 participantes
" Celebración día Internacional de la mujer 6 marzo en el CMM Príncipe de Asturias, Con entrega de lazos morados y taller de manualidades para realizar flores lilas como recuerdo, Photocall para hacer fotografías al aire libre y finalmente se formó un lazo con los mayores para hacer una foto panorámica del evento. 105 socios

Se ha adquirido mobiliario nuevo equipamiento y material relacionado con la Prevención del covid-19 para los ocho centros de mayores:

" 10 felpudos para el acceso
" 8 dispensadores de gel, 8 mochilas desinfectantes
" 8 mochilas desinfectantes
" 8 termómetros
" 12 dispensadores de jabón para lavabos
" 14 pistolas pulverizadoras
" 1 dispensador de papel mecha
" 1 dispensador de papel higiénico
" Se ha reparado el cristal del gimnasio del CMM Luis vives
" Se han comprado 150 sillas y bancadas de sillas para los CMM Príncipe de Asturias y Canal de Panamá
" 1 felpudo de entrada para la puerta de entrada del CMM Islas Filipinas
" 1 televisor para CMM Manuel Alexandre
Por otro lado desde el Departamento y en orden a la adaptación de la situación pandémica, tras el cierre de los centros de mayores ha realizado la cesión de dichos espacios a las nuevas necesidades que han surgido:
" CMM Príncipe de Asturias se destinó dos meses para test de antígenos.
" CMM Carmen Laforet se ha cedido el espacio para Escuela de Música.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	8	8
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	90	90
VOLUNTARIOS HOMBRES EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	45	108

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
PARTICIPANTES HOMBRES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURA	NÚMERO	600	284
VOLUNTARIOS MUJERES EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	85	98
PARTICIPANTES HOMBRES EN TALLERES	NÚMERO	2000	12300
PARTICIPANTES MUJERES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURA	NÚMERO	2000	632
PARTICIPANTES MUJERES EN TALLERES	NÚMERO	3000	14181
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES REALIZADAS	NÚMERO	110	7
SOCIOS HOMBRES DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	12000	10381
SOCIOS MUJERES DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	17500	17811
TALLERES DE ACTIVIDADES OFERTADOS	HORAS	340	655

3. APOYAR A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS MAYORES.

El programa "Cuidar a quienes cuidan" ofrece apoyo a las familias cuidadoras para prevenir situaciones de riesgo en los mayores dependientes. Se realizan sesiones grupales psicoterapéuticas en las que participan familiares y cuidadores de personas mayores dependientes del distrito. El número de participantes ha alcanzado en 2020 un total de 44 cuidadores, de los cuales 10 son hombres y 34 son mujeres, distribuidos en 2 grupos.

El grupo se vio interrumpido por la pandemia del Covid 19, reanudándose en octubre de 2020 a través de videollamadas de WhatsApp

El Programa de Respiro Familiar se realiza en dos Centros de Día Municipales "Margarita Retuerto" y "Jazmín" y ofrecen atención socio sanitaria especializada en Centros de Día para mayores dependientes que funciona los sábados y domingos de 10 a 18 horas con el objetivo de proporcionar descanso a las familias que atienden a sus mayores durante la semana o, que, por otros motivos, de manera puntual, necesiten un descanso. En el Centro de Día de Jazmín, actualmente tiene 45 usuarios y en el Centro de Dia de Margarita Retuerto tiene 17 usuarios, total 62 usuarios en alta. En el año 2020 se han registrado 16 solicitudes nuevas. El servicio de respiro familiar se suspende el 13/03/2020 y se reanuda el 19/12/2020.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES HOMBRES EN LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	10	10
PARTICIPANTES MUJERES EN LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	50	34
USUARIOS HOMBRES DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES D	NÚMERO	15	18
SESIONES GRUPALES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	HORAS	40	40
USUARIOS MUJERES DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES D	NÚMERO	35	44

4. ATENDER A LOS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES.

En el Distrito de Ciudad lineal contamos con cuatro centros de día municipales, dos de ellos con plazas para enfermos de alzheimer o deterioro cognitivo, y 2 para mayores con deterioro funcional. Contamos con plazas en centros de día ubicados en otros distritos colindantes con el nuestro, al que asisten personas de nuestro Distrito, en concreto se utilizan los centros de día de San Blas y de Salamanca, además de plazas concertadas en centros de la iniciativa privada. Las plazas en los centros de día tanto municipales como concertados del Distrito están centralizadas en la Dirección General de Mayores del Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo.

Los centros de día cerraron el 13/03/2020 por motivo del estado de alarma y se reanudaron el 16/06/2020. De la misma manera se suspende el servicio de fisioterapia preventiva el 13/03/2020 y no se ha reanudado.

En este año el número de personas usuarias en los centros de deterioro cognitivo, ascendiendo a 208 mayores y 201 mayores las personas atendidas en centros de día con deterioro funcional. En el 2020 se han registrado 72 solicitudes de centro de día físico y 49 solicitudes centro de día de deterioro cognitivo.

Dirección General de Mayores Ayuntamiento de Madrid:

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

La gestión de equipamientos y servicios municipales de atención a personas mayores los dividimos en:

Centros de dáa municipales:

1.Perfil físicos: Canal de Panamá: 18 hombres y 57 mujeres. Ascao: 17 hombres y 59 mujeres, Jazmín: 20 hombres y 30 mujeres. Un total de 55 hombres y 146 mujeres.

2. Perfil deterioro cognitivo: Carmen Laforet: 37 mujeres y 83 hombres.

Servicio de respiro familiar:

1.Jazmín: 14 hombres y 31 mujeres.
Fisioterapia preventiva.

1.Centro municipal de mayores Ascao: 7 hombres y 52 mujeres.
2.Centro municipal de mayores San Juan Bautista: 10 hombres y 47 mujeres.

Un total de 17 hombres y 99 mujeres.

La gestión de plazas financiadas desde la Dirección General de Mayores en centros privados, perfil deterioro cognitivo, centro de día Nueva Edad: 18 hombres y 40 mujeres, centro de día Virgen de Africa: 10 hombres y 20 mujeres.
Total 18 hombres y 60 mujeres.

Dirección General de Mayores Ayuntamiento de Madrid:

Plazas financiadas	Físicos		Cognitivos				
			H	M		H	M
CD Nueva edad (45)		--	--		18	40	
CD Virgen de África (20)	--	--		10	20		
Totales			--	--		28	60

Señalar que desde el departamento no se puede registrar las solicitudes de centro de día que vienen reconocidas por La ley de Dependencia, pero una vez que ha sido reconocido el derecho a la prestación vía programa individual de atención (PIA) para su concesión, también se gestionan desde nuestro departamento, si el usuario quiere disponer de un centro municipal, en vez de un centro de la Comunidad de Madrid.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIOS HOMBRES DE CENTROS DE DÍA DE MAYORES CON DETERIORO	NÚMERO	50	55
USUARIOS MUJERES DE PLAZAS EN CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIO	NÚMERO	200	143
USUARIOS MUJERES DE CENTROS DE DÍA DE MAYORES CON DETERIORO	NÚMERO	150	146
USUARIOS HOMBRES DE PLAZAS EN CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIO	NÚMERO	110	65

5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS.

El porcentaje de solicitantes de pisos tutelados es muy reducido debido al perfil exigido para acceder a los mismos, contabilizándose 10 tramitaciones en el año 2.020 y apartamentos de mayores, se han solicitado 11 plazas.

Las ayudas económicas para pago de residencias privadas de manera temporal, han sido 7 en 2020, por

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ser situaciones de riesgo, que no cuentan con apoyo familiar. Se ha contado con plazas de residencia temporal ofrecidas por el SAMUR y con plazas en residencias temporales de la Comunidad de Madrid, en el año 2020 se han gestionado 47 residencias temporales y se han gestionado 27 residencias de emergencia, que implica un aumento de la vulnerabilidad de las personas mayores.

Respecto a la prestación de residencia para personas autónomas de la Comunidad de Madrid, en el 2020 se han tramitado 14 solicitudes. Residencias para personas mayores con deterioro físico o relacional municipal, 11 solicitudes y residencias para mayores enfermos de alzheimer u otras demencias, 6 solicitudes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS SOLICITADAS HOMBRES EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	10	6
PLAZAS SOLICITADAS MUJERES EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	10	4
BENEFICIARIOS HOMBRES DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ALOJAMIENTOS	NÚMERO	6	4
BENEFICIARIOS MUJERES DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ALOJAMIENTOS	NÚMERO	6	3

6. MEJORAR LA DISPONIBILIDAD Y CALIDAD DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DE LOS CENTROS DE DÍA Y CENTROS DE MAYORES MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

Durante el año 2020, la empresa adjudicataria del contrato para la prestación de los servicios de mantenimiento integral de los edificios, colegios e instalaciones deportivas adscritos al Distrito de Ciudad Lineal ha realizado correctamente el mantenimiento de las instalaciones y los edificios destinados a destinados a centros de mayores y centros de día, siempre bajo la supervisión y dirección del Distrito.

Las obras de reforma en los Centro de Mayores y Centros de Día durante el año 2020 se han realizado bajo el programa 933.03 de IFS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INCIDENCIA DE LAS OBRAS DE REFORMA EN CENTROS DE DÍA Y DE MA	PORCENTAJE	100	0
SUPERFICIE A REFORMAR DE CENTROS DE DÍA Y CENTROS DE MAYORES	M2	2000	0

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 23106 INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad de este programa es dar información, orientación y tramitar las prestaciones sociales adecuadas, para facilitar y mejorar las condiciones y calidad de vida de los vecinos empadronados en el Distrito.

En el Distrito de Ciudad Lineal contamos con dos centros de servicios sociales, uno de ellos con turno de tarde destinado a todo el Distrito, donde las unidades de Atención Social Primaria (PA) y de Atención social de Zona atienden las necesidades y demandas planteadas por el conjunto de la población.

Para reforzar y dar a conocer los servicios sociales se desarrollan acciones informativas a demanda de entidades e instituciones del Distrito, y también se dispone de espacios de encuentro y socialización destinados al conjunto de la población.

La detección de necesidades sociales que se realiza sirve para conocer la situación real de la población y poder ajustar y/o crear nuevos servicios y adaptar las intervenciones de los profesionales para dar una respuesta adecuada a los vecinos del Distrito.

Otro objetivo es apoyar y favorecer la integración de colectivos con especiales dificultades, no contemplados en otros programas presupuestarios, con especial incidencia en las personas con discapacidad y la población inmigrante.

Este programa tiene un marcado carácter generalista en el que se incluye básicamente la atención social directa, facilitada a los ciudadanos y proyectos de interés general para el conjunto de la población. Dado que actualmente no existe un programa específico para atender a las personas con minusvalía, se incorporan en este las acciones dirigidas a este sector de población.

El crédito definitivo de este Programa gestionado por el Departamento de Servicios Sociales ha ascendido a 3.611.436 euros, 2.695.237 euros, con un nivel de ejecución del 75%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LOS CIUDADANOS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

Los servicios sociales de atención social primaria son el recurso más próximo a la ciudadanía. Los centros de servicios sociales son la puerta de entrada al sistema público de servicios sociales y a sus prestaciones tanto del ayuntamiento, de la Comunidad de Madrid como de otras administraciones.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En el Distrito de Ciudad Lineal contamos con dos centros de servicios sociales, Luis Vives y Santa Felicidad, uno de ellos con turno de tarde destinado a todo el Distrito, donde las unidades de Atención Social Primaria (PA) y de Atención social de Zona (UTSZ) atienden las necesidades y demandas planteadas por el conjunto de la población.

En el distrito de Ciudad Lineal contamos con 46.994 expedientes activos.

En la unidad de trabajo social de primera atención (PA)

En el centro de servicios sociales Luis Vives, turno de mañana contamos con 3 trabajadores sociales de PA y en el turno de tarde contamos, con 2 trabajadores sociales.

En el centro de servicios sociales Santa Felicidad, contamos con 1 trabajador social de PA.

En este periodo, la unidad de trabajo social de PA, ha efectuado 12.812 intervenciones (entrevistas, gestiones y coordinaciones), siendo 9.579 las personas nuevas que han acudido a los centros de servicios sociales. Se ha atendido a un total de 30.226 personas en PA.

Las atenciones de urgencia en P.A, en el año 2020 han sido 189, recogidas en los siguientes ítems:

Urgencias 2020:
Desprotección social problema salud: 83
Alojamiento/Vivienda: 52
Desprotección socio-familiar: 20
Malos Tratos: 9
Abandono: 2
Otros: 23

En la unidad de trabajo social de zona (UTSZ), en el centro de servicios sociales Luis Vives, turno de mañana contamos con 9 trabajadores sociales de zona. En el turno de tarde contamos con 7 trabajadores sociales. En el otro centro de servicios sociales Santa Felicidad, contamos con 5 trabajadores sociales de zona.

En el último trimestre del año 2020 se incorporaron 9 trabajadoras sociales contratadas por PET con motivo de la demanda social producida por el COVID19 y para las Tarjetas Familia.

En este periodo contamos con 16.768 historias activas, con 32.520 números de miembros en las unidades de convivencia.

En el año 2020 se han realizado 35.666 seguimientos, se ha atendido a 16.006 unidades de convivencia.

Las atenciones de urgencia en zona en el año 2020 han sido 212 recogidas en los siguientes ítems:

Urgencias 2020:
Desprotección social problema salud: 116
Alojamiento/Vivienda: 57
Desprotección socio-familia: 23
Malos tratos: 12
Abandono: 4

En los centros de servicios sociales se han atendido 401 urgencias. Se puede observar una reducción en el número de urgencias debido a que durante los meses de máxima incidencia producida por el COVID19, el objetivo fue facilitar el acceso de la ciudadanía a la red de atención social primaria en un plazo de 24 a 72 horas, motivo por el cual no se señalaron las citas como urgencia

Destacar que 199 de las urgencias han sido relativas a situaciones de desprotección por temas de salud, situaciones de mayores que son dados de alta hospitalaria y derivados a estos servicios sociales, para la valoración y gestión de recursos que proporcionen el acceso a residencias de mayores temporales, o SAD, encaminados a evitar situaciones de riesgo social de mayores o mejorar el mantenimiento de los mismos en su propio entorno.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Las otras urgencias han sido 109 relativas a alojamiento/vivienda, seguidas de 43 urgencias relativas a desprotección socio-familiar y por último 14 urgencias por malos tratos.

Respecto a los desahucios hemos recibido en el 2020, 79 notificaciones, ya que durante la pandemia se paralizaron las ordenes de desahucio desde el 10 de marzo al 9 de junio por lo que se han reducido las notificaciones. Esto implica una intervención muy intensiva en la búsqueda de recursos habitacionales urgentes, en la mayoría de los casos. En el momento actual se está haciendo intervención con 250 familias.

Se ha garantizado el apoyo a las familias desahuciadas en este período en el Distrito, mediante apoyo profesional y prestaciones económicas con un total de 151 ayudas económicas para el pago de alquiler , así como el logro de aplazamientos de desahucios de vecinos del Distrito atendiendo a la situación sociofamiliar de los mismos y derivación al SAER. Los casos derivados al SAER, han sido 35.

En el tema de desahucios, el equipo ha contado con el apoyo de las profesionales del proyecto de atención social a personas en situación de vulnerabilidad, que han acudido a los desahucios y ha realizado un trabajo importante de contención y seguimiento de estos casos. El volumen de urgencias sigue siendo bastante alto, con la consiguiente carga de trabajo para los profesionales.

Destacar como, tres servicios que cubren las necesidades que se van detectando en el Distrito:

1. Servicio de atención social a familias en situación de vulnerabilidad residencial, se han recibido un total de 147 derivaciones. Del total de derivaciones, se han atendido a 413 personas, teniendo en cuenta todas las personas de la unidad familiar.

Se han recibido 40 derivaciones del centro de servicios sociales Santa Felicidad, que representa un 28% del total, y 102 derivaciones del centro de Luis Vives, un 72% del total. De las personas solicitantes una notable mayoría son mujeres, un 88% (125 personas) y hombres un 12% (17 personas).

De los dos pisos con los que contamos accedieron al recurso 6 unidades familiares en 2020. Siendo un total de 10 familias las que han estado alojadas en el recurso de alojamiento temporal durante 2020, lo que supone un total de 24 personas han sido beneficiarias del recurso. Del total de personas alojadas, 9 han sido hombres y 15 mujeres.

2. Servicio de dinamización y mediación comunitaria en el Barrio de Costillares. Servicio que viene a reforzar el proceso de Intervención comunitaria, que se realiza desde hace años desde la Mesa Comunitaria de Jazmín, destinándose un técnico de intervención comunitaria y una monitora de jardinería al mencionado Servicio. Se han desarrollado en el último trimestre de 2020, 2 talleres de formación en jardinería, elaborándose itinerario sociolaborales adaptados a las necesidades de cada alumno, en el que han participado 24 personas, 2 demostraciones deportivas con 16 participantes y 3 salidas culturales con 61 participantes.

3. Servicio de orientación jurídica (SOJ) para la población en general. En el año 2020, en el SOJ, han sido atendidas 376 personas. El Servicio de orientación jurídica para la población extranjera (SOJEM). En el año 2020, han sido atendidas 331 personas y 465 consultas online.

El número de usuarios ha descendido sustancialmente en comparación con años anteriores porque los meses de máxima incidencia del COVID 19 y el cierre temporal de los centros de servicios sociales, estos servicios de orientación jurídica no han funcionado con normalidad.

Funcionamiento en el estado de alarma:

Los centros de servicios sociales son la puerta de entrada al Sistema Público de Servicios Sociales. El funcionamiento de estos centros tiene como eje fundamental la atención presencial, siendo éste el canal idóneo de interacción con las personas. La atención presencial facilita la valoración social profesional y es garantía de atención de todo tipo de situaciones de dificultad social. No obstante, la situación de crisis sanitaria por causa del COVID-19, hace que el problema de salud que vivimos a nivel nacional prevalezca sobre el social.

Por lo tanto, la prioridad era y es preservar la salud de los profesionales y de la ciudadanía, siendo la modalidad de atención en la red de atención social primaria la siguiente:

- "Se limitaba la atención profesional a la modalidad de atención telefónica y telemática, por lo que las

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

personas que demanden atención social deberán ser atendidas por estos canales.

- "Se centralizó la atención de servicios sociales en la Junta Municipal del Distrito, contando con un equipo todos los días, para atender aquellos casos que precisen una atención presencial o de urgencia.

-"El "Procedimiento de derivación a servicios sociales durante el periodo de alerta por coronavirus", mediante el cual todas las llamadas se recibían desde el 010, previa catalogación por tipo de población y demanda presentada, y posteriormente canalizadas a los Centros de Servicios Sociales mediante correo electrónico.

-"La atención se prioriza en:

1.1 Casos de urgencia, de acuerdo al protocolo de atención de urgencias (Criterios organizativos para la mejora de la atención social de los Centros de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid, páginas 60, 61 y 62):

- Agresiones o malos tratos, manifiestos o no, a cualquier persona.
- Abandonos por acontecimientos sobrevenidos que conllevan la pérdida de apoyo en personas que carecen de recursos personales y/o familiares que les sitúa en una posición de grave vulnerabilidad.
- Pérdida inminente de alojamiento/vivienda: situaciones de desahucios, perdida de vivienda o demoliciones no previstas o desconocidas previamente por servicios sociales.
- Situaciones de desprotección social relacionadas con problemas de salud de personas con falta de autonomía personal, sin apoyo familiar suficiente y escasez de recursos económicos.
- Situaciones de desprotección socio-familiar derivadas de Emergencias.

1.2 Otras situaciones sobrevenidas que de no ser atendidas pondrían dar lugar a una situación de riesgo/perjuicio grave a las personas.
1.3 Cualquier otra situación objeto de atención social ordinaria.

Ciudad Lineal ha sido el 5 º Distrito de Madrid que más demanda ha tenido y atendido a través del 010.

En un primer momento se dio un plazo de 24 a 48 horas, este se cumplió en el mes de marzo, hasta que la demanda se disparó en el mes de Abril, ampliando el plazo de atención ya que era imposible atender la demanda que entraba, no solo por el 010, sino también por otros canales, entidades, asociaciones, correos electrónicos, etc. Se tardaba como mínimo cuatro a cinco días en dar una respuesta. Una vez la demanda se normalizo, y empezó a bajar en el mes de mayo, empezamos a bajar el ratio de espera, y en el mes de junio ya no existía lista de espera siendo la demanda atendida con normalidad.

Los datos que se tiene contabilizados son en estos periodos:
- 19 de marzo-19 de abril : 2.395
- 19 de marzo-3 de mayo: 4.566
- 19 de marzo-7 de junio:7.286
- 19 de marzo-30 de julio :8.942

El incremento de la demanda en el Distrito, tal y como refleja el cuadro comparativo de un año completo y del mes de abril, ha supuesto el incremento de 9 TS en la plantilla y de 3 auxiliares administrativos.

Distrito Ciudad Lineal
HISTORIAS SOCIALES (HS) Y PRIMERA ATENCIÓN (PA) CON SEGUIM.

Nº Exp 2019 (año Completo):
HS Seguimiento: 6449
PA Intervención: 5885

Nº Expedientes Abr 2019:
HS Seguimiento: 1454
PA Intervención: 571

Nº Exp Ene-Abr 2020:
HS Seguimiento: 3907
PA Intervención: 3417

Nº Exp Abril 2020:

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

HS Seguimiento: 1715
PA Intervención: 1725

Desde la declaración del Estado de Alarma (15 de marzo de 2020) hasta el 15 de julio de 2020. La demanda prioritaria era ayuda destinada a la alimentación. La gestión de la demanda se realizó de varias maneras:

1. Comidas a domicilio, han sido gestionadas a través de un contrato de emergencia de manera diaria y a través de entidades que nos han donado menús diarios.

Se realizó un contrato de emergencia para "Proporcionar manutención a colectivos vulnerables como consecuencia de las medidas extraordinarias adoptadas tendentes a la contención del COVID-19 a través de comidas a domicilio", con sucesivas prórrogas y también se han repartido todas las donaciones.

COMIDAS ATENDIDAS TOTAL Nº DE PERSONAS:
Ctrato de urgención:3476
Comidas WCK:307
Comidas Alcaldia distribuidas por asociociacion Jara: 319
Comidas donadas por Alcaldía Fundación Madrina WCK: 307
Restaurante Docamar: 76
Restaurante Dulo: 118
Restaurante Fogon Asturiano: 22
Comida especial Nochebuena donada por el chef Berasategui a través de la Fundación Aladina: 513
Comida especial Nochebuena donada por varios cocineros valencianos a través de Fundación Aladina: 547

TOTAL 5.685

2. Las cestas de alimentos donadas han sido quincenales y algunas puntuales. Todas cestas que se señalan a continuación han sido donadas por entidades y particulares en el 2020.

Casos coordinados desde servicios sociales-Nº de familias por la entidad y cestas de alimentos:

Cruz roja: 51
Banco de alimentos (Alternativa en marcha y Virgen del Coro):875
Fundación Ion Tiriac: 252
Cestas Vithas: 25
Cestas donadas por particulares: 22
tarjetas del corte ingles donadas por Fundación Ion Tiriac:60
Fundación Madrina (productos infantiles y de higiene): 140
Fundación madrina alimentos:188
Isalmic relief: 50
Tarjetas del Corte Inglés donadas: 79
Tarjetas Carrefour donadas por residencia Concesol (40 tarjetas): 20
Tarjeta Aladina (60 tarjetas):60
Alimentos no perecederos donados por Mercadona a través de la Fundación Aladina: 146

TOTAL 1.968

3. Contrato de Cestas de alimentos

El 6 de noviembre se inicia el contrato de cestas con el fin de proporcionar de forma urgente el suministro a domicilio de cestas de productos básicos (alimentación, productos de higiene y de limpieza) para unidades de convivencia del Distrito de Ciudad Lineal que se hallan en situación o riesgo de exclusión social.

Proyecto: Proeyctos cestas de alimentos del Distrito:

Número de cestas entregas en noviembre y en diciembre por número de personas y por familias han sido 4.091,1.296 y 442, respectivamente.

4. Tarjetas familia

El 14 de agosto de 2020 del Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social se

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

aprueba la Instrucción Especial para la ejecución de la Ordenanza de las Prestaciones Económicas del Sistema Público de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid, en relación con la utilización de Tarjetas Prepago en las Ayudas Económicas temporales de especial necesidad de producto básicos destinadas a paliar la crisis social por el COVID-19.

El Ayuntamiento de Madrid, decidió instrumentar el pago de estas ayudas económicas a través de una tarjeta prepago, de uso en todos los establecimientos autorizados a la dispensación de estos productos. De esta forma a la libertad de elección del comercio, y por tanto del fomento de la competencia, se une la garantía de anonimato de la persona beneficiaria.

El objetivo principal es proporcionar la ayuda de productos básicos con un nuevo método de pago, que consiste en una tarjeta de prepago para cubrir las necesidades básicas de alimentación, aseo e higiene. Por lo tanto, es una tarjeta de débito con un valor monetario definido por los servicios sociales, sólo utilizable para la adquisición de los productos de primera necesidad definidos.

Desde servicios sociales, y una vez que se definió el procedimiento se empezaron a tramitar en Noviembre, concediendo 96 Tarjetas Familia.

5. Reincorporación escalonada

El Decreto de 7 de mayo del Alcalde determina los criterios generales de aplicación para la Reincorporación escalonada del personal a la actividad habitual. En el calendario planteado se establecieron 2 objetivos:

1. En el periodo del 11 al 24 de mayo, incrementar la presencia con un 30% de la plantilla y habilitar la apertura de nuevos centros atendiendo la distancia para la ciudadanía.
2. En el periodo del 25 de mayo al 15 de junio, incrementar la presencia hasta el 60% de la plantilla, habilitando los centros necesarios para la atención a la ciudadanía.

Se abrió el centro de servicios sociales Luis Vives y se mantenía la atención también en la Junta Municipal. Se combinaba la atención presencial y teletrabajo del personal. También se adecuaron los centros a las medidas higiénicas sanitarias y de prevención necesarias (adquisición de mamparas, epis, etc).
En septiembre los centros de servicios sociales, ya estaban funcionando al 100% presencial en todo el Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES ATENDIDAS UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓ	NÚMERO	3000	20350
ENTREVISTAS REALIZADAS HOMBRES EN UNIDADES TRABAJO SOCIAL PR	NÚMERO	3000	4077
HOMBRES ATENDIDOS UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓ	NÚMERO	1300	9876
ENTREVISTAS REALIZADAS HOMBRES EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	1600	7901
CASOS HOMBRES URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	230	131
CASOS MUJERES URGENTES ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	409	270
ENTREVISTAS REALIZADAS MUJERES EN UNIDADES TRABAJO SOCIAL PR	NÚMERO	6200	8735
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR UNIDADES DE TRABAJO	NÚMERO	12900	35666
ENTREVISTAS REALIZADAS MUJERES EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	3100	27765

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS.

Los recursos con los que contamos para apoyar la integración social de las personas con diversidad funcional son: Prestación de Servicio de Ayuda a Domicilio, proyecto de ocio, formativo y respiro familiar, además de los programas generales a los que pueden acceder las personas de diversidad funcional y sus familias.

Para proporcionar apoyo de carácter social y prestaciones a las personas de diversidad funcional y sus familias, se cuenta con el Servicio de Ayuda a Domicilio para personas con discapacidad. Este año se ha dado cobertura a un total de 339 beneficiarios, de los cuales 190 han sido dadas de alta con el Servicio de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Ayuda a Domicilio de Atención Social Primaria y 149 han sido dadas de alta a través del Programa Individual de Atención (PIA) reconocido por la Ley de Dependencia.

Desde los servicios sociales se canaliza la tramitación de la mayoría de las referidas prestaciones para discapacitados en este año, todas las demandas referidas a dichas prestaciones se han tramitado a través de la Dependencia, realizando desde los Servicios Sociales el informe de entorno correspondiente según establece la Ley.

En el Distrito contamos con un proyecto de "Autonomía personal" para personas con diversidad funcional, para dar apoyo socioeducativo individual y familiar, grupo de familiares, además de realizar actividades lúdico-recreativas en fines de semana y actividades extraurbanas como espacio de relación con sus iguales y de apoyo al respiro familiar. Se ha dado cobertura a un total de 48 participantes entre 18 y 63 años, 26 casos de los 48 atendidos, están también incluidos dentro del área de intervención individual y tan solo 6 casos participan únicamente en un área, la de intervención individual.

La situación de confinamiento y la situación de aislamiento social trae consecuencias tanto psicológicas como físicas, en especial a personas con diversidad funcional, sobre todo las que tienen patologías asociadas (problemas de salud mental, hiperactividad, conductas disruptivas, etc), y que además son población de riesgo ante el COVID-19 ya que para algunos y algunas es muy complicado asimilar lo que está ocurriendo así como entender y adquirir las medidas básicas de higiene y distanciamiento social que se deben aplicar.

Ante la situación del estado de alarma, decidimos plantear las medidas pertinentes para seguir atendiendo a este colectivo y sus familias ya que la mayoría de los y las participantes conviven con familiares mayores que pertenecen al colectivo de riesgo y en caso de contagiarse se daría una situación insostenible.

Por todo lo expuesto se hizo un gran trabajo para apoyar a las familias como a sus familiares participantes de manera "virtual". Una vez reiniciado el servicio de manera presencial se está trabando con "grupos burbuja".

Respecto a la vivienda supervisada para usuarios del Proyecto de "Apoyo a la autonomía de personas con diversidad funcional", en colaboración con Tritoma, en vivienda de la EMVS, y que empezó a funcionar en el 2016, permanece cerrado desde el inicio del estado de alarma.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MEDIA DE HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO A DISCAPACITAD	HORAS/PERS	20	20
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A D	NÚMERO	150	339

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.

Desde el Distrito se realiza la gestión y seguimiento de la prestación de Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid R.M.I. Actualmente contamos 463 unidades familiares de Renta Mínima de Inserción activas. A un total de 86 familias se les ha facilitado el Certificado para la Reducción de la Cuota del Suministro del Agua del Canal de Isabel II. En el año 2020 se han tramitado 54 solicitudes de RMI.

La crisis generada por la pandemia económica llevo a que muchas personas se quedaran sin ningún ingreso, desempleadas o personas y hogares con bajos ingresos y empleos precarios. Por este motivo, surge el RD Ley 20/2020 del 29 de Mayo, Ingreso Mínimo Vital.

El Ingreso Mínimo Vital (IMV) es una prestación no contributiva de la Seguridad Social que garantiza unos ingresos mínimos a quienes carecen de ellos. Se define como un derecho subjetivo de la ciudadanía: se recibirá siempre que se cumplan los requisitos de acceso, como ocurre con el derecho a la pensión de jubilación o la prestación por desempleo.

Este ingreso mínimo vital, es incompatible con la RMI, por lo que en el mes de julio, se tuvo que gestionar el ingreso mínimo vital a perceptores de RMI, ya que sino contestaban en plazo al requerimiento que les hacia la Comunidad de Madrid se les suspendería la Renta Mínima de Inserción. Se hicieron 450 solicitudes de IMV para dar respuesta a los requerimientos.

Se han gestionado con cargo a este programa, 228 ayudas económicas en concepto de cobertura de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

necesidades básicas y apoyo a situaciones de emergencia.

La EMV y el Ayuntamiento de Madrid, a través de un convenio de colaboración han puesto dos viviendas a disposición de ASISPA para el Proyecto "Piso puente para hombres solos "en el Distrito de Ciudad Lineal, con una capacidad para ocho personas, para hombre mayores de 18 años, sin red de apoyo familiar, y en una situación de exclusión social, con una permanencia temporal de 3 meses y un máximo de 9 meses. Este proyecto es coordinado desde servicios sociales, valorando la idoneidad de cada caso a través de una comisión técnica. En el 2020 se han beneficiado de este proyecto 9 hombres.

Ligado al fenómeno de la inmigración, estamos asistiendo al surgimiento de un conjunto de problemáticas de entre las cuales, la generación de conductas disruptivas por parte de menores inmigrantes y la existencia de las así denominadas "Bandas juveniles" formadas por adolescentes y jóvenes provenientes de países latinoamericanos y el conflicto entre ellas generado por el supuesto control del territorio, así como los conflictos con los adolescentes y jóvenes autóctonos. En el Distrito de Ciudad Lineal se viene observando un paulatino aumento de grupos juveniles latinoamericanos que han convertido parques y plazas públicas en lugares de "quedada" o reunión.

En la línea que se venía trabajando desde el año anterior, se sigue trabajando en:

- Intervención en Centros Educativos (Servicios Sociales y Asociacion Jara Barro):

En el año 2019 se da comienzo a un proyecto de intervención en aula que continua durante los primeros meses del año 2020 y que tiene como objetivos generales detectar y prevenir conductas de riesgo relacionadas con el acceso y/o la pertenencia a grupos violentos. Los objetivos específicos del proyecto han sido fomentar la adquisición de habilidades sociales y personales y capacitar a los y las adolescentes para la resolución de conflictos de forma autónoma.

La finalidad última de este proyecto es disminuir el número de niñas, niños y adolescentes que ingresen en dichos grupos, propiciar un espacio de reflexión y de toma de conciencia para los y las que ya están dentro y elaborar estrategias conjuntas que puedan ofrecer alternativas y salidas a dicha situación.
Los destinatarios de dicho proyecto han sido los alumnos de dos centros educativos, el centro escolar Jesús María con un grupo que integra las dos líneas do Formación Profesional Básica (1º y 2º) y el colegio María Reina con un grupo de 1º de la ESO y un grupo de 2º de la ESO. En total se han atendido 70 alumnos y alumnas con un porcentaje de participación del 100%.

Todo esto se ha realizado a través de una metodología flexible que se ha centrado en la toma de decisiones e implicación en el desarrollo del proyecto por parte de los menores, haciéndoles partícipes y protagonistas de la elección de contenidos para fomentar su motivación y participación. Se han realizado sesiones de forma semanal y quincenal en las que se ha trabajado el vínculo, la confianza y el fomento de un clima distendido donde se fomentaba la relación entre todos los participantes y surgía el debate de forma espontánea.
No se ha podido profundizar en los objetivos debido a que la actividad se ha visto interrumpida por la situación sanitaria sin haberla podido retomar.

Asentamientos en el Distrito de Ciudad Lineal, hay dos zonas con varios perfiles:

1.Zona de Ventas, alrededores y Cuña Verde de O´Donnell. Ciudadanos rumanos, de etnia gitana, que pernoctan en un punto u otro dependiendo de las inclemencias climáticas (lluvia, frio, altas temperaturas).No cuentan con estructuras fijas en ninguno de los puntos señalados. Solo elementos para dormir (colchones, cartones, sacos de dormir, mantas) y carritos de supermercado donde guardan la chatarra o el cartón que posteriormente venden. No ha sido posible filiar a todas las personas que pernoctan en la zona, por imposibilidad de localizar al grupo completo, el rechazo al Servicio, a la intervención por parte de los afectados, entre otros.

2. Zona Centro Cultural Islámico y Martinez Villergas, Ciudadanos de orígenes marroquíes, argelinos, afganos, todas ellas con la religión musulmana como denominador común que al estar la mezquita al lado lo tienen como lugar de referencia y punto de encuentro. Es un lugar de paso para ellos y las personas van y vienen.

En todas las zonas señaladas SAMUR Social realiza prospecciones a través de sus equipos de calle, realizadas en diferentes franjas horarias, y la situación actual y los puntos localizados siguen siendo los mismos, donde se ubican o instalan dichos ciudadanos, que pernoctan en un punto u otro dependiendo de las inclemencias climáticas (lluvia, frio, altas temperaturas).No ha sido posible filiar a todas las personas

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

que pernoctan en la zona por imposibilidad de localizar al grupo completo, el rechazo al Servicio y a la intervención por parte de los afectados, entre otros.

Se ha activado el protocolo de actuación por parte del Distrito a dichas zonas por acumulación de basuras y enseres y por la posible presencia de personas sin hogar, junto a SELUR y a los policías integrantes de la U.I.D. de Ciudad Lineal, quienes refieren además, las dificultades que encuentran cuando requieren directamente la actuación de SELUR ante determinadas situaciones. Sin embargo pese al trabajo de todos ellos y a las cada vez más frecuentes activaciones de Protocolo por parte de este Distrito, la situación en estas zonas no mejora y está siendo claramente insuficiente, al no contar después con los trabajos periódicos, continuos y eficaces de limpieza y mantenimiento.

Programas polideportivos para personas en situación de exclusión social, durante 2020 se han derivado a 7 personas para realizar actividades deportivas en los polideportivos del distrito a través del protocolo para la inclusión social de personas en situación de exclusión social. De ellos 5 han sido menores y 2 adultos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROYECTOS INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE RENTA MÍNIMA DE INSERC	NÚMERO	1	1
PARTICIPANTES HOMBRES EN PROYECTOS DE INTEGRACIÓN RENTA MÍNI	NÚMERO	25	25
PARTICIPANTES MUJERES EN PROYECTOS DE INTEGRACIÓN RENTA MÍNI	NÚMERO	25	25
PERCEPTORES HOMBRES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	300	200
PERCEPTORES MUJERES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	550	263

4. CONSOLIDAR EL PRINCIPIO DE SOLIDARIDAD TERRITORIAL MEDIANTE ACCIONES INCLUIDAS EN EL PLAN INTEGRAL BARRIO.

Para alcanzar la cohesión social y el reequilibrio en el distrito de Ciudad Lineal, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones que se describen por cada uno de los 3 Planes de barrios existentes:

1. En el Barrio de San Pascual, se han desarrollado los siguientes proyectos de actuación:

1.1. Servicio de actividades complementarias con población mayor y vecinos del barrio de San Pascual. Ante el estado de alarma generado por el COVID-19 y el 11 de marzo, se cancelan las actividades presenciales que se desarrollaban en la Asociación San Pascual.

La propuesta de prestación del servicio plantea la implantación de un conjunto de medidas que constituyen un procedimiento de trabajo alternativo a las actividades de animación sociocultural y actividades recreativas, artísticas, cultuales y de ejercicio físico que se estaban realizando hasta el cierre de los mismos en cumplimiento de la Resolución de 6 de marzo de 2020 de la Dirección General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid por la que se adoptan medidas en materia de salud pública en relación con la actividad de los centros de mayores en las tipologías de hogares y clubes y servicios de convivencia familiar y social. Por este motivo se elaboró un plan de trabajo:

-Emisión de llamadas telefónicas de seguimiento a personas mayores usuarias del servicio desarrolladas por los profesionales de éste, así como también emisión de videollamada, mediante las que poder conocer la evolución concreta de cada persona usuaria según su plan de atención previamente establecido y permitiéndonos en remoto el desarrollo de terapias e intervenciones guiadas tales como estimulación cognitiva a través de dinámicas verbales, reminiscencia, recuerdos de la infancia, relatos, estimulación del lenguaje: sinónimos antónimos, preguntas, respuestas, trabajo léxico, denominación y memoria semántica, atención auditiva a un texto leído.

-Envío de material escrito por correo electrónico, favoreciendo apoyos que permitían el desarrollo de actividades para la mejora cognitiva a abordar durante la semana, rendimiento que se va revisando en el siguiente contacto. Asimismo, se facilitó materiales para mantener trabajo físico y cognitivo, a los usuarios y / o familias para mantener el trabajo que se hacía durante las sesiones en el domicilio.

-En caso de personas mayores que se encontraron confinadas y no podían realizar compras urgentes de alimentación o medicamentos, se ayudó con estas contingencias.

-Acompañamiento, apoyo emocional mediante llamada a personas mayores usuarias que viven solos y

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

habían dejado de recibir las visitas o salidas que hacían ante la situación que nos ocupa, facilitando pautas de funcionamiento ocupacional en la situación de alarma. Gestión emocional de sensaciones de Soledad, abandono, angustia vital.

-Desarrollo de otras actuaciones necesarias para garantizar el bienestar y la seguridad de las personas mayores del distrito atendiendo a las circunstancias excepcionales que se daban en ese momento, abordando actuaciones que en coordinación con el Departamento y Servicios Sociales se han ido tomando.

1.2. Servicio de motivación y apoyo a mujeres gitanas para su integración social y laboral. Este proyecto comprende el desarrollo de las siguientes actividades: Grupo de alfabetización y formación, desarrollado de lunes a jueves durante dos horas cada día. Se ha abordado con las usuarias el acceso a niveles formativos del sistema educativo reglado; mejorando en algún caso sus posibilidades de empleabilidad, acceso a nuevas tecnologías, y apoyo en la obtención del examen teórico para la obtención del carnet de conducir. Se ha contado con una participación media de 23 mujeres, si bien los contenidos desarrollados se han adaptado con mucha flexibilidad a los niveles individuales de cada mujer. Se ha dado prioridad a temáticas muy demandas por las mujeres, como la prevención de conductas violentas por razón de género, y también un curso básico sobre decoración y cuidado de las uñas.

Debido a la situación del estado de alarma se elabora una propuesta de prestación del servicio con un conjunto de medidas que constituyen un procedimiento de trabajo alternativo a las actividades presenciales con dos objetivos:

1.Seguir apoyando el trabajo educativo de dicho colectivo.
2.Educación familiar.

La situación vivida en el estado de alarma, implico un refuerzo importante en apoyar a estas unidades familiares en dichos objetivos, ya que la situación que se generaba en dichos domicilios, precisaba de la intervención profesional, apoyando ambas áreas a través de:

- Seguimiento telefónico y envío de material escrito por correo electrónico, para dar continuidad al trabajo realizado en el aula y seguir su formación.
- Acompañamiento, apoyo emocional mediante llamada e incluso visitas a domicilio, para seguimiento de la dinámica familiar, facilitar recursos e informar de recursos existentes ante las situaciones de necesidad que se han dado en dichas familias, y que requerían de un apoyo de contención y de análisis.
- Desarrollo de otras actuaciones necesarias para garantizar el bienestar atendiendo a las circunstancias excepcionales que se daban en ese momento, abordando actuaciones que en coordinación con el Departamento y Servicios Sociales se han ido tomando.

2. En el Barrio de San Juan Bautista:

2.1. Servicio de intervención en periodo de verano medio abierto Calle Jóven. No se realiza por la pandemia.

3. En el Barrio de La Elipa las actuaciones realizadas han sido:

3.1. Centro integrado para menores en situación de vulnerabilidad del Barrio de la Elipa. Este recurso es un soporte social, educativo y lúdico, en periodos escolares lectivos, a familias con menores de entre 4 y 16 años, que por diversas circunstancias personales, laborales, económicas y sociales, no disponen de recursos suficientes para hacer frente a la totalidad de los cuidados de los menores que están a su cargo.
De esta manera se responde a las demandas de las familias y de sus hijos/as, ofreciendo un recurso socioeducativo, que permitan la conciliación de la vida familiar y laboral a la vez que se atienden situaciones de vulnerabilidad social, garantizando una alimentación básica, a través de un servicio de cena diaria, actividades de apoyo y acompañamiento en las tareas escolares y talleres socioeducativos que aborden habilidades sociales en los menores.
Este dispositivo cuenta con 40 plazas y con un grupo de 13 a 16 años para facilitar el mantenimiento en el recurso de menores en esta franja de edad. Mantiene su horario de 16.30 a 20.00 h. Cuenta con un coordinador, un técnico y tres monitores, así como apoyo de voluntariado para la realización de actividades socioeducativas, lúdicas, de apoyo escolar y cena.
Ante la situación del estado de alarma, se plantean las medidas pertinentes para seguir apoyando a los menores y sus familias, ya que estos tienen muchas dificultades para realizar las tareas académicas debido a la brecha digital. Estas familias carecen de medios económicos para cubrir dichas necesidades al igual que tienen pocas habilidades educativas, habiéndose desarrollado en este periodo un trabajo muy intensivo en este área y de coordinación con todos los centros escolares para que los menores pudieran

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

estar atendidos.

3.2. Rapboral, prevención de violencias urbanas a través del empleo en la zona sur del Distrito, no se realiza por la pandemia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROYECTOS REALIZADOS	NÚMERO	3	3

5. PREVENCIÓN DE AGRESIONES EN LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES.

El departamento de servicios sociales señala lo siguiente: "Este objetivo se ejecutó en el año 2019, y se adquirieron los botones antipánico en todos los centros. Por este motivo este objetivo no se ha desarrollado ya que estaría finalizado".

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSTALACIÓN DE SISTEMAS ANTIPÁNICO EN LOS CENTROS DE SERVICI	NÚMERO	2	0

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo final de este Programa de Salubridad Pública es preservar el derecho a la protección de la salud de la ciudadanía, reconocido en el artículo 43 de nuestra Constitución, en el Distrito de Ciudad Lineal a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios, incluyéndose dentro del mismo alcanzar el máximo nivel de protección y bienestar de sus animales de compañía.

Cuando en el pasado año 2019 se configuró el presupuesto necesario para su adecuada ejecución, se previeron cuatro objetivos con las siguientes líneas de actuación:

1.- Proteger la seguridad alimentaria de las personas velando por el mantenimiento de unas adecuadas condiciones higiénico-sanitarias y por el desarrollo de unas correctas prácticas de manipulación de los alimentos en los 2.289 establecimientos censados en el Distrito en los que se elaboran, consumen o venden alimentos. Esta línea de actuación se basa en la realización de controles oficiales de forma regular y proporcional al riesgo asociado a las actividades según el Plan de Inspecciones y Actividades Programadas en establecimientos alimentarios 2020 publicado y supervisado por Madrid Salud, investigando sus factores de riesgo con el fin de evitar peligros para los consumidores y las consumidoras.

Para el cumplimiento de dicho objetivo se han llevado a cabo las siguientes actuaciones: a) inspección para el control y prevención de riesgos en dichos establecimientos alimentarios; b) control de alimentos para determinar su aptitud para el consumo, mediante la toma oficial de muestras para su análisis por el Laboratorio de Salud Pública; c) realización de auditorias y supervisión de los Sistemas de Gestión de Seguridad Alimentaria (antes llamados sistemas APPCC) y de Guías de Prácticas Correctas de Higiene implantados en empresas del sector alimentario; d) gestión de alertas y brotes alimentarios; e) control sobre información de los alimentos y materiales en contacto con ellos entregados al consumidor final.

Además de llevar a cabo estas actividades programadas, también se han realizado inspecciones de oficio ante denuncias y reclamaciones de los consumidores por sospecha de alimentos no aptos para su consumo o por deficientes condiciones higiénicas de establecimientos que desarrollan actividad alimentaria ubicados en este distrito de Ciudad Lineal.

2.- La segunda línea de actuación se ha llevado a cabo mediante el control realizado en establecimientos no alimentarios en los que se ejercen actividades con incidencia en la salud pública y seguridad de las personas mediante inspecciones de sus condiciones técnico-sanitarias y de seguridad y el control de la calidad de las aguas de piscinas de uso público y balnearios urbanos. Entre este tipo de actividades se encuentran las piscinas de uso público, establecimientos de piercing y tatuaje, institutos de belleza, peluquerías, balnearios urbanos, gimnasios, escuelas infantiles, centros de cuidado y recreo infantil, encontrándose en este Distrito de Ciudad Lineal el mayor censo de este tipo de actividades (1.147) de todo el municipio de Madrid.

3.- La tercera línea, se ha desarrollado dentro del ámbito de la sanidad y protección animal, persiguiendo el bienestar de los animales de compañía del Distrito, fomentando su tenencia responsable y evitando así riesgos higiénico-sanitarios y molestias para su entorno y personas. Esta se ha ejecutado mediante la gestión de denuncias sobre molestias por tenencia de animales domésticos, inspecciones de los establecimientos de venta de animales de compañía, clínicas veterinarias y centros de tratamiento higiénico animal, observaciones antirrábicas a domicilio de animales implicados en incidentes de agresión a personas y gestión de solicitudes de licencias para tenencia de animales potencialmente peligrosos.

El número de establecimientos de animales de compañía censados en 2020 en este Distrito ha sido de 49, por lo que el total de establecimientos/actividades ubicados en Ciudad Lineal y sujetos a control oficial en materia de salubridad pública ha sido de 3.485. Esta cifra sitúa al Distrito de Ciudad Lineal en el cuarto

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Distrito de la ciudad de Madrid con mayor número de actividades con repercusión a la salud pública.

4.- Por último y para lograr la eficacia y calidad de este servicio público de protección y promoción de la salud ública, se ha llevado a cabo una gestión de calidad y eficaz de los expedientes en materia de Salubridad Pública, tramitando administrativamente expedientes sobre actuaciones en materia de disciplina sanitaria, de medidas cautelares adoptadas ante indicios razonables de riesgo para la salud de las personas (suspensiones de funcionamiento de actividades, inmovilizaciones cautelares de alimentos, decomisos, etc.) así como informes desde el punto de vista higiénico-sanitario para licencias urbanísticas y para solicitudes de autorizaciones para celebraciones de eventos en la vía pública. Todo ello en base a la utilización eficiente de los recursos humanos, informáticos y económicos de los que se dispone en cada momento para el desarrollo de este Programa de Salubridad Pública.

No obstante, durante este año 2020, todas estas actuaciones se han visto muy directamente afectadas por la pandemia ocasionada por la COVID19.

Con la declaración, el catorce de marzo, del estado de alarma en todo el territorio nacional se adoptaron medidas de prevención y lucha frente a dicha enfermedad. Entre estas medidas se incluían la suspensión temporal de actividades, la suspensión de los plazos administrativos y también, la adopción de medidas organizativas y preventivas en los centros de trabajo del Ayuntamiento de Madrid.

Todas estas medidas adoptadas, así como los efectos económicos de la pandemia, afectaron de manera directa a las actuaciones de control oficial de salud pública.

Así y refiriéndonos al crédito definitivo del Programa, 418.197 euros (392.531 en capítulo 1" Gastos de personal" y 25.666 euros en capítulo 2 "Gastos en bienes corriente y servicios"), se han reconocido obligaciones por importe de 381.801 euros (364.459 en capítulo 1 y 17.342 euros en capítulo 2), lo que supone un gasto ejecutado del 91%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.**

En el momento de la elaboración del presupuesto para 2020 se establecía una previsión en número de inspección en materia de seguridad alimentaria de 590 inspecciones, habiéndose realizado un total de 422, lo que supone un grado de cumplimiento del 72%.

En el mes de enero, se notificó el único brote de origen alimentario o intoxicación alimentaria que tuvo lugar en un bar-restaurante de este Distrito de Ciudad Lineal.

Asímismo, se ha verificado la adecuada gestión de la retirada de alimentos no seguros para el consumidor en los establecimientos del Distrito en los que se comercializaban que fueron objeto de 9 alertas alimentarias y se han realizado 5 auditorías de sistemas de autocontrol implantados en empresas alimentarias del Distrito.

Por otro lado, se establecía una previsión de 50 tomas oficiales de muestras de alimentos para su análisis en el laboratorio de salud pública, habiendo sido finalmente 27 las muestras, bien de materia prima o bien de comida o producto elaborado, en las que se ha comprobado su grado de cumplimiento con los requisitos de seguridad establecidos en normativa de seguridad alimentaria.

Se elaboraron 9 informes sanitarios en materia de seguridad alimentaria para licencias urbanísticas y para solicitudes de autorización de celebraciones de eventos en la vía pública en las que se pretendía la venta o suministro de alimentos a vecinas y vecinos del Distrito y a sus visitantes.

En cuanto a la instalación de aseos portátiles en los mercadillos del Distrito para garantizar las adecuadas condiciones de higiene para los comerciantes manipuladores de alimentos que operan en los mismos y evitar así posibles contaminaciones cruzadas a los alimentos expuestos para su venta, el numero indicado

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

(122) corresponde con los días en los que ha tenido lugar su celebración, dos días a la semana (jueves y sábados) el mercadillo de Santa Genoveva y un día a la semana (viernes) en el mercadillo de Gandhi, instalándose dos cabinas de aseo en cada ocasión.

Como ya se ha indicado, la crisis sanitaria por la pandemia Covid-19 ha afectado de manera directa a estas actuaciones de control oficial motivando que no se cumplieran las previsiones establecidas en el Presupuesto elaborado para 2020. Así, se suspendieron las tomas de muestras de alimentos, los controles oficiales programados en hospitales privados y residencia de mayores del Distrito, tuvo lugar el cierre temporal de algunas actividades como hoteles, escuelas infantiles, se suspendió temporalmente la celebración de los mercadillos de Santa Genoveva y Gandhi del Distrito, etc.

En base a ello, se priorizaron determinadas actuaciones estrechamente relacionadas con la pandemia, contribuyendo así a la prevención y lucha frente a la misma desde este Distrito de Ciudad Lineal.

En este sentido se llevaron a cabo 319 inspecciones para específicamente comprobar la implantación de las medidas de prevención de la Covid-19 dictadas en cada momento por la autoridad sanitaria en las actividades del Distrito que podrían suponer un mayor riesgo para la población: comercio minorista de alimentación, establecimientos de comida preparada de entrega a domicilio, centros escolares y escuelas infantiles, centros ocupacionales, mercadillos de Distrito, etc.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	100	69
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS BROTES ALERTAS TIP	PORCENTAJE	100	100
CONTROL DE LA CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS DETECTADAS EN LOS E	PORCENTAJE	100	100
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	50	27
AUDITORÍAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC)	NÚMERO	15	5
INFORMES SANITARIOS EN LICENCIAS URBANÍSTICAS Y REGISTROS SA	NÚMERO	15	9
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	95	72
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	175	212
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	335	205
INSTALACIONES DE ASEOS PORTÁTILES EN MERCADILLOS DEL DISTRIT	NÚMERO	149	122

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CUIDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).

El Ayuntamiento de Madrid amparado en la Ley General de Sanidad (14/1986) que regula la intervención pública en actividades tanto públicas como privadas que puedan incidir negativamente en la salud de las personas, está obligado a tutelar la protección de la salud y la seguridad de los usuarios e igualmente hacer cumplir la Ordenanza de Protección de la Salubridad Pública en la Ciudad de Madrid que para este tipo de establecimientos tiene aprobada.

Respecto al primer indicador, inspecciones de piscina de uso público, incluyéndose tanto las de titularidad municipal como las de comunidades de propietarios, así como los balnearios urbanos/spas, se ha superado su previsión, resultando su eficacia operativa en un 113%.

En seguridad ambiental, se han efectuado un total de 105 inspecciones en establecimientos con incidencia directa en la salud pública, y que se corresponden con: piscinas (48); escuelas infantiles y centros de cuidado infantil (31), centros de belleza y de estética (6), peluquerías (12); centros de tatuaje (5) y gimnasios (3).

En cuanto a la toma de muestras de aguas de piscinas programadas, debido a la crisis sanitaria por la pandemia, se suspendieron en todos los distritos del municipio de Madrid dirigiéndose las actuaciones de control oficial en salud pública a aquellas actividades que podían suponer un mayor riesgo para la transmisión de la Covid-19.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Así, se realizaron 138 inspecciones para específicamente comprobar la implantación de las medidas de prevención de la Covid-19 dictadas en cada momento por la autoridad sanitaria en estas actividades del Distrito que podrían suponer un mayor riesgo de transmisión del virus Sars Cov-2 para la población: escuelas infantiles, centros de cuidado infantil, piscinas, gimnasios y peluquerías.

Por último, se elaboraron 8 informes sanitarios en materia de requisitos técnico-sanitarios preceptivos para licencias urbanísticas de piscinas de comunidades de propietarios del Distrito y se atendieron 8 denuncias sobre inadecuadas condiciones higiénico-sanitarias de los usuarios de estas actividades.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	10	0
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	100	0
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	25	51
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	95	113
EFICACIA OPERATIVA INSPEC.ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTIL	PORCENTAJE	95	38
INSPECCIONES ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y EN ESTAB	NÚMERO	140	57

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

Para alcanzar este objetivo, esto es, el bienestar de los animales de compañía del Distrito, fomentar su tenencia responsable y así evitar riesgos higiénico-sanitarios y molestias para su entorno y personas, se realizan las siguientes actividades:
A) Inspecciones programadas por Madrid Salud o por denuncias en actividades económico-pecuarias (clínicas y hospitales veterinarios, peluquerías caninas y tiendas de animales de compañía) del Distrito.

B) Tramitación de denuncias o reclamaciones en los supuestos en que se precisen actuaciones en defensa de la protección animal o derivadas de molestias ocasionadas a los vecinos del Distrito por la tenencia de animales de compañía.

C) Observaciones antirrábicas.

D) Tramitación de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

En el transcurso del año 2020 no se ha recibido ninguna notificación de incidencias por agresión de animales a personas que tuvieran lugar en este distrito de Ciudad Lineal por lo que el resultado del indicador de observaciones antirrábicas a domicilio ha resultado cero.

Se han tramitado un total de 91 solicitudes de licencias para la tenencia de perros potencialmente peligrosos.

En cuanto a las inspecciones en centros de animales de compañía a realizar en cumplimiento del artículo 17 de la Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid) únicamente se han inspeccionado 6 de estos establecimientos debido a las consecuencias ya expuestas por la crisis sanitaria de la pandemia.

Finalmente, en lo que respecta al último indicador de este Objetivo, la tramitación de denuncias ocasionadas por molestias de perros y gatos y denuncias por maltrato animal, se han gestionado 56 denuncias, suponiendo prácticamente el 100% de la previsión contemplada en el Presupuesto para 2020.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBSERVACIONES ANTIRRÁBICAS Y LICENCIAS	NÚMERO	110	0
DENUNCIAS TENENCIA ANIMALES Y PROTECCIÓN ANIMAL E INFORMES P	NÚMERO	40	56
LICENCIAS ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS SOLICITADAS POR	NÚMERO	60	49
LICENCIAS ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS SOLICITADAS POR	NÚMERO	60	42

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	PORCENTAJE	95	15
INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	38	6

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.

Se ha tramitado un total de 825 expedientes en materia de salud pública concretándose de la siguiente manera: 531 inspecciones, 51 propuestas de sanción, 22 requerimientos de documentación sanitaria preceptiva motivados por actas de Policía Municipal por infracciones a la Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, 91 Solicitudes de licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos, 27 tomas de muestras de alimentos, 10 brotes y alertas alimentarias, 5 supervisiones de sistemas de autocontrol, 23 medidas cautelares, y 65 denuncias en materia de protección animal y seguridad alimentaria.

En el curso de las inspecciones a los establecimientos, en los casos en los que se detectan alimentos o prácticas de manipulación de los mismos o deficiencias en sus instalaciones que puedan constituir un evidente riesgo para la salud y/o seguridad de los vecinos y vecinas de este Distrito, se adoptan medidas cautelares (23) consistentes en inmovilizaciones de alimentos no seguros, decomisos, retirada temporal de manipuladores de alimentos, suspensión temporal de actividades, etc., en tanto en cuanto sean corregidas las deficiencias o incumplimientos que las motivaron.

En algunos casos, dada la reincidencia de algunos industriales en mantener las deficiencias detectadas en sus actividades y otras veces por la gravedad de las mismas, o bien, por infracciones a la normativa de protección de animales de compañía, se incoan expedientes sancionadores (51), realizando las propuestas de sanción que posteriormente serán tramitadas por la Sección de Procedimiento Sancionador de esta Junta Municipal de Distrito de Ciudad Lineal (33) o, en el caso de infracciones calificadas como graves o muy graves y por razones de inhibición (18), por Madrid Salud.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPEDIENTES SANCIONADORES SANIDAD Y PROTEC	NÚMERO	50	22
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	15	23
PROPUESTAS INICIO EXPEDIENTES SANCIONADOR SALUBRIDAD PÚBLICA	NÚMERO	80	29

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general del programa es valorar la situación educativa del Distrito y mejorarla mediante la oferta de actuaciones y gestiones dirigidas a la población escolar y a la comunidad educativa de dicho Distrito.

En este sentido, en el año 2020 se ha realizado la gestión directa de las escuelas infantiles municipales; la participación en el proceso de escolarización; la adecuada información al usuario en materia educativa; el contacto continuo con los directores de los centros escolares sostenidos con fondos públicos a fin de ayudarles en la resolución de los problemas educativos del Distrito; el apoyo a la gestión y el control de la limpieza en los colegios públicos; la tramitación de la cesión de uso de espacios en colegios públicos del Distrito fuera del horario lectivo; así como otras posibles actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos planteados.

Asímismo, debemos destacar con carácter general y para todos los programas, objetivos e indicadores de gestión detallados en esta memoria, que la realización en 2020 ha venido fuertemente marcada por la situación COVID-19; lo que hace realmente difícil cualquier posible comparación entre la previsión y la realidad.

El Programa ha contado con un crédito definitivo de de 3.657.279 euros, con un total de obligaciones reconocidas de 3.103.696 euros, de los que se ha ejecutado el 85%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. COLABORAR CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN LOS SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIDAD.

En 2020 se ha trabajado en la consecución de este objetivo colaborando con el Servicio de Apoyo a la Escolaridad, tanto en el proceso ordinario como extraordinario, donde se ha estado presente, ayudando a controlar de esta forma que todos los niños y niñas en edad de escolaridad obligatoria tengan garantizada una plaza escolar en el Distrito.

Durante el año 2020, este Servicio de Apoyo a la Escolaridad ha estado formado por los Distritos de Ciudad Lineal, San Blas y Vicálvaro. Asímismo el Distrito de Ciudad Lineal, desde el departamento de educación, ha estado representando al Ayuntamiento en este Servicio de Apoyo a la Escolaridad.

Con respecto a la consecución del objetivo, se ha quedado algo por debajo de la previsión debido a la situación COVID-19, con un número de reuniones del Servicio de Apoyo a la Escolaridad, situado en 8, y alcanzándose un total de 350 alumnos escolarizados en el Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DE SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIDAD	NÚMERO	20	8
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR EL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARI	NÚMERO	450	350

2. GESTIÓN DE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En 2020, el Distrito de Ciudad Lineal ha contado con 4 escuelas infantiles municipales de gestión directa. A lo largo del año se ha llevado a cabo una intensa labor de gestión económica derivada del seguimiento de los contratos de gestión de servicio público educativo, así como actuaciones diversas encaminadas a la supervisión del servicio con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento del mismo. Por otra parte, y debido a la situación COVID-19, se han tenido que adaptar los contratos para la posible suspensión o trabajo telemático de las Escuelas.

En referencia a la consecución de este objetivo de Gestión de las escuelas infantiles de titularidad del Ayuntamiento de Madrid, se ha mantenido el primer indicador dado que el Distrito actualmente cuenta con 4 escuelas infantiles municipales.

Respecto a los otros indicadores, aunque se ha reducido el número de reuniones presenciales con las escuelas, ha aumentado el contacto tanto telefónico como a través de otros medios con las mismas, para ofrecer un mayor apoyo a sus demandas, y se ha mantenido aproximadamente la previsión del número de alumnos/as escolarizados/as en las cuatro escuelas infantiles, alcanzando la cifra de 235 alumnos y 215 alumnas, lo que implica una ocupación del 100% de las plazas ofertadas en el Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES CON LAS ESCUELAS MUNICIPALES	NÚMERO	20	7
ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL DE GESTIÓN INDI	NÚMERO	4	4
ALUMNOS ESCOLARIZADOS EN ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD	NÚMERO	228	235
ALUMNAS ESCOLARIZADAS EN ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD	NÚMERO	229	215

3. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.

Se ha asesorado e informado, de forma presencial y telefónica, a la comunidad escolar en su conjunto, en todo aquello que demanda al Distrito: escolarización, becas y ayudas, plazos de presentación de solicitudes, cesión de uso de espacios en centros públicos, información sobre actividades municipales en centros educativos para la conciliación de la vida laboral y familiar. En la mayoría de los casos la información iba acompañada de un soporte documental, ya fuera plano escolar, listado de escuelas infantiles o centros educativos de otras etapas, o cualquier otro soporte disponible; pero este año no ha podido ser así por la situación sanitaria.

En relación con las asociaciones de madres y padres de alumnos hay que señalar que el departamento de educación mantiene una estrecha colaboración y apoyo en todo lo referente a solicitud de cesión de uso de espacios en los Centros, así como en su caso autorización de cesión de uso de espacios en colegios públicos del Distrito fuera del horario lectivo y otras demandas planteadas.

Asímismo, a lo largo del curso escolar ha existido una estrecha relación entre el departamento de educación del Distrito y los directores de los centros escolares a fin de desarrollar y concretar las actividades realizadas en dichos centros y canalizar o satisfacer sus demandas en materia educativa.

También se han realizado reuniones, principalmente telemáticas, y visitas a los directores de los centros públicos del Distrito. Asímismo, reuniones y contactos con las Asociaciones de Madres y Padres de alumnos (AMPAS) de dichos colegios públicos, en las que se han planteado las actuaciones y actividades concretas que realiza el Ayuntamiento de Madrid, a través del Distrito, en sus centros y se han recogido sus demandas y opiniones.

Respecto a la consecución de los objetivos, debemos destacar que, pese a las circunstancias, se han aproximado bastante las previsiones de informar, orientar y asesorar a la comunidad educativa del Distrito.

De manera concreta, el primer indicador se ha situado en 3.000 actuaciones de información y atención, lo que ha supuesto tan sólo un decremento del 9% sobre la previsión.

En relación al segundo, el asesoramiento y orientación a las asociaciones de madres y padres también ha disminuido en su aspecto presencial, aunque se ha mantenido numéricamente bastante cercano a la previsión potenciando otros canales, a fin de seguir dando el apoyo demandado por parte del departamento de educación.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A LAS AMPAS	NÚMERO	20	15
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA	NÚMERO	3300	3000

4. GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE USO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA DE LOS MISMOS.

Durante el año 2020, la empresa adjudicataria del contrato para la prestación de los servicios e mantenimiento integral de los edificios, colegios e instalaciones deportivas adscritos al Distrito de Ciudad Lineal ha realizado correctamente el mantenimiento de las instalaciones y los edificios destinados a Centros Educativos, siempre bajo la supervisión y dirección del Distrito.

Todas las obras de reforma en los Colegios durante el año 2020 se han realizado bajo el programa 933.03 de IFS.

En el indicador de "Incidencia obras de eliminación de barreras arquitectónicas" se ha indicado que el porcentaje es "0", dado que en Colegios Públicos la realización de dichas obras compete a la Comunidad de Madrid. El Ayuntamiento de Madrid solo tiene competencia para realizar obras de mantenimiento y conservación.

En el indicador de "Planes de Autoprotección imputados a centros educativos con mantenimiento a cargo del Distrito", se ha indicado que es "0" ya que corresponde su implantación al titular de la actividad (Comunidad de Madrid o concesionario de la explotación en el caso de las escuelas infantiles E.I. En cualquier caso, todos los edificios educativos cuentan con plan de autoprotección. Se señala que, en algunos de los centros los Planes de Autoprotección existentes, su revisión se encuentra fuera de plazo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS OBRAS DE ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA DE INC	NÚMERO	4	0
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	17	0
CENTROS EDUCATIVOS SIN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS SOBRE EL TOT	PORCENTAJE	40	0
INCIDENCIA EN OBRAS DE ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA DE INCENDIO	PORCENTAJE	23	0
CENTROS EDUCATIVOS ADAPTADOS PARCIALMENTE A LA NORMATIVA DE	PORCENTAJE	100	100
CENTROS EDUCATIVOS INFANTILES ADAPTADOS PARCIALMENTE A LA NO	PORCENTAJE	100	100
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	13	13
SUPERFICIE CONSTRUIDA CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A	M2	51984	51984
SUPERFICIE LIBRE DE CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO DEL	M2	68035	68035

5. GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE USO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y DISEÑO DEL ENTORNO ESCOLAR.

En 2020, se ha realizado el servicio de limpieza de manera adecuada en todos los centros educativos del Distrito fijados en los pliegos correspondientes.

Asímismo, se han cumplido todos los objetivos previstos, tanto respecto al número de centros educativos con limpieza, 13 centros, como respecto a las superficies construidas y libres de parcela en cada uno de los centros reseñados, alcanzando por consiguiente el 100% de las previsiones a pesar de la situación COVID-19, y debido también a la mayor necesidad de desinfección de los citados centros.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	13	13
SUPERFICIE CONSTRUIDA CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARG	M2	52790	52790
SUPERFICIE LIBRE DE CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA DEL DIST	M2	68035	68035

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general del programa es colaborar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria.

En 2020 se ha seguido trabajando para procurar una asistencia regular al centro educativo de todos los alumnos/as en edad de escolarización obligatoria y que tienen asignada una plaza escolar.

Con este fin, se han realizado todas las actuaciones necesarias para ayudar y asesorar a las familias de alumnos/as absentistas o con riesgo de absentismo, y se ha fomentado la participación de estos escolares en actividades de carácter socioeducativo.

El Programa ha contado con un crédito de 20.000 euros, de los que se ha ejecutado el 0%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR.

En 2020 se ha trabajado en la consecución de este objetivo a través del programa marco de prevención y control del absentismo escolar.

Respecto a los indicadores planteados y los objetivos alcanzados, debe destacarse que pese a la situación COVID-19, en líneas generales se han superado ampliamente los parámetros inicialmente establecidos.

Los centros educativos que han remitido protocolo de absentismo han sido 32.

Las reuniones con centros educativos se han situado en 724, lo que ha supuesto un incremento de un 214,8% respecto a la previsión inicial.

Con respecto a las actividades preventivas, es importante recordar la modificación del criterio a fin de considerar solamente los proyectos globales que implican actividades preventivas, que en 2020 han sido 50 proyectos. Con todo ello, los alumnos participantes en actividades preventivas han sido 541, lo que implica un incremento del 108% sobre lo previsto.

Por otra parte, los casos de alumnos activos en seguimiento en el programa de absentismo han sido en total 121; lo que ha supuesto un incremento de un 41%.

Asímismo, el número de visitas domiciliarias realizadas se han situado en 161, lo que ha supuesto un incremento de un 101%.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PREVALENCIA DE ABSENTISMO EN POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO	RATIO	1	1
ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	80	50
VISITAS DOMICILIARIAS	NÚMERO	80	161

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
ENTIDADES DENTRO DEL DISTRITO QUE COLABORAN EN EL PROGRAMA D	NÚMERO	8	8
NÚMERO DE COMISIONES DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	7	5
COORDINACIÓN Y REUNIONES CON OTROS RECURSOS DEL DISTRITO	NÚMERO	140	695
REUNIONES CON LOS CENTROS EDUCATIVOS	HORAS	230	724
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	260	541
CASOS ALUMNOS ACTIVOS SEGUIM. PROGR. PREVENC. ABSENT. ESCOLA	NÚMERO	43	62
CASOS ALUMNAS ACTIVOS SEGUIM. PROGR. PREVENC. ABSENT. ESCOLA	NÚMERO	43	59
CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES DE PROTOCOLOS	NÚMERO	39	32

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general del programa es valorar la situación educativa del Distrito y mejorarla mediante la oferta de actuaciones y gestiones dirigidas a la población escolar y a la comunidad educativa de dicho Distrito.

En este sentido, en 2020 se ha realizado la planificación de actividades extraescolares y de conciliación de la vida laboral y familiar, el seguimiento de la escuela municipal de adultos del Distrito, así como otras posibles actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos planteados.

Además, en 2020 se han realizado todas las actuaciones del departamento de educación correspondientes a los Planes Integrales de Barrio del Distrito, PIBA.

Igualmente se han ejecutado en 2020 desde este departamento, las actuaciones educativas comprometidas respecto a los Fondos de Reequilibrio Territorial del Distrito, FRT.

Reseñamos nuevamente en este programa el marco general y específico de la situación COVID-19.

El Programa ha contado con un crédito definitivo de de 263.950 euros, con un total de obligaciones reconocidas de 161.801 euros, de los que se ha ejecutado el 61%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS.

En 2020 se ha continuado con el desarrollo de actividades extraescolares municipales para la conciliación de la vida familiar y laboral en el Distrito, aunque con su correspondiente adaptación telemática contractual y de cumplimiento de requisitos COVID-19.

Los alumnos que participan en estas actividades aprenden, con carácter general, a trabajar en equipo y desarrollan un sentido de pertenencia al centro que repercute positivamente en la convivencia escolar. Las actuaciones que se realizan se agrupan en cuatro áreas con un total de nueve actividades, que son las siguientes: ludoteca, primeras actividades, psicomotricidad y expresión corporal, teatro, creatividad infantil, taller de manualidades, animación a la lectura, taller de técnicas de estudio, estimulación cognitiva.

En la medida de consecución de este objetivo, se han alcanzado los indicadores inicialmente marcados en relación al número de centros participantes y número de actividades, aunque no así en el número de alumnos participantes que se ha visto disminuido por el COVID-19.

Estas actividades extraescolares se han llevado a cabo en los 12 centros de educación infantil y primaria del Distrito y también en el colegio público de educación especial, totalizando los 13 Centros educativos públicos previstos.

El número de actividades realizadas ha coincidido también con la previsión inicial, totalizando 30 actividades diferentes.

Respecto al número de alumnos/as participantes en estas actividades extraescolares municipales de conciliación, se ha visto reducido considerablemente debido a las circunstancias, aunque la participación telemática en dichas actividades ha supuesto un incremento importante qué resulta difícil de cuantificar y

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

que por tanto no aparece reflejado en los datos.

Por otra parte, también deben destacarse la realización de otras actividades complementarias que no figuran en la tabla que aparece a continuación. En primer lugar un Certamen de Belenes y Villancicos, con un total de 600 alumnos/as participantes. En segundo lugar una actividad sobre la Constitución Española, realizada en centros educativos con una participación de unos 250 alumnos/as, y presentada de forma telemática por dichos centros. En tercer lugar un concurso de dibujo, también telemático, dirigido a centros escolares, con una participación concreta de unos 30 dibujos de alumnos/as.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	30	30
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NÚMERO	400	151
ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NÚMERO	400	154
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NÚMERO	13	13

2. FOMENTAR LA FORMACIÓN DE ADULTOS EN EL DISTRITO.

Esta actividad se realiza en el Distrito a través de la Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud, aunque el departamento de dducación coordina y supervisa las actuaciones.

Los programas formativos que inicialmente se desarrollan son 3: lectoescritura, matemáticas para la vida y español para inmigrantes.

En este objetivo se han cubierto las previsiones en relación al fomento de la formación de adultos, a través de la Escuela Municipal de Adultos del Distrito.

Se ha mantenido 1 aula de adultos, aunque con posibles desdobles de grupos por días y tramos horarios.

En relación al indicador de alumnos participantes, este ha disminuido debido a la situación COVID-19 y a los necesarios requisitos de reducción de ratio establecidos, situándose el número total de alumnos/as en 21. No obstante, con carácter general la participación y valoración de la actividad ha sido muy positiva, a pesar de los condicionates a los que se ha visto sometida la misma.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
AULAS DE EDUCACIÓN DE ADULTOS	NÚMERO	1	1
ALUMNOS PARTICIPANTES EN AULAS DE EDUCACIÓN DE ADULTOS	NÚMERO	25	2
ALUMNAS PARTICIPANTES EN AULAS DE EDUCACIÓN DE ADULTOS	NÚMERO	25	19

3. FOMENTAR EL REEQUILIBRIO TERRITORIAL DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS EN BARRIOS VULNERABLES.

Las activiades realizadas desde el departamento de educación relativas a los Fondos de Reequilibrio Territorial, han superado muy ampliamente las previsiones en la mayor parte de los indicadores. Se han realizado dos activiades, la primera de mediación escolar para la mejora de la convivencia y la resolución de conflictos en centros educativos y la segunda de apoyo educativo en barrios vulnerables.

El número de colegios donde se han realizado estas actividades se ha visto incrementado en un 71,4%.

Las previsiones de participación también han superado las expectativas iniciales, con un total de 2045 escolares, lo que supone un incremento del 411,3% con respecto al indicador inicial. De este total de escolares, la distribución entre chicos y chicas se sitúa en el 50%.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	2	2
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES	NÚMERO	7	12

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES	NÚMERO	200	1020
ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES	NÚMERO	200	1025

4. AVANZAR EN LA COHESIÓN SOCIAL Y REEQUILIBRIO TERRITORIAL A TRAVES DE LOS PLANES DE BARRIO

Estas actividades de Planes integrales de Barrio, PIBAs, a persar de la situación COVID-19 han cumplido las expectativas en relación a las previsiones iniciales.

La ejecución se ha realizado tanto de manera telemática como presencial, cumpliendo en ambos casos los objetivos e indicadores previstos.

Se ha trabajado en 2 Planes Integrales de Barrio, San Pascual y La Elipa, con 3 actividaes diferentes en total.
En el Barrio de San Pascual, un centro abierto de verano en dos colegios públicos de educación infantil y primaria del Distrito (debido a la situación COVID-19, ya que el año pasado sólo se hizo en uno), y un programa de refuerzo extraescolar y técnicas de estudio en otros 2 colegios públicos de educación infantil y primaria (Carlos V y Méjico).

En el Barrio de La Elipa, un programa de refuerzo educativo extraescolar en tres colegios públicos de educación infantil y primaria (San Juan Bosco, Gustavo Adolfo Becquer y Leopoldo Alas).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES REALIZADAS	NÚMERO	3	3
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO	NÚMERO	6	7
ALUMNOS PARTICIPANTES	NÚMERO	112	100
ALUMNAS PARTICIPANTES	NÚMERO	113	129

5. FOMENTAR LA EDUCACION DE MÚSICA Y DANZA EN EL DISTRITO Y COLABORAR EN LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE ESCUELAS MUNICIPALES DE MUSICA Y DANZA.

En este año 2020, y debido a la situación COVID-19, no ha sido posible iniciar la actividad prevista en la escuela municipal de música y danza del Distrito.

Por tanto, y dado que no han podido ser matriculados los alumnos/as en esta escuela, la previsión de indicadores no se ha podido cumplir.

Para el próximo curso escolar 2020-2021, se prevé que ya se pueda iniciar la actividad de manera ordinaria.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ALUMNOS PARTICIPANTES ESCUELA MUSICA Y DANZA	NÚMERO	200	0
ALUMNAS PARTICIPANTES ESCUELA MUSICA Y DANZA	NÚMERO	200	0
ESCUELAS MUNICIPALES MUSICA Y DANZA	NÚMERO	1	1

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Durante el año 2020, el objetivo de difundir la cultura y fomentar el uso de las instalaciones de carácter cultural entre los vecinos del Distrito de Ciudad Lineal ha sido uno de los pilares fundamentales. Para conseguir dicho objetivo, un año más se ha continuado con la ejecución de un plan integral de gestión e intervención cultural en el Distrito, que comprende la puesta en marcha de distintos programas.

A lo largo del año, se han programado multitud de actividades culturales repartidas en los tres centros culturales que disponen de salón de actos y en los dos auditorios del Distrito.

Por otro lado, en el apartado relativo a la formación no reglada, se han realizado 440 cursos y talleres, de 85 materias diferentes.

En cuanto a fiestas populares por la pandemia no se han podido celebrar las fiestas del Distrito en el barrio de La Elipa y las de San Juan, en los barrios de Quintana, San Juan Bautista y San Pascual, ni el festival joven, ni la Cabalgata de Reyes. Lo que si se han podido realizar han sido diversas actividades realizadas con motivo de las Fiestas Navideñas como un tren navideño, pasacalles, recepción de Reyes Magos, la instalación de un árbol y un belén navideño, contando en todas ellas, con la participación de vecinos.

Asímismo, se ha realizado un especial esfuerzo en el apartado de la comunicación y la publicidad con el objetivo de conseguir una mayor participación de los vecinos en las actividades culturales programadas. A este respecto, se han adoptado medidas tales folletos, carteles, y difusión de todas las actividades en páginas web municipales.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.603.538 euros (412.762 en capítulo 1 "Gastos de personal"), con un toal de obligaciones reconocidas de 1.048.645 euros, habiéndose ejecutado el 65%. Esta reducción en la ejecución presupuestaria se ha producido como consecuencia de la pandemia que ha imposibilitado la realización de un importante numero de actuaciones culturales.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES.

Objetivo fundamental del Distrito ha sido la programación y fomento de la participación de los vecinos en las distintas actividades culturales. Se ha continuado con el desarrollo y mejora del programa cultural del Distrito de Ciudad Lineal, el cual integra múltiples y variadas propuestas culturales, pertenecientes a diferentes géneros. La programación cultural se compone de cine, teatro, danza, música, infantil (con el objetivo específico de crear y educar nuevos públicos) y exposiciones. Es de destacar que el número de asistentes al conjunto de estas actividades que ha programado el Distrito de Ciudad Lineal, 15.345 personas a las que hay que añadir los aproximadamente 1.482 que han asistido a los eventos programados por cesiones, lo que supone un total de 16.827 asistentes.

Además de estas actividades culturales programadas cabe destacar el Festival de Cine de Verano de Ciudad Lineal en el Auditorio el Calero, comprendió 10 proyecciones y congregó a 1.722 espectadores, el descenso de número de proyecciones y audiencia con respecto al 2019, fue debido a la pandemia. Tampoco se pudo celebrar el Festival de Teatro Clásico "Clásicos a la Fresca" en el auditorio El Calero.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

A pesar de la situación que se ha producido con la pandemia, se ha pretendido satisfacer las expectativas culturales de la gran mayoría de los vecinos del Distrito, realizando propuestas alternativas, manteniendo eso sí, las medidas de seguridad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EXPOSICIONES	NÚMERO	20	5
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	40	23
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	8	8
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS CON ACTIVIDADES CUL	NÚMERO	35	28
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	95	26
CONCIERTOS	NÚMERO	65	37
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	26500	27483
CESIÓN ESPACIOS Y MEDIOS DE CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	HORAS	11500	7516
ASISTENCIA A EXPOSICIONES	NÚMERO	17000	5400
ASISTENCIA A CONCIERTOS	NÚMERO	11500	4256
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	13000	3057
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	178	45
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	76500	6829
ASISTENCIA POBLACIÓN DISTRITO A ACTIVIDADES CULTURALES	RATIO	680	77

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES CULTURALES, SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.

En el año 2020 se ha continuado en la línea de atender la gran demanda vecinal en materia de talleres y cursos, con el objetivo de fomentar su creatividad artística, su inquietud intelectual y sus habilidades manuales o físicas, profundizando en la calidad de los cursos impartidos a través de su adaptación y adecuación a las expectativas de los usuarios.

Para ello se empleó la información facilitada en las encuestas de satisfacción de los alumnos participantes en el curso anterior adecuando, en consecuencia, la oferta a la demanda en el presente curso.

Se han mantenido aquellos cursos y talleres consolidados y se han ofertado otros nuevos solicitados por la ciudadanía. En consecuencia, se han ofertado 440 talleres, de 85 materias diferentes. Este año solo se han podido llevar a cabo dos trimestres (enero-marzo y septiembre diciembre).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MEDIA TRIMESTRAL DE ASISTENTES A CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIO	RATIO	9	6
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES HOMBRES A CURSOS DE ACTIVIDADES	NÚMERO	400	515
ASISTENCIA POBLACIÓN DEL DISTRITO A CURSOS DE ACTIVIDADES SO	RATIO	45	11
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES MUJERES A CURSOS DE ACTIVIDADES	NÚMERO	1500	964
SUFICIENCIA DE PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES OFERTADAS	PORCENTAJE	52	72
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS POR CENT	RATIO	62	88
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	312	440
HORAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	20900	21981

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES.

El Distrito de Ciudad Lineal cuenta con varios períodos de fiestas entre los que se incluyen las fiestas vecinales del mes de septiembre, celebradas en el barrio de La Elipa; también destacan las fiestas de San Juan, en los barrios de Quintana, San Juan Bautista y San Pascual, festival jóven y Cabalgata de Reyes, así como otras promovidas por las propias asociaciones vecinales en las que ha colaborado el Distrito.

La característica más relevante de todas ellas es su carácter participativo e integrador. Este año no se han

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

podido celebrar por la pandemia, solo se han realizado algunas actividades en la Navidad (tren navideño, pasacalles, recepción Reyes Magos, belén navideño, actividades para familias en el auditorio El Calero).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FESTEJOS REALIZADOS COLABORACIÓN CON ASOCIA. VECINALES	NÚMERO	3	0
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	8	1

4. CONSEGUIR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS POR LOS SERVICIOS CULTURALES DEL DISTRITO MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA DIFUSIÓN DE LA OFERTA.

A lo largo del año 2020, y siempre con el fin de llegar al mayor número de vecinos del Distrito, se han realizado las publicaciones periódicas, además de la publicación en los canales web municipales, por la que se opta cada vez más, en detrimento de los ejemplares publicados en papel.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PUBLICACIONES INFORMATIVAS Y DIVULGATIVAS	NÚMERO	9	5
CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN	NÚMERO	9	5
IMPACTO DE LAS PUBLICACIONES INFORMATIVAS Y DIVULGATIVAS EN	RATIO	400	68
EJEMPLARES DE PUBLICACIONES DISTRIBUIDOS	NÚMERO	90000	15000

5. PROMOCIÓN DE LA CULTURA A TRAVÉS DE LA ACCIÓN EN LOS DISTRITOS. COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES, ASOCIACIONES Y AGENTES CULTURALES, PONIENDO LOS RECURSOS DEL AYUNTAMIENTO AL SERVICIO DE INICIATIVAS DE INTERÉS PÚBLICO.

En el Distrito de Ciudad Lineal se realizan actividades de promoción de la cultura en todos los centros culturales y auditorios con los que contamos.

Se planifican actividades que promueven la ruptura de estereotipos de género y que ofrecen alternativas coeducativas, tanto a iniciativa de la unidad de cultura como en colaboración con asociaciones y entidades, por medio bien de cesión de espacios a estas y/o en colaboración y coordinación en la organización de las actividades.

Es de destacar el aumento de actividades que promueven la ruptura de estereotipos de género.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES QUE OFREZCAN ALTERNATIVAS COEDUCATIVAS	NÚMERO	3	6
ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LA RUPTURA DE ESTEREOTIPOS DE GENE	NÚMERO	12	6
ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INTERÉS PARA L	NÚMERO	7	7

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Ayuntamiento de Madrid, a través de los Distritos, en colaboración con la Dirección General de Deporte, organiza torneos y competiciones destinados a promocionar la práctica del deporte favoreciendo la proyección de valores como la salud, la convivencia, la solidaridad, la amistad, la diversión, el conocimiento y el respeto hacia el contrario sobre los resultados y clasificaciones, con prevalencia del juego limpio.

Entre todas las competiciones que se desarrollan para la promoción del deporte históricamente en el Distrito de Ciudad Lineal tienen especial significación los Juegos Deportivos Municipales, las Copas de Primavera y los Torneos Municipales senior.

Los Juegos Deportivos Municipales tienen como objetivo ofrecer una competición accesible, con especial orientación a los centros escolares y a clubes deportivos modestos, todo ello a precios asequibles. La organización técnica de las competiciones se realiza con la colaboración de las federaciones deportivas territoriales correspondientes.

Al igual que en el programa 342.01 (Instalaciones Deportivas), la valoración de los indicadores que a continuación se refleja recoge los datos de la temporada deportiva 2019/2020, destacándose que el criterio de temporada se ha tenido en cuenta en las memorias y determinación de objetivos de los ejercicios presupuestarios anteriores.

A lo largo de esta temporada 2019/2020 la situación de pandemia por COVID-19 ha tenido una incidencia de dimensiones muy importantes en el desarrollo de las competiciones y actividades deportivas tanto a nivel federado como de ámbito municipal, dado que a lo largo del mes de marzo de 2020, por aplicación de las medidas de los sucesivos estados de alarma se suspendieron definitivamente las ligas y otras competiciones al mismo tiempo que se cerró el servicio en los centros e instalaciones deportivas durante al menos toda la primavera, recuperándose el servicio deportivo progresivamente a partir de la mitad del mes de junio y restableciéndose con las medidas restrictivas de obligado cumplimiento a partir del inicio de la temporada 2020/2021. Ello ha supuesto que los porcentajes de ejecución del presupuesto en este programa hayan sido muy bajos, dada la imposibilidad legal de organizar actividades en el periodo en el cual se concentran habitualmente un mayor número de ellas.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 16.872 euros. El porcentaje del crédito autorizado y dispuesto ha ascendido al 17% y el nivel de ejecución referido a las obligaciones reconocidas contabilizadas ha sido del 1%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOCIONAR LOS DEPORTES ENTRE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS.

En el Distrito de Ciudad Lineal tradicionalmente se desarrollan tres tipos de programas deportivos de competición: los "Juegos deportivos municipales", los "Torneos municipales" y la "Copa de primavera".

Los "Juegos deportivos municipales se programan en ocho categorías masculinas y femeninas: prebenjamín, benjamín, alevín, infantil, cadete, juvenil, senior y veteranos.

En las últimas temporadas deportivas se viene apreciando un descenso en la participación en estos programas deportivos de competición, que es general para la mayor parte de los distritos. En la temporada

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

2019-2020 la extensión de la COVID-19 ha sido absolutamente negativa en el campo del desarrollo de estas competiciones. Con la suspensión del servicio deportivo y el cierre de los centros e instalaciones deportiva a partir del mes de marzo de 2020, hubieron de darse por terminados los "Juegos deportivos municipales" y no se convocaron los "Torneos deportivos municipales" ni la "Copa de primavera".

En cuanto al objetivo de paridad hombres/mujeres en la participación, éste es por el momento imposible de alcanzar a pesar de los esfuerzos realizados en la difusión y promoción del acceso de las mujeres a todas las competiciones convocadas. No obstante, este aspecto debe de ponerse en relación con los datos que más adelante figuran en el programa 342.01 "Instalaciones deportivas", en el cual se refleja la altísima participación de mujeres en las actividades deportivas dirigidas, alcanzando en su conjunto unos porcentajes muy superiores a los de los hombres.

El objetivo en actividades no competitivas para la promoción del deporte no se ha podido conseguir igualmente por las medidas de cierre del servicio deportivo para la contención de la COVID-19. No se han podido celebrar el tradicional Cross Escolar (con un número habitual de participantes en torno a los 2000 deportistas escolares) ni la exhibición de la escuela de gimnasia rítmica del C.D.M. Concepción.

Sí se ha podido realizar el también tradicional Torneo de Navidad de Waterpolo y Natación y se ha programado una actividad no prevista inicialmente consistente en un maratón de aquafitness en el centro deportivo municipal Almudena en el cual la participación femenina ha sido muy superior a la masculina.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES PARA LA PROMO	NÚMERO	3	1
ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	4	2
EQUIPOS PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS	NÚMERO	693	363
PARTICIPANTES HOMBRES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS	NÚMERO	4265	3899
PARTICIPANTES MUJERES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS	NÚMERO	4265	530
PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS/POBLACIÓN DISTRITO	RATIO	401	201
PARTICIPANTES HOMBRES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA	NÚMERO	1557	129
PARTICIPANTES MUJERES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA	NÚMERO	1557	171

2. FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE EN LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LAS ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA EN CENTROS ESCOLARES.

Las escuelas de promoción deportiva en el distrito se realizan en colaboración con la Dirección General de Deporte y la Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, a través de convenios de colaboración con distintas federaciones deportivas madrileñas y los centros escolares que lo solicitan, siendo su objetivo fomentar la práctica del deporte entre los/as niños/as de los ciclos segundo y tercero de la educación primaria.

Se han puesto en marcha veintisiete escuelas (dos más que en la anterior temporada) que han integrado cuarenta grupos, esto es, ocho más de los marcados como objetivo. Han participado catorce colegios del distrito y se han desarrollado trece modalidades deportivas distintas.

El objetivo de plazas ofertadas ha superado ampliamente el establecido, en 175 escolares más. Este incremento tan importante ha podido influir en el hecho de no haber podido cumplir el indicador relativo al porcentaje de ocupación, aun habiéndose registrado un número de deportistas escolares igual a 620, superior en 64 niños y niñas al objetivo fijado.

En este apartado también la declaración de pandemia por COVID-19 supuso la paralización del programa en el mes de marzo de 2020, con el cierre de los centros escolares en todo el territorio de la Comunidad de Madrid. Los datos que se reflejan se circunscriben al periodo de funcionamiento de los colegios.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA REALIZADAS EN CENTROS ESCOLA	NÚMERO	32	40
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS EN LAS ESCUELAS DE PROMOCI	NÚMERO	625	800
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS OFERTADAS EN LAS ES	PORCENTAJE	89	78

3. FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE PARA MUJERES DEL DISTRITO.

El Distrito de Ciudad Lineal ha organizado, en colaboración con la Dirección General de Deporte, una actividad no competitiva de promoción del deporte entre las mujeres, consistente en un taller de autoprotección desarrollado en el centro deportivo municipal San Juan Bautista a lo largo de cuatro sesiones. En este sentido, se ha conseguido el objetivo marcado, si bien el dato de la participación en dicha actividad ha caído un tanto respecto de la previsión efectuada.

Se había programado un segundo taller del mismo contenido y duración que no pudo llevarse a efecto debido al cierre de los centros deportivos a partir del mes de marzo en el contexto de contención de la COVID-19.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE ES	NÚMERO	1	1
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCI	NÚMERO	150	135

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Distrito de Ciudad Lineal cuenta con cuatro deportivos municipales, todos ellos gestionados directamente.

A la oferta de espacios deportivos hay que añadir cuatro instalaciones deportivas básicas, gestionadas por entidades ciudadanas y deportivas mediante autorizaciones demaniales en el marco de la cooperación público-social, y con treinta y dos instalaciones deportivas elementales para la práctica del deporte en espacios abiertos y de fácil acceso.

La valoración de los indicadores que a continuación ser refleja recoge los datos de la temporada deportiva 2019/2020, utilizando este criterio de temporada al igual que en las memorias y determinación de objetivos de los ejercicios presupuestarios anteriores.

A lo largo de esta temporada 2019/2020 la situación de pandemia por COVID-19 ha tenido una incidencia de dimensiones muy importantes en la gestión de los centros e instalaciones deportivas municipales, toda vez que a partir de la segunda decena del mes de marzo de 2020, por aplicación de las medidas de los sucesivos estados de alarma, se decretó el cierre del servicio deportivo hasta prácticamente el final de la primavera, reiniciándose las actividades deportivas de un modo prudente y progresivo a partir de la mitad del mes de junio y restableciéndose en su totalidad con las medidas restrictivas de obligado cumplimiento a partir de los meses de septiembre y octubre de 2020, con la temporada 2020/2021. En la cuantificación de los indicadores que en los próximos cuadros se recogen se han tomado los datos de oferta y ocupación referidos al periodo en que los centros e instalaciones deportivas se han mantenido abiertos al público y funcionando con actividades dirigidas.

Lo expresado en el párrafo anterior ha determinado que el porcentaje de ejecución del presupuesto, si bien ha alcanzado un nivel importante, haya quedado ligeramente por debajo de lo que por parte de los gestores del programa se había fijado como objetivo de gestión presupuestaria.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 7.678.329 euros (de los cuales 6.289.428 son de capítulo 1 "Gastos de personal"). En capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios" y 6 "Inversiones reales") el porcentaje del crédito autorizado ha supuesto un 92%, el crédito dispuesto ha ascendido al 92%, con un total de obligaciones reconocidas de 7.246.151 euros, alcanzado un nivel de ejecución del 94%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES.

El cierre temporal de los servicios por imperativo motivado por la contención de la COVID-19 y la reinstauración progresiva de las diferentes actividades deportivas en condiciones de aforos limitados ha incidido parcialmente en la consecución de los objetivos marcados en los aspectos que a continuación se desarrollan. En concreto observamos que ha afectado al porcentaje general de ocupación de los centros deportivos, el cual ha quedado cuatro puntos por debajo de lo previsto.

Hay que hacer mención en este apartado a la situación de cierre de la piscina de verano del centro deportivo municipal Concepción durante esta temporada debido a la realización de obras en la misma de reparación del vaso.

A pesar de todo lo anterior, el resultado en cuanto a reclamaciones y quejas ha sido positivo, dado que se

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

han presentado catorce menos de las previstas. Todo parece indicar que, de no haberse dado las circunstancias COVID-19 y las obras en la piscina de verano del centro deportivo municipal Concepción, este indicador habría sido aún más satisfactorio.

Sin embargo, se ha consolidado la oferta deportiva del Distrito y se ha superado considerablemente el porcentaje de ocupación de las instalaciones con control de acceso.

Lo anterior, unido al hecho de haber superado en dos puntos la media semanal de horas de apertura en centros deportivos, hace abundar en la consecución del objetivo general marcado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERVICIOS DEPORTIVOS DEL	NÚMERO	100	186
UNIDADES DEPORTIVAS POR HABITANTE DEL DISTRITO	RATIO	1	1
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	4	4
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	4	4
UNIDADES DEPORTIVAS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON	NÚMERO	12	12
NIVEL DE OCUPACIÓN DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS DE LAS INSTALA	RATIO	75	91
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	38	38
UNIDADES DEPORTIVAS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN	NÚMERO	51	53
NIVEL DE OCUPACIÓN DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS DE LOS CENTROS	PORCENTAJE	78	74
MEDIA SEMANAL DE HORAS DE APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS	RATIO	94	96
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	101	103

2. FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS DEL DISTRITO.

En cuanto a la oferta de plazas, si bien se observa que no se alcanzan las previsiones en la mayor parte de las categorías, ello merece una explicación.

De una parte, en esta temporada 2019/2020 la gestión del centro deportivo municipal Almudena ha revertido al Distrito de Ciudad Lineal y al analizar la adecuación oferta/demanda y ocupación de actividades, se ha observado la conveniencia de hacer ajustes en la programación deportiva encaminados no sólo a mejorar la eficiencia y rentabilidad del servicio, sino también a dotar de mayor coherencia a la programación deportiva en sí misma. Por esta razón, se han eliminado grupos que históricamente se mantenían con ocupaciones muy cercanas al 0%.
Por otro lado, no ha sido posible programar temporada deportiva de verano puesto que los protocolos y restricciones COVID-19 lo han impedido. Ello trae como consecuencia una caída en la oferta en plazas infantiles, jóvenes y adultos respecto de los objetivos fijados.

Sin embargo, sí se ha superado ampliamente el objetivo marcado respecto de plazas de mayores.

Por lo que respecta a las plazas para personas con discapacidad, el dato de las diecisiete plazas ofertadas se refiere exclusivamente a aquéllas en las que se imparte actividad deportiva a personas con un alto grado de discapacidad; de otro lado, en la cualidad del deporte como actividad integradora, se trabaja en la línea de integrar el mayor número posible de personas con discapacidad en los grupos de edad correspondientes, mejor que crear plazas y grupos de actividad específicos que no favorecen la integración.

En cuanto a la distribución de la participación desde una perspectiva de género, continua la tónica tradicional de una mayor participación de niños/chicos en las franjas de edad infantil y juvenil; siendo por el contrario abrumadoramente mayoritaria la participación de mujeres de edad adulta y mayor.

Hay dos grupos de indicadores respecto de los cuales se precisa efectuar aclaraciones respecto de la valoración de lo previsto y realizado. El primero de ellos es el referido a las horas anuales de profesores de actividades deportivas: la cifra marcada como objetivo o previsión se valoró en su momento de modo estimado y al hacer análisis exhaustivo del dato real, se obtiene la magnitud reflejada en el "realizado". Con ello se quiere dejar constancia que no se ha producido una reducción en cuanto a los efectivos o jornadas del personal deportivo, sino que se está analizando con más rigor el dato. El segundo aspecto a destacar es la elevada cifra de participantes en escuelas deportivas con respecto a la previsión, que resulta del

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

hecho de que sucesivamente se preveía y contabilizaba en este indicador sólo a los participantes en escuelas infantiles deportivas en colaboración mediante convenio, pasándose a partir de este momento a recoger los datos también de las escuelas propias.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
UNIDADES DE SERVICIOS DE MEDICINA DEPORTIVA	NÚMERO	1	1
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS ENTIDADES DEPORTIVAS FEDERADA	NÚMERO	13	15
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS DE CLASES DE ACTIVI	PORCENTAJE	85	77
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS DE CLASES DE ACTIVI	PORCENTAJE	85	100
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES HOMBRES EN LAS ACTIVIDADES FÍ	RATIO	23	5
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES MUJERES EN LAS ACTIVIDADES FÍ	RATIO	23	12
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS DE CLASES DE ACTIVI	PORCENTAJE	72	70
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA PERSONAS CON DISCAPAC	PORCENTAJE	54	17
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS DE CLASES DE ACTIVI	PORCENTAJE	62	61
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES HOMBRES EN LAS ACTIVIDADES FÍ	RATIO	87	77
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES MUJERES EN LAS ACTIVIDADES FÍ	RATIO	87	66
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS DE CLASES DE ACTIVI	PORCENTAJE	86	87
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA INFANTIL	NÚMERO	5622	5003
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JÓVENES	NÚMERO	282	237
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS	NÚMERO	5871	5353
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	1318	1406
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES HOMBRES EN LAS ACTIVIDADES FÍ	RATIO	2389	2059
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES MUJERES EN LAS ACTIVIDADES FÍ	RATIO	2389	1780
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES HOMBRES EN LAS ACTIVIDADES FÍ	RATIO	2113	1019
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES MUJERES EN LAS ACTIVIDADES FÍ	RATIO	2113	2726
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES HOMBRES EN LAS ACTIVIDADES FÍ	RATIO	566	196
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES MUJERES EN LAS ACTIVIDADES FÍ	RATIO	566	1027
HORAS ANUALES DE PROFESORES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	HORAS	98000	86322
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES HOMBRES EN LAS ESCUELAS INFAN	RATIO	119	1984
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES MUJERES EN LAS ESCUELAS INFAN	RATIO	119	1742

3. PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Esta actuación estaba prevista para la creación de zona deportiva entre las calles Gandhi y Largo Caballero.

No se ha podido realizar debido al COVID-19.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EUROS	70000	0

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Mediante este programa se persigue conseguir el mayor grado de cumplimiento de la normativa en materia de consumo no alimentario, así como el control de la calidad en la venta de bienes, productos y prestación de servicios a las personas consumidoras y usuarias en el Distrito de Ciudad Lineal, asegurando la protección de la salud, la seguridad y la defensa de los legítimos intereses económicos de las mismas. Para la consecución de dicho fin se desarrollan las siguientes líneas de actuación:

1- Actividades programadas de nspección, basadas en el plan elaborado por el Instituto Municipal del Consumo, en colaboración con los distritos, que comprenden:

A - Campañas programadas de continuidad: para llevar a cabo un control general de los establecimientos dedicados tanto a la venta de bienes como a la prestación de distintos tipos de servicios; así como de los que efectúan actividades de ventas en promoción, rebajas, liquidación, saldos etc. Igualmente, se realiza el control de la venta ambulante autorizada en mercadillos del Distrito y en establecimientos de venta de artículos navideños, tanto en ferias como en los propios mercadillos.

B - Campañas para garantizar el control de sectores económicos específicos, con normativa y problemática propias que evidencian deficiencias a lo largo de periodos anteriores o como resultado de un mayor número de reclamaciones realizadas por los consumidores.

C - Campañas de control dirigidas a sectores económicos novedosos, en los que no se ha actuado con anterioridad.

D - Campañas de control del etiquetado de productos: control general de productos de venta en diversos establecimientos; control de productos en puestos de venta ambulante en los mercadillos autorizados, y control de productos navideños, tanto en establecimientos como en la ferias de Navidad autorizadas en el Distrito de Ciudad Lineal.

F - Campañas de toma de muestras, para llevar a cabo labores de vigilancia del mercado y garantizar que los productos dispuestos para la venta sean seguros para los consumidores, con especial incidencia sobre los que evidencien indicios razonables de riesgos para su salud, con la aplicación en su caso del correspondiente "procedimiento de toma de muestras oficiales de productos ", para su posterior análisis y verificación por el Centro de Investigación y Control de la Calidad dependiente de la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición.

G - Campaña de seguridad de los productos, realizada sobre los productos calificados como peligrosos que aparecen en las notificaciones de Red de Alerta AECOSAM, siguiendo el procedimiento específico de actuación en alertas no alimentarias.

2- Actividades de inspección no programadas de control e inspección en los establecimientos o control de productos, en los que se detecten presuntas infracciones en materia de consumo, llevadas a cabo de oficio o a instancia de organismos competentes por motivo de denuncias, alertas, o de reclamaciones interpuestas por las personas consumidoras, para verificar que no sean conculcados sus derechos.

3- Propuestas de inicio de expedientes sancionadores, resultado de la constatación en actas de inspección de hechos contrarios a la normativa en materia de protección al consumidor, tipificados como infracciones en materia de consumo no alimentario detectados por los servicios técnicos del Distrito, en las labores de control e inspección, o por la intervención de otras autoridades competentes de oficio o a petición de la ciudadanía, con la emisión de las correspondientes actas y boletines de denuncia en los que se constaten irregularidades igualmente contrarias a la normativa en dicha materia, para llevar a cabo la efectiva

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

protección de los derechos de las personas consumidoras, así como por no contestación de las empresas a los requerimiento efectuados por los servicios técnicos de esta unidad de consumo.

4- Realización de informes técnicos como consecuencia de la tramitación de expedientes, dirigidos a las personas consumidoras, a las empresas, a la Agencia de Actividades, al departamento jurídico de esta Junta municipal de Distrito y a la Policía Municipal.

Otra línea de actuación constituye el garantizar los derechos de los consumidores a través de las denuncias y reclamaciones que se registran y tramitan en la Oficina Municipal de Información al Consumidor - OMIC- del Distrito de Ciudad Lineal, que desarrolla las siguientes actividades:

- Gestionar las solicitudes de información, denuncias y reclamaciones de las personas consumidoras y usuarias, facilitándoles información a través de la atención presencial directa, telefónica o telemática.

- Tramitar las reclamaciones, propiciando la resolución voluntaria de los conflictos mediante la mediación con las empresas proveedoras de bienes y servicios y las personas consumidoras implicadas, sobre las controversias suscitadas.

- Derivar a otros organismos las reclamaciones que por su ámbito territorial o normativa sectorial específica, no sean de su competencia.

- Evitar la vulneración de los derechos de las personas consumidoras, derivando a la jefatura de la unidad de consumo del Distrito, las denuncias y reclamaciones objeto de presunta infracción en materia de consumo no alimentario, para su posterior verificación por los Servicios de Inspección competentes, y en caso de infracción eleve la propuesta de sanción pertinente

Por último, con el fin de garantizar la eficacia y calidad de la gestión administrativa y también de los servicios prestados por el personal que desarrolla este programa, se ha promovido la utilización eficiente de los recursos humanos existentes, así como la optimización de la gestión administrativa y de los recursos informáticos disponibles..

En materia de personal, la unidad de consumo ha contado con los mismos efectivos existentes desde octubre de 2017, es decir, 1 inspectora técnica de consumo funcionaria de carrera adscrita a la jefatura de la unidad, 1 inspector técnico de consumo interino ,1 inspector técnico, jefe de división de la OMIC que atiende exclusivamente a los trámites derivados de la gestión de dicho organismo, y una auxiliar administrativa dependiente de la unidad que tramita administrativamente actuaciones de la propia unidad y de la OMIC.

Atendiendo a la gestión económica del presupuesto:
Se ha contado exclusivamente con el gasto correspondiente al capítulo 1 "Gastos de Personal".

En relación con los gastos presupuestado por el principio de cautela, referidos a los subconceptos:

226.99 "Otros gastos diversos" (objetivo 1, Actividad B) de 150 euros de libre disposición.

231.21 "Locomoción urbana personal no directivo (Objetivo 1, Actividad B) de 200 euros de libre disposición

No se ha realizado gasto alguno, por no haber sido necesaria la realización de toma de muestras oficial de productos de consumo no alimentario.

El programa ha contado con un crédito definitivo de de 269.571 euros (268.971 del capítulo 1 "Gastos de personal"),con un total de obligaciones reconocidas de 214.640 euros, con un nivel de ejecución del 80%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS.**

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El objetivo de este programa es proteger el derecho a la información de las personas consumidoras y usuarias, velar por los intereses económicos y por su seguridad, garantizar la calidad de los productos y servicios y conseguir el cumplimiento de las normas legales vigentes en la materia.

Para alcanzar este objetivo, se realizan a lo largo de todo el año campañas de inspección de consumo no alimentario en diferentes establecimientos, así como inspecciones de control de productos determinados. Igualmente, se realizan controles en establecimientos objeto de denuncias y reclamaciones por presunta infracción, o también como resultado de alertas recibidas, promoviendo en su caso las correspondientes propuestas de sanción.

Han sido realizadas 495 actuaciones inspectoras, de las cuales 488 corresponden a las campañas programadas y 7 actuaciones no programadas:

a) Inspecciones programadas a establecimientos y puestos ubicados en el Distrito de Ciudad lineal: se han realizado 304 inspecciones, que se corresponden con las siguientes campañas programadas: campaña de control general de establecimientos (106), campaña de actividades de promoción de ventas (80), campaña de control de puestos de venta ambulante autorizada (50), campaña de navidad referida a establecimientos (15) campaña de control de S.A.T. móviles y electrónica (15), campaña de control de clínicas dentales (22), campaña de control de venta por internet (4), campaña de control de talleres de reparación de vehículos automóviles (12).

b) Inspecciones de productos: se han realizado el control a un total de 184 productos, que corresponden con las siguientes campañas: Control general de productos textiles, industriales y de marroquinería expuestos para su venta en establecimientos del Distrito (89), control de productos en puestos de mercadillos de venta ambulante autorizada (58), control de productos navideños como son los adornos de navidad y los pequeños electrodomésticos que son muy demandados en esas fechas (27) y control de etiquetado de mascarillas higiénicas (10)

c) Inspecciones no programadas: (7) inspecciones dirigidas a establecimientos que fueron objeto de comprobación por presuntas infracciones motivadas por denuncias o reclamaciones, derivadas por la OMIC o por actas y boletines de denuncia de la Policía Municipal.

Las inspecciones de control programadas previstas para el año 2020 fueron de 520 y se han realizado un total de 495 actuaciones por campañas programadas y 7 actuaciones de inspección no programadas, con un grado de cumplimiento sobre el total de 95%.

Así mismo durante el año 2020 no se han realizado toma de muestras oficiales, debido a que en las inspecciones de control de productos no se detectaron posibles riesgos para la salud y seguridad de las personas consumidoras.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO NO ALIMENTARIO	PORCENTAJE	100	95
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS ALERTAS	PORCENTAJE	100	100
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	600	495

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).

Con este objetivo, a través de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC), se pretende garantizar los derechos de los consumidores, recogidos en el Artículo 51 de la Constitución y desarrollado en la Ley 11/1998 de 9 de julio de Protección de los Consumidores de la Comunidad de Madrid.

El número de actuaciones realizadas por la OMIC en el año 2020 han sido de 1.055, que corresponden por una parte (448) a reclamaciones y denuncias recibidas en el Distrito; (33) recibidas por correo electrónico y otra parte (528) a la atención personalizada y telefónica y, por último, 46 a la información general sobre temas que no tienen relación con consumo.

Las denuncias y reclamaciones tramitadas en el año 2020 se han realizado de la siguiente manera: 230 se han dado por finalizadas en esta OMIC (121) cartas al reclamante y (109) remitidas a otros organismos y

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

dependencias municipales) y 218 se encuentran en proceso de mediación. Este indicador es difícil de prever pues no es posible saber cuántas reclamaciones/denuncias van a llegar a la OMIC ya que ello depende de los consumidores y/o usuarios.

Respecto a la variabilidad por materias de estas denuncias y reclamaciones se concretan del modo siguiente: Suministros (luz, agua, gas, etc.) suponen el 13,09% de las reclamaciones; Alimentación, suponen el 3,09% de las reclamaciones; Bienes (electrodomésticos, calzados, mobiliario, informática, automóviles, juguetes etc.), suponen el 15,60% de las reclamaciones; Información, un 14,11% de las reclamaciones; Servicios (agencias de viajes, bancos, correos, discotecas, etc.), suponen el 52,30% de las reclamaciones y Vivienda (compra, contratos de alquiler, cooperativas, etc.), suponen el 1,81 % de las reclamaciones.

En cuanto a las hojas de reclamaciones se han gestionado 250 que han sido solicitadas por 20 establecimientos. Dicha disminución se debe a que, desde hace aproximadamente dos años, existe la posibilidad de que, cada comercio pueda descargar las hojas de reclamaciones necesarias para el ejercicio de su actividad desde la página web del Ayuntamiento de Madrid.
Dicha importante disminución se debe a dos factores coadyuvantes:

1- Por un lado y, desde hace aproximadamente tres años, existe la posibilidad de que, cada comercio pueda descargar las hojas de reclamaciones necesarias para el ejercicio de su actividad desde la página web del Ayuntamiento de Madrid.

2- Debido a la situación de teletrabajo y al no haber atención presencial, se han entregado menos hojas de reclamaciones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MÁXIMO DOS MESES	PORCENTAJE	100	100
PORCENTAJE DE RECLAMACIONES DE CONSUMIDORAS SOBRE EL TOTAL	PORCENTAJE	60	58
PORCENTAJE DE CONSUMIDORAS ATENDIDAS SOBRE EL TOTAL	PORCENTAJE	60	59
MEDIACIÓN EN LOS CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES Y EMPRESARIOS	PORCENTAJE	65	55
RECLAMACIONES PRESENTADAS POR CONSUMIDORAS	NÚMERO	850	260

3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE COMERCIO Y CONSUMO.

Con este objetivo se persigue asegurar el mayor grado de cumplimiento de la normativa en materia de consumo no alimentario, para llevar a cabo la efectiva protección de los derechos de las personas consumidoras, mediante la detección por los servicios técnicos del Distrito, en las labores de control e inspección, de las irregularidades observadas en los establecimientos y productos, promoviendo la información suficiente tanto a la ciudadanía como a los sectores mercantiles implicados, y en su caso incoar medidas tendentes a la corrección de las deficiencias observadas, mediante las correspondientes propuestas de inicio de expedientes sancionadores por las infracciones cometidas.

Se han efectuado 7 propuestas de inicio de expedientes sancionadores por infracciones tipificadas en la normativa en materia de consumo que evidencia una disminución considerable con respecto a lo previsto para el año 2020, debido a que cada año se observa un mayor grado de cumplimiento de la normativa y por otra parte se ha acusado el efecto de la pandemia en los establecimientos comerciales del Distrito con perspectiva de cierre y cese de actividad, otorgando a los titulares ampliaciones de plazo para que se ajusten a la normativa.

Los expedientes tramitados a lo largo del año 2020 han sido un total de 976, que corresponden a:

- 495 expedientes motivados exclusivamente por actuaciones derivadas de las inspecciones realizadas, que han originado a su vez, nuevos trámites, con la apertura de 7 propuestas de inicio de expedientes sancionadores.

- 481 expedientes originados en la OMIC.

Por otra parte, se han realizado 22 informes desde la unidad de consumo, dirigidos a la Agencia de Actividades, al departamento jurídico del Distrito, a la Policía Municipal y a otros organismos. Así como 7

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

requerimientos notificados a las empresas on line y contestación a las alegaciones o solicitudes de información que las empresas han efectuado.

Durante este ejercicio no ha sido necesario adoptar ninguna medida cautelar y provisional en los establecimientos del Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	2	0
PROPUESTAS INICIO EXPEDIENTES SANCIONADOR CONSUMO	NÚMERO	70	7

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa recoge los gastos necesarios para el desarrollo de aquellas actividades que tienen como finalidad el ejercicio de funciones de gobierno. En consecuencia, comprende los gastos relativos al funcionamiento de los órganos del gobierno municipal, en este caso del Distrito de Ciudad Lineal a cuyo frente se encuentra el Concejal Presidente.

De acuerdo con lo legalmente establecido se incluyen en este programa las asignaciones a los miembros de la Concejalía-Presidencia, Secretarías y personal asesor (capítulo 1, que no gestiona el Distrito); así como los gastos de representación (Capítulo 2) "Atenciones protocolarias y representativas".

El programa ha contado con un crédito definitivo de 271.910 euros (269.850 en capítulo 1 "Gastos de personal" y 2.060 euros en capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios"), con un total de obligaciones reconocidas de 274.650 euros, con un nivel de ejecución del 101% (102% en capítulo 1 "Gastos de personal" y 0% en capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios").

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GASTOS PARA ATENDER LAS FUNCIONES PROPIAS QUE LA NORMATIVA VIGENTE ATRIBUYE A LOS CONCEJALES PRESIDENTES DEL DISTRITO.

No se han producido gastos de representación en el ejercicio 2020 con cargo a Presupuesto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTUACIONES PROTOCOLARIAS	NÚMERO	3	0

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A través de este programa se imputan al presupuesto, los gastos generales para el funcionamiento de los servicios. Concretamente se incluyen los gastos derivados de la utilización de diversos inmuebles en régimen de alquiler, el abono de cuotas y derramas de comunidades de propietarios en las que se dispone de algún bien inmueble o la previsión y ejecución de créditos para gastos de arrendamiento de mobiliario y enseres. Así mismo, el Distrito mantiene el alquiler de un local en la calle Siena destinado a centro Sociocultural.

Los gastos de comunidades de propietarios son los correspondientes al centro de atención a la infancia de la Avenida de Badajoz y al centro sociocultural juvenil, situado en la calle Mª Teresa Sáenz de Heredia. Respecto al resto de gastos generales destacan los siguientes: Gastos de material de oficina ordinario y material informático, las suscripciones a los diarios de mayor difusión para los ocho centros de mayores del Distrito; gastos de publicación en boletines oficiales y en periódicos con objeto de dar publicidad a los procedimientos públicos, en que así se exige, para garantizar la transparencia; gastos de vestuario para el personal de oficios y servicios internos (POSI) y conductores; y un conjunto de gastos de escasa cuantía destinados a compra de otros suministros y gastos menores. También se recogen en este programa las indemnizaciones a los vocales vecinos como miembros de órganos colegiados del Distrito y el abono de las costas judiciales y los intereses de demora.

Por último se ha consignado en este Programa el gasto del presupuesto de inversiones correspondiente al suministro de mobiliario y equipo de oficina.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 4.804.949 euros, según la siguiente distribución: 4.356.387 euros en el capítulo 1 "Gastos de personal", 433.913 euros en el capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios" y 14.649 euros en el capítulo 6 "Inversiones reales", con un total de obligaciones reconocidas de 4.112.212 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 86%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DEL DISTRITO, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.

Durante el año 2020 el número total de contratos tramitados ha sido de 101, de los que 21 se han tramitado por procedimiento abierto, de estos, 13 corresponden a contratos de servicios, 4 a contrato de suministros y 4 a servicios a la ciudadanía, 52 han sido contratos menores, 34 son contratos basados en el Acuerdo Marco de Obras en edificios demaniales adscritos al Distrito, y por primera vez se ha tramitado un contrato de emergencia para la manutención de los colectivos más vulnerables del Distrito con el fin de paliar las necesidades económicas producidas por la pandemia de COVID-19.

Además, entre los contratos tramitados hay que incluir los procedimientos de suspensión, tanto del contrato de realización de talleres en centros culturales como de tres de los lotes del contrato de gestión de servicios educativos en las escuelas infantiles del Distrito con motivo del confinamientos de los usuarios durante el estado de alarma declarado con efectos de 14 de marzo de 2020.

Por otro lado, es importante destacar que durante este ejercicio no se ha tramitado ningún contrato mediante procedimiento negociado.

La distribución de estos 52 contratos menores, según la naturaleza de la prestación, es de 19 de servicios,

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

26 de suministro y 7 privados que se corresponden a la suscripción de la prensa diaria para los centros municipales de mayores.

Se puede comprobar que no se han superado las previsiones en cuanto al número total de contratos tramitados, ello se debe a que durante el año 2020 se han iniciado menos contratos por procedimiento abierto dado que muchos contratos de años anteriores eran susceptibles de prórroga y se ha optado por acodar la misma.

Además, la suspensión en los procedimientos administrativos, a consecuencia de la declaración del estado de alarma, ha provocado una demora en la tramitación de los contratos, cuyo plazo de inicio estaba previsto en 2020.

Otra de las causas del descenso en el número de contratos obedece a la prohibición de realizar eventos tales como las fiestas del Distrito o la Cabalgata de Reyes.

Por otro lado también han descendido los contratos menores debido a la ralentización de la actividad económica del 2020.

Por último, se han tramitado 34 contratos basados en el acuerdo marco de obras en los edificios demaniales y patrimoniales del Distrito que se corresponden con otros tantos proyectos de Inversiones Financieramente Sostenibles y de pasos de vehículos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS BASADOS EN ACUERDO MARCO	NÚMERO	56	34
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO	NÚMERO	39	21
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	207	108
CONTRATOS MENORES TRAMITADOS	NÚMERO	168	52
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN CONTRATOS PROCEDIMIENTO ABIERTO	DÍAS	165	230

2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO.

El número de documentos de ingreso por parte del departamento jurídico se fija atendiendo a las liquidaciones emitidas por la tasa de "Prestación de servicios urbanísticos" en el epígrafe relativo a las licencias, así como a las liquidaciones por la tasa de "Utilización privativa y aprovechamiento especial del dominio público local" que tramita el negociado de autorizaciones.

Asimismo, se gestiona la recaudación de los cánones de las concesiones demaniales de los quioscos de prensa.

Las circunstancias excepcionales que, con motivo de la pandemia de COVID-19, han concurrido en 2020 ha producido durante los meses de marzo a junio, fechas de inicio y finalización del primer estado de alarma, una disminución tanto el número de licencias solicitadas como en las autorizaciones de ocupación de vía pública, por cuanto la realización de las actividades comerciales quedó suspendida.

Asimismo, desde el punto de vista de la disciplina urbanística se produjo una paralización de las inspecciones realizadas entre marzo y julio ante la imposibilidad de acceder por parte de los funcionarios a los domicilios de los presuntos infractores.

De este modo se han practicado un total de 252 liquidaciones por la tasa de "Prestación de servicios urbanísticos" en el epígrafe relativo a las licencias, 161 comunicaciones previas y 59 por órdenes de ejecución.

Respecto del trabajo realizado por el negociado de autorizaciones se han practicado 183 liquidaciones por la tasa de "Utilización privativa y aprovechamiento especial del dominio público local" en el epígrafe de pasos de vehículos.

Considerando que por Acuerdo Plenario de 29 de septiembre de 2020 se aprueba, con efectos exclusivos para el ejercicio 2020, una reducción del 100% en la cuota de la tasa por "Utilización privativa y aprovechamiento especial del dominio público local" que resulte de la aplicación de las tarifas contenidas en los epígrafes D), E), F) y K), no se han practicado liquidaciones por la ocupación del dominio público

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

para el ejercicio de actividades comerciales, tales como quioscos de prensa, helados, puestos de los mercadillos, castañas, flores y situados de ONCE, por lo que ha descendido considerablemente el número de liquidaciones practicadas.

Asimismo, a consecuencia de la reducción de la actividad inspectora únicamente se han emitido 30 abonarés con motivo de sanciones impuestas derivadas de infracciones en materia de consumo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS	NÚMERO	1950	685

3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

Este objetivo tiene como finalidad la mejora en la tramitación de los expedientes iniciados a instancia de parte tanto para la obtención de las licencias, como para el otorgamiento de autorizaciones de ocupación de dominio público en el Distrito.

Las solicitudes realizadas en el año 2020 por procedimiento ordinario abreviado han sido 147 superando en 2 solicitudes las inicialmente previstas, sin embargo, en las solicitudes por procedimiento ordinario común se ha experimentado un decremento por cuanto la previsión era de 150 solicitudes y se han presentado 105.

En lo que respecta a los expedientes resueltos en el ejercicio 2020, la cifra es muy inferior a la prevista, el motivo obedece a la suspensión en los procedimientos regulada en la declaración del estado de alarma, así como la ausencia durante los primeros momentos de la situación excepcional de personal con las herramientas para realizar el teletrabajo.

Respecto de las autorizaciones de ocupación de dominio público, considerando que van ligadas a la actividad económica, las mismas han descendido debido a la disminución de la demanda comercial que se ha visto afectada por la crisis económica que la pandemia ha provocado

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
TIEMPO MEDIO DE RESOLUCIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS	DÍAS	100	150
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO COMÚN RES	NÚMERO	90	8
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS POR PROCEDIMIENTO ORDINAR	NÚMERO	150	105
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROCEDIMIENTO ABREVIADO RESUELTAS	NÚMERO	120	1
COMUNICACIONES PREVIAS RESUELTAS	NÚMERO	600	41
COMUNICACIONES PREVIAS SOLICITADAS	NÚMERO	800	161
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO SOLICITADAS	NÚMERO	700	70
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO RESUELTAS	NÚMERO	650	53
LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS	NÚMERO	210	9
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS POR PROCEDIMIENTO ABREVIA	NÚMERO	145	147
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS	NÚMERO	295	252

4. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.

Este objetivo tiene como destinatarios los vecinos del Distrito en cuanto que pretende lograr que las actuaciones urbanísticas que se ejecuten sean conforme a la legalidad vigente.

Se han practicado 52 inspecciones urbanísticas, comprobándose, al igual que en los restantes objetivos del programa, que se no han cumplido las previsiones, ello se debe a la imposibilidad por parte del personal municipal de llevar a cabo las inspecciones durante el periodo de confinamiento impuesto por la declaración del estado de alarma y que abarcó hasta el mes de junio de 2020.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Por otra parte, dado que la actividad urbanística del Distrito relativa a la ejecución de actuaciones sin título jurídico habilitante, ha sido muy escasa el número de expedientes de disciplina iniciados ha sido inferior a las previsiones del año anterior.

Según los datos expuestos se comprueba que la mayor parte de las inspecciones se realizan a instancia de parte, motivadas por las denunciadas de los ciudadanos como consecuencia de la realización de obras sin licencia, o el incumplimiento del deber de conservación, fundamentalmente.

En cuanto a los expedientes sancionadores, no ha sido necesario llegar a la cifra prevista debido al menor número de denuncias por infracción de Ordenanzas Municipales que se han presentado en este Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPEC. URB. OFICIO/INSPEC. A SOLICITUD CIUDADANO (10/546)	RATIO	1	1
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	300	51
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	510	52
EXPEDIENTES DE DISCIPLINA URBANÍSTICA INICIADOS	NÚMERO	560	69

5. MEJORAR LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA CIUDADANÍA MEDIANTE LA GESTIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

Se comprueba que se han tramitado un mayor número de sugerencias y reclamaciones que las previstas, manteniéndose el porcentaje del 95% resueltas en 15 días.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ÍNDICE CONTESTACIÓN SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES DISTRITO EN	PORCENTAJE	5	10
TIEMPO MEDIO RESPUESTA A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES CONTEST	DÍAS	15	26
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO	NÚMERO	600	672
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADA	NÚMERO	600	658
ÍNDICE CONTESTACIÓN SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL	PORCENTAJE	95	90

6. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DEL MISMO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN.

Los indicadores incluidos en este punto se refieren a las Propuestas de Decreto elevadas a la Concejal y las propuestas de resoluciones elevadas al Coordinador del Distrito, así como a los órganos colegiados.

En las propuestas de acuerdo elevadas al Concejal se ha experimentado un descenso significativo debido a la paralización de los procedimientos administrativos motivado en la declaración del estado de alarma durante el periodo que abarca desde el 14 de marzo al 22 de junio de 2020, descendiendo también la cifra de las resoluciones dictadas por la Coordinadora del Distrito.

Se ha producido una disminución en el número de asuntos elevados a la Junta Municipal, dado que durante el año 2020 el funcionamiento de los órganos colegiados (Junta Municipal de Distrito) se suspendió durante los meses de abril y mayo.

Respecto del Foro Local del Distrito de Ciudad Lineal, igualmente se suspendieron las sesiones tanto plenarias como de la Comisión Permanente.

La sesión constitutiva del Foro Local de Ciudad Lineal tuvo lugar el mes de febrero y tras el Decreto de suspensión por motivo del COVID-19 se levantó la misma en septiembre, celebrándose la reunión correspondiente al cuarto trimestre en el que se elevó una propuesta.

Respecto de las Comisiones Permanentes, debido a la orden de confinamiento, las Mesas no se pudieron reunir desde el mes de marzo hasta junio, manteniendo una escasa actividad a efectos de elaborar iniciativas por lo que solo se elevaron 6 a la Junta Municipal.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Igualmente se han reducido el número de Decretos y de resoluciones adoptadas por la concejala Presidenta y por el Coordinador del Distrito debido a que se han tramitado menos expedientes debidos a los problemas iniciales para llevar a cabo el trabajo mediante la modalidad a distancia.

Los asuntos elevados a la Junta de Gobierno se refieren a los procedimientos de convalidación de gasto cuya cifra es idéntica a la del año anterior.

En cuanto a las propuestas elevadas al Pleno del Ayuntamiento en 2020, dado que no se ha tramitado ningún reconocimiento extrajudicial de crédito, no se ha elevado ningún expediente a este órgano.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL PLENO	NÚMERO	2	0
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	7	7
ASUNTOS ELEVADOS AL FORO LOCAL	NÚMERO	9	1
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS AL COORDINADOR	NÚMERO	2000	602
PROPUESTAS DE DECRETO ELEVADAS AL CONCEJAL	NÚMERO	4100	1683
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTR	NÚMERO	138	102

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La dotación de este programa en el año 2020 se ha dedicado íntegramente al fomento de la participación ciudadana a través de la concesión de subvenciones a asociaciones y entidades ciudadanas con sede en el Distrito de Ciudad Lineal.

De un total de 33 solicitudes presentadas se han concedido 24 subvenciones, lo que supone un 75% de las admitidas a trámite.

La concesión de solicitudes en el año 2020 se ha realizado por el precio total de lo solicitado, dentro de lo establecido en las bases de la convocatoria.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 48.000 euros, con un total de obligaciones reconocidas de 47.198 euros,
habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 98%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Durante el año 2020, se han celebrado 9 sesiones ordinarias y 2 extraordinarias del pleno de la Junta Municipal, que corresponden a una mensual, excepto los meses de abril y mayo con motivo de las medidas adoptadas en la declaración del estado de alarma y el mes de agosto y las extraordinarias consistente en los plenos de debate del Estado del Distrito y de los presupuestos.

Los órganos formales de participación ciudadana son, a partir de la entrada en vigor del Reglamento Orgánico de los Foros Locales de los Distritos de Madrid: el Foro Local del Distrito, la Comisión Permanente del Foro y las Mesas y Grupos de Trabajo del Foro, no habiendo funcionado con normalidad dadas las medidas de distanciamiento social forzadas por la pandemia del COVID-19.

Las reuniones del Foro Local del Distrito ha sido 2 sesiones ordinarias y 4 reuniones ordinarias de la Comisión Permanente, durante el año 2020, no habiéndose celebrado más en el ejercicio por las restricciones con motivo de la pandemia del CCOVID-19.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE PROPOSICIONES POR EL FORO LOCAL EN	NÚMERO	10	0
NÚMERO DE PROPOSICIONES APROBADAS EN LOS FOROS LOCALES PROPU	NÚMERO	3	0
ASITENCIA MEDIA DE VECINOS A LAS REUNIONES DEL FORO LOCAL	RATIO	2	0
ASISTENCIA MEDIA DE VECINOS A LAS REUNIONES DE COMISIONES PE	RATIO	2	0
PARTICIPACIÓN VECINAL EN LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	RATIO	6	0
NÚMERO DE PROPOSICIONES APROBADAS EN EL PLENO DE LA JUNTA MU	NÚMERO	10	5
REUNIONES DEL FORO LOCAL DEL DISTRITO	NÚMERO	3	2

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

SOLICITUDES DE INCLUSIÓN DE PROPOSICIONES EN EL ORDEN DEL DÍ	NÚMERO	3	6
ASISTENCIA MEDIA DE LOS MIEMBROS FORO LOCAL A LAS REUNIONES	RATIO	15	72
ASISTENCIA MEDIA DE MIEMBROS A LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN	RATIO	7	8
ASISTENCIA MEDIA DE VECINOS A LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIP	NÚMERO	7	8
REUNIONES DE COMISIÓN PERMANENTE DEL FORO LOCAL	NÚMERO	9	4
CONVOCATORIAS DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DIFUNDIDAS A A	NÚMERO	13	10

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.

Con el presupuesto asignado para este objetivo en el año 2020 se han concedido un total de 24 subvenciones destinadas a financiar gastos correspondientes a proyectos de actividad de entidades ciudadanas del Distrito inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas y gastos de mantenimiento de sedes sociales.

De un total de 33 solicitudes presentadas se han concedido 24 subvenciones, lo que supone un 75% de las admitidas a trámite.

De las solicitudes concedidas 12 sobre 17 corresponden a proyectos, habiéndose desestimado 1 solicitud por no presentado por los cauces establecidos al efecto en las Bases de la Convocatoria, y 12 sobre 15 a gastos de mantenimiento de sedes sociales.

Los proyectos subvencionados tuvieron un contenido cultural, deportivo, educativo y social y sus beneficiarios eran directamente los vecinos Distrito de Ciudad Lineal o miembros de las asociaciones con sede en él.
Por otro lado, al finalizar el ejercicio 2020, el número de asociaciones inscritas ascendía a 138, cifra superior a las del ejercicio anterior.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ASOCIACIONES DECLARADAS DE UTILIDA	NÚMERO	20	15
POBLACIÓN DEL DISTRITO/ASOCIACIONES	RATIO	4	6
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	25	18
SUBVENCIONES SOLICITADAS POR ASOCIACIONES DECLARADAS DE UTIL	NÚMERO	28	26
SUBVENCIONES CONCEDIDAS DEL TOTAL DE SUBVENCIONES SOLICITADA	PORCENTAJE	92	75
ASOCIACIONES INSCRITAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES CIUDADANA	NÚMERO	124	138

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los edificios municipales cuya gestión está encomendada al Distrito de Ciudad Lineal han precisado de la realización de trabajos de conservación, mantenimiento y limpieza, así como de las obras de reforma de los mismos y adecuación a la normativa vigente. Con estos fines y en el marco de los objetivos presupuestarios, se ha conseguido la mayor realización posible al utilizar el máximo de los recursos asignados.

Además de las actuaciones que se llevan a cabo por parte del Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana, desde la Secretaria del Distrito se tramitan los contratos de servicios de vigilancia y seguridad privada en los edificios adscritos al Distrito de Ciudad Lineal y el de conserjería y control de accesos.

En relación con el contrato de vigilancia y seguridad privada durante el año 2020 se ha mantenido este servicio, aun cuando los equipamientos se han mantenido cerrados desde el 14 de marzo de 2020 con motivo de la declaración del estado de alarma, dado que se decidió que, aunque no se prestaba el servicio de atención a los usuarios, era imprescindible mantener los inmuebles en estado de seguridad.

El importe de la prestación en 2020 ha ascendido a 353.925 euros

Asimismo, en el ejercicio de 2020, el contrato de conserjería, atención al público y control de entrada en los edificios municipales no se ha suspendido debido a la necesaria prestación del servicio por cuanto el personal destinado en los edificios ha venido cumpliendo su función de vigilancia del estado de las instalaciones, aunque hasta el mes de octubre no se han abierto al público.

El coste del servicio ha supuesto un importe de 525.164 euros

Ello se traduce en el cumplimiento de los objetivos presupuestarios manteniéndose los mismos importes previstos.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 2.183.523 euros, con un total de obligaciones reconocidas de 2.063.416 euros, con un nivel de ejecución del 95%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.

Durante el año 2020 a empresa adjudicataria del contrato para la prestación de los servicios de mantenimiento integral de los edificios, colegios e instalaciones deportivas adscritos al Distrito de Ciudad Lineal ha realizado correctamente el mantenimiento de las instalaciones y los edificios del Distrito, siempre bajo la supervisión y dirección del Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	20	20
INSTALACIONES ELEVACIÓN Y ELECTROMAGNÉTICAS MANTENIMIENTO A	NÚMERO	17	17

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

SUPERFICIE CONSTRUIDA EDIFICIOS MANTENIMIENTO A CARGO DEL DI	M2	31593	31593
SUPERFICIE LIBRE EDIFICIOS MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRIT	M2	26067	26067

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA.

Todos los edificios del Distrito cuentan con su Plan de Autoprotección. La vigencia de dichos planes es indeterminada y es conveniente actualizarlos y revisarlos al menos cada tres años conforme a lo establecido en la Norma Básica de Autoprotección.

Todas las obras de edificios durante el año 2020 se han realizado bajo el programa 933.3 de IFS.

Si el indicador "Edificios municipales donde realizan obras de adaptación a la normativa" se refiere a la Normativa de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, se han realizado "0" actuaciones al respecto", dado que durante los últimos años la mayoría de los edificios municipales han sido adaptados para el cumplimento de la citada normativa

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS MUNICIPALES DONDE REALIZAN OBRAS DE ADAPTACIÓN A L	NÚMERO	10	0
EDIFICIOS PLANES AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS SOBRE TOTAL DE E	PORCENTAJE	100	100
EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS PARCIALMENTE A LA NORMATIVA	PORCENTAJE	100	100
INCIDENCIA DE OBRAS ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA DE INCENDIOS	PORCENTAJE	20	20
EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS TOTALMENTE A LA NORMATIVA DE	PORCENTAJE	30	30
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS	NÚMERO	19	19

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 93303 I.F.S. GESTIÓN DEL PATRIMONIO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Las actuaciones de reforma en los colegios, edificios e instalaciones deportivas municipales durante el 2020 que se han realizado gracias al remanente de tesorería del ejercicio presupuestario anterior, lo que ha permitido llevar a cabo una serie de Inversiones Financieramente Sostenibles IFS que han mejorado el conjunto de equipamientos municipales:

Centros docentes (IFS del 2019 realizadas durante el ejercicio 2020)

Colegio público de educación infantil y primaria Carlos V (CO-01): Obras de mejora de las instalaciones de calefacción, cambio de iluminación a tecnología led, mejora del cerramiento, reforma de la red de saneamiento y pavimentación de patio exterior.

Colegio público de educación infantil y primaria Conde de Romanones (CO-02): Obras de mejora de la envolvente del edificio, así como obras de mejora y acondicionamiento de la cocina.

Colegio público de educación infantil y primaria Gandhi CO-03): Obras de mejora de la envolvente del edificio, así como obras de mejora y acondicionamiento de las instalaciones en la zona del salón de actos.

Colegio público de educación infantil y primaria Gustavo Adolfo Becquer CO-04): Obras de cambio de radiadores de baja eficiencia energética por otros con mayor eficiencia térmica. Mejora de paramentos interiores y de cubierta exterior para la mejora del confort energético.

Centro de educación especial Infanta Elena(CO-05): Obras de mejora del aislamiento e impermeabilización de la cubierta plana, cambio en carpinterías exteriores con deficiente aislamiento y reforma del saneamiento horizontal enterrado del patio.

Colegio público de educación infantil y primaria Joaquín Turina (CO-06): Obras para la realización de una nueva acometida de agua al centro y de la instalación de fontanería y saneamiento de los baños del centro.

Colegio público de educación infantil y primaria Leopoldo Alas (CO-07): Obras de cambio de carpintería exterior. Reforma de instalación de saneamiento en patio infantil.

Colegio público de educación infantil y primaria Méjico (CO-08): Obras de mejora del aislamiento de la cubierta exterior del comedor e impermeabilización de la misma, mejora de los pavimentos exteriores y red de saneamiento.

Colegio público de educación infantil y primaria Miguel Blasco Vilatela (CO-09): Obras de mejora del aislamiento térmico de la envolvente de edificio.

Colegio público de educación infantil y primaria Nuestra Señora de la Concepción (CO-10): Obras de mejora de la envolvente en cubierta del edificio.

Colegio público de educación infantil y primaria San Juan Bautista (CO-11): Obras de mejora de la envolvente del edificio, así como obras de mejora y modernización de la instalación de fontanería y calefacción existente en el edificio.

Colegio público de educación infantil y primaria San Juan Bosco (CO-12): Obras de mejora y modernización de la instalación de fontanería y calefacción existente en el edificio, así como solados y pavimentos interiores. Tanto la instalación de calefacción y fontanería como la mejora de paramentos interiores y de

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

solados proporcionan una mejora del confort energético.

Escuela infantil Las Azaleas(EI-01): Obras de mejora del solado interior y exterior.

Escuela infantil Gigantes y cabezudos (EI-02): Obras de mejora y modernización en la instalación de agua caliente sanitaria existente y cerramientos y envolvente exterior e interior.

Escuela infantil Tarabilla(EI-03): Obras de mejora del aislamiento térmico de la envolvente de edificio, con sustitución de las carpinterías

Escuela infantil Veo-Veo (EI-04): Obras de mejora del aislamiento del forjado del arenero, cambio del falso techo del centro por otro que aporte mayor ahorro energético, mejora de la envolvente existente con grandes puentes térmicos por otra con mayor eficiencia

Instalaciones deportivas (IFS DEL 2019 realizadas durante el ejercicio 2020)

Polideportivos:

Centro deportivo municipal Puebo Nuevo (PO-01): Obras de reforma de las redes primarias y secundarias de calefacción, con sustitución de los equipos. Instalación de ascensor accesible en el pabellón interior eficiente en lo relativo al consumo energético. Mejora de la envolvente mediante cambio de carpintería exterior por otra más eficiente.

Centro deportivo municipal Concepción (PO-2): Obras de mejora del cerramiento y acceso, instalando un ascensor accesible, reparación en zona de acceso de vehículos y mejora de aislamiento y acabados de paramentos interiores.

Centro deportivo municipal San Juan Bautista PO-03): Obras de mejora del aislamiento e impermeabilización de aleros de cubiertas, drenaje y mejora de la instalación de saneamiento de pistas, cambio en el sistema de climatización y deshumectación por equipos más eficientes y con menor consumo, y mejora de la instalación eléctrica para contribuir a una gestión de la energía más eficiente.

Centro deportivo municipal La Almudena PO-04): Obras de sustitución del sistema de calefacción, deshumectación y sistemas hidráulicos del edificio. Además se realizará la reforma de todas las instalaciones hidráulicas y de depuración para un mayor ahorro en el sistema de eficiencia y consumo de agua, así como para mejora de la eficiencia térmica.

Edificios (IFS DEL 2019 realizadas durante ejecicio 2020)

J.M.D Ciudad Lineal ED-01): Obras de mejora del aislamiento térmico de la envolvente del edificio y la compartimentación del mismo. Cambio del sistema de climatización. Actualización de las instalaciones contra incendios y eléctricas. Cerramiento de la garita de control.

Centro cultura y centro municipal de mayores Príncipe de Asturias ED-02): Obras de mejora del aislamiento térmico de la envolvente de edificio.

Centro de servicios comunitarios Ciudad Lineal(ED-03): Obras de cambio de la carpintería interior e instalación climatización y eléctrica.

Centro de Mayores (IFS DEL 2019 realizadas durane el ejercicio 2020)

Centro de mayores municipal Canal de Panamá ED-04): Obras de mejora de las instalaciones de climatización, y mejora de aislamiento e impermeabilización de cubierta.

Centro de mayores municipal Islas Filipinas ED-05): Obras de cambio del sistema de climatización existente y de mejora de las instalaciones de insonorización del nuevo equipo y los sistemas de evacuación de agua adaptándose a la normativa vigente.

Centro de mayores municipal y centro cultural San Juan Bautista (ED-06): Obras de instalación de nuevas carpinterías para acceso a jardín y división de sala multifuncional. Mejora en el aislamiento de la cubierta del centro cultural sobre los despachos de dirección.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Centro de mayores municipal, centro deportivo municipa y auditorio Carmen Laforet: Obras de mejora de las instalaciones de climatización, electricidad y cerramientos en zonas puntuales para crear vestíbulos y sectorizar aquellos espacios con los que se pueda racionalizar el uso energético. Reforzamiento del sistema de climatización y calefacción.

El Programa ha contado con un crédito definitivo de 2.015.541 euros, con un total de obligaciones reconocidas de 2.015.536 euros, con un nivel de ejecución del 100%.

CUENTA GENERAL 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

216. DISTRITO DE HORTALEZA

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Ejercer las competencias que en materia de vías públicas han sido delegadas en los servicios técnicos y administrativos de los distritos.
Contempla todas aquellas actuaciones en la vía publica correspondiente a la realización de obras de reconstrucción de aceras, reparaciones de los deterioros observados en los mercadillos municipales, conservación de la señalización y numeración de los puestos, ejecución material de otras pequeñas actuaciones como retirada de quioscos y situados en la vía pública, así como otras actuaciones derivadas de la realización de fiestas populares, actos públicos y otros acontecimientos, ferias y mercadillos de competencia del Distrito, así como redactar, planificar y ejecutar los proyectos de renovación y acondicionamiento del viario y espacios públicos de Distrito comprendidos en la red viaria local, excepto cuando forme parte de la Red Básica de Transportes o sea límite del Distrito

Evaluación impacto de género:

Al estar destinado a una mejora en la vía pública, el resultado beneficiará a todos los usuarios indistintamente, sin exclusión de género.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 141.200 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 0 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 0 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en gastos en inversiones,capítulo 6, por importe de 141.200,01 euros.

Con relación al presupuesto global y definitivo del distrito de Hortaleza, que ascendió a un importe de 31.337.308 euros (sin capítulo I, Gastos de Personal, por no gestionarse desde el Distrito) este programa representa el 0,5 %, y dentro del mismo el 0,5 % iba destinado a gastos corrientes.

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 0 % exclusivamente en gasto en inversiones reales, capítulo 6.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍA PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS.

En 2019 se delegaron nuevas competencias a los distritos en esta materia, que consistían en:
Redactar, planificar y ejecutar proyectos de renovación y acondicionamiento de pavimentos de vías y espacios públicos de la red local distrital, en colaboración con el Area de Gobierno competente en esta materia.

En primer lugar, la dotación económica en esta partida fue pequeña en este ejercicio, y por otra parte, dado el procedimiento marcado desde el Área que nos delegaba nuevas competencias, que contiene el deber de comprobar a priori el proyecto, cada uno de los departamentos como vías públicas, alcantarillado, alumbrado, etc. y a posteriori las obras, pues son ellos los que continúan con el mantenimiento posterior, unido a la complejidad que este año tuvimos con la tramitación de los contratos de Seguridad y Salud, no hubo tiempo material para iniciar las intervenciones que se tenía previsto realizar por lo que el indicador de este año ha resultado 0.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INTERVENCIONES A REALIZAR	NÚMERO	3	0

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 17102 ZONAS VERDES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Ejercer las competencias que en materia de zonas verdes han sido delegadas en los servicios técnicos y administrativos de los distritos.
Contempla todas aquellas actuaciones de mejora y restauración tales como las obras de rehabilitación, remodelación y mejora de zonas verdes del Distrito de menos de 5000 m2.
Crear áreas infantiles, zonas de mayores, circuitos deportivos elementales y otros equipamientos tales como áreas caninas y zonas de ejercicio al aire libre, mediante la adquisición e instalación de sus correspondientes equipamientos, en los espacios verdes, según acuerdos de competencias atribuidas al Distrito

Evaluación impacto de género:

Al estar destinado a una mejora en la vía pública, el resultado beneficiará a todos los usuarios indistintamente, sin exclusión de género.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 6.961 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 0 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 0 %. La liquidación de obligaciones ha supuesto un 0 %, entre gasto corriente e inversiones reales.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en inversiones reales (Capítulo 6) por importe de 6.961 euros.

Con relación al presupuesto global y definitivo del distrito de Hortaleza, que ascendente a un importe de 31.337.308 euros (sin capítulo I, Gastos de Personal, por no gestionarse desde el Distrito) este programa representa el 0,02 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. EJECUCIÓN PROYECTOS PARTICIPATIVOS

1. GARNTIZAR LAS CONDICIONES DE USO DE LAS ZONAS VERDES, MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA DE LAS MISMAS.

En 2019 se delegaron nuevas competencias a los distritos en esta materia, que consistían en:
Redactar, planificar y ejecutar proyectos de mejora y dotaciones en zonas verdes distritales de menos de 5.000 m2

A) ACTUACIONES DE MEJORA, REHABILITACIÓN, REMODELACIÓN Y RESTAURACION DE ZONAS VERDES COMPETENCIA DEL DISTRITO

B) ACTUACIONES DE MEJORA DE MOBILIARIO URBANO, NUEVAS INSTALACIONES DE MOBILIARIO EN ZONAS VERDES (AREAS INFANTILES, CIRCUITOS DEPORTIVOS, AREAS CANINAS#)

En primer lugar, la dotación económica en esta partida fue pequeña en este ejercicio, y por otra parte, dado el procedimiento marcado desde el Área que nos delegaba nuevas competencias, que contiene el deber de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

comprobar a priori el proyecto, y a posteriori las obras, pues son ellos los que continúan con el mantenimiento posterior, unido a la complejidad que este año tuvimos con la tramitación de los contratos de Seguridad y Salud, se pudo realizar un proyecto con cargo a esta partida pero debido a la tramitación del contrato de Seguridad y Salud asociado a la obra, no hubo tiempo material para iniciar las intervenciones que se tenía previsto realizar por lo que el indicador de este año ha resultado 0, teniendo pendiente su realización en el ejercicio 2021.

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad principal del programa de Familia e Infancia es la atención a las familias y a la infancia del Distrito, principalmente aquellos que se encuentren en situación de dificultad social, riesgo leve y/o moderado. Promocionando actuaciones y proyectos encaminados a procurar el bienestar social de niñas, niños y la familia, prevenir situaciones de desamparo de la población infantil y cubrir necesidades básicas que garanticen la permanencia de los menores en su entorno familiar y social.

Las necesidades y demandas explicitas de las familias, se refieren al apoyo y orientación en la crianza de sus hijos, a la orientación en el ejercicio de las funciones parentales y a cubrir necesidades básicas por situaciones de precariedad o necesidad económica.

Para la consecución de los objetivos de este programa, se realizan intervenciones a nivel individual, familiar, y grupal, consensuadas y acordadas con las familias, y con profesionales del sector educativo, sanitario y de protección, que participan en el Diseño de Intervención Social de aplicación en cada caso.

El Departamento de Servicios Sociales del distrito de Hortaleza, dispone de una serie de programas, proyectos, servicios, prestaciones, ayudas y profesionales, que a través de sus intervenciones procuran conseguir el objetivo establecido en este programa, resaltando el hecho de que cada año se procura mantener e incorporar nuevos proyectos y actuaciones según se van detectando las necesidades.

El principal apoyo para la compensación del déficit económico son las prestaciones a cargo del presupuesto del Distrito gestionadas a través de las ayudas económicas, reguladas por la Ordenanza de las Prestaciones Económicas del Sistema Público de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid, para garantizar la cobertura de las necesidades de alimentación, principalmente a través de las ayudas para pago de comedor escolar, abono del coste de las plazas en escuelas infantiles y ayudas para la cobertura de necesidades básicas tanto de alojamiento, alimentos, y artículos de primera necesidad.

NOVEDAD 2020: Muchas familias vieron interrumpido su sustento con el cierre de la actividad económica ante la declaración del estado de alarma en marzo. Las más afectadas fueron familias que ya vivían en precario o con economías familiares muy ajustadas: sin contratos, contratos parciales, etc. En muchos casos hubieron de esperar varios meses hasta percibir los ERTES o ingresos reconocidos por el IMV.

Las necesidades de cobertura de necesidades básicas se incrementaron súbitamente al inicio de la pandemia, por lo que el distrito tuvo que implementar una modalidad de respuesta inmediata mediante sendos CONTRATOS DE EMERGENCIAS, pues con las ayudas económicas no podría cubrirse ni en cantidad ni en inmediatez. Esta situación se ha mantenido hasta finales de años por efecto de la sucesivas "olas" de pandemia y en tanto llegaban la cobertura por otros tipos de prestaciones, autonómicas o estatales. O la implementación de las Tarjetas de Familias del ayuntamiento de Madrid.

Se cuenta con el Convenio de colaboración de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid para la cobertura de los gastos de comedores escolares, de aquellas familias que se benefician del precio reducido de comedor, siendo importante el número de escolares que se benefician cada año en el Distrito.
Desde este programa se atienden a las familias y a la infancia, con programas de educación social, interviniendo en aspectos relacionados con las normas, límites, valores, para lo que se dispone de un Servicio de Educación Social dirigido al desarrollo integral de niños y niñas, a la convivencia y a la conciliación de la vida familiar y laboral parental. Los programas de los Centros Abiertos en Inglés, el servicio de ayuda a domicilio de familia, hacen que se puedan cumplir los objetivos marcados en este programa. Como complemento a estas actividades se realiza intervención grupal con menores y jóvenes

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

centradas en desarrollo personal, educación en valores y ocio saludable. Además, se cuenta con recursos que aporta el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social
A nivel Institucional, se programan sesiones de trabajo para valoración y acuerdos sobre las situaciones de desprotección o riesgo de desprotección y desamparo. Se articulan con una intervención conjunta con los profesionales del Centro de Atención a la Infancia CAI2 según los protocolos establecidos desde la Dirección General de Familia e Infancia, implicándose directamente la Comisión de Apoyo Familiar, perteneciente al Consejo Local de Atención a la Infancia y Adolescencia del distrito.

A través de las Comisiones de Absentismo, donde Servicios Sociales participa, se establecen acuerdos y propuestas de proyectos y actuaciones dirigidas a ayudar a las familias, para superar las dificultades ante estas situaciones.
Con todas las actuaciones que se realizan desde este programa, se pretende apoyar en la conciliación familiar y laboral de las madres y los padres, así como trabajar la corresponsabilidad en tareas familiares.

En cuanto al cumplimiento de objetivos, con relación al porcentaje de ejecución del gasto sobre el crédito inicial del Programa de Familia e Infancia, este año en el Capítulo 2 con un porcentaje de ejecución del 40,75% ha incidido la suspensión del proyecto de Centro de Día Infantil en el mes de Marzo por Covid19. Sin continuidad en el resto del año, pues se ha retrasado la tramitación del nuevo expediente. Asimismo por incidencia de la pandemia, el Campamento de Adolescentes para lo que había la previsión de un contrato menor, no llego a proyectarse. El de Comidas a domicilio para Familias previsto para iniciarse en 2020, sufrió retrasos en su tramitación.
En cuanto a la ejecución del Capítulo 4, donde se da trámite a las ayudas previstas en la Ordenanza de Prestaciones Económicas del sistema público de Servicios Sociales, cabe decir que se ha ejecutado un en 73,01% sobe el crédito inicial, dado que ante el volumen acumulado en el último trimestre del año, una cantidad considerable de expedientes ayudas económicas pasó como gasto debidamente comprometido para su tramitación en el 2021.
La incidencia de Covid y la presión de la emergencia ha absorbido la capacidad de gestión del departamento, centrándose fundamentalmente en la organización de efectivos para garantizar la atención social, como en la gestión de contratos de emergencia para dar una respuesta más inmediata a las familias, tal y como exigía la demanda social del momento.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 464.313 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 244.462 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 52,6.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en: gastos en bienes corrientes y servicios (capítulo 2) -distribuido 287.115 euros y ejecutado 116.992 euros-, transferencias corrientes -distribuido 174.582 euros y ejecutado 127.470 euros- y transferencias de capital -distribuido 2.616 euros y ejecutado 0 euros.

Con relación al presupuesto global y definitivo del distrito de Hortaleza, que ascendió a un importe de 31.337.308 euros (sin capítulo I, Gastos de Personal, por no gestionarse desde el Distrito) este programa representa el 1,5 %, y dentro del mismo el 0,9 % iba destinado a gastos corrientes, el 0,6 % a transferencias corrientes y el 0,01% a transferencias de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL.**

A. VALORACIÓN, GESTION Y SEGUIMIENTO DE LOS NIÑOS EN LOS CENTROS DE DIA DEL DISTRITO
El centro que se mantiene en el distrito se ubica en el Centro Integrado Santiago Apóstol, gestionado par la entidad Cruz Roja en virtud del convenio con el Área de Familias. La cobertura sigue constante, siendo un servicio muy bien valorado por las familias y las trabajadoras sociales. También se ha visto afectada por las medidas restrictivas por Covid19
Este curso como la actividad se suspendió a la vez que lo hacían las actividades lectivas presenciales en los colegios, por orden de la consejería de Sanidad. La actividad se retomó a partir de septiembre.

B. VALORACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS AYUDAS ECONOMICAS
El trámite de ayudas económicas para la cobertura de necesidades básicas de alimentos y alojamientos

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

este año ha sufrido una bajada respecto a la previsión que se bien motivada por la suspensión de la administración ordinaria durante la pandemia, lo que paralizó el registro de solicitudes.
* Incidencia Covid 19: Además con el fuerte incremento de la demanda a consecuencia de la pandemia se ha dado respuesta a través de los Contratos de Emergencia, canalizándose gran parte de lo que hubieran sido ayudas de cobertura de alimentación e higiene. Fue necesario por añadidura, que se hicieran mediante reparto a domicilio ante las restricciones de movilidad de las personas en las primeras semanas del estado de alarma. Mediante el servicio de Comidas a Domicilio por emergencia, se han atendido a un total de 129 Familias con menores, superando las 400 personas diarias.
En el caso de las compras a domicilio se ha llegado a 2.811 personas, entre ambos servicios se han superado las 3.000 personas, que de otro modo no hubiera sido posible atender ni por volumen ni por la urgenica de las situaciones que se presentaron.

C. VALORACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES Y COMEDOR ESCOLAR
- Escuelas Infantiles:
Este año se han beneficiado 16 personas, que supera a lo previsto, debido a que este años se han enfocado a cubrir necesidades que han emergido con la pandemia , como es la atención en periodos vacacionales para niños que especialmente precisaban socializarse tras el confinamiento.
- Comedores escolares:
Se ha mantenido el Convenio de colaboración de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid para la cobertura de los comedores escolares, en total el número de niños y niñas que se han acogido a este servicio ha sido de 567. Las ayudas económicas para comedor escolar, ha disminuido el número de beneficiarios contabilizados al cierre del ejercicio. Muy por debajo de lo previsto, en ambos supuestos queda clara la incidencia de reducción de los días lectivos por el cierre de los colegios a consecuencia de la pandemia, entre marzo y junio.

D. VALORACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE OCIO
El Distrito ha contado este año con el servicio de actividades socioeducativas para menores en riesgo de exclusión social para los periodos vacacionales.
Se han desarrollado este año Ludotecas durante los periodos vacaciones Navidad 2019-2020, Semana Santa 2020, verano y Navidad 2020-21. Se han beneficiado 201 menores distintos, de los cuales 127 han sido niños y 74 niñas. Las actividades se desarrollaron en Navidad 2019-2020 en dos Centros del Departamento: Huerta de la Salud y Santiago Apóstol. En Semana Santa debido al estado de alarma y al confinamiento domiciliario se tuvo que adaptar a la modalidad telemática dando la oportunidad a los menores de contactar y compartir con iguales actividades lúdicas y recibiendo a su vez apoyo escolar, siendo valorado de forma positiva por las familias y menores. La Ludoteca de verano y la de Navidad 2020-21 se ha realizado de forma presencial en un uno de los Centros (Huerta de la Salud) que disponía de las condiciones necesarias para garantizar las medidas sanitarias.
Las Ludotecas excepto la de Semana Santa incluían servicio de comidas y varias excursiones excepto la de Semana Santa.
Se han cubierto plazas en Centros Abiertos en Inglés ofertados por el Área de Familia, Igualdad y Bienestar social. Se han beneficiado un total de 52 menores, 26 niños y 26 niñas durante las Navidades 2019, Verano 2020 y Navidad 2020-21. Quedó suspendida la convocatoria de Semana Santa por la pandemia.

E. VALORACIÓN, GESTION Y SEGUIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL PARA FAMILIAS.
El distrito de Hortaleza cuenta con un servicio propio de atención psicoeducativa dirigida a progenitores, y complementaria al servicio de educación social del Área de Familias, para el abordaje de malestares cotidianos, problemas de convivencia o aporte de pautas educativas con sus hijos e hijas.
Han adaptado también su atención a la modalidad de teletrabajo. El servicio además se vio interrumpido durante dos meses por fina de prórroga del anterior contrato y adjudicación del nuevo

F. VALORACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SERVICIO DE COMIDAS A DOMICILIO PARA FAMILIAS
En 2020 este servicio no ha funcionado. Se ha dado cobertura con el Contrato de emergencia.

G.VALORACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE AYUDA A DOMICILIO PARA ATENCIÓN A MENORES Y FAMILIAS.
Servicio de Apoyo a Familias:
La demanda del Servicio de Ayuda a Domicilio para menores y Familias ha sufrido un descenso considerable de un 41% respecto del año anterior motivado en un primer momento el estado de alarma y el confinamiento domiciliario y posteriormente por la falta de empleo de las familias que podían alguno de los

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

progenitores asumir los cuidados de sus hijos y prescindir del servicio (en su mayoría con prestación de acompañamientos a Centros Escolares, Centros de día).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO MENORES Y FAMILIAR	HOMBRES	10	2
BENEFICIARIOS DE INTERV. PSICOSOCIAL FAMILIAS	HOMBRES	20	18
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECON. ESCUELAS INFANTILES	NIÑOS	15	8
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECON. ESCUELAS INFANTILES	NIÑAS	15	8
MENORES ATENDIDAS EN CENTROS DE DÍA	NIÑAS	40	16
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECON. PARA COMEDOR ESCOLAR	NIÑOS	40	23
BENEFICIARIAS DE INTERV. PSICOSOCIAL FAMILIAS	MUJERES	40	69
BENEFICIARIAS DE SERVICIO DE COMIDAS DOMICLIO	MUJERES	40	233
MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NIÑOS	80	26
BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS DE OCIO	NIÑOS	80	153
BENEFICIARIAS DE AYUDA ECON. PARA COMEDOR ESCOLAR	NIÑAS	60	45
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECON. PARA NEC. BÁSICAS	HOMBRES	200	140
USUARIAS DE AYUDA A DOMICILIO MENORES Y FAMILIAR	MUJERES	70	58
BENEFICIARIAS DE PROGRAMAS DE OCIO	NIÑAS	70	100
BENEFICIARIOS DE SERVICIO DE COMIDAS DOMICLIO	HOMBRES	35	147
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECON. PARA NEC. BÁSICAS	MUJERES	300	337

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.

A. DETECCIÓN, VALORACION E INTERVENCION SOCIAL Y EDUCATIVA CON MENORES EN SITUACION DE RIESGO

B. EQUIPO TÉCNICO DE MENORES Y FAMILIA, COMISIÓN DE VALORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS MENORES DONDE ESTAN PRESENTES LOS SERVICIOS SOCIALES GENERALES Y LOS ESPECIALIZADOS

El número de casos que se revisan en el Equipo de Trabajo de Menores y Familia (a partir de ahora ETMF) se mantienen, debido a la situación excepcional vivida durante el año 2020, la declaración del Estado de Alarma, el teletrabajo, turnos rotativos presenciales en los centros ha llevado a que durante el 2020 se establecieran criterios temporales para realizar dichos ETMF. Desde la declaración del Estado de Alarma los ETMF se han realizado de manera telemática con los medios personales de los participantes en los primeros meses y posteriormente hasta la reanudación de los ETMF presenciales por TEAMS. En total se han celebrado 12 sesiones en 2020.

El número de casos presentados y de seguimiento se han reducido y se han establecido criterios consensuados con el Centro de Atención a la Infancia (CAI 2) centrados en la presentación de casos nuevos con la presencia de indicadores de riesgo moderado /grave, casos de seguimiento dónde se han producido incidentes que han agravado la situación y había que realizar una adaptación del PAF, en éstos dos casos se convocan a otros Servicios (Salud Mental , Centros de Salud ....) y casos para valorar cierres. Se ha detectado incremento de problemas en la convivencia intrafamiliar por efecto del confinamiento que ha reavivado conflictos anteriores.

Se acuerda que los seguimientos ordinarios de los casos en los que no se producen incidentes sean coordinados entre los trabajadores sociales de ASP y CAI directamente. Se establece reducir el número de convocados y los trabajadores sociales de referencia del caso serán los encargados de realizar todas las coordinaciones precisas para recabar la información de los servicios implicados.

En cuanto a los datos de la Comisión de Apoyo Familiar, son difícilmente valorables, pues sólo se realizaron 3 sesiones, el resto de medidas tomadas han sido por procedimiento de urgencia

C. SERVICIO DE EDUCACIÓN SOCIAL
El equipo ha estado durante todo el Estado de Alarma realizando su trabajo de manera telemática profesionales y atenciones grupales:
o Entrevistas familiares e Individuales, priorizando la atención telefónica:

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

*Comunicación telefónica más intensa con las familias y con las personas del grupo familiar; el hecho de que "todas las personas permanezcan en casa" favorece la presencia de los y las menores de edad que, de otro modo, se encuentran casi todo el día en el entorno escolar.
*Comunicación WhatsApp (con opción de videollamada que posibilita ver a todas las personas).
*Coordinaciones con UTS, jefas de sección programas, responsables de programas.
*Comunicación telefónica.
*Comunicación mediante correo electrónico.
*Video conferencia mediante aplicación ZOOM.
o Coordinaciones con otros recursos. Casi todos los profesionales nos encontramos en idéntica situación.
o Elaborar sesiones y generar documentación para ser enviada a las personas participantes mediante WhatsApp, correo o videollamada. Es una oportunidad para ello, dado que las personas permanecen en el hogar, con mucho tiempo para dedicar a lo que deseen.
o Realización de sesiones grupales a través de videos llamadas múltiples de WhatsApp o a través del programa ZOOM (con la posibilidad de hacerlas con el apoyo instantáneo de una gran material didáctico e interactivo que permite internet).

C) DETECCIÓN, PLANIFICACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES LÚDICAS Y SOCIEDUCATIVAS CON ADOLESCENTES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN.
El punto E. programa de actuación coordinada con diferentes recursos en recreos de institutos, promueve actividades preventivas de salud y ocio. También ha tenido menor volumen, no obstante, se ha atendido a 559 adolescentes de los cuales 297 han sido chicos y 262 chicas.

El indicador de "beneficiarios de ayudas económicas a menores en riesgo de exclusión" (tanto niñas como niños) es cero debido a que se han priorizado otro tipo de ayudas no económicas como el apoyo y orientación psicológica en la convivencia intrafamiliar coordinados entre los Trabajadores Sociales que durante todo el Estado de Alarma se ha realizado de manera telemática, así como de promoción de actividades preventivas de salud.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
BENEFICIARIOS AYUDAS ECON. MENORES EN RIESGO EXCLUSIÓN	NIÑOS	10	0
BENEFICIARIOS AYUDAS ECON. MENORES EN RIESGO EXCLUSIÓN	NIÑAS	10	0
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIAS	NÚMERO	30	30
FAMILIAS DERIVAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	HOMBRES	75	64
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERV. EDUC. SOCIAL	NIÑAS	95	70
FAMILIAS DERIVAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	MUJERES	55	39
MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRAB. DE MEN. Y FAMILIA	NIÑOS	180	118
MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRAB. DE MEN. Y FAMILIA	NIÑAS	170	103
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERV. EDUC. SOCIAL	NIÑOS	105	93

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 23103 PERSONAS MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad principal de este programa es el apoyo y acompañamiento a las personas mayores del Distrito, para atender las necesidades sociales del colectivo, por medio de acciones que potencien su autonomía personal, la integración y participación en su medio habitual de convivencia, apoyando la organización familiar y actuando en situaciones de crisis, evitando así la institucionalización y el desarraigo social en su entorno. El análisis de los últimos informes estadísticos de la estructura poblacional por edad muestra en toda la ciudad de Madrid, una imparable tendencia al envejecimiento, aun siendo Hortaleza de los distritos más jóvenes, su tasa de envejecimiento supera el 30%.

La cuantía del presupuesto más elevada en este programa corresponde al Servicio de Ayuda a Domicilio, que depende del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social.
Otras de las prestaciones para atender las necesidades de la población mayor del Distrito y que contribuye a facilitar la continuidad de su estancia en sus domicilios son el Servicio de Teleasistencia domiciliaria, Comidas a domicilio, Productos de Apoyo y Centros de Día.

Los servicios de Productos de Apoyo garantizan la permanencia de la persona usuaria en el hogar el mayor tiempo posible y en las debidas condiciones de seguridad, favoreciendo su cuidado, su movilidad y transferencias; mejorando así su calidad de vida y la de sus cuidadores. Proporciona: Camas articuladas, grúas geriátricas y colchones antiescara.

Se incluye en el programa el cumplimiento del Decreto 54/2015 de la Comunidad de Madrid por la que se regulan los procedimientos para reconocer la situación de dependencia y el derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en la Comunidad de Madrid.

La atención a familiares y personas cuidadores de mayores queda garantizada con las actuaciones mencionadas y la oferta de servicios específicos como el Programa de Respiro Familiar y el Programa de Cuidar a quienes Cuidan.

El Programa de Respiro Familiar se desarrolla en Centros de Día y Residenciales de titularidad municipal, a través de un conjunto de actividades durante los fines de semana (sábado y/o domingo), en régimen diurno no residencial. Facilita el descanso a familia y/o cuidadoras que tienen a su cargo a mayores dependientes y proporciona la guarda del mayor durante el horario que permanece en el servicio. Este servicio dejó de prestarse tras el estado de alarma y no se ha reanudado hasta diciembre. El número de personas descendió con respecto al año anterior en 4 personas.

El Programa Cuidar a quienes Cuidan, garantizan una orientación y adiestramiento en habilidades psicosociales para atenuar la sobrecarga de la persona cuidadora que suele ser una mujer
La participación de los mayores en la vida social y la prevención de su deterioro físico-psíquico es otro de los objetivos a abordar en este programa, a través de actividades de ocio y tiempo libre y de relación con su entorno, promoviendo actividades socioculturales, ocupacionales, artísticas y recreativas, fomentando la convivencia y la participación de las personas mayores y el voluntariado. Los Centros Municipales de Mayores son equipamientos de servicios sociales no residenciales. Son espacios que favorecen el envejecimiento activo y saludable, y el aprendizaje a lo largo de toda la vida, así como la prevención de la dependencia, potenciando la autonomía personal.

El Programa de Dinamización en los Centros Municipales del Distrito de Hortaleza continúa atendiendo la demanda de actividades de socias y socios, cada vez más numeroso. Este proyecto pretende garantizar una amplia variedad de actividades socioculturales y formativas a realizar en los siete Centros Municipales de Mayores, cumpliendo con lo establecido en los Estatutos y Reglamento de los mismos, aprobados por el Pleno de la Corporación Municipal el 25 de febrero del 2011, así como los servicios ofertados en Carta de

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Servicios de los Centros Municipales de Mayores. A los efectos son 8 equipamientos, considerando las instalaciones multiusos del Concepción Arenal
Otro servicio ofertado en dicha Carta es el Servicio de Comedor / cafetería de los Centros de Mayores cuyo objetivo es favorecer las relaciones personales y una alimentación equilibrada, ofreciendo menús variados a precios asequibles.

En cuanto al cumplimiento de objetivos con relación al porcentaje de ejecución del gasto respecto al crédito inicial del Programa de Mayores, este año en el Capítulo 2 con un porcentaje de ejecución del 83,69 % ha incidido la suspensión parcial del proyecto de Dinamización de los Centros Municipales de Mayores, cerrados desde el mes de Marzo por Covid. Asimismo, por incidencia de la pandemia el servicio de Excursiones de mayores no ha realizado ninguna de las salidas, al igual que la Cafetería del Centro Concepción Arenal.

Por otro lado, el Servicio de Ayuda a Domicilio se ha visto condicionado por la orden del Área de Familias limitando las altas de nuevos servicios reconocidos por la ley de Dependencia, en tanto no se resuelva el convenio con Comunidad de Madrid.
En cuanto a la ejecución del Capítulo 4, donde se da trámite a la ayudas económicas, cabe decir que se ha ejecutado un 19 %, muy por debajo de lo previsto dado que el mayor volumen de estas ayudas para Mayores son en conceptos de comedor social , así como adaptaciones geriátricas con cargo al Capítulo 7, ambos impracticables con la pandemia y el confinamiento.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 9.921.006 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 8.187.133 euros, importe de las obligaciones reconocidas en el ejercicio, lo que supone un porcentaje de ejecución del 82,5%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en: gastos en bienes corrientes y servicios (capítulo 2) -distribuido 9.721.040 euros y ejecutado 8.135.178 euros - gastos en transferencias corrientes (capítulo 4) -distribuido 73.944 euros y ejecutado 14.001 euros - gastos en inversiones reales (capítulo 6) - distribuido 115.624 euros y ejecutado 37.254 euros - y gastos en transferencia de capital (capítulo 7) distribuido 10.398 euros y ejecutado 700 euros.

Con relación al presupuesto global y definitivo del distrito de Hortaleza, que ascendió a un importe de 31.337.308 euros (sin capítulo I, Gastos de Personal, por no gestionarse desde el Distrito) este programa representa el 31,7 %, y dentro del mismo el 31 % iba destinado a gastos corrientes, el 0,2 % a gastos en transferencias corrientes, el 0,4 % a gastos en inversiones reales y el 0,03% en transferencias de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL.**

La actuaciones previstas para la consecución de este objetivo son las siguientes:

A. GESTIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

El número de personas beneficiarias del Servicio de Ayuda a Domicilio en el distrito ha disminuido un 1,4% sobre el año anterior. La tendencia habitual es a aumentar, pero la disminución puede explicarse por motivos relacionados con la pandemia provocando que usuarios de este servicio optaran por suspenderlos de forma temporal por miedo al contagio. Así como el aumento de las bajas por fallecimiento. El Real Decreto 463/2020 por el que se declara el estado de alarma con fecha 14 de marzo, supuso la necesaria aplicación de severas medidas restrictivas de la movilidad y del desarrollo de las actividades cotidianas de la población que afectó entre otras a las prestaciones de mayores.

El 13 de abril se procedió al reinicio de aquellos servicios que habían sido suspendidos y que los usuarios lo aceptasen. Se continuó realizando llamadas de seguimiento a aquellas personas que vivían solas o que convivían con alguna persona con igual dependencia y que suspendieron el servicio a petición propia, con el fin de confirmar que deseaban seguir con el servicio suspendido o que su situación social no hubiese variado.
Progresivamente a raíz de esta fecha y puesto que ya se contaba con los EPIS necesarios para poder prestar los servicios se fue regularizando las altas ordinarias, aunque cabe reseñar que muchas familias

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

han rechazado o han pospuesto el inicio del SAD por miedo al contagio.

B. GESTIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA

El Servicio de Teleasistencia Domiciliaria ha sufrido un ligero descenso respecto al año anterior motivado también por la pandemia. En marzo con el estado de alarma la empresa prestadora del servicio tenía la instrucción de llevar a cabo las instalaciones solamente a los casos tramitados como urgentes y desde Atención Social Primaria.

C. GESTIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COMIDAS A DOMICILIO

En cuanto a las personas mayores usuarias del Servicio de Comidas a Domicilio han experimentado una disminución del 5%. Con el estado de alarma se paralizaron los servicios de comidas a domicilio ordinarios dando trámite a las situaciones urgentes. El servicio se completó y pasó a funcionar en lista de espera.
El 53%de las personas beneficiarias del servicio de comida a domicilio son mujeres y aunque es alto es significativamente inferior con respecto al servicio de Ayuda a domicilio que es del 74%

* Incidencia covid19: el Distrito tuvo que implementar los contratos de Emergencia para dar cobertura a las necesidades básicas de alimentación y productos de higiene, que aumentaron de manera importante con el inicio de la pandemia y durante el estado de alarma. En Hortaleza mediante el contrato de Emergencia para Comidas a Domicilio se prestó cobertura también a la población mayor, que de manera especial precisaban el servicio a domicilio al ser población de alto riesgo de contagio. Entre ambos servicios, comidas y compras a Domicilio, se ha atendido a 53 personas mayores.

D. GESTIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA

Este servicio ha sufrido un ligero descenso siendo el porcentaje de mujeres del 50%.

E. GESTIÓN Y PRESTACIÓN DE MEDIOS MECÁNICOS PARA LOS ANCIANOS CON MOVILIDAD REDUCIDA (CAMAS ARTICULADAS, SILLAS DE RUEDAS, ETC.)

Estás ayudas han tenido un ligero aumento. La cobertura se ha visto mejorada también por las ayudas técnicas facilitadas por la empresa de Ayuda a Domicilio que las incluye en su plan de mejora.

F. GESTIÓN Y PRESTACIÓN DE ADAPTACIONES GERIÁTRICAS EN LAS VIVIENDAS DE LOS MAYORES

La cifra ha descendido notablemente respecto a años anteriores, cabe pensar la incidencia del COVID 19 ha retraído este tipo de demandas, de modo que los beneficiarios de ayudas para adaptaciones geriátricas (hombres) han resultado de 0 y de 1 en el caso de la magnitud (mujer).

G. GESTIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TERAPIA OCUPACIONAL

El Servicio de Fisioterapia preventiva se realizaron grupos, en cuatro Centros del Distrito de enero a marzo al ser suspendidas las actividades presenciales de mayores en los Centros como consecuencia de la situación sanitaria, motivo por el cual el número de usuarios ha disminuido considerablemente con respecto al año anterior en un 42%, siendo en porcentaje de mujeres de un 80% del total.

Así mismo reseñar la atención facilitada en el domicilio con el proyecto propio del distrito mediante un servicio de Terapia Ocupacional a domicilio para personas que por diferentes motivos no pueden acudir a Centros de Mayores o Centros de Día. Desde marzo hasta julio este servicio se tuvo que adaptar a las circunstancias de la pandemia prestándose de forma telemática mediante llamadas convencionales, correos electrónicos facilitando materiales y video llamadas tanto a los usuarios como a sus familiares.

El número de usuarios disminuyó en un 32% aunque se aumentó el número de atenciones por usuario. El porcentaje de mujeres ha sido de un 74%.

H. ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y SOCIOEDUCATIVA PARA LOS MAYORES

Hay que destacar la continuidad del grupo de voluntariado llevado a cabo con el apoyo de profesionales del Departamento de Servicios Sociales que comenzó a funcionar en el 2017 y se ha consolidado por cuarto año, realizando tareas de acompañamiento en domicilio y paseo a personas mayores del distrito, dentro de las acciones para prevenir la soledad no deseada. El grupo como tal se interrumpió en marzo por la

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

pandemia. Tanto los voluntarios como las personas mayores que hasta la fecha eran atendidos por ellos recibieron llamadas de los profesionales del proyecto contratado para la Atención Psicosocial.

El distrito de Hortaleza añade una mejora en la atención dirigida a las personas mayores en riesgo de exclusión psicosocial y con vulnerabilidad social, mediante el proyecto contratado para la Atención Psicosocial, para la detección y acompañamiento personal intensivo tanto educativo como psicológico de aquellas situaciones detectadas por las trabajadoras sociales. Se tuvo que adaptar durante la pandemia a la modalidad telemática apoyando en procesos de duelo, aislamiento, así como en otras situaciones especialmente vulnerables.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	HOMBRES	5	0
MAYORES USUARIAS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	MUJERES	100	103
BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	MUJERES	5	1
AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	NÚMERO	50	45
BENEFICIARIOS TERAPIA OCUPACIONAL EN DOMICILIO	HOMBRES	50	19
BENEFICIARIAS AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	MUJERES	15	12
MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	MUJERES	8	4
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	HOMBRES	25	6
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	HOMBRES	12	4
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	PORCENTAJE	70	76
MAYORES USUARIOS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	HOMBRES	70	93
BENEFICIARIAS TERAPIA OCUPACIONAL EN DOMICLIO	MUJERES	70	53
HORAS MENSUALES AYUDA DOMICILIO PARA MAYORES POR DOMICILIO	HORAS	17	16
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	HOMBRES	900	1088
MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	MUJERES	4500	4557
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	HOMBRES	1600	1777
MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	MUJERES	2700	3018

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DEL MAYOR EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE.

El impacto generado por la situación sanitaria por la que los Centros Municipales de Mayores se cerraron al público el 7 de marzo de 2020 es el motivo por el que las ratios y/o porcentajes en los indicadores de las actividades que se recogen en esta memoria anual son muy inferiores a las previsiones anuales que se plantearon en los objetivos a conseguir.
El cierre de los centros por la Conserjería de la Comunidad de Madrid, días antes del estado de alarma, obligó la suspensión del contrato de Servicios de Autocares para las excursiones de medio día o día completo; estas salidas se organizan a partir de la primavera, motivo por el que tanto en número total de participantes como en número de hombre y mujeres es cero en los tres indicadores.

El contrato de Dinamización se suspendió parcialmente, afectando a las actividades presenciales y de talleres. El Programa de Dinamización en los Centros de mayores, desde la fecha de cierre y durante todo el resto del año, fue modificado y adaptado para seguir manteniendo la atención más adecuada de socias y socias de los centros de mayores. Por estas circunstancias se suspendieron todos los talleres y servicios y se adaptó a una nueva metodología de trabajo mediante el modelo de teletrabajo. Desde el cierre en marzo hasta diciembre se desarrolló el programa a través de la creación de un espacio virtual que ha permitido el contacto casi diario con los usuarios/as de los centros, espacio que se denominó "El balconcito de Hortaleza".; blog virtual en el que los mayores pueden acceder a variedad de actividades, formativas, lúdicas, físicas, culturales, gastronómicas, ejercicios de memoria, tutoriales de informática, información de recursos sociales y comunitarios... etc., manteniendo así la mayor similitud con la oferta que se encontraba en su momento, en los espacios físicos de los centros de mayores.

Análisis general de los indicadores:

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Los datos nos indican que la participación en actividades y talleres, diferenciando entre hombres y mujeres, el número de mujeres resulta muy superior al de hombres, a pesar de que estos últimos comenzaron a incrementar su participación en este tipo de actividades. El número total de Talleres y Actividades realizadas ha descendido tal como se refleja en los datos, producto de la situación sanitaria y el cambio a otro tipo de atención, adaptada a la misma.
En cuanto a las excursiones y visitas durante el año 2020, la situación por la COVID-19 ha impedido su realización.
Dadas las circunstancias acontecidas, en este año 2020 la atención social en los centros de mayores ha cobrado una nueva dimensión. Uno de los objetivos principales de dicha atención ha sido, mantener a través del teletrabajo una red de apoyo y de seguridad de forma ininterrumpida con los/as mayores, intentando generar así cierta normalidad en el trato y las relaciones, a pesar de no poder llevar a cabo estos acompañamientos de forma presencial se les ha podido mantener informados/as de los acontecimientos, transmitirles información veraz y segura, animar, y mantenerles activos/as.

D. ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS DE COMEDOR DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES CONCEPCIÓN ARENAL, CENTRO DE MAYORES SAN BENITO Y CENTRO DE MAYORES HUERTA DE LA SALUD. PRESTACIÓN DE SERVICIO DE PODOLOGÍA EN SEIS CENTROS, PRESTACIÓN DE SERVICIO DE PELUQUERÍA EN SEIS CENTROS, PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CAFETERÍA EN SIETE CENTROS Y CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES CONCEPCION ARENAL.

Se ha suspendido el servicio de cafería y comedor en el Centro Concepción Arenal, así como en el resto se han suspendido todos los servicios de cafetería desde primeros de marzo. Por tanto, la cifra de menús que se sirvieron es irrelevante en este año.

E. ORGANIZACIÓN DE APRENDIZAJE EN NUEVAS TECNOLOGÍAS

El Programa de Informática y apoyo en nuevas tecnologías es el único con ratios de participación semejantes a los años anteriores. Se mantuvo el servicio en modo teletrabajo, con las mismas horas y profesionales, por medio de canales de comunicación diferentes al presencial como mensajería instantánea (WhatsApp), vía telefónica o correo electrónico o videollamadas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	20000	0
PARTICIPANTES EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	HOMBRES	1000	0
PARTICIPANTES EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	MUJERES	2000	0
VOLUNTARIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	50	56
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	30	67
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	8	8
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTRO MAYORES	HOMBRES	9	6
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTRO MAYORES	MUJERES	9	1
USUARIOS AULAS DE INFORMÁTICA	HOMBRES	300	960
USUARIAS AULAS DE INFORMÁTICA	MUJERES	600	1520
PARTICIPANTES EN TALLERES	HOMBRES	900	782
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	7600	7395
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	11400	11628
PARTICIPANTES EN TALLERES	MUJERES	3100	3027

3. ATENDER A LOS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES.

Los Centros de Día constituyen un recurso socio sanitario cada vez más demandado por los familiares que lo valoran como idóneo para el cuidado profesional de las personas mayores y que les posibilita la permanencia en su domicilio.

A.- VALORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE CENTROS DE DÍA (FÍSICO Y COGNITIV0)

El número de usuarios en plazas de Centros de Alzheimer o deterioro cognitivo ha aumentado en un 27%. Este aumento puede deberse a la ampliación de plazas financiadas en Centro de Dia privado, residencial

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Nogales XXI.

En el distrito no se cuenta con un equipamiento propio en esta modalidad por lo que se hace necesario la creación de un dispositivo en este sentido ante el aumento de la demanda.

El servicio de Centros de Día tanto de físicos como de deterioro cognitivo quedó suspendido en marzo con el estado de alarma, cubriéndose las necesidades de atención de forma telemática por los profesionales de los Centros de día y mediante la atención domiciliaria con las prestaciones de comidas y/o el Servicio de Ayuda a Domicilio por parte de Atención Social Primaria.
La reapertura de los Centros de Día se produjo en junio con aforos limitados.

El número de personas usuarias en Centro de Día para mayores con deterioro funcional o físico ha disminuido con respecto al año anterior en un 10%. El motivo de este descenso tiene que ver por la restricción de aforo y cuando se ha dado la opción a reincorporarse hay personas que rechazan por miedo al contagio.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIOS CENTRO DÍA MAYORES DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	HOMBRES	60	39
USUARIOS PLAZAS C. ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	HOMBRES	90	74
USUARIAS CENTRO DÍA MAYORES DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	MUJERES	140	105
USUARIAS PLAZAS C. ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	MUJERES	130	153

4. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS.

A.- VALORACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS SOLICITUDES DE PLAZAS EN PISOS TUTELADOS, RESIDENCIAS DE MAYORES PARA PERSONAS VÁLIDAS

Se trata de un recurso muy completo para las personas mayores, la demanda y tramitación se han ajustado a las previsiones.

B.- SOLICITUD DE PLAZAS EN RESIDENCIAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Este año solo han cuantificado las residencias para personas válidas, tal y como está definido el indicador. Hasta el año anterior se venía apreciando un crecimiento constante, que se ha visto bruscamente interrumpido en 2020, quedando por debajo de la mitad del indicador, debido en gran medida al miedo generado entre la población, respecto a estos establecimientos, ante la incidencia de la pandemia.

C.-GESTIÓN Y CONTROL DE LAS AYUDAS ECONÓMICAS CONCEDIDAS

Sigue siendo un indicado de baja intensidad, estas ayudas vendrían a sustituir la falta de respuesta ante las situaciones de emergencia por parte de la comunidad en Madrid, no obstante, este año se han atenido más de la previsión por situaciones de emergencia sobrevenida.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	HOMBRES	1	1
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	MUJERES	1	3
SOLICITANTES DE PLAZAS EN PISOS TUTELADOS	HOMBRES	5	2
SOLICITANTES DE PLAZAS EN PISOS TUTELADOS	MUJERES	5	8
SOLICITANTES DE PLAZAS SOLICITADAS PARA RESID. PÚB. CDAD	HOMBRES	40	17
SOLICITANTES DE PLAZAS SOLICITADAS PARA RESID. PÚB. CDAD	MUJERES	60	23

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 23106 INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como finalidad principal la atención a la población en general a través del Sistema Público de Servicios Sociales, siendo los Servicios de Atención Social Primaria el recurso más próximo a la población, que tienen encomendados la atención específica a aquellos sectores que se encuentren en situaciones de desprotección o exclusión social, y la atención a las situaciones de emergencia social con medidas adecuadas a cada situación.

El Centro de Servicios Sociales es el equipamiento básico donde se prestan los Servicios de Atención Social Primaria, es la puerta de acceso para la ciudadanía al Sistema Público de Servicios Sociales y a sus prestaciones, ya sean del Ayuntamiento, de la Comunidad de Madrid o de otras Administraciones. En el distrito Hortaleza se cuenta con 2 dispositivos El Centro de Servicios Sociales "Concepción Arenal" y el punto de Atención Social "El Querol".

Dentro de los principales derechos reconocidos Por la Ley 11/2003 de Servicio Sociales de la Comunidad de Madrid a las personas usuarias está la de tener asignado un/a trabajadora social como profesional de referencia.

En los Centros se realizan las siguientes funciones, recogidas en la Carta de Servicios del Ayuntamiento de Madrid:

-Información y orientación sobre los recursos disponibles, y del derecho de acceso a los mismos.
-Valoración individualizada de la situación y de las capacidades de cada persona.
-Asesoramiento, apoyo y acompañamiento social a personas o grupos.
-Gestión de recursos y ayudas para paliar las situaciones de necesidad de las personas.
-Atención a situaciones de desprotección.
-Trabajo social comunitario.

Dentro de los objetivos de este programa se contempla la atención a las personas con discapacidad y a sus familias, prestando apoyo, orientación y realizando el seguimiento de aquellas prestaciones propias del Ayuntamiento o de otras Administraciones, como las incluidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

La prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio para Discapacitados, junto con otras prestaciones para la atención a la dependencia como son la Teleasistencia y las ayudas técnicas en el domicilio son el soporte idóneo para apoyar a este colectivo y a sus familiares o cuidadores.

La gestión de las prestaciones económicas propias del Sistema Público de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid incluye la valoración y gestión para dar respuesta a las situaciones de precariedad económica en que se encuentran algunas personas del Distrito y sus familias. Estas ayudas van destinadas principalmente a cubrir necesidades básicas de alojamiento, vestido, alimentación y artículos de primera necesidad.

En este programa se planifican actuaciones de inserción y promoción social dirigidas a prevenir la exclusión y facilitar procesos de inclusión, de forma individual y/o a través de proyectos grupales y comunitarios.
Dentro de la atención, se gestiona la Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid, regulada por la ley 15/2001 de 27 de diciembre. Prestación económica individual o familiar, con objeto de satisfacer las necesidades básicas de la persona y los miembros de su familia IMV.

Las trabajadoras sociales tienen también la función de amortiguar las situaciones de desahucios o buscar alternativas de alojamiento a través del nuevo servicio de Atención a la Emergencia Residencial (SAER) del

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social en funcionamiento desde junio de 2018. Además, se continúa con la realización de informes sociales de derivación para complementar las solicitudes de acceso a las viviendas públicas, tanto de la Agencias Social de la Vivienda de la Comunidad de Madrid y de la EMVS.

En cuanto a la atención a personas sin hogar, se trabaja de forma coordinada con la Central de SAMUR Social y los equipamientos y servicios de la red de atención a personas sin hogar siguiendo los protocolos marcados por la Dirección General de Integración Comunitaria y Emergencia Social.

En cuanto al cumplimiento de objetivos, en relación al porcentaje de ejecución del gasto respecto al crédito inicial del Programa Integración Comunitaria y emergencia Social, este año en el Capítulo 2 con un porcentaje de ejecución del 65,18 % ha incidido especialmente, la no tramitación del proyecto del Servicio de Dinamización Vecinal en la UVA de Hortaleza, así como la finalización en el mes de octubre del Servicio de Acompañamiento Social para Perceptores RMI, sin continuidad en el último trimestre.

En cuanto a la ejecución del Capítulo 4, donde se da trámite a las ayudas económicas, cabe decir que se ha ejecutado un 34,78 %, dado que, ante el volumen acumulado en el último trimestre del año, una cantidad considerable de ayudas pasó como gasto debidamente comprometido para su tramitación en el 2021. Muchas de estas ayudas se canalizaron través de los contratos de emergencia.
En cuanto a la previsión del Capítulo 7, es en concepto de ayudas económicas para adaptaciones de la vivienda y otros enseres, este año no ha existido demanda debido a las circunstancias especiales por Covid19

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 233.290 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 109.613 euros, importe de las obligaciones reconocidas en el ejercicio, lo que supone un porcentaje de ejecución del 47 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en: gastos en bienes corrientes y servicios (capítulo 2) -distribuido 100.060 euros y ejecutado 65.223 euros - gastos en transferencias corrientes (capítulo 4) -distribuido 127.630,00 euros y ejecutado 44.390 euros - y gastos en transferencia de capital (capítulo 7) distribuido 5.600 euros y ejecutado 0 euros.

Con relación al presupuesto global y definitivo del distrito de Hortaleza, que ascendió a un importe de 31.337.308 euros (sin capítulo I, Gastos de Personal, por no gestionarse desde el Distrito) este programa representa el 0,7 %, y dentro del mismo el 0,3 % iba destinado a gastos corrientes, el 0,4 % a gastos en transferencias corrientes, y el 0,02 % a transferencias de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LOS CIUDADANOS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

A. ATENDER LA DEMANDA EN EL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES Y DERIVARLA, EN SU CASO, A OTRAS ENTIDADES, SERVICIOS Y PROGRAMAS ESPECÍFICOS

En el inicio del año, la Atención social Primaria sufrió un cambio de y adaptación funcional muy importante, de marea rápida se reconvirtieron todas las atenciones en atenciones de emergencia, a consecuencia del impacto social por la pandemia. En todo momento el distrito de Hortaleza se adecuó a lo indicado en el Protocolo de atención social primaria, con motivo del Covid19 de la Dirección General de Atención Primaria, Intervención Comunitaria y Emergencia Social, así como ante la declaración de servicios esenciales decretada por Alcaldía.
La modalidad de atención público tuvo que adaptarse y ser fundamentalmente telefónica dado que la mayoría de la plantilla estaba en teletrabajo. A partir del último trimestre del año se recupera la prespecialidad de la plantilla, aunque la atención se mantiene combinada a fin de evitar desplazamientos innecesarios, afluencia de público a los centros y con ello prevenir contagios.
Siguen siendo las mujeres las más atendidas, en las unidades de trabajo social, lo cual tiene que ver con lo constatado, según diferentes diagnósticos: el género es un factor de vulnerabilidad a la hora de optar a cuidados adecuados.
Se han incrementado las coordinaciones con entidades debido a que todos los servicios y entidades sociales estaban desbordados por la demanda de ayuda de cobertura de necesidades básicas. Así como con hospitales y centros de salud por incidencia Sociosanitaria.
Las atenciones de urgencia también se han incrementado.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

B. SEGUIMIENTO Y APOYO PERSONALIZADO DE LAS PERSONAS Y FAMILIA EN PROCESOS DE ATENCIÓN SOCIAL.

La atención a seguimientos ordinarios fue suspendida parcialmente y supeditada a las atenciones de cobertura de necesidades básicas principalmente, entre marzo y septiembre.
Como se aprecia en los indicadores, todas las cifras de atención rebasan y duplican las previsiones.
La atención se complementa y refuerza de manera integral, con el servicio de educación social y apoyo psicológico para adultos, mediante el contrato propio del distrito, en el cual se ha apoyado de manera individualizada y se han realizado diferentes acciones grupales: formativas, de autoayuda y de participación social. Este servicio también hubo de adaptarse a la modalidad telemática, telefónica o en espacios abiertos cuando así lo permitió el levantamiento del estado de alarma. Los datos de atención fuero de un total de 231, de las cuales 107 son hombres y 124 mujeres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR UNIDADES T. SOC.	NÚMERO	6400	10018
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES T.S.	HOMBRES	80	65
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES T.S.	MUJERES	120	14
ATENDIDOS UNIDADES T. SOCIAL PRIMERA ATENC.	HOMBRES	1000	2011
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	HOMBRES	2000	3590
ATENDIDOS UNIDADES T. SOCIAL PRIMERA ATENC.	MUJERES	1200	3715
ENTREVISTAS REALIZADAS A HOMBRES EN UNIDADES TR. SOCIAL DE Z	NÚMERO	4000	5032
ENTREVISTAS REALIZADAS A MUJERES EN UNIDADES TR. SOCIAL DE Z	NÚMERO	8000	15467
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	MUJERES	3500	6545

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS.

A. ATENCIÓN, VALORACIÓN Y GESTIÓN DE LAS DEMANDAS DE ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS DISCAPACITADAS

En mayo de 2019 se inició un proyecto conjunto del Departamento de Servicios sociales, con la asociación APROCOR, para la integración social y laboral de personas con discapacidad, mediante una autorización para la gestión de la cafetería del Centro de Mayores San Benito, en virtud de una cesión demanial de la Junta a dicha entidad, para la explotación de la cafetería tutorizada por un proyecto social. Esta actividad, también quedó suspendida den marzo por estado de alarma, y continuo todo el año por el cierre de los Centros de Mayores.

B. GESTIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS DISCAPACITADAS

Ha disminuido solamente en 7 personas la previsión de Ayuda a Domicilio en cuanto a número de personas, a pesar de la situación socio sanitaria que dificultó la puesta en marcha de servicios ordinarios desde el estado de alarma en marzo.
C. VALORACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS AYUDAS ECONÓMICAS
Este año apenas la ha producido demanda atendida en concepto de arreglos domiciliarios y otras ayudas técnicas para mejorar la calidad de vida, asciende a 2 personas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS SAD.	HOMBRES	100	102
DISCAPACITADOS BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS	HOMBRES	5	1
DISCAPACITADOS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	MUJERES	5	1
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS SAD.	MUJERES	130	141

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

A. VALORACIÓN, GESTIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL PARA PERSONAS INCORPORADAS AL PROGRAMA DE LA RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN

En cuanto a las personas en situación de riesgo de exclusión beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción (RMI) la cifra continúa descendiendo de forma importante como viene siendo en los últimos años. La entrada en vigor del IMV Ingreso Mínimo Vital desde la administración central, y su incompatibilidad con la RMI, motiva esta bajada de datos, especialmente en 2020.

B. COORDINACIÓN DE LAS ACTUACIONES QUE DESARROLLAN PROYECTOS ESPECÍFICOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL

La Ley 15/2001 de Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid reconoce a la ciudadanía el doble derecho social: el derecho a una prestación económica, para hacer frente a las necesidades básicas de la vida cuando no puedan obtenerlos del empleo o de regímenes de protección social, y el derecho a recibir apoyos personalizados para su inserción social y laboral. En este sentido, en Hortaleza se presta el servicio del "Acompañamiento social de solicitantes y perceptores de Renta Mínima de Inserción Social" que ha superado bastante la atención respecto a las previsiones.

Este programa se llevó a cabo hasta el 31 de octubre que finalizó el contrato. También se adaptó como otros servicios a las circunstancias del COVI-19 en modalidad telemática. Además de las prestaciones habituales se inició una formación en TIC, siendo 31 personas interesadas y creándose dos grupos, uno de personas con ordenador y acceso a internet que realizaron una formación en ofimática a través de una plataforma online, y 14 personas que se formaron a través de tutoriales en sus teléfonos móviles.

Así mismo durante la pandemia se continuó con el grupo de empoderamiento de mujer. Los objetivos del grupo fueron: Mejorar la empleabilidad de las mujeres participantes en el grupo y mantener contacto y apoyo emocional. En mayo se creó también un taller de autoestima y motivación a través de plataforma de videollamada al detectarse la necesidad de reforzar la autoestima de las personas participantes en el programa, sobre todo de mujeres que no siendo participantes del grupo estable de mujeres, precisaban un espacio grupal de apoyo.

Como proyecto novedoso iniciado en junio de 2019, junto con la Asociación el Olivar para la integración social y laboral de jóvenes en exclusión social, mediante la autorización para la gestión de la cafetería del Centro de Mayores Huerta de la Salud, en virtud de una cesión demencial de la Junta a dicha entidad, para la explotación de la cafetería tutorizada por un proyecto social. Que también hubo de suspenderse desde marzo, por el cierre de los Centros de Mayores.

C. VALORACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS AYUDAS ECONÓMICAS

Las ayudas económicas contempladas en este indicador son las destinadas a cobertura de necesidades básicas para unidades de convivencia con personas mayores de 18 años y menores de 65. Este indicador es el segundo año que se recoge en este programa, y supera la previsión, toda vez que suple en parte la carencia de respuesta por parte de la comunidad de Madrid con la Renta mínima de Inserción. Por otro lado, estos años se han incrementado las necesidades relacionadas con el alojamiento, subiendo este concepto fundamentalmente por la entrada en vigor en el mes de abril, de la instrucción especial para ayudas de Anticipo de Caja Fija "Ayudas Express", para atender demanda Covid.

Incidencia Covid19:

Mediante los servicios de sendos contratos de emergencia, Comidas y Compras a domicilio se ha dado cobertura casi 800 personas, en riesgo de exclusión o en situaciones altamente vulnerables. Estos contratos inicialmente previstos hasta el fin del estado de alarma tuvieron que prolongarse hasta el 31 de diciembre a la vista de que la demanda seguía siendo muy alta, que las coberturas del IMV y RMI seguían siendo muy bajas, se suman los repuntes de la pandemia en sucesivas "olas" que impedían el retorno a la vida económica y laboral, en situaciones ya de por si frágiles. La implantación de las Tarjetas Familias, también se retrasó más de lo previsto inicialmente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROYECTOS DE INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DEL R.M.I.	NÚMERO	1	259
PARTICIPANTES PROYECTOS DE INTEGRACIÓN R.M.I.	HOMBRES	80	59
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS	HOMBRES	60	63
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	MUJERES	60	107

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

PARTICIPANTES PROYECTOS DE INTEGRACIÓN R.M.I.	MUJERES	120	200
PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	HOMBRES	180	106
PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	MUJERES	220	156

4. ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS SIN HOGAR MEDIANTE LA INTERVENCIÓN SOCIAL Y LAS AYUDAS ECONÓMICAS QUE FAVOREZCAN SU INTEGRACIÓN SOCIAL.

A. INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN, VALORACIÓN Y SEGUIMIENTO CON LOS RECURSOS ESPECÍFICOS DE LA RED DE ATENCIÓN A PERSONAS SIN HOGAR, A TRAVÉS DE PUERTA ÚNICA SAMUR SOCIAL

Según la previsión realizada, en el acceso a la red de atención a personas sin hogar, las personas usuarias suelen acudir directamente a través de Samur Social. Este año la incidencia ha sido muy baja, posiblemente por los recursos que se han implementado por la pandemia.

B. INFORMACIÓN Y DERIVACIÓN A LOS RECURSOS DE ALOJAMIENTOS Y CENTROS DE DÍA PARA PERSONAS SIN HOGAR
Se mantiene en un rajo muy bajo la atención a este colectivo, dado que Hortaleza, por su situación periférica resulta costos para las personas sin hogar, desplazamientos, etc.

C. VALORACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS AYUDAS ECONÓMICAS Y OTRAS PRESTACIONES GESTIONADAS

En cuanto a la intervención con personas y familias que han perdido su vivienda, el trabajo conjunto con SAER como dispositivo principal de recurso con se cuenta desde Atención Social Primaria, en Hortaleza la atención en 2020 ha sido insignificante, siendo los datos principales, los referidos a personas que ya estaban alojadas en recursos de emergencia anterior al 2020.

Se aportan también datos del otro tipo de apoyo de INTERMEDIACIÓN SOCIO-JURÍDICA 2020 en Hortaleza sobre las siguientes materias.

Endeudamientos hipotecarios y ejecuciones 12
Impagos de arrendamientos 34
Ocupaciones 6
Finalización de contrato de arrendamiento 5
Finalización de estancia en alojamientos alternativos 1
Otros tipos de desahucios 2
Pendientes de información 0
TOTAL 60

Cabe destacar la anomalía de este año, pues el confinamiento y las sucesivas órdenes que excepcionaban los desahucios, han contenido la situación. Cabe destacar el incremento de ayudas para pago de alojamientos tramitadas por el distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS SIN HOGAR ATENDIDAS	MUJERES	2	1
PERSONAS SIN HOGAR BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	HOMBRES	5	1
PERSONAS SIN HOGAR BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	MUJERES	5	1
PERSONAS SIN HOGAR ATENDIDAS	HOMBRES	18	5

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Departamento de Salud, en virtud de las competencias delegadas del Alcalde Presidente en las Juntas Municipales de Distrito, tiene como objetivo prioritario hacer cumplir lo establecido en nuestra Carta Magna, así como en el Ordenamiento Jurídico que la desarrolla.

Para ello se pretende basar nuestras líneas de actuación en tres principios que consideramos básicos: la información, un derecho de los consumidores reconocido expresamente por la normativa; la formación de los consumidores, una necesidad creciente que garantiza la libertad y la independencia de los usuarios; y la prevención y control, mediante los servicios de inspección.

No obstante, durante el año 2020 las actuaciones inspectoras se han visto afectadas por la pandemia ocasionada por la Covid 19.

El 14 de marzo de 2020 se declara el estado de alarma en todo el territorio nacional adoptándose diversas medidas de protección y lucha contra dicha enfermedad a raíz de dicha declaración.

Entre las medidas adoptadas durante el estado de alarma inicial destacan la suspensión temporal de muchas actividades, la suspensión de los plazos administrativos, así como la adopción de medidas organizativas y preventivas en los centros de trabajo del Ayuntamiento de Madrid.

Durante este periodo se ha continuado atendiendo denuncias, así como brotes y alertas alimentarias, estando el Servicio de Emergencias Alimentarias activado 24 horas al día los 7 días de la semana.

En este mismo orden de asuntos, las medidas adoptadas desde entonces para el control de la pandemia, así como los efectos económicos de la misma también han afectado de manera directa las actuaciones de control oficial de Salud Pública.

En este sentido cabe destacar la suspensión de la toma de muestras programadas de alimentos y aguas hasta noviembre de 2020, la suspensión de los controles oficiales programados en hospitales privados y residencias de mayores (excepto aquellos de titularidad municipal) que no se han podido retomar hasta la fecha, el cierre temporal de algunas actividades (hoteles, escuelas infantiles y centros de recreo y cuidado infantil entre otros) así como la transformación de algunas actividades económicas (ej.: transformación temporal de hoteles en hoteles medicalizados).

En base a esto, se ha priorizado el control oficial en la realización de actuaciones específicas relacionadas con la pandemia, entre las que se encuentran:

- Puesta en marcha de inspecciones sobre medidas adoptadas para la prevención de la Covid19 en establecimientos minoristas y mayoristas que no estaban programadas para el 2020, ya que durante este periodo se ha generado diversa normativa en salud pública para el control de las medidas de protección y lucha contra la enfermedad, que ha derivado en la creación de procedimientos y protocolos de trabajo específicos, que se han ido adaptando a las distintas fases de la desescalada y al periodo de #nueva normalidad.

Además, significar que durante 2020 algunas residencias de mayores y otros centros de acción social, así como algunas escuelas infantiles cuya titularidad recae en la Comunidad de Madrid, pasaron a ser inspeccionados directamente por dicha administración.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El crédito definitivo destinado a este programa, sin capítulo 1, ascendió a 4.250 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 871 euros, importe de las obligaciones reconocidas en el ejercicio, lo que supone un porcentaje de ejecución del 20,5 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto exclusivamente en gastos en bienes corrientes y servicios (capítulo 2) -distribuido 4.250 euros y ejecutado 871 euros.

Con relación al presupuesto global y definitivo del distrito de Hortaleza, que ascendió a un importe de 31.337.308 euros (sin capítulo I, Gastos de Personal, por no gestionarse desde el Distrito) este programa representa el 0,01 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMAS ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.

No se han alcanzado parcialmente los objetivos según la previsión descrita debido a que, durante el año 2020 las actuaciones inspectoras se han visto afectadas por la pandemia ocasionada por la Covid 19 y la suspensión temporal de muchas actividades de restauración.

Cabe destacar la suspensión de la toma de muestras programadas de alimentos hasta noviembre de 2020, la suspensión de los controles oficiales programados en hospitales privados y residencias de mayores (excepto aquellos de titularidad municipal), el cierre temporal de algunas actividades (hoteles, escuelas infantiles y centros de recreo y cuidado infantil entre otros) así como la transformación de algunas actividades económicas (ej.: transformación temporal de hoteles en hoteles medicalizados).

Durante este periodo se ha continuado atendiendo denuncias, así como brotes y alertas alimentarias, estando el Servicio de Emergencias Alimentarias activado 24 horas al día los 7 días de la semana.

Sin embargo el indicador "auditoría de sistemas de autocontrol" realizado es 0 debido a la suspensión de los plazos administrativos, así como la adopción de medidas organizativas y preventivas en los centros de trabajo del Ayuntamiento de Madrid.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
AUDITORIA DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC)	NÚMERO	1	0
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS BROTES ALERTAS TIP	PORCENTAJE	100	100
CONTROL DE LA CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS DETECTADAS EN ESTAB	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS EN LICENCIAS URBANÍSTICAS Y REGISTROS SA	NÚMERO	40	12
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	80	22
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	90	89
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	300	233
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	45	10
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	230	200

2. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS.

No se han alcanzado parcialmente los objetivos según la previsión descrita en inspecciones en materia de consumo no alimentario debido a que, durante el año 2020 las actuaciones inspectoras se han visto afectadas por la pandemia ocasionada por la Covid 19 y la suspensión temporal de muchas actividades.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Cabe destacar la suspensión de la toma de muestras programadas de alimentos y aguas hasta noviembre de 2020, la suspensión de los controles oficiales programados en hospitales privados y residencias de mayores (excepto aquellos de titularidad municipal), el cierre temporal de algunas actividades (hoteles, escuelas infantiles y centros de recreo y cuidado infantil entre otros) así como la transformación de algunas actividades económicas (ej.: transformación temporal de hoteles en hoteles medicalizados).

Además, significar que durante 2020 algunas residencias de mayores y otros centros de acción social, así como algunas escuelas infantiles cuya titularidad recae en la Comunidad de Madrid, pasaron a ser inspeccionados directamente por dicha administración.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO NO ALIMENTARIO	PORCENTAJE	100	130
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS ALERTAS	PORCENTAJE	100	100
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	500	396

3. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CUIDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).

En cuanto a la consecución de este objetivo, debido a la pandemia declarada en marzo 2020 se suspendió la toma de muestras programadas de aguas en piscinas y se cerraron temporal de algunas actividades lo que justifica que dichos indicadores esté a 0.

Las actividade que se realizan para alcanzarlo son:
. Realizacion de inspecciones de los distintos establecimientos.
. Elaboracion de informes sanitarios, requerimientos y, en su caso, propuesta de sancion a los establecimientos.
. Realizacion de inspecciones en piscinas.
. Toma de muestras de agua en piscinas para su analisis en el Laboratorio de Salud Publica.
. Tramitacion de la comunicacion de apertura de temperada en piscinas.
. Elaboracion de informes sanitarios para la concesion de Licencias Urbanisticas, Registros y Autorizaciones Sanitarias.
. Elaboracion de informes sanitarios, requerimientos y en su caso, propuesta de sancion a los establecimientos

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
TOMA DE MUESTRAS EN AGUA DE PISCINAS	NÚMERO	10	0
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS EN AGUA DE PISCINAS	PORCENTAJE	90	0
INSPECCIONES ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y ESTABLEC	NÚMERO	100	105
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANT	PORCENTAJE	100	100
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	25	44
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	90	176
COMUNICACIÓN APERTURA TEMPORADA DE PISCINAS	PORCENTAJE	14	11

4. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

No se han alcanzado parcialmente los objetivos según la previsión descrita debido a que, durante el año 2020 las actuaciones inspectoras se han visto afectadas por la pandemia ocasionada por la Covid 19 y se ha reducido el número de denuncias.

Las actividades para alcanzar este obetivo son:
. Realizacion de inspecciones de los distintos establecimientos.
. Realizacion de las campanas de identificacion animal y vacunacion antirrabica.
. Gestion de las denuncias sobre tenencia de animales domesticos.
. Tramitacion de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

. Elaboracion de informes sanitarios para la concesion de Licencias Urbanisticas y Registros.
. Elaboracion de informes sanitarios, requerimientos y, en su caso, propuesta de sancion a los establecimientos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	PORCENTAJE	100	155
INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	20	31
DENUNCIAS TENENCIA ANIMALES Y PROTEC. ANIMAL E INFORMES PROT	NÚMERO	90	73
CAMPAÑAS, OBSERVACIONES Y LICENCIAS	NÚMERO	110	108

5. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALID PÚBLICA, COMERCIO Y CONSUMO

Se ha priorizado el control oficial en la realización de actuaciones específicas relacionadas con la pandemia, entre las que se encuentran:
- Puesta en marcha de inspecciones sobre medidas adoptadas para la prevención de la Covid19 en establecimientos minoristas y mayoristas que no estaban programadas para el 2020, ya que durante este periodo se ha generado diversa normativa en salud pública para el control de las medidas de protección y lucha contra la enfermedad, que ha derivado en la creación de procedimientos y protocolos de trabajo específicos, que se han ido adaptando a las distintas fases de la desescalada y al periodo de nueva normalidad.

Las actividades planificadas para alcanzar este objetivo son:
. Elaboracion de propuestas de sancion
. Ejecucion de medidas cautelares.
. Autorizacion de cesiones y cambios de actividad en mercados de Distrito y Centros Comerciales de Barrio

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MEDIDAS CAUTELARES Y PROFESIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	5	2
PROPUESTAS INICIO EXPTES SANCIONADORES SALUD PÚBLICA	NÚMERO	40	59

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Mantener los centros docentes de los distritos conservados por la Junta de Distrito en las mejores condiciones de uso de acuerdo con la normativa vigente para los usuarios y trabajadores de los centros.

Con programación de mantenimientos preventivos, así como con la realización de las obras de conservación y reforma necesarias para garantizar las condiciones correctas de uso, de los centros educativos

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 8.000.115 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 7.457.965 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 93,2 %. La liquidación de obligaciones ha supuesto un 93,2 %, entre gasto corriente e inversiones reales.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en gastos corrientes (Capítulos 2) por importe de 7.860.115 euros, con unas obligaciones de 7.442.115 euros y un porcentaje de ejecución del 94,7 % y en inversiones reales (Capítulo 6) por importe de 140.000 euros, con unas obligaciones de 15.020 euros y un porcentaje de ejecución del 10,7 %.

Con relación al presupuesto global y definitivo del distrito de Hortaleza, que ascendente a un importe de 31.337.308 euros (sin capítulo I, Gastos de Personal, por no gestionarse desde el Distrito) este programa representa el 25,5 %, y dentro del mismo el 25,1 % iba destinado a gastos corrientes, y el 0,5 % al capítulo 6 de inversiones reales.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE USO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA DE LOS MISMOS.

A) COORDINACIÓN, DIRECCIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE AUTOPROTECCIÓN EN LOS COLEGIOS Y CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DEL DISTRITO.

Los primeros Planes de autoprotección se realizaron para los centros educativos desde el distrito, a partir de ese primer plan, cada centro lleva la actualización de los mismos y su control, así como realizar los simulacros anuales preceptivos.
Desde el distrito se controla que existan de inicio y que se lleven a cabo los controles de los planes de autoprotección con los que debe contar cada uno de los centros educativos cuya conservación y mantenimiento recae en el Distrito.

B) DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN LOS COLEGIOS Y CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DEL DISTRITO.

Los servicios técnicos del distrito deben controlar que se llevan a cabo por las empresas externas, todas las actividades del mantenimiento preventivo periódico regulado en el acuerdo marco para tal fin, así como las labores de limpieza que correspondan además de las de actuación diaria para mantener los edificios públicos en perfecto estado de conservación, seguridad y salubridad. El número de centros educativos a mantener 22 se incrementa sobre el del ejercicio del pasado año ya que se ha realizado la adscripción de un nuevo centro al distrito. Por la misma causa se justifican las superficies construidas y libres a mantener en el distrito.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

C) REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN NECESARIAS EN LOS COLEGIOS Y CENTROS EDUCATIVOS PARA MANTENER EN PERFECTO ESTADO DE USO LAS INSTALACIONES.

Comprende aquellas actuaciones que estando dentro de las labores de mantenimiento correctivo y que deben realizarse para que los edificios e instalaciones de los mismos, sigan funcionando correctamente, y que, con dichas obras, evitemos deterioros mayores que no puedan encuadrarse en simples labores de mantenimiento.
En este capítulo cabe destacar las obras realizadas dirigidas a mejorar la eficiencia energética:

C.E.I.P ESPERANZA II. Instalación de válvulas termostáticas en radiadores
EI DOÑA FRANCISQUITA. Sustitución de la caldera de calefacción y subsanación de deficiencias en el funcionamiento del suelo radiante.

D) ADAPTACICÓN DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS A LA NORMATIVA DE SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS.

Se ha redactado un proyecto y llevado a cabo la ejecución de este, cuyo objetivo era adaptar las instalaciones del centro, incluso añadir elementos nuevos, a la normativa actual en materia de supresión de barreras arquitectónicas

Además, se han redactado otros proyectos y ejecutado las obras en otros dos centros:

C.E.I.P. GARCILASO DE LA VEGA: Adecuación de las escaleras para acceder a patio inferior, reforma de zona de secretaría y dirección para alojar conserjería y enfermería, adecuación a normativa del sistema de alarma de intrusión e instalación de videoportero.
C.E.I.P. RAMÓN PEREZ DE AYALA: Impermeabilización de zona de patio y adecuación a normativa del ascensor.

El cumplimiento de este objetivo difiere de lo previsto debido a la situación económica y social derivada de la pandemia ocasionada por la COVID-19 que ha llevado a establecer nuevas prioridades en la ejecución del gasto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INCIDENCIA EN OBRAS DE MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA INST.	NÚMERO	5	0
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	17	17
INCIDENCIA EN OBRAS DE MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA CONSTRU.	PORCENTAJE	20	0
INCIDENCIA EN OBRAS DE ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA	PORCENTAJE	6	22
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	22	22
SUPERFICIE CONSTRUIDA DE CENTROS EDUCATIVOS MUNICIPALES CON	M2	83746	83746
SUPERFICIE LIBRE DE CENTROS EDUCATIVOS MUNICIPALES CON MANTE	M2	103078	103078

2. FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A LOS MENORES DE TRES AÑOS MEDIANTE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL

El número total de plazas de 0-3 años en las cinco Escuelas Infantiles de titularidad municipal del Distrito de Hortaleza asciende a 780, 156 plazas en cada una de ellas.
Las cinco Escuelas poseen idéntica configuración de unidades:
- 3 unidades para el tramo de edad 0-1, con un total de 24 plazas en cada una de ellas.
- 4 unidades para el tramo de edad 1-2, con un total de 52 plazas.
- 5 unidades para el tramo de edad 2-3, con un total de 80 plazas.

Desde que es aprobada, a partir del curso 2019-2020, la gratuidad de la escolaridad en las escuelas infantiles, desaparecen las ayudas en concepto de escolaridad y horario ampliado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ALUMNOS CON AYUDAS EN CUOTA ESCOLARIDAD Y HORARIO AMPLIADO	ALUMNO	4	0
ALUMNAS CON AYUDAS EN CUOTA ESCOLARIDAD Y HORARIO AMPLIADO	ALUMNA	8	0
ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL DE GESTIÓN INDI	NÚMERO	5	5
REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	60	40
ALUMNOS ESCOLARIZADOS EN ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD	ALUMNO	416	387
ALUMNAS ESCOLARIZADAS EN ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD	ALUMNA	364	405

3. GARANTIZAR Y SUPERVISAR EL ACCESO A LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN LOS RESPECTIVOS SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN

El Servicio Municipal de Apoyo a la Escolarización perteneciente a los Distritos de Hortaleza y Barajas ha gestionado las solicitudes de las Escuelas Infantiles Ana de Austria, La Gran Vía, Doña Francisquita, Las Pléyades, La Ardilla, La Chulapona, El Bateo y La Colina.
Este Servicio, cuya sede durante el año 2020 ha sido la Escuela Infantil La Gran Vía, ha resuelto aquellas solicitudes de niñas y niños que no han obtenido plaza en la Escuela elegida como primera opción, asignando las vacantes existentes en otras escuelas elegidas por las familias solicitantes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DEL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	20	8
ALUMNADO 0-3 AÑOS ESCOLARIZADO POR EL SERVICIO DE APOYO A LA	NÚMERO	1086	1612

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

EL proyecto de prevención del Absentismo Escolar, "Acercamiento al Aula" ofrece un recurso educativo específicamente destinado al trabajo con alumnos/as que presentan conductas de riesgo que deriven en situaciones de absentismo escolar.

Los destinatarios son menores de 6 a 16 años escolarizados en los centros sostenidos con fondos públicos del Distrito: Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria, Centros Concertados e Institutos de Educación Secundaria.

Las edades de los alumnos destinatarios del Programa corresponden a las etapas de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
El desarrollo del presente proyecto complementa así el Programa para la Prevención y Control del Absentismo Escolar desarrollado en los 21 distritos del municipio de Madrid, fruto del Convenio de Colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid.

A lo largo del año 2020, el Proyecto se ha concretado en las siguientes actuaciones:

-. Asesorar, orientar e informar a los centros educativos acerca de la detección de casos susceptibles de derivar en una futura problemática de absentismo entre los alumnos/as.
- Intervenir, a demanda de los centros, con alumnado de 6 a 16 años, que presenten conductas de riesgo que deriven en una futura problemática de absentismo escolar o con aquellos menores que presentan ya un absentismo incipiente, evitando que éste se consolide.
- Proporcionar a los alumnos de 6º de Educación Primaria escolarizado en los centros públicos orientación capaz de promover una adecuada transición a la etapa de Educación Secundaria.
- Sensibilizar a las familias del Distrito de Hortaleza con menores escolarizados en la etapa de Educación Infantil (3-6 años) acerca de la importancia de la escolarización temprana y la asistencia regular al centro de los/las menores durante esta etapa educativa.

El esfuerzo de los últimos años en el ámbito de la prevención está permitiendo cambios sustanciales en el Distrito, percibiendo un claro compromiso, por parte del conjunto de centros sostenidos con fondos públicos, hacia el absentismo escolar y el trabajo con el alumnado con conductas de riesgo.
En el caso de Hortaleza, el proyecto de Difusión del programa ha contribuido a alcanzar este objetivo, potenciando que el inicio del proceso de intervención se realice desde las primeras faltas de asistencia del alumnado.
Se ha logrado de esta forma aproximar el Programa y la figura del educador en los distintos contextos socioeducativos

El crédito definitivo destinado a este programa -sin contar con el capítulo 1 de gastos de personal dado que no se gestiona desde el Distrito- ascendió a 39.031 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 38.054 euros, importe de las obligaciones reconocidas en el ejercicio, lo que supone un porcentaje de ejecución del 97,5 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto exclusivamente en gastos en bienes corrientes y servicios (capítulo 2).

Con relación al presupuesto global y definitivo del distrito de Hortaleza -sin contar con el capítulo 1 de gastos de personal dado que no se gestiona desde el Distrito-, que ascendió a un importe de 31.337.308 euros, este programa representa el 0,1 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR.

La suspensión de las clases a partir del mes de marzo de 2020 a raíz de la situación de alarma sanitaria declarada en nuestro país con motivo de la aparición del Covid-19, obligó a modificar el ámbito de intervención para trabajar el absentismo escolar tanto en los centros educativos como con las familias y los menores. Se adaptaron los objetivos y las estrategias; la meta buscada de conseguir la asistencia a los centros educativos se sustituyó por otros objetivos intermedios como el seguimiento de las tareas escolares, la continuidad del proceso formativo de manera telemática y la relación permanente con el centro educativo de referencia. De esta manera, el programa se encaminó también a prestar atención a otras cuestiones que excedían de lo meramente académico.
Las coordinaciones y reuniones con centros educativos y recursos se transformaron de presencial a telefónica y telemáticamente.
Así también las entrevistas familiares y con los menores

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PREVALENCIA DEL ABSENTISMO EN LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTR	RATIO	1	1
ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	3	4
CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES DE PROTOCOLOS	NÚMERO	30	32
ALUMNAS EN SEGUIMIENTO DESDE EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN ABSEN	NÚMERO	30	25
COMISIONES DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	9	5
ENTIDADES DENTRO DEL DISTRITO QUE COLABORAN EN EL PROGRAMA D	NÚMERO	16	20
ACOMPAÑAMIENTO A MENORES	NÚMERO	13	2
ALUMNOS EN SEGUIMIENTO DESDE EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN ABSEN	NÚMERO	36	38
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	329	207
ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	251	166
VISITAS DOMICILIARIAS	NÚMERO	148	57
ENTREVISTAS FAMILIARES	NÚMERO	143	671
ENTREVISTAS A MENORES	NÚMERO	119	165
COMPARECENCIAS	NÚMERO	69	9
REUNIONES CON LOS CENTROS EDUCATIVOS	HORAS	541	427
COORDINACIÓN Y REUNIONES CON OTROS RECURSOS DEL DISTRITO	NÚMERO	368	725

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Las actuaciones y objetivos de gestión en materia educativa para el año 2020 en el Distrito de Hortaleza, dirigidos a impulsar, potenciar y mejorar las diferentes actuaciones de carácter formativo de los centros sostenidos con fondos públicos, se han desarrollado a través del desarrollo de un conjunto de programas y actividades tendentes a satisfacer las demandas y necesidades en materia educativa del conjunto de la población escolar del Distrito.

Se han desarrollado 6 programas educativos, dirigidos a la población escolar del Distrito, 2 menos de los inicialmente previstos:

La crisis sanitaria ha impedido que pudieran realizarse las 2 visitas educativas inicialmente programadas para el alumnado de los CEIPs e IES del Distrito.

1. PROYECTO DE MEDIACIÓN ESCOLAR: Dirigido al desarrollo de competencias emocionales y habilidades sociales en el alumnado que permita la resolución pacífica de conflictos con objeto de mejorar el clima escolar.

2. PROYECTO "EDUCANDO EN LA INCLUSIÓN": Creación de un Aula de Convivencia dirigida a la población escolar de Educación Secundaria como alternativa a la expulsión.

3. PROYECTO DE APOYO ESCOLAR UVA DE HORTALEZA: Actuación destinada a la población de Educación Primaria (6-12 años) de los CEIPs de la UVA de Hortaleza proporcionando apoyo escolar a alumnos y alumnas con déficit de aprendizaje.

4. PROYECTO DE INTERVENCIÓN SOCIAL UVA DE HORTALEZA: Actuación dirigida a la población de Educación Secundaria para la detección e intervención con menores con conducta de riesgo.

5. CAMPAMENTO URBANO: Actuación dirigida a la población escolar residente en la UVA de Hortaleza con objeto de ofrecerles un recurso educativo durante el periodo vacacional en el que desarrollen actividades físico-deportivas, manuales e intelectuales.

6. PROYECTO DE DINAMIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL: Con objeto de fomentar la participación de los/las menores en el análisis de sus demandas e impulsar el aprendizaje de pautas de convivencia democrática en los/las menores.

Por otro lado, y en el ámbito de las actividades extraescolares, un año más se impulsa el Programa de Actividades Municipales para la conciliación de la vida laboral y familiar, fuera del horario lectivo, que se dirige a la totalidad de los CEIPs del Distrito.

El crédito definitivo destinado a este programa -sin contar con el capítulo 1 de gastos de personal dado que no se gestiona desde el Distrito- ascendió a 433.793 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 259.129 euros, importe de las obligaciones reconocidas en el ejercicio, lo que supone un porcentaje de ejecución del 59,7 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto exclusivamente en gastos en bienes corrientes y servicios (capítulo 2).

Con relación al presupuesto global y definitivo del distrito de Hortaleza -sin contar con el capítulo 1 de gastos de personal dado que no se gestiona desde el Distrito-, ascendió a un importe de 31.337.308 euros,

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

este programa representa el 1,4 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS.

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS.
Financiado desde la partida 227.99, la consecución de este objetivo se ha logrado gracias al desarrollo del Programa de actividades complementarias y extraescolares dirigidas al conjunto de la población escolar del Distrito.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES:

La realización de Actividades Municipales en centros educativos para la conciliación de la vida laboral y familiar se ha desarrollado en los 16 Colegios de Educación Infantil y Primaria Públicos del Distrito.

Con carácter general las actividades propuestas en cada uno de los centros según sus necesidades tienen como objetivo:
- Apoyar en la conciliación de la vida familiar y laboral de las familias y los alumnos.
- Ofrecer alternativas de ocio y tiempo libre.
- Extender los servicios educativos de los centros públicos creando espacios de formación socio educativa para el alumnado de los centros.
- Fomentar el desarrollo integral del alumnado a través de contexto de socialización.
- Crear espacios donde los alumnos puedan realizar las tareas escolares y resolver las dudas que de las mismas pudieran derivarse.
- Apoyar el currículo escolar en determinadas materias de aquellos alumnos, susceptibles a juicio del profesorado de ello.

Estas actividades han consistido en Anticipación de la Jornada (Primeros del Colegio), Ludoteca, Teatro, Actividades Educación Especial, Refuerzo Educativo, Inglés, Predeporte, Guitarra, Biblioteca, Cerámica, Apoyo Escolar, Animación a la Lectura, Creatividad, Huerto Escolar, Multideporte, Ajedrez.
Se ha producido un aumento significativo del número de alumnos participantes en las actividades extraescolares dado que una de las actividades, biblioteca, es ofertada a la totalidad de alumnos de Educación Primaria de los centros.

En el marco de las Actividades Extraescolares, la formación de la AGRUPACIÓN CORAL ESCOLAR del Distrito, integrado por alumnos/as de 4º, 5º y 6º de Educación Primaria y 1º de ESO de todos los centros sostenidos con fondos públicos ha hecho posible que 111 alumnos/as seleccionados reciban ensayos semanales que posteriormente les permitan ofrecer conciertos.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:
2 de las actividades complementarias inicialmente programadas, dirigidas a la totalidad de colegios públicos e Institutos del Distrito, no han podido llevarse a cabo al tratarse de visitas educativas de imposible ejecución a causa de la pandemia.

Se han ejecutado, con un alto grado de participación y gran impacto entre los escolares, las siguientes actuaciones:

1.- PROYECTO DE MEDIACIÓN ESCOLAR Dirigido a alumnos/as de 4º, 5º y 6º de Educación Primaria de los 14 CEIPs del Distrito
2.- PROYECTO "EDUCANDO EN LA INCLUSIÓN" Creación de un Aula de Convivencia dirigida a la población escolar de Educación Secundaria como alternativa a la expulsión.
3.- PROYECTO DE APOYO ESCOLAR UVA DE HORTALEZA: Dirigido a la población de Educación Primaria (6-12 años) de los 2 CEIPs de la UVA de Hortaleza.
4.- PROYECTO DE INTERVENCIÓN SOCIAL UVA DE HORTALEZA: Dirigido a la población de Educación Secundaria de los IES Arturo Soria y Rosa Chacel con este proyecto se pretende la detección, aproximación e intervención con menores con conductas de riesgo, así como la mediación de conflictos de grupo.
5.- CAMPAMENTO URBANO: Dirigido a los/las menores escolarizados/as y/o residentes en la UVA de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Hortaleza el campamento pretende ofrecer alternativas de ocio y tiempo libre durante el período estival, fuera de su entorno habitual, respondiendo a sus necesidades y facilitando a las familias la conciliación de la vida familiar y laboral.
6.- PROYECTO DE DINAMIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN INFANTIL: Dirigido a la población infantil y juvenil del Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS EN LOS QUE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES EXTRAESCOLA	NÚMERO	25	27
ESCOLARES PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS R	PORCENTAJE	35	32
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES REALIZADAS EN LOS CENTROS EDUCATI	NÚMERO	18	19
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	11	6
COLEGIOS EN LOS QUE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES COMPLEMENTA	NÚMERO	22	22
ALUMNOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	3468	1747
ALUMNAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	3445	1641
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NÚMERO	2135	2800
ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NÚMERO	2647	2720

2. COLABORAR CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN LOS SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIDAD.

El Secretariado del Servicio de Apoyo a la Escolarización de Hortaleza-Barajas, como órgano ejecutivo que garantiza y supervisa el acceso del alumnado a los centros educativos, se ha reunido semanalmente con objeto de atender las necesidades de escolarización en el periodo extraordinario.

Dicho Secretariado ha estado integrado por el Presidente del Servicio de Apoyo a la Escolarización y el representante de la Administración Municipal.

El considerable descenso en el número de alumnos/as escolarizados/as por los Servicios de Apoyo a la Escolarización es debido a que la aplicación informática "Raíces" adjudica directamente las distintas opciones que solicitan los padres, escolarizando tan sólo las Comisiones al alumnado que no solicita ninguna opción o a aquellos que solicitan plaza escolar en periodo extraordinario.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DE LA COMISIÓN DE ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	60	50
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR LAS COMISIONES DE ESCOLARIZACIÓN	ALUMNO	1850	673
ALUMNAS ESCOLARIZADAS POR LAS COMISIONES DE ESCOLARIZACIÓN	ALUMNA	2050	577

3. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.

Durante el año 2020 el Distrito de Hortaleza ha continuado realizando las funciones de información, orientación y asesoramiento a la comunidad educativa.
No obstante, y a consecuencia de la pandemia, dichas consultas se han visto considerablemente reducidas a nivel presencial, incrementándose por el contrario las consultas telemáticas y telefónicas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A LAS AMPAS	NÚMERO	55	30
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA	NÚMERO	9000	5000

4. ANALIZAR Y PROFUNDIZAR EN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DEL DISTRITO.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
JORNADAS, MESAS REDONDAS Y ENCUENTROS DE CARÁCTER FORMATIVO	NÚMERO	20	0
PARTICIPANTES EN JORNADAS, MESAS REDONDAS Y ENCUENTROS DE CA		80	0

5. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE EN LA VIDA DEL DISTRITO.

A lo largo del año 2020, y en el ámbito del Proyecto de Dinamización Infantil y Adolescente en el Distrito de Hortaleza, se han alcanzado los siguientes objetivos:
- Mantener las actividades de sensibilización con el objetivo de ampliar los Puntos de Participación.
- Consolidar los actuales Puntos de Participación existentes y crear nuevos PPIA en los itinerarios educativo y social.
- Dinamizar la Comisión de Participación Infantil.

El número de niños y niñas participantes en las comisiones de participación ha sido considerablemente superior al inicialmente previsto, dado que se han constituido un mayor número de Puntos de Participación en los ámbitos social y educativo.
El indicador a cero en comisiones de participación infantil es debido a la adopción de medidas de prevención y contención de la pandemia ocasionada por la Covid 19 que han obligado a la no celebración de estos actos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMISIONES DE PARTICIPACIÓN INFANTIL	NÚMERO	3	0
ENTIDADES PARTICIPANTES EN LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN I	NÚMERO	5	4
NIÑAS PARTICIPANTES DE ASOCIACIONES, ENTIDADES	NIÑAS	50	97
REUNIONES GRUPO PARA LA MEJORA DE LA PARTICIPACIÓN DE LA INF	NÚMERO	30	72
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS COMISIONES	NÚMERO	25	26
NIÑOS PARTICIPANTES DE ASOCIACIONES, ENTIDADES	NIÑOS	70	78
ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS COMISIONES	NÚMERO	11	57
ALUMNOS PARTICIPANTES EN FOROS EDUCATIVOS	NÚMERO	347	456
ALUMNAS PARTICIPANTES EN FOROS EDUCATIVOS	NÚMERO	285	589

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 33303 OTROS EQUIPAMIENTOS CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 23.151 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 21.009 euros, importe de las obligaciones reconocidas en el ejercicio, lo que supone un porcentaje de ejecución del 90,7 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto exclusivamente en gastos en inversiones reales (capítulo 6), de los cuales 13.965 euros procedían de Incorporación de remanente de crédito del presupuesto de 2019 conforme al artículo 2 Real Decreto-ley10/2019, de 29 de marzo, por el que se prorroga para 2019 el destino del superávit de comunidades autónomas y de las entidades locales para inversiones financieramente sostenibles.

Con relación al presupuesto global y definitivo del distrito de Hortaleza, que ascendió a un importe de 31.337.308 euros(sin capítulo I, Gastos de Personal, por no gestionarse desde el Distrito), este programa representa el 0,07 %.

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Entre las competencias de los Distritos se encuentran las relativas a cultura, teniendo encomendadas la dirección, gestión y programación de los Centros Culturales del Distrito, así como el desarrollo de actividades culturales que se llevan a cabo en los mismos.

La Unidad de Servicios Culturales y Ocio Comunitario del Distrito de Hortaleza, para elaborar la programación de las distintas actividades del Distrito, ha tenido en cuenta parámetros como tramos por edad, segmentos sociales de la población que permitan dinamizar y fidelizar la participación del máximo número de ciudadanos del Distrito.

Actividades fundamentales son la realización de Talleres en los distintos Centros Culturales del Distrito, tanto en los cuatro de gestión directa como en el de gestión indirecta de Sanchinarro, tratándose de actividades de gran aceptación y que atienden a distintas áreas del conocimiento: deportes, ocio, humanidades, artes escénicas, idiomas, informática, música, baile, gimnasio, aerobic, artes plásticas, decoración etc.
En los Centros Culturales se realizan también actividades culturales procurando que la programación sea variada y contenga los distintos gustos de los vecinos que acuden a estos equipamientos: cine, teatro, actividades infantiles, conciertos, exposiciones, conferencias, presentaciones.

Para la ejecución de estas actividades se requiere de medios técnicos y de producción que se proveen a través de las correspondientes contrataciones de servicios.
En la programación de los Centros Culturales se contempla también la participación de Asociaciones y Entidades del Distrito que tienen entre sus objetivos la realización de actividades culturales variadas.

Con cargo a los créditos de este programa presupuestario se atiende la coordinación con las distintas asociaciones para la tramitación y buen desarrollo de las fiestas populares del Distrito, que no ha sido posible celebrar en 2020 a causa de COVID-19.

El Programa de Actividades Culturales llevado a cabo en el año 2020 ha cumplido, en la medida que el COVID-19 ha permitido, los objetivos marcados en el presupuesto, alcanzando y atendiendo a todas las edades y perfiles de la población del Distrito, fundamentalmente el dirigido al público infantil, con programaciones en todos los Centros Culturales dirigidos a este segmento de la población, aunque se ha visto afectado cuantitativamente por efectos del COVID-19.

Es importante el mantenimiento de eventos que puedan tener continuidad en sus ediciones y que cuentan ya con gran reconocimiento, promoción y prestigio, si bien algunos no han podido llevarse a cabo este año por la causa ya citada:

- Certamen de Teatro Abierto de Hortaleza, que desde 2004 da cabida a compañías de teatro amateur o no profesional de toda España.
- Gymkhana 2019 STEM.
- Fiestas de la Primavera.

Por otra parte, a través de medios audiovisuales, se ha promovido entre la población del Distrito la sensibilidad y los comportamientos que lleven a conseguir un entorno más sostenible, favoreciendo la vida del barrio y de los servicios de cercanía, así como actitudes responsables solidarias frente a COVID-19.

El crédito definitivo destinado a este programa, sin capítulo 1, ascendió a 1.172.060 euros, habiendo

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

alcanzado en ejecución un importe de 876.361 euros, importe de las obligaciones reconocidas en el ejercicio, lo que supone un porcentaje de ejecución del 74,7 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en: gastos en bienes corrientes y servicios (capítulo 2) -distribuido 1.121.128 euros y ejecutado 876.361 euros - gastos en transferencias corrientes (capítulo 4) -distribuido 12.000 euros y ejecutado 0 euros - gastos en inversiones reales (capítulo 6) - distribuido 38.932 euros y ejecutado 0 euros.

Con relación al presupuesto global y definitivo del distrito de Hortaleza, que ascendió a un importe de 31.337.308 euros, (sin capítulo I, Gastos de Personal, por no gestionarse desde el Distrito) este programa representa el 3,7 %, y dentro del mismo el 3,6 % iba destinado a gastos corrientes, el 0,04 % a gastos en transferencias corrientes, el 0,1% a gastos en inversiones reales.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE REPRESENTACIONES CULTURALES.**

ACTIVIDADES:

A) PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES (EXPOSICIONES, CONCIERTOS, OBRAS DE TEATRO, VIAJES CULTURALES, VISITAS CULTURALES, ETC.)
B) GESTIÓN DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES CULTURALES
C) PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES INFANTILES (PAYASOS, MAGIA, TÍTERES, ETC.)
D) CESIÓN DE ESPACIOS Y MEDIOS DE LOS CENTROS CULTURALES A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS.

Para el cumplimiento de los objetivos previstos, se han programado las siguientes acciones:

Se ha llevado a cabo la programación de actuaciones musicales de calidad, pudiendo destacar la celebración del Festival de Jazz de Hortaleza cuyo objetivo es acercar y promover de una forma distinta el sentir de la música en colaboración con Encuentros Culturales Portugalete.

En el año 2020, las limitaciones derivadas de la incidencia del COVID-19 han sido relevantes y se han dejado sentir de forma especial en el ámbito de las actividades culturales, llegando a suspenderse unas y a reducir su número otras.

En cualquier caso, el Distrito de Hortaleza ha llevado a cabo una programación cultural relevante a pesar de las condicionantes consecuencias del COVID-19.

En total, 241 actividades y espectáculos que se han llevado a cabo en un período de tiempo especialmente complicado, y de los que queda constancia en los folletos de programación cultural de periodicidad mensual que se publican y remiten en formato PDF.

Dentro del apartado de las exposiciones cabe destacar las siguientes:

-Las realizadas en el Silo de Hortaleza desde septiembre a diciembre de 2020, en especial la dedicada a Benito Pérez Galdós
-La titulada "Plastihistoria del Deporte", durante los meses de noviembre y diciembre en el Centro Cultural Sanchinarro

A estas actividades hay que añadir los Talleres Culturales que se realizan en los Centros Culturales del Distrito, que a pesar del COVID-19 y del confinamiento de 2020 no han cesado su actividad, prestándose por vía telemática desde el cierre de los Centros Culturales hasta el final del mes de junio, siendo gratuito para los usuarios el último trimestre (abril-junio). Posteriormente, el 1 de octubre de 2020, comenzó el siguiente curso de talleres, esta vez ya en modo presencial y con la aplicación de las medidas sanitarias de seguridad establecidas en los protocolos antiCovid-19.

NAVIDAD

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En el mes de diciembre de 2020 se ha llevado a cabo programación infantil especial de Navidad, con espectáculos y talleres.
También en Navidad se ha vuelto a realizar la Ludoteca (gratuita) en los Centros Culturales Hortaleza, Carril del Conde y Federico Chueca.

A las actividades citadas hay que añadir las realizadas en exteriores y online, siendo las siguientes:

CINE DE VERANO
Exhibición de 8 películas de cine en el Auditorio Pilar García Peña, desde 11/07/2020 al 29/08/2020.

PARQUE ACTIVO
15 sesiones de actividades culturales y de ocio y entretenimiento destinadas a público infantil y familiar, a desarrollar en 3 parques (La Torre de Sanchinarro, Alfredo Kraus y Centralidad, en Valdebebas) del Distrito de Hortaleza durante el verano de 2020.

ACTIVIDADES ON-LINE
1.- CIBER RETO. EL JUEGO: "Sensibilización e impacto en materia de Objetivos de Desarrollo Sostenible", el participante desarrolló 2 retos mediante juegos relacionados con cada uno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible recogidos por la O.N.U. La duración de las actividades será de 8 semanas. El número de participantes fue de 834 (498 mujeres y 336 hombres), que completaron un total de 4.573 participaciones, permaneciendo 43.223 minutos en la plataforma.
2.- ALÉRGENO ENMASCARADO, una actividad on-line con formato de gymkhana diseñado para participantes de 9 a 14 años del Distrito de Hortaleza y sus familias, desde el 24/11/2020 al 19/12/2020. El número de participantes fue de 412 (243 mujeres y 169 hombres), que completaron un total de 1.107 participaciones, permaneciendo 13.284 minutos en la plataforma.
3.- Por otra parte, se ha desarrollado un programa-guía de visita de lugares de interés cultural del Distrito (www.queverenhortaleza.com), para favorecer el conocimiento de patrimonio cultural e histórico.

Por otra parte, se ha mejorado las instalaciones de los Auditorios/Salones de Actos de los centros Culturales Hortaleza y Federico Chueca, con la puesta en servicios de los nuevos sistemas de iluminación y sonido (en ambos Centros), y la sustitución de todas las butacas en el C.C. Federico Chueca.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	5	5
CONFERENCIAS	NÚMERO	20	22
ASISTENTES A CONFERENCIAS	MUJERES	350	266
ASISTENCIA POBLACIÓN DISTRITO A ACTIV. CULTURALES	RATIO	33	191
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS ACTV. CULTURALES	NÚMERO	33	33
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	260	48
EXPOSICIONES	NÚMERO	63	16
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	36720	38652
CESIÓN ESPACIOS Y MEDIOS DE C. CULTURALES MUNICIPALES	HORAS	11580	14270
ASISTENTES A LAS EXPOSICIONES	HOMBRES	12817	4158
ASISTENTES A LAS EXPOSICIONES	MUJERES	16314	7890
CONCIERTOS	NÚMERO	124	57
ASISTENTES A CONCIERTOS	HOMBRES	12817	1419
ASISTENTES A CONCIERTOS	MUJERES	16314	3668
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	187	120
ASISTENTES A OBRAS DE TEATRO	HOMBRES	11424	10573
ASISTENTES A OBRAS DE TEATRO	MUJERES	14586	15170
ASISTENTES A CONFERENCIAS	HOMBRES	274	244
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	73	41
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	HOMBRES	3149	2111
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	MUJERES	4187	3444

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES CULTURALES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.

A) PROGRAMACIÓN DE CURSOS DE ACTIVIDADES CULTURALES (MÚSICA, IDIOMAS, DANZA,

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

PLÁSTICA, NUEVAS TECNOLOGÍAS)

B) GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LOS CURSOS DE ACTIVIDADES CULTURALES.

Las actividades programadas son claramente satisfactorias en cuanto que el Distrito de Hortaleza está consiguiendo que los ciudadanos se acerquen a la cultura de proximidad por el nivel de programación ofertado. Siendo la demanda variable en cuanto a las modalidades, la Unidad de Servicios Culturales y Ocio Comunitario ha completado la oferta y variada actividad cultural organizando otros espectáculos en colaboración con Ciudad Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASISTENCIA POBLACIÓN DEL DTO. CURSOS ACTV. SOCIOC. Y RECR.	RATIO	15	54
SUFICIENCIA PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES OFERTADAS	PORCENTAJE	90	90
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS DE ACTV. SOCIOC. Y RECR.	RATIO	17	10
CUSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR. POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	66	67
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	330	336
HORAS DE CURSOS ACTV. SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	19100	21248
MEDIA TRIMESTRAL ASIST. CURSOS DE ACTV. SOCIOC. Y RECR.	HOMBRES	2513	549
MEDIA TRIMESTRAL ASIST. CURSOS DE ACTV. SOCIOC. Y RECR.	MUJERES	3199	2938

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	1	0
FESTEJOS REALIZADOS COLABORACIÓN CON ASOC. VECINALES	NÚMERO	11	0

4. MEJORAR LA DISPONIBILIDAD Y CALIDAD DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DE LOS CENTROS CULTURALES Y AUDITORIOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

Para la consecución del cumplimiento de este objetivo se ha programado como actividad la "Redacción y ejecución de poryectos de bora de reforma y acondicionamiento en los centros culturales del Distrito"

Los indicadores a cero en proyectos de obra de reforma y acondicionamiento en los centros culturales del distrito son debido a la adopción de medidas de prevención y contención de la pandemia ocasionada por la Covid 19 que han priorizado los proyectos de obras en centros de mayores o en centros de asistencia social frente a las obras en centros culturales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INCIDENCIA DE LAS OBRAS DE REFORMA EN LAS CC. CULTURALES	PORCENTAJE	10	0
SUPERFICIE DE CENTROS CULTURALES REFORMA	M2	21062	0

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Teniendo como meta la promoción de la actividad física y el deporte entre la ciudadanía del Distrito de Hortaleza, es imprescindible asumir la potencialidad de ambas herramientas, como elementos vitales para mantener y mejorar la salud de nuestra población.

Considerando las circunstancias actuales marcadas por la aparición del Coronavirus, lo cual se suma a los condicionantes laborales, familiares y de ocupación del tiempo de ocio, se ha tratado de continuar ofreciendo un servicio actualizado y adaptado a las expectativas y necesidades de nuestra vecindad, con la intención de no excluir a nadie y conseguir que todo el mundo incorpore la práctica de ejercicio físico en sus hábitos cotidianos.

Aprovechando las posibilidades que ofrece el entorno del deporte como vehículo de formación y transmisión de valores, se ha apostado de manera activa en el desarrollo de Escuelas Deportivas Municipales, propias y en Colaboración con otras entidades, para seguir dando la oportunidad a la juventud de lograr un estilo de vida sano.

Así mismo, tal y como se describe a continuación, adultos, mayores y personas con diversidad funcional, también han podido y pueden disfrutar de las instalaciones deportivas de nuestros CDM, tanto mediante actividades dirigidas como a través del uso libre.

En esta carrera por mantener al deporte entre las prioridades del Distrito, en este año 2020, se ha experimentado una pérdida importante, lógica a la vista de las circunstancias, en cuanto a la realización de una serie de eventos que se venían celebrando en años anteriores y que en esta ocasión no se han podido realizar, como son la Carrera del Cross Escolar, las Exhibiciones de Gimnasia Rítmica, el Torneo Kike o la Copa de Primavera.

El Distrito cuenta actualmente con 358 equipos compitiendo en los Juegos Deportivos Municipales, inscritos en la temporada 20-21, como dato indicador de la relevancia que se le está dando al deporte, a pesar de que por los protocolos que se debían cumplir no hemos podido utilizar las IDB sin acceso controlado, así como los colegios, que son de especial importancia para el desarrollo de los Juegos Deportivos Municipales de este Distrito.

En términos económicos, en cuanto al Capítulo II, relativo a Gastos en Bienes Corrientes y Servicios, se puede señalar que el Programa ha contado con un crédito inicial de 104.200 euros y un crédito definitivo de 2.119.010 euros, tras las modificaciones presupuestarias correspondientes. De este modo, se han reconocido obligaciones por importe de 2.114.128 euros y, por lo tanto, la liquidación de obligaciones ha supuesto un 99,8 % de los créditos definitivos de este Programa.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto exclusivamente en gastos en bienes corrientes y servicios (capítulo 2).

Con relación al presupuesto global y definitivo del distrito de Hortaleza, que ascendió a un importe de 31.337.308 euros(sin capítulo I, Gastos de Personal, por no gestionarse desde el Distrito), este programa representa el 6,8 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS DEL DISTRITO.

Tratando de implicar a todos los segmentos de edad y condición socioeconómica del Distrito, en este año 2020, se ha pretendido dar continuidad a un servicio deportivo inclusivo, en el que la pandemia ha condicionado en gran medida las circunstancias en las que se desarrollaban los programas ofrecidos.

No obstante, la respuesta de la ciudadanía ha sido muy satisfactoria, ya que hemos entendido que la práctica de actividad física y deporte se ha incluido en el conjunto de herramientas oportuno para hacer frente al coronavirus. Por tanto, las perspectivas de participación en el presente y en el futuro próximo del deporte en Hortaleza son muy optimistas.

ACTIVIDADES

A) PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN DE LAS CLASES Y ESCUELAS DEPORTIVAS
B) PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN DE ALQUILERES, CESIONES Y USOS LIBRES DE UNIDADES DEPORTIVAS.
C) PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN DE LAS ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA PARA CENTROS ESCOLARES.
D) GESTIÓN DEL PROGRAMA MÉDICO DEPORTIVO

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV.. DEPORT. JÓVENES	PORCENTAJE	100	70
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. MAYORES	PORCENTAJE	100	100
MEDIA MENSUAL OCUP.. PLAZAS CLASES ACTIV. DEP. DISCAPACITADO	PORCENTAJE	100	50
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS ENTIDADES DEPORT, FEDERADAS	NÚMERO	3	6
ENTIDADES DEPOR. FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO UNID, DEPORT.	NÚMERO	3	6
ESCUELAS PROMOCIÓN DEPORT. REALIZADAS CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	8	12
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NÚMERO	25	25
MEDIA MENSUAL NIÑOS PARTICIPANTES ESC. INFANTILES DEPORTIVAS	RATIO	1000	1000
MEDIA MENSUAL NIÑAS PARTICIPANTES ESC. INFANTILES DEPORTIVAS	RATIO	450	440
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS ESCUELAS PROM. DEP. CENT. ESCOL.	PORCENTAJE	220	100
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	240	386
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS ESC. PROM. DEP. CENT. ESCOL	NÚMERO	240	265
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA INFANTIL	NÚMERO	2300	1453
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS	NÚMERO	3650	2241
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JOVENES	NÚMERO	215	166
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. ADULTOS	PORCENTAJE	97	105
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. INFANTILES	RATIO	20354	4439
MEDIA MENSUAL NIÑOS PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. INFA	RATIO	14246	1817
MEDIA MENSUAL NIÑAS PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. INFA	RATIO	6105	2626
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. JÓVENES	RATIO	1872	188
MEDIA MENSUAL CHICOS PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. JÓV	RATIO	1310	104
MEDIA MENSUAL CHICAS PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. JÓV	RATIO	562	88
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. ADULTOS	RATIO	32562	9279
MEDIA MENSUAL HOMBRES PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. AD	RATIO	22793	3530

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

MEDIA MENSUAL MUJERES PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. AD	RATIO	9769	5553
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. MAYORES	RATIO	2171	1540
MEDIA MENSUAL HOMBRES PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. MA	RATIO	1519	607
MEDIA MENSUAL MUJERES PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. MA	RATIO	652	933
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEP. DISCAPACITADO	RATIO	227	113
MEDIA MENSUAL HOMBRES PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEP. DISC.	RATIO	158	79
MEDIA MENSUAL MUJERES PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEP. DISC	RATIO	69	35
HORAS ANUALES DE PROFESORES DE ACTIV. DEPORTIVAS	HORAS	26200	26200
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ESC. INFANTILES DEPORTIVAS	RATIO	1450	1440

2. PROMOCIONAR LOS DEPORTES DE COMPETICIÓN ENTRE LOS VECINOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS.

Los indicadores a cero traen causa de la suspensión de actividades tanto competitivas y torneos como no competitivas por orden directa del AG de Deportes de este Ayuntamiento como medida de prevención y contención de la pandemia COVID 19

Las actividades programadas para alcanzar este objetivo son:
A) PROGRAMACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES, TORNEOS Y JORNADAS DEPORTIVAS EN EL DISTRITO
B) PROGRAMACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACT. NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	8	0
PARTICIPANTES ACT. NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	2814	0
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MUNIC.	MUJERES	5126	0
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS POBL. DISTRITO	RATIO	647	0
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS POBL. DISTRITO	RATIO	278	0
PARTICIPANTES ACT. NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEL DEP.	HOMBRES	1969	0
PARTICIPANTES ACT. NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEL DEP.	MUJERES	845	0
COMPETICIONES Y TORNEOS DP. MPLES PROMOCIÓN DEPORTE	NÚMERO	7	1
EQUIPOS PARTICIPANTES COMPET. Y TORNEOS DEPORT. MPLES	NÚMERO	1200	358
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MUNICIPALES	NÚMERO	17085	5287
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MUNIC.	HOMBRES	11959	4557
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS POBL. DISTRITO	RATIO	925	730

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Como instrumentos esenciales en el modo de convivencia de la ciudadanía madrileña, la actividad física y el deporte se mantienen desde hace mucho tiempo entre las prácticas habituales más saludables. Por esta razón, desde el Distrito de Hortaleza se sigue apostando por estas fuentes de calidad de vida, a través de una oferta de instalaciones, equipamientos y servicios que trata de atender a las necesidades, expectativas y demandas de la población.

A través de los diferentes programas deportivos planificados e implementados, se logra impartir clases dirigidas, ofrecer espacios deportivos para el uso libre, facilitar el acceso a las instalaciones a centros escolares y otras entidades sin ánimo de lucro, albergar entrenamientos, competiciones y jornadas de clubes deportivos de diversos niveles y, en definitiva, se intenta generar un entorno accesible, beneficioso y útil para todas aquellas personas que apuesten por compartir un modo de vida activo.

Los recursos existentes se destinan a facilitar la práctica de actividad física y deporte de gente en todos los tramos de edad, desde preinfantiles de 1 a 5 años, hasta mayores, de 64 años en adelante, apostando por la inclusión de todos los segmentos sociales, en nuestras unidades deportivas de los Centros Deportivos Municipales y las Instalaciones Deportivas Básicas.

Como cada año, se lleva a cabo un análisis y evaluación de la cantidad y calidad de las instalaciones deportivas existentes, con el objetivo de conseguir una relación positiva entre oferta y demanda, de modo que podamos responder a los nuevos requerimientos emergentes.

En términos económicos, en cuanto al Capítulo II, relativo a Gastos en Bienes Corrientes y Servicios, se puede señalar que el Programa ha contado con un crédito inicial de 631.347 euros y un crédito definitivo de 847.537 euros, tras las modificaciones presupuestarias correspondientes. De este modo, se han reconocido obligaciones por importe de 289.086 euros y, por lo tanto, la liquidación de obligaciones ha supuesto un 34,1% de los créditos definitivos de este programa.

Con relación al Capítulo VI, referente a las Inversiones Reales, el Programa ha contado con un crédito inicial de 123.500 euros y un crédito definitivo de 190.129 euros, tras las modificaciones presupuestarias correspondientes, de manera que se han reconocido obligaciones por importe de 49.157 euros y la liquidación de obligaciones ha supuesto un 25,9% de los créditos definitivos de este programa.

En términos totales, entre los Capítulos II y VI, el Programa de Instalaciones Deportivas del Distrito de Hortaleza, ha contado con un crédito inicial de 754.847 euros y un crédito definitivo de 1.037.666 euros, tras las modificaciones presupuestarias correspondientes. Así pues, se han reconocido obligaciones por un importe de 338.243 euros y la liquidación de obligaciones ha supuesto un 32,6 % de los créditos definitivos de este Programa.

Con relación al presupuesto global y definitivo del distrito de Hortaleza, que ascendió a un importe de 31.337.308 euros (sin capítulo I, Gastos de Personal, por no gestionarse desde el Distrito), este programa representa el 3,3 %, y dentro del mismo el 2,7 % iba destinado a gastos corrientes, y el 0,6% a gastos en inversiones reales.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES.**

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Pese a las medidas preventivas que se han tomado durante el año 2020 por razón de la aparición de la pandemia y la intención de contener la propagación del coronavirus, al igual que en años anteriores, en esta ocasión, manteniendo todas las medidas de seguridad oportunas, las instalaciones deportivas del Distrito se han empleado para el desarrollo de los diferentes programas de actividades existentes en las Cartas de Servicio, tales como clases dirigidas, usos libres, Escuelas Deportivas en colaboración con Federaciones y otras entidades deportivas y/o Juegos Deportivos Municipales.

ACTIVIDADES

A) GESTIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DEL DISTRITO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
UNIDADES DEPORTIVAS POR HABITANTE DEL DISTRITO	RATIO	1	1
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	10	10
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	2	2
SUPERF. INSTALAC. DEPORTIVAS POR HABITANTE DISTRITO	RATIO	2	2
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	3	2
MEDIA SEMANAL HORAS APERTURA INST. BÁSICAS ACC. CONTROLADO	RATIO	50	50
RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERV DEPORT. DEL DTO	NÚMERO	60	129
NIVEL OCUPACIÓN UNID. DEPORTIV. DE LOS CENTROS DEPORTIVOS	PORCENTAJE	90	92
CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	14	15
UNIDADES DEPORT. INSTALAC DEPORT. BÁSICAS CONTROL ACCESO	NÚMERO	16	16
OCUPACIÓN UNID. DEP. INSTAL. DEP. BÁSICAS CON AC. CONTROLADO	RATIO	95	90
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	26	26
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	53	52
UNIDADES DEPORT. INSTAL. DEPEORT. BÁSICAS SIN CONTROL ACCESO	NÚMERO	86	86
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	128	128
MEDIA SEMANAL DE HORAS APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS	RATIO	126	126
SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS	M2	101240	101240
SUPERFICIE INSTALAC. DEPORTIVAS BÁSICAS ACCESO CONTROLADO	M2	64730	64730
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO LIBRE	M2	158210	149570
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	259450	250810

2. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

*Datos suministrados por los Servicios Técnicos del Distrito, pertenecientes al Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana.

El Distrito de Hortaleza cuenta con importante número y diversidad de instalaciones deportivas tanto en edificios cerrados como al aire libre, que debemos mantener, conservar y limpiar para el uso y disfrute adecuado por parte de los usuarios de los mismos, gestionando y controlando el mantenimiento preventivo y correctivo por parte de las empresas adjudicatarias del acuerdo marco que regula esta actividad.

A) REDACCIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

Comprende la redacción de proyectos y la ejecución de las obras tendentes a mejorar las instalaciones deportivas mediante reformas y obras de acondicionamiento que superan las llevadas a cabo por el mantenimiento tanto preventivo como correctivo se han realizado obras en una parte importante de las instalaciones del Distrito, por tanto, se mejora el porcentaje previsto dado que la superficie del centro deportivo municipal en el que se ha actuado es muy amplia.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

B) MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS.

Como en edificios y centros educativos, el Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana, debe controlar y dirigir las labores de mantenimiento preventivo periódico regulado en el acuerdo marco para tal fin, realizado por la empresa adjudicataria de este, así como las de mantenimiento correctivo y aquellas de limpieza de las instalaciones que además de las actuaciones periódicas, contribuyan a mantenerlas en perfecto estado de conservación seguridad y salubridad. el número de m2 que se ha mantenido, ha resultado superior a la del ejercicio anterior por la adscripción al distrito de una nueva instalación deportiva.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INCIDENCIA OBRAS REFORMA EN LAS INTSAL. DEPORTIVAS	PORCENTAJE	50	34
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORETIVAS A MANTENER	M2	250810	139184
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS REFORMAR	M2	125405	46428

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En esta Unidad de Consumo, en virtud de las competencias delegadas del Alcalde Presidente en las Juntas Municipales de Distrito, se tiene como objetivo prioritario hacer cumplir lo establecido en nuestra Carta Magna, así como en el ordenamiento jurídico que la desarrolla.

Las líneas de actuación de esta Unidad de Consumo se basan en tres principios que consideramos básicos: la información, un derecho de los consumidores reconocido expresamente por la normativa; la formación de los consumidores, una necesidad creciente que garantiza la libertad y la independencia de los usuarios; y la prevención y control, mediante los servicios de inspección.

La protección del consumidor en esta sociedad de consumo requiere un esfuerzo especial por parte de esta Unidad, ante las nuevas formas de negocio y el patente desequilibrio entre los grandes operadores económicos y los consumidores, sobre todo en aquellos aspectos que no están suficientemente regulados en materia de protección de sus derechos.

Este año 2020, debido a la situación excepcional que estamos viviendo (COVID 19), nos hemos visto obligados a modificar la metodología y los protocolos de actuación sobre la marcha, con el fin de realizar nuestra labor de la forma más eficaz. Se ha incorporado el teletrabajo, la atención presencial se ha suprimido salvo excepciones puntuales e inevitables, atendiendo las reclamaciones, dudas y consultas de los consumidores telefónicamente y por correo electrónico, así como pequeños cambios que se han ido imponiendo a lo largo de este tiempo, necesarios para trabajar con la máxima seguridad tanto para el usuario como para el trabajador.

Todo esto, nos ha llevado a incrementar el trabajo en esta Unidad, por parte de la Inspección, introduciendo nuevas Campañas NO PROGRAMADAS, referentes al control de medidas de prevención anticovid en establecimientos del Distrito, Mercadillos y control de productos vinculados en esta materia. (Campaña de Mascarillas, geles hidroalcohólicos y demás medidas exigidas en la normativa).

Igualmente han aumentado las consultas de los consumidores y reclamaciones, a cerca de anulaciones y cancelaciones de contratos que debido al confinamiento y posteriores restricciones se han producido.

TODO el personal de la Unidad hemos trabajado conjuntamente, para así poder resolver esta situación de la forma menos lesiva posible, desde la Inspección informando y asesorando a los empresarios de las novedades y cambios que iban surgiendo día a día y por otro lado desde la OMIC, atendiendo a los consumidores reclamantes. Y con un contacto más directo, si cabe, con el reclamado, con el fin de mediar en los conflictos sobrevenidos por esta situación y poder llegar a un acuerdo satisfactorio para ambas partes.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).

Para alcanzar este objetivo se han programado las siguientes actividades:

*Tramitación de las denuncias y reclamaciones.
*Información y asesoramiento al consumidor.
*Elaboración de informes en materia de consumo.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Los indicadores previstos no se han alcanzado parcialmente debido a que, durante el año 2020 los establecimientos que suelen gestionar hojas de reclamaciones han estado temporalmente cerrados durante los meses de confinamiento como medida de prevención y contención de la pandemia ocasionada por la Covid-19.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MAX. 2 MESES	PORCENTAJE	100	100
INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR DE LA DERIVACIÓN DE SUS EXPTES A O	PORCENTAJE	100	100
MEDIACIÓN EN LOS CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES Y EMPRESARIOS	PORCENTAJE	100	100
ESTABLECIMIENTOS QUE HAN GESTIONADO HOJAS DE RECLAMACIONES	NÚMERO	100	15
INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXP.	NÚMERO	1000	1000

2. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA, COMERCIO Y CONSUMO.

Se ha priorizado el control oficial en la realización de actuaciones específicas relacionadas con la pandemia, entre las que se encuentran:
Puesta en marcha de inspecciones sobre medidas adoptadas para la prevención de la Covid19 en establecimientos minoristas y mayoristas que no estaban programadas para el 2020, ya que durante este periodo se ha generado diversa normativa en salud pública para el control de las medidas de protección y lucha contra la enfermedad, que ha derivado en la creación de procedimientos y protocolos de trabajo específicos, que se han ido adaptando a las distintas fases de la desescalada y al periodo de nueva normalidad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTES SANCIONADOR CONSUMO	NÚMERO	1	1

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad de este programa es acometer los gastos necesarios para el desarrollo de la representación institucional del Concejal Presidente enmarcada dentro de sus funciones de gobierno propias del Distrito.

Así, se contemplan las asignaciones económicas del personal municipal, secretarias y personal asesor y administrativo, así como los necesarios gastos de representación del Distrito a través de su Concejal-Presidente, en reuniones con vecinos o con representantes de colectivos. No se han reconocido gastos de carácter protocolario o representativo.

En la consecución del objetivo "atender las funciones propias que la normativa vigente atribuye a los concejales presidentes del distrito" hay que señalar que el indicador a cero en actos en funciones de representación y protocolo es debido a la adopción de medidas de prevención y contención de la pandemia ocasionada por la Covid 19 que han obligado a la no celebración de estos actos.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 236.320 euros, que ha contado con una ejecución de 108,3 %. La mayor parte del crédito ha estado destinado a gastos de personal (Capítulo 1) con un importe de 235.320 euros y una ejecución del 108,8 %. A capítulo 2 de gastos en bienes corrientes y servicios, se han destinado 1.000 euros que han contado con una grado de ejecución del 0 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ATENDER LAS FUNCIONES PROPIAS QUE LA NORMATIVA VIGENTE ATRIBUYE A LOS CONCEJALES PRESIDENTES DEL DISTRITO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTOS EN QUE LAS FUNCIONES DE REPRESENTACIÓN Y PROTOCOLO HAN	NÚMERO	6	0

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa tiene como fin el tratar de conseguir la gestión óptima de la actividad de la junta, mediante una actuación transversal, que se relaciona con los demás servicios de la misma llevando a cabo el control/gestión del personal adscrito al Distrito, de la actividad económico financiera del mismo y en general de toda la actividad que desarrollan los demás servicios adscritos a la junta. Asimismo se ocupa del asesoramiento jurídico del concejal presidente, la convocatoria de las sesiones plenarias, y de los demás órganos de participación ciudadana, aspectos éstos dos últimos, que en el ejercicio a que se contrae esta memoria, se han visto mermados por ser año electoral, circunstancia que hace que los órganos colegiados, conforme a la normativa vigente tengan menos sesiones.

El programa ha contado con unos créditos definitivos de 4.776.215 euros y unas obligaciones reconocidas de 4.371.218 euros, lo que supone una ejecución del 91,5 %. Los créditos definitivos se han distribuido de la siguiente manera, a capítulo 1 de gastos de personal, 4.376.528 euros, con un grado de ejecución del 91,6%, a capítulo 2 de gastos en bienes corrientes y servicios, 299.772 euros, con un 87,4 % de grado de ejecución y al capítulo 3, de gastos financieros, 99.916 euros que se han ejecutado al 100 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DE LA JUNTA MUNICIPAL, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

Durante el pasado ejercicio se han tramitado un total de 86 contratos de los cuales 22 lo han sido por el procedimiento abierto, 17 ha sido contratos derivados de un acuerdo marco y 47, han sido contratos menores, siguiendo la línea trazada de ir disminuyendo progresivamente el número de este tipo de contratos en favor de procedimientos con concurrencia.
Efectivamente, se nota en el número total de contratos tramitados un descenso con respecto a las previsiones realizadas en su momento, descenso que es debido, entre otros motivos a la paralización de actividades provocada por la crisis Covid 19; ya que muchos de los contratos tramitados durante el ejercicio 2019 fueron con carácter plurianual por lo que las necesidades de cobertura de los servicios estaban cubiertas con la vigencia de los mismos, siendo el tiempo medio de tramitación de los expedientes, también, en cierto modo, motivado el retraso como consecuencia del régimen de trabajo provocado por Covid 19, algo mayor que el previsto en su momento.
Los contratos tramitados lo han sido con referencia a todas las unidades de la junta municipal iban desde la celebración, como ya se ha puesto de relieve de contratos derivados del acuerdo marco de obras en edificios adscritos al distrito, pasando por tramitación de contratos de suministro de material, especialmente de material de protección frente a la pandemia Covid 19,

ACTIVIDADES
A) TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL ORDINARIO NO INVENTARIABLES A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRAS CENTRALIZADAS.
B) TRAMITACIÓN DE CONTRATOS DE RENTING PARA FOTOCOPIADORAS.
C) GESTIÓN DEL PERSONAL ADSCRITO AL DISTRITO.
D) TRAMITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN EDIFICIOS MUNICIPALES ADSCRITOS AL DISTRITO DE HORTALEZA.
E) TRAMITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN LOS EDIFICIOS MUNICIPALES ADSCRITOS AL DISTRITO.
F) TRAMITACIÓN DE CONCESIONES DEMANIALES PARA LA INSTALACIÓN DE QUIOSCOS DE

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

HOSTELERÍA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.
G) TRAMITACIÓN DE CONCESIONES DEMANIALES PARA LA INSTALACIÓN DE MÁQUINAS VENDING EN LOS EDIFICIOS ADSCRITOS AL DISTRITO.
H) TRAMITACIÓN DE LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL ACUERDO MARCO DE OBRAS EN EDIFICIOS DEMANIALES ADSCRITOS AL DISTRITO.
I) TRAMITACIÓN DE LOS CONTRATOS DE SUMINISTRO DE MATERIAL PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS.
J) CONTRATOS MENORES DE EJECUCIÓN DE OBRAS EN EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN SUBSIDIARIA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN CONTRATOS PROC. ABIERTO	NÚMERO	100	240
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROC. ABIERTO	NÚMERO	20	22
CONTRATOS MENORES	NÚMERO	50	47
CONTRATOS DERIVADOS ACUERDO MARCO	NÚMERO	40	17
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	110	86

2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO.

En cuanto a las liquidaciones emitidas, las mismas vienen referidas a las tasas por prestación de servicios urbanísticos en los epígrafes de licencias de obras y de órdenes de ejecución y a la tasa por utilización especial y aprovechamiento privativo del dominio público como las terrazas de veladores, pasos de vehículos y otras ocupaciones de vías públicas.

Todas estas liquidaciones han sufrido en 2020 las consecuencias derivadas de la pandemia COVID-19 reduciéndose el número de solicitudes de servicios urbanísticos, de licencias y de aprovechamiento del dominio público.

En cuanto a documentos contables, se ha mantenido el número de los emitidos en el ejercicio precedente o incluso ha aumentado al haberse dado trámite a numerosos expedientes de gastos debidamente comprometidos, convalidaciones y reconocimientos extrajudiciales de deudas de ejercicios precedentes.

ACTIVIDADES
A) GESTIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LAS COMPETENCIAS DEL DISTRITO.
B) GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS	NÚMERO	2000	1958
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS	NÚMERO	3900	4572

3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA Y TÉCNICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DE ÉL, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN.

ACTIVIDADES

A) ASESORAMIENTO LEGAL PRECEPTIVO AL CONCEJAL PRESIDENTE.
B) ELABORACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y PROPUESTA DE RESOLUCIÓN EN EL ÁMBITO COMPETENCIAL DE LA JUNTA.
C) CONVOCATORIA Y NOTIFICACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA JUNTA MUNICIPAL

La elaboración de informes tanto para asistencia jurídica de los órganos unipersonales y colegiados, como, de las unidades administrativas dependientes de la coordinación del Distrito, se efectúa por la Secretaría del Distrito y por el departamento jurídico.
Por parte del departamento jurídico se procede a la revisión de asesoramiento en las resoluciones que se elevan a la aprobación de la concejalía y de la coordinación del Distrito relativas a expedientes de contratación, licencias y autorizaciones y de disciplina urbanística y sancionadores, elevando a su

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

aprobación las resoluciones sobre los mismos, así como las referentes a los recursos de reposición que, ensu caso, pudiesen interponerse contra tales resoluciones.
La Secretaría del Distrito, junto con la revisión de los informes a que se acaba de hacer referencia se ocupa de la revisión de la resoluciones y propuestas elevadas a los órganos citados, en materia de cultura y participación ciudadana, servicios a la ciudadanía, educación, sanidad y consumo.
Los números referenciados en los indicadores concretos referidos a este apartado, dan cuenta del esfuerzo realizado para alcanzar los objetivos propuestos pese a la falta de personal, ya endémica, que sufre el Distrito desde el año 2017, circunstancia que ha incrementado la carga de trabajo, del personal al servicio de la Junta.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	4	19
ASUNTOS ELEVADOS A LOS FOROS LOCALES	NÚMERO	4	20
PROPUESTAS Y PROPOSICIONES ELEVADAS A JUNTA DE DISTRITO	NÚMERO	9	166
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS AL GERENTE	NÚMERO	1400	826
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL CONCEJAL	NÚMERO	4100	2069

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

ACTIVIDADES

A) GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS.
B) GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
DECLARACIONES RESPONSABLES	NÚMERO	10	78
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO COMÚN SOLICIT.	NÚMERO	50	117
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO COMÚN RESUELTAS	NÚMERO	60	83
TIEMPO MEDIO EN LA TRAMITACIÓN DE LICENCIAS	SEMANAS	8	8
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO ABREVIADO SOLICIT	NÚMERO	90	80
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO ABREV. RESUELTAS	NÚMERO	90	73
COMUNICACIONES PREVIAS	NÚMERO	400	457
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBL. SOLICITADAS	NÚMERO	700	290
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBL. RESUELTAS	NÚMERO	700	290
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS	NÚMERO	140	197
LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS	NÚMERO	650	156

5. GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD Y FIABILIDAD DE LOS DATOS ESTADÍSTICOS PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PADRÓN DE HABITANTES.

ACTIVIDADES

A) TRAMITACIÓN DE ALTAS, BAJAS Y MODIFICACIONES DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES.
B) EXPEDICIÓN DE VOLANTES Y CERTIFICACIONES DE EMPADRONAMIENTO.
C) INFORMACIÓN GENERAL, REGISTRO DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN EN RELACIÓN CON EL PADRÓN

Este apartado es de difícil encaje en la elaboración de esta memoria debido a que la prestación del servicio que se refiere, está atribuida a un órgano distinto, e independiente, de la junta municipal, a pesar de que se preste en el edificio sede de la junta.
En efecto, este servicio se presta por la Oficina de Atención al Ciudadano/Línea Madrid, servicio que depende, incluso, de una Dirección General distinta a la que están adscritos los 21 Distritos de la ciudad.
Los datos que constan en la memoria han sido facilitados por los responsables de la mencionada oficina y a través de los mismos, queda patente el esfuerzo realizado por el personal adscrito al servicio para

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

conseguir el cumplimiento de unos objetivos que no siempre resultan fáciles de alcanzar debido a que, si bien en otros servicios municipales también ocurre lo mismo, especialmente en éste, en no pocas ocasiones, la consecución de los mismos se ve interferida por los terceros a quienes se les presta.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
BAJAS EN EL PADRÓN TRAMITADAS	NÚMERO	200	184
MODIFICACIONES EN EL PADRÓN	NÚMERO	10000	6987
CERTIFICADOS DE EMPADRONAMIENTO EMITIDOS	NÚMERO	8000	3551
CIUDADANOS ATENDIDOS	NÚMERO	50000	36792
VOLANTES DE EMPADRONAMIENTO EMITIDOS	NÚMERO	55000	27779
ALTAS EN EL PADRÓN TRAMITADAS	NÚMERO	17000	8506

6. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.

ACTIVIDADES

A) REALIZACIÓN DE INSPECCIONES DE OFICIO A SOLICITUD DE LOS CIUDADANOS.
B) REALIZACIÓN INFORMES TÉCNICOS Y JURÍDICOS SOBRE LAS INFRACCIONES COMETIDAS EN MATERIA URBANÍSTICA CONSUMO, ETC.
C) REALIZACIÓN DE PROPUESTAS DE EXPEDIENTES SANCIONADORES Y TRAMITACIÓN DE LOS MISMOS

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REALIZACIÓN DE INSPECCIONES URBANÍSTICAS DE OFICIO	PORCENTAJE	25	48
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	200	40
INSPECCIONES A SOLICITUD CIUDADANA	PORCENTAJE	75	52
EXPEDIENTES DISCIPLINA URBANÍSTICA INCIADOS	NÚMERO	500	300
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	550	587

7. FACILITAR AL CIUDADANO SU RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN MEDIANTE LA INFORMACIÓN Y ATENCIÓN, EL REGISTRO DE DOCUMENTOS Y LA GESTION DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

Es éste un apartado en el que, en parte, vale lo significado al analizar el apartado 5, puesto que los indicadores que en el mismo se contienen en parte se refieren al servicio prestado por Línea Madrid, cuyos responsables se han limitado a facilitar, de forma exclusiva, los datos que constan en el documento remitido.

Puede observarse en este apartado la reducción en el tiempo medio de respuesta a las sugerencias y reclamaciones presentadas, así como el aumento del porcentaje en el índice de contestación de las mismas; debiendo reseñarse, asimismo, que este Distrito es uno de los punteros en el cumplimiento de los plazos establecidos para la resolución de estas incidencias.

En cuanto a las anotaciones en registro, este dato, no ha sido facilitado por la Oficina de Línea Madrid.

ACTIVIDADES

A) RECEPCIÓN, GESTIÓN Y RESPUESTA A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.
B) INFORMACIÓN GENERAL, REGISTRO DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN.
C) GESTIÓN DE LA RECEPCIÓN DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIÓNES.
D) ATENCIÓN E INFORMACIÓN ESPECIALIZADA EN LAS OFICINAS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ANOTACIONES EN EL REGISTRO	NÚMERO	30000	0
TIEMPO MEDIO DE ATENCIÓN	MINUTOS	10	8

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
TIEMPO MEDIO DE ESPERA	MINUTOS	5	8
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO	NÚMERO	400	476
SUGERENCIAS Y RECLAM RELATIVAS AL DISTRITO CONSTESTADAS	NÚMERO	400	476
INDICE CONTESTACIÓN SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES EN 15 DIAS	PORCENTAJE	28	35
TIEMPO MEDIO RESPUESTA A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	DÍAS	36	26
INDICE CONTESTACIÓN SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES EN 3 MESES M	PORCENTAJE	72	65
PERSONAS ATENDIDAS	NÚMERO	90000	71580

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa de la Unidad de Participación Ciudadana y Cooperación Público Social (en adelante UPCCPS), mantiene entre sus objetivos la promoción del tejido asociativo, el fomento de la participación ciudadana, así como la promoción de acciones de cooperación público social con entidades y colectivos ciudadanos. Interviene por otra parte en el desarrollo en el Distrito del Foro Local como espacio de participación ciudadana. Finalmente se ocupa en algunos casos de informar, valorar y realizar seguimiento de la cesión de inmuebles de titularidad municipal.

Los destinatarios de este programa son en general los vecinos y vecinas del Distrito, así como las asociaciones, entidades y colectivos ciudadanos que tienen su sede social en el distrito de Hortaleza.

Las principales acciones del Programa son la Convocatoria de Subvenciones para Fomento del Asociacionismo en el Distrito para fortalecer el tejido asociativo y el apoyo y del Foro Local del Distrito contribuyendo a su buen funcionamiento.

En un año marcado por la declaración del estado de alarma producido por la COVID 19 y sus efectos sanitarios, económicos y sociales ocasionados en la Ciudad de Madrid, la Unidad de Participación Ciudadana y Cooperación Público Social, al igual que la mayor parte de los servicios municipales, ha ido adaptando muchas de sus acciones a las exigencias y necesidades surgidas en la ciudadanía y el funcionamiento del Ayuntamiento. En este sentido de manera imprevista la Unidad se ha implicado en determinadas actuaciones no programadas, pero encaminadas a mitigar de alguna manera los graves efectos de la pandemia en el Distrito, como su participación en un proyecto de elaboración de mascarillas no sanitarias y su distribución a instituciones y colectivos ciudadanos prioritarios, junto con la distribución de otro tipo de material de protección en momentos en los que el material de protección sanitario escaseaba.

Por otra parte, a partir de junio de 2020, a la Unidad de Participación Ciudadana se le han asignado determinadas actuaciones relacionadas con los Planes Integrales de Barrio de la UVA de Hortaleza y Manoteras, que no se encontraban incluidos en los Objetivos de esta Unidad, y que ha supuesto un notable aumento de presupuesto.

El programa de la Unidad ha contado con un crédito inicial de 76.372 euros que ha sido ampliado a lo largo del año hasta un crédito definitivo de 252.819 euros con Presupuesto PIBA, al asignarse a la Unidad nuevos proyectos de los Planes Integrales de los Barrios de Manoteras y UVA de Hortaleza. Por ello el resultado final del presupuesto con el que ha contado la Unidad
Se ha alcanzado en ejecución un importe de 211.265 euros, importe de las obligaciones reconocidas en el ejercicio, lo que supone un porcentaje de ejecución del 83,6 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en: gastos en bienes corrientes y servicios (capítulo 2) -distribuido 192.819 euros y ejecutado 153.265 euros - y gastos en transferencias corrientes (capítulo 4) -distribuido 60.000 euros y ejecutado 58.000 euros.

Con relación al presupuesto global y definitivo del distrito de Hortaleza, que ascendió a un importe de 31.337.308 euros, este programa representa el 0,8 %, y dentro del mismo el 0,6 % iba destinado a gastos corrientes, y el 0,2 % a gastos en transferencias corrientes.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ACTIVIDADES
A) DISTRIBUCIÓN DE CONVOCATORIAS DE PLENOS A ASOCIACIONES DEL DISTRITO.
B) DISTRIBUCIÓN DE CONVOCATORIAS DE CONSEJOS TERRITORIAES.
C) COORDINACIÓN DE LOS CONSEJOS TERRITORIALES.

La participación ciudadana en los asuntos públicos es un mandato imperativo que la Constitución dicta a los poderes públicos. Es por tanto obligación de éstos promover los cauces, las herramientas y los recursos para hacer efectivo el derecho de la ciudadanía a participar en los asuntos de interés común. La regulación de la participación ciudadana en el ámbito de los Distritos de Madrid, encuentra en el Reglamento Orgánico de Funcionamiento de los Foros Locales el modelo de participación territorial, que pretende ser accesible a todas las personas residentes en Madrid en igualdad de condiciones. Los Foros Locales tienen dos objetivos fundamentales:
" Impulsar la participación ciudadana y la implicación activa de la ciudadanía y de las entidades sin ánimo de lucro en el diseño, desarrollo y evaluación de las políticas municipales desde la perspectiva de los Distritos.
" Fomentar el diálogo abierto entre la ciudadanía, las entidades sin ánimo de lucro y las Juntas Municipales de Distrito. Los Foros Locales son, además, un espacio de rendición de cuentas de las Presidencias de distrito ante la ciudadanía.
Los indicadores que se aportan vinculados a la participación ciudadana a través del Foro Local de Hortaleza han resultado condicionados en sus previsiones para 2020 por la declaración del estado de Alarma ya comentada. En fecha 1 de febrero se realizó el Pleno de Constitución del Foro Local y en el mes de marzo se declaró la suspensión de las sesiones plenarias y los Foros Locales.
En la sesión de Constitución del Foro Local del Distrito fueron aprobadas un total de 8 mesas de trabajo que se detallan a continuación:
1.Mesa de procesos participativos. 2. Mesa de Cultura y Festejos. 3. Mesa de Deportes. 4. Mesa de Feminismos y Diversidad sexual. 5.Mesa de Educación y Juventud. 6. Mesa de Cuidados. 7.Mesa de Valdefuentes. 8. Mesa de Medio Ambiente, Movilidad, Transporte Urbanismo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASISTENCIA MEDIA VECINOS A PLENOS JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	15	0
PARTICIPACIÓN VECINAL EN LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	RATIO	8	0
ASISTENCIA MEDIA VECINOS REUNIONES DEL FORO LOCAL	RATIO	10	7
REUNIONES DEL FORO LOCAL	NÚMERO	2	2
PROPOSICIONES APROBADAS	NÚMERO	5	7
GRUPOS DE TRABAJO DEL FORO LOCAL	NÚMERO	30	8
SOLICITUDES INCLUSIÓN PROPOS. ORDEN DÍA PLENOS JUNTA	NÚMERO	6	12
ASISTENCIA MEDIA MIEMBROS A REUNIONES	RATIO	80	8
SOLICITUD INCLUSIÓN PROPOSICIONES	NÚMERO	8	12
ASISTENCIA MEDIA MIEMBROS A REUNIONES	RATIO	70	110
CONVOCATORIAS PLENO JUNTA DIFUNDIDAS ASOCIACIONES DTO	NÚMERO	13	7

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.

ACTIVIDADES
A) TRAMITACIÓN DE SUBVENCIONES A LAS ENTIDADES CIUDADANAS DEL DISTRITO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LAS DE INTERÉS MUNICIPAL QUE CONTRIBUYAN A LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE DIVERSA NATURALEZA COMO ACTIVIDADES DEPORTIVAS CULTURALES Y ARTÍSTICAS.

Las Bases de la Convocatoria de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo del Distrito de Hortaleza que se desarrolló en la anualidad 2020, fue convocada por decreto de la Concejalía del distrito en fecha

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

12 de abril de 2019 en Convocatoria anticipada para la anualidad 2020. La Convocatoria de Subvenciones de 2020 fue resuelta según decreto del Concejal de Distrito de 13 de Octubre de 2020.
La Convocatoria desarrollada en régimen de concurrencia competiva, ha contado con dos modalidades: a) proyectos y b) modalidad de gastos de mantenimiento de sede social, para gastos de alquiler y/o gastos de funcionamiento o mantenimiento de la sede social.
El presupuesto que se ha destinado ha sido de 60.000 euros. Por una parte 37.200 euros para proyectos y 22.800 euros para gastos de mantenimiento de sede, si bien ante la imposibilidad de ejecutar los proyectos presentados, dos entidades han renunciado a las subvenciones en la modalidad de proyecto por cuyo motivo el importe final ejecutado ha sido de 58.000 euros.
En la modalidad de proyectos se han ejecutado 35.200,00 euros, beneficiandose un total de 12 entidades; y en mantenimiento de sede social se han ejecutado 22.800,00 euros beneficiandose un total de 10 asociaciones.
El total de solicitudes de subvención presentadas ha ascendido a 37, de las cuales comos se ha indicado han sido concedidas 22 subvenciones, benficiando a un total de 16 asociaciones diferentes. De dichas asociones 6 han obtenido subvenciones en las dos modalidades de la convocatoria: proyectos y mantenimiento de sede.
En relación a otras actuaciones realizadas desde la Unidad , el Distrito a la vista de la imposibilidad de llevara cabo la Feria de Asocicones por motivo de las continuadas restricciones a la movilidad autorizó al desarrollo de otras actuaciones no programdas de apoyo al comerciod e proximidad , gestionandose el Servicio Participativo y de activación comunitaria de las tiendas históricas del barrio, que contribuyó en dar visibilidad y dinamizar los comercios del Centro Comercial Colombia.
Al mismo tiempo en los meses de mayor carencia de material de protección , se apoyó una inicitiva de lebaoración d emascarillas no sanitarias que distribuyó entre colectivos vulnerables aproximadamente 15.00 mascarillas elaboradas por un grupod e voluntarias del Distrito.
Otras actuaicones relevantes de la Unidad ha sido el diseño y distribución del Mapa de recursos del Distrito, en una versión de cartelería y tríptico desplegable, que se ha distribuido entre asociaciones y entidades públicas y privadas del Distrito, con la finalidad de mejorar el conocimiento de los recursos públicos del Distrito.
Por último con motivo del Día Internacional de Eliminación de la Violencia hacia las Mujeres, se gestionó el servicio de actividades participativas y de sensibilización ciudadana relacionda con dicha celebración que permitió la emisión en directo de la Mesa de experiencias participativas con motivo del 25 N, tanto a nivel radiofónico como en streaming , y contribuyendo a visbilizar el trabajo que en dicha materia lleva a cabo asociaciones e instituciones públicas del Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FERIA DE ASOCIACIONES	NÚMERO	1	0
SUBVENCIONES CONCEDIDAS/SUBVENCIONES SOLICITADAS	PORCENTAJE	100	59
ASOC. INSCRITAS REGISTRO ENTID. CIUD. CON DOMICILIO DISTRITO	NÚMERO	150	101
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	16	15
SUBVENCIONES SOLICITADAS ASOC. DECLARADAS UTILIDAD PÚBLICA	NÚMERO	22	37
SUBVENCIONES CONCEDIDAS ASOC. DECLARADAS UTILIDAD PÚBLICA	NÚMERO	22	22

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Mantener y conservar los edificios municipales adscritos la Junta de Distrito en las mejores condiciones de uso y de acuerdo con la normativa vigente.

Se llevan a cabo todas aquellas actuaciones necesarias para el mantenimiento de los edificios adscritos al distrito en las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato, mediante la realización de obras de reforma, reparación y conservación necesarias, así como la renovación de elementos constructivos e instalaciones para mejora de la protección contra incendios y supresión de barreras arquitectónicas, y todas aquellas necesarias para que se puedan realizar las labores propias de las competencias asignadas a los diferentes servicios municipales.

Evaluación impacto de género:

Al estar destinado a una mejora de los elementos constructivos de los edificios, así como de sus instalaciones, el resultado beneficiará a todos los usuarios que accedan a ellos indistintamente, sin exclusión de género.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 4.092.549 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 2.093.986 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 51,2 %. La liquidación de obligaciones ha supuesto un 51,2 %, entre gasto corriente e inversiones reales.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en gastos corrientes (Capítulos 2) por importe de 3.804.790 euros, con unas obligaciones de 1.955.413 y una ejecución del 51,4 % y en inversiones reales (Capítulo 6) por importe de 287.759 euros, con unas obligaciones de 138.573 euros y una ejecución del 48,2 %.

Con relación al presupuesto global y definitivo del distrito de Hortaleza, que ascendente a un importe de 31.337.308 euros, este programa representa el 13,1 %, y dentro del mismo el 12,1 % iba destinado a gastos corrientes, y el 0,9 % al capítulo 6 de inversiones reales.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.

A) SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO.

Los servicios técnicos del distrito deben controlar que se llevan a cabo por las empresas externas, todas las actividades del mantenimiento preventivo periódico regulado en el acuerdo marco para tal fin, así como las labores de limpieza que correspondan además de las de actuación diaria para mantener los edificios públicos en perfecto estado de conservación, seguridad y salubridad.

B) ELABORACIÓN, DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS DE OBRAS Y REFORMAS NECESARIOS EN LOS EDIFICIOS DEL DISTRITO.

Comprende aquellas actuaciones que estando dentro de las labores de mantenimiento correctivo y que deben realizarse para que los edificios e instalaciones de los mismos, sigan funcionando correctamente, y que, con dichas obras, evitemos deterioros mayores que no puedan encuadrarse en simples labores de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

mantenimiento.

C) INSPECCIÓN DE LOS EDIFICIOS AL OBJETO DE COMPROBAR LAS NECESIDADES QUE PRESENTAN SUS ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS E INSTALACIONES.

Se trata de inspecciones técnicas para valorar las condiciones en las que se encuentra tanto la construcción como las instalaciones de los edificios, con el fin de valorar las necesidades de mejoras a llevar a cabo con proyectos de inversión y/o de mantenimiento

Ha habido incremento en el número de edificios, uno más al año anterior y en la superficie edificada de los mismos durante el año, habiéndose realizado el cumplimiento del objetivo, también se ha incrementado una instalación para mejorar la accesibilidad que se añadió a las existentes, y que ha entrado en la situación de mantenimiento preventivo y correctivo

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	24	25
INSTALACIONES ELEVACIÓN Y ELECTROMECÁNICAS MTO. CARGO DTO.	M2	21	23
SUPERFICIE CONSTRUIDA EDIFICIOS MANTENIMIENTO CARGO DISTRITO	M2	36565	39503
SUPERFICIE LIBRE EDIFICIOS MANTENIMIENTO CARGO DEL DISTRITO	M2	17719	19758

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA

A) REDACCIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN EN EDIFICIOS DEL DISTRITO.

En la actualidad se encuentran redactados los documentos necesarios para aprobar los planes de autoprotección en prácticamente el 90% de los edificios públicos del distrito, completando las revisiones y recabando los certificados necesarios para mantenerlos en las debidas condiciones de seguridad. Este año no ha sido posible la contratación de nuevos planes de autoprotección ni de actualización de antiguos por lo que quedan pendientes para el próximo ejercicio.
Del total de 27 centros hay 22 de ellos que cuentan con plan de Autoprotección y se ha de realizar el plan de Autoprotección de 4 centros nuevos y una sala de estudios.
La mayoría de los centros no han visto modificadas sus condiciones de autoprotección, de modo que el 70 % de Planes de Autoprotección continuaría estando vigente. Del resto hay que actualizar los planos por alguna modificación en la distribución.

B) SUPERVISIÓN DEL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LOS EDIFICIOS.

La implantación de los planes de autoprotección conlleva la comprobación, supervisión y en su caso mejora de las medidas e instalaciones de seguridad de los edificios, en esta actividad se ha superado la previsión del 60 al 79% de los edificios y superficies previstas

Se ha mejorado la seguridad en el control de acceso en CC SANCHINARRO

En todos los centros se ha llevado a cabo, por exigencias derivadas del COVID-19, tareas de desinfección y refuerzo de limpieza de filtros y baterías de los sistemas de climatización y se han regulado los sistemas de ventilación para mejorar la ventilación de los recintos.

C) REDACCIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA DE INCENDIOS.

Se han redactado proyectos y llevado a cabo la ejecución de estos, cuyo objetivo era adaptar las instalaciones de incendios existentes en los edificios, incluso añadir otras nuevas, a la normativa actual en esta materia. Todos los edificios cuentan con instalaciones y medidas contra incendios, pero la adaptación total a la normativa en vigor, sólo se ha llevado a término en el 25% de los mismos durante el 2019

En aquellos edificios donde el presupuesto disponible lo ha permitido se ha adaptado a normativa la señalética de los medios de protección contra incendios

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

D) MEJORAR Y MANTENER INSTALACIONES DE LOS EDIFICIOS ENTRE ELLAS LAS REFERIDAS A MEJORAR LA ACCESIBILIDAD

Se han llevado a cabo el mantenimiento y conservación de las instalaciones que garantizan la accesibilidad a los centros, y se han mejorado algunos accesos a los centros.

Se ha ejecutado obras en la JUNTA DE DISTRITO que han incluido la mejora de accesibilidad y seguridad en el acceso peatonal a zona de aparcamiento

Por otro lado, se ha realizado una obra para la mejora de la eficiencia energética en uno de los centros adscritos al Distrito:

CC Y ESCUELA DE MUSICA FEDERICO CHUECA. Mejoras en las instalaciones y cambio de luminarias a led

Se ha adecuado la instalación eléctrica de la sala de Estudios en CC HORTALEZA para poner en uso la iluminación led integrada en las mesas de dicha sala.

En el CI SANTIAGO APÓSTOL, se ha realizado una obra que ha modificado la distribución de algunas estancias. Esta modificación ha supuesto adaptar las instalaciones de dichas estancias, fundamentalmente instalación eléctrica, iluminación, telecomunicaciones, ventilación y protección contra incendios.

Mediante las mejoras que incluye en contrato de mantenimiento se han llevado a cabo varias actuaciones de mejora de eficiencia energética:

SALA DE ESTUDIOS DE MOTILLA DEL PALANCAR: Se han sustituidos los equipos de aire acondicionado por bombas de calor muchos más eficientes y versátiles en el uso.
CMM EL CARMEN y CI SANTIAGO APOSTOL: Se han sustituido las calderas por equipos más eficientes.

C.C. HORTALEZA: Mejoras en sala de estudio, foso de ascensor, tarima de escenario y cerrajería.

Los indicadores a cero en en materia planes de autoprotección, en actuaciones de adaptación a normativa de incendios y en reformas en edificios son debido a la adopción de medidas de prevención y contención de la pandemia ocasionada por la Covid-19 que teniendo en cuenta las especiales características del año 2020 en materia COVID se decidió realizar todas las actuaciones en materia planes de autoprotección en 2021.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS	NÚMERO	19	0
EDIFICIOS MPLES. ADAPTADOS TOTALMENTE NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	50	0
EDIFICIOS REFORMADOS SOBRE TOTAL MANTENIMIENTO CARGO DTO.	PORCENTAJE	60	0
SUPERFICIE EDIF. REFORMAR SOBRE TOTAL MANTENIM. CARGO DTO.	PORCENTAJE	60	0
EDIFICIOS MPLES. ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100
EDIFICIOS PLANES AUTOPROT. IMPLANTADOS SOBRE TOTAL EDIFICIOS	PORCENTAJE	91	81

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 93303 I.F.S. GESTIÓN DEL PATRIMONIO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Realizar obras de rehabilitación y reparación de infraestructuras e inmuebles de entidad local encaminadas a conseguir un mayor ahorro energético

Que la inversión tenga vida útil de más de 10 años

Servicios ofertados

Instalación de iluminación para mejora de eficiencia energética (focos led), aislamientos térmicos, sustitución de carpinterías exteriores, sustitución de elementos de impermeabilización en cubiertas, sustitución de equipos de climatización obsoletos por otros de bajo consumo, instalación de protecciones solares en vidrios de carpinterías de gran dimensión y lucernarios.

Evaluación impacto de género:

Al estar destinado a una mejora en la vía pública, el resultado beneficiará a todos los usuarios indistintamente, sin exclusión de género.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 997.880 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 992.162 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 99,4 %. La liquidación de obligaciones ha supuesto un 99,4 %, entre gasto corriente e inversiones reales.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en inversiones reales (Capítulo 6) por importe de 997.880 euros.

Con relación al presupuesto global y definitivo del distrito de Hortaleza, que ascendente a un importe de 31.337.308 euros, este programa representa el 3,2 %.

CUENTA GENERAL 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

217. DISTRITO DE VILLAVERDE

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa ha tenido como objetivo el cumplimiento de las competencias que en materia de vías públicas han sido delegadas en los Distritos sin perjuicio de las que tienen atribuidas las Áreas de Gobierno de Desarrollo Urbano y el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.

Ha consistido en actuaciones puntuales en la vía pública motivadas por la celebración de mercadillos y demás acontecimientos que se desarrollen. Los destinatarios del programa han sido los vecinos del Distrito.

Se ha gestionado el servicio de control de aforos y balizamiento en los mercadillos al aire libre del Distrito (Ciudad de los Angeles, San Cristóbal, Marconi y Paseo de Ferroviarios), para poder garantizar una apertura de los mismos en el Distrito en condiciones de seguridad, con medidas de higiene y distanciamiento entre puestos y delimitación del mercado con el objetivo de garantizar la seguridad y distancia entre trabajadores, clientes y viandantes, controlando tanto el aforo permitido como el número de puestos que es posible habilitar.

Se han realizado mejoras en espacios públicos consistentes genéricamente en mejorar la accesibilidad, iluminación, caminos pavimentados.
La previsión relativa de obras a cargo de particulares ha estado por debajo de lo previsto al no haber existido ninguna petición o solicitud de las mismas.

El crédito del programa, no se ha agotado al 100%, debido a que la gestión previa de las obras a realizar en espacios públicos es larga, es preciso supervisión previa de los proyectos a ejecutar, por parte de Control de Urbanizaciones, lo cual ha ralentizado el proceso, no habiendo sido posible la ejecución propuesta inicialmente. En el retraso en la tramitación, también ha incidido el problema de personal existente en el servicio, con una baja de larga duración de uno de los técnicos responsables, así como, la tramitación de la Coordinación de la seguridad y salud en las obras, y que sin esta, las mismas no se han podido llevar a cabo.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 464.945 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 11,9%. Se han destinado 75.462 euros a la atención de gasto corriente (capítulo II) y 389.483 euros a gasto de capital (capítulo VI).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 44,2% en operaciones corrientes y un 5,6% en operaciones de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIÓN DE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN VÍAS PÚBLICAS DELEGADAS EN LOS DISTRITOS

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS A REALIZAR EN VÍAS PÚBLICAS CON CARGO A PARTICULARES	NÚMERO	4	0
ACTUACIONES MERCADILLOS Y OTROS ACONTECIMIENTOS DISTRITO	NÚMERO	1	1

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 17102 ZONAS VERDES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como misión coordinar y realizar las construcciones necesarias en las zonas verdes y/o áreas ajardinadas indicadas en el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias de los distritos con el fin de lograr una mejora de las mismas y así mejorar la calidad de vida de los vecinos del distrito y un mejor ordenamiento urbanístico. Se trata de una nueva competencia atribuida recientemente a las Juntas Municipales.

A través de los Planes Integrales de Barrio (PIBAS) se ha procedió a la mejora una zona verde del distrito, ubicada en la plaza de San Agapito, en Villaverde Bajo.

Con cargo a este programa, también se ha acometido, a través de inversiones financieramente sostenibles, la adecuación y mejora en una zona verde de Marconi, para uso de mayores y jóvenes.

El crédito del programa, no se ha agotado al 100%, debido a que la gestión previa de las obras a realizar en zonas verdes es larga, siendo precisa la supervisión previa de los proyectos a ejecutar, por parte de Control de Urbanizaciones, lo cual ha ralentizado el proceso, no habiendo sido posible la ejecución propuesta inicialmente. La paralización de los trámites administrativos como consecuencia de la pandemia COVID-19, así como la baja sobrevenida de personal también han incidido en la ejecución de este programa.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 323.725 euros, destinados a la atención de gasto de capital (capítulo VI). El nivel de ejecución alcanzado es del 70%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LAS ZONAS VERDES COMPETENCIA DEL DISTRITO MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REHABILITACIÓN Y REMODELACIÓN.

Se ha realizado una obra en la plaza de san Agapito, consistente en la renovación del pavimento, el alumbrado público, el saneamiento y el mobiliario urbano, con mejora de la jardinería y de la red de riego, dando transparencia y visibilidad a los espacios, mejorando la seguridad, por un importe de 154.616 euros.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REHABILITACIÓN Y REMODELACIÓN DE ZONAS VERDES	NÚMERO	2	1
INCIDENCIA OBRAS EN ZONAS VERDES	PORCENTAJE	2	1
ZONAS VERDES COMPETENCIA DEL DISTRITO	NÚMERO	99	99
ZONAS VERDES COMPETENCIA DEL DISTRITO	M2	384605	384605

2. MEJORAR LAS ZONAS VERDES COMPETENCIA DEL DISTRITO MEDIANTE LA CREACIÓN DE ÁREAS INFANTILES, ZONAS DE MAYORES, CIRCUITOS DEPORTIVOS ELEMENTALES Y OTROS EQUIPAMIENTOS.

Se ha llevado a cabo una obra en zonas verde de Marconi, consistente en adecuación y construcción de pistas de petanca e instalación de aparatos de gimnasia y fuentes de beber, por un importe de 66.900 euros.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTUACIONES DE EQUIPAMIENTO DE ZONAS VERDES	NÚMERO	2	1
INCIDENCIA ACTUACIONES EN ZONAS VERDES	PORCENTAJE	2	1
ZONAS VERDES COMPETENCIA DEL DISTRITO	NÚMERO	99	99
ZONAS VERDES COMPETENCIA DEL DISTRITO	M2	384605	384605

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

3. REEQUILIBRIO TERRITORIAL

Indicador con previsión a 0, revisar para el próximo ejercicio.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REEQUILIBRIO TERRITORIAL	EUROS	0	0

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 17103 EQUIPAMIENTO DE ZONAS AJARDINADAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como misión coordinar y realizar las construcciones necesarias en las zonas verdes y/o áreas ajardinadas indicadas en el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias de los distritos con el fin de lograr una mejora de las mismas y así mejorar la calidad de vida de los vecinos del distrito y un mejor ordenamiento urbanístico. Se trata de una nueva competencia atribuida recientemente a las Juntas Municipales.

Con cargo a este programa, también se ha acometido, a través de inversiones financieramente sostenibles, la instalación de equipamiento en una zona verde de Marconi, dotando de un espacio para ejercicios al aire libre para mayores y jóvenes.

Dentro de este mismo programa y, dando cumplimiento a uno de los presupuestos participativos del año 2018, se ha ejecutado la creación de un área de mayores en Villaverde Bajo, en la Plaza de Chozas de Canales. Esta actuación ha consistido en el suministro y la instalación de un área de mayores compuesta por la combinación de varios elementos de ejercicio, que ofrezcan un importante valor lúdico para una elevada población de personas mayores, por un importe de 48.023 euros.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 48.507 euros, destinados a gasto de capital (Capítulo VI) habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 99%

El programa inicialmente no tenía ninguna previsión inicial de gasto, por tanto no se definieron objetivos ni indicadores.

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los objetivos de este programa han ido encaminados a la atención integral de las familias y a la prevención de situaciones de riesgo de los menores, apoyando a padres y madres en el ejercicio de sus tareas parentales, dando respuesta a la amplia normativa legal de protección a los menores y poniendo en funcionamiento prestaciones y recursos.

Los objetivos que desarrollan proyectos y servicios van dirigidos a favorecer la permanencia de los hijos e hijas en su entorno familiar, prevenir situaciones de riesgo cuando sus cuidadores habituales, de manera puntual, no puedan atenderles, así como dar alternativas de atención a aquellos menores en situaciones de desprotección ante la inadecuación en el ejercicio de las funciones parentales de sus progenitores.

A través del programa se apoya económicamente a las familias en la cobertura de las necesidades básicas, especialmente en situaciones críticas, para evitar internamientos innecesarios de los/as menores, al tiempo que se promueven los recursos necesarios para la conciliación de la vida familiar y laboral.

Se promueven programas como instrumentos de intervención social con las familias a través de los cuales se trabaja, en el marco de la Atención Social Primaria y de manera integral, el binomio padres-hijos conjugando estas actuaciones en el contexto comunitario y dirigiendo, cuando es posible, la intervención a actuaciones de índole preventiva con recursos de promoción, educativos, de ocio saludable, todos ellos complementarios a la labor del cuidador.

Durante el año 2020, el funcionamiento habitual del programa se ha visto afectado por las medidas extraordinarias de contención del COVID-19 promovidas por el gobierno de la nación. La alteración de los recursos disponibles como consecuencia de las medidas adoptadas para la contención del virus ha elevado el riesgo en personas y colectivos con carencia o escasez de recursos y otras necesidades. Por este motivo se han desarrollado acciones de emergencia, consistentes en la entrega a domicilio y en puntos de reparto de cestas y menús preparados, tendentes a paliar el efecto indeseable de las medidas COVID-19 en colectivos en riesgo o situación de exclusión social que podrían verse sin la garantía de una alimentación básica previamente reconocida.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 2.089.858 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 72,1%. Se han destinado 2.074.858 euros a la atención de gasto corriente (capítulos II y IV) y 15.000 euros a gasto de capital (capítulo VII).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 72,5% en operaciones corrientes y un 7,6% en operaciones de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES, QUE FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL Y EL REPARTO EQUITATIVO DE RESPONSABILIDADES DE CUIDADO.

Los procesos de intervención llevados a cabo en los Centros de Servicios Sociales en el marco de la Atención Social Primaria promueven que estos se configuren como los dispositivos de atención que cubren aquellas situaciones de necesidad que se detectan en las familias que residen en el distrito. El diagnóstico de las mismas se realiza a través de las entrevistas de las trabajadoras sociales así como de visitas domiciliarias, entrevistas colaterales en el entorno y cuantas acciones sean necesarias para detectar y

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

valorar la situación de cada familia con el fin de establecer los procesos de intervención de forma individualizada a través de los recursos necesarios establecidos por una parte, por el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y por otra, por los recursos creados desde el Distrito.

Para dar respuesta a este objetivo los programas y recursos cuentan con plazas para los menores en centros de día infantil que cubren espacios en tiempo extraescolar con una perspectiva socioeducativa y uso adecuado del tiempo libre. En cuanto a los recursos del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, se cuenta por un lado con el Programa de Centro de Día Infantil, con dos dispositivos en Villaverde, que tiene como objetivo favorecer el desarrollo personal y social de los menores, proporcionando un espacio socioeducativo destinado a fomentar actitudes y valores positivos en horario extraescolar favoreciendo la conciliación de la vida familiar y laboral de los progenitores. Y por otro, con el proyecto Quedamos al Salir de Clase destinado a apoyar la conciliación de la vida familiar y laboral y evitar los factores de riesgo que la ausencia de adultos cuidadores ocasiona. Por parte del distrito y con similares características se cuenta con el proyecto Espacio Infantil Multicultural que ha mantenido su atención a los menores y familias durante todo el año, incorporando la atención telemática individual durante el estado de alarma.

Se ha producido un ligero aumento en el número de menores atendidos a pesar de que, por un lado, se ha producido el cierre de la atención presencial en estos centros durante el estado de alarma (aunque se ha continuado con atención telefónica y telemática y con seguimiento de casos en situación de dificultad o riesgo) y se ha reducido el número de participantes por grupo en los mismos espacios con los que se contaba con carácter previo al estado de alarma. t

Se ha cumplido con lo previsto en cuanto a la atención a menores en campamentos en periodos no lectivos realizándose una distribución en grupos con distintos horarios teniendo en cuenta las medidas de prevención del COVID-19.

La ayuda a domicilio es un recurso de apoyo para menores y familias en situaciones coyunturales en las que los padres por motivos laborales y otras circunstancias añadidas no pueden hacerse cargo de los menores. Las familias y menores beneficiarios/as se han mantenido, mientras que las horas mensuales de media dedicadas a la familia han aumentado (24 h/mes) con respecto a la previsión realizada al haberse afectado este servicio por el cierre de los centros escolares y haber tenido que priorizar el acompañamiento en los domicilios.

Las ayudas económicas dirigidas a las familias constituyen un instrumento complementario a la intervención social, y permiten que los objetivos de Diseño de Intervención Social puedan llevarse a cabo de una manera más adecuada. Se ha producido un aumento muy significativo de los menores destinatarios de estas ayudas en el contexto del estado de alarma y con posterioridad. Esta atención a la cobertura de necesidades básicas, fundamentalmente de alimentación, se ha visto complementada mediante contratos de emergencia de entrega de comida a domicilio y de cestas de productos básicos de alimentación, aseo y limpieza. En términos económicos ha supuesto 812.292,00 euros y de los que han resultado beneficiarias 7.814 personas.

Las ayudas económicas para el acceso a escuelas infantiles han disminuido debido al cierre de estos centros durante el estado de alarma y, por el mismo motivo también lo han hecho, aunque en menor medida, las ayudas destinadas a la cobertura de gastos de comedor escolar. El número de menores de alta en el convenio de comedor entre el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid, que complementa las reducciones de cuota de comedor escolar, se mantiene en los mismos niveles del año anterior dado que se cuantifican las altas, independientemente del periodo cubierto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NIÑAS	100	103
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO POR DOMICILIO	RATIO	20	24
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NIÑAS	25	25
MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NIÑOS	90	92
MENORES ATENDIDOS EN CAMPAMENTOS PERIODOS NO LECTIVOS	NIÑAS	90	92
BENEF. DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BASIC.	NIÑAS	90	264
BENEF. DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NIÑAS	90	38
BENEF. DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NIÑAS	200	183

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
BENEF. DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BASIC.	NIÑOS	70	258
BENEF. DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NIÑOS	85	31
MENORES CONVENIO COMEDOR AYTO./COMUNIDAD DE MADRID	NIÑOS	350	426
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NIÑOS	23	24
MENORES ATENDIDOS EN CAMPAMENTOS PERIODOS NO LECTIVOS	NIÑOS	76	75
BENEF. DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NIÑOS	234	198
MENORES CONVENIO COMEDOR AYTO./COMUNIDAD DE MADRID	NIÑAS	405	406

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIONES DE DIFICULTAD Y RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.

El Programa de Familia e Infancia realiza un trabajo coordinado entre los dispositivos que tienen como objetivo la atención de los menores en riesgo del Distrito ?"Centro de Atención a la Infancia" (CAI), "Servicio de Apoyo Social y Residencial a Menores", "Servicio de Educación Social", el "Programa de Apoyo Socioeducativo y Prelaboral de Adolescentes" (ASPA) y "Programa de apoyo a la Intervención Social con menores y familias" - y las estructuras de coordinación y valoración ?"Equipos de Trabajo de Menores y Familia" (ETMF), "Comisión de Absentismo Escolar" y "Comisión de Apoyo Familiar" (CAF).

La coordinación entre servicios posibilita que los niños, las niñas, adolescentes y jóvenes del distrito tengan servicios de proximidad donde reciban, ellos y sus familias, la atención social necesaria, ya sean sus problemas de riesgo leve, moderado o grave.

Los Equipos de Trabajo con Menores y Familia (ETMF) abordan las situaciones de riesgo de menores de carácter leve y moderado. Los casos de riesgo grave, desamparo y conflicto social son valorados en la Comisión de Apoyo Familiar. Durante 2020 la situación generada por la pandemia y las medidas de prevención de los contagios, como el cierre de los centros escolares, ha dificultado la realización de las sesiones del ETMF, que se ha reducido prácticamente a la mitad. Sin embargo, en todo momento, se ha mantenido la detección de nuevos casos de riesgo, así como el seguimiento y la intervención en los expedientes activos a través de la coordinación estrecha con recursos especializados y Comisión de Tutela del Menor. De hecho, han aumentado significativamente el número de familias con procesos abiertos en el Centro de Atención a la Infancia y el número de niños y niñas para los que se propusieron medidas de protección. Las detecciones de estos casos se realizan a través de las valoraciones iniciales de las trabajadoras sociales de referencia y su aumento también se relaciona con el gran incremento del número de familias atendidas durante la crisis provocada por la pandemia. Posteriormente el trabajo de ETMF y CAF se ha retomado de manera telemática.

En relación con el indicador Familias derivadas a servicios de apoyo residencial y social, hay que señalar que se produjo una errata al consignar el número previsto y donde dice 32, debía decir 23. El pasado año (2019) se realizaron 19. La situación de pandemia también ha provocado una reducción de la movilidad de las familias hacia recursos institucionales de alojamiento.

En cuanto a los menores y adolescentes atendidos en ambos programas de ASPA se ha producido un aumento, aunque en menor medida que años anteriores. Este recurso fue de los primeros proyectos socioeducativos que se reanuda tras el estado de alarma al ser el colectivo de adolescentes uno de los más afectados por las medidas de contención del virus.

En cuanto a la intervención realizada desde el ámbito de la Educación Social, que complementa y dota de un carácter interdisciplinar a la realizada en Atención Social Primaria, se nutre de la realizada por el Servicio de Educación Social del Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social y la intervención socioeducativa desarrollada por otros dos proyectos propios del distrito como el Programa de Atención Continuada a la Familia, Infancia y Adolescencia y el Espacio Sociodeportivo. En este caso, los resultados se han visto disminuidos al constituir el trabajo en el domicilio familiar una parte importante del Servicio de Educación Social que no se ha podido realizar con motivo de las medidas de prevención del contagio del COVID-19, quedando reservada la intervención domiciliaria a casos de valoración de riesgo grave.

En cuanto a los menores absentistas en seguimiento y las sesiones de la Comisión de Absentismo encargada del seguimiento de los casos se han visto reducidas por el cierre de los centros escolares y la dificultad que entraña el seguimiento de los casos de manera telemática con este perfil de familias con las que las relaciones son ya complejas en condiciones normales. La actividad del Programa de Absentismo,

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

con cierta normalidad, se ha retomado en a partir del mes de octubre de 2020.

Los proyectos de intervención socioeducativa y acompañamiento en la vulnerabilidad habitacional han aumentado sus ratios de atención durante la pandemia debido a que, a pesar de haber quedados suspendidas las ejecuciones de lanzamiento durante la mayor parte del año, se ha intensificado la intervención en contextos de conflictos con los propietarios de viviendas de alquiler y riesgo de pérdidas sobrevenidas del lugar de residencia por motivos ajenos a lo judicial.

El Servicio de Apoyo Psicológico que también dota de carácter interdisciplinar a la intervención realizada por las Trabajadoras Sociales a nivel individual, familiar y grupal que había modificado su estrategia el año anterior iniciando una intervención de carácter grupal más amplia, durante el año 2020 se ha centrado en la atención individual y telemática a los progenitores por lo que el número de menores atendidos se ha visto disminuido.

Por último, al no haberse iniciado el proyecto de espacios de crianza previsto para finales del año 2020, no se ha cumplido la previsión realizada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS DERIVADAS A ESPACIOS DE CRIANZA EN ZONAS VULNERABLE	NÚMERO	15	0
MENORES PARTICIPANTES EN ESPACIOS DE CRIANZA EN ZONAS VULNER	NIÑAS	10	0
MENORES PARTICIPANTES EN ESPACIOS DE CRIANZA EN ZONAS VULNER	NIÑOS	7	0
FAMILIAS DERIVADAS A VIVIENDAS COMPARTIDAS	NÚMERO	10	20
MENORES CON PROPUESTA DE MEDIDA PROTECCIÓN SOCIAL A TRAVÉS D	NIÑAS	20	27
MENORES DERIVADOS A VIVIENDAS COMPARTIDAS	NIÑAS	20	21
MENORES DERIVADOS A VIVIENDAS COMPARTIDAS	NIÑOS	15	17
FAMILIAS DERIVADAS AL SERVICIO DE ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA	NÚMERO	60	78
MENORES Y ADOLESCENTES PROGRAMA SOCIOEDUCATIVO Y DE APOYO AL	NIÑAS	90	138
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NIÑOS	150	24
PERSONAS ATENDIDAS EN INTERMEDIACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL	HOMBRES	75	796
MENORES CON PROCESOS DE INTERVENCIÓN, A TRAVÉS DE EQUIPOS DE	NIÑAS	500	263
MENORES CON PROCESOS DE INTERVENCIÓN, A TRAVÉS DE EQUIPOS DE	NIÑOS	600	290
MENORES CON PROPUESTA DE MEDIDA PROTECCIÓN SOCIAL A TRAVÉS D	NIÑOS	17	33
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	NIÑOS	800	274
MENORES EN INTERVENCIÓN EN S. ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA	NIÑOS	65	28
MENORES EN INTERVENCIÓN EN S. ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA	NIÑAS	55	32
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NIÑAS	110	35
PERSONAS ATENDIDAS EN INTERMEDIACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL	MUJERES	110	595
FAMILIAS CON PROCESOS DE INTERVENCIÓN EN EL CENTRO DE ATENCI	NÚMERO	450	578
REUNIONES COMISIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	HORAS	28	5
FAMILIAS DERIVADAS SERVIC. APOYO RESIDENCIAL Y SOCIAL	NÚMERO	32	7
FAMILIAS ATENDIDAS POR EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	230	220
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	NIÑAS	850	307
MENORES Y ADOLESCENTES PROGRAMA SOCIOEDUCATIVO Y DE APOYO AL	NIÑOS	135	147
MENORES CON INTERVENCIÓN EN EL CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFAN	NIÑAS	506	581
MENORES CON INTERVENCIÓN EN EL CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFAN	NIÑOS	415	478
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA (CAF Y ETMF)	NÚMERO/HOR	321	162
FAMILIAS DERIVADAS PROY. INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA DE INTE	NÚMERO	251	401

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN					
MENORES DERIVADOS SOCIOEDUCATIVA DE INTEG	PROY.	INTERVENCIÓN	NIÑAS	223	311
MENORES DERIVADOS SOCIOEDUCATIVA DE INTEG	PROY.	INTERVENCIÓN	NIÑOS	246	293

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 23103 PERSONAS MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad de este programa ha sido la de conseguir que las personas mayores se sientan integradas en su ámbito social y comunitario al mismo tiempo que se apoya a los cuidadores principales.

Para la consecución de este objetivo se han desarrollado una serie de programas y servicios que permiten apoyar a las personas mayores en sus tareas cotidianas, fomentar el ocio saludable y positivo, realizar acciones preventivas de la dependencia, potenciar su autonomía, así como favorecer sus relaciones sociales creando vínculos interpersonales. Al mismo tiempo, conscientes del deterioro físico y cognitivo que sufre las personas mayores se han previsto recursos para dar respuesta a esta situación sin olvidar el papel tan importante que tienen los cuidadores de las personas mayores a las que también se les dedican programas específicos de apoyo.

Además, el programa cuenta con recursos dirigidos a las familias que atienden a sus mayores en casa tales como servicios de atención diurna en centros de día, apoyo psicológico grupal e individual, recursos de fin de semana y, en último término la gestión residencial o pisos tutelados.

El colectivo de personas mayores ha sido el más afectado por la situación generada por la pandemia COVID-19, cuestión que se ve reflejada en el desarrollo de las prestaciones y servicios contenidas en este programa.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 12.578.715 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 73,3%. Se han destinado 12.564.715 euros a la atención de gasto corriente (capítulos II y IV) y 14.000 euros a gasto de capital (capítulo VII).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 73,4% en operaciones corrientes y un 9,1% en operaciones de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL.

El cumplimiento de este objetivo se ha conseguido a través de la gestión de las diversas prestaciones y recursos que han permitido la permanencia de los mayores en su domicilio. En el ejercicio 2020 los datos referidos a las prestaciones y servicios dirigidas a personas mayores se han visto alterados al ser este colectivo uno de los más afectados por la pandemia. Por otro lado, las medidas tomadas por las administraciones públicas para la contención del virus y el temor de los destinatarios a contagiarse han ocasionado una disminución generalizada en el uso y acceso a servicios que requerían de presencialidad y contacto con la persona mayor para su realización.

Como recurso fundamental destaca el Servicio de Ayuda a Domicilio, que ha facilitado el mantenimiento de los/las mayores en su entorno, en las mejores condiciones, garantizando una calidad de vida adecuada a través de las prestaciones de arreglo de hogar, aseo personal, elaboración de comidas, acompañamiento, servicio de lavandería, etc. Con esta actividad se ha pretendido incidir especialmente en el colectivo de personas mayores de ochenta años en riesgo de exposición a situaciones de soledad indeseada y falta de red familiar y social. En este caso y, como ya se ha señalado, se ha producido un ligero descenso en el número de personas mayores beneficiarios que han accedido al recurso y su grupo de prestaciones y un descenso más acusado de los solicitantes de esta prestación.

El grupo de prestaciones asociadas al Servicio de Ayuda a Domicilio prestado por el Área de Familias,

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Igualdad y Bienestar Social, como la comida a domicilio y la lavandería, ha mantenido su nivel de realización. En relación con la comida a domicilio y como se señala más abajo se abrió una línea de servicio distrital como consecuencia de la etapa COVID-19.

EL Servicio de Teleasistencia posibilita que los/las mayores se sientan seguros en su domicilio al poder establecer, en cualquier momento que lo necesiten, contacto con el servicio que garantiza una rapidez en la atención. Este servicio se ha mantenido ligeramente por debajo de la previsión realizada pues suele preceder o simultanearse con la puesta en marcha del Servicio de Ayuda a Domicilio.

En cuanto a las ayudas económicas para la cobertura de necesidades básicas, habitualmente destinadas al apoyo en la adquisición de gafas, audífonos o, incluso, pago de plazas en residencias privadas en situaciones sobrevenidas de riesgo grave, durante el año 2020 no se ha producido ninguna solicitud para la cobertura de estas necesidades, yendo todas las demandas encaminadas a la cobertura de necesidades básicas de alimentación como se verá más adelante. En esta misma línea ha ocurrido con las ayudas económicas destinadas a las adaptaciones geriátricas y la colocación de ayudas técnicas a la movilidad que supone la entrada en el domicilio de personas ajenas al entorno familiar para su valoración y realización.

Por último, el indicador referido a la fisioterapia preventiva hace referencia al número de personas participantes al margen del periodo, por este motivo se aprecia un ligero ascenso de las personas que han participado en el periodo de tiempo en que el servicio no ha estado suspendido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COBERTURA DE NECESID	MUJERES	20	0
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COBERTURA DE NECESID	HOMBRES	10	0
BENEFICIARIAS DE AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	MUJERES	100	50
MAYORES USUARIOS SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	HOMBRES	10	9
MAYORES USUARIAS SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	MUJERES	3	3
MAYORES USUARIAS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	MUJERES	40	43
BENEFICIARIOS AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	HOMBRES	8	2
MAYORES USUARIOS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	HOMBRES	25	30
BENEFICIARIAS AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	MUJERES	12	1
BENEFICIARIAS DE FISIOTERAPIA PREVENTIVA	MUJERES	200	233
SOLIC. PREST. SERVICIO AYUDA A DOMICILIO PERS. MAYORES	HOMBRES	400	267
HORAS MENSUALES AYUDA DOMICILIO PARA MAYORES POR DOMICILIO	NÚMERO	18	18
BENEFICIARIOS DE AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	HOMBRES	55	20
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	HOMBRES	1200	1161
BENEFICIARIOS DE FISIOTERAPIA PREVENTIVA	HOMBRES	26	50
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	MUJERES	3500	3286
SOLIC. PREST. SERVICIO AYUDA A DOMICILIO PERS. MAYORES	MUJERES	750	416
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	PORCENTAJE	79	79
MAYORES USUARIOS SERVICIO DE TELEASISTENCIA	MUJERES	5300	5070
MAYORES USUARIOS SERVICIO DE TELEASISTENCIA	HOMBRES	2400	2255

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DEL MAYOR EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE.

Este es el objetivo fundamental que se persigue a través de los Centros Municipales de Mayores y para ello, en el distrito de Villaverde, se dispone de un "Programa Integrado de Dinamización y Prevención de la Dependencia". La tendencia de los últimos años es de cambio en el uso y perfil de las personas mayores que participan en los centros municipales de mayores. En estos equipamientos no residenciales se promueve la convivencia del colectivo de personas mayores, se propicia su participación e integración ofreciendo actividades socioculturales, ocupacionales, artísticas y recreativas dirigido al envejecimiento saludable y la participación de la persona mayor en la vida social.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

A pesar de las medidas puestas en marcha durante la etapa COVID-19, se ha mantenido, con un ligerísimo descenso, el número de socias y socios de los centros ya que este dato hace referencia a una condición de las personas usuarias de los mismos al margen de que estos estén o no abiertos a las actividades presenciales. Durante la etapa de pandemia ha sido posible mantener cierto tipo de talleres, que por su naturaleza podían desarrollarse vía online, lo que se refleja en un descenso drástico del número de horas de talleres realizadas y de participantes en los mismos. En la misma línea, el descenso se ha producido en los participantes en excursiones y visitas socioculturales, y en el número de éstas que han podido realizarse (con carácter previo al estado de alarma). Al igual que ha ocurrido con la condición de socias y socios, también se ha mantenido en este sentido el número de voluntarias y voluntarios en los centros de mayores con una adaptación en cuanto a las maneras de participación tradicionales.

Sin embargo, hay que señalar que se ha producido una adaptación de la dinámica del Programa integrado de Dinamización de Centros Municipales de Mayores que ha permitido llegar de manera telemática y telefónica a un número mucho más elevado de personas mayores mediante un seguimiento individualizado y continuado en los casos valorados de vulnerabilidad o riesgo, con supervisión de actividad física y alimentación. Cabe señalar que se han realizado 35.890 llamadas de acompañamiento/seguimiento; 1.390 llamadas relacionadas con el Servicio de comida a domicilio prestado a través de contrato de emergencia para derivaciones, gestiones varias, seguimiento de incidencias y satisfacción, etc.; 13.448 correos electrónicos enviados; 1.087 personas han accedido al contenido generado por el equipo y ubicado en internet (actualmente en munimadrid); se han gestionado 3 grupos privados de Facebook específicos de nuestras áreas de actuación (Dinamización, Gimnasia/Espalda Sana y Terapia Ocupacional) en que se interacciona con los/as alumnos/as y se comparten ejercicios, publicaciones culturales, etc. de los que se benefician un total de 495 usuarios/as; se han realizado constantes llamadas grupales para facilitar la interacción entre usuarios/as (tengan o no acceso a nuevas tecnologías) y video llamadas a través de WhatsApp; se han gestionado 515 grupos temáticos (nuevas tecnologías, medio ambiente, cultura general y curiosidades), con la participación de 515 socios/as; se ha creado una página publica de Facebook (Mayores de Villaverde) con 209 seguidores/as; se han generado tres canales de YouTube con material audiovisual del servicio de dinamización, terapia ocupacional y gimnasia, emitiendo las clases de gimnasia en directo, para que los/las socios/as las realicen en tiempo real, con 418 suscriptores/as y un número de visualizaciones de 35.340 veces hasta estos momentos. Se ha creado una oferta de talleres virtuales: 119 grupos de dinamización y socioculturales, 10 grupos de gimnasia y espalda sana, 76 grupos de terapia ocupacional (memoria y agilidad articular), con una participación total de 2.359 socios/as. Las actividades presenciales se reanudaron en los últimos meses del año con la entrega de la guía de Agilidad Articular en formato papel, para 53 personas sin medios tecnológicos y la realización de paseos saludables en pequeños grupos del equipo de gimnasia (15 grupos, de 5 mayores por grupo, con 45 participantes) y salidas culturales/expedición fotográfica por el Distrito (2 grupos, de 5 sodios/as por grupo, con 10 participantes).

El indicador referido en el presente objetivo a las ayudas para la cobertura de necesidades básicas se refiere a aquellas ayudas destinadas a las necesidades de alimentación de los mayores. En este sentido, el número de ayudas previsto se ha visto rebasado con creces debido a, como explicaremos a continuación, la suspensión de la actividad de cafetería y comedor en los centros municipales de mayores por la crisis del COVID-19 y las medidas para la prevención del contagio del virus.

Unos de los primeros dispositivos en cerrarse con carácter previo a la declaración del estado de alarma fueron los Centros Municipales de Mayores. con ello llegaría la suspensión de todos los servicios que se prestaban en los centros, incluyendo el Servicio de Cafetería y Comedor. Esto dio lugar a la puesta en marcha de medidas de carácter urgente sustitutorias de los servicios suspendidos. En el caso de Villaverde se acomete, inicialmente, la disposición de servicios de comida a domicilio mediante ayudas económicas de emergencia, que son las recogidas en el indicador antes mencionado y, posteriormente, la puesta en marcha de un proyecto de comida a domicilio específico para personas mayores a través de contratación de urgencia con un presupuesto de 299.849 euros. Con este proyecto se atendieron a 347 personas mayores y se sirvieron un total de 50.610 comidas. Como consecuencia de lo expuesto, dado que el servicio de comedor y cafetería únicamente funcionó desde enero hasta el 6 de marzo, el número de comidas servidas en los centros municipales de mayores y el número de beneficiarios de reducción de precio de comedor a través de la contratación ordinaria programada cayó drásticamente durante el 2020.

Con relación al número de periódicos distribuidos en los centros de mayores, por condiciones procedimentales, no fue posible incluir este servicio en la licitación del "Programa Integrado de Dinamización y Prevención de la Dependencia".

Por otro lado, tampoco han podido promoverse acciones ni grupos de promoción del asociacionismo en

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

personas mayores con el contexto COVID-19 que ha mantenido suspendidas o restringidas las actividades grupales y/o comunitarias.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOCIACIONES EN PROCESO DE CREACIÓN	NÚMERO	1	0
TALLERES GRUPALES SOBRE EL ASOCIACIONISMO DE PERSONAS MAY.	NÚMERO	8	0
PERIÓDICOS DISTRIBUIDOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	7000	0
PARTICIPANTES EN TALLERES ASOCIACIONISMO	MUJERES	30	0
PARTICIPANTES EN TALLERES ASOCIACIONISMO	HOMBRES	11	0
BENEFICIARIOS AYUDAS COBERTURA NECESIDADES BÁSICAS	HOMBRES	3	60
BENEFICIARIOS AYUDAS COBERTURA NECESIDADES BÁSICAS	MUJERES	4	52
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	8	8
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	70	70
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES REALIZADAS	NÚMERO	35	9
PART. EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	MUJERES	300	100
PARTICIPANTES EN TERAPIA OCUPACIONAL	HOMBRES	300	143
PARTICIPANTES EN JUNTAS DIRECTIVAS	MUJERES	24	21
PARTICIPANTES EN TERAPIA OCUPACIONAL	MUJERES	1200	775
PARTICIPANTES EN JUNTAS DIRECTIVAS	HOMBRES	19	24
PART. EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	HOMBRES	140	70
PARTICIPANTES EN GIMNASIA DE MANTENIMIENTO	HOMBRES	220	350
BENEFICIARIOS DE REDUCCIÓN DE PRECIO COMEDOR	MUJERES	230	118
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	10400	10365
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	6800	6713
TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADOS	HORAS	8500	5148
PARTICIPANTES EN TALLERES	MUJERES	8300	4727
PARTICIPANTES EN TALLERES	HOMBRES	2686	1516
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	121	125
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	136	131
PARTICIPANTES EN GIMNASIA DE MANTENIMIENTO	MUJERES	480	1539
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS MAYORES	NÚMERO	54000	12805
BENEFICIARIOS DE REDUCCIÓN DE PRECIO COMEDOR	HOMBRES	340	76

3. APOYAR A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS MAYORES DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS CUIDADOS DE LARGA DURACIÓN.

La colaboración de las familias en el cuidado de las personas mayores resulta fundamental, siendo uno de los elementos básicos de prevención de situaciones de riesgo.

Como recursos específicos contamos con el Programa "Cuidar a quienes cuidan" en colaboración con el Área de gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y, por otro, el Programa de Respiro Familiar. Con el primero se pretende ayudar a las personas cuidadoras a: afrontar la tarea de cuidar con mayor fortaleza emocional, saber cómo pedir ayuda, atender sus propias necesidades y sobre todo, a prestar los cuidados sin comprometer su salud. Con el segundo programa se intenta garantizar un espacio de tiempo de descanso para aquellos cuidadores que durante toda la semana atienden a sus familiares dependientes al mismo tiempo que se garantiza la atención adecuada de la persona en situación de dependencia. Su funcionamiento es similar al de un centro de Día.

Tal como ya se ha expresado en relación con otros servicios y prestaciones, los grupos del Programa "Cuidar a quienes cuidan" no se han visto reducidos en número de sesiones, sino que, al haberse realizado en modalidad online, por motivos de seguridad sanitaria, han aumentado. No obstante, sí se han visto reducidos en el número de participantes al disminuir la demanda. En esta línea, los asistentes al Programa Respiro Familias fines de semana han descendido drásticamente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS CUIDAR A QUIENES CUIDAN	HOMBRES	5	2
PERSONAS ACOGIDAS AL PROG. "RESPIRO FAMILIAR" FINES SEMANA	HOMBRES	5	1

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS CUIDAR A QUIENES CUIDAN	MUJERES	20	11
SESIONES GRUPALES DE GRUPOS CUIDAR A QUIENES CUIDAN	HORAS	30	37
PERSONAS ACOGIDAS AL PROG. "RESPIRO FAMILIAR" FINES SEMANA	MUJERES	25	2

4. ATENDER A LOS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES.

Los Centros de Día son recursos dirigidos a apoyar la permanencia de las personas mayores en su entorno habitual. Como consecuencia de las diversas patologías se proyectan dos tipos de centros en función del perfil que tienen los usuarios. El objetivo primordial de estos centros es mejorar la calidad de vida tanto de la persona mayor como de su familia cuidadora para facilitar la permanencia en el domicilio habitual, recibiendo una atención profesional adecuada a sus requerimientos.

Los datos de atención reflejan un ligero aumento en lo que se refiere a los participantes en los centros de Alzheimer y de deterioro funcional o físico lo que hace pensar que la especificidad del cuidado de las personas afectadas por Alzheimer y deterioro funcional o físico y las necesidades de sus familias han estado por encima de las restricciones y limitaciones generadas por la crisis del COVID-19.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MAYORES USUARIOS C. D. MAYOR. DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	HOMBRES	20	22
MAYORES USUARIOS CENTROS ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	HOMBRES	50	55
MAYORES USUARIOS C. D. MAYOR. DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	MUJERES	50	65
MAYORES USUARIOS CENTROS ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	MUJERES	90	87

5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS.

Para aquellas personas mayores con autonomía suficiente pero que carecen de alojamientos propios, el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social cuenta con dispositivos alternativos en pisos tutelados con supervisión profesional con la finalidad de se mantengan en su entorno en condiciones adecuadas el mayor tiempo posible. En aquellos supuestos en lo que esta opción se hace inviable atendiendo al grado de dependencia de las personas mayores, pasan a ocupar plazas residenciales donde la supervisión y atención se realiza durante las 24 horas del día. El acceso a las plazas residenciales de la Comunidad de Madrid se realiza por medio de la valoración de la situación de dependencia de la persona recayendo esta competencia en la administración autonómica.

Salvo en el caso de indicadores como solicitantes de residencias públicas de la Comunidad de Madrid (hombres) e informes de entornos realizados (hombres), el resto de estos han caído y de manera drástica en algunos casos. La reducción en la realización de los indicadores que dan evidencia del cumplimiento de este objetivo está vinculada a la situación originada por el COVID-19 y las medidas tomadas desde las administraciones para prevenir su contagio.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ALOJAMIENTOS ALTERNA	MUJERES	3	0
SOLICITANTES DE PLAZAS EN PISOS TUTELADOS	HOMBRES	1	2
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ALOJAMIENTOS ALTERNA	HOMBRES	5	1
SOLICITANTES RESIDENCIAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD	MUJERES	50	24
SOLICITANTES RESIDENCIAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD	HOMBRES	15	20
SOLICITANTES DE PLAZAS EN PISOS TUTELADOS	MUJERES	6	1
INFORMES DE ENTORNO REALIZADOS	MUJERES	200	335
INFORMES DE ENTORNO REALIZADOS	HOMBRES	150	151

6. PROMOVER EL BUEN TRATO A LAS PERSONAS MAYORES EN EL ENTORNO FAMILIAR Y COMUNITARIO ASÍ COMO FAVORECER LA DETECCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO EN HOMBRES Y MUJERES MAYORES.

En la sociedad actual se van generando estereotipos y prejuicios sobre las personas mayores que en

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ocasiones dan pie a un trato inadecuado sea por motivo de enfermedad mental, situaciones de desestructuración familiar, ausencia de hábitos de respeto a los demás, hacinamiento en viviendas pequeñas o sobrecarga en la función del cuidador. Por este motivo se creó en el distrito un programa orientado a promover buenas prácticas en el contacto diario con las personas mayores tanto a nivel familiar como comunitario. Este programa se inició en 2019 y su desarrollo durante el 2020 también se ha visto afectado por la crisis del COVID-19.

Se ha producido un cumplimiento superior a la previsión hecha en global de participantes y un ligero descenso de casos atendidos por el Programa de Promoción del Buen Trato en el ámbito comunitario e intrafamiliar priorizándose durante la pandemia la atención telefónica de los casos en seguimiento.

Por otro lado, finalmente los talleres específicos de empoderamiento para mujeres se han puesto en marcha de manera virtual en el contexto de este mismo programa. Las acciones de sensibilización se han realizado de manera presencial hasta marzo y, posteriormente, de manera virtual.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE BUEN TRATO	HOMBRES	10	20
CASOS DETECTADOS DE SITUACIONES DE RIESGO EN MAYORES	HOMBRES	5	1
TALLERES DE EMPODERAMIENTO MUJER REALIZADOS	NÚMERO	4	3
PARTICIPANTES EN TALLERES DE EMPODERAMIENTO	MUJERES	50	46
PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE BUEN TRATO	MUJERES	15	33
CASOS DETECTADOS DE SITUACIONES DE RIESGO EN MAYORES	MUJERES	8	8
ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN	NÚMERO	11	11

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 23106 INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa de integración comunitaria y emergencia social ha tenido como objeto la atención a todos los vecinos y vecinas del distrito para facilitar el desarrollo de la vida cotidiana de las personas y familias, promoviendo, cuando es preciso, la autonomía personal y la inserción social en sus facetas familiar y comunitaria. La población a la que se ha dirigido comprende colectivos de población normalizados, menores y familias, mayores y personas con diversidad funcional, etc. que realizan demandas para las que es necesaria la información y orientación, el asesoramiento social, el apoyo social y seguimiento, la atención en situaciones de desprotección social, la gestión de servicios y ayudas sociales además de la intervención social comunitaria que se presta en el marco de la Atención Social Primaria.

Para ello y, en primer término, resulta fundamental que dichos servicios sean conocidos, facilitando el acceso a los mismos mediante la adecuada información y difusión de los recursos disponibles. La actuación directa a los usuarios de los Centros de Servicios Sociales, así como la gestión de las prestaciones más adecuadas a sus necesidades y las de sus familias junto con la elaboración y diseño de cada intervención individual, constituye una de las tareas a las que con mayor empeño se dedican los Servicios Sociales de Atención Social Primaria del distrito.

Al mismo tiempo, la elaboración de programas dirigidos a colectivos desfavorecidos ha posibilitado la atención de aquellos ciudadanos que se encuentran en situación de emergencia social por causas sobrevenidas tales como, necesidad de abandono del hogar por malos tratos, previniendo situaciones de exclusión social y apoyando la integración tanto social como laboral de las personas que en su caso lo necesiten a través de una acción inmediata en coordinación con el resto de los dispositivos municipales de intervención en emergencias sociales, fundamentalmente SAMUR SOCIAL.

Todas las acciones se han realizado teniendo en cuenta la perspectiva de género, puesto que la problemática de la mujer se agrava como consecuencia de los cambios sociales que afectan a las estructuras familiares, constatándose desde los Servicios Sociales, que sigue siendo la mujer la que asume, en mayor medida, la responsabilidad de los cuidados a nivel familiar siendo la que realiza la mayoría de las gestiones para resolver las dificultades familiares y la que presenta una participación más elevada, también, a nivel comunitario, espacio al que se extienden los cuidados.

Por último, cabe destacar que el desarrollo de este programa se ha promovido en el marco del Plan de Convivencia Cohesión y Seguridad en el Distrito de Villaverde con la participación de los proyectos de tipo comunitario del Departamento de Servicios Sociales y la creación de un Programa de Intervención Comunitaria con la asignación en exclusiva de una trabajadora social del equipo para su coordinación.

En el contexto de una pandemia mundial que ha dado pie a la toma de medidas por parte de las administraciones públicas para la prevención de la propagación del virus COVID-19, los servicios sociales han experimentado un aumento en sus niveles de atención que durante el 2020 se ha centrado en la cobertura de necesidades de alimentación incorporando a personas y familias no habituales a estos recursos. Cabe resaltar que como consecuencia de ello los Servicios Sociales de Atención Social primaria han debido promover y coordinar, a nivel comunitario, recursos con entidades y redes vecinales que se han sumado a los puestos en marcha por la administración municipal.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 3.501.529 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 82,6%. Se han destinado 3.497.749 euros a la atención de gasto corriente (capítulos I, II y IV) y 3.780 euros a gasto de capital (capítulo VI).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 82,6% en operaciones corrientes y un 88,7% en operaciones de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LOS CIUDADANOS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

Para garantizar el acceso y la adecuada atención a los vecinos del distrito, los Servicios Sociales informan y orientan a los usuarios al tiempo que dirigen, organizan y coordinan los recursos sociales municipales.

Desde los Centros de Servicios Sociales del distrito se tramitan prestaciones, se ofrecen servicios y se realizan programas, además de atender la planificación estratégica de la acción social en coordinación tanto con las entidades del distrito como con el resto de los servicios de bienestar social (educación, cultura, salud, etc.) todo ello a través de Programas y Servicios Generalistas.

Como consecuencia de la pandemia COVID-19, en todos los indicadores se produce un incremento generalizado. En este aumento destaca la presencia de mujeres. En este caso sigue resultando extremo el de la titularidad de historias sociales activas correspondiendo a mujeres 14.628 de las 20.120 abiertas y el de los miembros de esas historias, ya que las mujeres constituyen 65% del total.

La Unidad de Trabajo Social de Primera Atención es la puerta de entrada a los Servicios Sociales, atendiendo los casos nuevos mediante la realización de una primera intervención y derivando a las Unidades de Trabajo Social de Zona los casos que requieren un diseño de intervención social continuado. Durante el año 2020 se ha superado la previsión de personas atendidas en la Unidad de Primera Atención. Como también lo han hecho el número de entrevistas realizadas en Primera Atención, las unidades familiares atendidas y las entrevistas realizadas en la UTS ZONA (que en el caso de las realizadas a mujeres casi se ha duplicado).

Los únicos indicadores cuya magnitud prevista se ha visto disminuida han sido los relativos a la atención grupal que ha sido de imposible realización al haberse producido periodos de suspensión de la atención presencial (salvo casos de emergencia) o haberse priorizado la atención telefónica.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESPACIOS DE INTERVENCIÓN GRUPAL DISTRITAL	NÚMERO	10	4
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJOS SOCIAL	HOMBRES	75	85
FAMILIAS ATENDIDAS EN SEGUIMIENTO GRUPAL	NÚMERO	400	493
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	MUJERES	4000	4301
PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	HOMBRES	1800	2364
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	HOMBRES	1800	2184
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UTS DE ZONA	HOMBRES	4500	6803
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJOS SOCIAL	MUJERES	175	182
PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	MUJERES	3800	4982
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR UNIDADES DE TRABAJO	NÚMERO	17000	20118
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UTS DE ZONA	MUJERES	12400	23435

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS.

Las actividades realizadas para el cumplimiento de este objetivo consisten en la atención individualizada de las personas con diversidad funcional, realizando un diseño de intervención social y gestionando los recursos y servicios más adecuados a su situación.

Igualmente se ha proporcionado la información necesaria sobre prestaciones y servicios existentes, facilitando el acceso a los mismos. Dicha información se hace extensiva a las distintas convocatorias de subvenciones promovidas por el Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social, destinadas a entidades que trabajan con este colectivo.

En el caso del Servicio de Ayuda a Domicilio, el número medio de horas mensuales se determina por la aplicación del Baremo Social de Necesidad individualizado en base a la aplicación tanto de la Ley de Dependencia como de la Ordenanza Municipal que regula el acceso a los Servicios de Ayuda a Domicilio, Centros de día y Residencias para mayores y discapacitados.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Los datos para el 2020 muestran un incremento en el número de personas que han hecho uso de este dispositivo, aunque con un ligero descenso de la media de horas mensuales que ha podido deberse a la necesidad de racionalizar los recursos disponibles en el contexto de la pandemia con la finalidad de acceder a más personas.

Sin embargo, se ha producido por un lado la desaparición de demandas de ayudas económicas dirigidas a personas con diversidad funcional y un descenso de las demandas de información sobre prestaciones y recursos para personas con diversidad funcional.
Tanto en el primer como en el segundo indicador la explicación plausible tiene que ver con la concentración de recursos que se han destinado a la cobertura de necesidades básicas y la ausencia de registros que señalen la especificidad de la diversidad funcional cuando las demandas son coincidentes con las planteadas por la población en general.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL BENEFICIARIAS DE AYUDAS EC	MUJERES	30	0
PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL BENEFICIARIAS DE AYUDAS EC	HOMBRES	25	0
PRESTACIONES Y RECURSOS PARA PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCION	NÚMERO	250	72
MEDIA H MENSUALES AYUDA A DOM. PNAS. C/ DIVERSIDAD FUNCIONAL	HORAS/PERS	23	21
PNAS. C/ DIVERSIDAD FUNCIONAL USUARIAS SERVICIO AYUDA DOM.	MUJERES	175	179
PNAS. C/ DIVERSIDAD FUNCIONAL USUARIAS SERVICIO AYUDA DOM.	HOMBRES	105	127

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.

La renta mínima de inserción pretende dar una respuesta a todas aquellas personas que se encuentran en riesgo de exclusión económica y dificultades en la inserción laboral en aquellos supuestos que no se pueden cubrir por otros medios públicos. Se proyecta como un binomio de carácter económico y apoyos personalizados sociales y laborales que se hace efectiva mediante el acceso a programas de servicios sociales y de empleo cuya finalidad es evitar la desprotección de la persona.

Durante el ejercicio 2020 y en el contexto de pandemia mundial se ha creado una prestación como es el Ingreso Mínimo Vital que ha supuesto un punto de inflexión en relación con las rentas condicionadas a las que pertenece la Renta Mínima de Inserción. El surgir de esta nueva prestación ha dado lugar a la disminución de familias perceptoras de la RMI dado que esta se convierte en subsidiaria de aquella y un gran número de familias, que antes eran perceptoras de RMI, han pasado a cumplir requisitos para acceder al IMV, dándose en muchos casos situaciones de pérdida de la RMI sin que se haya hecho efectivo el acceso al IMV. El distrito de Villaverde que, históricamente, ha estado entre los primeros distritos en número de perceptores de RMI ha visto disminuir el número de ellos en 2020 en un 28%, aproximadamente.

En esta situación se han mantenido ocho proyectos orientados a la inserción sociolaboral de la población perceptora de Renta Mínima de Inserción, entre ellos destacan los dirigidos a los colectivos de mujeres y jóvenes. Estos proyectos son promovidos y financiados por la Comunidad de Madrid a través de subvenciones. Los Servicios Sociales del distrito colaboran en la valoración de los proyectos, elección de los participantes y seguimiento de su evolución. Las medidas preventivas tomadas por el COVID-19 y el descenso en los perceptores de Renta Mínima de Inserción también se han trasladado a los resultados sobre participantes en los proyectos de integración RMI.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROYECTOS INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE R.M.I.	NÚMERO	8	8
PARTICIPANTES PROYECTOS INTEGRACIÓN R.M.I.	HOMBRES	150	75
PARTICIPANTES PROYECTOS INTEGRACIÓN R.M.I.	MUJERES	300	235
PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	MUJERES	910	744
PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	HOMBRES	690	400

4. ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS SIN HOGAR MEDIANTE LA INTERVENCIÓN SOCIAL Y LAS AYUDAS ECONÓMICAS QUE FAVOREZCAN SU INTEGRACIÓN SOCIAL.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Tras una primera evaluación de la situación en la que se encuentra este tipo de usuarios, cada caso se deriva al recurso más adecuado, destacando el alojamiento y el servicio de comedor en casos de emergencia. Aunque los Servicios Sociales tienen un papel importante en la detección de este tipo de perfiles por la cercanía al territorio, son los servicios especializados y más concretamente el SAMUR SOCIAL, los competentes en la atención a personas en situación de calle, sobre todo si estas se concentran en alguna zona y tienen carácter colectivo como son los asentamientos ilegales.

En cumplimiento de este objetivo se han atendido la totalidad de las demandas de emergencia de carácter individual que han llegado hasta los Servicios Sociales del distrito apreciándose un ascenso de las ubicaciones colectivas en calle en determinados puntos del distrito como consecuencia de la pandemia, las necesidades derivadas de esta (que también han afectado gravemente a las personas sin hogar) y de la dificultad de gestionar ingresos en centros especializados para personas en situación de calle por el riesgo de contagio.

Por último este objetivo también se ha visto cumplido, con datos en descenso, con la respuesta a las demandas a través de la concesión de prestaciones económicas en el marco de la Ordenanza Reguladora del Procedimiento de Prestaciones Sociales de carácter económico y / o Emergencia Social en los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid con el fin de evitar aquellas situaciones de crisis que dificultan la inserción social y dar cobertura a necesidades básicas y derivaciones a servicios especializados siempre dentro de un diseño de intervención social con carácter preventivo y de contención de situaciones.

Siguiendo la tendencia de otros años, se ha producido un descenso en la demanda de alojamientos en pensión con respecto a las previsiones estimadas en general y, en el caso de mujeres, en particular, para las que, por segundo año consecutivo no se ha producido ninguna demanda o situación que requiera el alojamiento en pensión por parte del distrito para este perfil de población

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ALOJADAS EN PENSIÓN	MUJERES	1	0
PERSONAS ALOJADAS EN PENSIÓN	HOMBRES	1	1
PERSONAS DERIVADAS A SERV. ATENCIÓN SOCIAL ESPECIALIZADA	MUJERES	2	1
PERSONAS SIN HOGAR BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	MUJERES	2	1
PERSONAS SIN HOGAR ATENDIDAS	MUJERES	3	3
PERSONAS DERIVADAS A SERV. ATENCIÓN SOCIAL ESPECIALIZADA	HOMBRES	3	7
PERSONAS SIN HOGAR ATENDIDAS	HOMBRES	15	28
PERSONAS SIN HOGAR BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	HOMBRES	8	3

5. GARANTIZAR LA COBERTURA DE NECESIDADES BÁSICAS DE ALIMENTACIÓN A PERSONAS Y FAMILIAS DEL DISTRITO EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.

Con el "Servicio de Apoyo Nutricional adecuado, para personas y familias en riesgo de exclusión social, mediante entrega de alimentación condimentada" se ha conseguido durante el ejercicio 2020 garantizar la nutrición básica a personas y familias en riesgo de exclusión social, aportando al menos una ración diaria y por persona, de alimentos equilibrados que han garantizado su sostenibilidad alimentaria saludable. Este servicio, que se reanuda en junio de 2020, se ha sumado a los proyectos de emergencia creados en el marco de los otros programas (Menores y Familia y Mayores y Servicios Sociales).

Los destinatarios de estos servicios son las personas y familias con miembros en riesgo de exclusión social, sin límite de edad, empadronados en el distrito de Villaverde, con insuficiencia o dificultades para hacer frente a las necesidades nutricionales adecuadas, y /o con necesidad educativa en habilidades mínimas de organización doméstica, previa valoración de los Servicio Sociales de Atención Primaria.

Se han atendido todas las demandas presentadas durante el desarrollo del servicio. El descenso de menores atendido responde a que el servicio ha funcionado durante un semestre del año 2020 cuando ya se habían puesto en marcha proyectos de emergencia para cubrir las necesidades de alimentación generadas por la pandemia.

En cuanto a las Tarjetas Familia puestas en marcha en septiembre y tras el proceso de creación de protocolos y documentos de tramitación específicos, ha sido posible la entrega de 5 tarjetas de las 15 previstas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
PERSONAS BENEFICIARIAS DE TARJETAS DE ALIMENTOS	HOMBRES	5	0
PERSONAS BENEFICIARIAS DE TARJETAS DE ALIMENTOS	MUJERES	10	5
PERSONAS SOLAS ATENDIDAS	HOMBRES	4	14
NÚMERO DE TARJETAS DE ALIMENTOS	NÚMERO	15	5
MENORES ATENDIDOS	NIÑOS	80	56
UNIDADES FAMILIARES ATENDIDAS EN APOYO NUTRICIONAL	NÚMERO	70	84
PERSONAS SOLAS ATENDIDAS	MUJERES	9	25
MENORES ATENDIDOS	NIÑAS	85	33

6. PROMOVER Y APOYAR PROCESOS DE DESARROLLO COMUNITARIO EN ZONAS ESPECIALMENTE VULNERABLES DEL DISTRITO FAVORECEDORES DE LA CONVIVENCIA SOCIAL CON LA INCLUSIÓN DEL COLECTIVO JOVEN.

Las actividades realizadas para dar cumplimiento a este objetivo consisten en promoción, acompañamiento y refuerzo de procesos comunitarios en las zonas donde existe mayor nivel de población vulnerable en el marco del Plan de Convivencia Cohesión y Seguridad del Distrito de Villaverde. Las actividades se concretan en la participación en contextos de desarrollo comunitario con el fin de recepcionar diagnósticos compartidos con los vecinos e implementar actuaciones que atiendan necesidades específicas de cada territorio promoviendo la participación directa de los/as vecinos/as.

Este objetivo se cumple por medio de actividades dirigidas a la promoción, acompañamiento y refuerzo de procesos comunitarios en las zonas donde existe mayor nivel de población vulnerable. Por medio de estas actuaciones se consigue la participación en el contexto comunitario orientado a una valoración diagnóstica interdisciplinar y con los vecinos y vecinas que permita la implementación de actuaciones focalizadas y participativas.

Como ya se ha señalado al inicio, para la consecución de este objetivo se puso en marcha desde los Servicios Sociales de Atención Social Primaria un programa específico para la Intervención Comunitaria que ha gestionado la coordinación con entidades y redes vecinales en el contexto de la pandemia. Desde el Departamento de Servicios Sociales y en el marco del Plan de Convivencia, Cohesión y Seguridad del Distrito de Villaverde se ha promovido la puesta en marcha de Mesas Comunitarias en cada uno de los barrios administrativos del distrito como estructura de soporte y visibilización de los procesos comunitarios preexistentes y de nueva creación en Villaverde.

A pesar del retraso en el proceso de contratación y por tanto de la imposibilidad de inicio durante el año 2020 del Servicio de Apoyo a la Intervención Comunitaria que daría soporte en la consecución de este objetivo, el mismo se ha abordado a través del Programa de Intervención Comunitaria junto con el Servicio de Prevención y Mediación en Conflictos con especial incidencia en zonas vulnerables como San Cristóbal, Villaverde Alto (Las Torres y Marconi), Villaverde Bajo (La Quinta del Pilar y Butarque). A través de este servicio se ha dinamizado e impulsado el Plan de Convivencia del distrito y se ha promovido la participación de distintas instituciones y servicios en el Núcleo Técnico del Plan de Convivencia del Distrito.

El contexto generado por la pandemia y la necesidad de colaboración interinstitucional ha facilitado el aumento sobre lo previsto de indicadores como los procesos comunitarios iniciados o acompañados, aunque en sentido contrario ha impedido que las reuniones del núcleo técnico del plan de convivencia hayan cumplido con la frecuencia prevista. Los participantes en procesos comunitarios se han visto incrementados mediante la participación telemática y el trabajo con pequeños grupos presenciales siguiendo estrictamente las medidas de prevención establecidas por las autoridades sanitarias.

El retraso en la tramitación del contrato que da soporte al proyecto comunitario de acompañamiento al proceso de rehabilitación urbana de La Colonia Experimental, que se inició en diciembre, no posibilitó el inicio de la intervención con las familias afectadas.

Por otro lado, la situación de pandemia ha contribuido al aumento de situaciones en las que se ha requerido la intervención del Servicio de Prevención y Mediación en conflictos que se han aumentado exponencialmente durante el año 2020. Aunque las actividades comunitarias desarrolladas han debido posponerse a etapas y contextos seguros por lo que han sido menos de las previstas.

Se ha producido igualmente un retraso en la tramitación del contrato que permitirá el desarrollo del proyecto de inclusión comunitaria para jóvenes que no ha podido iniciarse durante el año 2020.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES PROYECTO COMUNITARIO COLONIA EXPERIMENTAL	NÚMERO	10	0

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

UNIDADES FAMILIARES VALORADAS EN COLONIA EXPERIMENTAL	NÚMERO	350	0
ACTIVIDADES COMUNITARIAS ESPECÍFICAS DESARROLLADAS CON EL CO	NÚMERO	24	0
PARTICIPANTES EN P. DE JÓVENES EN EL MEDIO COMUNITARIO	HOMBRES	20	0
PARTICIPANTES EN P. DE JÓVENES EN EL MEDIO COMUNITARIO	MUJERES	10	0
PROCESOS COMUNITARIOS INICIADOS O ACOMPAÑADOS	NÚMERO	4	22
DEMANDANTES DE MEDIACIÓN ATENDIDOS	HOMBRES	40	233
ACTIVIDADES DE MEDIACIÓN COMUNITARIA DESARROLLADAS	NÚMERO	25	18
DEMANDANTES DE MEDIACIÓN ATENDIDOS	MUJERES	35	515
PARTICIPANTES DIRECTOS EN PROCESOS COMUNITARIOS	MUJERES	500	1095
REUNIONES DEL NÚCLEO TÉCNICO DEL PLAN DE CONVIVENCIA	NÚMERO	11	2
PARTICIPANTES DIRECTOS EN PROCESOS COMUNITARIOS	HOMBRES	350	358

7. APOYO Y ASESORAMIENTO A LA CONVIVENCIA EN COMUNIDADES DE VECINOS DE ZONAS ESPECIALMENTE VULNERABLES.

Para la puesta en marcha de este objetivo estaba previsto el inicio del Servicio de Apoyo y Acompañamiento Social a comunidades de vecinos de escalera en zonas vulnerables del distrito. Debido al retraso en la tramitación del expediente de contratación que le da soporte no fue posible su inicio durante el año 2020 por lo que queda pospuesto para el ejercicio 2021 durante el que se mantendrán los mismos indicadores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SITUACIONES DE INSALUBRIDAD GESTIONADAS	NÚMERO	20	0
COMUNIDADES DE VECINOS IMPLICADAS.	NÚMERO	9	0
CONVOCATORIA REUNIONES VECINALES	NÚMERO	27	0
PARTICIPANTES DIRECTOS	HOMBRES	20	0
PARTICIPANTES DIRECTOS	MUJERES	35	0

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los objetivos que a través de este Programa corresponden al Distrito, en virtud de las competencias qué tiene delegadas, han sido desarrollados a través de diferentes campañas establecidas bajo la dirección y supervisión de Madrid Salud.

Mediante ellas, se ha pretendido garantizar la salud de las/os consumidoras/es y se ha llevado a cabo las inspecciones y controles necesarios de las actividades relativas a mercados de Distrito, galerías de alimentación, establecimientos independientes y otras actividades objeto de control sanitario, así como de los alimentos, productos o servicios de uso y consumo común objeto de su actividad, en coordinación con las Áreas de Gobierno en función de sus respectivas competencias.

Las actuaciones sanitarias de carácter profiláctico y de policía sanitaria han incluido la inspección de las piscinas públicas y privadas en los términos previstos en la Ordenanza Municipal que regula la materia.

El modelo de salud pública se ha orientado a promover un planteamiento uniforme integrado de servicio de salud pública especialmente orientado a la priorización de las inspecciones y controles en función del riesgo y de otros factores, como la protección de los colectivos más sensibles (niñas/os, ancianas/os...) y la prevención de prácticas fraudulentas e incumplimiento de las correspondientes normativas de aplicación.

En las actuaciones llevadas a cabo, se ha hecho especial hincapié en el cumplimiento de aquellos requisitos que han tenido un menor grado de cumplimiento en campañas anteriores, impulsando al mismo tiempo, durante la labor inspectora, la realización de tareas de educación en materia de salud para comunicar eficazmente los principios de higiene de los alimentos a los distintos sectores industriales del Distrito.

Al objeto de completar la seguridad alimentaria en el Distrito, se ha llevado a cabo la toma de muestras de alimentos que han garantizado la aptitud y calidad de los mismos.

Debido al Estado de Alarma en España desde el día 13 de marzo al 21 de junio de 2020, la inspección y toda aquella actividad relacionada con el control de establecimientos del distrito estuvo suspendida, volviendo a reiniciar la actividad a partir de dicha fecha, y sólo para establecimientos definidos como esenciales. Durante el estado de alarma, el Departamento de Salud continuó con la gestión y tramitación de toda la parte administrativa que no estaba afectada por la Inspección presencial. Debido a la circunstancia de la PANDEMIA, las previsiones establecidas para el año 2020, en algunos parámetros no han podido cumplirse al 100%, debido a lo ya reflejado de suspensión de actividades y de inspecciones durante el periodo citado, así como al cierre total de algunos establecimientos por motivos ajenos a la gestión que realiza el Distrito.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 577.889 euros, destinados a la atención gasto corrientes (capítulos I y II). El nivel de ejecución alcanzado es del 86,5%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS Y MEDIANTE EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS CON EL FIN DE GARANTIZAR LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.**

En relación con este objetivo en el año 2020, se han realizado las campañas de inspección programadas por Madrid Salud, en función de las actividades de los establecimientos, distribuidos de la siguiente manera:

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En materia de restauración colectiva se han realizado entre inspecciones y comprobaciones un total de 326 distribuidas entre las siguientes campañas: Bares, Cafeterías y Restaurantes 208; Restauración Rápida 8; Centro de Mayores, 10, Campamentos Urbanos 7; Hoteles 1; Restauración Comedores Escolares Públicos 42; Restauración Comedores Escolares Concertados, 24 y Restauración Comedores Escolares Privados, 92. La eficacia operativa que corresponde es de 93,1%

En cuanto al comercio minorista de alimentación se realizaron entre inspecciones y comprobaciones un total de 566 actuaciones distribuidas de la siguiente forma: Alimentación 197; Aves, Huevos y Caza 27; Carnicerías 30; Carnicerías-Salchicherías 16, Charcuterías, 36, Churrerías 7; Espacios Comunes Comercio Agrupado 3; Congelados 3; Fruterías 105; Frutos Secos 4; Herbolarios 13; Panaderías 61; Pastelerías 30; Pescaderías 23, Platos Preparados, 10 y Venta Ambulante 1 . La eficacia operativa alcanzada en el comercio minorista de alimentación es de 141,5 %.

Lo que hace una media entre la campaña de Restauración Colectiva y Comercio Minorista de alimentación de 118,9 %.

En lo referente a la toma de muestras se han realizado un total de 16 de ellas, lo que supone un porcentaje del 32,5 %.

Se han realizado el total de las alertas y brotes remitidos desde Madrid Salud, lo que supone un 100%.

Debido al inicio de la pandemia desde Madrid Salud se nos indicó la realización de campañas PRE COVID, con protocolos específicos creados al respecto, sólo para aquellos establecimientos considerados por Madrid Salud como PRIORITARIOS, alcanzándose un total de 502 inspecciones, que correspondieron a 341 al comercio minorista de alimentación y 161 de restauración colectiva.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	100	119
EFICACIA OPERATIVA TOMA MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	100	33
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. DENUN., BROTES Y ALERT.TIPO I/II	PORCENTAJE	100	100
CONTROL CORREC.DEFICIENCIAS DETECTADAS ESTABLEC. EN LOS QUE	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS LICENCIAS URBANISTICAS	NÚMERO	1	1
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	40	16
INSPEC. EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA DE ALIMENTACIÓN	NÚMERO	400	566
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	350	326

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA.

En cuanto a la campaña de Aguas Recreativas (piscinas) se han llevado a cabo un total de 46 inspecciones y comprobaciones en las de carácter prioritarias (municipales, colegios y centros deportivos privados) así como en las piscinas de las comunidades de propietarios, lo que supone un porcentaje del 92 % de lo previsto.

El número de toma de muestras en instalaciones deportivas ha sido de 6, debido a la suspensión de las actividades en las instalaciones durante el estado de Alarma, lo que supone un porcentaje del 60%.ç

En cuanto a los establecimientos de salubridad pública (peluquerías, centros de estética, fotodepilación, piercing, centros infantiles, etc.) se han llevado a cabo un total de 186 inspecciones, que es un resultado del 70 %, toda vez que como ocurrió en otras actividades no consideradas esenciales, estuvieron cerradas durante la Pandemia.

En cuanto a denuncias y alertas se han atendido la totalidad de las mismas, lo que supone un porcentaje del 100%.

En cuanto al tema del COVID-19 se han realizado un total de 227 inspecciones no amparadas en estas previsiones, debido al estado de alarma creado durante la Pandemia.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	92
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS AGUA PISCINAS	PORCENTAJE	100	60
EFICACIA OPERATIVA INSPC. E.I. Y C. CUIDADO Y RECREO INFANTI	PORCENTAJE	100	70
EFIC. OPER. INSP. POR DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100
TOMA DE MUESTRAS PROGRAMADAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	10	6
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	50	46
INSPEC. ESC. INFANTILES Y CENTROS CUIDADO Y RECREO INFANTIL,	NÚMERO	265	186

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

Se han tramitado un total de 197 licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos y se ha llevado a cabo 1 observación antirrábica.

Se han llevado a cabo 14 inspecciones en las distintas campañas de protección animal (Centros Veterinarios, Tiendas de Animales de compañía, Tratamiento Higiénico de animales de compañía, etc.).

Se han dado de alta 106 expedientes como consecuencia de denuncias de animales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. EN MAT. PROTECC. ANIMAL. DENUNC.	PORCENTAJE	100	100
MOVIMIENTO PECUARIO	NÚMERO	100	106
INSPECCIONES PROGRAMADAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	14	14
TITULARES DE LICENCIAS APP	MUJERES	42	46
CAMPAÑAS, OBSERVACIONES Y LICENCIAS	NÚMERO	125	198
TITULARES DE LICENCIAS APP	HOMBRES	58	54

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.

Se han iniciado un total de 34 expedientes sancionadores y se han realizado un total de 10 medidas provisionales de suspensión temporal de la actividad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXP. SANCION. EN MATER. DE SALUD PÚBLICA	NÚMERO	100	34
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	15	10

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se ha mejorado la calidad de los centros educativos mediante los trabajos de mantenimiento y limpieza ordinarios y la ejecución de obras necesarias para su conservación, reforma y reparación, incrementando su seguridad y comodidad.

El programa ha perseguido mejorar las condiciones de uso de los Centros Docentes públicos dentro del marco competencial del Distrito a través del mantenimiento, la conservación y la limpieza continua de los Centros.

El mantenimiento se ha materializado mediante el Contrato de Servicios de Mantenimiento Integral de los Equipamientos adscritos al Distrito, que incluye el mantenimiento general de las instalaciones, elementos constructivos y zonas verdes con el fin de garantizar su conservación y óptimo rendimiento. La limpieza se ha realizado a través del Contrato de Servicios de Limpieza de los Equipamientos adscritos al Distrito.

Mediante el Acuerdo Marco de Obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios adscritos al Distrito de Villaverde se han realizado aquellas obras exceden el mantenimiento ordinario. Se han ejecutado obras en los espacios exteriores y patios de los centros escolares con el fin de hacerlos más accesibles, fomentado espacios coeducativos, inclusivos, eliminando la relación de poder simbólico que supone la ocupación de espacios en determinadas ocasiones, igualando los mismos para niños y niñas, proporcionando espacios infantiles saludables, inclusivos y mejorando las condiciones de seguridad de uso. En las Escuelas Infantiles el régimen de obras se amplía a las de reforma, reparación y conservación, lo que permite llevar a cabo actuaciones introduciendo criterios de seguridad de utilización y accesibilidad que contribuyen a la conciliación y la corresponsabilidad, entre otras cuestiones relacionadas con la igualdad.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 5.422.298 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 99,9%. Se han destinado 5.352.298 euros a la atención de gasto corriente (capítulo II) y 70.000 euros a gasto de capital (capítulo VI).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 99,9% en operaciones corrientes y un 98,5% en operaciones de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE USO DE LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS MISMOS.

El mantenimiento y mejora de las condiciones de los colegios y centros educativos, además de responder a una necesidad evidente, posibilita el incremento de su calidad, comodidad y seguridad.

Para el mantenimiento técnico de los citados centros se dispuso de un crédito de 473.137 euros en el correspondiente contrato de gestión integral de servicios de mantenimiento que incluye las labores de conservación preventiva y correctiva. En lo relativo a la limpieza de los edificios se dispuso de un crédito de 2.236.035 euros. La utilización de estos recursos económicos ha permitido el cumplimiento del objetivo perseguido.

Con independencia de las labores ordinarias de conservación y mantenimiento de los centros docentes, se han realizado en ellos obras de conservación con el correspondiente acuerdo marco de obras por un importe de 678.619 euros. También se ha realizado actuaciones de inversión en dos centros por importe de 68.965 euros: en la EI El Mamut, con el fin de mejorar y optimizar las instalaciones existentes, y en el CEIP

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Ramón Gómez de la Serna, reconstruyendo parcialmente el muro perimetral del centro.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INCIDENCIA OBRAS CONSERV. Y MANT. CENTROS DOCENTES	PORCENTAJE	100	80
CENTROS DOCENTES CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	20	20
CENTROS DOCENTES CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	24	24
OBRAS CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CENTROS DOCENTES	NÚMERO	24	19
SUPERFICIE CONSTRUIDA CENTROS DOCENTES A MANTENER	M2	78529	78529
SUPERFICIE LIBRE DE CENTROS DOCENTES A MANTENER	M2	105350	105350

2. FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A LOS MENORES DE TRES AÑOS MEDIANTE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL.

En el ejercicio 2020 la gestión de escuelas Infantiles Municipales incluyen cuatro escuelas: El Rocío, Los Pinos, La Luna y El Mamut.

El total de plazas ofertadas fueron 386, todas ellas ocupadas con 196 niñas y 190 niños.

Los diferentes niveles en educación infantil de 0-3 años son: 0-1 año, 1-2 años y 2-3 años y la ratio que corresponde a cada uno de los niveles es 8, 12 y 16 alumnos/as.

El número de aulas por configuración de cada una de las escuelas infantiles es: Los Pinos 2/2/2, La Luna 1/2/3, El Rocío 2/3/3 y El Mamut 3/3/4.

El alumnado por cada una de las escuelas ha sido (teniendo en cuenta que se producen bajas y nuevas incorporaciones durante el curso escolar y que el alumnado de necesidades educativas especiales ocupa doble plaza):

Los Pinos, ofertadas 74 y ocupadas 75, 38 niñas y 37 niños
La Luna, ofertadas 82 y ocupadas 86, 44 niñas y 42 niños
El Rocío, ofertadas 103 y ocupadas 98, 50 niñas y 48 niños
El Mamut, ofertadas 127 y ocupadas 129, 66 niñas y 63 niños

La Ordenanza Reguladora del Servicio de Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Madrid, aprobada en 2016, expresa "las Escuelas Infantiles gestionadas por el Ayuntamiento de Madrid son centros educativos donde se imparte el primer ciclo de Educación Infantil. Prestan un servicio educativo de carácter no obligatorio, dirigido a las niñas y niños de tres meses a tres años de edad".

Las escuelas infantiles tienen como objetivo dar respuesta a las necesidades de los niños y las niñas y sus progenitores, para favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral. La acción educativa procura la integración de distintas experiencias y aprendizajes, proporcionando estímulos que potencian la curiosidad natural y el deseo de aprender.

Las tareas de educación y cuidado de menores han recaído tradicionalmente en las mujeres. Para minimizar esta brecha, es fundamental la información, orientación y asesoramiento además de trabajar para: 1) disminuir los estereotipos de género relacionados con la guarda de niños/as, 2) dotar de recursos y prestación de servicios que permitan conciliar la vida familiar y laboral, 3) promover la participación de las mujeres en la toma de decisiones dentro del sistema educativo a través de las AMPAS y otros foros de participación ciudadana.

Las escuelas infantiles facilitan la corresponsabilidad, al aumentar el tiempo disponible (de las mujeres, especialmente) para el desarrollo personal y laboral.

El programa pretende fomentar en la comunidad educativa, los principios de coeducación y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

La oferta de plazas de 0 a 3 años en escuelas infantiles de titularidad pública permite que las familias concilien su vida laboral y familiar, prioriza que ambos miembros de la pareja trabajen y en casos de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

familias monoparentales puedan ser independientes mediante su trabajo, así como a que las madres menores de edad puedan seguir formándose y mejoren sus condiciones laborales futuras. Además, se procura y fomenta el uso no sexista del lenguaje y la utilización de datos desagregados por sexo.

El dato de la previsión de 211 niños y 211 niñas es erróneo, puesto que se disminuyó la ratio por aula, el dato correcto es 192 niños y 192 niñas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL GESTIÓN INDIRECTA	NÚMERO	4	4
ALUMNOS ESCOLARIZADOS ESCUELAS INFANTILES TITULARID. MPAL.	NIÑAS	211	198
ALUMNOS ESCOLARIZADOS ESCUELAS INFANTILES TITULARID. MPAL.	NIÑOS	211	190

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene entre sus objetivos implementar el Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar, fruto de un Convenio de Colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de la capital, cuya finalidad es vigilar y garantizar la escolarización regular del alumnado en edad de escolaridad obligatoria.

Además, se incluyen actuaciones preventivas para reducir el absentismo y el abandono escolar, enmarcadas en el Plan Integral de Convivencia y Desarrollo de la Inteligencia Emocional, que se desarrolla en centros de educación primaria y en institutos de enseñanzas secundarias.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 410.192 euros, destinados a la atención gasto corriente (capítulo II). El nivel de ejecución alcanzado es del 100%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR Y LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS PREVENTIVOS.

La educación primaria y la educación secundaria obligatoria constituyen la educación básica obligatoria de todos los menores y las menores con edades comprendidas entre los 6 y los 16 años.

Las Administraciones Públicas son las encargadas de velar por el cumplimiento de este derecho, desarrollando medidas positivas orientadas a apoyar el acceso y permanencia en el sistema educativo. En este sentido el programa de Programa de Prevención y Control del Absentismo tiene como objetivo trabajar en el cumplimiento de este derecho.

En el año 2020 el Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar, dependiente del Área se ha visto afectado por la situación de pandemia y la suspensión de las clases desde el mes de marzo hasta la finalización del curso escolar, por lo que la previsión inicial no se ha mantenido. Las intervenciones se han adaptado a la situación, incrementando el contacto telefónico con las familias y realizando encuentros con ellas en medio abierto.

La colaboración en materia educativa con los centros de educación secundaria y educación primaria del Distrito se ha materializado a través de los siguientes programas:

En el Plan Integral de Convivencia ha habido un total de 14.017 participantes (6.853 alumnos y 6.744 alumnas).
El total de participantes corresponden a las Intervenciones Individuales y Grupales, Programa de Desarrollo de la Inteligencia Emocional y actividades de Intervención Comunitaria

En la Intervención grupal se han realizado un total de 524 sesiones. El número de personas con las que se ha intervenido es de 6.127 . (Alumnos: 2.866 y Alumnas: 2.839).

En las intervenciones individuales durante el periodo de confinamiento se han realizado de manera telefónica y telemática, posteriormente, aunque los centros educativos permanecieron cerrados, se retomó la intervención en medio abierto. El número total de alumnado es de 2.542 (Alumnos: 1.348 y Alumnas: 1.194).

En el Programa de Desarrollo Inteligencia emocional destinado a Educación Secundaria Obligatoria y a Educación Primaria, el número de sesiones presenciales han sido 291, participando un total de alumnado

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

de 2071 (Alumnos: 1.465 y Alumnas: 1238). A partir de mediados de marzo, con el cierre de los centros y hasta el fin del curso escolar, se ha desarrollado de forma telemática.

Se han desarrollado dos sesiones formativa Curso 2019-2020. ESPACIO SOCIOEDUCATIVO DE SAN CRISTÓBAL en la que han participado 21 alumnas.

En cuanto a las actuaciones de Intervención Comunitaria 2019, se ha realizado la Escuela de Verano PIC. Julio, con 41 participantes, 20 alumnos y 21 alumnas

En la atención a los/las alumnos/as y sus familias se realiza un uso no sexista del lenguaje. Lo datos de población en seguimiento se presentan desagregados por sexos.

Los soportes documentales utilizados (fichas, notas informativas, cuestionarios) tienen en cuenta un uso no sexista del lenguaje y en la planificación y ejecución de actividades se evitan imágenes discriminatorias de las mujeres o estereotipos sexistas.

La programación y metodología utilizada propician la igualdad y corresponsabilidad y en las memorias elaboradas por las entidades adjudicatarias se recogen datos cuantitativos segregados por sexo.

Se han contemplado medidas encaminadas a la eliminación de roles y estereotipos de género a través de la intervención individual, grupal y comunitaria de los diferentes agentes implicados, incidiendo en las citaciones con familias en que asisten ambos progenitores para encuadrar el problema del absentismo escolar de sus hijos de forma conjunta con responsabilidades compartidas entre ambos.

En las visitas a domicilio también se plantea, siempre que sea posible, la intervención conjunta, fijando dichas entrevistas en horarios y fechas que permitan la presencia de madres y padres. Se insiste mucho en que la educación es una tarea familiar y que no debe recaer la responsabilidad exclusivamente en las mujeres.

Se promueve la participación activa de chicas y chicos en la etapa de primaria y secundaria, fomentando valores de igualdad en todas las actividades del Plan Integral de Convivencia y también en el asesoramiento a los equipos docentes. En estos espacios se trabaja con las profesoras y profesores su implicación en la resolución de conflictos escolares y personales, facilitándoles el manejo de herramientas que garanticen el asesoramiento, la orientación y el enfoque integrado de género en el conjunto de la estructura educativa.

El Programa de Apoyo Escolar dada la situación de pandemia y puesto que se trataba de actividad presencial, se retrasó su tramitación y no se inició en 2020.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES EN APOYO ESCOLAR (ALUMNAS)	ALUMNA	250	0
PARTICIPANTES EN APOYO ESCOLAR (ALUMNOS)	ALUMNO	250	0
COMPARECENCIAS FAMILIAS JEFA D. EDUCACIÓN	NÚMERO	100	54
INFORMES DE DERIVACIÓN Y SEGUIMIENTO A FISCALÍA DE MENORES	NÚMERO	50	55
ACOMPAÑAMIENTO A MENORES (ALUMNAS)	ALUMNA	30	21
ACOMPAÑAMIENTO A MENORES (ALUMNOS)	ALUMNO	30	21
PROYECTOS PREVENTIVOS	NÚMERO	6	5
CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES PROTOCOLOS ABSENTISMO	NÚMERO	60	60
CENTROS PARTICIPANTES EN EL PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA	NÚMERO	8	8
COMISIONES DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	7	4
ENTREVISTAS A MENORES (ALUMNAS)	ALUMNA	150	119
ENTREVISTAS A MENORES (ALUMNOS)	ALUMNO	150	120
COORDINACIONES CON OTROS RECURSOS DEL DISTRITO	NÚMERO	150	340
COORDINACIONES CON LOS CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	600	521
VISITAS DOMICILIARIAS	NÚMERO	1000	697
PARTICIPANTES EN PROYECTOS Y ACTUACIONES PREVENTIVAS (ALUMNA	ALUMNA	1000	670
PARTICIPANTES EN PROYECTOS Y ACTUACIONES PREVENTIVAS (ALUMNO	ALUMNO	1000	671
INFORMES DE EVOLUCIÓN PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	350	81

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
CASOS ACTIVOS EN SEGUIMIENTO (ALUMNAS)	ALUMNA	175	163
CASOS ACTIVOS EN SEGUIMIENTO (ALUMNOS)	ALUMNO	175	180
ENTREVISTAS FAMILIARES	NÚMERO	850	554
PARTICIPANTES EN EL PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA	ALUMNA	6500	6853
PARTICIPANTES EN EL PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA	ALUMNO	6500	6744

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los objetivos fundamentales de este programa están dirigidos a la mejora de la calidad de los servicios educativos en el Distrito mediante la realización de actividades complementarias a la enseñanza.

Se han planificado actividades extraescolares para favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral facilitando la adquisición de conocimientos, valores cívicos, cohesión social, igualdad de derechos y oportunidades, educación ambiental y se inicia a los escolares en las enseñanzas artísticas y prácticas deportivas.

Todas las actuaciones se han planteado tras analizar las necesidades detectadas por la comunidad educativa, con la intención de dar respuestas a sus peticiones y contando con su inestimable ayuda y apoyo.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 966.695 euros, destinados a la atención gasto corriente (capítulo II). El nivel de ejecución alcanzado es del 77,5%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS.

Las actividades educativas, extraescolares y complementarias, llevadas a cabo para el cumplimiento de este objetivo durante el año 2020 son las siguientes:

Campamentos urbanos realizados en periodo no lectivo de Navidad 2019/2020 con 400 participantes (222 usuarios y 178 usuarias).

Campamentos urbanos del periodo no lectivo de Semana Santa 2020 se suspendió a cusa del confinamiento decretado por la pandemia.

Campamentos urbanos realizados en periodo no lectivo de verano 2020 con 974 participantes (561usuarios y 413 usuarias).

Servicio psicopedagógico para diagnóstico y tratamiento de los alumnos con problemas de aprendizaje realizado en los colegios públicos de los barrios de Villaverde Alto, Los Ángeles, Los Rosales, San Cristóbal, Butarque con un total de 435 participantes atendidos (274 alumnos y 161 alumnas).

Durante la suspensión de las clases desde marzo y durante el verano el servicio se ha prestado de forma telemática y telefónica. Al inicio del curso escolar 2020/2021 se ha retomado la intervención presencial, pero en cada uno de los 20 colegios, para evitar la interacción de niños de diferentes centros.

El Programa de Actividades Municipales en centros educativos para la Conciliación de la Vida Familiar y Laboral el número de participantes ha sido de 1580 (792 alumnos y 778 alumnas). Este programa estuvo suspendido desde mediados del mes de marzo hasta la finalización del curso escolar.

La oferta de actividades extraescolares, facilitan la conciliación de la vida familiar y laboral, tanto durante los períodos lectivos como los no lectivos, mediante la celebración de campamentos urbanos.
Las actividades contemplan medidas encaminadas a la eliminación de roles y estereotipos de género a través de un uso no sexista del lenguaje y la utilización de imágenes no estereotipadas de mujeres y niñas y

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

hombres y niños en los materiales empleados, además de la formación en igualdad de género del personal responsable de la ejecución del servicio.

También mediante las actividades se promueve la participación activa de niñas y niños fomentando los valores de igualdad, diversidad y corresponsabilidad.

Se intenta que la infancia participe y se implique en la toma de decisiones de los temas que les afectan o preocupan, expresándolo en los plenos infantiles y en las reuniones de participación por barrios o colegios.

Lo datos de población en seguimiento se presentan desagregados por sexos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA	NÚMERO	5	5
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVID. DE CONCILIACIÓN	NÚMERO	20	20
ACTIVIDADES DE CONCILIACIÓN REALIZADAS EN CENTROS EDUCAT.	NÚMERO	25	24
PARTICIPANTES EN LOS TRATAMIENTOS PSICOPEDAGÓGICOS	NIÑAS	200	161
PARTICIPANTES EN LOS TRATAMIENTOS PSICOPEDAGÓGICOS	NIÑOS	200	274
PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES DE CONCILIACIÓN	NIÑAS	1500	1369
PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES DE CONCILIACIÓN	NIÑOS	1500	1575

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Mediante el programa de Actividades culturales se pretende conseguir distintos objetivos, cuyo común denominador es atender, del mejor modo posible, el fomento, la difusión y la promoción de las actividades culturales entre los vecinos del Distrito.

Para 2020 el cumplimiento de estos objetivos se materializa básicamente, mediante la dinamización y mejora de los servicios que se prestan por los Centros culturales, destacando el desarrollo del programa de actividades, entre las que figuran el desarrollo de una diversidad de laboratorios (entrenar memoria para adolescentes, cine, 3D, creaciones artísticas, comic) con carácter abierto y gratuito, exposiciones, conferencias, coloquios, obras de teatro y recitales entre otras.

Al mismo tiempo y en los citados Centros se han llevado a cabo los cursos y talleres que con una gran variedad de disciplinas (Conocer Madrid, Corte y confección, taichí, Pilates, Actividades de movimiento y de mantenimiento, cocina, etc.) atienden las preferencias manifestadas por los usuarios, consiguiéndose con ello un progresivo acercamiento entre la oferta y la demanda, teniéndose en cuenta la idiosincrasia de cada uno de los barrios del Distrito.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.802.330 euros, destinados a la atención de gasto corriente (capítulos I y II). El nivel de ejecución alcanzado es del 78%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

La programación cultural que se desarrolla en los Centros socioculturales del Distrito constituye el método más eficaz para el fomento y la promoción de la cultura, incluyendo un gran número de actividades muy consolidadas tales como exposiciones, conferencias, obras teatrales, conciertos, visitas culturales, entre otras.

En este año, con la situación de pandemia por el COVID-19 hemos realizado actividades en nuestros espacios durante unos pocos meses al año (primer y ultimo trimestre), ya que el resto del año hemos tenido los centros culturales cerrados, y durante este tiempo nos hemos centrado en la realización de actividades online como conferencias, algún laboratorio de apoyo al estudio y la proyección de nuestras sesiones de cine a través de nuestra filmoteca. Además, hemos realizado algunas actividades (cine de verano) y eventos en calle (en diferentes ubicaciones del Distrito) dentro de nuestra programación cultural en espacios abiertos tanto en los meses de verano como en navidad siempre con control de aforo y distanciamiento atendiendo a las indicaciones y normativas establecidas por las autoridades sanitarias.

Por todo ello, se ha observado un descenso considerable en general de todos los indicadores haciendo especial hincapié en los relativos a las asistencias a exposiciones, conciertos, obras de teatro, visitas culturales.

En relación con las conferencias online hemos observado un claro incremento de la participación, sobre todo femenina debido a que hemos apostado por darle un empuje a estas actividades que tenían menos afluencia de público de forma presencial, ofreciendo una temática más selectiva, e impartidas por mujeres con conocimientos en diferentes ámbitos profesionales.

Dado el incremento de participantes en este tipo de actividades, la tendencia nos dirige a programar cada vez más este tipo de actuaciones dentro de esta línea de actuación.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	100	42
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS ACT. CULTURALES	NÚMERO	10	3
CONFERENCIAS	NÚMERO	30	34
ASISTENTES A CONFERENCIAS	HOMBRES	30	20
VISITAS CULTURALES	NÚMERO	30	13
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	6	6
EXPOSICIONES	NÚMERO	80	23
CONCIERTOS	NÚMERO	60	28
PARTICIPANTES EN LAS VISITAS CULTURALES	HOMBRES	200	29
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	70	37
ASISTENTES A CONFERENCIAS	MUJERES	150	800
PARTICIPANTES EN LAS VISITAS CULTURALES	MUJERES	300	108
CESIÓN ESPACIOS Y MEDIOS DE CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	HORAS	1200	213
ASISTENCIA A EXPOSICIONES	NÚMERO	10000	3118
ASISTENCIA A CONCIERTOS	NÚMERO	8000	1997
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	7000	2076
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	24700	23563
ASISTENCIA POBLACIÓN DEL DISTRITO A ACTIVIDADES CULTURALES	RATIO	172	54

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

En relación con los talleres programados en los centros socioculturales del Distrito, se observa una disminución en cuanto a cursos, horas y medias de asistentes disminuyendo la ratio de población de cursos realizados con respecto a la previsión del año 2020.

Esta situación viene provocada por la crisis sanitaria del COVID-19 al disponer únicamente de los datos del segundo trimestre (enero a marzo 2020) y primer trimestre del siguiente curso (octubre a diciembre 2020), ya que el tercero no se ha impartido.

En relación con los indicadores de este objetivo para el año 2020 y a pesar de la pandemia, observamos cambios significativos dado que dentro de los cursos programados se han planteado un mayor número de talleres que favorecen la corresponsabilidad domestica observándose en el indicador de asistencia a estos talleres, un ligero aumento en el caso de los hombres y una subida considerable en el caso de mujeres.

También se han planteado en la programación un mayor número de talleres que favorecen el deporte y salud observándose un fuerte aumento en los indicadores de asistencia masculina y un ligero descenso en la asistencia femenina, produciéndose por tanto un aumento en el porcentaje sobre la media trimestral en ambos casos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASISTENTES TALLERES QUE FAVOREZCAN LA CORRESPONSABILIDAD DOM	PORCENTAJE	3	8
ASISTENTES TALLERES QUE FAVOREZCAN LA CORRESPONSABILIDAD DOM	ALUMNO	50	53
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES TALLERES QUE FAVORECEN DEPORTE Y	ALUMNO	40	161
TALLERES QUE FAVORECEN DEPORTE Y SALUD	NÚMERO	80	135
ASISTENTES DE TALLERES QUE FAVORECEN DEPORTE Y SALUD (PORCEN	PORCENTAJE	25	47
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS DE ACT. SOCIOC. Y REC.	RATIO	12	9
ASISTENTES TALLERES QUE FAVOREZCAN LA CORRESPONSABILIDAD DOM	ALUMNA	70	235
TALLERES QUE FAVOREZCAN LA CORRESPONSABILIDAD DOMÉSTICA DE L	NÚMERO	11	25
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES TALLERES QUE FAVORECEN DEPORTE Y	ALUMNA	1500	1455
CURSOS ACTIVID. SOCIOCULT. Y REC. POR CENTRO CULTURAL MPAL.	RATIO	55	52

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
ASISTENCIA POBLACIÓN DEL DTO. CURSOS ACT. SOCIOC. Y REC.	RATIO	29	23
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	330	313
HORAS DE CURSOS ACTIVIDADES SOCIOCULT. Y RECREATIVAS	HORAS	22850	13309
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS DE ACT. SOCIOC. Y REC.	NÚMERO	4100	3300

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Mediante este programa se promueven y potencian las actividades deportivas que se desarrollan en los Centros Deportivos Municipales, las Instalaciones Deportivas Básicas y ubicaciones al aire libre como calles y plazas del distrito; que se dirigen al conjunto de los ciudadanos ofreciéndoles los medios y recursos necesarios para la práctica deportiva.

La finalidad principal de este programa ha sido desarrollar iniciativas referidas a actividades y eventos deportivos para toda la población, adaptando la oferta a todos los grupos de edad, sexos, tendencias y condición física, con el fin de realizarlas, tanto en los centros deportivos municipales como en ubicaciones al aire libre.

Las actividades desarrolladas en el ámbito de este programa pretenden facilitar la práctica del deporte en sus distintas modalidades, fomentando los valores personales e intergrupales propios del mismo, así como su aprendizaje básico.

El principal objetivo del programa es la promoción de los deportes entre los/as vecino/as del distrito y para ello se han desarrollado:

- Los Juegos Deportivos Municipales que consisten en competiciones deportivas de distintas disciplinas su oferta deportiva se concreta en: Ajedrez, Badminton, Baloncesto, Balonmano, Fútbol sala, Fútbol 7, Gimnasia rítmica, Mini baloncesto, Natación, Tenis y Tenis de mesa.

- Las escuelas de promoción deportiva escolares cuya finalidad es favorecer la extensión de la práctica deportiva entre la población escolar madrileña y facilitar la detección de jóvenes deportistas para la alta competición, con el objetivo último de que cada centro educativo continúe la actividad; especialmente en deportes cuya oferta de práctica es menor que otros mayoritarios. y su oferta deportiva se concreta en: Ajedrez, Atletismo, Badminton, Baloncesto, Balonmano, Esgrima, Fútbol sala, Lucha, Patinaje, Tenis, Tenis de mesa y Voleibol.

- Villaverde 50-50 actividades de promoción deportiva no competitivas con perspectiva de género.

Analizado el grado de cumplimiento de los indicadores descritos, se puede concluir que no se han alcanzado los objetivos propuestos debido a que la pandemia COVID-19 ha afectado significativamente al número total de participantes por la anulación de dos tercios de las competiciones y torneos previstos y la reducción prácticamente a la mitad de las escuelas de promoción deportiva realizadas en centros escolares.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 17.000 euros, destinados a la atención gasto corriente (capítulo II), habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 98,6%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOCIONAR LOS DEPORTES ENTRE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

El número de competiciones y torneos deportivos municipales se ha reducido de 6 a 2 por la pandemia de COVID-19 afectando en una reducción de 60 equipos que junto a un numero menor de participantes por equipo se ha traducido en un descenso de un total de 2.287 participantes.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El número de actividades no competitivas para la promoción del deporte se ha triplicado pero por la reducción de aforos al aplicar los protocolos de seguridad contra el COVID-19 no se ha alcanzado la participación prevista.

Se corrige la previsión realizada en el indicador de participantes en competicioes y torneos en relación con la población del distrito, cuya ratio es inferior a 1.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	4	12
COMPETIC. Y TORNEOS DEPORT. MUNICIPAL. PROMOCIÓN DEPORTE	NÚMERO	6	2
EQUIPOS PARTICIPANTES COMPETICION. Y TORNEOS DEPORT. MPLES.	NÚMERO	280	215
PARTICIPANTES ACTIVIDADES NO COMPET. PROMOCIÓN DEPORTE	HOMBRES	2100	652
PARTICIPANTES COMPET. Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	HOMBRES	3745	1520
PARTICIPANTES COMPET. Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	MUJERES	296	334
PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS/POBLACIÓN DISTRITO	RATIO	271	1
PARTICIPANTES ACTIVIDADES NO COMPET. PROMOCIÓN DEPORTE	MUJERES	1790	865

2. FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE EN LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LAS ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA EN CENTROS ESCOLARES.

El número de escuelas de promoción deportiva en los centros escolares se ha reducido de 40 a 23 por la pandemia de COVID-19 afectando a la media mensual de plazas afectadas que se ha reducido en un número total de 92 plazas ofertadas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ESCUELAS INFANTILES DEPORTIVAS	RATIO	30	14
ESCUELAS PROMOCIÓN DEPORTIVA REALIZADAS CENTR. ESCOLARES	NÚMERO	40	23
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS ESC. PROM. DEP. CENT. ESCOL.	NÚMERO	548	450
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS ESCUELAS PROM. DEP CENT. ESCOL.	PORCENTAJE	449	69

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa pretende conseguir las mejores condiciones de uso, seguridad y funcionalidad en el conjunto de las Instalaciones Deportivas Básicas y los Centros Deportivos Municipales del Distrito así como ofrecer una oferta de actividades deportivas adecuada a la demanda de los ciudadanos.

La calidad de las instalaciones deportivas se ha mejorado mediante labores ordinarias de mantenimiento y limpieza y la ejecución de obras de mejora y reforma incrementando la comodidad de las instalaciones.

El mantenimiento se ha realizado mediante el Contrato de Servicios de Mantenimiento Integral de los Equipamientos adscritos al Distrito, que incluye el mantenimiento general de las instalaciones, elementos constructivos y zonas verdes con el fin de garantizar su conservación y óptimo rendimiento.

La limpieza de las Instalaciones Deportivas Básicas se ha realizado a través del Contrato de Servicios de Limpieza de los Equipamientos adscritos al Distrito.

Mediante el Acuerdo Marco de Obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios adscritos al Distrito de Villaverde se han realizado obras que superan el mantenimiento ordinario antes citado y se llevan a cabo actuaciones introduciendo criterios de seguridad de utilización y accesibilidad que contribuyen a la conciliación y la corresponsabilidad, entre otras cuestiones relacionadas con la igualdad.

En las Instalaciones Deportivas se ha actuado con obras de reforma, reparación y acondicionamiento, introduciendo criterios que contribuyan a fomentar espacios inclusivos, que igualen el uso para hombres y mujeres, creando o implementando otras instalaciones deportivas en las existentes.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 10.478.670 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 91,7%. Se han destinado 9.705.363 euros a la atención de gasto corriente (capítulos I y II) y 773.307 euros a gasto de capital (capítulo VI).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 93,9% en operaciones corrientes y un 63,6% en operaciones de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LA CIUDADANÍA UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES.

Se han cumplido los objetivos marcados en el programa salvo en la ocupación de unidades deportivas y en un incremento en el número de reclamaciones inherentes a su funcionamiento.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
METROS CUADRADOS INSTALAC. DEPORT. POR HABITANTE DEL DTO.	RATIO	1	1
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	3	3
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	5	5
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	6	6
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	25	25
RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERVIC. DEPORT. DEL DTO.	NÚMERO	70	110

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	24	24
NIVEL OCUPACIÓN UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	PORCENTAJE	21	15
OCUPACIÓN UNIDADES DEP.INST.DEP.BÁSICAS CON AC. CONTROLADO	PORCENTAJE	52	45
SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS	M2	108593	108593
SUPERFICIE INSTALAC. DEPORTIVAS BÁSICAS ACCESO CONTROLADO	M2	39877	39877
SUPERFICIE INSTALAC. DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO LIBRE	M2	50801	50801
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	199271	199271

2. FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS DEL DISTRITO.

Se ha diversificado la oferta al conseguir ofertar 4 nuevas actividades de las 10 previstas.

La media mensual de plazas ofertadas se ha reducido en un total de 1.763 plazas al tener que reducir los aforos por protocolo contra el COVID-19, descenso que ha afectado a todos los grupos de edad y especialmente en infantiles.

Únicamente se ha incrementado la media mensual de plazas ofertadas a personas con discapacidad.

La media mensual de ocupación de plazas por segmentos de edad también ha descendido, así como la media mensual de ocupación de plazas de clases de actividades deportivas para discapacitados.

Y se ha superado la previsión de unidades deportivas utilizadas por entidades deportivas federadas, aunque no se ha alcanzado la previsión de las entidades deportivas que hacen uso de ellas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NUEVAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS	NÚMERO	10	14
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS CLASES ACTIVID.DEP.DISCAPACITADOS	PORCENTAJE	90	65
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS ENTIDADES DEPORT. FEDERADAS	NÚMERO	12	14
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIVID.DEPORT MAYORES	PORCENTAJE	70	62
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PERSONAS CON DISCAPACI.	NÚMERO	35	48
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JÓVENES	NÚMERO	300	201
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIVID.DEPORT.JÓVENES	PORCENTAJE	75	63
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	600	491
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIVID.DEP.INFANTILES	PORCENTAJE	85	62
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIVID.DEPORT ADULTOS	PORCENTAJE	65	53
ENTIDADES DEPOR. FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO UNIDADES DEPOR.	NÚMERO	28	26
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD INFANTIL	NÚMERO	3700	2543
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS	NÚMERO	1750	1399

3. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN, REFORMA Y CONDICIONAMIENTO.

Para el contrato de servicios de mantenimiento integral se dispuso de un crédito de 308.426 euros y de la cantidad de 270.707 euros para la limpieza. La utilización de estos recursos en su totalidad ha permitido el cumplimiento del objetivo perseguido.

Con independencia de las labores ordinarias de mantenimiento de las instalaciones deportivas, se han realizado en ellos obras de conservación en 5 centros deportivos, por un importe de 128.962 euros a través del Acuerdo Marco de obras.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Por otro lado, se han llevado al cabo obras de inversión con el fin de mejorar y acondicionar 3 Instalaciones Deportivas, actuaciones consistentes básicamente en renovación de pavimentos e instalaciones, así como independización de una acometida eléctrica, por valor de 140.808 euros.

También se han ejecutado, dentro del Plan Integral del Barrio de San Cristobal (concertación 2020), obras en dos Instalaciones Deportivas Básicas: la reparación de unas pistas de skate y la implementación de una zona deportiva como zona Parkour y Calistenia, todo ello por un importe de 220.996 euros.

Con estas inversiones se han mejorado las condiciones de calidad, seguridad y comodidad para la población del Distrito y el personal que presta sus servicios en las instalaciones deportivas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS ADAPTADOS PARCIALMENTE ACCESIBILIDAD	PORCENTAJE	100	100
CENTROS DEPORTIVOS CON OBRAS DE ADAPTACIÓN ACCESIBILIDAD	NÚMERO	1	2
INCIDENCIA DE OBRAS DE ADAPTACIÓN ACCESIBILIDAD	PORCENTAJE	20	40
CENTROS DEPORTIVOS E INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS A LIMP	NÚMERO	35	35
SUPERFICIE CONSTRUIDA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER	M2	30538	30538
SUPERFICIE ESPACIO LIBRE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTE	M2	164600	164600

4. PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Se ha llevado a cabo el inicio de una actuación, la cual se encuentra dentro de uno de los Presupuestos Participativos aprobados para Distrito. Se trata del proyecto 1040 (año 2018): Construcción de dos Pistas de baloncesto en el APE 17.02 Parque Central de ingenieros. La inversión llevada a cabo en el ejercicio 2020 ha sido de 98.676 Euros.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	NÚMERO	1	1

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los objetivos del programa se basaron en tres líneas de actuación:

El Control oficial de actividades, bienes y servicios mediante campañas de inspección programadas por el Instituto Municipal de Consumo y no programadas motivadas por reclamaciones y denuncias tramitadas en la OMIC.

Dar la información que en materia de consumo demandan las personas consumidoras y tramitar las reclamaciones y denuncias interpuestas por éstas; así como informar a los profesionales sobre la normativa que en materia de consumo les es de aplicación en el desarrollo de su actividad, proporcionándoles las hojas de reclamaciones a fin de que las tengan en sus establecimientos a disposición de las personas consumidoras que las soliciten.

En aquellos casos en los que exista incumplimiento de la normativa de consumo proponer el inicio de expedientes sancionadores

Como valoración global de los objetivos, compromisos y metas programadas en el presupuesto para el año 2020 se constata el cumplimiento de aquellos tendentes a garantizar los derechos de las personas consumidoras mediante la información, asesoramiento y tramitación de sus reclamaciones y denuncias; así como mediante la propuesta de expedientes sancionadores en aquellos casos en que sus derechos han sido vulnerados por infracción a la normativa vigente. Sin embargo, este año no se ha podido llevar a cabo las inspecciones que hubieran sido necesarias para tener un buen control de las actividades, bienes y servicios del Distrito.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 219.996 euros, destinados a la atención gasto corriente (capítulos I y II). El nivel de ejecución alcanzado es del 79,3%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS.

No se ha podido llevar a cabo las inspecciones programadas en materia de consumo al no haber podido disponer del personal inspector de refuerzo con el que se contó el año anterior y a los efectos que la pandemia originó tanto en la actividad comercial, como en la adaptación que el teletrabajo supuso en los procedimientos con los que se contaba hasta el momento. En cuanto a las propuestas de expedientes sancionadores, sólo se ha alcanzado el 80% de lo programado al haber disminuido el número de inspecciones realizadas y el número de reclamaciones presentadas por los ciudadanos y ciudadanas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES REALIZADAS ANTE DENUNCIAS/RECLAMACIONES	PORCENTAJE	100	100
TOMA DE MUESTRAS ANTE DENUNCIAS	PORCENTAJE	100	100
INFORMES DE CONSUMO, REQUERIMIENTOS, APERCIBIMIENTOS	NÚMERO	15	15
PROPUESTAS DE EXPEDIENTES SANCIONADORES	NÚMERO	15	12
INSPECCIONES PROGRAMADAS EN MATERIA DE CONSUMO	NÚMERO	150	33

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

2. PROTEGER LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS FACILITÁNDOLES LA INFORMACIÓN EN MATERIA DE CONSUMO QUE DEMANDEN Y TRAMITANDO LAS RECLAMACIONES Y DENUNCIAS QUE PRESENTEN ANTE LA OFICINA DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC); INFORMANDO TAMBIÉN A LOS PROFESIONALES/EMPRESARIOS DE LA NORMATIVA DE CONSUMO QUE LES ES DE APLICACIÓN.

Se observa un aumento en el número de personas a las que se les ha facilitado información así como en el número de expedientes gestionados por la OMIC. Ello se ha debido a que se ha priorizado durante la pandemia la atención a las personas consumidoras habilitando tanto la vía telefónica como la del correo electrónico cuando la agenda de citas previas presencial no se pudo mantener. Se observa una disminución del número de reclamaciones interpuestas contra establecimientos del Distrito, y por tanto tramitadas por la OMIC, probablemente este año debido al efecto de la pandemia sobre la actividad comercial y la movilidad de las personas; si bien éste es un dato difícil de prever.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
DERIVACIONES A LA UNIDAD DE CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓ	NÚMERO	20	11
PERSONAS A LAS QUE SE LES FACILITA INFORMACIÓN	NÚMERO	500	554
EXPEDIENTES GESTIONADOS POR LA OMIC	NÚMERO	400	409
EXPEDIENTES TRAMITADOS POR LA OMIC	NÚMERO	350	283

3. REFORZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.

Se ha cumplido con la carta de servicios de la OMIC tramitando un 89% de las reclamaciones en un plazo de 2 meses y un 100% en un plazo de 6 meses. Ello debido a que, a pesar de las circunstancias originadas por la Pandemia y a la falta de personal responsable en la OMIC durante 3 meses, se priorizó la atención a la ciudadanía. Algunos de estos ciudadanos y ciudadanas, han presentado escritos de felicitación por el servicio prestado. Debido a estas circunstancias y a la falta de personal inspector de refuerzo este año sólo se ha podido alcanzar un 22% de las inspecciones programadas

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES TRAMITADAS EN EL PLAZO DE 6 MESES	PORCENTAJE	100	100
RECLAMACIONES TRAMITADAS EN UN PLAZO DE 2 MESES	PORCENTAJE	80	89
INSPECCIONES REALIZADAS RESPECTO A LAS PROGRAMADAS	PORCENTAJE	70	22

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A través del presente programa se recogen los gastos necesarios para el desarrollo de las actividades de la Concejalía Presidencia del Distrito en el ejercicio de sus funciones de gobierno.

En su consecuencia, se atiende a la organización y coordinación de actividades llevadas a cabo por el Concejal Presidente encaminadas a atender las peticiones, reivindicaciones y necesidades demandadas por las Asociaciones Vecinales, vecinos a título individual y demás entidades representativas de diversos intereses del Distrito.

Para la realización de estas actividades dispone de los servicios adscritos a su secretaría, así como del correspondiente personal eventual en desarrollo de funciones de asesoramiento.

Con la dotación del programa se atiende, por último, las actividades protocolarias y de representación que la Presidencia del Distrito tiene atribuidas.

Habiendo sido dotado con un crédito definitivo de 356.663 euros, se ha ejecutado en obligaciones reconocidas la cantidad de 321.660 euros, lo que supone un 90,2% de ejecución.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. COORDINAR LA POLÍTICA ESTRATÉGICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL EN EL DISTRITO

En el marco de los objetivos previstos mediante este programa se ha colaborado en la realización de los objetivos previstos en otros programas presupuestarios como es el fomento a la participación ciudadana y la ejecución de Acuerdos Plenarios adoptados por el Pleno de la Junta Municipal del distrito.

Con cargo a este programa presupuestario se ha financiado los gastos del personal eventual en desarrollo de funciones de asesoramiento de la Concejalía Presidencia del Distrito conforme las previsiones inicialmente realizadas.

Se ha alcanzado la previsión realizada en el indicador considerado, no obstante, como consecuencia de la crisis sanitaria COVID-19, la mayor parte de las reuniones celebradas lo han sido a través de videoconferencias.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASISTENCIA A REUNIONES	NÚMERO	192	192

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A través de este programa se pretende dar servicio y apoyo a todos los órganos y unidades administrativas del Distrito en el ejercicio de las competencias y funciones. También se persigue la colaboración en la actividad administrativa facilitando los medios materiales necesarios con una vocación de acercamiento del Distrito de Villaverde a los vecinos y vecinas.

Desde que el pasado 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró la pandemia internacional provocada por el COVID-19, han sido muchas las medidas adoptadas con el objetivo de contener los efectos de una crisis sin precedentes. En aplicación de las medidas extraordinarias adoptadas por Decreto de 12 de marzo del Alcalde, desde la Junta Municipal se han establecido diferentes criterios con objeto de proteger la salud de los trabajadores de la Junta de Distrito garantizando la gestión del servicio público.

Se ha dado cumplimiento a las obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales que establece la normativa vigente, garantizando la seguridad y salud de los trabajadores adscritos a sus respectivas unidades y departamentos.

A tal efecto, se han adoptado medidas de organización del trabajo por cada Unidad y Departamento, limitando la concentración de personas, mediante atención presencial programada y control de la afluencia de público prevaleciendo en la prestación del servicio el régimen de teletrabajo.

La calidad del trabajo de las unidades administrativas se ha mantenido en todos los asuntos que directamente benefician al ciudadano, en su relación con la Administración. Se ha garantizado la calidad del servicio público, todo ello en la perspectiva de seguir garantizando la actividad económica y los servicios de interés general.

Los recursos económicos de este programa del capítulo II son destinados a sufragar entre otros los gastos derivados de suministros de material consumible de oficina e informática, coste para la publicación en boletines oficiales, la adquisición del vestuario reglamentario del personal, así como el abono de los derechos económicos devengados por los miembros de la Junta Municipal.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 4.190.994 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 93,5%. Se han destinado 4.175.494 euros a la atención de gasto corriente (capítulos I y II) y 15.500 euros a gasto de capital (capítulo VI).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 93,5% en operaciones corrientes y un 85,1% en operaciones de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DEL DISTRITO, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DEL MISMO MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.

El Distrito de Villaverde participa del objetivo de implantar una contratación pública como instrumento de cohesión social para conseguir un crecimiento, sostenible e integrador, garantizando un uso más eficiente del gasto público.

En el año 2020 ha aumentado el importe global en contratación afectando de forma directa a la gestión de contratos administrativos. Igualmente el gasto corriente se ha incrementado y ha tenido su reflejo en gran

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

parte en los contratos administrativos.

El número de contratos realizados aumenta significativamente con respeto al año 2019, que pasa de 120 a 182 tramitados, se motiva fundamentalmente por un incremento en la gestión de los contratos derivados y la tramitación de 12 contratos de emergencia como consecuencia de la actual crisis social y sanitaria derivada del COVID-19.

Los contratos menores que responden a necesidades puntuales de servicio se han visto reducidos pasando de 59 a 51,
los contratos basados en el acuerdo Marco han aumentado significativamente que pasan de 43 en el año 2019 a 86 contratos basados en el 2020, ello responde a que el acuerdo marco finalizó en el mes de junio del año 2019, a ello se suma un contrato de compra centralizada haciendo un total de 138 contratos computando menores, derivados y compra centralizada.

En cuanto a los contratos tramitados por procedimiento abierto o simplificado, han aumentado como consecuencia del COVID-19, en un número de 3 desglosado en dos contratos para cestas de compra y uno para Control de aforos.

Se han tramitado expedientes por procedimiento abierto, diferentes a los tramitados en el 2019 como es para baños químicos de mercadillos que antes se hacía mediante contrato menor y el Estudio de incidencia de la movilidad, parque central de ingenieros.

Por otra parte, se han tramitado 33 expedientes de devolución de garantías y 11 de liquidaciones.

Por otra parte, se han tramitado 13 prórrogas de contratos conforme a la legalidad vigente, dando continuidad a los servicios que se venían prestando ya en el ejercicio anterior.

Por procedimiento simplificado, se han tramitado 3 expedientes: Control de aforos en mercadillos, cestas de compra y productos básicos.

En consecuencia se ha dado respuesta a las necesidades que tiene el Distrito en la prestación de este servicio público.

Por otra parte, se ha consolidado en la contratación administrativa la perspectiva social en cumplimiento de las previsiones contempladas por el Ayuntamiento de incorporación de cláusulas sociales en los contratos celebrados por el Ayuntamiento de Madrid, sus Organismos Autónomos y Entidades del Sector Público Empresarial.

Por otra parte ha aumentado ligeramente los tiempos de tramitación debido a las incidencias en el procedimiento de contratación tras las medidas adoptadas para la contención del COVID-19, a tal efecto se han tramitado 10 expedientes la suspensión de los contratos y levantamiento de las suspensión, interpretación de los contratos en 14 expedientes 3 expedientes de indemnizaciones, y los 12 contratos de emergencia referidos para responder a las necesidades sociales de carácter urgente en el Distrito.

Destaca el trabajo desempeñado por las unidades administrativas que prestan este servicio y que ha realizado el adecuado control y seguimiento de los contratos administrativos por parte de los órganos promotores del Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS MENORES, DERIVADOS Y DE CONT. CENTRAL.TRAMITADOS	NÚMERO	100	138
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN CONTRATOS PROCEDIMIENTO NEGOCIAD	DÍAS	90	120
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	150	183
TIEMPO MEDIO TRAMITACION CONTRATOS PROCEDIMIENTO ABIERTO	DÍAS	150	300
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO	NÚMERO	35	35
CONTRATOS CON CONDICIÓN IGUALDAD HOMBRES Y MUJERES TRAMIT.	NÚMERO	35	35

2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO.

Los documentos contables realizados han experimentado un ligero descenso sobre la previsión. Se ha

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

mantenido la agilidad en la tramitación de los documentos contables en plazos muy reducidos garantizando que no se formulen reclamaciones por demora.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS	NÚMERO	21100	21100
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS	NÚMERO	3720	3461

3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DEL MISMO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN.

Durante este periodo se ha dado la cobertura necesaria y asistencia jurídica tanto a los órganos unipersonales y colegiados del distrito como a las unidades dependientes del mismo, mediante la realización de informes y preparación de asuntos que se elevan a su aprobación.

La situación excepcional provocada por el COVID-19 y las recomendaciones de la OMS, el Ministerio de Sanidad, y la Comunidad de Madrid han generado la adopción de diferentes medidas de carácter extraordinario en el Ayuntamiento. En concreto, por Decreto del Alcalde de 10 de marzo de 2020 se adoptó, como medida preventiva, la suspensión de la celebración de las sesiones de las Juntas Municipales de Distrito y de los Foros Locales.

Posteriormente, mediante Decreto de 1 de junio de 2020, se levantó la suspensión de la celebración de las sesiones de las Juntas Municipales de Distrito, en circunstancias especiales de asistencia, seguridad e higiene.

Si bien se suspende la celebración de dos sesiones plenarias, desde el Distrito de Villaverde se ha mantenido una coordinación constante con los grupos políticos favoreciendo su participación mediante la celebración de Junta de Portavoces donde se han planteado propuestas y se ha expuesto la situación del Distrito en esta fase tan excepcional.

Las reuniones se han celebrado de forma telemática y en las mismas los Grupos Políticos han podido canalizar las necesidades del Distrito a la Concejala Presidenta mediante propuestas y preguntas. En este periodo se celebraron dos reuniones en fecha 13 de abril y 21 de mayo de 2020.

Tras el levantamiento de la suspensión, se adoptan todas las medidas de seguridad con el fin de avanzar hacia el funcionamiento normal de las sesiones de las Juntas Municipales de Distrito pero con el objetivo primordial de proteger la salud pública y la seguridad minimizando los riesgos de contagio y propagación del virus

Se mantiene de esta manera el cumplimiento de las medidas de seguridad e higiene determinadas por la autoridad competente mediante una presencia limitada de los miembros de la Junta Municipal de Distrito.

En consecuencia las sesiones desde que se levanta la suspensión se han realizado, a puerta cerrada, por razones de salud pública, sin presencia vecinal sustanciando las iniciativas tal y como establece el Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid. De esta manera, la Junta Municipal del Distrito como órgano colegiado de representación político vecinal ha continuado su actividad ordinaria tras el levantamiento de la suspensión.

Desde esta fecha los grupos municipales y Asociaciones del Distrito han participado de forma activa mediante la presentación de iniciativas contempladas en el Reglamento Orgánico de los Distritos para el conjunto de los plenos del Distrito.

El número de propuestas de acuerdo elevadas a Pleno de la Junta Municipal del Distrito han sido 81, de las cuales 8 han correspondido a Asociaciones Vecinales.

Asimismo se ha favorecido la participación de los vecinos a través de la intervención en el turno de ruegos y preguntas sobre temas concretos de interés del distrito.

Se consolida de esta forma la implicación de la ciudadanía y de las entidades en el diseño, desarrollo y evaluación de las políticas municipales desde la perspectiva de los Distritos dando cobertura necesaria a todas las decisiones administrativas que los diferentes órganos han tenido que adoptar.

Por otra parte, la situación de pandemia tiene su claro reflejo en el Foro Local, toda vez que se han elevado

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

al Pleno de la Junta Municipal de Distrito solo tres proposiciones todas ellas aprobadas por en el Pleno de la Junta Municipal.

El Foro Local como órgano de información y participación ciudadana presencial y deliberativa en el ámbito territorial del Distrito ha contado durante este año con 17 mesas y un grupo de trabajo manteniendo por tanto las ya consensuadas en la sesión constitutiva del foro local celebrada en fecha 30 de enero de 2020..

Siguiendo la trayectoria del año anterior, los grupos municipales han participado de forma activa mediante la presentación de iniciativas contempladas en el Reglamento Orgánico de los Distritos para el conjunto de los plenos del Distrito.

Se observa un ligero aumento en el número de las iniciativas presentadas al Pleno por las Asociaciones Vecinales, en concreto se han presentado 9 proposiciones por las Asociaciones Vecinales frente a las 7 del ejercicio anterior.

Asimismo, se ha favorecido la participación de los vecinos a través de la intervención en el turno de ruegos y preguntas sobre temas concretos de interés del distrito, en concreto se han presentado 5 preguntas.

Se consolida de esta forma la implicación de la ciudadanía y de las entidades en el diseño, desarrollo y evaluación de las políticas municipales desde la perspectiva de los Distritos.

El número de propuestas de decreto elevadas a la Concejal Presidenta del Distrito pasan de 845 a 518 suponiendo una reducción significativa con respecto al año 2019. En este ámbito la situación de pandemia ha supuesto una disminución de peticiones de la ciudadanía y una menor actividad en materia urbanística reduciendo el número de decretos en licencias urbanísticas, en el mismo sentido se observa en la esfera de las autorizaciones en dominio público que se ha visto igualmente reducida.

En lo que respecta a las propuestas de resolución elevadas a la Coordinadora de Distrito se reducen igualmente pasando de 353 a 181, estos datos responden al menor número de expedientes sancionadores resueltos así como una reducción en el número de expedientes iniciados en materia de disciplina urbanística.

Por otra parte, y siguiendo la trayectoria del año anterior se observa que se reduce ligeramente el plazo de resolución.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL PLENO	NÚMERO	1	1
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	5	2
ASUNTOS ELEVADOS POR COMISIÓN PERMANENTE DEL FORO LOCAL	NÚMERO	12	3
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A LA JUNTA MPAL. DISTRITO	NÚMERO	160	81
PROPUESTAS DE DECRETO ELEVADAS AL CONCEJAL	NÚMERO	910	518
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS A LA COORDINADORA	NÚMERO	460	181

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

En materia de licencias urbanísticas y a través del sistema informático SIGSA se ha podido verificar una reducción en el número de las licencias urbanísticas solicitadas en el año 2020, sufriendo gran variación y así se observa en las 228 solicitudes en el año 2020 frente a las 382 del año 2019.

El número de comunicaciones previas, como en años anteriores supone el mayor porcentaje de las actuaciones urbanísticas que se inician en el distrito. Se materializan fundamentalmente en obras de conservación. Así, una vez más es la figura que genera un mayor número de instancias, con 114 peticiones, sufriendo no obstante una disminución con respecto al ejercicio anterior (240 en el año 2019).

Por otra parte, en el procedimiento ordinario abreviado se observa un importante descenso variando de 58 a 14 licencias solicitadas y se aprecia un ligera disminución en las peticiones por procedimiento ordinario común, que pasa de 84 licencias a 70.

Hay que destacar la gran relevancia que tiene el Distrito como cauce básico y directo a la respuesta de las

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

demandas ciudadanas. Su mayor cercanía al ciudadano, se traduce en una continua atención al público que se presta por el personal dedicado a la tramitación de licencias urbanísticas. Se aprecia una reducción en el tiempo de resolución de licencias urbanísticas cumpliendo con el principio de eficacia que debe inspirar la adecuada gestión de la materia urbanística. Se ha conseguido una mayor agilidad y eficiencia administrativa en la gestión de este servicio público.

En la esfera de las autorizaciones de dominio público destaca el descenso con respecto al ejercicio anterior pasando de 826 a 636 autorizaciones solicitadas Ello responde a la reducción en el número de peticiones de los ciudadanos en materia de dominio público y una menor actividad constructiva en el Distrito.

El número de expedientes resueltos en materia de autorizaciones de ocupación en dominio público este ejercicio se reduce de 1.159 a 947. En estos se contemplan la resolución de expedientes de años anteriores, así como de expedientes de renovación automática, que no conllevan petición alguna por parte del interesado como sucede en los expedientes de terrazas de hostelería y restauración.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LICENCIAS URBAN. POR PROCEDIM. ORDINARIO ABREVIADO RESUELT.	NÚMERO	20	7
LCIAS. URBANÍSTICAS POR PROCED. ORDINARIO COMÚN SOLICITADAS	NÚMERO	80	70
TIEMPO MEDIO EN LA RESOLUCIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS	DÍAS	90	100
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR ACTUACIÓN COMUNICADA RESUELTAS	NÚMERO	200	77
LICENCIAS URBAN. PROCEDIM. ORDINARIO COMÚN RESUELTAS	NÚMERO	35	30
LCIAS. URBANÍST. PROCEC. ORDINARIO ABREVIADO SOLICITADAS	NÚMERO	45	14
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS POR ACTUACIÓN COMUNICADA	NÚMERO	260	144
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS	NÚMERO	385	228
LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS	NÚMERO	255	114
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO SOLICITADAS	NÚMERO	640	636
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO RESUELTAS	NÚMERO	1010	947

5. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.

Se ha producido un decremento de las inspecciones urbanísticas con respecto al año anterior, que pasan de 611 a 437 realizadas, estas se desglosan en 232 inspecciones en materia de disciplina urbanística, 51 Inspecciones en Licencia primera ocupación, 4 Inspecciones de comprobación finalización de obras de comunicaciones previas desfavorables, y 150 Inspecciones ITE .

Se mantienen las inspecciones de oficio en los mismos términos llevando así el adecuado control de la legalidad urbanística que marca tanto la Ley del Suelo como las ordenanzas municipales.

Se han iniciado 187 expedientes de disciplina urbanística frente a los 320 del año anterior. Esta situación es inherente a la reducción reseñada del número de inspecciones realizadas y la vacante del titular de la Sección de Disciplina Urbanística y Procedimiento Sancionador.

El número de expedientes sancionadores resueltos se reduce de forma sustancial que pasa de 398 a 108, esta variación responde no solo a la ausencia del Jefe de Sección ya referida sino a la falta de personal inspector de consumo que ha derivado en la disminución drástica en el número de inspecciones de la Unidad de Consumo donde se ha limitado a 13 propuestas de sanciones por vulneración de derechos de los consumidores tras reclamación en la OMIC, y en 15 inspecciones en establecimientos.

No obstante, se ha hecho un gran esfuerzo por los servicios para resolver expedientes iniciados en materia de disciplina urbanística, salud y consumo, así como por el aumento de denuncias de particulares o con ocasión de los correspondientes boletines de denuncia de la Unidad Integral del Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	550	437
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	280	108

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

EXPEDIENTES DE DISCIPLINA URBANÍSTICA INICIADOS	NÚMERO	380	187

6. FACILITAR AL CIUDADANO SU RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN MEDIANTE LA INFORMACIÓN, ATENCIÓN Y LA GESTIÓN DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

En este año 2020 es de destacar el continuado descenso de reclamaciones. Mientras que del año 2018 al 2019, se había producido un descenso en casi un 50%, del 2019 al 2020 se ha experimentado un descenso de un 19,2%.

El número de reclamaciones más representativas han sido en el área de Servicios Sociales, Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana y centros deportivos municipales.

En el caso de los Servicios Sociales han sido especialmente motivados por la declaración de pandemia mundial por COVID-19. Las reclamaciones han sido relacionadas con falta de atención, citas, comida a domicilio, habiendo alguna reiterada. También solicitudes de cambio de trabajador social (evaluadas y contestadas de forma personalizada). La propia evolución de la pandemia y la adecuación de las prestaciones de los servicios presenciales junto con nuevas prestaciones de ayudas, cestas de comida, tarjetas de familia, han logrado normalizar la situación.

En el área del Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana han sido por falta de mantenimiento de Instalaciones deportivas, especialmente del CDM Plata y Castañar inspeccionadas y subsanadas de forma inmediata y la ocupación del espacio público mediante terrazas veladores antes las nuevas medidas adoptadas por el Ayuntamiento de Madrid para mantener las distancias de seguridad establecidas para reducir el contagio por COVID-19, limpieza de solares y revisión de legalidad de licencias de bares, que efectivamente eran todas acordes al cumplimiento de las correspondientes Ordenanzas.

En cuanto a materia de deportes también, a parte de las cuestiones de mantenimiento competencia de los servicios técnicos, ha habido quejas por el uso de aplicaciones informáticas para reservar entrenamiento y quejas sobre algún monitor de actividad, no competencia del distrito.

Constan igualmente felicitaciones a la Unidad de Consumo, el departamento de Deportes, Servicios Sociales y el servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana.

En definitiva, las acciones que se han llevado a cabo durante este año 2020, han tenido carácter informativo mediante la redacción de informes y su comunicación y de carácter ejecutivo mediante actuaciones de subsanación de deficiencias a través de los correspondientes contratos de mantenimiento y la apertura en su caso, de los correspondientes expedientes administrativos especialmente en el caso de órdenes de ejecución de limpieza de solares privados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ÍNDICE CONTESTACIÓN SUGER. Y RECLAMAC. EN PLAZO DE 15 DIAS	PORCENTAJE	20	38
ÍNDICE CONTESTACIÓN SUGER. Y RECLAMAC. EN PLAZO MAX. 3 MESES	PORCENTAJE	80	62
TIEMPO MEDIO RESPUESTA DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	DÍAS	45	29
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO	NÚMERO	800	375
SUGERENCIAS Y RECLAMAC. RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADAS	NÚMERO	790	375

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El impulso y promoción de la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos del Distrito constituye el objetivo principal del programa.

Dicha participación se canaliza a través de las fórmulas contenidas en la reglamentación municipal sobre la materia, especialmente mediante la asistencia a los Plenos de la Junta Municipal así como las reuniones del Foro Local y su Comisión Permanente.

La convocatoria anual de subvenciones, dirigida a las entidades ciudadanas declaradas de utilidad pública municipal además de facilitar el desarrollo de proyectos de distinta índole, se configura como un instrumento adecuado para la obtención por las mismas de los recursos que permitan el desarrollo de sus actividades.

Estas subvenciones se gestionan sobre la base de los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación, procurando la eficacia en el cumplimiento de objetivos y la eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.

Desde que el pasado 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró la pandemia internacional provocada por el COVID-19, han sido muchas las medidas adoptadas con el objetivo de contener los efectos de una crisis sin precedentes. En aplicación de las medidas extraordinarias adoptadas por Decreto de 12 de marzo del Alcalde, desde la Junta Municipal se han empleado todos los recursos para garantizar la gestión del servicio público en condiciones de calidad y para dar cumplimiento a los indicadores de este programa.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 189.000 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 58,3%. Se han destinado 179.000 euros a la atención de gasto corriente (capítulos II y IV) y 10.000 euros a gasto de capital (capítulo VII).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 59,8% en operaciones corrientes y un 29,9% en operaciones de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

A través de la participación vecinal los ciudadanos también pueden juzgar la acción de sus gobiernos, potenciar la democracia local y complementar nuestro sistema representativo. Además con el fomento de la vida asociativa se garantiza la convivencia solidaria y la concurrencia de iniciativas ciudadanas sobre los asuntos públicos.

El Distrito de Villaverde tiene una larga tradición de actividad asociativa de sus vecinos y vecinas. Esta constante tiene su reflejo en una alta participación en la vida institucional a través de las reuniones de la Junta Municipal de Distrito, de asistencia a los diferentes foros de participación y de seguimiento de las iniciativas públicas.

El Foro Local ha generado un ámbito de participación territorial accesible a todas las personas en igualdad de condiciones, ya que no solo se potencia la participación de las asociaciones, sino que se abre a los

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

vecinos y vecinas de forma individual, acercando la toma de decisiones y la gestión pública a la ciudadanía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de los Foros Locales, la Concejala Presidenta del Distrito, convoca al Foro Local del Distrito para celebrar sesión constitutiva el 30 de enero de 2020. Se constituye la Comisión Permanente con el nombramiento de coordinadores/as de las mesas y grupos de trabajo.

El Distrito de Villaverde cuenta con las siguientes mesas: Accesibilidad y Diversidad Funcional, Bienestar Animal, Convivencia y Seguridad, Cultura e Interculturalidad, Deportes, Economía, Empleo Emprendimiento e Innovación, Educación, Feminismo y LGTBIQ, Huertos, Infancia, Juventud, Mayores, Medio Ambiente, Sanidad y Salud, Tecnología y Ciencia, Territorio y Urbanismo, Presupuestos Participativos.

Las circunstancias extraordinarias motivadas por el COVID-19 ha supuesto la suspensión temporal de las sesiones del Foro Local, en efecto mediante Decreto del Alcalde de 10 de marzo de 2020 se adoptó, como medida preventiva, la suspensión de la celebración de las sesiones de las Juntas Municipales de Distrito y de los Foros Locales.

La suspensión se levanta mediante Decreto de 1 de junio de 2020 de la Concejal Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana.

No obstante, la evolución de la crisis sanitaria y la necesidad de contención del virus en el distrito ha supuesto el aplazamiento de la celebración de las reuniones de la Comisión Permanente del Distrito, así como de la sesión plenaria del Foro Local. En efecto, se unifica la sesión seguimiento y actualización de mesas y grupos de trabajo y la sesión dedicada a los Presupuestos municipales. La escasa participación con 22 personas asistentes hizo que no se celebrará la sesión plenaria al no darse los requisitos contemplados en el artículo 12.4 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de los Foros Locales toda vez que el quorum para la válida celebración de la sesión requería la presencia de al menos 25 participantes con derecho a voto y de la Presidencia y de la Secretaria.

Por tanto la participación ha sido muy baja y más en relación al alto número de acreditaciones del Foro que ascienden a 196 desglosadas en 162 individuales, 16 colectivas y 18 vocales vecinos.

La escasa participación también se refleja en las 17 mesas y en consecuencia, celebrándose únicamente 3 sesiones de la Comisión Permanente, una sesión el 27 de febrero de 2020 donde se unificó el seguimiento y actualización de mesas y grupos de trabajo tras su constitución, y las celebradas el 12 de Noviembre de 2020 y 10 de diciembre de 2020.

Se han elevado 3 proposiciones al Pleno de la Junta Municipal de Distrito que han sido consensuadas en las diferentes sesiones de la Comisión Permanente y aprobadas por mayoría en el Pleno de la Junta Municipal.

Se han convocado nueve sesiones ordinarias y dos sesiones extraordinarias de la Junta Municipal de Distrito. Siguiendo el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, las entidades y colectivos ciudadanos inscritos en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos, declarados de interés público municipal, y con domicilio social y ámbito de actuación en el Distrito han solicitado la inclusión de proposiciones en el orden del día de la Junta Municipal de Distrito.

En definitiva, las Asociaciones Vecinales se han implicado activamente en los acuerdos municipales a través de la presentación de 8 proposiciones en el ejercicio 2020 que sumadas a las 3 del Foro Local han supuesto 11 iniciativas derivadas de la participación ciudadana.

De esta manera, desde el Distrito se han impulsado los canales de comunicación por parte de los vecinos y las entidades ciudadanas fortaleciendo el tejido asociativo del Distrito.

La asistencia media durante los tres primeros meses que se ha celebrado pleno es de 72 personas con una mayor asistencia de mujeres siendo la asistencia media en cómputo anual de 6 personas toda vez que desde que se levanta la suspensión los plenos se celebran a puerta cerrada sin público asistente.

Se han elaborado numerosos informes para dar respuesta a las peticiones de información de los Concejales, en concreto 34 expedientes finalizados y 5 relativos a vocales vecinos de la Junta Municipal.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
REUNIONES DEL FORO LOCAL DEL DISTRITO	NÚMERO	3	2
ASISTENCIA MEDIA VECINOS REUNIONES DEL FORO LOCAL	RATIO	20	5
SOLICITUDES INCLUSIÓN PROPOSICIONES ORDEN DÍA J.M.D.	NÚMERO	20	3
ASISTENCIA MEDIA MIEMBROS FORO LOCAL	RATIO	50	15
REUNIONES MESAS DE COMISIÓN PERMANENTE FORO LOCAL	NÚMERO	50	47
CONVOCATORIAS J.M.D. DIFUNDIDAS A ASOCIACIONES DEL DISTRITO	NÚMERO	15	12
SOLICITUD INCLUSIÓN PROPOSICIONES COMISIÓN PERMANENTE	NÚMERO	12	3
PROPOSIC. APROBADAS PROPUESTAS COMISIÓN PERMANENTE	NÚMERO	12	3
ASISTENCIA MEDIA VECINOS A LAS SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPA	NÚMERO	35	6

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.

Mediante el Acuerdo de 24 de abril de 2018, del Pleno del Ayuntamiento de Madrid se aprueba la modificación del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid, en el que se configura el Censo de Entidades y Colectivos Ciudadanos en el que están inscritos todos aquellos que tengan sede social en Madrid y que desarrollen actividades en la ciudad.

Se consolida la promoción del asociacionismo y el voluntariado con instrumentos como la declaración de interés público municipal, la regulación de las ayudas y subvenciones, que se otorgan con arreglo a los principios de objetividad, concurrencia y publicidad.

Por otra parte, se mantiene en la misma línea el número de solicitudes presentadas por entidades ciudadanas que generan la realización de proyectos con repercusión social en el distrito.

La convocatoria de subvenciones, dirigida a las entidades ciudadanas declaradas de utilidad pública municipal además de facilitar el desarrollo de proyectos de distinta índole, se configura como un instrumento adecuado para la obtención por las mismas de los recursos que permitan el desarrollo de sus actividades.

Estas subvenciones se gestionan sobre la base de los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación, procurando la eficacia en el cumplimiento de objetivos y la eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos y se refiere a las modalidades de proyectos, modalidades de gastos de mantenimiento de sede social, para gastos de alquiler y/o funcionamiento y para mobiliario y equipamiento. Dirigidas a apoyar a entidades ciudadanas que desarrollen proyectos que promocionen el asociacionismo, y la democracia participativa, así como a sufragar sus gastos de mantenimiento, desarrollo tecnológico y adquisición de mobiliario y equipamiento.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUBVENCIONES CONCEDIDAS ASOC. DECLAR. UTILIDAD PÚBLICA	NÚMERO	20	21
SUBVENCIONES CONCEDIDAS / SUBVENCIONES SOLICITADAS	PORCENTAJE	50	58
POBLACIÓN DEL DISTRITO / ASOCIACIONES	RATIO	6	6
SUBVENCIONES SOLICITADAS ASOC. DECLAR. UTILIDAD PÚBLICA	NÚMERO	40	36
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	18	18
ASOC. INSCRITAS REGISTRO ENTID. CIUD. CON DOMICILIO DISTRITO	NÚMERO	104	112

3. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE SU IMPLICACIÓN EN PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO COMUNITARIO.

En el ejercicio 2020 no se ha contado con servicio externo de Participación de Villaverde, y en consecuencia no se han articulado estos procesos y mecanismos de participación. No obstante, se continúa dando apoyo institucional a iniciativas vecinales y procesos comunitarios favoreciendo la participación en sus diferentes esferas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
APOYO A PROYECTOS COMUNITARIOS	NÚMERO	10	0
CONVOCATORIAS	NÚMERO	20	0
CREACIÓN DE MESAS DE PARTICIPACIÓN SECTORIAL	NÚMERO	7	0
PROCESOS LANZADOS	NÚMERO	57	0
PARTICIPANTES DIRECTOS	NÚMERO	510	0

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general del programa persigue conseguir las mejores condiciones de uso y seguridad de los edificios municipales cuya gestión está encomendada al Distrito, se trata de un trabajo continuado en el tiempo y adaptado gradualmente a los recursos disponibles.

El Distrito cuenta con un número elevado de equipamientos distribuidos por todo su ámbito territorial. Estos edificios municipales han precisado de la realización de trabajos de conservación, mantenimiento y limpieza.

Por otra parte, su progresiva mejora ha precisado de obras de reforma encaminadas optimizar su uso y a la supresión de barreras arquitectónicas. Con estos fines y en el marco de los objetivos propuestos se ha conseguido la mayor realización posible al utilizarse en su totalidad los recursos disponibles.

Estas necesidades se han cubierto mediante el contrato de gestión integral de servicios de mantenimiento y el acuerdo marco de obras. De tal manera que mediante el Acuerdo Marco de Obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios adscritos al Distrito de Villaverde se han realizado aquellas obras que superan el mantenimiento ordinario llevándose a cabo actuaciones introduciendo criterios de seguridad de utilización y accesibilidad, contribuyendo a la conciliación y la corresponsabilidad entre otras cuestiones relacionadas con la igualdad.

Se han diseñado y ejecutado obras para mejorar y adaptar zonas para sean utilizables en condiciones de igualdad por hombres y mujeres, así como acondicionamiento de aseos para facilitar su uso de manera lo más inclusiva posible.

El crédito del programa, no se ha agotado al 100%, debido, por un lado, a que una vez proyectadas las actuaciones, éstas supusieron menor importe del previsto, y por otro, debido al inferior coste final con respecto a lo inicialmente valorado en los proyectos, una vez finalizadas las actuaciones llevadas a cabo.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 2.766.766 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 82,9%. Se han destinado 2.528.766 euros a la atención de gasto corriente (capítulo II) y 238.000 euros a gasto de capital (capítulo VI).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 82,6% en operaciones corrientes y un 86,6% en operaciones de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO.

Para el mantenimiento de los edificios municipales se dispuso de un crédito de 230.160 euros en el correspondiente contrato de gestión integral de servicios de mantenimiento que incluye las labores de conservación preventiva y correctiva. En lo relativo a la limpieza de los edificios se dispuso de un crédito de 1.291.952 euros. La utilización de estos recursos en su totalidad ha permitido el cumplimiento del objetivo perseguido.

Con independencia de las labores ordinarias de conservación y mantenimiento de los edificios municipales se han realizado en 12 de ellos obras de conservación con el correspondiente acuerdo marco de obras, todo ello por un importe de 172.104 euros.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

A través de estas actuaciones se ha conseguido la mejora de los índices de seguridad y de las condiciones de atención y desarrollo de actividades para la población del Distrito en general y el personal que presta sus servicios en los distintos edificios.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	23	23
EDIFICIOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	23	23
SUPERFICIE CONSTRUIDA EN EDIFICIOS A MANTENER	M2	35422	35422
SUPERFICIE LIBRE EN EDIFICIOS A MANTENER	M2	21105	21105

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR SU ACCESIBILIDAD MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA.

Con independencia de las labores ordinarias de conservación y mantenimiento de los edificios, se ha realizado en 7 de ellos, obras de inversión con el fin de mejorar las condiciones de uso, mediante obras de redistribución, mejora en instalaciones, y accesibilidad en 7 de los edificios, mediante el correspondiente acuerdo marco de obras por un importe de 205.975 euros.

Con estas inversiones se han mejorado las condiciones de calidad, seguridad y comodidad para la población del Distrito y el personal que presta sus servicios en los edificios municipales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS PARCIALMENTE ACCESIBILIDAD	PORCENTAJE	100	100
EDIFICIOS MUNICIPALES CON OBRAS DE ADAPTACIÓN ACCESIBILIDAD	NÚMERO	6	5
INCIDENCIA DE OBRAS DE ADAPTACIÓN ACCESIBILIDAD	PORCENTAJE	26	21

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 93303 I.F.S. GESTIÓN DEL PATRIMONIO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general del programa es acondicionar y modernizar los equipamientos públicos adscritos al Distrito, mejorando su eficiencia energética, optimizando el rendimiento de sus instalaciones y haciendo más funcionales y accesibles para todos sin distinguir por su diversidad funcional ni sexo.

Este programa incluye actuaciones que a lo largo de la vida útil de la inversión sean financieramente sostenibles.

Las obras se han llevado a cabo mediante el Acuerdo Marco de obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios adscritos al Distrito de Villaverde con el siguiente detalle:

Inversiones Financieramente Sostenibles en Edificios Municipales:

Se han ejecutado obras en 5 edificios municipales mediante este tipo de inversión, por un importe total de 311.464 euros y han consistido en mejoras en instalaciones de climatización, sistema de iluminación más eficientes, mejoras en la accesibilidad de los mismos y acondicionamiento de aseos.

Inversiones Financieramente Sostenibles en Centros Educativos de Educación Infantil y Primaria:

Se han realizado obras en 5 centros educativos con Inversiones Financieramente Sostenibles, por un importe de 458.869 euros, que han consistido principalmente en la mejora y conservación de patios y espacios exteriores, conservación y reparación de aseos, mejora iluminación exterior, accesibilidad en espacios exteriores y accesos a los centros.

Inversiones Financieramente Sostenibles en Centros Deportivos Municipales e Instalaciones Deportivas Básicas:

Se han realizado obras en 3 centros deportivos municipales con Inversiones Financieramente sostenibles, por importe de 318.740 euros, las cuales han consistido en mejoras en alumbrado, acondicionamiento de aseos, accesibilidad, mejora instalaciones de climatización, adecuación instalaciones eléctricas y toma de tierra, mejora de espacios exteriores y accesibilidad.

También se han realizado este tipo de inversión en 7 Instalaciones Deportivas Básicas, por importe 252.480 euros, las cuales han consistido básicamente en mejoras en pavimentos de las pistas, vallados, implementación de pistas de ping-pong en dos instalaciones deportivas básicas (presupuestos participativos del 2018), acondicionamiento de espacios.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.357.460 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 97,5%.

CUENTA GENERAL 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

218. DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A través del presente programa presupuestario se abordan las peticiones de vecinos para la realización de obras en vías públicas, como pasos de carruajes a fincas, o bien las actuaciones de reparación de aceras que se realizan de oficio por los servicios técnicos como consecuencia de traslados o supresión de quioscos en la vía pública; actuaciones necesarias para el correcto desarrollo del mercadillo, ferias, fiestas populares y otros acontecimientos.

Durante el año 2020 no se ha recibido ninguna petición de vecinos ni tampoco ha sido necesaria la restauración de aceras por los motivos indicados. La situación provocada por la pandemia como consecuencia de la COVID-19, sin duda alguna ha afectado a la consecución de los objetivos del presente programa presupuestario, dado que la suspensión de la tramitación administrativa, por un lado, ha originado un retraso en la elaboración de proyectos que ha incidido negativamente en el plazo de ejecución de las obras proyectadas; y, por otro lado, la suspensión de actos, eventos y fiestas populares ha motivado la falta de necesidad de realizar intervenciones por acontecimientos.

Para el cumplimiento de dichas finalidades, el programa presupuestario 153.22 "Otras actuaciones en vías públicas" ha contado en 2020 con un crédito definitivo de 233.000 euros, que se ha ejecutado en un 45,4%. El capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios", con un crédito de 4.850 euros, no se ha ejecutado por los motivos indicados; y, el capítulo 6, con un crédito de 288.150 euros, se ha ejecutado en un 46,3%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS.

Para el cumplimiento del presente objetivo presupuestario se ha dispuesto de la aplicación presupuestaria 210.00 "Reparación, mantenimiento y conservación de bienes destinados al uso general", que, dotado con un crédito definitivo de 4.850 euros, no ha sido ejecutado, al no haber recibido solicitud alguna de actuación por particulares.
A través del capítulo 6 se han abordado dos proyectos concertados a través de los Planes Integrales de Barrio con las Asociaciones de Vecinos de la Unión y del Ensanche de Vallecas, como son, respectivamente, la remodelación de la acera peatonal de la calle Sierra Gorda; y, la ejecución de 10 pasos de peatones en el Ensanche de Vallecas

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
3. INTERVENCIONES POR ACONTECIMIENTOS A CELEBRAR	NÚMERO	1	0
1. OBRAS A REALIZAR EN LAS VÍAS PUBIAS CON CARGO A PARTICULA	NÚMERO	1	0
2. SITUADOS Y QUIOSCOS A TRASLADAR	NÚMERO	1	0
4. OBRAS REMODELACIÓN EN RED VIARIA LOCAL	NÚMERO	2	2
5. SUPERFICIE REMODELADA	M2	1090	560

2. REEQUILIBRIO TERRITORIAL

Para el cumplimiento de este objetivo presupuestario, a través de los Fondos de Reequilibrio Territorial, se dotó la partida presupuestaria 153.22/610.00 con un crédito de 116.000 euros, para acometer la segunda fase del acondicionamiento del entorno del Mercado de Villa de Vallecas; actuación que no pudo ser ejecutada, por falta de tiempo en la ejecución material.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REEQUILIBRIO TERRITORIAL	EUROS	116000	0

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 17102 ZONAS VERDES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es la mejora de las zonas verdes del Distrito, su rehabilitación y acondicionamiento. Por tanto, las personas beneficiarias son todos los vecinos y vecinas de Villa de Vallecas.

El ámbito competencial que asumen los Distritos se refiere a la rehabilitación, mejora y acondicionamiento de zonas verdes y espacios ajardinados del Distrito. En el Distrito Villa de Vallecas los espacios afectados son los situados en la calle Villar del Olmo y la zona verde de Colonia Vilda, incluidos en el Anexo IV, así como lo indicado en el traslado del Acuerdo de competencias de los Distritos del 25 de julio de 2019, que consiste en la descentralización para todos aquellos parques y jardines urbanos de superficie inferior a 5.000 m2

La principal línea de actuación de este programa es la mejora de la calidad ambiental en el Distrito de Villa de Vallecas.

Para el cumplimiento de dichas finalidades, el programa presupuestario 171.02 "Zonas verdes", se ha contado con un crédito definitivo de 113.462 euros, que se ha ejecutado en un 100%.

En el programa 171.02 se han ejecutado tres proyectos de Inversiones Financieramente Sostenibles procedentes de 2019:

La reparación de los muros jardineras en la calle Virgen de las Viñas, para el que se ha destinado el presupuesto de 38.826 euros.

La pavimentación de los parterres del Ensanche de Vallecas, para el que se ha destinado el presupuesto de 48.382 euros.

La remodelación de las zonas verdes de la Plaza Milmarcos, para el que se ha destinado un presupuesto de 26.254 euros.

Por otro lado, durante el año 2020 se han llevado a cabo la redacción de dos proyectos de remodelación de las dos zonas verdes del Distrito incluidas en el Anexo IV anteriormente citado: la Remodelación de la zona verde de Colonia Vilda; y, la Remodelación de la zona verde de Villar del Olmo, 2ª fase.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. REDACCIÓN DE PROYECTOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS.

Se han llevado a cabo la redacción de dos proyectos de remodelación de las dos zonas verdes del Distrito incluidas en el Anexo IV anteriormente citado: la Remodelación de la zona verde de Colonia Vilda; y, la Remodelación de la zona verde de Villar del Olmo, 2ª fase.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROYECTOS Y OBRAS A EJECUTAR	NÚMERO	2	2

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa de Familia e Infancia tiene como objeto fundamental la prevención y atención de las situaciones de riesgo social que puedan afectar a los menores y a sus familias del Distrito, a través de diversos programas y recursos.

Todos los objetivos de este programa se han visto afectados en cuanto a las previsiones realizadas como consecuencia de la declaración del estado de alarma por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo para gestionar la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia del COVID-19. El fin de la vigencia de la declaración del estado de alarma, de acuerdo con Real Decreto 555/2020, de 5 de junio, se produjo el 21 de junio de 2020, por las medidas de prevención y seguridad que se hubieron de adaptar para evitar contagios. Durante el período de confinamiento se adoptó una nueva metodología de intervención centrada en el teletrabajo donde las entrevistas de valoración y seguimiento familiares fueron realizadas de manera telefónica o través de aplicaciones informáticas. Se mantuvieron las reuniones de equipo y de coordinación a través de estas aplicaciones, así como todas las coordinaciones con los profesionales de trabajo social. En situaciones de urgencia se realizaron entrevistas presenciales.
Esta atención se ha realizado través de todo el personal y equipos que componen el Centro de Servicios sociales, dependiente del Departamento de Servicios sociales, constituyendo estos equipos y estos profesionales, el principal recurso que emplea estos programas como complemento a su intervención profesional, realizando la valoración del grado de riesgo de los menores, poniendo en marcha intervención social de urgencia activando los recursos necesarios, si fuera pertinente, y apoyando ante dificultades para la cobertura de necesidades socioeducativas y de conciliación entre vida familiar y laboral. Esta atención, ha extendido su cobertura a las necesidades de una zona de exclusión social tan destacada como es la Cañada Real Galiana.

Por parte del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social se ha dado continuidad a los programas que gestionan y que se configuran como herramienta de trabajo del equipo de trabajadores sociales del distrito para su intervención profesional tanto a nivel individual como grupal y comunitario, requiriendo de su valoración, gestión-tramitación y seguimiento técnico:

-Servicio de Educación Social con familias, que incluye atención individual y grupal, y en el entorno.
- Centro de Atención a la Infancia (CAI IV), como servicio de atención social especializada de la red de protección a menores de la Ciudad de Madrid.
- Programas de prevención de situaciones de riesgo y exclusión social para jóvenes, Programa de Apoyo Socioeducativo y Prelaboral para adolescentes (ASPA) y Programa de acompañamiento psicosocial e inserción laboral para jóvenes (APIL).
- Programas de apoyo a las familias para la conciliación y cobertura de otras necesidades socioeducativas y formativas para los niños y niñas, Centros abiertos en Inglés y Centros de Día.
-Servicio de Apoyo a Familias con menores a través de ayuda de ayuda a domicilio y acompañamientos escolares de niños y niñas.
- Inclusión de niños y niñas en Convenio de colaboración entre la CM y el Ayuntamiento para que pueda hacerse efectiva la aportación económica de del ayuntamiento de Madrid para comedor escolar.
- Tramitación y gestión de recursos de apoyo residencial y social, fuera del Distrito, dependientes del programa de Familia e Infancia.

Los programas gestionados desde el distrito para la consecución de estos objetivos, a raíz de la declaración del estado de alarma y de la suspensión de todas las actividades presenciales de atención al público, así como del cierre temporal de los Centros de Servicios sociales, se vieron afectados como consecuencia de las medidas que se adoptaron para gestionar la crisis sociosanitaria:

- Del Servicio de transporte para el desarrollo de las actividades programadas para facilitar la participación

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

en las mismas de los niños, niñas y sus familias desde el día 7 de marzo del 2020 no se ha hecho uso.
-La valoración, gestión y tramitación de ayudas económicas destinadas a familias en intervención social conforme a la Ordenanza de las prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales del ayuntamiento de Madrid, como apoyo al pago de Escuelas Infantiles y ayudas de comedor escolar, se paralizó temporalmente.
-La Valoración a través de equipos de trabajo, de la situación de los niños y niñas ante situaciones de desprotección leve a través del Equipo de Trabajo de Menores y Familia del Centro de Servicios sociales, y de las Comisiones de Apoyo Familiar(CAF).
-La participación presencial en la valoración de niños y niñas absentistas a través de la Comisión de Absentismo del distrito también se suspendió.

Para el cumplimiento de dichas finalidades, el programa presupuestario 231.02 "Familia e Infancia " ha contado con un crédito definitivo de 175.720 euros, que se ha ejecutado en un 4,7 %. El capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios", con un crédito definitivo de 97.720 euros, se ha ejecutado en un 0,3 %; y el capítulo 4 "Transferencias corrientes", con un crédito definitivo de 78.000 euros, en un 10,2 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE IA VIDA FAMILIAR Y LABORAL

Para la consecución de este objetivo se han desarrollado varias actividades gestionadas por el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar social:

Programas de apoyo a las familias para la conciliación y cobertura de otras necesidades socioeducativas y formativas para los niños y niña. Por un lado, el programa de CENTROS ABIERTOS EN INGLÉS, dependiente de la DG de Educación, Juventud, Familia e Infancia, que tiene por objeto servir de apoyo a las necesidades sociales que tienen las familias del municipio de Madrid, ofreciendo actividades lúdico-educativas, a las que se une un servicio de alimentación (desayuno y comida). Se efectúa en colegios públicos del Distrito en los periodos de vacaciones escolares, Navidad, Semana Santa y verano. Durante el año 2020 la convocatoria de Semana Santa no se pudo celebrar dado la situación de crisis sanitaria existente; durante el periodo estival hubo una convocatoria especial llamada Campamento urbanos, para el periodo del 20 al 30 de junio, con un total de 14 plazas, 5 plazas infantil y 9 para primaria. Para el periodo de Navidad las plazas ofertadas fueron 5 plazas para menores escolarizados en 2º Ciclo de Educación Infantil (nacidos entre 2015 y 2017) y 9 plazas para menores escolarizados en Educación Primaria (nacidos entre 2009 y 2014). Por tanto, la reducción en el número de plazas con respecto al año anterior (175 plazas en 2019) es significativamente baja, siendo el 60,87% niñas frente al 39,13% de niños.

Por otro, dependiendo de la Dirección General de Educación, Juventud, Familia e Infancia, los Centros de Día infantiles durante todo el curso escolar en dos colegios del Distrito con 40 plazas cada uno de ellos; va dirigido a menores de 3 a 12 años donde se les presta atención y cuidado en horario extraescolar, con el fin de apoyar la conciliación de la vida familiar y laboral así como para evitar los factores de riesgo que la ausencia prolongada de padres y tutores pueda ocasionar a los menores. El total de menores que han hecho uso de este servicio durante el 2020 han sido 75.

La actividad presencial de los Centros de día fue suspendida desde el día 10 de marzo, coincidiendo con la suspensión de las clases lectivas de los colegios, aunque se continuó prestando apoyo a las familias a través de llamadas de teléfono y video llamadas grupales con los niños.

Se reinicia la actividad del Centro de día gestionado por Cruz roja y del proyecto denominado "Quedamos al salir de clase" el día 16 de noviembre, reduciendo el número de plazas disponibles por motivos de seguridad y de prevención de contagios a 30 plazas, que han sido ocupadas al 100%, conforme a la reducción de los aforos permitidos. El número de niñas que han pasado por este recurso ha sido de 34, frente a 41 niños.

Apoyo económico a través de Convenio de colaboración entre Comunidad de Madrid y Ayuntamiento de Madrid, para hacer efectiva la aportación económica del Ayuntamiento de Madrid en el marco jurídico autonómico de los comedores colectivos escolares en los Centros docentes, no universitarios, sostenidos con fondos públicos". A través de éste se cubre la diferencia entre el precio reducido aportado por

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Comunidad de Madrid y el total del coste de menú público de comedor escolar; previamente los solicitantes han de tener constancia de ser ya beneficiarios de precio reducido para poder ser incluidos.

Se observa la reducción de 88 menores incluidos en este convenio con respecto a las previsiones establecidas inicialmente. No obstante, se han cubierto todas las derivaciones valoradas por los trabajadores sociales.

El Servicio de Ayuda a Domicilio para familias, se destina fundamentalmente a apoyar a familias monomarentales que necesitan apoyo ante situaciones de riesgo social para la crianza y educación de sus hijos, ante situaciones de riesgo social en menores, aunque también se atiende a situaciones de dificultad para conciliación de la vida laboral y familiar, habiéndose producido una reducción en la previsión de personas beneficiarias y un aumento en la intensidad de las horas prestadas, en función a la dimensión de las necesidades planteadas. El 90,32% de solicitantes son mujeres.

Respecto a los programas propios del Distrito, cabe destacar el apoyo económico a través de la tramitación de ayudas económicas para escuelas infantiles y para comedor escolar. Respecto de estas últimas no se han alcanzado las previsiones debido al número de menores que se han incorporado al "Convenio de colaboración entre Comunidad de Madrid y Ayuntamiento de Madrid para hacer efectiva la aportación económica del Ayuntamiento de Madrid en el marco jurídico autonómico de los comedores colectivos escolares en los Centros docentes, no universitarios, sostenidos con fondos públicos", no siendo necesario por tanto la tramitación de estas ayudas, así como consecuencia del descenso del uso de los servicios de comedor escolar. Por este motivo el porcentaje de ejecución sólo ha sido del 10,20%.

Las ayudas que se han tramitado son aquellas cuya solicitud no se ha resuelto favorablemente por parte de Comunidad de Madrid, o no se han solicitado en el plazo establecido, pero se ha valorado la necesidad de su cobertura porque las familias afectadas se encuentran en situación de exclusión social y con dificultades para hacer frente a esos costes, garantizando así una alimentación mínima para los menores afectados.

Se dispone también de un servicio de transporte como apoyo a salidas con niños y niñas a actividades de ocio saludable, culturales y de promoción de la diversidad étnico/cultural, si bien como consecuencia de la situación derivada de la COVID-19, durante el año 2020 el número de autobuses utilizados ha sido tan sólo de 2 de 54 plazas.

En función a los resultados obtenidos y a las medidas adoptadas para combatir la covid-19, habiéndose respondido y valorado las demandas presentadas, la eficacia y eficiencia de los medios materiales, económicos y financieros se estima adecuada, teniendo en cuenta que la mayoría de las previsiones realizadas para los indicadores de este objetivo se muestran en equilibrio con lo ejecutado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NIÑOS INCLUID0S EN CONVENIO DE COMEDOR ESCOLAR	HOMBRES	2	165
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	HOMBRES	3	4
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	6	4
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	MUJERES	6	11
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	25	28
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	45	28
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO	MUJERES	22	26
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	65	28
NIÑAS INCLUIDAS EN C.A EN INGLES PERIODOS NO LECTIVOS	NÚMERO	180	25
NIÑOS ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NÚMERO	110	75
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	RATIO	26	4
NIÑOS INCLUIDOS EN C.A. EN INGLES PDOS NO LECTIVOS	NÚMERO	220	25
NIÑAS INCLUIDAS EN CONVENIO DE COMEDOR ESCOLAR	MUJERES	44	147
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	46	14
NIÑAS INCLUIDAS EN C.A EN INGLES PERIODOS NO LECTIVOS	NÚMERO	46	25

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
NIÑOS INCLUIDOS EN C.A. EN INGLES PDOS NO LECTIVOS	NÚMERO	104	25

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.

Para la consecución de este objetivo se han ejecutado diferentes recursos gestionados por el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar social y otros por el propio distrito.

De los servicios del Área, dependientes de la DG de Familia, Infancia, Educación y Juventud, contamos con los siguientes servicios y programas:

Servicio de educación social y actividades complementarias, dirigido a menores de 18 años y sus familias. Cuenta con 5 Educadores Sociales que han desplegado su actividad en todos los barrios del Distrito, incluido el sector VI de la Cañada Real Galiana. Este servicio incluye atención individual y grupal, y en el entorno. Se ha producido un aumento cuantioso de derivaciones para intervención individual/familiar con respecto a la previsión debido al elevado número de unidades familiares que presentan necesidades de apoyo socioeducativo y necesidad de mejorar la convivencia familiar y su relación con el entorno. Han sido derivadas 276 unidades familiares cuando se habían estimado 75. Este aumento se explica por varias circunstancias, primero por la suspensión presencial de los ETMF, equipos de trabajo con familia y menores, y por la suspensión del funcionamiento de las CAF, comisiones de apoyo familiar; y, segundo por la necesaria dedicación del equipo de trabajadoras y trabajadores sociales a la atención de la emergencia alimentaria consecuencia de la crisis sociosanitaria, de tal manera que ante la detección de situaciones de dificultad social y riesgo leve para los niños y niñas eran derivados al equipo de educadores sociales para que hicieran el seguimiento centrándose en la atención individual/familiar con objeto de evitar la evolución del riesgo de leve a moderado.

Además, se han desarrollado a lo largo del año dos grupos socioeducativos, de manera presencial hasta el día 10 de marzo y telemática hasta finalizar el año, "Me gusta ser mujer" con 22 participantes, y "Baile adolescentes" con 18 participantes.

Igualmente se realizan actuaciones a nivel preventivo de carácter socioeducativo con adolescentes en el entorno de los institutos, utilizando los espacios de recreo. Esta actividad fue suspendida en el mes de marzo y se reinicia en el mes de septiembre.

Centro de Atención a la Infancia (CAI IV), como servicio de atención social especializada de la red de protección a menores de la Ciudad de Madrid, ubicado en la C/ Fuentidueña 16.

Contribuyen a la detección de las situaciones de riesgo grave y presunto desamparo de menores que residen en el municipio y ofrecen servicios de apoyo y atención especializada a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo grave o presunto desamparo y a sus familias. Prestan una atención interdisciplinar psicológica, social y educativa. Pretenden, en suma, garantizar el buen trato a menores y el fortalecimiento de las familias mediante el acompañamiento, la supervisión y el tratamiento especializado, aplicando estrategias psicológicas, educativas y sociales. Las Familias que se han derivado Nuevas desde Servicios sociales en este año han sido 11.

El número de derivaciones nuevas con respecto al año 2019 y las previsiones establecidas, ha disminuido considerablemente, por el mismo motivo expresado explicando el aumento de derivaciones al servicio de educación social.

Programas para prevenir situaciones de riesgo y exclusión social para jóvenes, Programa de Apoyo Socioeducativo y Prelaboral para adolescentes (ASPA) y Programa de acompañamiento psicosocial e inserción laboral para jóvenes (APIL). Han descendido algunos datos de atenciones a adolescentes a través de estos programas, fundamentalmente en el apoyo al empleo, sin embargo, resulta destacable que se han producido 53 inserciones laborales. En la atención socioeducativa supera las previsiones de atención con los chicos. No ha habido ninguna derivación durante el año 2020 al programa APIL.

Tramitación y gestión de recursos de apoyo residencial y social, fuera del Distrito, dependientes del programa de Familia e Infancia, que se valora a través de equipo ETMF, no se ha producido ninguno.

Otras actividades que se ejecutan, organizan o en las que se participa desde el Departamento de Servicios sociales del distrito, con los recursos humanos del mismo:

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

. Valoración de la situación de los menores ante situaciones de desprotección leve a través del ETMF (Equipo de Trabajo de Menores y Familia) del Centro de Servicios sociales, que se reúne semanalmente, salvo las semanas que se reúne la CAF (Comisión de Apoyo Familiar). El volumen de niños y niñas valorados/analizados en este equipo, así como el resto de indicadores relacionados, no ha superado la previsión establecida al haberse suspendido la actividad del equipo desde el día 14 de marzo. La última reunión de este equipo en Villa de Vallecas se produjo el día 13 de febrero, y se ha reanudado el funcionamiento de este equipo el día 28 de enero de 2021. Durante este tiempo las situaciones de riesgo leve han sido valoradas por las trabajadoras sociales de zona y derivadas al servicio de educación social.

. Valoración y análisis de casos antes situaciones de riesgo grave y presunto desamparo, a través de las CAF (Comisión de apoyo familiar, Comisión obligatoria y permanente de los Consejos Locales de Atención a la Infancia y Adolescencia). El funcionamiento de esta comisión se suspendió el día 14 de marzo, habiéndose celebrado la última reunión el día 5 del mismo mes. Igualmente se suspendieron las dos sesiones de CAF extraordinarias y las tres sesiones del Consejo Local de la Infancia del distrito. Se reanudó la actividad de la comisión el día 19 de noviembre de 2020.

Durante este periodo, las situaciones de riesgo moderado han sido valoradas por los trabajadores sociales de zona y derivadas al CAI directamente.

Participación en la valoración y diseño de actuaciones de niños y niñas absentistas a través de la Comisión de Absentismo del distrito. En el indicador de menores absentistas en seguimiento, sólo se han recogido los datos de los menores absentistas con los que hemos tenido intervención desde Servicios sociales, no haciendo referencia a todos los menores absentistas del distrito, habiéndose reducido considerablemente la intervención durante el año 2020. El número de horas de participación de Servicios sociales en reuniones de comisión de Absentismo es inferior a lo estimado debido a la escasa participación del Departamento de servicios sociales en la comisión de absentismo, habiendo participado sólo en una reunión durante el año 2020.

Por tanto, los resultados obtenidos con respecto a las previsiones realizadas se han visto reducidos como consecuencia de las medidas adoptadas para combatir la pandemia covid-19.

Respecto a la tramitación y gestión de recursos de apoyo residencial y social, fuera del Distrito, dependientes del programa de Familia e Infancia, que se valora a través de equipo ETMF, no se ha producido ninguna debido a que estas tramitaciones han de ser valoradas previamente en el equipo ETMF, que suspendió su actividad desde el día 14 de marzo en adelante. Tampoco ha sido necesario realizar la tramitación por vía urgente sin necesidad de valoración a través de equipo al haberse suspendido los desalojos previstos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS DERIVADAS AL SERVICIO DE APOYO RESIDENCIAL Y SOCIAL	NÚMERO	10	0
DOLESCENTES DERIVADOS AOCMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL/APIL	MUJERES	2	0
DOLESCENTES DERIVADOS ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL/APIL	HOMBRES	4	0
MENORES ABSENTISTAS EN INTERVENCIÓN SOCIAL	HOMBRES	100	10
ADOLESCENTES ATENDIDOS PROG. APOYO Y SIGUIMÍENTO SOCIOEDUC.	HOMBRES	20	26
FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	60	11
REUNIONES COMISIÓN DE ABSENTISMO ESCOLAR	HORAS	60	1
REUNIONES COMISÓN DE APOYO FAMILIAR	HORAS	90	30
ADOLESCENTES ATENDIDOS EN EL PROGRAMA MUNICIPAL DE APOYO AL	HOMBRES	90	33
ADOLESCENTES ATENDIDOS PROG. APOYO Y SIGUIMÍENTO SOCIOEDUC.	MUJERES	12	10
ADOLESCENTES ATENDIDOS EN EL PROGRAMA MUNICIPAL DE APOYO AL	MUJERES	70	26
NIÑOS VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILÍAS	NÚMERO	300	42
UNIDADES FAMILIARES ATENDIDAS SERVICIO DE EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	75	276
NIÑAS VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILÍ	NÚMERO	250	42

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

MENORES ATENDIDOS EN SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL ENTORNO	MUJERES	22	37
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	MUJERES	110	129
MENORES ATENDIDOS EN SERVICIO DE EDUCACION SOCIAL ENTORNO	HOMBRES	36	43
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA	HORAS	170	18
MENORES ABSENTISTAS EN INTERVENCIÓN SOCIAL	MUJERES	68	19
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	HOMBRES	195	147

3. ACERCAR LOS RECURSOS SOCIALES A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO RESIDENTES EN CAÑADA REAL GALIANA Y LAS ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS A LOS MENORES.

Con la consecución de este objetivo se pretende acercar los Servicios Sociales a las personas residentes en la Cañada Real Galiana, para lo que se programó un Servicio dirigido a las familias en situación de exclusión socioresidencial y de segregación espacial en el sector VI de la Cañada Real Galiana como apoyo a los procesos de intervención social que se llevan a cabo desde el Centro de Servicios sociales del Distrito.

Estaba previsto el inicio del contrato con fecha 1 de junio de 2020 o desde la formalización, con una duración prevista de 24 meses; sin embargo, como consecuencia de la suspensión de la contratación como consecuencia de la declaración del Estado de Alarma y diversas incidencias sucedidas en el proceso de adjudicación del contrato, no se formalizado hasta el mes de diciembre, estableciéndose la fecha de inicio para el día 1 de enero de 2021.

Por este motivo, algunos de los indicadores relacionados, cuyas prestaciones figuran en este proyecto no se han podido llevar a cabo a través de él ni a través de otros proyectos del Departamento en el distrito: nivelación cultural o castellano, mujeres en grupos de habilidades sociales, niños y niñas en escuela de verano, y en apoyo escolar y ocio. Las trabajadoras sociales han derivado a otros recursos municipales, como el servicio de educación social o al Proyecto de Prevención e Inserción Social para familias en situación de exclusión social.

Los datos que constan en los indicadores son datos relacionados con las atenciones informativas prestadas desde el Servicio de Primera atención del Centro de servicios sociales.

Las trabajadoras sociales que realizan el seguimiento de la atención de todas las familias que lo requieren son dos. Durante el año 2020, ante la situación de emergencia alimentaria como consecuencia de la pandemia covi-19 se puso en marcha un proyecto de cobertura de necesidades básicas en la Cañada Real Galiana, sector VI, que tuvo por objeto organizar la entrega de cestas de alimentos por parte de Cruz Roja, garantizando la profesionalidad y eficacia del mismo a través de las dos trabajadoras sociales de zona, que valoraron y derivaron a 195 familias, beneficiando a un total de 703 personas, de ellas 324 eran niños y niñas

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NIÑOS ASISTENTES A ESCUELA DE VERANO	NÚMERO	8	0
NIÑAS ASISTENTES A ESCUELA DE VERANO	NÚMERO	12	0
CHICAS MENORES EN APOYO ESCOLAR Y OCIO	NÚMERO	17	0
CHICOS MENORES EN APOYO ESCOLAR Y OCIO	NÚMERO	28	0
MUJERES EN GRUPOS DE HABILIDADES SOCIALES	MUJERES	60	0
NIVELACIÓN CULTURAL/HHSS Y CASTELLANO	HOMBRES	12	0
PROFESIONALES SOCIALES DESARROLLANDO ACTIVIDADES PERIODICAME	NÚMERO	4	2
CONSULTA Y ATENCIONES/GESTIONES INFORMATIVAS	HOMBRES	450	198
CONSULTA Y ATENCIONES/GESTIONES INFORMATIVAS	MUJERES	635	263

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 23103 PERSONAS MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Con este programa se pretende posibilitar la permanencia del mayor en su entorno en las mejores condiciones psico-físicas posibles, facilitando un envejecimiento activo y saludable, a través de actuaciones encaminadas al bienestar social de los mayores y de sus familiares.
A través de todo el personal y equipos que componen el Centro de Servicios sociales, dependiente del Departamento de Servicios sociales, se realizan todos los trámites y gestiones de la Ordenanza de Prestaciones de Mayores, así como todos los relacionados con el sistema de Dependencia, constituyendo estos equipos y estos profesionales, el principal recurso humano que emplea estos programas y recursos como complemento a su intervención profesional.
Dentro de este programa existen servicios que cuenta con Carta de Servicios desde el día 23/12/2014.:
Centros Municipales de Mayores, Centros de Día Municipales, Servicio de Ayuda a Domicilio y Teleasistencia Domiciliaria.
Se logra su cumplimiento mediante diferentes actuaciones encaminadas a procurar el bienestar social de las personas mayores, materializándose a través de los servicios distritales que se desarrollan fundamentalmente vinculados a los Centros de Mayores en el contexto de promover un envejecimiento activo. Sin embrago, a raíz de que el 11 de marzo de 2020 la OMS elevó a pandemia internacional la situación de emergencia sanitaria ocasionada por el virus del COVID-19 y que previamente la DG de Salud Pública de la Comunidad de Madrid, dictó con fecha 6 de marzo de 2020 la Resolución de la Dirección General de Salud Pública, por la que adoptaron medidas en materia de salud pública, de prevención y contención necesarias para la vigilancia y control, en relación con las actividades de los Centros de Mayores en la Tipologías de Hogares y Clubes Y Servicios de Convivencia Familiar y Social. En concreto, la mencionada Resolución acordó "Adoptar la medida de suspensión del ejercicio de actividades de los centros de mayores en las tipologías de hogares y clubes y servicios de convivencia familiar y social, dirigidos al sector de atención tercera edad, ubicados en el territorio de la Comunidad de Madrid por un plazo de un mes, sin perjuicio de las prórrogas que se acuerden de forma sucesiva." La consecuencia de esta medida fue que la mayoría de estos servicios fueron suspendidos, y han permanecido en esta situación durante el resto del año 2020, salvo en el caso de los Centros de Día que reanudaron su actividad al 50% de ocupación el día 16 de junio.
El Gobierno del Estado, por Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, declaró el estado de alarma, por un periodo inicial de 15 días naturales y que fue prorrogado. El fin de la vigencia de la declaración del estado de alarma, de acuerdo con Real Decreto 555/2020, de 5 de junio, se produjo el 21 de junio de 2020.
La atención directa para las personas mayores se presta además del Centro de servicios sociales, en otros equipamientos del distrito; dos Centros Municipales de Mayores, un Centro de Día Municipal y disponibilidad de plazas de Centro de Día financiadas por el ayuntamiento de Madrid en 2 Centros privados (LOS NOGALES Y SANIVIDA), con 30 plazas disponibles para el distrito cada uno de ellos.
En los Centros Municipales de Mayores se suspendió la actividad el día 7 de marzo y en los Centros de Día el día 16 del mismo mes.
-Servicio de animación sociocultural en los Centros de Mayores, a través del cual se promueve la participación de los/las mayores en su propio entorno, fomentando así un envejecimiento activo y una mejor calidad de vida. Este servicio no ha sido suspendido constituyendo la principal fuente de contacto con las personas socias de los Centros y de detección de situaciones de vulnerabilidad y aislamiento dando traslado a los servicios sociales de las mismas.
- Servicio de talleres y actividades complementarias, que promueven el envejecimiento activo y el mantenimiento de su estado psico-físico previniendo así situaciones de aislamiento y dependencia. Este servicio fue suspendido desde el día 7 de marzo del 2020.
-Servicio de Comedor y Cafetería, que además de cubrir las necesidades en materia alimentaria, incluido un régimen especial a los/las mayores que así lo precisen, ofrece a los/las mayores un lugar de encuentro, diálogo y esparcimiento. Este servicio fue suspendido desde el día 7 de marzo del 2020.
- Servicio de peluquería para cubrir un servicio esencial para el bienestar de las personas mayores, garantizando además la higiene personal necesaria en determinadas situaciones de deterioro físico y de

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

vulnerabilidad social. Este servicio fue suspendido desde el día 7 de marzo del 2020.
-Servicio de autocares para facilitar que los mayores puedan acudir a las actividades que se programen fuera de los centros. Desde el día 7 de marzo del 2020 no se ha hecho uso del servicio.
- Servicio de podología, con la finalidad de fomentar la salud física y la mayor movilidad de sus usuarios/as tratándose de uno de los servicios que cuenta con una mayor demanda. Este servicio fue suspendido desde el día 7 de marzo del 2020.
Otros servicios de carácter más asistencial que se prestan en los domicilios donde habitan los mayores con objeto fundamentalmente de facilitar su permanencia en los mismos, gestionados desde los Centros de Servicios Sociales:
-Servicio de Ayuda a Domicilio, facilita el mantenimiento de los/las mayores en su entorno, en las mejores condiciones, garantizando una calidad de la vida adecuada a través de las prestaciones de arreglo de hogar, aseo personal, elaboración de comidas, acompañamiento, servicio de lavandería, etc.
Este servicio, que ha sido considerado de carácter esencial, ha sufrido un descenso en la demanda de los usuarios como consecuencia de la declaración del estado de alarma y el confinamiento derivado del mismo, al tiempo que, como medida de prevención de la propagación del virus entre la población más vulnerable, se consideró conveniente la no prestación del servicio de limpieza doméstica, sólo para aquellas personas usuarias que estén acompañadas.
- Servicio de tele-asistencia domiciliaria, que posibilita que los/las mayores se sientan seguros en su domicilio al poder establecer, en cualquier momento que lo necesiten, contacto con el servicio que garantiza una rapidez en la atención.
- Gestión y tramitación del servicio de lavandería
- Gestión y tramitación del servicio de comida a domicilio. Al producirse el cierre de los servicios de cafetería comedor de los Centros de Mayores, y cierre de los Centros de Día, se incrementó la tramitación de solicitudes para este servicio.
- Gestión y tramitación de otros productos de apoyo.
- Gestión y tramitación de ayudas económicas por diferentes conceptos fundamentalmente relacionados con la cobertura de necesidades básicas de alimentación, o de adaptación de sus domicilios, regulados por la Ordenanza de las Prestaciones Económicas del Sistema Público de los Servicios sociales del ayuntamiento de Madrid.
Otros Servicios de carácter asistencial fuera del domicilio habitual de mayor:
- gestión y tramitación de solicitudes de plazas de Centros de Día municipales
- Gestión y tramitación de solicitudes de alojamientos tutelados y Plazas de residencia municipales y de la Comunidad de Madrid.
El acceso a todas las prestaciones reguladas a través de la Ley 39/2006 de 14 de diciembre de promoción de la autonomía personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, se realiza a través de los Centros de Servicios sociales, desde dónde se gestionan todas las prestaciones y se remiten a la CM.
A raíz de la declaración del estado de alarma y de la suspensión de todas las actividades presenciales de atención al público, así como del cierre temporal de los Centros de Servicios sociales, como consecuencia de la crisis sociosanitaria se paralizó temporalmente la gestión y tramitación de algunas prestaciones como ayudas económicas, solicitudes de plazas en Centros de día y Residencias.

En relación con la gestión del Programa de Personas Mayores y Servicios Sociales durante el ejercicio 2020, interesa destacar que el principal hito en este programa ha sido la adaptación en el desarrollo y ejecución de los servicios por las consecuencias generadas de la crisis sociosanitaria por la covid-19. Teniendo en cuenta que los destinatarios de este programa son mayores, por tanto, población muy vulnerable, los procesos de adaptación y de búsqueda de alternativas para seguir cubriendo las necesidades de este colectivo han tenido que ser muy ágiles por parte de los profesionales del Centro de servicios sociales. Las principales alternativas que se ofrecieron fueron a través del servicio de comida a domicilio, a través de contratos de emergencia de manutención a domicilio y a través de aumentar las prestaciones en el servicio de ayuda a domicilio para la compra y elaboración de comidas.

Para el cumplimiento de los objetivos del presente programa, se ha contado con un crédito definitivo de 3.826.902 euros, que se ha ejecutado en un 83 %. En concreto, el capítulo 2, destinado a gastos en bienes corrientes y servicios, con un crédito definitivo de 3.773.902 euros, con unas obligaciones de 3.170.424 euros, se ha ejecutado en un 84 %; el capítulo 4, transferencias corrientes, con un crédito definitivo de 47.000 euros y unas obligaciones de 5.695 euros, en un 12,1 %; y el capítulo 7, transferencias de capital, con un crédito definitivo de 6.000 euros y unas obligaciones de 1.259 euros, en un 21 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ENTORNO SOCIAL.

Para el cumplimiento del presente objetivo se han prestado por el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar social y el Distrito, los servicios de Ayuda a Domicilio, derivados de la atención social primaria o los derivados de la resolución de dependencia, así como el servicio de teleasistencia, comidas a domicilio y lavandería.
Hay que destacar que no se han alcanzado las previsiones establecidas para el año 2020 en cuanto a las personas mayores usuarias de ayuda a domicilio y de teleasistencia. Esto es debido al número de bajas producidas en su mayor parte por fallecimiento,150 bajas en SAD(ayuda a domicilio) y 539 en teleasistencia, así como por el descenso de la demanda nueva. No obstante a partir del mes de julio se incrementó la demanda tanto de servicios nuevos como de reanudaciones de servicios suspendidos, permitiendo alcanzar un porcentaje de ejecución del 85,46%, sobre el crédito disponible de 3.611.379,00#, a pesar de que la media de horas por usuario sólo superó las 15 horas en el mes de julio.
Por lo que se refiere a los productos de apoyo, como grúas, camas articuladas y otros productos para facilitar la atención de las personas mayores en sus domicilios, también ha descendido la demanda durante este año, facilitándose no obstante todos los productos que han sido necesarios.
Desde el Distrito se ha concedido sólo 1 ayuda económica para adaptaciones geriátricas. Tienen por objeto la permanencia de los mayores en sus domicilios, adaptando especialmente los baños, respondiendo a la demanda presentada, no superándose las previsiones realizadas. Se ha ejecutado en un 20,99% sobre el crédito disponible de 6.000 euros.
Los resultados obtenidos en este objetivo en la mayoría de los indicadores no superan las previsiones establecidas siendo su grado de cumplimiento por debajo de lo establecido en el número de mayores que reciben servicio de ayuda a domicilio y teleasistencia. No obstante, en todos los servicios aunque no superen lo establecido se ha respondido a la demanda presentada.
Si se han superado las previsiones en el número de personas beneficiarias del servicio de lavandería, dando respuesta a las demandas presentadas.
En el caso del servicio de comida a domicilio, hay personas mayores que se han beneficiado de los contratos de emergencia de manutención. El contrato de comida a domicilio del Área no pudo admitir más altas por exceso de demanda de todos los distritos a la vez, al producirse el cierre de los Centros de día y Centros de Mayores, motivo por el que no se cumplen las previsiones del indicador de personas mayores usuarias del servicio de comida a domicilio, alcanzando la cifra de 76 usuarios en este contrato.
Resulta destacable el aumento del índice de atención domiciliaria a mayores de 80 años, superando la previsión establecida.
En función a los resultados obtenidos, teniendo en cuenta las dificultades para ejecutar los servicios con motivo de la crisis sociosanitaria originada por la pandemia de la Covid-19, habiéndose respondido a las demandas presentadas, la eficacia y eficiencia de los medios materiales, económicos y financieros se estima adecuada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	HOMBRES	2	0
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	MUJERES	1	1
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA A DOMICILIO	MUJERES	1	2
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA A DOMICILIO	HOMBRES	1	2
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA A DOMIC	NÚMERO	2	4
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	NÚMERO	3	1
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	HOMBRES	40	34
PRODUCTOS DE APOYO (GRUAS + CAMAS)	NÚMERO	24	20
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORES	HORAS	28	14
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	PORCENTAJE	27	28
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	MUJERES	44	42
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	84	76
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	1680	1601
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	MUJERES	1176	1159

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	HOMBRES	504	442
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	3600	2779
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	MUJERES	2484	1969
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	HOMBRES	1116	810

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DEL MAYOR EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DE TIEMPO LIBRE SALUDABLE

Para la consecución de este objetivo, se han desarrollado un conjunto de actividades básicas para los mayores que incluyen Animación Sociocultural, talleres formativos, así como otras actividades de carácter sociocultural.
El Distrito cuenta con dos Centros de Mayores, uno en cada barrio, Santa Eugenia y Casco Histórico. Estos centros cuentan con servicio de cafetería, podología y peluquería. Ambos Centros recogen la creciente demanda de socios del nuevo barrio del distrito del ensanche de Vallecas.
Por Lo que respecta al servicio de talleres y actividades complementarias, fue suspendido como consecuencia de la imposibilidad material de su ejecución debido al cierre de los Centros de Mayores adscritos a los distritos, desde el día 7 de marzo del 2020; por este motivo, los resultados varían considerablemente con respecto a las previsiones realizadas, pues supuso la paralización de los talleres impartidos. Desde el 01.01.20 hasta el 06.03.20 se mantiene la tendencia de 2019 con un importante número de talleres impartidos por voluntarios que suponen en ese periodo 508 horas frente a las 820 horas realizadas por profesionales contratados.

El número de participantes en talleres durante los meses de enero y febrero se mantiene estable al realizarse las inscripciones en el mes de septiembre del año anterior, estando prevista la duración de los mismos hasta junio de 2020, motivo por el que el volumen de estos dos meses es elevado con respecto a las previsiones de todo el año 2020.

Distinguimos tres grandes grupos de tipos de talleres:
-centrados en la actividad de tipo física: Gimnasia de mantenimiento, Pilates, Yoga, Baile de Salon, Sevillanas, Taichi (todos ellos impartidos por monitores contratados). Y Relajación, impartido por monitora voluntaria.
- centrados en la actividad formativo-manual: pintura al óleo, corte y confección y Manualidades (impartidos por monitores contratados). Impartidos por voluntarios, pintura en tela, ganchillo, fotografía, reciclaje, marquetería, bolillos y jardinería.
- centrados en la actividad sociocultural: Historia del Arte con monitor contratado; impartidos por voluntarios contamos con talleres de cultura general, teatro y literatura, informática.
Los más demandados y/o con más lista de espera tanto de voluntarios como de contrato son los de actividad física (gimnasia de mantenimiento, pilates, yoga, bailes de salón y sevillanas) seguidos de los de actividad cultural (informática fundamentalmente).

Aunque estas prestaciones están suspendidas desde el día 7 de marzo, por parte de todas las personas socias de ambos Centros, se mantiene la demanda del papel desempeñado por los servicios incluidos en las actividades complementarias, de asesoría jurídica y psicológica, prestándose atención y asesoramiento individual durante el mes de enero y febrero, aproximadamente de 30 atenciones psicológicas y 100 atenciones jurídicas cada mes; junto con sesiones grupales informativas en el caso del servicio jurídico y sesiones de estimulación cognitiva semanales en el caso del servicio de atención psicológica.

El Servicio de animación y promoción de actividades socioculturales no se suspendió, sino que se adecuó la prestación del servicio según lo dispuesto en el Decreto del Alcalde de 23 de abril de 2020 por el que se establecieron las condiciones de tramitación de los contratos cuya ejecución se tuvo que adaptar a la situación derivada de la aplicación de las medidas excepcionales adoptadas para contener la propagación de la pandemia por Covid 19, siendo su papel durante todo el año 2020 muy relevante para detectar y organizar el contacto con los mayores más vulnerables socios de los Centros, manteniéndose como una de las principales fuentes de información para los servicios sociales, y realizando además otras tareas destacando las siguientes:

- Búsqueda de información constante para ofrecer a las personas socias de los Centros de manera continua alternativas de uso libre que se puedan adaptar a las necesidades de los mayores en función a las medidas preventivas que se han ido adoptando como consecuencia de la pandemia y la crisis sociosanitaria resultante.
- Apoyo organizativo a todas las personas mayores voluntarias para la realización de actividades culturales entre los socios y socias de los Centros, aumentado progresivamente la demanda sobre

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

información de las actividades que se llevan a cabo en los Centros culturales del distrito, así como de otras actividades culturales como exposiciones en la ciudad de Madrid.

- Generación de espacios de comunicación para ocupar el tiempo libre de los mayores en su día a día, a través de diferentes y variadas actividades: compartir fotos de temas variados, ejercicios de desarrollo mental, compartir reflexiones sobre envejecimiento activo, poemas, música, etc.# así como compartir ideas sobre visitas interesantes dentro de la ciudad.
- Realización de llamadas de teléfono a todos los socios de manera continua.
- Inicio del proyecto de "paseos al aire libre" con las personas socias de los centros siempre adoptando las medidas de seguridad preventivas pertinentes y cuando las condiciones sanitarias lo han permitido, consistentes en paseos al aire libre por el distrito, así como otras actuaciones para fomentar el ejercicio físico sin acompañamiento con objeto de motivar a los socios y socias de los centros a hacer ejercicio de forma frecuente a la vez que se contabilizan km y se ponen metas.
- Difusión de las propuestas enviadas a través de la Dirección General de Mayores y del propio Distrito.
- Apoyar en todas las dudas y consultas sobre el manejo de las TIC.
- Orientaciones para acudir a diferentes servicios de fisioterapia a través de una asociación que presta estos servicios de manera gratuita y de otros recursos privados, asesoría jurídica en el Espacio de Igualdad María Moliner, y psicología a través del Centro Municipal de Salud.

Hasta el día 6 de marzo, este servicio se organizó proporcionando, por un lado, atención individual a las socias y socios 2 días en semana de manera programada y no programada de lunes a viernes, resolviendo todo tipo de dudas relacionadas con todos los servicios que se prestan para los mayores a nivel distrital y dentro de los Centros. Por otro lado, también se prestó atención grupal una vez al mes con grupos de acogida a nuevos socios/as donde se les explica el funcionamiento y servicios del centro realizando una visita a las instalaciones.

A esto se añade su presencia en los grupos de participación de los centros (grupos creados para detectar las necesidades de los Centros y proponer diferentes alternativas para su solución), en las reuniones mensuales con Juntas Directivas y con el Coordinador de Centros, y la organización de las excursiones y visitas mensuales de carácter cultural.

La semana de Mayores durante el año 2020 se celebró entre el 25 y 30 de noviembre, incluyendo en su programación:
Exposición de trabajos realizados por los talleres en ambos centros "visualizados a través del cristal"
Visita virtual guiada a Salamanca.
Actuaciones (fiesta castiza, obra de teatro "Saineteando", obra de teatro "Las ganas de reir")
Muestra gastronómica online
Certamen de relatos y poesía.
Reconocimiento a voluntarios y Juntas Directivas.

Las actividades intergeneracionales destacadas durante este año:
Solo pudo realizarse la Fiesta de Reyes Magos del CMM Santa Eugenia, tras el cierre prematuro de los centros por la pandemia.

El nivel de ejecución de los indicadores relacionados con el servicio de talleres y servicios complementarios, y con el servicio de animación y promoción de actividades socioculturales sólo ha alcanzado un porcentaje de ejecución del 58,59% , como consecuencia de la suspensión del primero.

El volumen de excursiones y visitas socioculturales realizadas que se recogen en estos indicadores se refieren únicamente a las planificadas desde el servicio de animación (visitas a museos o lugares de interés cultural). En 2020 solo se han realizado 3. Tampoco se incluyen los viajes concertados con agencias y de varios días que se regulan por la Instrucción de 17 de noviembre de 2011 sobre organización y gestión de viajes y excursiones en los CMM y que en 2020 fueron 4 viajes (2 por centro).

Se mantiene la tendencia al comienzo de 2020 de aumento del número de comidas que se sirven en los comedores de los Centros de Mayores. La previsión para todo el año 2020 era de una media mensual de 1391 comidas, y los datos indican que la media entre el día 1 de enero y el día 7 de marzo, superan la media mensual de 2000 comidas.

Desde el distrito se tramitaron ayudas económicas para comedor de mayores, respondiendo a toda la demanda presentada y valorada por los trabajadores sociales en el año, y que cumplía los requisitos según la Ordenanza Municipal, no habiéndose aumentado el número de beneficiarios de las mismas en el año como consecuencia del cierre de la actividad. A partir del día 8 de marzo, esta demanda fue cubierta a través de contratos de emergencia para manutención.

En cuanto al grado de cumplimiento, atendiendo a la previsión estimada, en ninguno de los indicadores,

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

excepto en el número de personas socias, se ha superado el pronóstico establecido para todo el año 2020, habida cuenta que desde el día 7 de marzo todas las actividades a que se refieren estos indicadores, salvo el servicio de animación sociocultural, han permanecido suspendidas. Sin embargo, atendiendo a los datos y a las medias mensuales de los meses de enero y febrero, la eficacia y eficiencia de los medios materiales, económicos y financieros se estima adecuada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	10	5
SOCIOS EN GRUPOS DE TRABAJO DE TOMA DE DECISIONES	NÚMERO	10	9
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	2	2
MUJERES PERTENECIENTES A JUNTAS DIRECTIVAS	NÚMERO	5	4
HOMBRES PERTENECIENTES A JUNTAS DIRECTIVAS	NÚMERO	5	11
SOCIAS EN GRUPOS DE TRABAJO DE TOMA DE DECISIONES	NÚMERO	8	14
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES REALIZADAS	NÚMERO	25	5
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES	MUJERES	14	9
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	11	9
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	11	15
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	22	24
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	24	14
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	68	66
TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADOS	HORAS	3940	1328
PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	1990	1658
PARTICIPANTES EN TALLERES	MUJERES	1592	1325
PARTICIPANTES EN TALLERES	HOMBRES	398	333
PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	NÚMERO	1310	181
PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	MUJERES	917	161
PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	HOMBRES	393	20
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	16700	5382
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	9500	9526
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	7600	5686
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	1900	3840
PERSONAS ATENDIDAS EN SERVICIO DE PELUQUERIA	MUJERES	5800	1175
PERSONAS ATENDIDAS EN SERVICIO PELUQUERÍA	HOMBRES	540	38

3. ATENDER A LOS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL RELACIONAL O CONGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES

El presupuesto destinado al cumplimiento de este objetivo se gestiona por el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y, por tant,o el análisis individualizado del objetivo sobre la relación entre los créditos disponibles y porcentajes de ejecución no se analizarán desde el distrito. El Distrito cuenta con un Centro de Día Municipal en C/ Fuentidueña 16.
Se han tramitado todas las solicitudes para Centros de día del Ayuntamiento demandadas, habiéndose reducido el número de las mismas considerablemente como consecuencia de la crisis sociosanitaria provocada por la COVID-19.
Durante el año 2020 el volumen de personas usuarias de plazas en Centros de Día ha sufrido modificaciones en función a las medidas preventivas y de seguridad aplicadas para prevenir contagios.
Desde el AG de Familias, Igualdad y Bienestar social, se suspendió la actividad desde el día 16 de marzo hasta el día 16 de junio; se reinició con un 50% de ocupación hasta el día 1 de julio en que se autorizó al 75%. Desde el día 1 de octubre se permitió el 90% y a partir del mes de diciembre alcanzó la ocupación total de las plazas disponibles.

Durante el tiempo que permanecieron cerrados los Centros, se ofrecieron alternativas para la atención de estos usuarios; 54 de estas personas se han beneficiado del servicio de ayuda a domicilio, y 10 recibieron comida a domicilio.
El ámbito al que se dirige este objetivo es población mayor del Distrito afectada por demencia o deterioro

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

funcional, relacional o cognitivo.
Los resultados obtenidos en este objetivo, no superan la previsión, dándose cumplimiento a la demanda existente que cumple con los requisitos establecidos tanto en la Ordenanza de Prestaciones de Mayores, como con la normativa de Comunidad de Madrid en cuanto a Dependencia.
La eficacia y eficiencia de los medios materiales, económicos y financieros se estima técnicamente adecuada, a pesar de no superar las previsiones, debido a la disminución de la demanda y a la falta de movilidad en la ocupación de las plazas, al aplicarse rigurosas medidas preventivas y de seguridad para evitar contagios.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIOS DE LOS CENTROS DE DIA PARA PERSONAS MAYORES CON DET	HOMBRES	20	15
USUARIOS DE LOS CENTROS DE DIA PARA PERSONAS MAYORES CON DET	MUJERES	35	34
USUARIOS DE LOS CENTROS DE DIA PARA PERSONAS MAYORES CON DET	NÚMERO	55	49
USUARIOS TOTALES DE LOS CENTROS DE DIA PARA PERSONAS MAYORES	NÚMERO	160	133
USUARIOS DE PLAZAS EN CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNI	HOMBRES	33	28
USUARIOS DE PLAZAS EN CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNI	MUJERES	72	56
SOLICITUDES TRAMITADAS PARA CENTROS DE DIA DE AYUNTAMIENTO	NÚMERO	115	39
USUARIOS DE PLAZAS EN CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNI	NÚMERO	105	84

4. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS

Con este objetivo se trata de favorecer alternativas de convivencia para mayores que no pueden permanecer en su domicilio.
Se ha aumentado la demanda de solicitud para pisos tutelado, gestionándose toda la demanda presentada.
El número de solicitudes para residencias públicas ha descendido, no alcanzando la previsión establecida si bien, se han tramitado todas las solicitadas o que se han estimado pertinentes por la situación presentada, para dar respuesta a una situación de emergencia social o temporal, el descenso de la demanda en este caso ha estado motivado por el miedo de las personas mayores al contagio de la Covid-19.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ALO	NÚMERO	1	1
PLAZAS DE RESIDENCIAS TEMPORALES SOLICITADAS	NÚMERO	60	22
PLAZAS SOLICITADAS EN ALOJAMIENTOS TUTELADOS	NÚMERO	8	11
PLAZAS DE RESIDENCIAS SOLICITADAS, EMERGENCIA Y/O VÁLIDOS	NÚMERO	45	15

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 23106 INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Las actuaciones de este Programa se orientan a dirigir, gestionar y evaluar los servicios dirigidos a personas y familias en riesgo de exclusión social, siendo el objetivo final de este programa la integración social de los individuos en su ámbito familiar y entorno social.

Estas actuaciones se realizan a través de todo el personal y equipos que componen el Centro de Servicios sociales, dependiente del Departamento de Servicios sociales, constituyendo estos equipos y estos profesionales, el principal recurso humano. Son los Trabajadores Sociales de Atención Social Primaria los que emplean estos programas y recursos como complemento a su intervención profesional.

Los Centros de servicios sociales de Atención Social Primaria disponen de una Carta de Servicios desde el 15/7/2010, siendo ésta un marco de referencia fundamental para los ciudadanos beneficiarios de este programa. El cumplimiento de uno de los compromisos a mejorar que no se ha cumplido es la atención de la primera cita en menos de 8 días hábiles desde la petición en un 80% de solicitudes, habiendo alcanzado sólo el 42% en el grado de cumplimiento del mismo, debido al elevado volumen de solicitudes como consecuencia de la compleja situación derivada de la crisis sanitaria como consecuencia de la COVID-19.
Los Servicios que se ofrecen a través de estos profesionales dentro de este Programa, son:
Información y orientación sobre Servicios Sociales y otros sistemas de protección social, realizando valoración inicial de la demanda o necesidad y orientando sobre opciones y alternativas disponibles para darle respuesta.
Asesoramiento Social proponiendo alternativas según los recursos disponibles y ofreciendo apoyo profesional en la toma de decisiones.
Apoyo social y seguimiento, mediante un programa de intervención realizado de acuerdo con la persona, que aplica los servicios y recursos sociales disponibles y proporcionando acompañamiento y atención social continuada.
Gestión de servicios y ayudas sociales, que incluye:

- La valoración técnica de la situación
- La tramitación de los servicios y ayudas sociales del Ayuntamiento y de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con el programa de intervención.
- La propuesta de concesión, cuando proceda, del servicio o ayuda municipal correspondiente, según los recursos disponibles.
-El seguimiento de los servicios y ayudas para asegurar su correcto uso o aplicación y su adecuación a la necesidad valorada. Siendo la relación de los principales servicios y ayudas que se tramitan ligados a este programa, Renta Mínima de Inserción y otras prestaciones o servicios del sistema de protección social; Derivaciones, trámites y gestiones con Samur social; Derivaciones, trámites y gestiones con Saer(Servicio de atención a la emergencia Residencial) y tramitación y gestión de otros recursos de apoyo residencial; Servicio de ayuda a domicilio para personas discapacitadas; y trámites y gestiones de dependencia para personas discapacitadas; Ayudas económicas de Especial Necesidad y/o Emergencia Social para la población en general en situación o riesgo de exclusión social y Ayudas económicas individuales para discapacitados, reguladas a través de la Ordenanza de las prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales del ayuntamiento de Madrid.

Este programa se ha visto afectado en su organización y funcionamiento por el PROTOCOLO DE ACTUACIONES EN LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES, CON MOTIVO DEL COVID-19, de fecha 13 de marzo de 2020, de la Dirección General de Atención Primaria, Intervención Comunitaria y Emergencia Social en base al Decreto del Alcalde de 12 de marzo de 2020 por el que se determinan los Servicios del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos con motivo de las medidas excepcionales adoptadas para contener el COVID-19. A través del mismo, se adoptan como criterios de funcionamiento que la atención social se prestará de forma presencial, telefónica y telemática, dando

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

prioridad a ésta última, pero manteniendo la presencialidad del servicio.
De acuerdo al Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, el protocolo de actuaciones en la red Atención Social Primaria, se modifica el día 23 de marzo, ante la necesidad de minimizar los riesgos de contagio mediante la anulación de la atención presencial, reorientando la actividad laboral hacia el teletrabajo, limitando la atención profesional a la modalidad de atención telefónica y telemática, por lo que las personas que demanden atención social deberán ser atendidas por estos canales, centrando el objeto de la atención en las situaciones de urgencia(Agresiones o malos tratos, Abandonos por acontecimientos sobrevenidos que conllevan la pérdida de apoyo en personas que carecen de recursos personales y/o familiares, Pérdida inminente de alojamiento/vivienda, Situaciones de desprotección social relacionadas con problemas de salud de personas con falta de autonomía personal, sin apoyo familiar suficiente y escasez de recursos económicos y Situaciones de desprotección socio-familiar derivadas de Emergencias), así como en otras situaciones sobrevenidas que de no ser atendidas pondrían dar lugar a una situación de riesgo/perjuicio grave a las personas.
A partir del día 22 de abril se inicia el proceso de reincorporación progresiva de los profesionales de los Centros de Servicios sociales a la modalidad de trabajo presencial, aunque priorizando la atención telemática siempre que sea posible. Este proceso de reincorporación finaliza el mes de septiembre.

Desde el día 13 de marzo hasta el mes de julio incluido, la canalización de todas las demandas para cubrir las necesidades de alimentación de la población se ha centralizado a través del 010. La cobertura de estas necesidades ha sido la prioridad para el equipo del Centro de servicios sociales.
Además, se dispone de Servicios financiados desde el propio Distrito para complementar la intervención de los profesionales:

o Programa de Prevención e inserción social de las familias en situación de exclusión social; servicio de apoyo básico e intensivo que incluye diseño de la intervención social, seguimiento y acompañamiento, para todas aquellas personas del distrito derivadas por los trabajadores sociales del Centro de servicios sociales, fundamentalmente perceptores de RMI.

o Servicio de alojamientos alternativos con atención sociojurídica, que se encarga de las valoraciones iniciales de todas las derivaciones, y de valorar las incorporaciones a los alojamientos temporales compartidos destinado a personas en situación de vulnerabilidad residencial. El número máximo de plazas en alojamientos compartidos es de 30, distribuidas en 5 viviendas dentro del distrito.

o Servicio de mediación intercultural y de abordaje de conflictos vecinales en zonas y barrios con diversidad cultural, con actividad entre el 15 de junio y el 15 de septiembre.

Para el cumplimiento de los objetivos del presente programa, se ha contado con un crédito definitivo de 2.721.027 euros, que se ha ejecutado en un 88,2 %. En concreto, el capítulo 1 "Gastos de personal " con un crédito definitivo de 1.628.135 euros, se ha ejecutado en un 94,6 %; el capítulo 2, destinado a gastos en bienes corrientes y servicios, con un crédito definitivo de 722.014 euros, se ha ejecutado en un 100 %; el capítulo 4, transferencias corrientes, con un crédito definitivo de 297.595 euros en un 28,6 %; y el capítulo 7, transferencias de capital, con un crédito definitivo de 23.283 euros, en un 6 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LOS CIUDADANOS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

El ámbito al que se dirige este objetivo afecta a toda la población del Distrito que necesite utilizar el sistema público de Servicios Sociales Municipal como un derecho social.
Indicar a este respecto que los datos son obtenidos a través de explotación de Programa informático, y sólo reflejan los datos que se han registrado en el mismo. El alto volumen de demanda relacionada con situaciones de emergencia alimentaria durante el estado de alarma y la actividad de sólo ocho trabajadores sociales, impidió que se registrasen atenciones que fueron realizadas en el mencionado programa, sin poder cuantificar las mismas.
Por otro lado, la organización y funcionamiento de los profesionales del Centro de servicios sociales, se ha concentrado desde el mes de marzo hasta el mes de junio en atender básicamente situaciones de emergencia alimentaria, a través de diferentes iniciativas orientadas a paliar las necesidades de alimentación de la población, como consecuencia de la situación de crisis socioeconómica provocada por el coronavirus. Estas iniciativas, consistentes en reparto de comidas elaboradas desde distintas instancias,

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

entrega de tarjetas de alimentación para diferentes supermercados y entrega de paquetes de alimentos provenientes de Bancos de alimentos, han sido instrumentadas desde el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, así como desde el propio Distrito, han beneficiado a 845 familias (2.754 personas). La valoración, gestión y seguimiento de todas estas derivaciones ha sido realizada por los profesionales de los Centros de servicios sociales, atendiendo a la demanda que se presentaba a través del 010.

Se han registrado 5361 personas entrevistadas en la Unidad de Trabajo Social de Primera Atención, y 12.765 unidades familiares en las unidades de trabajo social de zona; consta registrada la atención de 19 casos urgentes en primera atención y de 27 en las unidades de trabajo social de zona, no llegando a alcanzar lo previsto en ninguno de estos indicadores, por lo que se refiere a los datos registrados, sin embrago, se han atendido todas las demandas de necesidad de alimentación de la población presentadas a través del 010, así como a través de otros canales como el teléfono del Centro y el correo electrónico.

El número de personas atendidas que se refleja tanto en las unidades de primera atención como en seguimiento en las unidades de trabajo social de zona, ha superado las expectativas previstas, como consecuencia del número de personas nuevas que se han visto obligadas a solicitar ayuda para alimentación; del número total de personas registradas que han sido atendidas, 13.354 (7.703 han sido mujeres y 5651 hombres) han accedido por primera vez al Centro de servicios sociales, 3.525.

Para garantizar la atención social de los ciudadanos ha sido necesario simultanear la atención a las situaciones de emergencia alimentaria, con las atenciones informativas sobre la aprobación de nuevas prestaciones económicas que se han implantado durante el año 2020, tales como el Ingreso Mínimo Vital de la seguridad social desde el mes de junio y la Tarjeta de familias desde el mes de septiembre. El inicio e implantación de estas prestaciones y el objetivo de agilizar todas las tareas asociadas a las mismas, ha supuesto una sobrecarga para todo el equipo del Departamento de servicios sociales.

El nivel de eficacia conforme a los resultados obtenidos se considera adecuado en relación a los medios personales y económicos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CASOS URGENTES ATENDIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL ZONA	HOMBRES	40	8
CASOS URGENTES ATENDIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE P	NÚMERO	60	19
CASOS URGENTES ATENDIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL ZONA	MUJERES	26	19
CASOS URGENTES ATENDIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL ZONA	NÚMERO	66	27
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE PRI	NÚMERO	5550	5361
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR LAS UNIDADES DE TRAB	NÚMERO	5820	6071
ENTREVISTAS REALIZADAS EN LAS UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE	NÚMERO	12790	12765
ATENDIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE PRIMERA AT.	NÚMERO	4408	5561
ATENDIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE PRIMERA AT.	MUJERES	3410	3697
ATENDIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE PRIMERA AT.	HOMBRES	998	1764

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS

El ámbito al que se dirige este objetivo es la población discapacitada del distrito, habiéndose atendido a 133 personas con discapacidad a través del servicio de ayuda a domicilio, no superando la previsión, si bien han sido atendidas todas las demandas presentadas. El número de horas asignadas está en función de la situación de dependencia que presentan las personas atendidas, habiéndose incrementado la media de horas de atención cubriéndose así situaciones de mayor dependencia. Mas del 60% de las personas atendidas han sido mujeres.

No se ha beneficiado ninguna persona discapacitada de ayudas económicas. Estas solicitudes en años anteriores responden a la necesidad de realizar pequeños arreglos en la vivienda habitual y a actividades de ocio preventivas. Durante este año se presentó una solicitud para actividades de ocio preventivas de una persona discapacitada, pero no se pudo ejecutar la actividad como consecuencia de las medidas anticovid adoptadas.

No ha existido demanda para tramitación de solicitudes en Plazas de Centros para discapacitados.

Los resultados obtenidos desde el punto de vista de la eficacia y eficiencia de los medios materiales y

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

económicos se estiman adecuados, teniendo en cuenta que se ha respondido a la demanda presentada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES PARA PLAZAS DE CENTROS DE DISCAPA	NÚMERO	4	0
PERSONAS BENEFICIARIOAS DE AYUDAS ECONOMICAS	MUJERES	1	0
PERSONAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONOMICAS	HOMBRES	2	0
MEDIA DE HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS	HORAS/PERS	14	20
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A D	NÚMERO	140	133
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIOS DEL SAD ASP Y DEPENDENCIA	HOMBRES	57	53
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIOS DEL SAD ASP Y DEPENDENCIA	MUJERES	83	80

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL

Todo el presupuesto destinado a la consecución de este objetivo, de los indicadores del 1 al 7, procede de la Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid.
Los Centros de Servicios Sociales del Ayuntamiento instruyen y tramitan los expedientes correspondientes para la concesión de la Renta Mínima de Inserción (RMI) y se ocupan del seguimiento del cumplimiento de los objetivos de esta prestación.
El número de titulares perceptores de Renta Mínima de Inserción (en adelante, RMI), ha fluctuado entre 1183 el mes de enero, reduciéndose hasta 703 en el mes de diciembre. Esta reducción está motivada por el acceso de muchos beneficiarios de RMI a la prestación del Ingreso Mínimo Vital (en adelante IMV), causando baja en la primera, dependiente de la comunidad de Madrid.
Los proyectos de integración sociolaboral de la Comunidad de Madrid a los que se ha derivado a perceptores de RMI han sido 7; se había previsto el funcionamiento de ocho, pero uno de ellos no se ha ejecutado durante el año 2020, el proyecto Atalanta destinado a la inserción sociolaboral de mujeres.
Proyecto ÍCARO, gestionado por la asociación "El Fanal", cuyo objeto es promover la inclusión de la comunidad de etnia gitana y marroquí.
Proyecto de Acciones de Integración RMI. Fundación Grupo HADA, para promover la inclusión de Colectivos en situación de exclusión.

Proyecto de itinerario integrado de inserción laboral en operaciones auxiliares de Carpintería y Muebles. Taller Iroko. Asociación Cultural la Kalle.

Proyecto de Inserción Sociolaboral gestionado por la Asociación de Educadores las Alamedillas, para promover el desarrollo de habilidades sociales y empleabilidad de las personas derivadas.

Proyecto de Itinerarios de Inserción en el ámbito de la moda ética y sostenible, gestionado por la Asociación FAMYLIAS, cuyo objetivo principal es promover que las personas derivadas adquieran los los recursos y habilidades necesarias para acceder a un empleo digno, bien a través del autoempleo o a través del trabajo por cuenta ajena.

Proyecto con I de Integración. Gestionado por Asociación Norte Joven. Dirigido a jóvenes con trayectoria de fracaso escolar y que se encuentren en situación y/o en riesgo de exclusión social por motivos socioeconómicos. Facilita formación integral y personalizada con métodos innovadores facilitando la empleabilidad de este colectivo.

Proyecto de Inserción gestionado por Asociación Empleo y Desarrollo. Trata de proporcionar herramientas a los/as participantes en su proceso personal de inserción a través del acompañamiento y mediante la elaboración de itinerarios individualizados, con el fin de prevenir la exclusión, favorecer la promoción personal y social y facilitar la inclusión de las personas en riesgo o situación de exclusión social haciendo especial hincapié en el acceso al empleo como aspecto clave de una adecuada y plena inserción.

El volumen de participantes y derivaciones se ha incrementado motivado por las derivaciones y seguimiento más intensivo que se realiza desde el programa distrital "prevención e inserción social para familias en situación de exclusión social", siendo la participación de las mujeres de un 65,9%.
Por lo que se refiere a los Programas específicamente distritales, el de " Prevención e inserción Social Para Familias en situación de Exclusión social" descrito en los indicadores como plan de inserción para

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

familias con RMI, que sirve de apoyo y complemento a los trabajadores sociales del Centro de Servicios Sociales en el seguimiento de las prestaciones económicas con las personas y familias, así como en la promoción de la empleabilidad e inserción laboral de todos los perceptores de RMI; el volumen de personas activas en este programa supera con creces las previsiones realizadas para el año, triplicándolas.
El motivo del alto volumen de derivaciones y participación en este programa se fundamenta en la implantación temporal de dos proyectos:
1. Proyecto derivaciones para acompañamiento y seguimiento de la entrega de cestas para cubrir las necesidades de alimentos, con objeto de abordar cuestiones relacionadas con la organización y economía doméstica, al que se han derivado más de 1500 unidades familiares.
2. Proyecto de apoyo y acompañamiento en trámites telemáticos, con objeto de evitar suspensiones de RMI, apoyando para la acreditación de la solicitud de IMV ante comunidad de Madrid, y otros apoyos para gestiones telemáticas relacionados con prestaciones de ERTE, desempleo y solicitudes de IMV.

Todas las acciones grupales de este programa, relacionadas con la inserción laboral (tribus de empleo, de generación y mantenimiento de rutinas, autoconocimiento del perfil profesional, inteligencia emocional en ámbito laboral, entrenamiento para entrevistas, gestión de trámites#), con la capacitación familiar y desarrollo personal (comunicación y relaciones intrafamiliares, parentalidad y marentalidad positiva, gestión de emociones, normas y límites, ocio saludable, organización y economía doméstica, prevención adicciones, planificación del tiempo,#) así como las acciones formativas grupales puntuales sobre diferentes temas de interés fueron suspendidas siguiendo las recomendaciones anticovid, y se trasformaron en apoyos individuales.
El número de inserciones laborales producidas sextuplica las previsiones establecidas en el caso de los hombres, sin embargo, no alcanza la previsión establecida para las mujeres.
A la vista de los resultados obtenidos, la eficacia y eficiencia de los medios utilizados resulta óptima.
La eficacia y eficiencia de los medios materiales, económicos y financieros se estima adecuada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROYECTOS DE INTEGRACION SOCIOLABORAL DE RMI	NÚMERO	8	7
PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INTEGRACION RMI	HOMBRES	65	58
PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INTEGRACION RMI	NÚMERO	140	170
NÚMERO DE INSERCIONES LABORALES PRODUCIDAS	HOMBRES	26	156
PARTICPANTES EN PLAN DE INSERCION SOCIAL PARA FAMILIAS RMI	NÚMERO	550	2073
NÚMERO DE INSERCIONES LABORALES PRODUCIDAS	MUJERES	47	32
PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCION	NÚMERO	1550	703
PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INTEGRACION RMI	MUJERES	133	112
TITULARES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCION	MUJERES	1023	464
TITULARES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCION	HOMBRES	527	239
PARTICIPANTES EN PLAN DE INSERCION SOCIAL PARA FAMILIAS RMI	MUJERES	368	1471
PARTICIPANTES EN PLAN DE INSERCION SOCIAL PARA FAMILIAS RMI	HOMBRES	182	602

4. PREVENIR LA MARGINACIÓN EN FAMILIAS CON SITUACIONES DE GRAVES CARENCIAS Y DISCAPACIDAD MEDIANTE INTERVENCIÓN SOCIAL

Los programas a los que hacen referencia los indicadores de este objetivo son programas distritales.
Las ayudas económicas tramitadas para la cobertura de las necesidades básicas de las personas y familias, Conforme a la Ordenanza reguladora de las Prestaciones económicas del sistema público de Servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid no han alcanzado las previsiones establecidas en lo que se refiere a las ayudas en concepto de cobertura de necesidades básicas para alimentación y productos básicos de higiene. Como consecuencia de la declaración del estado de alarma y de la suspensión de todas las actividades presenciales de atención al público, derivada de la crisis sociosanitaria se paralizó temporalmente la gestión y tramitación de algunas prestaciones como ayudas económicas, motivo por el que no se han alcanzado las mencionadas previsiones. A ello, hay que sumar que a partir del día 1 de septiembre entró en vigor la Instrucción especial para la ejecución de la ordenanza de las prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid, en relación con la utilización de tarjetas prepago en ayudas económicas temporales de especial necesidad de productos básicos destinadas a paliar la crisis social por el COVID-19. En el ámbito de aplicación, la instrucción indica que se aplica a las ayudas económicas temporales de especial necesidad de productos básicos que se soliciten desde el 1 de septiembre de 2020, así como a todas aquellas solicitudes de este tipo de ayudas pendientes de resolución a dicha fecha, hasta el 31 de julio de 2021, lo que supuso la paralización del trámite de solicitudes que se encontraban en diferentes fases de la tramitación, para adaptarlas al

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

procedimiento de tarjetas prepago.

La implantación de la tarjeta prepago y su entrega ha supuesto una adaptación de las diferentes fases del procedimiento para todos los Departamentos implicados.

Del crédito definitivo disponible se ha ejecutado un 28,60%, siendo el grado de cumplimiento muy bajo, no pudiendo dar respuesta con la celeridad deseada a todas las demandas presentadas, habiéndose podido ejecutar solamente 166 ayudas de alimentos, entre ellas sólo 84 tarjetas.
El Servicio de atención para situaciones de vulnerabilidad residencial que comprende acompañamiento y orientación sociojurídica, y alojamientos alternativos compartidos ubicados en el distrito, cuenta con 30 plazas.
En cuanto al volumen de personas derivadas al Servicio de Atención sociojurídica,108 Unidades familiares, afectadas por diferentes situaciones de vulnerabilidad residencial, no superando la previsión, debido a la paralización de los desahucios durante el estado de alarma, y la disminución de la demanda.
El grado de ocupación de las plazas de alojamiento en diciembre de 2020 es del 100%. Esta circunstancia varía mensualmente en función a las entradas y salidas. Aunque la media de estancia durante el año ha sido superior a la del año anterior y a lo previsto, signo de la menor movilidad en las entradas y salidas, como consecuencia de la pandemia.
El perfil mayoritario de las plazas ocupadas ha sido de familias monomarentales, el 44%.
Los medios materiales, económicos y financieros han sido los adecuados para prevenir la marginación de las familias que se encuentran en intervención social y se ha respondido a todas las demandas presentadas. Del crédito disponible se ha ejecutado el 100%.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
AYUDAS PUNTUALES (CAMPAMENTOS, ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO	NÚMERO	3	2
AYUDAS ECONÓMICAS A FAMILIAS PARA GASTOS EXCEPCIONALES	NÚMERO	4	5
TOTAL FAMILIAS DERIVADAS A ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	NÚMERO	40	14
FAMILIAS DERIVADAS TIPO MONOMARENTAL O MUJER SOLA	NÚMERO	60	38
MEDIA ANUAL DE PERMANENCIA EN PROGRAMA DE VULNERABILIDAD RES	DÍAS	200	237
AYUDAS ECONÓMICAS, COBERTURA DE NECESIDADES BÁSICAS (ALIMENT	NÚMERO	300	166
TOTAL FAMILIAS DERIVADAS AL PROGRAMA DE VULNERABILIDAD RESID	NÚMERO	155	108

5. PROMOVER LA CONVIVENCIA PACÍFICA EN LOS DIFERENTES BARRIOS DEL DISTRITO CON ALTO ÍNDICE DE DIVERSIDAD CULTURAL.

Se propuso este programa para dar respuesta a diferentes demandas por conflictividad vecinal realizadas desde la Unidad de la Policía Municipal y asociaciones de Vecinos fundamentalmente.
La actividad del programa se definió para la temporada estival y en horario nocturno. Ha contado con seis mediadores vecinales entre el 15 de junio y el 15 de septiembre.
La presencia de los mediadores en las diferentes zonas del distrito ha sido diaria y no han detectado ni se les ha remitido ningún conflicto por el uso de espacios comunes para intervenir. Si han intervenido en tres situaciones: 2 por exceso de ruidos; y, otra por comportamientos inadecuados de un grupo de adolescentes; ante su intervención la situación ha mejorado y han cesado los ruidos y los comportamientos inadecuados. Semanalmente han realizado actividades puntuales en la calle consistentes en charlas de sensibilización, acercamiento cultural y promoción de la convivencia pacífica con pequeños grupos de mujeres sobre todo cuando se encontraban en espacios públicos con sus hijos, y con grupos de adolescentes en los parques. Con estos últimos se han realizado dos talleres de juegos para resolución de conflictos y un taller deportivo.
Estas actividades realizadas en la calle se han adaptado a las medidas de prevención anticovid existentes semanalmente, motivo por el que la participación en las intervenciones grupales y/o talleres han sido más bajas de lo previsto. El volumen de conflictos observados por exceso de ruidos o comportamientos inadecuados también ha sido inferior al mínimo esperado, como consecuencia de existir menor afluencia y concentración de personas en la calle.
Los medios materiales, económicos y financieros se pueden considerar útiles para la prevención de conflictos vecinales, favoreciendo así una convivencia más pacífica.
Del crédito disponible se ha ejecutado el 100%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONFLICTOS ABORDADOS POR EL USO DE ESPACIOS COMUNES O PÚBLIC	NÚMERO	7	0
COFLICTOS RESUELTOS O EN VIAS DE RESOLUCION	NÚMERO	4	3
PARTICIPANTES EN TALLERES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA PACÍF	MUJERES	30	20
CONFLICTOS ABORDADOS POR VOLUMEN Y EXCESO DE RUIDOS NOCTURNO	NÚMERO	6	3
ENTIDADES Y ASOCIACIONES EN COORDINACIÓN	NÚMERO	8	7
ZONAS DE ACTUACIÓN	NÚMERO	7	7
NÚMERO DE ACTIVIDADES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA PACÍFICA	NÚMERO	14	15
PARTICIPANTES EN TALLERES PARA PROMOVER LA COVIVENCIA PACÍFI	HOMBRES	18	14
PARTICIPANTES EN CONFLICTOS POR USO DE ESPACIOS, RUIDOS, ETC	MUJERES	23	4
PARTICIPANTES EN CONFLICTOS POR EL USO DE ESPACIOS, RUIDOS,	HOMBRES	19	4

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como misión garantizar la protección de la salud de las personas consumidoras y usuarias. Los destinatarios del programa es la ciudadanía que adquiere, utiliza o consume productos o servicios en los establecimientos del Distrito. Se indican a continuación las líneas globales de actuación del programa:

Mejorar la Seguridad Alimentaria en los establecimientos del Distrito donde se elaboran, consumen o venden alimentos y bebidas, para garantizar que sus condiciones higiénico-sanitarias no supongan un riesgo para la salud y seguridad de las personas consumidoras y usuarias. Para la consecución de dicho objetivo, se ha seguido un Plan de actividades Programadas en los establecimientos con incidencia en la Salud Pública (PAP 2020) en todos los Distritos del municipio de Madrid, supervisado por Madrid Salud. Para ello se han llevado a cabo las siguientes actividades: a) Inspecciones programadas para el control y prevención del riesgo en el sector de la restauración colectiva y del comercio minorista de la alimentación e inspecciones no programadas ante denuncias y reclamaciones; b) Toma de muestras de alimentos y bebidas para su análisis en el Laboratorio de Salud Pública, con objeto de determinar si son aptos para el consumo; c) Gestión de las alertas y brotes alimentarios, así como, la adopción de medidas cautelares tales como, la inmovilización, intervención o decomiso de productos o el cese de actividades, cuando existen indicios de riesgo para la salud pública.

También es importante la inspección sanitaria de otras actividades no relacionadas con la alimentación pero que pueden afectar a la salud de las personas usuarias, como es el caso de las inspecciones en piscinas de uso público y la toma de muestras de aguas de piscinas; inspecciones de las escuelas infantiles y los centros de cuidado y recreo infantil; de peluquerías y centros de estética, de bronceado, de tatuajes y/o piercing, etc., a fin de garantizar que las condiciones técnicas e higiénico-sanitarias de las mismas se ajustan a lo establecido en la normativa de aplicación.

En materia de control zoosanitario y protección animal, se pretende asegurar el bienestar de los animales de compañía del Distrito y evitar riesgos higiénico-sanitarios y molestias para su entorno, mediante: campañas programadas en establecimientos de venta de animales, peluquerías y clínicas veterinarias, la gestión de denuncias recibidas por molestias ocasionadas por la tenencia de animales domésticos, observaciones antirrábicas a domicilio y tramitación de las solicitudes de licencias para la tenencia de los animales potencialmente peligrosos.

Y por último, asegurar la calidad y eficacia en la gestión de los expedientes generados por la actividad del Departamento, siguiendo tres líneas fundamentales: a) Gestión de las actuaciones en materia de disciplina sanitaria (Propuesta de inicio de expedientes sancionadores derivados al detectarse incumplimientos de la normativa, siendo la competencia en la imposición de sanciones por infracciones leves tipificadas en la normativa vigente el coordinador del distrito y en el caso de infracciones graves Madrid Salud), así como, de las medidas cautelares adoptadas (Suspensión de funcionamiento de actividades; inmovilizaciones cautelares, etc.); b) Emisión de los informes técnico-sanitarios solicitados desde el Departamento de Servicios Técnicos para la concesión de determinadas licencias de actividad y de funcionamiento, así como, emisión de otros informes solicitados para la realización de actividades que deben ser objeto de control oficial en relación con la seguridad alimentaria (fiestas populares, campamentos urbanos con comedor) el asesoramiento en temas de salud pública; c) Utilización eficiente de los recursos humanos e informáticos existentes en el Departamento.

Además de lo anterior, se han adoptado medidas organizativas en el desarrollo del mercadillo periódico que se celebra los martes en el Distrito de Villa de Vallecas a fin de adecuarlo a las condiciones de seguridad e higiene establecida por la diversa normativa estatal, autonómica y local como medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, y que se han centrado tanto en el control de aforos de entrada y salida, como en su sectorización y señalización de itinerarios de circulación para garantizar la distancia interpersonal.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 422.255 euros y se ha ejecutado en un 75,8 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha destinado a los capítulos 1, 2 y 6,

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

distribuyéndose en un 76,6 % al capítulo 1 (gastos de personal), un 63 % al capítulo 2 (gastos en bienes corrientes y servicios) y un 74,7 % al capítulo 6 (inversión). Respecto a la ejecución del capítulo 2 se justifica en primer lugar, por la no implantación del mercadillo de venta ambulante de la calle Sierra Gorda, s/nº desde el día 12 de marzo, al 8 de junio de 2020 y en segundo lugar porque no se han realizado tomas de muestras de alimentos desde el mes de marzo hasta el mes de noviembre, y no se requirió el anticipo de caja necesario para ello.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS**

COMIDAS Y BEBIDAS.
Para la consecución de este objetivo se han desarrollado los siguientes "programas anuales de inspección" en establecimientos alimentarios:
Programa de Prevención y Control de Riesgos en Establecimientos donde se Elaboran y /o Sirven Comidas "Restauración colectiva": comedores escolares (57 inspecciones), centros de mayores (2), restauración rápida (8), bares, restaurantes, cafeterías, comedor de empresa y quioscos de hotelería (95) inspecciones), computando un total de 162 inspecciones.
Programa de Prevención y Control de Riesgos en el Comercio Minorista de la Alimentación: en pescaderías (24 inspecciones), en carnicerías/charcuterías/salchicherías (56), aves/huevos/caza (4), en panaderías (11), en pastelerías (6), en fruterías (30), en comercio minorista polivalente (40), en herbolarios (1), en establecimientos con venta de platos preparados (21), frutos secos (4), venta ambulante en mercadillo (50), zonas comunes (4) con un total de 251 inspecciones.
Lo que representa un cumplimiento del 188 % del indicador previsto en inspecciones de seguridad alimentaria.
Así mismo, durante las inspecciones realizadas se han cumplimentado 64 protocolos para control de la información facilitada al consumidor y el etiquetado de alimentos: 29 de productos de carne y derivados, 14 de pescados, 15 de vegetales y 6 de restauración y comidas preparadas.
También se han realizado 15 inspecciones no programadas: 9 por denuncias particulares, 3 reclamaciones derivadas de la OMIC y 3 por denuncia de un particular emitida por el Departamento de Seguridad Alimentaria.
Se ha realizado un total de 413 inspecciones en establecimientos alimentarios (162 en restauración colectiva y 251 en Comercio minorista), y en el Presupuesto se establecía una previsión de 220 inspecciones, lo que representa una eficacia operativa del 188 %. Hay que señalar el gran esfuerzo realizado por el Departamento para cumplir los objetivos propuestos, puesto que durante el año 2020 las actuaciones inspectoras se vieron afectadas por la pandemia ocasionada por la Covid 19.

Respecto al programa de toma de muestras de productos alimenticios y bebidas: se tomaron 17 muestras de alimentos y bebidas de las 40 previstas, lo que supone el 42.5 % de lo programado debido a que el laboratorio de Salud Pública de Madrid Salud suspendió la realización de análisis de alimentos de marzo a octubre del 2020.
Así mismo, respecto a la elaboración de informes sanitarios varios, entre otros, para la concesión de licencias urbanísticas (de actividad y de funcionamiento); registros, autorizaciones; alegaciones; requerimientos; etc.; para los que se estableció un indicador de 10, señalar que se han realizado 24, de los cuales 4 fueron licencias urbanísticas, 17 comedores de campamentos urbanos, 1 informe por alegaciones presentadas y 2 informes como consecuencia de inspecciones realizadas.
Se precisó la actuación de los servicios de inspección en 7 Alertas Alimentarias Tipo I, al existir posible distribución de producto en establecimientos del Distrito, actuándose en un total de 12 establecimientos para comprobar la existencia y/o retirada del mercado de los productos afectados por la alerta, y cumpliendo los plazos de actuación estipulados en la Carta de Servicios de Brotes y Alertas (en 3 actuó el Servicio de Emergencias Alimentarias de Madrid).
Significar que, el entorno sobre el que incide la consecución de los objetivos marcados, es la mejora del control técnico e higiénico-sanitario de los establecimientos inspeccionados y el control de los riesgos asociados al tipo de alimento/producto suministrado que pueden afectar a la salud de las personas consumidoras y usuarias, señalando la importancia que tiene en la consecución de ésta mejora la gran labor de formación que llevan a cabo los inspectores en el desempeño de su trabajo.
En cuanto a los medios materiales y financieros destinados al cumplimiento del presente objetivo, se consideran eficaces.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Con respecto a la realización de auditorías de sistemas de autocontrol y guías de buenas prácticas de higiéne, no pudo llevarse a cabo porque estaba programa en un centro de día y residencia de mayores, siendo este colectivo el más vulnerable al Covid#19, por lo que se procedió a suspenderla. No considerándose apropiado programar ninguna otra en otros centros por la situación epidemiológica.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
AUDITORIAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC)	NÚMERO	1	0
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	100	251
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS BROTES, ALERTAS TI	PORCENTAJE	100	100
CONTROL CORRECCIÓN DEFICIENCIAS EN ESTABLECIMIENTOS EN LOS Q	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS EN LICENCIAS, REGISTROS Y AUTORIZACIONES	NÚMERO	10	24
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	40	17
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	80	42
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA.	PORCENTAJE	90	188
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	120	162

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIASDE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CUIDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS)

El Ayuntamiento de Madrid amparado en la Ley General de Sanidad (Ley 14/1986), que regula la intervención pública en actividades tanto públicas como privadas que puedan incidir negativamente en la salud de las personas, está obligado a garantizar la protección de la salud y la seguridad de las personas consumidoras y usuarias de los establecimientos públicos o privados donde se practican actividades que pueden tener repercusión en la salud. Para ello se han desarrollado los siguientes Programas Anuales de Inspección:

Programa de control y vigilancia de las instalaciones de piscinas "climatizadas" y de "temporada", tanto de titularidad pública como privada, realizándose un total de 42 inspecciones, de las 30 programadas, por tanto se alcanza un 140 % del indicador propuesto.

Se han tomado 6 muestras de agua de piscinas, lo que supone un grado de cumplimiento del 30 %, debido a que el laboratorio de Salud Pública de Madrid Salud suspendió la realización de análisis de aguas de marzo a octubre del 2020.

Con relación a la "Comunicación de apertura de las piscinas" hay que señalar que, con la entrada en vigor del RD 742/2013, no es obligatorio que las comunidades de propietarios con piscina de temporada, comuniquen la apertura de las mismas, no obstante se tramitaron 10 expedientes.

Programa Control en establecimientos de estética/belleza y adorno corporal, con un total de 64 inspecciones: 13 en centros de estética e institutos de belleza; 27 peluquerías; 3 de fotodepilación, 3 centros de bronceado, 5 de tatuaje/ micropigmentación y piercing y 13 gimnasios.

Programa Control de Escuelas infantiles de 1º Ciclo (0 a 3 años) y centros recreo/cuidado infantil, efectuándose un total de 32 inspecciones: 30 en escuelas infantiles y 2 en centros de recreo/ cuidado infantil.

Entre estos dos programas se han realizado en total 96 inspecciones, cumpliéndose el 160 % de los indicadores propuestos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100
COMUNICACIÓN PISCINAS USO PÚBLICO	NÚMERO	5	10
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	20	6
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	30	42

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INSPECCIONES ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y EN ESTAB	NÚMERO	60	96
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	90	140
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINA	PORCENTAJE	90	30
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANT	PORCENTAJE	90	160

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

Para alcanzar este objetivo se realizan las siguientes actividades: a) Observaciones antirrábicas de animales agresores a domicilio, b) Tramitación de las solicitudes de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos (APP), c) Inspecciones de protección animal programadas o por denuncias en establecimientos de venta de animales, peluquerías y clínicas veterinarias; d) Gestión de las denuncias o reclamaciones en los supuestos en que se precisen actuaciones de protección animal.
Se han tramitado 107 licencias APP y no se ha realizado ninguna observación antirrábica por asumir esta actuación el Centro de Protección animal como medida de protección ante el Covid'19. De ellas, cabe destacar que se han tramitado 47 licencias APP a instancias de mujeres y 60 a instancias de hombres.

El indicador "Inspecciones de protección animal" se refiere a las inspecciones dentro de los programas de control establecidos, programándose 15 y se han realizado 14 inspecciones: 4 en centros de tratamiento higiénico de animales (peluquerías caninas) y 10 en clínicas veterinarias.

El indicador "Denuncias tenencia animales y protección animal e informes", se refiere a la gestión de denuncias tramitadas por las molestias ocasionadas a las personas vecinas del Distrito por la tenencia no adecuada de animales domésticos en viviendas o en la vía pública. Se han recibido y gestionado 33 denuncias por estos motivos. De estas 33 denuncias, 4 han sido interpuestas por hombres; 1 por mujeres; y, 28 por otros servicios (Policía Municipal, SEVEMUR, etc.)

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
DENUNCIAS TENENCIA ANIMALES Y PROTECCIÓN ANIMAL E INFORMES P	NÚMERO	10	33
INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	15	14
OBSERVACIONES ANTIRRÁBICAS Y LICENCIAS.	NÚMERO	60	107
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	PORCENTAJE	95	93

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.

El objetivo es la gestión de los expedientes sancionadores que se vincula con el número de propuestas de inicio de expedientes sancionadores y la tramitación de las medidas cautelares adoptadas.
Respecto al primer indicador señalar que se han emitido 31 informes de propuesta de inicio de expediente sancionador: 30 relacionados con la seguridad alimentaria; y 1 propuestas de sanción en materia de tenencia y protección animal.
Así mismo, en el transcurso de las inspecciones y por apreciarse indicios de riesgo para la salud pública se ha adoptado 1 Medidas Cautelares para garantizar la seguridad alimentaria en establecimientos donde se elaboran, consumen y /o se venden alimentos y bebidas.
En cuanto a los medios materiales y financieros, los destinados al cumplimiento del presente objetivo, se consideran adecuados y eficaces.
Del mismo modo, durante en el año 2020 el Departamento de Salud ha realizado inspecciones para control de las medidas frente a la Covid 19 en los establecimientos del comercio minorista de la alimentación y la restauración, en comedores escolares, en los establecimientos con incidencia en la salud pública (centros de estética, gimnasios, piscinas y balnearios, centros infantiles y actividades al aire libre). Se realizaron un total de 294 inspecciones, evidentemente no contempladas en la memoria de presupuestos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTES SANCIONADOR SALUD PÚBLICA.	NÚMERO	30	31
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	6	1

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa pretende conseguir el desarrollo y la ejecución de las competencias delegadas o asignadas al distrito de Villa de Vallecas en materia de educación, en colaboración con otras administraciones mediante convenios, o con entidades de iniciativa privada.

Uno de los objetivos de este programa es contribuir a mejorar la calidad de la enseñanza a través de una gestión eficaz de las dos Escuelas Infantiles Municipales del distrito, si bien se ha visto afectado por la pandemia provocada por la COVID-19 y la declaración del Estado de Alarma por el RD 463/2020, de 14 de marzo, y que ha conllevado por la suspensión del contrato desde el desde el día 1 de abril de 2020 de la prestación del servicio educativo de las Escuelas Infantiles "La Revoltosa" y "Los Sobrinos Del Capitán Grant" con servicio de desayuno, comida y merienda que incorporen productos de comercio justo, (2 Lotes), por la Orden 338/2020, de 9 de marzo, de la Consejería de Sanidad, por la que se adoptan medidas preventivas y recomendaciones de salud pública en la Comunidad de Madrid como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus (COVID-19), que acordó, en el ámbito docente, la suspensión temporal de la actividad educativa presencial en todos los centros y etapas, ciclos, grados, cursos y niveles de enseñanza, incluidos en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, desde el 11 de marzo de 2020 inclusive. Y ello, hasta que se procedió al levantamiento parcial de la suspensión con motivo de la admisión del alumnado para curso 2020-2021; y, posteriormente, el levantamiento total de la suspensión con efectos del 22 de junio.

Por otro lado, el Distrito de Villa de Vallecas, continúa como representante municipal en el Servicio de Apoyo a la Escolarización nº7 dependiente de la Comunidad de Madrid, en adelante SAE, que atiende el proceso de escolarización y admisión de alumnos, de los distritos de Moratalaz, Villa de Vallecas y Puente de Vallecas. En este ejercicio ha habido tres convocatorias a lo largo de todo el curso escolar, pero no se facilitan datos de escolarización por parte del SAE por cambiar los cauces de petición.

Además, ha continuado celebrándose, a pesar de los acontecimientos sufridos por el COVID-19, el Servicio Municipal de Atención a la escolarización en las Escuelas Infantiles Municipales. Dicha representación distrital sigue siendo rotatoria con los distritos de Puente de Vallecas y de Moratalaz. Durante el curso 2019-2020 la representación ha recaído en el Distrito de Moratalaz.

Igualmente, se ha continuado dando información constante y actualizada sobre educación y recursos educativos a los ciudadanos del Distrito desde el Departamento de Educación, tanto de manera presencial cuando ha sido posible, como telemática y telefónica.

Hay que destacar también que desde el Departamento se atiende a todas las peticiones que los colegios y asociaciones de madres, padres y familias, realizan respecto a las autorizaciones de uso de espacios en los colegios públicos y el uso de vía pública para el desarrollo de actividades educativas y complementarias que se contempla en las programaciones generales de los centros. Aunque, este año se ha visto alterado el número de peticiones debido a la suspensión de la actividad escolar de marzo a junio, lo que ha supuesto menos autorizaciones debido a la situación sanitaria producida por el COVID-19.

Otro objetivo importante de este programa presupuestario es realizar las actuaciones de mantenimiento y conservación precisas para atender y subsanar el deterioro que, inevitablemente, se produce en los equipamientos. Del mismo modo se pretende en lo posible emprender acciones para mejorar, modificar y adecuar el conjunto de dependencias e instalaciones a las nuevas necesidades surgidas, ya sea por el uso o por tener que adaptarse a nuevas reglamentaciones. En este sentido se consideran prioritarios los ajustes en materia conservación y mantenimiento; todo ello encaminado a conseguir que los centros docentes de enseñanza infantil y primaria se encuentren en la mejor disposición, tanto para el personal que realiza sus funciones en las dependencias, como para los usuarios y usuarias que las utilizan.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Para el cumplimiento de dichas finalidades, el programa presupuestario 323.01 "Centros docentes enseñanza infantil y primaria" ha contado en 2020 con un crédito definitivo de 3.570.815 euros, y se han reconocido obligaciones por importe de 3.144.749 euros, lo que supone el 88 %. En concreto, el capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios" se ha ejecutado en un 88,8 %; y, el capítulo 6 "Inversiones reales", en un 66,6 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE USO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA DE LOS MISMOS

Para el cumplimiento del presente objetivo presupuestario se han destinado las partidas 212.00 "Reparación, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones", que, dotado con un crédito definitivo de 518.516,65euros, se ha ejecutado en un %; 227.00 "Limpieza y aseo" que, dotada con un crédito definitivo de 1.457.034 euros se ha ejecutado en un 98,28%; la 227.01 "Seguridad", que dotada con un crédito definitivo de 61.484 euros, se ha ejecutado en un 104,15%; 625.99 "Otro mobiliario y enseres", que se ha ejecutado en un 93,8%; y, 632.00 "Edificios y otras construcciones (reforma)", que, con un crédito definitivo de 118.000 euros se ha ejecutado en un 66,36%.
Se ha continuado prestando el servicio de vigilancia privada en el CEIP Ciudad de Valencia en fines de semana y horario nocturno, a fin de garantizar la seguridad de las instalaciones frente a actos de vandalismo, dada la ubicación de dicho Centro.
La superficie construida en los centros educativos con mantenimiento a cargo del distrito ascendió durante 2020 a 53.937 m2. Asimismo, la superficie libre de centros educativos con mantenimiento a cargo del distrito ascendió a 96.668 m2, que incluye las zonas verdes. La diferencia de estos dos indicadores respecto de las previsiones es debido a un reajuste de las superficies para su adaptación a los valores reales.
Todos los centros educativos se encuentran parcialmente adaptados a la normativa de protección de incendios, habiéndose realizado en 2020 obras de sustitución de las puertas de evacuación en el CEIP Francisco Fatou
En cuanto a la implantación de Planes de Autoprotección, indicar que no se ha realizado ninguna actuación, al corresponder dicha actuación a los titulares de la actividad, y, por tanto, a los propios centros educativos.
En cuanto a las obras de reforma, conservación y reparación, se han realizado, a través del Acuerdo Marco de Obras, actuaciones para la mejora de seguridad derivada de la COVID-19 en cinco centros (Juan Gris, El Quijote, Blas de Otero, Francisco Fatou y José Echegaray); obras de conservación en la segunda planta del CEIP Juan de Herrera; mejora de instalaciones del CEIP Juan Gris; obras de mejora de seguridad y condiciones higiénico-sanitarias en el CEIP Ángel Nieto; de mejora de la seguridad en el CEIP Agustín Rodríguez Sahagún; y de adecuación a normativa eléctrica en la Escuela Infantil Los sobrinos del Capitán Grant.
Con objeto de contribuir al presente objetivo, se han realizado los trabajos necesarios para la Inspección Técnica de Edificios en tres equipamientos educativos: CEIP Juan Gris, CEIP Juan de Herrera y la Escuela de Música Municipal.
Por tanto, se valora de manera adecuada la eficacia de los medios destinados al cumplimiento del presente objetivo presupuestario.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS EN CENTROS EDUCATIVOS C	NÚMERO	2	0
CENTROS EDUCATIVOS MUNICIPALES ADAPTADOS PARCIALMENTE A LA N	PORCENTAJE	100	100
INCIDENCIA DE LAS OBRAS DE ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA DE INCE	PORCENTAJE	50	50
CENTROS EDUCATIVOS SIN BARRERAS ARQUITÉCTONICAS SOBRE EL TOT	PORCENTAJE	50	50
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	14	14
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	11	11
SUPERFICIE CONSTRUIDA DE CENTROS EDUCATIVOS MUNICIPALES CON	M2	50131	53937
SUPERFICIE LIBRE DE CENTROS EDUCATIVOS MUNICIPALES CON MANTE	M2	89531	96668

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

CENTROS EDUCATIVOS MUNICIPALES INFANTILES ADAPTADOS TOTALMEN	PORCENTAJE	71	30

2. FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A LOS MENORES DE TRES AÑOS MEDIANTE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL

SSe mantienen las dos Escuelas Infantiles Municipales de gestión indirecta, con todas sus plazas cubiertas, incluidas las plazas previstas para alumnos con necesidades educativas especiales, que ocupan dos plazas por niño y niña. Cada escuela infantil consta de 12 aulas de primer ciclo de E.I. distribuidas en: 3 aulas de 0-1 años, 4 aulas de 1-2 años y 5 aulas de 2-3 años.
Por otro lado, en cuanto al inicio del curso 20-21, la Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud establece el Protocolo de criterios de actuación y medidas preventivas para la incorporación de niñas y niños de 0-3 años a las escuelas infantiles de la Red Municipal del Ayuntamiento de Madrid en el curso 2020/2021, que se está llevando a cabo en las dos escuelas infantiles de nuestro Distrito, E. La Revoltosa y la E.I Los Sobrinos del Capitan Grant.
El horario general del centro continúa siendo de 9:00 a 16:00 h. con flexibilidad de entrada y salida en la medida de la organización de cada escuela, primando el criterio de evitar las aglomeraciones escalonando entradas y salidas. Además, el protocolo viene a reducir en una hora diaria (media hora al inicio y media hora al final) el horario ampliado que las escuelas infantiles están obligadas a prestar de acuerdo con lo previsto en el PPT. En consecuencia, los tramos ofertados, para el curso 2020/21, a los padres que los solicitarán de manera voluntaria y justificada son: dos tramos por la mañana, 8:00 a 9:00, y dos tramos por la tarde de 16:00 h a 17:00. Cada tramo es de media hora cuyo coste que pagan los progenitores asciende a 12 # tramo/mensual.
Esta reducción de los tramos iniciales y final del horario ampliado no ha supuesto una reducción en el coste mensual de la escuela, toda vez que se ha seguido prestando los servicios de desayuno y merienda.
En relación al indicador de reuniones con las escuelas infantiles se ha visto incrementado al alza para coordinar y gestionar todo lo relacionado con las prestaciones del servicio por lo acontecido por el COVI-19.
La variación ascendente que se percibe en los indicadores realizados de los alumnos escolarizados en las escuelas infantiles ha sido motivado porque hay alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales que ocupan dos plazas, independientemente del nivel en el que se escolaricen, y las altas y bajas del alumnado. Dicha casuística viene definida en las correspondientes convocatorias de admisión de cada curso escolar de primer ciclo de educación infantil de la red municipal de escuelas infantiles del Ayuntamiento de Madrid.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL GESTIÓN INDIRECTA	NÚMERO	2	2
REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	15	25
ALUMNADO ESCOLARIZADO POR ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MU	NÚMERO	312	320
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MU	NIÑOS	161	163
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MU	NIÑAS	151	157

3. COLABORAR CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN LOS SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIDAD

La representación municipal en el Servicio Municipal de atención a la escolarización en las Escuelas Infantiles (SMAE) que atiende la escolarización de los menores de tres años de los distritos de Moratalaz, Puente de Vallecas y Villa de Vallecas, ha recaído en el Distrito de Moratalaz, para el curso escolar 2019-2020 y 2020-2021. Los datos de escolarización relativos a Villa de Vallecas han sido de 318 alumnos y alumnas.
En cuanto a la representación en el Servicio de Apoyo a la Escolarización (SAE) nº 7, dependiente de la Comunidad de Madrid, se produce de manera rotativa entre los tres distritos que se incluyen dentro de su competencia (Moratalaz, Puente de Vallecas y Villa de Vallecas). Durante el curso 2019-2020 y 2020-2021, la representación ha correspondido al Distrito de Villa de Vallecas.
Continuamos sin disponer de datos sobre número de alumnos escolarizados por este SAE, por no poder facilitarlos la Inspección Educativa de la Comunidad de Madrid desde hace tres cursos escolares de forma escrita, pese a formar parte de la Comisión de escolarización como representante municipal. Por esta razón los indicadores de alumnos y alumnas escolarizados aparecen a cero.
En todo momento se ha estado a lo dispuesto por el presidente del SAE siempre que se ha requerido la participación y la colaboración del Departamento de Educación

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ALUMNADO ESCOLARIZADO POR LAS COMISIONES ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	600	0
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR LAS COMISIONES ESCOLARIZACIÓN	ALUMNO	309	0
ALUMNOS ESCALUMNOS ESCOLARIZADOS POR LAS COMISIONES ESCOLARI	ALUMNA	291	0
REUNIONES DE LA COMISIÓN DE ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	5	5

4. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.

Debido a la situación sanitaria motivada por el COVID-19 y no haber habido actividad lectiva, los cauces comunicación para informar, orientar y asesorar la comunidad educativa del Distrito se ha visto modificados. Al no tener atención presencial por implementar las distintas medidas de seguridad e higiene que se han llevado a cabo, ha disminuido la información y atención individualizada y colectiva de manera significativa, aunque se han seguido manteniendo la atención telefónica y por correo electrónico.

Con relación al asesoramiento y orientación a las AMPAS sigue siendo constante, estrecho y eficaz. Pero se han mantenido menos contactos debido a la suspensión de la actividad lectiva y cierre de los centros educativos lo que ha motivado que el indicador haya sido menor al previsto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A LAS AMPAS	NÚMERO	70	35
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA	NÚMERO	5000	1200

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El ejercicio 2020 se ha caracterizado por la pandemia sufrida como consecuencia del COVID-19, y este hecho ha alterado el programa en su desarrollo y ejecución de las competencias delegadas al distrito de Villa de Vallecas en materia de educación, así como, en colaboración con otras administraciones mediante convenios, o con entidades de iniciativa privada.
En el Distrito se desarrolla la competencia que le corresponde en materia educativa relativa a la participación en la vigilancia de la escolaridad obligatoria, en el marco del convenio suscrito con la Consejería de Educación, con el fin de cumplir las determinaciones establecidas en la Ley 6/95, de 28 de marzo de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid. Dicha participación implica, no sólo la vigilancia, entendida como el control de la asistencia de los menores en edad de escolaridad obligatoria al centro educativo, sino también la colaboración en la puesta en marcha de acciones que promuevan la implantación y desarrollo de aquellas medidas de protección que reduzcan o eliminen el riesgo de que un menor deje de asistir al centro escolar o lo haga de forma irregular, sin causa que lo justifique.
El abordaje de esta problemática se ha llevado a cabo a través de las actuaciones previstas en el Programa Marco de Prevención y Control del Absentismo escolar gestionado desde el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, cuyo desarrollo se efectúa en los Distritos; y a través de las actividades diseñadas, contratadas y supervisadas por el propio Distrito, como administración más próxima a la ciudadanía.
Dicho Programa está integrado por diversas actividades socioeducativas dirigidas a prevenir y controlar el absentismo escolar del alumnado en edad de escolarización obligatoria (6-16 años) en Educación Primaria y en Educación Secundaria Obligatoria y, con carácter preventivo, en Educación Infantil, con la finalidad de conseguir los objetivos del Programa.
Por otro lado, se han llevado a cabo actividades para la mejora del Clima Escolar en los once centros educativos, (300/2019/0517) con el objetivo de prevenir y mejorar la convivencia en los colegios y el absentismo escolar.
Estas actividades se llevan a cabo mediante talleres grupales de aula, intervenciones individuales, grupos reducidos de alumnos/as y/o delegados de convivencia e intervenciones con profesorado y con familias. Puesto que el centro escolar es un espacio donde las personas se relacionan entre sí, todo el alumnado, profesorado y familiares se ven beneficiados de manera indirecta por la intervención y el desarrollo de programa.
Para el cumplimiento de dichas finalidades, el programa presupuestario 325.01 "Absentismo" ha contado con un crédito definitivo de 156.914 euros, que se ha ejecutado en un 70,7 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR

El proyecto cuenta con 6 educadores más una coordinadora. Además, en el Departamento de Educación de Villa de Vallecas recae la coordinación, gestión y seguimiento del programa en todas las actuaciones e intervenciones a llevar a cabo con el alumnado escolarizado en Villa de Vallecas.
Se realiza la recepción, análisis y diseño de intervención en los casos de absentismo comunicados por los centros educativos; intervenciones individuales, grupales, familiares, escolares y comunitarias en relación con los casos; coordinación y seguimiento de todas las actuaciones relacionadas con menores con expediente de absentismo; y la implantación de proyectos preventivos, como son la difusión del programa, el seguimiento de las rutas escolares provenientes de la Cañada Real Galiana, el fomento de la

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

escolarización temprana, el seguimiento en la transición de la educación primaria a la secundaria de casos en riesgo, y la intervención in situ en el poblado de Cañada Real Galiana.

Los datos volcados corresponden a lo aportado por parte de la empresa adjudicataria con la supervisión Departamento de programas del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, responsable de este contrato.

Debido a la situación sanitaria motivada por el COVID-19, que produjo la suspensión total de la actividad educativa lectiva durante más de tres meses, ha sido necesario realizar una modificación en los cauces de intervención y comunicación con las familias y los centros educativos, siendo telemáticos o telefónicos (este hecho ha supuesto una gran dificultad en la intervención directa con las familias y memores, así como con los centros educativos). De ahí que se vea incrementado algunos indicadores como las visitas domiciliarias, reuniones con centros educativos y coordinaciones con otros recursos.

Además, y motivado por las medidas sanitarias implementadas en cuanto a distanciamiento social y control de aforos han impedido realizar las acciones o intervenciones de manera presencial y, en algunos casos, sin opción de sustituirse por acciones telemáticas como Comisiones de absentismo, actividades preventivas, entrevistas, acompañamientos y comparecencias, lo que justifica la reducción en los resultados de los indicadores relativos a estas intervenciones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	5	6
CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES DE PROTOCOLO	NÚMERO	50	33
ACOMPAÑAMIENTOS MENORES Y FAMILIAS	NÚMERO	50	35
COMPARECENCIAS	NÚMERO	80	54
COMISIONES DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	7	5
COORDINACIONES CON OTROS RECURSOS DEL DISTRITO	NÚMERO	200	561
CASOS ACTIVOS DE ALUMNOS EN SEGUIMIENTO	NÚMERO	150	158
REUNIONES CON CENTROS EDUCATIVOS	HORAS	300	1431
ENTREVISTAS A MENORES	NÚMERO	250	228
ENTREVISTAS FAMILIARES	NÚMERO	600	560
VISITAS DOMICILIARIAS	NÚMERO	800	1078
PARCIPANTES EN ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	1500	920
CASOS ACTIVOS DE ALUMNAS EN SEGUIMIENTO	NÚMERO	130	151

2. DESARROLLAR ACTUACIONES DEL DISTRITO PARA PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO MEDIANTE LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA EN EL ENTORNO ESCOLAR.

En el desarrollo de actuaciones para prevenir y reducir el absentismo escolar mediante la mejora de la convivencia en el entorno escolar, se ha desarrollarlo el Proyecto de Mejora del Clima Escolar que ha mejorado la convivencia escolar de manera.
Se llevan a cabo talleres grupales de aula, intervenciones individuales, grupos reducidos de alumnos/as y/o delegados de convivencia e intervenciones con profesorado y con familias. Puesto que el centro escolar es un sistema donde las personas se relacionan entre sí, todo el alumnado, profesorado y familiares se ven beneficiados de manera indirecta por la intervención llevada a cabo con programa.

Debido a la situación sanitaria motivada por el COVID-19, que produjo la suspensión total de la actividad educativa durante más de tres meses, el programa no se ha visto afectado en su desarrollo y no ha impedido que los indicadores previstos se alcancen con éxito, lográndose su cumplimiento con creces. La participación en los talleres ha sido muy alta, ya que, al poder focalizar el tiempo de trabajo disponible en las acciones de forma presencial con el alumnado de los centros educativos, (respetando las medidas higiénico-sanitarias implantadas en los mismos, como el establecimiento de grupos estables de convivencia) ha posibilitado la consecución de indicadores y de objetivos cómo, proporcionar las estrategias de resolución de conflictos, tanto en el alumnado como en el personal docente y no docente, favorecer la empatía, la tolerancia y el intercambio cultural, mejorar las relaciones interpersonales facilitando la convivencia y la cohesión grupal.

Por otro lado, con el reinicio de las actividades lectivas y las medidas sanitarias implementadas en los colegios, en cuanto a distanciamiento social y control de aforos, ha impedido realizar determinadas

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

intervenciones de manera presencial y, en algunos casos, sin opción de sustituirse por acciones telemáticas como dinámicas de profesores y escuelas de familias, lo que justifica la merma en los resultados de los indicadores relativos a estas intervenciones

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS DE FAMILIA REALIZADAS.	NÚMERO	5	0
PADRES PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE FAMILIA.	NÚMERO	20	0
MADRES PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE FAMILIA.	NÚMERO	30	0
DINÁMICAS PARA PROFESORES IMPARTIDAS	NÚMERO	5	4
PROFESORES PARTICIPANTES EN DINÁMICAS	NÚMERO	15	9
PROFESORAS PARTICIPANTES EN DINÁMICAS	NÚMERO	35	20
CENTROS EDUCATIVOS PARCIPANTES EN ACTIVIDADES DE MEJORA DEL	NÚMERO	11	11
TALLERES FORMATIVOS IMPARTIDOS	NÚMERO	33	454
ALUMNOS PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	430	2620
ALUMNAS PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	395	2006

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los servicios complementarios de educación persiguen el fomento del desarrollo integral en la población escolar del Distrito el desarrollo y ejecución de actividades socioeducativas en los centros educativos.

Se ha contribuido a desarrollar distintas labores que complementan el currículo escolar incidiendo en los aspectos que requieran mayor atención por su importancia y necesidad académica.

Este objetivo presupuestario se ha ejecutado mediante distintos acciones y programas como: actividades de conciliación de la vida familiar y laboral, el servicio de transporte escolar, certámenes escolares, el programa de Clima escolar, etc.

Ha sido más significativo las consecuencias generadas por el COVID-19 en el desarrollo de los proyectos imputados en este programa presupuestario que ha visto alterado su funcionamiento en cuanto la previsión de los indicadores programados en el 2020.

La suspensión temporal de la actividad educativa presencial en todos los centros y etapas, ciclos, grados, cursos y niveles de enseñanza, incluidos en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Durante el período de suspensión se recomienda continuar las actividades educativas a través de las modalidades a distancia y "on line". Al no estar contemplada dicha modalidad en los pliegos de prescripciones técnicas, se tuvieron que suspender los contratos de: Conciliación, Dinamización de la Participación y transporte escolar.

Para el cumplimiento de dichas finalidades, el programa presupuestario 326.01 Servicios Complementarios Educación ha contado con un crédito definitivo de 122.439 euros, habiéndose ejecutado a nivel de obligaciones reconocidas en un 49,3 %, como consecuencia de la suspensión de los contratos con motivo de la situación de crisis sanitaria provocada por la COVID-19.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS.

Este objetivo se ha conseguido casi en su totalidad siendo los resultados obtenidos altos.

El programa de Actividades Municipales para la Conciliación de la Vida Laboral y Familiar se ha desarrollado en once centros públicos de infantil y primaria del distrito de Villa de Vallecas. Las actividades se han realizado en días lectivos y en horario no lectivo (en horario de comedor o en horario extraescolar). La programación de las actividades en cada uno de los colegios es consensuada con los equipos directivos con la supervisión y la conformidad del departamento de educación.

Por otro lado, se han adaptado las actividades de conciliación a las necesidades que los centros educativos nos han solicitado, respetando las medidas de seguridad e higiene implantadas. Se ha comenzado la intervención en el mes de noviembre y con los grupos estables de convivencia de los colegios. Estas actividades se encuentran enmarcadas en los siguientes bloques de contenidos: Apoyo y estudio dirigido; Refuerzo de idiomas; y, Actividades artísticas.

Además, mediante el servicio de transporte a fin de facilitar la asistencia del mayor número posible de alumnos/as a las actividades que los propios centros educativos llevan a cabo dentro de su programación se contribuye con el desarrollo de actividades complementarias educativas que requieren un

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

desplazamiento fuera de los centros escolares. Aunque la media de asistencia con respecto a las previsiones definidas ha sido menor ya que no se ha podido alcanzar por la suspensión de la actividad lectiva y las medidas sanitarias implantadas, lo que justifica la disminución de las salidas y los asistentes respecto a la cantidad prevista.

Durante ese año se ha llevado a cabo el XII Certamen de Belenes que se organiza para la participación de los escolares de los centros educativos. En esta ocasión han participado un total 3.344 escolares de 7 centros educativos, entre colegios públicos y concertados. Cada centro educativo planifica su belén y propone la participación de una o varias etapas educativas en el mismo.

Se han presentado unos trabajos ejecutados excelentes ya que ha predominado el ingenio y la originalidad de los mismos. En todo momento se ha tenido en cuenta los materiales reciclados, la creatividad, la originalidad, el trabajo en equipo, el espíritu de superación, etc. Además, se ha promovido valores y actitudes solidarias con la participación en estas actividades artísticas en su composición.

Además, durante el primer trimestre del curso escolar 20-21 se ha realizado una actividad de animación a la lectura en 2 centros educativos públicos, consistente en el suministro de 325 ejemplares literarios y la posterior realización de 3 actividades de "Encuentros con autor".

Para finalizar, se ha continuado desarrollando actividades culturales y deportivas, adaptadas a los tiempos del COVID-19, que ha potenciado la participación de la vida educativa, cultural y asociativa de Villa de Vallecas. La gestión y coordinación de estas actividades se llevan a cabo en colaboración con otros Departamentos o entidades de Villa de Vallecas.

Estas actividades han sido: Campus de Verano del Rayo Vallecano, Escuela de Fútbol del Rayo Vallecano, Escuela de Baloncesto en Navidad, Las sin sombrero, exposición de las Medallistas Olímpicas Madrileñas, etc

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	2	2
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIV. COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	5	9
ESCOLARES PART.ACTIV.COMPL.RESPECTO POBALACIÓN ESCOLAR	PORCENTAJE	15	24
SALIDAS CULTURALES Y DEPORTIVAS	NÚMERO	70	20
ACTIVIDADES EXTRAESCOL REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	35	66
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIV.EXTRAESCOL.NÚME	NÚMERO	11	11
ESCOLARES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	2200	3669
ESCOLARES PARTICIPANTES EN LAS ACTIV. EXTRAESCOLARES	NÚMERO	525	910
ESCOLARES ASISTENTES A LAS SALIDAS ESCOLARES Y DEPORTIVA	NÚMERO	3700	988
ALUMNOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	1148	1915
ALUMNAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	1052	1754
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIV. EXTRAESCOLARES	NÚMERO	312	540
ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIV. EXTRAESCOLARES	NÚMERO	213	370

2. ANALIZAR Y PROFUNDIZAR EN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DEL DISTRITO

Este objetivo viene definido mediante el programa de dinamización de la infancia y la adolescencencia dirigido a los menores de 6 a 16 años escolarizados en los centros educativos del distrito, enfocado a la creación y consolidación dinamización de la COPIA* (Comisión de Participación de la Infancia y la Adolescencia).

La Dinamización de la participación infantil y adolescente del Distrito de Villa de Vallecas ha tenido dos expedientes de contratación: 300/2016/01227 (finalizado en julio de 2020) y 300/2019/01631 (formalizado en octubre de 2020).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Debido a la situación sanitaria motivada por el COVID-19, que produjo la suspensión total de la actividad educativa durante más de tres meses, el proyecto se ha visto afectado sustancialmente al desarrollarse en los centros educativos y centros juveniles, y requerir la prespecialidad de los participantes, de ahí que haya magnitudes a cero en lo realizado.

Las medidas sanitarias implementadas en cuanto a distanciamiento social y control de aforos han impedido realizar las acciones de manera presencial por lo que no han podido llevarse a cabo reuniones de la COPIA del Distrito ni foros o encuentros de participación.

Asimismo, al precisar este programa la formación de espacios de participación con alumnado de diferentes aulas, y dadas las medidas implantadas en cuanto a los grupos estables de convivencia en los centros educativos, la implicación de estos ha resultado escasa, por lo que el indicador de centros participantes es inferior a la previsión realizada.

Aun así, en los centros donde se ha permitido la realización del proyecto, se han creado varios espacios de participación lo que ha supuesto una intervención con mayor número de alumnado del previsto inicialmente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FOROS/ENCUENTROS DE PARTICIPACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLES	NÚMERO	1	0
COMISIONES DE PARTICIPACION DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	NÚMERO	3	0
ENTIDADES PARTICIPANTES EN COPIA.	NÚMERO	5	0
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LA COPIA	NÚMERO	6	0
ALUMNAS PARTICIPANTES EN LA COPIA	NÚMERO	18	0
CENTROS EDUCATIVOS PARTICIPANTES EN COPIA.	NÚMERO	5	4
ALUMNOS PARTICIPANTES EN ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DE CENTRO	NÚMERO	20	56
ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN REALIZADOS EN CENTROS EDUCATIVOS.	NÚMERO	6	11
ALUMNAS PARTICIPANTES EN ESPACIOS DE PARTICPACIÓN DE CENTROS	NÚMERO	40	65

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El principal objetivo de este programa presupuestario es promocionar la cultura, ofreciendo a la ciudadanía una amplia gama de alternativas formativas, culturales y de entretenimiento que se adapten a las demandas e intereses de la vecindad.

Las especiales circunstancias en las que se ha desarrollado el año 2020 han condicionado enormemente la programación cultural, reflejándose tanto en la reducción de la participación ciudadana, como en la anulación de actividades y festejos de arraigada tradición.

La oferta cultural del Distrito se vertebra a través de cuatro grandes ejes: 1) Las actividades en los centros culturales y el Teatro Municipal de Vallecas; 2) Las actuaciones en la calle; 3) Las fiestas populares; y, 4) Las actividades navideñas.

Respecto de las primeras, en los dos centros culturales, las acciones formativas se han realizado a través de 92 talleres en los que se ha desarrollado un amplio espectro de materias. A estos talleres hay que añadir la escuela de teatro, que inició su andadura en 2019 tras la inauguración del Teatro Municipal de Vallecas, en cuyo espacio se imparten las clases.

Toda la programación de estos tres centros se adapta a las distintas características de los/as vecinos/as y usuarios/as y cuenta con una extensa oferta de horarios

A su vez, en estos espacios, se han programado multitud de actuaciones a lo largo del año, tales como conciertos, obras de teatro, cine, espectáculos musicales, infantiles, danza, ciclos de conferencias, exposiciones etc., todas ellas gratuitas y dirigidas a todos los públicos.

En cuanto a las actuaciones al aire libre en espacios urbanísticos del Distrito, se han incrementado en 2020 para reducir el riesgo sanitario que conlleva la concurrencia en recintos cerrados. Se han exhibido artes escénicas en todas sus vertientes, mereciendo especial mención los tres conciertos simultáneos en distintos emplazamientos, dirigidos a diferentes grupos de edad, el día de Sta. Cecilia, patrona de la música. Esta celebración musical se pretende consolidar en los próximos años.

Otro capítulo importante dentro de este apartado son los ya tradicionales Veranos de Villa de Vallecas, que desde 2017 llenan de actuaciones diversas los fines de semana de julio y agosto, siendo el cine al aire libre el protagonista principal de estos espectáculos, con proyecciones cada noche de viernes y sábados.

Asimismo, con cargo a este programa y pretendiendo dar continuidad a una de las tradiciones más arraigadas en el barrio, se programaron las Fiestas Patronales, que tuvieron que ser suspendidas por la situación de alarma sanitaria. Por el mismo motivo no se pudieron celebrar las Fiestas de la Primavera y, en consecuencia, tampoco el Certamen de Pintura Rápida al Aire Libre de Villa de Vallecas ni el Encuentro de Bolillos, dos citas tradicionales enmarcadas en esos festejos.

Digna de especial mención este año, ha sido la celebración del Carnaval que ha contado con una amplia participación y se constata que va in crescendo.

Por último, las actividades navideñas gozan de un gran éxito de público. Se instala una pista de hielo, junto con una caseta de lectura. Tanto la utilización de la pista como los patines y cascos que se proporcionan a los usuarios/as durante la práctica del patinaje son totalmente gratuitos.

Cabe destacar la Cabalgata de Reyes Magos, en la que participan la casi totalidad de las asociaciones del Distrito, parroquias y colegios. Su organización supone un punto de encuentro a gran escala. Una

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

oportunidad de adquirir un mayor conocimiento del barrio y de las personas que en él habitan, cada vez más participativas e implicadas en esta actividad. Año tras año aumenta el número de participantes y de espectadores.

Dentro de la programación, se han realizado numerosas actividades dedicadas al fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, con un notable esfuerzo cada año para ampliar nuestra oferta. En esta línea, se ha llevado a cabo la introducción de actividades transversales en nuestros espectáculos y ciclos de conferencias.

Todo ello se completa con la difusión de los programas a través de la web del Ayuntamiento y de las redes sociales, ofreciendo información precisa de todas las actividades programadas y de los eventos a realizar. Igualmente, se pretende una labor de difusión de la oferta cultural que se desarrolla y tiene como destinatarios a todos los vecinos del Distrito. Este año se ha prescindido de los folletos, desaconsejados por higiene.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.097.396 euros y se ha alcanzado un nivel de ejecución de 63,2% de las obligaciones reconocidas que asciende a 693.897 euros. En concreto, el capítulo 1, destinado a gastos de personal, se ha ejecutado en un 84 % con un crédito definitivo de 292.774 euros y unas obligaciones reconocidas de 245.810 euros ; el capítulo 2 (gastos en bienes corrientes y servicios) se ha ejecutado en un 55,80% con un crédito definitivo de 798.222 y unas obligaciones reconocidas de 445.443 euros; el capítulo 4 (transferencias corrientes) no se ha ejecutado; y, el capítulo 6 (inversiones reales), se ha ejecutado en un 88,1 % con un crédito definitivo de 3.000 euros y unas obligaciones reconocidas de 2.644 euros.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE REPRESENTACIONES CULTURALES.

El fomento y la promoción de la cultura en el Distrito han sido objetivo primordial de la programación cultural, ofreciendo diversidad y calidad en las expresiones culturales y artísticas desarrolladas.

En los centros culturales se han llevado a cabo múltiples y variadas propuestas pertenecientes a diferentes géneros, tales como conciertos, obras de teatro, cine, espectáculos musicales, infantiles, danza, ciclos de conferencias, etc.

Como actividad propia del CSC Francisco Fatou, se han desarrollado exposiciones distribuidas a lo largo del año con amplia repercusión de público.

Las representaciones teatrales y el cine de verano han sido los que han contado con mayor presencia de espectadores.

Cabe destacar la cesión de espacios y utilización de los medios disponibles en los centros culturales. Se han realizado un total de 12 cesiones de espacio para reuniones de grupos políticos del Distrito, asociaciones y Mesas de trabajo derivadas de la Junta de Distrito, con una participación total de 171 asistentes.

Los resultados generales obtenidos han sido aceptables, teniendo en cuenta la anulación de algunas actividades y las limitaciones de aforo establecidas que en algunos casos han reducido la ocupación al 30%.

Los indicadores que registran cifras inferiores de espectadores conforme a lo previsto son los conciertos y actuaciones musicales, debido tanto a la suspensión de las fiestas patronales que albergan la realización de 2 conciertos principales y dos actuaciones de teloneros que tienen un gran poder de convocatoria, como a la reducción de los aforos a causa del Covid-19

Otros indicadores que han sufrido un importante descenso han sido la asistencia a conferencias y cine, cuyo perfil de espectador habitual en ambos casos está en una media de edad superior a 50 años, por lo que previsiblemente no acude a estas actividades por cautela.

En lo referente a los medios materiales y financieros destinados para el cumplimiento del presente objetivo,

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

se han demostrado eficaces y se han rentabilizado al máximo.

Por último, destacar que el sector sobre el que incide el presente objetivo es toda la población, dado que las actividades programadas y realizadas se dirigen a todos los vecinos, valorándose muy positivamente su impacto social tanto por su demanda como por la participación obtenida en todas las actividades, tanto las ya consolidadas por la experiencia como las introducidas como novedad.

Tal y como se indica en la Memoria del Programa: #Las especiales circunstancias en las que se ha desarrollado el año 2020 han condicionado enormemente la programación cultural, reflejándose tanto en la reducción de la participación ciudadana, como en la anulación de actividades y festejos de arraigada tradición. Se suspendieron los espectáculos de danza y los viajes culturales debido a las medidas adoptadas para hacer frente a la pandemia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASISTENCIA A VISITAS CULTURALES HOMBRES	NÚMERO	100	0
ASISTENCIA A DANZA HOMBRES	NÚMERO	80	0
ASISTENCIA A VISITAS CULTURALES MUJERES	NÚMERO	150	0
ASISTENCIA A DANZA MUJERES	NÚMERO	720	0
DANZA	NÚMERO	3	0
VISITAS CULTURALES	NÚMERO	5	0
ASISTENCIA A VISITAS CULTURALES	NÚMERO	250	0
ASISTENCIA A DANZA	NÚMERO	800	0
CABALGATA DE REYES	NÚMERO	1	1
# CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	2	2
FESTIVALES, CICLOS Y JORNADAS	NÚMERO	5	11
FIESTAS POPULARES	NÚMERO	5	1
# EXPOSICIONES	NÚMERO	15	8
CINE	NÚMERO	30	24
CONFERENCIAS	NÚMERO	40	26
# CESIÓN ESPACIOS Y MEDIOS DE C. CULTURALES MUNICIPALES	HORAS	80	12
TEATRO Y ESPECTÁCULOS DE ENTRETENIMIENTO	NÚMERO	60	62
VIAJES CULTURALES	NÚMERO	8	2
# ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	90	48
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS ACT. CULTURALES	NÚMERO	35	11
ASISTENCIA A VIAJES CULTURALES	NÚMERO	400	100
ASISTENCIA A FESTIVALES, CICLOS Y JORNADAS	NÚMERO	600	3066
ASISTENCIA POBLACIÓN DISTRITO A ACTV. CULTURALES	NÚMERO	600	295
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO HOMBRES	NÚMERO	3000	1260
ASISTENCIA A VIAJES CULTURALES HOMBRES	NÚMERO	160	31
# CONCIERTOS / ACTUACIONES MUSICALES	NÚMERO	33	27
ASISTENCIA A CONFERENCIAS	NÚMERO	1400	405
ASISTENCIA A FIESTAS POPULARES	NÚMERO	15000	2322
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO MUJERES	NÚMERO	4500	2065
ASISTENCIA A FESTIVALES, CICLOS Y JORNADAS HOMBRES	NÚMERO	240	1089
ASISTENCIA A VIAJES CULTURALES MUJERES	NÚMERO	240	69
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	7500	3325
ASISTENCIA A FESTIVALES, CICLOS Y JORNADAS MUJERES	NÚMERO	360	1977
# POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	55475	57593
# ASISTENCIA A EXPOSICIONES	NÚMERO	5600	3249
# ASISTENCIA A EXPOSICIONES HOMBRES	NÚMERO	2240	1452
# ASISTENCIA A EXPOSICIONES MUJERES	NÚMERO	3360	1797
ASISTENCIA A CONCIERTOS / ACT. MUSICALES	NÚMERO	12060	1704
ASISTENCIA HOMBRES	NÚMERO	4824	666
ASISTENCIA MUJERES	NÚMERO	7236	1038
ASISTENCIA A CONFERENCIAS HOMBRES	NÚMERO	560	131
ASISTENCIA A CONFERENCIAS MUJERES	NÚMERO	840	274
ASISTENCIA A CABALGATA DE REYES	NÚMERO	5200	21200
ASISTENCIA A CINE	NÚMERO	6333	1671

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ASISTENCIA A CINE HOMBRES	NÚMERO	2533	682
ASISTENCIA A CINE MUJERES	NÚMERO	3800	989

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS Y VECINAS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES CULTURALES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS

Las actividades socioculturales y recreativas se han llevado a cabo principalmente en los centros culturales del Distrito.

Como consecuencia del Covid-19, la gran demanda vecinal en materia de talleres durante el primer y segundo trimestre del curso cayó a cifras límites incompatibles con la continuidad de algunos de ellos. Esta situación ha tenido mayor repercusión en el Centro Cultural Zazuar, donde se tuvieron que anular 11 talleres al no cubrirse la ratio mínima por aula. En menor medida, también ha sucedido en el CSC Francisco Fatou, lo que ha obligado a ofertar nuevas materias adaptadas a un perfil de usuario/a de menor edad, más participativo en estos momentos al no tratarse de población especialmente vulnerable al virus.

Se han realizado un total de 92 cursos, con una media trimestral de asistentes de 1.309 alumnos, casi 200 personas menos de lo previsto, una cantidad bastante satisfactoria teniendo en cuenta el contexto de alarma sanitaria.

En cuanto a los medios materiales y financieros destinados al cumplimiento del presente objetivo, se han rentabilizado con el mantenimiento, captación y formación de nuevos públicos, aumentando la variedad de los talleres impartidos.

El entorno social sobre el que incide es toda la población del Distrito, toda vez que las actuaciones desarrolladas en los Centros y en el Teatro Municipal de Villa de Vallecas tienen como destinatarios a todos los vecinos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES POR CURSO DE ACTIV. SOCÍOC. Y RE	RATIO	15	14
SUFICIENCIA PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES OFERTADAS	PORCENTAJE	70	52
ASISTENCIA POBLACIÓN A LOS CURSOS DE ACTIV. SOCÍOC. Y RECR	RATIO	13	11
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES A CURSOS DE ACTIV. SOCÍOC. Y REC	NÚMERO	1500	1309
CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR. POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	51	46
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	102	92
HORAS DE CURSOS ACTIV. SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	7630	3744

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES.

Una parte importante de este programa está destinado a mantener y transmitir las tradiciones por medio de la realización de diferentes fiestas del Distrito. En este sentido, solo se ha podido celebrar este año el Carnaval, ya que a partir del mes de marzo se suspendieron todos los festejos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	5	1
FESTEJOS REALIZADOS COLABORACIÓN CON ASOCIAC. VECINALES	NÚMERO	5	1

4. CONSEGUIR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS Y VECINAS EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS POR LOS SERVICIOS CULTURALES

Cada año se realizan encuestas de satisfacción entre los usuarios de talleres con el fin de dar respuesta a sus necesidades, intereses y reivindicaciones al respecto y programar de acuerdo con sus prioridades.

La incorporación de las redes sociales en la difusión permite llegar a un mayor volumen de población,

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

realizándose una mejor transmisión de las actividades. Este año se han suprimido los folletos informativos por razones higiénicas en prevención de contagios.

Los resultados obtenidos han sido satisfactorios, debido a la utilización eficaz de los medios financieros y materiales, y la relación positiva entre el crédito presupuestario y las actuaciones realizadas que, atendiendo a la publicidad de las actuaciones culturales programadas, potencia la participación de los vecinos y la consecución de los objetivos previstos.

El sector sobre el que incide este objetivo, es, por tanto, toda la población del Distrito y de los ciudadanos en general, toda vez que en muchas de las actividades participan ciudadanos de otros Distritos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
IMPACTO PUBLICACIONES INFORMAT. Y DIVULGATIVAS POBLACIÓN	NÚMERO	500	52
PUBLICACIONES INFORMATIVAS Y DIVULGATIVAS	NÚMERO	16	2
CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN	NÚMERO	16	2
EJEMPLARES DE PUBLICACIONES DISTRIBUIDOS	NÚMERO	45000	6000

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A través de este programa se pretende la realización de actividades deportivas con el fin de fomentar la práctica del deporte entre la población del Distrito Villa de Vallecas, así como la difusión de los acontecimientos deportivos a celebrar.
Sobre este planteamiento se han organizado escuelas deportivas, torneos, exhibiciones y otros acontecimientos de carácter competitivo, así como actividades no competitivas especialmente diseñadas para la promoción del deporte.

La situación de crisis sanitaria provocada por la COVID-19 ha conllevado la suspensión de las actividades deportivas tanto en los dos Centros Municipales Deportivos como en las Instalaciones Deportivas Básicas, lo que ha condicionado el cumplimiento de los objetivos presupuestarios previstos en 2020 y la ejecución presupuestaria.

Para el cumplimiento de dichas finalidades, el programa presupuestario 341.01 "Actuaciones deportivas en Distritos" ha contado en 2020 con un crédito definitivo de 281.940 euros, y se han reconocido obligaciones por importe de 156.679 euros, lo que supone el 55,6 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOCIONAR LOS DEPORTES ENTRE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS

Para la consecución de este Objetivo, se han destinado las aplicaciones presupuestarias 226.99 "Otros gastos diversos", que dotada con un crédito definitivo de 6.000 euros se ha ejecutado en un 100%; y, la 227.99 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", que se ha ejecutado en un 54,61% principalmente.

Para su cumplimiento, se han organizado y desarrollado, entre otras, las competiciones municipales siguientes derivadas de los Juegos Deportivos Municipales en las modalidades de baloncesto, fútbol sala, minibaloncesto y voleibol, con categorías desde prebenjamín a senior, además de los deportes individuales (ajedrez, atletismo, natación y tenis). La actividad quedó interrumpida desde el mes de marzo a causa de la pandemia de la COVID-19, reanudándose conforme a nueva normalidad en el mes de octubre.

Además de lo anterior, aunque muy condicionado por la pandemia, se han organizado competiciones y actividades deportivas como son los casos del Partido de Fútbol Masculino "Pro-Vallecas", celebrado el pasado 23 de enero de 2020 en el Campo de Fútbol de Vallecas, y el I Trofeo de Fútbol Femenino Villa de Vallecas, que tuvo lugar el 8 de marzo de 2020 en la Ciudad Deportiva Fundación Rayo Vallecano, coincidiendo con el Día Internacional de la Mujer. El Centro Deportivo Municipal Cerro Almodóvar también ha acogido competiciones de relevancia, aunque en este caso virtual, como el Campeonato de España Máster de Halterofilia.

Asimismo, e incidiendo especialmente en la consecución del presente Objetivo, mediante la aplicación presupuestaria 227.99 se han desarrollado diversos acontecimientos deportivos relevantes, destacando entre otros la celebración el pasado 31 de diciembre de 2021 de la Carrera Internacional San Silvestre Vallecana que, por primera vez en su historia y a causa de la COVID-19, ha modificado su recorrido para disputarse íntegramente en las calles de Villa de Vallecas.
Finalmente, en el Centro Deportivo Municipal Miguel Guillén Prim acogió la celebración de la Final de Madrid de Ajedrez, correspondiente al Programa de Deporte Infantil de la Comunidad de Madrid.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Además de lo anterior, dentro de los actos organizados con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, el 23 de noviembre de 2020 se organizó en el Centro Deportivo Municipal Miguel Guillén Prim un acto de Homenaje a las Medallistas Olímpicas Madrileñas. El acto sirvió de inauguración de la exposición Madrileñas de Oro, Plata y Bronce que se mantuvo abierta para los/as alumnos/as de los centros de enseñanza de Villa de Vallecas durante toda la semana.

Por otro lado, se han desarrollado los compromisos acordados a través de los Planes Integrales de Barrio con las Asociaciones de Vecinos de La Unión y el PAU Ensanche de Vallecas, en cuanto al desarrollo de las escuelas deportivas en ambos barrios, a realizar en horario no escolar y dirigido a menores de entre los 7 y los 12 años. Las actividades también se vieron interrumpidas desde el mes de marzo, aunque se reanudaron con la nueva normalidad a partir del mes de junio.

Dentro del mismo ámbito de la enseñanza deportiva, manteniendo en todo momento los protocolos de seguridad establecidos, con el fin de contribuir a la conciliación de las familias durante los periodos vacacionales, el Distrito Villa de Vallecas ha organizado un Campus de Fútbol de Verano, un Campus de Fútbol de Navidad y un Campus de Baloncesto de Navidad, con gran acogida por los participantes.

También enmarcado en los PIBA´s se organizaron unas jornadas de skateboarding en la UVA de Vallecas y una jornada de masterclass de escalada en el Ensanche de Vallecas.

La buena disposición de los recursos presupuestarios, así como una mejor adecuación de los equipamientos deportivos para acoger la celebración de torneos y competiciones deportivas, no ha permitido mantener, dadas las excepcionales circunstancias y las restricciones ordenadas por las autoridades sanitarias, los resultados previstos en los indicadores de este Objetivo, a pesar de los esfuerzos realizados por mantener cierta regularidad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	10	11
COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES PARA LA PROMO	NÚMERO	16	5
EQUIPOS PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS	NÚMERO	600	164
VARONES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS DE PROM	NÚMERO	1200	1055
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS DE PROMOCIÓN DE	NÚMERO	2500	2295
MUJERES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS DE PROM	NÚMERO	1300	1240
PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPA	NÚMERO	14000	2289
PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS / POBLACIÓN DISTRIT	RATIO	1340	200
VARONES PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS	NÚMERO	6800	1371
MUJERES PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS	NÚMERO	7200	918

2. FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE EN LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LAS ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA EN CENTROS ESCOLARES

Para la consecución de este Objetivo es especialmente relevante la gestión de la aplicación presupuestaria 227.99 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", especialmente en lo que se refiere a la organización de escuelas deportivas.

Igualmente, a través de la Dirección General de Deportes, en 2020, a partir del diseño y organización de las escuelas de promoción deportiva en siete centros escolares del Distrito, se han desarrollado actividades de atletismo, bádminton, baloncesto, balonmano, fútbol sala, patinaje, tenis de mesa y voleibol, aunque como el resto, se vieron interrumpidas en el mes de marzo con motivo de la declaración del Estado de Alarma, reanudándose a partir del mes de septiembre.

Los indicadores de este objetivo también se han visto seriamente afectados por la pandemia, especialmente debido a la suspensión de las actividades a partir de la entrada en vigor del Estado de Alarma decretado por el Gobierno de la Nación. El incremento reflejado en el indicador º 1., es debido a un

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

error de transcripción en la previsión inicial.

No obstante, en cuanto a la eficacia de los medios materiales y financieros destinados al cumplimiento de este Objetivo, se valoran positivamente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS ESCUELAS PROM. DEP. CENT. ESCOL.	PORCENTAJE	100	74
ESCUELAS PROMOCIÓN DEPORT. REALIZADAS CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	10	22
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ESC. INFANTILES DEPORTIVAS	RATIO	800	557
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS ESC. PROM. DEP. CENT. ESCOL.	NÚMERO	194	154

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Entendiendo el deporte como una alternativa saludable y preventiva de conductas de riesgo social entre los más jóvenes, es prioritaria la oferta y el desarrollo de actividades adecuadas que fomenten su práctica. Sobre esta base se realizan actuaciones de diseño y organización de clases deportivas, se facilita la utilización de los equipamientos e instalaciones deportivas y se desarrollan actuaciones de atención a entidades deportivas y a centros docentes.

Además de la puesta a disposición de la ciudadanía de las instalaciones deportivas y del fomento de la práctica del deporte, mediante este programa presupuestario se realizan las acciones de mantenimiento y conservación precisas para atender y subsanar el deterioro que, inevitablemente, se produce en los equipamientos. Del mismo modo se pretende en lo posible emprender acciones para mejorar, modificar y adecuar el conjunto de dependencias e instalaciones a las nuevas necesidades surgidas, ya sea por el uso o por tener que adaptarse a nuevas reglamentaciones. En este sentido se consideran prioritarios los ajustes en materia de protección y seguridad; todo ello encaminado a conseguir que los centros deportivos municipales se encuentren en la mejor disposición, tanto para el personal que realiza sus funciones en las dependencias, como para los usuarios y usuarias que las utilizan.

En el marco de la concertación realizada con las Asociaciones en los Planes Integrales de Barrio, se han ejecutado dos nuevas instalaciones deportivas, como es la ampliación de la pista de skate en el parque Real de Arganda con la ejecución de un bowl, como consecuencia del compromiso asumido con la Asociación de La Unión; y la construcción de unas minipistas deportivas en el Ensanche de Vallecas, según la concertación con la Asociación del Ensanche de Vallecas.

Se han realizado dos proyectos de Presupuestos Participativos, como son: la cubrición de Pista de Baloncesto en la IDB 2.100 Peñaranda de Bracamonte; y, la construcción de una nueva IDB con una mini pista infantil de baloncesto en la calle Peñaranda de Bracamonte (detrás del Colegio Stela Maris).

Igualmente, tanto a través del presupuesto ordinario de la Junta de Distrito como a través del presupuesto de Fondo de Reequilibrio Territorial, se han acometido actuaciones de mejora en diversas instalaciones deportivas básicas, con el fin de la puesta a disposición de la ciudadanía en las mejores condiciones.

Para el cumplimiento de dichas finalidades, el programa presupuestario 342.01 "Instalaciones deportivas" ha contado en 2020 con un crédito definitivo de 4.012.456 euros, y se han reconocido obligaciones por importe de 3.553.438 euros, lo que supone el 88,6 %. En concreto, el capítulo 1 "Gastos de personal", se ha ejecutado en un 91,3 % con un crédito definitivo de 3.056.552 euros y unas obligaciones de 2.789.970 euros; el capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios", dotado con un crédito definitivo de 542.154 euros y unas obligaciones reconocidas de 409.496 euros, se ha ejecutado en un 75,5 %; y el capítulo 6 "Inversiones reales", con un crédito definitivo 413.750 de euros y unas obligaciones reconocidas de 353.971 euros, en un 85,6%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES

Para la consecución del este Objetivo se ha dispuesto de distintas aplicaciones presupuestarias relacionadas directamente con la adecuación de los espacios, con una mejora sustancial de la atención a la ciudadanía, siempre con el fin de satisfacer las necesidades de práctica deportiva de los vecinos y vecinas de Villa de Vallecas. Mención especial en este apartado merecen la seguridad de los recintos, a través de la aplicación 227.01, que se ha ejecutado en un 91,88%; así como las partidas 221.04 "Vestuario", que se ha ejecutado en un 91,10%; 221.06 "Productos farmacéuticos y material sanitario", ejecutada en un 78,06%; 221.10 "Productos de limpieza y aseo", ejecutada en un 102,4%; y la partida 227.99 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", ejecutada en un 79,53%, mediante la que se ha prestado el servicio de información con los auxiliares de información.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En lo relativo a la actividad desarrollada en los centros deportivos del Distrito, a continuación, se señalan los elementos de mayor relevancia entre los diferentes servicios prestados:

I. Facilitar la utilización de las instalaciones deportivas: Mediante este servicio se ha tratado de poner a disposición de los/as usuarios/as, en las mejores condiciones posibles, el uso libre no dirigido de las instalaciones (piscinas, pabellones, campo de fútbol 7, pistas polideportivas, pistas de pádel, pistas de tenis, frontón y salas de musculación).

II. Cesión de instalaciones a clubes y entidades deportivas: A través de este servicio, se ha facilitado espacio a los clubes y entidades deportivas del Distrito para entrenamientos y encuentros oficiales.

III. Cesión de instalaciones a centros educativos para clases de educación física: Escolares pertenecientes a distintos centros de enseñanza han recibido sus clases de educación física escolar en estas dependencias municipales mediante el uso gratuito de las mismas.

En cuanto a los Indicadores del Objetivo, de forma general, durante el ejercicio 2020 se han mantenido prácticamente todas las previsiones realizadas. En lo que respecta a los equipamientos, la dotación deportiva del Distrito se ha incrementado sensiblemente, lo que afecta al indicador nº 8., en el que se observa un aumento significativo con respecto a la previsión inicial; y consiguientemente a los indicadores nº 11. y nº 12., ya que se ha producido un incremento de unidades deportivas.

También se han visto incrementado los indicadores nº 5. y nº 12., con la construcción de nuevas unidades deportivas en Instalaciones Deportivas Básicas (1 en Santa Eugenia, 1 en el Skate de Real de Arganda; y 2 en el Ensanche de Vallecas) lo que, unido a la incorporación al contrato de mantenimiento de dos minipistas de patinaje situadas en Santa Eugenia, afecta igualmente al indicador nº 13. Por último, viendo el grado de satisfacción de los/as usuarios/as reflejado en el Indicador nº 19., en dónde las reclamaciones acumuladas prácticamente se mantienen en las mismas cifras que las previstas, aunque se hayan incorporado incidencias al margen de la gestión de los centros deportivos, incluyendo aquellas específicas relacionadas con la COVID-19, los resultados obtenidos se pueden calificar como positivos, teniendo en cuenta las dificultades con las que ha habido que enfrentarse durante el ejercicio.

Por último, la fluctuación del indicador nº 9. es debido al incremento producido en el censo de habitantes del Distrito.

En lo referente a la eficacia de los elementos materiales, económicos y personales destinados al cumplimiento de este Objetivo, se valoran de manera adecuada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	1	1
UNIDADES DEPORTIVAS POR HABITANTE DEL DISTRITO	RATIO	1	1
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	2	2
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	5	6
UNIDADES DEPORTIVAS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON	NÚMERO	15	15
CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	6	6
RECLAMACIONES Y QUEJAS RECIBIDAS REFERIDAS A LOS SERVICIOS D	NÚMERO	40	52
DIA SEMANAL DE HORAS DE APERTURA EN INSTALACIONES DEPORTIVAS	RATIO	60	60
NIVEL DE OCUPACIÓN DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS DE LOS CENTROS	PORCENTAJE	70	70
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	17	26
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	23	23
UNIDADES DEPORTIVAS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN	NÚMERO	26	43
DIA SEMANAL DE HORAS DE APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS	RATIO	98	98
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	64	81
OCUPACIÓN DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS DE LAS INSTALACIONES DE	RATIO	73	73
SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS	M2	78801	78801
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO CONTROLADO	M2	113013	113013
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	212012	220183
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS POR HABITANTE DISTRIT	RATIO	2030	1994
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO LIB	M2	20198	28369

2. FOMENTAR Y FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS DEL DISTRITO

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Para la consecución de este Objetivo es hay que señalar la gestión de la aplicación presupuestaria 221.99 "Otros suministros" que, con un crédito definitivo de 66.866,00 euros, solamente se ha ejecutado en un 44,84%, debido al cierre de las piscinas al aire libre, lo que ha hecho innecesario el gasto relativo al suministro de productos químicos para el tratamiento del agua de las piscinas durante el verano.

En 2020, a partir del diseño y organización de las clases deportivas, en los centros deportivos municipales del Distrito se han desarrollado escuelas infantiles (baloncesto, fútbol sala, gimnasia artística, gimnasia rítmica, kárate, natación, natación sincronizada, pádel, psicomotricidad, salvamento acuático deportivo, taekwondo, tenis...), actividades para adultos y jóvenes (aeróbic, aerofítness, fitness, musculación, natación, natación para embarazadas, pádel, pilates deportivo, tenis...), para mayores (acondicionamiento físico, natación y gimnasia acuática) y para personas con discapacidad (natación). Por otro lado, se ha continuado con la realización del programa deportivo Caminar por Madrid, con gran aceptación, y se han consolidado programas para el fomento de hábitos saludables como Prevención de Caídas para mayores y Prevención de la Obesidad para jóvenes y adultos.

En lo que respecta a los indicadores del Objetivo, hay que destacar que en general se han mantenido las previsiones en todos los indicadores, a excepción de los más directamente afectados por las interrupciones ocasionadas por la pandemia ocasionada por la COVID-19. Es preciso señalar el gran aumento del indicador nº 28., debido a la ampliación a jornada completa del personal técnico deportivo que se encontraba en contratación a tiempo parcial. En cuanto al incremento en los indicadores nº 6. y nº 24., es debido a un error en la transcripción de las previsiones iniciales.

A causa de la pandemia, en este ejercicio no se ha el estudio de satisfación entre los/as usuarios/as.

En cuanto a la eficacia de los medios materiales y financieros destinados al cumplimiento de este Objetivo, se valoran positivamente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
TUDIOS REALIZADOS SOBRE NECESIDADES Y HÁBITOS DEPORTIVOS	NÚMERO	1	0
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	MUJERES	100	129
DIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACTIVIDADES	PORCENTAJE	100	60
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA PERSONAS CON DISCAPAC	NÚMERO	10	19
DIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEPOR	RATIO	10	9
IDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS POR ENTIDADES DEPORTIVAS FEDERA	NÚMERO	10	14
NUEVAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS	NÚMERO	2	3
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA PERSONAS CON DISCAPAC	MUJERES	2	4
NUEVAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS / TOTAL ACTIVIDADES	PORCENTAJE	3	3
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JÓVENES	MUJERES	20	36
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JÓVENES	NÚMERO	50	90
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	HOMBRES	50	66
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JÓVENES	HOMBRES	30	54
TIDADES DEPORTIVAS FEDERADAS QUE HAN UTILIZADOS LAS UNIDADES	NÚMERO	40	42
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACTIVIDAD	PORCENTAJE	80	50
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA PERSONAS CON DISCAPAC	HOMBRES	8	15
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	150	195
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA INFANTIL	NIÑOS	400	582
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA INFANTIL	NIÑAS	400	388
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD ADULTOS	MUJERES	400	473
DIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEPOR	RATIO	600	375

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD ADULTOS	HOMBRES	350	387
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA INFANTIL	NÚMERO	800	970
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD ADULTOS	NÚMERO	750	860
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACTIVIDAD	PORCENTAJE	88	53
DIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEPOR	RATIO	135	82
DIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACTIVIDADES	PORCENTAJE	78	48
DIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACTIVIDADES	PORCENTAJE	94	57
DIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEPOR	RATIO	39	42
DIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEPOR	RATIO	525	323
RAS ANUALES DE PROFESORES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	HORAS	15840	19800

3. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

Teniendo en cuenta que el mantenimiento y la mejora de las instalaciones deportivas municipales del Distrito, tanto de las llamadas básicas como de los centros deportivos municipales, es una de las principales tareas incluidas en este Objetivo, en su consecución inciden las aplicaciones presupuestarias 212.00 "Reparación, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones", ejecutada en un 66,5%; 213.00 "Reparación, mantenimiento y conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje", ejecutada en un 99,72%; y, 219.00 "Reparación, mantenimiento y conservación de otro inmovilizado material", ejecutada en un 99,68%.

En materia de inversiones, a través de la partida 625.99 "Otro mobiliario y enseres", se han adquirido las mamparas para la protección del personal frente a la COVID-19.

Igualmente, se han acometido obras de mejora de las gradas en la IBD "Camino de la Suerte" y se han realizado las actuaciones procedentes para la subsanación de las deficiencias en la instalación eléctrica de baja tensión del Centro Deportivo Municipal Cerro Almodóvar.

A todas estas actuaciones hay que sumar las realizadas a través de Inversiones Financieramente Sostenibles (IFS), como son: la mejora del pavimento y del alumbrado de la IDB "Parque Villa de Vallecas", con un importe de 116.999,85 euros; la mejora del pavimento y del alumbrado de la IDB "Parque del Cementerio", con un importe de 104.999,02 euros; y, la instalación de césped artificial en el campo de fútbol nº 2 de la IDB "Campo de Fútbol de Santa Eugenia", con un importe de 344.930,60 euros
En lo que se refiere a los Indicadores de este Objetivo, hay que señalar que las previsiones se han alcanzado o superado. Se puede afirmar que la eficacia de los recursos destinados para su cumplimiento ha sido la adecuada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INCIDENCIA OBRAS DE REFORMA EN LAS INSTAL. DEPORTIVAS	PORCENTAJE	15	27
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER	M2	96926	107293
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A REFORMAR	M2	30417	28815

4. REEQUILIBRIO TERRITORIAL

Con objeto de contribuir al reequilibrio territorial del Distrito de Villa de Vallecas, se han acometido varias actuaciones en el marco de la concertación de los Planes Integrales de Barrio, así como a través de las transferencias del programa con este nombre.

Así, se ha ejecutado la mejora del pavimento de la IDB "UVA de Vallecas", financiada a través del Fondo de Reequilibrio Territorial y con un importe de 57.999,90 euros.

A través de la concertación de los Planes Integrales de Barrio, se ha realizado la ampliación de la pista de skate de la calle Real de Arganda, con la ejecución de un bowl, y un importe de 73.442,77 euros; así como

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

de una instalación deportiva consistente en una minipista deportiva en la calle Eduardo Chillida c/v a la calle Arte del Pop y la Avenida Cerro Milano del Ensanche de Vallecas, con un importe de 39.970,10 euros.

Por último, hay que indicar que la diferencia con respecto al presupuesto previsto obedece a que son actuaciones que se han realizado con cargo al programa 341.01 "Actuaciones deportivas en distritos", por lo que se procederá a su justificación en dicho programa.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REEQUILIBRIO TERRITORIAL	EUROS	208590	171404

5. PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Conforme al compromiso asumido con la ciudadanía, en el ejercicio 2020 se han acometido dos proyectos, como son: la ejecución de la cubierta de la pista de baloncesto de la IDB 2.100 en la calle Peñaranda de Bracamonte, financiada con presupuestos participativos y con un importe final de 95.292,10 euros; y, la construcción de nueva IDB con una mini pista infantil de baloncesto en la calle Peñaranda de Bracamonte (detrás del Colegio Stela Maris), con un importe de 20.781,93 euros

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EUROS	117000	116074

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como misión, en términos generales, la mejora en la protección y defensa de los intereses de las personas consumidoras y usuarias, asegurando y garantizando la calidad de los servicios prestados en materia de consumo no alimentario. El destinatario del programa es la ciudadanía que adquiere, utiliza o consume productos y/o a quien se le prestan servicios en establecimientos del Distrito.
Para ello se tienen en cuenta los objetivos y las actividades que se desarrollan a continuación:
Para proteger los legítimos intereses de las personas consumidoras y usuarias del Distrito, se llevan a cabo Campañas programadas de inspección que se reiteran anualmente (Control general de establecimientos, Control de actividades de promoción de ventas, Control de venta ambulante autorizada, Navidad, etc.); así como, otras campañas singulares que se ejecutan determinados años en sectores específicos; en este año 2020, se han programado las siguientes: gasolineras, servicios de asistencia técnica, mascarillas , con el fin de comprobar la adecuación de las prácticas comerciales y la calidad de los servicios prestados a lo establecido en la normativa que resulte de aplicación en materia de consumo.
Gestión de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC), a fin de garantizar los derechos de las personas consumidoras y usuarias mediante la información y el asesoramiento, con atención y resolución de las consultas, las denuncias y reclamaciones, así como, la mediación para resolver los conflictos que se plantean entre las personas consumidoras y usuarias y el sector empresarial en los supuestos en los que proceda.

Por otra parte, tramitar y agilizar la gestión de expedientes generados por la actividad tanto de la Unidad de Consumo como de la División de OMIC en materia de consumo; el asesoramiento en temas de consumo; la elaboración de informes de propuesta de inicio de expedientes sancionadores derivados al detectarse incumplimientos de la normativa y la gestión de las medidas cautelares que se pudiesen adoptar.

Asimismo, fomentar la educación de las personas consumidoras y usuarias y del sector empresarial en materia de consumo.

El presente programa presupuestario ha contado un crédito definitivo de 206.708 euros, que ha sido ejecutado en un 84,8 %, correspondiendo íntegramente a gastos de capítulo 1, Gastos de Personal.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS

Los objetivos de este programa son: proteger el derecho a la información de las personas consumidoras y usuarias, velar por sus intereses económicos, garantizar la calidad de los productos y servicios, y conseguir el cumplimiento de las normativas legales vigentes en materia de protección de las personas consumidoras y usuarias.
Para la consecución de este objetivo se han programado campañas anuales de Inspección de consumo no alimentario en diferentes establecimientos y otras en sectores específicos, realizándose un total de 147 inspecciones, distribuidas en los siguientes ámbitos: Control general de establecimientos (81 inspecciones); productos de consumo (44 productos); Control de actividades de promoción de ventas (48 inspecciones); Control de venta ambulante autorizada en mercadillos (6 inspecciones); productos de venta ambulante autorizada (6 productos); Servicios de asistencia técnica (4 inspecciones); Navidad (6 inspecciones); productos de Navidad (3 productos); Gasolineras (2 inspecciones); Mascarillas (16 tipos)
El número de inspecciones en consumo no alimentario, ha sido inferior al previsto debido entre otros factores al confinamiento que se produjo en 2020 como consecuencia de la pandemia que estamos

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

padeciendo. La previsión de inspecciones programadas era de 200 y se han realizado 147, lo que supone un cumplimiento del objetivo del 73,5%

Respecto a la eficacia operativa de las inspecciones como consecuencia de denuncias/alertas, también se ha visto reducida por el mismo motivo, influyendo el cierre de los comercios durante el confinamiento.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS ALERTAS	PORCENTAJE	100	9
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO NO ALIMENTARIO	PORCENTAJE	90	73
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	200	147

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC)

Se ha facilitado información y asesoramiento personalizado a las personas consumidoras y usuarias que lo han solicitado mediante el "sistema de cita previa", en la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) de este Distrito.
Hay que señalar que este objetivo está supeditado al número de solicitudes de información, denuncias y reclamaciones que se presenten por parte de las personas consumidoras y usuarias.
Respecto a las materias de estas reclamaciones, y/o denuncias, estas corresponden al sector de suministros (electricidad, gas, agua), compañías de telefonía móvil, compra de bienes (ropa, calzado, mobiliario, teléfonos móviles, electrodomésticos, juguetes, coches, motos, etc.), las relacionadas con servicios de asistencia técnica (electrodomésticos, calderas, cerrajería, etc.), talleres de reparación de vehículos, alquiler o compra de vivienda.
En relación a los 3 primeros indicadores de este objetivo, hay que señalar que la diferencia a la baja entre lo realizado y lo previsto, se ha debido a la suspensión de los plazos legales y al cierre de los comercios durante el estado de alarma debido a la pandemia: tanto las reclamaciones tramitadas en el plazo máximo de 2 meses, como la información al consumidor de la derivación de sus expedientes a otro órgano competente para resolver, y la mediación en los conflictos entre consumidores y empresarios/profesionales propiciando la resolución voluntaria de los dichos conflictos.
Hay que tener en cuenta el elevado número de reclamaciones que son derivadas a las otras OMICs distritales, a la OMIC Central o en general a otros Centros de Derivación (Entidades bancarias, Compañías de Seguros, etc#) cuando les corresponde la competencia para la tramitación de dichas reclamaciones; pero efectuándose por la División de OMIC toda la gestión tanto administrativa como técnica previa, hasta su derivación al organismo correspondiente.
El número de establecimientos que solicitado la entrega de Hojas de reclamaciones del S.U.R. (Sistema Unificado de Reclamaciones), se ha reducido; ello puede deberse a la posibilidad de descarga de dichos impresos a través de la página web del Ayuntamiento de Madrid www.madrid.es por parte de los comerciantes

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESTABLECIMIENTOS QUE HAN GESTIONADO HOJAS DE RECLAMACIONES	NÚMERO	100	25
INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXPTES.	NÚMERO	20	12
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MAX 2 MESES	NÚMERO	50	39
INFORMACION AL CONSUMIDOR DE LA DERIVACIÓN DE SUS EXPTE A OT	NÚMERO	90	71
MEDIACIÓN EN LOS CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES Y EMPRESARIOS	NÚMERO	70	62

3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE COMERCIO Y CONSUMO.

El incremento de propuestas de inicio de expedientes sancionadores, se debe al aumento por parte de los establecimientos reclamados de la ausencia de contestación a los requerimientos de aporte de documentación que se efectúan desde la División de OMIC de este Distrito.
En el desarrollo de las campañas de inspección, no ha sido necesaria la adopción de medidas cautelares y provisionales

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En cuanto a los medios materiales y financieros, los destinados al cumplimiento del presente objetivo, se consideran adecuados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	1	0
PROPUESTAS INICIO EXPTES SANCIONADOR SALUD PUBLICA.	NÚMERO	10	13

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A través del presente programa presupuestario se desarrollan las actividades protocolarias y representativas de los intereses de los vecinos y vecinas y del Distrito de la Concejalía Presidencia de la Junta Municipal ante el resto de los Órganos de Gobierno del Ayuntamiento y demás Instituciones públicas y privadas, así como la representación del Ayuntamiento en el Distrito.

Todo ello, con la finalidad de impulsar los asuntos de competencia de otros organismos o dependencias municipales; potenciar la mediación para la solución de problemas cuya resolución compete a otras Administraciones u Organismos públicos; y, agilizar los asuntos en tramitación de competencia de la Junta de Distrito.

El presupuesto total destinado a este programa presupuestario es de 235.717 euros, que se ha ejecutado en un 99,7 % En concreto, el capítulo 1, destinado a gastos de personal, con un crédito definitivo de 235.617 euros y unas obligaciones reconocidas de 234.949 euros, se ha ejecutado en un 99,7 %; y, el capítulo 2, dotado con 100 euros no se ha ejecutado en su integridad.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ATENDER GASTOS DE REPRESENTACIÓN, RELACIONES Y PROTOCOLO DERIVADOS DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA CONCEJALÍA

El cumplimiento de este objetivo presupuestario se ha cumplido a través de la celebración de las sesiones de pleno, del Foro Local, etc.; y mediante las reuniones con otras Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, etc.
La modificación del sistema de reuniones con motivo de la pandemia, no ha evitado la labor de representación de la Concejal Presidenta, realizándose a través de videoconferencias, tanto en la sustitución de las sesiones plenarias por Juntas de Portavoces, así como con otras entidades y recursos del distrito.
Precisamente la difícil situación desde el mes de marzo ha llevado a la intensificación de la labor representativa, tanto con centros hospitalarios y de salud, como de índole social y comunitaria.
Igualmente en el año 2020 se han mantenido contactos con Asociaciones vecinales del Distrito, Asociaciones de Empresarios y de Industriales, así como con los Centros Educativos Públicos y sostenidos con fondos públicos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ATENCIONES PROTOCOLARIAS	NÚMERO	1	8

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad del presente programa presupuestario es dotar a la Junta de Distrito de los recursos necesarios para garantizar el correcto funcionamiento de sus servicios, con objeto de garantizar el cumplimiento del ejercicio de las competencias que tiene asignadas de una manera ágil y eficaz, lo cual incide en la satisfacción de las demandas y necesidades de la ciudadanía.

Con ello, se pretende cumplir con las demandas y expectativas de los destinatarios en cuanto a la consecución de una mayor agilidad en la tramitación de los expedientes administrativos y resolución de los asuntos en los que son interesados; y, la dotación de los medios personales y materiales necesarios para el desarrollo de las competencias del distrito, entre otros.

Para ello, se han destinado los créditos necesarios y generales que han permitido la finalidad pretendida, tales como los gastos de material de oficina e informática, mobiliario, el vestuario del Personal de Oficios de Servicios Internos y conductores, la indemnización de los vocales vecinos, los costes vinculados a los locales adscritos al distrito, los gastos de comunidad de propietarios y tributos.

El grado de cumplimiento de los objetivos del presente programa presupuestario se han visto afectados por la declaración del Estado de Alarma por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y los efectos derivados de la misma, en cuanto a la suspensión e interrupción de los plazos para la tramitación de los procedimientos.

Para el cumplimiento de dichas finalidades, el programa presupuestario 920.01 "Dirección y gestión administrativa del distrito" ha dispuesto con un crédito definitivo de 4.152.487 euros, y se han reconocido obligaciones por importe de 3.819.600 euros, lo que supone el 92 %. En concreto, el capítulo 1 "Gastos de personal", con un crédito definitivo de 3.752.264 euros y unas obligaciones de 3.464.402 euros, se ha ejecutado en un 92,3 %; el capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios", con un crédito definitivo de 397.223 y unas obligaciones reconocidas de 352.453 euros, se ha ejecutado en un 88,7 %; y, el capítulo 6 "Inversiones reales", con un crédito definitivo de 3.000 y unas obligaciones de 2.744 euros, en un 91,5 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DE LA JUNTA DE DISTRITO, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.

Para el cumplimiento del presente objetivo presupuestario se ha destinado fundamentalmente el capítulo 1 Gastos de personal", que, dotado con un crédito definitivo de 3.752.264 euros, se ha ejecutado en un 92,33%

El número total de contratos tramitados en 2020 asciende a 164, de los cuales, 13 lo han sido por procedimiento abierto, a lo que suman las modificaciones y prórrogas de anteriores contratos tramitados por procedimiento abierto, lo que hace un total de 23; 1 por procedimiento simplificado sumario, al que se suman 2 prorrogas de contratos tramitados por el mismo procedimiento, lo que hacen un total de 3.

Se han tramitado un total de 50 contratos basados: 27 contratos basados en el Acuerdo Marco de obras de reforma, conservación y reparación de edificios adscritos al distrito; y 23 contratos basados en el Acuerdo Marco de Servicios de Coordinación en materia de seguridad y salud en las obras a ejecutar por el distrito de Villa de Vallecas.

En cuanto a los contratos menores, se han tramitado un total de 48. El incremento respecto de las previsiones establecidas, vienen marcadas por la adquisición de material de higiene, desinfección y material

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

de protección para el personal que desarrolla sus funciones en la Junta de Distrito, en cumplimiento tanto de la normativa estatal, como la autonómica y de las recomendaciones de Madrid Salud, especialmente, para la vuelta a la actividad laboral en la sede del distrito.
Se han tramitado un total de 31 contratos a través del sistema de compras centralizadas.
Durante 2020 se han tramitado un total de 5 contratos de emergencia y 4 prórrogas de los mismos, con objeto de satisfacer las necesidades básicas de manutención y del derecho básico de alimentación, como consecuencia de la situación originada por la COVID-19, que han consistido tanto en el suministro de cestas de productos de alimentación y de higiene, básicamente a familias; como de comida -menús elaborados-a domicilio para personas mayores o con algún grado de discapacidad.
En cuanto a su contenido, se ha consolidado el fomento de los valores sociales, tanto a través de condiciones especiales de ejecución como criterios de adjudicación, especialmente en lo que se refiere a la inclusión de la perspectiva de género.

El tiempo medio de tramitación se ha visto incrementado respecto de la previsión inicial debido, por un lado, a la suspensión en los trámites administrativos establecidos en el RD 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, hasta que se reanudó a primeros del mes de mayo; como a diversos cambios normativos introducidos en la legislación contractual como instrucciones internas, lo que ha motivado un leve retraso en la tramitación hasta la adecuación de los documentos justificativos del contrato.
No obstante ello, y pese a las dificultades del año 2020, tanto en la forma de teletrabajo como por la suspensión de la tramitación de contratos por la declaración del Estado de Alarmas como consecuencia de la COVID-19, se valora de manera muy positiva el resultado obtenido, habiéndose demostrado eficaces los medios destinados al cumplimiento del presente objetivo presupuestario.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCED. CIMPLIFICADO	NÚMERO	10	3
CONTRATOS DE COMPRAS CENTRALIZADAS	NÚMERO	30	31
CONTRATOS DERIVADOS DE ACUERDO MARCO	NÚMERO	80	50
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDI. ABIERTO	NÚMERO	12	23
CONTRATOS MENORES TRAMITADOS	NÚMERO	35	48
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN CONTRATOS PROCED. ABIERTO	DÍAS	160	240
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	167	164

2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO

En ejercicio 2020 se han emitido 1.492 liquidaciones, de las que 120 se corresponden a expedientes de solicitudes de licencias urbanísticas, 1184 lo son por tramitación de autorizaciones de ocupación del dominio público y 188 por la gestión de expedientes de disciplina urbanística.
Asimismo, se han realizado 1.964 documentos contables, correspondientes a las diferentes fases del gasto (A, D y ADO)

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS	NÚMERO	1800	1964
LIQUIDACIONES EMITIDAS	NÚMERO	913	1492

3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA Y TÉCNICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN

Se ha prestado la asistencia técnica y jurídica necesaria a los diferentes órganos en las decisiones a adoptar, habiéndose superado las previsiones en relación a las propuestas de acuerdo elevadas a la Junta de Gobierno como consecuencia de los contratos de emergencia y sus prórrogas con objeto de satisfacer las necesidades básicas de manutención y del derecho básico de alimentación, como consecuencia de la situación originada por la COVID-19, que no podían estar previstos con anterioridad.
Respecto a las propuestas de acuerdo elevadas a la Junta de Distrito, a Concejalía y Coordinación del Distrito, se han visto disminuidas respecto de la previsión inicial, como consecuencia de la declaración del Estado de Alarma por RD 463/2020, de 14 de marzo, por Decreto de 10 de marzo de 2020, de la Concejal Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación, que suspende de una parte los trámites administrativos establecidos, y de otra parte el funcionamiento de las sesiones de las Juntas Municipales de Distrito, hasta que se procede por Decreto de 1 de junio al levantamiento de la suspensión

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

de la celebración de las sesiones de las Juntas Municipales de Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	9	16
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL PLENO	NÚMERO	95	57
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL CONCEJAL	NÚMERO	3000	1961
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS A COORDINACIÓN	NÚMERO	1600	888

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

Este objetivo tiene como finalidad la mejora en la tramitación de los expedientes iniciados a instancia de parte tanto para la obtención de las licencias y comunicaciones previas como para el otorgamiento de autorizaciones de ocupación del dominio público en el Distrito.

Especialmente significativa ha sido la incidencia de la pandemia provocada por la COVID-19, y, en consecuencia, la declaración del Estado de Alarma y el proceso de desconfinamiento establecido por la Comunidad de Madrid, tanto por la suspensión de plazos de tramitación administrativa, como por las restricciones autonómicas y las propias municipales a la realización de actividades en la vía pública.

No obstante ello, a pesar de las mencionados restricciones, con objeto de favorecer la instalación de las terrazas de veladores, se han implementado las siguientes medidas de flexibilización adoptadas por el Ayuntamiento:

- Autorización directa para Incremento de superficie de ocupación de terrazas para instalar el 50% para aquellas terrazas que ya estuviesen autorizadas. Debiendo solicitar otras ampliaciones que pretendan sobre pasar dicho porcentaje
- Utilización de banda de aparcamiento para instalación de terrazas de veladores.
- Autorización de elementos industriales de calefacción en aquellas terrazas con autorización.
- Autorización de instalación de elementos delimitadores

Todo ello ha supuesto que se hayan podido instalar más terrazas de veladores, tanto de oficio como a solicitud de los interesados, lo que ha incidido en un incremento de la previsión de indicador correspondiente a las autorizaciones solicitadas y resueltas de ocupación de la vía pública.

Si bien en el indicador referido al número de solicitudes de licencias en 2020 por el procedimiento ordinario abreviado así como por procedimiento ordinario común, se consigna un resultado de 0, este ha de entenderse sustituido por el número de licencias solicitadas y concedidas a través de la plataforma SLIM "Sistema de licencias Municipales", que recoge ambos tipos de procedimientos sin que sea posible su distinción, de modo que el número de licencias de SLIM presentadas ha sido de 43- frente a la previsión de 65 en ambos procedimientos- de las cuales han sido resueltas 22. Además, figura un número de licencias de procedimiento ordinario abreviado y ordinario común que han sido resueltas en este año, pero fueron solicitadas en el año 2019 durante el periodo de implantación de la nueva aplicación de licencias. Por tanto, el número total de licencias resueltas en ambos procedimientos es de 50.

En cuanto a las comunicaciones previas se había realizado una estimación de solicitudes de 194 realizándose únicamente 110, entendiendo que esto puede ser debido a la aprobación en el mes de octubre de la Ley 1/2020 de modificación de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, a través de la cual se procede a la desaparición de esta actuación urbanística, dando mayor relevancia a las declaraciones responsables a fin de facilitar trámites a los administrados.

Por lo que respecta a los expedientes resueltos en el ejercicio 2020, se constata que han sido resueltos 140 expedientes de licencias en total, dato que se ha visto afectado por la situación excepcional experimentada este año.

En cuanto al tiempo medio de tramitación de expedientes de licencias se ha incrementado a 40 semanas, debido a la adaptación al nuevo sistema de trabajo producido por la situación anómala del año 2020, una vez conseguida esa adaptación se espera que los tiempos de tramitación vuelvan a reducirse.

Por lo que se refiere a las autorizaciones de ocupación del dominio público en el ejercicio 2020, ha sido de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

815, siendo un número de solicitudes ligeramente superior al estimado, a pesar de la situación de excepcionalidad, estando resueltas un total de 720, número superior también al estimado inicialmente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LICENCIAS URBANÍSTICAS PROC. ORDIN. ABREV. SOLICITADAS	NÚMERO	30	0
LICENCIAS URBANÍSTICAS PROC. ORDIN. COMÚN SOLICITADAS	NÚMERO	35	0
DECLARACIONES RESPONSABLES CONTESTADAS	NÚMERO	4	6
LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN Y FUNC. SOLICITADAS	NÚMERO	15	11
. LICENCIAS DE 1ª OCUPACION Y FUNC. RESUELTAS	NÚMERO	15	8
LICENCIAS URBANÍSTICAS PROC. ABREVIADO COMÚN RESULETAS	NÚMERO	30	12
DECLARACIONES RESPONSABLES PRESENTADAS	NÚMERO	6	24
.LICENCIAS URBANÍSTICAS PROC. ORDIN ABREVIADO RESULETAS	NÚMERO	25	16
.TIEMPO MEDIO EN LA TRAMITACIÓN DE LICENCIAS	DÍAS	22	40
COMUNICACIONES PREVIAS PRESENTADAS	NÚMERO	194	110
COMUNICACIONES PREVIAS CONTESTADAS	NÚMERO	142	76
.AUTORIZACIONES OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBL. SOLICITADAS	NÚMERO	771	815
..AUTORIZACIONES OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBL. RESULETAS	NÚMERO	656	720

5. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.

Este es el objetivo que versa sobre la actividad del control de la legalidad urbanística de las obras que se desarrollan en el Distrito que se llevan a cabo mediante la tramitación de los expedientes de disciplina urbanística y de cumplimiento del deber de conservación.

Las inspecciones urbanísticas realizadas por los Servicios Técnicos de Medio Ambiente y Escena Urbana del Distrito han sido en el año 2020 de 462, frente a las 877 previstas y han tenido como finalidad de una parte, restablecer la legalidad urbanística y el deber de conservación de edificios y solares que corresponde a los propietarios y de otra la gestión de las Inspecciones Técnicas de Edificios (ITE). El descenso de las inspecciones se ha debido fundamentalmente a la situación de excepcionalidad con motivo del confinamiento derivado de la declaración del Estado de Alarma, en virtud de la cual y del Decreto de 12 de marzo de 2021 del Alcalde, por el que se determinan los servicios del Ayuntamiento de Madrid, sus Organismos Autónomos y Empresas Públicas con motivo de las medidas excepcionales adoptadas para contener el COVID-19, los servicios municipales de inspección únicamente han efectuado inspecciones urbanísiticas en los supuestos que técnicamente lo han hecho aconsejable por motivos de seguridad a la ciudadanía.

Toda esta labor inspectora en la que se incluyen también las denuncias de los ciudadanos como consecuencia de la realización de obras sin licencia o por incumplimiento del deber de conservación, se ha traducido en la apertura de 97 de expedientes de disciplina urbanística y 156 expedientes del deber de conservación.

En cuanto a los expedientes sancionadores se han resuelto 32 frente a los 64 previstos, este descenso es una consecuencia de la situación de excepcionalidad reseñada, por cuanto que la incoación de estos expedientes son consecuencia de denuncias de particulares o con ocasión de los correspondientes boletines de denuncia de la Unidad Integral del Distrito, además de los derivados de las inspecciones en materia urbanística y de salud, calidad y consumo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REL INSPEC URB OFICIO/ INSP A SOLICIT CIUDADANA	PORCENTAJE	1	1
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	877	462
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	64	32
EXPEDIENTES DISCIPLINA URBANÍSTICA INICIADOS	NÚMERO	198	97
EXPEDIENTES DEBER DE CONSERVACIÓN	NÚMERO	118	156

6. FACILITAR A LA CIUDADANÍA SU RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN MEDIANTE LA INFORMACIÓN Y LA ATENCIÓN,

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

EL REGISTRO DE DOCUMENTOS Y LA GESTIÓN DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

Para el cumplimiento del presente objetivo presupuestario se ha destinado fundamentalmente el capítulo 1 Gastos de personal", que, dotado con un crédito definitivo de 4.152.487 euros, se ha ejecutado en un 91,98%.

El cumplimiento del presente objetivo presupuestario se ha realizado a través de la atención directa por parte del personal técnico o administrativo a la ciudadanía interesada en obtener información sobre algún asunto de su interés o expediente administrativo en tramitación.

En cuanto a las Sugerencias y Reclamaciones recibidas en el distrito en 2020, han sido inferiores a las previstas, ascendido a 178, sin duda alguna, como consecuencia de la pandemia
Las sugerencias y reclamaciones recibidas más numerosas han versado en materia de instalaciones deportivas y mantenimiento y limpieza urbana, seguido de la materia de servicios sociales.
Para minimizar el impacto de las obras realizadas en las instalaciones deportivas y que han sido necesarias ejecutar, se ha mejorado la información a los usuarios implementando sistemas de información.

En lo referido a obras y mantenimiento, las actuaciones se han ejecutado con normalidad, intentando en todo momento no interferir en las actividades programadas en los centros deportivos. Lo mismo ha ocurrido al respecto de las averías producidas en instalaciones técnicas (climatización y alumbrado, principalmente) que se han acometido con celeridad. Estas actuaciones de obras y/o mantenimiento necesarias en equipamientos e instalaciones, curiosamente, han inducido un mayor número de reclamaciones.

Asimismo, en relación con las quejas recibidas en materia de limpieza urbana se ha mejorado la comunicación interna directamente con los Departamentos responsables del Área de Gobierno de Medio Ambiente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ÍNDICE CONTEST. SUGERENCIAS Y RECLAM EN 2 MESES MAX	PORCENTAJE	100	81
TIEMPO MEDIO RESPUESTA A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	DÍAS	20	35
ÍNDICE CONTEST. SUGERENCIAS Y RECLAM EN 15 DÍAS	PORCENTAJE	55	37
SUGERENCIAS Y RECLAM. RELATIVAS AL DISTRITO	NÚMERO	220	178
SUGERENCIAS Y RECLAM RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADAS	NÚMERO	220	144

7. GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD Y FIABILIDAD DE LOS DATOS ESTADÍSTICOS PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PADRÓN DE HABITANTES

En la elaboración del anteproyecto de presupuestos se incluyó este indicador por error cuando corresponde a Línea Madrid y por tanto al Área de Gobierno de Hacienda. No se puede suprimir debido a su aprobación en pleno. Su eliminación se tiene que tener presente para el próximo ejercicio.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
BAJAS EN EL PADRÓN TRAMITADAS	NÚMERO	400	0
ALTAS EN EL PADRÓN TRAMITADAS	NÚMERO	1000	0
CERTIFICADOS DE EMPADRONAMIENTO EMITIDOS	NÚMERO	6000	0
MODIFICACIONES EN EL PADRÓN	NÚMERO	15000	0
VOLANTES DE EMPADRONAMIENTO EMITIDOS	NÚMERO	30000	0
CIUDADANOS ATENDIDOS	NÚMERO	37000	0

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A través del presente programa presupuestario se pretende fomentar el asociacionismo y la participación ciudadana en la vida municipal del Distrito, con la finalidad de contribuir al desarrollo del tejido social y, por tanto a la promoción de la calidad de vida y bienestar de la ciudadanía.

Los indicadores previstos para el cumplimiento de los objetivos de este programa presupuestario se han visto afectados por la declaración del estado de alarma por el RD 463/2020, de 14 de marzo, como consecuencia de la pandemia generada por la COVID-19, y, por ende, por las medidas acordadas por el Ayuntamiento para frenar la expansión del virus. Entre ellas, la suspensión de la celebración de las sesiones plenarias de las Juntas de Distrito y de los Foros Locales. Esta situación también ha afectado a las actividades que habitualmente se realizan a instancias de las Mesas del Foro Local, cuya realización ha quedado mermada en el año 2020, como consecuencia de las restricciones tras el levantamiento del estado de alarma.

Pese a ello, durante el año 2020 se han mantenido tanto los mecanismos que potencian la participación de la ciudadanía y de las Entidades y Asociaciones vecinales en los órganos del Distrito, a través de la participación tanto en sesiones de Pleno como de los Foros Locales, como los que incentivan el asociacionismo, a través de la convocatoria anual de subvenciones de concurrencia competitiva.

A través de ellos se ha conseguido cumplir con las demandas de involucración de la ciudadanía y de las Entidades y Asociaciones en la gestión de la vida municipal; y, la realización de actividades que complementen las realizadas por el Distrito con la prestación del soporte económico necesario para ello.

Destacan dentro de estas actividades las realizadas en colaboración con las mesas de trabajo del Foro Local de Distrito.

Para el cumplimiento de dichas finalidades, el programa presupuestario 924.01 "Participación ciudadana y voluntariado" ha contado en 2020 con un crédito definitivo de 72.000 euros, y se han reconocido obligaciones por importe de 56.128 euros, lo que supone el 78 %. En concreto, el capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios" no se ha ejecutado y el capítulo 4 "Transferencias corrientes", con un crédito definitivo de 60.000 euros y unas obligaciones de 56.128 euros, se ha ejecutado en un 93,6%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

La participación de los vecinos se ha visto gravemente mermada como consecuencia, por un lado, de la suspensión de la celebración de las sesiones de las Juntas Municipales, de los Foros Locales, así como de las Comisiones Permanentes y de las mesas y grupos de trabajo de cada Foro, por Decreto de 10 de marzo de la Concejal , como consecuencia de la declaración del estado de alarma y, por otro, de medidas adoptadas por el Decreto de la Concejal Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación; y, por otro, una vez levantada la suspensión de la celebración de las sesiones de las Juntas Municipales, por Decreto de 1 de junio, acordarse su desarrollo sin público. Durante los meses de enero y febrero han asistido a las sesiones del pleno aproximadamente 20 personas.
En total se han celebrado 7 sesiones ordinarias de pleno, y 2 plenos extraordinarios para informar sobre el proyecto de presupuestos del Distrito para 2021 y el Debate del Distrito.
No obstante ello, durante el periodo de suspensión de las sesiones plenarias-de marzo a junio-se han

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

mantenido de manera telemática juntas de portavoces con los grupos políticos para mantenerles informados de la evolución y medidas adoptadas para minimizar las consecuencias de la pandemia en el Distrito de Villa de Vallecas.
La participación vecinal se ha realizado a través del Foro Local, órgano de información y de participación ciudadana presencial y deliberativa, con capacidad de adopción de acuerdos de iniciativas y propuestas acerca de todos aquéllos aspectos inherentes a la acción municipal en el Distrito.
En concreto, se han celebrado 2 sesiones del Foro Local. La primera, de Constitución en el mes de enero, con la asistencia de 94 miembros; y, la segunda, en el mes de noviembre, con la asistencia de 56 miembros. También se han celebrado 6 reuniones de la Comisión Permanente del Foro Local.
Durante el año 2020, la Comisión Permanente del Foro Local ha solicitado la inclusión de 8 iniciativas en el Pleno del Distrito, de las cuales han sido inadmitidas 2; rechazadas 2; y, aprobadas un total de 4.
Por último, cabe destacar por los motivos indicados, la escasa o nula realización de actividades por parte de las Mesas de Trabajo del Foro Local en la organización de eventos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NÚMERO DE PROPOSICIONES APROBADAS EN EL PLENO PROPUESTAS POR	NÚMERO	2	4
PARTICIPACIÓN VECINAL EN LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	RATIO	5	3
SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE PROPOSICIONES POR LAS COMISIONES P	NÚMERO	20	8
ASISTENCIA MEDIA DE VECINOS A LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIP	NÚMERO	20	4
SESIONES DEL FORO LOCAL DEL DISTRITO	NÚMERO	4	2
ASISTENCIA MEDIA DE LOS MIEMBROS DEL FORO LOCAL A LAS REUNIO	RATIO	50	75
CONVOCATORIAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DIFUNDIDAS A ASOCIACIONE	NÚMERO	15	9
REUNIONES DE COMISIONES PERMANENTES DEL FORO LOCAL	NÚMERO	12	6

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO

Este objetivo permite medir el impacto que la convocatoria pública de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro del Distrito tiene para fomentar el Asociacionismo y la democracia participativa en el Distrito, así como para garantizar la continuidad y el correcto funcionamiento de las Asociaciones del Distrito, mediante el apoyo para gastos derivados de las sedes sociales u otros espacios, dentro de la línea de subvención contemplada en el Plan Estratégico de Subvenciones de los Distritos 2018-2020.

Destaca en 2020, como efecto directo de la pandemia y del confinamiento efectuado la imposibilidad por parte de algunas entidades de ejecutar el proyecto para el que habían solicitado subvención, lo que, sumado a la imposibilidad de reformulación de los proyectos, ha llevado a la renuncia a de la subvención de 7 proyectos.

Para el cumplimiento del presente objetivo presupuestario, se ha destinado la partida 489.01 "Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro", que, dotada con un crédito definitivo de 60.000 euros, se ha ejecutado en un 93,55%.

En total, se han solicitado un total de 42 subvenciones, 26 en la modalidad de proyectos y 16 en la modalidad de gastos de mantenimiento para el funcionamiento de sedes sociales u otros espacios. De ellas, han sido no admitidas a trámite un total de 4 solicitudes (3 en modalidad proyectos, y 1 en modalidad de gastos de mantenimiento). Por tanto, sobre las 38 solicitudes admitidas a tramite, se han concedido un total de 22 subvenciones: 15 en la modalidad de proyecto y 7 en la modalidad de gastos de mantenimiento.

En cuanto al número de entidades subvencionadas, han sido en total de 16, de las cuales 6 entidades han sido perceptoras de subvención en ambas modalidades: proyectos y gastos de mantenimiento

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
POBLACIÓN DEL DISTRITO / ASOCIACIONES	RATIO	6	7
SUBVENCIONES CONCEDIDAS ASOC.DECLAR.UTILIDAD PÚBLICA	NÚMERO	25	21
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	18	16
SUBVENCIONES CONCEDIDAS/SUBVENCIONES SOLICITADAS	PORCENTAJE	54	58

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
ASOC. INSCRITAS REGISTRO ENTID. CIUD, CON DOMICILIO DISTRITO	NÚMERO	76	78
SUBVENCIONES SOLICITADAS ASOC. DECLAR. UTILIDAD PÚBLICA	NÚMERO	47	37

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo del presente programa es garantizar el óptimo funcionamiento de todos los edificios adscritos al distrito, contemplando todas las actuaciones precisas para que reúnanlas debidas condiciones de seguridad y funcionalidad necesarias

En concreto, estas actuaciones contemplan el mantenimiento integral, que se materializa a través contrato de servicios de mantenimiento integral que incluye tanto el mantenimiento general de las instalaciones como el de los elementos constructivos y espacios libres de parcela que lo integran; el servicio de limpieza, que incluyen también los contenedores higiénicos; y el servicio de seguridad mediante vigilancia privada.

Para el cumplimiento del presente programa se han realizado también las obras de conservación, reforma, reparación y rehabilitación de los edificios con la finalidad de mejorar la seguridad constructiva, adaptación a normativa de seguridad y mejora de la eficiencia energética, así como mejora de la funcionalidad de los mismos.

También se han incluido los estudios y trabajos técnicos necesarios para la elaboración de los Planes de Autoprotección de los edificios adscritos al Distrito en los que el Ayuntamiento ejerce de forma directa la actividad.

Para el cumplimiento de dichas finalidades, el programa presupuestario 933.02 "Edificios" ha contado en 2020 con un crédito definitivo de 1.522.682 euros, y se han reconocido obligaciones por importe de 1.339.548 euros, lo que supone el 88%. En concreto, el capíulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios", con un crédito definitivo de 1.450.182 euros y unas obligaciones reconocidas de 1.277.007 euros, se ha ejecutado en un 88,1 % y el capítulo 6 "Inversiones reales", con un crédito definitivo de 72.500 euros y unas obligaciones de 62.541 euros, en un 86,3 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO

Para el cumplimiento del presente objetivo presupuestario se han destinado las partidas 212.00 "Reparación, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones", que, dotado con un crédito definitivo de 138,294 euros, se ha ejecutado en un 66,43%; así como la partida 227.00 "Limpieza y aseo" que, dotada con un crédito definitivo de 531.484 euros se ha ejecutado en un 108,20%.
Durante el año 2020 se han incorporado al Inventario del Distrito dos nuevos equipamientos, sobre los que se han realizado actuaciones de mantenimiento, como son los locales cedidos por la EMVS para el espacio interasociativo y el local de empleo.
Como consecuencia de ello, se incrementan los indicadores referidos a la superficie construida.
En cuanto a las instalaciones de elevación y electromecánicas, el número asociado a los edificios es de 13 (10 ascensores o elevadores, 1 montacargas y 2 sillas elevadoras), si bien al tiempo de establecer el indicador se computaron también los existentes en los centros de educación infantil y primaria con 11 y los existentes en centros deportivos municipales con 1 , totalizando 25
Por tanto, se valora de manera adecuada la eficacia de los medios destinados al cumplimiento del presente objetivo presupuestario.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	13	13

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
INSTALACIONES DE ELEVACIÓN Y ELECTROMECÁNICAS CON MANTENIMIE	NÚMERO	26	13
SUPERFICIE CONSTRUIDA DE EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO	M2	16880	16880
SUPERFICIE LIBRE DE EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL	M2	5343	5343

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS Y USUARIOS Y USUARIAS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA

Para el cumplimiento del presente objetivo presupuestario se han destinado las partidas presupuestarias 227.01 "Seguridad", que con un crédito definitivo de 304.372 euros se ha ejecutado en un 75,75%; 227.06 "Estudios y trabajos técnicos", ejecutada en 97,08%; y, 227.99 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", ejecutada en un 79,21%.

Con la finalidad principal de garantizar la seguridad en sentido amplio en el funcionamiento ordinario de todos los centros adscritos al Distrito, y, en consecuencia, el entorno más adecuado para la ciudadanía usuaria como para los profesionales que desarrollan sus funciones, se ha dado cumplimiento a este objetivo presupuestario a través de la prestación del servicio de seguridad privada; de auxiliares de información, atención al público y control de entradas; mediante la revisión de planes de autoprotección; y, de la ejecución de obras de mejora.

En concreto, se ha prestado el servicio de seguridad privada en 6 centros adscritos al distrito (la sede de la Junta de Distrito, un polideportivo, un centro educativo, el centro de servicios sociales y dos centros juveniles).

El servicio de auxiliares de información se ha prestado en 12 centros: dos centros deportivos municipales; tres equipamientos culturales culturales; dos centros juveniles; dos centros de mayores; dos centros de servicios sociales; y, en la Escuela de Hostelería.

Se ha realizado el estudio para la Inspección Técnica de Edificios en el Centro Municipal de Mayores de Villa de Vallecas; y, se ha llevado a cabo la redacción o actualización de los planes de autoprotección en un total de 8 equipamientos, como son: los Centros Juveniles El Aleph y El sitio de mi recreo; los Centros Deportivos Municipales Miguel Guillén Prim y Cerro de Almodóvar; los Centros de Mayores Villa de Vallecas y Santa Eugenia; el Centro Cultural Francisco Fatou; y, el Centro de Servicios Sociales de Peñaveiga

Se han realizado actuaciones de obras de reparación y mejora del Auditorio de las Trece Rosas; de subsanación de deficiencias de baja tensión en el Centro Cultural Francisco Fatou y en el Centro de Mayores de Villa de Vallecas; la rehabilitación de la acometida de saneamiento del Centro Juvenil El Aleph; y obras de remodelación y adecuación en la sede de la Junta Municipal de Distrito y en el Centro Cultural Francisco Fatou.

Además de ello, con objeto de garantizar las debidas condiciones de ventilación de los edificios, en atención a las Recomendaciones para evitar riesgos de propagación del COVID-19, se han adquirido equipos de medición de la calidad del aire.

Por otro lado la corrección en el indicador Edificios municipales adaptados totalmente a la Normativa de incendios, es debido a la necesidad de evaluación de las instalaciones y la adaptación de éstas a la nueva normativa de protección contra incendios.

En consecuencia, se considera que las actuaciones realizadas contribuyen al cumplimiento del presente objetivo presupuestario, habiéndose mostrado eficaces los medios destinados.

La estimación inicial REAL era adaptar un 10% los edificios a la normativa de protección de incendios, pero por error se marcó un 100%. Esta adaptación incluía la realización de las inspecciones que marca el RD 513/2017, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios. Una vez realizadas varias de estas inspecciones, se verificó que la subsanación de las deficiencias encontradas (que fundamentalmente radican en la legalización total de todas las instalaciones) eran de un alcance bastante mayor al inicialmente esperado, por lo que hubo que esperar a disponer del crédito necesario durante el presente año 2021 para comenzar a adaptar los edificios municipales a la normativa vigente.

En cualquier caso, todos los edificios disponen de instalaciones de protección contra incendios y pasan sus revisiones de mantenimiento periódicas, por lo que el indicador de adaptación parcial a la normativa de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

protección contra incendios se entiende cumplido en un 100%.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS TOTALMENTE A LA NORMATIVA DE	PORCENTAJE	100	0
EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS PARCIALMENTE A LA NORMATIVA	PORCENTAJE	100	100
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS	NÚMERO	10	10
EDIFICIOS REFORMADOS SOBRE EL TOTAL DE EDIFICIOS CON MANTENI	PORCENTAJE	31	46
SUPERFICIE DE EDIFICIOS A REFORMAR SOBRE TOTAL SUPERFICIE DE	PORCENTAJE	49	48
EDIFICIOS CON PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS SOBRE EL	PORCENTAJE	77	77

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 93303 I.F.S. GESTIÓN DEL PATRIMONIO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En el programa 933.03 se han ejecutado 23 proyectos procedentes de Inversiones Financieramente Sostenibles (IFS) procedentes de 2019, con un importe total de 1.064.803,09 euros. En concreto:
En los Centros Educativos del Distrito, se han realizado obras de acondicionamiento y adecuación de zonas estanciales de los CEIP´s Ciudad de Valencia, Juan Gris, El Quijote, José Echegaray, Agustín Rodríguez Sahagún, Juan de Herrera, Honduras, Blas de Otero, Loyola de Palacio, Francisco Fatou y Ángel Nieto. Además, se han acometido obras de mejora de la funcionalidad y acondicionamiento en los CEIP´s El Quijote, Juan Gris y Agustín Rodriguez Sahagún.

En cuanto a los equipamientos deportivos, respecto de las Instalaciones Deportivas Básicas del distrito, se ha procedido a la mejora del pavimento y luminarias de la IBD de Parque de Villa de Vallecas y de la pavimentación de la IBD del Parque del Cementerio; la adecuación de las gradas de la instalación del campo de fútbol de Camino de la Suerte; y acondicionamiento del césped artificial del campo de fútbol Santa Eugenia; y, la rehabilitación de agua caliente y energía solar del Centro Deportivo Municipal Cerro de Almodóvar.

Además, se han realizado obras de adecuación a normativa en la Junta de Distrito y en el Centro Juvenil El sitio de mi Recreo.

Para el cumplimiento de dichas finalidades, el programa presupuestario 933.03 "IFS gestión del patrimonio" ha contado en 2020 con un crédito definitivo de 1.064.803 euros, todo en capítulo 6, y un grado de ejecución del 100 %.

CUENTA GENERAL 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

219. DISTRITO DE VICÁLVARO

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa 153.22 "Otras actuaciones en vías públicas" del que es responsable la Coordinación General del distrito de Vicálvaro está destinada a la ejecución de obras de renovación y acondicionamiento de pavimentos de vías y espacios públicos de la red local distrital, en colaboración con el Área de Gobierno de Obras y Equipamientos.

Las actuaciones a las que se refiere este programa son indispensables para la vida cotidiana en la ciudad, proporcionando seguridad viaria y mayor confortabilidad sin olvidar que también forman parte del diseño de los espacios públicos.

En noviembre de 2019 entró en vigor el Acuerdo Marco de las obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios y espacios públicos cuya competencia corresponde al distrito de Vicálvaro del Ayuntamiento de Madrid.

Las obras del programa 153.22 se realizan al amparo del citado Acuerdo Marco mediante la tramitación de los correspondientes contratos basados.

El programa 153.22 se dotó en 2020 en la sección 219 Distrito de Vicálvaro con un crédito inicial de 160.000 euros (61910: 160.000 euros y 61904: 0 euros), habiéndose ejecutado modificaciones de crédito por un importe de -115.000 euros (61910: -155.000 euros y 61904: 40.000 euros), quedando un crédito definitivo de 45.000 euros (61910: 5.000 euros y 61904: 40.000 euros. Se reconocen obligaciones por un importe de 32.183 euros (61910: 0 euros y 61904: 32.183 euros), lo que supone una ejecución del 71,5 %.

Con cargo a este programa, además de la adjudicación de un contrato basado de redacción de proyectos, y reconocimiento de las correspondientes obligaciones por importe de 1.077 euros, se ha realizado una única actuación: las OBRAS DE RENOVACIÓN DE LA URBANIZACIÓN DE LA PARTE POSTERIOR DE LA CALLE VILLABLANCA. PEP 2020/000343, con un gasto comprometido por importe de 38.777 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 31.106 euros, lo que supone una ejecución del 80,2%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS

Como consecuencia de la irrupción de la pandemia por COVID 19, los objetivos y el presupuesto disponible para obras en vías públicas se reajustaron en función de la nueva situación y necesidades, motivo por el cual se han realizado menos actuaciones de las previstas inicialmente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS EN VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS	NÚMERO	2	0
OBRAS REALIZADAS EN VÍAS PÚBLICAS CON CARGO A PARTICULARES	NÚMERO	5	0
OBRAS EN ZONAS VERDES DE MENOS DE 5000 M2	NÚMERO	2	1

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El distrito de Vicálvaro cuenta con una población de 74.048 habitantes (enero 2020). Los indicadores de juventud son superiores a la media de la ciudad de Madrid. Los barrios de Valderrivas junto al Cañaveral cuentan con el índice de población más joven. La media de edad se sitúa en el caso de Valderrivas 35,2 y en el Cañaveral en 32,7.

La población de Vicálvaro se encuentra equilibrada por sexos, hombres 38.253 y mujeres 35.795. Los indicadores de juventud de la estructura demográfica presentan valores altos en comparación con el resto de los distritos. Se trata de un distrito joven, con barrios nuevos configurados por parejas jóvenes con hijos.

Desde el programa se han realizado servicios, prestaciones y proyectos fundamentalmente dirigidos a la población infantil y juvenil, así como actuaciones para mejorar la conciliación familiar.

La finalidad del programa es atender las necesidades sociales de las familias, priorizando aquellas con menores ingresos y situaciones de mayor dificultad social.

Las intervenciones han ido dirigidas por un lado a la atención de las necesidades básicas, este año en especial por la situación de pandemia en la que el país se ha visto inmerso, priorizando también las intervenciones de prevención y promoción comunitaria.

En relación a las necesidades sociales de las familias, agravadas este año por el estado de alarma desde el 14 de marzo, se han tenido en cuenta las demandas que han llegado a los centros de servicios sociales del distrito, relacionadas con problemas económicos derivados del desempleo y de los Ertes acontecidos en el año, dificultades en la crianza y educación de los hijos/as menores, situaciones de desprotección, así como con la conciliación de la vida laboral y familiar y las relacionadas con problemas para el pago de la vivienda.

Las zonas prioritarias de intervención desde los Centros de Servicios Sociales han sido la Zona de la Cañada y las Parcelas de realojo, donde se concentra la mayor problemática social del distrito debido a una mayor carencia de recursos en esta población.

El programa ha incluido acciones asistenciales, preventivas y de inserción sociolaboral, especialmente dirigidas a la población joven.

En el ámbito asistencial se han gestionado ayudas económicas, cestas de alimentos y comidas a domicilio para cubrir las necesidades básicas de alimentación para las familias sin ingresos o con ingresos muy bajos, así como ayudas de comedor escolar en los centros educativos y escuelas infantiles.

Este año debido a la pandemia, los recursos de ocio dirigidos a menores y jóvenes para el periodo estival se han visto reducidos por las limitaciones de aforo. No obstante, se ha intentado mantener estos recursos con las debidas garantías de salubridad, intentando ofrecer alternativas normalizadoras y de integración social.

Desde el Servicio de Ayuda a domicilio se ha apoyado a las familias en situación de dificultad social con prestaciones de apoyo en el cuidado y acompañamiento a menores.

Los proyectos del Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social en el distrito son: dos centros de Día para Menores, Programa ASPA, servicios de Educación Social y Centro de Atención a la infancia (CAI) para la atención a menores en situación de riesgo o desprotección.

Los Centros de Día para menores, fuera del horario escolar, suponen un apoyo a las familias con más

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

dificultades para compatibilizar sus horarios laborales y familiares. Al mismo tiempo apoyan a los menores en las tareas escolares y se trabajan aspectos de ocio saludables, de relación y sociabilidad. Las intervenciones desde el servicio de Educación Social han ido dirigidas a familias con dificultades, proyectos grupales de intervención con padres/madres, con jóvenes y actividades comunitarias.

La atención, coordinación y propuesta de medidas en situaciones de desprotección de menores se ha realizado a través de los Equipos de atención a menores (ETMF) y la Comisión de Apoyo Familiar (CAF).

Las situaciones de riesgo grave y desprotección de menores se han atendido desde el Centro de Atención a la Infancia (CAI) ubicado en el Centro de Servicios Sociales de Valdebernardo.

Los proyectos distritales han ido dirigidos a:

- Intervención social en Cañada mediante la intervención individual y en grupos de adultos y menores.
- Talleres de Integración socio laboral para jóvenes
- Intervención de mediación comunitaria en parcelas de realojo.
- Alternativas habitacionales ante problemas relacionados con la pérdida de vivienda
- Apoyar acciones contempladas en los PIBAS.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 799.557 euros de los cuales 539.417 corresponden al capítulo 2, con un grado de ejecución del 66,5% y 260.140 euros corresponden a capítulo 4, con un grado de ejecución del 10,7%, debido a que en los primeros meses de la pandemia no se pudieron gestionar ayudas económicas.
Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución de 48,4%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL.

Este año lo más lo más destacable, debido a la pandemia, es la reducción en el número de participantes en todas las actividades grupales por el aforo establecido, para garantizar las medidas de seguridad entre los participantes.

En este mismo sentido, debido a la limitación para realizar actividades grupales, la escuela de padres/ madres no se ha podido llevar a cabo.

Ha habido un ligero incremento respecto de la previsión en las ayudas económicas de necesidades básicas. Además de estas ayudas, se han gestionado durante este año, cestas de alimentos desde el distrito, para garantizar la cobertura de productos de primera necesidad a las familias más necesitadas. En este sentido, se han beneficiado de estas cestas de alimentos más de 500 familias. También, se ha contado con un servicio de comida a domicilio para personas con dificultad económica. Sin embargo, el nº de ayudas de comedor escolar se ha reducido considerablemente, debido al cierre de los colegios desde el mes de marzo hasta el mes de septiembre.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELA DE MADRES/PADRES	NÚMERO	2	0
PARTICIPANTES DE LA ESCUELA DE MADRES/PADRES	PADRES	20	0
PARTICIPANTES DE LA ESCUELA DE MADRES/PADRES	MADRES	20	0
HORAS DE ESCUELA DE MADRES/PADRES	HORAS	30	0
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	MUJERES	100	162
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO	RATIO	10	145
MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NIÑOS	50	44
MENORES ATENDIDAS EN CENTROS DE DÍA	NIÑAS	50	45

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	HOMBRES	15	1
USUARIAS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	MUJERES	15	28
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	HOMBRES	60	39
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	HOMBRES	140	11
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	MUJERES	140	55

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.

Lo más significativo ha sido el acceso, a pesar de la pandemia, de los jóvenes a recursos de búsqueda de empleo a través del proyecto ASPA, dónde se ha llegado incluso a duplicar las previsiones.

Se ha producido un descenso en el nº de derivaciones a los ETMF, dado que durante unos meses no se hicieron reuniones por la pandemia. Aun así, el nº de menores valorados en estos equipos prácticamente se ha mantenido en cuanto a las previsiones.

También es significativo indicar, la alta participación de los menores en los recursos de apoyo y seguimiento escolar, en un año dónde el refuerzo en las tareas escolares se hacía más necesario por la no asistencia presencial de los menores durante meses al centro escolar.

Respecto del servicio de educación social, también se ha visto disminuido en número, debido a la pandemia, al ser más difícil mantener una intervención con el menor en su medio en los meses del confinamiento.

Destacar que a pesar de las limitaciones se han llevado a cabo campamentos urbanos en el distrito dónde ha habido un alto índice de participación por parte de los/as menores con los que se trabaja desde servicios sociales.

Ha subido el nº de menores absentistas, muchos de ellos por el temor de sus familias, a ser contagiados por la Covid 19.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA	NIÑAS	100	111
MENORES PARTICIPANTES EN CAMPAMENTOS Y ACTIVIDADES PREVENTIV	CHICOS	60	97
MENORES PARTICIPANTES EN CAMPAMENTOS Y ACTIVIDADES PREVENTIV	CHICAS	60	83
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO (HOMBRES	HORAS	25	37
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO (MUJERES)	HORAS	25	32
FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	35	21
MENORES ATENDIDAS PROG. APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSIÓN SOCIAL	NIÑAS	45	98
CHICOS ATENDIDOS PROG. APOYO Y SEGUIMIENTO SOCIOEDUC	CHICOS	45	42
CHICAS ATENDIDAS PROG. APOYO Y SEGUIMIENTO SOCIOEDUC	CHICAS	45	37
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	18	23
MENORES ATENDIDOS PROG. APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSIÓN SOCIAL	NIÑOS	85	128
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	CHICOS	180	164
MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA	NIÑOS	125	114
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDAS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIA	CHICAS	175	168

3. ATENDER LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN INFANTIL Y JUVENIL EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL DE LA ZONA DE LA CAÑADA.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En la zona Cañada, ha disminuido el nº de participantes en grupos de apoyo y refuerzo escolar, en parte por la limitación de aforo y por otra, por la negativa de las familias a que sus hijos estuvieran en contacto con otros menores por miedo a ser contagiados por la Covid-19.

Las actividades comunitarias durante este año debido a la pandemia no han podido realizarse.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES SOCIO COMUNITARIAS	CHICAS	60	0
MENORES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES SOCIO COMUNITARIAS	CHICOS	70	0
MENORES Y JÓVENES PARTICIPANTES EN GRUPOS DE APOYO Y REFUERZ	CHICOS	35	22
MENORES Y JÓVENES PARTICIPANTES EN GRUPOS DE APOYO Y REFUERZ	CHICAS	35	30

4. DESARROLLAR UN PROYECTO DE INSERCIÓN SOCIO LABORAL DIRIGIDOS A JÓVENES EN SITUACIÓN DE DIFICULTAD SOCIAL EN EL DISTRITO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Desde el proyecto, se han realizado las acciones previstas de formación para aumentar la empleabilidad de los/as jóvenes con dificultades de inserción social y laboral. Estas acciones se han complementado con la promoción y participación en actividades de ocio apoyadas desde el proyecto y utilizando los recursos deportivos del distrito.

Una vez más, los jóvenes han mostrado un interés manifiesto en la formación de cara a una salida laboral.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
JÓVENES PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIO LABORA	CHICOS	25	41
JÓVENES PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIO LABORA	CHICAS	25	26

5. POTENCIAR ACCIONES QUE MEJOREN LA CONVIVENCIA VECINAL EN LAS ZONAS DE REALOJO

Este año, debido a la pandemia las actividades Comunitarias multitudinarias se han visto reducidas significativamente. El aforo en la participación de cualquier acto programado ha estado muy limitado.

Destacar la alta participación de personas a en los diversos talleres que se han realizado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES COMUNITARIAS REALIZADAS	NÚMERO	6	3
PERSONAS PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	25	66
PERSONAS PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DE MEDIACION COMUNITAR	NÚMERO	400	19

6. ATENDER LAS NECESIDADES DE ALOJAMIENTOS PRODUCIDAS POR SITUACIONES DE EMERGENCIA SOCIAL

El número de familias atendidas por problemas de vivienda ha desbordado la previsión. La demanda existente en el distrito está relacionada con problemas de desahucios, por impagos de alquiler, ocupaciones ilegales y desalojos y en este año de Pandemia, se han cuadruplicado las familias que han presentado problemas de vivienda.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS UTILIZADAS EN VIVIENDAS COMPARTIDAS	NÚMERO	30	49
FAMILIAS ATENDIDAS POR PROBLEMAS DE VIVIENDAS	NÚMERO	90	410

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 23103 PERSONAS MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad del programa es la atención social a las personas mayores priorizando aquellas que se encuentran en situación de mayor dificultad o vulnerabilidad social.

Los equipamientos municipales existentes en el distrito y que están dirigidos a la población mayor son:

- Centro Daroca y Ampliación
- Centro Valdebernardo
- Centro de Día para personas con deterioro funcional.

El programa contempla las actuaciones del Servicio de Ayuda a Domicilio, Teleasistencia, Comida a Domicilio, así como tramitación de Ayudas Técnicas, Adaptaciones Geriátricas en las viviendas y gestión de plazas en Centros de Día para la atención de personas con deterioro Funcional o Cognitivo.

Las prioridades se centran en la atención a las personas mayores con menor nivel económico, así como la atención en situaciones de aislamiento social, en el fomento de la participación y en el apoyo a las personas cuidadoras de sus mayores.

Dentro los Centros de Mayores se prestan servicios y prestaciones, así como actividades, talleres, grupos y actuaciones dirigidas al fomento de la relación, solidaridad y participación.

La participación de los mayores se desarrolla a través de las actuaciones realizadas desde los Centros Municipales de Mayores, dónde se ofrecen servicios y prestaciones, así como actividades y talleres, dirigidos al fomento de la relación, solidaridad y participación. Este año, debido a la pandemia y por consiguiente al cierre de los Centros de Mayores, la participación ha sido menor, aunque se han abierto otros canales de participación a través de vía telemática: grupos de whatssApp, talleres a través de You Tube, dónde ha habido buena respuesta y participación a todas las actividades programadas.

Las actividades, talleres y grupos se han desarrollado mediante el contrato distrital de Animación socio cultural.

Dentro de este programa se gestionan también los contratos para el desarrollo de los servicios de Peluquerías y Comedor tramitándose las ayudas económicas para las personas mayores que utilizan este servicio con menores recursos económicos. Ambos servicios, se vieron afectados a partir de marzo por el cierre de los Centros de Mayores.

La atención a las personas mayores en sus domicilios se realiza a través del proyecto distrital de Terapia Ocupacional en casa, que pretende mejorar situaciones de aislamiento y soledad prioritariamente en la población mayor de 80 años, así como apoyar a los cuidadores/as de personas mayores en su entorno familiar.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 4.195.315 euros, de los cuales 4.174.915 euros corresponden a capítulo 2, con un grado de ejecución de 83,6%, debido a que alguno de los contratos se vieron interrumpidos por la crisis sanitaria del Covid 19. En capítulo 4 se ha contado con un crédito de 6.000 euros, con un grado de ejecución del 29,1%.
Sobre el Crédito definitivo se ha alcanzado un nivel de ejecución del 83,4%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL.

Las prestaciones que se realizan para el cumplimiento de este objetivo son: Ayuda a Domicilio, Teleasistencia, Comida a domicilio, Adaptaciones geriátricas, Ayudas técnicas para la movilidad y Ayudas económicas.

En el distrito se desarrolla el proyecto de Terapia Ocupacional en casa, dirigido a personas mayores de 80 años para la mejora de las condiciones físicas, psíquicas y sociales. Se realiza mediante atenciones individuales, grupales y dando apoyo profesional a cuidadores y familiares en la atención a personas dependientes.

La mayoría de los indicadores han alcanzado las previsiones realizadas, excepto en el nº de solicitudes de ayuda a domicilio que ha disminuido, debido al temor de la población mayor a ser contagiada por la Covid 19. Tampoco se han alcanzado las previsiones en las ayudas de adaptaciones geriátricas por ausencia de demanda, al igual que en el Servicio de lavandería. Se ha visto reducido el nº de solicitudes de ayudas técnicas para la movilidad. Destacar el incremento en el nº de usuarios del servicio de teleasistencia a domicilio.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE LAVANDERIA A DOMICILIO	HOMBRES	2	0
MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE LAVANDERIA A DOMICILIO	MUJERES	2	0
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	HOMBRES	4	0
BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	MUJERES	4	0
AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	MUJERES	20	10
MAYORES ATENDIDOS EN EL DOMICILIO EN EL PROYECTO DE TERAPIA	HOMBRES	20	22
AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	HOMBRES	15	6
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	HOMBRES	30	35
MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	MUJERES	40	52
MAYORES ATENDIDAS EN EL DOMICILIO EN EL PROYECTO DE TERAPIA	MUJERES	25	61
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	HOMBRES	400	446
SOLIC. PREST. SERVICIO AYUDA DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORES	NÚMERO	400	231
INDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	PORCENTAJE	16	74
HORAS MENSUALES AYUDA DOMICILIO PARA MAYORES POR DOMICILIO	HORAS	11	10
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	MUJERES	1000	1221
MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	MUJERES	1500	1774
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	HOMBRES	700	852

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DEL MAYOR EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE.

Este año debido a la pandemia y al cierre de los Centros Municipales de Mayores, no se ha alcanzado la previsión que se esperaba en varios de los indicadores de este objetivo. Aun así, el nº de socios/as se mantiene con una ligera bajada, siendo la población femenina la más numerosa.
Los Centros de Mayores siguen siendo centros referenciales para la población, dónde la participación y las buenas relaciones que se generan entre la población mayor es muy valorada. Este año, ha sido duro para los mayores en particular, por el confinamiento y la soledad a la que muchas de estas personas se han visto abocadas.

Este año apenas se han podido realizar excursiones y visitas socioculturales, hecho que la población mayor ha echado mucho en falta.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	2	2
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO CULTURALES REALIZADAS	NÚMERO	20	3
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	4	3
BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES	MUJERES	6	6
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	40	39
VOLUNTARIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	40	34
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	90	15
PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	HOMBRES	300	8
PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	MUJERES	700	53
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	7000	3105
PARTICIPANTES EN TALLERES	MUJERES	1700	1879
TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADOS	HORAS	5500	134
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	3350	3243
SOCIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	4650	4684
PARTICIPANTES EN TALLERES	HOMBRES	720	679

3. APOYO A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS MAYORES

Se pretende con este objetivo apoyar a los cuidadores y cuidadoras de personas mayores mediante la formación grupal y con recursos como Centros de Día para las personas mayores durante los fines de semana, este año ha sido aún más difícil el cumplir el indicador, dado que los Centros de Día para Respiro Familiar se vieron también obligados a cerrar durante gran parte del año, por la pandemia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIOS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES DE SEMANA	HOMBRES	2	0
USUARIAS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES DE SEMANA	MUJERES	1	1
PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR/A"	HOMBRES	4	3
SESIONES GRUPALES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR/A"	HORAS	25	25
PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR/A"	MUJERES	7	9

4. ATENDER A MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DIA MUNICIPALES.

Se ofrece atención asistencial diurna en el Centro de Día para personas mayores con algún tipo de deterioro físico del distrito y para personas con deterioro cognitivo dentro de la red municipal.

Durante este año y debido a la pandemia, hubo cierre en dichos Centros durante varios meses. También señalar que algunos de los usuarios enfermaron y otros incluso llegaron a fallecer, por todo ello, no se ha conseguido alcanzar el indicador previsto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIOS PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	HOMBRES	20	20
USUARIOS CENTROS DE DIA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FÍ	HOMBRES	20	12
USUARIAS CENTROS DE DÍA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FÍ	MUJERES	40	46
USUARIAS PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	MUJERES	60	49

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 23106 INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad del programa es la atención social a los ciudadanos/as en el sistema público de Servicios Sociales.

Se desarrolla mediante prestaciones técnicas, económicas y proyectos de inserción social laboral.

Se lleva a cabo desde los dos Centros de Servicios Sociales del distrito en horario de mañana y tarde desde donde se realiza la atención social a través de las unidades de Primera Atención y de Zona consistente en:

- Información y orientación sobre servicios sociales y otros sistemas de protección social
- Asesoramiento social en situaciones de dificultad
- Apoyo e intervención social
- Gestión de servicios, prestaciones y ayudas sociales
- Trabajo social grupal y comunitario

Las líneas de intervención están orientadas a la atención de personas y grupos en situación de necesidad o emergencia social, incluyendo actividades y acciones para la prevención y atención de situaciones de exclusión social.

Las prioridades del programa son:

- La intervención social y seguimiento de la prestación con personas perceptoras de Renta Mínima de Inserción (RMI).
- Seguimiento y derivaciones a los proyectos RMI de la CM.
- Desarrollo de proyectos distritales de: Orientación socio laboral para apoyar la inserción de personas en dificultad Social e Intervención en Zonas de mayor dificultad social.
- Desarrollo del proyecto distrital e intervenciones comunitarias en la zona de exclusión social de la Cañada.
- Intervención comunitaria.

Desde el programa se prioriza la formación en habilidades y competencias tanto para la inserción social como para potenciar la empleabilidad de las personas con especiales dificultades de inserción.

Se mantiene la coordinación con el equipo de profesionales del Centro "Luis Vives" para apoyar los procesos de inserción social de las personas residentes en el centro.

Se potencian las actuaciones e intervenciones socio comunitarias dirigidas a mejorar las relaciones vecinales entre diferentes etnias y culturas mediante el desarrollo de un proyecto distrital dirigido a la población de parcelas de realojo.

Gestión y tramitación de la prestación de ayuda a domicilio y otras ayudas para personas con discapacidad.

Apoyar acciones contempladas en PIBA y Fondos de Reequilibrio Territorial.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 436.493 euros, sin contar el capítulo 1, de los cuales 300.323 euros corresponden al capítulo 2, con un grado de ejecución del 69,3%. En capítulo 4 se ha

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

contado con un crédito de 130.000 euros con un grado de ejecución del 78%.
Sobre este crédito total se ha alcanzado un nivel de ejecución del 71,9%, debido a suspensiones en determinado servicios por la crisis sanitaria por la Covid 19.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LA CIUDADANÍA EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

Durante este año, ha aumentado la atención social en los Centros de Servicios Sociales con respecto a la previsión. Hay un aumento significativo de las situaciones de urgencias debido fundamentalmente a la crisis económica provocada por la pandemia, dónde muchas familias han visto reducido significativamente los ingresos y otras los han perdido. Sube igualmente, el número de entrevistas realizadas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	HOMBRES	20	37
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	MUJERES	40	63
PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN.	HOMBRES	1200	1367
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA	NÚMERO	8000	11938
PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL.	MUJERES	2200	2500
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	3400	3894
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR UNIDADES DE TRABAJO	NÚMERO	4200	5127

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS.

Se mantiene el número de beneficiarios/as de ayudas económicas en personas con discapacidad.

Se mantiene la atención desde el servicio de ayuda a domicilio confirmándose la tendencia de años anteriores, en la atención de un mayor número de mujeres que de hombres atendidos desde este servicio, aunque no se ha alcanzado la previsión en el nº de mujeres usuarias de este servicio y sí se ha superado en el caso de los hombres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS DISCAPACITADAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONOMICAS	HOMBRES	10	9
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIOS SERVICIO AYUDA A DOMICILI	HOMBRES	35	43
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA A DOMICILI	MUJERES	75	68
PERSONAS DISCAPACITADAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONOMICAS	MUJERES	16	8
MEDIA DE HORAS MENSUALES AYUDA A DOMICILIO A DISCAPACITADOS	HORAS/PERS	17	14

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL

Se ha mantenido la previsión en el número de perceptores de RMI en el distrito, con un leve descenso, a pesar de que a partir del mes de junio con la aprobación del Ingreso Mínimo Vital, muchas personas han causado baja en RMI para acceder al Ingreso Mínimo Vital.

Ha habido una bajada en el número de participantes en los proyectos de RMI de la CM, aunque se compensa con el aumento de participantes en los proyectos distritales, aún a pesar de las medidas restrictivas para la participación en actividades grupales por la pandemia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES PROYECTOS INTEGRACIÓN R.M.I.	HOMBRES	100	44
PROYECTOS INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE R.M.I.	NÚMERO	3	3

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

PARTICIPANTES PROYECTOS DISTRITALES	HOMBRES	80	54
PARTICIPANTES PROYECTOS DISTRITALES	MUJERES	90	147
PARTICIPANTES PROYECTOS INTEGRACIÓN R.M.I.	MUJERES	70	43
PRECEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	HOMBRES	350	278
PRECEPTORAS DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	MUJERES	450	478

4. ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS SIN HOGAR O CON PROBLEMAS DE ALOJAMIENTO MEDIANTE LA INTERVENCIÓN SOCIAL Y LAS AYUDAS ECONÓMICAS QUE FAVOREZCAN SU INTEGRACIÓN SOCIAL.

Se realiza la atención en coordinación con el Centro Municipal de Acogida "Luis Vives" apoyando los procesos individuales de inserción, con la intervención desde las unidades de trabajo social del distrito. La coordinación ha sido menor que la previsión realizada dado que no se han podido mantener las mismas reuniones que en años anteriores debido a la pandemia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS POR PROBLEMAS HABITACIONALES	MUJERES	20	10
PERSONAS SIN HOGAR ATENDIDAS EN COORDINACIÓN CENTRO ACOGIDA	MUJERES	30	12
PERSONAS SIN HOGAR ATENDIDAS EN COORDINACIÓN CENTRO ACOGIDA	HOMBRES	60	26
PERSONAS ATENDIDAS POR PROBLEMAS HABITACIONALES	HOMBRES	60	20

5. FAVORECER LA INTEGRACION SOCIAL EN LAS ZONAS DE REALOJO POTENCIANDO LA INTERCULTURALIDAD

El contrato finalizó a primeros de marzo y de ahí que los datos hayan disminuido en relación a la previsión que se hizo. Durante este tiempo, se han realizado mediaciones vecinales dentro de cada parcela, y actividades grupales para la mejora de la convivencia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES GRUPALES	HOMBRES	10	12
PERSONAS PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DISTRITAL	HOMBRES	20	12
PERSONAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES GRUPALES	MUJERES	25	9
PERSONAS PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DISTRITAL	MUJERES	35	12

6. FAVORECER LA INSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS RESIDENTES EN LA CAÑADA MEJORANDO COMPETENCIAS Y HABILIDADES

Ha disminuido el número de participantes en talleres y en grupos debido a la pandemia y a las limitaciones exigidas por las autoridades sanitarias para evitar posibles contagios ante la pandemia por Covid 19.

Se han realizado los talleres y grupos de alfabetización, mejora del idioma y habilidades sociales, así como búsqueda activa de empleo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES EN TALLERES Y GRUPOS	MUJERES	70	31
PARTICIPANTES EN TALLERES Y GRUPOS	HOMBRES	75	32

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El fin de este programa es la mejora de la salud pública y la protección y el bienestar animal. Para poder llevar a cabo estas propuestas, se han fijado como objetivos fundamentales: el control oficial de alimentos y establecimientos donde se elaboran, consumen o venden comidas y bebidas, la inspección de actividades con incidencia en la salud pública (centros de cuidado y recreo infantil, peluquerías, centros de estética y similares), la mejora de la sanidad, protección y bienestar animal, así como el fomento de hábitos saludables entre la infancia y juventud y sus familias.

Dentro del Programa SALUBRIDAD PÚBLICA, se ha llevado a cabo también la actividad Plan Estratégico de Prevención de la Obesidad (P.E.P.O.), dirigido a la infancia y juventud y sus familias, que tiene en cuenta, no sólo el fomentar unos hábitos alimentarios y de ejercicio adecuados, sino también el iniciar a los niños y niñas en el conocimiento de la elaboración de determinados menús recomendables para estas edades.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 539.636 euros, con unas obligaciones reconocidas de 517.912 euros y un nivel de ejecución del 96 %.

Hay que hacer constar que la actividad de este Departamento se ha visto mermada con motivo de la pandemia del Covid 19 y la instauración del estado de alarma en marzo de 2020. Desde el 14 de marzo y hasta el 20 de mayo se suspendieron las actividades de inspección y control oficial in situ (auditorías, toma de muestras, etc.). Además de esto, desde el mes de marzo de 2020 este Departamento no pudo disponer de dinero mediante anticipos de caja fija para la Toma de Muestras de Alimentos y Bebidas ni para su transporte al Laboratorio de Salud Pública.

En cuanto a las actividades en materia de protección y bienestar animal, desde la instauración del estado de alarma el 14 de marzo de 2020, las observaciones antirrábicas fueron llevadas a cabo desde el Departamento de Servicios Veterinarios de Madrid Salud.
El Plan Estratégico de Prevención de la Obesidad (P.E.P.O.) también se ha visto afectado por el estado de alarma con motivo de la pandemia del Covid 19, al no haber permanecido abiertos los centros escolares ni los centros culturales municipales durante varios meses del 2020.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS

Para poder dar cumplimiento a este objetivo, se acometieron acciones encaminadas al control oficial en establecimientos donde se elaboran, venden o sirven alimentos y bebidas, mediante acciones programadas, actuaciones específicas ocasionadas por brotes y alertas alimentarias y denuncias. Estas actividades de inspección de establecimientos, auditorías de sistemas de autocontrol, toma de muestras de alimentos y bebidas y denuncias de usuarios, dieron lugar a la tramitación y gestión de diversos expedientes.
Como resultado de lo anteriormente expuesto, este Departamento de Salud realizó un total de 863 inspecciones en establecimientos de restauración colectiva, comercio minorista de la alimentación y auditorías de sistemas de autocontrol, lo que supone un 37 % más de lo previsto. Se realizaron 13 tomas de muestras en inspecciones alimentarias, representando la eficacia operativa en toma de muestras de alimentos y bebidas un 33 %, esto fue debido a que desde el mes de Mrazo de 2020 este Departamento no

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

dispuso de dinero para llevar a cabo dicha toma de muestras mediante anticipos de caja fija.
La eficacia operativa en las inspecciones consecuencia de denuncias, brotes y alertas fue del 100 %.
En cuanto a los informes sanitarios en licencias urbanísticas, registros o autorizaciones sanitarias se elaboraron 81, lo que supone un incremento del 62 % sobre lo programado.
A la vista de lo reseñado anteriormente, las actuaciones que se han llevado a cabo por el Departamento referidas a los indicadores previamente establecidos para este objetivo, han superado en su mayoría y de forma significativa los valores predeterminados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS BROTES Y ALERTAS (	PORCENTAJE	100	100
CONTROL DE LA CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS DETECTADAS EN ESTAB	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS EN AUTORIZACIONES Y EXPEDIENTES	NÚMERO	50	81
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS	NÚMERO	40	13
AUDITORÍAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC)	NÚMERO	80	26
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	80	137
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS	PORCENTAJE	80	33
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	300	603
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	250	234

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTALECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CUIDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS.

El llevar a cabo acciones profilácticas encaminadas a mejorar la salud pública del Distrito, es otra de las competencias asignadas al Departamento de Salud. Esto se lleva a cabo mediante la inspección técnico-sanitaria de los establecimientos que pudieran tener incidencia directa en este aspecto en concreto, como por ejemplo en las piscinas, en las que se han realizado 41 inspecciones, con una eficacia operativa del 273 %.
A lo largo del año 2020 se han tomado 4 muestras de agua de piscinas habiendo alcanzado el 100 % en la Eficacia operativa en la Toma de muestras de aguas de piscinas.
En relación con el control oficial en otros establecimientos con incidencia directa en salud pública (Centros de Cuidado y Recreo Infantiles, establecimientos de Peluquería, Centros de Belleza, Centros de Bronceado y Centros de Tatuaje), se han realizado 132 inspecciones, siendo la eficacia operativa de las inspecciones en dichos establecimientos del 330 %. La eficacia operativa a la hora de realizar inspecciones con motivo de denuncias y alertas ha sido del 100 %.
Las actividades realizadas para cumplir este objetivo han superado los datos previstos para el año 2020.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA DE PISCINAS	PORCENTAJE	100	100
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA DE PISCINAS	NÚMERO	4	4
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	15	41
INSPECCIONES ESCUELAS Y CUIDADO/ RECREO INFANTILES Y EN ESTA	NÚMERO	40	132
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	90	273
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES ESTABLECIMIENTOS INCIDENCIA	PORCENTAJE	90	330

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

El cumplimiento de este objetivo que supone la mejora en el control en materia de sanidad, protección y bienestar animal, se ha llevado a cabo mediante las actividades de control de establecimientos cuya

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

actividad está relacionada con los animales, observaciones antirrábicas de animales agresores, inspecciones en materia de protección animal, así como la gestión y tramitación de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos y de denuncias causadas por molestias de animales o por incumplimiento de la normativa de aplicación.
No se realizaron observaciones antirrábicas de animales agresores a lo largo de 2020, ya que desde el 14 de marzo de 2020 (declaración del estado de alrma), estas observaciones son llevadas a cabo por el Departamento de Servicios Veterinarios de Madrid Salud. En relación con las solicitudes de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos, se tramitaron 47 solicitudes formuladas por mujeres y 47 presentadas por hombres. Las inspecciones en materia de protección animal han sido 15, con una eficacia operativa del 75 %. Las denuncias sobre tenencia de animales y protección animal así como los informes sobre protección animal fueron 35.
De los valores estudiados se puede obtener la conclusión de que existe un incremento en los porcentajes de ejecución de alguno de los indicadores asociados al objetivo, estando afectados el resto por la situación creada tras la declaración del estado de alarma por la pandemia del Covid 19.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBSERVACIONES ANTIRRÁBICAS	NÚMERO	3	0
INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	20	15
DENUNCIAS TENENCIA ANIMALES, PROTECCIÓN ANIMAL E INFORMES	NÚMERO	30	35
PERSONAS QUE SOLICITAN LICENCIA PARA TENENCIA ANIMALES POTEN	MUJERES	40	47
PERSONAS QUE SOLICITAN LICENCIA PARA TENENCIA ANIMALES POTEN	HOMBRES	40	47
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL.	PORCENTAJE	90	75

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA Y COMERCIO.

Este objetivo promueve el agilizar la gestión de expedientes en materia de salud pública y comercio. Para ello se han realizado 74 propuestas de sanción en materia de salud pública, lo que supone un 147 % más de lo previsto.
Las medidas cautelares y provisionales aceptadas por el órgano competente para su ratificación han sido 6, lo que supera el dato establecido para el año 2020.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	3	6
PROPUESTAS INICIO EXPTES SANCIONADORES SALUD PÚBLICA	NÚMERO	30	74

5. FORMAR, FOMENTAR Y/O CONCIENCIAR A LA INFANCIA Y JUVENTUD EN HÁBITOS SALUDABLES DE ALIMENTACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA INCLUYENDO PERSPECTIVA DE GÉNERO

Este objetivo promueve el que la infancia y juventud tenga conocimientos básicos sobre hábitos saludables de alimentación y de actividad física. Se han llevado a cabo a lo largo del año 2020 charlas para fomentar hábitos de ejercicio y alimentación adecuados, charlas para evitar el desarrollo de trastornos de la conducta alimentaria y talleres de baile. Las actividades se han realizado en los centros educativos del Distrito de Vicálvaro, en el centro socio cultural de Vicálvaro y en el Centro Cultural Valdebernardo.
A lo largo de 2020 se organizaron 31 actividades lo que supone un 55 % más de lo esperado, si bien el número de horas destinadas a la promoción de hábitos saludables no ha llegado al 100 % de lo esperado al haberse realizado 31 horas. A las actividades ha asistido un mayor número de chicas (99) que de chicos (81) si bien las cifras son muy similares. El dato global de asistencia supera los valores esperados, 180 personas en lugar de las 150 programadas.
Estas actividades se han visto afectadas por la pandemia del Covid 19 que ha ocasionado que los centros escolares y culturales hayan permanecido cerrados durante bastante tiempo y que hayan mantenido limitaciones de aforo cuando han estado abiertos.

Estas actividades se han visto afectadas por la pandemia del Covid 19 que ha ocasionado que los centros escolares y culturales hayan permanecido cerrados durante bastante tiempo y que hayan mantenido limitaciones de aforo cuando han estado abiertos.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PROMOCIÓN DE HÁBITOS SALUDAB	NÚMERO	20	31
HORAS DESTINADAS A LA PROMOCIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES	NÚMERO	40	31
Nº DE PERSONAS QUE ASISTEN A LAS ACTIVIDADES	CHICAS	75	99
Nº DE PERSONAS QUE ASISTEN A LAS ACTIVIDADES	CHICOS	75	81

6. PROMOVER EL CONSUMO DE DIETAS ADECUADAS A LA INFANCIA Y JUVENTUD A LOS QUE VA DIRIGIDO EL PROGRAMA

Este objetivo promueve el consumo de dietas saludables adecuadas a la infancia y juventud, facilitando el aprendizaje para elaborar recetas saludables y dietas equilibradas.
Para lograr este objetivo se han realizado 6 talleres de recetas saludables en el Centro Socio cultural del Distrito de Vicálvaro y en el Centro Cultural Valdebernardo, lo que ha supuesto el 100 % de lo programado, si bien el número de horas ha sido de 18 lo que significa un 50 % más de lo esperado.
A dichos Talleres asistieron 45 personas, un 50 % menos de lo esperado, si bien el número de asistentes por Taller ha estado limitado por el aforo del aula donde se celebraron, con motivo de las restricciones establecidas por las autoridades sanitarias con motivo del Covid 19.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ELABORACIÓN DE DIETAS SALUDA	NÚMERO	6	6
HORAS DESTINADAS A LA ELABORACIÓN DE DIETAS SALUDABLES	NÚMERO	12	18
Nº DE PERSONAS QUE ASISTEN A LAS ACTIVIDADES	CHICAS	45	29
Nº DE PERSONAS QUE ASISTEN A LAS ACTIVIDADES	CHICOS	45	16

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El propósito del presente programa consiste en la gestión de actuaciones que emanan de las competencias locales en materia educativa, así como del establecimiento de relaciones de colaboración, cooperación y coordinación con el resto de Administraciones Públicas, especialmente con la Autonómica.

Las líneas globales de actuación del programa son las siguientes: contratos para la gestión de las Escuelas Infantiles de titularidad municipal del distrito, coordinación y colaboración en los Procesos de Escolarización, ordinario y extraordinario y orientación, información y asesoramiento a la comunidad educativa del distrito.

Las actuaciones de conservación de los centros docentes de enseñanza infantil y primaria del Distrito y de sus instalaciones en condiciones para su uso, se llevan a cabo mediante la ejecución del contrato de mantenimiento integral. Por otra parte, las obras de conservación y mantenimiento se ejecutan al amparo del acuerdo marco de reforma, reparación y conservación de los edificios y espacios públicos competencia del Distrito, a través del cual se han acometido las acciones necesarias para conservar estos edificios, que requieren una intervención continua y progresiva, mediante la utilización de los recursos disponibles. El presupuesto del Distrito asignado a este programa ha permitido financiar el coste del mantenimiento de los edificios y de sus instalaciones.

El programa 323.01 con un crédito definitivo de 3.497.454 euros ha alcanzado un grado de ejecución en obligaciones reconocidas del 83,8%. En Capítulo 2, con un crédito inicial y definitivo de 3.477.454 euros, se han reconocido obligaciones por importe de 2.932.532 euros, lo que supone una ejecución del 84,3 %. Por su parte, el Capítulo 6, que se destina íntegramente a Edificios y Otras Construcciones (Reforma), contó con un crédito inicial de 90.000 euros, con una modificación de crédito de -70.000 euros, resultando un crédito definitivo de 20.000 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 0 euros, lo que supone una ejecución del 0 %.

Como consecuencia de la irrupción de la pandemia por COVID 19, los objetivos y el presupuesto disponible para obras se reajustaron en función de la nueva situación y necesidades, motivo por el cual se han realizado menos actuaciones de inversión de las previstas inicialmente.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A MENORES DE TRES AÑOS MEDIANTE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL

Para la consecución de este objetivo se gestionan, a través de contratos de servicios, 4 Escuelas de Educación Infantil, de titularidad municipal.

Dichas escuelas suponen un total de 465 plazas de primer Ciclo de Educación Infantil, de las que a día de hoy están cubiertas 439 plazas. Con las Escuelas se mantiene un contacto permanente, y en este curso, debido a las situación sanitaria de la pandemia del COVID 19, dicha comunicación se ha llevado a cabo a través de correo electrónico y llamadas telefónicas. Alrededor de 50 contactos para el seguimiento de la actividad desarrollada (presencial y telemática) en estas circunstancias especiales, buscando su adecuación a los Pliegos de Prescripciones Técnicas que rige el contrato de servicios del servicio público educativo de educación infantil.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL-	NÚMERO	4	4
REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	25	50
NIÑAS ESCOLARIZADAS EN EI MUNICIPAL	NIÑAS	210	203
Nº DE PLAZAS EN LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	441	465
NIÑOS ESCOLARIZADOS EN EI MUNICIPAL	NIÑOS	231	236

2. COLABORAR CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL PROCESO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN LOS SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIDAD (SAE).

El proceso de admisión del alumnado, reglado por la Comunidad de Madrid, tiene dos períodos diferenciados, el período ordinario y el extraordinario. En ambos se cuentan con representación municipal de forma permanente a través del Servicio de Apoyo a la Escolarización.

El proceso ordinario de admisión del alumnado es el que se desarrolla previamente al inicio de cada curso escolar. El proceso extraordinario se desarrolla una vez concluido el proceso ordinario. En ambos procesos se cuenta con representación municipal, participándose en reuniones de los dos procesos. En el curso 2019-20 se han realizado únicamente 2 reuniones, pues todos los procesos se ha realizado por vía telemática debido a la situación sanitaria por la pandemia de COVID-19.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DEL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	25	2

3. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.

Una tercera línea de actuación supone un servicio de información, orientación y asesoramiento en materia educativa, por un lado, a la comunidad educativa del distrito. Por otro lado, y de la misma manera, se desarrolla
asesoramiento técnico y coordinación institucional dirigido al propio Ayuntamiento, a nivel distrital, así como a las
Áreas de Gobierno, a la Comunidad de Madrid, a diferentes entidades u organismos autónomos.

Esta actividad se ha ofrecido de manera presencial, telefónica y telemática. Durante el curso 2019-2020, y debido
a la situación sanitaria de la pandemia frente al COVID-19, se ha realizado, casi en su totalidad, de manera telemática (correos electrónicos, búsqueda de información en la web del ayuntamiento y remisión de los enlaces
telemáticos para su consulta) .

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASESORAMIENTO Y ORIENTACION ENTIDADES	NÚMERO	20	20
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA	HOMBRES	800	435
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA	MUJERES	1700	800

4. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDONEAS PARA SU USO, MEDIANTE LA REALIZACION DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.

Conservar los centros docentes de enseñanza infantil y primaria del distrito y sus instalaciones en condiciones
idóneas para su uso, mediante la realización de las correspondientes acciones de mantenimiento, dentro de los contratos integrales de mantenimiento y marco de obras.

En el curso 2019-2020 ha habido dificultades para realizar las actividades previstas debido al cierre de los centros escolares durante el estado de alarma y la necesidad de mantener las medidas sanitarias vigentes por la pandemia del COVID-19.

Como consecuencia de la irrupción de la pandemia por COVID 19, los objetivos y el presupuesto disponible para obras en vías públicas se reajustaron en función de la nueva situación y necesidades, motivo por el

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

cual se han realizado menos actuaciones de inversión de las previstas inicialmente en algunos indicadores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACCIONES DIRIGIDAS A ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS	NÚMERO	3	0
ACCIONES PARA LA DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA EL CUIDAD	NÚMERO	3	0
INSTALACIONES ELEVACION Y ELECTROMECANICAS MANTENIMIENTO	NÚMERO	12	12
CENTROS DOCENTES CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	14	14
SUP. CONSTRUIDA CENTROS DOC. MANTENIMIENTO CARGO DISTRITO	M2	40240	40240
SUP. LIBRE Y ZONA VERDE CENTROS DOC. MANTENIM. CARGO DISTRIT	M2	40782	40782

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El propósito del presente programa consiste en la gestión de actuaciones que provienen de las competencias locales en materia educativa, así como del establecimiento de relaciones de colaboración, cooperación y coordinación con el resto de Administraciones Públicas, especialmente con la Autonómica.

Las líneas globales de actuación del programa son las siguientes: fomentar el desarrollo integral de la población escolar del distrito mediante actividades educativas; analizar y profundizar en las necesidades educativas del distrito y fomentar la formación de adultos en el distrito.

El programa 326.01 con un crédito definitivo de 168.761 euros ha alcanzado un grado de ejecución en obligaciones reconocidas del 54,4%. En Capítulo 2, con un crédito definitivo de 156.761 euros, se han reconocido obligaciones por importe de 79.816ç euros, lo que supone una ejecución del 51 %. Por su parte, la subvención nominativa del Capítulo 4, por importe de 12.000 euros, se ha ejecutado en su integridad (100%).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS, COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Para la consecución de este objetivo se han desarrollado las 115 actividades extraescolares en centros educativos, en los ocho colegios públicos y tres institutos del Distrito. Entre dichas actividades se incluyen: blibioteca escolar, animación a la lectura, refuerzo idiomas, psicomotricidad, nuevas tecnologías, baloncesto, futbol sala, ajedres, educacional emocional#
Algunas de estas actividades se han tenido que reestructurar o cambiar para poder dar este servicio cumpliendo las medidas sanitarias indicadas por las autoridades ante la situación de la pandemia por COVID-19.

Por otro lado, estaba previsto desarrollar el contrato de transporte en autocar para apoyo al desarrollo de actividades complementarias a la enseñanza, pero debido a la situación sanitaria de pandemia por la COVID-19, no se han podido llevar a cabo dichas actividades para las que estaba destinado este contrato.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES EXTRAE	NÚMERO	11	11
HORAS DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES REALIZADAS EN CENTROS ED	NÚMERO	7104	6702
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.	NIÑAS	1415	1155
PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NIÑOS	1320	959
HORAS DE ACTIVIDADES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	NÚMERO	7104	6702

2. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DEL DISTRITO.

La consecución de este objetivo se ha llevado a cabo a través del contrato del Servicio de Dinamización y Participación de la Infancia y de la Adolescencia desarrollado desde el Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social y que está presente en los 21 distritos.
Debido a la situación de pandemia por el COVID-19 no se ha podido realizar la renovación de la Comisión

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

de Participación de la Infancia y de la Adolescencia (COPIA), por lo que no se han celebrado reuniones, pero sigue estando integrada por los mismos representantes del curso pasado.
Por otro lado, la actividad de los Puntos de Participación, otro componente que integra la Participación, se ha desarrollado casi íntegramente, de manera telemática. Debido a las brechas digitales en algunas familias, la participación de los menores ha descendido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMISIONES DE PARTICIPACIÓN INFANTIL Y JUVENIL CON PERSPECTI	NÚMERO	2	0
NUMERO DE PARTICIPANTES	NIÑOS	100	8
NUMERO DE PARTICIPANTES	NIÑAS	100	4

3. FOMENTAR LA FORMACIÓN DE PERSONAS ADULTAS EN EL DISTRITO

Para la consecución de este objetivo se ha desarrollado el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Madrid y la Universidad Rey Juan Carlos para el desarrollo del Proyecto "Universidad de Mayores" en el campus de Vicálvaro.
Desde sus inicios, el volumen de alumnos que participa en los Programas de Mayores de la URJC no ha dejado de crecer ya que cada año incorporan nuevas actividades que atraen a futuros alumnos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES	HOMBRES	100	286
CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS PARA EL PROGRAMA	NÚMERO	1	1
PARTICIPANTES	MUJERES	200	481

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 33303 OTROS EQUIPAMIENTOS CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA:

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa se basa en desarrollar el anterior Plan Estratégico de la ciudad de Madrid 2015/19: Dentro del eje estratégico #una ciudad centrada en las personas, solidaria e inclusiva#, el objetivo #Promover el acceso de la ciudadanía a la cultura como bien común y como espacio de producción#.

Para el cumplimiento del programa se fijaron como metas fundamentales:

- Mejorar la calidad de las instalaciones y equipamientos de los Centros Culturales y salones de actos a través de la adquisición de mobiliario y equipamiento nuevo.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 22.476 euros Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 100 % de las obligaciones reconocidas.

La adquisición se realizó a través de Inversiones Financieramente Sostenibles.

OBJETIVOS

1. MEJORAR LA CALIDAD DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DE LOS CENTROS CULTURALES Y AUDITORIOS A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO NUEVO.

Con la adquisición de mobiliario, ya que, por una parte, el existente se había quedado obsoleto y por otra, habían surgido nuevas necesidades, se han mejorado las instalaciones de los centros culturales haciendo los espacios más versátiles y adecuados para todos los talleres y actividades que en ellos se desarrollan.

Asimismo, con la adquisición de equipamiento nuevo, entre ellos un piano de cola para el salón de actos del centro cultural Valdebernardo, ha permitido ampliar la oferta de espectáculos musicales en el centro, fomentando la creatividad y acercando a la ciudadanía a la audición de obras y piezas interpretadas por este instrumento.

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa se basa en el anterior Plan Estratégico de la Ciudad de Madrid 2015/19: Dentro del eje estratégico "una ciudad centrada en las personas, solidaria e inclusiva", el objetivo "Promover el acceso de la ciudadanía a la cultura como bien común y como espacio de producción".

Para el cumplimiento del Programa se fijaron como metas fundamentales:
- Fomentar y promocionar la cultura en el Distrito mediante la organización de representaciones culturales.
- Satisfacer las necesidades de expresión y el desarrollo de capacidades de los vecinos/as mediante una oferta variada de actividades socioculturales y recreativas.
- Concretar una oferta a la ciudadanía para la conciliación de la vida familiar y laboral, a través del desarrollo de ludotecas, campamentos urbanos y campamentos en la naturaleza.
- Fomentar la cultura tradicional mediante la celebración de fiestas populares.
- Conseguir una mayor participación en las actividades culturales programadas por los servicios culturales del Distrito mediante el análisis de la demanda y la difusión de la oferta.
- Mejorar la disponibilidad y calidad de las instalaciones y equipamientos de los Centros Culturales y auditorios mediante las correspondientes actuaciones de reforma y acondicionamiento.

El programa ha contado, sin contar el capítulo 1, con un crédito definitivo de 1.223.556 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 52,7 % (obligaciones reconocidas por importe de 645.037 euros, debido a la sustancial reducción de actividades y eventos permitidos por la pandemia del Covid19).
El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en: 1.201.140 euros destinados a operaciones corrientes (Capítulo II), y 22.415 euros a operaciones de capital (Capítulo VI).
La liquidación de obligaciones ha supuesto un 52,1% en gasto corriente y un 85,1% en gasto de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR EL ACCESO A LA CULTURA, EL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE DE LA CIUDADANÍA DEL DISTRITO DE VICÁLVARO, MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y EVENTOS CULTURALES EN LOS DISTINTOS ESPACIOS DISPONIBLES EN EL DISTRITO, TANTO EN RECINTOS CERRADOS COMO AL AIRE LIBRE, TENIENDO EN CUENTA LA INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

La disminución en el número de actividades culturales totales ha sido debida al fuerte impacto social, económico e higiénico-sanitario producido por la pandemia del Covid19 y de sus efectos restrictivos en cuanto a los confinamientos generales de la población, al amparo de las sucesivas Declaraciones del Estado de Alarma por el Gobierno de la Nación desde el 14 de marzo hasta el 5 de junio de 2020, y la posterior normativa competencial de la Comunidad de Madrid en función de la evolución epidemiológica en cada momento, así como la consecuente y obligada suspensión de contratos y otros procedimientos administravos de carácter general y no esencial, por parte del Ayuntamiento de Madrid, hasta el 1 de junio de 2020.

Todo lo anterior conlleva un periodo de obligada suspensión generalizada de representaciones culturales

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

desde el 13 de marzo hasta el 23 de julio de 2020, fecha en que se reanudó la programación cultural en calles y plazas del Distrito a lo largo de todo el verano, así como el Ciclo Internacional de Órgano en la Iglesia de Nuestra Señora de la Antigua, en otoño y Navidades. Todas ellas, con una exitosa aceptación y participación de público en las mismas, dadas las circunstancias.

Los Campamentos Urbanos, en el Polideportivo Margot Molés de Vicálvaro y de Naturaleza (en la Comarca de la Vera -Cáceres-, no obstante, se celebraron con estrictos protocolos de seguridad frente al Covid19, en varios turnos, a lo largo de los meses de julio, agosto y septiembre, y con carácter gratuito, a fin de conciliar y ayudar a las familias del Distrito.
Han tenido una excelente aceptación entre las familias y los niños participantes en los mismos.

Hubo prestación de ludoteca en los periodos en los que fueron permitidos Foros Locales, sus diferentes Mesas y los Plenos del Distrito.

La impartición de Cursos y Talleres en Centros Culturales del Distrito estuvo suspendida entre el periodo de 13 de marzo a 30 de junio de 2020 con carácter general, reanudándose la actividad del Curso 2020/2021 a partir del 1 de octubre de 2020, con obligatorias limitaciones importantes en los espacios y aforos permitidos de los participantes en los mismos y estrictos protocolos higiénico-sanitarios por la normativa legal aplicable frente al Covid19..

En cuanto a las cesiones de espacio, tanto las que nos ofrecían la posibilidad de representaciones culturales, como las que, con carácter permanente, ofrecían importantes servicios complementarios o recursos para el Distrito (Bibliotecas, Cursos de la Agencia para el Empleo), ubicadas en los Centros Culturales del Distrito, se han visto suspendidas con carácter general entre en el periodo de 13 de marzo a 30 de junio, reanudando progresivamente sus actividades.

El resto de cesiones de espacio, tanto las de carácter permanente, como de carácter puntual, fueron suspendidas desde el 13 de marzo hasta finalizar el año 2020, con el fin de garantizar los aforos máximos permitidos en los espacios interiores de los Centros Culturales, respetando los protocolos del Covid19 (Escuela de Ajedrez, etc).

No obstante, y con gran mérito, podemos aducir que el número real de horas totales ha sido superior a lo inicialmente previsto para el año 2020.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS ACT. CULTURALES	NÚMERO	10	39
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	3	3
ACTIV. QUE PROMUEVAN LA RUPTURA DE ESTEREOTIPOS GENERO	NÚMERO	20	19
PORCENTAJE EXPOSICIONES DE MUJERES	PORCENTAJE	50	29
CONFERENCIAS EN CENTROS CULTURALES	NÚMERO	15	3
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	NÚMERO	40	105
OBRAS DE TEATRO EN CENTROS CULTURALES	NÚMERO	40	24
CONCIERTOS	NÚMERO	60	25
PORCENTAJE MUJERES CONFERENCIANTES	PORCENTAJE	60	33
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES EN CENTROS CULTURALES	NÚMERO	25	12
PARTICIPANTES EN LAS VISITAS CULTURALES	HOMBRES	90	10
CESIÓN ESPACIOS PUNTUALES DE C. CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	200	214
Nº DE HORAS DE SERVICIO DE LUDOTECAS	HORAS	200	6
VISITAS CULTURALES	NÚMERO	16	4
ASISTENCIA A CONFERENCIAS	MUJERES	350	78
CESIÓN ESPACIOS PERIODICOS EN CENTROS CULTURALES	NÚMERO	17	26
EXPOSICIONES	NÚMERO	24	7
CAMPAMENTOS	NÚMERO	21	10
ASISTENCIA A EXPOSICIONES EN CENTROS CULTURALES	MUJERES	1800	907
ASISTENCIA A EXPOSICIONES EN CENTROS CULTURALES	HOMBRES	1800	743
PORCENTAJE CONCIERTOS MUJERES	PORCENTAJE	52	40
PARTICIPANTES EN LAS VISITAS CULTURALES	MUJERES	170	25

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ASISTENCIA A CONCIERTOS EN CENTROS CULTURALES	MUJERES	7500	1253
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO	MUJERES	5500	1175
ASISTENCIA A CONCIERTOS EN CENTROS CULTURALES	HOMBRES	6700	1025
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO	HOMBRES	3300	962
ASISTENCIA A CONFERENCIAS	HOMBRES	330	67
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	MUJERES	6400	1396
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	HOMBRES	5300	1143
PARTICIPANTES EN CAMPAMENTOS	NÚMERO	920	569

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS/AS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE TALLERES EN CENTROS CULTURALES.

Las diferencias entre la previsión y la realización final se deben a la modificación de la oferta de cursos y talleres, para ajustar a las demandas vecinales. El aumento de cursos se debe principalmente a la realización de cursos trimestrales, la mayoría destinados a jóvenes y con carácter gratuito, aunque también se han impartido otros de carácter generalista y duración trimestral. Es evidente que las mujeres suponen la mayoría del alumnado, incluso habiéndose aumentado su porcentaje en relación pasados ejercicios. La ocupación media de los cursos y talleres es muy elevada, alrededor del 85% dentro de los actuales aforos máximos permitidos por la normativa de aplicación del Covid19.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR. POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	NÚMERO	15	9
CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR. POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	NÚMERO	30	18
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSO DE ACTIV. SOCIOC. Y RECR (	RATIO	7	3
CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR. POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	NÚMERO	75	50
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSO DE ACTIV. SOCIOC. Y RECR (	RATIO	14	10
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	120	77
NÚMERO TRIMESTRAL DE ASISTENTES CURSOS	HOMBRES	800	215
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSO DE ACTIV. SOCIOC. Y RECR	RATIO	21	13
HORAS DE CURSOS ACTIV. SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	8530	4844
NÚMERO TRIMESTRAL DE ASISTENTES CURSOS	MUJERES	1635	748
PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES OFERTADAS	NÚMERO	2425	1150

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES Y EVENTOS DE GRAN AUDIENCIA AL AIRE LIBRE.

Bajo el concepto fiestas populares, se incluyen las Fiestas de Junio y las patronales de agosto, en honor a Ntra. Señora la Antigua.
Eventos populares de gran audiencia son la Cabalgata de Reyes del 5 de enero de 2020 y los Conciertos Internacionales de Órgano en la Iglesia de Santa María de la Antigua, celebrados en 2020 en otoño y Navidades.

Este año no se han podido celebrar las Fiestas Populares del Distrito, por medidas anti Covid19, así como tampoco se pudo realizar el Día de la Infancia y de la Bicicleta, el "Vicalvakids", la actuación de la Banda Sinfónica Municipal, n el programa conjunto de actuaciones y cines de "Las Noches de Valdebernardo", por los mismos motivos.

No obstante, se celebró el Cine de Verano en los Recintos Feriales durante los meses de julio y agosto, de gran aceptación por el público del Distrito, y un completo elenco de actuaciones al aire libre en sitios emblemáticos de los diferentes Barrios del Distrito, que fue seguido con éxito por el público y suavizó el ambiente de la pandemia en las tardes y noches del Verano, siguiendo estrictos protocolos legales de seguridad e higiene.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	2	0
CONCIERTOS DE GRAN AUDIENCIA AL AIRE LIBRE	NÚMERO	2	0
ESTIMACION DE ASISTENTES	NÚMERO	50000	0
ESTIMACION DE ASISTENTES	NÚMERO	2700	0
CINE DE VERANO Y DE AUTOR	NÚMERO	2	1
ACTUACIONES EN FIESTAS POPULARES Y OTROS EVENTOS AL AIRE LIB	NÚMERO	30	10
MUJERES QUE ACTUAN	PORCENTAJE	40	40
HOMBRES QUE ACTUAN	PORCENTAJE	60	60
EVENTOS POPULARES DE GRAN AUDIENCIA	NÚMERO	7	1
ESTIMACIÓN DE ASISTENTES	NÚMERO	5500	4148
ESTIMACION DE ASISTENTES	NÚMERO	62500	30700

4. CONSEGUIR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS/AS EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS POR LOS SERVICIOS CULTURALES DEL DISTRITO MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA DIFUSIÓN DE LA OFERTA

Teniendo en cuenta los restrictivos medios permitidos en soporte papel frente al Covid19, la difusión general de actividades se hizo fundamentalmente a través de redes y medios electrónicos, fundamentalmente del Blog y del Twitter de la Junta Municipal del Distrito.
La cuenta oficial de la Junta Municipal es la fuente básica para informar en esta red, por lo que la cuenta @vicalvablog tiene un uso residual.
Hay que tener en cuenta además que la información también se publica en madrid.es/vicalvaro, en diario.madrid e incluso algunos meses en periódicos a nivel distrito.
También se ha hecho difusión de la cartelería impresa en soporte papel en color DINA3 para las entradas de los Centros Culturales y lugares emblemáticos del Distrito que así lo han permitido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN (SOPORTE PAPEL)	NÚMERO	19	0
CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN (SOPORTE BLOG Y TWITTER)	NÚMERO	1000	50

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo principal del programa es el fomento de la práctica deportiva y los hábitos saludables entre la población del distrito, ofertando para ello por un lado una competición reglada con un claro componente lúdico y recreativo, como son los juegos y torneos deportivos municipales y otras competiciones puntuales, como diversas actividades de promoción.

Para esta promoción se cuenta con la colaboración de las entidades deportivas, el tejido asociativo y los centros escolares del distrito, así como con el promotor del distrito y directores de los centros deportivos.

En el desarrollo de las actividades de este programa se hace uso tanto de las instalaciones deportivas del distrito, como de otros espacios públicos como pueden ser los parques y las propias calles.

Aunque todo el programa tiene un carácter inclusivo, dentro de las actividades se incluye una oferta de actividades específicas dirigidas a las personas con discapacidad, intentando acercar la oferta de ocio saludable a este colectivo.

Este programa está dirigido a las personas del Distrito de Vicálvaro intentando llegar a todos los segmentos y grupos especiales de población.

El programa 341.01 contaba con un crédito 115.000 euros teniendo una modificación de crédito por un importe de 45.360 euros para dotar económicamente a otros programas, por lo que el crédito definitivo fue 69.640 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 7,7 % de las obligaciones reconocidas. La baja ejecución de este objetivo ha sido debida a la pandemia del covid-19 que hizo que se tuvieran que suspender las actividades durante todo el confinamiento, y los protocolos establecidos posteriormente, que impedían el desarrollo de estas actividades por lo que sólo se han realizado algunas actividades en el último trimestre del año y adecuándolas a los protocolos establecidos en ese periodo.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOCIONAR LOS DEPORTES DE COMPETICIÓN ENTRE LAS VECINAS Y VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS

En la consecución de este objetivo se ha utilizado la organización de las competiciones de los juegos deportivos municipales y de los torneos de primavera que se realizan a través del promotor deportivo del distrito y un contrato de servicios en el que se recogen diversas competiciones deportivas puntuales, con un claro carácter participativo, y otras actuaciones de promoción de la actividad física y el ocio saludable.

En relación con los indicadores decir que la situación de pandemia por el covid-19 y los protocolos establecidos han repercutido en el decremento sobre la previsión realizada ya que debido a estos no ha sido posible realizar la mayoría de las actividades programadas para este año.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EQUIPOS FEMENINOS PARTICIPANTES	PORCENTAJE	10	17
ACTIV. NO COMPETITIVAS PARA LA PRO. DEPORTE	NÚMERO	3	3
ACTIV. COMPETITIVAS PARA LA PRO. DEPORTE	NÚMERO	12	3
PARTICIPANTES ACTIV. NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEPORTE	MUJERES	880	197

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
PARTICIPANTES ACTIV. NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEPORTE	HOMBRES	1320	334

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El principal objetivo del programa es poder ofrecer espacios y recursos para la realización de actividad física y deportiva a través de las actividades dirigidas que se programan o de una forma libre, intentando llegar a todos los segmentos de edad y a colectivos específicos de población del distrito.

Para lograrlo se utilizan todas las unidades deportivas que componen los Centros Deportivos y las Instalaciones Básicas Municipales y el entorno de los parques ubicados en el distrito. Así mismo, contamos con la amplia oferta de actividades dirigidas que se desarrollan en estos espacios.

En el programa también se incluye el objetivo de la conservación de estas instalaciones deportivas municipales en un estado óptimo para su uso mediante la realización de las acciones de mantenimiento y reparación necesarias para ello. Para lograr este objetivo contamos con un contrato integral de mantenimiento y un contrato marco de obras además del personal municipal de los centros deportivos que se encargan de las labores básicas de mantenimiento en estos centros.

Este contrato de mantenimiento integral junto con el de seguridad se lleva a cabo en condiciones iguales a la del resto de distritos, por tratarse de un pliego tipo en cuanto a labores de conservación y mantenimiento. Así mismo sucede en idéntica situación con las obras del contrato marco por reforma, reparación y conservación de los edificios adscritos al distrito.

Citar que, aunque el uso de las instalaciones deportivas es muy alto, tanto a nivel de uso libre como en la participación en todas las actividades dirigidas programadas en ellas, este año han permanecido cerradas a los usurarios desde mediados de marzo hasta final de junio.

Las actuaciones de conservación de las instalaciones deportivas en condiciones para su uso, se llevan a cabo mediante la ejecución del contrato de mantenimiento integral, además de contar también con el personal municipal de los centros deportivos que se encargan de las labores básicas de mantenimiento en dichos centros. Por otra parte, las obras de conservación y mantenimiento se ejecutan al amparo del acuerdo marco de reforma, reparación y conservación de los edificios y espacios públicos competencia del Distrito, a través del cual se han acometido las acciones necesarias para conservar estas instalaciones, que requieren una intervención continua y progresiva, mediante la utilización de los recursos disponibles. El presupuesto del Distrito asignado a este programa ha permitido financiar el coste del mantenimiento de los centros deportivos municipales y de las instalaciones deportivas básicas.

El programa 342.01 contaba con un crédito inicial de 884.841 euros teniendo unas modificaciones de crédito posterior, por lo que el crédito definitivo fue 1.176.165 euros, sin contar el capítulo 1. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 82,8 % de las obligaciones reconocidas.

En el Capítulo 2, en lo que respecta a las Reparaciones, Mantenimiento y Conservación, se contó con un crédito inicial y definitivo de 280.836 euros, se han reconocido obligaciones por importe de 230.835 euros, lo que supone una ejecución del 82,2%.

En Capítulo 6, en lo que respecta a Edificios y Otras Construcciones (Reforma), se contó con un crédito inicial de 10.000 euros, con una modificación de crédito de 380.300 euros, resulta un crédito definitivo de 390.300 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 373.210 euros, lo que supone una ejecución del 95,6 %. Las actuaciones que se han realizado han sido las siguientes:

o SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS DE OCA ELÉCTRICA EN EL CDM MARGOT MOLES. Crédito definitivo de 47.716 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 41.133 euros, lo que supone una ejecución del 86,2%.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

o OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE CERRAMIENTO Y PRADERA DE SOLARIUM EN CDM FAUSTINA VALLADOLID. Crédito definitivo de 51.457 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 51.457 euros, lo que supone una ejecución del 100%.

o OBRAS DE CONSERVACIÓN DE POSTES Y REDES PARABALONES EN EL CDM MARGOT MOLES. Crédito definitivo de 10.840 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 9.545 euros, lo que supone una ejecución del 88%.

o OBRAS DE REFORMA DE PISTAS DE PÁDEL EN LA IDB CORDEL DE PAVONES. Crédito definitivo de 179.997 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 179.993 euros, lo que supone una ejecución del 100%.

o REFORMA PISTAS DE PÁDEL (CÉSPED) 5, 6, 7 Y 9 EN EL CDM FAUSTINA VALLADOLID. Crédito definitivo de 34.775 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 34.775 euros, lo que supone una ejecución del 100%.

o OBRAS DE SUSTITUCIÓN DE RIEGO Y SEMILLADO EN PRADERAS ZONAS 5 Y 6 DEL CDM MARGOT MOLES. Crédito definitivo de 30.637 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 30.462 euros, lo que supone una ejecución del 99%.

o OBRAS DE REPARACIÓN EN MURO DE CERRAMIENTO EN EL CDM MARGOT MOLES. Crédito definitivo de 26.574 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 25.846 euros, lo que supone una ejecución del 97,3%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y RECURSOS NECESARIOS PARA SU DESARROLLO.

Dentro del distrito existen una variedad de unidades deportivas, algunas específicas para una modalidad deportiva y otras polideportivas en las que se puede practicar más de una modalidad, con el fin facilitar la práctica deportiva de las disciplinas más demandadas. Así mismos, en los centros deportivos, contamos con salas en que se desarrollan algunas modalidades deportivas específicas de sala como el karate o el esgrima y diferentes programas de actividad física y salud.

En este objetivo se incluye la gestión de las instalaciones deportivas municipales tanto a nivel de uso de las diferentes unidades deportivas que las componen como de programación y planificación de las diferentes actividades que componen el programa deportivo del distrito. Así mismo se incluye la planificación de las labores básicas realizadas diariamente para garantizar las óptimas condiciones de uso.

Para lograr este objetivo se incluyen tanto las labores básicas de mantenimiento que realiza el personal municipal de los centros deportivos como aquellas que se realizan a través del contrato de mantenimiento integral o el contrato marco de obras, siendo el objetivo final el mantenimiento de todas las instalaciones deportivas en un estado óptimo de uso para satisfacer las necesidades de los vecinos del distrito

En este objetivo también se incluye la adquisición de los productos y materiales necesarios para poder garantizar tanto el funcionamiento y el mantenimiento básico de las instalaciones como el desarrollo de los programas de los centros deportivos, siendo en algunos casos imprescindibles para mantener en funcionamiento algunas unidades deportivas como las piscinas o para el cumplimiento de la legislación vigente.

Garantizar el funcionamiento de las Instalaciones Deportivas.

Partida 208.00, ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO
En esta partida se ha imputado los gastos anuales del contrato de suministro mediante arrendamiento sin opción a compra de material deportivo cardiovascular de ciclo indoor y de musculación para el Centro Deportivo Municipal de Faustina Valladolid alcanzado un nivel de ejecución del 56,8 % de las obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Partida 221.04, VESTUARIO.
Esta Partida se destinó a la adquisición del vestuario y equipamiento de protección individual para el personal municipal de los centros deportivos de carácter obligatorio para el cumplimiento del convenio colectivo en vigor alcanzado un nivel de ejecución del 100 % de las obligaciones reconocidas.

Partida 227.01, SEGURIDAD.
En esta partida se imputó la parte proporcional, correspondiente a los dos centros deportivos municipales, del contrato de seguridad general para todos los edificios municipales del Distrito alcanzado un nivel de ejecución del 100 % de las obligaciones reconocidas.

Garantizar el mantenimiento de las Instalaciones Deportivas.

Partida 212.00, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.
Esta partida estaba destinada a afrontar gastos producidos por obras de conservación a realizar en las instalaciones deportivas municipales, a ejecutar mediante el Acuerdo Marco de Obras, alcanzado un nivel de ejecución del 82.2 % de las obligaciones reconocidas.

Partida 213.00, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA E INSTALACIONES.
Esta partida se destinó a afrontar gastos de reparación de maquinaria e instalaciones que no están incluidas en el contrato de mantenimiento integral, alcanzado un nivel de ejecución del 3,8 % de las obligaciones reconocidas.

Partida 227.00, LIMPIEZA Y ASEO
En esta partida se recogen los gastos del personal del contrato de limpieza que desarrollan su actividad en las instalaciones deportivas básicas con control de acceso, alcanzado un nivel de ejecución del 100 % de las obligaciones reconocidas.

Suministro de materiales necesarios para su desarrollo.

Partida 221.06, PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.
Esta partida se destinó al suministro de material sanitario y productos farmacéuticos necesarios para el correcto funcionamiento de los botiquines de los centros deportivos en la atención a los posibles incidentes, alcanzado un nivel de ejecución del 77.4% de las obligaciones reconocidas.

Partida 221.10, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.
Partida destinada a la adquisición de los materiales de limpieza y aseo necesarios para el mantenimiento de los dos centros deportivos del distrito alcanzado un nivel de ejecución del 99,3 % de las obligaciones reconocidas.

La limpieza de los centros deportivos es realizada por los operarios municipales asignados a estas tareas y no está incluida en ningún contrato existente para otras dependencias municipales.

Partida 221.99, OTROS SUMINISTROS.
En esta partida se incluyeron todos los suministros necesarios para el desarrollo de las actividades y el mantenimiento de las instalaciones, tales como, los suministro de materiales deportivos para el desarrollo de las actividades dirigidas dentro de los centros deportivos, el suministro del cloro y otros productos necesarios para garantizar las condiciones higiénico sanitarias de las piscinas, pequeño material de ferretería para el desarrollo de los trabajos de mantenimiento que realizan los técnicos municipales y que no están incluidos en el contrato integral de mantenimiento, suministro de pinturas, materiales de repuesto fungible para fregadoras, robot limpiafondos, etc., alcanzado un nivel de ejecución del 28,8 % de las obligaciones reconocidas.

Partida 625.99, OTRO MOBILIARIO Y ENSERES.
En esta partida se imputó el gasto para la reposición de mobiliario y la adquisición de otros materiales de oficina necesarios para el correcto funcionamiento de los centros deportivos alcanzado un nivel de ejecución del 99,3 % de las obligaciones reconocidas.

Hay que tener en cuenta en relación con estos datos factores debidos a la pandemia del covid-19 como el

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

cierre de los centros deportivos desde mediados de marzo hasta finales de junio y los protocolos establecidos que reducían los aforos prácticamente a un 50 % sobre los habituales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	2	2
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	2	2
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	4	4
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	50	51
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	6	6
NIVEL OCUPACIÓN UNID. DEPORTIV. DE LOS CENTROS DEPORTIVOS	PORCENTAJE	80	40
MEDIA SEMANAL DE HORAS APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	80	94
MEDIA SEMANAL DE HORAS APERTURA INS.BAS.ACC.CONTROLADO	NÚMERO	80	46
UNIDADES DEPORT. INSTAL. DEPORT. BÁSICAS CON CONTROL ACCESO	NÚMERO	8	8
UNIDADES DEPORT. INSTAL. DEPORT. BÁSICAS SIN CONTROL ACCESO	NÚMERO	29	29
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	87	88
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS	NÚMERO	2600	1665
SUPERFICIE DE CONSTRUIDA EN EDIFICIOS EN CDM	M2	14852	14852
SUPERFICIE DE ESPACIO LIBRE DE PARCELA EN CDM	M2	40130	40130
SUPERFICIE DE ZONA VERDES Y PISTAS DEPORTIVAS EN CDM	M2	81271	81271
TOTAL SUPERFICIE DE CDM	M2	160400	160400
SUPERFICIE DE CONSTRUIDA EN EDIFICIOS EN PISTAS BASICAS E.	M2	530	530
SUPERFICIE DE ESPACIO LIBRE DE PARCELA EN PISTAS BASICAS E.	M2	1214	1214
SUPERFICIE DE ZONA VERDES Y PISTAS DEP. EN PISTAS BASICAS E.	M2	41813	41813
TOTAL SUPERFICIE DE CDM PISTAS BASICAS ELEMENTALES	M2	43557	43557
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	196543	19654
NUMERO DE USOS EN CDM	NÚMERO	45521	52923
NUMERO DE ALQUILERES EN CDM	NÚMERO	5476	11683
NUMERO DE TARJETAS DE CESION EN CDM	NÚMERO	1125	1047
PROGRAMAS DEPORTIVOS MUNICIPALES CDM VALDEBERNARDO	HOMBRES	11523	5713
PROGRAMAS DEPORTIVOS MUNICIPALES CDM VALDEBERNARDO	MUJERES	19020	8700
PROGRAMAS DEPORTIVOS MUNICIPALES EN CDM VICALVARO	HOMBRES	10070	5238
PROGRAMAS DEPORTIVOS MUNICIPALES EN CDM VICALVARO	MUJERES	12569	4764
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA INFANTIL	NÚMERO	3215	2777
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JOVENES	NÚMERO	205	131
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	856	659
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NÚMERO	162	138
HORAS ANUALES DE PROFESORES DE ACTIV. DEPORTIVAS	HORAS	28658	37898

2. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDONEAS PARA SU USO, MEDIANTE LA REALIZACION DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.

El objetivo del programa ha sido realizar el mantenimiento, tanto preventivo como correctivo, así como las labores de conservación y limpieza de los edificios, para su utilización en las mejores condiciones tanto por el personal de los centros como por los usuarios de los mismos.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Como consecuencia de la irrupción de la pandemia por COVID 19, los objetivos y el presupuesto disponible para obras en vías públicas se reajustaron en función de la nueva situación y necesidades, motivo por el cual se han realizado menos actuaciones de inversión de las previstas inicialmente en algunos indicadores

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACCIONES PARA LA DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA EL CUIDAD	NÚMERO	3	0
INSTALACIONES ELEVACION Y ELECTROMECANICAS MANTENIMIENTO	NÚMERO	1	1
INST. DEPORTIVAS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	10	10
ACCIONES DIRIGIDAS A ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS	NÚMERO	3	1
SUPERFICIE CONSTRUIDA INST DEP. MANTENIMIENTO CARGO DISTRITO	M2	15381	15381
SUP. LIBRE Y ZONA VERDE INST DEP MANTENIMIENTO CARGO DISTRIT	M2	164427	164427

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El fin de este programa es la mejora en la protección a los consumidores y consumidoras y los usuarios y usuarias.

Para poder llevar a cabo estas propuestas, se han fijado como objetivos fundamentales: la Información y orientación a la ciudadanía sobre el ejercicio de sus derechos como personas consumidoras, la recepción y tramitación de reclamaciones, quejas y denuncias de las consumidoras y consumidores y la mediación entre éstos y las empresas para la solución de las reclamaciones que surjan entre ellos con motivo de las relaciones de consumo así como el desarrollo de campañas de inspección en esta materia y la inspección de productos, bienes y servicios de consumo. Se pretende también agilizar la gestión de los expedientes en materia de consumo mediante la elevación de informes y propuestas para la instrucción de procedimientos sancionadores.

El programa ha contado con un crédito definitivo, sin contar el capítulo 1, de 200 euros con destino a la Toma de muestras de productos no alimentarios que estén incluidos en redes de alerta o que sean objeto de muestreo según lo dispuesto por el Instituto Municipal de Consumo. Durante el ejercicio no se ha ejecutado ningún porcentaje de dicho crédito porque no se ha tomado ninguna muestra.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS.

Para ejecutar este objetivo se han realizado diversas Campañas de Consumo no alimentario promovidas desde el Instituto Municipal de Consumo, así como, inspecciones derivadas del funcionamiento de la Oficina Municipal de Información al Consumidor del Distrito. Como indicador del aseguramiento de la calidad en los servicios prestados en materia de consumo no alimentario se contempla la inspección en establecimientos de consumo no alimentario, realizándose 154 inspecciones, es decir, un 23% menos de las actuaciones previstas, debido a la situación excepcional del Estado de alarma, provocada por la pandemia COVID-19, que provoco que muchos establecimientos se encontraran cerrados, y además por la situación de baja laboral durante un tiempo de los inspectores pertenecientes a la Unidad, No obstante la eficacia operativa de las inspecciones de consumo no alimentario que estaba fijada en un 80 % ha sido, finalmente, de un 96 %.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS ALERTAS	PORCENTAJE	100	100
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO NO ALIMENTARIO	PORCENTAJE	80	96
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	200	154

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y CONSUMIDORAS MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).

En relación con la protección y defensa de las personas consumidoras, desde este Departamento se ha procedido a facilitar información a todas aquellas personas consumidoras que han acudido a la Oficina

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Municipal de Información al Consumidor del Distrito, así como a la tramitación de reclamaciones de consumo, realizando labores de mediación en aquellas materias de su competencia o derivando el resto al órgano competente en su resolución. Las reclamaciones que han sido tramitadas en un plazo máximo de 2 meses han sido el 100 % de las recibidas. El porcentaje de traslado de la información a los consumidores de la derivación de sus reclamaciones a otros organismos se ha llevado a cabo en el 100 % de los expedientes. Se ha realizado la mediación de conflictos entre consumidores y empresarios en el 100 % de las reclamaciones cuya competencia correspondía a este Departamento.
El número de reclamaciones realizadas en la OMIC por mujeres ha sido de 595 y las realizadas por hombres de 435.
Para tramitar todos los aspectos relacionados con la defensa del consumidor y la gestión de reclamaciones y denuncias, se han elaborado 16 informes, número inferior al programado, ya que no ha sido necesario realizar más solicitudes de informes, por no ser considerado en base a las inspecciones, reclamaciones y denuncias recibidas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXPTES.	NÚMERO	30	16
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MAX 2 MESES	PORCENTAJE	80	100
INFORMACION AL CONSUMIDOR/A DE LA DERIVACIÓN DE SUS EXPEDIEN	PORCENTAJE	90	100
MEDIACIÓN EN LOS CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES Y EMPRESARIOS	PORCENTAJE	90	100
NÚMERO DE RECLAMACIONES REALIZADAS	MUJERES	200	595
NÚMERO DE RECLAMACIONES REALIZADAS	HOMBRES	200	435

3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE CONSUMO.

Este objetivo promueve el agilizar la gestión de expedientes en materia de consumo. Para ello se han realizado 12 propuestas de sanción en materia de consumo, siendo un 20 % inferior a lo esperado, debido a la situación extraordinaria de Estado de alarma provocada por la pandemia COVID-19, que provoco que se realizaran menos inspecciones. En cuanto a la adopción de medidas cautelares en establecimientos de consumo no alimentario, no ha sido necesario adoptar ninguna medida cautelar a lo largo del año 2020.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	1	0
PROPUESTAS INICIO EXPTES SANCIONADOR CONSUMO	NÚMERO	15	12

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa garantiza la representación adecuada de la institución municipal en aquellos casos que resulte necesario conforme a las normas de protocolo del Ayuntamiento de Madrid.

Además de los gastos de personal, el programa ha contado con un crédito definitivo, sin contar el capítulo 1, en el capítulo 2 de 3.000 euros, que no han llegado a obligaciones reconocidas puesto que los gastos de representación se han realizado a través de la colaboración con el Organismo Autónomo Agencia para el Empleo.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LAS ATENCIONES PROTOCOLARIAS DEL DISTRITO PARA ATENDER LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA CONCEJALÍA QUE LE SON ATRIBUIDAS POR LA NORMATIVA VIGENTE

Durante el año 2020 no se ha realizado ninguna adquisición de material y/o suministro con cargo a gastos de representación o protocolo por no estimarlo necesario, al sufragarse los mismos a través de la colaboración con el Organismo Autónomo Agencia para el Empleo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTOS PROTOCOLARIOS	NÚMERO	2	1

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa 920.01 "Dirección y gestión administrativa del Distrito" tiene por objeto facilitar e impulsar la gestión eficaz de las competencias atribuidas a los Distritos, consignando los créditos necesarios para el desarrollo de estas funciones, algunas de las cuales se prestan por adjudicatarios de contratos de servicios seleccionados mediante los correspondientes procedimientos de contratación, en tanto que otras lo son de modo directo por el propio Distrito empleando sus propios recursos y personal.

Se trata de un programa de carácter generalista dirigido a toda la organización en el que se recogen labores de apoyo administrativo, soporte logístico y apoyo técnico, incluyéndose gastos que no pueden ser imputados de forma exclusiva o directa a los servicios o unidades de la estructura orgánica del Distrito.

En términos generales, se incluyen los medios necesarios para garantizar el funcionamiento ordinario de las unidades administrativos del Distrito y la asistencia adecuada a sus órganos, esto es, a la Junta Municipal, a su Concejal-Presidente, a la Coordinadora y a los órganos colegiados del Foro Local y de la Junta y Consejo de Seguridad.

En este sentido, dado su carácter transversal, la dotación presupuestaria del programa está destinada al cumplimiento de los objetivos de las demás unidades y programas presupuestarios.

Antes de repasar someramente las cifras correspondientes al ejercicio presupuestario 2020, resulta inexcusable aludir a la crisis sanitaria provocada por el COVID-19 y su directa e inmediata repercusión en la gestión del presupuesto tras la paralización del funcionamiento de Centros y dependencias municipales, la consecuente suspensión de servicios y la obligada prestación urgente de otros muchos, el cese provisional de las actividades de los órganos colegiados y el cúmulo de dificultades y trabas de gestión que han derivado de estas circunstancias.

Tras esta obligada cita, cabe señalar que la dotación inicial del programa en 2020, incluido el capítulo 1, Gastos de personal, ascendió a 4.071.074 euros, aunque los créditos que gestiona el distrito son los correspondientes al capítulo 2, Gastos en bienes corrientes y servicios, dotado inicialmente con 382.550 euros, y capítulo 6, Inversiones reales, dotado con 100 euros, lo que totaliza 382.650 euros.

Tras las modificaciones y ajustes presupuestarios llevados a cabo a lo largo del ejercicio, el crédito definitivo de ambos capítulos fue de 458.052 euros, reconociéndose obligaciones por importe de 346.153 euros.

La aplicación presupuestaria que dispone de mayor dotación presupuestaria, con una ponderación sobre el conjunto del capítulo 2 de gastos del 45,8%, es la 23303 correspondiente a las indemnizaciones para los vocales vecinos del Distrito, cuyo crédito definitivo ascendió a 209.826 euros, reconociéndose obligaciones por importe de 208.245 euros, lo que representa un porcentaje del 99,3%.

En segundo lugar, por razón de la cuantía, destacan las aplicaciones destinadas a Estudios y Trabajos Técnicos, 227.06, con 80.848 euros de crédito definitivo y un porcentaje de obligaciones reconocidas del 20,5%, y la de Arrendamiento de edificios, 202.00, con un crédito definitivo de 71.671 euros y un porcentaje de obligaciones reconocidas del 99,1%. La escasa ejecución de la aplicación 227.06 ha venido propiciada por la reducción del número de obras realizadas en los edificios municipales adscritos al distrito por razón de la crisis sanitaria, lo cual se ha traducido en un descenso notable del número de proyectos a redactar y de actuaciones precisas en materia de coordinación en materia de seguridad y salud que se financian a través de esta aplicación.

A mayor distancia se encuentran las aplicaciones destinadas a Otros suministros, 221.99, que experimentó

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

un incremento muy importante sobre el crédito inicial de 6.000 euros hasta alcanzar los 27.000 de crédito definitivo y que se destinó a financiar suministros de material preventivo necesarios para la reincorporación parcial de los empleados municipales adscritos al distrito, finalizando su ejecución con un porcentaje de obligaciones reconocidas del 70,9%, y la destinada a la adquisición de prensa, 220.01, dotada con 19.885 euros y un porcentaje de obligaciones reconocidas del 32,6%, ambas muy condicionados por las vicisitudes sanitarias vividas.
Las restantes aplicaciones del capítulo 2 están dotados con créditos de escasa relevancia sobre su importe total.

En cuanto al capítulo 6 de Inversiones, la aplicación presupuestaria para adquisición de mobiliario y equipamiento de oficinas, 625.00, tuvo un crédito definitivo de 3.312 euros y un porcentaje de obligaciones reconocidas del 97%, habiéndose destinado a financiar obligaciones reconocidas del ejercicio anterior.

En total, el porcentaje de obligaciones reconocidas de ambos capítulos ha sido del 75,6%, cifra que debe considerarse satisfactoria si tenemos en cuenta las enormes dificultades acaecidas para la gestión de los servicios municipales durante el año 2020 por las razones expuestas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA CIUDADANIA MEDIANTE LA GESTIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

Analizados los resultados obtenidos en el ejercicio 2020, se aprecia una reducción muy importante del número de sugerencias y reclamaciones presentadas sobre lo inicialmente previsto, lo cual puede venir propiciado, tanto por la particularísima situación sanitaria vivida el pasado año, como por una posible mejora en el funcionamiento de los servicios.
En cuanto a su respuesta, se supera el 95% del total de sugerencias y reclamaciones presentadas, al tiempo que se mejora de forma muy notable el tiempo empleado en su contestación, hasta el punto de reducirse las previsiones hasta casi la mitad del tiempo medio proyectado, lo cual permite calificar el resultado como de muy satisfactorio.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
TIEMPO MEDIO RESPUESTA A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	DÍAS	35	19
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO	NÚMERO	450	206
SUGERENCIAS Y RECLAM. RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADAS	NÚMERO	450	197

2. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DEL DISTRITO, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.

A la vista de los resultados obtenidos, se aprecia que los mismos, en su conjunto, no difieren notablemente de los pronósticos realizados, circunstancia muy destacable si tenemos en cuenta las excepcionales circunstancias vividas durante el año 2020, las cuales han condicionado de forma muy significativa muchos de los servicios municipales contratados y ha determinado la celebración de tres contratos de emergencia no previstos entre los indicadores recogidos en el presupuesto, dos de ellos con tres ampliaciones.

Asimismo, a los datos expuestos deben sumarse las quince prórrogas tramitadas de contratos cuya vigencia finalizaba en 2020 y la gestión de diez expedientes de compras centralizadas a través del Catálogo de la Junta Central de Compras de la Comunidad de Madrid.

Por el contrario, el número de contratos derivados del acuerdo marco de obras ha sufrido una notable minoración, pasando de los 30 proyectados a los 9 acometidos, circunstancia que solo cabe achacar a las dificultades vividas el pasado año.

Por último, cabe señalar que la reducción del número de procedimientos de contratación con cláusulas sociales se debe, únicamente, a la disminución del número de contrataciones realizadas por procedimiento abierto, pues, como puede apreciarse, la totalidad de estos expedientes incorporan cláusulas de esta naturaleza.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS MENORES TRAMITADOS	NÚMERO	20	25
CONTRATOS DERIVADOS TRAMITADOS	NÚMERO	30	9
PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE TIENEN EN CUENTA LA PERSP	NÚMERO	6	6
TOTAL DE CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	80	79
TIEMPO MEDIO TRAMITAC. PROCEDIMIENTOS ABIERTOS	DÍAS	180	180
PROCEDIMIENTOS ABIERTOS TRAMITADOS	NÚMERO	19	10
PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CON CLAUSULAS SOCIALES	NÚMERO	19	10

3. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.

El número efectivo de inspecciones realizadas durante 2020 ha sufrido una reducción sobre la previsión inicial, circunstancia que debe valorarse dentro la excepcional marco provocado por la pandemia por COVID 19, cuyas posibilidades de actuación en el exterior y los trabajos de inspección en general se han visto muy mermados y han provocado que los objetivos y medios disponibles se reajustaran a la nueva situación y necesidades, motivo por el cual no se ha alcanzado la cifra prevista inicialmente para un escenario de normalidad.

No así con el número de expedientes de disciplina urbanística y sancionadores iniciados el pasado año, cuyo resultado se corresponde fielmente con la previsión.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EXPEDIENTES SANCIONADORES TRAMITADOS	NÚMERO	150	154
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	250	156

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

Los resultados obtenidos en materia de licencias no revelan, en conjunto, unas diferencias sustanciales sobre lo previsto, máxime en consideración a las circunstancias extraordinarias vividas en 2020.

Así, el número total de licencias solicitadas supera la previsión inicial, aunque el incremento principal se produce en las de procedimiento ordinario común. A ese resultado deben sumarse, además, otras 10 solicitudes de licencias presentadas a través del novedoso programa Sistema de Licencias Municipales (SLIM), aplicación informática diseñado e implantada por el Ayuntamiento de Madrid con el objetivo de crear un cauce a disposición de la ciudadanía para la presentación de las solicitudes de licencia urbanística de forma telemática.

En lo concerniente a comunicaciones previas y declaraciones responsables, las primeras no han llegado a alcanzar las cifras previstas, en tanto que las segundas han sido muy superiores a lo calculado, con la singularidad de que las comunicaciones previas han desaparecido como medio de control urbanístico municipal tras la aprobación de la Ley 1/2020, de 8 de octubre, por la que se modifica la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, para el impulso y reactivación de la actividad Urbanística, y la Instrucción 1/2020 aprobada por el titular del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para la aplicación de la modificación citada en el ámbito del Ayuntamiento de Madrid.

En cuanto a los datos de licencias resueltas, su cómputo global se asemeja mucho al previsto -14 sobre 15-, mientras que las comunicaciones previas han obtenido un resultado muy inferior al esperado.

Finalmente, en lo atinente a las autorizaciones de ocupación del dominio público solicitadas y resueltas, ambas han sido inferiores a las previsiones iniciales, aunque las importantísimas restricciones impuestas a las actividades económicas durante 2020 por razón de la pandemia justifican sobradamente ese decremento.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
DECLARACIONES RESPONSABLES RESUELTAS	NÚMERO	2	0
COMUNICACIONES PREVIAS RESUELTAS	NÚMERO	100	18

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

DECLARACIONES RESPONSABLES SOLICITADAS	NÚMERO	2	16
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO ABREVIADO	NÚMERO	15	3
LICENCIAS URBANÍSTICAS PROC. ORDINARIO RESUELTAS	NÚMERO	8	4
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO COMÚN SOLICIT	NÚMERO	12	29
LICENCIAS URBANÍSTICAS PROC. ABREVIADO RESUELTAS	NÚMERO	7	10
AUTORIZACIONES OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO SOLICITADAS	NÚMERO	550	417
COMUNICACIONES PREVIAS SOLICITADAS	NÚMERO	115	80
AUTORIZACIONES OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBL. RESUELTAS	NÚMERO	374	211

5. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA Y TÉCNICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO, COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DE ÉL, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN.

Tras contrastar los resultados obtenidos con las previsiones realizadas sobre acuerdos sometidos a la Junta de Gobierno y al Pleno del Ayuntamiento, se advierte una sustancial identidad entre ambos, incrementándose ligeramente las magnitudes iniciales, aunque se trata, en ambos casos, de indicadores de complejo pronóstico.

Por contra, el número de propuestas de acuerdo que se elevan a la Coordinadora del Distrito y a su Concejal-Presidente se ha reducido significativamente sobre la previsión inicial, circunstancia cuyo origen debe buscarse en las dificultades de tramitación de los procedimientos derivadas del confinamiento del personal, la puesta en marcha del modelo de trabajo a distancia (teletrabajo) y la reducción temporal del funcionamiento de algunos servicios, circunstancias que han incidido de forma más notable en los expedientes cuya resolución es competencia de la Coordinación del Distrito.

Finalmente, en lo concerniente a las propuestas de acuerdo elevadas al pleno de la Junta Municipal del distrito, su número se ha reducido de forma evidente sobre lo proyectado como consecuencia de la suspensión de su funcionamiento acordada por Decreto de la Delegada del Área de Coordinación Territorial de fecha 10 de marzo de 2020 a raíz de las medidas sanitarias aprobadas por la Comunidad de Madrid tras las recomendaciones aprobadas por la Organización Mundial de la Salud y el Ministerio de Sanidad. Esta suspensión se prolongó durante tres meses, influyendo directamente en el número de acuerdos posibles tras reducirse el número habitual de sesiones ordinarias previstas para todo el año.

Junto a ello, tampoco debe ignorarse el incremento experimentado por la presentación por los grupos municipales de otro tipo de iniciativas, básicamente preguntas y comparecencias, lo cual se ha traducido en la disminución automática del número de propuestas de acuerdos sometidos al pleno.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE	NÚMERO	1	2
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A LA JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	5	6
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL CONCEJAL	NÚMERO	2000	1173
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL PLENO DE LA JUNTA DE DISTR	NÚMERO	180	95
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A COORDINADORA	NÚMERO	2600	575

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa de Participación Ciudadana y Cooperación Publico Social tiene como objetivo general fomentar y promocionar la participación individual y asociativa en el distrito. Según esto se benefician de este programa los vecinos y vecinas, así como las entidades y asociaciones sin fin de lucro con sede social en el distrito de Vicálvaro.

La ejecución y de desarrollo del programa se centran en dos líneas de actuaciones básicas que están enmarcadas en los objetivos operativos y en las actividades que estos contienen y que de forma resumida se concretan en proporcionar información, apoyo técnico, herramientas y apoyo económico a asociaciones, entidades y personas a través de la convocatoria de subvenciones , del contrato de servicios de Dinamización y Promoción de la Participación vecinal , de la atención directa y otras actuaciones.

El programa parte con las siguientes cuantías de obligaciones reconocidas:

G/924.01/221.99 OTROS SUMINISTROS 2.940 Euros
G/924.01/226.99 OTR. GASTOS DIVERSOS 2.240 Euros
G/924.01/227.99 OTR. TRB. REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFE. 84.836 euros
G/924.01/489.01 OTR. TRAN. A INSTITUCIONES S.F.L. 86.275 euros
G/924.01/789.01 OTR. TRAN. CAP. A INSTITUCIONES S.F. 9.885 euros

La distribución, atendiendo al estado de gastos de presupuesto es: Capitulo 2 con un nivel de ejecución del 99,7%, capitulo 7 con un nivel de ejecución del 33% y capitulo 4 con un nivel de ejecución del 95,9%.
En total sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 88,5% (obligaciones reconocidas/crédito definitivo).

Es importante constatar que las previsiones establecidas en los indicadores de ambos objetivos se han visto afectadas por la situación de Estado de Alarma Sanitaria por COVID-19 y el conjunto de medidas y restricciones para combatir la pandemia establecidas por el Ayuntamiento de Madrid y la Consejería de Salud de la Comunidad de Madrid.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS/AS VECINOS/AS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MESAS EN LOS FOROS LOCALES Y PLENOS DE JUNTA MUNICIPAL.

En este objetivo se evidencia un importante crecimiento del interés por participar de la vida municipal a través de los Foros Locales lográndose casi el doble de acreditaciones previstas y más de un 200% de aumento de inscripciones individuales respecto a los Foros Locales.
La asistencia vecinal a los Plenos del distrito ha sido condicionada por la situación sanitaria a lo largo del año de ejecución y la aplicación de las medidas decretadas durante el estado de alarma sanitaria que suponen restricciones en cuanto a celebración de actos , sesiones y otras actividades en las Juntas Municipales de Distrito.

Por decreto 10 de Marzo 2020 de la Concejalía del Área Delegada de Coordinación Territorial Transparencia y Participación Ciudadana adoptó como medida preventiva la suspensión de la celebración de sesiones de la JMD y de los Foros Locales. Finalizado el estado de alarma el 21 de Junio 2020, fue de aplicación lo establecido en el Real Decreto Ley 21/2020 del 9 de junio y por el área Delegada de Coordinación Territorial Transparencia y Participación Ciudadana como medidas especiales para la

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

celebración de sesiones plenaria y foros, siguiendo la Orden 668/2020 del 19 de junio de la Consejería de Sanidad, lo que supone restricciones que afectan al lugar de celebración, acceso y aforos.

La situación descrita tiene como consecuencia que algunas previsiones no se cumplan en cuanto a la celebración y asistencia a Plenos y foros dado que se cumplieron de forma estricta todas las medidas impuestas por el bien de la salud pública y prevención de contagios.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASISTENCIA MEDIA VECINAL A PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	40	0
ASISTENCIA HOMBRES A PLENOS	PORCENTAJE	60	0
ASISTENCIA MUJERES A PLENOS	PORCENTAJE	40	0
PERSONAL ACREDITADO	NÚMERO	100	197
COLECTIVOS	NÚMERO	20	17
MUJERES	MUJERES	40	77
HOMBRES	HOMBRES	60	87
ASISTENCIA VECINAS A REUNIONES EN LOS FOROS (MUJERES)	PORCENTAJE	60	47
ASISTENCIA VECINOS A REUNIONES EN LOS FOROS (HOMBRES)	PORCENTAJE	60	53
VOCALES VECINOS	NÚMERO	12	16
MESAS EN LOS FOROS LOCALES	NÚMERO	14	11
LUDOTECA PARA PLENOS Y MESAS DE FOROS	HORAS	250	6
PLENOS CELEBRADOS	NÚMERO	13	10
INDIVIDUAL	NÚMERO	68	164

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.

Se han superado las previsiones de numero de asociaciones inscritas y de proyectos presentados con perspectiva de género. A través del Servicio de Dinamización y Promoción de la Participación Vecinal con perspectiva de género, como la asesoría técnica y jurídica a asociaciones, entidades e individuos en relación a la participación, asociacionismo y acciones de sensibilización y apoyo a la participación y otras actividades de apoyo al tejido asociativo.

Realizada la Convocatoria de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo del distrito con el objeto de promocionar el tejido asociativo y la participación de entidades proporcionando medios para que estas puedan captar nuevos socios, garanticen su correcto funcionamiento y desarrollo de actividades.
La convocatoria se desarrolla en régimen de concurrencia competitiva. Se convocan subvenciones en dos modalidades: a) proyectos y b) gastos de mantenimiento, mobiliario y equipamiento para el funcionamiento de sedes sociales y otros espacios.

Al igual que en el objetivo anterior, este objetivo se ve afectado en indicadores y logros por la situación sanitaria y las medidas aplicadas para la prevención de contagios y garantizar la salud pública, especialmente en cuanto a la subvención de entidades y proyectos que incluyen actividades colectivas por lo cual se explica que el número de entidades subvencionadas se cumpla en un 72%.

El gasto correspondiente a las subvenciones concedidas asciende a 86.275,09 euros imputables a la aplicación presupuestaria 001/219/924.01/489.01 "Participación Ciudadana. Otras transferencias a instituciones sin fin de lucro" y la cantidad de 9.885,29 euros en concepto de subvención para gastos de adquisición de mobiliario y equipamiento, imputables a la aplicación presupuestaria 001/219/924.01/789.01
Lo que supone un total de 96.160,38 euros Supone el 100% de las obligaciones reconocidas según el estado de ejecución del presupuesto.

El número de proyectos presentados con perspectiva de género se ha superado en cuanto a las expectativas para el año, somos conscientes de que hay que seguir trabajando para aumentar esas expectativas y logros de este indicador.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
Nº PROYECTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO SUBVENCIONADOS	NÚMERO	1	3

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	25	18
ASOC. INSCRITAS REGISTRO ENTID. CIUD. CON DOMICILIO DISTRITO	NÚMERO	45	54

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Las actuaciones de conservación de los edificios en condiciones para su uso, se llevan a cabo mediante la ejecución del contrato de mantenimiento integral. Por otra parte, las obras de conservación y mantenimiento se ejecutan al amparo del acuerdo marco de reforma, reparación y conservación de los edificios y espacios públicos competencia del Distrito, a través del cual se han acometido las acciones necesarias para conservar los mencionados edificios y sus instalaciones, que requieren una intervención continua y progresiva, mediante la utilización de los recursos disponibles. El presupuesto del Distrito asignado a este programa ha permitido financiar el coste del mantenimiento de los edificios que conserva el distrito.

El Capítulo 2 ha contado con un crédito de 2.456.666 euros sobre el que se han reconocido obligaciones por importe de 2.338.352 euros, lo que supone una ejecución del 95,2%.

El Capítulo 6 (Edificios y Otras Construcciones (Reforma)), contó con un crédito inicial de 80.000 euros, con una modificación de crédito de -60.000 euros, resulta un crédito definitivo de 20.000 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 0 euros, lo que supone una ejecución del 0 %, si bien el importe de la obra realmente ejecutada asciende a 10.596 euros, lo que supondría una ejecución del 53% que no ha sido posible certificar en el ejercicio 2020. La actuación realizada ha sido la siguiente:

o OBRAS DE REFORMA EN CUARTO DE CALDERAS DEL EDIFICIO SEDE DEL DEPARTAMENTO DE SANIDAD Y CONSUMO. Crédito definitivo de 10.895 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 0 euros, lo que supone una ejecución del 0%, si bien el importe de la obra realmente ejecutada asciende a 10.596 euros, lo que supondría una ejecución del 97,3%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDONEAS PARA SU USO, MEDIANTE LA REALIZACION DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO

El objetivo del programa ha sido realizar el mantenimiento, tanto preventivo como correctivo, así como las labores de conservación y limpieza de los edificios, para su utilización en las mejores condiciones tanto por el personal de los centros como por los usuarios de los mismos.

Como consecuencia de la irrupción de la pandemia por COVID 19, los objetivos y el presupuesto disponible para obras en vías públicas se reajustaron en función de la nueva situación y necesidades, motivo por el cual se han realizado menos actuaciones de inversión de las previstas inicialmente en algunos indicadores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACCIONES DIRIGIDAS A ELIMINACIÓN DE BARRETAS ARQUITECTÓNICAS	NÚMERO	2	0
ACCIONES PARA LA DOTACION DE INFRAESTRUCTURAS PARA EL CUIDAD	NÚMERO	2	0
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	19	19
SUPERFICIE CONSTRUIDA EDIFICIOS MANTENIMIENTO CARGO DISTRITO	M2	26125	26125
SUP. LIBRE Y ZONA VERDE EDIFICIOS MANTENIMIENTO CARGO DISTRI	M2	8397	8397

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 93303 I.F.S. GESTIÓN DEL PATRIMONIO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es ejecutar inversiones financieramente sostenibles en los edificios municipales del Distrito, mediante diversas actuaciones de reforma, mejora y acondicionamiento de los edificios municipales, a través de contratos de obras.

Con las obras ejecutadas dentro de este programa se pretende mantener los edificios, mejorar, y actualizar las condiciones de uso para el fin al que están destinados.

Estas actuaciones se llevan a cabo principalmente mediante la ejecución de contratos basados del Acuerdo Marco de obras de reforma, reparación y conservación de los edificios competencia del distrito, a través del cual se han acometido las obras necesarias para la mejora de los edificios, que requieren una intervención continua y progresiva, mediante la utilización de los recursos disponibles.

Capítulo 6. Edificios y Otras Construcciones (Reforma), un crédito inicial de 0 euros, con una modificación de crédito de 59.650 euros, resulta un crédito definitivo de 59.650 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 59.050 euros, lo que supone una ejecución del 99%. Las actuaciones realizadas han sido las siguientes:

o OBRAS DE CONSERVACIÓN RELATIVAS A LA SEGURIDAD Y EXIGENCIAS NORMATIVAS EN EL C.E.I.P. ALFONSO X EL SABIO. Crédito definitivo de 39.992 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 39.393 euros, lo que supone una ejecución del 98,5%.

o OBRA DE REFORMA EN EL SISTEMA DE RIEGO EN EL CDM MARGOT MOLES. Crédito definitivo de 19.658 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 19.658 euros, lo que supone una ejecución del 100%.

CUENTA GENERAL 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

220. DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objeto del programa "Otras actuaciones en vía pública" es la ejecución de obras en la vía pública cuya competencia sea del Distrito, y se resumen en: construcción, modificación y demolición de pasos de vehículos, reconstrucción de aceras, ejecución de pequeñas actuaciones como consecuencia del traslado u otras modificaciones de quioscos y situados, así como actuaciones derivadas de la realización de fiestas populares, ferias y mercadillos y otros acontecimientos.
Son personas beneficiadas del programa toda la población del Distrito, así como las personas visitantes al mismo, dada la incidencia directa e indirecta de la labor realizada.
Los expedientes de pasos de vehículos ejecutados a cargo de particulares dependen exclusivamente de las solicitudes realizadas por los ciudadanos, resultando estas peticiones muy variables, pues la Ordenanza Municipal reguladora de los pasos de vehículos contempla la posibilidad de realizar los pasos de vehículos y reconstrucción de aceras por la administración municipal a cargo de los particulares o por los propios particulares. En consecuencia, no existe un crédito inicial, sino que va dotándose a partir de las aportaciones de los particulares solicitantes. Las actuaciones realizadas bajo este subconcepto, en el año 2020 no se realizaron obras en la vía pública a cargo de particulares. No hubo ninguna petición para realizar pasos de vehículos para particulares.

Por lo que se refiere al traslado y/o modificación de quioscos, terrazas de veladores y situados, no ha sido necesario acometer actuaciones de esta naturaleza durante el ejercicio.

En cuanto a las obras a realizar por acontecimientos, debido a la suspensión de las fiestas por el Covid 19, no se realizaron las dos intervenciones que estaban previstas

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INTERVENCIONES A REALIZAR POR ACONTECIMIENTOS A CELEBRAR	NÚMERO	2	0
OBRAS A REALIZAR EN VÍAS PÚBLICAS CON CARGO A PARTICULARES	NÚMERO	6	0

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad principal del programa de Familia e Infancia es la atención a las familias y a los/las menores del Distrito, principalmente a quienes se encuentren en situación de dificultad social, riesgo leve y/o moderado, promocionando actuaciones encaminadas a procurar el bienestar social del/la menor y la familia, prevenir situaciones de desamparo y cubrir necesidades básicas que garanticen la permanencia de los/las menores en su entorno familiar y social favoreciendo su calidad de vida y evitando su marginación.

Esta finalidad requiere de una compleja organización del trabajo que incluye la información, valoración gestión y seguimiento de recursos y prestaciones de carácter económico, psicosocial, educativos y participativos gestionados a través de los Servicios Sociales de Atención Social Primaria, y con la responsabilidad técnica de realizar un Diseño de Intervención Social consensuado con la familia que abarque las áreas mencionadas. También requiere una intervención a nivel individual, familiar, grupal y comunitaria que resultaría imposible sin establecer protocolos de coordinación inter e intra-institucional.

Las necesidades y demandas explicitas de las familias, se centran principalmente en el apoyo y orientación en la crianza de sus hijas/os, a la orientación en el ejercicio de las funciones de crianza y fomento de la corresponsabilidad en el ámbito familiar, así como a cubrir necesidades básicas por situaciones de precariedad o necesidad económica.

Los datos ofrecidos responden a lo previsto en los objetivos en indicadores expuestos, por lo que la valoración general de cumplimiento de los objetivos de este programa es muy positiva, si bien es preciso señalar que el ejercicio 2020, debido a los efectos socioeconómicos de la pandemia por COVID 19, precisó de una adaptación completa de las actividades.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 520.905 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 23 % de las obligaciones reconocidas, alcanzando un gasto total de 119.585 euros. Esta inejecución se debe principalmente al efecto que, sobre el presupuesto destinado a ayudas económicas, supuso la implementación de un contrato de emergencia (cuyo importe ascendió a 1.044.000 euros) para el suministro de alimentos debido a la crisis provocada por COVID19, que de manera urgente cubrió la necesidad de las demandas planteadas sin requerir el uso de tal partida.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA ATENCIÓN Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL

De manera general, se ha experimentado un descenso en todos los indicadores respecto a lo previsto. La pandemia por COVID 19 ha afectado al cumplimiento del presente objetivo en lo siguiente:
- Menor número de menores participantes en los Centros de Día. El cierre en lo presencial de los Centros educativos y las posteriores medidas preventivas de contagios, además del miedo a contagios, redujeron la posibilidad de participación por parte de los mismos, al igual que en cualquier tipo de iniciativas grupales.
- Se aprecia un menor uso de prestaciones como el Serv de apoyo a Familias, dado que el desempleo ha provocado una menor demanda de prestaciones orientadas a la conciliación.
- Descenso de solicitudes de prestaciones como el comedor escolar o las escuelas infantiles por el cierre de centros educativos.
-Descenso ligero de solicitudes de ayudas económicas para la cobertura de necesidades básicas, no por la

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

reducción de demanda, sino por el efecto de la contratación de urgencia de un contrato para el suministro de alimentos a familias sin recursos.
- No ha habido ningún solicitante varón en el caso de actividades preventivas, escuelas infantiles ni ayudas de comedor escolar. En todos los casos las solicitantes han sido mujeres (madres).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES TITULARES DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ACT PREVENTIVAS	NÚMERO	3	0
HOMBRES TITULARES DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTI	NÚMERO	2	0
HOMBRES TITULARES DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	5	0
NIÑOS ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NÚMERO	100	38
MUJERES TITULARES DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	10	3
MUJERES TITULARES DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTI	NÚMERO	5	3
USUARIAS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	30	27
GRUPOS PREVENTIVOS DE MENORES Y ADOLESCENTES PROGR. ED. SOCI	NÚMERO	6	3
NIÑAS ATENDIDAS EN CENTROS DE DÍA	NÚMERO	80	41
NIÑOS PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS PREVENTIVOS DEL SERVICIO D	NÚMERO	60	8
NIÑAS PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS PREVENTIVOS DEL SERVICIO	NÚMERO	60	22
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	25	3
MUJERES TITULARES DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSI	NÚMERO	200	205
HOMBRES TITULARES DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSI	NÚMERO	35	10
MUJERES TITULARES DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ACT PREVENTIVAS	NÚMERO	18	2
NIÑOS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO DE EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	120	119
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO	RATIO	22	15
NIÑAS Y ADOLESCENTES ATENDIDAS SERVICIO DE EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	115	119

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL Y/O EN RIESGO DE DESPROTECCIÓN

De manera general, se ha experimentado un descenso en todos los indicadores respecto a lo previsto.

La pandemia por COVID 19 ha afectado al cumplimiento del presente objetivo en lo siguiente:
- Menor número de menores participantes en las actividades grupales ya sea en los proyectos cuyo objetivo es el empleo, como socioeducativos. Se aprecia, tanto en los meses de confinamiento como en los siguientes, debido a las posteriores medidas preventivas de contagios, que redujeron la posibilidad de participación por parte de los mismos, al igual que en cualquier tipo de iniciativas grupales.
- Descenso de menús elaborados entregados a familias, no por la reducción de demanda, sino por el efecto de la contratación de urgencia de un contrato para el suministro de alimentos a familias sin recursos.
- Menor participación de menores en ludotecas por el miedo a contagios, así como por la modificación de las ratios en las actividades veraniegas y la suspensión de la actividad en Semana Santa.
- Aumento del absentismo escolar entre familias en seguimiento social, producido por el miedo a contagios en los centros Educativos, así como el descenso de la capacidad de detección y seguimiento debido al cierre de los Centros escolares.
- Respecto a las CAF y ETMF, se aprecia una ralentización de la posibilidad de seguimiento de situaciones debido a que el cambio en las metodologías de reunión y evaluación de casos produjo una suspensión inicial de las mesas de trabajo. Por otro lado, el acceso principal de casos suele provenir tanto de centros educativos como de centros sanitarios, en ambos casos gravemente afectados por los efectos de la pandemia, por ello, se ha reducido palpablemente la presentación de casos nuevos para su valoración.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NIÑAS ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO (RMI)	NÚMERO	10	18
NIÑOS ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO (RMI)	NÚMERO	5	21

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
NIÑAS ATENDIDAS EN PROG. APOYO Y SEGUIMIENTO SOCIOEDUCATIVO	NÚMERO	20	12
NIÑOS ATENDIDOS EN PROG. APOYO Y SEGUIMIENTO SOCIOEDUCATIVO	NÚMERO	30	14
NIÑOS Y HOMBRES BENEFICIARIOS DEL SERVICIO DE COMIDAS A DOMI	NÚMERO	80	16
CHICOS JOVENES ATENDIDOS EN PROG. APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUS	NÚMERO	60	43
NIÑOS VALORADOS EN LA COMISIÓN DE APOYO FAMILIAR	NÚMERO	60	14
NIÑAS VALORADAS EN LA COMISIÓN DE APOYO FAMILIAR	NÚMERO	60	11
CHICAS JOVENES ATENDIDAS EN PROG. APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUS	NÚMERO	25	41
NIÑOS PARTICIPANTES EN PROGRAMA DE LUDOTECA JUNTA DTTO	NÚMERO	120	87
NIÑAS PARTICIPANTES EN PROGRAMA DE LUDOTECA JUNTA DTTO	NÚMERO	120	64
NIÑAS Y MUJERES BENEFICIARIAS DEL SERVICIO DE COMIDAS A DOMI	NÚMERO	120	36
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA	HORAS	180	162
NIÑOS VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJOS DE MENORES Y FAMILIAS	NÚMERO	220	170
NIÑAS VALORADAS EN EQUIPOS DE TRABAJOS DE MENORES Y FAMILIAS	NÚMERO	280	167

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 23103 PERSONAS MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa de Personas Mayores tiene como misión detectar y atender las necesidades sociales de la población mayor de 65 años, garantizando que accedan a las actuaciones y servicios que contempla la Carta de Servicios de los Centros de Servicios Sociales de Atención Social Primaria aprobada el 15 de julio de 2010 y en la Carta de Servicios de los Centros Municipales de Mayores, aprobada el 13 de marzo del 2013 incorporando la cultura de las buenas prácticas profesionales e incluyendo la garantía de la información a los ciudadanos de sus derechos y obligaciones como beneficiarios de prestaciones y servicios municipales realizando una gestión ágil y dinámica para procurar la mayor eficiencia e idoneidad de los recursos y servicios dirigidos a apoyar situaciones también dinámicas y cambiantes.

El equipo profesional de servicios sociales valora, gestiona y realiza el seguimiento y acompañamiento social en situaciones que van desde la contención y prevención de dependencia, el apoyo a la misma, y la atención y apoyo a los cuidadores de mayores. Para conseguir estos objetivos, se realizarán actuaciones dirigidas a potenciar su autonomía, la integración y participación en su medio habitual de convivencia, apoyar la organización familiar en situaciones de crisis evitando institucionalizaciones innecesarias y prevenir y paliar el deterioro de las condiciones de vida de las personas con problemas de dependencia y/o limitaciones en su autonomía personal.

Los datos ofrecidos responden a lo previsto en los objetivos en indicadores expuestos, por lo que la valoración general de cumplimiento de los objetivos de este programa es muy positiva, si bien es preciso señalar que el ejercicio 2020, debido a los efectos socioeconómicos de la pandemia por COVID 19, precisó de una adaptación completa de las actividades.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 12.333.611 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 86,9 % de las obligaciones reconocidas, alcanzando un gasto total de 10.712.596 euros.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL.

Se aprecia un ligero aumento del número de personas en alta en el SAD, debido al proceso de envejecimiento poblacional.

La pandemia por COVID 19 ha afectado al cumplimiento del presente objetivo en lo siguiente:

Aumento de personas beneficiarias del Servicio de comidas a Domicilio, dada la imposibilidad de ser atendidos/as por sus cuidadores/as, así como el cierre de los Centros de Mayores por orden gubernativa.

Descenso de personas beneficiarias de TAD al trasladarse personas mayores con familiares, así como fallecimientos en población mayor.

Reducción de solicitudes de adaptaciones geriátricas (obras en viviendas) en confinamiento.

Reducción de ayudas económicas para cobertura de necesidades básicas, en parte debido a la ampliación de la cobertura del Servicio de Comidas a Domicilio.

La prohibición de ejecución de actividades grupales se refleja en datos nulos de grupos de seguimiento de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

prestaciones de mayores en modalidades grupales, lo cual afecta al indicador 20 (0), quedando nulo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
GRUPOS DE SEGUIMIENTO DE PRESTACIONES MUNICIPALES DE MAYORES	NÚMERO	10	0
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICA	NÚMERO	10	1
HOMBRES MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	NÚMERO	10	8
HOMBRES MAYORES ATENDIDOS POR EL SERVICIO LAVANDERÍA A DOMIC	NÚMERO	3	7
MUJERES MAYORES ATENDIDAS POR EL SERVICIO LAVANDERÍA A DOMIC	NÚMERO	3	8
HOMBRES BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁS	NÚMERO	5	1
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	NÚMERO	5	9
MUJERES MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	NÚMERO	20	7
MUJERES MAYORES ATENDIDAS POR EL SERVICIO DE COMIDA A DOMICI	NÚMERO	50	123
HOMBRES MAYORES ATENDIDOS POR EL SERVICIO DE COMIDA A DOMICI	NÚMERO	30	115
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	NÚMERO	30	23
MUJERES BENEFICIARIAS AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁS	NÚMERO	8	5
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICA	NÚMERO	8	1
HORAS MENSUALES AYUDA DOMICILIO PARA MAYORES POR DOMICILIO	HORAS	25	59
HOMBRES MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	800	1226
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	PORCENTAJE	52	81
HOMBRES MAYORES ATENDIDOS POR EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	2200	1889
MUJERES MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	3200	3604
SOLIC. PREST. SERVICIO AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYOR	NÚMERO	1050	450
MUJERES MAYORES ATENDIDAS POR EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	5200	4991

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE.

La pandemia por COVID 19 ha afectado al cumplimiento del presente objetivo en lo siguiente:

Cierre de los cinco Centros de Municipales de Mayores para todas sus actividades interiores, produjo la suspensión parcial del contrato de animación de los mismos, así como la paralización de actividades grupales en los mismos. Los talleres fueron suspendidos, así como las actividades preventivas y la posibilidad de utilizar la cafetería/comedor de los Centros de Mayores.

Si bien se han realizado actividades utilizando las tecnologías, debido a la brecha digital, el número de personas participantes ha sido muy inferior a lo que cabía esperar sin los efectos de la pandemia.

Se han desarrollado actividades como las de terapia ocupacional en formato digital, con gran éxito, ya que se ha puesto el foco en la realización de estas actuaciones para paliar los efectos del confinamiento en la población mayor.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS MAYO	NÚMERO	2	0
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS MAYO	NÚMERO	2	0
ACTIVIDADES QUE PROMUEVEN LA IGUALDAD DE GÉNERO REALIZADAS	NÚMERO	10	0

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

HOMBRES PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS DE FISIOTERAPIA PREVENTI	NÚMERO	30	0
VOLUNTARIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	50	0
VOLUNTARIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	60	0
MUJERES PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS DE FISIOTERAPIA PREVENTI	NÚMERO	80	0
PLAZAS OFERTADAS PARA TALLERES	NÚMERO	3000	0
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS	NÚMERO	40150	0
MUJERES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES INTERGENERACIONALES	NÚMERO	100	42
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	5	5
HOMBRES PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS DE TERAPIA OCUPACIONAL	NÚMERO	50	27
HOMBRES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES INTERGENERACIONALES	NÚMERO	50	10
ACTIVIDADES INTERGENERACIONALES REALIZADAS	NÚMERO	6	5
ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES REALIZADAS	NÚMERO	200	38
Nº DE TALLERES IMPARTIDOS	NÚMERO	180	117
MUJERES PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	NÚMERO	1200	468
MUJERES PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS DE TERAPIA OCUPACIONAL	NÚMERO	160	237
HOMBRES SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	5800	5683
MUJERES SOCIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	9700	9753
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	61	10
HOMBRES PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	NÚMERO	1125	105

3. APOYO A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO EN LOS MAYORES.

La pandemia por COVID 19 ha afectado al cumplimiento del presente objetivo en lo siguiente:

La prohibición de ejecución de actividades grupales se refleja en la nula realización de grupos de autoayuda como aquellos dedicados a quienes cuidan de personas mayores.

Reducción de persona mayores beneficiarias, tanto de plazas temporales en residencias, así como del Centro de Día de Respiro Familiar, dado que está destinado al apoyo principalmente, de familias que conviven con personas mayores. El cierre de los Centros de Día, así como las restricciones para evitar contagios, ha producido un descenso de usuarios/as respecto a lo previsto inicialmente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	10	0
MUJERES PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	15	0
SESIONES GRUPALES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	HORAS	43	0
HOMBRES BENEFICIARIOS DE PLAZAS DE ESTANCIA TEMPORAL DE RESI	NÚMERO	10	5
HOMBRES USUARIOS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES D	NÚMERO	4	7
MUJERES BENEFICIARIAS DE ESTANCIA TEMPORAL DE RESIDENCIA DE	NÚMERO	12	6
MUJERES USUARIAS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES D	NÚMERO	37	15

4. ATENDER A LAS PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES.

La pandemia por COVID 19 ha afectado al cumplimiento del presente objetivo en lo siguiente:

Reducción de personas mayores beneficiarias de Centros de Día de todas las tipologías: el cierre de los mismos, así como las restricciones para evitar contagios, ha producido un descenso de usuarios/as respecto a lo previsto inicialmente.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES ATENDIDOS EN CENTROS ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	NÚMERO	100	90
HOMBRES USUARIOS CENTRO DÍA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL	NÚMERO	90	64
PLAZAS OFERTADAS EN CENTROS DE DIA ALZHEIMER O DETERIORO COG	NÚMERO	250	250
MUJERES USUARIAS CENTRO DÍA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL	NÚMERO	260	158
PLAZAS OFERTADAS EN CENTROS DE DIA CON DETERIORO FUNCIONAL O	NÚMERO	480	180
MUJERES ATENDIDAS EN CENTROS ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	NÚMERO	265	199

5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS.

La pandemia por COVID 19 ha afectado al cumplimiento del presente objetivo en lo siguiente:

Reducción de personas mayores beneficiarias de alojamientos alternativos a la vivienda habitual.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES SOLICITANTES DE PLAZAS PARA MAYORES VÁLIDOS RESIDENC	NÚMERO	10	2
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDA ECONÓMICAS ALOJAMIENTO ALTERN	NÚMERO	2	1
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDA ECONÓMICAS ALOJAMIENTO ALTERN	NÚMERO	2	2
HOMBRES SOLICITANTES DE PLAZA EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	5	2
MUJERES SOLICITANTES DE PLAZAS PARA MAYORES VÁLIDOS RESIDENC	NÚMERO	20	2
MUJERES SOLICITANTES DE PLAZA EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	6	3

6. GARANTIZAR EL DERECHO A LA VALORACIÓN DE SITUACIÓN DE DEPENDENCIA A LOS A LAS PERSONAS MAYORES, PARA QUE PUEDAN ACCEDER A LOS RECURSOS Y PRESTACIONES CORRESPONDIENTES

La pandemia por COVID 19 ha afectado al cumplimiento del presente objetivo en lo siguiente:

Descenso de solicitudes de valoración de dependencia debido al miedo a contagios.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMES SOCIALES DE ENTORNO PARA MUJERES	NÚMERO	400	300
INFORMES SOCIALES DE ENTORNO PARA HOMBRES	NÚMERO	250	150

7. PREVENIR E INTERVENIR EN SITUACIONES DE AISLAMIENTO SOCIAL DE LAS PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES ATENDIDOS EN EL PROYECTO DE INCLUSION SOCIAL	NÚMERO	50	150
MUJERES ATENDIDAS EN EL PROYECTO DE INCLUSIÓN SOCIAL	NÚMERO	50	300

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 23106 INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como finalidad principal la atención a la población en general a través del Sistema Público de Servicios Sociales, siendo los Servicios de Atención Social Primaria el recurso más próximo a la población, que tienen encomendados la atención específica a aquellos sectores que se encuentren en situaciones de desprotección o exclusión social, y la atención a las situaciones de emergencia social con medidas adecuadas a cada situación.

En el marco de este programa, además de garantizar la atención social a la ciudadanía, se facilita información, valoración, y orientación de los recursos sociales detectando otras situaciones de necesidad no expresadas por las personas usuarias, y se facilitan distintas opciones y alternativas disponibles para dar respuesta a las demandas y necesidades de la población.

El Centro de Servicios Sociales es el equipamiento básico donde se prestan los Servicios de Atención Social Primaria, es la puerta de entrada de la ciudadanía al Sistema Público de Servicios Sociales y a sus prestaciones, ya sean del Ayuntamiento, de la Comunidad de Madrid o de otras Administraciones.

Dentro de los principales derechos reconocidos a las personas usuarias de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid está la de tener asignado un/a trabajador/a social como profesional de referencia, que asegure la coherencia y globalidad del proceso de atención, que mantenga la confidencialidad y que posibilite el/la usuario/a participar en su propio proceso de Intervención Social, teniendo en cuenta sus particulares circunstancias personales, familiares y del entorno en que viven.

En los Centros de Servicios Sociales se articula un sistema de atención al público con horario de mañana y tarde, dando cabida a la realización de visitas a domicilio y reuniones de coordinación con otras entidades públicas y privadas, tal y como recoge la Carta de Servicios de los Centros de Servicios Sociales de Atención Social Primaria.

El programa ha contado con un crédito definitivo, sin contar capítulo 1, de 542.344 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 41,8 % de las obligaciones reconocidas, alcanzando un gasto total de 226.440 euros. Esta inejecución se debe principalmente al efecto que, sobre el presupuesto destinado a ayudas económicas, supuso la implementación de un contrato de emergencia (cuyo importe ascendió a 1.044.000 euros) para el suministro de alimentos debido a la crisis provocada por COVID19, que de manera urgente cubrió la necesidad de las demandas planteadas sin requerir el uso de tal partida.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LA CIUDADANÍA EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

El número de personas atendidas desde las unidades de Primera Atención ha aumentado de manera exponencial debido a los efectos socioeconómicos de la pandemia Covid 19

El número de expedientes en seguimiento también ha aumentado, aunque en proporción diferente, dado que el actual modelo de atención no registra expedientes en seguimiento hasta que no hay un diseño de intervención y prestaciones de plazo de ejecución prolongada.

Sólo han podido realizarse aquellas actividades grupales programadas durante los meses de enero y marzo, por lo que no se ha llegado a los indicadores previstos inicialmente

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

No obstante, es preciso señalar que, durante los meses de abril y mayo, y debido al urgente traslado del personal a los domicilios y la necesaria adaptación de tareas y aplicaciones, la recogida y registro de datos fue deficitaria, por lo que los datos ofrecidos no pueden ser tenidos en cuenta de manera rigurosa, sino aproximada.
Debido a la situación de pandemia, no se han podido realizar otros grupos informativos complementarios.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OTROS GRUPOS INFORMATIVOS REALIZADOS SOBRE OTROS TEMAS Y AMB	NÚMERO	2	0
HOMBRES EN CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	50	90
GRUPOS INFORMATIVOS DE PRESTACIONES REALIZADOS EN LOS CSS	NÚMERO	150	10
HOMBRES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	2000	3100
ENTREVISTAS REALIZADAS A HOMBRES EN UNID TRABAJO SOCIAL PRIM	NÚMERO	3000	4850
MUJERES EN CASOS URGENTES ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	110	200
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO EN UNIDADES DE TRABAJO SO	NÚMERO	10000	12500
MUJERES ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	4500	6750
EXPEDIENTES EN SEGUIMIENTO EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL PRI	NÚMERO	6500	8200
ENTREVISTAS REALIZADAS A MUJERES EN UNID TRABAJO SOCIAL PRIM	NÚMERO	5100	7955

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS.

La pandemia por COVID 19 ha afectado al cumplimiento del presente objetivo en lo siguiente:

Aumento de servicios dirigidos a personas con discapacidad, al no poder obtener apoyos a través de redes familiares y de apoyo. Mantenimiento del promedio de horas de atención.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MEDIA DE HORAS MENSUALES DE ATENCIÓN	HORAS/PERS	20	21
HOMBRES CON DISCAPACIDAD ATENDIDOS EN SERVICIO AYUDA DOMICIL	NÚMERO	80	147
MUJERES CON DISCAPACIDAD ATENDIDAS EN SERVICIO AYUDA A DOMIC	NÚMERO	130	182

3. APOYAR E INTERVENIR ANTE SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIAL

El número de personas perceptoras de RMI ha descendido por la aprobación e implementación del Ingreso Mínimo Vital (IMV).
La pandemia por COVID 19 ha afectado al cumplimiento del presente objetivo en lo siguiente:

La prohibición de ejecución de actividades grupales se refleja en la nula realización de grupos de intervención social.

Descenso de solicitudes de ayudas económicas para la cobertura de necesidades básicas, no por reducción de la de demanda, sino por el efecto de la contratación de urgencia de un contrato para el suministro de alimentos a familias sin recursos.

- Descenso de grupos realizados de Gestión económica, contabilizándose únicamente los desarrollados en enero y febrero.

- Aumento de casos participantes en el programa de inclusión social, con un gran auge de las iniciativas de apoyo telefónico y telemático a gestiones, por lo que, sin bien se han dado contactos de menor intensidad, se ha multiplicado el número de ellos de manera exponencial por la crisis socioeconómica.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- Aumento de intervenciones grupales utilizando las TIC.

- Debido a la situación de pandemia, no fue posible realizar actividades grupales, por lo que indicadores 3 a 6 son nulos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROYECTOS DE INTERVENCIÓN GRUPALES CON PERCEPTORES/AS RMI	NÚMERO	3	0
MUJERES PARTICIPANTES EN GRUPOS DE INTERVENCIÓN	NÚMERO	100	0
GRUPOS COMPLEMENTARIOS AL SEGUIMIENTO DE LA RMI	NÚMERO	40	0
MUJERES PARTICIPANTES EN PROG. DE INCLUSIÓN (GRUPAL)	NÚMERO	100	154
HOMBRES TITULARES AYUDAS ECONOMICAS	NÚMERO	80	28
HOMBRES PARTICIPANTES EN PROG. DE INCLUSIÓN (GRUPAL)	NÚMERO	70	67
HOMBRES PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	300	200
HOMBRES ATENDIDOS EN PR. DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL INDIV	NÚMERO	120	628
MUJERES TITULARES AYUDAS ECONOMICAS	NÚMERO	120	72
MUJERES ATENDIDAS EN PR. DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL INDIV	NÚMERO	160	628
MUJERES PERCEPTORAS DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	620	500

4. ACERCAR A LOS CIUDADANOS A UN RECURSO DE ALOJAMIENTO ASEQUIBLE A TRAVES DE LAS VIVIENDAS SOCIALES

La pandemia por COVID 19 ha afectado al cumplimiento del presente objetivo en lo siguiente:

- Descenso de derivaciones a SAER debido a la paralización de desahucios en Estado de Alarma, hasta un número insignificante respecto a los datos de otros ejercicios.

- Descenso de casos sobre los que se trabaja, reduciéndose a aquellos con los que había un trabajo previo al Estado de Alarma.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES DERIVADAS A SAER OFICINA DE INTERMEDIACIÓN Y OTROS	NÚMERO	100	2
HOMBRES DERIVADOS A SAER OFICINA DE INTERMEDIACIÓN Y OTROS	NÚMERO	70	2
DOMICILIOS SOBRE LOS QUE SE HA REALIZADO ACTUACIÓN RELATIVA	NÚMERO	120	89

5. PREVENIR LA EXCLUSIÓN SOCIAL A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD CON ACCIONES Y PROYECTOS PREVENTIVOS Y REHABILITADORES

La pandemia por COVID 19 ha afectado al cumplimiento del presente objetivo en lo siguiente:

- Aumento de casos participantes en el programa de inclusión social, con un gran auge de las iniciativas de apoyo telefónico y telemático a gestiones, por lo que, sin bien se han dado contactos de menor intensidad, se ha multiplicado el número de ellos de manera exponencial por la crisis socioeconómica. Se implementó, debido a las medidas de confinamiento, un servicio innovador de asesoramiento para gestiones, cuyo enorme impacto se refleja en los datos ofrecidos.

- Aumento de intervenciones grupales utilizando las TIC.
Reducción de intervenciones en espacios públicos y mediaciones vecinales presenciales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES PARTICIPANTES	NÚMERO	15	2408
ACTIVIDADES Y TALLERES GRUPALES - IGUALDAD	NÚMERO	30	50

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
ACTUACIONES DE MEDIACIÓN VECINAL	NÚMERO	40	30
MUJERES PARTICIPANTES	NÚMERO	80	3563
ACTUACIONES DE DINAMIZACIÓN EN ESPACIOS PÚBLICOS	NÚMERO	60	40

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este año 2020 debido a los periodos inhábiles y de teletrabajo obligatorio, así como el principio de precaución como consecuencia de la pandemia covid 19, se modificó lo programado por Madrid Salud (PIAP 2020) priorizando algunas actividades y en especial potenciando las inspecciones en algunos sectores, en especial las referentes al cumplimiento de medidas de protección frente a la covid en seguridad alimentaria y en salud ambiental, las cuales se realizaron de oficio al no estar programadas.
Como al principio del estado de alerta se decretaron los servicios esenciales incluyendo la seguridad alimentaria y la salud medioambiental, desde marzo se atendieron las denuncias y ya en mayo con la apertura de comercios se realizaron las inspecciones en los sectores priorizados por Madrid salud, con las adecuadas medidas de protección personal de los inspectores.
Especialmente se ha incidido en las escuelas infantiles (públicas y privadas), los comedores escolares de colegios (públicos, concertados y privados) y comedores de centros de día municipales. Se visitaron los campamentos escolares de verano comprobando una adecuada adopción de medidas covid.
No se han podido visitar por principio de precaución los comedores de hospitales privados y las residencias de mayores, ni tampoco los centros municipales de mayores al estar cerrados desde marzo.

Se visitaron los puestos del mercadillo para explicar y comprobar la adopción de medidas de protección frente a la covid, tanto personales como de los alimentos, según iban incrementándose progresivamente el número de puestos que podían ir instalándose.

En cuanto al comercio de alimentación se priorizaron los establecimientos agrupados, las grandes superficies, supermercados y establecimientos con secciones de productos perecederos y no envasados.
Se ha recibido un número superior a lo habitual de denuncias y reclamaciones por la exposición de frutas y verduras fuera del establecimiento por riesgo de contaminación debido al sars2covid19. Se han visitado todas y se han adoptado medidas para evitarlo.

Se han visitado las condiciones de las piscinas públicas y spas, y las piscinas de comunidades de propietarios. También los centros de estética, tatuajes y peluquerías cuando ya pudieron abrir.

En las escuelas infantiles se ha aconsejado respecto a dudas en la adopción de medidas covid, principalmente en cuanto a ventilación y creación de grupos burbuja.
Las visitas a centros de cuidado animal se han visto reducidas, al no declararse como prioritarios en favor de otras actividades, ya que al frente de estas actividades se encuentra personal veterinario cualificado.

Se han mantenido el número de expedientes por denuncias, principalmente por agentes de Policía Municipal, por molestias de animales e incumplir las normas de circulación de perros por la vía pública y parques. También se han tramitado las solicitudes para la tenencia de animales potencialmente peligrosos, en un número similar a lo programado.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 497.450 euros, unas obligaciones reconocidas de 420.058 euros y un porcentaje de ejecución del 84,4%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS**

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Se ha tenido que ajustar la actividad inspectora debido a la pandemia ,algunos sectores se excluyeron por principio de precaución, como los comedores de residencias, de hospitales privados .Se ha priorizado el cumplimiento de medidas covid con inspecciones de oficio al no estar programado, principalmente en comedores escolares, campamentos de verano y centros de día municipales. En comercio minoristas se priorizaron los de mas afluencia de público, observando las medidas covid en los alimentos. Se ha comenzado ha realizar la inspección de seguridad alimentaria y medidas covid en restauración según se iban flexibilizando su apertura.
La toma y análisis de muestras de suspendió desde marzo hasta noviembre.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS BROTES ALERTAS TIP	PORCENTAJE	100	100
CONTROL DE LA CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS DETECTADAS EN LOS E	PORCENTAJE	100	100
AUDITORÍAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC)	NÚMERO	10	1
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	40	12
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	80	66
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	80	30
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	250	197
INFORMES SANITARIOS EN LICENCIAS URBANÍSTICAS Y REGISTROS SA	NÚMERO	18	10
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	350	203

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CUIDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS)

Se priorizó la inspección frente a medias covid en escuelas infantiles y campamentos de verano. Según se permitía su apertura se visitaron las piscinas públicas, spas y las de comunidades de propietarios. También las peluquerías, centros de estética, tatuajes y gimnasios.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	80	122
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUAS EN PISCINAS	PORCENTAJE	80	100
EFICACIA OPERATIVA EN INSPECC. ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INF	PORCENTAJE	80	127
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	8	8
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	18	22
INSPECCIONES ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y EN ESTAB	NÚMERO	55	70

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL

Se ha mantenido y cumplido la programación excepto en las visitas a centros de cuidado de animales, por no considerarse prioritario, al estar al frente veterinarios cualificados que adoptaban medidas covid.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CAMPAÑAS, OBSERVACIONES DOMICILIARIAS Y LICENCIAS ANIMALES P	NÚMERO	100	91
INSPECCIONES ESTABLECIMIENTOS	NÚMERO	10	2
INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	15	18
LICENCIAS APP SOLICITADAS POR MUJERES	PORCENTAJE	40	58
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	PORCENTAJE	80	120
DENUNCIAS TENENCIA ANIMALES Y PROTECCIÓN ANIMAL E INFORMES P	NÚMERO	80	72
LICENCIAS APP SOLICITADAS POR HOMBRES	PORCENTAJE	60	77

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA

Se han incrementado mucho las medidas cautelares adoptadas, por ser más inmediato y eficaz el restablecimiento de la seguridad alimentaria, tanto en seguridad alimentaria como en medidas covid. Se ha mantenido el número de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos, tanto por hombres, como por mujeres, y los requerimientos por molestias de perros debidos a denuncias de Policía Municipal .
Se ha hecho un gran esfuerzo por mantener la operatividad administrativa, pese a la suspensión de plazos, el teletrabajo al que nos hemos ido adaptando con las herramientas que teníamos, y también se ha realizado trabajo presencial.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONCESIÓN LICENCIAS ANIMALES POT. PELIGROSOS A MUJERES	NÚMERO	40	48
PROPUESTAS INICIO EXPTES SANCIONADOR SALUD PÚBLICA	NÚMERO	60	44
CONCESIÓN LICENCIAS ANIMALES POT. PELIGROSOS A HOMBRES	NÚMERO	60	72
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	58	46

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Desde el Departamento de Educación de la Junta de Distrito buscamos realizar una aportación relevante para favorecer la implantación de un sistema de educación pública de calidad, gratuita y universal. Consideramos que la educación se sitúa en el ámbito de lo social y es uno de los pilares fundamentales de los derechos humanos.

El programa que se desarrolla en el ámbito competencial del Departamento de Educación trata de asumir el cometido que el Ayuntamiento tiene adquirido con los centros educativos sostenidos con fondos públicos del Distrito de San Blas-Canillejas y que tiene como misión principal el cumplimiento de los objetivos que a continuación se relacionan:

Favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral y dar cobertura a los padres y madres del Distrito para que puedan educar a sus hijos e hijas de 0 a 3 años a través de las cinco Escuelas Infantiles municipales: "Hiedra", "Las Mercedes", "La del Manojo de Rosas", "La Alegría de la Huerta" y "Las Leandras". De esta manera se responde a la demanda de plazas escolares para niños y niñas de 0 a 3 años en el Distrito de San Blas-Canillejas.

Se realizan la gestión, seguimiento y evaluación de las cinco Escuelas Infantiles a través de las entidades adjudicatarias del servicio público educativo en la modalidad de concesión mediante la contratación correspondiente.

El objetivo propuesto de atender esta demanda, que complementa la labor de las familias en la atención y educación de sus hijos y facilita la conciliación familiar ha sido plenamente conseguido.

El año 2020 ha estado marcado por las medidas extraordinarias establecidas por las autoridades sanitarias y educativas con motivo de la pandemia por Covid'19. Así, teniendo en cuenta las medidas adoptadas en el ámbito educativo y en el ámbito contractual, 2 de las 5 escuelas infantiles del Distrito solicitaron la suspensión total de los contratos por imposibilidad de ejecución de los mismos desde el 11 de marzo hasta el 24 de junio, mientras que las 3 escuelas restantes optaron por la suspensión parcial de los contratos, ofreciendo un plan de teletrabajo con las familias. En todas las escuelas se adoptaron las medidas necesarias y levantamiento parcial de contratos para atender presencialmente el proceso de admisión para el curso escolar 2020-2021 desde el 20 de mayo de 2020.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 5.507.124 euros, con unas obligaciones reconocidas de 4.959.071 euros y un porcentaje de ejecución del 90 %.

En lo que respecta al Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana, en este programa se han realizar las siguientes actuaciones:

- Mantenimiento integral de todos los edificios de colegios públicos y escuelas infantiles.
- Dar instrucciones para la elaboración de planes de emergencia y autoprotección y aseguramiento y control de la realización de los preceptivos simulacros de evacuación.
- Obras de reforma, reparación, conservación y construcción de todos los Centros educativos.
- Contratación de la Coordinación en materia de Seguridad y Salud en el trabajo para los trabajos descritos en el punto anterior.

Para conseguir los objetivos descritos con anterioridad, existen fundamentalmente dos herramientas:

1- El "Acuerdo marco de las obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales adscritos al distrito de Sa Blas Canillejas del Ayuntamiento de Madrid", con Número de Expte.: 117/2019/03432 en su apartado LOTE 1.

La finalidad de este acuerdo marco, en el LOTE 1, es la realización, durante la ejecución de este, de obras de reforma, reparación, y conservación, en los edificios municipales adscritos al Distrito citados.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La iniciación de cualquier actuación en que se desarrolle requerirá previamente la elaboración, aprobación y replanteo del correspondiente proyecto, siendo necesario realizar el oportuno estudio de seguridad y salud, la elaboración del plan por parte de la empresa adjudicataria y la aprobación del mismo por parte del Coordinador en materia de Seguridad y Salud contratado a esos efectos.
Una de las finalidades prioritarias tiene que ser el adaptar los edificios a lo establecido en el Acuerdo de 2 de junio de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se aprueban las medidas para la optimización energética en el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos, por lo que todas las actuaciones se diseñan orientándolas a conseguir estos objetivos.
2. Contrato de servicios de gestión integral de los servicios complementarios de los equipamientos adscritos al distrito de San Blas-Canillejas, con número de expediente 300/2016/1554, dividido en tres lotes
LOTE 1: Centros educativos.
LOTE 2: Instalaciones deportivas.
LOTE 3: Edificios.
Comprende el mantenimiento diario y funcionamiento de las diversas instalaciones, climatización, ascensores y similares mediante un contrato integral.
En los Colegios Públicos y Escuelas Infantiles se lleva a cabo el mantenimiento, teniendo especial atención con las instalaciones elevadoras y electromecánicas existentes en los distintos edificios. También contempla todas las revisiones técnico-legales de obligada realización.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A LOS/LAS MENORES DE TRES AÑOS MEDIANTE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL

Se prosigue con el apoyo a la conciliación de la vida laboral y familiar a través del mantenimiento de las 5 Escuelas Infantiles municipales del Distrito, que han tenido una cobertura máxima de alumnos escolarizados. La mayor parte de la coordinación prevista se ha llevado a cabo a través de teléfono y correo electrónico, por lo que se reduce considerablemente el nº de reuniones previstas. Se han cubierto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	10	10
ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL GESTIÓN INDIRECTA	NÚMERO	5	5
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MU	NÚMERO	337	334
ALUMNAS ESCOLARIZADAS POR ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MU	NÚMERO	377	349

2. MEJORAR LA CALIDAD DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA DE LOS MISMOS

Este objetivo debe conseguir la conservación y óptimo funcionamiento de los centros educativos adscritos al distrito de San Blas-Canillejas, con el fin de que los mismos presenten en todo momento un estado adecuado en sus instalaciones, en los requisitos de seguridad, funcionalidad y condiciones higiénico-sanitarias.

Las actuaciones ejecutadas en los Centros Educativos se han realizado, por un lado, a través de los trabajos objeto del Contrato de Mantenimiento, específicamente en los términos que recoge para Centros de Educación Infantil y Primaria, y para las Escuelas Infantiles. Este contrato tiene la finalidad de permitir el normal funcionamiento de las actividades desarrolladas en los centros mediante la realización de operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo, así como aquellas operaciones técnico-legales exigidas por la normativa vigente.

Por otro lado, al no existir Acuerdo Marco de Obras de Reforma, Mantenimiento y Conservación. se han ejecutado actuaciones a través de contratos memores en trabajos muy puntuales. Estas actuaciones han permitido la sustitución, renovación o mejora de elementos cuyo estado lo demandaba de forma más urgente, así como la adaptación a exigencias legales.

En cuanto a la previsión de intervenir sobre un centro educativo en la adaptación a normativa de incendios, se ha pospuesto al año 2021 manteniendo las condiciones de funcionamiento, a través de los trabajos

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

objeto del Contrato de Mantenimiento.

Se ha cubierto el objetivo de conservación y funcionamiento correcto de los edificios, posponiendo las mejoras y reformas a la existencia del Acuerdo Marco de Obras de Reforma, Mantenimiento y Conservación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
C. EDUCATIVOS OBRAS DE ADAPTACIÓN NORMATIVA INCENDIO	NÚMERO	1	0
INCIDENCIA EN OBRAS ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	5	5
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	15	16
INCIDENCIA OBRAS ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS	PORCENTAJE	6	5
C. EDUCATIVOS ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMATIVA INCENDIO	PORCENTAJE	14	15
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	21	22
SUPERF. CONSTRUIDA C. EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO	M2	72038	72038
SUPERF. LIBRE DE C. EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO	M2	114750	114750
C. EDUCATIVOS INFANTILES ADAPTADOS NORMATIVA INCENDIO	PORCENTAJE	86	85
C. EDUCATIVOS SIN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS S/TOTAL COLEGIOS	PORCENTAJE	94	95

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La educación promueve la libertad y la autonomía personal capacitando a las personas para incorporarse de manera efectiva a la sociedad en la que viven. El Derecho a la educación está reconocido a nivel nacional e internacional como uno de los derechos fundamentales del ser humano y el mejor instrumento en la lucha contra la desigualdad. En España, la normativa establece el derecho a la educación básica obligatoria de todos los y las menores con edades comprendidas entre los 6 y los 16 años, lo que corresponde a las etapas de educación primaria y educación secundaria, siendo las Administraciones Públicas las encargadas de velar por el cumplimiento de este derecho, desarrollando medidas positivas orientadas a apoyar el acceso y permanencia en el sistema educativo de los grupos más desfavorecidos.

La ley 7/1985 del 2 de abril , Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en concreto el art.25.2, apartado n) dice que: "el municipio ejercerá, en todo caso, competencias en los términos de la legislación del Estado y Comunidades Autónomas en las siguientes materias: Participar en la programación de la enseñanza y cooperar con la Administración educativa en la creación, construcción y sostenimiento de los centros docentes públicos, intervenir en sus órganos de gestión y participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria."

El objetivo del Programa es procurar la asistencia regular a clase de todo el alumnado en edad de escolaridad obligatoria (6-16 años). Para ello, se pretende establecer un proceso mediante el cual se faciliten respuestas globalizadas a la problemática del absentismo escolar, incrementando así la continuidad y regularidad de la escolarización en periodo obligatorio a través de las tres fases de dicho proceso: prevención, detección e intervención.

El Distrito San Blas-Canillejas, cuenta, a 31 de diciembre de 2020, con más de 99 casos activos de absentismo registrados entre Primaria (36%) y Secundaria (55%), casos en los que su falta de asistencia a clase suele ir asociada a una compleja situación sociofamiliar que requiere ser abordada desde una perspectiva multidisciplinar, trabajando en colaboración con diferentes profesionales.
Como viene ocurriendo desde hace mucho tiempo, hay mucha paridad entre hombres y mujeres con expediente de absentismo (56% hombres y 43% mujeres).
Se sigue dando una proporción mucho más grande en expedientes de nacionalidad española, aunque hay que destacar que cada vez es mayor el porcentaje de población inmigrante de origen latino, rumano y chino. Es significativo también, dentro de la población española, el porcentaje de población `perteneciente a la etnia gitana.
Se siguen dando casos de menores que están escolarizados/as en centros de fuera del distrito, pero que viven en San Blas, suponiendo esto una inversión de tiempo mayor a la hora de intervenir de forma conjunta con familia y centro. Son casos en los que su falta de asistencia a clase suele ir asociada a una compleja situación sociofamiliar que requiere ser abordada desde una perspectiva multidisciplinar, trabajando en colaboración con diferentes profesionales.

Durante este año 2020, en el Distrito San Blas-Canillejas se ha trabajado a lo largo de todo el curso con 134 casos. Este dato es algo menor al del año anterior, ya que debido a la situación de pandemia provocada por la Covid-19, durante la época del confinamiento (desde marzo hasta que finalizó el curso) no se dieron altas en el programa de absentismo escolar. En dicha época el trabajo consistió en continuar la intervención con las familias a través de seguimientos telefónicos, y manteniendo una estrecha coordinación con los centros educativos, servicios sociales y los recursos del distrito. El equipo de educadores de absentismo fue un importante canal para algunos recursos y centros para llegar a las familias. La intervención fue tanto educativa como de apoyo y de canal para la recepción de ayudas asistenciales.

El hecho de que no se dieran altas durante estos meses provocó que en el mes de septiembre se

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

comenzara el curso con menos casos activos que el resto de los cursos.

No obstante, la tendencia de este curso (2020-2021 es a aumentar los casos con respecto al año anterior (un incremento de un 8,5%). Es previsible que a lo largo del curso escolar este incremento aumente considerablemente.

Al comienzo de curso, no existía una normativa clara de cómo proceder ante una situación de absentismo por motivos del Covid-19; no obstante, con la publicación en diciembre del decreto regulador en ésta, los centros educativos han comenzado a abrir los protocolos de todas aquellos menores que no han justificado debidamente la ausencia a las clases de manera presencial.

En el último trimestre del año 2020 han aumentado mucho las intervenciones preventivas en casos que comienzan a presentar faltas reiteradas al centro educativo. Se ha conseguido paralizar la apertura de varios expedientes a través de una intervención familiar y educativa temprana.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ENTIDAD DENTRO DTO.COLABORAN PROGR.ABSENTISMO ESCOLAR	HORAS	10	10
COMPARECENCIAS	NÚMERO	15	4
NÚMERO DE COMISIONES DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	6	4
COORDINACIÓN Y REUNIONES CON OTROS RECURSOS DEL DTO.	NÚMERO	150	66
ACOMPAÑAMIENTO A MENORES CHICOS	NÚMERO	22	5
ACOMPAÑAMIENTO A MENORES CHICAS	NÚMERO	22	5
REUNIONES CON LOS CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	180	110
ENTREVISTAS MENORES CHICOS	NÚMERO	110	59
ENTREVISTAS MENORES CHICAS	NÚMERO	110	56
CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES DE PROTOCOLOS	NÚMERO	48	37
CASOS ACTIVOS CHICOS SEGUIM. PROGR. PREVENCIÓN ABSENTISMO ES	NÚMERO	46	46
CASOS ACTIVOS CHICAS SEGUIM. PROGR. PREVENCIÓN ABSENTISMO ES	NÚMERO	46	46
ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	655	244
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	327	195
ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	327	200
VISITAS DOMICILIARIAS	NÚMERO	325	133
ENTREVISTAS FAMILIARES	NÚMERO	365	191

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa que se desarrolla en el ámbito competencial del Departamento de Educación trata de asumir el cometido que el Ayuntamiento tiene adquirido con los centros educativos sostenidos con fondos públicos del Distrito de San Blas-Canillejas y que tiene como misión principal el cumplimiento de los objetivos que a continuación se relacionan:

La realización de actividades municipales para la conciliación de la vida laboral y familiar en los colegios públicos del Distrito, que puedan complementar la formación académica que recibe el alumnado en horario escolar y potenciar sus capacidades individuales y sociales, reforzando las materias curriculares, en horario extraescolar. A través de estas actividades se pretende apoyar la práctica educativa en los colegios públicos del Distrito con especial atención a las necesidades de refuerzo escolar en lengua, matemáticas e inglés, así como en las actividades lúdico-educativas que se desarrollarán en horario ampliado en los colegios públicos para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral de las familias, cubriendo además aquellas necesidades alimentarias que se precisen en la hora de desayunos.

Se incluyen en este ejercicio actividades complementarias a la educación, con visitas gratuitas de carácter cultural y social, que incluyen el transporte necesario para su desarrollo. Dichas actividades pretenden complementar el proyecto educativo de los centros, reforzando el currículo académico y su formación en el ámbito cultural.

El desarrollo de actividades y campamentos urbanos en periodos no lectivos para la conciliación de la vida laboral y familiar, pretenden complementar la formación con el desarrollo de prácticas que estimulen la convivencia, mejoren el uso del tiempo libre y promuevan el interés por el aprendizaje y apoyar a las familias ofreciendo servicios públicos y de calidad para la conciliación de la vida familiar y laboral en periodos vacacionales.

Además, se ha desarrollado el contrato menor "LECTOFORO" con el objetivo de fomentar el interés por la lectura y aumentar la competencia lectora de los/as niños/as escolarizados/as en los colegios públicos del Distrito. Esta actividad pretende complementar la programación educativa de los participantes, reforzando la conciliación y el currículo de los centros educativos.

El año 2020 ha estado marcado por las medidas extraordinarias establecidas por las autoridades sanitarias y educativas con motivo de la pandemia por Covid'19. Así, teniendo en cuenta las medidas adoptadas por las autoridades competentes en el ámbito educativo y en el ámbito contractual, todos los contratos se han visto afectados con suspensión de contrato desde el 11 de marzo hasta el 1 de julio en el caso de actividades extraescolares, anulación total del campamento urbano de primavera por coincidir en fechas con el periodo de confinamiento y suspensión de los campamentos urbanos previstos para el primer periodo de verano y, reducción del número de actividades previstas en el contrato de lectoforo.

El Departamento de Educación se encarga de la programación, contratación, seguimiento, control y evaluación de los diferentes programas que se realizan, en coordinación con los centros educativos y la entidad adjudicataria del servicio. La valoración sobre el desarrollo de este objetivo es positiva a pesar de la situación, según las evaluaciones recibidas de los responsables de los distintos colegios.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 663.734 euros. Con unas obligaciones reconocidas de 264.046 euros y un porcentaje de ejecución del 39,8 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS

Organización de diferentes programas educativos destinados a los escolares de los Centros de Educación Primaria y Secundaria Públicos, realizados durante 2020. El impacto de las acciones ha sido positivo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES CHICAS EN ESCUELAS DE SEMANA SANTA	NÚMERO	80	0
PARTICIPANTES CHICOS EN ESCUELAS DE SEMANA SANTA	NÚMERO	80	0
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	3	3
PARTICIPANTES CHICAS EN ESCUELAS DE NAVIDAD	NÚMERO	75	78
PARTICIPANTES CHICOS EN ESCUELAS DE NAVIDAD	NÚMERO	75	82
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES EXTRAESCOL.	NÚMERO	14	13
CENTROS EDUCATIVOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIV. COMPLEMENTA	NÚMERO	22	14
ACTIVIDADES EXTRAESCOL. REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	22	22
ESCOLARES CHICAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIV. EXTRAESCOLARES	NÚMERO	750	691
ESCOLARES CHICOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIV. EXTRAESCOLARES	NÚMERO	750	778
PARTICIPANTES CHICAS EN ESCUELAS DE VERANO	NÚMERO	440	184
PARTICIPANTES CHICOS EN ESCUELAS DE VERANO	NÚMERO	440	220
ESCOLARES CHICAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIA	NÚMERO	1745	1147
ESCOLARES CHICOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIA	NÚMERO	1745	1197

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es el desarrollo de actividades culturales y formativas destinadas a todos los grupos de edades de los vecinos del distrito, desde los más jóvenes hasta los más mayores, con actividades y espectáculos infantiles (talleres, payasos y títeres), para jóvenes y adultos (teatro, danza, exposiciones y espectáculos varios).

Este año no es comparable con las ediciones anteriores al ser declarado el estado de alarma, ya que hubo que interrumpir el servicio durante el periodo entre marzo y septiembre, en consecuencia, se observa que los indicadores de los objetivos cumplidos descienden en actividades y, posteriormente con motivo de las condiciones normativo-sanitarias establecidas. se adaptan los aforos por lo que, aunque la oferta ha continuado siendo variada se refleja una baja participación, a fin de salvaguardar la seguridad de los vecinos.

El año 2020 comenzó con la realización de la cabalgata, seguida de una programación cultural que desde el mes de marzo hubo que ajustar a la situación de cada momento. Se incluyeron varios programas de cine, tan esperados todos los años por los vecinos del distrito, y se continuo con diversas actividades culturales seguras, variadas y de calidad, intentando compaginar actuaciones referidas a cuestiones de actualidad, sin perder de vista los aspectos más clásicos de la cultura. Por ello, el resulta continúa siendo muy satisfactorio.

Este año, como el resto de los años, se ha llevado a cabo los ciclos de cine Miradas de Mujer, Cine de Verano, Sábados de Cine y Encuentros con el Cine Español. Tanto en el primero como el último han tenido sus coloquios posteriores en los que los asistentes interactuaban y analizaban las proyecciones junto a directores, actores y otros especialistas en la materia. Se han seguido realizando actividades de teatro, música, danza, monólogos, magia, sin olvidase de los más pequeños con cuentacuentos, títeres, actuaciones musicales, etc.

Por otra parte, a través de las cesiones de espacios, se fortalece la participación de los vecinos en la vida cultural del Distrito, a través de exposiciones, conferencias, exposición de libros o con actividades de música, danza, realizada por las entidades cesionarias. Estas actuaciones suponen una parte importante de las actividades de ocio y cultura de los vecinos.

También, se prevé, en su conjunto, el mantenimiento de las actividades formativas a través de los talleres que se imparten en los centros culturales, con cargo a la partida 334.01.227.07.

Se ha mantenido igualmente, una amplia oferta de actividades formativas impartida en los centros culturales, con cargo a la partida 334.01.227.07, que se ha ido adaptando en el último trimestre a la demanda de cada momento, tanto en el aforo como en los cursos y talleres ofertados.

El programa ha contado con un crédito definitivo, sin contar capítulo 1, de 1.128.296 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 46,7 % de las obligaciones reconocidas. GASTO = 527.277 euros.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE REPRESENTACIONES CULTURALES.

El resultado de las propuestas culturales ofrecidas por el distrito durante el año 2020 ha sido satisfactorio,

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

no sólo por la calidad y diversidad de las expresiones culturales y artísticas ofrecidas, sino también por la participación conseguida de los vecinos y la progresiva implicación en la vida cultural del Distrito de los artistas y las entidades ciudadanas del mismo. El Distrito cuenta con una programación cultural extensa, dirigida a todos los vecinos. En ella no han faltado los conciertos, el Teatro, la danza, el cine y las exposiciones, entre otros.

A grandes rasgos, pesar de estar los Centros Culturales con las actividades suspendidas durante unos seis meses los indicadores muestran un grado de satisfacción alto durante los meses en los que el servicio se ha realizado, Estos indicadores son un fiel reflejo del interés de los vecinos en participar en las actividades que se organizan en el distrito.

Justificación de indicador a 0, denominado "Conferencias realizadas por hombres", es consecuencia de la disminución de conferencias que obligó a que se realicen aquellas en que los/las ponentes que estaban disponibles.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
DESFIBRILADORES	NÚMERO	2	0
CONFERENCIAS REALIZADAS POR HOMBRES	NÚMERO	12	0
ACTIVIDADES CULTURALES QUE PROMUEVEN LA IGUALDAD DE GENERO	NÚMERO	10	5
CONFERENCIAS REALIZADAS POR MUJERES	NÚMERO	10	2
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	6	6
EXPOSICIONES REALIZADAS POR HOMBRES	NÚMERO	25	9
EXPOSICIONES REALIZADAS POR MUJERES	NÚMERO	25	12
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	75	48
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES CULTURALES QUE PROMUEVEN LA IGU	NÚMERO	500	1004
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	85	31
CONFERENCIAS	NÚMERO	17	2
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS ACT. CULTURALES	NÚMERO	65	4
ASISTENCIA POBLACIÓN DISTRITO A ACTIV. CULTURALES	RATIO	750	198
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	15000	7425
ASISTENCIA A CONCIERTOS	NÚMERO	20000	4362
CESIÓN ESPACIOS Y MEDIOS DE C. CULTURALES MUNICIPALES	HORAS	30000	11560
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	25000	1168
CONCIERTOS	NÚMERO	98	54
EXPOSICIONES	NÚMERO	54	21
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	115	135
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	26025	26616
ASISTENCIA A EXPOSICIONES	NÚMERO	26000	14035
ASISTENCIA A CONFERENCIAS	NÚMERO	1350	26

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LAS VECINAS Y VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES CULTURALES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.

La suficiencia de plazas es total desde la entrada en vigor del nuevo contrato en el último trimestre del 2017 en el que se ha incrementado el número de horas a impartir a fin de garantizar el 100% de la demanda de talleres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSO DE ACTIV. SOCIOC. Y RECR.	RATIO	13	14
ASISTENCIA POBLACIÓN DEL DTO. CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR.	RATIO	22	12
MEDIA DE HOMBRES QUE ASISTEN A CURSOS DE ACTV. SOCIOC Y RECR	PORCENTAJE	21	24
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS DE ACTV. SOCIOC. Y RECR	NÚMERO	3500	1948
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	280	144

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

SUFICIENCIA PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES OFERTADAS	PORCENTAJE	98	95
CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR. POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	56	29
HORAS DE CURSOS ACTIV. SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	22000	5446
MEDIA DE MUJERES QUE ASISTEN A CURSOS DE ACTV. SOCIOC. Y REC	PORCENTAJE	79	76

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES.

Como cada año se ha realizado la tradicional cabalgata de Reyes con una participación de más de 25.000 asistentes a lo largo de todo el recorrido. Sin embargo, no ha sido posible la realización de ninguna de las Fiestas populares en este año debido a la crisis sanitaria

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PUNTOS VIOLETAS EN FIESTAS	NÚMERO	4	0
FESTEJOS REALIZADOS COLABORACIÓN CON ASOCIAC. VECINALES	NÚMERO	3	1
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	5	1

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo principal de este programa es la promoción de la actividad física, que afecta a las condiciones de la salud y al fomento en la población de hábitos de vida saludable, como alternativa en el uso del ocio y del tiempo libre; el cual este año se ha visto afectado por la situación sanitaria que se ha producido con la crisis de la pandemia por COVID 19 durante el periodo de suspensión de las actividades en los Centros Deportivos Municipales, entre el 12 de marzo y el 21 de junio, ambos incluidos tras adoptar medidas tendentes a su contención, y que implicó entre otras modificaciones en las programaciones con la reducción de aforos, establecimiento de un mínimo de 1,5 metros de separación interpersonal, el cambio de organización y distribución en las clases, a fin convertirlas en actividades seguras para los ciudadanos.

Continuando con los programas deportivos en los tres Centros Deportivos Municipales del Distrito (Pepu Hernández, Fabian Roncero y San Blas), poniendo a disposición de los usuarios 7.194 plazas, en categorías diversas - infantil, jóvenes, adultos, mayores y discapacitados-.

Garantizado en todo momento que el servicio deportivo se realizase de forma adecuada, desde la reanudación de este se continuo con riesgos mínimos de contagio tanto en usuarios como en trabajadores y, los vecinos han podido disfrutar de una gran variedad de actividades que incluyen el aerobic, las artes marciales, el baloncesto, la capoeira, el fútbol 7, el pádel, el tenis, los bailes latinos, el boxeo, el ciclo sala, el fitness, la gimnasia suave, la tonificación, el yoga, el pilates, la natación, la matronatación, el aquagym, el aquarunning y la psicomotricidad y del uso libre de las unidades deportivas en Centros e instalaciones.

"El programa ha contado con un crédito definitivo de 24.686 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 22,9 % de las obligaciones reconocidas. GASTO= 5.656 euros".

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LAS VECINAS Y LOS VECINOS DEL DISTRITO.

Se observa una reducción en la participación deportiva durante el año 2020, con motivo de la pandemia tras la suspensión del servicio desde marzo y además que debido a las limitaciones normativas de aforos que con motivo de las programaciones deportivas seguras y protocolos establecidos a partir del verano se aplicaron, ya que las estimaciones iniciales no contemplaban entre otras medidas de separación interpersonal que con posterioridad se han ido adoptando.

Asimismo, que se organizó la promoción deportiva mediante las 39 escuelas deportivas municipales, con una media de 20 alumnos por escuela ascendiendo a un total en las escuelas de 569 participantes, en las modalidades de ajedrez, atletismo, baloncesto, béisbol, deporte para ordos, esgrima, futbol, hockey, lucha tenis, y voleibol.

En relación a los indicadores en 0 sobre la media mensual de participantes en actividades físico deportivas de discapacitados (hombres y mujeres), se observa que con motivo de la pandemia todos los indicadores han sufrido descensos afectando también a aquellas que tradicionalmente son practicadas de forma minoritaria.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEP. DISCAPACITADO	RATIO	1	0

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEP. DISCAPACITADO	RATIO	3	0
NUEVAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS	NÚMERO	1	1
NUEVAS ACTIVIDADES OFERTADAS / TOTAL ACTIVIDADES OFERTADAS	NÚMERO	1	1
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. ADULTOS MU	RATIO	10	11
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. JÓVENES HO	RATIO	5	2
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. ADULTOS HO	RATIO	5	6
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. MAYORES MU	RATIO	15	11
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ESC. INFANTILES DEPORTIVAS HOMBR	RATIO	15	14
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. JÓVENES MU	RATIO	6	6
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. INFANTILES	RATIO	8	5
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NÚMERO	90	34
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. INFANTILES	RATIO	7	6
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. MAYORES HO	RATIO	7	6
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ESC. INFANTILES DEPORTIVAS MUJER	RATIO	7	8
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS ENTIDADES DEPORT. FEDERADAS	NÚMERO	14	13
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS CLASES ACTIV. DEP. DISCAPACITADOS	PORCENTAJE	45	22
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS ESCUELAS PROM. DEP. CENT. ESCOL.	PORCENTAJE	45	42
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS ESCUELAS PROM. DEP. CENT. ESCOL.	PORCENTAJE	55	58
ENTIDADES DEPOR. FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO UNID. DEPORT.	NÚMERO	21	18
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. INFANTIL	PORCENTAJE	52	48
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS CLASES ACTIV.DEP. DISCAPACITADOS	PORCENTAJE	52	11
ESCUELAS PROMOCIÓN DEPORT. REALIZADAS CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	38	39
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. MAYORES H	PORCENTAJE	44	38
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. JÓVENES M	PORCENTAJE	46	47
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. ADULTOS H	PORCENTAJE	37	31
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. MAYORES M	PORCENTAJE	54	54
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. JÓVENES H	PORCENTAJE	39	37
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA INFANTIL	NÚMERO	3867	2159
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS	NÚMERO	5803	4195
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JOVENES	NÚMERO	534	322
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	745	484
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. INFANTIL	PORCENTAJE	41	43
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. ADULTOS M	PORCENTAJE	59	52
HORAS ANUALES DE PROFESORES DE ACTIV. DEPORTIVAS	HORAS	56706	45146
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS ESC. PROM. DEP. CENT. ESCOLAR	NÚMERO	1530	569

2. PROMOCIONAR LOS DEPORTES DE COMPETICIÓN ENTRE LAS VECINAS Y LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS.

En el cumplimiento de este objetivo se ha alcanzado la participación en las actividades de 2.013 personas,

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

con 207 mujeres y 1.806 hombres, garantizando la continuidad de los servicios deportivos.

Participación a través de la competición, ascendiendo a un total de 1.921 jóvenes, con 149 mujeres y 1.772 hombres, en los juegos deportivos municipales, con un total de 220 equipos participantes. Reflejándose la diferencia de participación respecto a otros años por el confinamiento y al suspenderse dos de las competiciones previstas que tradicionalmente se venían celebrando, el torneo Primavera y el torneo Marca.

Junto a 3 actividades no competitivas en centros, que suman la participación de 92 personas (58 mujeres y 34 hombres) en las que se impartieron Master Class Ciclo, de Body Pump, de Running y de Cross Fit.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS DP. MPLES. PROMOCIÓN DEPORTE	NÚMERO	3	1
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS POBL. DISTRITO	RATIO	3	1
ACTIV. NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	9	3
PARTICIPANTES ACTIV. NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEPORTE MUJER	NÚMERO	400	58
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MUNICIPALES HOMBR	NÚMERO	8000	1772
EQUIPOS PARTICIPANTES COMPET. Y TORNEOS DEPORT. MPLES.	NÚMERO	302	220
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MUNICIPALES MUJER	NÚMERO	3400	149
PARTICIPANTES ACTIV. NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEPORTE HOMBR	NÚMERO	1390	34

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa ha cumplido con un doble objetivo, el de poner a disposición de la ciudadanía una diversidad de instalaciones deportivas que fomenten la actividad física y la práctica de los deportes, y por otro, el mejorar estas mediante las correspondientes actuaciones de reforma y acondicionamiento del Distrito conforme a la distribución de las competencias en los Distritos del Ayuntamiento.
Para la puesta a disposición de las instalaciones a los vecinos y asociaciones se ha realizado un conjunto de actuaciones en las 27 instalaciones deportivas del Distrito; que incluye, 3 Centros Deportivos y 24 instalaciones deportivas básicas, y que han garantizado la continuidad del desarrollo de los programas deportivos y la práctica deportiva tanto dirigida como libre, excluyendo el periodo de suspensión y/o cierre de instalaciones deportivas.
Actuaciones fundamentales para conseguir el funcionamiento del Centro Deportivo de San Blas, gestionado de forma directa, con el fin de dotar del suministro de material diverso: deportivo para las actividades, de vestuario para el personal municipal, de productos farmacéuticos y sanitarios, de jardinería, de limpieza y aseo de oficina e informático, y también, el mantenimiento de la sala de musculación. Así como, la contratación del servicio de vigilancia y seguridad necesario durante la temporada estival como medidas de prevención para mejorar la convivencia y evitar conflictos, daños materiales y vandalismo en las zonas de verano.
Junto a estas actuaciones se ha realizado el seguimiento y apoyo de los dos centros municipales de gestión indirecta del Distrito Pepu Hernández y Fabian Roncero, cuyas prorrogas se han ampliado como consecuencia de la pandemia ocasionada por el virus COVID-19 pues tras adoptar medidas tendentes a su contención, como el cierre de centros e instalaciones deportivas municipales, se suspendió su actividad durante el periodo comprendido entre el 12 de marzo y el 21 de junio de 2020, ambos incluidos, dando lugar a la ampliación del plazo de ejecución del contrato por el plazo de suspensión.
Durante el 2020, al mismo tiempo debido al termino de las obras de la piscina climatizada comenzó la actividad en septiembre, en este espacio.

El programa ha contado con un crédito definitivo, sin contar capítulo 1, de 1.049.244 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 66,8 % de las obligaciones reconocidas. GASTO= 701.308 euros.

Este programa ha cumplido con un doble objetivo, el de poner a disposición de la ciudadanía una diversidad de instalaciones deportivas que fomenten la actividad física y la práctica de los deportes, y por otro, el mejorar estas mediante las correspondientes actuaciones de reforma y acondicionamiento del Distrito conforme a la distribución de las competencias en los Distritos del Ayuntamiento.
Para la puesta a disposición de las instalaciones a los vecinos y asociaciones se ha realizado un conjunto de actuaciones en las 27 instalaciones deportivas del Distrito; que incluye, 3 Centros Deportivos y 24 instalaciones deportivas básicas, y que han garantizado la continuidad del desarrollo de los programas deportivos y la práctica deportiva tanto dirigida como libre, excluyendo el periodo de suspensión y/o cierre de instalaciones deportivas.
Actuaciones fundamentales para conseguir el funcionamiento del Centro Deportivo de San Blas, gestionado de forma directa, con el fin de dotar del suministro de material diverso: deportivo para las actividades, de vestuario para el personal municipal, de productos farmacéuticos y sanitarios, de jardinería, de limpieza y aseo de oficina e informático, y también, el mantenimiento de la sala de musculación. Así como, la contratación del servicio de vigilancia y seguridad necesario durante la temporada estival como medidas de prevención para mejorar la convivencia y evitar conflictos, daños materiales y vandalismo en las zonas de verano.
Junto a estas actuaciones se ha realizado el seguimiento y apoyo de los dos centros municipales de gestión indirecta del Distrito Pepu Hernández y Fabian Roncero, cuyas prorrogas se han ampliado como consecuencia de la pandemia ocasionada por el virus COVID-19 pues tras adoptar medidas tendentes a su contención, como el cierre de centros e instalaciones deportivas municipales, se suspendió su actividad

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

durante el periodo comprendido entre el 12 de marzo y el 21 de junio de 2020, ambos incluidos, dando lugar a la ampliación del plazo de ejecución del contrato por el plazo de suspensión.
Durante el 2020, al mismo tiempo debido al termino de las obras de la piscina climatizada comenzó la actividad en septiembre, en este espacio.

En lo que respecta al Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana, este programa se destina a realizar las siguientes actuaciones:
-Mantenimiento integral de todas las Instalaciones Deportivas adscritas al distrito.
- Aseguramiento y control de la realización de los preceptivos simulacros de evacuación.
- Obras de reforma, reparación, conservación y construcción de las Instalaciones Deportivas.
- Contratación de la Coordinación en materia de Seguridad y Salud en el trabajo para los trabajos descritos en el punto anterior.

Para conseguir los objetivos descritos con anterioridad, existen fundamentalmente dos herramientas:
2- El "Acuerdo marco de las obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales adscritos al distrito de San Blas-Canillejas del Ayuntamiento de Madrid", con número de Expte.: 117/2019/03432 en su apartado LOTE 2.
La finalidad de este acuerdo marco, en el LOTE 2, es la realización, durante la ejecución del mismo, de obras de reforma, reparación, y conservación, en los edificios municipales adscritos al Distrito citados.
La iniciación de cualquier actuación en que se desarrolle requerirá previamente la elaboración, aprobación y replanteo del correspondiente proyecto, siendo necesario realizar el oportuno estudio de seguridad y salud, la elaboración del plan por parte de la empresa adjudicataria y la aprobación del mismo por parte del Coordinador en materia de Seguridad y Salud contratado a esos efectos.
3. Contrato de servicios de gestión integral de los servicios complementarios de los equipamientos adscritos al distrito de San Blas-Canillejas, con número de expediente 300/2016/1554 que comprende tres lotes:
LOTE 1: Centros educativos.
LOTE 2: Instalaciones deportivas.
LOTE 3: Edificios.
Comprende el mantenimiento diario y funcionamiento de las diversas instalaciones, climatización, ascensores y similares mediante un contrato integral.
En este contrato se han determinado los parámetros básicos de mantenimiento, teniendo especial atención con las instalaciones elevadoras y electromecánicas existentes en los distintos edificios. También contempla todas las revisiones técnico-legales de obligada realización.
Debido a la existencia de nuevos marcos legales en materia de incendios, instalaciones anti-intrusión, supresión de barreras arquitectónicas y autoprotección, se está realizando una adecuación de los edificios a dichas normativas, aunque, en rasgos generales, se encuentran bastante adaptados.
Una de las finalidades prioritarias tiene que ser el adaptar los edificios a lo establecido en el Acuerdo de 2 de junio de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se aprueban las medidas para la optimización energética en el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos, por lo que todas las actuaciones se diseñan orientándolas a conseguir estos objetivos.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LA CIUDADANÍA UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES.

El conjunto de actuaciones realizadas ha puesto a disposición de la ciudadanía las instalaciones el deportivas del Distrito para la práctica deportiva y el fomento de la actividad física durante este 2020 efectuando acciones en las 27 instalaciones deportivas; de las cuales, 3 son Centros Deportivos Municipales y 24 instalaciones deportivas básicas.

Garantizando la continuidad en el servicio al tramitar de forma directa todos los contratos necesarios para el funcionamiento del Centro Deportivo San Blas. Y en los centros que se gestionan de forma indirecta se ha procedido al seguimiento y apoyo del servicio en los Centros Pepú Hernández y Fabian Roncero.

A su vez, en las veinticuatro instalaciones deportivas básicas, de las cuales veinte instalaciones deportivas son de uso libre para la ciudadanía y cuatro instalaciones deportivas con control de acceso (entre las que se encuentran las instalaciones deportivas de Iquitos, y los campos de fútbol de Guadalajara, Euterpe y Antonio Palacios) se han realizado acciones para fomentar el uso por los ciudadanos tras la suspensión del servicio e informando de la apertura de las instalaciones a los ciudadanos.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERF. INSTALAC. DEPORTIVAS POR HABITANTE DEL DISTRITO	RATIO	1	1
UNIDADES DEPORTIVAS POR HABITANTE DEL DISTRITO	RATIO	1	2
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	2	2
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	3	3
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	20	20
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	4	4
NIVEL OCUPACIÓN UNID. DEPORT. DE LOS CENTROS DEPORTIVOS	PORCENTAJE	60	59
UNIDADES DEPORT. INSTALAC. DEPORT. BÁSICAS CONTROL ACCESO	NÚMERO	7	7
RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERV. DEPORT. DEL DISTRIT	NÚMERO	200	100
CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	14	14
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	32	32
MEDIA SEMANAL HORAS APERTURA INST.BÁSICAS ACC. CONTROLADO	RATIO	54	39
UNIDADES DEPORT. INSTALAC. DEPORT. BÁSICAS SIN CONTROL ACCES	NÚMERO	49	49
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	88	88
MEDIA SEMANAL DE HORAS APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS	RATIO	93	93
SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS	M2	88478	88479
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO CONTRO	M2	13014	13014
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO LIBRE	M2	90802	90802
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	192294	192294

2. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

Este objetivo debe conseguir la conservación y óptimo funcionamiento de las instalaciones deportivas ubicadas en el distrito de San Blas-Canillejas, con el fin de que las mismas presenten en todo momento un estado adecuado en sus instalaciones, en los requisitos de seguridad, funcionalidad y condiciones higiénico-sanitarias.

Las actuaciones ejecutadas en las instalaciones deportivas se han realizado, por un lado, a través de los trabajos objeto del Contrato de Mantenimiento. Este contrato tiene la finalidad de permitir el normal funcionamiento de las actividades desarrolladas en las instalaciones mediante la realización de operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo, así como aquellas operaciones técnico-legales exigidas por la normativa vigente.

Por otro lado, al no existir Acuerdo Marco de Obras de Reforma, Mantenimiento y Conservación. se han ejecutado actuaciones a través de contratos memores en trabajos muy puntuales. Estas actuaciones han permitido la sustitución, renovación o mejora de elementos cuyo estado lo demandaba de forma más urgente, así como la adaptación a exigencias legales.

Se ha cubierto el objetivo de conservación y funcionamiento correcto de los edificios, posponiendo las mejoras y reformas a la existencia del Acuerdo Marco de Obras de Reforma, Mantenimiento y Conservación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INCIDENCIA OBRAS DE REFORMA EN LAS INST. DEPORTIVAS	PORCENTAJE	17	17
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A REFORMAR	M2	25000	25000
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER	M2	146676	146676

3. REEQUILIBRIO TERRITORIAL

Para el año 2020 se había previsto la intervención a través de los Fondos de Reequilibrio Territorial en el CDM San Blas. Las obras previstas por un importe de 183.328 euros consistían en la renovación de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

vestuarios del Pabellón Circular, así como su adaptación para deporte inclusivo.

Durante el año 2020 se redactó el proyecto. Al no existir Acuerdo Marco de Obras de Reforma, Mantenimiento y Conservación se ejecutaron exclusivamente actuaciones a través de contratos memores en trabajos muy puntuales. El importe presupuestado a través de los Fondos de Reequilibrio Territorial no permitía la ejecución más que por contrato abierto, no pudiendo llegar en plazo para su ejecución en 2020.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REEQUILIBRIO TERRITORIAL	EUROS	183328	0

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los poderes públicos, en cumplimiento del art. 51 de la Constitución Española, tienen la obligación de garantizar la defensa de las personas consumidoras y usuarias mediante procedimientos eficaces. Tarea encomendada a las Administraciones Públicas respectivas, de manera que se materialice con la debida eficiencia y coordinación entre las mismas. Desde las Unidades de Consumo en los Distritos, como desde el Instituto Municipal de Consumo, se establece un Plan Anual de Inspección, que se ejecutará simultáneamente en todo el Municipio, a fin de comprobar la adecuación del mercado a la normativa vigente.

Además, desde la Oficina Municipal de Información al Consumidor (O.M.I.C.), ubicadas en cada distrito, se ha facilitado asesoramiento, en materia de Consumo, telefónica y telemáticamente (mediante Cita Previa), a través de correo electrónico y, en casos excepcionales, de manera presencial, debido al estado de pandemia que ha condicionado nuestra actividad, durante este periodo.
Se ha mediado igualmente en la resolución de conflictos entre la parte empresarial y las personas consumidoras y se han tramitado todas aquellas reclamaciones presentadas en cualquier Registro y vías alternativas.

En el Plan de Inspección Anual se concretan actuaciones y metodología que deberán ejecutar todos los distritos, ajustándose a programación y tiempo acordados y aplicando criterios comunes para el control de mercado, en la materia que nos ocupa y en los diferentes sectores acordados: cumplimiento de la legislación en vigor en aspectos que afectan a bienes y servicios de uso y consumo generalizados (suministros, telefonía, vivienda, prestación de servicios, publicidad, bienes, contratación, etc.)

A lo largo del año 2020 se han desarrollado las CAMPAÑAS DE INSPECCIÓN PROGRAMADAS referidas a:

- CONTROL GENERAL DE ESTABLECIMIENTOS
- CONTROL DE ETIQUETADO DE PRODUCTOS
- VENTAS EN PROMOCION
- VENTA AMBULANTE AUTORIZADA
- TALLERES DE REPARACIÓN DE AUTOMÓVILES
- COMERCIO ELECTRÓNICO (PÁGINAS WEB)
- CLINICAS DENTALES
- ETIQUETADO DE MASCARILLAS
- CAMPAÑA DE CONTROL DE NAVIDAD
- SAT MÓVILES Y ELECTRÓNICA
- GASOLINERAS

Actuaciones que deben compatibilizarse con otras inspecciones fuera de campaña, denuncias de Policía Municipal, incumplimientos normativos denunciados/reclamados ante la O.M.I.C.
Señalar que, la especial situación del año que nos ocupa, ha impuesto necesidades imprevisibles en cuanto a las campañas planificadas y modos de actuación diferentes también. Se han iniciado escasos procedimientos sancionadores, considerando la difícil situación económica, y se ha incidido más en las visitas de inspección de manera reiterada- varios requerimientos, por los mismos hechos- para aliviar la sobrecarga del momento.
Se modificaron campañas previstas, atendiendo a las necesidades surgidas, priorizando, por ejemplo, la inspección del comercio electrónico (comercio online con domicilio social en el distrito) y el etiquetado de mascarillas, sobre gasolineras y SAT de electrónica.
En cuanto a nuestra Unidad de Consumo, la incorporación en marzo de 2020 de una persona para desempeñar el puesto de auxiliar administrativo, sin dotar durante todo el ejercicio de 2019, tampoco ha

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

facilitado la agilidad de tramitación, debido a las dificultades para su formación en programas de gestión propios de los que no tenía conocimiento previo.
- EXPEDIENTES TRAMITADOS POR SIGSA: 145
- SANCIONADORES: 6

El eje fundamental del trabajo de la O.M.I.C. es la tramitación de las reclamaciones presentadas, mediante procedimientos de mediación, ya sea gestionándolas directamente en el distrito o dando traslado al órgano sectorial o territorial competente en cada caso, y en última instancia, ofertando la solución extrajudicial del conflicto a través de la Junta Arbitral de Consumo del Instituto Municipal de Consumo. Durante todo el proceso, la oficina, facilita información particular sobre el estado de tramitación y/o derivación de los expedientes de las reclamaciones a los interesados.
Se ha atendido la CITA PREVIA de solicitud de información al consumidor:

- CITAS PRESENCIALES: 75
- CITAS TELEFÓNICAS: 179
- EXPEDIENTES TRAMITADOS: 551

Lógicamente, todos estos procesos, implican tareas de gestión administrativa derivadas de las actuaciones realizadas en materia de Consumo a los establecimientos, a veces, informes solicitados por otras dependencias en los términos del Decreto de Delegación de Competencias, siendo de especial importancia la tramitación de Procedimientos Sancionadores, así como el mantenimiento de las bases de datos de establecimientos (CLA) y la introducción de datos en los sistemas informáticos.
En este apartado, hay que afrontar el impacto que la implantación de la nueva RPT de los distritos ha ocasionado. La separación de la Unidad de Consumo y del Departamento de Servicios Sanitarios, Calidad y Consumo, ha ocasionado desajustes de personal, fundamentalmente administrativo, como ya hemos comentado.

Respecto a las actividades de control en establecimientos en materia de consumo no es posible incluir indicadores que contribuyan en la promoción del principio de igualdad de género, no obstante en los indicadores que se relacionan con los intereses particulares de las personas consumidoras (OMIC), se ha contemplado la diferenciación por sexo. El Plan de Inspección Anual no incide sobre ningún problema, denuncia o necesidad diferenciada de hombres y mujeres, y consecuentemente no se pueden contemplar desde la inspección a los establecimientos medidas tendentes a eliminar roles y estereotipos de género ni contemplar medidas que eliminen brechas de género o promuevan una participación activa de mujeres. Del mismo modo no existen líneas de actuación en el programa que contribuyan a la eliminación de violencia machista, o a un aumento de la autonomía o visualización de las mujeres.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. EFECTUAR LABORES DE INSPECCIÓN Y CONTROL DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES PARA FOMENTAR UN COMERCIO DE CALIDAD Y LA SEGURIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CAMPAÑAS REALIZADAS RESPECTO A LAS PLANIFICADAS	PORCENTAJE	10	77
NÚMERO DE EXPEDIENTES SANCIONADORES PROPUESTOS	NÚMERO/AÑO	10	6
PRODUCTOS CONTROLADOS EN LA EJECUCIÓN DE LAS CAMPAÑAS DE INS	NÚMERO/AÑO	20	34
ESTABLECIMIENTOS INSPECCIONADOS DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO/AÑO	80	65
INSPECCIONES REALIZADAS POR INSPECTOR	NÚMERO/AÑO	80	141

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESTABLECIMIENTOS QUE HAN GESTIONADO HOJAS DE RECLAMACIONES	NÚMERO	100	0

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INFORMACION AL CONSUMIDOR/A DE LA DERIVACIÓN DE SUS EXPEDIEN	PORCENTAJE	100	100
MEDIACIÓN EN LOS CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES Y EMPRESARIOS	PORCENTAJE	100	100
RECLAMACIONES/DENUNCIAS REALIZADAS POR HOMBRES	PORCENTAJE	40	40
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MAX 2 MESES	PORCENTAJE	60	90
RECLAMACIONES/DENUNCIAS REALIZADAS POR MUJERES	PORCENTAJE	60	60
NUMERO DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS TRAMITADAS	NÚMERO	1100	551

3. REFORZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE CONSUMO

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES TRAMITADAS EN UN MAXIMO DE 6 MESES	PORCENTAJE	100	100
RECLAMACIONES TRAMITADAS EN UN PLAZO MÁXIMO DE DOS MESES DES	PORCENTAJE	60	90

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Debido a la pandemia, no se ha realizado ningún gasto en este programa.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ACTIVIDADES CONCEJALÍA QUE HAN SUPUESTO UN GASTO DE ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES CONCEJALIA QUE HAN SUPUESTO UN GASTO DE ATENCION	NÚMERO	5	0

2. REUNIONES CONFERENCIAS Y CURSOS

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	NÚMERO	2	0

3. GASTOS DE VIAJE DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
GASTOS DE VIAJE DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	NÚMERO	3	0

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Dentro de la estructura organizativa del Distrito de San Blas-Canillejas, la Secretaría del Distrito se configura como el órgano administrativo que tiene encomendada la gestión, con criterios de eficacia y eficiencia, de los servicios comunes del Distrito, procurando a los distintos departamentos, unidades y centros los medios materiales necesarios para su funcionamiento y asegurando la coordinación entre ellos y con los diferentes servicios municipales ajenos al Distrito.

En la adquisición de los bienes necesarios para el buen funcionamiento de las unidades administrativas del Distrito, se han utilizado prioritariamente los procedimientos de adquisición centralizada de bienes y servicios a través de los catálogos de bienes homologados gestionados por la Dirección General de Patrimonio del Estado y por la Dirección General de Política Financiera, Tesorería y Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, a los que el Ayuntamiento de Madrid se encuentra adherido.

Le corresponde, asimismo, la asistencia jurídica y técnica al Concejal Presidente, Coordinador, Junta Municipal y a las restantes unidades administrativas del Distrito y las tareas de apoyo al funcionamiento del Pleno de la Junta Municipal, del Foro y del Consejo y Junta de Seguridad.

Se han llevado a cabo las acciones relacionadas con la dirección de los recursos humanos, gestionando el control de asistencia y cumplimiento de la jornada laboral, solicitando la cobertura de los puestos de trabajo y supervisando el proceso de solicitud de cursos dentro del plan de formación profesional de los empleados adscritos al Distrito.

En el año 2020, con motivo de la pandemia del COVID19 se ha tenido que gestionar el traslado de equipos informáticos de los funcionarios a sus domicilios, y la posterior entrega de equipos portátiles, así como organizar el teletrabajo y el trabajo presencial de los trabajadores, garantizando las medidas de seguridad necesarias.

A lo largo de 2020 y con cargo a este programa, se han tramitado los gastos correspondientes al funcionamiento de los servicios administrativos, así como los pagos de las indemnizaciones a los vocales vecinos.

Se ha dedicado especial atención a procurar una mayor eficacia en la tramitación de los expedientes de autorizaciones, licencias y disciplina urbanística, así como a la contratación administrativa.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 411.475 euros en el capítulo 2, con unas obligaciones de 235.346 euros y un porcentaje de ejecución del 57,2 % y en el capítulo 6 con un crédito definitivo de 38.712 euros, con unas obligaciones reconocidas de 15.712 euros y un porcentaje de ejecución del 40,6 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DE LA JUNTA MUNICIPAL, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.

En el número total de contratos se han incluido tanto los contratos que se han adjudicado, como las prórrogas y modificaciones tramitadas. Se incluyen también los acuerdos marco y los contratos derivados de cada uno de ellos.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Dentro de los contratos tramitados durante esta anualidad coexisten diversos objetos en función de la unidad promotora, cultura y deportes, servicios sociales, educación, servicios técnicos, etc., así como tipos contractuales utilizados para satisfacer, en cada caso concreto, las necesidades objeto de cobertura. Con los distintos contratos tramitados durante 2020 se ha pretendido atender las necesidades de los vecinos ofreciéndoles servicios de calidad, dedicando especial atención a las personas mayores, a las familias, a los menores y personas en riesgo de exclusión social, sin olvidar los servicios básicos para mantener un buen funcionamiento del Distrito.

En 2020 la contratación se ha visto claramente afectada por las circunstancias excepcionales del COVID 19, y consecuentemente por la necesidad de cubrir las necesidades de los sectores de población más desfavorecidos.
Se han tramitado contratos tan relevantes como los siguientes:

- En materia de servicios sociales, las prórrogas de los contratos de comidas a domicilio y del contrato de Apoyo a la Inclusión Socio-Comunitaria;
- En el área de cultura y deportes se ha prorrogado el contrato de Asistencias técnicas y servicios auxiliares necesarios para las actuaciones que se realicen en los centros culturales del Distrito, y también el contrato de gestión de servicio público, modalidad de concesión, titulado "Gestión de la instalación deportiva situada en la Avenida de Guadalajara del Distrito de San Blas". Además, se ha iniciado la tramitación de los contratos que vienen realizándose anualmente para la cabalgata, fiestas del Distrito etc., que después por las circunstancias excepcionales sobrevenidas por la pandemia ocasionada por el Covid-19, ha sido necesario desistir de los mismos al objeto de evitar la propagación del virus.
- En el ámbito educativo, es importante destacar, un nuevo contrato de Campamentos Urbanos con el objetivo de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral de los escolares de este Distrito y atender a los menores en situación de vulnerabilidad social durante los períodos de vacaciones escolares. Y diversas actuaciones administrativas dirigidas a la suspensión de los servicios y la indemnización a las empresas adjudicatarias, motivadas por la pandemia referida.
- Desde el departamento de servicios técnicos se ha promovido la contratación de obras a través de los Acuerdos Marcos de Obra para edificios y para vías Públicas, y se han tramitado contratos basados de cada uno de ellos.
- Con carácter general para todos los edificios e instalaciones del Distrito se han tramitado modificaciones y prorrogas de los contratos de limpieza y de vigilancia y seguridad. Y varios contratos derivados de hipoclorito para limpieza de piscinas.
-Para dar respuesta a las consecuencias económicas y sociales derivadas de la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia del virus COVID-19, el Distrito de San Blas Canillejas, ha tramitado, durante el año pasado, diversos contratos de emergencia dirigidos a cubrir las necesidades básicas de alimentación de los vecinos, cestas de comidas, y otros encaminados a facilitar medidas de protección del personal municipal (adquisición de EPIS y pantallas protectoras).

Por otro lado, a lo largo de este año mediante la contratación administrativa se han fomentado los valores de la equidad de género, poniendo especial atención en el plano educativo y de las relaciones personales respetuosas y en igualdad. También la cultura como la mejor expresión para poder vivir en un distrito que pretende dar más espacio a sus vecinos y vecinas y la práctica del deporte, con la celebración de distintos contratos relacionados con la promoción del deporte, todo ello sin olvidar la dedicación especial a los colegios e institutos del distrito, fomentando proyectos compartidos donde educación y cultura van de la mano acompañados por el departamento técnico en las labores de mantenimiento y mejora de los edificios del Distrito.

También se han tramitado contratos derivados del acuerdo marco de suministro de productos químicos para el mantenimiento del agua de las piscinas del Centro Deportivo Municipal San Blas y se han adoptado las medidas necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de los servicios administrativos del distrito tramitándose varios contratos de compras centralizadas, con el propósito último de mejorar la atención al ciudadano en el marco de una gestión administrativa eficaz, ágil y de calidad, y acercar aún más la administración municipal a los vecinos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO	NÚMERO	2	0
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN CONTRATOS PROCED ABIERTO SIMPLIFICA	DÍAS	120	0
ACUERDOS MARCO TRAMITADOS	NÚMERO	1	3

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO ORDINARIO	NÚMERO	10	8
CONTRATOS CON CLAUSULAS SOCIALES DE IGUALDAD	NÚMERO	10	3
CONTRATOS MENORES TRAMITADOS	NÚMERO	20	4
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN DE CONTRATOS MENORES	DÍAS	30	40
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN DE CONTRATOS DERIVADOS	DÍAS	30	30
CONTRATOS DERIVADOS DE ACUERDO MARCO (QUITAR "DE OBRAS")	NÚMERO	60	5
CONTRATOS ADQUISICION POR COMPRA CENTRALIZADA	NÚMERO	13	9
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN CONTRATOS PROCED ABIERTO ORDINARIO	DÍAS	220	240
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	105	29

2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO

Se han emitido tantas liquidaciones y abonarés como ha sido posible para facilitar la recaudación de los ingresos que corresponden al distrito.
El número de documentos contables se corresponde con las autorizaciones y disposiciones de gastos de contratos del distrito, así como las órdenes de pago de las facturas correspondientes a los mismos

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS	NÚMERO	2500	2500
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS	NÚMERO	3500	3500

3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA Y TÉCNICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DE ÉL, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN

Se han elevado a la Junta de Gobierno las propuestas de contratos en los que por el importe le correspondía a la misma autorizarlas, así como varias convalidaciones de gasto.

El número de propuestas elevadas al Concejal y al Coordinador está en función de las competencias atribuidas a cada uno en los Acuerdos de Delegación y están muy cerca de las cifras previstas y de las elevadas en años anteriores.

Disminuye, respecto a otros años y a las previsiones efectuadas, el número de proposiciones elevadas al Pleno de la Junta, y también las elevadas por el Foro, toda vez que, debido a la pandemia, no se celebraron en los meses de marzo a mayo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	10	6
PROPUESTAS ELEVADAS AL PLENO DE LA JMD POR FORO LOCAL	NÚMERO	10	8
PROPUESTAS ELEVADAS AL PLENO	NÚMERO	2	2
REUNIONES DEL CONSEJO Y JUNTA DE SEGURIDAD	NÚMERO	2	1
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS A LA COORDINADORA	NÚMERO	2000	759
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE DISTRITO	NÚMERO	65	59
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A CONCEJALA	NÚMERO	4000	2156

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL

En este objetivo se analiza el número de resoluciones correspondiente a las licencias urbanísticas, comunicaciones previas, declaraciones responsables y autorizaciones de ocupación del dominio público local.

En cuanto al número total de licencias urbanísticas solicitadas puede observarse una inapreciable disminución de 109 previstas a 108 presentadas. Si bien parece que las solicitudes de licencias urbanísticas se han mantenido, hay que tener en cuenta el difícil año 2020 que ha afectado con la

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

pandemia y sus consecuencias a toda la Administración Local y, en nuestro caso, al distrito de San Blas. Tras los periodos de confinamiento, donde la actividad urbanística se ha visto suspendida, se han retomado las actuaciones que han podido ser tramitadas de manera eficiente por los funcionarios gracias a su voluntad de trabajo y responsabilidad profesional y a los medios informáticos que el Ayuntamiento de Madrid ha puesto a nuestra disposición para que el teletrabajo sirviera de herramienta de coordinación y celeridad en los diferentes procedimientos.

Dentro de las licencias solicitadas destaca tanto el incremento del número de licencias por procedimiento ordinario común solicitadas como resueltas y, fundamentalmente, éstas últimas. En el primer caso el año pasado se solicitaron 45 y este año 53 licencias. Se ha producido un considerable aumento en el cómputo de licencias por procedimiento ordinario común resueltas, que ha pasado de 32 a 78, que supone un 143,37 % más de porcentaje de resolución. Este incremento tiene su origen, en primer lugar, en el considerable desarrollo e implantación de obras para la supresión de barreras arquitectónicas: ya sea construcción de rampas, instalación de elevadores en los portales y ascensores con demolición de núcleo vertical y emplazamientos en la vía pública: licencias urbanísticas de procedimiento común de reestructuración parcial; en la gran demanda de solicitudes de obras de transformación de locales en viviendas que, este año, ha dado un salto cuantitativo muy importante, e incluso varias promociones de viviendas de nueva planta.

En segundo lugar, este crecimiento exponencial en las licencias urbanísticas de procedimiento ordinario resueltas se debe, en gran parte, a la dedicación y profesionalidad de todos los elementos personales que participan en su tramitación: desde los funcionarios que componen el Negociado de Licencias que inician, tramitan y finalizan el proceso; el Departamento Jurídico, la Secretaria de Distrito y finalmente, Coordinación y Concejalía, todos ellos forman parte de una estructura que ha sabido sobreponerse a un año lleno de incertidumbres pero donde no hemos dejado de lado nunca los intereses públicos de los ciudadanos y, en consecuencia, el desarrollo de la economía productiva.

Las licencias de procedimiento ordinario abreviado resueltas se han visto reducidas levemente, pasando de 56 el año pasado a 45 en el año 2020. Esto se ha debido fundamentalmente al cambio en el tipo de actuación urbanística que ya se ha descrito en el párrafo anterior: obras de mayor entidad o envergadura que están incardinadas en el procedimiento ordinario común. Añadir que, tras la aprobación de la Ley 1/2020, de 8 de octubre, por la que se modifica la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, para el impulso y reactivación de la actividad urbanística, se ha visto reforzada la figura de la Declaración Responsable a la que, con carácter general, se someten ya una gran cantidad de actos de transformación, construcción o edificación que con anterioridad se encontraban sujetos a licencia urbanística de procedimiento ordinario abreviado.

Por último y en cuanto a la gestión de licencias urbanísticas o figuras similares, hay que indicar que se han mantenido las Comunicaciones Previas presentas con una ligera disminución: de 290 a 269. Un procedimiento que siempre ha ido aumentando y en la que entraban diversas actuaciones urbanísticas y que ahora desaparece como consecuencia de la aplicación de la Ley antes citada. Desde la entrada en vigor de la Ley 1/2020 el 4 de noviembre de 2020, tan solo se mantienen, en un ejercicio de simplificación administrativa y de superación de los controles previos de la Administración, la declaración responsable y la licencia urbanística, algo que ya se evidenciará en las futuras memorias de objetivos

En cuanto a las autorizaciones de ocupación del dominio público, se tienen en cuenta, tanto las solicitudes autorizadas como las denegadas o archivadas por falta de documentación, las renuncias, las liquidaciones que llevan aparejadas esa autorización y las renovaciones de todas las autorizaciones de ocupación del dominio público. Las solicitudes se han visto incrementadas a pesar de la situación de pandemia sufrida de 542 a 608. Las solicitudes de autorización de ocupación del dominio público resueltas han disminuido levemente, pasando de 480 en 2019 a 428 en 2020. Un descenso que se considera inapreciable al tener en cuenta la sucesión de estados de alarma y de emergencia sanitaria que ha vivido el país, afectando en mayor medida a las vías públicas.

No obstante, la actividad se ha mantenido y las solicitudes, pasados los periodos de confinamiento y suspensión de actividades en la vía pública, se han visto incrementadas. Esto se ha debido a varios factores: las ocupaciones derivadas de las obras de urbanización o conservación que se han realizado, el aumento considerable en la solicitudes de reservas de estacionamiento para personas con movilidad reducida, los propios pasos de vehículos de las viviendas ejecutadas y sobre todo, las resoluciones de la Comisión de Terrazas de Veladores y los consiguientes Decretos de los Concejales Presidentes que han impulsado una serie de medidas encaminadas a la instalación de diversos elementos en la instalación de terrazas en la vía pública para favorecer el impulso económico de la hostelería en este año tan aciago: así, se han autorizado con carácter general elementos delimitadores, estufas, sombrillas, elementos de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

climatización, cerramientos verticales sin anclaje, posibilidad de instalación de terrazas en banda de estacionamiento, medidas todas que han supuesto un incremento de las solicitudes para su aprobación por el Distrito.

Por último, es de reseñar que los situados aislados, salvo los puestos autorizados en los alrededores del estadio Wanda Metropolitano se han mantenido y el mercadillo, a pesar de los decretos dictados en cumplimiento de las diferentes órdenes de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid ha sido apoyado y sostenido para el cumplimiento de sus funciones de servicio a los ciudadanos del Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO ABREV. RESUELTAS	NÚMERO	45	53
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO COMÚN RESUELTAS	NÚMERO	32	78
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO ABREV. RESUELTAS	NÚMERO	56	45
COMUNICACIONES PREVIAS PRESENTADAS	NÚMERO	290	269
COMUNICACIONES PREVIAS RESUELTAS	NÚMERO	144	134
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO ABREVIADO SOLICIT	NÚMERO	83	55
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS	NÚMERO	109	108
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS	NÚMERO	128	123
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBL. SOLICITADAS	NÚMERO	542	608
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBL. RESUELTAS	NÚMERO	480	428

5. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.

En el ámbito de las actuaciones administrativas tendentes al control de la legalidad en materia de competencia del Distrito cabe destacar la importante reducción del número de inspecciones urbanísticas realizadas, expedientes sancionadores resueltos y expedientes de disciplina urbanística iniciados durante el año 2020 con relación a las cifras previstas. Las actuaciones en disciplina urbanística en el 2020 se han centrado en la resolución de órdenes de ejecución de carácter urgente y que requiriesen una intervención inmediata o en aquellas actuaciones de restablecimiento de la legalidad que supusieran igualmente un grave riesgo para las cosas o personas. En cuanto al procedimiento sancionador no se realizó ninguna tramitación durante el estado de alarma inicial, por ser una potestad de la Administración que supone un claro perjuicio o menoscabo a los derechos de los particulares. Precisamente, para evitar que los derechos de los ciudadanos se vieran afectados por la situación el Real Decreto 463/2020.de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19 estipulaba la suspensión de los plazos procesales y administrativos, así como de prescripción y caducidad de los plazos legales para el ejercicio de todo tipo de acciones.

En este ámbito, por tanto, siempre se han ponderado las medidas a adoptar en cada caso, salvaguardando siempre los derechos de los ciudadanos.

No obstante, ello y una vez que la actividad económica relacionada fundamentalmente con la hostelería y las medidas favorecedoras de la instalación de terraza de veladores se ha producido un esfuerzo significativo en la resolución de procedimientos sancionadores ante situaciones de falta de autorización expresa o de incumplimiento reiterado de las condiciones en que esta se ha concedido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REL. INSPEC. URB. OFICIO/INSP. A SOLICITUD CIUDADANA	PORCENTAJE	11	11
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	180	78
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	580	324
EXPEDIENTES DISCIPLINA URBANÍSTICA INICIADOS	NÚMERO	420	276

6. FACILITAR AL CIUDADANO/A SU RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN MEDIANTE LA INFORMACIÓN Y LA ATENCIÓN

Se han conseguido acortar los tiempos de respuesta a las sugerencias y reclamaciones, y cerca de la mitad

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

han podido contestarse en menos de 15 días, y ha habido una resolución que llega prácticamente al 100%.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
TIEMPO MEDIO DE RESPUESTA A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	DÍAS	15	26
ÍNDICE CONTEST SUG Y RECLA RELAT DISTRITO EN 3 MESES MÁX	PORCENTAJE	60	97
ÍNDICE CONTEST SUG Y RECLA RELAT DISTRITO EN 15 DÍAS	PORCENTAJE	70	41
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO	NÚMERO	400	312
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DTO CONTESTADAS	NÚMERO	400	286

7. PROMOCIONAR LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD EN EL ÁMBITO DE LAS ADMINISTRACIÓN Y DELOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

Se han introducido cláusulas de género en todos los contratos licitados por procedimiento abierto, bien como condiciones especiales de ejecución, bien como criterios de adjudicación

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INTRODUCCIÓN A LAS CLÁUSULAS DE GÉNERO EN CONTRATACIÓN	PORCENTAJE	100	100

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo fundamental de este programa ha sido promover la participación de los vecinos y vecinas del distrito a través de dos mecanismos:

1.- Potenciar la participación en los Foros Locales conforme a lo establecido en el ROFFL, a través del impulso de las distintas Mesas y Grupos de Trabajo que se han constituido.

2.- Potenciar a las entidades ciudadanas del distrito declaradas de utilidad pública municipal mediante la concesión de subvenciones a las asociaciones y entidades ciudadanas que realicen proyectos complementarios de carácter cultural, deportivo o social.

EL programa ha contado con un crédito definitivo de 50.592 euros, íntegramente en el capítulo 4, unas obligaciones reconocidas de 48.732 euros y un porcentaje de ejecución del 96,3%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS Y VECINAS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Se ha impulsado la actividad del Foro Local difundiendo desde el distrito todas las convocatorias realizadas de los Plenos municipales, de los Plenarios del Foro, de la Comisión Permanente y de las diferentes Mesas y Grupos de Trabajo que se han constituido.

A pesar de las dificultades generadas por la situación sanitaria, que ha conllevado la imposibilidad de un normal funcionamiento, la actividad del Foro Local se ha desarrollado satisfactoriamente. Se han celebrado dos sesiones plenarias del Foro, una de las cuales fue la sesión constitutiva que se celebró el 27 de enero de 2020, en la que se contó con una gran asistencia de 132 personas a título individual, 17 representantes de entidades colectivas y 16 vocales vecinos. La segunda sesión plenaria trató el seguimiento de la actividad y presupuestos tuvo lugar el 30 de octubre de 2020, contando con una asistencia de 29 personas a título individual, 4 representantes de entidades colectivas y 11 vocales vecinos. También se ha mantenido un buen funcionamiento de la Comisión Permanente del Foro Local, habiéndose celebrado 6 sesiones en 2020.

Se han elevado al Pleno de la JMD 9 iniciativas, de las que cuatro resultaron aprobadas, lo cual indica la alta participación del Foro en la actividad de la Junta Municipal del Distrito.

En cuanto a los datos relativos a la asistencia de vecinas y vecinos a los Plenos de la Junta Municipal de Distrito, que indican que no se produjo ninguna asistencia, conviene aclarar que esta circunstancia es debida a que los Plenos de los Distrito se han celebrado a puerta cerrada, como consecuencia de las medias adoptadas por la situación sanitaria generada por la pandemia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASISTENCIA MEDIA VECINAS A PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	20	0
ASISTENCIA MEDIA VECINOS A PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	15	0
REUNIONES DE COMISIÓN PERMANENTE DEL FORO LOCAL	NÚMERO	10	6

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

REUNIONES DEL PLENO DEL FORO LOCAL	NÚMERO	3	2
ASIST. MEDIA COORDINADORES COMIS. PERM. FORO LOCAL	RATIO	3	3
COORDINADORES DE MESAS Y GT	NÚMERO	3	5
ASISTENCIA MEDIA VECINAS A SESIONES PLENARIAS FORO LOCAL	RATIO	20	44
ASISTENCIA MEDIA VECINOS A SESIONES PLENARIAS FORO LOCAL	RATIO	15	37
ASIST. MEDIA COORDINADORAS COMIS. PERM. FORO LOCAL	RATIO	6	5
COORDINADORAS DE MESAS Y GT	NÚMERO	6	11
SOLICITUD INCLUSIÓN PROPOSICIONES COM. PERM. EN PLENO	NÚMERO	8	9
PROPOSICIONES APROBADAS EN EL FORO LOCAL	NÚMERO	8	4

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.

Se ha aumentado el número de Asociaciones inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas con domicilio en el Distrito, que ha pasado a 145.

Se ha aumentado el número de asociaciones y entidades subvencionadas que pasan de 12 a 13, y lo que es más importante, se ha subvencionado al 100 % de las asociaciones que lo han solicitado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUBVENCIONES CONCEDIDAS/SUBVENCIONES SOLICITADAS	PORCENTAJE	100	100
SUBVENCIONES SOLICITADAS ASOC. DECLARADAS UTILIDAD PÚBLICA	NÚMERO	12	13
SUBVENCIONES CONCEDIDAS ASOC. DECLARADAS UTILIDAD PÚBLICA	NÚMERO	12	13
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	12	13
ASOC. INSCRITAS REGISTRO ENT.CIUDAD. CON DOMICILIO EN EL DIS	NÚMERO	140	145

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa se destina, de acuerdo con lo establecido en el MANUAL DE LA CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS DEL PRESUPUESTO GESTIONADO POR LOS DISTRITOS, elaborado por la Dirección General de Presupuestos, a realizar las siguientes actuaciones

- -Mantenimiento integral de todos los edificios y bienes adscritos al Distrito, excepto colegios públicos, escuelas infantiles y centros de educación especial, polideportivos e instalaciones deportivas, así como la seguridad de todos los edificios (Por no estar dentro de este programa 933.02).
- Elaboración de planes de emergencia y autoprotección y aseguramiento y control de la realización de los preceptivos simulacros de evacuación.
- -Obras de reforma, reparación, conservación y construcción de todos los edificios demaniales y patrimoniales adscritos al Distrito, excepto colegios públicos, escuelas infantiles y demás centros educativos, polideportivos e instalaciones deportivas.
- Contratación de la Coordinación en materia de Seguridad y Salud en el trabajo para los trabajos descritos en el punto anterior.

Para conseguir los objetivos descritos con anterioridad, existen fundamentalmente dos herramientas:

1. El "acuerdo marco de las obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales adscritos al Distrito de San Blas Canilllejas del Ayuntamiento de Madrid", con número de expediente: 117/2019/03432 en su apartado LOTE 3.

La finalidad de este acuerdo marco, en el LOTE 3, es la realización, durante la ejecución del mismo, de obras de reforma, reparación, y conservación, en los edificios municipales adscritos al Distrito, tales como Centros de Servicios Sociales, Centros de Mayores, Centros de Día y Centros Culturales. La iniciación de cualquier actuación en que se desarrolle requerirá previamente la elaboración, aprobación y replanteo del correspondiente proyecto, siendo necesario realizar el oportuno estudio de seguridad y salud, la elaboración del plan por parte de la empresa adjudicataria y la aprobación del mismo por parte del Coordinador en materia de Seguridad y Salud contratado a esos efectos.

2. Contrato de servicios de gestión integral de los servicios complementarios de los equipamientos adscritos al Distrito de San Blas Canillejas (3 lotes), con el número de expediente 300/2016/1554:

LOTE 1: Centros educativos.
LOTE 2: Instalaciones deportivas.
LOTE 3: Edificios.

Comprende el mantenimiento diario y funcionamiento de las diversas instalaciones, climatización, ascensores y similares mediante un contrato integral.

En este contrato se han determinado los parámetros básicos de mantenimiento, teniendo especial atención con las instalaciones elevadoras y electromecánicas existentes en los distintos edificios. También contempla todas las revisiones técnico-legales de obligada realización.

Debido a la existencia de nuevos marcos legales en materia de incendios, instalaciones anti-intrusión, supresión de barreras arquitectónicas y autoprotección, se está realizando una adecuación de los edificios a dichas normativas, aunque, en rasgos generales, se encuentran bastante adaptados. Una de las finalidades prioritarias tiene que ser el adaptar los edificios a lo establecido en el Acuerdo de 2 de junio de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se aprueban las medidas para la optimización energética en el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos, por lo que todas las actuaciones se diseñan orientándolas a conseguir estos objetivos.

Este programa cuenta también con un contrato destinado a garantizar la seguridad de los edificios municipales del Distrito, así como pequeñas dotaciones presupuestarias con las que se realizan las asistencias técnicas relativas a los contratos de seguridad, salud e higiene en el trabajo.

Respecto a los planes de autoprotección, solo es necesaria la actualización de los mismos.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 2.200.263 euros con unas obligaciones reconocidas de 1.986.425 euros y un porcentaje de ejecución del 90,3% en capítulo 2 y un crédito definitivo de

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

1.033.622 euros, con unas obligaciones de 296.347 y un porcentaje de ejecución del 28,7%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.

Las actuaciones de mantenimiento en los Edificios Municipales se han realizado a través de los trabajos objeto del Contrato de Mantenimiento. Este contrato tiene la finalidad de permitir el normal funcionamiento de las actividades desarrolladas en los inmuebles mediante la realización de operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo, así como aquellas operaciones técnico-legales exigidas por la normativa vigente.

Las previsiones iniciales se han cumplido de la forma establecida y la consecución de los objetivos previstos se ajusta a lo realizado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	17	17
INSTALACIONES ELEVACIÓN Y ELECTROMECÁNICAS MTO. CARGO DTO	NÚMERO	29	29
SUPERF. CONSTRUIDA EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DISTRITO	M2	42787	42787
SUPERF. LIBRE EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DEL DISTRITO	M2	30318	30318

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA.

Para garantizar la seguridad de los ciudadanos y usuarios de los edificios públicos del Distrito, es preciso adoptar medidas adicionales a la conservación y mantenimiento descritos en otros apartados, llevando a cabo una serie de actuaciones.
En este sentido se ha procedido a realizar las obras necesarias para adecuar los edificios a todas las normativas que mejoren la seguridad, como son la adaptación a las normativas contra incendios y de accesibilidad.

Por otro lado, al no existir Acuerdo Marco de Obras de Reforma, Mantenimiento y Conservación. se han ejecutado actuaciones a través de contratos memores en trabajos muy puntuales. Estas actuaciones han permitido la sustitución, renovación o mejora de elementos cuyo estado lo demandaba de forma más urgente, así como la adaptación a exigencias legales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIF. MUNICIPALES DONDE REALIZAN OBRAS ADAPTACIÓN NORMAT.	NÚMERO	2	2
SUPERF. EDIF. REFORMAR SOBRE TOTAL MANTENIM. CARGO DTO	PORCENTAJE	40	40
INCIDENCIA OBRAS ADAPTACIÓN NORMATIVA DE INCENDIO	PORCENTAJE	9	9
EDIF. MUNICIPALES ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMAT. INCENDIO	PORCENTAJE	22	22
EDIF. MUNICIPALES ADAPTADOS TOTALMENTE NORMAT. INCENDIOS	PORCENTAJE	78	78
EDIF. PLANES AUTOPR. IMPLANTADOS SOBRE TOTAL EDIFICIOS	PORCENTAJE	97	97

CUENTA GENERAL 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

221. DISTRITO DE BARAJAS

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El presente programa atiende las actuaciones relacionadas en materia de vías públicas. De este modo, las actuaciones tienen por cometido la realización de pasos de vehículos de iniciativa privada con cargo a particulares, actuaciones para facilitar el desarrollo de ferias populares y mercadillos, y reconstrucción de aceras por traslados de quioscos.

Son usuarios y/o beneficiados del programa toda la población del distrito, así como los visitantes al mismo, dada la incidencia directa e indirecta de la labor realizada.

El programa ha contado con crédito definitivo de 12.074 euros no habiendo sido necesario durante 2020 el cambio de situados y quioscos, por lo que no ha sido ejecutado.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS.

Durante el año 2020 no ha sido necesario el cambio de situados y quioscos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INTERVENCIONES A REALIZAR POR ACONTECIMIENTOS A CELEBRAR	NÚMERO	2	0

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El marco legal en materia de protección y atención a menores vincula a los municipios y, por extensión, a los distritos.

Barajas es el tercer distrito más joven de la ciudad de Madrid conjuntamente con Vicálvaro y Villa de Vallecas. Los barrios están geográficamente muy separados, presentando cada zona características sociodemográficas muy diferentes. Los proyectos socioeducativos desarrollados por el departamento de servicios sociales cumplen una labor social, siendo cercanos, accesibles a los menores y adaptados a las necesidades y recursos de cada zona.

Estado de alarma por COVID-19

En relación a la atención a la infancia desde los servicios sociales de la Junta Municipal se mantuvieron todos los servicios de atención de manera telemática, funcionando todos los sistemas de protección: Centro de Atención a la Infancia, Comisión de Tutela, educación social, proyecto ASPA, proyecto de empleo, apoyo psicológico, etc. Se mantuvo contacto con los colegios del distrito. Se han elaborado informes sociales para solicitud de préstamos de libros, tramitando ayudas de comedor escolar del presente curso, coordinando con los colegios sobre dificultades de alumnos en particular, etc. Así mismo, se mantuvieron coordinaciones con los agentes tutores del distrito.

Por otro lado, se prestó el servicio de comida a domicilio a menores entre 0-3 años, alumnos de escuelas infantiles municipales que son adjudicatarios de la renta mínima de inserción. Dicho servicio es prestado por el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social.

Desde el proyecto de "Intervención socioeducativa" del departamento de servicios sociales se estuvo apoyando a las familias, con recursos para administrar el tiempo de ocio de sus pequeños. En esta situación de excepcionalidad, la labor llevada a cabo fue dotar a padres y madres de un buen número de recursos educativos gratuitos y accesibles, ofreciendo herramientas educativas interactivas y divertidas que ayudaran a dinamizar las horas de formación de niños y niñas, simplificando y organizando toda esta información de forma que fuera fácilmente entendible para cualquier persona.

Desde el programa de infancia y familia se realizó un plan de trabajo estructurado en una serie de actuaciones:

- Intervención y seguimiento de los casos de intervención individual y familiar.

- Coordinación semanal con los colegios de educación infantil y primaria del distrito con el objetivo de apoyar a los menores en intervención desde nuestro servicio y que requieren de apoyo escolar.

- Desarrollo online del proyecto "Peace makers" llevado a cabo en el CEIP Calderón de la Barca.

- Mantenimiento de las actividades de las ludotecas a través del blog "Retos en familia".

- Coordinación con los profesionales del distrito que están interviniendo en el ámbito de los menores: educadoras sociales del Área de Familia, Igualdad y Bienestar Social, dinamizadores sociales, técnico de absentismo, etc.

- Intervención grupal mediante aplicaciones técnicas a través de videollamadas.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

- Realización de propuestas de actividades comunitarias a través de plataformas de asociaciones vecinales, instituciones, recursos del distrito, etc.

Consejo Local de Infancia y Adolescencia de Barajas.

Se ha impulsado el desarrollo de la Comisión de participación infanto-juvenil (COPIA), con dos dinamizadores para la etapa infantil y un dinamizador, dependiente del Plan de Infancia.

Actualmente continúa el trabajo de dinamización de la participación de los/las adolescentes con actuaciones coordinadas desde el Plan de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Madrid.

Dentro del Plan de Infancia y Adolescencia de Madrid (2019), se han cumplido los objetivos propuestos para este año.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 520.053 euros.Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 256.610 euros, alcanzándose por tanto un nivel de ejecución del 49,3 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS E HIJAS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL.

Las ludotecas y espacios de ocio y tiempo libre para menores y adolescentes están ubicadas en el Barrio del Aeropuerto, Bloque Ezequiel Peñalver, y CEIP Margaret Thatcher. Desde este recurso se apoya la conciliación familiar y laboral a través de un espacio de ocio y tiempo libre, así como la realización de apoyo escolar.

Programa "Quedamos al salir de clase" en el CEIP "Calderón de la Barca", con un contrato dependiente del área de equidad. Las plazas asignadas se han cubierto al 100 %.

En este curso escolar 2019-20 se han gestionado las plazas de los campamentos de la junta municipal, reducidas según las normas establecidas por el COVID-19.

Durante el mes de julio, el centro de día de menores del Ensanche ha atendido a 60 menores en horario de 9 a 16 h realizando salidas a la piscina, actividades de ocio y tiempo libre y tareas escolares. Muchos de los niños y niñas que han acudido al centro necesitaban este servicio de apoyo escolar, dado que el hecho del cierre de los colegios como consecuencia del COVID-19 ha aumentado aún más si cabe la brecha digital y el fracaso escolar.

Respecto a los indicadores a cero, hay que precisar que no se han obtenido datos desagregados por género de las escuelas de padres, no se ha concedido ninguna ayuda para escuela infantil, no ha habido ningún hombre benefiaciario de ayuda económica de comedor escolar (todas han sido para mujeres), no se ha realizado ninguna actividad educativa en valores de igualdad, no hay ninguna mujer empleada en puestos de coordinación y/o dirección en las empresas adjudicatarias de los contratos y, por último, las empresas no han facilitado datos del salario medio de las mujeres y hombres empleados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES ATENDIDOS EN LUDOTECAS	NÚMERO	140	62
NIÑAS MENORES ATENDIDAS EN LUDOTECAS	NÚMERO	65	32
NIÑOS MENORES ATENDIDOS EN LUDOTECAS	NÚMERO	75	30
HORAS DE ATENCIÓN EN LUDOTECAS	HORAS	1400	861
MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NÚMERO	85	76
NIÑAS MENORES ATENDIDAS EN CENTROS DE DIA	NÚMERO	35	39
NIÑOS MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DIA	NÚMERO	50	37
MENORES ATENDIDOS EN CAMPAMENTOS SERVICIOS SOCIALES	NÚMERO	230	289
NIÑOS ATENDIDOS EN CAMPAMENTOS SERVICIOS SOCIALES	NÚMERO	140	140
NIÑAS ATENDIDAS EN CAMPAMENTOS SERVICIOS SOCIALES	NÚMERO	90	149

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	35	60
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO	HORAS	450	31
ESCUELA DE PADRES Y MADRES	NÚMERO	1	2
HORAS DE ESCUELA DE PADRES Y MADRES	HORAS	30	45
PARTICIPANTES DE LA ESCUELA DE PADRES	NÚMERO	15	70
MADRES PARTICIPANTES DE LA ESCUELA DE PADRES	NÚMERO	12	0
PADRES PARTICIPANTES DE LA ESCUELA DE PADRES	NÚMERO	3	0
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	135	101
HOMBRES BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS NECESID.BÁSICAS	NÚMERO	7	13
MUJERES BENEFICIARIAS AYUDAS ECONÓMICAS NECESID.BÁSICAS	NÚMERO	128	88
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	20	0
HOMBRES BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	19	0
MUJERES BENEFICIARIAS AYUDAS ECONÓMICAS ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	1	0
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	50	18
HOMBRES BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	47	0
MUJERES BENEFICIARIAS AYUDAS ECONÓMICAS COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	3	18
ACTIVIDADES COEDUCATIVAS EN VALORES DE IGUALDAD	NÚMERO	10	0
INDICE DE FEMINIDAD USUARIOS AYUDA DOMICILIO PARA MENORES Y	PORCENTAJE	100	100
MUJERES EMPLEADAS EMPRESA ADJUDIC. CONTRATO INTERVENCIÓN SOC	NÚMERO	5	4
HOMBRES EMPLEADOS EMPRESA ADJUDIC. CONTRATO INTERVENCIÓN SOC	NÚMERO	1	2
MUJERES EMPLEADAS PUESTOS COORD. Y/O DIRECC. EMPRESAS ADJUD.	NÚMERO	1	0
SALARIO MEDIO DE MUJERES EMPLEADAS	NÚMERO	1100	0
SALARIO MEDIO DE HOMBRES EMPLEADOS	NÚMERO	1100	0
HOMBRES EMPLEADOS PUESTOS COORD. Y/O DIRECC. EMPRESAS ADJUD.	NÚMERO	1	1

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.

Desde el departamento de servicios sociales se han seguido manteniendo los proyectos de intervención socioeducativa que se llevan a cabo en los colegios e instituto del distrito:

- IES Alameda de Osuna: grupo de habilidades sociales, proyecto de mediación, tutorías grupales de apoyo al profesorado en resolución de conflictos, gestión de emociones, etc.

- En los CEIP Calderón de la Barca, Guadalajara y Ciudad de Zaragoza se realiza un taller de paso de 6º curso de primaria a ESO, con unos resultados muy satisfactorios.

Durante este periodo han continuado las escuelas de familias con hijos/as de 6 a 12 años en colegios públicos y otra escuela de familias con hijos/as adolescentes en el IES Alameda de Osuna.

No obstante, no ha habido derivaciones de familias al servicio de implicación familiar, ni al de apoyo a los acogimientos; no ha habido casos susceptibles de derivación al servicio de apoyo residencial y social a menores; no hay datos desglosados por género de los menores atendidos en el programa de apoyo al empleo ni en el programa de apoyo seguimiento socioeducativo; no se ha concedido ninguna ayuda económica específica a menores por el mero hecho de estar en riesgo de exclusión social. Todas las ayudas económicas a menores están incluidas en sus conceptos específicos recogidos en otros indicadores, como necesidades básicas, comedor escolar y/o escuelas infantiles. En la creación del indicador de familias monomarentales atendidas se contaba con que ese dato estaría disponible a través del sistema informático BICIVIS. En la actualidad no se desglosa ese dato, impidiendo su explotación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

FAMILIAS DERIVADAS AL SERVICIO DE IMPLICACIÓN FAMILIAR	NÚMERO	2	0
FAMILIAS DERIVADAS AL SERVICIO DE APOYO A LOS ACOGIMIENTOS	NÚMERO	2	0
FAMILIAS DERIVADAS SERV. APOYO RESIDENCIAL Y SOCIAL A MENORE	NÚMERO	2	0
CHICAS ADOLESCENTES ATENDIDAS PROG. APOYO Y SEGUIMIENTO SOCI	NÚMERO	2	0
CHICOS ADOLESCENTES ATENDIDOS PROG. APOYO Y SEGUIMIENTO SOCI	NÚMERO	4	0
CHICAS MENORES ATENDIDAS PROG. APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSIÓN	NÚMERO	6	0
CHICOS MENORES ATENDIDOS PROG. APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSION	NÚMERO	9	0
NÚMERO DE FAMILIAS MONOMARENTALES ATENDIDAS	NÚMERO	120	0
CHICOS MENORES BENEFICIARIOS AYUDAS ECON. RIESGO EXCLUSIÓN	NÚMERO	22	0
CHICAS MENORES BENEFICIARIAS AYUDAS ECON. RIESGO EXCLUSIÓN	NÚMERO	59	0
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS MENORES RIESGO EXCLUSIÓN	NÚMERO	81	0
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA	HORAS	100	84
MENORES ATENDIDOS PROG. APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSIÓN SOCIAL	NÚMERO	15	15
CHICAS MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NÚMERO	15	9
ADOLESCENTES ATENDIDOS PROG.APOYO Y SEGUIMIENTO SOCIOEDUC.	NÚMERO	6	4
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NÚMERO	40	27
CHICOS MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NÚMERO	25	18
MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	150	91
FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	18	12

3. ATENDER LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN INFANTIL Y JUVENIL EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL DE LA ZONA DEL ENSANCHE DE BARAJAS.

El 1 de julio de 2020 ha empezado a funcionar el centro de día de menores del Ensanche de Barajas. En este barrio es donde se han detectado un gran número de familias en grave riesgo de exclusión social, muchas de estas familias son monomarentales y con una media de 3 y 4 menores. Desde este espacio se realizan actividades de apoyo educativo, de ocio y tiempo libre, además de proporcionar desayuno, comida y merienda, siendo un servicio de conciliación familiar y de apoyo a menores en riesgo social ya que pertenecen a familias con una grave desestructuración familiar.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CHICOS ADOLESCENTES ATENDIDOS EN GRUPOS DE APOYO ESCOLAR	NÚMERO	20	15
CHICAS ADOLESCENTES ATENDIDOS EN GRUPOS DE APOYO ESCOLAR	NÚMERO	20	16
CHICOS MENORES ATENDIDOS EN LUDOTECAS	NÚMERO	30	21
CHICAS MENORES ATENDIDAS EN LUDOTECAS	NÚMERO	30	23
FAMILIAS MONOMARENTALES ATENDIDAS	NÚMERO	85	68
CHICOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMUNITARIAS	NÚMERO	135	121
CHICAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMUNITARIAS	NÚMERO	215	180

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 23103 PERSONAS MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa de mayores del Distrito de Barajas desarrolla una intervención integral con la persona mayor y su familia, informándoles sobre los recursos, ayudándoles a formular sus propios objetivos, apoyándoles en sus procesos de decisión, mediando dentro del propio sistema familiar y en general promoviendo que las personas mayores sean protagonistas de la intervención y no sujetos de ella.

En esta línea de trabajo, la atención a las situaciones de dependencia en sus múltiples aspectos es una de las principales prioridades del departamento de servicios sociales.

Desde el centro de servicios sociales se realizan por parte de las trabajadoras sociales las tareas de información, orientación y gestión de prestaciones de servicios sociales municipales, de la Comunidad de Madrid y de otros sistemas de protección social: trámites y consultas relacionados con la Ley de Dependencia, servicio de ayuda a domicilio, teleasistencia, centros de día, etc.

En el distrito están ubicados tres centros municipales de mayores (CMM): "Acuario", "Bº del Aeropuerto" y "Teresa de Calcuta". Uno de los servicios desarrollados es la animación sociocultural, que tiene como objetivo el integrar a las personas mayores dentro de la vida del distrito, desarrollando los recursos necesarios para fomentar el ocio y tiempo libre y facilitar la incorporación de nuevos socios a la dinámica de los centros de mayores (CMM).

Estos objetivos se llevan a cabo a través de grupos de ayuda mutua, talleres, programación de actividades culturales, formativas, artísticas, de mantenimiento físico, etc., actividades con familias, intergeneracionales y comunitarias.

Estado de alarma por COVID-19

El 6 de marzo de 2020, a consecuencia de la pandemia por coronavirus, se cierran los centros municipales de mayores y días después los centros de día. Al establecerse el estado de alarma se diseña un programa de atención con la implicación de todos los profesionales, a fin de garantizar la atención del colectivo de mayores y asegurar que sus necesidades quedaran cubiertas.

Se diseñó un proyecto denominado "A tu lado" con el objetivo de mantener, a través de los medios disponibles en una situación de confinamiento (fundamentalmente telefónicamente y redes sociales de todo tipo), informadas, activas y conectadas a las personas mayores del distrito entre ellas y con sus familias a través de redes de apoyo y promover conductas saludables en lo individual y lo comunitario.

Con la implicación de todos los profesionales de servicios sociales se ha llevado a cabo un procedimiento de detección de situaciones de vulnerabilidad generadas por el confinamiento. Para dar respuesta a las mismas, se han gestionado servicios urgentes de ayuda a domicilio y comida a domicilio. Se ha hecho un seguimiento intenso de las personas que han sufrido la pérdida por COVID-19 de algún allegado, siendo derivadas (aquellas que lo necesitaron) al servicio de apoyo psicológico. Siete casos nuevos se han dado de alta en el servicio de educación social, por su especial vulnerabilidad y necesidad de un estrecho seguimiento, y se ha mantenido seguimiento con otros 14. Con un total de 640 atenciones telefónicas a personas usuarias y coordinaciones con profesionales.

El servicio de terapia ocupacional ha atendido a 35 usuarios, con 350 llamadas y 282 correos electrónicos y el de fisioterapia ha atendido 36 usuarios con más de 300 llamadas y videollamadas.

Se ha mantenido una coordinación desde el programa de mayores de todos los contenidos y acciones desarrollados, tanto con los profesionales del centro, como con otros programas y dispositivos (centros

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

sanitarios, empresas de ayuda a domicilio, teleasistencia, centros de día, redes vecinales, ONG`s) para facilitar el flujo de trabajo.

Desde los servicios de psicoestimulación cognitiva se han llevado a cabo el seguimiento telefónico de todos los casos, con un total de 824 atenciones telefónicas y 89 usuarios atendidos.

La situación de confinamiento ha ocasionado en muchas personas mayores miedos, angustia, depresión, somatizaciones y, en algunos casos, agravamiento de enfermedades que ya padecían. La atención telefónica ha venido a paliar esta situación, modificando positivamente su estado de ánimo.

Desde todos los servicios se ha proporcionado información fiable y entendible a las personas mayores sobre la pandemia y las medidas a tomar, y con los familiares, las pautas de interacción saludables para prevenir el aislamiento emocional.

El departamento de servicios sociales tiene como objetivo la atención integral de los mayores, abordando las situaciones de dependencia desde diferentes proyectos:

Talleres de psicoestimulación cognitiva, potenciando la capacidad de memoria de los mayores, para mejorar sus facultades mentales, y otros dirigidos a mayores con deterioro cognitivo en fase leve, con un objetivo de "contención" para potenciar las áreas cognitivas que aún conservan o restaurar las que están en déficit.

Los servicios de terapia ocupacional y fisioterapia preventiva, prestan una atención de carácter rehabilitador para personas dependientes en grupo, e individual en domicilio, para aquellas personas que por su grado de dependencia no pueden desplazarse.

Servicio de apoyo psicológico. En 2019 se inició un nuevo servicio dirigido a personas del distrito en intervención en servicios sociales y derivadas por el/la trabajador/a social de referencia, que presentaran una situación de dificultad social o de exclusión y precisen de apoyo psicológico. Dentro del colectivo de personas mayores ha atendido individualmente a personas mayores con situaciones de crisis vital, problemas relacionados con procesos de duelo y soledad, y se han realizado 2 grupos, uno terapéutico de gestión emocional con 6 participantes y otro de estimulación y mantenimiento cognitivo, con 15 participantes.

Intervención comunitaria

La intervención a nivel comunitario en el programa de atención personas mayores se desarrolla en:
Los centros de mayores y centros de día del distrito, constiyendo parte importante el trabajo realizado por el voluntariado, así como el desarrollo de la colaboración y el trabajo en red con otros/as profesionales y entidades.

Se han llevado a cabo diversas mesas de coordinación de casos y proyectos con centros de salud, comisión socio sanitaria con recursos de salud mental del distrito, reuniones con las juntas directivas de los centros de mayores, coordinaciones con el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, con otros proyectos del distrito, como intervención comunitaria para la preparación de diversas acciones conjuntas con mayores y otros colectivos del distrito.

Centros de día

Los centros de día son los equipamientos destinados a prestar atención sociosanitaria preventiva y rehabilitadora al colectivo de personas mayores que presentan pérdidas y/o déficit en su autonomía, en régimen diurno.

El objetivo final de estos equipamientos es mejorar la calidad de vida, tanto de las personas mayores, como de sus familias y/o cuidadores, para facilitar la permanencia en el domicilio habitual recibiendo una atención profesional adecuada a sus necesidades.

En el Distrito de Barajas, se encuentra el centro de día Acuario
para la atención a mayores con deterioro cognitivo, que en 2020 ha atendido a 77 mayores, y del mismo perfil en el centro de día concertado Montserrat de Caballé se han atendido 22. En el centro de día Teresa de Calcuta, para mayores con deterioro físico y relacional se han atendido a 63 mayores. Como en el resto de servicios hay una presencia mayoritaria de mujeres entre los asistentes.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Gestión y desarrollo de programas en los tres centros municipales de mayores del distrito

Durante 2020 se han desarrollado 55 talleres de temática diversa, con una gran acogida por parte de los socios. Con una participación cercana a las 1000 personas, se aprecia un aumento del interés por los talleres de actividad física: gimnasia, taichi, baile. Se puso en marcha un nuevo taller de zumba al aire libre, para los meses de abril a junio, con una alta participación.

Un alto número de voluntarios, apoyan en el desarrollo de talleres diversos: baile, informática, idiomas, cocina, teatro, relajación, labores, manualidades, rondalla, etc.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.458.631 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 1.315.665 euros, alcanzándose un nivel de ejecución del 90,2 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL.

Para la tramitación del servicio de ayuda a domicilio se tienen en cuenta los criterios establecidos en la Ordenanza para la tramitación de solicitudes y la adjudicación del servicio de ayuda a domicilio para mayores y/o personas con discapacidad y la Ley de Dependencia de la Comunidad de Madrid, situación que regula la concesión de dicha prestación.

Durante el año 2020 ha seguido aumentando el número de personas usuarias del SAD, situándose en 528 y 512 en 2019. Hay que señalar que durante los meses más duros de la pandemia se dieron de baja muchos casos dado el miedo que las personas mayores tenían a que nadie entrara en sus casas. Posteriormente algunas personas mayores no han querido volver a tener el servicio por lo que cabría pensar que el número de casos en alta hubiera sido más elevado.

Con respecto al servicio de teleasistencia, las personas atendidas han sido 1332.

En relación a la variable del sexo, destacamos que en todos los servicios prestados a las personas mayores la prevalencia de mujeres es ampliamente superior a la de los hombres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	NÚMERO	2	0
HOMBRES INDICE DE DISTRIBUCIÓN (% DE UN SEXO FRENTE A OTRO)	PORCENTAJE	25	24
MUJERES INDICE DE DISTRIBUCIÓN (% DE UN SEXO FRENTE A OTRO)	PORCENTAJE	75	76
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS.	PORCENTAJE	18	18
HOMBRES MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	PORCENTAJE	24	24
MUJERES MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	PORCENTAJE	76	76
SOLICITUDES PREST. SERVICIO AYUDA DOMICILIO MAYORES MUJERES	NÚMERO	100	77
HOMBRES MAYORES ATENDIDOS EN DOMICILIO EN EL PROYECTO FISIOT	NÚMERO	1	4
VARONES MAYORES USUARIOS SERVICIO COMIDA A DOMICILIO	HOMBRES	10	16
HOMBRES MAYORES GRUPOS TERAPIA OCUPACIONAL	NÚMERO	5	5
HORAS MENSUALES AYUDA DOMICILIO PARA MAYORES POR DOMICILIO	HORAS	20	11
BENEFICIARIOS VARONES AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	HOMBRES	4	2
MUJERES MAYORES ATENDIDAS EN EL DOMICILIO EN EL PROYECTO DE	NÚMERO	4	3
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	6	1
MUJERES MAYORES ATENDIDAS EN DOMICILIO EN EL PROYECTO FISIOT	NÚMERO	8	12

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
HOMBRES MAYORES GRUPO DE FISIOTERAPIA OCUPACIONAL	NÚMERO	12	11
HOMBRES MAYORES ATENDIDOS EN DOMICILIO EN EL PROYECTO DE TER	NÚMERO	7	6
SOLIC. PREST. SERVICIO AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYOR	NÚMERO	150	128
PERSONAS ATENDIDAS EN FISIOTERAPIA OCUPACIONAL (DOMICILIOS)	NÚMERO	9	16
PERSONAS ATENDIDAS EN FISIOTERAPIA OCUPACIONAL (GRUPOS)	NÚMERO	35	30
BENEFICIARIAS MUJERES AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	MUJERES	14	9
AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	NÚMERO	18	11
MUJERES MAYORES USUARIAS SERVICIO COMIDA A DOMICILIO	MUJERES	16	23
PERSONAS ATENDIDAS EN TERAPIA OCUPACIONAL (DOMICILIO)	NÚMERO	11	9
MUJERES MAYORES GRUPO DE FISIOTERAPIA OCUPACIONAL	NÚMERO	23	19
PERSONAS MAYORES USUARIAS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	26	39
MUJERES MAYORES GRUPOS TERAPIA OCUPACIONAL	NÚMERO	26	22
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	550	528
SOLICITUDES PREST. SERVICIO AYUDA DOMICILIO MAYORES HOMBRES	NÚMERO	34	51
PERSONAS ATENDIDAS EN TERAPIA OCUPACIONAL (GRUPOS)	NÚMERO	31	27
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	1096	1332
PERSONAS MAYORES USUARIAS SERVICIO S.A.D. HOMBRES	NÚMERO	108	127
PERSONAS MAYORES USUARIAS SERVICIO S.A.D. MUJERES	NÚMERO	321	401
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERV. DE TELEASISTENCIA HOMBRE	NÚMERO	317	396
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERV. DE TELEASISTENCIA MUJERE	NÚMERO	779	936

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE.

En relación al número de socios/as, destacamos que ha disminuido en relación al año pasado, 5186, mientras en que 2019 fue de 5282. Como en los años anteriores el número de mujeres supera al de hombres, constante en todas las estadísticas de mayores.

El grado de utilización de los centros de mayores (que es la proporción de socios/as en relación a las personas mayores de 65 años del distrito) se sitúa en el 63 %, una de las más altas de la ciudad de Madrid.

Como consecuencia del cierre de los centros de mayores por la pandemia, las animadoras socioculturales han mantenido contacto fluido con juntas directivas de los centros y usuarios de los mismos, estimulando la creación de redes de contacto social informal entre los mayores, desarrollando talleres por plataformas de youtube, Instagram, Facebook y zoom. Se les ha ofrecido información diaria fiable y comprensible y han servido de canal con servicios sociales para trasladar las situaciones consideradas de riesgo. Se ha realizado la semana de mayores virtual, con actividades dirigidas a los socios y socias de los centros y a las que han podido acceder por medios digitales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES EMPLEADAS COORD. Y/O DIREC. EMPRESA ADJUD. CONTRATO	NÚMERO	1	0
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTRO MAYORES	NÚMERO	3	0
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES REALIZADAS	NÚMERO	26	0
MUJERES EMPLEADAS SALARIO MEDIO	EUROS	1100	0
HOMBRES EMPLEADOS SALARIO MEDIO	EUROS	1100	0
HOMBRES SOCIOS CENTROS MAYORES (INDICE DISTRIBUCIÓN)	PORCENTAJE	41	40
MUJERES SOCIAS CENTROS MAYORES (INDICE DISTRIBUCIÓN	PORCENTAJE	59	60

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	3	3
MUJERES EMPLEADAS CONTRATO ADJ. CONTRATO ANIMACIÓN SOCIOCULT	NÚMERO	3	4
HOMBRES EMPLEADOS CONTRATO ADJ. CONTRATO ANIMACIÓN SOCIOCULT	NÚMERO	4	3
PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	1200	923
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	19	21
VOLUNTARIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	36	37
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES (HOMBRES Y MUJERES)	NÚMERO	58	58
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	63	63
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	5232	5186
TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADOS (HORAS)	HORAS	2940	290
PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	NÚMERO	945	271
COMIDAS SERVIDAS EN COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	4800	1125
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	2123	2076
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	3109	3110
PARTICIPANTES EXCURSIONES, VISITAS SOCIO-CULTURALES	HOMBRES	321	53
PARTICIPANTES EXCURSIONES, VISITAS SOCIO-CULTURALES	MUJERES	624	218
PORCENTAJE MUJERES SOCIOS SOBRE TOTAL SOCIOS	PORCENTAJE	59	60

3. APOYO A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS/AS MAYORES.

Desde el servicio de educación social se establece una relación de ayuda con las personas mayores y sus familias, en situaciones de crisis, con el objetivo de explorar sus dificultades y desarrollar recursos para mejorar su situación. La persona mayor, con el apoyo del educador y el trabajador social, podrá poner en marcha alternativas saludables para resolver sus conflictos, informándoles sobre los recursos, ayudándoles a formular sus propios objetivos y apoyándoles en sus procesos de decisión, mediando dentro de su propio sistema familiar y, en general, promoviendo que las personas mayores en situación de dependencia sean protagonistas de la intervención y no sujetos de ella. Actualmente, se están atendiendo a 26 personas mayores y sus familias.

Se ha llevado a cabo una campaña de detección de mayores en situación de aislamiento, con objeto de detectar a las personas más vulnerables en soledad y que sean susceptibles de intervención y apoyos desde servicios sociales, con la difusión de carteles en farmacias y centros de salud de la zona.

Así mismo se siguen realizando los cinco grupos "En contacto", siendo las/los profesionales de referencia las trabajadoras sociales de zona y el educador social de mayores. Los grupos "En contacto" están dirigidos a personas mayores del distrito, con carencia o déficit en sus relaciones sociales. Pretende crear espacios de encuentro para personas mayores que viven solas o carecen de una red social de apoyo a través de los que ponerse "en contacto" con iguales, desarrollando recursos personales para vivir con mayor bienestar y estimular su autonomía.

Se han desarrollado 5 grupos (1 en cada barrio), con la participación de un total de 49 mujeres. A partir de marzo, los grupos se suspendieron presencialmente por motivo de la pandemia y se mantuvieron los objetivos y el desarrollo del mismo a través de grupos de WhatsApp.

El grupo de apoyo a cuidadores, para personas que cuidan de familiares con dependencia, no ha sido posible realizarlo, estaban seleccionadas más de 25 personas interesadas en participar pero coincidió su inicio con el cierre de los centros de mayores en marzo por la pandemia del COVID-19.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	3	0
MUJERES PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	16	0
PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	19	0
SESIONES GRUPALES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	HORAS	18	0
INDICE FEMINIDAD "CUIDANDO AL CUIDADOR" (MUJ/HOM) X 100	PORCENTAJE	533	0

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

USUARIOS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES DE SEMANA	NÚMERO	6	4
HOMBRES MAYORES CON APOYO PSICOLÓGICO	NÚMERO	26	19
MAYORES CON APOYO PSICOLÓGICO	NÚMERO	115	88
MUJERES MAYORES CON APOYO PSICOLÓGICO	NÚMERO	89	69

4. ATENDER A LOS/AS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES.

Los centros de día son los equipamientos destinados a prestar atención sociosanitaria preventiva y rehabilitadora al colectivo de personas mayores, que presentan pérdidas y/o déficit en su autonomía, en régimen diurno.

El objetivo final de estos equipamientos es mejorar la calidad de vida, tanto de las personas mayores, como de sus familias y/o cuidadores, para facilitar la permanencia en el domicilio habitual recibiendo una atención profesional adecuada a sus necesidades.

En el Distrito de Barajas, se encuentra el centro de día Acuario para la atención a mayores con deterioro cognitivo, que en 2020 ha atendido a 42 mayores. En el centro de día Teresa de Calcuta, para mayores con deterioro físico y relacional, se han atendido a 88 mayores. Como en el resto de servicios hay una presencia mayoritaria de mujeres entre los asistentes.

Con motivo de la pandemia los centros de día cierran, aunque por parte del personal de los mismos se mantiene un seguimiento diario con las personas usuarias y se tramitan los servicios de urgencia (ayuda a domicilio y comida a domicilio) en aquellos casos que son necesarios. A partir del mes de julio vuelven a abrir, con las limitaciones tanto en los aforos como en el desarrollo del servicio que la normativa del COVID-19 impone.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIOS CENTRO DÍA CON DET. FUNCIONAL O FÍSICO	HOMBRES	15	14
USUARIOS HOMBRES PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DET. COG.	NÚMERO	24	24
USUARIAS CENTRO DÍA CON DET. FUNCIONAL O FÍSICO	MUJERES	65	28
USUARIOS CENTRO DÍA CON DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	NÚMERO	76	42
USUARIAS MUJERES PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DET. COG.	NÚMERO	53	64
USUARIOS PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	NÚMERO	77	88

5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS.

Desde el centro de servicios sociales se realizan las tareas de información, así como la realización de los informes de entorno, solicitud de revisión de valoraciones y cualquier información en relación con las solicitudes de dependencia, facilitando a los usuarios su comunicación con la Comunidad de Madrid.

No se han realizado excursiones con motivo de la pandemia. Tampoco ha habido ningún beneficiario de ayuda para comedor en centro de mayores al haber estado cerrados durante gran parte del año. Tampoco ha habido ninguna mujer empleada en puestos de coordinación y/o dirección en las empresas adjudicatarias de los contratos. Las empresas no han facilitado datos del salario medio de las mujeres y hombres empleados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	NÚMERO	1	0
PLAZAS SOLICITADAS EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	2	0
PLAZAS SOLICITADAS PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD	NÚMERO	5	0

6. CONTRIBUIR AL EMPODERAMIENTO DE LA POBLACIÓN MAYOR FEMENINA.

A lo largo de 2020 se han realizado diferentes actividades, charlas, talleres, participación en actividades

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

comunitarias donde se ha trabajado el empoderamiento y sensibilización en relación a las discriminación ejercida sobre las mujeres en nuestra sociedad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES MIEMBROS EN LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LOS CENTROS DE	NÚMERO	10	8
MUJERES MIEMBROS EN LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LOS CENTROS DE	NÚMERO	5	4
ACCIONES REALIZADAS PARA APOYAR LA INCORPORACIÓN DE MUJERES	NÚMERO	4	2
ACCIONES REALIZADAS A FAVOR DEL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERE	NÚMERO	8	3
PARTICIPANTES EN ACCIONES QUE CONTRIBUYAN AL EMPODERAMIENTO	NÚMERO	320	253

7. FAVORECER LA DETECCIÓN, ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS EN SITUACIÓN DE AISLAMIENTO SOCIAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SESIONES GRUPALES CON FAMILIARES PERSONAS MAYORES PARA MEJOR	NÚMERO	10	0
ACCIONES REALIZADAS DE SENSIBILIZACIÓN AISLAMIENTO SOCIAL DE	NÚMERO	5	0
NUMERO HOMBRES MAYORES DE 65 AÑOS USUARIAS DEL PROYECTO	NÚMERO	30	0
NUMERO MUJERES MAYORES DE 65 AÑOS USUARIAS DEL PROYECTO	NÚMERO	60	0
PARTICIPANTES HOMBRES EN ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN AISLAMI	NÚMERO	250	0
PARTICIPANTES MUJERES EN ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN AISLAMI	NÚMERO	250	0
REUNIONES CON PROFESIONALES SOCIOSANITARIOS DEL DISTRITO POS	NÚMERO	10	3

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 23106 INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En el sistema público de servicios sociales, la atención social primaria es "la estructura para el acceso de los ciudadanos al sistema de servicios sociales y a las prestaciones del mismo".

El equipamiento básico de este nivel de atención es el centro de servicios sociales.

El Distrito de Barajas dispone de un centro de servicios sociales que atiende en horario de mañana y tarde, trabajando en la atención directa a la población cinco trabajadoras sociales en turno de mañana y dos en turno de tarde. Los servicios que se prestan son: información y orientación sobre servicios sociales y otros sistemas de protección social, atención de situaciones de desprotección social, gestión de servicios y ayudas sociales y trabajo comunitario, entre otros.

Durante este año y como consecuencia del COVID-19 se ha modificado, en función de los contagios y las sucesivas "olas", las modalidades de atención a los vecinos y vecinas del distrito. Eso no ha significado una menor atención por parte de las trabajadoras sociales, sino todo lo contrario. Desde servicios sociales se ha mantenido un contacto directo con las personas usuarias, a través de correos electrónicos, teléfono, etc. La atención se ha visto multiplicada exponencialmente, ya que las trabajadoras sociales atendían en horario de mañana y tarde e incluso en días festivos. Esa demanda, en los meses más difíciles de la pandemia, no entró a través de los canales ordinarios de cita previa sino que entró a través de un dispositivo de emergencia que se desarrolló a través del 010. Se ha seguido atendiendo presencialmente, manteniendo las entrevistas telefónicas en aquellos casos en que no es necesario el desplazamiento al centro de servicios sociales, dado que el distrito y sus barrios han estado confinados en numerosas ocasiones.

El gasto presupuestario realizado en ayudas económicas en este periodo ha estado marcado (y continúa en estos momentos) por la pandemia producida por la enfermedad del COVID-19. La crisis sanitaria ha venido sucedida de inmediato de una crisis social que ha impactado de una manera enorme en las familias de mayor vulnerabilidad. La ausencia de ingresos, por la pérdida del empleo al cesar drásticamente la actividad económica, muchos de ellos de economía sumergida (servicio doméstico, cuidado de personas mayores, etc.), las dificultades iniciales para cobrar los ERTE en los casos de familias con empleos regulados, todo ello ha abocado a muchas personas no solo a dificultades económicas sino en algunos casos a la imposibilidad real de supervivencia, que afecta psicológicamente a las familias ante la gran incertidumbre de la carencia de medios económicos.

Ante esta situación, desde el departamento de servicios sociales se realizaron dos contratos de emergencia alimentaria. Uno de ellos de comida a domicilio, que gestiona la empresa Ucalsa. Se han servido 18.861 comidas, con un gasto de 93.347 euros. Dicho contrato empezó el 20 de marzo, el reparto de comida es de lunes a domingo. El otro contrato es de suministro de cesta de alimentos, se gestionó con el supermercado Carrefour. Se comenzaron a servir cestas de alimentos básicos en el mes de abril. Se han suministrado 1.042 cestas. El gasto ascendió a 126.984 euros.

Por otro lado, en octubre comenzó la gestión de las tarjetas familias. Es un nuevo proyecto en el Ayuntamiento de Madrid que supone que las familias disponen de una tarjeta de crédito (cargada con la cuantía de la ayuda que le corresponde por baremo) con la que pueden comprar alimentación y productos de limpieza e higiene en cualquier supermercado que disponga de datáfono. En los meses de octubre a diciembre se gestionaron 55 tarjetas familia.

Además se han seguido tramitando ayudas económicas de pago de alquiler 68 (44 de ellas de emergencia social, durante la situación del COVID-19). Así mismo, se han gestionado 38 ayudas de comedor escolar y 14 de escuela infantil.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.101.645 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 892.351 euros, alcanzándose por tanto un nivel de ejecución del 81,0 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL A LA CIUDADANÍA EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

Esta atención es personalizada, con una intervención breve, en la que se realiza una valoración diagnóstica inicial de las demandas y necesidades que plantean los ciudadanos, proporcionándoles información, orientación y asesoramiento sobre las ayudas y servicios disponibles en cada caso para darles respuesta.

En relación con el sexo de las personas que acuden al centro de servicios sociales solicitando información o gestión de algún servicio o ayuda, mayoritariamente han sido mujeres.

Así mismo las personas que acuden al centro de servicios sociales (intervención desde la unidad de trabajo social de zona) son mayoritariamente las mujeres.

Por último, señalar que se ha seguido avanzando en la desagregación de los datos por sexos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS MONOMARENTALES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	NÚMERO	300	0
INDICE DE FEMINIDAD DE ATENCIONES	PORCENTAJE	285	0
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	25	11
PERSONAS ATENDIDAS EN PRIMERA ATENCION HOMBRE	NÚMERO	600	590
PERSONAS ATENDIDAS EN PRIMERA ATENCION MUJERES	NÚMERO	1000	1052
PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	1600	1642
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	1700	1370
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO CON TITULAR HOMBRE	NÚMERO	850	665
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA	NÚMERO	6500	6106
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR UNIDADES DE TRABAJO	NÚMERO	3100	2512
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO CON TITULAR MUJERES	NÚMERO	2250	1847

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS.

Con relación a este colectivo, no se reflejan específicamente las prestaciones gestionadas a través de la Comunidad de Madrid, dado que desde la entrada en vigor de la Ley de Dependencia, es éste el canal de gestión de las prestaciones. No obstante, desde el centro de servicios sociales, el objetivo, en relación a la discapacidad, es el apoyo a las familias y la orientación y facilitación de los trámites necesarios (tramitación de la calificación de minusvalía, orientación e inicio de las gestiones de incapacitación, tramitación de ayuda a domicilio con carácter de urgencia, información de la situación de los expedientes de dependencia, etc.).

En relación a las personas con discapacidad usuarias del servicio de ayuda a domicilio, se ha dado respuesta a toda la demanda presentada.

Por otro lado, subrayamos la colaboración mantenida a lo largo del año con el centro de rehabilitación psicosocial, dependiente de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad de la Comunidad de Madrid, dirigido a la atención de personas con trastorno mental que presentan déficit de autonomía. A lo largo del año hemos realizado conjuntamente con ellos y otras instituciones actividades comunitarias.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS DISCAPACITADAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	2	0
INDICE DE FEMINIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS SA	PORCENTAJE	167	0

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

MEDIA DE HORAS MENSUALES AYUDA A DOMICILIO A DISCAPACITADOS	HORAS/PERS	20	12
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA DOMICILIO	NÚMERO	45	50
MUJERES CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	24	31
HOMBRES CON DISCAPACIDAD USUARIOS SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	21	19

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.

De los 119 perceptores de renta mínima de inserción, 20 han sido hombres y 89 mujeres. Sigue habiendo un aumento de perceptores con respecto al año anterior. Señalar que son mayoritariamente mujeres, dado que muchas de las familias básicamente son hogares monomarentales.

El distrito cuenta con un proyecto de inserción sociolaboral, dirigido a la inserción laboral de personas en riesgo de exclusión social, principalmente perceptoras de renta mínima de inserción. Durante el año 2020 han estado en alta 272 personas, de ellas 192 son mujeres y 80 mujeres. Es un proyecto cercano y especializado, dado que su acceso es a través de derivación directa del trabajador/a social de zona, complementado su intervención con la perspectiva de búsqueda de empleo, mejora de empleo precario y derivación a cursos de formación con baja cualificación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INDICE DE FEMINIDAD DE PERCEPTORES R.M.I.	PORCENTAJE	300	0
INDICE DE FEMINIDAD DE PARTIC. PROYECTOS INT. R.M.I.	PORCENTAJE	133	0
PROYECTOS INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE R.M.I.	NÚMERO	1	1
HOMBRES PARTICIPANTES PROYECTOS INTEGRACIÓN R.M.I.	NÚMERO	60	80
HOMBRES PARTICIPANTES QUE HAN ACCEDIDO A UN CONTRATO LABORA	NÚMERO	25	19
PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	150	110
BENEFICIARIOS HOMBRES AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL	NÚMERO	23	255
PERCEPTORES HOMBRES RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	32	29
MUJERES PARTICIPANTES QUE HAN ACCEDIDO A UN CONTRATO LABORA	NÚMERO	42	20
MUJERES PARTICIPANTES PROYECTOS INTEGRACIÓN R.M.I.	NÚMERO	125	192
PERSONAS PARTICIPANTES QUE HAN ACCEDIDO A UN CONTRATO LABORA	NÚMERO	67	39
PERCEPTORES MUJERES RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	118	80
PARTICIPANTES PROYECTOS INTEGRACIÓN R.M.I.	NÚMERO	185	272
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL	NÚMERO	165	1214
BENEFICIARIOS MUJERES AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL	NÚMERO	142	959

4. FAVORECER LA CONVIVENCIA Y LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS ENTRE LAS DIFERENTES COMUNIDADES VECINALES DEL DISTRITO, POTENCIANDO LA LABOR DEL VOLUNTARIADO.

A finales del año 2017 se inició un proyecto de "Mediación vecinal e intervención comunitaria", realizando un trabajo para favorecer la integración de las familias residentes en los pisos de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, procedentes de otros distritos de Madrid y en situación de extrema vulnerabilidad. Se ha trabajado en la prevención de posibles conflictos con los vecinos y vecinas del barrio de Timón.

A lo largo de 2020 desde este proyecto se han impulsado jornadas y eventos con carácter comunitario donde se trabajó la igualdad de género así como la violencia de género. Con ello no solo se pretende concienciar y sensibilizar a la población del barrio, sino también hacerles partícipes activos, creando una unidad de conciencia entre los vecinos y vecinas en la lucha por la igualdad de género y la erradicación de la violencia en todos sus ámbitos.

Por otro lado, los proyectos Encancha-T y el Aula de naturaleza han tenido una gran participación y se están desarrollando muy favorablemente los objetivos planteados de integración y mediación de conflictos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

REUNIONES DE COORDINACIÓN CON ENTIDADES DEL DISTRITO	NÚMERO	20	0
ACTIVIDADES INTERGENERACIONALES E INTERCULTURALES	NÚMERO	15	0
ACTIVIDADES REALIZADAS EN MEDIO ABIERTO	NÚMERO	30	0
PARTICIPANTES HOMBRES ACTIVIDADES EN MEDIO ABIERTO	NÚMERO	200	0
PARTICIPANTES ACTIVIDADES EN MEDIO ABIERTO	NÚMERO	500	0
PARTICIPANTES ACTIVIDADES EN MEDIO ABIERTO	NÚMERO	1200	0
PARTICIPANTES HOMBRES ACTIVIDADES EN MEDIO ABIERTO	NÚMERO	450	0
PARTICIPANTES MUJERES ACTIVIDADES EN MEDIO ABIERTO	NÚMERO	750	0
PARTICIPANTES MUJERES ACTIVIDADES EN MEDIO ABIERTO	MUJERES	300	0
MUJERES EMPLEADAS SALARIO MEDIO	EUROS	1100	0
HOMBRES EMPLEADOS SALARIO MEDIO	EUROS	1100	0
HOMBRES EMPLEADOS EMPRESAS ADJUD. CONTRATO INTERV. SOCIAL CO	NÚMERO	1	1
MUJERES EMPLEADAS PUESTOS COORD Y/O DIREC. EMPRESAS ADJ. CON	NÚMERO	1	1
MUJERES EMPLEADAS EMPRESAS ADJUD. CONTRATO INTERV. SOCIAL CO	NÚMERO	4	4

5. MEJORAR LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL PARA PREVENIR Y/O CONTENER EL RIESGO DE AISLAMIENTO SOCIAL, ESTIGMA, POBREZA, ETC.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DE COORDINACIÓN CON PROFESIONALES SANITARIOS	HORAS	20	0
ACTIVIDADES DE APOYO PSICOTERAPÉUTICO	NÚMERO	5	3
HOMBRES USUARIOS DEL SERVICIO DE APOYO PSICOLÓGICO	NÚMERO	20	6
MUJERES USUARIAS DEL SERVICIO DE APOYO PSICOLÓGICO	NÚMERO	40	24
PERSONAS ATENDIDAS EN EL SERVICIO DE APOYO PSICOLÓGICO	NÚMERO	60	30
MEDIA MENSUAL DE HORAS DE ATENCIÓN INDIVIDUAL DEL SERVICIO D	HORAS	60	36
PARTICIPANTES MUJERES ACTIVIDADES APOYO PSICOTERAPÉUTICO	NÚMERO	200	19
PARTICIPANTES HOMBRES ACTIVIDADES APOYO PSICOTERAPÉUTICO	NÚMERO	150	6
PARTICIPANTES ACTIVIDADES APOYO PSICOTERAPÉUTICO	NÚMERO	350	25

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como principal objetivo, en términos generales, garantizar la protección de la salud y la defensa de los legítimos intereses de los consumidores y usuarios del distrito. Las actuaciones para su cumplimiento se centran en mejorar la seguridad alimentaria, controlando que el nivel de calidad higiénico-sanitario de los alimentos y bebidas en los establecimientos sea el óptimo para los ciudadanos. Para ello, dentro del control oficial que se lleva a cabo mediante el PAP (plan de actividades programadas), el cual se promueve desde el departamento de coordinación territorial de Madrid-Salud para los 21 distritos existentes en la ciudad de Madrid, utilizando diferentes herramientas de control, como las inspecciones programadas en establecimientos en los que se elaboran, comercializan y consumen productos alimenticios incluyendo el control de los establecimientos de venta ambulante, la toma de muestras de alimentos dentro del programa de control de tomas de muestras y se realizan auditorías oficiales basadas en el sistema APPCC (análisis de peligros y puntos de control crítico), llevándose a cabo la revisión documental y posterior auditoría de implantación del sistema, contemplado en la normativa comunitaria.

Por lo que respecta al control de establecimientos con incidencia directa sobre la salud pública, se llevan a cabo controles de la calidad del agua de recreo mediante inspecciones en piscinas, toma de muestras de agua procedentes de las mismas y otros establecimientos como son centros de cuidado y recreo infantil, peluquerías, centros de estética, micro-pigmentación y tatuaje.

En lo referente al control en sanidad animal, se lleva a cabo un control zoosanitario y de protección animal en los denominados núcleos zoológicos, clínicas y establecimientos de venta de animales, mediante la programación de inspecciones o a través de denuncias, o en todos los supuestos en que se precisen actuaciones de protección animal derivadas de molestias ocasionadas a los vecinos del distrito por la tenencia de animales domésticos, observaciones antirrábicas y tramitación de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 382.186 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 265.278 euros, alcanzándose un nivel de ejecución del 69,4 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.**

Con el fin de lograr este objetivo, se acometieron acciones encaminadas al control higiénico-sanitario de establecimientos donde se elaboran, consumen o expenden alimentos, mediante inspecciones programadas o actuaciones específicas ocasionadas por brotes y alertas alimentarias o por denuncias procedentes de los ciudadanos.

Este objetivo se realiza mediante herramientas de control oficial en el cual se incluyen por una parte las inspecciones higiénico-sanitarias en los establecimientos donde se expenden, consumen o elaboran alimentos y por otra realizando auditorías del sistema de autocontrol basado en los principios del APPCC (análisis de peligros y puntos de control crítico), así como en su caso, según el sector del comercio minorista, auditando los códigos de buenas prácticas implantados.

Dentro del control oficial se llevan a cabo la toma de muestras de productos y alimentos, siguiendo las pautas que se establecen en un programa anual que se desarrolla por parte del laboratorio de salud pública

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

para los distritos y, de forma excepcional, como consecuencia de supuestos brotes de intoxicaciones alimentarias, alertas alimentarias o ante denuncias de los consumidores.

Este año se ha incorporado, además, a todos los establecimientos que son inspeccionados, el control de medidas COVID-19, facilitando información y formación.

Los resultados han sido muy satisfactorios, a pesar de las limitaciones de la crisis sanitaria por COVID-19.

No obstante, en este año el desarrollo de toma de muestras de alimentos ha estado limitada por la situación de pandemia, ya que hasta el último trimestre no se planificaron de nuevo por la situación que estamos atravesando.

En lo referente a la herramienta de control oficial de auditorías de sistemas APPCC ha estado también afectada por la situación de la pandemia y la no apertura, aperturas progresivas y cierre, en su caso, de establecimientos de restauración de colectividades, ha sido un factor limitante.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	NÚMERO	100	119
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	100	31
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS BROTES ALERTAS TIP	NÚMERO	100	100
CONTROL Y CORRECCIÓN DEFICIENCIAS DETECTADAS EN ESTABLECIMIE	NÚMERO	100	100
INFORMES SANITARIOS EN LICENCIAS REGISTROS AUTORIZACIONES	NÚMERO	20	24
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	50	141
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	45	14
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	120	149
AUDITORÍAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC).	NÚMERO	19	2

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CUIDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).

Otra de las competencias asignadas al departamento de salud es la de llevar a cabo acciones profilácticas encaminadas a la prevención y mejorar la salud pública del distrito en este tipo de actividades. Esta competencia se realiza mediante la inspección de establecimientos y actividades que puedan incidir negativamente en la seguridad y salud de los usuarios, haciendo cumplir las ordenanzas municipales que regulan este tipo de actividades.

Este indicador ha mejorado ostensiblemente habida cuenta de que se incorporó una técnico de salud pública farmacéutica y se ha podido abordar el control de los establecimientos incluidos en este apartado desde el distrito. No obstante, la situación que atravesamos de la crisis sanitaria del COVID-19 ha sido un factor limitante para muchas actividades. En este caso concreto las tomas de muestras de agua en vasos de recreo (piscinas) de temporada de verano no se llevaron a cabo ya que, hasta el último trimestre del año, no se programaron de nuevo.

Se han tramitado todas las comunicaciones de reaperturas de las piscinas de aquellos que así lo solicitaron.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANT	PORCENTAJE	100	275
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100
INSPECCIONES ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y EN ESTAB	NÚMERO	20	55
COMUNICACIÓN APERTURA TEMPORADA DE PISCINAS	NÚMERO	14	10

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

En cuanto al primer indicador se han tramitado 33 licencias de perros potencialmente peligrosos.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Debe puntualizarse que, en el contenido de este indicador, se refleja el término "campañas". La única campaña que realizaba el Ayuntamiento de Madrid era la de vacunación antirrábica y conviene recordar que, desde hace al menos 12 años, no se lleva a cabo esta actividad, por lo que no debería considerarse como un indicador.

En el segundo indicador se incluyen las inspecciones a clínicas veterinarias, peluquerías caninas y tiendas de animales.

Los siguientes indicadores recogen los informes en materia de protección animal que se realizan como consecuencia de eventos con animales y las actuaciones llevadas a cabo por denuncias interpuestas en relación con el cumplimiento de la ordenanza reguladora de la tenencia de animales domésticos. También se considera hacer otra puntualización referente al término de "movimiento pecuario", competencia que está delegada y asumida desde hace aproximadamente 10 años, por la Comunidad de Madrid y tampoco debería tenerse en cuenta como un indicador.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	PORCENTAJE	100	17
INFORMES PROTECCIÓN ANIMAL. MOVIMIENTO PECUARIO	NÚMERO	10	9
CAMPAÑAS, OBSERVACIONES Y LICENCIAS	NÚMERO	50	33
INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	12	2
TITULARES DE LICENCIAS APP MUJERES (%)	PORCENTAJE	12	51
TITULARES DE LICENCIAS APP HOMBRES (%)	PORCENTAJE	12	48

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.

Uno de los principios a tener en cuenta en la actuación administrativa es la agilización de la gestión de los expedientes a tramitar, en este caso de salud pública, para que el ciudadano obtenga una mejor calidad del servicio prestado.

Los indicadores de propuestas de sanción y adopción de medidas cautelares son difíciles de prever ya que, están en función de las situaciones que se detectan en las inspecciones y, por otra parte, de los boletines de denuncia remitidos por la agrupación de Policía Municipal.

En relación con las tramitaciones de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos, se gestionan según demanda.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	2	0
PROPUESTAS INICIO EXPTES. SANCIONADOR SALUD PÚBLICA	NÚMERO	28	0

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad de este programa es conseguir que todo el alumnado del distrito de las etapas de Educación Infantil y Primaria (de 0 a 12 años), desarrollen los aprendizajes necesarios que les permitan adquirir las competencias curriculares recogidas en los proyectos pedagógicos de cada centro adecuadas a las etapas evolutivas y capacidades personales a través de una formación integral y personalizada que les permita acceder a la etapa de Secundaria Obligatoria en las mejores condiciones.

Se busca mejorar la calidad de los recursos educativos del distrito dirigidos al alumnado de estas dos etapas educativas, en colaboración con toda la comunidad educativa, mediante la detección y análisis de las necesidades y demandas educativas de los vecinos y de los centros docentes sostenidos con fondos públicos del distrito, sin olvidarnos del alumnado de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

El destinatario del programa es todo el alumnado del distrito de 0 a 12 años mediante el diseño y desarrollo de las actuaciones que llevamos a cabo en los centros docentes sostenidos con fondos públicos, con sus equipos directivos y profesorado, el alumnado, las asociaciones de madres y padres, las familias y en general toda la comunidad educativa del distrito.

Con ello, pretendemos mejorar la calidad de los servicios educativos del distrito apoyando a los centros docentes en la detección y análisis de sus necesidades educativas.

El desarrollo del programa se concreta en la gestión de las 3 escuelas infantiles municipales, el diseño e implementación de actividades educativas complementarias y extraescolares que profundizan en el desarrollo del currículo escolar, pretendiendo su interiorización y generalización a situaciones nuevas de la vida real por parte del alumnado de las citadas escuelas infantiles municipales y de los centros educativos sostenidos con fondos públicos y la prevención, control y reducción del absentismo escolar. En definitiva, favorecer los principios de igualdad de oportunidades de todos los vecinos del distrito y la capacidad del ser humano de aprender a aprender como fin de la educación formal en las etapas de Educación Infantil y Primaria y que les permita afrontar la etapa de Secundaria Obligatoria en las mejores condiciones posibles.

Este programa, como el resto de programas, se ha visto afectado por la evolución de la pandemia provocada por el COVID-19 y que se reflejó en las medidas adoptadas por la Orden 338/2020, de 9 de marzo, de la Consejería de Sanidad, por la que se adoptan medidas preventivas y recomendaciones de salud pública en la Comunidad de Madrid como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus (COVID-19) y por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma, y que se han visto prolongadas durante todo el año 2020.

El programa se completa con el mantenimiento, conservación y mejora de estos centros educativos del distrito

Los edificios adscritos al distrito dedicados al uso educativo atienden a una rica pluralidad de contenidos por lo que el espacio edificado está sujeto a continuas transformaciones. También la frecuencia de utilización es muy elevada a la vez que el usuario dominante es el niño y, en consecuencia, el deterioro de los inmuebles es importante. Por ello la puesta al día y transformación de dependencias para acoger las distintas actividades a desempeñar es una tarea habitual, al igual que el mantenimiento, reparación o sustitución de elementos constructivos e instalaciones averiadas y obsoletas es otra tarea ininterrumpida, hábida cuenta del alto grado de deterioro que su contínuo uso comporta.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 2.622.340 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 2.419.255 euros, alcanzándose un nivel de ejecución del 92,3 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE USO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA DE LOS MISMOS.

El cumplimiento de este objetivo ha sido atendido con la dotación presupuestaria asignada en el capítulo 2 a traves de las partidas 212.00 "Reparacion, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones" con una dotación de 121.314 euros de los que se ha ejecutado el 100 % de la cantidad dedicada al cometido específico de mantenimiento.

No se ha dotado al capítulo 6 de inversiones reales para los centros docentes de enseñanza infaltil y primaria dado que las obras de mejora se han realizado a traves de las inversiones finencieramnete sostenibles.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
C. EDUCATIVOS INFANTILES ADAPTADOS NORMATIVA INCENDIO	PORCENTAJE	100	100
C. EDUCATIVOS SIN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS S/TOTAL COLEGIOS	PORCENTAJE	100	100
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	9	9
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	9	9
SUPERF. CONSTRUIDA C. EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO	M2	20161	20161
SUPERF. LIBRE DE C. EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO	M2	42850	42850

2. GESTIÓN DE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Mediante este apartado del programa se gestionan las escuelas infantiles municipales del distrito, siguiendo los principios de compensación educativa y de conciliación de la vida laboral y familiar. Se trata de favorecer la escolarización en este ciclo de Educación Infantil a los hijos/as de las familias del distrito, en especial de las más desfavorecidas a nivel socioeconómico y cultural, ya que la escolarización temprana de estos niños supone un factor de primer orden para la superación de diferencias, y/o a los de familias que debido a que ambos progenitores trabajan les resulta difícil atender durante sus jornadas laborales, resultando un factor fundamental en la conciliación de la vida laboral y familiar. En aquellos casos que se ajustan a la normativa vigente se aplican exenciones de cuota al alumnado, facilitando así la escolarización del colectivo sociocultural y económico más necesitado.

Desde el curso 2017/18 estas escuelas de educación infantil han pasado a ser íntegramente de gestión del Ayuntamiento de Madrid, en una clara apuesta por mejorar la calidad educativa de las mismas.

Mediante los nuevos procesos de contratación las empresas que gestionan cada escuela deben seguir las directrices y criterios pedagógicos que determina el ayuntamiento.

Para todo el proceso de admisión se ha dictado toda la normativa necesaria que lo regula.

Se creó el servicio municipal de apoyo a la escolarización infantil de los de Distritos de Hortaleza-Barajas, con sede hasta ahora en Barajas (Escuela Infantil El Bateo) del que el representante municipal es la jefa de departamento de educación del Distrito de Hortaleza.

Como se ha indicado en le memoria general del programa, debido a la pandemia sanitaria provocada por la enfermedad del COVID-19, y las medidas establecidas por el Gobierno de la Nación y la Comunidad de Madrid, las escuelas infantiles municipales los meses de marzo a junio pasaron de ser clases presenciales a clases online.

Despues, tras el levantamiento del estado de alarma, desde el mes de julio regresaron las clases presenciales en las Eescuelas infantiles municipales, siguiendo las medidas e indicaciones que en cada momento dictaban las autoridades sanitarias en relación a la situación y evolución del COVID-19.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES EMPLEADAS PUESTOS COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN ESCUELA	NÚMERO	10	3
ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL GESTIÓN INDIRECTA	NÚMERO	3	3

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

HOMBRES EMPLEADOS EMPRESAS ADJUDICATARIAS ESCUELAS INFANTILE	NÚMERO	5	5
REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	55	22
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MU	NÚMERO	450	401
NIÑOS ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR ESCUELAS INFANTILES TITULARI	NÚMERO	255	209
NIÑAS ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR ESCUELAS INFANTILES TITULARI	NÚMERO	255	192
MUJERES EMPLEADAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS ESCUELAS INFANTILE	NÚMERO	74	75

3. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.

El Distrito de Barajas se encuentra incluido en el servicio de apoyo a la escolarización (antiguas comisiones de escolarización) de los Distritos Hortaleza-Barajas, situación que permite la coordinación de ambos distritos en la escolarización del alumnado de forma que se garantice la satisfacción de las necesidades del mismo y de sus familias.

Los datos que se indicaron en la previsión se referían al alumnado del distrito, pero al ser una comisión conjunta Hortaleza-Barajas, deben indicarse datos totales, tanto a efectos de reuniones como de número total del alumnado escolarizado.

Insistimos en la necesidad de incrementar las plazas escolares en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria debido al contínuo aumento de alumnos matriculados en el IES Alameda de Osuna. Cada curso aumenta en dos aulas el alumnado de ESO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A LAS AMPAS	NÚMERO	20	20
HORAS DE "ESCUELA DE MADRES Y PADRES"	NÚMERO	30	6
MUJERES PARTICIPANTES EN "ESCUELAS DE PADRES"	MUJERES	80	16
ESCUELAS DE MADRES Y PADRES REALIZADAS	NÚMERO	7	2
HOMBRES PARTICIPANTES EN "ESCUELAS DE PADRES"	HOMBRES	45	29
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA	NÚMERO	3500	1850
PARTICIPANTES EN "ESCUELAS DE MADRES Y PADRES"	NÚMERO	125	45

4. GARANTIZAR Y SUPERVISAR EL ACCESO A CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN COMISIONES ESCOLARIZACIÓN DISTRITO.

Como en años anteriores el departamento de educación ha informado, orientado y asesorado a la comunidad educativa y a la ciudadanía en general de forma presencial, telefónica y telemática. Como cada año, el mayor número de peticiones de información se recibieron durante el período ordinario de admisión. A su vez, dadas las características del distrito, durante todo el año recibimos solicitudes de información y orientación de familias que se han trasladado a vivir al distrito y deben matricular a sus hijos/as.

En relación con la atención directa ha disminuido significativamente debido a la evolución sanitaria provocada por el COVID-19, ya que se tuvo que cancelar, entre otras cosas, tanto los campamentos urbanos, como los centros abiertos en inglés que en Semana Santa se venian celebrando en el distrito, además de las actividades complementarias que se venian realizando en los colegios públicos del distrito.

Por otro lado, se mantiene estable la demanda de información del sistema educativo español por parte de jóvenes que no han conseguido graduarse en ESO, que abandonaron los estudios hace relativamente poco y ahora ante las dificultades laborales se plantean retomarlos para obtener al menos la titulación mínima imprescindible, y las peticiones de orientación por parte de alumnado que terminó alguna etapa y quiere seguir estudiando tanto educación obligatoria como postobligatoria.

También se mantiene la solicitud de información sobre las enseñanzas impartidas en la escuela municipal de adultos, así como de personas adultas que en su día adquirieron una formación básica y están interesados en mejorar dicha formación vía formación profesional.

Se sigue atendiendo a parejas con hijos menores de tres años, y a abuelos que demandan información de las escuelas de educación infantil, tanto municipales como privadas, situadas en el distrito. Y a padres que se instalan por primera vez en él y solicitan información sobre la oferta educativa del mismo.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Atendemos también solicitudes de información sobre becas y otras ayudas que ofrecen tanto el ayuntamiento como la Comunidad de Madrid.

Se han mantenido las solicitudes de información por parte de familias que cambian su domicilio habitual al distrito y deben escolarizar a los menores fuera del plazo ordinario.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DE LA COMISIÓN DE ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	30	4
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR LAS COMISIONES ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	465	180

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad del programa es conseguir que todas las personas residentes en el distrito tengan la posibilidad de desarrollar al máximo sus potencialidades personales a través de una formación integral a lo largo de su ciclo vital, que cuenten con los recursos suficientes que les permitan adaptarse de la mejor forma posible a los retos y exigencias de la vida actual.

Para lograr éste objetivo buscamos el uso eficaz y la mejora de los recursos educativos del distrito a través de la detección y análisis de las necesidades y demandas educativas de la ciudadanía.

Está dirigido a toda la población del distrito, mediante las actuaciones que llevamos a cabo en los colegios públicos y concertados, con sus equipos directivos y profesorado, el alumnado, las asociaciones de madres y padres, las familias y en general toda la comunidad educativa y vecinos/as del distrito.

Uno de los objetivos fundamentales es que todos alcancen las capacidades y destrezas del currículo de la Educación Básica Obligatoria (de 6 a 16 años), reduciendo en lo posible el fracaso escolar. Ofrecer alternativas para cuando esto no ha sido posible y generalizar la escolarización de toda la población en la etapa de Educación Infantil ofreciendo actividades que suplan las carencias culturales de las familias que lo necesitan.

En este apartado debemos hacer incapié en el apoyo al alumnado de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, mediante programas y acciones de educación compensatoria para prevenir el fracaso escolar.

Todo ello se concreta en el diseño e implementación de actividades educativas complementarias y extraescolares que profundizan en el desarrollo del currículo escolar, pretendiendo su interiorización y generalización a situaciones nuevas de la vida real del alumnado; la prevención, control y reducción del absentismo escolar; apoyo a la comunidad escolar de las 3 escuelas infantiles municipales; del centro ocupacional y a la escuela municipal de personas adultas. En definitiva, favorecer los principios de igualdad de oportunidades de toda la ciudadanía del distrito, en especial del alumnado de educación obligatoria, mediante la capacidad del ser humano de aprender a lo largo de toda su existencia.

Este programa, como el resto de programas, se ha visto afectado por la evolución de la pandemia provocada por el COVID-19 y que se reflejaron en las medidas adoptadas por la Orden 338/2020, de 9 de marzo, de la Consejería de Sanidad, por la que se adoptan medidas preventivas y recomendaciones de salud pública en la Comunidad de Madrid como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus (COVID-19) y por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma, y que se han visto prolongadas durante todo el año 2020.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 276.294 euros y se ha alcanzado un nivel de ejecución del 57,1 % de las obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS.

Se quiere conseguir que todo el alumnado de los centros docentes sostenidos con fondos públicos del distrito, en especial, el que se encuentra en las etapas de Educación Básica Obligatoria, construyan, desarrollen e interiorizen el currículo de cada curso, ciclo, etapa, nivel y/o grado en que se distribuye el sistema educativo español, atendiendo a sus características personales para su generalización a la vida real.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Para ello, en colaboración con los centros docentes, diseñamos y desarrollamos actividades tanto complementarias como extraescolares que abarcan todos los ámbitos y capacidades del alumnado mediante la práctica de contenidos curriculares señalados en cada proyecto pedagógico.

Se pretende que el alumnado de Educación Primaria conozca su entorno inmediato mediante las relaciones directas de los centros educativos con su contexto, situación que favorece la apertura, la socialización y generalización de sus aprendizajes. Con el alumnado de ESO se pretende que valoren de forma positiva su ciudad como centro de relaciones sociales entre las personas y conozcan y aprecien su patrimonio artístico y cultural.

En el mismo sentido, buscando que el alumnado del distrito desarrolle habilidades sociales y de comunicación a través del conocimiento de distintos códigos y lenguajes se diseñaron actividades de teatro en sala en el centro histórico de Madrid. Los resultados de estas actividades han sido muy positivos, tanto por la participación del alumnado, hemos alcanzado prácticamente el 100% de la población a la que se dirigieron, como por la evaluación realizada por el profesores y el alumnado.

Se desarrollaron talleres para dinamizar la participación infantil y adolescente del distrito, actuaciones que se han visto potenciadas desde el Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social y que se han visto recompensados mediante la constitución de la comisión de participación de la infancia y adolescencia en noviembre de 2018 y el desarrollo del primer pleno infantil y juvenil del distrito a principios de 2019.

Con las actividades extraescolares perseguimos los principios compensadores de la educación haciendo efectivos los objetivos de conciliación de la vida laboral y familiar de la comunidad educativa y de igualdad de oportunidades del alumnado del distrito mediante el diseño de acciones conjuntas con los colegios públicos de Educación Infantil y Primaria, a la vez que conseguimos el máximo aprovechamiento de sus instalaciones, con el incremento de la oferta educativa, ampliando los horarios de apertura y cierre de los centros. Todas las actividades extraescolares se diseñaron y desarrollaron en función de las propuestas de los centros. Su evaluación ha sido positiva y se ha dado respuesta a las necesidades demandadas por los centros. Este curso el nuevo CEIP Margaret Thatcher ha visto ampliada su oferta de actividades extraescolares en una hora diaria para la conciliación de la vida Laboral y familia. De este modo, todos los centros públicos del distrito participan del proyecto con el mismo número de horas.

Desde Semana Santa de 2018 este programa ha asumido el diseño y el desarrollo de unos campamentos urbanos para conciliar la vida laboral y familiar, que cuenta con plazas determinadas para alumnado de familias desfavorecidas y en peligro de exclusión social. En estos campamentos vemos una clara función compensadora de desigualdades del alumnado a la vez que conciliadora.

Como se ha indicado en la memoria general del programa, la evolución sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19 y las medidas para la contención de las mismas, han limitado el poder llevar a cabo parte de las actividades que se venian desarrolando en años anteriores, por lo que temporalmente, desde el mes de marzo y a lo largo del año 2020, se han tenido que suspender las actividades extraescolares que se venían realizando en los colegios públicos de Educación Infantil y Primaria, los campamentos urbanos de Semana Santa y algunas actividades complementarias.

Aún cuando el programa no tiene un presupuesto específico para este apartado, consideramos muy importante el desarrollo de las actvidades de prevención y control del absentismo escolar del alumnado del distrito, en especial, de aquellos que se encuentran en edad de educación obligatoria de 6 a 16 años. Para ello, mediante el convenio de colaboración entre la Comunidad y el Ayuntamiento de Madrid desarrollamos el programa de prevención y control del absentismo escolar, que aunque aunque se dirige expresamente a las etapas de enseñanza obligatoria, tratamos de ampliar fomentando la escolarización del alumnado en la etapa de Educación Infantil, en especial en su segundo ciclo, fundamentalmente con el alumnado de familias con niveles socioculturales bajos. Y en la postobligatoria orientando y derivando al alumnado que cumple 16 años y causa baja en el programa por superar la edad de enseñanza obligatoria a recursos formativos institucionales que mejoren su formación y preparación para su inserción en la vida activa. Es un programa que requiere la coordinación de un gran número de profesionales que desde distintas instancias promueven el cambio de actitudes y de las circunstancias sociofamiliares y escolares que generan el absentismo escolar.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES EMPLEADOS EMPRESA ADJUDICATARIA CAMPAMENTOS CONCILIA	NÚMERO	1	0
ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA MACHISTA Y PROM. IGUA	NÚMERO	2	0

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
SALIDAS CULTURALES Y DEPORTIVAS	NÚMERO	30	0
ACTIVIDADES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	NÚMERO	8	0
ESCOLARES ASISTENTES A LAS SALIDAS ESCOLARES Y DEPORTIVAS	NÚMERO	700	0
ESCOLARES CHICAS ASISTENTES A LAS SALIDAS ESCOLARES Y DEPORT	NÚMERO	220	0
ESCOLARES CHICOS ASISTENTES A LAS SALIDAS ESCOLARES Y DEPORT	NÚMERO	420	0
HOMBRES EMPLEADOS EMPRESA ADJUDICATARIA ACTIVIDADES EXTRAESC	NÚMERO	1	1
MUJERES EMPLEADAS COORDINACIÓN EMPRESA ADJUDICATARIA ACTIVID	NÚMERO	2	2
HOMBRES EMPLEADOS COORDINACIÓN EMPRESA ADJUDICATARIA CAMPAME	NÚMERO	2	1
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES EXTRAESCOL.	NÚMERO	4	4
MUJERES EMPLEADAS EMPRESA ADJUDICATARIA CAMPAMENTOS CONCILIA	NÚMERO	4	7
ACTIVIDADES EXTRAESCOL. REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	6	6
MUJERES EMPLEADAS COORDINACIÓN EMPRESA ADJUDICATARIA CAMPAME	NÚMERO	6	1
ESCOLARES PART. ACTIV. COMPL. RESPECTO POBLACIÓN ESCOLAR DIS	PORCENTAJE	80	25
ESCOLARES PARTICIPANTES EN LAS ACTIV. EXTRAESCOLARES	NIÑAS	60	64
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	8	2
ESCOLARES PARTICIPANTES EN LAS ACTIV. EXTRAESCOLARES	NIÑOS	70	62
MUJERES EMPLEADAS EMPRESA ADJUDICATARIA ACTIVIDADES EXTRAESC	NÚMERO	9	9
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIV. COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	13	10
ESCOLARES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMT.	NIÑAS	2000	717
ESCOLARES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMT.	NIÑOS	2000	688
ESCOLARES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	4000	1405
ESCOLARES PARTICIPANTES EN LAS ACTIV. EXTRAESCOLARES	NÚMERO	130	126
PARTICIPANTES CHICOS EN ESCUELAS DE NAVIDAD	NÚMERO	105	36
PARTICIPANTES CHICAS EN ESCUELAS DE NAVIDAD	NÚMERO	115	32
PARTICIPANTES CHICAS EN ESCUELAS DE VERANO	NÚMERO	215	86
PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE VERANO	NÚMERO	376	180
PARTICIPANTES CHICOS EN ESCUELAS DE VERANO	NÚMERO	374	94
PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE NAVIDAD	NÚMERO	205	68

2. FOMENTAR LA FORMACIÓN DE ADULTOS/AS EN EL DISTRITO.

Se considera fundamental aumentar los niveles cultural y formativo de la población del distrito, en especial, las capacidades y competencias de las personas adultas que en su día no pudieron adquirir los conocimientos básicos necesarios que favorecen la adaptación a las nuevas situaciones que la sociedad demanda.

Se consiguen los objetivos a través de los cursos y actividades de la escuela municipal de personas adultas del ddistrito.

Estos son: dotar de conocimientos, competencias, destrezas y técnicas imprescindibles que faciliten la promoción social y laboral de su alumnado; posibilitar su continuidad en otros procesos formativos para favorecer sus posibilidades de integración en su entorno y en la vida social, cultural, política y económica. Situación que en estos momentos se hace crucial y fundamental con una parte importante de la población del distrito, como es la inmigrante de lengua no española por su necesidad de conseguir una competencia básica en la misma, y la población sin una mínima cualificación profesional.

Precisamente en estos momentos de crisis económica con un aumento de personas sin trabajo y sin una titulación mínima para acceder al mundo laboral como es el graduado en Educación Secundaria Obligatoria es muy importante la función de la escuela municipal de personas adultas de Barajas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En especial, continuamos muy satisfechos con las actividades y los resultados del aula de educación de personas adultas del Barrio del Aeropuerto, en el espacio cedido por los servicios sociales del distrito, que nos permite atender la demanda de la población de este barrio del distrito.

Como en el anterior punto, debido a las medidas dictadas tanto por el Gobierno de la Nación como por la Comunidad de Madrid, como consecuencia de la situación y evolución de la enfermedad del COVID-19, las clases que se tenían que llevar a cabo de manera presencial, fueron realizadas de manera online entre los meses de marzo y junio.

A partir del mes de octubre, siguiendo instrucciones de las autoridades competentes tanto en materia sanitaria como en materia de educación, volvieron a celebrarse las clases de manera semipresencial, respetando las medidas para evitar la propagación de la enfermedad de COVID-19.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES EMPLEADOS EMPRESAS ADJUDICATARIAS ESCUELA DE PERSONA	NÚMERO	1	1
MUJERES PUESTOS COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN ESCUELA DE PERSON	NÚMERO	1	1
MUJERES EMPLEADAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS ESCUELA DE PERSONA	NÚMERO	4	4
ALUMNOS PARTICIPANTES EN AULAS DE EDUC. ADULTOS	HOMBRES	30	1
ALUMNOS PARTICIPANTES EN AULAS DE EDUC. ADULTOS	MUJERES	150	115
AULAS DE EDUCACIÓN DE ADULTOS	NÚMERO	13	13
ALUMNOS PARTICIPANTES EN AULAS DE EDUC. ADULTOS	NÚMERO	180	150

3. ANALIZAR Y PROFUNDIZAR EN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DEL DISTRITO.

Para poder atender a las necesidades educativas de los ciudadanos del Distrito se realizan periódicamente análisis de la situación del mismo.

El Consejo de atención a la infancia y adolescencia constituida por 16 miembros de diversas instituciones y asociaciones del distrito permite que todos los profesionales que desde las distintas administraciones trabajan con niños y adolescentes conozcan las necesidades de éstos y los recursos destinados.

Seguimos detectando la necesidad de más plazas escolares, en especial de Educación Secundaria Obligatoria, que venimos reclamando desde hace años.

Se ha constituido la Comisión de participación de la infancia y adolescencia, y se ha desarrollado el primer pleno infantil y juvenil presidido por la concejala del distrito.

Seguimos desarrollando desde el año 2010 el proyecto que hemos denominado "Punto y seguido", donde todos los profesionales que desde las dos administraciones, autonómica y municipal, y distintos ámbitos y áreas trabajamos en educación debatimos, ponemos en común e informamos a toda la comunidad educativa del distrito de todas las actividades dirigidas a cubrir sus necesidades.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMISIONES DE PARTICIPACIÓN INFANTIL	NÚMERO	2	0
ENTIDADES PARTICIPANTES EN COMISIONES PARTIC. INFANTIL	NÚMERO	10	0
JORNADAS, MESAS REDONDAS Y ENCUENTROS DE CARÁCTER FORMATIVO	NÚMERO	8	0
PARTICIPANTES JORNADAS, M. REDONDAS Y ENCUENTROS FORMT.	NÚMERO	90	0
CONSEJOS DE SEGURIDAD (ATENCIÓN A LA INF. Y ADOLESCENCIA)	NÚMERO	4	4

4. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD MEDIANTE EL FOMENTO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y LA REALIZACIÓN DE CERTÁMENES Y CONCURSOS ESCOLARES.

Partida presupuestaria que fue suprimida el año 2012, y que hemos reinstaurado con una pequeña cantidad.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Se ha informado a todos los centros educativos de todos aquellos concursos y certámenes dirigidos a la población escolar desde cualquier instancia, a fin de facilitar y promover su participación.

Por el momento no hemos tenido respuesta desde los centros educativos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CERTÁMENES, CONCURSOS Y PREMIOS CONVOCADOS.	NÚMERO	3	0
COLEGIOS PARTICIP. EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS	NÚMERO	8	0
ALUMNOS PARTICIP. EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS	HOMBRES	25	0
ALUMNAS PARTICIP. EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS	MUJERES	25	0

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 33303 OTROS EQUIPAMIENTOS CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA:

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El presupuesto del programa se destina a la adquisición de diverso mobiliario y enseres para los tres centros culturales del Distrito de Barajas.
Esta adquisición de mobiliario y enseres se imputó al subconcepto 635.99 Otro mobiliario y enseres (Reforma y reposición). La reposición de ese mobiliario se tramitó a través de un proyecto de inversiones financieramente sostenibles de 2019 cuyo remanente de crédito fue incorporado y totalmente ejecutado en el ejercicio 2020, conforme al artículo 2 Real Decreto-ley 10/2019, de 29 de marzo, por el que se prorroga para 2019 el destino del superávit de comunidades autónomas y de las entidades locales para inversiones financieramente sostenibles.
El reconocimiento de obligaciones ha sido del importe completo, 35.495 euros, a través de dos pedidos de compras centralizadas (lotes 2 y 3) y un contrato menor para el mobiliario no incluido en el sistema de compras centralizadas.
El programa ha contado con un crédito definitivo de 35.495 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 100% de las obligaciones reconocidas.

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa presupuestario tiene como objetivo promocionar la cultura ofreciendo alternativas formativas, culturales y de entretenimiento acordes a las demandas e intereses de los vecinos incorporando nuevas tecnologías y temas de actualidad sin olvidar las tradiciones del distrito. No obstante, ante la pandemia surgida se han tenido que suprimir este año actividades entre las que se encuentran la celebración de las fiestas de San Isidro, las del barrio del Aeropuerto, las patronales de Nuestra Señora de la Soledad asi como la cabalgata de reyes.

Otro de los objetivos principales de este programa presupuestario es ofertar una amplia y variada oferta de cursos y talleres que se desarrollan en los tres centros culturales, adaptándose la programación a las distintas características de los usuarios y vecinos y también, estas adaptaciones se han efectuado para adecuar la prestación de los talleres al coronavirus, por lo que se han suprimido los talleres de contacto personal, se han aplicado las distancias de seguridad y cuantas medidas has sido necesarias para el desarrollo de los talleres con todas las medidas sanitarias necesarias.

Por otra parte, se realizan otras actividades culturales de muy distinta clase como exposiciones, conferencias, espectáculos musicales, infantiles, representaciones teatrales de todo tipo destacando los ciclos de espectáculos para toda la familia realizados principalmente los sábados y algunos domingos.

También se incluyen las realizadas a cargo de las compañías residentes de nuestro distrito como contraprestación a la cesión de espacios en nuestros centros culturales, si bien estas últimas no se han podido llevar a cabo por las limitaciones impuestas por el coronavirus.

Hay que destacar el éxito de nuestra apuesta por los conciertos programados en el ciclo de música realizado en el mes de octubre, ya que en junio que es la fecha habitual para programar este ciclo, no se pudo llevar a cabo por las limitaciones impuestas por el coronavirus. En este año el ciclo de música en directo se desarrolló con 5 conciertos de soul realizados al aire libre en el patio del centro sociocultural Gloria Fuertes, dicho ciclo sigue teniendo una muy buena acogida por parte del público.

Otro apartado que merece especial atención es el relativo a los concursos, como en años anteriores se han convocado el Certamen nacional de pintura rápida Jardín del Capricho realizado en otoño, en el mes de octubre y el de fotografía en el mes de noviembre con el objetivo de potenciar el patrimonio natural e histórico del distrito y propiciar la creación artística.

Por el contrario, en el ejercicio 2020 se decidió volver a llevar a cabo el Certamen nacional de música, suprimido en el año 2019, no obstante debido a las limitaciones del coronavirus, finalmente no pudo llevarse a cabo ya que la celebración de la final de dicho certamen tienen lugar en el marco de las fiestas patronales de la Soledad que se suspendieron.

Dentro de la programación cultural se han realizado varias actividades dedicadas al fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, con un notable esfuerzo realizado este año para ampliar nuestra oferta de actividades sobre la materia. En esta línea cabe destacar el ciclo denominado "Mujeres a escena" previsto para el mes de marzo para conmemorar el día internacional de la mujer y que tampoco se pudo llevar cabo por el coronavirus.

Destacamos en el mes de noviembre la actividad realizada para conmemorar el dia de la eliminación de la violencia contra las mujeres en el centrocultural Teresa de Calcuta.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Igualmente con motivo del 8 de marzo se programó un ciclo de conferencias realizado por mujeres que tuvo que suspenderse como consecuencia del coronavirus, es el denominado ciclo "Conferénciame".

No se han podido llevar a cabo las fiestas patronales de la Soledad y las de barrio del Aeropuerto y de San Isidro.
Particular atención dedica el programa presupuestario a la población infantil, el día de la infancia si bien este año se trasladó al mes de diciembre dentro de la programación navideña debido al coronavirus, ya que tradicionalmente se celebraba en el mes de mayo.

También continuamos con el programa de "Sábados en familia", que pretende, mediante las artes escénicas propiciar espacios de encuentro entre las familias y disfrutar en común de diferentes espectáculos. Este año hemos reforzado dicha programación durante los meses de octubre y noviembre, con el ciclo "Otoño en familia", programando tanto los sábados como los domingos en el patio del CC Gloria Fuertes, espacio al aire libre que ha permitido programar espectáculos que de otro modo no hubiera sido posible dadas las limitaciones de espacios escénicos al aire libre o en interiores adaptados a las exigencias de ventilación y aforos marcadas por el coronavirus.

Se ha mantenido la comunicación y difusión de las actividades programadas en las redes sociales y la edición de un folleto digital con la programación mensual. Por otro lado, se continúa informando a través de la página web del ayuntamiento y de la cartelería y con el buzoneo de folletos informativos de actividades como el cine de verano.

Asimismo se han realizado actividades culturales por parte de vecinos y asociaciones realizando actividades en los centros culturales del distrito como conferencias.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 935.189 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 696.361 euros, alcanzándseo un nivel de ejecución del 74,5 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE REPRESENTACIONES CULTURALES.

Como actividad propia de los centros culturales se han llevado a cabo exposiciones distribuidas a lo largo del año en las 5 salas con las que cuenta el distrito. En este sentido, se da prioridad a vecinos y vecinas del distrito con inquietudes artísticas que quieran mostrar su obra. Se ha producido también aquí una disminución en las exposiciones como consecuencia del coronavirus y de las obras de los centros culturales, especialmente en el Villa de Barajas.

En cuanto a la cesión de espacios, ocurre lo mismo que lo expuesto anteriormente, el coronavirus y los retrasos en la finalización de las obras del centro cultural Villa de Barajas, ha afectado a las diferentes compañías residentes y al grupo de mus.

A esto hay que añadir el hecho de que el salón de actos del CC Villa de Barajas, que es el único con el que cuenta el distrito se ha tenido que cerrar dado que no reúne los requisitos necesarios de ventilación que exige la normativa sanitaria para la prevención del coronavirus.

En relación a la asistencia a las actuaciones musicales, se han visto mermadas por el coronavirus y la cancelación de actividades tan tradicionales como el concierto de zarzuela llevado a cabo en San Isidro así como los conciertos del barrio del Aeropuerto y los de las fiestas patronales de la Soledad.

En cuanto a las conferencias, se suprimió el ciclo de "Conferénciame", como ya se ha expuesto anteriormente que iba a ser llevado a cabo íntegramente por mujeres, asi como algunas de las incluidas en la universidad popular que incluía unas 19 conferencias y las que normalmente se realizan a iniciativa ciudadana de forma espontánea y que iban en aumento en los últimos años (coaching, psicología, economía familiar).

Respecto a otras actividades culturales (cine, concursos, presentaciones de libros) se han registrado menos de las previstas debido a que también se han visto afectadas por el coronavirus.

Por otra parte, cabe hacer mención de la actividad del cine de verano, que tiene buena cogida habiéndose realizado las sesiones en la plaza de Cristina Arce y Rocío Oña. Se sigue observando el éxito de películas

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

dirigidas a toda la familia, teniendo no obstante una acogida notablemente inferior en películas con un perfil de público objetivo más adulto.

Debido a cuanto ha quedado expuesto la bajada del ratio de asistencia de población del distrito a actividades culturales respecto a la previsión inicial se debe sobre todo a la aparición de la pandemia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONFERENCIANTES MUJERES	NÚMERO	11	0
MUJERES QUE EXPONEN	NÚMERO	100	33
SUG. Y RECL. RELACIONADAS ACT. CULTURALES MUJERES	NÚMERO	10	8
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	3	3
CONCURSOS O CERTÁMENES CULTURALES	NÚMERO	3	2
MUJERES AUTORAS DE OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	5	19
MUJERES GANADORAS/FINALISTAS DE CERTAMENES CULTURALES	NÚMERO	5	2
CONFERENCIAS	NÚMERO	20	5
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES PROMOVIDAS/EJECUTADAS POR MUJER	NÚMERO	20	1
SUG. Y RECL. RELACIONADAS ACT. CULTURALES HOMBRES	NÚMERO	15	6
HOMBRES GANADORES/FINALISTAS DE CERTAMENES CULTURALES	NÚMERO	15	4
MUJERES DIRECTORAS DE OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	6	19
CONCIERTOS	NÚMERO	40	14
ACTORES	NÚMERO	40	36
ACTRICES	NÚMERO	40	29
CONCERTANTES MUJERES	NÚMERO	80	25
SUG. Y RECLAMACIONES RELACIONADAS ACT. CULTURALES	NÚMERO	25	14
TOTAL CONCERTANTES	NÚMERO	200	87
HOMBRES QUE EXPONEN	NÚMERO	70	27
CONFERENCIANTES HOMBRES	NÚMERO	9	5
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	35	35
CONCERTANTES HOMBRES	NÚMERO	120	62
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	65	127
GANADORES /FINALISTAS EN CERTÁMENES CULTURALES	NÚMERO	26	6
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	7000	1235
EXPOSICIONES	NÚMERO	56	11
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	16549	16762
CESIÓN ESPACIOS Y MEDIOS DE C. CULTURALES MUNICIPALES	HORAS	415	313
ASISTENCIA A EXPOSICIONES	NÚMERO	11986	2818
ASISTENCIA A CONCIERTOS	NÚMERO	8454	819
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	3516	1481
ASISTENCIA A CONFERENCIAS	NÚMERO	640	247
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	41	11
ASISTENCIA POBLACIÓN DISTRITO A ACTIV. CULTURALES	RATIO	648	2253
MUJERES ASISTENTES A EXPOSICIONES	NÚMERO	7851	2015
HOMBRES ASISTENTES A EXPOSICIONES	NÚMERO	4135	893
MUJERES ASISTENTES A OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	2110	831
HOMBRES ASISTENTES A OBRAS DE TEATRO	HOMBRES	1406	650
MUJERES ASISTENTES A CONFERENCIAS	NÚMERO	384	160
HOMBRES ASISTENTES A CONFERENCIAS	NÚMERO	343	87
PARTICIPANTES EN CERTÁMENES CULTURALES	NÚMERO	565	37
MUJERES PARTICIPANTES EN CERTÁMENES CULTURALES	NÚMERO	156	15
HOMBRES PARTICIPANTES EN CERTÁMENES CULTURALES	NÚMERO	409	22
CESIONES PROMOVIDAS POR MUJERES O GRUPOS DE MUJERES	NÚMERO	409	230

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS/AS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES CULTURALES, SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

La realización de actividades socioculturales y recreativas se centra principalmente en los talleres culturales de los tres centros socioculturales del distrito: Gloria Fuertes, Villa de Barajas y Teresa de Calcuta.

Se da por cumplido este objetivo gracias a la programación de cursos y talleres creados para dar respuesta a las inquietudes culturales y creativas de los vecinos.

La impartición de estos cursos y talleres se llevan a cabo por medio de expertos en talleres cualificados en cada materia y siempre en grupos que se han visto reducidos en cuanto a su número de participantes para adaptarse a las condiciones sanitarias impuestas por el coronavirus, también se han tenido que suprimir talleres de contacto personal como bailes de salón y otros similares.

Estos talleres son programados de acuerdo las prioridades de los vecinos habiéndose continuado con la oferta de talleres del pasado año si bien con pequeños retoques para ajustarnos a las demandas detectadas en la población del distrito.

Cabe destacar el éxito de los talleres dedicados a la actividad corporal frente a los dedicados a la adquisición de conocimientos y destrezas, teniendo los talleres de actividad corporal el triple de alumnos que el resto de disciplinas.

Por último se ha conseguido disminuir el nº de reclamaciones, habiéndose obtenido en este año unos resultados mucho mejores que los previstos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIV. SENSIBILIZACIÓN EN IGUALDAD Y CONTRA VIOLENC. G.	NÚMERO	7	0
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS RELACION	NÚMERO	10	4
PORCENTAJE DE MUJERES/TOTAL ASISTENTES CURSOS DE ACTIV. SOCI	PORCENTAJE	80	81
ASISTENCIA POBLACIÓN DEL DTO. CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR.	RATIO	45	29
CURSOS DE ACTIVIDAD ADQUISICIÓN DESTREZAS	NÚMERO	45	50
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSO DE ACTIV. SOCIOC. Y RECR.	RATIO	13	26
Nº ALUMNOS CURSOS RELACIONADOS NUEVAS TECNOLOGÍAS	NÚMERO	55	14
CURSOS DE ACTIVIDADES ADQUISICIÓN CONOCIMIENTOS	NÚMERO	32	32
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	170	169
Nº ALUMNAS CURSOS ADQUISICIÓN CONOCIMIENTOS	NÚMERO	190	257
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS DE ACTV. SOCIOC. Y RECR.	NÚMERO	2200	1448
Nº ALUMNAS CURSOS RELACIONADOS NUEVAS TECNOLOGÍAS	NÚMERO	56	29
Nº ALUMNOS CURSOS ACTIVIDAD CORPORAL	NÚMERO	63	109
CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR. POR C. CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	57	56
HORAS DE CURSOS ACTIV. SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	13574	6733
CURSOS DE ACTIVIDADES ACTIVIDAD CORPORAL	NÚMERO	83	83
Nº ALUMNAS CURSOS ACTIVIDAD CORPORAL	NÚMERO	1188	1101
Nº ALUMNOS CURSOS ADQUISICIÓN CONOCIMIENTOS	NÚMERO	188	103
Nº ALUMNOS ADQUISICIÓN DESTREZAS	NÚMERO	131	138
Nº ALUMNAS ADQUISICIÓN DESTREZAS	NÚMERO	306	343

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES.

Parte importante de este programa está destinado a mantener y transmitir las tradiciones por medio de la celebración de diferentes fiestas del distrito. Cabe destacar la tradicional Cabalgata de Reyes Magos, si bien este año ha sido suspendida por el coronavirus, que cada año tiene mas éxito de público asistente, así como la celebración del cCarnaval y el ya tradicional baile de disfraces con orquesta y merienda que sí pudieron llevarse a cabo.

En este sentido, destacan las fiestas en honor a Nuestra Señora de la Soledad, patrona del distrito de Barajas, que cuentan con una tradición de siglos, cuando Barajas era municipio independiente. Estas

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

fiestas se celebran al final del verano, centran casi toda la actividad en el recinto ferial de la calle Ayerbe que es un espacio habilitado a este efecto. En dicho recinto se contrata la infraestructura necesaria para la realización de la final del Certamen nacional de música, actuaciones estelares, espectáculos familiares y otras actuaciones de música y baile, si bien este año no se han podido celebrar como consecuencia de la pandemia del coronavirus.

Este año no se han podido llevar a cabo los tradicionales espectáculos en el casco histórico ni las actividades lúdicas infantiles en la plaza de Cristina Arce y Rocío Oña debido a las restricciones del coronavirus.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FESTEJOS REALIZADOS EN COLAB ASOC VECINALES	NÚMERO	3	0
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	4	2
CONCIERTOS	NÚMERO	15	1
ASISTENCIA A CONCIERTOS	NÚMERO	23300	2000

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En primer lugar, hay que destacar que, aunque la memoria de cumplimiento de objetivos es del ejercicio 2020, todo lo que hace referencia a la programación deportiva de los centros deportivos, la temporada deportiva no se contabiliza por año natural, sino que comienza en septiembre de un año y finaliza en el mes de junio del siguiente, por lo tanto, los datos referentes a la programación del centro deportivo son de la temporada 2019-2020.

Por tanto, hay que tener en cuenta que, a mediados del mes de marzo de 2020, nos confinaron en nuestras casas y se cerraron los centros deportivos, por lo que los datos son de septiembre de 2019 a marzo de 2020. Todos los datos de oferta, ocupación y número de participantes se han obtenido utilizando 7 meses de septiembre de 2019 a marzo de 2020.

En los meses de abril, mayo y junio de 2020 la Dirección General de Deportes centralizo un programa de clases dirigidas a través del canal YouTube, y en coordinación con este programa los profesores/as del CDM Barajas, estuvieron en contacto con su alumnado, en concreto y de forma muy especifica con los mayores de 65 años haciéndoles llamadas para asesorarles de forma individualizada de la actividad física más adecuada para ellos y para tener un contacto más personal con ellos.

No obstante, el objetivo general del programa deportivo ha sido promocionar e intensificar la actividad física y la práctica deportiva en todos los sectores de la población del distrito, ya sea infantil, juvenil, adulta y mayor de 65 años, así como en la constante mejora en el conjunto de la oferta deportiva y su adecuación a la demanda efectiva, intentando posibilitar el acceso a las diversas actividades deportivas al mayor número posible de vecinos y vecinas de Barajas, cualquiera que sea su edad, sexo, condición física o económica.

Además de la habitual oferta deportiva dentro de la programación del centro deportivo municipal de Barajas y el Villa de Madrid y de otras actividades físicodeportivas programadas puntualmente durante todo el año, se organizan diversas competiciones y torneos deportivos municipales en cuyo desarrollo tienen cabida desde los deportistas más jóvenes a los más veteranos.

Debido a la pandemia muchas competiciones y torneos deportivos municipales previstos para el año 2020 se suspendieron.

Para la promoción de la práctica deportiva es fundamental la colaboración de distintos actores en el distrito, para ello se cuenta con distintas entidades y clubes deportivos del mismo, que colaboran en este fin, en este sentido de igual forma todas las competiciones u otros eventos previstos para el año 2020, en concreto las de las fiestas de la Soledad, se cancelaron.

Destaca en este programa la previsión de organización por parte del distrito de la carrera de la Constitución, la segunda edición de la Competición de BMX y los torneos mixtos de Barajas que también se tuvieron que suspender.

Es fundamental promover la equidad en el deporte, teniendo en cuenta las diferencias existentes entre mujeres y hombres, pero sin que éstas limiten sus posibilidades por lo que se ha seguido avanzando en la incorporación de indicadores para la mejor valoración de la contribución del programa a los objetivos de igualdad de género que inciden en su ámbito de intervención, conforme a las sucesivas normas programáticas del Ayuntamiento de Madrid en la materia (actualmente está vigente el Plan estratégico para la igualdad de género de la ciudad de Madrid 2018-2020).

La dotación de este programa, ascendió a 36.800 euros, se gastaron 6.800 euros en un contrato de trofeos

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

para eventos deportivos del distrito y que se irán utilizando a lo largo del año 2021 y los 30.000 euros previstos para la organización de carreras del distrito (15.000) y para personal e infraestructuras para eventos deportivos del distrito (15.000), se hicieron transferencias de crédito para suministros y material necesario para el centro deportivo de Barajas y Pabellón Villa de Madrid, así como para otras necesidades del distrito.

En concreto, se ha hecho un contrato para la compra necesaria de maquinaria de limpieza, suministro de hidrogel, suministro de vmaterial deportivo y suministro de pintura, todo para cubrir necesidades del CDM.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 36.800 euros y se ha alcanzado un nivel de ejecución del 18 % de las obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE EN LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LAS ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA EN CENTROS ESCOLARES.

A través del programa de la Dirección General de Deportes de escuelas de promoción deportiva en centros escolares, el Distrito de Barajas cuenta como con cinco escuelas de promoción deportiva de las siguientes modalidades: ajedrez, atletismo, tenis, esgrima y deporte para sordos. Atletismo, tenis y esgrima en el colegio Zaragoza, ajedrez en el colegio de Jesús y deporte para sordos en el colegio Gaudem.

Además, a través del programa aulas municipales que también promueve la Dirección General de Deportes, el distrito tiene el aula de piragüismo, dirigida por la Federación Madrileña de Piragüismo y que se desarrolla en la IDB Ría del Parque Juan Carlos I y en la que se da a conocer al alumnado de los centros escolares de todo el municipio esta modalidad olímpica, que por sus especiales características no se incluyen en el currículo escolar ni son parte de las actividades extracurriculares.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS PROMOCIÓN DEPORT. REALIZADAS CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	5	5
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ESC. INFANTILES DEPORTIVAS	RATIO	60	60
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS ESCUELAS PROM. DEP. CENT. ESCOL.	PORCENTAJE	150	150
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS ESC. PROM. DEP. CENT. ESCOL.	NÚMERO	165	165

2. PROMOCIONAR LOS DEPORTES ENTRE LOS VECINOS/AS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS

Dentro de las prioridades del distrito se encuentra la creación y organización de competiciones dirigidas tanto al público infantil como al de adultos, haciendo hincapié en la integración de los usuarios y usuarias con discapacidad.

En este apartado hay que destacar el papel fundamental en la promoción deportiva de las diferentes competiciones convocadas por la Dirección General de Deportes y por este distrito entre los que destacan los juegos deportivos municipales, los torneos municipales y la copa de primavera de diferentes modalidades deportivas.

También destacan las jornadas para personas con discapacidad que se realizan dos veces al año.

Como ya se ha adevertido anteriormente, la tradicional carrera popular de la Constitución, la competición de BMX, los torneos mixtos se suspendieron por el COVID-19, así como toda la organización de resto de torneos en colaboración con diferentes clubes del distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
% EQUIPOS FEMENINOS PARTIC. COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MUN	PORCENTAJE	10	21
% MUJERES PARTICIPANTES ACTIV. NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEP	PORCENTAJE	50	68
EQUIPOS FEMENINOS PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS D	NÚMERO	25	54

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
EQUIPOS PARTICIPANTES COMPET. Y TORNEOS DEP. MPLES.	NÚMERO	300	274
ACT. NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	17	17
MUJERES PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MPLES.	NÚMERO	1500	637
COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MPLES. PROMOCIÓN DEPORTE	NÚMERO	28	18
MUJERES PARTICIPANTES ACTIV. NO COMPETITIVAS PROMOCION DEPOR	NÚMERO	750	281
HOMBRES PARTICIPANTES ACTIV. NO COMPETITIVAS PROMOCION DEPOR	NÚMERO	750	135
EQUIPOS MASCULINOS PARTIC. COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MUNI	NÚMERO	170	136
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS POBL. DISTRITO	RATIO	2200	416
PARTICIPANTES ACTV. NO COMPETITIVAS PROMOCION DEPORTE	NÚMERO	2200	416
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MPLES.	NÚMERO	5700	2352
HOMBRES PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MPLES.	NÚMERO	4200	1900

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general del programa deportivo ha sido proporcionar y facilitar a la ciudadanía los medios, espacios y recursos más adecuados para el desarrollo de la actividad física y la práctica del deporte adaptados a todos los sectores de la población del Distrito: infantil, juvenil, adultos y mayores.

Asimismo, se contempla como objetivo conservar las instalaciones deportivas municipales del distrito en condiciones idóneas para su uso, mediante la realización de las correspondientes acciones de mantenimiento y reformas a través de los contratos integrales de mantenimiento.

Se ha seguido avanzando en la incorporación de indicadores para la mejor valoración de la contribución del programa a los objetivos de igualdad de género que inciden en su ámbito de intervención, conforme a las sucesivas normas programáticas del Ayuntamiento de Madrid en la materia de igualdad. (Actualmente está vigente el Plan Estratégico para la Igualdad de Género de la Ciudad de Madrid 2018-2020).

El programa ha contado con un crédito definitivo de 2.519.281 euros, en los que 2.604.726 son de personal y 241.980 en gastos de bienes corrientes y servicios.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 2.519.281 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 2.412.868 euros, alcanzándose un nivel de ejecución del 95,8%.

El capítulo 1 ha contado con un crédito definitivo de 2.239.483
euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 2.157.453 euros, alcanzándose un nivel de ejecución del 96,3 %.

El capítulo 2 ha contado con un crédito definitivo de 209.098
euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 186.669 euros, alcanzándose un nivel de ejecución del 89,3 %.

El capítulo 6 ha contado con un crédito definitivo de 70.700
euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 68.746 euros, alcanzándose un nivel de ejecución del 97,2 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **PONER A DISPOSICIÓN DE LA CIUDADANÍA UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES.**

Los vecinos/as del Distrito de Barajas demandan disponer de instalaciones deportivas tanto de acceso libre como de acceso controlado que se encuentren en un alto grado de conservación y dotadas de todos los medios necesarios para un óptimo funcionamiento de estas. Bien es cierto que tanto los usuarios/as del distrito como los diferentes clubes solicitan más espacios deportivos para que el deporte pueda crecer y aumentar en número de grupos, equipos y creación de nuevas modalidades deportivas.

En este año 2020 se ha aprobado la convocatoria de cesión de la instalación deportiva básica Orión-Júpiter, que en estos momentos está en la fase de valoración del proyecto deportivo de la única entidad que se ha presentado a la convocatoria.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERV DEPORT. DEL DTO. MUJ	NÚMERO	50	0
RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERV DEPORT. DEL DTO.	NÚMERO	130	0
MEDIA SEMANAL DE HORAS APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS	RATIO	200	0
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	1	1
UNIDADES DEPORTIVAS POR HABITANTE DEL DISTRITO	PORCENTAJE	1	1
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	2	2
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	3	3
UNIDADES DEPORT. INSTALAC DEPORT. BÁSICAS CONTROL ACCESO	NÚMERO	4	4
CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	8	8
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	14	14
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	16	16
NIVEL OCUPACIÓN UNID. DEPORTIV. DE LOS CENTROS DEPORTIVOS	RATIO	85	90
UNIDADES DEPORT. INSTAL. DEPORT. BÁSICAS SIN CONTROL ACCESO	NÚMERO	23	23
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	43	43
SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS	M2	25100	25100
SUPERFICIE INSTALAC. DEPORT. BÁSICAS CON ACCESO CONTROLADO	M2	32855	32855
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO LIBRE	M2	23765	23765
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	81720	81720
SUPERF. INSTALAC. DEPORTIVAS POR HABITANTE DISTRITO	RATIO	1705	1705

2. FOMENTAR Y FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS/AS DEL DISTRITO.

Durante el año 2020 (dentro de la temporada 2019-2020) se ha ofrecido una programación de actividades deportivas dirigidas similar a la temporada anterior, dirigidas a adultos, mayores de 65 años, niños y personas con discapacidad, con el fin de fomentar la participación de los vecinos y vecinas en las actividades programadas en ambas instalaciones.

Siguen teniendo muy buena aceptación las actividades dirigidas a las mujeres ya sea durante el embarazo como después del alumbramiento, facilitándoles el acceso a las actividades acompañadas de sus hijos recién nacidos como la matronatación.

Sin embargo, en septiembre de 2020 (temporada 2020-2021), se ha hecho un cambio sustancial en la programación de clases en el centro deportivo, siguiendo indicaciones de la Dirección General de Deportes, en la que todo el programa de adultos, excepto las clases sujetas a niveles, se han transformado en clases abiertas, las cuales se reservan a través de la App Madrid Móvil, eso sí todas las clases abiertas y cerradas se han configurado con una reducción de aforo según marcan las normativas de prevención COVID-19 vigentes.

Las escuelas deportivas municipales en colaboración de esgrima, bádminton, gimnasia rítmica, baloncesto y piragüismo, y natación para personas con discapacidad, se han consolidado en el Distrito de Barajas como disciplinas deportivas completando la oferta disponible desde principio de temporada. En el último cuatrimestre del año 2020 se ha incorporado una escuela nueva en colaboración, la primera escuela de golf municipal. Bien es cierto que, debido a la pandemia, se han disminuido los aforos por lo que ha disminuido la oferta y en consecuencia la ocupación.

A través del convenio de colaboración existente entre el Club de Golf del Olivar de la Hinojosa y la Junta Municipal de Barajas, se ha suspendido la oferta de los campamentos de verano infantiles previstos para los meses de julio y septiembre de 2020.

En cuanto a la oferta de plazas para los cursos gratuitos infantiles para la temporada de golf, tenis y pádel ha sido de 10 plazas en golf, 5 en tenis y 5 en pádel con un total de 47 solicitudes recibidas, de las cuales se han admitido 42 y se han excluido 5 por no cumplir requisitos.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Para la promoción de la práctica deportiva se cuenta además de las instalaciones deportivas básicas municipales y de los centros deportivos municipales, un entorno de parques que permiten satisfacer este objetivo, desarrollándose por ejemplo actividades incluidas en el programa de "Deporte en la calle", como "Caminar por Madrid", "Correr por Madrid" y "Marcha nórdica", las cuales al desarrollarse en espacios abiertos al aire libre están teniendo mejor aceptación, así como en la ría del Parque Juan Carlos I donde la demanda se está viendo incrementada.

Hay que tener en cuenta que, aunque la memoria de cumplimiento es para el año natural de 2020, el programa deportivo de las instalaciones deportivas no va por año natural, sino por temporada que va desde septiembre de 2019 a junio de 2020.

A mediados del mes de marzo de 2020, que nos confinaron en nuestras casas y se cerraron los centros deportivos, por lo que los datos son de septiembre de 2019 a marzo de 2020. Todos los datos de oferta, ocupación y número de participantes se han obtenido utilizando 7 meses de septiembre de 2019 a marzo de 2020.

La oferta total de plazas en la temporada 2019-2020 ha sido de 3.425 plazas, siendo 190 para la categoría infantil, 1126 plazas para la categoría infantil, 35 plazas para categoría específica de joven, 1.113 plazas para la categoría de jóvenes y adultos, 535 para la categoría de mayores y 52 plazas para la categoría de personas con discapacidad.

La ocupación ha sido de 2.874 plazas (87,7 %) donde 1.090 plazas corresponden a hombres y 1.784 a mujeres.

Por último, los campamentos polideportivos infantiles de verano previstos para las dos quincenas del mes de julio, de 4 a 16 años, en el centro deportivo municipal Barajas, también se suspendieron por la pandemia.

Este año se han repetido las jornadas de autoprotección de mujeres dada la gran demanda y aceptación que tuvieron en la temporada anterior. La ocupación ha sido del 100 %, hasta el momento de su suspensión.

Se sigue ampliando el espacio concedido a asociaciones de personas con discapacidad y centros de educación especial, tanto en piscina como en los dos pabellones, para su actividad físicodeportiva durante todo el año.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
Nº DE EQUIPOS FEMENINOS QUE UTILIZAN EL CDM (ALQUILER)	NÚMERO	2	0
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS ENTIDADES DEPORT FEDERADAS	NÚMERO	10	10
NUEVAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS	NÚMERO	4	3
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. MAYORES	PORCENTAJE	80	60
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NÚMERO	8	70
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEP. DISCAPACITADO	RATIO	8	56
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. JÓVENES	PORCENTAJE	90	50
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. ADULTOS	PORCENTAJE	90	49
Nº DE EQUIPOS FEMENINOS QUE UTILIZAN EL CDM (CESIÓN TARJETAS	NÚMERO	7	15
NUEVAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS/TOTAL ACTIVIDADES OF	NÚMERO	9	3
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JOVENES	NÚMERO	35	66
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. JÓVENES	RATIO	35	33
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS CLASES ACTIV. DEP. DISCAPACITADOS	PORCENTAJE	95	80
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. INFANTIL	NÚMERO	95	44
ENTIDADES DEPOR. FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO UNID, DEPORT.	NÚMERO	17	24

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. INFANTILES	RATIO	1100	732
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. ADULTOS	RATIO	1250	1138
HORAS ANUALES DE PROFESORES DE ACTIV. DEPORTIVAS	HORAS	26000	26000
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA INFANTIL	NÚMERO	1514	1783
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS	NÚMERO	1333	2339
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	535	732
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. MAYORES	RATIO	425	441

3. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

La mejora de las instalaciones deportivas se lleva a cabo a través de dotaciones presupuestarias del capítulo 2 para las obras de mantenimiento y conservación y del capítulo 6 para las obras de reforma y mejora.

En cuanto al capítulo 2, en la aplicación presupuestaria 212.00 "Reparación, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones", se han acometido las labores propiamente dichas de mantenimiento preventivo y correctivo en los dos polideportivos y en las instalaciones deportivas básicas.

A través del capítulo 6, inversiones reales, la aplicación presupuestaria 632.00 "Edificios y otras construcciones (reforma)", se han realizado todas las obras e instalaciones necesarias que requerían los inmuebles e instalaciones para su correcto uso que no han sido financiadas como inversiones financieramente sostenibles.

Las obras realizadas como inversiones financieramente sostenibles, se detallan en su programa presupuestario correspondiente, 933.03 I.F.S. gestión del patrimonio.

Por el COVID-19 algunas de las obras previstas se han tenido que retrasar para 2021-2022.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INCIDENCIA OBRAS DE REFORMA EN LAS INSTAL. DEPORTIVAS	PORCENTAJE	6	6
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER	M2	46662	46662
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A REFORMAR	M2	4605	4605

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es la protección de la seguridad, la salud y los legítimos intereses económicos de los consumidores y consumidoras mediante el control del mercado de bienes y servicios, facilitándoles información a través de la atención presencial directa, derivando las reclamaciones presentadas a los organismos competentes y resolviendo sus conflicos de consumo mediante la mediación con las empresas situadas en el distrito.

Para ello se realizan las siguientes actuaciones:

-Actividades programadas de inspección, están basadas en un plan de inspecciones elaborado por el servicio de inspección del Instituto Municipal de Consumo y las actuales unidades de consumo de los 21 distritos de la ciudad de Madrid. La selección de sectores a inspeccionar se realiza atendiendo a tres criterios: programas de continuidad, campañas relacionadas con la problemática existente en sectores económicos específicos y campañas en sectores novedosos.

-Actuaciones por denuncias o reclamaciones para investigar los hechos que han sido denunciados o reclamados por los consumidores en los establecimientos del distrito.

-Inspecciones u actuaciones con motivo de redes de alerta y toma de muestras, colaborando con el Instituto Municipal de Consumo en la ejecución de las medidas provisionales que se puedan adoptar para que los productos que se pongan en el mercado sean seguros para los consumidores.

-Actuaciones sancionadoras y medidas preventivas, en las actas de inspección queda constancia de las deficiencias que se han detectado durante la inspección que infringen la normativa y que sirven de base para iniciar un procedimiento sancionador.

-Facilitar información y asesoramiento sobre todos aquellos asuntos incorporados por la legislación vigente en el ámbito competencial de las oficinas municipales de información al consumidor.

-Tramitar y gestionar las reclamaciones de consumo presentadas en la oficina de atención al ciudadano y las derivadas por otras omic y servicios de consumo.

-Labores de mediación y conciliación entre reclamantes y empresas y, si procediera, tramitación de los expedientes para su remisión a la junta arbitral de consumo.

-Entrega de hojas de reclamaciones a los establecimientos del distrito, registro y gestión de las mismas.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 131.276 euros y se ha alcanzado un nivel de ejecución del 94,8 % de las obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES/AS CONTRA LOS RIESGOS QUE PUEDAN AFECTAR A SU SALUD, SEGURIDAD, INTERESES ECONÓMICOS Y SOCIALES MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO QUE OFERTEN BIENES Y SERVICIOS A LOS CONSUMIDORES FINALES.

Para ejecutar este objetivo se han realizado diversas campañas coordinadas por el servicio de inspección del Instituto Municipal de Consumo. Se persigue comprobar el grado de cumplimiento de la legislación, informar sobre la normativa que es de aplicación a las diferentes actividades y dejar constancia de las

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

infracciones cometidas que pudieran derivar en un expediente sancionador. También se realizan inspecciones motivadas por reclamaciones presentadas en la Oficina municipal de información al consumidor del distrito y por denuncias de consumidores o de Policía Municipal.

En el año 2020 se han realizado las siguientes campañas:

Actividades de promoción de ventas, control general de establecimientos y de etiquetado de productos, control de talleres de reparación de vehículos, control de venta por internet, control de etiquetado de mascarillas higienicas, campaña de Navidad y control de etiquetado de productos navideños, control de venta ambulante autorizada y etiquetado de productos de venta ambulante. La campaña de control de venta por internet y de etiquetado de mascarillas higienicas han sido como consecuencia de la pandemia por COVID-19.

El numero de inspecciones ha sido inferior a otros años debido a la situación excepcional del estado de alarma provocada por la pandemia que hizo que se priorizara el teletrabajo inspeccionando las páginas web de los establecimientos del distrito. No obstante, la cobertura del censo ha sido mayor del 50 % salvo en la campaña de control de talleres de reparación de vehículos que era continuación de la realizada en 2019 (se han inspeccionado el 20 % de los establecimientos).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	100	95
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS ALERTAS	NÚMERO	100	100
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	200	191

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES/AS MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).

Desde la Oficina municipal de información al consumidor se presta el servicio de información y orientación a los consumidores y se propicia la resolución amistosa de los conflictos de consumo a través de la mediación con las empresas reclamadas del distrito y derivando las reclamaciones que no son de su competencia a los órganos competentes para su resolución. Debido a la pandemia la información ha pasado de presencial a telefónica lo que ha conllevado que aumentara el número de citas telefónicas al ser mas accesible a consumidores de otros distritos.

El grado de cumplimiento de este indicador se ajusta a los compromisos de calidad de la carta de servicios de la Oficina municipal de información al consumidor.

Tambien desde esta oficina se facilitan las hojas de reclamaciones autocopiativas a los establecimientos del distrito. En la actualidad, las hojas de reclamaciones oficiales se pueden obtener también a través de las página web del Ayuntamiento de Madrid y de la Comunidad de Madrid y debido a la pandemia éste ha sido el cauce que han utilizado las empresas para obtenerlas, por ello, únicamente se han entregado hojas de reclamaciones a cinco empresas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACION AL CONSUMIDOR DE LA DERIVACIÓN DE SUS EXPTE A OT	NÚMERO	100	100
INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXPTES.	NÚMERO	5	8
NUMERO DE MUJERES ATENDIDAS EN LA OMIC	PORCENTAJE	50	53
NUMERO DE MUJERES ATENDIDAS EN LA OMIC	PORCENTAJE	50	47
MEDIACIÓN EN LOS CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES/AS Y EMPRESAR	NÚMERO	60	65
ESTABLECIMIENTOS QUE HAN GESTIONADO HOJAS DE RECLAMACIONES	NÚMERO	60	5
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MAX 2 MESES	NÚMERO	90	98

3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE CALIDAD Y CONSUMO.

Este objetivo promueve agilizar la gestión de expedientes en materia de consumo.

Teniendo en consideración el censo de los establecimientos del distrito, la frecuencia de la inspecciones, el

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

personal adscrito a la unidad y las reclamaciones que se presentan en la Oficina muncipal de información al consumidor, se considera que los resultados obtenidos son satisfactorios.

En cuanto a la adopción de medidas cautelares en establecimientos de consumo alimentario, no ha sido necesario realizar ninguna medida cautelar a lo largo del año 2020.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTES SANCIONADOR CONSUMO	NÚMERO	5	4

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad de este programa es acometer los gastos necesarios para el desarrollo de la representación institucional del Concejal Presidente enmarcada dentro de sus funciones de gobierno propias del Distrito. Así, se contemplan las asignaciones económicas del personal municipal, secretarias y personal asesor y administrativo, así como los necesarios gastos de representación del distrito, a través de su Concejal-Presidente, en reuniones con vecinos o con representantes de colectivos. No se han reconocido gastos de carácter protocolario o representativo.

El programa ha contado en total con un crédito definitivo de 276.946 euros, y se han reconocido obligaciones por importe de 248.830 lo que supone una ejecución del 89,8 %. Toda la ejecución es capítulo 1 "gastos de personal".

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ATENDER LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER PROTOCOLARIO Y REPRESENTATIVO DE LA CONCEJALÍA PRESIDENCIA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES CONCEJALÍA QUE HAN SUPUESTO UN GASTO DE APYR	NÚMERO	5	0

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El presente programa presupuestario se destina a dotar a los servicios adscritos al distrito de los medios humanos, materiales y de apoyo externo precisos para el desarrollo las competencias asigandas a sus órganos decisorios.

Los recursos del programa se destinan en su parte sustancial a gastos de personal. La competencia del distrito sobre dicho apartado es limitada y consiste en gestionar los medios humanos adscritos al mismo por la Coordinación General de Recursos Humanos. Por ello dicho capítulo, pese a su relevancia cuantitativa, no es objeto de un análisis detallado en la presente memoria.

Por su parte, el capítulo 2 del programa sufraga, entre otros, gastos como arrendamiento de vehículos de transporte y equipos de reprografía de las distintas oficinas del distrito, alquiler de locales para prestación de actividades, suministro de material consumible de oficina e informático, costes de acceso e inscripción en registros publicos, publicación en boletines oficiales, vestuario reglamentario del personal, abono de retribuciones a los vocales vecinos integrantes de la junta municipal del distrito y otros gastos menores.

Las dotaciones anuales en este capítulo, 270.709 euros, ha sido mayor que la del año anterior, 223.186 euros al incluirse un incremento, vía modificación presupuestaría de 50.000 euros para la elaboración de dos proyectos de contrucción (parque de Acuario y parque en el barrio del Aeropuerto). Si se resta esa cuatía el crédito inicial era de 220.709 euros, unos 3000 euros menos que en 2019 ajustes conseguido gracias a racionalización de consumo de bienes.

Indicar que en el año 2020, como consecuencia de la situación generada por el COVID-19, desde marzo se produjeron escenarios complejos que afectaron de diferente forma a la consecución de objetivos. Sin perjuicio de ello, y gracias al esfuerzo y compromiso de la mayoría del personal, se pudo en poco espacio de tiempo retomar el ritmo de actividad en régimen de teletrabajo.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 3.517.479 euros y se ha alcanzado un nivel de ejecución del 95,1% de las obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DEL DISTRITO APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DEL MISMO MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

El número total de contratos tramitados durante el año 2020 es de 68, cifra ligeramente por debajo de la media de contrataciones realizadas anualmente, resaltando que como consecuencia del COVID-19 muchas de actividades previstas se tuvieron que suspender, por lo que no se procedió a realizar contrataciones que en condiciones normales se hubieran llevado a cabo.

Por procedimiento abierto o de emergencia se tramitaron 13 contratos, frente a los 15 previstos por procedimiento abierto resaltando que ante la situación excepcional se tuvo que acudir a esta forma de contratación una vez declarado el estado de alarma en marzo de 2020. Mediante procedimiento negociado, por el contrario, no se ha tramitado ningún contrato, al adjudicarse los susceptibles de hacerse por esa vía, por procedimiento abierto o como contrato menor.

Respecto a los contratos menores, fueron de este carácter 49, si bien a este dato se suma (como viene siendo habitual para englobar todas las modalidades de contratación y dar coherencia a la secuencia de registros anuales), los contratos derivados, y las compras centralizadas. Debe destacarse que ambos tipos

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

contractuales: contratos derivados y compras centralizadas, se incluyen en el apartado de contrato menor por su cuantía, si bien se acogen a un marco regulatorio que los asimila en cuanto a garantías de selección, precios y concurrencia, al contrato abierto, al derivar todos ellos de alguno de este carácter siendo de especial relevancia el hecho la existencia de un contrato marco de seguridad y salud que incrementa de forma muy importante el número de contratos que existen de esta naturaleza. Aunque existe una reducción en el número de contratos menores previstos, esto se debe a las circunstancias extraordinarias del COVID-19, hecho por el cual algunos contratos menores lo fueron de emergencia.

En cuanto a los tiempos de tramitación, se aumentan en el caso de los procedimientos abiertos (180 días) en la mayoría de los casos por la demora en los informes de la asesoría jurídica, posiblemente por la sobrecarga de tareas que implica la exigencia de informar las prórrogas de los contratos así como las incidencias producidas por la licitación electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Estado. Los tiempos de tramitación de los contratos menores se han reducido a la mitad tras la decisión de la Intervención Delegada de no realizar fiscalización previa en este tipo de contratos.

Resaltar por último, que desde octubre la plantilla de la unidad de contratación se ha reducido en un 33 %, lo que también ha tenido incidencia en dilatar los plazos de tramitación de igual forma que el tiempo destinado a adaptar los procedimientos al teletrabajo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS CON CLÁUSULAS SOCIALES DE IGUALDAD	NÚMERO/AÑO	20	0
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN CONTRATOS MENORES	DÍAS	20	25
CONTRATOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO/RESTRINGIDO	NÚMERO/AÑO	15	17
TOTAL CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO/AÑO	80	68
CONTRATOS MENORES	NÚMERO/AÑO	60	49
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN CONT. PROCEDIMIENTO ABIERTO/RESTRIN	DÍAS	190	250

2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO.

Las gestión de licencias y autorizaciones en el distrito, ha supuesto la generación de 546 de liquidaciones. Resaltar que esta reducción viene derivada de las exenciones aprobadas en relación a las distintas tasas de ocupación de vía pública, y la reducción en la tramitación de expedientes de licencias a las que nos referiremos más adelante.

En cuanto a gestión de documentos contables, los valores obtenidos superan las previsiones de realizadas (2800) como consecuencia de el incremento generado por la tramitación de las "tarjetas familia" por parte del departamento de servicios sociales.

Este incremento se produce pese a la reducción de un 33 % del personal del departamento económico, de donde se desprende el importante esfuerzo realizado por el personal para cubrir esas vacantes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS	NÚMERO/AÑO	2000	2313
LIQUIDACIONES EMITIDAS	NÚMERO/AÑO	700	546

3. PRESTAR ASISTENCIA JURÍDICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DEL MISMO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN.

Las resoluciones y decretos de los órganos de gobierno del distrito, 1.547 en total, no han alcanzado las previsiones realizadas: 2.350. Dicha disminución de la actividad resolutiva de ambos órganos se vincula directamente a la reducción del volumen de nuevas solicitudes generada por la situación de la pandemia COVID-19 por cuanto cada nueva entrada genera una número de actuaciones administrativas y resoluciones sucesivas. Este descenso es más importante en el caso de las propuestas elevadas a la coodinación del distrito, al haberse dado prioridad en la tramitación de las terrazas de veladores, ante la situación de la pandemia a fin de mantener la actividad económica, siendo estas competencia de la Concejal Presidenta.

En cuanto a propuestas desde el distrito a la Junta de Gobierno,se han elevado 8 correspondientes a autorizaciones de disposición de gasto y a contrataciones de emergencia y convalidaciones. En este caso

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

las incidencias del COVID-19 que han afectado a la tramitación de los expedientes de contratación han generado las convalidaciones indicadas, y las situaciones imprevistas y el estado de alarma ha generado la tramitación de los contratos de emergencias. Las autorizacones y diposición de gasto han sido 2, dentro de los parámetros que se estimaban como normales. Fuera de este caso excepcional del ejercicio 2020, los valores siguen siendo muy poco significativos, como se ha señalado en las sucesivas memorias, ya que conforme a la actual distribución municipal de competencias y el volumen de expedientes gestionados por el distrito, las propuestas a aquel órgano se producen de forma muy ocasional y debida en su gran mayoria de ocasiones a expedientes de contratación como convalidaciones y autorizaciones de gasto, que suelen ser expedientes de duración plurianual.

De igual forma indicar que como consecuencia de la situación de la pandemia tanto los plenos del distrito como los foros locales han estado supendidos entre marzo y junio lo que ha impicado una reducción de las propuestas tramitadas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO A JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO/AÑO	3	8
ASUNTOS ELEVADOS AL CONSEJO TERRITORIAL	NÚMERO/AÑO	15	9
PROPUESTAS DE DECRETO ELEVADAS AL CONCEJAL PRESIDENTE	NÚMERO/AÑO	1500	1031
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTR	NÚMERO/AÑO	230	71
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADOS AL GERENTE	NÚMERO/AÑO	850	516

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

El número total de nuevas solicitudes de licencia en 2020 ha sido de 21 procedimientos ordinarios abreviados y 25 procedimientos ordinarios comunes, dato al que se deben sumar las 152 comunicaciones previas y declaraciones responsables recibidas, observándose un detrimento de todas estas cantidades como consecuencia del parón de la actividad que se produjo con el COVID-19.

Respecto a licencias resueltas en 2020 han sido de 8 procedimientos ordinarios abreviados y 7 procedimientos ordinarios comunes), dato al que se deben sumar las 56 comunicaciones previas y declaraciones responsables, en este sentido indicar que existe una bajada del número de resoluciones dada la importante carencia de personal, puesto que de las tres personas existentes (un jefe de negociado y dos auxiliares administrativos) solo ha estado cubierta una plaza hasta verano, estando a partir de entonces vacante el 100 % de la plantilla, teniéndose que derivar medios humanos de otras dependencias con el consecuente perjuicio en la tramitación de expedientes de los mismos que se pueden ver.

En cuanto al análisis por tipo de licencia, las tramitadas por actuación comunicada no se presentó ni resolvió ninguna correspondiente al año 2020 toda vez que este procedimiento ha desaparecido, con la Ordenanza de 29 de abril de 2014 de modificación de la Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias Urbanísticas, de 23 de diciembre de 2004. Se aprecia en cualquier caso que las comunicaciones previas y declaraciones responsables presentadas, 152 en total, mantienen la previsión de la tendencia.

En el procedimiento ordinario común se ha observado lo mismo que en el procedimiento ordinario abreviado, se han adecuado las previsiones a la vista de la falta de cobertura de plazas que afecta a la tramitación de los expedientes, tanto en cuando al número como al plazo para la tramitación.

En materia de autorizaciones de ocupación del dominio público, se han dictado 428, el dato incrementa la previsión estimada de 350 así como las solicitudes recibidas que fueron 450, estos incrementos se producen como consecuencia de las medidas de modificación y ampliación de superficies de terrazas aprobadas dentro de la medidas para paliar la crisis económica del COVID-19 entre la hostelería.

Sobre el indicador de tiempo medio de resolucion de licencias, se computan durante 2020 un total de 250 días de media produciendose un incremento generado por la ausencia total de personal administrativo para la tramitación de las licencias, y la necesidad de acudir a medios personales de otras secciones y negociados que carecen de la experiencia y formación necesaria en la materia. De igual manera, a estos plazos afecta el hecho de que los cambios de personal afecten a personal con experiencia en la tramitación, produciéndose una "fuga de talento" que no se puede sustiruir.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMUNICACIONES PREVIAS Y DECLARACIONES RESPONSABLES RESUELTA	NÚMERO	100	56

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO	NÚMERO	15	8
LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO	NÚMERO	15	7
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS POR PROCEDIMIENTO ORDINAR	NÚMERO	40	21
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS POR PROCEDIMIENTO ORDINAR	NÚMERO	35	25
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO RESUELTAS	NÚMERO	350	428
COMUNICACIONES PREVIAS Y DECLARACIONES RESPONSABLES PRESENTA	NÚMERO	180	152
TIEMPO MEDIO EN LA RESOLUCIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS	DÍAS	190	250
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO SOLICITADAS	NÚMERO	360	450

5. REALIZAR EL CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIAS COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.

Durante 2020 las inspecciones realizadas no alcanzaron las previsiones establecidas dada la escasez de los recursos personales (falta de personal técnico en el distrito como consecuencia de las jubilaciones de plantilla, traslados, nombramientos en otras dependencias, etc.) llevándose a cabo con exclusividad aquellas actuaciones que requerían de mayor entidad, realizándose 55 inspecciones de las 140 que había previstas. Este dato confirma la necesidad de la ampliación de medios personales en el distrito a fin de poder llevar a cabo las funciones propias de control urbanistico. Respecto a los expedientes de disciplina abiertos en el año 2020 se han realido 45 frente a los 75 previstos como consecuencia de esta carencia de personal administrativo con identica tendencia en el caso de los sancionadores resueltos, 38 frente a 70 previstos.

En este caso esta ausencia de personal se produce por la necesidad de asignar personal al negociado de licencias en detrimento del negociado de disciplina urbanistica.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO/AÑO	100	58
RELACIÓN INSPECCIONES URBANÍSTICAS DE OFICIO/ INSPECCIONES A	RATIO	1	1
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO/AÑO	70	45
EXPEDIENTES DE DISCIPLINA URBANÍSTICA INICIADOS	NÚMERO/AÑO	70	38

6. MEJORAR LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA CIUDADANÍA MEDIANTE LA GESTIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

Se registra un incremento importante en el número de sugerencias y reclamaciones presentadas, 216, superándose ampliamente la previsión estimada (140). Este hecho se relaciona con la aparición de algunas cuestiones singulares relativas a aspectos concretos en la prestación de servicios y funcionamiento de espacios públicos, que han concretado un número importante de quejas similares por parte de usuarios y vecinos sobre el mismo asunto y que pone de manifiesto la utilidad del sistema de quejas y sugerencias implantado que, además dado el creciente uso de las nuevas tecnologías, permita que en el momento se pueda presentar la misma a través de teléfonos móviles y se generalice aún más su uso.

En cuanto a los tiempos de respuesta obtenidos, como en años precedentes, éstos son muy positivos, ya que todas las quejas o sugerencias presentadas se han respondido antes de 90 días que establece la normativa al respecto. Con un tiempo medio de 21 días, pero sin llegar a cumplirse los objetivos establecidos de 16 días, la razón del tiempo transcurrido es intentar buscar, no sólo una repuesta a la queja/sugerencia, sino determinar los hechos y dar una solución a los mismos, para que la respuesta sea satisfactoria en un 100 %.

Respecto al indicador introducido en el marco del programa de igualdad del distrito, señalar que el mismo ofrece información de interés, a valorar por los distintos servicios, en cuanto a la utilización del sistema de sugerencias y reclamaciones que sirve para determinar la incidencia del género en esos supuestos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ÍNDICE CONTEST. A SUGERENCIAS Y RECLAM. EN 3 MESES	PORCENTAJE	100	100

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
ÍNDICE DE SUGERENCIAS Y RECLAM. PRESENTADAS POR MUJERES/HOMB	RATIO	50	62
TIEMPO MEDIO DE RESPUESTA A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMAC. RELA	DÍAS	15	12
ÍNDICE CONTEST. A SUGERENCIAS Y RECLAM. EN 15 DÍAS	PORCENTAJE	60	74
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO	NÚMERO/AÑO	200	179
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADA	NÚMERO/AÑO	200	179

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La administración municipal, y más concretamente de los distritos, tiene como uno de los objetivos principales el de acercar la administración a los ciudadanos y fomentar la implicación de la población en los asuntos del distrito, para lo cual este programa articula mecanismos de promoción de la participación ciudadana tanto a nivel individual como de manera colectiva. Así mismo, crea canales de difusión e información sobre las actividades realizadas por los vecinos y entidades ciudadanas y proporciona el asesoramiento requerido en aras de posibilitar e incrementar su participación.

La participación ciudadana en los asuntos públicos es un mandato imperativo que la Constitución dicta a los poderes públicos. Es, por tanto, obligación de éstos promover los cauces, las herramientas y los recursos para hacer efectivo el derecho de la ciudadanía a participar en los asuntos de interés común.

Como marco regulador de los mecanismos de participación, esta administración cuenta con el Reglamento orgánico de participación ciudadana, el cual también prevé los órganos que canalizarían aquélla como son los plenos de distrito, foros locales y comisiones permanentes, entre otros. También regula y concreta medidas para el fomento del asociacionismo. Con base en el citado reglamento y en los objetivos antes descritos, anualmente se realiza una convocatoria de subvenciones que potencian y apoyan a las distintas entidades y asociaciones con sede social en el distrito a la hora de llevar a cabo proyectos y actividades, así como que contribuyan al pago de los gastos de alquiler y equipamiento de sus sedes sociales.

El Pleno del Ayuntamiento de Madrid mediante acuerdo de 23 de diciembre de 2016 aprobó el Reglamento orgánico de funcionamiento de los foros locales en los distritos de Madrid con el objeto de facilitar la vertebración de la sociedad mediante la generación de un espacio público de encuentro, diálogo, deliberación, concertación, propuesta y evaluación de políticas públicas en el que la ciudadanía a título individual y las entidades, reflexionen y trabajen de forma conjunta para definir propuestas de diseño, gestión y evaluación de políticas públicas municipales en diálogo y concertación con la administración pública.

Los foros locales son los órganos de información y de participación ciudadana, presencial y deliberativa, en el ámbito territorial del distrito. Se configuran como espacios con capacidad para la adopción de acuerdos, de iniciativas y propuestas, relativos a aquellos aspectos inherentes a la acción municipal en los distritos. Los foros locales generan un ámbito de participación territorial accesible a todas las personas en igualdad de condiciones, ya que no solo se potencia la participación de las asociaciones y otras formas de organización, sino que se abre, por primera vez, a los vecinos y vecinas de forma individual, acercando la toma de decisiones y la gestión pública a la ciudadanía.

Interesa destacar que todas estas actividades se han visto afectados como consecuencia del COVID-19 en la medida que gran parte de estas actividades tienen naturaleza grupal y de relación humana.

De la misma forma resaltar que el porcentaje de ocupación del plantilla de participación ciudadana es del 50 %, careciéndose de los medios administrativos para la prestación de estas actividades que repercute en la consecución de los objetivos.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 56.000 euros y se ha alcanzado un nivel de ejecución del 70,3 % de las obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL**

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Durante el año 2020, se han realizado 10 plenos del distrito, incluidos los extraordinarios, estando suspendidas las sesiones ordinarias desde marzo a junio por la situación pandémica. Desde junio los plenos se han realizado a puerta cerrada de tal forma que la media de asistencia se refiere únicamente a los plenos de enero y febrero.

La participación vecinal en las estructuras del Ddistrito se realizó a través de los foros locales, con la celebración de la sesión plenaria constitutiva en 2020, así como otra sesión con la que no se contó con el quórum exigido en la normativa. Las comisiones permanentes han sido 5.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SOLICIT. INCLUSION PROP. ORDEN DÍA PLENOS JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	27	0
PARTICIPACIÓN VECINAL PLENOS JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	60	0
ÍNDICE DE MUJERES/HOMBRES ASIST. A PLENOS JUNTA MUNICIPAL DI	PORCENTAJE	1	1
ASIST. MEDIA VECINOS PLENOS JUNTA MUNICIPAL. MUJERES	NÚMERO	15	15
ASIST. MEDIA VECINOS PLENOS JUNTA MUNICIPAL. HOMBRES	NÚMERO	15	10
ASIST. MEDIA VECINOS A PLENOS JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	30	25
CONVOCATORIAS DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DIFUNDIDAS A A	NÚMERO	13	10
ASIST. VECINOS/AS A SESIONES JUNTA (NÚMERO/AÑO)	NÚMERO/AÑO	420	50

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.

La convocatoria anual de subvenciones es uno de los factores más importantes para cumplir con este objetivo y dotar a las entidades ciudadanas de recursos que contribuyan a la consecución de sus fines, así como favorecer la participación ciudadana con iniciativas que complementen la acción municipal. El objetivo es ayudar a estas entidades ciudadanas a la financiación de sus proyectos y actividades, colaborar en los gastos de alquiler y mantenimiento de sus sedes sociales y gastos de equipamiento informático y mobiliario.

En cuanto a las subvenciones, se ha estabilizado el número de subvenciones solicitadas y ha disminuido en las finalmente concedidas. En cuanto al porcentaje de solicitudes solicitadas frente a las finalmente concedidas, se observa una disminución respecto a las previsiones. En algunos casos las subvenciones solicitadas no cumplían con los requisitos de presentación exigidos en la convocatoria para poder ser valoradas, ya que para cumplir con la Ley de Procedimiento Administrativo se les exigía su presentación a través de medios telemáticos con el requisito obligatorio de hacerlo con firma electrónica de persona jurídica, si bien se ha realizado un esfuerzo en atención personalizada e individualizada caso por caso a cada uno de los proyectos presentados por las diferentes entidades.

En 2020 la situación pandémica ha marcado el desarrollo de las subvenciones en relación tanto a la ejecución de los proyectos subvencionados como el hecho de que se hayan producido renuncias a las cantidades asignadas como consecuencia de la imposibilidad material de su ejecución.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUBV. ENTIDADES ESTATUTOS PROMOC. IGUAL/PREVEN. VIOLEN. MACH	NÚMERO	1	0
Nº SUBVENCIONES A ENTIDADES CON ACTIVIDADES MASCULINIZADAS	NÚMERO	1	1
Nº SUBVENCIONES A ENTIDADES CON ACTIVIDADES FEMINIZADAS	NÚMERO	1	1
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	12	11
POBLACIÓN DEL DISTRITO / ASOCIACIONES	RATIO	9	9
CUANTÍA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES CON ACTIVIDADES MASCULIN	NÚMERO	3000	3000
CUANTÍA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES CON ACTIVIDADES FEMINIZA	NÚMERO	3000	3000
SUBVENCIONES SOLICITADAS POR ASOCIACIONES DECLARADAS DE UTIL	NÚMERO	23	24
SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ASOCIACIONES DECLARADAS DE UTILIDA	NÚMERO	19	20
ASOCIACIONES INSCRITAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES CIUDADANA	NÚMERO	43	42

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
SUBVENCIONES CONCEDIDAS / SUBVENCIONES SOLICITADAS	PORCENTAJE	82	84

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El presente programa pretende llevar a cabo actuaciones en los edificios adscritos al distrito con la finalidad de dotar a estos de las condiciones funcionales precisas para atender a su buen fin y mantenerlos en adecuadas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público mediante actuaciones de limpieza, conservación y mejora.

De este modo, se han realizado las tareas de mantenimiento y de reforma en un cómputo total de 18 edificios con usos de: Centro de servicios sociales, centros culturales y oficina del distrito, con una superficie total construida de 16.319 m2 y una superfice de 2.456, m2.

La dotación total de aparatos elevadores es de 8 unidades.

Dichas actuaciones atienden tanto el mantenimiento preciso para solventar los deterioros que se van produciendo con el uso diario de los edificios e instalaciones y la limpieza de los mismos, como las mejoras que operan, sobre dichos edificios e instalaciones, para adecuarlas a las necesidades de funcionalidad que van surgiendo y a adecuaciones a la normativa sobre supresión de barreras arquitectónicas y de protección contra incendios, entre otras, de manera que alcancen las mejores condiciones de uso, tanto para el personal que desempeña sus funciones en ellas como para los ciudadanos usuarios de los servicios que se prestan.

De este modo, se ha satisfecho debidamente lo planteado mediante las obras necesarias para el mejor desempeño de las funciones a que se dedican los edificios.

Para la ejecución de las obras se ha contado con 284.156 euros.

El crédito presupuestario correspondiente se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en capitulo 2:
227.06 "Estudios y trabajos técnicos" 5.000 euros destinados a operaciones corrientes
227.99 "Otros trabajos realizados por otras empresas" 279.156 euros.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.099.725 euros y se ha alcanzado un nivel de ejecución del 91,1% de las obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.

El cumplimiento de este objetivo ha sido atendido con la dotación presupuestaria asignada en el capítulo 2 a través de las partidas 212.00 "Reparacion, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones" con una dotación de 126.164 euros de los que se ha ejecutado al 100 % de la cantidad dedicada al cometido específico de mantenimiento, habiéndose acometido las labores propiamente dichas de mantenimiento preventivo y correctivo.

La aplicación presupuestaria 227.06 "Estudios y trabajos técnicos" dotada con 5.000 euros que se ha ejecutado en un 100 %.

Se han actualizado la implantación de los planes de autoprotección y se han realizado los simulacros de evacuación en los centros, escuela de adultos, CSC Gloria Fuertes, CSC Teresa de Calcuta, CSC centro de mayores Acuario, CSC Villa de Barajas, par e impar, junta municipal, CSC Bº Aeropuerto, CDM Barajas y

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

pabellón Villa de Madrid.

Se ha realizado la actualización de los planes de autoprotección en el centro, CSC centro de mayores Acuario.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EMPRESAS ADJUDICATARIAS CON MEDIDAS DE IGUALDAD	NÚMERO	1	1
HOMBRES EMPLEADOS PUESTOS COORD. CONTRATO MANTENIMIENTO	NÚMERO	1	1
INSTALACIONES ELEVACIÓN Y ELECTROMECÁNICAS MTO. CARGO DTO.	NÚMERO	8	8
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	18	18
SUPERF. CONSTRUIDA EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DISTRITO	M2	16319	16319
SUPERF. LIBRE EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DEL DISTRITO	M2	2934	2934

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS/AS Y USUARIOS/AS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIF. MUNICIPALES ADAPTADOS TOTALMENTE NORMAT. INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100
MUJERES PUESTOS COORDINACIÓN ACUERDO MARCO OBRAS	NÚMERO	1	1
HOMBRES PUESTOS COORD. ACUERDO MARCO OBRAS	NÚMERO	1	1
MUJERES PUESTOS COORDINACIÓN CONTRATO SEGURIDAD Y SALUD OBRA	NÚMERO	1	1
EDIF. REFORMADOS SOBRE TOTAL MANTENIMIENTO CARGO DTO.	PORCENTAJE	10	11
HOMBRES PUESTOS COORDINACIÓN CONTRATO SEGURIDAD Y SALUD OBRA	NÚMERO	2	2
EMPRESAS ADJUDICATARIAS CON MEDIDAS DE IGUALDAD	NÚMERO	3	4
OBRAS EQUIP. PARA FACILITAR CONCILIACIÓN VIDA FAMILIAR Y LAB	NÚMERO	5	5
OBRAS MEJORA ACCESIBILIDAD	NÚMERO	6	6
SUPERF. EDIF. REFORMAR SOBRE TOTAL MANTENIM. CARGO DTO.	PORCENTAJE	60	77
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS	NÚMERO	7	7
EDIF. PLANES AUTOPR. IMPLANTADOS SOBRE TOTAL EDIFICIOS	PORCENTAJE	18	18

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 93303 I.F.S. GESTIÓN DEL PATRIMONIO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Se han realizado obras con contrato derivado aprobado y formalizado en el año 2019 con presupuesto IFS por un valor de 3.529.460 euros.

Las obras que se han realizado son las siguientes:

Colegios

C.E.I.P. Ciudad de Zaragoza. Habilitación espacio participativo aire libre 97.578 euros
C.E.I.P. Ciudad DE Guadalajara. Adecuación acondicionamiento. Reparación y accesibilidad. 290.021 euros
C.E.I.P. Calderón de la Barca. Acondicionamiento reparación y accesibilidad modificado 184.719 euros
E.I. La Colina. Acondicionamiento porche 39.864 euros

Edificios

C.C y M. Teresa de Calcuta. Adecuación instalaciones y accesibilidad 149.937 euros
C.S.C. Gloria Fuertes. Obras adecuación de instalaciones y saneamiento.82.893 euros
Mejora de climatización 117.131 euros
CC Villa de Barajas. Reparación de instalaciones 23.658 euros
CC Villa de Barajas par. Tratamiento humedades 83.676 euros
Reparación fachada protegida y muros 129.716 euros
Sese del Distrito JM Barajas. Adecuación espacios de oficina e instalaciones 138.427 euros
Cierres de seguridad puertas exteriores 29.534 euros
CM Medina de Pomar. Acondicionamiento y accesibilidad 89.887 euros

Deportivos.

CDM Barajas. Reparación varias modificado 344.998 euros
Pabellón Villa de Madrid. Renovación instalaciones y adecuación PCI 109.302 euros
IDB Alas.Adecuación pavimento y mejora pavimento 71.166 euros
IDB Bahía de Santander II. Reparación de cerrajería 5.354 euros
IDB Coronales. Adecuación de accesibilidad 26.779 euros
IDB Soto Hidalgo. Adecuación iluminación 39.111 euros
Cubrición pista deportiva 341.329 euros
IDB Orion Júpiter. Adecuación pavimento, cerramiento y varios 150.000 euros
IDB Playa de Bolnuevo. Cubrición pista deportiva 167.238 euros
Alumbrado, red para balones y fuente 22.280 euros
IDB BMX alumbrado led y mobiliario 133.543 euros
IDB Barrio Aeropuerto. Instalación de fuente 4.934 euros
IDB El Caprocho. Sustitución césped artificial 338.161 euros
Reparación vestuarios, led, accesibilidad y varios 344.998 euros

El programa ha contado con un crédito definitivo de 3.259.079 euros y se ha alcanzado un nivel de ejecución del 97,7% de las obligaciones reconocidas.#

2020

CUENTA GENERAL
AYUNTAMIENTO DE MADRID

Anexo Volumen III

Memorias de los programas asignados durante el ejercicio a diversas secciones, con crédito definitivo y ejecución presupuestaria.

211 DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS 2020

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

17102 - ZONAS VERDES

Este programa no figuraba en el Presupuesto Aprobado, por lo que carece de objetivos e indicadores. Durante el ejercicio 2020 se ha recibido un crédito extraordinario para inversiones de 296.819,43 euros para realizar la obra de remodelación de la zona ajardinada de la Plaza Elíptica, aprobada y adjudicada como inversión financieramente sostenible en 2019 y ejecutada y terminada en 2020.

Se ha recibido también una transferencia de crédito para inversiones con cargo al Fondo de Reequilibrio Territorial de 161.035.226,19 euros para la remodelación de la zona ajardinada de la Calle Valle del Oro. Esta actuación se ha ejecutado y terminado también durante 2020.

9801FFD74CFE8FD1

Información de Firmantes del Documento

MADRID

SONSOLES MEDINA CAMPOS - COORDINADORA DEL DISTRITO
URL de Verificación: http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 29/04/2021 14:35:20
CSV : 9801FFD74CFE8FD1

211 DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS 2020

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

23199 – ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS COVID-19

Este programa no figuraba en el Presupuesto Aprobado, por lo que carece de objetivos e indicadores. Durante el ejercicio 2020 se han recibido sucesivos créditos extraordinarios y suplementos de crédito por un importe total de 1.277.020,28 euros para atender los gastos no previstos en el Presupuesto Aprobado en materia de servicios sociales como consecuencia de la pandemia de Covid-19 desde el mes de marzo en adelante.

El gasto realizado ha sido de 1.124.386,42 euros (88% del crédito presupuestario puesto a disposición del distrito). El 67% de este gasto se ha destinado a proporcionar comidas a domicilio a personas mayores en situación de especial vulnerabilidad como consecuencia del confinamiento y el cierre de los comedores de mayores. El otro 33% del gasto se ha destinado a suministrar cestas de alimentos a familias en situación de vulnerabilidad social.

9801FFD74CFED0B2

Información de Firmantes del Documento

MADRID

SONSOLES MEDINA CAMPOS - COORDINADORA DEL DISTRITO
URL de Verificación: http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 29/04/2021 14:35:21
CSV : 9801FFD74CFED0B2

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

SECCIÓN: 212 JM Usera
CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

PROGRAMA: 151.02 "GESTION URBANISTICA"
RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADORA DISTRITO DE USERA

MEMORIA

Con motivo de garantizar el correcto estado de las edificaciones, instalaciones y espacios públicos del Distrito, en determinadas ocasiones se hace necesario realizar las correspondientes actuaciones de acondicionamiento sobre propiedades particulares mediante la intervención por ejecución subsidiaria, con el fin de obtener las condiciones necesarias de seguridad y salubridad por el bien y el interés general de los vecinos del Distrito.

RELACIÓN DE ACTUACIONES POR EJECUCIÓN SUBSIDIARIA:

-SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LA RED INTERNA DE SANEAMIENTO DEL EDIFICIO DE FERROVIARIOS 49

Con fecha 22 de Junio de 2020 el Coordinador del Distrito, en virtud de las atribuciones conferidas por Acuerdo de 25 julio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias de los Distritos (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid núm. 188, de 9 de agosto de 2019), dictó Decreto para "ejecutar las obras de DESATASCO DE LA RED DE SANEAMIENTO Y LIMPIEZA DE INTERIOR Y EXTERIOR DEL PORTAL en el emplazamiento CL FERROVIARIOS NUM 49, siendo su titular MONSERRAT ACQUISITIONS LTD mediante ejecución subsidiaria, fijándose un presupuesto estimado para su ejecución de 14.459,50 euros, conforme a lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los artículos 49 y 54 a 59 de la Ordenanza de Conservación, Rehabilitación y Estado Ruinoso de las Edificaciones y en el artículo 170.2 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad Madrid, aprobando la liquidación provisional correspondiente cuyo importe se ha señalado, requiriendo a MONSERRAT ACQUISITIONS LTD para que ingrese en las arcas municipales la cantidad indicada, sin perjuicio de la posterior liquidación sobre el coste real de la actuación proyectada".

El contrato menor de servicios de limpieza de la red interna de saneamiento del edificio sito en C/ Ferroviarios, 49 fue adjudicado a la empresa Acometidas Rodriguez,S.L. por un importe de 14.096 euros. Dicho contrato no se ha terminado y continúa ejecutándose en el año 2020.

-OBRAS DE REPARACIÓN DEL SANEAMIENTO DE LA EDIFICACIÓN DE LA CALLE LEIZA 93

Con fecha 21 de julio de 2020 el Coordinador del Distrito, en virtud de las atribuciones conferidas por Acuerdo de 25 julio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias de los

9801FFD74B272983

Información de Firmantes del Documento

ANGEL RAFAEL HERRAIZ LERSUNDI - COORDINADOR DISTRITO
URL de Verificación: http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do
Fecha Firma: 15/04/2021 17:45:09
CSV : 9801FFD74B272983

Distritos (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid núm. 188, de 9 de agosto de 2019), dictó Decreto para "ejecutar las obras en la red de saneamiento, así como las necesarias para dejar la edificación y las colindantes en las debidas condiciones de seguridad, salubridad, ornato público y decoro, de modo que no ofrezcan riesgo a las personas y a los bienes por el deterioro ocasionado por dicha red, así como el talud que delimita la vía pública que se ha socavado" en el inmueble sito en CL LEIZA, 93, siendo su titular OLGA TABOADA PEREZ mediante ejecución subsidiaria, fijándose un presupuesto estimado para su ejecución de 48.339,50 euros, conforme a lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los artículos 49 y 54 a 59 de la Ordenanza de Conservación, Rehabilitación y Estado Ruinoso de las Edificaciones y en el artículo 170.2 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad Madrid, aprobando la liquidación provisional correspondiente cuyo importe se ha señalado, requiriendo a OLGA TABOADA PEREZ para que ingrese en las arcas municipales la cantidad indicada, sin perjuicio de la posterior liquidación sobre el coste real de la actuación proyectada".

El contrato menor de las obras de reparación del saneamiento del edificio de la C/ Leiza, 93 fue adjudicado a la empresa Acometidas Rodriguez,S.L. por un importe de 45.930 euros. Dicho contrato se ha terminado en el año 2020.

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos llevando a cabo las funciones asignadas el programa 151.02 "Gestión Urbanística" no se dotó inicialmente en el año 2020, posteriormente en el Capítulo 2 "Gastos en Bienes corrientes y servicios " se han ejecutado 2 modificaciones de crédito(Ampliaciones de crédito financiadas con derechos reconocidos) por un importe total de 62.799 euros, lo que ha dado lugar a un crédito definitivo de 62.799 euros, reconociéndose obligaciones únicamente por importe de 54.388 euros(8.458 euros por los servicios de limpieza en la C/ Ferroviarios, 49 y 45.930 euros por las obras de reparación del saneamiento de la C/ Leiza93), lo que ha supuesto un grado de ejecución del 86,6 %.

9801FFD74B272983

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

OBJETIVO 1.

GARANTIZAR EL CORRECTO ESTADO DE LAS EDIFICACIONES, INSTALACIONES Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO, REALIZANDO LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE ACONDICIONAMIENTO SOBRE PROPIEDADES PARTICULARES PARA OBTENER LAS CONDICIONES NECESARIAS DE SEGURIDAD Y SALUBRIDAD, MEDIANTE LA INTERVENCIÓN POR EJECUCIÓN SUBSIDIARIA

INDICADOR	MAGNITUD	REALIZADO 2020
Actuaciones por ejecución subsidiaria	Número	2

ACTIVIDADES

ACTUACIONES POR EJECUCIÓN SUSTITUTORIA

Información de Firmantes del Documento

MADRID

ANGEL RAFAEL HERRAIZ LERSUNDI - COORDINADOR DISTRITO
URL de Verificación: http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 15/04/2021 17:45:09
CSV : 9801FFD74B272983

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2019

SECCIÓN: 212 JM Usera
CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

PROGRAMA: 231.99 "ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS COVID-19"
RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADORA DISTRITO DE USERA

MEMORIA

MEMORIA DEL PROGRAMA

La situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y sus efectos a nivel económico y social ha dado lugar a situaciones de vulnerabilidad graves en la población, que hace que los Servicios Sociales sean más esenciales que nunca en la medida en que deben ofrecer respuestas a las necesidades sociales y situaciones de urgencias sobrevenidas.

Las medidas tomadas tras la declaración del estado de alarma sanitaria produjeron como efecto indeseable que colectivos en riesgo o situación de exclusión social se vieran sin la garantía de una alimentación básica previamente reconocida o que pudiera ser reconocida. Asimismo, conforme ha ido extendiéndose en el tiempo esta situación de crisis sanitaria, cada vez se está valorando en mayor medida situaciones de nuevas familias sin ingresos y sin derecho a prestación alguna en situación de vulnerabilidad extrema con necesidad de cobertura de necesidades básicas de alimentos, productos de higiene y limpieza.

Esta situación sin precedentes hasta ahora, está generando un incremento exponencial de las demandas en servicios sociales, llegando a cuadruplicar las mismas respecto a las recibidas en el mimo periodo en años anteriores.

Los Centros de Servicios Sociales siguen siendo el referente para gran parte de la población, sobre todo los que están ya en intervención social y que por tanto son personas vulnerables, pero desde la crisis sanitaria producida por la COVID-19, los servicios Sociales también son el referente para un gran número de familias que no habían acudido antes a servicios sociales pero en la actualidad demandan ayuda para cubrir sus necesidades básicas de alimentación por situaciones sobrevenidas que requieren atención urgente.

En consecuencia, con el fin de garantizar la cobertura de necesidades básicas de alimentación de la población del Distrito ha sido preciso tramitar <u>ocho contratos de emergencia para proporcionar manutención</u> a colectivos vulnerables como consecuencia de las medidas extraordinarias adoptadas tendentes a la contención del covid-19. Estos son:

9801FFD74B26F13C

Información de Firmantes del Documento

ANGEL RAFAEL HERRAIZ LERSUNDI - COORDINADOR DISTRITO
URL de Verificación: http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do
Fecha Firma: 15/04/2021 17:45:08
CSV : 9801FFD74B26F13C

- **CONTRATOS DE EMERGENCIA**

1. **CONTRATACIÓN DE EMERGENCIA PARA PROPORCIONAR MANUTENCIÓN A COLECTIVOS VULNERABLES COMO CONSECUENCIA DE LAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS ADOPTADAS TENDENTES A LA CONTENCIÓN DEL COVID-19, con número de expediente 113/2020/00857 y fecha de inicio 18 de marzo 2020**.

   Adjudicatario: COCINAS CENTRALES

   Objeto: la elaboración de menús y su distribución en el domicilio de personas mayores en situación de vulnerabilidad como consecuencia del cierre de los Centros Municipales de Mayores y para familias con menores en riesgo o situación de exclusión social con el fin de que puedan tener diariamente una alimentación básica. Las comidas son diarias de lunes a domingo.

2. **CONTRATACIÓN DE EMERGENCIA PARA PROPORCIONAR MANUTENCIÓN CONSISTENTE EN LA PREPARACIÓN Y ENVÍO A DOMICILIO DE CESTAS DE COMPRA PARA FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD COMO CONSECUENCIA DE LAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS ADOPTADAS TENDENTES A LA CONTENCIÓN DEL COVID-19, con número de expediente 113/2020/00860 y fecha de inicio 30 de marzo de 2020.**

   Adjudicatario: CENTROS COMERCIALES CARREFOUR.

   Objeto: envío a domicilio de cestas de compra mensuales para personas que viven solas y unidades familiares con hijos en situación de vulnerabilidad y en las que resulta necesario cubrir sus necesidades básicas de alimentación más allá de la comida de mediodía (desayunos y cenas), incluyendo además de alimentos productos de primera necesidad.

   Las cestas de compra se ajustarán a las siguientes tipologías:

   - Tipo 1: Hogares unipersonales/adultos. Hasta un máximo de 150 €.
   - Tipo 2: Unidades de convivencia familiar (2 adultos más 2 menores de 0- 3 años).Hasta un máximo de 250 €.
   - Tipo 3: Unidades de convivencia familiar (2 adultos más 2 menores de más de 4 años). Hasta un máximo de 250 €.

3. **CONTRATACIÓN DE EMERGENCIA PARA PROPORCIONAR MANUTENCIÓN CON PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD PARA FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD COMO CONSECUENCIA DE LAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS ADOPTADAS TENDENTES A LA CONTENCIÓN DEL COVID-19, con número de expediente 113/2020/00861 y fecha de inicio 1 de abril de 2020.**

9801FFD74B26F13C

Información de Firmantes del Documento

ANGEL RAFAEL HERRAIZ LERSUNDI - COORDINADOR DISTRITO
URL de Verificación: http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do
Fecha Firma: 15/04/2021 17:45:08
CSV : 9801FFD74B26F13C

Adjudicatario: CENTROS COMERCIALES ALCAMPO.

Objeto: proporcionar manutención con productos de primera necesidad a personas solas o familias con hijos en situación de vulnerabilidad y en las que resulta necesario cubrir sus necesidades básicas de alimentación y otros productos de primera necesidad. Se estima una atención a 900 familias cuyos tipos de compra a realizar se ajustarán igualmente a las tipologías familiares señaladas anteriormente.

4. **CONTRATACIÓN DE EMERGENCIA PARA PROPORCIONAR MANUTENCIÓN CON PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD PARA FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD COMO CONSECUENCIA DE LAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS ADOPTADAS TENDENTES A LA CONTENCIÓN DEL COVID-19, con fecha de inicio de 13 de abril de 2020. Nº de Expediente: 113/2020/00949**

Adjudicatario: CENTROS COMERCIALES HIPERUSERA.

Objeto: proporcionar manutención con productos de primera necesidad a personas solas o familias con hijos en situación de vulnerabilidad y en las que resulta necesario cubrir sus necesidades básicas de alimentación y otros productos de primera necesidad.

5. **CONTRATACIÓN DE EMERGENCIA PARA PROPORCIONAR MANUTENCIÓN CON PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD PARA FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD COMO CONSECUENCIA DE LAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS ADOPTADAS TENDENTES A LA CONTENCIÓN DEL COVID-19, con número de expediente 113/2020/01150 y fecha de inicio 11 de mayo de 2020.**

Adjudicatario: SUPERSOL SPAIN, S.L.U.

Objeto: proporcionar manutención con productos de primera necesidad a personas solas o familias con hijos en situación de vulnerabilidad y en las que resulta necesario cubrir sus necesidades básicas de alimentación y otros productos de primera necesidad. Se estima una atención a 900 familias cuyos tipos de compra a realizar se ajustarán igualmente a las tipologías familiares señaladas anteriormente.

6. **CONTRATACIÓN DE EMERGENCIA PARA PROPORCIONAR MANUTENCIÓN CONSISTENTE EN LA PREPARACIÓN Y ENVÍO A DOMICILIO DE CESTAS DE COMPRA PARA FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD COMO CONSECUENCIA DE LAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS ADOPTADAS TENDENTES A LA CONTENCIÓN DEL COVID-19, con número de expediente 113/2020/01170 y fecha de inicio 14 de mayo de 2020.**

Adjudicatario: EL CORTE INGLÉS, S.A.

Objeto: envío a domicilio de cestas de compra mensuales para personas que viven solas y unidades familiares con hijos en situación de vulnerabilidad y en las que resulta necesario cubrir sus necesidades básicas de alimentación más allá de la comida de mediodía (desayunos y cenas), incluyendo además de alimentos otros productos de primera necesidad.

9801FFD74B26F13C

Información de Firmantes del Documento

MADRID

ANGEL RAFAEL HERRAIZ LERSUNDI - COORDINADOR DISTRITO
URL de Verificación: http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 15/04/2021 17:45:08
CSV : 9801FFD74B26F13C

7. CONTRATACIÓN DE EMERGENCIA PARA EL REPARTO DE MENUS A DOMICILIO A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD COMO CONSECUENCIA DE LAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS ADOPTADAS TENDENTES A LA CONTENCIÓN DEL COVID-19 .Nº de expediente: 113/2020/01091

Adjudicatario: THE BUS ON TIME.

Objeto: Distribución de comidas preparadas.

8. SUMINISTRO Y PUESTA A DISPOSICIÓN DE MATERIAS PRIMAS, ALIMENTOS, PRODUCTOS PARA ENVASADO Y PRODUCTOS DE DESINFECCIÓN PARA ATENCIÓN DIRECTA O TRAS SU PROCESAMIENTO A PERSONAS Y FAMILIAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN COMO CONSECUENCIA DEL IMPACTO ECONÓMICO DE LAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS ADOPTADAS TENDENTES A LA CONTENCIÓN DEL COVID-19

Adjudicatario: MAKRO AUTOSERVICIO MAYORISTA, S.A.,

Objeto: servicio de suministro y puesta a disposición de materias primas, alimentos, productos para envasado y productos de desinfección tras su procesamiento, a personas y familias en situación o riesgo de exclusión como consecuencia del impacto económico de las medidas extraordinarias adoptadas tendentes a la contención del covid-19. Elaborar diariamente la comida para un máximo de 300 personas en la Escuela Superior de Hostelería y Turismo de la Casa de Campo y se solicitará a MAKRO AUTOSERVICIO MAYORISTA, S.A., el suministro de los productos necesarios para la elaboración y envasado de las mismas.

El agravamiento de la situación sanitaria que se produjo a finales de 2020, unido al incremento de situaciones de emergencia alimentaria a las que hay que atender desde Servicios Sociales entre la población que no puede cubrir sus necesidades básicas, hizo que el procedimiento de ayudas económicas de especial necesidad a través del recurso de las Tarjetas prepago, por si solo resultara insuficiente en esas fechas, necesitando su implantación de mayor tiempo para poderse llevar a cabo la transición de estos contratos de emergencia a la modalidad de Tarjeta familias destinadas a la cobertura de las necesidades de productos básicos de alimentación, aseo e higiene. Es por ello que se realizó la ampliación de la duración de la contratación del servicio de cestas y comidas a domicilio, hasta el 31 de marzo, por los importes siguientes.

- Contrato Carrefour: 171.000 €
- Contrato Corte Inglés: 85.250 €
- Contrato Comidas a domicilio: 88.326 €

ATENCION NECESIDADES BÁSICAS ALIMENTACIÓN. DATOS ACUMULADOS DEL 13 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE 2020

RECURSOS		FAMILIAS	PERSONAS

9801FFD74B26F13C

Información de Firmantes del Documento

ANGEL RAFAEL HERRAIZ LERSUNDI - COORDINADOR DISTRITO
URL de Verificación: http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do
Fecha Firma: 15/04/2021 17:45:08
CSV : 9801FFD74B26F13C

		ATENDIDAS	BENEFICIARIAS
RECURSOS DISTRITALES			
CONTRATO COMIDAS A DOMICILIO (periodicidad de entrega diaria)	Marzo	314	1.193
	Abril	351	1.271
	Mayo	347	1.081
	Junio	339	1.231
	Julio	236	917
	Agosto	224	900
	Septiembre	160	752
	Octubre	101	464
	Noviembre	100	474
	Diciembre	15	140
	TOTAL	2.187	8.423
CONTRATOS CESTAS A DOMICILIO (periodicidad de entrega mensual) **-Importe de las cestas según tipología familiar: 150 € o 250 €**	Marzo	35	127
	Abril	427	1.460
	Mayo	757	2.383
	Junio	636	2.060
	Julio	618	1.932
	Agosto	400	1.217
	Septiembre	539	1.644
	Octubre	343	1.190
	Noviembre	408	1.548
	Diciembre	609	1.795
	TOTAL	4.772	15.356
CONTRATOS CESTAS DE COMPRA EN ESTABLECIMIENTO **(periodicidad de entrega mensual)** **-Importe de las cestas según tipología familiar: 150 € o 250 €**	Abril	466	1.687
	Mayo	786	2.339
	Junio	988	2.856
	Julio	Finalizado el estado de alarma se suspende este servicio	

9801FFD74B26F13C

Información de Firmantes del Documento

ANGEL RAFAEL HERRAIZ LERSUNDI - COORDINADOR DISTRITO
URL de Verificación: http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 15/04/2021 17:45:08
CSV : 9801FFD74B26F13C

	TOTAL	2.240	6.882
COMPRA DE MATERIAS PRIMAS PARA ELABORAR COMIDAS Y TRANSPORTE	TOTAL	260	1.000
TOTAL **RECURSOS DISTRITALES**		**TOTAL FAMILIAS ATENDIDAS CON RECURSOS DISTRITALES** 9.459	**TOTAL BENEFICIARIOS ATENDIDOS CON RECURSOS DISTRITALES** 31.661

- **El nº de familias atendidas a través de los contratos de cestas y comidas a domicilio ha sido durante el año 2020 de 9.459. Siendo el nº de personas beneficiarias alcanzado de 31.661.**

Como consecuencia de las medidas extraordinarias adoptadas tendentes a la contención del COVID-19 también se tramitó un contrato menor para la "Realización urgente de diseño, maquetación y producción de 5.000 carteles x 2 modelos diferentes, así como la distribución y colocación en 5.000 puntos(portales) del Distrito de Usera de dicha Cartelería por un equipo de 10 personas más 1 coordinador con vehículo de apoyo para transporte de cartelería y suministro del mismo al equipo de actuación en el distrito de Usera durante 1 día laborable y 4 festivos (total 5 jornadas)" para dar información a los Mayores del Distrito de Usera por motivos del COVID-19 "CUIDA DE TU VECINO". Dicho trabajo se adjudicó a la empresa LOGICAL PAGE COMUNICACIÓN.

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos llevando a cabo las funciones asignadas el programa 231.99 "Actuaciones Extraordinarias COVID-19" no se dotó inicialmente en el año 2020, posteriormente en el Capítulo 2 "Gastos en Bienes corrientes y servicios " se han ejecutado modificaciones de crédito por un importe total de 4.918.746 euros, lo que ha dado lugar a un crédito definitivo de 4.918.746 euros, reconociéndose obligaciones únicamente por importe de 2.960.192 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución del 60,2 %.

EL COORDINADOR DEL DISTRITO

Fdo.- Angel Herraiz Lersundi

9801FFD74B26F13C

Información de Firmantes del Documento

MADRID

ANGEL RAFAEL HERRAIZ LERSUNDI - COORDINADOR DISTRITO
URL de Verificación: http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 15/04/2021 17:45:08
CSV : 9801FFD74B26F13C

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN: 213 PUENTE DE VALLECAS
CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

PROGRAMA: 23199 ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS COVID19

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA

Declarado el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y la aprobación por el Gobierno del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, se hizo necesaria la adaptación de la estructura presupuestaria del Ayuntamiento de Madrid para el ejercicio 2020, creándose el nuevo programa presupuestario 231.99 "Actuaciones extraordinarias COVID-19".

Este programa se creó para tramitar por él todos los gastos que respondan a emergencias del COVID-19, en concreto a los que hace referencia el Real Decreto Ley 8/2020 de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19:

"Art.1 … para financiar las prestaciones básicas de los servicios sociales que tengan por objeto exclusivamente hacer frente a situaciones extraordinarias derivadas del COVID-19. … podrá destinarse a la financiación de proyectos y las contrataciones laborales necesarias para el desarrollo de las siguientes prestaciones:

a) Reforzar los servicios de proximidad de carácter domiciliario para garantizar los cuidados, el apoyo, la vinculación al entorno, la seguridad y la alimentación, especialmente los dirigidos a personas mayores, con discapacidad o en situación de dependencia, compensando así el cierre de comedores, centros de día, centros ocupacionales y otros servicios similares, considerando el mayor riesgo que asumen estas personas en caso de contagio. Estos servicios comprenden la ayuda a domicilio en todas sus modalidades y cualquier otro de análoga naturaleza que se preste en el domicilio de la persona usuaria.
b) Incrementar y reforzar el funcionamiento de los dispositivos de teleasistencia domiciliaria de manera que incrementen el ritmo de contactos de verificación y la vigilancia de la población beneficiaria de dicho servicio.
c) Trasladar al ámbito domiciliario, cuando sea considerado necesario, los servicios de rehabilitación, terapia ocupacional, servicios de higiene, y otros similares, considerando la suspensión de atención diurna en centros.
d) Reforzar los dispositivos de atención a personas sin hogar, con el personal y medios materiales adecuados, asegurando que tanto ellas como quienes las atienden estén debidamente protegidas, y posibilitar la ampliación, tanto en el tiempo de estancia como en intensidad, de los mismos.
e) Reforzar las plantillas de centros de Servicios Sociales y centros residenciales en caso de que sea necesario realizar sustituciones por prevención, por contagio o por prestación de nuevos servicios o sobrecarga de la plantilla.
f) Adquisición de medios de prevención (EPI).
g) Ampliar la dotación de las partidas destinadas a garantizar ingresos suficientes a las familias, para asegurar la cobertura de sus necesidades básicas, ya sean estas de urgencia o de inserción.
……"

Consecuencia de la situación generada, desde este Distrito se crearon dentro de este programa, las aplicaciones presupuestarias siguientes:

- 23199/22799 Para la tramitación de contratos de emergencia necesarios para atender prestaciones básicas, que tengan por objeto exclusivamente hacer frente a situaciones extraordinarias derivadas del COVID-19

- 23199/48900 para tramitar ayudas de emergencia necesarias para atender prestaciones básicas, que tengan por objeto exclusivamente hacer frente a situaciones extraordinarias derivadas del COVID-19

-23199/62599: para tramitar la adquisición de mamparas para los centros de servicios sociales y la atención social necesaria, con ocasión de dar cumplimiento a las medidas de riesgos laborales establecidas para hacer frente a las situaciones extraordinarias derivadas del COVID-19.

El Concejal Presidente del Distrito de Puente Vallecas declara, en fecha 18 de marzo de 2020, la situación de emergencia como consecuencia de las medidas extraordinarias adoptadas para la contención del COVID-19, contenidas en el Decreto del Alcalde de 12 de marzo de 2020 y ordena la contratación de emergencia para la prestación del servicio de comidas a

9801FFD74B4ABA97

Información de Firmantes del Documento

ALBERTO MERCHANTE SOMALO - COORDINADOR DE DISTRITO PUENTE DE VALLECAS
URL de Verificación: http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 16/04/2021 14:21:23
CSV : 9801FFD74B4ABA97

domicilio a colectivos vulnerables en el Distrito de Puente de Vallecas. Desde ese momento el Distrito desarrolla una serie de medidas para hacer frente a la crisis Covid 19, entre ellas, la contratación de emergencia para la entrega de comidas elaboradas, en los domicilios de aquellas familias valoradas previamente por Servicios Sociales, que se materializa en la formalización de varios contratos de emergencia:

1º) CONTRATACIÓN DE EMERGENCIA PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO DE COMIDAS A DOMICILIO A COLECTIVOS VULNERABLES, Este contrato, se adjudica por el procedimiento de emergencia previsto en el artículo 120 de la LCSP, a favor de ALASA CATERING S.L al ser la empresa que presenta la oferta económicamente más ventajosa.

El plazo de duración fijado inicialmente es de 2 meses a partir del 18 de marzo de 2020 con posibilidad de prórroga, habiéndose mantenido el contrato durante todo el ejercicio 2020

De este contrato se reconocieron obligaciones por importe de **1.391.236** euros, con cargo al presupuesto de 2020.

2º) CONTRATO DE EMERGENCIA CUYO OBJETO ES LA PREPARACIÓN Y ENVÍO A DOMICILIO DE CESTAS DE COMPRA PARA FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. Este segundo contrato, fue formalizado por el procedimiento de emergencia regulado en el artículo 120 LCSP, a favor de CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A., desde el 8 de abril 2020 hasta la finalización de la declaración de Estado de Alarma o, en su caso, hasta la apertura de los recursos necesarios para seguir prestando el servicio de manera ordinaria, habiéndose mantenido durante todo el ejercicio 2020

De este contrato se reconocieron obligaciones por importe de **2.349.236** euros con cargo al presupuesto de 2020

3º) CONTRATACIÓN DE EMERGENCIA PARA EL SUMINISTRO Y MONTAJE DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN COLECTIVA DE LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS, COMO CONSECUENCIA DE LAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS ADOPTADAS TENDENTES A LA CONTENCIÓN DEL COVID-19
De este contrato se reconocieron obligaciones por importe de 65.968 euros con cargo al presupuesto de 2020

Por otra parte, al amparo de lo dispuesto en el Decreto de fecha de 24 de abril de 2020 del Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, por el que se aprueba la Instrucción especial para la ejecución de la Ordenanza reguladora de las prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid, en relación con las ayudas de emergencia social para la cobertura de necesidades básicas destinadas a paliar la crisis social por el Covid-19, desde el Distrito de Puente de Vallecas se plantea la urgente e ineludible necesidad de tramitar un número muy importante de ayudas de emergencia social para la cobertura de necesidades básicas, de conformidad con lo informado por los Servicios sociales del Distrito, al tratarse de un distrito fuertemente castigado por la pandemia, con las correspondientes consecuencias de tipo social y económico. Estas ayudas estaban dirigidas a facilitar la superación de situaciones en las que concurra una necesidad económica coyuntural y urgente, y tenían carácter extraordinario y no periódico.

El artículo 16.2 de la Ordenanza reguladora de las prestaciones económicas del sistema público de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid establece que “Las ayudas económicas de emergencia social se harán efectivas a través del sistema de anticipos de caja, a excepción de las que deban imputarse al capítulo 7 del presupuesto de gasto”, por lo que las citadas ayudas, se tramitaron fundamentalmente a través de Anticipo de Caja Fija, lo que supuso una importante carga de trabajo para el Distrito, habiéndose reconocido obligaciones por ese concepto por importe **de 209.917** euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 23199/48900, aunque antes de la creación del programa para Actuaciones extraordinarias COVID, ya se habían empezado a tramitar en el programa de Emergencia Social.

9801FFD74B4ABA97

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ
CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

G. PROGR.: SERVICIOS SOCIALES DEL DISTRITO
PROGRAMA: 231.99 ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS COVID-19
RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Se trata de un programa de nueva creación en el ejercicio 2020 como consecuencia de la necesidad de acometer una serie de actuaciones imprevistas en las dotaciones iniciales del Presupuesto del Distrito para ese ejercicio 2020 derivadas de la declaración de la pandemia del Covid-19 y de las medias preventivas y restrictivas impuestas para paliar la crisis sanitaria resultante.

El programa contó con un crédito definitivo de 230.000 euros, de los cuales 160.000 euros se destinaron al Capítulo 2 (subconcepto 227.99) para la contratación de la prestación del servicio de comida a domicilio para personas mayores, menores y familias en riesgo de exclusión social como consecuencia de los cierres de los centros de mayores y centros educativos. Dichos servicios se prestaron a lo largo de todo el ejercicio 2020 para lo cual se aprobaron dos contratos.

Por otro lado, el programa se dotó de 70.000 euros destinados al Capítulo 4 (subconcepto 489.00) para la aportación de ayudas a familias destinadas a situaciones de emergencia o necesidad derivadas de los efectos de la situación sanitaria del Covid-19.

Dicho programa alcanzó de forma global un grado de ejecución del 61,54 %.

9801FFD74A9FA829

Información de Firmantes del Documento

JOSE ANTONIO FRUTOS PAEZ - COORDINADOR
URL de Verificación: http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do
Fecha Firma: 13/04/2021 09:58:18
CSV : 9801FFD74A9FA829

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN: 215 JMD CIUDAD LINEAL
CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID
PROGRAMA: 23199 ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS COVID 19
RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR DISTRITO DE CIUDAD LINEAL.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Se financiaron diversas prestaciones de las recogidas en el art 1.2 del Real Decreto Ley 8/2020 de 17 de marzo de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

La situación de crisis sanitaria por causa del COVID-09 y la declaración del Estado de Alarma (15 de marzo de 2020) hasta el 15 de julio de 2020, generó una demanda prioritaria de ayuda destinada a la alimentación.

Se realizó un contrato de emergencia para "Proporcionar manutención a colectivos vulnerables como consecuencia de las medidas extraordinarias adoptadas tendentes a la contención del Covid-19 a través de comidas a domicilio" **,** con sucesivas prórrogas, mediante el que se atendió un total de 3.476 personas.

Asimismo, con cargo a este programa el 6 de noviembre se inició un contrato de cestas con el fin de proporcionar de forma urgente el suministro a domicilio de cestas de productos básicos (alimentación, productos de higiene y de limpieza) para unidades de convivencia del Distrito de Ciudad Lineal que se hallan en situación o riesgo de exclusión social, entregándose 4.091 cestas y atendiendo a 1.296 personas y 442 familias.

El Presupuesto definitivo de este programa de Actuaciones extraordinarias COVID-19 fue de 2.760.118 euros y el grado de ejecución del 99,6% .

9801FFD74B15E7B2

Información de Firmantes del Documento

NURIA TABOADA RODRÍGUEZ - COORDINADORA DISTRITO CIUDAD LINEAL
URL de Verificación: http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 15/04/2021 14:16:38
CSV : 9801FFD74B15E7B2

Centro: **001** **AYUNTAMIENTO DE MADRID**
SECCIÓN: **216** **DISTRITO DE HORTALEZA**

PROGRAMA: **931.99 ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS- COVID-19**
RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

Con la finalidad de dar una respuesta más inmediata a las familias, tal y como exigía la demanda social del momento se promovieron dos contratos de emergencia con cargo a esta partida extraordinaria, para los servicios de Comidas a Domicilio y Compras a Domicilio, la ejecución del gasto alcanzó un 85,52 %, tras sucesivas modificaciones ante las ampliaciones de plazo. Las dificultades para ajustar el ritmo de servicios ante la previsión de fin de contrato y sus sucesivas prórrogas en poco margen de tiempo, han dificultado el cumplimiento del 100%.

Con respecto a las familias e infancia familias vieron interrumpido su sustento con el cierre de la actividad económica ante la declaración del estado de alarma en marzo. Las más afectadas fueron familias que ya vivían en precario o con economías familiares muy ajustadas: sin contratos, contratos parciales, etc. En muchos casos hubieron de esperar varios meses hasta percibir los ERTES o ingresos reconocidos por el IMV.

Las necesidades de cobertura de necesidades básicas se incrementaron súbitamente al inicio de la pandemia, por lo que el distrito tuvo que implementar una modalidad de respuesta inmediata mediante sendos CONTRATOS DE EMERGENCIAS, pues con las ayudas económicas no podría cubrirse ni en cantidad ni en inmediatez. Esta situación se ha mantenido hasta finales de años por efecto de la sucesivas “olas” de pandemia y en tanto llegaban la cobertura por otros tipos de prestaciones, autonómicas o estatales. O la implementación de las Tarjetas de Familias del ayuntamiento de Madrid.

CONTRATOS EMERGENCIA COVID19- DATOS DE FAMILIA E INFANCIA

INDICADOR	**MAGNITUD**	**PREVISION 2020**
PERSONAS PERCEPTORAS DE SERVICO DE COMIDAS A DOMICILIO	NÚMERO	407
HOMBRES ADULTOS PERCEPTORES DE COMIDAS A DOMICILIO	NÚMERO	70
MUJERES ADULTAS PERCEPTORAS DE COMIDAS A DOMICILIO	NÚMERO	155
NIÑOS PERCEPTORES DE COMIDAS A DOMICILIO	NÚMERO	104
NIÑAS PERCEPTORAS DE COMIDAS A DOMICILIO	NÚMERO	78
PERSONAS PERCEPTORAS DE SERVICIO DE COMPRAS A DOMICILIO	NÚMERO	2.811

HOMBRES ADULTOS PERCEPTORES DE COMPRAS A DOMICILIO	NÚMERO	540
MUJERES ADULTAS PERCEPTORAS DE COMPRAS A DOMICILIO	NÚMERO	935
NIÑOS PERCEPTORES DE COMPRAS A DOMICILIO	NÚMERO	721
NIÑAS PERCEPTROAS DE COMPRAS A DOMICILIO	NÚMERO	615

Con respecto a personas mayores por la Incidencia covid19 el Distrito tuvo que implementar los contratos de Emergencia para dar cobertura a las necesidades básicas de alimentación y productos de higiene, que aumentaron de manera importante con el inicio de la pandemia y durante el estado de alarma. En Hortaleza mediante el contrato de Emergencia para Comidas a Domicilio se prestó cobertura también a la población mayor, que de manera especial precisaban el servicio a domicilio al ser población de alto riesgo de contagio. Entre ambos servicios, comidas y compras a Domicilio, se ha atendido a 53 personas mayores.

CONTRATOS DE EMERGENCIA COVID19

INDICADOR	MAGNITUD	REALIZADO 2020
MAYORES PERCEPTORES DEL SERVICIO DE COMIDAS A DOMICILIO	NÚMERO	44
HOMBRES MAYORES PERCEPTORES DEL SERVICIO DE COMIDAS A DOMICILIO	NÚMERO	19
MUJERES MAYORES PERCEPTORAS DEL SERVICIO DE COMIDAS A DOMICILIO	NÚMERO	25
MAYORES PERCEPTORES DEL SERVICIO DE COMPRAS A DOMICILIO	NÚMERO	9
HOMBRES MAYORES PERCEPTORES DEL SERVICIO DE COMPRAS A DOMICILIO	NÚMERO	2
MUJERES MAYORES PERCEPTORAS DEL SERVICIO DE COMPRAS A DOMICILIO	NÚMERO	7

Con respecto a emergencia social, con motivo del Covid 19, mediante los servicios de sendos contratos de emergencia, Comidas y Compras a domicilio se ha dado cobertura casi 800 personas, en riesgo de exclusión o en situaciones altamente vulnerables. Estos contratos inicialmente previstos hasta el fin del estado de alarma tuvieron que prolongarse hasta el 31 de diciembre a la vista de que la demanda seguía siendo muy alta, que las coberturas del IMV y RMI seguían siendo muy bajas, se suman los repuntes de la pandemia en sucesivas “olas” que impedían el retorno a la vida económica y laboral, en situaciones ya de por si frágiles. La implantación de las Tarjetas Familias, también se retrasó más de lo previsto inicialmente.

CONTRATOS DE EMERGENCIA COVID19

INDICADOR	MAGNITUD	REALIZADO 2020
PERCEPTORES DEL SERVICIO DE COMIDAS A DOMICILIO	NÚMERO	262
HOMBRES PERCEPTORES DEL SERVICIO DE COMIDAS A DOMICILIO	NÚMERO	130
MUJERES PERCEPTORAS DEL SERVICIO DE COMIDAS A DOMICILIO	NÚMERO	132
PERCEPTORES DEL SERVICIO DE COMPRAS A DOMICILIO	NÚMERO	515
HOMBRES PERCEPTORES DEL SERVICIO DE COMPRAS A DOMICILIO	NÚMERO	220
MUJERES PERCEPTORAS DEL SERVICIO DE COMPRAS A DOMICILIO	NÚMERO	295

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 1.956.507,48 € euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 1.673.264,52 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 85,52%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto íntegramente en gastos corrientes (Capítulos 2) ejecutado por importe de 1.673.264,52 euros.

En relación al presupuesto global y definitivo del distrito de Hortaleza, que ascendente a un importe de 31.337.307,67 euros, (excluido el Capítulo 1 de personal por no gestionarse desde el Distrito) este programa representa el 6,24 %

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE
CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

PROGRAMA: 231.99 ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS COVID-19
RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADORA DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En el marco del Programa Actuaciones Extraordinarias COVID-19 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

La cobertura de necesidades básicas, fundamentalmente de alimentación, que se ha prestado durante 2020 se ha visto complementada mediante contratos de emergencia de entrega de comida a domicilio y de cestas de productos básicos de alimentación, aseo y limpieza. En términos económicos ha supuesto 812.292 euros y de los que han resultado beneficiarias 7.814 personas.

Cobertura de necesidades básicas de alimentación mediante comida a domicilio específico para personas mayores a través de contratación de urgencia con un presupuesto de 299.849 euros. Con este proyecto se atendieron a 347 personas mayores y se sirvieron un total de 50.610 comidas.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.338.292 euros, destinados a gasto de corriente (Capítulo II) habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 78,6%.

9801FFD74B31043C

Información de Firmantes del Documento

MARIA PALOMA MOLINA MOLINA - COORDINADORA DE DISTRITO
URL de Verificación: http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 16/04/2021 11:19:58
CSV : 9801FFD74B31043C

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 23199 ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS COVID-19

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Desde el día 11 de marzo de 2020, cuando la OMS elevó a pandemia internacional la situación de emergencia sanitaria ocasionada por el virus del COVID-19 y la declaración del estado de alarma en el país por Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por un periodo inicial de 15 días naturales y que fue prorrogado en varias ocasiones hasta el fin de la vigencia, el día 21 de junio de 2020, de acuerdo con Real Decreto 555/2020, de 5 de junio, se adoptaron medidas para contener y prevenir el contagio, que provocaron que los colectivos en riesgo o situación de exclusión social se vieran privados de una alimentación básica, así como de productos de aseo e higiene básicos.

El objetivo de este programa es garantizar la alimentación básica, así como otros productos básicos de aseo e higiene para aquellas personas que se hallan en situación o riesgo de exclusión social y que como consecuencia de la adopción de las medidas extraordinarias de contención del COVID-19 se han visto impedidos de su suministro.

Para conseguir este objetivo se han puesto en marcha diferentes contratos:

- contratos cuyo servicio ha sido ofrecer comida elaborada a domicilio

- contratos cuyo servicio ha sido de distribución de cestas de alimentos y otros productos básicos.

Para proporcionar manutención a colectivos vulnerables como consecuencia de las medidas extraordinarias adoptadas tendentes a la contención del Covid-19, se tramitaron 2 contratos de emergencia para servir comidas elaboradas a domicilio.

El primero cubriendo el servicio desde el día 17 de marzo hasta el día 31 de agosto, con capacidad para entregar a diario 45 menús de comida. El número de comidas servidas en este periodo ha sido de 7.196.

El segundo cubriendo el servicio desde el día 11 de mayo hasta el día 31 de agosto, con capacidad para servir hasta 150 servicios diarios, incluyendo comida y cena. El número de raciones servidas alcanzó la cifra de 12.760.

Los destinatarios de estos servicios durante todo el periodo fueron fundamentalmente personas mayores y discapacitados, y de manera temporal algunas familias en situación de vulnerabilidad.

Para proporcionar manutención a través de la preparación y envío al domicilio de cestas de compra para familias en situación de vulnerabilidad como consecuencia de las medidas extraordinarias adoptadas tendentes a la contención del Covid-19, se han tramitado tres contratos de emergencia.

En todos ellos se ha tenido en cuenta la tipología de los hogares para asignar el lote de cestas a repartir:

Lote 1: Hogares unipersonales/adultos. Importe máximo de la cesta 150€.

Lote 2: Unidades de Convivencia Familiar de 2 adultos + 2 menores de 0-3 años. Importe máximo de la cesta 250€.

Lote 3: Unidades de Convivencia Familiar de 2 adultos+ 2 menores en edad escolar 4 años y + años. Importe máximo de la cesta 250€.

El primero de ellos, cuyo plazo de ejecución fue entre el 31 de marzo y el 31 de agosto, se entregaron, del lote 1: 84 cestas; del lote 2: 176 cestas y del lote 3: 367cestas. En total 627 unidades familiares beneficiadas.

El segundo, cuyo plazo de ejecución fue entre el 1 de mayo hasta el 31 de agosto de 2020, se entregaron, del lote 1: 151 cestas; del lote 2: 250 cestas y del lote 3: 392 cestas. En total 793 unidades familiares beneficiadas.

El tercero cubriendo el periodo desde el 15 de octubre hasta el 15 de diciembre, entregándose del lote 1: 57 cestas; del lote 2: 151 cestas y del lote 3: 156, beneficiándose a 364 familias.

Para el cumplimiento de dichas finalidades, el programa presupuestario 231.99 “Actuaciones extraordinarias COVID-19” ha contado con un crédito definitivo de 888.924 euros, que se ha ejecutado en un 49,3%. El capítulo 2 “Gastos en bienes corrientes y servicios”, con un crédito definitivo de 884.524 euros, se ha ejecutado en un 49,1%; y el capítulo 6” Inversiones reales”, con un crédito definitivo de 4.400 euros, en un 98,2%.

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID **2020**

SECCIÓN: 219 JMD VICÁLVARO
CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

PROGRAMA: 231.199 ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS COVID 19
RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADORA DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA

MEMORIA DEL PROGRAMA

La finalidad del programa ha sido apoyar con alimentos a las familias del distrito tras la crisis ocasionada por el estado de alarma debido a la Pandemia por la Covid 19.

La situación de crisis provocada por la pandemia dio lugar a que muchas familias perdieran sus empleos, otras entraran en una situación de Erte y por consiguiente, perdieran sus ingresos o se vieran reducidos significativamente.

Ante esto, muchas familias se quedaron sin poder cubrir las necesidades básicas de alimentación e higiene, optándose por la puesta en marcha de contratos de Emergencia, uno de comidas a domicilio y otros de Cestas de alimentos.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 678.000 euros y un gasto en términos de obligaciones reconocidas de 470.348 euros, lo que supone un **grado de ejecución del 69,4 %**.

OBJETIVOS / ACTIVIDADES

1. GARANTIZAR LA ALIMENTACIÓN A LAS FAMILIAS MÁS VULNERABLES TRAS LA CRISIS DEL COVID 19

Durante este año debido a la situación de crisis provocada por la pandemia, ha sido necesario contar con contratos de emergencia que cubrieran la alimentación de aquellas familias más vulnerables que habían quedado totalmente desprotegidas.

MAGNITUD ALCANZADA EN EL 2020

CESTAS DE ALIMENTOS A FAMILIAS ENTREGADAS: **1.053**
COMIDAS A DOMICILIO (N.º de menús) A FAMILIAS ENTREGADAS: **340**

ACTIVIDADES

A) ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES Y DEMANDAS PLANTEADAS POR LOS CIUDADANOS/AS EN RELACIÓN CON LAS NECESIDADES DE ALIMENTACIÓN.

B) GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS CESTAS DE ALIMENTOS Y COMIDAS A DOMICILIO ENTREGADAS.

C) SEGUIMIENTO Y APOYO PERSONALIZADO DE LAS PERSONAS Y FAMILIAS A LAS QUE SE LES HA CONCEDIDO AYUDAS DE ALIMENTOS.

SECCIÓN: 220 JMD SAN BLAS- CANILLEJAS
CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

PROGRAMA: 231.99 COVID19
RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA CUMPLIMIENTO OBJETIVOS

Este programa tiene como finalidad principal la cobertura de necesidades derivadas por la pandemia ocasionada por el COVID 19 y para dar cumplimiento a lo aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid el 10 de marzo de 2020 de medidas de carácter extraordinario con motivo de la evolución del coronavirus (SARS-CoV-2) que afectaron a diversos servicios municipales a partir del 12 de marzo.
Este programa ha sido utilizado por la Secretaría del Distrito de San Blas-Canillejas, para la adquisición de material y equipos de protección colectiva para los trabajadores del Distrito de San Blas-Canillejas, también ha sido utilizado por el Departamento de Servicios sociales, para la adquisición de cestas de alimentos para familias del Distrito en situación vulnerable, así como adquisición de pantallas y paneles de protección en los centros de servicios sociales Torre Arias y Pablo Casals.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR COBERTURA DE NECESIDADES BÁSICAS DE PERSONAS DEL DISTRITO

En consecuencia, de la situación originada por la Pandemia y con el fin de garantizar la alimentación básica consistente en el suministro básico diario, fue precisa la contratación del servicio de manutención para aquellas personas y familias en situación o riesgo de exclusión social como consecuencia de los efectos así como por la adopción de las medidas extraordinarias de contención del COVID-19.

Se materializó mediante la realización y distribución de cestas de la compra mensuales para las familias con o sin hijos en situaciones de necesidad

Objetivo por programa	indicador	Descripción	Tipo de indicador	Unidad de medida	Presupuestado	Realizado
1	1	CESTAS DE ALIMENTOS ENTREGADAS	OB	NÚMERO		3893

2. ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DURANTE LA PANDEMIA.

En el caso de los trabajadores de servicios sociales, la configuración de los mismos como un servicio de carácter esencial ha motivado la necesidad de que los mismos desempeñen sus funciones físicamente en el puesto de trabajo, haciéndose imprescindible para garantizar su seguridad la adopción de medidas que permitan garantizar el distanciamiento físico de los trabajadores con el público que acude a los centros.

Fueron necesarias 35 pantallas, 10 paneles de protección, 1 pantalla con sujeción al techo para el mostrador y 8 columnas de división para los centros de servicios sociales Torre Arias y Pablo Casals del distrito.

Objetivo por programa	indicador	Descripción	Tipo de indicador	Unidad de medida	Presupuestado	Realizado
2	1	PANTALLAS Y DEMÁS ELEMENTOS	OB	NÚMERO		45

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN: 221 JMD BARAJAS
CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

PROGRAMA: 231.99 ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS COVID-19
RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADORA DISTRITO DE BARAJAS

Este es un programa de nueva creación, creado específicamente para poder imputar adecuadamente los gastos de las actuaciones extraordinarias que se han realizado en 2020 a consecuencia de la pandemia del Covid-19 y que no se podían imputar a los programas presupuestarios habituales.

El gasto presupuestario realizado en ayudas económicas en este periodo ha estado marcado por la pandemia producida por la enfermedad del Covid-19. La crisis sanitaria ha venido sucedida de inmediato de una crisis social que ha impactado de una manera enorme en las familias de mayor vulnerabilidad. La ausencia de ingresos, por la pérdida del empleo al cesar drásticamente la actividad económica, muchos de ellos de economía sumergida (servicio doméstico, cuidado de personas mayores, etc.), las dificultades iniciales para cobrar los ERTE en los casos de familias con empleos regulados, todo ello ha abocado a muchas personas no solo a dificultades económicas sino en algunos casos a la imposibilidad real de supervivencia, que afecta psicológicamente a las familias ante la gran incertidumbre de la carencia de medios económicos.

Ante esta situación, desde el Departamento de Servicios Sociales se realizaron dos contratos de emergencia alimentaria para colectivos en situación de vulnerabilidad. Uno de ellos de comida a domicilio, que gestiona la empresa Ucalsa. Se han servido 18.861 comidas, con un gasto de 93.347 euros. Dicho contrato empezó el 20 de marzo, el reparto de comida es de lunes a domingo. El otro contrato es de suministro de cesta de alimentos, se gestionó con el supermercado Carrefour. Se comenzaron a servir cestas de alimentos básicos en el mes de abril. Se han suministrado 1.042 cestas. El gasto ascendió a 126.984 euros.

En este programa también se imputó la adquisición de mamparas y pantallas protectoras, así como paneles móviles, para poder prestar los servicios de atención al público de acuerdo con las normas sanitarias. El gasto ascendió a 12.375 euros.

Agregando todo, este programa ha contado con un crédito definitivo de 255.500 euros y su nivel de ejecución ha sido del 91,1% en obligaciones reconocidas.

9801FFD74B4FE10D

Información de Firmantes del Documento

MARIA NURIA GARCIA ZARZA - COORDINADORA DE DISTRITO
URL de Verificación: http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 16/04/2021 17:35:15
CSV : 9801FFD74B4FE10D